№ A
3 - 284

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala H
Estante 03
Tabla
Número 284

1
H-134

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala A
Estante 83
Tabla
Número 284

17 sto - 7 - 9.

1
H-134

R. 2530

ALIENTO

CONQVE RESPIRE

ENSV MAYOR CONGOJA

LA ESPAñOLA MONARQVIA.

EXPRESSADO, SI ANTES EN VNA ORACION deprecatoria à la Mageſtad de CHRISTO Nueſtro Dios Sacramentado, y deſpues en vna Iluſtre, y Real Genealogia: à lo vltimo ſe concluye con vn Real Catalogo de todos los Aſcendientes de la Excelſa Caſa de Auſtria, pareados con todos los Heroes, que en diferentes ſiglos han dominado à Eſpaña deſde el tiempo de ſu fundació: y la dominaràn haſta el fin del mundo; aplicando, y explicando los Anuncios que haſta aora han corrido manuſcritos, con nombre de Profecias de el Abad de Poblet: de cuyos Vaticinios ſe diſcurre, y conjetura con certidumbre moral, que los Reyes que faltan, ſeràn legitimos Deſcendientes de nueſtro vnico, Catolico, y ſiempre Gran Señor D. CARLOS II. Monarca de dos Mundos, Emperador de la America, y Rey de las Eſpañas.

A CUYOS AVGVSTOS, Y REALES PIES: POR MANOS DE el Excelentiſsimo Señor Duque de Paſtrana, de el Infantado, Lerma, Eſtremera, y Francavila, &c.

CONSAGRA SV AVTOR

Fr. VICENTE PASTOR Y FERNANDEZ, LECTOR JUBIL. del Orden de los Minimos de S. Francisco de Paula, Regente de Estudios que fue, Diffinidor y Compañero en Oficio de Provincial que fue, Corrector dos vezes en el R. Convento S. Sebaſtian de Valencia, y aora Vicario General Ordinario de Cerdeña.

Con licencia. En Valencia: Por DIEGO DE VEGA, enfrente la Diputacion, Año 1699.

CVm ſtudium meum conſumam, in virorum fortium factis memoriæ prodendis: conſiderare debeo, nihil mihi eſſe commitendum, quam obrem eorũ quos laudo, non me ſimilem præbeam. Sed hæc oratio licet magis eſſet apta ad illa tempora quæ tu iam effugiſti, nunc vero tantum te para ad hæc nobiſcum ferenda quibus ego ſi quam medicinam invenirem, tibi quoque eandem traderem. Sed eſt unum perfugium, doctrina ac litteræ quibus ſemper uſi ſumus, quæ ſecundis rebus delectationem modo habere videbantur, nunc verò etiam ſalutem. Cicer. Epiſt. 13. Conſolat. ad Amp. Balb.

ET ſi tali tuo tempore, aut conſolandi, aut iuvandi tui cauſa, me ſcribere ad te aliquid oportebat: tamen adhuc id non feci, quia neque lenire videbar oratione, neque lebare poſſe dolorem tuum. Poſtea vero quam magnam ſpem haberemus: facere non potui, quin tibi, & ſententiam & voluntatem declararem meam. Cicer. Epiſt. 14. Conſolat. ad Ligarium.

SEÑOR

VNA (à Dios gracias) llegò el tiempo, de que à muchos tan afectos como leales Vaſſallos de V. Mageſtad, ſe les cumpliesſe el deſeo con que me inſtavan, puſieſſe eſtos pliegos de mi cansada Tarea, à ſus siempre Augustos, y Reales Pies; q̃ como con el deſeo de

ſolicitarle à V. Mageſtad qualquier leve cõſue lo, no reparavan en los daños q̃ à mi de oferta tan corta ſe me podian ſeguir: ſin embargo de averme durado dos años el repugnar, como nunca ceſſaron de inſiſtir vinieron à vencer. Y aunque el confeſſar mi propio conocimiento, es agravar la culpa, de ofrecer vna Obra dos vezes imperfecta por incompleta, y mal eſcrita: eſſo miſmo podrà ſervirme aora de primer diſculpa. Porque ſi inſtado, aſsi de mi propio afecto, como del teſon de los que me lo han perſuadido, me veo preciſado, à lo que con menos cauſas fuera en mi locura: por menos malo tengo, el que no vaya la Obra concluida; pues ſi ſolo ſe avian de vèr los principios para examen del agrado que podrian dàr los fines: à otro es el eſcuſar que ſe dexe lo reſtante con enfado, por hallarlo moleſto, y deſabrido. Y mas quando eſtoy aun à tiempo de ceſſar en mi empreſſa ſi moleſta, ò paſſar à la ſegunda Parte, ſi dà guſto.

En eſta Ciudad de Valencia, que con mejor titulo que la de *Cariat Sepher* ſe puede intitular la Ciudad de las Letras: (no por ſu Doc-

Docta Vniverſidad, que aun eſſo ſobra) ſino porque eſtampando dos LL. en el Eſcudo de ſus Armas, blaſona de ſerle à V. Mageſtad entre todas por excelencia La Leal: ſe celebra todos los Años vn Sacro Septenario de Veſpertinas à N. S. de la Eſperança: ſiendo los Temas de las ſiete Panegyricas deprecaciones, las ſiete OO, que en aquellos ſiete dias ſe repiten en el *Magnificat*. Acertado Aſſumpto de nueſtra devocion; pues ni ſe puede buſcar mejor interceſſor para con Dios que ſu Santiſsima Madre: ni Aſſumpto, y Temas mas propios para conſeguir de ſu Divina Mageſtad vn Principe en la Tierra, que aquellas miſmas ſuplicas con que expreſſa la Igleſia, que clamavan à Dios los Santos Padres, pidiendo les embiaſſe à ſu Hijo, y Rey de el Cielo.

El deſeo de oìr lo que ſe diſcurria, y predicava en Aſſumpto tan piadoſo, como preciſo ſu efecto para nueſtro Vniverſal conſuelo: me llevò el dia 19. de *Deziembre*, de el año 1693. al Templo, y Parroquia de S. Martin: Sagrado Teatro, donde ſe repreſentan eſtas laſtimoſas anſias, con los mas vivos afectos de nueſtro coraçon. Y poniendo la

aten-

atencion, para oìr, y ſaber què Predicador ſeria el de el dia ſiguiente por la mañana, (que por ſer Domingo de Minerva, y no del Aſſumpto del Septenario, no eſtava en el Cartel:) èi que me nombraron à mi, eſtando yo bien ageno de tal empeño, porque vn accidente fue cauſa de penſar el que hazia la Fieſta, que yo tenia encomendado ſu Sermon, ſin ſaber yo que corria por mi cuenta el averle de predicar; à mi por lo menos aſſi me lo dieron à entender; ſi yà no fue aſtucia, para que no me pudieſſe como en otras ocaſiones evadir. En fin, ò fueſſe con intencion, ò ſin ella, no ſolo me pareciò yà preciſo el aver de ſubir al Pulpito, ſi que de lance tan impenſado, ſe me vino à originar Empreſſa tan dilatada como dirè.

Todos juzgavan (aun ſin atender à lo limitado de el tiempo) que ſatisfazia con predicar de ſolo mi Aſſumpto, que lo era la Mageſtad de Chriſto Sacramentado. Pero ſi à mi me avia llevado antes el deſeo, de oìr la viveza de las razones, y ternura de las palabras, con que los Oradores moverian al Auditorio, para que vnos, y otros, implorafſemos la interceſsion de la Emperatriz

de

de los Cielos: como ſufriria mi afecto, el vèrme en la Cathedra, y negarme à circunſtancia tan preciſa, como juſta, piadoſa, vniverſal, y de obligacion?

Prediquè en fin; y en congoxa tan comun, fueron de tanto alivio las razones con que aſſegurè, que Dios (aunque tardaſſe algo) avia de llenar nueſtros deſeos: y con ſingularidad aquellas con que probè, ò conjeturè, que dentro de tres años; eſto es: en el Año de 96. ò à mas tardar en el de 99. en que aora nos hallamos (con el favor de Dios) tendriamos Principe: que me inſtaron dieſſe à la Prenſa el Sermon, para que ſe hizieſſe à todos vniverſal el conſuelo, pues era el deſconſuelo general. Haziaſe me mas ardua eſta empreſſa que la antecedente; porque (ademàs de otras dificultades, que no ſon para dichas, aunque eran para ſentidas) no era lo que menos me acobardava, el carecer de la conveniencia de Amanvenſe, y padecer yà algunos años vn accidente, que impidiendome ſolo el exercicio de eſcrivir (como todos) con los dedos, he de abarcar la pluma con toda la mano. Y aun eſto, ſobre aver de hazerlo con tanto trabajo, como ſi cabaſſe

en

en bronze, y descansando à ratos por sentir de la fuerça condolido el braço: hasta de medio dia en adelante, apenas tengo pulso para firmar mi nombre. Siendome esto ocasion, de que en teniendo alguna precisa tarea (como aora) de escrivir: las noches que me dura, hasta cerca de el dia no puedo descansar.

Sin embargo, considerando, que hasta los años por mi señalados, aun quedava tiempo para que sin afan pudiesse à ratos concluirlo, tratè de començarlo. Y viendo que se acercava el Año de 96. primero de los plaços por mi señalados, me determinè en el mes de Setiembre proxime passado à darlo à la Imprenta. Pero como el afecto con que lo hazia, me avia hecho dilatar algo mas de lo que pedia lo conciso de vn Sermon: atendiendo por vna parte à este reparo: y sintiendo por otra, el dexar de poner qualquiera de las razones que conducian à corroborar nuestras esperanças: formè el Sermon de lo que me pareciò mas concerniẽte para la idea, y reservè lo demàs, para hazer al fin vn Apendice de conjeturas, y congruencias. A este quise dar principio el dia

6. de Noviembre, à tiempo que esta siempre Lealissima Ciudad estava mas alborozada, celebrando los Años (que sean como los de el Fenix) de V. Magestad, y la variedad de cosas que tenia discurridas, y apuntadas para èl, no me dexò elegir otra idea q̃ abraçandolas todas, llenasse mi deseo, sino el seguir desde el principio del mundo, la siempre Excelsa, y Augusta Genealogia de V. M con las hazañas, y meritos assi de sus Ilustres Progenitores, como en general de la Nobilissima Nacion Española, haziendo de todo pretexto, para que con mas seguridad esperèmos las piedades, y misericordias de nuestro Dios.

Todos, y Yo con ellos, tuvimos esta empressa por temeraria. Yo, porque conocia lo corto de mi caudal: y los otros, porque se lastimavan de vèr la pena con q̃ iva dando tarea à la Prensa, no descansando si quiera dos horas cabales cada noche, porque no le faltasse materia al Impressor en todo el dia. Pero ademàs de q̃ como dixo Tulio: *Nihil est enim, quo studio, & benevolentia, vel amore potius effici non possit*: à la vna dificultad satisfago con la otra. Porq̃ si compelido, ò yà de las instancias de los otros, ò yà de mi afecto, ò yà de todo

jonto, me vi empeñado en solicitarle à V. M. algun consuelo: aviendo de ser este por escrito, y no pudiendo por mi cortedad, ofrecerle à V. M. aciertos: con que pude suplir la falta de estos, sino es con afanes?

No se repara en lo amargo, ò acedo de la bevida, quando conduce à la mas breve consecucion de la salud, Y como aunq̃ en tosco, y rudo estilo, assi hizieron efecto mis promessas en la mayor afliccion de mis oyentes, q̃ quisieron se hiziesse la medecina por el medio de la Impression comun à todos: deseosos vnos, y otros de que V. M. no careciesse de este, aunq̃ leve alivio: passò la instancia, à que (aunque fuesse à costa en mi de algun sonrojo, no dexasse de servir à V. M. con este mi corporal mas que racional trabajo; y mas conociendo que seria V. M. en esta dicha el mas interessado. *Nihil magis desiderant Reges* (dize vn Moderno) *quam comicia celebrare vt eorum filij Reges iurentur*. Y siendo el principal intento, el arriesgarme à vèr si en V. M. oyendole leer, haze el efecto que hizo la Oracion en mis oyentes al oìrla predicar: no quise esperar (yà que el afecto hazia me dilatasse) à que la segunda Parte que prometo se concluyesse. Por tanto solo remito en estos dos Tomos de la primera, para muestra de la fertilidad de la tierra prometida los frutos primeros.

Sil. m. 1. Epif.

Si dixe primeros frutos de la Tierra de Promission: yà no puedo negar que he dicho (pero sin vanidad, ni jactancia) q̃ ofrezco frutos grandes; y tan grandes: q̃ ni yo con mi rudeza he podido disminuirlos, ni el mas Eloquẽte con la mas fraseada retorica pudiera acrecentarlos. El Razimo que atrevesado en vna pertiga traxeron los Exploradores de la Tierra prometida: tan grande era, que fuerõ menester todas las fuerças de dos robustos hõbres, para llevarle en hõbros. Pero no tuvieron mas gloria, que el aver hecho prueva de su esfuerço cõ llevarle, sin que se les deviesse à ellos el producirle. Llevaron en fin lo q̃ en la tierra hallaron: no lo que cõ propia industria produxeron. Luego quando los frutos que yo en estos dos libros à V. M. ofrezco, no fuessen mas que las virtudes de su Señor Padre llamado por excelencia el Grande, y de sus quatro Abuelos, que tantas vezes con el Epitecto de Maximo fueron aplaudidos: biẽ podria dezir sin vanidad (que de esta Tierra prometida à su Augusta Casa de Austria, ofrecien-

ciendo los primeros frutos, ofrezco frutos grandes.

David, que si primero fue Pastor, y Minimo en la Casa de su Padre, despues Rey de Israel: siendo ya Rey cõpuso vn Psalmo, con que dedicò todas sus obras (que fueron otros 149. Psalmos) à su amado, y querido hijo el Rey Salomon. *Eructavit cor meum verbum bonum: dico ego opera mea Regi.* No entro en averiguar (atendiendo à quien era el que dava, y quien era à quien dava) si la oferta fue larga, ò si fue corta. Solo digo que ya que por pobre (esso es ser minimo en la boca de Christo. *Quod uni ex minimis meis feciſtis*) no solo no puedo ofrecer los talentos què no tengo, si que por hallarme compelido à dàr (de aquella parte de de talento q̃ me cupo) à mi Rey algun tributo, le avia de ofrecer algun Sermon: quise dorarle, y pulirle cõ ingerir en èl, el mismo Psalmo que allà ofreciò David. Diziẽdo el Padre Eusebio, que entre los Persas era ley el ofrecer à sus Monarcas algun presente de aquello que cada vno, manejava: pone el primer exemplo en el Pastor, que ofrecia algun Cordero. Y pareciendome, que ya que de mi cosecha (Pastor, y pobre à vn tiempo) à falta de Plata, y de Corderos, solo podia ofrecer este rustico bellõ: juzguè q̃ suplirìa la astucia, adonde no alcançasse la posibilidad, haziendo creer à muchos, que dadiva q̃lo fue de Rey à Rey: con menos sonrojo la podrà ofrecer, vn Minimo Pastor. Y si allà en vn Psalmo, ofrecia David à Salomon todas sus Obras: y estas fueron otros 149. Psalmos: cõ añadirles vn cero, haràn el numero de 1490. Sermones, que en este ofrezco à V. M. y tengo predicados. Confio en Dios me dara esfuerço para concluir la Obra que remito començada: porque deseo se logren con prestèza mis intentos, que son el persuadir à todos, continuen sin cessar, en rogar à Dios por la salud, y esperada sucesion de V. M de que todos necesitamos: seguros de que aquello mismo que Dios determina, y quiere darnos, nos lo haze muchas vezes desear, por querer q̃ le roguemos. Aunque ya estamos en los fines de el año 1699. en que se cumple el vltimo plazo que prometì en mi Sermon: el Texto de que hize premisas para esta conclusion, dilata la confiança hasta el año 1706. como se puede vèr en el Tomo 2. pag. 1059. donde le explico con mas exacta certeza, y puntualidad. Son

Son èn fin para mi tan ſeguras, y ciertas eſtas eſperanças, que apenas hallo imaginada circunſtancia que no la afiance. Fue el Diluvio (ſegun conſta de las Sagradas Letras) en el año de 1656. de la Creacion. Y antes de hazer Noe la particion de las tres partes de la tierra, en ſus tres primeros hijos, Sem Chã, y Iaphet: yà en Profecia vinculò à Iaphet, no ſolo ſu parte, ſi tambien en los tiempos futuros la poſſeſsion de Sem, y Cham, *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in Tabernaculis Sem, ſitque Chanaan ſervus eius.* Por ſer eſta en que vivimos la ſexta edad de el mundo, preciſo es q̃ aya llegado el tiempo en que ſe cũpla la Profecia, como la vemos ir cumpliendo de dia en dia, viendo la priſſa con que (aſsiſtida de Dios) ſe ha ido dilatando la Monarquia de los deſcendientes de Iaphet, q̃ ſon los Eſpañoles, haſta el Africa, y el Aſsia q̃ fuerõ la poſſeſsion de Cham, y Sem. Iaphet tuvo 7. hijos, q̃ como conſta del Capitulo 10. del Geneſis, le nacierõ deſpues de el Diluvio. Y paſſando el Sacro Texto à numerarles: todos convienẽ, en que Gomer q̃ fue el primero nació en el primer año; Magog, en el ſegundo; Madai en el tercero; Iavan, en el quarto; y Tubal (primer Rey, y Fun-

Fundador de Eſpaña, de quien V. M. por Vna, y otra Caſa procede) nació por ſer el quinto en el año quinto. *Filij Iaphet, Gomer, & Magog & Madai, & Iavan, & Thubal, & Moſoch, & Thiras.* Con q̃ ajuntando eſtos cinco años q̃ huvo deſde el Diluvio haſta el nacimiento de Tubal, con aquellos 1656. que paſſaron deſde la formacion de Adan haſta el Diluvio: hallarèmos, que Tubal Fundador de Eſpaña, ſu Rey primero, y Abuelo de V. M. nació en el Año 1661. De la formacion de Adan. En el miſmo Año 1661. de la formacion, y Generacion temporal del ſegundo Adan Chriſto S. N. nos conſolò el Cielo, con el alegre, y feliz Nacimiẽto de V. M. Luego atendiendo, à q̃ ſi huvo profecia para la dilatacion del Imperio, y Caſa de Iaphet, tambien la huvo para la Ceſarea Caſa de V. M. y q̃ cumpliendoſe la dilatacion de Iaphet por el quinto de ſus 7. hijos, q̃ lo fue Tubal, es V. M. el quinto de los hijos del ſegũdo matrimonio del Señor Felipe IV. deſcendiẽtes de Tubal, y de Iaphet: como ha de dudar ninguno, que el nacer V. M. en el año que corresponde al año del nacimiento de Tubal, fue como anunciarnos el Cielo, que no ſolo vivièdo V. M. ha de añadir à ſu Imperio alguna

nue

nueva Provincia, ò nuevo Reyno como al Imperio de Iaphet se le añadiò Tubal: si que ha de ser su Cesarea, y Real Genealogia, la q̃ de Polo à Polo domine todo el Orbe, como Noe por la Familia, y descendencia de Tubal profetizò à Iaphet. *Dilatet Deus Iaphet.* Quiera Dios, por su infinita bondad que luego assi suceda para cũplido gozo de V. M. y de toda su Monarquia q̃ empleada siempre en rogar a Dios por la salud de V. M. tiene cifrada la inquietud de sus deseos, en el ansia con q̃ aguarda el vèr a su Real, y sigpre Augosta Descendencia (assi como prometo en estos Libros con el favor del Cielo) dominãdo en dos Mũdos el ambito de la Tierra. Assi lo espere V. M. por los motivos que en estas vltimas palabras insinua Tulio. *Animo forti atque magno sis: ita enim natus, ita educatus, ita Doctus es, ita etiam cognitus vt tibi id faciendum sit: vt inde spem quoque habeas firmissimam, propter eas causas quas scripsi.* Valencia, y Noviembre 6. del Año 1699.

Cicer. Epistola 5. Consolat. ad Cesiu.

A. L. R. P. DE V. M.
su Minimo siervo.

Fr. Vicente Pastor y Fernandez.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON IVAN DE SILVA MENDOZA SANDOVAL Y ROXAS, SEXTO DVQVE de Pastrana, del Infantado, Lerma, Estremera, y Francavila; septimo Principe de Melito, y de Eboli; dezimo septimo Conde de Saldaña, y de la Chamusca, &c. Marques del Cenete, de Algezilla, y Almenara, &c. Baron de la Roca, Alberique, Antigola, &c. Señor de la Ciudad de el Pizo, de la Villa de Ayora, de los Estados de Miedes, y Mandayona, &c. Pariente mayor de la Casa de Silva, y Gentilhombre de la Camara de su Magestad, &c.

EXCEL. PRINCIPE, y Duque Duque: Marquès del Cenete, mi Señor.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AVNQVE no es menor maravilla, el salir tantos Rios del Mar, sin que el Mar se agote, que el entrar essos mismos Rios en el Mar, sin que el Mar se entumezca: El Espiritu Santo, que para nuestra admiracion, publica lo segundo, passò en mysterioso silencio lo primero. Y sin duda fue la causa, el vèr, que si dezia juntas las dos maravillas, con lo admirable de cada vna, deshazia lo grande de la otra; pues nadie puede dudar, que avia de cessar la admiracion de el no crecer, ni menguar los Mares: con saber que bolvian à entrar despues

pues los Rios, en èl mismo Mar de donde avian salido antes. Todo lo dize en el Capitulo primero del Eclesiastes. *Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat. Ad locum unde exeunt flumina revertuntur, ut iterum fluant.*

Ninguna idea se puede hallar mas propria que esta de los Rios, para Geroglifico de lo que son las Casas mas Illustres de nuestra España; pero entre todas, de la Estyrpe gloriosa de V. Exc. (despues de la Real, que es el Mar de donde ha salido, y entrado repetidas vezes) lo son por antonomasia. Todas tienen, à semejança de los Rios, ò el dividirse en braços, ò el sepultarse las vnas en la tierra, para que yendo por sus conductos à salir en las selvas, y los montes, despues de ser alivio, y refrigerio à los Pastores, vayan à dàr aumento con la plata de sus rieles à las otras; y si es necessario el sepultarse los vnos, para que crezcan los otros: solo el Rio de la plata, que al acercarse al Mar se esplaya por quarenta leguas, ò el Marañon que se estiende por ochenta: pudieran expressar en sus aumentos la Casa de V. Exc. pues si por dividirse cada vno como el Nilo en siete albeos, desaguan ambos en el Mar por catorze braços: catorze son las Casas tituladas en que se divide el apellido de Silva, despues de aver crecido la linea de la Chamusca, hasta V. Exc. por la entrada de 17. Mayorazgos que son otros tantos Rios, y cinco con Grandeza; quedando adornadas todas las Lineas en que se divide como en Ramas, con sesenta y vn Titulos de Duque, Principe, Marquès, Conde, y Vizconde; Elogio, que no sè si serà facil el encontrarle en algunas de las otras Casas.

Los primeros Rios de que nos dà noticia la Sagrada Historia: tuvieron su origen en aquella gran fuente de el Paraiso; y siendolo, como aquel en el Oriente, en el Occidente nuestra España: de ella (como pruevo en mi Real Catalogo) saliò Oro Livio, primero de los Hercules, y su trezeno Rey, cuyo hijo Tusco Reynò en Italia. De Tusco, fue hijo Alteo; de Alteo, Blascon; de Blascon, Cambo Blascon; y de Cambo Blascon, lo fue Dardano, que aviendo muerto à su hermano Iasio, se fue à Lidia, y con los Españoles que consigo llevava, fundò à Dardania. De Dardano, fue hijo Erictonio; y de Erictonio Troe, que de su nombre llamò à Dardania Troya. Troe tuvo dos hijos. Del primero, que fue Ilo, y continuò la linea de los Reyes de Troya: proceden hasta el Rey nuestro Señor los de la Cesarea Casa de Austria, cuya Illustrissima linea, se hallarà seguida en mi Real Catalogo. Del segundo que fue Ascanio Nobilissima Rama de aquel Excelso Tronco; fue hijo Capis; de Capis, Anchises; de Anchises, Eneas; de Eneas, lo fue Silvio Postumo: y de Silvio procedieron los Reyes de Albalonga, y Casa Silvia de Roma, de cuya gloriosa Estyrpe, se jactava descender el invencible Iulio Cesar, y todos los demàs, que con los nombres patronimicos de Silvios, Silvanos, Silvinos, y Silanos, haziendo alarde de traer su origen del antiguo, y primer Silvio, con Pretorias, y Consulados se estendieron por el mundo: de los quales de padres à hijos proceden los Silvas de nuestra España, si estamos al sentir de vna gran Serie de Autores, que siguen en esta opinion à Lucio Marineo Siculo: para q̃ assi, aviẽdo salido de España y buelto à España, y bolviẽdo à salir de España, como hã salido para llenar el Orbe: podamos dezir cõ admiraciõ, *Ad locũ unde exeũt flumina revertũtur, ut iterũ fluãt.*

El Eruditissimo Don Luis de Salazar, y Castro, Coronista que es oy de su Magestad, en el Tomo primero de los dos que sacò à luz de la Historia de la Casa de Silva: dexa aquella primera opinion, al parecer no por menos cierta, sino por menos evidente, por la imposibilidad moral de hallarse instrumentos autenticos que la prueven; y siguiendo la opinion segunda, haze origẽ de la Nobilissima Estirpe de V. Exc. al Rey Don Frue-

la II. hijo que fue Tercero de Don Alonso III. y de la Reyna Doña Ximena: el qual Reynò despues de sus dos hermanos Don Garcia, y Don Ordoño, desde el año 924. hasta 925. por solos catorze meses. De este Rey Don Fruela, fue hijo Don Aznar Fruela, à quien algunos tienen por ilegitimo contra el sentir de Morales. Devió de nacer este engaño, de no aver advertido, que el Rey Don Fruela fue casado dos vezes; y aviendo sido la vna de sus Consortes Doña Munia Dona, de quien dize Moraies aver sido hija de Don Sancho Garces Rey de Aragon, y Navarra, y de su Esposa la Reyna Doña Toda Aznar, hija de el Conde de Aragon Don Galindo Aznar: bien se dexa entender, que no aviendo sido vsado hasta entonces en Castilla el nombre Aznar, sino solo en Navarra, y Aragon: el Infante tuvo por apellido el nombre de su Padre, y para manifestar el ser de otra madre, tomò por nombre propio el de Aznar, Patronimico que era en la casa de su Abuela. Conque siẽdo este Don Aznar Fruela, por quien se deriva, y propaga la Nobilissima Progenie de V. Exc. Si atendemos à los principios de las dos opiniones, y asentimos con Iuan Rodriguez de Saa, à que no ay entre las Nobilissimas Familias de España, Estyrpe q̃ tenga mas antiguo su origen que la de V. Exc. Solo à nuestro gran Monarca en vna, y otra linea, le devemos dar la antelacion: pues descendiendo la casa de Silva en la opinion primera, de Ascanio el segundo de los hijos de Troe, y su Magestad por la linea de Austria de Ilo, en quien siendo el primero se continuò la Corona, y Cetro de Troya: en el origen que la opinion segunda le dà en España, V. Exc. procede de Don Fruela, el tercero de los hijos de Don Alonso III. y su Magestad del segundo que fue Don Ordoño, en cuyos hijos por aver muerto Don Garcia sin ellos, se continuò el Cetro, y Real Geneologia de los Reyes de Leõ, despues de la muerte de D. Fruela; siendo V. Exc. el q̃ con toda verdad puede dezir: *De el Rey abaxo ninguno.* Don

Don Aznar Fruela, tuvo por hijo à Don Pelayo Fruela el Diacono; este à Don Pelayo Pelaez, y este a Don Gutierre Pelaez, que fue el primero que se apellidò de Silva. Y pues he llegado à este punto, y el origen de este apellido se reduce a las dos referidas opiniones: aunque lo conciso de vna carta deprecatoria, no parece que permite las dilaciones de Historiador: no puedo escusar el manifestar algunos escrupulos, por ver si puedo componer sin ellos los extremos. De la primera opinion, aunque parece ser el principal Autor Lucio Marineo Siculo, à quien sigue toda la serie de los demàs: por ser el que mas la ilustrò siguiendola casi toda de Padres à hijos, Iuan Bautista Lavaña Coronista mayor de Portugal, y dezir que le parece, que Don Gutierre de Silva fue hijo de Gutierre Silvio, nieto de Tello Silvio, bisnieto del Conde Silvio, rebisnieto de Sisnando Silvio, y Tataranieto de Gutierre Silvio, el que se hallo en la batalla de Cangas: bien serà que arguyamos con Don Luis de Salazar diziendo: que si fuesse assi, siendo el nombre Silvio hasta entonces patronimico, no devia nombrarse con la prepoficion, *De*, que solo es propia de los apellidos de Patria, como Don Iuan de Cordova, Don Pedro de Toledo; si que se deviera llamar Don Gutierre Silvio, ò Don Gutierre Silva, que es como se nombran los apellidos patronimicos, como Don Iuan Manuel, Don Luis Enriquez, y otros. Añado, que si desde Silvio Postumo, va derivando de padres à hijos el apellido de Silvio, vsando dèl como de apellido patronimico hasta el vltimo Gutierre Silvio: porque en solo su hijo llamado tambien Don Gutierre se ha de mudar el nombre Silvio en Silva, añadiendole la prepoficion, *De*, continuandose ya en adelante por toda la descendencia como apellido de Patria? Luego D. Gutierre de Silva, ò no fue hijo de Gutierre Silvio como le parece à Lavaña, ò ay otra principal razon por la qual este se llama de Silva, à dife-

ren-

rencia de los que èl le señala por Aſcendientes?

Inſtancia es eſta, que me preciſarà à mi como à otros à que afintieſſe à la ſegunda opinion: ſi no ſe hallaſſen otras tantas, ò mas dificultades. Dize la ſegunda opinion, que Don Gutierre Pelaez de Silva fue hijo de D. Pelayo Pelaez, y que el apellido de Silva, tuvo ſu origen en vn Lugar, Granja, Heredad, Quinta, ò Torre que eſta a las margenes del Rio Miño, entre Villanueva de Cerveira, y Valencia, con quien parte terminos. Pero pues Don Luis de Salazar es de parecer, y prueva bien, que otras Quintas, y heredamientos llamados tambien de Silva, antes tomaron el apellido de la caſa que ſe le dieron: lo miſmo ſiento yo de la primera que de las otras, y para formar mi juizio comienço aſsi.

Salazar Hiſt. de la Caſa de Silva, liq. 1. fol 23.

Si yo preguntaſſe, que ſupueſto que eſta Quinta no tomò el nombre de la caſa de Silva, ſi que antes ſe le diò, quièn, ò porque ſe le diò à ella? Seria la reſpueſta (como la he leido) que devió de llamarſe aſsi, por aver ſido antes de ſu fundacion, y cultivo, alguna ſelva llena de zarças, y arboles ſilveſtres, quedandole deſpues el nombre que tuvo antes, mudando la E, en I, por la diferencia de las lenguas Caſtellana, y Portugueſa: ò por la variedad de los tiempos, que à vna miſma palabra le ha mudado, quitado, ò añadido letras. Eſto ſupueſto, pregunto: ò el primero que fundò, y cultivò eſta Selva fue Don Gutierre Perez de Silva, ò èl la heredò de otro? Si la heredò: ya los otros que la obtuvieron antes ſe devieran llamar de Silva, pues era ella la que dava eſſe apellido: y aun parece, que ſolo deviera quedar el apellido, en los que por via de mayorazgo heredaſſen, y fueſſen dueños de aquella Quinta; y ſi fue D. Gutierre el que la fundò: parece, que vna poſſeſsion hecha por êl, y de tanto luſtre que avia de ſer ſolar, y dàr apellido à ſu caſa: no la avia de enagenar tan preſto como la enagenò, dandola èl miſmo en Galicia al Monaſterio de Oya del Orden de San Bernardo; y ſi la diò

diò: no avia de tomar el apellido para ſu caſa, y deſcendencia, de lo que tan preſto diò: ſino de alguno de los otros Mayorazgos que le quedavan, y fueron permanentes, que quizas por eſto el Conde D. Pedro de Portugal, Salazar, y Mendoça, quando comiençan la Genealogia de la caſa de Silva deſde Don Gutierre Pelaez de Silva, no le llaman de Silva, ſino de Alderete: atendiendo, à que era Señorde los Lugares de Alderete de Iuſam, y de Suſam.

Si me dizen, que no fue D. Gutierre el que començò à tomar el apellido de Silva, ſi que ſus hijos, y nietos le tomaron en memoria de aver ſido èl en ſu tiempo dueño dè aquella Quinta; aùn tiene la inſtancia mayor fuerça; porque ni entonces, ni aun en muchos años deſpues, vſaron de otros apellidos, que los Patronimicos; luego ſi el apellido de Silva començò deſde el tiempo de D. Gutierre: avia de ſer Patronimico, y no de Lugar; y ſi començò quando ſe introduxeron los de Lugar: no avian de tomar el de vna Quinta, que aun no la poſſeyò el primero que la tuvo, por toda ſu vida, y que yà avia tantos años que el la avia dado; y en caſo de que aun prevalecieſſe la razon que tenian, para tomar de aquella Quinta el apellido de Silva: no ſe avian de llamar de Silva, ſino de la Silva, y pruevolo aſsi.

Don Luis de Salazar, para probar contra Lavaña, que el apellido de Silva no es Patronimico: arguye biẽ diziendo, que no avia de ponerſe la prepoſicion *De*, que ſolo es propia de los apellidos de Patria; pues de eſſe miſmo argumento me valgo yo para probar, que poniendo la prepoſicion *De* ſin otro aditamento, eſſo miſmo prueva, que el origen de eſte apellido no lo fue aquella Quinta: porque à ſerlo: no ſe avian de llamar D. Iuan de Silva, ni D. Pedro de Silva; ſino D. Pedro de la Silva, y D. Iuan de la Silva, como D. Bertran de la Cueva, D. Pedro de la Granja, y D. Iuan de la Tor-

re? pues à semejantes Lugares, y sitios, siempre les nõbramos con los articulos *el*, ò *la*; y pues no se llaman assi, sino D. Iuan, y D. Pedro de Silva: bien podemos entender, q̃ no es aquella Silva la q̃ diò el apellido à la Casa V. Exc. Con la licencia, pues, que tiene cada vno, para que en materias que en credito de su grande antiguedad se hallan tan obscuras, saquè à medida de su juizio su errada, ò acertada consequencia: yo he de vèr, si de los principios que me pareceràn mas ciertos assi en la vna como en la otra opinion, librandolas de las replicas antecedentes, podrè componerlas, y hazer vna de ambas.

De la serie que Iuan Bautista Lavaña trae de los Silvios, derivandola de Padres à hijos, desde los Reyes de Abalonga: supongo en su contera por cierto, que Gutierre Silvio, el que se hallò con el Rey D. Pelayo, en la Batalla de Cangas, tuvo por hijo à Sisnando Silvio; este al Conde Silvio; el Conde à Tello Silvio, y Tello Silvio à Gutierre Silvio; pero yerra en dezir, que le parece que este Gutierre Silvio, fue Padre de D. Gutierre de Silva, à quien todos hazen principio de la Casa, y apellido de Silva; porque este, no fue hijo sino de Don Pelayo Pelaez, Rico hombre de Castilla, y Señor en parte de Cisneros, como dize, y prueva mejor D. Luis de Salazar. Y si como dize Lavaña que le parece q̃ D. Gutierre de Silva fue hijo de Gutierre Silvio, dixesse q̃ le parece que fue hijo de Silvia, ò Silva, hija, ò hermana de Gutierre Silvio: à mi me pareciera mejor su parecer, y D. Luis de Salazar no tendria porque dezir absolutamente, que la distancia de los años avia obscurecido la noticia del casamiento de D. Pelayo Pelaez, à quien êl, y aun el mismo Lavaña, con èl en otra parte, haze Padre de D. Gutierre Pelaez de Silva. Doy tambien por cierto con D. Luis de Salazar, no solo el ser D. Pelayo Pelaez, Padre de D. Gutierre Pelaez de Silva, principio de la Casa de Silva: si tambien de el Conde

de

de D. Gonzalo Pelaez Progenitor de la Casa de Giron; aunque se ignora qual de los dos hermanos fue el Primogenito. Todo esto supuesto, como dicho por los citados Autores: deduzco mi conclusion assi.

Ambos hermanos D. Gutierre, y D. Gonzalo, tienen el apellido de Pelaez, que es Patronimico, por hijos de D. Pelayo Pelaez; y si al vno se le añade el apellido de Silva: el otro fue Progenitor de los que tienen el apellido de Giron. No sabiendo con quien casò Don Pelayo Pelaez, Padre de ambos, y queriendo Lavaña que en D. Gutierre sea el apellido de Silva Patronimico, por Descendiente de los Silvios, y diziendo D. Luis de Salazar, que el Padre fue D. Pelayo Pelaez: no nos queda à que apelar, si no es dezir, que la madre de D. Gutierre se llamò Silvia, ò por la diferencia de las lenguas Silva. Y si esto fue assi, como lleva mas camino, porque las hijas se llamavan Silvias, y Silvas, como los hijos Silvios: à D. Pelayo Pelaez le avrèmos de dàr otra muger, de la qual naciesse D. Gonçalo Pelaez, Progenitor, y origen del apellido de Giron. De modo, que aviendo nacido D. Gutierre, y D. Gonçalo de vn Padre, y de dos Madres: ambos por su Padre tuvieron, llamandose Pelaez, el apellido Patronimico; y para diferenciarse por las Madres: D. Gutierre se llamò Pelaez de Silva, como si dixesse: soy hijo de D. Pelayo Pelaez como mi hermano; pero yo solo soy nacido de Silva, que fue su primera muger; y en tal caso, yà se vè que no se ha de llamar Pelaez Silva, ni Pelaez de la Silva, que son las dos objecciones que hallamos antes: sino Pelaez de Silva, como Pelaez de Ioana. Con que podèmos añadir el dezir, que aquella heredad, ò Quinta assi como las otras, desde entonces se llamò de Silva, por traerla en su dote Silva; y como cosa que à D. Gutierre su hijo no le hazia falta, por la mucha hazienda que tenia heredada, y vinculada de su Pade: aquello que tenia libre por dote de su Madre, lo diò al dicho Monasterio de Oya, segun antes

tes dixe con D. Luis de Salazar. Y en fin, aunque el llamarse D. Gutierre, Gutierre Pelaez de Silva, solo fuesse entonces para manifestar, que à diferencia de D. Gonçalo su hermano era hijo de Silva; atendiendo despues sus descendientes à la Antiquissima, y Nobilissima Estyrpe de la Casa Silvia, conservò esse Illustrissimo apellido. Y si esto es assi como parece: concordadas quedan las dos opiniones con dezir: que por Silva madre que fue de D. Gutierre Pelaez, trae su origé la Casa de V. Exc. de Silvio Postumo, y de todos los otros Ascendientes de este; y por D. Pelayo Pelaez Padre del dicho D. Gutierre, le trae de D. Fruela II. y sus Ascendientes. Assi lo siento. A quien le parezca que de aquellas premissas no se infiere bien esta mi conclusion: saquela à su arbitrio; que yo, la mayor Grandeza de V. Exc. la encuentro en q̃ hallemos yà Nobilissimos à sus primeros conocidos Progenitores, y no alcancemos su primer origen: y con esto me buelvo à buscar el de mis Rios.

Vna fuente era (que assi la llama Moyses en el verso 6. del cap. 2. del Genesis; pero tan grande, que en el vers. 10. del mismo cap. yà le llama Rio, el qual dividido en quatro cabeças, segun que corren cubiertas hasta las fuentes donde tienen oy su origen aquellos mismos Rios, entiendo por ellas otras quatro cabeças, que dieron principio, y titulo à quatro grandes Casas, de quatro cubiertos Grandes. *Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis ad irrigãdum Paradysum, qui inde dividitur in quatuor capita.*

Genes. 2 vers. 10

De los tres primeros Rios, ô cabeças, no solo dize los nõbres que tenian: si que señala tambien las Provincias que fecundavan. Solo del quarto, sin señalarle Region alguna, se contenta con que todos le conozcamos por su nombre. Lo mesmo confidero yo en el Rio, ò Nobilissima Fuente de Silva, quando atiendo, à que en aquellos tiempos en que aun eran distinctos Reynos: dividiendose por distintas Lineas, diò Grandes que se cubrian en Castilla, Grandes en Aragon, y Grandes en Portugal.

De

De modo, que por Fison, Rio primero, que segun los Cosmographos, es el que aora en la India se llama Ganges, y significa lo mismo que *Oris mutatio*, y que en la tierra de Hevilat por donde corre, no solo se hallan las piedras mas preciosas, si que su oro es el de mas quilates, como lo advierte el Sacro Texto: entiendo yo al Marquès de Goubea, que en Portugal, donde de su India Oriental yà en tiempos antiguos se hallava el mas fino Oro, con las mas preciosas Piedras, y donde la Lengua es distincta (que esso es *Oris mutatio*) es Grande, y se cubre; y porque Fison es tambien lo mismo que *Extensio sive multitudo*: considerarèmos extensa, y multiplicada en braços la Grandeza de esse Rio, en los Condes de Aveiras, S. Lorenço, Vñon, Villamayor, y Santiago, que todos son Grãdes, y se cubren en aquel Reyno.

Por el segundo Rio, que es Geon, y entonces regava la Etiopia, aunque aora à Egypto, si como dize Iosepho, Geon es el Nilo: entenderèmos al Marquès de Aguilar, y al Conde de Galve, pues tambien es Grande, y se cubre este segundo por Marquès de Mondexar. Y porque Geon se interpreta lo mismo que *Pectus, exitus, & vallis gratiæ*; esto es: Pecho, exito, y valle de gracia: entenderèmos, q̃ fecundan estos dos Grandes Rios à Castilla, donde assi sitten; pues Castilla por el lugar que ocupa, es el pecho: y aun la mas pechada de toda España; y aunque por gozar tan de medio, à medio de los ardientes rayos de nuestro Hispanico Sol, podèmos dezir, que es la Etiopia fecundada del Geon, y el Nilo: esso mismo la haze mas feliz; pues tiene en medio de su pecho la Corte, y Valle, de dõde procede todo el exito de las gracias de nuestro Catolico Monarca, y vnico Señor. *Pectus, exitus, & vallis gratiæ.*

Por el tercer Rio, que por la ligereza con que corre, se llama Tigris, y se interpreta Saeta, no parando hasta la Assyria, tierra mas Oriental: devèmos entender al Excelentissimo Duque de Hijar, que siendo tambien como los otros de la Casa de Silva: se alargò, y corriò mas que

todos, por ir (aviendo salido de Portugal, tierra Occidental) à ilustrar con su presencia à la tierra mas Oriental de España, que lo es la Corona de Aragon. Estos son los Grandes Rios, ò las tres grandes Cabeças en que se dividiò la gran Fuente, y Rio grande de Silva, para ennoblecer à los que eran distinctos Reynos, ò por mejor dezir, para assistir, y servir à los q̃ eran distinctos Reyes.

Pero del quarto Rio, como el fuesse por su grandeza el todo, ò la mayor parte del que salia en el Paraìso, y los otros solo fuessen menores braços que de èl se dividian: ni dize sus prerrogativas, porque donde quiera que se oyga su nombre, son notorias: ni la tierra donde riega; como que supone el sagrado Coronista, que pues la fuente del Paraìso salia para regar toda la tierra, y aquellos tres braços solo regavan tres Provincias: à todo lo restãte de el Orbe, ò ya por ocultos, ò manifiestos condutos, se avia de entender q̃ la fecundava el quarto, y assi le bastò dezir, q̃ aquel era el Eufrates. *Fluvius autem quartus, ipse est Euphrates.* Interpretase lo mismo q̃ *Frugifer, sive fructificans, aut crescens*; dando assi à entender: q̃ siendo el por excelencia el Rio, y el q̃ mas tierra corria: no solo era el que mas frutificava à si tambien, el que recogiendo en su cauce mas fuentes, y mas Rios, era el que mas crecia, y mas se dilatava.

Despues de ser V. Exc. por Pariente mayor, el continuado Tronco de donde procedieron tan Ilustres Ramas, y que en todos los Rios de las otras Casas (exceptando la de nuestro Catolico Monarca) no ay vno que le exceda, ni en los de la suya, otro que le iguale: viendo que su sangre, desde la Europa, a la America, y el Asia, assi se ha estendido por toda la tierra, que apenas ay Principe en ella à quien no le aya cabido alguna parte, ni gota ilustre, que no se aya recogido en las venas de V. Exc. acompañada de tantas Grandezas, y dilatados Mayorazgos, como la han enriquezido: quien no tendrà por superflua la aplicaciõ, y confessarà en materia tan notoria:

que

que en queriendo manifestar quien es, y lo que es V. Exc. no avrà mas que dezir; este es el Duque de Pastrana, como quando dixo Moyses, *Quartus autem fluvius ipse est Euphrates.* Y si en el Cielo de España, aũ de la primera magnitud, esto es vna Estrella: que serà el Sol? Que serà el Mar, si esto es vn Rio?

Pero como *ad locum unde exeunt flumina revertuntur, ut iterum fluant*, y los Rios q̃ salian de la Casa de V. Exc. bolviã à entrar en ella por repetidos casamiẽtos, q̃ no solo por pariente mayor, es V. Exc. el Eufrates respeto de los otros Rios: si que siendo el agua (que lo es la sangre) vna, se hallan en V. Exc. las propriedades de todos. Saetas (esso es Tigris) fueron los Ascendientes de V. Exc. en la puntualidad, velozidad, y ligereza, con que en servicio de sus Monarcas, fueron assi à las assistencias de los Concilios, y embaxadas à los otros Reyes: como à conducir hermosas Lunas, para Consortes de los resplandecientes Soles de nuestra España. Fisones fueron, que de vnas, y otras Indias, traxeron à sus Reyes entre otras preciosas piedras, el Bdelio, y la Onichina, con grandes sumas del mas aquilatado Oro. Y en fin, si el Geon es el Nilo en cuyas crecientes, el aumento de diez y seis codos asegura en Egypto la mas feliz cosecha: diez y seis son las Casas tituladas hasta dõde la de V. Exc. ha subido, las quales puedẽ ser tenidas en termino segundo tambien por Capitales, por aver salido de ellas otras Ramas: y hasta diez y siete codos, ha crecido en diez y siete Mayorazgos su Pastranica Linea. Pero no es esso lo mas singular, en que se parece à este Rio, la Casa de V. Exc. sino en q̃ aviendo sido vnico el Nilo en regar talvez sus campos, con pura, y verdadera sangre, que es el agua del Rio de V. Exc. no se pueden reduzir à numero los Ascendientes de V. Exc. que en servicio de ambas Magestades, principalmente peleando contra Infieles, la han derramado; pues en sola la infeliz Batalla de Alcazar, y desgraciada muerte del Rey D. Sebastian: fueron treze los de la

Ca-

Casa de V. Exc. que con el nacar de sus venas, enrogecieron a vn tiempo la Silva con la Selva, quando mejor que los Poetas lo fingieron de los Rosas de Venus, se tiñeron à si mismos, y las flores de la campaña.

En este Rio, pues (entre los Egypcios tenido por Deidad) pusieron sus padres al Pastor Moysés, al examen de su buena, ò mala fortuna; pues no pudiendo celar mas tiempo su nacimiento contra el precepto del Rey Faraõ: labrando vna cestilla de juncos, y poniendole en ella, depositaron la estrecha cuna, y corto esquife en las manos de el Rio Nilo, que manos deven tener los Rios, pues tienen braços: y no es consequencia mia, sino de otro mejor Pastor, como lo fue David. *Flumina plaudent manibus.* De las manos de el Rio, passò à los de la Princessa Termutes, de las quales le tomava en las suyas el Rey Faraon, que aunque por Hebreo deviera aborrecerle: por la estimacion que hazia de la Princessa, que se le avia prohijado, no solo le acariciava, si que tal vez por juguete, quitandose la Corona de la cabeça, se la ponia sobre la suya al tierno Infante. Son, Señor, los conceptos, hijos queridos del alma, como avidos en la mas amada de sus potencias, que lo es el entendimiento; y para hazer examen, de si nacieron los mios con mejor fortuna que su Padre, à quien ya la voz comun le llama el desgraciado: les deposite en essa cestilla de juncos; que si *Papirus* es el junco, de Egypto, y *Papirus* el papel: lo mismo serà esse Libro enquadernado de hojas de papel, que cestilla compuesta de texidos juncos. En que manos, pues, podia depositarla como en las de V. Exc. que à vn tiempo es Principe, y por Rio es Nilo estimado con veneraciones de Deidad? Luego aunque los conceptos que van en la cestilla de este libro, pudiera sino aborrecerlos, despreciarlos por lo menos su Magestad por mios: por la estimacion que haze de V. Exc. que se les prohija, no solo les recibirà en sus manos con gusto, si que al hijo que và anunciado en ellos, le pondra algun dia con gozo en la cabeça su Corona.

Aun

Aun no he dicho el mayor Elogio de la Casa de V. Exc. que lo es en mi concepto, y aun en el de todos, aquella siempre firme, y perpetua lealtad, heredada de Padres à hijos, con que en todos tiempos sin interrupcion alguna, han assistido, y servido à sus Monarcas, arriesgando por ello muchas vezes las vidas, y las haziendas, y perdiendo en no pocas ocasiones las haziendas, y las vidas. Todos los exemplares que pudiera traer para esso, no puedo referirlos; pero valdrà vno por todos.

Don Gutierre Pelaez (que como dixe fue el primero que se llamò de Silva) tuvo por hijo à D. Pelayo Gutierrez de Silva, à quien por su mucho valor, y prendas, el Rey D. Alonso el VI. algo antes de el año 1082. le hizo Adelantado mayor (que era como aora Virrey) de lo q̃ entonces era Condado de Portugal; y como por los años de 1090. casando el Rey à su hija Doña Teresa, con D. Enrique de Borgoña, les hiziesse donacion de lo que tenia ganado à los Moros en aquel Condado, y Portugal acabando de restaurarle, se hiziesse Reyno: teniendo D. Pelayo Gutierrez de Silva, la mayor parte de sus Estados en Portugal, se quedò alli assistiendo à sus Reyes, que assi à èl, como despues à sus Descendientes, les fueron honrando, y premiando à medida de sus meritos, y gran lealtad.

Conservaronse alli con gran fausto, y honorificencia, procurando siempre la paz, concordia, y amistad de los Reyes de Leon, y Castilla, de donde eran oriundos, con los Reyes de Portugal, en cuya Corte residian; hasta que en los Reynados de Don Pedro, y Don Fernando, floreciò aquel Invencible Heroe, ò monstruo de valor, lealtad, y prudencia, Don Arias Gomez de Silva, septimo del apellido de Silva, y catorzeno Abuelo de V. Exc. à quien el Rey Don Pedro, llamandole en sus Privilegios el Grande por sus heroicos hechos, y fidelissimos servicios sobre los muchos Estados, y honores que ya la Casa de Silva poseia, despues

de

de averle hechò Ayo del Infantè Don Fernando su hijo y Embaxador al Rey de Castilla para confirmar las antiguas alianças entre ambos Reyes, empresa que ya los Silvas tenian, (como dixe) por oficio: le diò vna Quinta llamada tambien de Silva (que fue antes de Don Gonzalo Ruiz de Abreu) para si, y succesivamente para todos sus Descendientes. Pero quien mas se esmerò en honrarle, tanto, que parece que no tenia por buen dia aquel en que no le hazia algun singular favor: fue el Rey D. Fernando; pues aviendo entrado à Reynar à 18. de Enero del año 1367. en poca distancia de tiempo, le diò en perpetuo, y hereditario dominio, los Lugares de Vñon, Villadeterno, Manhancellos, Tais, Villacaines, Bulhoens, y Guxilde; diòle tambien toda la tierra de Meynedo, añadiendole despues los derechos, y rentas de la Villa de Leyra, cõ los de la tierra de Loureyro, el Almogarifazgo de Guimerans, el Prestamo de los Iuezes, el de Loureyro, y el Mayordomado, y Almeinha, cerca de Moreyra, junto con hazerle Alferez mayor de Portugal, que era lo mismo que subsituto del Rey, ò segundo Rey; y esto con palabras tan honorificas, que estimara yo mas solo el papel del Privilegio, que todas las recibidas possessiones; conque en suma, se hallava D. Arias, el Señor mas honrado, y poderoso que avia en el Reyno de Portugal, ni aun entonces en Castilla.

Muriò el Rey Don Fernando à 22. de Octubre del año 1383. Sin dexar mas hijos que à la Infanta Doña Beatriz, casada yà por direcion de Don Arias con el Rey D. Iuan el Primero de Castilla; y luego Don Arias no solo con sus deudos reconociò à la dicha Infanta por legitima Reyna; si que conduxo à quantos pudo, para que, leales le prestassen la obediencia; por cuyo agradecimiento, y confianza que en su lealtad tenia, le hizo Condestable de Portugal, que venia à ser lo mismo que ya con titulo de Alferez mayor, tenia antes por privilegio del Rey Don Fernando; pero como los Portugueses siempre ayan lle-

llevado mal la sujecion à los Reyes de Castilla: eligiendo al Infante D. Iuan, hijo natural que era del Rey Don Pedro, levantò gente D. Arias à su costa, y conquistò muchos Lugares por los Reyes de Castilla; y no pudiendo contrastar su esfuerço à todo el poder de vn amotinado Reyno: se fortificò con los suyos en el Castillo de Guimerans, donde estando sitiado, hizo proezas dignas de su consejo, y valor, por vèr si entre tanto le vendria socorro del Rey de Castilla, por quien tenia custodida aquella Fortaleza. Sentia el nuevo Rey D. Iuan de Portugal, mal lograr, y tener fuera de su servicio, à tan Ilustre Varon, y mandando suspender la bateria, le embiò à rogar que le entregasse el Castillo de Guimerans, y se viniesse à èl con su gente, pues avia justificado pretexto para ello; y que si le parecia no quedaria satisfecho con los muchos honores, y aumentos que le prometia: pidiesse antes à su arbitrio, lo que el deseasse, y desde alli le otorgaria quãto pidiesse. No tuvo mas efeto esta peticion, que el darle por respuesta, que por quanto el mundo vale, no lo haria. El enojo, y desconfiança del Rey, nacido todo de la resolucion de D. Arias: hizo que la bateria fuesse tan à sangre, y fuego, que al mas cruel tyrano moviera à compassion: pero sin fruto; porque los cercados alentados por D. Arias, obraron con todo esfuerço; y mucho mas se animavan, à vista del valor con que Doña Vrraca Tenorio, muger que era de D. Arias, iva por el muro, con el regazo lleno de piedras, para repartir èntre sus Soldados. Pero como de Castilla no les viniesse socorro alguno, y à los del cerco se les aumentasse la gente por instantes: se vió D. Arias precisado à pedir al Rey de Portugal quarenta dias de treguas, para pedir socorro en ellos al Rey D. Iuan de Castilla; y si en esse tiempo no se le embiava: le ofrecia el entregarle la Fortaleza, sin mas interès, que dexarle retirar con su familia adonde èl quisiesse ir.

Aunque mal guardadas, le concediò el Portuguès las treguas, y el Rey de Castilla con la satisfaccion que tenia

***** de

de quien era D. Arias, el valor con que avia peleado, y la lealtad con que le avia servido: le respondiò con el mismo Embiado, diziendo: que por quanto se hallava imposibilitado para embiarle en tan breve tiempo el socorro que pedia: levantandole el homenage, le mandava que entregasse la Fortaleza, y se viniesse à Castilla; que mas queria perder a Guimerans, y aun à todo Portugal, que perder, ni aun arriesgar à hombre tan leal, y de valor tan grande. Al oír D. Arias esta respuesta, y vèrse precisado à entregar las llaves del Castillo: fue tanto su sentimiento, que aunque sus años fuessen menos, y su afan en todos aquellos dias no huviesse sido tanto: el solo huviera sido bastante para quitarle la vida. Enfermò en fin de calidad, que con vn artificio à modo de andas, le sacaron à braços de la Fortaleza; y llevandole assi hasta vno de los primeros Lugares de Castilla, alli entregò su espiritu à su Criador, hecho vn retrato de Iob, y aun en algun modo excediendo à Iob; porque Iob, aunque todo lo perdiò en vn dia quedando despues llagado: ni de las llagas muriò, ni perpetuamente quedò desnudo, pues Dios le bolviò multiplicado lo mismo que avia perdido; pero D. Arias, de vn instante à otro perdiò la hazienda con la vida, dexando à sus hijos, no solo sin lo que el Rey de Portugal le prometia: pero aun sin lo que D. Pedro, y D. Fernando le avia añadido, y lo que mas es, sin lo mismo q̃ de sus Padres en el Reyno de Portugal avia heredado. Perdoneme V. Exc. la dilacion, por la mortificacion de lo que por abreviar no digo, que tales proezas no se deven dexar sepultadas en el silencio.

Tan grandes perdidas, parece que pudieran servir de exemplar en sus Descendientes, para el escarmiento; mas esso fuera si no se considerassen mas ricos los Silvas, con hallarse herederos de lealtad tan prodigiosa, que de la mayor riqueza. Bien lo han mostrado los Sucessores del Gran D. Arias, en quantos contratiempos, y revoluciones tuvieron despues los Reyes de Castilla. Leanse las Histo-

Historias que tratan de proposito de estas materias; y pues à mi no me es permitido el referir tantos exemplos de lealtad à sus Reyes, como de la Casa de V. Exc. tengo para mi observados: contentarème con dezir, que si los honores, y premios que dàn los Reyes, son los Indices por donde se bruxulean los meritos: no hallarèmos otra Casa que aya mas bien servido, pues no ay linage que dètro, y fuera de Palacio, aya sido en todos tiempos mas premiado. Què Casa podrà blasonar de mas cercanias por Oficios con sus Monarcas? Y lo que mas es de ponderar, q̃ se han calentado, y alumbrado con tanta prudencia à la llama, y luz de la Excelsa Magestad: que siendo casi inevitable en los validos, ò el desliz, ò el despeño: en la la gloriosa Ascendencia de V. Exc. ni se halla para el exèmplo el tragico despeño, ni aun por sospecha el mas leve desliz.

Pero si, exemplo ay en la Casa de V. Exc. y qualquiera estrañarà que passe yo à dezir, que lo es el de la Mariposa. Quando Don Iuan de Silva Alferez Mayor del Rey Don Iuan el Segundo, y primer Conde de Cifuentes, hijo que fue de D. Alonso Tenorio de Silva, Nieto del gran D. Arias Gomez de Silva, y duodezimo Abuelo de V. Exc. fue embiado Embaxador al Concilio que se celebrò en Basilea por la cisma del Antipapa Felix. como el Embaxador del Rey de Ingalaterra, sin aguardar la resolucion que sobre la Primacia de los asientos se disputava entre los Padres del Concilio, tomasse la primera Silla: asiendole con valor del braço, le arrebatò del asiento diziendo: *No posse quien mal possa*, y se sentò en èl. Quiso el Concilio proceder contra esta violencia executada à sus ojos, y preguntandole el Presidente, como avia osado poner las manos en tan Noble Embaxador, y de Principe tan grande? El fin mostrar alguna alteracion le respondiò, diziendo: *Digoos Presidente que quando padece defetto la razon, no deven faltar manos al coraçon.* Por alusion pues à las dichas palabras es à saber

Hernand del Pulgar, lib. de Clar. Varon.

ber: *No posse qui en mal posse*: añadiò D. Iuan al Leon q̃ teniaen ſus armas por deſcendiente de los Reyes de Leõ ſobre cãpo de blanca, y alargada plata, por ſerlo de los Reyes de Albalonga, vna Maripoſa cõ tal diſpoſiciõ, q̃ facãdo la cabeça por la parte ſuperior, y las alas por los lados, Moſtrava tener delante del pecho abraçado entre ſus manos todo el Eſcudo. Y yo diria, que la Maripoſa alli, no tanto expreſſa lo valeroſo de aquella hazaña en gloria, y ſervicio de ſu Rey: quanto diſpierta por ſu exemplo à los que galantean tan ſoberana luz, para que lo que van gaſtando en galas, no lo malogren reduciendolo à pavezas. Y pues en el Eſcudo de las Armas de V. Exc. dura ſiempre viva aquella primera Maripoſa: què teſtimonio podemos buſcar mas cierto de la prudencia conque gozaron ſus claros Aſcendientes de tan peligroſas cercanias, ſin dar à los Monarcas ocaſion para el enojo, ni à los Vaſſallos para la embidia; digolo mejor: ni à los Reyes para deſviarles, ni à los embidioſos para deſcomponerles.

Con el mayor trabajo que haſta aora ſe ha eſcrito Libro, he trabajado yo eſte por ſolo dar, aunque leve, algun alivio, à la congoxa con que imagino à tan alta Mageſtad, faltavame el diſcurrir ſiendo materia de guſto, quien le tendria en darſele; y hallando en la fidelisima Eſtirpe de V. Exc. tan hereditario el anhelo de complacer, ſervir, y codiciar los aumentos de ſus Reyes: bien conoci que no errò mi dictamen, en la reſpueſta que tuve de V. Exc. quando ſupliquè ſu permiſo.

Algunos libros he viſto dedicados à Perſonas Iluſtres, tomando por pretexto el hallarlas inclinadas à la Erudicion, y literatura; eſſo no haria yo (dezia para conmigo) conociendo lo ruſtico de mis vozes, y lo bronco de mis conceptos; pero quien me dixera entonces, que ſin poder eſcuſarlo, avia de venir à dar en el vagio de que mas huia, buſcando yo miſmo aquello de que antes me guardava? Bien ſabia yo que V. Exc. no ſolo era verſa-

ſado ẽn todo genero dè buenas letras, ſi tambien que entiende, y habla con propriedad todas las lenguas, porque aſsi lo publican à vozes las lenguas todas. Pero eſſo miſmo que deviera detenerme, era lo que ſervia para animarme; porque ſi yo avia de poner mis Libros en algunas manos, no para que ſe quedaſſen en ellas, ſi para que paſſaſſen à las de mi Rey, y mi Señor: en que manos como las de V. Excelencia podia depoſitarles codiciando, el que ſean corregidos, para que con la ſatisfacion que tiene ſu Mageſtad de ſu gran juizio, ſeguro de que obra hecha, ò enmendada por V. Exc. ſe lleva yà conſigo la executoria de buena, la reciba con agrado?

En la que eſcrivo à ſu Mag. le digo: que yà que por Paſtor, y pobre, no puedo tributarle, ni Plata ni Corderos, le ofrezco vellon; y aun dava gracias à Dios de que eſtuvieſſe tan pobre, que no llegaſſe mi caudal ſi quiera a platearle, para librarme aſsi de tributarle moneda falſa; pero como no ſea lo miſmo dorar para falſear, que platear para pulir: me obligaron las inſtancias de mis apaſſionados, à que puſieſſe el papel ſi quiera con el Sello de la Prenſa; y como poco verſado en metales, no ſupe hazer diſtincion de Plata, à Plomo: aviendoſe buelto con el plomo mis papeles negros, pude dezir: que peor eſtà que eſtava. Solo me queda el poder apelar al caudaloſo Fiſon de V. Exc. que todo lo lava, y aun todo lo dora. Solia dezir Iulio II. que las letras en el Plebeyo eran Plata, en el Noble oro, y en el Principe Perlas; poco importarà pues que ſalgan de mi mano como Plomo, ò como Cobre, ſi al contacto de V. Exc. que es el Midas de nueſtros tiempos ſe convertiràn en oro, y viſtas en las manos de ſu Mageſtad todos entenderàn que las que ofreci fueron Perlas, y aun Carbunclos.

El Diamante de mas fondos, mientras eſtà en el anillo, y la mano del pobre vaſſallo, ſiempre perſevera con eſtimaciones de vidrio; y no ha de meneſter mas q̃ aplicarle vn dedo ſu Principe, para que aunque ſea vidrio, lo

gre

gre los creditos de finisimo Diamante; vidrios doy, y aun menos que vidrios, pues doy lo fragil de vn papel que aun no resiste al agua; pero si ay agua que aunque sea vn papel le convierte en piedra, como se hizo la experiencia con el medio guante de Trajano: el vidrio que en mi mano es papel, ò el papel que en mi mano aun no es vidrio: de la mano de V. Exc. le recibi, à su Magestad como Diamãte, y del agua de tan prodigioso Rio, como Bdelio, y Onichina: *Ibi invenitur Bdelium, & Lapis Onichinus.*

Ya en tiẽpos passados, en Ayora Villa del Patrimonio de V. Exc. y patria mia, experimentaron mis Padres, y Abuelos los favores de los Ascendientes de V. Exc. à quienes sirvieron como vassallos afectos, y leales; y pues V. Exc. se digna de continuarlos en mi: precisado me veo à rogar à Dios en mis Sacrificios, conserve à V. Exc. en el Auge de su mayor exaltacion como puede, y le suplica,

Su menor Capellan, afecto Siervo, y perpetuo Orador,

Fr. Vicente Pastor y Fernandez.

AL REVEREND. P. Fr. VICENTE PASTOR, y Fernandez, Lector Iubilado del Orden de los Minimos de San Francisco de Paula, Regente de Estudios que fue, Difinidor, y Compañero en Oficio de Provincial que ha sido, Corrector dos vezes en el Real Convento de San Sebastian de Valencia, y aora Vicario General Ordinario de Cerdeña.

FREY D. DIONISIO ROS DE CASTELVI, Cavallero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa, y San Iorge de Alfama, Señor de el Lugar de Almiserà, y Dotor en ambos Drechos.

MANDAME V.R. leer el Tratado, que dà à la Prensa, con el titulo: *Aliento con que respire en su mayor congoxa la Española Monarquia.* Añadiendola circunstancia expresse mi dictamen.

Lo elevado del Assumpto, y singular erudicion de V.R. me persuadiò lo primero, logrando el gozo de ver obra con tanta discrecion, ideada, como perfectamente concluida; pudiendo dezir con mas razon, y propriedad, que Seneca à Lucilo: (A) *Tanta autem dulcedine, me tenuit vt illum fine vlla dilatione per legerem, & non tantum delectatus, sed gavisus sum.* Pues à vn mesmo tiẽpo admiran el arte, y el ingenio, diestro el vno, y valiente el otro para cõponer la variedad de noticias al assumpto tan aseadamente dichas, como curiosamente adornadas en dulce, agradable, y laconico estilo, digno del Elogio con que celebrava Ciceron à Bruto: *Est in verborum splendore elegans, compositione aptus facultate copiosus, eaque est cum summo ingenio, tum exercitationibus maximis consequutus: Rem complectitur, memoriter, dividit acutè, nec pretermittit fere quidquam:* Persuadiendo co-

(A) Epist 42

lo

lo vivo de su razon el mas delicado entendimiento, como dezia el Iurisconsulto Goyo. (B) *Namque iste præfationes, & Libentius nos ad lectionem propositæ materiæ perducunt, & cum ibi venerimus evidentiorem præstant intellectum.*

(B) *l. 1 ff. de orig. Iur.*

Pero, que mucho que persuada tanto, quien sabe vnir la historia mas plausible de los esclarecidos Heroes de la Real, è Imperial Casa de Austria, formando de sus heroicas virtudes con singular arte el mas parecido retrato, como dezia Salustio de Quinto maximo, y Publio Scipion: (C) *Sæpe audivi quintum maximum, & publium Scipionem præterea Civitatis nostræ præclaros viros solitos ita dicere, cum maiores Imagenes intuerentur vehementissimè sibi animum ad virtutem accendi.*

(C) *In lugur. proëm. 6. apud Ribadeneyra in eius vita.*

Para aliviar el desconsuelo en que fluctuan congojados los coraçones Españoles, y anunciar la deseada sucesion de nuestro Inclito Monarca Carlos Segundo; siendo la principal razon el Reverente Culto con que rendidamente esta Soberana Casa ha venerado siempre el Maximo de los Sacramentos, à quien reconocen su exaltacion, como testifican las Historias (D) que refieren el sucesso de Rodulfo Duque de Hasburg, a cuya gloriosa accion entre otros vaticinios se otorgò la dilatada sucesion (E) Como con su acostumbrada erudicion expressa Don Iuan de Solorzano.

(D) *Lipsioli. 1. cap. 2. Monit.;*

(E) *Solorza. Emblem. 9.*

Cum Dux Austriacus tesqua Veredo.
Venator præmeret, forte Sacerdos
Gestans Ambrosiam Corporis Almi;
Per campos properans, & pedes ibat.
Descendit; Comitatur pede supplex,
Cui Prolem celebrem Mysta profatur.
Supremo Domino, solvitè cultum,
Crescet innumere clara Propago.

Y si desde el Señor Emperador Carlos Quinto, hasta el Señor Felipe Tercero, se hallan en cada vno exercitadas aquellas demostraciones, como refiere Beyerlinch (F) Y nada menos en los Señores Felipe Quarto, y Carlos Segundo parece son bien calificadas las esperança, y justamente esperançado el aliento que persuade V. R. pues al passo, que en tan Catolico Monarca se halla feruiente la devocion à este Soberano Señor Sacramentado, se ha de reconocer el cumplimiento de la promesa en la succesion.

(F) *In Teat. Novissi. Vitæ humanæ verbo Eucharistia pag 451.*

Y mas quando estos reverentes actos no solo les executa la devocion, si tambien (G) la obligacion de las leyes de Castilla, donde yà desde el año 387. se estableciò por el Señor Rey Don Iuan el Segundo en Virviesca: *Mandamos, y ordenamos, que quando acaeciere, que Nos, ò el Principe heredero, ò Infantes nuestros hijos, ò otros qualesquier Christianos vieremos, que viene por la calle el Santo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Señor, que todos seamos tenudos de lo acompañar fasta la Iglesia donde salió y fincar los inojos para le hazer reverencia, y estar assi hasta q̃ sea passado: Y que no nos podamos escusar de lo assi hazer por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna:* A cuyo vinculo se reconocen los mas, legitimamente obligados, calificando mas con este blason su soberania, como dezian los Emperadores Theodosio, y Valentiniano. (H) *Digna vox est Maiestate regnantis legibus ad ligatum se Principem profiteri.* Iuntando con la observancia devida la cominacion para el exemplo, como dezia Claudiano.

(G) *L. 62 tit 4. par. 1. l. 3 tit. 1 lib. 1. ordinam. l. 2. tit. 1. lib. 1. recopil.*

(H) *L. 4. C. de legib.*

Fit populus; nec ferre vetat cum viderit ipsum.
Auctorem parere sibi.

Esto que mi cortedad ha podido reconocer, no es expressar dictamen, si venerar rendidamente el acertado de V.R. en su obra, pues el que tengo hecho es solo de mi inutilidad, para poder elogiarle como se merece, valiendome para la expresion de esta verdad de las vozes de Ovidio. (I)

(I) *Ibin. vers. 2. 3.*

Nec mala voce mea potuerunt tua cuncta referri.
Ora licet tribuas multiplicata mihi.

Y con Donato Epifanio. (K)

(K) *In Parnaso.*

******

Et

Et laudes libare tuas: nam dicere cunctas.
Hoc erit Oceanum astringere velle manu.

Permitame V.R. que repita con el Camerario. (L)

(L) *Emblem. 44. cent. 2.*

Rexè Bonus est Pastor; popali. Tutorque Paterque.
Nec sua, sed Populi commoda sola capit.

Perdone la gran modestia de V.R. mi cortedad, y admita el deseo de mi buena ley, assegurado le quedo sumamente apasionado, y reconocido, y permita el corto obsequio de la voluntad; pues como dezia Seneca no es liberal el que dà mucho; si el que dà lo que tiene, ni es razon medir el afecto por las fuerças, ni el don por su valor. (M) *Nec quantum, sed a quali profectum sit voluntate perpendi.* Y cantò Maron. (N)

(M) *Epist. 81.*

(N) *Lib. 8. Eneyd.*

Accipe daque fidem sunt nobis fortia Bello.
Pectora sunt animi, & rebus spectata Iuventus.

Guarde Dios à V.R. muchos años para que pueda favorecerme. Valencia, y Setiembre 10. de 1699.

A NVESTRO CATOLICO MONARCA, Y GRAN Señor D. Carlos II. exorta el Autor à que no cesse en rogar, y mandar rogar à Dios Nuestro Señor, y su Santissima Madre por su deseada sucession.

EN DEZIMAS ACROSTICAS.

ATiende si no te enoja,
CArlos, à este Libro fiel;
ABrele, y leyendo en èl,
RespirarÀ tu congoxa.
LEele de hoja en hoja,
OSi quieres la mitad;
SabrÀ assi tu Magestad
SI cabe, hablando en rigor:
EL poder darte vn Pastor
GUsto diziendo verdad.

VN hijo que te promete,
NO dudes que le tendràs:
DIos te le darà, y podràs
OBligarle à darte siete.
REy eres, en tu Retrete
ENtra algun rato à rogarle;
INsiste en importunarle:
DIos firmò vna obligacion,
EN que la importunacion
LA senda es de el obligarle:

AUnque mueStra q̃ no quiere,
SAbe que es su condicion,
EL no otorgar peticion
S in que el ruego perSevere.
PERsiste, que aunque differe,
ANela por consolarnos;
NUnca ha dexado de amarnos
AUnque no lo merecemos:
SI que quiere le roguemos,
Y lo que desea es darnos,

MAnda que todos le rueguen
MO en publico, ò en secreto:
NO se cansen, que en efeto
NAma, y los ruegos le mueven.
RUeguen todos como deven
CAda vno de por si:
AEcudan todos à ti
DIos de la tierra, y el Cielo,
EN quien si falta el consuelo,
A y de todos! y ay de mi!

MAria es por quien se alcança
BUen despacho en esta vida:
OBliguen à tal valida,
SIn perder la confiança.
MAdre es de nuestra Esperança,
VIva la Fè nos alienta:
NO se cansa, ni impacienta,
DE que insistan en buscarla:
OYe à todos en hallarla,
S iempre pia, y siempre atenta.

LO q̃ mas quiere Dios darnos,
ES lo que mas lexos vemos:
OFrece porque lleguemos,
Y huye para probarnos.
GUia fue para enseñarnos
ABrahan y à centenario;
DIos, nos dà al modo ordinario:
I aunq̃ no le diò à Isac luego:
OBligado de su ruego,
S e le diò al extraordinario.

R.P.Fr. VINCENTIO PASTOR & FERNANDEZ, huius Libri Authori, nec non Ordinis Minimorum S. Franciſci de Paula, meriti in Philoſophiæ, ac Theologiæ tramite locupletiſsimi expleto plauſum monumenti nacto.

A P. Michaele de Ortega & Carrion, eiuſdem Ordinis Presbytero, dicatur hoc:

ANAGRAMMA PVRVM

FRATER VINCENTIVS PASTOR.

Nunc pius, & Fit Roſa.

Senariam Iamb. cum Dimetr.

PAſtor ſuorum gloriam nunc nititur
Regium pius perpendere.
Roſarum virtus extulit Vincentium:
Virtus piorum pangitur.
Ah Paſtor à Roſis ductet iam floridis
Nomen ſuum per ſęcula.
Dicamus omnes affatim Vincentio:

Nunc, & Pius *iam* Fit Roſa.

EIVS.

EIVSDEM AVCTORIS.

ECHO ACROSTICA.

Reſpice, curarum morſu qui paſceris intus,
Alladis artitum fit generoſa——Roſa.
Malce parat Paſtor cunctorum tempora Regum,
Viribus inſiſtens, carpere: clamat——Amat.
Ipſe petis ſenſu (quo nullus) regna diſertus,
Necnon præſagit, atque frugalis——Alis.
Cuſcat adauctus honos tibi, cum decreſcit Ibèris:
En quia cor noſtrum, dum pia dicis——Icis.
Nil gravius, Paſtor (ſic dicunt) extulit Auſtros;
Tu fers Hiſpanis, nempè ſevera,——Vera.
Iam dudum Regum multi ſcripſere Magiſtri
Ordine perpenſim: tu bona cedis,——Edis.
Paſtor ades Regum, Lux, Phębus, Numen, & Aura:
Atque fatis ſcribis quę ſibi grata——Rata.
Sit tibi laus Paſtor, qui ſummo ſumma labore
Terris ipſe ſeris; vndique vadis——Adis.
O Fęlix Paſtor Patriæ Lux, ſplendor, & almus,
Rex, dum Regnorum Numina quæris——Eris.

EIVS.

EIVSDEM SAPPHICVM.

EPIGRAMMA.

SAlve Doctorum Moderator ingens
Paſtor, intentus celebras Monarchas
Sæpius ſcriptis: peragiſque Curam
Flumine primus.

Mente præcelſus numerare Paſtor
Sufficis Regum Pròceres ab ævo:
Dedis Hiſpanis etenim ſolamen
Termite Libri.

Ore tu, Paſtor, ſequeris ſalutis
Regna, quę dudum, Medico carendo,
Arbitrabantur pariter plagandam;
Scripta fatentur.

Paſtor hic noſter Minimus labore
Fit memor magno Caroli Secundi:
Nuntians verbum populis ſalubre;
Prę monet alma.

Spiret, & fęlix meliore curſu
Noſter Hiſpanus dominetur Auſter:
Regna perpendat, vigilet gubernans
Spiritus Altor.

Millies, Paſtor, celebres diſertus
Quos pius cernis, ſimul, & patenter
Eficis dignos, calami tenore,
Prole Parentum.

DE

DE VN APASIONADO DEL AVTOR

DEZIMAS.

VN Angel à los Paſtores,
Les anunciò el Nacimiẽto
De aquel Rey, con cuyo aliento
Reſpiran los pecadores.
Angel fue digno de honores,
El que anunciò al Redentor;
Si aqui es Paſtor, y en rigor
Nuncio es el Angel y Arcangel:
Què podrà ſer ſino Angel,
O Arcangel eſte Paſtor?

El Paſtor alli ſe atierra,
Quando anunciã por conſuelo,
Glorias à Dios en el Cielo,
Y paz al hombre en la Tierra.
Aqui la guerra deſtierra
Que nos eſtà amenazando;
Eſte Paſtor, anunciando,
Que para dar paz al mundo,
Y echar la guerra al profundo
Nacerà el Sexto Fernando.

Los Paſtores caminaron;
Por ver al recien nacido:
Y à vn peſebre reducido,
Entre las pajas le hallaron.
O quiera el que alli adoraron
Hazer à Madrid Belen,
Donde los placemes den
A nueſtro Rey, y Señor:
Y que allà tambien Paſtor
Vaya à dar el parabien.

DEEL MISMO AVTOR SONETO DV ACROSTICO.

Alegrate Monarca	Soberano
Carlosque de Felipe fuiſte	Onzeno,
A viſta de ofrecerte al que	Ozeno
Reynando harà temblar haſta al	Ormano,
Hee eſte Libro, cuyo eſtilo	Rbano,
Ofrece en flores de que viene a	Eno.
Suceſſor à tu caſa, que el	Seyſeno,
Serà del Quinto contra el	Otomano.
En proſa humano, y en penſar	Divino,
Genuino es ſu eſtilo, y fin	Ntono;
Vivo el Diſcurſo para ca	Da vno:
No Dexes de leerle que	Magino,
De tres has de dar gracias	En ſu abono.
O por ver de los tres que	Reyna vno

A LA SACRA MAGESTAD DE EL REY Nuestro Señor, por el Tema de las OO. que dieron motivo al Assumpto,

Del mismo Autor.

SONETO TERACROSTICO.

O Arbitro seas — Y Señor de el — Mund — O:
O Ciñas el — Laurel el tiempo — Andand — O:
O Alienta en tus — Ansias — Respirand — O,
O Respira — Señor yà mas — Iocund — O.
O Livo soy que de — Esperança — Abund — O,
O Olmo en el — Rio, quando estais — Zadand — O;
O Si el fruto porqu — E vais — Aneland — O
O S diesse en — Zema vn libro preca — Bund — O.
O Excelso Rey, tu — Imperio — Alind — O,
O Gaño que el — Suspiro passa al — Blond — O;
O Vivas hasta q̃ del — Suevo al — Ind — O,
O Ndas sulquẽ si yo al — Infante — Escond — O;
O Dios mio, yo à ti — Mil gracias — Rind — O,
Oy que aguardo — Aquiẽ eche al Turco — Afond — O,

Lunam in mari mergent. tom. 2. pag. 1061.

CEN-

CENSVRA DE LOS REVERENDOS PADRES

Fray Iuan Bautista Català Letor Iubilado de el Orden de los Minimos, Calificador de el Santo Oficio, Colega que fue del Reverendissimo P. Visitador, y Vicario General Fr. Ioseph Gasch, en las Provincias de la Corona de Aragon, Excolega Provincial, y Corrector actual de el Real Convento de San Sebastian de Valencia. Y Fr. Ioseph Forès, Lector Iubilado de dicha Orden, Excolega Provincial, Exdifinidor, y Corrector que ha sido tres vezes en dicho Convento de San Sebastian, Examinador Synodal del Obispado de Tortosa: dada por orden de N. Reverendissimo P. Fr. Ioseph Gasch dignissimo General de todo el Orden de los Minimos.

REVERENDISSIMO P. N. General: Mandònos V. Reverendissima vèr la Oracion deprecatoria, que en Fiesta de Minerva de la Magestad de Christo Sacramentado, predicò en la Parroquial de S. Martin el M. R. P. Fr. Vicẽte Pastor, y Fernãdez Letor Iubilado de nuestra Sagrada Religion, Corrector q̃ ha sido dos vezes, y Regente de Estudios, en el Real Convento de San Sebastian de Valencia, y Excolega en Oficio de Provincial, con las circunstancias que en dicha Oracion se expressan; y que digamos nuestro sentir, assi en orden al Sermon, como respeto de los dos Tomos que ha escrito baxo el titulo de *Aliento con que respire en su mayor congoxa la Española Monarquia.*

A otro qualquiera Reverendissimo, P. N. le fuera menos dificultosa en la segunda parte la obediencia, que à nosotros: que conociendo al dicho R. P. algunos años, no solo por hermano en la Profession, si tambien por contemporaneo en las Escuelas, nos hallamos atajados en lo que hemos de dezir, reconociendo que todo es menos, y todo es poco en alabança de tan grande, tan sabio, y tan eloquente Maestro. Solo diremos, que dicha Oracion, yâ Penegyrica en obsequios reverentes de Christo Sacramentado, yà invectiva quexosa â Dios, yà esperança feliz para nuestra España, nos ha causado admiracion en sus discursos tan discretos, tan fundados, tan ajustados al Evangelio, y tan llenos de erudicion, y dotrina en Assumpto

tan

tan èstraño. Avien do mirado, y admirado dicha Oracio n nos acorda= mos de aquella maxima de Ciceron citada por Quintiliano lib. 5. cap. 3. *Eloquentiam quæ admirationem non habet, nullam iudico.* Esta si que se puede llamar Eloquencia; pues todos al leerla se admiran, viè= do la propiedad, y facundia con que discurre su Autor. Y si la ma= yor valentia de el ingenio està en ajustar, y vnir en vna Oracion lo deleytable, y util segun aquel verso de Oracio: *Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci.* El Autor ha conseguido esta felicidad en su Oracion, si oimos à nuestro Español Seneca: *Lectio certa prodest, va= rijs delectat.* En esta Oracion con toda propiedad se vnen ambas co= sas; porque primeramente se propone el Asumpto con sus circustan= cias haziendolas tan del caso en dia de Minerva: que quitarlas de la Oracion seria quitar el Pan de el Altar. Despues le texe el Orador de tanta variedad de Historias humanas, y Sagradas, de versos sen= tencias, y discursos sutiles, que todos como abejas en vn florido Pen= sil hallaran en tanta variedad de flores mucho que gustar, como can= tò Lucrecio.

Floribus, atque vt Apes in saltibus omnia libavit.
Omnia nos istam depascimur aurea dicta.

Y como vn Pastor para que se logre vn provechoso pasto guia à sus ovejas por nuevas sendas muy floridas, y abastecidas; assi el Au= tor como Pastor con propriedad en los Libros *Aliento con que respire en su mayor congoxa la Española Monarquia:* guia por sendas floridas como son las virtudes de los Esclarecidos Monarcas que han gover= nado à Espeña, con el mesmo metodo que en el Sermon á cerca las virtudes de los seis Reyes Austriacos, enlazando las heroicas proe= zas de nuestra España en obsequios de Dios, y de nuestra Santa Fè, esperando por ellas acà en la tierra el premio mayor, que es el no dexar à España, y à los Austriacos Reyes sin sucesion para que alië= ten, y respiren en su mayor congoxa promesa que por medio de vn Sacerdote, yendo à llevar el Viatico à vn enfermo, hizo Dios à la siè= pre Augusta, Cesarea, y Real Casa de Austria.

A la Tribu de Judà ofreciò Dios el Cetro, y la Corona, heredan= dose de Padres, à hijos hasta la venida de el Mesias: *Non auferetur Sceptrum se Judà, & dux de femore eius donec veniat qui mittendus est.* Gen. cap. 49. El Hebreo lee *Siloee*, que es lo mesmo que *Mesias.* Y esto discurrimos ser porque esta Tribu es lo mesmo que *Confesio*, la que mas descolliò en obsequios à la Religion como España, y en es= pe=

pecial la Casa de Austria, segun prueva bien el Autor.

Por lo qual como no sea razon que Oracion tan gustosa, è im= portante sea oida solo de passo, y que se pierda la vtilidad que con ella se espera, y que libros tan provechosos, y de gusto para los Es= pañoles queden sepultados entre las sombras de el silencio; pues co= mo dixo Seneca Epist. 21. ad Lucilium: *Nihil tam vtile quod in transi= tu prosit.* Somos de parececer, que no solo V. Reverendisima pue= de dar la licencia que pide el Autor para darlo todo à la Prensa, por no tener cosa contraria, à la Santa Fè Catolica, Sagrados Canones, y Concilios, sino que deve el Autor estampar dichas obras à fin de que en ellas aprendan los Doctos, admiren los Historicos, hallen los curiosos materia proporcionada á su gusto, se fervorize la devocion en pedir à Dios la sucesion de nuestro Monarca Carlos II. que tan= to nos importa; y logren todos enseñença.

Este es nuestro parecer. Salvo semper, &c. En este Real Con= vento de San Sebastian de Valencia, à los 20. dias de el mes de Oc= tubre de 1699.

Fr. Iuan Bautista Català Lect. Iubil. y Corrector.

Fr. Ioseph Feres Lector Iubilado.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS Fr. Ioseph Gasch, Lector Iubilado, Calificador de el Santo Oficio, y Corrector General de toda la Religion de los Minimos de nuestro gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula, &c. Sabiendo con quanta aceptacion, y credito de nuestro Santo Abito han corrido siempre los Escritos del R.P.Fr. Vicente Pastor, y Fernandez, Lector Iubilado, Regente de Estudios, Difinidor, Colega en Oficio de Provincial, y Corrector que ha sido de nuestro Real Convento de San Sebastian de Valencia: Le dimos licencia para que diesse à la Estampa vn libro que escrivia, cuyo titulo era, *Aliento con que respire en su mayor cangoxa la Española Monarquia*: Con tal que le viessen, y examinassen antes, los Reverendos Padres Fray Iuan Bautista Català, y Fr. Ioseph Forès, ambos Lectores Iubilados, &c. Y aora, por el tenor de las presentes; y por lo que à Nos toca la confirmamos, y revalidamos, atento à que los dichos Reverendos Padres nos han certificado, que siendo dos los Tomos, en ninguno de ellos han hallado proposicion que disuene, ni palabra que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè; antes la juzgan por obra muy piadosa, y tan de los agrados de Dios, como del servicio del Rey nuestro Señor (que Dios guarde.) Dat. en este Nuestro Real Convento de San Luis de Napoles, firmadas de Nuestra mano, selladas con el Sello de Nuestro Oficio, y referendadas por Nuestro Secretario en 6. de Agosto de el año 1699.

Fr. IOSEPH GASCH CORRECTOR GENERAL.

Por Mandado de Nuestro Reverendissimo Padre General.
Fr. Eugenio Rolla, Colega por las Provincias de Italia, y Secretario.

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO P. M. Fr. Manuel Sanchez de el Castellar, y Arbustante; Doctor en Sagrada Theologia, Maestro del Numero con prehominencias, y honores de Padre de Provincia, Predicador de su Magestad reelecto, y con actual exercicio: Examinador Synodal del Obispado de Orihuela, Difinidor General por la Provincia de Valencia de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Governador, y Procurador General de las Varonias de Algar, y Escalès por su Reverendissimo Padre Maestro General, &c.

POr orden, y comission de el Señor Don Ioseph de la Torre y Orumbella, Presbytero, Doctor en Derechos, Canonigo, Doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, y por los muy Ilustres, y Reverendos Señores Canonigos, y Cabildo de dicha Santa Iglesia Sede Archiepiscopal vacante, en lo Espiritual y temporal, en la presente Ciudad, y Diocesi de Valencia, Oficial, y Vicario General, &c. He visto con gusto, y admiracion los dos Tomos de esta eruditissima Obra, cuyo titulo es: *Aliento con que respire en su mayor cangoxa la Española Monarquia*: Escrita por el Muy Reverendo P. Fr. Vicente Pastor, y Fernandez, Lector Iubilado de el Orden de los Minimos de mi Gran Padre San Francisco de Paula, Ex Regente de Estudios, Ex Difinidor, Ex-Colega en Oficio de Provincial, y Corrector dos vezes del Real Convento de San Sebastian de esta Ciudad de Valencia &c. La qual aprovè yà, quando aviendo sido, vno de los que predicaron en aquel Septenario, lo fui en cèrle su Sermon: assi como tambien fui vno de los que le instaron que lo imprimiesse, para consuelo vniversal de la Monarquia. Resistiase por la pena con que escrive; y animele, con que pues faltavan tres años para el primer plaço que à nuestros ansiosos deseos señalava: podia irle escriviendo poco à poco. Venciòse, haziendome despues arbitro, en la eleccion de varios apuntamientos que tenia. Vilos; y eran tantos, y tan de el caso todos: que pude persuadirle, vistiesse la idea del Sermon, con lo mas ajustado à ella, y con lo restante (pues afiançava nuestra esperança por las virtudes de los seis Señores Reyes

de

de la Casa de Austria) la asseguraſſe mas, cõ la de todos los Monarcas q̃ han governado à España, entretexiendo las heroizidades de nuestra fidelisima Nacion Española: principalmente, las que han obrado en obsequio de el verdadero Dios, y exaltacion de su Santa Fè: como motivos prudentes para esperar en su Divina misericordia, no dexarà Nacion tan suya sin sucesion legitima. Sino le considerasse vniversal en todo, y que en todo discurre, y escrive con acierto: no le pusiera en tanto empeño, constandome el afan con que escrive, y que aviendo de ocuparse todo en la leccion de las historias, avria de negarse à las tareas del Pulpito, quando no tiene mas medios para la subvencion de lo forçoso aun en quien vive en Claustro, y mas en la Religion, donde graduandose los assentos por el ingreso en ella: los Iubilados por Iubilados no tienen mas preheminencias que qualquiera de los otros Sacerdotes, ni mas regalo, ni aumento en la pitança de Pescado que qualquier Novicio; y esto aviendose de ocupar por mucho tiempo; pues, *Nec instituì historia potest nisi præparato otio, nec exiguo tempore absolvi.* Conocia esta muy arduo lo que le aconsejava; pero por el comun deseo, y precisa necesidad en el asumpto, consegui eficaz que lo emprendiesse.

Dominic Nonus in Poliant.

Yà sale la obra à luz, y creo me darán las gracias los Estudiosos, pues solo con estos dos Tomos, los menos noticiosos serán provectos. Escriviò el Doctisimo Vives; esta sentenciosa clausula. *Historia si adsit, ex pueris facit senes; sin absit, ex senibus pueros* Y dixo bien; que quien sabe de historia, tiene presente lo passado como si viviera entonces; y si no la sabe, pocas experiencias puede aver tenido en su vida, aunque sea muy dilatada. Leyendo estos libros de el Muy Reverendo Padre Iubilado Pastor: parecerà con sus vniversales noticias, que ha vivido, y vivirà en todo tiempo. No ha menester otro libro; que en esta eruditisima narracion, se encierran todos. *Lectio vna sufficit* (dezia Vives) *vel Livij, vel Taciti, vel Tuicididis*: y pudiera aora añadirse: *Vel Pastoris.*

Vives de tract. disciplin.

Vives de Caus. corrupt. Art.

Comprehende el Autor las quatro especies de la historia. La Geografica, tratando de lugares, y climas varios del Globo de la tierra; la Chronica, porque trata de los tiempos passados, presentes, y futuros; la Genealogica, porque refiere la sucesion de los Reyes; y la Annalistica, porque siguiendo el curso de los años, amplifica sus mas heroicas hazañas. *Optimum cum esse oportet Geometram, qui historiam scribit.* Es maxima de los Doctos; pero no

Domin. Non. in Pol. per bo Histo.

es necessario, que sea en todas las ciencias Maestro: ni parece posible; pero que lo es el Muy Reverendo Padre Pastor, lo evidencian sus escritos. No ay facultad cientifica que no toque; y con tal comprehension, y propiedad, como si cada vna fuesse de su profession, y pericia. Aunque lo niega, es Arismetico, Geometra, y Astrologo, pues lo manifiestan estos libros: gran Filosofo, Metafisico, y Theologo; especialmente en lo expositivo: pues con singular metodo, y claridad, escrive lo que refiere Moyses, desde la creacion de el mundo, hasta la salida de Noe de su maravillosa Arca.

No es menos digno de alabança, el primor de su raro ingenio, en la facilidad, y verosimilitud, con que declara, y explica los Anuncios de el Abad de Poblet; combinando à vezes dictamenes, que exdiametro parecen ser encontrados. Atiende con formalidad al modo obscuro con que anunciò los sucessos de los Señores Reyes, que ya fueron: para discurrir el sentido genuino de las vozes con que habla de los que aun han de ser; haziendole esta dexteridad, al Autor de esta obra ventajoso; pues confiessa Alicarneseo que lo son: *Qui & præteritas res, & quantum humano consilio licet, etiam futuras, præteritis similes considerare voluerint.* Y el Muy Reverendo Padre Iubilado Pastor, con el hilo de oro de su ingenio, en el laberinto obscuro de los versos en que habla el dicho Abad de nuestro Rey, y Señor Carlos II. que Dios guarde; y siendo assi que se han desvelado quãtos los han visto en la inteligencia de ellos, y ninguno que yo sepa ha inferido sucesion la halla, y la deduze sin violencia hasta el fin del mundo. Con que solo por abrazar, y contener esta obra con verosimil certeza, lo que ha sucedido, y con prudente congetura lo que ha de suceder: le haze digno de la mayor alabança *Laus non minima historiæ* (escrive Alicarnaseo) *in eo sita est, si & principium quo non aliud sit prius, capiatur, & eo fine cui nihil videatur deesse, comprehensa narratio terminetur.* Y no ay que notarme el dezir, que esta obra merece los mayores elogios; pues nadie negarà ser digno de ellos, quien por solo el consuelo de su Rey, su Imperio, y Monarquia: emprende, y à fuerça de continuadas, y penosas tareas, consigue lo que juzgarà casi imposible el discurso mas despierto. Adviertanse estas palabras, no menos que de Diodoro Siculo. *Impossibile est speculatotam, memoria coniungere, maximorum imperiorum auspicia, progressus, & finem videre.* Todo lo junta, y todo se vè en esta obra, con que es de loores eternos benemerita. Singularmente

Aliacens. cap. 24.

Alic. cap. 11. de ind. hist.

Thuic.

Diod. sic. in Proe.

vitæ Philip. & Alexand

te, porque todo lo comprehende en tan corto volumen, con tal brevedad que admira. No lo digo yo; el Autor de la Poliantea lo dize: *Qua de re, brevitatem illam censeo præsertim admirandam, qua nihil quod ad institutum sit conducturum, amittatur.* Breve pues es esta obra, en que ha hermanado su Autor lo dulce, y lo provechoso; provechoso, por la razon comun de historia. *Nullius aut facultatis, aut disciplinæ tanta vtilitas, quanta historiæ existit.* Dize Cornelio Celso. Dulce, por el estilo Retorico, y vniversalidad de noticias. Digo pues, con Oracio añadiendo vna A: *Omne tulit punctum, quia miscuit vtile dulci.* Tan dulce por lo menos para mi: q̃ juzgo q̃ à estar enfermo, me avia de servir de medicamento. Refiere Eneas Silvio, que Alfonso Principe de Capua, estando gravemente enfermo, sin que pudiessen darle salud los Medicos, empeçò à leer la historia de Alexandro Magno en Quinto Curcio; y el gusto de la leyenda le quitò la Enfermedad: y dezia: *Valeat Avicena, valeat Hipocrates, & alij medici: & vivat Curtius restitutor sanitatis meæ.* La dulçura, pues de esta historia, puede à los Curiosos servirles de remedio en sus dolencias, sin que se me pueda culpar la ponderacion, pues no serà la primera que lo ha sido.

Poliant. verb. his.

Cor. Cels

Oratius.

Me. Silv de dict. Al fods.

Aun no he dicho lo mas ponderable en mi sentir; y es, que la ha trabajado con tanta continuacion, como penalidad, sin tener medios, ni esperar premios: porque no les solicita, aunque les merece. Si conceden los Derechos Civil, y Canonico grandes honores, y multiplicados privilegios à los que se aplican à componer libros, atendiendo à que ceden en bien comun, por la enseñanza, y al estudio, sudor, y trabajo que cuestan: siendo assi que dudo se ayan compuesto libros con mas trabajo, pues ademàs de el accidente de la mano, se halla sobre sesenta años, constreñido con el rigido Voto de vna vida Quaresmal, que por todo lo que ella dure, les prohibe (menos en caso de enfermedad) el comer vn huevo: de necessidad he de asentir al merito de grandes premios. Mucho merece el Autor por lo nervioso de sus argumentos, por lo solido de sus Doctrinas, y claridad de conceptos en la Catedra: mucho por lo zeloso de sus Sermones, por lo fervoroso de sus Quaresmas, y por lo eficaz de su espiritu. Yà todo esto, le ha grangeado al Autor de esta obra, general aplauso, y superior credito, y estimacion en esta Ciudad, y Reyno; mas como (segun me consta por lo que me dizen los Religiosos de su mismo Convento) vive tan retirado en su Celda, que si no es à dezir Missa, y actos

D. D. circa Tex. iu § Nec sine in Proem. sexti. Glos. ibi Verbo laboribus.

actos de Comunidad no sale de ella, negandose à los obsequiosos rendimientos de los Prelados, y aun à la sociabilidad conversable con los que no lo son, que son los caminos del conseguir: puede ser juzguen defecto lo que es virtud, y desprecio de los Oficios, lo que solo es aprecio de los estudios. Yo le he oido dezir, (y à mi me lo dezia con alguna jocosidad.) Padre Maestro: nunca he ,,sido amigo de titulos, que no sirven para partir vn Trozo, y socorrer cõ èl la necessidad de vn Pobre. El de Lector Iubilado, y ,,el de Regente de Estudios q̃ lo he sido algunos años: son los ,,que por la inclinacion à las letras he estimado siempre sin apetecer los otros. En la mocedad me pudieron obligar mis Superiores à que admitiesse algunos oficios que he tenido; aora, de ,,nada temo mas que de ser Prelado; porque en el tiempo que ,,alcançamos, no hallo ser facil (para mi por lo menos) el componer los agrados de los Subditos con los de Dios. Palabras formales suyas son, que las he referido (no sè si lo sentirà) por ser dignas de su gran juizio, como hijas de vn verdadero desengaño, que podemos muchos embidiarle.

Y para que se sepa, que aunque vno de los privilegios de quien escrive es: *Quod componens librum alijs in electionibus præferatur: nec examinari debet, cum habeat publicam Civitatis vocem:* No siempre este se consigue en las Religiones; ò porque, como las ciencias abstraen de todo lo singular, y sensible: los que se ocupan, y emplean en ellas, no ponen los ojos en goviernos, ni apetecen mandos, porque en ellos se precisan à atender à lo singular, y mecanico: y arrimar los libros serà vivir violentos como el Pez fuera de el agua; O porque como al credito, y lustre de las Religiones, mas importa que los muy Doctos enseñen, y escrivan que no que goviernen, pues para governar bien, todos se juzgan aptos, y para escrivir, y enseñar no todos son idoneos: à aquellos que son buenos para lo mas dificil, no quieren divertirles en lo que es mas facil. Son prudentes dictamenes en que se atiende al bien comun, aunque le falte el premio devido à la persona particular.

Casan. in Catal. glor. mũdi. p. 10. cons. 28. Pet. Rebus tract de nomin q. 21. ex 48 Caravit super vit. Mag Curt. Rit 102. n. 6 Dionis. Lop. in Proem. sui flosc. Cleric. pag. 7

Muchas vezes se desea en las Republicas, que en las elecciones, sea este, ò aquel hombre insigne, y tenido por tal, el escogido; como en la realidad en esta de Valencia se ha deseado, y esperado que lo fuesse en las de su Religion el Autor de esta obra, y en las de otras Religiones otros sujetos grandes; y como siempre ven frustrada su esperança, y su deseo: lo estrañan con admiraciones, sien-

******

siendo assi que no tienen què estrañarlo por las dos razones dichas; y à los Varones que escriviendo enseñan: el premio mayor se les da la fama. *Historiæ præmium, immortalitatem maxime esse,* dize Ciceron. Concluyo refiriendo al Doctissimo Autor destos libros vnas palabras de Bartolome Amancio, que significan lo que yo queria dezirle. *Memento non ad præsens, vt qui nunc sunt te laudent te honorent: sed æternitatem respiciendo, sic historiam scribere, vt à posteris præmium laboris expectes.* Premio eterno merece esta obra, en q̃ no ay cosa que se oponga, à las Doctrinas Catolicas, ni à las costumbres loables. Todo lo que contiene es de grande erudicion, ingeniosidad, y enseñança. *Sic sentio: Salvo &c.* En este Real Convento de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos de Valencia à 15. de Octubre de el año de el Señor de 1699.

Cicer. ad Lucium.

In Poliz.

Fr. Manuel Sanchez de el Castellar y Arbustante.

Imprimatur
D. Ioseph de la Torre,
Vic. Gen.

Imprimatur
D. Franciscus Fans,
R. F. A.

DE

DE D. FELIPE DE ZVÑIGA, Y ANDRADA apasionadissimo al Autor.

ESPINELAS.

TAN segura al Rey ofrece
Vn Pastor la sucesion:
Que parece conclusion,
Y verdad de fè parece.
Aun sin averla, merece
Premio su zelo, pues vemos,
Que quando todos tenemos
Vn cordel à la garganta:
Su esperança, en pena tanta,
Nos haze que respiremos.
Son estos Libros botica
De tanta curiosidad:
Que el deleytar la verdad,
Solo en ellos no se implica.
Tales cosas pronostica
De los Reyes venideros:
Que mas que de mis dineros,
De mis Granjas, y Cortijos:
Estimo hazer à mis hijos
De estos Libros herederos.
Con ver que và sucediendo
Lo que van pronosticando:
Se irà tu gusto doblando,
Como los iràs leyendo.
Ya parece que estoy viendo
Lo que aun ha de venir;
Si te quieres prevenir
Por lo que ha de suceder:
No los dexes de leer,
Aunque dexes de dormir.

CO-

CORRECCION DE ERRATAS DEL PRIMER TOMO

PAg. 2. lin. 21. Regnum: lee, Regum. Pag. 5. lin. 28. &c. lee, & Pag 7. lin. 26. le seguit: lee, de seguir. Pag. 11. lin. 29. *præfilius*, lee, *præfilijs*. Pag. 16. lin. 2. *cum Dens*: lee, *eum Deus*. Pag. 17. lin. 19 *potentissima*: lee, *potentissime*. Pag. 22. lin. 37. *glodium*: lee, *gladium*. Pag. 25. lin. 16. de el intento: lee, del intento. Pag. 32. lin. vltima, le respondoi: lee, le respondiò. Pag. 40. lin. 5. es Filipe: lee, es Felipo. Pag. 41. lin. 9. quatrocientos mil: lee, ò chocientos mil. lin. 33 à los primeros: lee, à lo primero. Pag. 43. lin. 20. seiscientos mil: lee, nuevecientos mil. Pag 64. lin. penult *sanctum tuũ*: lee, *sanctum suum*. Pag. 67. lin. vlt. *nolui bibere*: lee, *nolait bibere*. Pag. 68. lin. 12. e vino: lee, el vino. lin. 13. quel fue: lee, que fuè. Pag. 69. lin. 5. enareciò: lee, encareciò. Pag 70. lin. vlt. *conspecta meo*: lee, *conspectu meo*. Pag. 72. lin 17. *vniusque*: lee, *vnctusque*. Pag. 73. lin. 19. *ingrediusque*: lee, *ingredienſque*. Pag 87. lin. 36. ol Reyno: lee, el. Pag. 89. lin. 16 *emortum*: lee, *emortuũ*. Pag. 90. lin. 21. de entrar: lee, de estar. Pag. 91. lin. 24. 10. años: lee, 2. años, y 10. meses. Pag. 92. lin. 28. heredar: lee, heredarà. Pag. 98. lin. 13. siete hijos: lee, onze hijos. Alli mismo, numero de infinidad: quita infinidad. Pag. 103. lin. 17. *& vincerer*: lee, *vt vincerer*. Pag. 111. lin. 3. *aquam*: lee, *ad quam*. Pag. 118. lin. 10. Microcosmos: lee, Microcosmos Pag 134. lin. 33. atienden: lee, asienten. Pag. 140. lin. 30. da el fuego: lee, de el fuego. Pag. 141. lin. 23. parene: lee, perene. Pag. 160. lin. 33. yo ha hazer: lee, yo he de hazer. Pag. 161. lin. 9. cien pies: lee, cinco pies. Pag. 166 lin. 28. las quatro: lee, las quarenta. Pag. 171. lin. 31. diametro: lee, semidiametro. Pag. 177. lin. 25. Paulo III. lee, Paulo V. à la margen, vide fol. 50. lee, vide pag. 175. Pag. 220. lin. 18. despues de rama: añade, y la otra para cojer el fruto. lin. 19. despues de Cruz: añade, donde estendiò sus brazos. lin. 21. y su humildad: lee, à su humildad. Pag. 221. lin. 23. platicado: lee, practicado. Pag. 223. lin. 21. durò 301. lee, durò 207. años. lin. 22. de 4025. lee, de 3931. alli mismo, 1396. lee, 2275. Pag. 228 lin. 11. à los 96. grados: lee, à los 69. grados. Pag. 230. lin. 6. *alteri paulo*, lee, *alteri populo*. Pag. 238. lin. 11. *non descendent*: lee, *non descendes*. Pag. 282 lin. 2. Vestrodos: lee, Vestrogodos. Pag. 287. lin. 21. tun dificil: lee, tan dificil. Pag. 293. lin. 28. *ad vnumquemquem*: lee, *ad vnumquemque*. Pag. 302. lin. 26. 2730. lee, 1726. Pag. 308. lin. 10. Alonso IX. lee Alonso VIII. Pag. 324. lin. 13. de pitarla: lee, de pintarla. Pag. 326. lin. 21. *Hic nimus*: lee, *Hic animus*.

mus. Pag. 336. lin. 14. descubiertos: lee, descubierto. Pag. 337. lin. 23. ni infantes: lee, ni infantas. Pag. 338. lin. 32. nuestro Espanol: lee, otro Espanol. Pag. 344. lin. 27. Capitan Atenianse: lee, Capitan Atenienſe. lin. 29. *Mecum*: lee, *Meum*. Pag. 345. lin. 19. tiene adquirido: lee, tiene adquirida. Pag. 347. lin. 21. *Mecum genus*: lee, *Meum genus* Pag. 348. lin. 11. *plebeyos acceptos*: lee, *plebeyos acceptus*, lin. 19. Guañdiola: lee, Guardiola. Pag. 350. lin. 33. dichos dos: lee dichos de dos. Pag. 351. lin. 13. y respondiole: lee, y respondiendole lin. 34. encomendarla: lee, encomendarle. Pag. 352. lin. 16. *non fuit*: lee, *non sunt*. lin. 33. osguero: lee, soguero. Pag. 354. lin. 19 *illatas*: lee, *illata*. Pag 355. lin. 4. y la palabra: lee, y à la palabra. lin. vlt. no se de: lee, no se ha de. Pag 356. lin. 13. merecido: lee, merito. Pag. 357. lin. 5 *doci*: lee, *docti*. lin. 32. de su: lee, de el. Pag. 358. lin. 21. *deconi gloriæ*: lee, *decori gloriæ*. Pag. 359. lin. 14. de semejante. lee, de semejantes. lin. 36. *recte ſcriptam*: lee, *restat ſcriptum*. Pag. 360. lin. 13. los los meritos: lee, los meritos. Pag. 363. lin. 13. sentado: lee, sentados. Pag. 364 lin. 21. muertos: lee, muerto. Pag. 366. lin. 2. le concluie: lee, le conclui. Pag. 368. lin. 16. si alla: lee, si ella. lin 25. fuesun malas: lee, fuesen malas. lin. penult. queda: lee, quedan. Pag. 417 lin. 9. sea Cham, y no Japhet: lee, sea Japhet, y no Cham. Pag. 436. lin. 8. *sit Deus*: lee, *sit Deus*. Pag. 437 lin. 28. pues es herencia: lee, que es herencia. Pag. 468. lin. 8. à las nueve: lee, à las siete. Pag. 477. lin. 7. començado: lee, començando. Pag. 481. lin. 27. *nos meminibus*: lee, *nos meminimus*. lin. 30. *veſtutas*: lee, *vetuſtas*. Pag. 487. lin. 35. ò ellas: lee, ò ella. Pag. 506. lin. 4. pentencia: lee, penitencia. Pag. 509. lin. 29. que y haze: lee, y que haze. Pag 518. lin. 27. *veſtras*: lee, *veſtra*. Pag. 543. lin. 28. la gravededd lee la gravedad. lin. 34. desnudez templar: lee, desnudez, y templar. Pag. 544. lin. 19. entende: lee, entẽder. Pag. 569. lin. 22. devemes: lee, devemos. Pag. 576. lin. 31. nios: lee, Dios. lin. penult. oe su fruto: lee, de su fruto. Pag 584. lin. vlt. *expendeus*: lee, *extendeus*. alli mismo, *pellens*: lee, *pellem*.

IN-

INDICE DE LOS CAPITVLOS CONTENIDOS en eſte primer Tomo de la Genealogia de los Reyes de Eſpaña.

CAP. 1. Del primer Monarca Dios Nueſtro Señor, y creacion del Vniverſo.

Cap. 2. Que de la grandeza de las obras, que ſon las criaturas, ſe infiere la de ſu primer Monarca Dios.

Cap. 3. Del Cuerpo de la Tierra, con lo mas admirable, y curioſo, de lo que conduze à ſu ſer, y compoſicion.

Cap. 4. Proſigue la miſma materia, de la inmobilidad, y eſtabilidad de la Tierra.

Cap. 5. De el Agua, vna de las partes principales Del Globo Terraqueo, ó aquatereo.

Cap. 6. De otras Señas que dexo Dios en todas las Criaturas, con que mueſtran ſer todas efectos de ſu divina Omnipotencia.

Cap. 7. De la grandeza de la Tierra, ſegun todas ſus dimenſiones.

Cap. 8. Ponenſe otras curioſidades, concernientes à la materia del prefedente capitulo.

Cap. 9. Refierenſe algunos elogios, aſsi de los Eſpañoles, como de algunos de los Catolicos Reyes, por complemento à la materia de los capitulos antecedentes.

Cap. 10. De el orden, y grandeza de los Cielos, con los Planetas, y demàs Aſtros que eſtàn en ellos.

Cap. 11. Reſplandeze lo admirable de la grandeza de Dios, en lo humilde de la materia que eligiò para la fabrica del hombre; haziendo para nueſtro propio conocimiento, filoſofica deſcripcion de lo que ſomos.

Cap. 12. Moſtrò Dios lo Grande de ſu poder, y ſabiduria, en aver formado de la materia mas leve, à la criatura mas perfeta que lo es el hombre, en quien recopilò lo mas admirable de todos los Orbes.

Cap. 13. Del primer Monarca temporal de el mundo nueſtro primer Padre Adan: con algunas obſervaciones curioſas, favorables à la Monarquia de Eſpaña.

Cap. 14. Proſiguè la miſma materia, contrà el ſentir de algunos Franceſes, que quierenque eſta gloria, les eſtè reſervada à los Reyes, y Reyno de Francia.

Cap. 15. En que ſe prueva, como la Nobiliſsima aſcendencia, y deſcencia de Tubal fundador de Eſpaña, ſe ha conſervado deſde el principio del mundo, haſta el dia de oy, ſin la abominable nota de idolatrias, ciſmas, ni heregias: honor, y Nobleza de que no puede blaſonar alguna de las otras.

Cap. 16. En que ſe proſigue la miſma materia, confirmando, y corroborando lo dicho, con lo ſucedido deſpues de el nacimiento de Chriſto Señor nueſtro.

Cap. 17. En que ſe dà noticia del origen de los Nobles, y valientes Godos, que por tiempo de trecientos años reynaron en Eſpaña.

Cap. 18. En que proſiguiendo la miſma materia, ſe dà noticia del Origen de los Barbaros Hunos, y los choques que tuvieron con los Godos.

Cap. 19. En que proſiguiendo la hiſtoria de los Godos, ſe declara, como bolviendo à elegir Rey, caſi ſiempre fueron de rompimiento con el Imperio, ſaqueando muchas vezes à Roma.

Cap. 20. En que ſe concluye la hiſtoria de los Godos con la eleccion de Ataulfo, que fue el primero que de tan Noble nacion reynò en Eſpaña.

Cap. 21. En que con ſolo vn raſgo ſe prueva, ſer mas heroycos los triunfos de los Eſpañoles, y ſe explica que ſea, y en que conſiſta la Nobleza.

Cap. 22. En que ſe prueva, como Eſpaña es la Provincia mas noble, en la primera eſpecie de nobleza, que es la natural primaria.

Cap. 23. En que ſe prueva como Eſpaña, excede en la nobleza natural ſecundaria, y moral, à todas las otras Provincias de naciones eſtrangeras.

Cap. 24. En que ſe explica la eſſencia, y diſinicion de la tercera eſpecia de la Nobleza, que es la que comunmente en Eſpaña llamamos hidalguia.

Cap. 25. En que ſe prueva, que todos los Eſpañoles, como ſean verdaderos Eſpañoles: gozan participan, y ſon iluſtrados con el honor de la Nobleza Politica, y Civil.

Cap. 26. En que ſe concluye la materia del capitulo paſſado,

do, provando que la hidalguia de los plebeyos Españoles, es de origen Real, y por consiguiente, politica, y Civil.
Cap. 27. En que se prueva, que la mayor nobleza es la sobrenatural, y Theologica: porque solo es verdadera hidalguia la que se funda en la virtud sobrenatural.
Cap. 28. En que se prueva, que los verdaderos Españoles por lo general exceden en la nobleza sobrenatural, y Theologica, à los que no lo son.
Cap. 29. En que se expressa, como los Catolicos Monarcas de España (segun que descienden de los Reyes de Castilla, Leon, Aragon, y Navarra) son naturales, y antiquissimos Españoles descendientes de Tubal.
Cap. 30. En que prosiguiendo la misma materia, se ponen otras vrgentissimas razones, con que se prueva, y corrobora la verdad, de que los Reyes de España no son Godos sino verdaderos, y antiquissimos Españoles.
Cap. 31. donde se trata de la formacion de Eva fabricada de la costilla de Adan, de los preceptos que Dios les puso, y del pecado de Luzbel, con algunas curiosidades sacadas de la letra del mismo Texto
Cap. 32. En que se refiere como Eva fue engañada por la serpiente infernal: de lo qual se sacan muchas doctrinas tan vtiles como curiosas.
Cap. 33. En que se refiere, como Eva engañada por la serpiente comiò del fruto prohibido: y los daños que deste pecado se le siguieron al Genero humano.
Cap. 34. En que se refiere, como Adan instado de Eva comiò del fruto prohibido, por lo qual ambos quedarò desnudos.
Cap. 35. En que se refiere como Dios en el Paraiso, residenciò à nuestros primeros Padres.
Cap. 36. En que se refiere, como Dios compadecido de la desnudez de nuestros primeros Padres les vistiò de pieles; dizese que pieles fueron: y reprehendese el sobrado abuso de estos tiempos, en la profanidad de los trages de las mugeres.
Cap. 37. Donde se trata del bien, y provecho que Dios sacò para los hombres del Arbol de la ciencia: y de los efectos del verdadero fruto del Arbol de la vida.
Cap. 38. De los dos primeros dias de la creacion, y las cosas admirables, que la omnipotente voz de Dios en ellos hizo.
Cap. 39. Del tercero, quarto, y quinto dia de la Creacion, con las cosas que Dios en ellos hizo.

PRO-

PROLOGO,

Y EXPLICACION DEL GEROGLIFICO.

AY vnos Libros: que solo son buscados de aquellos, que professan la Facultad de que se trata en ellos. Estos siendo de estudio, aprovechan mas que deleitan: porque yà apenas deleitan, aquellos q̃ aprovechan solo porque aprovechan. Otros ay tan vniversales, que como de todo tratan, y à todos sirven: tambien les buscan todos. Pero Libros he visto tambien que les buscan, y codician todos, y por mas que les lean, no aprovechan a ninguno. Estos son los Libros, de Satiras, Entremeses, Fabulas, y Mentiras, hijas del ocio, y de que los ociosos gustan: quizàs porque no aprovechan; y en encontrando Libros que tratan de Espiritu, y Virtud que son los que aprovechan: con solo abrirles, y vèr que los Titulos no les ofrecen deleyte, les arriman con enfado mostrando que no les gustã. Anima S. Pedro escriviendo a los Hijos de la Iglesia, para que crean el Sacro Mysterio de la Transfiguracion de Christo, con advertirles que no les escrive Doctas, ò Ingeniosas Fabulas, de Poetas antigos compuestas, ò fingidas: sino Historias verdaderas, que fueron por èl mismo oydas, vistas, y tocadas. *Non enim Doctas fabulas secuti, notam fecimus vobis Domini Nostri Iesu Christi. sed virtutem, & præsentiam; sed speculatores facti illius mag-* 2. Pet. 1. v. 16.

magnitudinis, &c. Y quando veo que son las ficciones de Ovidio tan aplaudidas, y las verdades de San Pedro tan dexadas: discurro: que si en la Relacion de San Pedro estuviesse aquel *Non* menos, podria ser que sus Cartas se buscassen mas.

No digo, que con el cuidado que se tiene (por lo menos en España) de que no se imprima cosa erronea, ni contra la Fe, ni las buenas costumbres: no sea hierro el desterrar la ociosidad que es madre de los vicios, con qualquiera de las leyendas que no estàn prohibidas; pero como aun en la esfera de Letras Humanas, aya tambien su graduacion de Libros: bien pueden ser todos licitos por no ser mal sonantes: pero no todos (como dezia S. Pablo) convenientes: *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt.* Y la razon, la da prosiguiendo con la repeticion de el mismo Verso. *Omnia mihi licent: sed non omnia ædificant.* Fue como si dixesse: todos los Libros (assi como todas las cosas) me son licitos: pero no todos convenientes, porque no todos edifican; esto es: no de todos saco provecho, ni me dexan mejorado.

1. *Ad Co.* *rint.* 10. *v.* 22.

El averme empeñado à dar à la Prensa vna Panegyrica Oracion, me puso impensadamente en otro mayor empeño; pues lo que començò como Sermon, ha venido à parar en Libro. Y aunque escriviendo, y estampando a vn tiempo, no puede ser sin afan, y mas en mi, cuya mano, yà por el peso no enquentra la diferencia de la pluma al plomo: sin embargo, lo prosigo con gusto, porque presumo que le basta (aunque no fabulosa) el ser de Historia, para que à qualquiera que le lea le deleite. *Nihil est enim aptius ad delectationem lectoris* (dezia el Padre de la Eloquencia) *quam temporum varietates, fortunæque vicissitudines: quæ & si nobis optabiles in experiendo non fuerunt, in legendo tamen erunt iucundæ. Habet enim præteriti doloris secuta recordatio delectationem: cæteris vero, nulla perfunctis propria molestia, casus alienos sine vllo dolore intuentibus, etiam ipsa misericordia est iucunda.* Es dezir, no ay cosa que tanto deleite à quien lee, como la variedad de casos, y de cosas que và descubriendo en las reboluciones de los Años, y diferencias de los tiempos: pues aunque muchos, (porque no pudieron experimentarse sin dolor) no son para deseados: todos son para leidos; tanto, que hasta aquellos que por mas lastimosos mueven mas à compassion, y aun sacan muchas vezes las lagrimas a los ojos, mirandose yà como passados se leen con gusto.

Cicer. Epist. 12 ad Luc. l. 1. E. E.

Pues si vamos à la vtilidad (dexando à vna parte con los Libros Sacros, à los Mysticos, y Espirituales) de que otra especie de Libros de los que se leen solo por gusto, se saca mas provecho que de los Libros de la Historia? Si son de las Vidas, ò Martyrios de los Santos, lo mismo es leerlos, que elevar el coraçon con ansia de imitarlos. Nadie lee vna Historia, que no imagine que allì de hecho le estàn representando, lo mismo que està leyendo. Como si fuessen sus enemigos, se enoja contra el cobarde, se irrita con el traidor, aficionase al leal, y animase con el valiente, hasta sentir impulsos de echar mano a la espada, y ponersele al lado si le vè en aprieto. Allì vè los descuidos con que se perdieron vnas Plaças, el valor con que se defendieron, y ganaron otras; y como es natural en todos, el aborrecer con ojeriza à los malos, y dexarse llevar del afecto de los buenos. quanto desea ganar fama con los vnos, huye de ser malo, y vituperado con los otros. Con que en suma, si ay algunos Libros, de los quales con todo rigor, y verdad se puede dezir que aprovechan deleitando: son los de la Historia.

La que yo en este Libro ofrezco, con dezir que es

de la Ilustre, Real, y siempre Augusta Genealogia de los Monarcas de España, que por su gran valor, zelo, y prudencia, assistidos de Dios, se han hecho ya dueños de dos Mundos: he dicho y à que darà mas materia à la admiracion, que à la imitacion exemplos. Y aunque el ser tantos, los que de tan Insignes Heroes han escrito, parece que pudiera escusar en mi la entrada en esta empressa: si he de dezir verdad, esso me anima; porque en mi concepto, nadie avia de conocerlos, que no empleasse la pluma en elogiarlos; antes bien, si no hallàra de esta materia tan llenas las Historias, ni aun de solo vno me atreviera à hablar yo solo. Pues siendo cada Duque vn Temistocles: cada Principe, vn Timoleon: cada Rey, vn Agesilao: y cada vno en fin, vn Alexandro: si cada vno destos, no permitiò el ser pintado, ni historiado, sino es de vno, ù otro, de cuyas plumas tenian ellos hecho tan buen concepto, como los otros de sus espadas: bien cierto es, que ninguno si aora viviesse, consentiria que fuesse yo quien le elogiasse. Y yo mismo le abonaria (sin lisonja) la razon: mas no sin embidia; pues se la tendria (al conocerme tan para poco) à Aristoteles, para con Alexandro; à Xenofonte, para con Agesilao; à Timeo, para con Timoleon; à Herodoto, para con Temistocles; y assi a otros para con otros muchos, que no tuvieron por tanta dicha el ser alabados, como el serlo de aquellos que tambien merecieron serlo. *Placet enim* (dize Tulio) *Hector ille mihi Nevianus, qui non tantum laudari se letatur: sed addit etiam, à laudato viro.*

Cicer. ubi supra

Helo emprendido sin embargo, por solo que viendo el zelo, con que los Reyes Catolicos han trabajado en la extension de la Fè, y dilatacion de el Evangelio: y el valor, y esfuerço con que la Nacion Española, à sus Reyes por este mismo fin peleando han ayudado; confièmos; que en qualquier conflito General en que se vea la Española Monarquia, jamàs de la Misericordia de Dios, y su Bendita Madre se verà desamparada. Y aunque esto bastàra, para delectar, y aprovechar à vn tiempo: procurarè ingerir segun que el tiempo, y la ocasion lo piden, algunas curiosidades, que hagan menos molesto lo tosco del estilo: pues hemos llegado à vn tiempo, en que yà no se dà medio, entre bueno (si es crespo); y (sino lo fuere) malo.

Dividirè todo el Tratado en las seis mas principales Epochas, que es lo mismo que dezir, en las seis mas principales Monarquias: de las quales en Divinas, y Humanas Escrituras, se dize (tomando la mayor parte por el todo) que dominaron toda la Tierra. Y aunque cada Epocha, la dividirè en Centurias, ò Capitulos, ò en vno, y otro, segun que vendrà mejor: seguirè los años de la Creacion hasta el Nacimiento de Christo; y desde alli començarè otra cuenta; para que refiriendo los sucessos en los años (y aun los que pueda) en los meses, y los dias que sucedieron: se hallen mas gustosos con essa noticia aquellos que leyeren. Lo que asseguro es: que procurâdo en quanto me sea possible el hazerme de la parte de la verdad: en lo que penda de encontradas opiniones, ò darè la razon que tengo para llevar la que sigo: ò sino la doy, serà, porque teniendo yà para conmigo la duda pleyteada, escuso (aorrando de razones) el dilatarme mucho, en lo que importa poco. Esto assentado: passo à la explicacion de el Geroglifico que tengo prometido.

Como al principio, no passaron mis intentos à mas, que dar el Sermon à la Prensa, y quando mucho, añadirle al fin algunos Apendices concernientes à lo mismo: quise hazer vn Geroglifico, que en quanto (segun mi corta capacidad) fuesse possible, lo comprehendiesse, y abraçasse todo. Era el Assumpto, la Magestad de Christo Sacramentado por Domingo de Minerba,

en

en el dia 20. de Deziembre del año 1693. y con las circunstancias, de ser el vltimo de los quatro de el Adviento, y hallarse en medio de vn Sacro Septenario de Vespertinas, que el Iueves antecedente, y dia 17. de dicho mes se avia començado; en el qual (siendo los Temas de los Sermones las siete OO. que en aquellos siete dias se repiten al *Magnificat*:) se pedia à N. Señora de la Esperança, intercediesse cõ la Magestad de Dios, diesse el deseado Sucessor à nuestro Catolico Monarca D. Carlos II. à quien Dios prospere. Y aunque esta Solemnidad de Minerba (yà antigua en la Parroquia de S. Martin de Valencia) era à dextra de el dicho Septenario, y por esto, no me constreñia a mi la obligacion de aquel Assumpto: precisavame, el pedir (por ser tan general) aquel dolor, que no se interrumpiesse la tarea del clamar. Demàs que si el Septenario tenia por objeto à la Emperatriz de los Cielos, en quien por especial Protectora de nuestra Española Monarquia, tenèmos todos cifradas las seguras esperanças: siendo guiadas todas nuestras Oraciones, à pedir, y conseguir la propagacion, y conservacion de la Cesarea Casa de Austria: què ocasion se podia ofrecer mas oportuna, que la de tener en el Trono de sus mayores Misericordias, à la Magestad de Christo Sacramentado? Pues si Maria Santissima, es el Conduto por donde (segun S. Bernardo) llegan à nosotros los Raudales perennes de las Piedades todas: Christo en el Sacramento, fue, es, y serà siempre, la Fuente manantial de todas las Gracias.

Ya esta consideracion era bastante, para que en metafora de Cordero, se pusiesse en el lugar mas eminente; aludiendo à tan celebre Prodigio, como el que se refiere en la Vida de S. Clemente Papa. Y fue, que orando el Santo Pontifice à Dios, para que socorriesse con Agua, la gran sed, y fatiga de dos mil Christianos, que por mandato de Trajano, trabaxavan en romper vnas canteras. el efecto que tuvo su Oracion fue subir al Monte, y vèr en su cima vn hermoso Cordero, que con el diestro pie señalava vna Fuente. *Clemens facta Oratione, in vicinum collem ascendit: in cuius iugo, vidit agnum dextro pede, Fontem Aquæ dulcis, qui inde scatebat attingentem.* *In Fest. S. Clement. lect. 5.*

Ponese cercado de rayos que forman la figura de vn Viril, para representarle Eucaristico, y Sacramentado; pero porque juntamente ha de hazer alusion al Sagrado Cordero del Apocalypsis, de cuyo Sacro Mysterio repetidas vezes se haze memoria en este Sermon: como Cordero, y como Fuente, se pone en la mayor eminencia de el Monte de la Gloria, segun aquel Verso de David, *Rigans Montes de superioribus suis.* Y como en la presencia de su Sacra, y Divina Magestad, no ay Grandes que lo sean, ni como tales se cubran, pues hasta los veinte y quatro que le assistian al Trono, le rendian las Coronas: aunque los mayores Monarcas de el Orbe lo son los Reyes de nuestra España, solo al Cordero Eucaristico se le pone la Corona en la Cabeça; denotàdo, que los otros Reyes, son Reyes en quanto a sus Vassallos: pero Christo tiene por Vassallos, à los mismos Reyes, lo qual se explica, con ponerle al pie, aquella Inscripcion que S. Ioan leyò en el muslo. *Et erat scriptum in femore eius:* REX REGVM ET DOMINVS DOMINANTIVM. Las siete puntas de la Corona, no solo expressan aquellas siete que tenia en la Cabeça el Cordero del Apocalypsis, *Habentem cornua septem*: si que son correlativas, à las siete puntas, ò espadas, con que los siete Reyes de la Casa de Austria, hieren al Dragon, como despues explicarèmos. Y ponese sobre el Libro que fue abierto en el Trono, con la circunscripcion de aquella acla-

Psalm. 103. v. 14.

Apoc. 19. v. 16.

aclamacion de los veinte y quatro Reyes, como repetida aqui por los siete Reyes, que en el Geroglifico se
Apoc. 5. v. 9. representan. DIGNVS ES DOMINE ACCIPERE LIBRVM, ET APERIRE SIGNACVLA EIVS. Explicando con esto: que si el Agua porque nuestra sed anhela, son los Reyes que pedimos: con señalar el Cordero el Libro con los pies, nos muestra la Fuente de donde la esperàmos, pues son los siete Sellos, los Vasos de Oro con que Dios nos la franquea.

Por celebrarse esta Festividad de Minerba en medio de el dicho Septenario, se pone à la diestra la Reyna de los Angeles, *Astitit Regina à dextris tuis.* Y
Psal. 44 v. 11. aunque para manifestar nuestras esperanças en la Invocacion de su Esperança, y juntamente su fecundidad, se pinta en su Vientre el Sol: aqui denota tambien, que siendo Espejo en que se mira Christo, retrata en la Luna de su Vientre su Viril: assi como en el Pecho de mi Padre S. Francisco de Paula al otro lado, el Sol de la Caridad. CHARITAS. Las peticiones de Maria, se reducen à solo insinuar la falta, como lo hi-
S. Ios. 2. v. 3. zo en las Bodas de Canà. *Vinum non habent.* Por tanto se pone en este Geroglifico como diziendo. FILI FILIVM NON HABENT. La razon de añadir las otras palabras que dixo allà en las Nupcias de Canà,
Ibidem v. 5. que son: QVODCVMQVE DIXERIT VOBIS FACITE; es primeramente para manifestar, que aunque Dios no solo dilate el beneficio, si quedè à entender con señas, ò palabra que no lo quiere hazer: siempre nosotros le devemos instar. Assi lo declarò
S. Luc. 11. v. 8. el mismo Christo con el Exemplo del que pidiò los tres Panes à su amigo: y assi lo practicó Maria, pues sin embargo de averle respondido Christo: *Quid mihi, & ti-*
2 Ioa. 2. v. 4. *bi est mulier? nondum venit hora mea:* prosiguiò Maria diziendo à los Ministros. *Quodcumque dixerit vobis*

fa-

facite. Hazed todo lo que mi Hijo os dixere.

Lo segundo porque se ponen estas vltimas palabras, es: porque lo mismo es dezirnos Maria: *Quodcumque dixerit vobis facite,* que amonestarnos la observancia, de todo lo que nos dizè, y manda Christo en su Evangelio; pues si esso hizieremos, jamàs avrìa en España esterilidad, como à su Pueblo lo dixo Moyses, Cap. 7.
del Deuteronomio. *Si postquam audieris hæc iudicia,* Deut. 7. v. 12.
custodieris ea, & feceris: custodiet, & Dominus pactum tibi, & misericordiam quam iuravit patribus tuis; & diliget te, ac multiplicabit, benedicetque fructus ventris tui. Benedictus eris inter omnes populos. Non erit apud te sterilis vtriusque sexus, tam in hominibus quam in gregibus tuis. Què mas claro, ni què mas literal? Lo mismo avia prometido por su boca Dios Cap. 23. del Exodo,
hablando con Moyses. *Servietisque Domino Deo vestro,* Exod. 23 v. 25.
vt benedicam panibus tuis, & aquis, & auferam infirmitatem de medio tui. Non erit infecunda, nec sterilis in terra tua: numerum dierum tuorum implebo, &c.

Diràn algunos. Del Profeta Zacharias, y Santa Isabel su Esposa, dize S. Lucas, que ambos eran justos en la presencia de Dios, (que es todo quanto se puede
dezir, por aver dicho antes David, *quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis vivens.*) Y añade, que am- Ps. 142. v. 2.
bos caminavan sin apartarse vn punto del camino de los Divinos Preceptos, ni huvo nadie, que pudiesse dar
dellos la menor querella. *Erant autem iusti ambo ante* S. Luc. 1 v. 6.
Deum, incedentes in omnibus mandatis, & iustificationibus Domini sine quærela. Y sin embargo inmediatamente prosigue el Evangelista diziendo, que no tenian hijos, assi por ser Santa Isabel esteril, como porque yà ambos se hallavan fuera de la edad, que es apta para
la natural generacion. *Et non erat illis filius, eo quod* Ibid. v. 7
Elisabet esset sterilis, & ambo processissent in diebus suis.

b Luc-

Luego no es tan cierta la promessa de Dios, y de Moyses como parece. Respondo: que aunque por lo dicho parece que no lo es, nunca lo es mas. No dize S. Lucas que ambos fueron justos, y ambos guardaron con rectitud la Ley? Pues aunque tarde algun tiempo por aquella esterilidad, y despues al embarazo de la antigua esterilidad, se le añada el nuevo impedimento de aver passado el tiempo: atropellando Dios por la esterilidad, y el tiempo, les ha de dar hijos, porque no quede sin fruto la observancia de la Ley. *Vxor tua Elisabet pariet tibi filium* (le dixo el Angel) *& vocabis nomen eius Ioannem; & erit gaudium tibi, & multi in nativitate eius gaudebunt.* Este mismo gozo, y alegria podèmos esperar todos tambien con su Magestad, si hazèmos lo que nos aconseja la Emperatriz de los Angeles MARIA. *Quodcumque dixerit vobis facite.*

S. Luc. 1. v. 13.

Pongo al otro lado à mi Gran Padre, y Patriarca S. Francisco de Paula, à quien Dios por singular privilegio, oye en las suplicas que le haze por Fruto de Bendicion: de cuya verdad son testimonio los infinitos Milagros, que en esto obrò Dios por sus ruegos: de los quales referirè à su tiempo algunos, y con singularidad los obrados en la Cesarea Casa de Austria. Mas què mucho es que mi Padre San Francisco de Paula goze de tan insigne, y singular Privilegio, si le considero correspondiente premio al merito de su humildad. Atendiendo San Bernardo, à que apenas dixo MARIA, *Ecce ancilla Domini*, quando siendo Virgen concibiò; dixo: *Virginitate placuit, humilitate concepit.* Agradò con la Virginidad, y concibiò con la humildad. Fue como si dixesse: mientras sean Virgines, y Doncellas, podràn agradar: mas nunca concebir. Pero si MARIA, (siendo lo que le propuso el Angel el aver de concebir.) Supo dezir antes, *Ecce ancilla Domini*, y despues inmediatamente propuso su peticion diziendo *Fiat*: à quien sabe quando se dispone para entrar a pedir, embiar delante por Mensagero el merito de su humildad: no le serà embaraço la misma Virginidad, para conseguir lo que pide aunque pida el concebir. *Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum Verbum tuum.* Luego siendo la mayor humildad (despues de la humildad de MARIA) la de mi Gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula: bien podrè yo dezir à vista de tantos milagros como Dios por su intercession tiene hechos, fecundando esteriles, y facilitando partos: que el ser oydo en suplicas de Fruto de Bendicion, es premio que corresponde al merito de su humildad.

S. Luc. 1 v. 38.

S Bern. super Missus est.

Con esta suposicion, atendiendo al Verso 1. de el Cap. 16. de Isaias que dize: *Emmitte Agnum Domine Dominatorem Terræ*: y al Verso 4. del Cap. 2. Ad Ephesios, donde dize S. Pablo: *Propter nimiam charitatem suam qua dilexit nos Deus*: pongo à mi Padre S. Francisco de Paula como diziendo. PROPTER NIMIAM CHARITATEM QVA DILEXISTI NOS: EMMITTE EIS DOMINE DOMINATOREM TERRÆ. Tambien se ha de notar, que sin embargo de ir el Cordero à la parte donde està MARIA: buelve la cara à San Francisco de Paula, mostrando que à todo atiende, segun que en la Oracion de la Solemnidad de todos los Santos dize la Iglesia. *Quæsumus, vt desideratam nobis tuæ propitiationis abundantiam, multiplicatis intercessoribus largiaris.*

El poner en los siete Sellos que estàn pendientes de el Libro, à los seis Esclarecidos Reyes que hasta aora avemos tenido de la Excelsa Casa de Austria, jun-

junto con el ſeptimo que eſperàmos: es por el Sacro Texto, que del Cap. 5. del Apocalypſis traigo en el Sermon §. 7. Pag. 101. y aunque para lo que alli es traîdo, creo que eſtà baſtantemente explicado: declararè aqui algunas circunſtancias, que por no ſer alli tan preciſas ſe expreſſan acà.

Primeramente ſe ponen los ſeis Señores Reyes de la Caſa de Auſtria con las Coronas en las manos, haziendo aluſion à los que aſsiſtian al Trono, ofreciendo las de ſus Cabeças al Sacro, y Euchariſtico Cordero. Y deſpues, para ſignificar, que aſsi como los Santos Padres, eſperando la Venida de Chriſto clamavan en el Seno de Abraham: aſsi los cinco Señores Reyes yà difuntos, en fè de que (haziendo vozes de ſus meritos) acompañan las ſuplicas con que pide nueſtro Catolico Monarca acà en la tierra: ſe pinta cada vno, pronunciando vna de las ſiete OO. que ſi primero fueron clamores de los Santos Padres, aora ſon temas, y aſſentos de los Sacros Oradores. Aſsi miſmo, ſe ponen como ſaliendo de los ſiete Sellos que (como digo en el Sermon) repreſentan los ſiete Sacramentos: Pues aunque ſea verdad, que todos fueron dadiva del Soberano Sacramento de la Euchariſtia: como en eſte eſtèn contenidos todos los otros: à cada Rey le miro como prenda, que viene de vn Sacramento, por el conduto de otro Sacramento. Y aunque el Supremo de todos que lo es el Euchariſtico, en el orden que les coloca la Igleſia (como el Sol entre los Planetas) es el quarto: (*El quarto Comunion:*) aqui, en quanto le conſiderèmos por Supremo, al qual todos los otros dizen Orden de Atribucion: le contarèmos el vltimo. Con eſta ſuposicion de lo que a todos ſeis Reyes conviene en general; paſſarèmos à lo particular de cada vno.

Apoc. 6. v. 1. *CVM APERVISSET SIGILLVM PRIMVM.* Al abrir el primer Sello, en el qual eſtava repreſentado el Sacramento del Bautiſmo, que por lo que tiene de ſer ablucion, y labatorio, nos hermoſea, y limpia de la mancha de la culpa: dize el Sagrado Texto, que ſaliò vn hermoſo, y blanco Cavallo, y al que venia montado en èl ſe le diò vna Corona. Què ſeñas mas claras para conocer al Señor D. Felipe I. llamado por excelencia el Hermoſo: y mas ſiendo ſu Mageſtad tambien el primero, à quien de los Heroes de ſu Ceſarea Caſa ſe diò la Corona de Eſpaña? Y pues con eſto queda dicho, que no vino à Eſpaña como Rey, ſino como Duque, ò Archiduque de Auſtria, que es lo miſmo que *Dux*, y Guia, à quien han ido ſiguiendo los demàs: ſignificando el nombre de Dios *ADONAI* lo miſmo que *Domini mei*, y diziendo yo en el Sermon, que el Dios que lo es con eſpecialidad, y ſingularidad de la Caſa de Auſtria, lo es Chriſto en el Sacramento: ſiendo el Señor Felipe I. à quien ſiendo Duque ſe diò la Corona, cumpliendoſe en ſu Mageſtad la exaltacion que Chriſto como Dios ſingular de ſu Caſa, le avia ofrecido: muy propio le es el exclamar diziendo: *O ADONAI, ET DVX DOMVS ISRAEL, QVI MOYSI IN IGNE FLAMÆ RVBI APARVISTI.*

Apoc. 6. v. 3. *CVM APERVISSET SIGILLVM SECVNDVM.* Al abrir eſte ſegundo Sello dize el Sagrado Texto, que ſaliò vn Cavallo Rufo, y brioſo, y al que venia en èl ſe le diò vna Eſpada, con que quitaſſe la Paz de la Tierra, que es lo que dixo Chriſto por San Matheo. *Nolite arbitrari quia pacem venerim mittere in terram: non veni pacem mittere ſed Gladium.* S. Matt. 10. v. 34. Y ſiendo el efecto del Sacramento de la Confirmacion, el armarnos, y ſeñalarnos por Soldados fuertes de la Milicia de Chriſto: todas ſon ſeñas muy propias para conocer

en

en este Cavallero, al Señor Rey, y Emperador Carlos V. Vì en su Magestad Cesarea, vn señal, con que Dios mostrò, que fue especial cuidado suyo, el hazer el feliz enlaze de la Casa de Austria con la de España; pues dispuso, que el Fruto primero de aquel Matrimonio, tuviesse à vn tiempo las dos Supremas, y absolutas Dignidades, vnicas ambas en la Christiandad, en no tener dependencia la vna de la otra; siendo assi que los otros Reyes, y Principes dizen subordinacion, ò à España, ò al Imperio. Y pues por estas razones, vno, y otro Pueblo Español, y Aleman, miraron al Señor Emperador Carlos V. como signo, y señal feliz de esta verdad: y como à raiz de cuya voluntad (sin que nadie en contrario se atreviesse à abrir la boca) dimanaron, los Reyes para España por su hijo el Señor Don Felipe II. y Emperadores para Alemania, por su hermano el Señor Ferdinando II: exclame diziendo: *O RADIX IESE, QVI STAS IN SIGNVM POPVLORVM, SVPER QVEM CONTINEBVNT REGES OS SVVM, QVEM GENTES DEPRECABVNTVR: VENI.*

Apoc. 6. v. 5. *CVM APERVISSET SIGILLVM TERTIVM.* Si el tercero de los Sacramentos lo es el de la Penitencia, significado en el tercer Sello: efecto, y dadiva es el Señor Felipe II. puesto en el tercer Sello, del Santo Sacramento de la Penitencia; pues nos le diò para Rey su Señor Padre, al tiempo, que desengañado se retirò à vn Convento, para emplearse todo el tiempo que le quedava de vida, en los exercicios de tan santa, y saludable Virtud. Y luego lo dixera yo: que dadiva de virtud tan santa, avia de ser sabia, y avia de ser prudente; pues Christo acreditò de prudente, y sabio à cierto Mayordomo, que aviendo yà vna vez pecado, en averse entrado en los bienes de su Dueño: discurriò el medio, con que poder evadirse de la pena de su culpa. *Et laudavit Dominus vilicum iniquitatis, quia prudenter fecisset: quia filij huius sæculi, prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.* Tanta fue la prudencia, y sabiduria, con que el Señor D. Felipe II. dirigia todas sus cosas, disponiendolo todo con madurez, y suavidad: que hallandose dueño de dos Mundos, (sin salir apenas de su casa) no hazia falta en el vno, por hallarse inmobil en el otro; si que teniendo tan presentes los negocios de los fines de toda su Monarquia, como los de su propia Corte: assi acudia a todo, y lo pesava todo: que mereciò el cognomento de Sabio, y de Prudente. Exclame pues, y diga. *O SAPIENTIA, QVÆ EX ORE ALTISSIMI PRODIISTI, ATTINGENS A FINE VSQVE IN FINEM FORTITER, SVAVITER QVE DISPONENS OMNIA: VENI AD DOCENDVM NOS VIAM PRVDENTIÆ.* S. Luc. 16. v. 8.

Apoc. 6. v. 7. *CVM APERVISSET SIGILLVM QVARTVM.* El quarto Sello, avia de representar al quarto Sacramento, que lo es la Comunion; mas porque (como dixe) siendo este el de la Sagrada Eucharistia, se reserva para vltimo: entrarà por quarto el quinto, que lo es el de la Extrema Vncion. Criòse el Señor Felipe III. con poca salud desde sus tiernos años; y como si siempre se estuviesse muriendo, estava siempre afligido con el temor de Dios. El Sacramento de la Extrema-Vncion, representa el avernos Vngido Christo con el Sacro Chrisma de su Preciosa Sangre. Y al vêr que despues de encarecer Gregorio XV. lo Contemplativo que era su Magestad de la Passion de Christo, dize el Abad de Poblet en sus Profecias: *Sacrati Sanguinis Salsugo erit*: Discurria yo: que pues dezia el Señor Felipe III. que no podia creer que huviesse hom-

hombre que se acostasse para dormir, teniendo agravada la conciencia con pecado mortal: sin duda cada noche antes de acostarse, se Vngia con la Sangre de Christo; esto es, meditava en la Sangre que Christo derramò, como si por ser el sueño imagen de la muerte, se vngiesse cada noche para morir. Y pues sin embargo, de tenerle entre las lobreguezes de el sueño, tan tremulo, y desvelado siempre el continuo temor de Dios: tuvo valor, y teson para abrir las puertas, y puertos de España, y arrojar de toda ella à los enemigos de la Fé que tambien le tenian desvelado, bolviendola à cerrar de modo, que ni han buelto, ni bolverán à entrar en ella: exclame como quarto con la quarta O, diziendo: *O CLAVIS DAVID, ET SCEPTRVM DOMVS ISRAEL, QVI APERIS, ET NEMO CLAVDIT: CLAVDIS, ET NEMO APERIT: VENI, ET EDVC VINCTOS DE DOMO CARCERIS, SEDENTEM IN TENEBRIS, ET VMBRA MORTIS.*

Apoc. 6. v. 9. *CVM APERVISSET SIGILLVM QVINTVM.* En el quinto Sello, està significado el sexto Sacramento; que lo es el de el Orden Sacerdotal. Y con singularidad podèmos dezir, que le conviene al quarto de los Felipes este sexto Sacramento; pues sabemos todos, quanto venerò tan alto Ministerio. Aunque quinto, fue el quarto, y por excelencia llamado el Grande: atributos ambos propissimos de el Sol; exclame pues el quinto de los Señores Reyes de la Casa de Austria, diziendo con la quinta O. *O, ORIENS, SPLENDOR LVCIS ETERNÆ, ET SOL IVSTITIÆ: VENI, ET ILVMINA SEDENTES IN TENEBRIS, ET VMBRA MORTIS.*

Apoc. 6. v. 19. *CVM APERVISSET SIGILLVM SEXTVM.* En el sexto Sello, està significado el septimo de los Sacramentos, que lo es el de el Matrimonio. Y segun que es voz, y fama publica, nuestro Catolico Monarca Carlos II. (que Dios prospere) Amante siempre de sus Serenissimas Consortes, y siempre respetoso à tan Santo Sacramento, siempre conserva la castidad conjugal. Como pues serà possible, que Dios le dexe sin sucession? es por aora, la vltima piedra en la recta linea de su Excelsa Casa: y desde antes que naciesse, tuvo ya por cognomento el ser el Deseado. Exclame pues muchas vezes, que alguna serà oydo. Y pues es el sexto: sean sus clamores los de la sexta O, diziendo: *O REX GENTIVM, ET DESIDERATVS EARVM, LAPISQVE ANGVLARIS, QVI FACIS VTRAQVE VNVM: VENI.*

Apoc. 8. v. 1. *CVM APERVISSET SIGILLVM SEPTIMVM, FACTVM EST SILENTIVM IN CÆLO QVASI MEDIA HORA.* Este silencio, denota la tardança de nuestro septimo, y esperado Principe; digo esperado: porque en quanto à mi, le tengo por tan seguro, como si ya le viesse, que por esso le pongo, como saliendo, y à de su septimo Sello. Algunos ratos me he desvelado, y he pensado en ello: y quando considero los muchos, y fuertes motivos que en este Tratado pongo para que devamos esperar, no puedo hazer de ningun modo juizio en contrario, si que todo junto me persuade à creer, que ha de nacer, aunque tarde algo. Quanto es lo que ha de tardar, y porquè? Yà lo digo explicando el tiempo de la media hora del silencio, en el lugar citado de el Sermon; Advirtiendo: que no son principios Fisicos, o Conclusiones ciertas sacadas de premissas evidentes; ni tampoco Revelaciones a mi hechas que no puedan faltar; pero menos esto, las conjeturas son tantas, y

las congruẽcias tales, que el aver de faltar todas (moralmente hablando) parece casi imposible. *De futuris autem rebus*, (dixo Tulio) *& si semper difficile est dicere: tamen interdum coniectura possis proprius accedere, cum res est eiusmodi cuius exitus præuideri possit; Equidem cum hæc scribebam aliquid iam actum putabam: non quod ego certo scirẽ. sed quod nõ difficilis erat coniectura.* Epist. 4. ad Torquat.

Y pues con menos ciertos señales, vi tal vez al mismo Cicerõ cõsolar con esperanças à Cecina: en fè de q̃ son de mas còfiança los q̃ ofrezco yo en este Volumen: hurtãdole las palabras las digo como mias. *Quãdo vt Augures, & Astrologi solent, ego quoque Augur publicus, ex meis superioribus prædictis constitui apud te auctoritatem Augurij, & diuinationis meæ, debet habere fidem mea prædictio, non igitur ex alitis volatu, nec è cantu sinistro Oscinis vt in nostra disciplina est; nec è tripudijs solistimis, aut somnijs tibi auguror: sed habeo alia signa quæ obseruem, quæ & si non sunt certiora illis, minus tamen habent vel obscuritatis, vel erroris.* Cicer. Epist. 6. consolat. ad Cecin.

Estos señales eran, la mansedumbre, clemencia, y bondad del Cesar de la vna parte, y los meritos del mismo Cecina à quien consolava de la otra. Yo les fundo en los meritos de tantos Principes Christianos, y la Bondad, Clemencia, y Benignidad de Dios: Luego son sin comparacion mas seguras nuestras alegres esperanças.

Solo devemos considerar quantas serán nuestras culpas, pues sin embargo de tener tan calificados motivos de esperanças nos dilata Dios tanto la possession. Alego repetidas vezes à Marco Tulio, por ver si sentencias tan Catolicas quando salen de la boca de vn Gentil harán salir los colores al que sin cumplir con las obligaciones de serlo se jacta de muy Christiano. *Simus igitur ea mente* (dize el Padre de la Eloquencia) *quam ratio & veritas præscribit, vt nihil in vitâ nobis præstandum præter culpam putemus, eaque cum careamus, omnia humana placate, & moderate feramus; atque hæc eo pertinet oratio, vt perditis rebus omnibus, tamen ipsa virtus se substentare posse videatur: sed si est spes aliqua rebus communibus, ea tu, quicumque fiatus es futurus, carere non debes.* Epist. 1. ad Torquat.

En este septimo Sello, está significado el quarto, y Supremo de todos los Sacramentos, que lo es el de la Sagrada Eucharistia, por contener real, y verdaderamente à Christo Señor Nuestro, que de todos los siete en quanto Signos, es el verdadero significado. Por esto, y porque assi salió el Angel del Septimo Sello, se pone nuestro Principe Angel, trayendo en la mano vn Incensario. Todo se explica en su lugar. Y porque no aviendo nacido aun, aun no puede clamar: si que todos devemos clamar, y reclamar hasta que le veã nuestros ojos: La vltima O, será de todos los Sacerdotes Ministros de tan Alto Sacramento, que habitan en los veinte y quatro Reynos de su Magestad Catolica; que por esso se ponen al pie los veinte y quatro Eclesiasticos, haziendo por el numero alusion à los veinte y quatro Ancianos, que assistian al Trono del Cordero. Y porque (como dixe) las Oraciones de los humildes (y mas en suplicas de Frutos de Bendicion) son de Dios las mas bien oydas: quise que el que reclamasse por todos fuesse vn Minimo, significando assi, que la Virtud que pedia en todos, lo era la humildad. Vno pues por todos, ò todos por la caridad reducidos à vno, exclaman à Christo Rey Sacramentado diziendo: *O EMMANVEL REX, ET LEGITER NOSTER, SPECTATIO GENTIVM, ET SALVATOR EARVM: VENI AD CONSOLANDVM NOS DOMINE DEVS NOSTER.*

El Dragon de siete Cabeças, que puesto en medio,

se haze como cuerpo principal en esta Empressa; representa à los siete Principes perversos de que haze memoria el Evangelio de aquel dia, por ser los que dieron materia à la idea del Sermon. Estos fueron Tiberio, que Imperava en Roma; Pilatos, Procurador, y Presidente suyo en Jerusalem; Herodes, Rey en Galilea; Filipo su hermano, Tetrarca en Iturea; Lisania, en Abilina; y Annas, y Cayfas, en el Sumo Pontificado de los Judios. Y porque estos, aunque divisos, y opuestos entre si, para la muerte de Christo se vnieron, y concertaron (como yà lo avia profetizado David: *Psal. 2. v. 2.* *Astiterunt Reges terræ, & Principes convenerunt in vnum, adversus Dominum, & adversus Christum eius:*) A todos los pongo como vno, vnidos, y representados *Apoc. 12 v. 3.* en la Bestia del Apocalypsis. *Et ecce Draco magnus rufus, habens capita septem.*

Tambien por la Bestia, en sentido literal, es entendido Mahoma; y porque el numero 7. (como saben los Arismeticos) es por infinito indeterminado: Las siete Cabeças, denotan à los que lo fueron en su Imperio: y con singularidad los de la Casa Otomana, que levantò cabeça, pocos años despues, que entrò en el Imperio su emula la Cesarea Casa de Austria. Pero como quiera que esta oposicion de ambas Casas, nunca tanto se ha conocido, como despues que la de Austria Reyna en nuestra España: solo contarèmos los Competidores que de los Otomanos ha tenido, desde que el Señor Felipe I. en el Año 1496. (cuyas dos primeras Centurias, se cumplen en este año de 1696.) se desposò con la Serenissima Princesa Doña Ioana de Castilla, y Aragon: que fueron los siguientes. Bayazetes II. que aviendo entrado en el Imperio del Oriente en el año 1481. Imperava entonces. Selim I. que entrò à Imperar, en el año 1512. Soliman II. en el año 1520. Selim II. en el

año

año 1566. este perdiò la Batalla Naval de Lepanto en el año 1571. Amurates III. en el año 1574. Mahomet III. en el año 1595. Achmetes I. en el año 1603. Mustafà hermano de Achmetes, en el año 1617. Osmanes hermano de ambos, en el año 1618. Mustafà otra vez, en el año 1621. Amurates IV. hijo de Achmetes, en el año 1623. Abraimo hermano de Amurates, en el año 1640. Mahometes IV. hijo de Abraimo, en el año 1649. Este Mahometes perdiò la Batalla de Viena; y siendo depuesto, y privado del Imperio, entrò en èl su hermano Soliman III. à 8. de Noviembre, del año 1687. con que siendo 14. los que quedan numerados, aun es menester que nazca el septimo que estàmos esperando, para que de los enemigos, les quepan dos à cada vno. Y porque nuestros Catolicos Reyes, no menos Triunfaron (y Triunfaràn siempre) del Dragon Otomano por virtud de las Armas: que de los vicios de los Principes de el Evangelio con las Armas de las Virtudes: se ponen en la Empressa, encaminando su Estoque cada vno, à la Cabeça que de el Dragon le cabe.

Tambien dixe yà antes, que las siete Puntas, ò Espadas de nuestros Catolicos Reyes, hazian alusion à las siete de la Cabeça del Cordero, que es el que en el Apocalypsis Triunfò del Dragon sobervio. *Et proiectus est Draco.* Y como el Triunfar nuestros Catolicos Monarcas, fue por virtud de la Sangre, y Evangelio del Cordero Christo: *Et ipsi vicerunt eum propter Sanguinem Agni, & propter Verbum testimonij sui:* se pone debaxo del septimo Sello, el Verso 14. del Psalmo 73. que hablando al parecer à la letra del Otomano Imperio, dize: *TV CONFREGISTI CAPITA DRACONIS: DEDISTI EVM ESCAM POPVLIS ETHIOPVM.* Y aun si atendèmos al Verso antecedente, que dize: *Tu confirmasti in virtute tua*

Apoc. 12 v. 9.

Ibid. v. 11.

Ma-

Mare: contribulasti Capita Draconum in aquis, hallarèmos, que en el Verso 13. habla David de muchas Cabeças, y muchos Dragones. *Capita Draconum.* Y en el Verso 14. habla de solo vn Dragon, pero con muchas Cabeças. *Capita Draconis.* Con que se muestra claro, que aunque antes eran tantas las Cabeças como eran los Dragones: despues, vniendose contra Christo, y contra sus hechuras que son los Reyes de España, se hizieron vn solo Dragon con siete Cabeças. *Tu confregisti Capita Draconis.* Y aunque acerca de esto, se puede vèr el Cap. 14. de este Libro, desde la Pagina 241. no escuso el traer aqui, el testimonio Profetico de la Sivila Eritrea, que dize assi. *Leo, conteret Regionem Assiæ, vt debiliter, & confringat capita bestiæ: & vsque huc sedes eius.* Què mas clara confirmacion de lo que arriba dixe con David, Verso 14. Pues en confirmacion del Verso 13. *Contribulasti Capita Draconum in aquis:* tambien parece ser literal, el Vaticinio que (de aquellos, que de los Reyes de España fueron hallados en el Archivo del Convento de Poblet) hablando del sucessor de nuestro Catolico Monarca dize:

Ardens vt facula sextus ingreditur:
Post multa gesta, in vnum venient Cõcordia de los Principes Christianos
Castrũ, Leo, Gallus, & Aquila,
Et Virginem veterẽ ipsi tenebũt, Ganã à Venecia.
Et postea Lunã in Mare mergẽt. Los Otomanos al Mar.

Lo demàs que acerca de esta materia no se pone aqui, se hallarà en el citado Cap. 14. à donde remito al que quisiere verlo. No dexo de conocer que soy prolixo: y que es no pequeña falta, ò por mejor dezir sobra; y mas en tiempo que logra tantas estimaciones lo Laconico. Pero à esta quexa, (por si la hiziesse alguno de los que leyeren este Libro) prevengo estas (aunque leves) satisfaciones. La primera es, el confessar (no solo que carezco de essa gracia:) si tambien de discurso, para poder entender lo que se escrive con ella; hablo de experiencia. Pues escritos han llegado à mis manos tan sucintos, que por sobrado Laconicos, no me ha valido el leerlos, y mas leerlos, para entenderlos, y penetrarlos. No sabia determinar, si la culpa estava en faltar inteligencia en mi, ò letras en el papel; y assi indecisso, hazia este juizio. Diez lineas tienen estos breves, y Laconicos periodos. Si su Autor les huviesse añadido otras dos mas: huviera yo leido menos pues huviera leido doze, y sin pena las huviera entendido todas; y por no averlas puesto, leyendo seis vezes las diez, he leido sesenta, y quedo con la pesadumbre de no aver entendido nada. Y como los Libros, (y mas en Romance) se hazen para todos: por si llegan à manos de algunos que sean tan cortos como yo, les escrivo mucho, para que logren algo. Y en fin, si el afecto con que escriviendo sirvo à mi Rey, me hiziere en tu juizio para contigo molesto: en el Padre de la Eloquencia, hallè no solo la disculpa, si tambien el exemplo, diziendo: *Sed hæc, satis multa, vel plura potiùs quam necesse fuit; facit autem non loquacitas mea, sed benevolentia, longiores Epistolas.* Solo quisiera por premio, que de este afecto con que sirvo, y à que no de la obra con que canso, se diesse su Magestad por bien servido, pues ni yo deseo mas: ni de mi fortuna pudiera esperar sino lo que fuere menos: como hablando al parecer por mi, lo dixo Ciceron escriviendo à Ligario: *Quid autem sperem, aut confidam, aut exploratum habeam de salute tua, id tibi à me declarari volo. Nam si quisquam est timidus in magnis periculosisque rebus, semper quæ magis adversos rerum exitus metuens quam sperans secundos: is ego sum; & si hoc vitium est, eo me non carere confiteor.*

Cicer. Epist. 4. ad Tor. quat.

Epist. 15. ad Ligar.

Doy

Doy por ſegunda, y vltima ſatisfacion èl dezir: que no es poſsible que à nadie ſe le haga tan aſpero el averlo de leer: como à mi ſe me ha hecho penoſo el averlo de eſcrivir; y pues yo he tomado eſte trabajo porque lo entiendan los pobrecillos que no eſtàn en Hiſtorias tan leidos, ni verſados: perdonenme los Doctos, que con menos razones, y palabras ſe dieran por mejor ſervidos. Añadiendo à eſto, el confeſſar, que tampoco eſte Tratado và à mi guſto. Porque ademàs de mis años, y accidentes, el acudir al exercicio del Pulpito, con los demàs que me ſon preciſos por la obligacion de mi eſtado, y mi Inſtituto, me hazen eſcrivir con tanta priſſa: que no ſon pocas vezes las que eſtoy yo en Prenſa, por no poder llevarle à ella adelantado vn pliego. VALE.

ADVERTENCIAS
AL LETOR.

HIZE el precedente Prologo, para remitir à Madrid los primeros pliegos que ſe tiraron, ſin ſaber el fin que tendria eſte tratado, ſegun que ſe iva componiendo, y eſtampando à vn tiempo. Fue el primer intento imprimir vn Sermon, con vn Apendice en forma de Genealogia, que me parecia ſe alargaria haſta vnos diez y ocho, ò veinte pliegos; deſpues los contratiempos, que de guerras, y enfermedades ivan ſucediendo, me obligavan, por no ſuſpender tantas vezes la impreſsion, à torcer el camino q̃ ſeguia, ò à hazer algunos parentiſis, entremetiendo algunas curioſidades, haſta vèr en que paravan aquellos acaecimientos. Sucedióme lo que al Peregrino, que hallandoſe en medio de vn campo ſin camino, ſenda, ni verada: và ſiguiendo el norte de ſu dictamen haſta encontrar con algun barranco, que le obliga à ladear y aun no pocas vezes à retroceder. De aqui ſe me ha otiginado, no ſolo el aver caminado mas de lo que imaginè: ſi tambien el aver entretegido en algunos pueſtos algunas materias, que en otros vèdrian mejor. Si del modo que vâ te place el metodo: tendrelo à gran fortuna: ſi no te agrada, no lo eſtrañarè, que tampoco yo quedo contento; y te aſſeguro, que ſi huvieſſe de hazer ſegunda impreſsion, diſpondria de modo eſtos dos libros, que parecieſſen muy otros. En fin, ſi te diſguſta la compoſicion de el Ramo: diſsimula eſſa, que en mi no ha ſido culpa, por el guſto que hallaràs en las flores de que ſe compone: que ſi las has de buſcar, como las apeteceràs en el Indice, poco importarà el que las halles al fin, al medio, ò al principio. Silos diſcurſos, por conceptos que ſon del entendimiento, ſon hijos de ſu Autor; fortuna es el que nazcan los primeros con buena eſtrella: para que ya los ſegundos, y terceros, por ſolo el nombre de ſu padre corran con dicha. Aunque ya vàn por ai haſta media dozena de Sermones: bien puedo dezir, q̃ el primer libro que ſale cõ nõbre mio, es eſte; y ſi baſtava el aver dicho mio, para correr cõ deſgracia: q̃ ſerà aviendo confeſſado yo miſmo, q̃ no quedo cõtento? Pero aunque yo lo diga aſsi, por conocerle como quien le ha parido: me queda la ſatisfacion de penſar, que con las circunſtancias, y occurren-

cias què le he trabajado, he hecho vn milagro. El dia que el Orador predicarà mas mal: avràn precedido tales ocurrencias, que solo el aver podido hablar sin parar tres quartos de hora, avrà sido vn prodigio; y no avrà logrado, si solo vn vituperio, por no atender los oyentes a mas, de si predicò a su gusto; y aun lo peor es, que le tienen algunos tan malo, que vituperan lo mejor, como lo peor, sin saber dezir por què: y si lo saben, aun no lo dizen, a quien les pueda dar en defensa del Orador alguna satisfacion. O pobres de los que trabajan, y se cansan, para solo hazer sus Obras terreros de necios! Pero mas pobres de aquellos, que sin mas interès, que satisfacer al deseo de su malicia, vestida de su ignorancia, desacreditan vn libro; donde sin provecho le roban al Autor su trabajo, y su caudal. No me oygan a mi, si les parece que he de hablar como interesado en esta materia; lean la siguiente carta, que aunque el sobreescrito es para vno, y escrita por vno: escrive en nombre de todos los que imprimen, y para todos los que leen.

CARTA DE AMBROSIO DE MORALES, A GERONIMO Zurita: su fecha en Alcala de Henares, en 24 de Noviembre del año 1564.

Don Iuã Frãcisco Andres de Vztaroz, en los progressos de la hist. y elogios de Geronimo Zurita, lib. 2. cap. 3. num. 11. pag 134.

ANtigua querella es, (y por larga experiencia de muchos parece ser muy justa) la de Platon; quando se quexa de la miserable desventura, que son forçados à padecer los libros, desde el instante que el que los ha escrito, los suelta de la mano, y los echa a bolar en publico: pues al mismo punto quedan huerfanos, y pierden el buen amparo de su padre, quando mas necesidad tienen de valerse dèl. Con mucha razon se duele Platon assi, de la orfandad de los libros, que quando salen a luz, ni ellos pueden por si defenderse, ni tienen ya padre que los ampare. Qualquier obra escrita (dize en el fedro) quando la publican es como vna pintura; la qual parece que os hablarà, y os darà razon de lo que le preguntaredes, quando quisieredes informaros de algunas cosas que no os satisfacen bien en su perfeccion; mas mudas se estaràn las figuras sin responderos, ni daros razon de lo que deseais. Assi tambien vna obra escrita, por mas parlera que sea, si le pedis se os defienda, ò se escuse en vna cosa que la querais tachar: hallarlaeis muda, y sin poderio de responderos; bien podeis vos reprehender quanto quisieredes, y ponèr dolencia en todo lo que se os antojare, que muy a vuestro salvo lo hareis, sin que pueda abonarseos, ni dar su descargo la obra; porque lo que vna vez està escrito (dize Platon) de vna misma manera llega siempre a manos de sabios, y necios, a poder de quien lo entiende, y de quien no alcança a entenderlo: y no sabe dezir a vno, dexadme, que no soy para vos, pues no me aveis de entender: y a otro, vos quiero que me leais, porque sè que me entendereis; antes anda en manos, y en lenguas de todos, y culpada, y disculpada sin razõ; tenia necesidad de la defensa de su padre, y de su amparo, pues que ni ella sabe contradezir a sus adversarios, ni de ninguna manera puede ayudarse a si misma en tal peligro. Dolorosa cosa es esta, y què no ay a quièn no haga mucha lastima, que despues de el buen deseo, que moviò a vn hombre sabio, para aprovechar en publico escriviendo: despues de el mucho trabajo que puso en escrivir, en engendrar, y dar ser, y criar su obra: y despues de averle cobrado naturalmente amor de padre, y tener experiencia, y gusto de èl, tan tierno, y tan dulce como todos los otros padres: que està muy certificado, que se ha de vèr su obra en graves peligros de afrentas, y en crueles fatigas de infamias; y que junto con esto, desde el mismo punto en que naciere, saliendo à luz, ha de perder tan de el todo su amparo, que ya como si el padre muriera en naciendo la obra, assi ha de quedar tan huerfana, y sin abrigo, y como doncella tierna, y desamparada, puesta en lenguas de todos los que para deshonra suya quisieren abrir las bocas. Que cosa puede ser mas miserable! Han de ser entonces muchos, y muy poderosos, y ferozes, los que la acusen, maltraten, y persigan, y ella no podrà mas, que patar los golpes sin ninguna resistencia, y sin que sepa, ni pueda dar vn gemido, con que mueva à lastima de su miseria. Hasta aqui Ambrosio de Morales.

Civilidades grande ofender à quien no se puede defender.

Pero lo que yo mas siento, con el deseo que siempre he tenido, de aprender de los que saben mas que yo, es, que aquellos que preciados de entendidos, calumnian vna obra por mala: no coxan inmediatamente la pluma, y escrivan otra, con la satisfacion que tienen, de que ha de ser buena. Porque censurar vna obra por falsa, ò defectuosa, y no escrivir otra purgada de aquellos defectos: solo servirà de desacreditar à los que escriven: sin aprovechar en nada à los que leen. Hagan lo,

que

que desde aqui les asseguro, que por mas que escrivan à su satisfacion: no les faltarán otros zoilos, que digan, que escrivieron mal; porque como los genios son tan diferentes, como las caras: hallar vno que discurra al gusto de todos, lo tengo por imposible; y si solo huviessen de escrivir los que estuviessen assegurados, de que sus escritos, desde la primera hasta la vltima letra, se llevan vinculada la verdad con el acierto: solo huvieran escrito los Santos Profetas, que despues de vn precepto de Dios que les constreñia, tenian à todo vn Espiritu Santo que les inspirava. *Omnis prophetia scripturæ* (dize el Principe de los Apostoles) *propria interpretatione non fit. Non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia: sed Spiritu Santo inspirati locuti sunt Sancti Dei homines.* Todos los demàs, aunque con la general, de que sus obras han de parecer à muchos, si quiera medio bien: se han empeñado voluntariamente, sin la certidumbre, de que no serán muchos mas los que de ellas sientan mal. De donde infiero, que estàs mas obligado à los que escrivan peor: pues siendo su intencion justa, compraron à mayor coste el darte gusto. Yo ni entrè voluntario en el primer intento, porque fui instado: ni el averme despues dilatado, ha sido sin verme precisado, y constreñido. Muchos defectos lleva esta obra; porque ni de la cortedad de mi talento, se podian esperar menos: ni por algunas precisas ausencias, que me impedian el assistir à la correccion, he podido escusar el q̃con los yerros de la imprenta, se le añadiessen muchos mas. De estos, hallaràs muchos advertidos en la correccion de las erratas: sin cuya revista te pido, no censures lo que te disuene.

Advierto tambiem, que aunque en el Tom. 2. pag. 1071. cito en favor de los Reyes de España, vnos versos de las centurias de Miguel Nostradamo Francès, impressas en su Idioma Galico: no es este el tratado, que en el expurgatorio de el año 1640. fol. 788. està prohibido del dicho Autor. Con esto, y con pedirte, que no censures lo opinable, ò dudoso, que si à mi me lo preguntares, podria ser que te dexasse satisfecho:

VALE.

ERVCTAVIT COR MEVM VERBVM BONVM: DICO EGO OPERA MEA REGI. *Psalmo* 44.

CARO MEA VERE EST CIBVS, ET sanguis, &c. S. Ioan. 6.

Anno quintodecimo Imperij Tiberij Cæsaris, procurante Poncio Pilato Iudæam. S. Lucas 3.

NO siendo mi Assumpto el de las OO, quando me trae la devocion à que predique de Minerva, no quisiera ser notado, de que pongo la Oz en mies agena; mas tampoco quisiera que me notassen, de que por mal segador, me dexo las espigas quando siego en la que es propia. Y porque la variedad de los pareceres, la suele ocasionar en las opiniones, para que mi dictamen se libre de la censura de el que le tenga por yerro, me conformarè con la Iglesia, que nunca yerra.

Si ocurre la Festividad de algun Santo Martyr, ò Confessor, en alguna de las Octavas de Christo, ò su Sagrada Madre, ademàs de la Comemoracion que se haze en el Oficio, el Prefacio es de la Octava, y se le añade Credo; y aun si es Domingo como oy, el vltimo Evangelio es suyo. Luego ocurriendo mi Sermon en Domingo, y en medio de vn Sacro Septenario, que para conseguir la deseada sucesion en la Monarquia de España, se celebra a Nuestra Señora de la O, dado que para mi no aya O, serà de mi obligacion, qualquier otra circunstancia del tiempo, y del Assumpto.

Dedicanse estos obsequios à la Magestad de Christo Sacramentado, para implorar su favor en beneficio nuestro; luego siendo

do solemnidad de todos los meses, devemos en ellos ajustarnos con los tiempos; este por la ocurrencia del Septenario, nos constriñe con la mayor necessidad que padece nuestra España, y por Domingo quarto de Adviento, nos conharta à su Evangelio: luego para no faltar à lo que es de mi obligacion, el Sermon será de Christo Sacramentado: el Evangelio el de el dia; y lo que avemos de pedir à Christo, será lo que se pretende conseguir con el Sacro Septenario, que es la feliz, y deseada sucession de nuestro Catolico Monarca Carlos II. que Dios prospere, y guarde. Esto supuesto:

Con vuestra licencia (O Altissimo Señor de Cielo, y tierra) llego al pie de vuestro Sacro, y Real Trono, à proponer vna querella con accidentes de quexa. Por lo que tiene de querella, será contra siete Principes que nos propone el Evangelio, todos malos. Por lo que parece que tiene de quexa, mirarà al desconsuelo de vn numero infinito de Vassallos, que lo son, y han sido de seis Reyes, que todos fueron buenos; y en fin, por lo que tenga de quexa, y tenga de querella, (siendo lastimosas vozes de los mejores, y mas honrados Vassallos) se encamina, Señor, al Trono de Vuestra Sacra Magestad, que sois el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores:

Apoc. 19. v. 16. *Rex Regnum, & Dominus Dominantium.*

Pregunto, Señor: Teneis Providencia? Teneis Iusticia? Teneis Misericordia? Direis que si: Y assi lo creemos, y confessamos todos. Mas en esta ocasion, (aunque deseo que añadais lo que gusteis de piedad, y misericordia, no se si diga, que me contentàra con hallaros en el Tribunal de la Iusticia.

Verdad es, que primero devo entrar con Iob, en la consideracion, de quien soy yo, que tengo atrevimiento de hablaros assi, quando ya he confessado quien sois Vos, à quien encamino mis

Iob 9. v. 14. amorosas quexas: *Quantus ergo sum ego vt respondeam ei, & loquar verbis meis cum eo?* Pero si no obstante este conocimiento, que el Pacientissimo Patriarca tuvo de su miseria, fiado en su ino-

Iob 6. v. 2. cencia, las quiso aver con Vos en terminos de justicia: *Vtinam ponderentur peccata mea quibus iram merui, & calamitas quam patior in statera*: lo que yo por mis culpas no pueda alcançar, las virtudes de aquellos que me obligan à pedir, lo han de merecer. Y si aun ellas no fuessen bastantes, para que tengamos la provision en favor en el Tribunal de la Iusticia, para no quedar sin ella, tambien presento el memorial à esse Sacro Solio, donde estais haziendo alarde, no vna, si dos vezes de vuestra gran misericordia:

Mi-

Misericors, & miserator Dominus: Escam dedit. *Ps. 110. v. 4.*

Si à vista, y en contraposicion de Reyes malos, os entro à pedir Señor, por Reyes buenos, desde aqui me prometo buen despacho; que assegura su esperança quien entra à suplicar, quando son conocidos los meritos de aquel por quien ha de interceder. Y aunque no puedo ocultar la gran passion que tengo à la Excelsa Casa de Austria, esta vez, no por Vassallo me ciega la passion: pues siendo Reyes, que Vos (O Altissimo Señor) nos les disteis de vuestra mano, yà se traen consigo la executoria de ser buenos: *Iacob. 1. v. 17.* *Omne datum optimum de sursum est.*

Podrà dezir alguno, que tambien Saul el primer Rey de Israel, fuè electo, y nombrado por el mismo Dios, como hombre el mas benemerito de aquellos tiempos: y fuè despues tan malo, que no solo le ocasionò su eleccion arrepentimientos: *Penitet me quod constituerim Saul Regem*, si que mandò à Samuel le degradasse de su Dignidad, y passasse la Corona à la Cabeça de David. Pero aun en esso mismo, fundamos los Españoles la razon de nuestra quexa. Si con ser Saul tan malo le disteis tantos hijos: què ocasion podeis tener, Señor, para que aviendo hecho eleccion de la Casa de Austria quando buscavais Reyes para España, os obligue à negarle à nuestro Rey, el consuelo si quiera de vno? *1. Reg. 15 vers. 11.*

Ya sè que podiais responderme, que para manifestar à todos, que el privar à la Casa de Saul de aquella Dignidad era castigo: No quisisteis que la falta de los hijos lo hiziesse parecer acaso. Pero ai mismo, tiene mi instancia su fundamento. O Carlos II. ha cometido delitos, con que os ha obligado à que trasladeis de su Casa la Corona, ò no los ha cometido? Si no los ha cometido, no ay motivo para enagenar el Cetro: Y por consiguiente, para que se continùe, le aveis de dar los hijos. Si hizo delitos, le aveis de dar los hijos, y quitarles la Corona, ò avemos de pensar, que es peor que Saul, à quien privasteis de la Dignidad, dexandole los hijos. Esto no hallamos fundamento para pensarlo assi, quando le experimentamos Catolico, afable, honesto, recto, y justo: luego si con estas perfecciones, se manifiesta vuestro acierto, assi en la eleccion, como en la de otros cinco que ya le han precedido: como es posible que à España (de la qual dixo San Geronimo, aver sido vnica, en no aver tenido heresiarca, que lo fuesse de su nacion) le hagais vivir con este desconsuelo? Las Naciones enemigas le complacen; las afectas se conduelen; las neutrales se lastiman, y vnas, y otras confiessan, que no alcançan el fin de vuestras provi-

S. Gero. in Isai. S. Epiph. hæres. 26 Valdes. de Dign. Reg. & Regnor. Hisp. ca. 19. n. 72.

dencias. Tanto, que pudiera dezir nuestro Catolico Rey con el Profeta (à tener mas comunicacion con los paganos:) *Fuerunt lacrimæ meæ panes die, ac nocte, dum dicitur mihi quotidie: ubi est Deus tuus?* Psf. 41. v. 4.

Hasta la fortuna, parece que nos haze befa con los acasos; con la ocurrencia (digo) del Evangelio deste dia. Pues siendo assi, que de la Casa de Austria, solo hasta aora se cuentan en Espaňa seis Reyes todos Catolicos, y todos buenos: oy nos propone el Evangelio siete, que viviendo, y governando à vn tiempo, todos fueron perversos, y entre todos los malos los mas malos. Vn Tiberio, monstruo politico de la Purpura, y monstruoso parto de la crueldad. Vn Pilatos, aborto de la malicia, cobardia, y ambicion. Vn Herodes, deshonesto escandalo de la Magestad. Vn Filipo, infame exemplo del deshonor. Vn Lisania, indigno objeto de la memoria. Y en fin, dos Principes de los Sacerdotes, que el que menos era vn Annàs: Siendo assi, que con dezir Cayfàs, y Annàs queda probado, que siendo ambos afrenta de la dignidad, eran el complemento de toda la infelicidad, de aquel miserable siglo: *Anno quintodecimo Imperij Tiberij Cæsaris, procurante Pontio Pilato Iudæam, Tetrarcha Galileæ Herode, Philippo autem fratre eius Tetrarcha Iturææ, & Traconitidis regionis, & Lisania Abilinæ Tetrarcha, sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha.*

Todos sabemos (O Principe de las Eternidades) que por el obsequio, y servicio, que os hizo vn Ilustre Ascendiente de nuestro Catolico Monarca (cuya historia por sabida no relato) honrasteis con la Corona de Espaňa, y demàs honores que oy posee, à la Excelsa Casa de Austria; (que no premiais Vos, Señor, con menos liberalidad, los Cultos que se dàn à vuestro Sacramentado Cuerpo.) El aver ido sucediendo los hijos à los padres, hasta el sexto, que oy con justicia, y equidad nos rige, y nos govierna, bastantes muestras son de que no os aveis arrepentido, como de la eleccion de Saul; *Penitet me, quod constituerim Saul Regem.* Luego quando Carlos II. (puesto que no sabemos que con culpa grave os aya ofendido) con algunas faltas leves os pueda aver desagradado: Los meritos de sus padres, y virtudes de sus abuelos, os pidieran como de justicia, la sucesion, y la Corona. 1. Reg. 15 v. 11. Gen. 12. v. 7. & ca 15. v. 7 & cap. 48. v. 16.

Para prueva de esta verdad, preciso es el aver de reconvenir con dos promesas, que obligado de sus buenos servicios, les hizisteis à vuestros mejores Siervos en el Antiguo Testamento. La primera fuè, à los Santissimos Patriarcas Abraham, Isac, y Iacob:

A los quales prometisteis la multiplicacion de su descendencia, hasta competir con las Estrellas del Cielo. La fuerça que tuvo esta promesa, se experimentò en el tiempo de vuestra mayor indignacion.

Cap. 32. del Exodo, se mostrò Dios tan indignado contra su Pueblo, por la ereccion, y culto que dieron à vn Becerro, que le dixo à Moyses: *Cerno quod populus iste duræ cervicis sit: dimitte me vt irascatur furor meus contra eos, & deleam eos, faciamque te in gentem magnam.* Fuè, como si dixera: Dexame Moyses, y desaogarè de vna vez mi enojo, acabando con vn Pueblo de cerviz tan dura. Ni pienses que por esso, tu que eres fiel perderàs el Cetro: Que otra gente mas robusta, y grande, descendiente de los hijos de Iaphet, habita allà en los vltimos fines de la tierra, de la qual te harè Caudillo: pues sè que à la postre, he de reprobar à estos, y apropiarme aquellos. Exod. 32 v. 9. Los Espaňoles.

Bueno seria esso, Señor, para el tiempo en que nos hallamos (respondiò Moyses;) y què dirian los Egypcios, que quedan abrasados con nuestra ausencia, si que tu por malos nos sacaste con engaño de entre ellos, que se tienen por buenos, para dexarnos sepultados en estos montes? Si las abominaciones del Pueblo encendieron tu furor, acuerdate para mitigarle de Abraham, Isac, y Iacob: A los quales juraste, no solo lo innumerable de su descendencia, si tambien la possession de toda la tierra. *Cur Domine irascitur furor tuus contra populum tuum quem eduxisti de terra Egypti? Ne quæso dicant Egyptij: Calide eduxit eos vt interficeret in montibus, & deleret de terra. Quiescat ira tua, & esto placabilis super nequitia populi tui. Recordare Abraham, Isac, & Israel servorum tuorum, quibus iurasti per temetipsum dicens: Multiplicabo semen vestrum sicut Stellas Cœli, &c. vniversam terram hanc de qua locutus sum, dabo semini vestro, & possidebitis eam semper.* Què haria entonces Dios? Proseguir en la determinacion de acabar con el Pueblo? Como era possible, haziendole memoria de tres tan Santos Patriarcas? No bien los huvo nombrado Moyses, quando ya se diò por aplacado Dios: *Placatusque est Dominus, ne faceret malum quod locutus fuerat adversus populum suum.* Ibid. v. 11. Ibid. v. 14.

La segunda promessa, fuè hecha à David. Hablòle Dios por su Profeta Nathan, 2. Reg. cap. 7. y dixole assi: *Cumque completi fuerint dies tui, & dormieris cum patribus tuis, suscitabo semen tuum post te quod egredietur de vtero tuo, & firmabo regnum eius. Ipse ædificabit Domum nomini meo, & stabiliam thronum regni eius vsque in sempiternum. Qui si inique aliquid gesserit, arguam eum in virga virorum,* 2 Reg. 7. v. 12.

rorum, & in plagis filiorum hominum, misericordiam autem meam non auferam ab eo, sicut abstuli à Saul quem amovi à facie mea. Fuè, como si le dixesse Dios: Despues de tus dias, ocupará tu Solio vn hijo, y heredero tuyo, sin que eternamente salga ya de tu Casa la Corona; pues aunque alguno de tus descendientes con algunas culpas me desagradasse, templaràsse mi enojo, con solo corregirle, sin que passe mi indignacion à degradarle, como lo hize con la Casa de Saul sobervio. Supuesta esta promessa, lean el tercero, y quarto libro de los Reyes, y verán quantos delitos, y pecados tolerò la Magestad de Dios con los descendientes de David, por cumplirle al Santo Rey aquella su palabra.

Pues aqui de Vos mismo, Señor, si solo con hazeros memoria, de tres fieles siervos, que con amor, y lealtad os sirvieron, assi os quita Moyses todo el enojo, que no bastan las idolatrias, y abominaciones de tan numeroso Pueblo, à derogar el decreto de su continuada descendencia: Si vn solo David, (con aver tenido algunos publicos defectos, de que son buenos testigos Vrias, y Bathsabe) porque en lo demàs fuè Rey justo, piadoso, y justiciero, os obligò à prometerle, y aun à jurarle, la duracion de su Casa, y continuacion de su Corona: Y esto, aun quando sus hijos no fuessen lo que devian, como no lo fueron; quien se ha de persuadir, ni ha de poder creer, que cinco Davides que le han precedido à nuestro Catolico Monarca, no ayan merecido para su Casa, la duracion de su Casa, y de su Imperio.

En el Psalmo 44. haziendo David de su lengua veloz la mas ligera pluma, dedica sus obras à su hijo el Rey Salomon, diziendo assi: *Eructavit cor meum Verbum bonum, dico ego opera mea Regi. Lingua mea calamus scribæ, velociter scriventis.* Y despues de numerar las prendas que tenia, y deve tener vn perfecto Monarca (materia de que trata en todo el Psalmo) en llegando al verso 17. dize assi: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij: constitues eos Principes super omnem terram.* Verdad, que (segun lo que dexamos dicho) à nadie como à Salomon la pudo dezir David, siendo, como era, hijo de David, y nieto de Iacob, Isac, y Abraham. Fuè como si le dixera: Los que son Reyes como lo han de ser, han de tener las perfecciones, y calidades que en este Psalmo acabo de referir; y à los que huvieren tenido semejantes padres, (aunque sin meritos proprios) por los que sus padres tuvieron, Dios les darà los hijos, que como Principes dominen en toda la tierra. Luego si de averse ido continuando la sucession, desde el Señor Rey Felipe I. hasta nuestro

nuestro Rey, y Señor Carlos II. se infieren los meritos de los Padres de nuestro Gran Monarca: aunque su Magestad no les tuviesse proprios, parece que de justicia le avia de dar Dios la sucession, por los meritos de sus Padres: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij.*

Constarà todo esto mejor, con vèr si hallamos en ellos las virtudes que numera el Psalmo, contraponiendolas à los vicios de los Principes que nos trae el Evangelio. Siendo mi intento, el probar, que si ay siete virtudes opuestas à siete vicios, siendo siete los viciosos del Evangelio, han de ser siete por lo menos los virtuosos en la Casa de Austria. Y supuesto que hasta aora no son mas de seis, haziendo tema del Evangelio, junto con el citado Psalmo, veremos, si el darnos el septimo que pedimos, serà en Dios obra de su justicia, ò efecto de su Gracia. De esta necessito. Maria es quien intercede. O, si para reducir à possession, lo que aora es Esperança, la supiessemos obligar, diziendo: AVE MARIA!

CARO MEA VERE EST CIBVS, ET Sanguis meus, &c.

Anno qnintodecimo, Imperij Tiberij Cæsaris, &c.

Eructavit cor menm verbum bonum, &c.

INTRODVCCION.

REVELASTIS à Daniel: (O Altissimo Señor de Cielo, y tierra!) Revelastis (digo) à Daniel, la tragica ruìna de el Imperio de Babilonia, anunciada en aquella soñada Estatua de Nabuco. Y conociendo el Profeta, que à la desolacion de aquel miserable Reyno, se avia de seguir la libertad, y aumento de el suyo de Israel cautivo: Dandoos por ello repetidas gracias, dezia assi: *Sit nomen Domini benedictum à sæculo, & vsque in sæculum: quia sapientia, & fortitudo eius sunt, & ipse mutat tempora, & etates, transfert regna, atque constituit.* Bendito sea por siempre el Nombre de el Señor: pues siendo suya la sabiduria, y fortaleza, mudando los tiempos, y mudando las edades, no solo passa las Mo Dan. 2. v. 20.

Monarquias de vnas Familias à otras Familias, si que con la desolacion, y ruina de vnos Reynos, establece la feliz duracion, y aumento de los otros. Gracias son estas, que desde el principio de el mundo hasta oy, ningun Reyno, ni Monarquia las puede tributar à Dios, con mas razon que el de nuestra España: assi por su continuada duracion, como por su crecido, y dilatado aumento. Vedlo.

Los mayores Imperios que se han conocido hasta aora, son, el de los Turcos, el de los Romanos, el de los Griegos, el de los Macedonios, el de los Medos, y Persas, y el de los Assirios, y Babilonios. Los Assirios, y Babilonios, ocuparon la India Oriental, y la Asia menor, de que fuè vna pequeña parte el Reyno de Troya. Los Medos, y Persas, desde la India à la Etiopia, dominaron sobre ciento y veinte y siete Provincias. Alexandro Magno, principio, y fin de los Monarcas Macedonios, fuè Señor desde Macedonia hasta la India, y tuvo debaxo de su Imperio algunas Provincias de la Europa. Minorose despues, dividiendose en quatro partes, llamadas el Imperio de los Griegos. El de los Romanos, que se signiò al de los Griegos, creciò, y se dilatò mas que los otros: y con aver començado sus guerras por España, y acabado por ella, nunca acabaron con ella. El de los Turcos, se estendiò tambien à muchos Reynos: pero se comprehende todo, en la distancia de mil y quinientas leguas de longitud; bien que ya de algunos años à esta parte, và en diminucion.

Pero el Imperio, y Monarquia de nuestra España (ya que no me permite numerarla en partes lo conciso de vn Sermon) solo dirè en comun: que desde el año 716. en que el valeroso Don Pelayo (cuyo Imperio, segun Morales, solo tenia quarenta leguas de longitud, y hasta doze de latitud) començò con aquellos pocos Cantabros, y Asturianos, à pelear contra los Moros, que possedan estas partes Orientales, Australes, y Occidentales: assi ha ido creciendo de cada dia, que dividida, y estendida por todas las quatro partes de la tierra, comprehenden sus separadas Provincias, dos millones, diez y ocho mil, quarenta y quatro leguas. Siendo la mayor grandeza de el Imperio de nuestro Rey, (no dicha hasta aora de algun otro Monarca) que en todo el continuado curso de el Sol, (ò ya subia al Tropico de Cancer, ò baxe al de Capricornio) ni de dia, ni de noche corre vn instante, sin alumbrar en tierras sujetas á su Corona: *Sol cadat ante surgat. semper tua Regna per errat.* Por lo qual dixo Gregorio XV. en su Breve (que despues traeremos, hablando del

Manu. Correa. en sus Tab. Chron. Apud P. Peñalosa, Grandez del Españ.

del Señor Felipe III.) que el Imperio de el Rey de España, en la buelta que dà el Sol, jamàs conoce Ocaso. *Cum Princeps tot terris, nobique Orbis Provincijs Imperitant, cuius Imperio Sol nunquam occidit.* Cumpliòse aqui à la letra (si no me engaño) la bendicion que Noè le diò à Japhet, de quien somos descendientes los Españoles: *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in Tabernaculis Sem.* Gen. 9. *Sitque Chanaam Servus eius.* Y lo que Dixo David Psal. 104 *Cum* v. 27. *essent numero brevi, paucissimi, & incole eius; & pertransierunt de gente in gentem, & de Regno ad populum alterum.*

Pues si vamos à la duracion, què Imperio, ni Monarquia se viò tan permanente como la de España? El Imperio de los Babilonios (al qual diò principio Nemrod, por otro nombre Belo) començò en el año 1831. de la creacion de el mundo. De el Diluvio, 235. de la fundacion, y Monarquia de España, 131. antes de Christo, 2120. Durò 66. años; porque su hijo Nino, por otro nombre Assur, diò principio en Ninive al Imperio de los Assirios, que durò por 41. Reyes de diferentes Familias 1427. años. Al fin de los quales, siendo Asaradonio Emperador de los Assirios, Merodacho, que de Virrey de Babilonia, se hizo diez años antes Rey intruso, fiado en la floxedad de el dicho Asaradonio, saliò en Batalla contra èl, y con la vida le quitò el Imperio; castigo merecido: pues se avia hecho Rey, y no le avia castigado. Desde entonces bolviò el Imperio à Babilonia con nombre de Caldeos, y durò 192. años. Al cabo de estos, muerto el sacrilego Rey Balthasar, ganò Ciro à Babilonia, y diò principio al Imperio de los Persas, que durò por 208. años, teniendo fin en Dario, à quien venciò Alexandro, principio de el Imperio de los Macedonios. Pero fuè flamarada de artistas, que levantandose mucho, y presto, presto se apagò. Dilatò enfin su Imperio mucho mas que sus antecessores: pero duròle el nombre solos siete años; pues con su temprana muerte, dividido en quatro partes, començò su govierno el Imperio de los Griegos, que durò por 285. años. Al cabo de estos, en el año 4025. de la creacion de el mundo, 2369. de el Diluvio, 2224. de la Monarquia de España, 29. años antes que naciesse Christo, y año 15. de Octaviano Augusto: Començò el Imperio de los Romanos, cumpliendose la profecia de Daniel. Pues aun *Dan.* 2. que el Imperio Romano començò à tener nombre desde la division v. 40. de el Imperio de los Griegos (cuyas partes se las iva tragando sucessivamente, cumpliendose lo que dixo Christo por San Lucas: *S. Luc.* *Omne Regnum in se ipsum divisum desolabitur*:) y aunque el Impe- 11. v. 17.

rio Griego desfalleciò en la mayor parte con la muerte de Filipo, hijo de Grifo, en tiempo de Julio Cesar: sin embargo, estando al sentido de la interpretacion de Daniel al sueño de Nabuco, no se deve contar el fin de el Imperio de los Griegos, y principio de el de los Romanos, hasta que con la muerte de Cleopatra, hizo Octaviano à Egypto Provincia de la Monarquia Romana, en el dicho año treze de su Imperio.

Al Imperio de los Romanos, le podemos dar 441. años de firme duracion: pues ya començò à experimentar su ruina en el año 412. quando Alarico Godo ganò à Roma, quitandole entre èl, y Athalo el Imperio à Honorio. Y aunque durasse mas, fueron diferentes las Familias, que à costa de muertes, y tiranias le governaron. Tanto, que de cincuenta y vn Emperador que huvo hasta el Magno Constantino, que passò la Silla à Constantinopla, los quarenta murieron, ò al rigor de el puñal, ò malicia del veneno. Fueron muchos, porque duraron poco. Y como el Imperar solo consistia en audacia, maña, ò fuerça, tantas mudanças huvo en el Govierno, que el que ayer era hombre vil, ya oy el Pueblo le aclamava Emperador. Ni son menos tiranicas, è inconstantes las Coronaciones de los Turcos, agüero fatal de su corta duracion.

Pero la Monarquia de España, aviendo començado en el año 1700. de la creacion de el mundo, en el de 104. despues de el Diluvio, y 131. años antes de la Monarquia primera de los Babilonios, se fuè continuando por los descendientes de Tubal (como despues probarèmos) hasta el Señor Rey Don Pelayo, por 2959. años; y añadiendo à estos los 977. años en que se ha continuado por su descendencia, hasta el presente año de 1693. serà todo el tiempo que en la Casa de nuestro Catolico Carlos se ha continuado la Monarquia Española, 3966. años. Exemplar, que hasta oy, no solo no le tiene en ninguna de las otras Monarquias: pero ni aun en todas juntas: pues antecede à la primera en 131. años. Luego bien podemos juzgar por eterna su duracion.

Mas como pudo dexar de vincularse la duracion de el mundo vn Imperio, que jamàs saliò de vna Casa, y Familia tan Catolica, (hablo aora de la Antiquissima de España, en quien siempre se ha conservado el Cetro Español, bolviendose à vnir despues con la Excelsa Casa de Austria, de la qual, por dos hijos de Hercules se avia dividido) tan Catolica (buelvo à dezir) que desde el principio de esse mismo mundo, se conservò sin las maculas de cisma, heregia, infidelidad, ni idolatria, (todo lo probarè despues) que fueron siem-

siempre la ruina de todos los Imperios, como de los Reyes de Israel, y con singularidad de Saul, lo refiere la Escritura: *Mortuus est Saul propter iniquitates suas, eo quod prævaricatus sit mandatum Domini: sed insuper etiam Pithonissam consuluerit, nec speravit in Domino: propter quod interfecit eum, & transtulit Regnum eius ad David filium Isai.* 1. Paral. ca. 10. v. 13. Luego bien de la fidelidad de España se arguye su duracion; y de su duracion, vnion, y aumento, se infiere su Catolica fidelidad.

Bien al contrario sucedia en aquel miserable siglo, de que habla el Evangelio; pues aviendose dividido en quatro partes el que era solo vn Reyno, eran sus Governadores Gentiles, Idolatras, y malos, presagios todos de su mísera ruina. Mas què mucho que la temiessen como cierta en Monarquia tan infelizze, que el Abogado, era vn Lisania; el Fiscal, vn Filipo; el Procurador, vn Pilatos; el Rey, vn Herodes; y el Emperador vn Tibetio? *Anno quintodecimo Imperij Tiberij Cæsaris, procurante Poncio Pilato Iudæam, Tetrarcha Galilææ Herode, &c.* Y pues (segun que consta de Divinas, y humanas letras) por las virtudes, y cultos al verdadero Dios, se establecia la duracion de las Coronas, assi como por las idolatrias, y pecados se destruian los Imperios: en contraposicion de las abominaciones de aquellos que nos acuerda el Evangelio, verèmos las virtudes de los cinco Reyes, que de la Casa de Austria, y la de España, precedieron à nuestro Catolico Monarca; que si yo las hallo aniveladas por las que pide David en el citado Psalmo 44. bien me parece que podrè inferir de tan gloriosas premissas tan alegres consequencias, que no podamos perder, las que (à mi poco entender) son ciertas esperanças.

§. I

ANNO QVINTODECIMO IMPERII TIBERII Cæsaris.

Speciosus forma præ filijs hominum.

EL primero de quien nos haze memoria el Evangelio, es Tiberio, que por despossado con hija de su antecesor Octaviano Augusto, obtuvo el Imperio, y el Laurel de Roma. De el mismo modo consiguiò el Señor Don Felipe el Primero la Corona de nuestra España, despossandose en el año 1499. con la Serenissima

Princesa Doña Joana, hija que fuè de los Catolicos Reyes Don Fernando de Aragon, y Doña Isabel de Castilla. De Tiberio dixo Tacito, que fuè tan iracundo, y cruel, que apenas dexò con vida à alguno de los Principes, y Ministros de su Imperio; y siendolo con estos, que por la mayor parte avian de ser hechuras suyas, bien se dexa entender lo que seria con los demàs. Sin mas delito, que averle tomado à vn villano contra su voluntad, vn par de capones que entrava en Roma, mandò degollar dos Titulos de aquella Ciudad.

La ira, y la crueldad, no solo afean el alma, si tambien el cuerpo; pues ensanchando la mas afilada nariz, arrugando la estendida frente, encogiendo las erizadas cejas, ensangrentando los encarnizados ojos, y engrosando los tremulos, y denegridos labios: assi desenquadernan la simetria de las facciones, que dexando ya feo el rostro mas hermoso, convierten en Basilisco al que era mas humano. Tanto, que si dixo el otro Politico, que la crueldad le quitava el ser Deidad à la hermosura: yo digo, que le roba hasta el ser que tiene de humana, pues haze passar al hombre de Racional à fiera.

Por el contrario, la afabilidad, bondad, benignidad, y mansedumbre, acompañadas con vna moderada alegria, assi conforman, y componen las facciones, que no solo à qualquier rostro le hazen medianamente hermoso, si que al que ya lo era, le añaden aquella parte de Deidad, que le robavan la crueldad, la ira, y el enojo. De donde colegian los antiguos, que si los Reyes por el Imperio dominavan en los cuerpos, por la gala, y hermosura Imperavan en las almas. Y assi vemos, que de los feos, y crueles, aun los domesticos les huyen el cuerpo por no verles la cara; pero si los Reyes son hermosos, afables, y benignos, no solo (como dixo Christo) son dueños de la tierra: *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram*; si que basta los estraños, y mas apartados, les buscan, y les siguen con cariño. Luego siendo el Señor Don Felipe I. el que por Excelencia se llamò el hermoso, preciso era que fuesse afable, benigno, alegre, y bueno, y que como tal fuesse buscado, y apetecido para Rey, de el Reyno mas estraño. Dixolo el Docto Padre Mariana, hablando de David: *Ex specie putavit eum esse, quem vngere in Regem debebat.* Y aun porque vna misma palabra Hebrea, significa bueno, y hermoso, *pulcrum, & bonum*, leyò la Caldaica alli mismo: *Vere bonus coram Domino Christus eius.*

Matth. 5. v. 5.

Mariana in 1 Reg. 16. v. 6.

Pero como podia dexar de ser hermoso, y bueno vn Rey, que para

para muestra de la tela de los Esclarecidos Principes de la Casa de Austria, nos le dava por primero la Magestad de Christo Sacramentado? Fuè como si dixera: Quando pretendo (para premiar reverentes obsequios hechos à mi persona) introducir en vuestra España Reyes de la Casa de Austria, queriendo que los recibais con jubilo, y agrado, os doy el primero tan bueno, y tan hermoso, que perdais el horror que pudieran ocasionaros por estraños.

Habla Dios à su Pueblo de Israel por su Profeta Malachias, y dizele assi: *Ecce ego mitto Angelum meum, qui præparabit viam ante faciem meam. Et statim veniet ad Templum suum Dominator quem vos quæritis, & Angelus Testamenti quem vos vultis.* Tan presto (dize) como avrè embiado mi Angel que prepare, y disponga los caminos, vendrà à vosotros el Señor que buscais, y el Angel que quereis. Suponiendo aqui, que el Angel, y el Señor eran vno mismo: La dificultad està en averiguar, por què Dios ha de variar los verbos, diziendo: El Señor que buscais, y el Angel que quereis? No pudiera dezir: El Señor, y Angel que quereis, ò el Señor, y Angel que buscais? O por lo menos dixera: El Angel que buscais, y el Señor que vosotros quereis; pues Angel, como sea Angel, qualquiera basta: y el Señor siempre es bueno que sea à gusto. Y aun por esso dize: El Angel que quereis, y el Señor que buscais. Es tan preciso à las Republicas, y Comunidades el tener Rey, y Prelado, que malo, ò bueno, de necessidad le han de buscar fuera, si no le tienen dentro. Pero es tal la condicion de los hombres, que ya que les sea preciso el aver de buscar, y tener Señor que les governe, quisiera cada vno, que el hallado fuesse tal, que buscado como Señor, para èl fuesse como vn Angel. Y como Dios conoce las condiciones de los hombres, quando quiere darles vn Rey, y que como dadiva de su mano le reciban con agrado, les dize, que les darà en vn mismo sugeto, no solo el Señor que busca, y pide la necessidad, si tambien el Angel que apetece, y quiere el gusto: *Et statim veniet ad Templum suum Dominator quem vos quæritis, & Angelus Testamenti quem vos vultis.*

Malac. 3. v. 1.

Tan Angel fuè para todos el Señor Felipe I. que correspondiendo la bondad, y apacibilidad de su animo, à la hermosura, y agrado de su rostro, y cuerpo, mostrò, no solo aver sido estas prerrogativas el medio por donde fuè apetecido para la Corona, si tambien el ser dadiva de Christo Sacramentado para España, como David lo fuè de Dios para Israel: *Erat autem rufus, & pulchar aspectu, decoraque facie. Ex specie putabit cum*

1. Reg. 16. v. 12.

Marian. hic. *eum esse, quem vngere in Regem debebat.*

Habla Zacharias, en el cap. 9. de sus Profecias, de la Mageſtad de Christo Sacramentado, y dize assi: *Zach. 9. v. 17.* *Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines?* Ya de estas palabras consta, que assi va lo bueno vnido con lo hermoso, que parece, que no puede ser bueno sin que sea hermoso, ni puede ser hermoso sin que sea bueno: *Quid bonum eius, & quid pulchrum eius?* Luego dezir, que lo bueno de este Señor, es el pan de los electos, serà lo mismo que si dixera, que sus electos para serlo por èl, han de ser buenos como el buen Pan. *Quid enim bonum eius est, nisi frumentum electorum?*

A la blancura de el Pan, ajunta la hermosura que le añade el nacar de su vino, que lo es su preciosa Sangre; para que assi: *Cant. 5. v. 10.* *Candidus, & rubicundus, sit electus ex milibus.* Pero què vino es este, que tanta hermosura añade à la bondad, y blancura de su pan? Ya lo dize: *Quid pulchrum eius nisi vinum germinans?* Un vino que produce, que brota, que frutifica, que engendra. Dandonos assi à entender, que aquellos que por Christo Sacramentado han de ser electos para Reyes, han de ser hermosos, y han de ser buenos; buenos como su Pan, y hermosos como su vino, como si dixera blancos, y rubios; para que si por lo que tienen de buenos son estimados de sus Vassallos, por lo que tienen de hermosos, sean buscados de los Estrangeros. Y en fin, por lo que tienen de hermosos, y tienen de buenos, se conozca que son dadiva de Christo Sacramentado, candido, y rubicundo, y que no pueden quedar sin renuevos, y germinacion: *Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans?*

Si en el Psalmo de nuestro Tema, el verso que le ha de corresponder à este primer Rey, ha de ser el primero despues de el Titulo de la Dedicatoria: Ved si fingido pudiera ser mas propio: *Ps. 44. v. 2.* *Speciosus forma* (dize) *præ filijs hominum?* Fuè como si dixera David, que la primera perfeccion de el que ha de ser Rey, es, que exceda en hermosura à todos los otros hijos de los hombres. (tenia el exemplar en si mismo como diximos.) Luego el Rey ha de tener dos hermosuras; vna con que iguale à qualquiera de los demàs: y otra con que exceda à todos los otros. Bien presto lo declara, y confirma en el verso 4. *Specie tua, & pulchritudine tua: intende prospere procede, & regna, propter veritatem, mansuetudinem, & iustitiam.* Ved como la mansedumbre vniendose con la hermosura, aumenta la belleza. Como si dixera, que por la primera her-

hermosura, *specie tua*, el hombre se haze Rey entre los demàs hombres; pero por el aumento que recibe con la segunda, *& pulchritudine tua*, el Rey se haze Angel, y aun se haze Deidad entre los demàs Reyes.

Esto tuvo David, y esto tuvo el Señor Felipe I. pues bien concluye el verso: *Prospere procede, & regna.* Porque si este verbo *procedo*, segun su rigurosa significacion, es ir delante suponiendo à otro, ò à otros que se le siguen detràs; y aun segun como suena, es lo mismo que proceder los vnos de los otros, à quien por Excelencia (sobre su apacibilidad, y mansedumbre) tiene el ser hermoso, como le avia de faltar la procesion? Ni solo avia de lograr la procesion, (que essa ya siendo cruel, y malo la tuvo Saul) si que à essa procesion, se le avia de seguir el Cetro, y la Corona: *Specie tua, & pulchritudine tua: intende, prospere procede, & regna; propter veritatem, & mansuetudinem.*

Ni solo por hermoso, mostrò el Señor Felipe I. el ser hechura de Christo en el Sacramento: si tambien por dos vezes hermoso. *Specie tua, & pulchritudine tua.* Habla Christo Hijo, y Esposo à vn tiempo, con su querida Esposa, y Madre, y dizele assi: *Ecce tu pulchra es amica mea, ecce tu pulchra es.* Tu eres hermosa querida mia, tu eres hermosa. Pero què le responderia? Lo mismo: *Ecce tu pulcher es dilecte mihi: & Decorus.* Pregunto: Què conexion tiene, que quando el Esposo llevado de los impetus de su amor, llama à su Esposa, y Madre dos vezes hermosa, le corresponda ella tambien, con llamarle dos vezes hermoso? No pudiera responderle con otros dos epitectos iguales, ò mayores? Què necessidad ay de bolverle lo mismo que recibe, que parece es despreciar el agasajo? Grande (dize Ruperto.) Fuè como si dixesse Maria: Tu me dizes, que soy dos vezes hermosa; pues yo te digo à ti, que tambien tu para mi eres dos vezes hermoso. Significando assi, que aunque tu pudieras ser dos, y aun tres vezes hermoso, sin que yo fuesse tres, ni aun dos vezes hermosa, nunca pudiera ser yo (como dizes) dos vezes hermosa, sin que tu, que saliste de mis Entrañas, fuesses tambien otras dos vezes hermoso. Esto es: Entraste en mi con vna hermosura que traias como Dios, y saliste con otra mas que sacaste como hombre; para que siendo Rey, y siendo hombre, si con la hermosura de hombre te igualas à todos los hombres, excedas à los hombres, y à los Reyes con la hermosura de Dios: *Dicis mihi: Ecce tu pulchra es. Et ego dico tibi: Ecce tu pulcher es. Ex quo enim ego facta sum pulchra, ex eo enim tu qui semper* *Cant. 1. v. 15.* *Rupert. hic.*

pulcher fuisti pulchrior factus es; nam vero in eo pulchritudinem tuam adauxisti, quod cum Deus fuisses, homo dignatus es fieri.

Lo mismo pudieramos dezir aqui. Aunque Christo no huviera sacado de el Vientre de su Madre, mas de aquella hermosura que tenia como hombre: de Sion, por averse alli Sacramentado, sacò otra hermosura semejante à la de Dios. Dixolo en Profecia

Psl. 49. *v.* 2. David: *Ex Sion species decoris eius: Deus manifeste veniet.* Fuè como si dixera: Ya puede Dios manifestarse, y ostentarse patente, despues que de Sion sacò vna nueva belleza, con que diò realces à su primera hermosura. Haze aqui alusion David, à lo que dixo Zacharias: *Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius: nisi frumentum electorum, &c.* Y es de notar, que con ser assi, que *species, venustas, forma, formositas, decor, & pulchritudo*, todos son sinonomos, que significan hermosura: à la hermosura que saca de Sion, solo la llama *species*. Como dando assi à entender, que Christo en las especies de el Pan, y de el vino, cifrò aquella hermosura, que sacò Sacramentado de Sion: *Ex Sion species decoris eius; quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius: nisi frumentum electorum, & vinum germinans.*

Luego si el Señor Felipe I. fuè la primera hechura, que para Rey de Espaňa nos diò la Magestad de Christo Sacramentado, para que se conociesse, que de tal mano tal dado, assi avia de ser (por hechura de vn Dios dos vezes hermoso) hermoso tambien dos vezes, que por la primera hermosura, fuesse Rey entre todos los hombres: Y por la segunda, assi creciesse en prosperidades, que fuesse venerado por Deidad entre todos los Reyes. Y si de los Reyes, que por especial favor de esse Divino Sacramento son dos vezes hermosos, es preciso que procedan otros con tanta prosperidad, que se dilate eternamente su Corona: No ay que temer que le falten descendientes que posseán su Corona, à la Casa de vn Rey, que siendo hechura de Christo en el Sacramento, entre todos los Reyes se llamò el hermoso. *Specie tua, & pulchritudine tua: intende prospere procede, & regna.* Bien se viò, pues, en su Esposa la Serenissima Reyna Doña Iuana; tuvo seis hijos, de los quales fuè el primero, el Señor Emperador Carlos V. El segundo, el Infante Don Fernando, que despues fuè Emperador. El tercero, la Infanta Doña Leonor, que casò primero con el Rey Don Manuel de Portugal, y despues con Francisco I. Rey de Francia. El quarto, la Infanta Doña Isabel, que casò con Christierno Rey de Dinamarca. El quinto, la Infanta Doña Maria, Reyna, y muger, que

que fuè, del Rey Luis de Vngria. Y el sexto, la Infanta Doña Catalina, que casò con el Rey Don Joan el III. de Portugal.

Ni por ser estremada su bondad, hermosura, y mansedumbre, le faltaria la fortaleza de el Leon, Geroglifico, y Empressa de la Española Monarquia. Lo primero: porque siendo la gala primera de los Reyes la hermosura, hasta el mismo Rey de los Reyes Dios la adornò de fortaleza. Dixolo David en el Ptal. 92. *Dominus Regnavit decorem indutus est: Indutus est Dominus fortitudinem, & praecinxit se.* Lo segundo: porque la fortaleza (como dize Plutarco) no necesita, ni de la crueldad, ni de la ira. El Leon es simbolo de la fortaleza. Insinuòlo Sanson, en aquel su ingenioso Problema, quando dixo: *De comedente exibit cibus, & de forti egressa est dulcedo.* Y sin embargo, no solamente es perfeto, hermoso, y benigno con los que no le ofenden, si que su grosura (como dize Plinio) quitando las manchas que dexò el Sol en la cara, haze el rostro hermoso. Luego aunque fuè el Señor Felipe I. por Excelencia hermoso, no le faltò por esso la fortaleza, y valentia de el Leon.

Iudic. 14. *v.* 14.

§. II.

PROCVRANTE PONTIO PILATO IVDÆAM.

Accingere Gladio tuo super femur tuum Potentissime.

EL segundo de los Governadores que numera el Evangelio, es Poncio Pilato, que governava en la Provincia de Judea. De modo, que aviendo muerto Herodes Ascalonita, que tenia tiranizado el Reyno de Judà, dexò quatro hijos. No mereciò dexar ninguno, ni que se hallasse descendencia de fiera tan cruel, que estinguiò las de tantos hombres, con las muertes de ciento quarenta y quatro mil Infantes inocentes. Mas aunque fueron quatro los hijos de el dicho Herodes, Reynò Archelao, que fuè el mayor de todos. Bien, que por su gran sobervia, malos tratos, y peores condiciones, como fruto enfin de tal Arbol, quexandose los Vassallos al Emperador Octaviano, le despojò de las Insignias Reales, y desterrandole à Viena de Francia, acabò en aquella Ciudad mal, y miserablemente.

Despues, pareciendole al Emperador Tiberio, que meros cuydado le darian tres Reyes pequeños, que vno poderoso, dividiò el Reyno en quatro partes; y dando las tres à los tres hermanos de

Archelao con Titulos de Tetrarcas, que quiere dezir Governador de quarta parte, aplicò al Imperio Romano la principal, que fuè la de Judea; y en su Corte, que lo era Jerusalen, ponia Presidentes, aunque con subordinacion al que lo era de Siria (segun Josepho.) y esta deve de ser la razon, porque el Evangelista à Poncio Pilato le llama solamente Procurador: *Procurante Pontio Pilato Iudæam.* El primero de estos Procuradores, ò Presidentes, fuè (segun el ya citado Josepho) Coponio; el segundo, Marco; el tercero, Annio Rufo; y el quarto, Valerio Grato. En breve tiempo fueron muchos, porque duraron poco; y duraron poco, porque fueron tales, que por menos malo durò mas que todos ellos el quinto, con ser Pilatos.

Ioseph. lib. 17 antiq. c. vlt. & lib. 18. c. 1. Ioseph. lib. 18. de ant. cap. 3.

Esta division (dize el Magno Gregorio) pronosticava el miserable fin de aquel infelize Reyno, assi como en la vnidad, y vnion de el Imperio Romano, donde solo era absoluto Señor Tiberio, estava anunciada, no solo la duracion en lo temporal, si tambien la entrada feliz de la Gentilidad en la Iglesia, quando llorava su ruina la Sinagoga: *Quia autem Gentilitas coligenda erat, & Iudæa pro culpa perfidiæ dispergenda, ipsa quoque descriptio terreni Principatus ostendit; quoniam & in Romana Republica vnus præfuisse describitur, & in Iudæe Regno, per quartam partem plurimi Principabantur. Voce enim nostri Redemptoris dicitur: Omne Regnum in se ipsum diuisum, desolabitur. Liquet ergo, quod ad finem Iudæa peruenit, quę tot Regibus diuisa subiacebat.*

S. Greg. Hom 10 in Euangel.

O Bendito sea Dios! y que bien pudieramos los Españoles, darle aquellas gracias que deziamos de Daniel. Començaron los aumentos de el Español Imperio, quando el Señor Rey Don Pelayo, con aquellos pocos Cantabros (que sin mezcla de Godos, Moros, ni Romanos se conservaron en Asturias) peleò contra los Moros; fuè el distrito de su Reyno (segun ya diximos con Morales) de quarenta leguas de longitud, y hasta doze de latitud. Pero despues assi fuè creciendo, y triunfando siempre; que hallandose con el favor de Dios estendido en toda España, procurò no dexar Governo de enemigo de la Iglesia en todo su distrito. Y aunque es verdad, que de los mismos Españoles huvo en ella muchos Reynos, y muchos Reyes, no fueron trozos en que se dividiesse vno, si nuevas conquistas en que se adquirieron todos. Pero creciò aun el feliz anuncio de su duracion, quando no solamente se hizo de todos vna Corona, si que se fuè estendiendo lo que ya diximos. Y aun se estenderia tanto, que dominaria el mundo, si proseguiessen con aquel

Iepes. Coronic. Geuer. de S. Benit.

aquel su antiguo valor los Españoles; pues como suele dezirse, con mas dificultad se hazen mil ducados que diez mil. Serà quando Dios quiera, y bolvamos à Pilatos: *Procurante Pontio Pilato Iudæam.*

No era Pilatos de Sangre Real, ni el puesto que tenia de Presidente de Jerusalen, lo ganò por servicios que tuviesse hechos con las Armas en la Guerra; si que siendo cobarde, y ambicioso à vn tiempo, estudiando el ser entremetido, y lisongero con los poderosos, hazia vanidad de ser amigo, y estimado de los Reyes. Cobarde, ambicioso, y temeroso fuè (dize San Agustin) pues siendo Idolatra, y admitiendo multiplicidad de Dioses, apenas los Judios le dixeron, que Christo se hazia Hijo de Dios, quando juzgando, que quien tenia tan levantados los pensamientos, seria por lo menos hijo de algun Monarca, entrandose con èl en su Pretorio, le preguntò, no el delito que avia cometido: si la tierra de donde era: y si era Rey? *Cum ergo audisset Pilatus hunc Sermonem magis timuit: Et ingressus est Prætorium, & dixit ad Iesum: Vnde, es tu? Tu es Rex?* Fuè dezir: O ya seas hijo de algun Dios, ò ya seas Rey, (que indicios das de ser de alguna gran Prosapia:) dime à mi quien eres, y de adonde eres? Pues tal podrias ser, que esperando mas de tu agradecimiento si te libro, que del Emperador, ni el Pueblo por castigarte, no solo à pesar de todos te daria por libre, si que me iria contigo, y viviria allà en tu Corte. Pero al ver, que quando mas solicitava medios para librarle de la muerte, sobre no responderle Christo, levantaron los Judios el alarido, diziendo, que si perdonava à aquel hombre que se hazia Rey, no podia blasonar de la amistad de el Cesar: *Si hunc dimittis, non es amicus Cæsaris:* dexando lo dudoso por lo cierto, sacò de la Sala à Christo, sentòse en su Tribunal, y Sentenciòle à muerte. *Pilatus autem cum audisset hos Sermones, aduxit foras Iesum, & sedit pro Tribunali.* Fuè como si dixera: Que se entiende que no soy amigo de el Cesar! Hasta aora defendi à este Jesvs, por si era algun Rey, que allà en mejor fortuna me pudiesse valer si me faltava el Cesar; mas en llegando à tocarme en la vanidad de si soy, ò no soy amigo fiel de el Cesar: para que veais que lo soy, y que solo quiero al Cesar, vaya fuera Jesvs: *Aduxit foras Iesum.*

S. Ioann. 18. v. 33. & c. 19. v. 8.

S. Ioann. 19. v. 12.

Ved, pues, aora (dize San Agustin:) si Pilatos fuè timido cobarde, y ambicioso. Quando le dixeron que Christo se hazia Hijo de Dios, temiò el ofender à vn Poderoso. Sin embargo, como aquella materia era dudosa, prosiguiò todavia la causa, por ver si

podia componerlo, quedando bien con todos; mas al vèr, que con la amenaza de el Cesar arriesgava aquello que ya possèia, por no perder ambicioso la amistad de el Cesar hombre, atropellò temeroso por las dudas de Sentenciar à Christo Dios: *Maiorem se tibi morem Pilato ingerere putaverunt terrendo cum de Cesare, quem superius ubi dixerant: Secundum legem nostram debet mori, quia Filium Dei se fecit.* Luego atropellar por el riesgo de Sentenciar à vn Hijo de Dios presente, para lisongear el Nombre de el ausente Cesar: quien lo pudiera aver hecho, que no fuesse vn Pilatos, assaltado de el miedo, cobardia, y ambicion?

S. Aug. apud Sa. sup. c. 19 S. Ioan.

Pero muriò de el mal que se temia; pues aviendo caìdo de la gracia de el Cesar con lo mismo que pensava assegurarla, no solo padeciò el mal de el ambicioso, que es perderlo todo por quererlo todo, si que sabiendo que ivan à prenderle por orden de el Emperador, èl mismo (cobarde tirano de si mismo) se matò de miedo de verse en su presencia. Hombre, pues, de coraçon tan cobarde, y de espiritu tan ambicioso, con razon es apeado de el Govierno; y no solo no dexa hijos que le sucedan en la Dignidad, si que èl à si mismo se acorta los dias de el vivir.

Si la virtud luce mas en contraposicion de el vicio, quien pudiera estàr en el Govierno de nuestra España para afrenta de Pilatos, y Gloria de nuestra Nacion, como vn Señor Carlos V. Glorioso Fruto del Señor Felipe I? Pilatos por ambicioso, fuè contra su voluntad despojado de la Dignidad. El Señor Carlos V. porque tenia previsto el Cielo, que voluntariamente desinteressado, avia de renunciar en vida el Cetro, y la Corona, le sublimò Dios antes, de Rey à Emperador. Pilatos por cobarde, antes que la naturaleza le quitasse la vida, por sus mismas manos se anticipò la muerte. El Señor Carlos V. por valiente, como si con el fin de su Imperio se llegasse ya su muerte, firmando de su mano su Testamento, todo lo que viviò retirado en vn Convento se alargò de vida. Digolo mejor: Sabiendo Carlos, que consistia la mayor de sus hazañas en saber morir, con renunciar el mundo hizo eterna su vida, quando desesperado Pilatos con la pena de lo que perdia, hizo eterna su mala, y desastrada muerte.

Vamos aora al citado Psalmo de nuestro Thema, y hallarèmos, que el verso que se sigue (que es el quarto) dize assi: *Accingere Gladio tuo super femur tuum potentissime: Specie tua, & pulchritudine tua.* El Hebreo Leyò: *Accingere Gladium tuum super femur, Gloria tua, & decor tuus.* El Mantuano lo explica, diziendo: *Qui Gladius*

Bath. Mant. hic.

dius Gloria tua est, ac decor tuus, ò Potentissime. Bien saben, pues, los Gramaticos, que aquella palabra *Potentissime*, es vn Adbervio superlativado, que assi aumenta su significado, que no admite otro grado de superioridad. Y siendo el Imperio la mayor de las Dignidades en lo secular, bien podemos, y aun devemos entender aqui por la palabra *Potentissime*, lo mismo que Emperador. Con que atendiendo al rigor de la letra Hebrea, y la parafrasis Caldayca (segun el citado Mantuano) fuè como si David le dixesse à Salomon, ò la Iglesia à Christo: Sobre la hermosura que heredaste de tu Padre, que fuè el mas hermoso de todos los hombres, añade el ceñirte la Espada, que es la gala, y ornato de los Reyes, y sus triunfos te harán Emperador. *Accinge Gladium tuum super femur: qui Gladius Gloria tua est, ac decor tuus, ò Potentissime.*

Con què elegancia mas propia (dize el Autor citado) se pudieran escrivir las calidades de el mas perfeto Rey? Pero Yo digo, que vea el que sabe mejor la Historia del Señor Emperador Carlos V. si con mas individuales palabras se pudiera expressar su inclinacion mejor. Triunfò la invencible Espada de el Maximo Guerrero Carlos V. en casi toda la Europa, y gran parte de el Africa, añadiendo Imperios, Reynos, y Provincias en la America à su Real Corona. Pero donde hizo milagros fuè en Alemania, y Bohemia, contra Luteranos, y otros Sectarios, arriesgando muchas vezes su vida en defensa de la Fè. Que como conocia dever su valor, Dignidad, y Armas à Christo en el Sacramento, que por Excelencia es el Mysterio de la Fè: *Mysterium Fidei*, en aver quien levantasse la cabeça contra èl, ò contra ella, si començava las palabras teniendola sobre los hombros, las acabava derribada à sus Reales Pies. Bien se vèia, que peleava como Catolico en defensa de la Fè, y no por ambicion de adquirir mas; pues de edad de cincuenta y cinco años, que es quando en los otros la codicia, y ambicion navegan à remo, y vela: su Magestad Cesarea, renunciando el Imperio de Alemania en su hermano Ferdinando, y la Corona de España en el Principe su hijo, se retirò para la conquista del Cielo à vn Convento de Religiosos. De donde discurro, que tantos, y tan repetidos triunfos, assi los consiguiò con la Espada que sacò de la Mesa de esse Divino Sacramento, que la suya propia, solo pudo traerla ceñida para gala de su ornato. *Accinge Gladium tuum super femur: qui Gladius Gloria tua est, ac decor tuus, ò Potentissime.*

Verb. confes. cali.

Para aver de instituir Christo en Sion esse Divino Sacramento, no solo renunciò, y depositò à los pies de sus espirituales hijos,

todos

todos los tesoros, que su Padre le entregò en sus manos, si que despojandole hasta de sus propias vestiduras, aun no se reservò el dominio de su propio Cuerpo. *Accipite hoc est Corpus meum.* Alli quedando su Magestad constituìdo en Rey: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion*: Vngidos, y condecorados con el Orden Sacerdotal, dexò coronados, y ennoblecidos à sus Apostoles; pues si como notò el Padre Mariana: *Sacerdotis vox Hebraica, significat etiam Principem*, siendo lo mismo en la voz Hebrea Principes, que Sacerdotes, al Ordenarles Christo de Sacerdotes, quedaron (como profetizò David) constituìdos en Principes de la Iglesia acà en la tierra. *Constitues eos Principes super omnem terram.*

S. Mat. 26. v. 26
Ps. 2. v. 6.
Marian. in Exod. c. 1. v. 16
Ps. 44 v. 17.

Al tiempo de estas Sagradas Ceremonias, preguntò el Rey Christo, si avia prevencion de Espadas? porque en caso de no averlas, qualquiera de ellos avia de vender su Tunica para comprarla. Respondieronle que avia dos, trayendoselas à las manos. *Domine, ecce duo Gladij hic.* Bastantes ay, dixo Christo: *Satis est.* Dificultaria aqui alguno, que como siendo doze los Priucipes que avian de crearse, bastavan dos Espadas? y mas aviendo dicho Christo, que el que no la tuviesse, vendiesse hasta la tunica para comprarla; que fuè como dezir claramente, que cada qual avia de tener la suya. Por otra parte, aun estas dos parece que estavan de sobra; pues aviendo llevado San Pedro la vna al Huerto, adonde entonces fuè acompañando à su Rey, y Maestro, pareciendole (al verse embestir de vn esquadron de enemigos) que sin duda avia sido la prevencion para aquel lance, hechò mano à la Hoja, y no bien de el primer golpe le cortò la oreja à Malco, quando le dixo Christo que emeyanasse: *Mitte Gladium tuum in vaginam.*

S. Luc. 22. v. 38
S. Ioan. 18. v. 11.

Sin embargo, precisas eran las Espadas, y con dos avia harto. Eran precisas, porque aviendo de jurar de Principes los Apostoles, importavan las Espadas para armarles, al darles la investidura de aquella Dignidad; mas como solo se avia de hazer entonces la ceremonia, bastava que las Espadas fuessen dos: Para que concluìda la funcion con todos, con la vna quedasse San Pedro como Rey, y con la otra Christo como Rey, y Emperador, por ser estas dos Dignidades, las que no pueden vn punto estàr sin ellas. Insinuòlo San Pablo ad Romanos 15, hablando de los Principes: *Non enim sine causa Glodium portat; Dei enim minister est.* Llevò pues San Pedro ceñida la suya al Huerto; pero al llegar la ocasion de jugar las armas, le detuvo Christo, como diziendo: Detente Pedro, que si os dixe que previniessetis las Espadas, solo fuè para la ceremonia de cons-

Ad Rom. 13. v. 4.

constituiros Principes de mi Iglesia, por ser la Espada la gala, y el ornato de los Reyes; pero para abançar à vn Exercito de Enemigos, el que trae dentro de si la Espada de mi Sacramentado Cuerpo, la Espada material ni tiene que sacarla de la bayna, ni quitarla de la cinta, donde solo la lleva como Rey, por Gloria, por gala, por divisa, y por ornato: *Accinge Gladium tuum super femur: qui Gladius Gloria tua est, ac decor tuus, ò Potentissime!*

Habla en Profecia con Christo el mas valiente Guerrero de los Reyes de Israel, y dize assi: *Parasti in conspectu meo mensam, adversus eos qui tribulant me. Impinguasti in oleo caput meum, & Calix meus inebrians quam præclarus est.* Dexo los versos que se siguen, (aunque muy literales para la ocasion) y voy solo, à que segun todos los Expositores, por esta impingnacion de el Oleo en la cabeça, habla David de aquella Vncion en Rey, en que fuè Vngido de Dios por mano de Samuel. Y assi convienen todos, en que la Mesa y Caliz de que habla aqui el Profeta Rey, es essa opulenta Mesa de el Altar, en que con Pan, y manjar de Reyes nos regala Christo. *Pinguis est Panis Christi, & præbebit delitias Regibus.* Mas no por esso cessa la dificultad. Porque quien ha visto que algun Rey, con solo parar vna Mesa triunfasse de sus Enemigos? Con Espadas, y con Rodelas, aun suele ser dicha el poder tal vez vencer; pero con Mesas, y con Panes, no se yo que se pueda pelear.

Ps. 22. v. 6.
Ex Offic. in Solem. Corp. Christ. Ant. 3. ad Laud.

Ea, que bien dize David. Ya os acordais, que aviendo visto vn Soldado entre sueños baxar vn Pan subcinericio sobre las Tiendas de los Madianitas, interpretando el sueño le dixo su compañero: *Non est hoc aliud, nisi Gladius Gedeonis; tradidit enim Dominus in manu eius Madiam, & omnia castra eius.* Con que ya el Pan no solo viene à ser Espada, si que aquel por baxado de el Cielo asseguraba la victoria. *Fradit enim Dominus in manu eius Madiam.* Diga, pues, David quando haze memoria de que fuè vngido en Rey: *Parasti in conspectu meo mensam ad versus eos qui tribulant me;* y serà como si dixera: Apenas me vngiste en Rey, quando embidiosos de mi fortuna, se levantaron Exercitos de Enemigos contra mi. Y pidiendote Armas, assi ofensivas, como defensivas: si para defensivas me parastè vna Mesa, que me sirviesse de Rodela, y aun de Muros para ofensivas, no solo me dixte en los Panes Espadas con que pelear, si tambien en los Calizes Piegas de batir: *Vide Divinæ bonitatis providentiam* (dize Fulengio) *nam cum necessario cum hostibus confligendum sit, non duras galeas, non ex ere Thoracem, sup hunc non ensem, non pelta nobis parat: Sed delitiosam mensam, ac con-*

Judic. 7. v. 14.
Bapt Fulgen in Mist. Sup Psal.

vi-

vidiam in conspectu illo suo, quo vel à longe conspecto fugantur quamtumvis fortes hostium cunei.

El mismo Rey David, fugitivo de Saul llegò à Nobe. Dixole al Sacerdote Achimelech, le diesse si tenia à mano algunas Armas, porque las suyas, con la prisa que le dava Saul, se las avia dexado en casa, y vn Rey vngido no avia de ir sin ellas *Si habes hic ad manum astam, aut Gladium? Quia Gladium meum, & Arma mea non tuli mecum, Sermo enim Regis vrgebat.* Respondiòle, que no tenia otras, que aquella Cuchilla con que el mismo David avia cortado la cabeça à Goliath, que si la queria la tomasse. *Ecce hic Gladius Goliath Philistei, quem percussisti in Valle Terebinthi, si istum vis tollere, tolle; neque enim hic est aliud absque eo.* Enfin, ò fuesse, que en la necessidad aquello es lo mejor que la socorre: ò fuesse, que cortès, y politico David, quisiesse gratificarle el agasajo con engrandezerle la dadiva de el obsequio, le dixo, que sacasse en ora buena la Cimilitarra de Goliath, que le assegurava era la mejor que se podia hallar en el mundo para el intento. *Et ait David: non est alter huic similis; da mibi eum.*

1. Reg 21. v. 8.

Ibid. vers. 9.

Esta respuesta de David, assi como à todos, tambien à mi me hizo dificultad. Porque yo me acuerdo, que siendo assi que Saul (aunque de buena estatura) era enano en comparacion de Goliath, quando le puso à David sus Armas para ir à pelear con el Gigante, se hallò tan embarazado, que se las huvo de quitar. Pues como aora, diziendole el Sacerdote, que no tiene mas Armas que la desmesurada Cuchilla de Goliath, responde ser tan à proposito, que no tiene semejante? No bastàra que le dixera: Venga si no ay otra, que mas valdrà llevar essa que ninguna? No ha de dezir, sino que estan al proposito, que no ay otra semejante à ella: *Non est huic alter similis.* La razon es, que para el intento que èl la pedia, ninguna avia tan buena como la de Goliath, por no aver otra, que en lo desproporcionado, y desmesurado le igualasse à ella; de modo, que la misma que en otra ocasion le sirviera de embarazo, le era en este tiempo la mejor. Oid la razon de esta razon.

Lo primero que hizo David quando llegò à la presencia de el Sacerdote (como consta de el mismo capitulo) fuè pedirle de comer; y no aviendo otro Pan que los Panes Santos de la proposicion, que para renovarlos se avian quitado de la Mesa, el Sacerdote (hechas ciertas preguntas para que no los comiesse con impureza) socorriò su necessidad con los Panes Santos. *Dedit ei Sacerdos Sanctificatum Panem; neque enim erat ibi panis, nisi tantum Panes*

1. Reg 21. v. 6.

nes propositionis, qui sublati fuerant à facie Domini, vt ponerentur panes calidi. Assi (dize David) que quando te pido de comer, me das el Pan Santo de el Altar? pues yà con esso me dexas assegurado, que para pelear, aùque sea contra todo vn Exercito, no necesito de otras armas; De suerte, que si aora te pido alguna espada, solo es, porque vngido yà vna vez en Rey de Israel, me es preciso el cenirla para ornato de la Magestad. Luego si yo solo he de ceñir la espada por hallarme Rey, (ademàs de que ninguna me honrarà tanto, como aquella que à todos harà memoria de el mas excelente de mis Triunfos) lo mismo que tiene de ser desmesurada, y fejuga para el manejo, la harà mas apropòsito para mi intento, que es el dar à entender à todos, que si llevandola conmigo alcanço algunos Triunfos, no se han de atribuir à ella siendo desproporcionada con mi estatura, y fuerça, sino à la Espada de el Pan que llevo yà en mi cuerpo: De modo, que si otra huviesse mas descopassada, aun seria en mi sentir mas de el intento; y pues oy en todo Israel, no ay cuchilla que en lo grande, y lo pesado se pueda medir con ella: digo, y buelvo à dezir, que para el fin que yo la pido, tan propia, y del intento es la de el Gigante, que assi como no es facil el hallarle semejante, tampoco lo serà el averla mas excelente: *Non est huic similis. Da mibi eum.*

Bien conocia el Rey Luys XII. de Francia, que es Christo en el Sacramento el Dios de las Batallas: pues mandò que en todos los Templos de su Reyno, al levantar la Hostia en la Missa Conventual, se cantassen estos quatro Versos de el Hymno de el Sacramento.

O salutaris Hostia,
Quæ Cœli pandis Ostium.
Bella præmunt hostilia;
Da robur, fer auxilium.

Y si Francia en sus guerras, se reclama, y acoge à las armas de Christo Sacramentado: què deven hazer los Monarcas Españoles, quando le reconocen Sol, cuyos ardientes rayos influyen, y dominan sobre España? Luego si el Señor Carlos V. configuiò por essa Mesa, el ser à vn tiempo Rey, y Emperador: y el Rey, y Emperador han de ceñir la espada solo por gloria, por gala, y por ornato: aviendo vencido tantas vezes à sus enemigos, y alcançado en defensa de le Fè tantas Victorias: à què armas lo podèmos atribuir, sino à la Espada de essa Mesa, que lo es su Pan Sagrado. Ciñase, pues, la espada material solo por gala, ornato, y hermosura, que le basta, y sobra la de esse Divino Sacramento, para triun-

far de sus enemigos, y hazerse Emperador. *Accinge gladium tuum super femur: qui gladius gloria tua est, ac decor tuus, ò Potentissimè.*

Pero si la Espada de el Sacramento es la que haze à los hombres fuertes, à los fuertes haze Reyes, y à los Reyes Emperadores: el que no tiene hijo que le aya de heredar, de què le aprovecha el pelear para adquirir? Este era el sentimiento de Abraham, quando aumentandole Dios las promessas sobre las muchas riquezas q̃ yà tenìa, le dezia: *Domine Deus, quid dabis mihi? Ego vadam absque liberis: & filius procuratoris domus meæ, iste Damascus Eliezer. Mihi autè non dedisti semen, & ecce vernaculus meus hæres meus erit.* Fue dezir: mucho es Señor lo q̃ posseo, y mucho mas es lo que aora me prometes; pero què gozo me ha de hazer tanta riqueza en mi caduca edad, si faltandome vn hijo à quien dexe tantos bienes, embidio al de mi Mayordomo, que serà mi heredero en florida juventud? Luego si Christo Sacramentado, le diò al Maximo Carlos V. la Espada de el Pan para pelear, y para adquirir: claro estava, que tambien como al Patriarca Abraham, le avia de dar hijo que le pudiesse suceder. Y aun diria yo: que si à los demàs les bastava el tenerlos, para que les fuessen sucessores despues de su vida: El Señor Carlos V. (por aver peleado tanto en defensa de la Fè) los avia de ver tan crecidos, que fuessen yà Reyes sentados en su Trono, por muchos años antes de su santa muerte.

Gen. 15. v. 2.

En el Psalmo 131. tan lleno de gozo como puede imaginarse, hallareis al Profeta Rey, que dize assi: *Iuravit Dominus David veritatem, & non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam. Si custodierint filij tui testamentum meum, & testimonia mea hæc quæ docebo eos: & filij eorum usque in seculum, sedebunt super sedem tuam.* Dexo los versos antecedentes, y consequentes, aunque todos conducen al intento, y busco solo la inteligencia de los referidos. En lo literal fue dezir. Hizole Dios à David vna promessa, assegurandole con juramẽto, que no faltaria su verdad; y fue vna verdad, que yà con sus ojos la viò cumplir David. La promessa fue, que de el fruto de su vientre (à diferencia de Saul) avia de ser el que se sentasse en su Trono Real, y Real Silla. Y como sus hijos guardassen su testamento, y los preceptos, ò testimonios que por su tiempo les enseñaria, sucediendo los vnos à los otros, de siglo en siglo por todos los siglos ocuparian su Dosel, porque avia elegido para su habitacion, y morada la Casa de Sion: *Quoniam elegit Dominus Sion: elegit eam in habitationem sibi.*

Psa. 131 v. 11.

Ibidem vers. 13.

Su-

Supongo què en Sion, no solo fue instituido esse Divino Sacramento, si que desde entonces fue aquel Santo Cenaculo eregido en Templo, siendo este el primero que huvo en la Christiandad. Supongo tambien, que si los testimonios, y preceptos que les avia de enseñar, eran los de el Evangelio, que aun avia de venir: el Testamento que avian de guardar, era el que hizo Christo en la Institucion de el Sacramento, quando con el Caliz en la mano dixo: *Hic est Calix novum Testamentũ in Sanguine meo.* Con que los medios, y pactos, para que por todos los siglos tuviesse David descendientes en su Trono, eran guardar, y defender el Evangelio, y pelear en defensa de el Sacramento de el Altar.

S. Luc. 22. v. 20

Esto supuesto: La dificultad que yo hallo, es: que jure Dios vna verdad, que David assegura averse yà cumplido, quando à todos ha de parecer imposible de cumplir. Pregunto: esta Corona, no la vincula Dios sucessivamente para los hijos de David? *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam, & filij eorum usque in seculum.* Pues esta es mi duda. Lo vinculado, tiene esto; que es de todos, es de cada vno, y es de ninguno. Es de todos, porque todos los de aquella linea sucessivamente lo han de possee; es de cada vno, porque cada vno lo ha de tener, por el tiempo que le vendrà à tocar, y en fin es de ninguno, porque ninguno en el tiempo que lo possee, lo puede enagenar, ò distribuir. Luego si el heredero quando muere el Padre, *ipso iure* entra en la herencia como en cosa propia: este yà no podèmos dezir, que siendo Rey se sienta en la Silla de su Padre, sino en la suya. Por esto sucede cada dia, el pedir los hijos las possessiones vendidas por sus Padres, diziendo, que los Padres no pudieron vender, lo que por derecho era de los hijos. Luego no se le puede dezir à vn Rey, que su hijo se sentàra en su Silla, quando aquella Silla por vinculo, y por derecho, serà quando se sienta propia de aquel hijo.

Tengo por cierta esta Doctrina para con los otros Reyes: no para con David, que con èl es cierto que se cumpliò, lo que le dixo Dios. De modo, que los herederos de vn Vinculo, tienen derecho à èl, y le poseen como propio, desde que heredan, hasta que mueren; pero como son libres los Padres, para renunciar en los hijos la Corona: si entonces el hijo para que descanse el Padre se sienta en aquel Trono, no se sienta aun en su Silla, sino en la Silla, y Trono que aun es de su Padre. Esto es, pues, lo que Dios le jurò à David, *iuravit Dominus David*: y esta es la verdad, que confiessa David, que no quedò frustrada. *Veritatem, & non frustrabitur eam.*

Pues

Pues si recurris al Capitulo 1. del 3. de los Reyes, hallareis: que reconociendose David sin fuerças para el govierno, assi por sus años, como por lo trabajado que estava de las continuas guerras: para conservar la vida con menos afan, mandò que vngiessen en Rey à su hijo Salomon, y sentado en su Trono governasse yà por

3. Reg. 1. v. 33. èl. *Imponite Salomonem filium meum super mulam meam, & ducite eum in Gion; & vngat eum Sadoch Sacerdos, & Nathan Propheta in Regem super Israel Et canetis bucina atque dicetis: vivat Rex Salomon. Et ascendetis post eum, & veniet, & sedebit super Solium meum, & ipse regnabit pro me.* Assi lo hizieron: y viendo yà logrado su deseo, despues de aver adorado à Dios en la cama donde le tenian postrado sus accidentes, le diò las gracias, de aver visto con sus

Ibidem vers. 48. ojos, cumplida yà la Divina promessa. *Et adoravit Rex in lectulo suo: & locutus est: Benedictus est Dominus Deus Israel, qui dedit odie sedentem in Solio meo, videntibus oculis meis.* Por esso es aun suyo, porque aun lo veìa con sus ojos, y yà Salomon estava sentado en èl. Què mas claro?

No es esto lo mismo que le sucediò al Señor Emperador el Maximo Carlos V? aunque la edad no era tanta, pues solo avia llegado à los años 55. las guerras, y los innumerables trabajos que avia padecido por la extẽsion de la Fè, y el Evãgelio, le tenian tan cansado, que temiò el que le assaltasse la muerte, antes que lo pidiesse lo maduro de su edad. Aviale dado Dios en premio de su zelo vn Hijo, que fue de aquellos tiempos el mas Sabio Salomon; y haziendole sentar en su Silla Real, y Real Solio: despues de aver dado à Dios como otro David las devidas gracias, le diò aquellos consejos, que tambien David le diò à Solomon, como consta de el Capitulo siguiente. Luego bien podèmos dezir: que si à los demàs Reyes, les concede Dios por sus meritos, hijos que les sucedan despues de los dias de su vida: al Señor Carlos V. porque à fuerça de trabajos, en la extension de el Evangelio, y honor de Christo Sacramentado, se acortò los dias de la vida, le concediò la Magestad de Dios, que viesse à vn hijo, sentado yà en su Solio, por algunos años antes de su muerte. *Iuravit Dominus David veritatem, & non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam.*

O invencible Leon de España! Si de el Leon dize Aristoteles, que tiene tan fuertes, y solidos los huessos, que apenas tiene medula en ellos, y por esso tiene las fuerças principalmente en los braços: De el Señor Carlos V. se dize en el Resumen de su vida:

Que

Que era de mediana estatura, con buena proporcion, correspondencia, y trabaçon nerviosa de huessos, y miembros, semblante agradable y grave, con gracia, y Magestad. Apud Cabr. in histor. Philip. 5.

Es el Leon, tan arriesgado, y furioso quando corre tras la caça, que no repara en peñas, bosques, ni malezas: si que se mete por breñas, y xarales para alcançarla, haziendo empeño (movida yà vna vez) el no perderla. Què empressa acometiò el Señor Carlos V. que si la imaginava possible, la dexasse por dificultosa? Passavansele los meses enteros sin desnudarse, sin que le fuessen estorvo calores, ni frios, montes, ni pantanos, à la consecucion de sus intentos. Si el oficio de la fortaleza es pelear por lo que es justo, como dixo Ciceron: y esta, no se halla donde faltan la razon, y la justicia, como dize Plutarco: Quien como el Señor Carlos V. peleò siempre con justicia, y con razon?

Y en fin, si como dize S. Joan Chrysostomo, no ay mayor fortaleza que la de el hombre, que siendo de tierra puede conquistar el Cielo: con solo retirarse para essa vltima Conquista, hizo el Señor Carlos V. la mas valiente hazaña del valor, y fortaleza. Alli hizo la vltima prueva de ser Leon; Pues dize Eliano, que quando el Leon envejece tanto, que yà no puede correr, ni matar la caza: aun quando no tiene hijos, los otros Leones de menos edad, se la encaminan à donde èl està, para que no le falte el gusto de cogerla viva. Pero si aun para esso le falta el brio, se la traen muerta. Esto se hazia con el Señor Emperador Carlos V. en el retiro de vn Convento, à expensas, y cuidados de el Rey su hijo. Omn. apud Cort. hist. animal ver. Leon.

§. III.

TETRARCHA GALILEÆ HERODE.

Difussa est Gratia in labijs tuis: propterea, &c.

EL tercero de los malvados Principes que numera el Evangelio, es Herodes Antipa, (Hijo de el otro Herodes Ascalonita) Tetrarcha, ò Rey de la Provincia de Galilea. Tan malo, que siendo escandalo de la Magestad, mostrò ser fruto de aquel perverso arbol. Quanto à lo primero, fue adultero: pues à su mismo hermano Filipo, Tetrarcha tambien como èl, con escandalo de el Reyno, le vsurpò la muger propia. Fue cruel, y sacrilego: pues quitò la vida al Bautista, porque le reprehendia con su predicacion tan publico delito. S. Marc 6. v. 17 Ibid v. 18 & 27.

Ibid. v. 23 & 26 lito. Fue imprudente, y necio: pues se obligò con juramento à dar lo que le pidiessen, antes de saber lo que le avian de pedir: como lo mostrò despues con el arrepentimiento de averlo jurado. Fue ignorante: pues no supo, que aunque lo huviesse jurado, por ser de *Ibid. v.* 26. cosa tan ilicita, no estava obligado à cumplir el juramento. Vltrajò à la justicia, ajando la Magestad: pues por complacer, y dar gusto à vna rapaça, tan desembuelta como poco recatada: y no incurrir en vna leve nota, que tenia mil disculpas para satisfacer à la politica, atropellò materias de tanto peso, como el quitar la vida al mayor de los Profetas. Y en fin, obrò como inhumano Sacrilego, Gentil, y Pagano: pues haziendole vestir de blanco, burlò de su *S. Luc.* Criador. *Sprevit autem illum Herodes: & illuxit indutum veste* 23. v. 23 *alba.*

Contra hombre, pues, tan malvado, y obscurecido con tantos, y tan feos vicios, salga vn Felipe II. Hijo de el Maximo Carlos V. con otras tantas (y aun mas) opuestas, y encontradas virtudes. Si aquel adulterò: este castigava con singular cuidado, y enojo, el mas leve desacato que se cometiesse contra muger casada. Era en este Catolico Monarca tan natural la honestidad, y compostura, que nada le enamorava mas en las dòncellas, que la verguença, y el recato: venerando, y estimando en mucho, à las que conocia dotadas con esta perfeccion. El Leon, aunque fuerte, y fiero contra los que le ofenden, y se le resisten, en encontrando muger, ò niño, comuta sus fierezas en halagos.

Venerava à los Eclesiasticos con tanto cuidado, que no solo anteponia à su propia veneracion la de los Pontifices, Obispos, y *Cabrer.* Cardenales, si tambien à los mas infimos, que con Ordenes Ecle- *hist. de* siasticos servian en los Templos. Fue en cierta ocasion à hablarle *Felip. 2.* el Cardenal de Toledo, entraron el aviso à tiempo que casi le co- *lib. 1, c. 1* mençavan à vestir; y no permitiendo su Catolico zelo, el hazer esperar à vn Principe de la Iglesia, mandò que le hiziessen entrar. Pero estando yà dentro, avia nuevo inconveniente que vencer. Porque no siendo permitido se cubra alguno estando descubierto el Rey: era preciso que estuviesse sin Bonete el Cardenal, hasta que al Rey le acabassen de vestir. A todo acudiò aquella Real, y sagacissima prudencia; pues siendo lo vltimo q̃ le avian de poner la Capa, y la Gorra, apenas entrò el Cardenal, quando se puso la Gorra, y la Capa, diziẽdo: *Ora podeis poneros el Bonete Cardenal.* No es facil el resolver aqui, quien de los dos quedò mas autorizado? Si el Cerdenal por atropellar el Rey el orden de vestir, à fin de

no

no tenerle descubierto: ò el Rey, que aunque el Cardenal se cubriesse antes de vestirse, no perdiò vn punto de su Regia autoridad? en materia tan dudosa, me eximiria yo de la solucion, diziendo: que el que quedò mas autorizado, fue el que le vestia; pues hizo que le acabasse de vestir debaxo de Palio.

Por veinte y quatro años durò en esta Ciudad de Valencia vna *Ibi. Cub.* contienda, sobre si la Paz en la Missa Solemne, se avia de dar pri- *lib. 11. c.* meto à los Ilustrissimos Arçobispos, ò à los Excelentissimos Vir- *11.* reyes? Estava su Magestad en esse su Real Palacio; y yendo à pedirle que decidiesse en aquella causa: fue la Sentencia como se podia esperar de su gran juizio, para que el que la tuviesse en contra, no quedasse desairado. Fue su Magestad à la Missa el dia siguiente: y trayendole la Paz antes que à ninguno, mandò que la llevassen primero al Arçobispo. Digan aora, en què pudieron quedar desairados los Señores Virreyes?

No es menos digno de ponderar, lo que de allì à pocos dias le sucediò yendo en su Carroza por vna de ellas Calles. Viò venir à los Niños de S. Vicente, cantando como suelen, y en forma como acostumbran de Procesion; mandòles à los cocheros que parassen, preguntando: què era aquello? Respondiòle el Governador de esta Ciudad, ser vn Seminario de Niños Huerfanos qne en vna Casa se crian, donde los sustentan, y educan, hasta que llegan à edad de aplicarlos al Arte que mas se inclinan. Pareciòle bien al Rey por obra de caridad; y diziendo el Governador à los cocheros que prosiguiessen, (por saber que su Magestad iba con alguna prissa) el Rey hizo detener la Carroza, diziendo: *Dexèmos que passen, que van en Comunidad.* Tomen exemplo en tan Soberano, como Catolico Monarca, los que piensan mostrar que son algo, con romper, y aun atropellar con sus coches las Comunidades de Sacerdotes, aun en la Procesion de el dia de el Corpus, donde và Triunfando esse Divino, y Sacramentado Dios.

El Leon, tiene tanta veneracion, y respeto à vna encendida antorcha, que solo à su vista se encoge, y se retira; de lo qual trae Plutarco vn caso maravilloso en la Historia de Alexandro Magno. Herodes que no tuvo nada de Leon, aunque mucho de fiera, apagò la mas luciente antorcha, que ardia acà en la tierra, y alumbrava: *Ille* *S. Ioan. 5* *erat lucerna ardens, & lucens.* Pero nuestro Leon de Espaòa, en prue- *v. 35.* va de que lo era, sabiendo que los Sacerdotes son las luzes: *Vos estis lux mundi*, los venerava, y respetava. Disimulava tal vez vna culpa, si conocia que podian seguirse de su castigo, y publicidad

ma-

mayores daños; pero si se atravesava el honor de Dios, reverencia de sus Templos, ò respeto de sus Ministros, en nada avia remission.

Aunque fue sin numero lo que gastò en fundar, y enriquecer los Templos, para que en todo fuesse viva copia de Salomon: si el vno en vn Templo mostrò su Magnificencia, el otro en otro Templo le quitò al primero la gloria de ser sin segundo. Salomon (aviendole reservado Dios, lo que por ser guerrero le estorvò à David su Padre), les diò con solo vn Templo numero à las maravillas del mundo: por lo qual estableciò Dios sin fin la duracion de su Casa, y de su Reyno. *Ipse ædificabit Domum nomini meo, & stabiliã Thronum Regni eius vsque in sempiternum.* Como pues no avia Dios de establecer, y eternizar el de el Señor Felipe II. si poniendo en execucion la fabrica de otro Templo (que por las ocupaciones de las continuas guerras no pudo edificar su Padre, aunque lo tenia prometido), aumentò, y aun sacò de su numero à las antiguas Maravillas?

2. *Reg.* 7. v. 12.

Fue el de S Lorenço de el Escorial.

Durante la fabrica, fue allà en vna ocasion, con deseo de ver adelantada vna primorosa obra, de que su Magestad (como tan excelente Arquitecto) avia dado la traza. Hallòla mas atrasada de lo que llevava imaginado, como se lo diò à entender al Maestro que la executava; el qual le respondiò: que en obra de tanto primor, no se podia caminar mucho en poco tiempo, y mas trabajando èl solo. Pues porquè no añadis oficiales (dixo el Rey) aviendome costado tanto el traer los mejores de la Europa? Porque ninguno (respondiò el Maestro) sabe trabajar en esta labor: y vno que pudiera ayudarme (que es vn hijo mio) anda ausente, y en desgracia de V. M. por vna muerte que hizo. En desgracia mia (dixo el Rey), y siendo hombre de tanta habilidad? bueno es, que despueble yo de Artifices la Italia, y Flandes, sin escusar por gastos el traerlos de el cabo de el mundo: y que aviendo en España quien haga lo que no hazen, ni saben hazer ellos, no assista en la obra. Hazedle buscar apriessa, y què: pero dexime antes: A quien matò vuestro hijo, que le obligò à ausentarse? Señor (respondiò el Maestro) à vn Sacerdote. Yà el Rey no passò adelante en la razon; si que paseandose arriba, y abaxo, hablava de otras materias. Pero el oficial que deseava la libertad de su hijo, y viò que el Rey no hablò mas en ella, le dixo: Y pues Señor, què me dize V. M? y bolviendole el Rey el rostro, con aquella natural severidad que siempre tenia, le respondiò: *Que guardeis bien à vestro hijo.* Si Señor (dixo èl) yo le sabrè

sabrè poner, à donde V. M. nunca le vea: y luego le sacò de toda Espaòa.

Tan acerrimo perseguidor fue siempre de los Hereges, que no perdonària vno aunque todo el mundo se pusiesse de por medio; siempre instò à los Inquisidores, castigassen con rigor à los protervos: y gustava mucho de assistir à todas las Funciones, à donde eran quemados los pertinazes. Assistia en vn Auto que mandò hazer en Valladolid; y estando para ser echado en el fuego D. Carlos Ceçe (Cavallero Noble, y que antes de ser acusado de su delito, era estimado de el Rey), le dixo: *Señor: Como V. M. me dexa quemar?* Pero el Rey, con vn semblante severo, y grave, le respondiò: *Yo traerè leña para quemar à mi hijo, si fuere tan malo como vos.* Repetidas vezes dixo, que perderia mil vidas que tuviesse, en defensa de la Fè.

Propusieron en vna ocasion los de el Consejo de Indias, que dexasse las Filipinas, que eran de mas coste que de provecho à la Corona; y mas con el exemplar da averlas desamparado el Imperio de la China, que confina con ellas. Pero el Catolico Rey, con vn zelo de la Religion Christiana como suyo, les respondiò: *Que si no bastavan las rentas de las Filipinas, y aun las de toda la Nueva Espaòa para sustentar vna sola Hermita, donde se conservasse el nombre, y veneracion de Iesu Christo, embiaria todas las de su Corona, solo se propagasse el Evangelio. Que las Indias de el Oriente no avian de carecer de la luz, y predicacion de el Evangelio, porque no tenian Minas de Plata, y Oro; pues para socorrer à essa necessidad, le avia Dios proveido de las otras que las tenian.* Què ay mas que ponderar?

Hablava poco, à espacio, y con madurez: porque se preciava tanto de que sus obras, y palabras fuessen reguladas por la razon, y la prudencia que no le costasse arrepentimiento promessa que huviesse hecho, ni palabra que huviesse dicho. Parecia tener siempre en la memoria aquella sentencia de el Cap. 29. de los Proverbios: *Vidisti hominem velocem ad loquendum? stultitia magis speranda est, quam illius correctio.* Tenia tal comprehension, y conocimiento de las cosas que en la multitud de pareceres de sus Consejeros, siempre lo que su Magestad elegia era lo mejor. Por estas, y otras muchas virtudes que omito (porque no pueden cifrarse en obra que pide ser tan breve, prendas tan difusas), mereciò entre todos los Reyes el cognomento de Sabio, y de Prudente: tanto, que comunmente era llamado de sus Vassallos, el Salomon segundo, y segundo Seneca de Espaòa.

Prov. 29 v. 20.

Dize S. Gregorio, que la fortaleza (cuyo Geroglifico lo es el Leon) se conserva, y aumenta con la prudencia. La fortaleza sin discrecion (dize Estoveo) siempre es peligrosa; y acompañada con prudencia, nunca dexa de salir con victoria en lo que emprende:

Sapi.6. v.1. *Melior est Sapientia quam vires* (dize el Espiritu Santo) *& vir prudens quam fortis: audite Reges, & intelligite.* Luego este esclarecido Monarca, siendo vno de los Leones del Español Imperio, tanto mas tendria de fuerte, y valeroso, quanto mas de Sabio, y de Prudente; de suerte que se pudo dezir por èl: *Fidelis servus & prudens:*

S. Mat. 24.v.45 *quem constituit Dominus super familiam suam.*

Pero si el Señor Felipe II. ningunas Facultades, ni Artes avia estudiado, de donde obtuvo aquella como natural, y quasi infusa

S. Ioan.7 v.15. Sabiduria? *Quomodo hic literas scit, cum non didicerit?* que dezian los Judios, admirados de la Sabiduria de Christo. Pero podria res-

Ibid. v. 16. ponder, como respondiò Christo: *Mea doctrina, non est mea sed eius qui misit me.* Mi doctrina no es mia, sino de aquel que me embiò; Luego siendo el Señor Felipe II. vno de los Esclarecidos Reyes, que de la Casa de Austria embiò à España Christo Sacramentado, de su Mesa traeria Sabiduria tan alta. Todos saben que Christo, es en si mismo la Sabiduria de su Padre. A la Sabiduria, toca el parar,

Proverb. 2.v.1. y preparar la Mesa: *Sapientia adificavit sibi Domum, miscuit vinum, & proposuit Mensam.* El Pan es el mismo Christo, alimento, que es delicia, y regalo de los Reyes: *Pinguis est Panis Christi, & præbebit delicias Regibus.* Luego si Christo Sacramentado hizo Reyes à los de la Casa de Austria: y entre todos fue el Señor Felipe II. el Sabio Salomon que labrò la Casa: quien duda, el que seria su Magestad de los primeros, que por Rey, y por Grande, seria assentado en la Sagrada Mesa, que celebrando las Nupcias del Prince-

S. Matt. 22.v.2. pe su hijo, hizo parar, y preparar el Rey su Padre? *Simile est Regnum Cœlorum homini Regi: qui fecit Nupcias filio suo.* El primero, preciado de lo hermoso, como viò ser hermoso el manjar de el Sacramento: *Et quid pulchrum eius:* puso el gusto en los ojos, y assi comiò con mirar. El segundo, por inclinado à las armas, y las guer-

Apud Mart. de Roa. sing. Sac. Scri pt. lib. 2. cap. 11. ras, hallando ser espada el Pan de el Sacramento, aplicòse à èl, y cenò espadas, como Mnesimaco lo dixo à Filipo amigo suyo, al verle venir à vn combite: *Nosti esse tibi pugnandum cum viris: nos ex acutos cenamus gladios.* Pero el tercero, assi se echò al plato de la Sabiduria, que parece que apurò las delicias de el Paraiso. Este fue el Señor Felipe II. el Sabio, y el Prudente.

Habla el Espiritu Santo Cap. 15. de el Ecclesiastico, y en el verso 1. di-

1. dize assi. *Qui timet Deum, faciet bona.* El que teme à Dios, solo obrarà lo que es bueno. Supongo aqui la generalidad con que habla de todos, y de cada vno de los que en qualquier estado pueden temer à Dios. Pero parece que con singularidad, se puede entender esta prerrogativa de los Reyes de España, como q ellos solos son los que por excelencia temen à Dios. La razon es: porque los demàs hombres, ò yà sean Reyes, ò yà sean Vassallos, temen à Dios, y temen à los hombres; Pero el Rey de España es singular en no temer à los hombres, assi porque no ay Monarca de mayor Imperio, como porque le guarda Dios; Luego de èl solo se puede dezir por excelencia, que es el que teme à Dios. Esto supuesto, y suponiendo tambien, que al que teme à Dios, se le hazen todos los favores que se refieren en el citado Capitulo, passemos al verso

Eccli. 15. v. 1.

4. y hallarèmos que dize assi. *Exaltabit illum apud proximos suos, & in medio Ecclesiæ aperiet os eius; & adimplebit illum spiritu sapientiæ & intellectus.* Es como si dixera: Al varon que teme à Dios, le ensalçarà mas que à todos los demàs, haziendole Rey mayor que à los otros Reyes; abrirà su boca en medio de la Iglesia, y la llenarà de el Sagrado Nectar de la Sabiduria, y de la dulce Ambrosia del mas fecundo entendimiento. Gran favor.

Ibid. v. 4.

Pero quien no repara en las palabras? Que diga el Espiritu Santo, que al varon que teme à Dios haziendole Rey, le ensalçarà mas que à los otros hombres, y siendo yà Rey, mas que à los otros Reyes: bien lo entiendo; Pero que para llenarle de Sabiduria, y entendimiento, aguarde à que abra la boca, no lo alcanço. Porque aunque sea verdad, que exercitandose con el estudio el entendimiento, se fecunde el entendimiento, y crezca la Sabiduria: La Sabiduria, ò entra por los oydos quando la explica el Maestro, ò se adquiere por los ojos quando la enseñan los libros. Pues si la Sabiduria de Dios es su Divina palabra, y la palabra pertenece al oydo: como para hazer Sabio, y Prudente al que le teme, espera à que abra la boca en medio de la Iglesia? *In medio Ecclesiæ aperiet os eius, & adimplebit eum, &c.*

Sin embargo: en el verso antecedente, se halla literal la solucion. *Cibabit illum pane vitæ, & intellectus, & aqua Sapientiæ salutaris potabit illum.* Le saciarà (dize) de vn Pan de vida, y entendimiento, y de vna Agua de saludable Sabiduria. De modo, que la Sabiduria de Dios, la podèmos considerar en dos estados; en el primero, solo como palabra, y verbo, y de esse modo haze relacion al oydo. *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi.* En el

Ibid. v. 3.

Ad Rom. 10.v.17.

segundo, como yà Encarnada, y Sacramentada, en cuyo estado nos parò essa Mesa; y de esta suerte, hecha yà alimento de las Almas, se comunica por la boca. *Cibabit illum Pane vitæ, & intellectus.* Y como assi en comida, solo se dà à los que temen à Dios, *escam dedit timentibus se*: hablando de ellos en todo este Capitulo, nos dize: que si à estos se les ha de comunicar la Sabiduria, ha de ser en medio de la Iglesia, quando abriran ellos la boca para aver de comulgar. *In medio Ecclesiæ aperiet os eius, & idimplebit illum Spiritu Sapientiæ, & intellectus.* Por esso dize tan repetidas vezes: *Initium Sapientiæ timor Domini.* Luego siendo el Señor Felipe II. el que constituido yà en Rey, *exaltabit illum apud proximos suos*: solo temia à Dios: no era mucho, que sin aver apenas estudiado le tuviessen por tan Sabio, si Christo en el Sacramento que le hizo Rey, le infundiò por la boca Entendimiento, Prudencia, Sabiduria, y Discrecion. Luego le avia de dar tambien dilatada la sucesion. Vedlo.

Psal. 100 *v.* 40.

En el Psalmo de nuestro Thema, leamos el verso 3. que es el que le corresponde al Señor Felipe II. Rey Tercero en los de la Casa de Austria: y verèmos si hallarèmos las premissas de tan alegre consequencia. Dize assi: *Difusa est gratia in labijs tuis: propterea benedixit te Deus in æternum.* Expone estas palabras Bautista Mantuano: y despues de aver ponderado, que la gala, y la hermosura, son dotes concedidos à los Reyes para ser amados de sus Vassallos, prosigue assi: *Laudato sponso à forma, nunc ab eloquentia ser-monum laudat: quæ sane pars in Principe, non mediocrem sibi vendicat locum, vt de Salomone legitur, qui adeo orationis gratia valuit, vt mu tos Reges, & Principes, ad se audiendos traxerit* Fue dezir: Despues que el Esposo, ò el Rey, fue de David aplaudido por hermoso: *Speciosus forma præ filijs hominum*: prosiguiò alabandole de Eloquente, y de Discreto en el hablar: prendas que las logran pocos, siendo de las mejores partes que puede tener vn Principe; pues como se escrive de Salomon, con quien habla el Psalmo, muchos Reyes, Principes, y personas doctas, acudian à èl, y le seguian, por lo facil de los conceptos, y lo dulce, y sentencioso de las palabras.

Psal. 44. *v.* 3.

Mant su per hunc Psalm.

Mas yo añado, que hallandose en las facciones la hermosura de sus cuerpos: y en la Sabiduria, Prudencia, y discrecion, la belleza de las Almas, de nadie como de el segundo Salomon por dos vezes hermoso en cuerpo y alma, se puede dezir que excede en hermosura à todos los hombres, y Reyes de sus tiempos. *Speciosus forma præ filijs hominum, difusa est gratia in labijs tuis.* Esto es:

es: que como la Sabiduria, y Prudencia, la adquiriò por la boca comulgando: parecia quando hablava, ò que al entrar la Magestad de Christo, le avia dexado almibarada la boca: ò que era tanta la abundancia que de aquella graciosa dadiva tenia allà en el alma, que rebosava por los labios. Ni le faltava la hermosura, y belleza en el aspecto, como lo escrive su Coronista con estas palabras. *La hermosura digna de imperio, era de gran ornamento en la forma de el cuerpo, conveniente à su dignidad.* Luego con toda propiedad se le ajusta el verso: *Speciosus forma præ filijs hominum, difusa est gratia in labijs tuis.* Essas son las premissas. Atended aora como concluye el verso con la consequencia. *Propterea benedixit te Deus in æternum.* Tengola yà inferida; pero no explicada. Atencion.

Cabrer. histor. de Felip II. lib. 1. *c.* 1.

Por su gran prudencia, y discrecion, expressada en la gracia derramada por los labios, dize que le diò Dios la bendicion tan dilatada, que durando de vnos siglos en otros siglos, las apostasse con la misma eternidad. *Difusa est gratia in labijs tuis*; *propterea benedixit te Deus in æternum.* Y aunque no nos dize què bendicion era esta, parece que la podèmos adivinar. Porque bendicion dada à vn hombre en esta vida, y que se dilata à otros siglos en que èl no ha de vivir: bien se dexa entender, que se ha de continuar de fruto en fruto; y bendicion, que començando en el arbol se continua por el fruto, preciso es que lo sea de fruto de bendicion. Assi lo discurro por el efecto.

Pero si querèmos salir de dudas, vamos al Psalmo 127. y en el verso 3 hallarèmos que dize assi *Vxor tua sicut vitis abundans, in lateribus domus tuæ. Et filij tui sicut novellæ Olivarum in circuitu mensæ tuæ.* Fue dezir: Sea tu esposa fecunda de racionales frutos en tu casa, como lo suele ser de racimos la parra de vna puerta; y en fin, veas tu mesa cercada de tus hijos, como lo suele estàr el Olivo de sus mas verdes renuevos. Esta bendicion puede ser buena; pero dirà alguno, que seria mejor, si traxesse menos de hijos, y mas con que sustentarlos; pues de hijos, con pocos sobran: y de riquezas, nunca ay harto. Como pues, toda ella consiste en dar hijos, y mas hijos? yà lo dize inmediatamente. *Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum.* Demodo, que à quien bendice Dios aqui, es à vn hombre que le teme. De el hombre que teme à Dios, yà dixo David, que jamàs se veria con necesidad. *Timete Dominum omnes Sancti eius; quoniam non est inopia timentibus eum.* Y si el que temia à Dios por excelencia, era el Señor Felipe II. à todos fue notoria su abundancia. Y como yà suponia David, que esta enjà-

Psal. 127 *v.* 3.

Psal. 33. *v.* 10.

màs le falta al hombre que teme à Dios, el eſtilo que tenia Dios de bendecir à eſtos, era el darles con abundancia hijos, y mas hijos: que es de lo que en medio de ſus riquezas tienen mas neceſsidad. *Vxor tua ſicut vitis abundans. Et filij tui ſicut novellæ Olivarum in circuitu menſæ tuæ. Ecce ſic benedicetur homo qui timet Dominum.*

Luego ſi por ſalirle al temeroſo de Dios la prudencia por los labios, le aſſegura el miſmo Dios vna perpetua bendicion: y la bendicion con que eſtila Dios bendecir al que le teme, es que haziendo fecunda à ſu eſpoſa, vea ſu Meſa cercada de ſus hijos: como no avia de vèr eſta felicidad continuada en ſu Caſa el Señor Felipe II, ſi deſpues de ſer ſu Mageſtad el que por excelencia temia à Dios, por hermoſo en el alma, y hermoſo en el cuerpo, aſsi era dos vezes hermoſo, y agraciado, que excedia à los demàs hombres, y demàs Reyes, en el temor de Dios, hermoſura, y diſcrecion. *Speciosus forma præ filijs hominum, diffusa eſt gratia in labijs tuis: propterea benedixit te Deus in æternum. Vxor tua ſicut vitis abundans, & filij tui ſicut novellæ Olivarum. Ecce ſic benedicetur homo qui timet Dominum.*

Ni es menos digno de advertencia, el pueſto donde avia de dar Dios tan colmada bendicion, para que ſepàmos que la dava como Sacramentado: que como Sion fue el lugar donde ſe Sacramentò, ſi à David le promete deſde alli ſuceſsiva la generacion haſta la primera venida, à nueſtro Catolico Monarca, deſde alli miſmo ſe la prometeria haſta la ſegunda: por ſer Sion la Caſa de los favores, à donde los que temen à Dios, alcançan quanto piden; dandoles los bienes à medida de los hijos, por mas que los hijos ſe dilaten en mas hijos, que ſon en bendicion de frutos el fruto de ſu bendicion. *Ecce ſic benedicetur homo, qui timet Dominum.* Concluia, pues, el Pſalmo, echando la llave al penſamiento, con dezir. *Benedicat tibi Dominus ex Sion, & videas bona Ieruſalem omnibus diebus vitæ tuæ: & videas filios filiorum tuorum pacem ſuper Iſrael.*

Pſal. 127 v. 5.

Ibid. v. 6.

Diximos, que fue gran favor el que Dios hizo à David, concediendole, el que vieſſe à ſu hijo Salomon ſentado en ſu Trono. Pero mayor fue la gloria de Salomon, por aver merecido con ſu prudencia, Sabiduria, y Diſcrecion, el ſentarſe en el Trono, por algun tiempo antes de la muerte de ſu Padre. Ni ſolo eſſo, ſi que el Templo, que no quiſo Dios, que ſiendo Guerrero le edificaſſe ſu Padre: premiando ſu Paz, ſu Diſcrecion, y Sabiduria, le recibiò guſtoſo de los afectos de Salomon. Y fue tan celebre, que de las ſiete Maravillas, ſe llevò el aplauſo de ſer la primera en la eſtimaciò. Lo miſmo podrèmos dezir de nueſtros Catolicos Monarcas Carlos V. y Felipe II. aſsi en la ſuceſsiò, y tiempo de el Reynar; como en la fabrica de el Templo de el Eſcorial, tan celebre, que facò de ſu numero à las ſiete, por octava Maravilla. De todas hizo memoria eſte Divino, y miſericordioſo Dios, para beneficiar à los Reyes de Eſpaña, y con ſingularidad al Señor Felipe II. y por ſu Mageſtad à todos ſus deſcendientes, por ſer por excelencia los que temen à ſu Dios. *Memoriam fecit mirabilium ſuorum miſericors, & miſerator Dominus, eſcam dedit timentibus ſe.*

Pſ. 110, v. 4.

Para confirmacion, y corroboracion de todo eſto, pondrè aqui, lo que ſe eſcriue en el Libro 3. de la Hiſtoria de la V. M. Sor Maria de la Antigua, *Cap. 9. fol.* 89 y fue: que en el año 1603. aviendoſe viſto caer de el Cielo vn fuego, y reſplandor de alegre, y ſingular claridad, le declarò Chriſto, que aquel fuego era el de ſu Amor, que avia deſcendido en Eſpaña, y ſe avia de encender en ella.

Deſpues en el *Lib 3. c. 35. fol* 126. dize: Que hallandoſe la dicha V. M. con vnas dudas, originadas de la voz q̃ avia corrido, de que al tiempo que ſe viò aquel fuego, avia entrado en el Cielo el Alma del Señor Felipe II. le dixo Chriſto eſtas palabras: *Hija, yo ſoy tu Maeſtro, y guia, y aſsi me conviene declarar todas tus dudas... Otros muchos Reyes han entrado en el Cielo, y no ha avido aquella demoſtracion tan conocida. Verdad es, que en aquella hora entrò en el Cielo el Rey: mas no fue la entrada la cauſa del incendio que viſte, ſino fue para moſtrarle que à ſu Reyno, Hijo, y Nietos, les avia de dar vn Reyno de claridad y llamas de mi Divino Amor; que eſta particular merced hize yo al Rey Felipe, en agradecimiento de la buena acogida que en èl hallaron mis hijos los Pobres, de los quales no fue el Rey Juez ſino Padre; tanto, que en llegando à ſus oydos nombre de Pobres, yà conocian el era defenſor de ſus cauſas. Es eſta vna virtud en los Grandes, que me lleva el coraçon: y aſsi fue eſta vna parte de ſu premio.* Haſta aqui ſon palabras de Chriſto, que tuve por dicha tan ſingular el encontrarlas como gozo eſpecial (ſiendo de vn Rey, de quien quedan referidas tantas Virtudes) en el leerlas, y aun guſto particular (por el que juzgo que doy à todos) en el eſcrivirlas.

§. IV.

PHILIPPO FRATRE EIVS, TETRARCHA ITVREÆ, & traconidis regionis.

Mirra, & Guta, & Casia à vestimentis tuis.

EL quarto de los pesimos Principes que nos propone el Evangelio, es Filipe Tetrarcha, y Rey en las Provincias de Iturea, y Traconitide, Regiones breñosas, asperas, y pedregosas. Fue este Filipo infame exemplo de el deshonor: mancha, y borron obscuro de la Magestad: pues siendo igual su Reyno con el de su hermano Herodes (como dividido que fue en iguales partes) tolerò con infamia, el que permaneciesse Herodes su hermano, con la esposa, que como Paris á Amenalao le avia robado. *Ipse enim Herodes misit, ac tenuit Ioannem, & vinxit eum in carcere propter Herodiadem vxorem Philippi fratris sui, quia duxerat eam. Dicebat enim Ioannes Herodi: non licet tibi habere vxorem fratris tui.* Vileza es esta, indigna para referida de vn Villano, quanto mas de vn Rey.

S. Marc. 6. v. 17.

No llegan peregrinas impresiones, à los Sacros Laureles de los Leones de España. De los Leones escriven los Naturales, que guardan siempre lealtad à sus consortes. Pero si la Leona, por oprimida, padeciò adulterio (lo qual el Leon conoce por el olor), no la toca, que primero no busque al que le hizo la ofensa: y llevando de ventaja en su fortaleza el enojo, y la razon, le haze pedazos.

Buelvo à dezir, que en los Leones de España, no es imaginable tal ofensa, en quanto à la singular Consorte de cada vno (y mas hablando de nuestro Insigne Monarca Felipe III. que con ser varon, assi guardò la pureza conjugal, que no conociò à otra muger que à su Serenissima Consorte, premiandole Dios por ello con siete hijos). Pero en general, assi todos se desposan con la Catolica Iglesia, que teniendo por ella el cognomento de Catolicos, y siendo las Arras vn Caliz, vna Cruz, y vna Espada: por solo este zelo, ò estos zelos, acabàrian con el mundo, ò perderian mil vidas. Y assi vemos, que la Empressa que se pone al principio de la Historia de el Señor Felipe II. es vna imagen de el mismo Señor Rey, armado, esgrimiendo vn Estoque contra los enemigos de la Iglesia: la qual assiste à su lado representada en vna hermosa doncella, que si con la

Hist. de Felip. 2. lib. 1. c. 18. fol. 34.

la vna mano enarbola el Caliz, y la Hostia con la otra se abraça de vna Cruz: y esta letra debaxo el Estoque, y braço, con que dize: *Summa ratio pro Religione* Es dezir: toda la razon de pelear, se reduce en nosotros, à defender el honor de la la Iglesia, la Fè, y la Christiana Religion. Esto supuesto.

Despues que los Catolicos Reyes Don Fernando de Aragon, y Doña Isabel de Castilla, de buena memoria, fundando el Sacro Tribunal de la Santa Inquisicion en España, desterraron de toda ella, mas de quatrocientos mil Judios, y cien mil Hereges que la perturvavan: no pudiendo acabar con todos los Moros, por acabarseles antes à los Catolicos Reyes los dias de la vida; el invencible Emperador Carlos V. (pareciendole seria cansarse en valde, el pelear con los enemigos de fuera, si primero no echava fuera à los que avia dentro) prosiguiendo las guerras que sus Padres, y Abuelos no pudieron dexar concluìdas: en el año de 1525. hizo su Real Prematica, en que mandava: que todos los Moros que avian quedado en España, ò luego se bautizassen, ò saliessen de todos sus Estados; Y en contravencion de este Mandato, ellos, y todos sus hijos avidos, y por aver, quedarian esclavos.

Convinieron en bautizarse (aunque con engaño, y falsa intencion), por no perder sus conveniencias. Y juzgando el Señor Emperador, que avia dado todo aquel nuevo aumento de hijos à la Iglesia, no solo les dexò libres, si que antes con sumo gozo le diò à Dios las gracias, de que hallandose yà toda España poblada, y habitada de Christianos, le convenia con toda propiedad el cognomento de Catolica. Pero enseñò la experiencia, la falsedad con que se avian reducido, por la vida que despues hazian todos; como lo puede vèr el curioso en los Memoriales que assi à los Sumos Pontifices Clemente VIII. y Paulo V. como al Señor Felipe III. pusieron los Christianos antiguos. Traelos el Padre Jacobo Bleda en su Libro intitulado, *Defensio Fidei*. Cuyo tratado es, de la expulsion de los Moriscos de nuestra España.

Quanto à los primeros (y es tambien lo primero que se pone en dichos Memoriales), trataban con irreverencia, y desacato à la Magestad de Christo Sacramentado. Ocultavan los niños, y aun zelavan los partos quanto les era posible, para librarse si podian de bautizados. De los demàs Sacramentos, hazian assimismo irrision, y burla. A los Templos, apenas acudian sino eran llevados con violencia; y quando no avia otros que ellos, vsavan de las Casas de Dios como de Mezquitas, adulterando con sus antiguos ritos. Las

Imagenes de los Santos, que con penas les hazian tener en sus casas, las ponian cabeça abaxo; y en fin en lo oculto, vivian todos segun la Secta de Mahoma. Robavan, y matavan à los Christianos que encontravan por los campos, y caminos; y si eran mugeres, con mil deshonestidades las injuriavan primero. Y como por ser bautizados (aunque malos, y perversos) eran hijos de la Iglesia: sus operaciones eran hereticas (como lo prueva bien el yà citado Jacobo Bleda), y assi podèmos dezir; que contra el honor, y lealtad que (como yà bautizados) devian guardar à la Iglesia, adulteravan; siendo conocidos de los verdaderos, y Christianos Leones, por aquel mal olor que siempre llevan consigo los perversos Moros. Pudo entenderse por ellos con todo rigor, aquella queza de Dios
Deut. 32 *v.* 21. à los Capitulos 32. del Deutheronomio. *Ipsi me provocaverunt in eo qui non erat Deus.* Estos me provocaron, dando cultos al que no era Dios. Esto es: à Mahoma. El Hebreo. *Zelare fecerunt in non Deo.* Id est (explica el P. Mariana). *Adulterantes cum non Deo, zeli mei causa fuerunt.* Como si dixera: Adulterando con los perversos ritos de Mahoma, que no era Dios, fueron causa de mi zelo, y aun de mis zelos. Què mas claro?

Quièn pues, conocerà por el infame olor à esta adultera canalla, sino es el Leon generoso de Castilla? el Gran Felipe III. digo: que observò toda su vida la continencia, y pureza conjugal: cuyo olor por comparado à la Azucena, es opuesto al olor de la sucia, y Mahometana sensualidad. De modo, que por estas, y otras muchas torpezas, que sin temor de Dios cometian los Moros, sin que exortaciones, castigos, ni amenazas sirviessen de remedio: determinò nuestro Catolico Monarca Felipe III. el echarles de todos sus Estados. Para esto embiò al Virrey de Valencia su Real Carta de 4. de Agosto de el Año 1609. En virtud de la qual, en el dia 22. de Setiembre, se publicò vn Edito contra todos los Moriscos que avia en este Reyno; y à 9. de Deziembre de el mismo dicho año, se hizo otro, contra todos los que avia en los Reynos de Castilla, Sevilla, Granada, y Murcia. Experimentòse en este Catolico Monarca, lo que David, hablando de si mismo dixo en el Psalm. 100. *In matutino interficiebam omnes peccatores terræ: vt disperderem de civitate Domini omnes operantes iniquitatem.*

De el Leon se escrive, que quando quiere salir à la caza de los otros animales, dà primero dos, ò tres rugidos, con que à todos los amedrenta, y acobarda. Vnos se aturden, y entorpecen de calidad, que no pueden dar passo. Otros, aunque les dan, con el miedo que lle-

llevan, corren tan torpes, y pereçosos, que luego les coge. De ellos ay que le esperan, y resisten: y contra estos pelea bizarro. Y en fin, los mas ligeros, entonces muestran huyendo que lo son. Y aun dize Eliano, que de el olor, y rugido de el Leon, assi huyen los animales ponçoñosos, que en todo su territorio no queda, ni se halla alguno. Todo esto sucediò al dar los rugidos de sus Editos el Gran Leon de Espaòa, para arrojar à los Moriscos, que con su veneno, y mal olor, la tenian inficionada toda.

Otra circunstancia hallo aun, que hizo lucir el honor de el Señor Felipe III. en contraposicion de el deshonor, y cobardia de Filipo, el hermano de Herodes; y es: que este Philipo, ademàs de ser su poder, y Reyno igual con el de su hermano: no solo todos sus Vassallos (como ofendidos de el agravio hecho à su Rey) en Guerra tan justa estàrian prontos para assistir à su vengança: si què de los mismos Vassallos de Herodes, los mas, y los mejores, como temerosos de que el Rey hiziesse despues lo mismo, ò mas con ellos, ayudàrian, y aun solicitàrian con Filipo su despique. Pero el Señor Felipe III. no solo para su empressa tenia contra si à los Señores de los Lugares que procuravan estorvarlo, por atender à sus conveniencias, y à mas de seiscientos mil Moriscos que contra su voluntad avian de ser desterrados: si que el ponerse estos en armas, y resistencia, aun no era tanto por la confiança que podian tener en su multitud, quanto porque yà de dia en dia estavan aguardando à los Moros de el Africa, para que desembarcando en nuestras Costas, con la ayuda de los de el Pais, vnos, y otros segunda vez se alçassen con Espaòa. Pero en tocandole à nuestro Catolico Felipe en el honor de la Iglesia (principalmente en el culto, y veneraciò de Christo Sacramentado), no avia fuerças ni estorvos que contrastassen, ni embaraçassen, ò impidiessen su fortaleza.

Mas què mucho es, que el Señor Felipe III. mirasse tanto por el honor de el Sacramento, si despues de aver sacado de essa Sagrada Mesa su honor, y el de su Casa, le eligiò, y previno para Rey la Magestad de Christo por honrado, para el Pueblo mas honrado? En el *Cap.* 24. de el Ecclesiastico, dize de si misma la Divina Sabiduria. *Sic in Sion firmata sum, & in civitate sanctificata similiter requievi.* Es dezir, que de el mismo modo que Sacramentandose, hizo firme su assiento alta en Sion: *Quoniam elegit Dominus Sion &c.* assimismo descansò despues, en vna Ciudad, ò Corte Santificada: *Et in Civitate sanctificata similiter requievi.* Y notese, que no dize Ciudad Santa, sino Santificada; que es lo mismo que purificada de *Eccli.* 24. *v.* 15.

las inmundicias que antes la deslucian. Con que parece que hablava de nuestra España, Purificada, y Santificada por el Señor Rey Felipe III. de las feas, y sucias abominaciones de la Morisma.

Ibid. ver. 12. Ved poco antes el verso 12. y hallareis que dize: *Tunc præcepit, & dixit mihi creator omnium: in Iacob habita, & in electis meis mite radices.* Entonces me fue mandado por el Criador de todo, que habitasse en Jacob, y echasse raizes (para yà no salir de alli) en

Ib. vers. 16. los electos de Dios. Despues prosigue en el verso 16. *Et radicavi in populo honorificato.* Y eche essas raizes en vn Pueblo honrado. Què Pueblo honrado seria este en que echò raizes la Divina Sabiduria, de el mismo modo que en Sion, que fue estando yà Sacramentado? Yo aqui no necesito de mas exposicion que el mismo texto. Confiessa que le mandaron echar raizes en los electos de Dios; dize despues, que las echò en vn Pueblo honrado: Luego esse Pueblo honrado, serà el que se compone de solos los electos, sin que aya entre ellos los reprobos por infieles. Pues pregunto: Los electos no lo son por excelencia en España los de la Casa de Austria? Si, essos fueron los electos: y por electos para Reyes son los mas honrados. Pero en siendolo el Rey, lo es todo su Pueblo; porque no huvieran quedado solos los electos Fieles, que hazen honrado al Pueblo, si el Rey arrojando à los que despues de bautizados adulteravan, no fuesse tan honrado. Luego ni Christo Sacramentado podrà faltar con su assistencia al honrado Pueblo de los Españoles: ni à los Españoles les podràn faltar tan honrados, y Catolicos Reyes, que por honrados, y Catolicos hazen à todo el Pueblo de sus Vassallos Catolico, y honrado. *Et in electis meis mite radices: & radicavi in Populo honorificato.*

No ay porque admirarnos, de que haga tanto aprecio Christo en el Sacramento de Reyes, y hombres que son tan honrados, si es tan honrado, y tan honrador la Magestad de Christo, que puede dar honra à los mas Excelsos Reyes, y aun los haze Reyes, quando con solo sentarlos à la Mesa, yà los dexa honrados. No busquèmos la prueva de otra parte, pues la tenèmos tan cerca, y tan propia en el mismo citado Capitulo. Passa adelante la Divina Sabiduria (co-

Ibi. vers. 52. mo yà diximos, Sacramentada), y dize assi: *Ego quasi Terebintus extendi ramos meos, & rami mei honoris, & gratiæ. Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris, & flores mei fructus honoris, & honestatis.* Haze aqui alusion à la Mesa de el Sacramento, y pone dos especies; de Terebinto, y de Cepa. Yà se sabe, que aquella misma noche en que se Sacramentò, les dixo Christo à sus Discipulos:

Ego

Ego sum vitis, vos Palmites. Fue dezir: tan de mi especie, y tan vnos sois yà conmigo por averme comulgado, que debaxo de la metafora de estas dos especies de Terebinto, y Cepa, si yo soy el arbol, vosotros sois los sarmientos; yo soy el tronco, y vosotros sois las ramas. Bien dize pues, como el Terebinto, y como la Cepa, estendi mis ramos, que fueron mis electos en Apostoles; llenèlos, no del mal olor que manifiesta, y descubre el adulterio de la infidelidad: si de la fragancia del honor, y honestidad, porque mis flores en contraposicion de su adulterio, son los frutos de la honestidad, y del honor. *Quasi Terebintus extendi ramos meos, quasi vitis fructificavi suavitatem odoris: & flores mei fructus honoris, & honestatis.* *S. Ioan. 15. v. 5.*

Fingian los Poetas, que comiendo de las Ambrosias, y bebiendo de los nectares, se hazian los hombres Dioses inmortales; Pero en la Mesa de Christo, se reduxo à verdad, lo que allà solamente fue soñado; Pues con solo hazerles la gracia de sentarle, yà les honra tanto, que de Vassallos, les haze Reyes. *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum:* de siervos, les sube al ser de Amigos. *Iam non dicam vos servos, vos autem dixi amicos.* De pobres Pescadores, à Principes de la Iglesia, *constituet eos Principes;* y en fin, de hombres les conmuta en Dioses. *Ego dixi dii estis.* Luego electos por gracia, *Rami mei honoris, & gratiæ:* honrados, y Amigos, por averle sentado: Principes, y Reyes, por el regalo que les ha dado: y Dioses en fin, por lo q̃ yà han comido: Como es posible que Christo niegue los hijos à los Reyes de la Casa de Austria, aunque no huviesse otro que los huviesse merecido, si solo vn Rey que tuvo el cognomento de bueno, por honesto, y por honrado? *Et flores mei, fructus honoris, & honestatis.* *Marcial 4. Mat. Virgil. in Dapb.* *S. Ioan. 15. v. 14*

Bien quisiera, para que se avivassen mas estas (para mi) seguras esperanças, que leyessen lo que en el citado Libro de la Expulsion de los Moriscos dize su Autor, elogiando à este Gran Monarca, acerca de este punto. Pero yo, para la prueva de mi propuesta, no quiero salir del Capitulo del Ecclesiastico que llevàmos entre manos, el qual se concluye assi. *Posuit David puero suo, excitare Regem ex ipso fortissimum, & in throno honoris sedentem in sempiternum.* Fue dezir: Prometiòle Dios à David su siervo la generacion de vn hijo Rey fortissimo, el qual seria sentado eternamente en vn Trono de honor. No dudo que aqui habla el Espiritu Santo de la Magestad de Christo, hijo que fue de David. Pero aviendo de passar tantos años desde David à Christo, y aviendo de ser Christo hi- *Eccli. 24 v. 34.*

jo

jo de David: preciso era el que con esta promessa, se le assegurassen à David, todos aquellos Reyes, y descendientes que huvo desde David à Christo, en quien se eternizò yà el Reyno. *Et dabit illi Dominus sedem David patris eius. & regnavit in Domo Iacob in æternum.* Luego bien podèmos, y aun devemos entender, que este Reyno que aqui ofrece Dios con duracion eterna en vn Trono de honor, ha de ser eternizando la duracion de Padres à hijos, y de hijos à nietos. Luego si oy el Trono de honor lo es el de España, por ser vnico este Reyno, en no permitir que se adultere en la Fè: y los fortissimos Leones, que viven, y velan con este cuidado, son sus Reyes, principalmente el Señor Felipe III. que le purificò: Claro està, que quando no huviesse otro que lo huviesse merecido, por este solo quedaria Dios obligado, y compelido en algun modo, à darles à estos esclarecidos Reyes, y fortissimos Leones, eterna la succesion en Trono tan honrado. *Posuit David puero suo excitare Regem ex ipso fortissimum: & in Throno honoris sedentem in sempiternum.*

S. Luc. 1 v. 32.

Si el verso que le corresponde en el Psalmo de nuestro Thema, le avemos de sacar por el olor, y fragancia de el honor: *Et flores mei fructus honoris:* preciso es que lo sea el dezimo, que dize assi. *Mirra, & Gutta, & Casia à vestimentis tuis à Domibus Eburneis, ex quibus delectaverunt te filiæ Regum in honore tuo.* Ved si fingidos pudiera ser mas literal para la ocasion. Explicando este verso, y el siguiente, Bautista Mantuano, entiende por estos Aromas, los varios estados de los Santos que componen à la Iglesia, adornados con las Virtudes, de cuyas aromaticas fragancias, es la primera la Fè; por la qual son las Almas Christianas significadas en las hijas de los Reyes, que en la Mesa de Christo lo fueron los Apostoles. Y aunque todo esto (en quanto expressa à vn Pueblo todo Christiano, sin mezcla de el mal olor de la ramera infidelidad, y adultera heregia), yà parece entenderse à la letra de los Reyes y Reynos de nuestra España: añado, que aquellas hijas de los Principes, y Reyes (esto es de Sangre Real), que aplauden, y deleitan al Supremo Rey, quando en el dia de su mas honroso Triunfo, vienen despidiendo sus vestidos las fragancias de el honor: hazen alusion à las Damas, y Donzellas de Jerusalem, quando entrando Triunfando David, le cantavan la Gala, diziendo: *Saul percussit mille, & David decem millia.* De modo, que como las hijas de los Magnates de Israel conocian, que si venciessen los Philisteos, ellas à costa de su honor avian de llevar la peor parte, al vèr que David las avia librado de aquel oprobio, se señalaron mas que todos en los aplausos de sus Triunfos. *Percussit Saul mille, & David decem millia.*

Psal. 44 v. 10.

1 Reg. 18. v. 7.

Lo mismo podèmos dezir aqui. Triunfò el Señor Felipe III. de los Moriscos, antes que ellos con los Moros que esperavan de el Africa, se levantassen (como pensavan) con España. Y como esto (segun diximos), fue honor de la Iglesia, honor de el Rey, y honor de los Vassallos: Siendo las Damas, y Donzellas Españolas, las que mas peligràran, si lograràran aquellos sus barbaros intentos (como lo atestigua aquel antiguo tributo de las cien Donzellas) aviendo triunfado el honor, y fortaleza de el Leon de España *Vicit Leo*: preciso era, que quando despidiendo sus Reales vestidos suavidades, y fragancias, triunfava el mas honrado, aplaudieran ellas sus Triunfos, en el dia mas alegre de su mas plausible honor. *Mirra, & Gutta, & Casia à vestimentis tuis à Domibus Eburneis, ex quibus delectaverunt te filiæ regum in honore tuo.*

Atended, pues, aora à lo que se sigue. *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu de aurato, circundata varietate.* El Hebreo lee: *In vase optimo.* Otra letra: *In corde spongiato*: con vn coraçon de esponja. De modo, que vsavan las Señoras, para dexar buen olor por donde quiera que iban, vnas bujetas, ò vasos de oro, ò plata, con vna esponja dentro, empapada en odoriferos Aromas. Y debaxo de esta metafora manifiesta David, que todo lo que en el Rey era plausible, lo participava, y tirava para si la Reyna su Consorte. Luego si los Aromas, y fragancias (como dexàmos dicho), denotan el honor: quando pudiera vna Reyna estàr con mas honor, que quando vestida de oro, assiste à la diestra de su amado Esposo, en aquel dia en que el Rey se halla mas honrado? *In honore tuo.* Y si nunca mas honrado el Rey, que quando vestido de gala assiste à la Mesa de este Divino Sacramento: concluya el verso diziendo: *Circumdata veritate.* Palabras que en nuestros tiempos, de ninguna Reyna se pudieran entender tan à la letra, como de la Serenissima Señora Doña Margarita de Austria, que en compañia de su Esposo el Señor Felipe III. (aviendo tenido siete hijos en veinte y siete años de edad), assistida en la mesa de cinco, se hallava cercada de su hermosa variedad. *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu de aurato, circundata varietate.*

Pero como no avia de tener mas hijos que todos los demàs, vn Rey, que concluyendo la Empressa que yà començaron, y prosiguieron sus Padres, y Abuelos, acabò (en honor de Christo, y de su

Igle-

Iglesia) de limpiar à España de los tropieços de la infidelidad, no quedando yà en ella hombre, que no caminasse por el camino llano, y recto de la Catolica Religion?

Psal. 127. v. 1. *Beati omnes qui timent Dominum : qui ambulant in vijs eius.* Bien aventurados aquellos que temen à Dios (dize David) y que andan siempre por sus caminos rectos. Los que solo, y por excelencia temen à Dios, yà diximos ser los Reyes de nuestra España. Pero con singularidad, lo podèmos dezir de el Señor Felipe III. pues entre las demàs Virtudes que adornaron à tan Catolico Monarca, ninguna se pondera tanto, como el gran temor de Dios, que tuvo siempre en medio de su coraçon. Tanto que solia dezir muy de ordinario: que no le parecia posible aver Christiano, que ossasse entregar los ojos al sueño, hallandose en conciencia de pecado mortal. Los caminos por donde deven andar, y andan, son los que nos propone oy el Evangelio. *Vox clamantis in Deserto parate viam Domini, rectas facite semitas eius. Omnis Vallis implebitur, & omnis mons, & collis humiliabitur: & erunt prava in directa, & aspera in vias planas, & videbit omnis caro salutare Dei.* No pudiera escrivirse mas à la letra, profetizando lo que avia de hazer el Señor Rey Felipe III. acabando de igualar, y purificar à España con la Expulsion de los Moriscos. Y si los que van por estos caminos, yà limpios, rectos, y llanos, son bien aventurados en boca de David: en què grado lo serà, el que con intimo temor de Dios, los limpiò, y allanò, no solo para èl, si tambien para todos los demàs? *Beati omnes qui timent Dominum, qui ambulant in vijs eius.* Los Leones (como yà diximos) al ir tras la caza, se arrojan intrepidos por breñas, y jarales, por no perder la presa. Pero este fortissimo Leon de España hizo mas: pues no solo atropellò por mil montes de dificultades para conseguir su intento, si que quitò (arrojando à los adulteros infieles) todos los escollos, y tropieços, para que les quedassen los caminos llanos, y seguros à los hijos de la Iglesia, *Parate viam Domini, rectas facite semitas eius.* Diga, pues, David: Bien aventurados, los que temiendo à Dios van por essos caminos; pero digamos nosotros, que mucho mas lo es aquel, à quien Dios llenò de bendiciones, por averlos allanado. *Beati omnes qui timent Dominum. qui ambulant in vijs eius.*

Fr. Ioan de Palma en la vid. de la Serin. Infanta Sor Marg de la Cruz. Lib. 4. c. 19. fol. 248. Plana 2.

Si. Pero què bienaventuranças, y bendiciones han de ser essas? ya lo dize un poco mas abaxo, y lo dixe yà otra vez. *Vxor tua sicut vitis abundans in lateribus Domus tuæ: & filij tui sicut novellæ Olivarum in circuitu mensæ tuæ* (aqui). *Ecce sic benedicetur homo qui timet*

Psal. 127. v. 3.

met Dominum. Demodo, que si el estilo que observò Dios en bendecir à los que le temen, y limpian los caminos para caminar derechamente à Christo, es el darles vna Esposa tan fecunda, como lo es à las puertas de vna casa la parra de razimos: y que se halle su mesa rodeada de hijos, como lo suele estàr vn Olivo de sus renuevos: bien premiò la Magestad de Christo Sacramentado, el Catolico zelo de el Señor Felipe III. Pues fue de los Reyes de la Casa de Austria, el que tuvo la Esposa mas fecunda, y viò su mesa mas cercada de renuevos, hallandose en ella à vn tiempo con tres hijos, y dos hijas. Concluya, pues, el Psalmo con dezir: que el que assi hiziere la voluntad de Dios, como la hizo el Señor Rey Felipe III. no solo lograrà (como su Magestad) el vèr con sus ojos abundancias en los hijos, si que de essos hijos tendrà muchos mas hijos, que como verdes renuevos de tal arbol, heredaràn cò suma paz su Cetro, y su Corona. *Benedicat tibi Dominus ex Sion: & videas bona Ierusalem omnibus diebus vitæ tuæ. Et videas filios filiorum tuorum pacem super Israel.*

Afianzen todo esto, vnas palabras de Christo dichas à la V. Madre Sor Maria de la Antigua yà citada. En el *Cap. 37. fol. 131.* quexandose Christo de algunos Religiosos poco atentos à las obligaciones de su Instituto (que en todos los estados ay de malos como de buenos), le dize assi: *Salen del mundo, y lo traen consigo: y a assi se estàn con èl en mi casa, y yo fuera de sus almas, incheando con gran falta suya no solo las chozas, y casas humildes donde yo solia estàr siempre, sino los palacios donde yo pocas vezes estuva.* Yà son todos Reyes Magos que me buscan: y el Rey de España (cerato entonces el Señor Felipe III) *no solo es vno dellos, sino Rey y Estrella, que me descubre, y muestrà à los demàs, y assi seràn sus hijos, y nietos, aunque aya algunos descuidos en algunos dellos.*

Despues en el *Lib. 7. cap. 11. fol 372.* dize la Venerable Madre assi. *Estando vna noche enagenada, vi al Rey D. Felipe III. vestido en Abito de Tercero de rodillas, encendiendo vnos carbones en vn anafe. Pareciòme, significavan los deseos, y solicitacion con que èl procurava encender lumbre en las voluntades de los hombres, y Principes de la tierra, las quales despues de inflamadas en el amor de Dios suben à lo alto, dando el sonido de su Santidad en la tierra: que esto es lo que este Gran Rey busca para Dios, mas que otro ningun aumento de su Reyno. Por lo qual andan Dios y èl al trocado. Porque el dulce, y amoroso Padre, que vè el olvido que tiene de su Reyno por èl, es el que cuida dèl, y lo està de dia, y de noche, amparando, y defendiendo de sus enemigos*

visibles, è invisibles; y assi como èl busca voluntades para encenderlas en su amor, y no huelga sino con las almas que en èl arden: assi su Magestad es el Escudo y defensa de su Reyno. Hasta aqui la Venerable Madre.

Despues en el *Lib. 8. cap 1 fol 423.* hablandole Christo, le dize assi: *Por este fin te mostrè al Rey en Abito de Tercero, y atizando unos carbones, que en el brasero de mi Casa estavan apagados; la qual buena suerte èl ha ganado, con la Oracion en que su Padre, y mi querido Hijo le ha impuesto; en señal de lo qual le viste de rodillas delante dellos, y que con traboxo los atizava; porque el suyo quiero que se empleo en conquistar Reynos de voluntades para mi, que de lo demàs suyo, yo tendrè cuidado.* Hasta aqui son palabras de Christo; y vienen bien con lo que de este Gran Monarca se dize en la Profecia del Abad de Poblet, que en su lugar traerèmos, y concuerdan todos los Historiadores, *De Solio regnat, dormiens dimicat.* Esto es: assi governò sin dexar su Solio, que aun durmiendo peleava; no tanto porque à fuer de Leon dormia con los ojos abiertos, quanto por ser Dios el que peleava, y governava quando su Magestad dormia.

Aunque à costa de la censura de molesto, no me permite el gozo que me alboroza, passar en silencio, lo que de tan Catolico Monarca dixo el Vicario de Christo lastimandose de su temprana muerte. Ni creo que avrà Español que dexe de agradecerme el trabajo de escrivirlo, por el gusto que tendrà en leerlo. Son palabras de Gregorio XV. en su Breve expedido à 27. de Octubre, del año 1621. donde dize assi.

Negare sane non possumus; quin nobis adeo acerbus acciderit obitus charissimi in Christo filij nostri Philippi III. Hispaniarum Regis, vt ex oculis nostris vberes lachrimas eliciuerit. Non enim cor nostrum lapideum, neque fortitudo aenea fortitudo nostra. Quis enim contendere audeat nobis maximam doloris causam obiectam non esse eo Principe moriente, quem Christianæ pietatis exemplar, Pontificiæ authoritatis præsidium, atque Italicæ Pacis monimentum fuisse, consentiens omnium populorum vox semper testabitur? Sed profecto non est cur ipsius causa magnopere doleamus, qui consolationes è cælo vsque petitas vsurpare Christiani homines possumus. Is enim mori desijt illa die, qua mortem oppetijt; nam eam cum vivens continenter timuerit, tunc feliciter vicisse credendus est, cum è vita demigravit: quid ni? Cum Princeps tot veteris, nobique Orbis, Provincijs imperitans cuius Imperio Sol nũquam occidit, tum demum triumphare sibi videretur, cum Christi, per quem Reges regnant, passionem proprio animo circumfereus, à mortali corpore pe-

nas humanæ fragilitatis pia sævitia repeteret. Hæc dum commemoramus, in eius præsentem felicitatem oculos lachrymis suffusos adijcimus, atque inde dolori nostro non modica profecto solatia quærimus. Iam verò gaudemus ei successorem obtigisse, non minus paternæ pietatis, quam Imperij hæredem, cuius potentiam spes est, vt absque dubio maximum totius Europæ decus, ita præcipuum Catholicæ Religionis præsidium fore, &c. Que traducido en romance, dize assi.

No podèmos negar, que nos ha sido tan grave el dolor de la muerte de nuestro carissimo hijo Felipe III. Rey de las Españas, que con tiernas lagrimas la avemos llorado. No es nuestro corçon de piedra, ni de bróçe nuestra fortaleza, para poder facilmente resistir tan dura pena. Quien puede dexar de sentir la muerte de vn Principe, reconocido con aclamacion vniversal de las gentes, por vivo exemplar de la piedad Christiana? Por noble presidio de la Sede Apostolica? por fundamento firme de la Paz de Italia? y no llorèmos por su causa, què mayores consolaciones podèmos conseguir de el Cielo, que nos podia dar en la tierra. Poderosa es, y fuerte su mano, pues podèmos creer que oy vive, y reyna difunto: por aver dexado de morir, el mismo dia que acabò de vivir; que quien tan presente tuvo siempre la muerte que vivia muriendo, dezir se puede, que quando acabò de vivir, triunfò de la muerte. O rara virtud! Vn Principe de tantas Provincias, en el antiguo, y nuevo Orbe, por donde rodando siempre el Planeta mayor de la Luz, nunca su Imperio experimenta Ocaso: hallarse tan desocupado à las cosas de el alma, que continuamente meditasse en la Pasion de Christo, por quien reynan los Reyes: y los defectos de la humana fragilidad, con penitente, y santo rigor, en su mismo cuerpo castigasse. Quando nos acordàmos, y delante los ojos de llorar cansados, ponèmos la felicidad de que goza, templàmos en parte la pena. Y mas con el gozo que nos resulta, de aver sucedido en su Real Trono Felipe IV. su hijo, no solo al Governo Vniversal de tantos Reynos, si tambien à la imitacion Santa de tantas Virtudes; esperando de su valor, que no solo ha de ser ornamento de Europa, si tambien valerosa defensa de la Religion Christiana, &c. Què mas dixera si le Canonizàra? Y pues el Pontifice Sumo, hallò su consuelo en la sucession del Señor Felipe IV: passèmos yà à ver como no se engañò en lo que dixo de este Catolico Monarca.

§. V.

ET LISANIA ABILINÆ TETRARCHA.

Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem: propterea vnxit te Deus Deus tuus oleo lætitiæ.

EL quinto de los Principes que numera el Evangelio, es Lisania, à quien cupo por suerte la Provincia de Abilina. *Et Lisanie Abilinę Tetrarchæ.* De este Lisania es comun sentir, que no fue hijo de Herodes Ascalonita, ni hermano de Herodes Antipa, el que reynava en Galilea, si solo pariente. Nada mas que numerarle oy S. Lucas entre los otros Reyes, dizen dèl los Sagrados Evangelistas; ni yo dirè tampoco mas, de que devia de ser como los otros; pues aunque dèl no hallàmos en los Evangelios maldades, ni pecados, tambien le juzgo indigno de el Govierno, por no hallarsele Virtudes. El Principe, y Superior, no se ha de contentar con no ser malo: si que ha de dexar señales de que fue bueno; y no merece quedar en la memoria para los futuros siglos, quien no la dexò por sus Empressas de lo que hizo en los passados. Pongamos el exemplo.

Muchos Principes han governado en esta Ciudad, y muchos Prelados avemos tenido en nuestra Santa Iglesia. Mas no me podeis negar, que algunos (aun sin averles conocido nosotros, por no ser de nuestros tiempos), estàn muy recientes en nuestra memoria. Bolved los ojos à vn Señor Santo Tomàs de Villanueva, yà Canonizado; y à vn Señor Patriarca D. Joan de Ribera, cuyas diligencias corren aprissa para averse de Beatificar. De estos, no solamente hasta las piedras publican sus Virtudes, si que aviendo sido por ellos erigidas en Templos, y Colegios, à vn tiempo sirvieron de materiales à los edificios, y de lenguas à la fama.

Bien puedo (sin ser notado de lisongero) colocar en esta linea à los Excelentissimos Señores, el Señor D. Fr. Joan Thomàs de Rocaberti, nuestro dignissimo Arçobispo; y el Señor Marques de Castel Rodrigo D. Carlos Homo Dei, nuestro meritissimo Presidente. De este, bien experimentado ha sido, el conato, y zelo, con que ha procurado extinguir el antiguo incendio de los Vandidos; la prudencia en estorvar Motines, aviendo sucedido en el tiempo de su Govierno, muchas mas ocasiones que en los de los otros Señores Virreyes para ellos. La liberalidad de su animo, no solo en ingeniosas, y costosas Fabricas, que por si ha emprendido, y partos de su

su ingenio, que ha estampado: si que animando en vno, y otro, para que otros se lucissen con sus Empressas no les valìa la comun escusa de la falta de los medios, por la presteza con que les atajava, ofreciendo, y cumpliendo lo que ofrecia con grandes cantidades.

De aquel, quien podrà negar, que solo de su Virtud, se pudiera hallar competida su gran Sabiduria? Si esta la publican entre los Doctos, tantos Libros fecundos partos de su claro entendimiento: aquella por mas que la callen obedientes los Nobles, que en sus necessidades fueron secretamente de sus Piadosas manos socorridos, la pregonan para todos (aunque mudas) las elevadas piedras en la sumptuosa Fabrica de San Pio Quinto. Donde (aviendose ausentado para el bien merecido cargo de Inquisidor General) dexò con su nombre, eternizada su Virtud, su justicia, y su memoria. *In memoria æterna erit iustus.* Mas dixera de vno, y otro, si no temiesse por vivos, el sonrojar de ambos la modestia. *Psal. 3. v. 6.*

Por el contrario: ay otros, sin que de ellos aya quien sepa apenas si han vivido. Verdad es, que quando en la primera entrada de los Señores Arçobispos, ponen las copias de todos en essa Puerta de los Apostoles, todos entran à componer el numero. Leeis sus nombres, y veis las Targetas de sus Armas: mas en quitandoles à la noche, yà no ay quien se acuerde dellos. Devieron estos de vivir alegres, con la gloria de aver entrado en numero con los otros: quando antes devieran correrse, de que siendo iguales en la Dignidad, se hallen tan desiguales en las obras, y la virtud. Assi viene à ser Lisania: que solo este dia quando le numera entre los otros Principes S. Lucas, sabemos que fue Rey en Abilina: mas no por sus hazañas, supuesto, que ni como David las hizo buenas, ni como Herodes, y Pilatos las tuvo malas. Y pues èl obrò tan poco, que no dexò Padrones à su memoria para este tiempo, contentese con que se refiera del que fue Rey en el otro; que no es digno de otro aplauso, ni de otro timbre, quien de Principe, y de Rey no tuvo mas que el nombre. *Et Lisania Abilinæ Tetrarchæ.*

A vnos, y otros dibujò el Espritu Santo, con el mejor colorido de Matizes que pudo imaginarse. *Sunt quorum non est memoria: perierunt quasi qui non fuerint, & nati sunt quasi non nati, & filij ipsorum cum ipsis. Sed illi viri misericordiæ sunt, quorum pietates non defuerunt; cum semine eorum permanent bona, hereditas Sanctæ nepotes eorum, & in testamentis stetit semen eorum: & filij eorum propter illos in æternum manet.* Què ay mas que dezir? ni donde con mas propiedad *Eccli. 44. à vers. 9. vsque ad 13.*

dad, pudierà hallarſe vna copia del original de eſtas palabras (ſegun deſpues verémos), que en el obrar piadoſo de el Gran Felipe IV. y la imitacion ò ſemejança del Gran Carlos II. y todo en oposicion de la inutilidad indigna de memoria de Liſania.

Diximos, que no era Liſania digno de memoria, porque ni tuvo obras buenas, ni aun ſabemos que huvieſſe tal hombre en el mundo por las que hizo malas. *Sunt quorum non eſt memoria.* Vamos, pues, al Cap. 5. de San Matheo, y hallarèmos que dize Chriſto: que el que obràre, y enſeñàre à vn tiempo, eſſe ſerà grande en el Reyno de los Cielos. *Quiſecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cælorum.* Y ſiendo el Reyno de los Cielos, de que ordinariamente hablava Chriſto, el Reyno de la Militante Igleſia (como dize S. Gregorio), bien ſe dexa entender, que fue mucho lo que obrò, y aun lo que enſeñò en la linea de ſaber ſer Rey Catolico el Gran Felipe IV. pues en contraposicion de Liſania, mereciò por ſus obras, virtud, y zelo, el cognomento de Grande. *Quiſecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur.*

Matth. 5. v. 19. S. Greg. Homil. 12. in Evang.

Muchas ſon las prerrogativas que podia referir de tan Catolico Monarca; dexolas por tan ſabidas de tantos como le avemos conocido; pero no puedo eſcuſar el dezir: que en lo Magnanimo, Catolico, y Chriſtiano, no huvo quien le excedieſſe. En la reverencia, culto, y veneracion à Chriſto Sacramentado, y à los Templos, no ſe hallò quien le igualaſſe. Pero ſobre todo, aquella natural Mageſtad, bondad, piedad, y comiſeracion que tenia aun con ſus mayores enemigos, como no lo fueſſen de la Igleſia, no tuvo exemplar.

Tanta era ſu piedad, q̃ ſi por alguna ſoſpecha avian de atormentar à alguno, mandava tal vez con ſecreto, que los tormentos fueſſen floxos; procurando aſsi que ſe libraſſe el reo de la muerte (ſegun las Leyes de Caſtilla); y eſcuſando juntamẽte, el que con deſdoro èl miſmo por ſu boca publicaſſe ſu delito. Y aun con eſta prevencion, no pocas vezes en tanto que atormentavan al delinquente, eſtava ſu Mageſtad en ſu retiro, rogando à Dios le dieſſe valor, y fortaleza. Deſuerte, que por mas que lo diſimulava, ſe le conocia en el roſtro la alegria, quando le dezian, que el reo avia paſſado con valor el rigor de los tormentos. Luego ſu nativa piedad, y miſericordia grande, vinculada, ſe llevavan la grandeza, y la memoria, en contraposicion de lo que en el Pſalmo 108. dixo David. *Fiant contra Dominum ſemper, & diſpereat de terra memoria eorum: pro eo quod non eſt recordatus facere miſericordiam.*

Quien podrà negar, que permanecen aun eſtas piedades, como he-

heredadas en ſu piadoſo hijo? pudiendo dezir de ambos: *Sed illi viri miſericordiæ ſunt, quorum pietates non defuerunt: cum ſemine eorum permanent bona.* Quiera Dios (como eſperàmos), que ſe continuen en los Nietos, y los Nietos tambien por ellas. *Hereditas ſancta Nepotes eorum, & in teſtamentis ſtetit ſemen eorum, & filij eorum propter illos, vſque in æternum manent.*

Tengo por tan cierto, el que eſta virtud la han de heredar todos, que no ſolo la experimentàmos aora en nueſtro Catolico, y Piadoſiſsimo Carlos, como adquirida de ſu Piadoſo Padre, ſi que yà ſu Padre la adquirió, y heredò de ſu Señor Abuelo Felipe III. pues tuvo el cognomento de Pio; y ſiendo Virtud hallada por herencia en todos, en todos, y de todos ſe verifica lo que cantò Claudiano.

Quid dignum memorare tuis Hiſpania terris
Vox humana valet?
Dives equis, frugum facilis: prætiſa metallis.
Principibus fecunda Pijs.

Demodo, que vn Pio, và engendrando à otro mas Pio.

Si alguno era indiciado de algun crimen contra ſu Diadema, ò contra ſu perſona, por dar lugar al braço de la Miſericordia (eſpecialmente ſino eran vehementes los indicios), ſu Mageſtad los hazia muy menores, y no queria que fueſſe atormentado; bien que aunque le librava del oprobio del comun tormento, en lo Politico, ſi era Noble, ſe le dava mayor; pues llamandole à ſu Real Palacio, le dezia: *Como à Cavallero me aveis de dezir la verdad de eſte caſo, ſin que os perjudique eſta confeſsion, pues no la he de oyr como Rey.* Què torcedor mas fuerte, para obligar à confeſſar à vn pecho Hidalgo? En fin con la ſeguridad de aquella Real palabra, y la fuerça de aquel no vſado Conjuro, aſsi dezian ellos la verdad, que podia conocer ſu Mageſtad ſi avia culpa; y ſi la avia, vſando de ſu nativa Piedad, y Real Clemencia, les dezia: *Id à deſcanſar y dormid en paz, que mientras yo viva, ſegura teneis la vida de mi juſticia.*

O Monarca Illuſtre! O Principe Heroyco! de què te huviera ſervido (dado q̃ la huvieſſe) el ſaber la culpa, ſi te atavas antes las manos para no poder executar la pena? Biẽ creo yo, q̃ ſi le hizieſſemos à ſu Mageſtad entõces eſta pregũta, nos ſatisfaria ſu Piedad cõ dos reſpueſtas. La primera, ſeria del Capitulo 20. de los Proverbios, diziendo: *Miſericordia, & veritas, cuſtodiunt Regẽ: & roboratur clementia Thronus eius.* La miſericordia, y la verdad, guardan, y conſervan al Rey: aſsi como con la Clemencia, ſe robora, y fortifica ſu Trono. Luego no ay medio mejor para aſſegurar mi vida, y Trono, q̃ valerme de

Prov. 20 v. 28.

la

Prov. 25 la Piedad, y la Clemencia, quando pretendo averiguar vna verdad.
v. 5. *Aufer impietatem de vultu Regis* (dize el mismo Espiritu Santo en el Cap. 25. de los Proverbios), *& firmabitur iustitia Thronus eius.* Y aun Ciceron (*de Oratore*) dize. *Nihil est tam Regium, tam liberale, tamque magnificum, quam opem ferre suplicibus: excitare afflictos: dare salutem: liberare periculis homines.* Y todo esto se experimentò averse hallado en el Señor Felipe IV.

Psal. 54. La segunda respuesta seria de el Psalmo 54. diziendo: *Viri sanguinum, & dolosi, non dimidiabunt dies suos: ego autem sperabo in te Domine.* Es dezir: puse mis esperanças en Dios: y ni pude castigarles, ni asegurarles con dolo, sabiendo que los varones vengativos, y que tratan con engaño, no llegan à contar en sus dias la mitad de lo que avian de vivir. Y si yo no huviera vivido la mitad de los años que vivì, no huviera oy en España la sucesion que les dexè. Naciò el Quarto, y Grande Felipe en el año 1605. passando de esta vida, en el de 1666. y aunque en essa edad de sesenta y vn años tuvo muchos hijos, solo nos dexò para que Reynasse despues de sus dias à nuestro Monarca Carlos II. que aviendo nacido à los 56. años de la vida de su Padre, fue el vltimo; porque los otros que le avian precedido, todos muriendo en flor, fueron trasladados al Cielo para Estrellas. Luego si el Señor Felipe IV. huviera vivido la mitad de los años que viviò, no nos huviera dexado Sucessor para despues de sus dias. Luego con razon podèmos dezir: que devemos à aquella innata piedad, y natural compassion de el Gran Felipe IV. el consuelo que por nuestro Catolico Monarca Carlos tiene toda España. *Sed illi viri misericordiæ, quorum pietates non defuerunt: cum semine eorum permanent bona.* Ni se les busque mayor seguridad para la mayor duracion de su Casa: que si es Dios el que librandolos de riesgos les dilata la vida, en la misma Misericordia se Vinculan la Corona. Dixolo david. Psal. 102. *Qui redimit de interitu vitam tuam: qui coronat te in misericordia, & miserationibus.*

Vamos aora al Psalmo de nuestro Thema, y veamos el verso que le toca. Este es. *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem.* Amaste la Justicia, y aborreciste la iniquidad. Pues si esto tuvo el Gran Felipe IV. Luego dixera yo: que porque executò el consejo de el Espi-
Sap. 1. v. 1. ritu Santo. *Diligite iustitiam qui iudicatis terram*: aunque no huviesse sido su Magestad el mayor de los muchos hijos que tuvo el Señor Felipe III. huviera dispuesto el Cielo, el que fuesse entre todos el Vngido, como lo fue David con ser el minimo de los hijos de Isai. Y esto, aunque fuesse à costa de las muertes de sus her-

manos, como ha sucedido en su hijo el Deseado Carlos. Digalo el mismo verso que le corresponde. *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem: propterea vnxit te Deus, Deus tuus oleo letitiæ præ consortibus tuis.* Repetese para despues, en aquella repeticion, *Deus Deus tuus* que fue como si dixera: El que te vngiò, no fue Dios segun que lo es vniversalmente para todos; sino segun que lo es con alguna singularidad para ti. David tenia por su Dios à Dios, en quãto Dios no necesitava de sus bienes: *Deus meus es tu quoniam bonorum meorum non eges.* La Casa de Austria, tiene por su Dios singular *Psal. 15. v. 1.* à esse Dios Sacramentado, no solo porque no necesita de sus bienes, si tambien, porque colmandola de todos los bienes, la libra de todos los males.

Vamos abriendo camino à la prueva de aquella propuesta Habla David con Dios en el Psalmo 118. y en el verso 113. dize assi. *Iniquos odio habui, & Legem tuam dilexi; Adiutor, & susceptor meus es tu: & in Verbum tuum super sperabi.* Aborrecì à los iniquos, y amè *Psal 118 v. 113.* tu Ley: tu eres mi Auxiliador, y yo esperè en tu palabra. Supongo q esta Ley de Dios, que dize David que amò. *Et legem tuam dilexi* son los Preceptos, y Mandatos de Dios, à los quales despues en el mismo Psalmo, verso 138. llama Justicia. *Mandasti iustitiam testimonia tua.* Y assi lo mismo es dezir, que amò la Ley, que dezir, que *Ibi. vers. 138.* amò la Justicia. *Iniquos odio habui, & iustitiam tuam dilexi* (que es *Sapient. 1. v. 1.* lo que dixo el Espiritu Santo.) *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram.* Con que cotejando esse verso con el de nuestro Thema, no se halla entre ellos mas diferencia, que en el vno hablar David con Salomon, diziendo lo que hazia Salomon: *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem*: y en el otro hablar David con Dios, diziendo lo que hazia David. *Iniquos odio habui, & iustitiam tuam dilexi.*

Supuesto, pues, que amando la Justicia, y aborreciendo la iniquidad, ambos hazen vna misma cosa, que es amar lo bueno, y aborrecer lo malo: veamos si à los dos les corresponde vn mismo premio. El que tuvo Salomon, fue vna vncion conseguida, sin que lo embarassassen sus hermanos con ser mayores. *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem: propterea vnxit te Deus, Deus tuus præ consortibus tuis.* El que tuvo David, fue vna confiança, que aunque segura, no tenia por entonces mas de aquel gozo, que se adquiere con la esperança. *Iniquos odio habui & iustitiam tuam dilexi adiutor, & susceptor meus es tu, & in Verbum tuum super sperabi.* Pues si ambos se hallan adornados con las dos Virtudes, de que mas necesita el Principe, no solo para ser Rey, si tambien para ser Rey justo: si los dos blasonan de

que aman lo justo, y aborrecen lo injusto: cómo quando el premio de Salomon es la actual possessiou de la Corona. *Propterea unxit te Deus*: à David se le premia solamente con vnas esperanças? *Et in Verbum tuum superspravi*. La razon es: porque aunque ambos lucieron con vnas mismas Virtudes, propias, y precisas en los buenos Reyes: en Salomon se hallavan con mas perfeccion. Dos son las razones que pruevan esta razon.

La primera es: que Salomon, siendo pacifico, y piadoso, aviendo de amar lo bueno, y aborrecer lo malo: antes de aborrecer la iniquidad para castigarla, se inclinò al amor de la Ley, y la Iusticia, para amarla, y premiar lo bueno, *Dilexisti iustitiam*: y despues como de secundario, mirò à la iniquidad para aborrecerla, y castigar lo malo, *Et odisti iniquitatem*. Por el contrario David, como habituado en la Guerra à derramar sangre de enemigos, primero le llevò la inclinacion à conocer los malos para castigarlos, y aborrecerlos, *Iniquos odio habui*: y despues como de secundario, puso la atencion en la Ley suave, y piadosa de Dios, que sin dexar de ser justa, y aun la misma justicia, nos manda premiar á los buenos, amando á vn tiempo à los buenos, y à los malos. *Et legem tuam* (id est) *iustitiam tuam dilexi*.

S. Mat. 20. v. 10.

No quiso Christo que sus Discipulos llevassen Varas en las manos, quando para la Promulgacion de el Evangelio cursassen los caminos; que como los avia cõstituido Principes de la Tierra, y luzes de las doze Tribus, siendo la Vara simbolo de la justicia punitiva, no queria que llevandola delante de los ojos, hallassen el descanso en el rigor. Al contrario lo hazen los Iuezes iniquos, malos, y sanguinolentos, cuya vanidad se ostenta como en Pilatos, en mostrar que tienen potestad para el castigo, primero que para el premio. *Quid est Virga* (dize el Milanès Ambrosio) *nisi præferendæ potestatis insignia, & vlciscendi instrumentum doloris? Eos misit ad feminandum qui non cogerent, sed docerent: nec vim potestatis exercerent: sed Doctrinam humilitatis atolerent. At vero iniqua, potestas, nihil prius quam mala profert; ideo Pilatus dixit Christo: nescis quia potestatem habeo crucifigere te, & dimittere te, Vbi primo loco Crucem, & mortem laquitur quia impijssi potentes potiùs mortem inferendo, quam vitam largiendo ostentant.* Mostrò en esto nuestro Gran Monarca Felipe IV. ser mejor, y mas parecido retrato de Salomon, que de David: pues primero se inclinava su coraçon à la Misericordia, y la Piedad, que al castigo, y al rigor.

S. Ambros.

La segunda razon, de aquella razon es; que Salomon aborreciendo

do la iniquidad in abstracto, *odisti iniquitatẽ*: aborrecia la maldad que avia en el hombre, reservando la persona; pero David, aborreciendo à los iniquos en concreto, aborrecia à la persona junto con la iniquidad. *Iniquos odio habui*. Con que el amor, y aborrecimiento de Salomon, fue mas perfecto: y este fue el que imitò el Señor Felipe IV.

No ay quien mejor nos pueda dar la prueva de esta verdad; que el mismo David, y en el mismo citado Psalmo. Pues si en el verso 113. dixo en concreto, *Iniquos odio habui, & Legem tuam dilexi*: corregido yà, y enmendado en el verso 163. dize hablando in abstracto, que aborreciò à la iniquidad amando essa misma Ley. *Iniquitatem odio habui, & abominatus sum. Legem autem tuam dilexi.*

Pero donde con mas claridad como mas experimentado lo confirma, es en el Psalmo 138. verso 21. donde hablando de los pecadores enemigos de Dios, y suyos, se quexa assi. *Perfecto odio oderam illos, & inimici facti sunt mihi*. Fue dezir: aborreci Señor à tus enemigos, y se hizieron enemigos mios. Pues si David confiessa que los aborrecia, què pretendia, ò esperava de ellos? Si ellos le son enemigos quando el primero les aborrece, en què funda su quexa? què razon tiene para querellarse dellos? Grande. Es verdad que les aborrecia: pero les aborrecia con vn aborrecimiento perfecto. *Perfecto odio oderam illos*. De modo, que acerca de los malos, pueden hallarse dos aborrecimientos; imperfecto el vno, y perfecto el otro. El aborrecimiento imperfecto, es quando se aborrece la persona juntamente con la iniquidad; y assi lo hazia en sus principios David, pensando que con esso cumplia con la Ley. *Iniquos odio habui, & Legem tuam dilexi*. Y este odio es iniquo, si la persona es aborrecida sin causa, como lo fue el mismo David de sus enemigos, segun lo insinua en el Psalmo 24. *Respice inimicos meos quoniã multiplicati sunt: & odio iniquo oderunt me*. El aborrecimiento perfecto, es quando se aborrece la iniquidad, reservando, y aun amando la persona. Y esto hizo David quando conociò con mas ciencia, y experiencia, que mejor de este modo se cumple con la Ley *Iniquitatem odio habui, & abominatus sum: & Legem tuam dilexi*. Por esso aquel Leon, que matò al Profeta por aver contravenido à los Divinos Preceptos, no solo no comiò de su cadaver, si que se hizo guarda para que no le comiessen los otros animales; como que castigando el delicto, reservava la persona del Profeta. *Invenit eum Leo in via, & occidit, & erat cadaver eius proiectum in itinere, & Leo sta-*

Psal. 24. v. 19.

3. Reg. 13 v. 24.

ſtabat iuxta cadaver. Pues ſi yo (dize David) les aborrecì cõ odio perfecto, aborreciendo ſu iniquidad, y reſervando ſus perſonas: què razon ha de aver, para que aſsi ſe me hagan enemigos, aborreciendome ellos à mi con odio iniquo? *Perfecto odio oderam illos: & inimici facti ſunt mihi. & odio iniquo oderunt me.* Luego ſi la diferencia que avia entre David, y Salomon, era, que Salomon aborrecia la iniquidad in abſtracto (eſto es) reſervando la perſona: *Dilexiſti iuſtitiam, & odiſti iniquitatem*: y David (imperfecto aun en el modo de aborrecer) aborrecia la perſona junto con la iniquidad: *Iniquos odio habui*: què mucho es, que quando David ſolo tiene por premio el aſſegurar vna eſperança, *Et in Verbum tuum ſuper ſperavi*: ſe le dè à Salomon el gozo de la poſſeſsion? *Dilexiſti iuſtitiam, & odiſti iniquitatem: propterea vnxit te Deus, Deus tuus oleo letitiæ, præ conſortibus tuis.* Aſsi lo hazia el Señor Felipe IV.

Pero què mucho, ſi lo aprendiò de Chriſto deſpues que ſe levantò de la Meſa en que inſtituyò eſſe Divino Sacramento; entonces fue quando les dixo à ſus Diſcipulos: *Iam non dicam vos ſervos:* *S. Ioan. 15. v. 14.* *vos autem dixi amicos.* Diſcipulos mios, yà de oy adelante no os he de llamar con el humilde titulo de Siervos: ſi con el cariñoſo nombre de Amantes, y de Amigos. *Vos amici mei eſtis.* Sin embargo, en aquellas taſſadas, y pocas horas de ſu vida, no hallo yo à otro à quien nombrarſe Amigo, ſino es à Judas, quando en la priſion de el *S. Mat. 26. v. 50.* Huerto le dixo (ſegun S. Matheo, *Amice, ad quid veniſti?* Amigo, à què veniſte! No hago el reparo, en que Chriſto ſolo dè el titulo de amigo à Judas, en ocaſion q̃ le convenia mas biẽ el de enemigo; hagole ſolamente, en la poca conformidad q̃ parece que guardan los Evangeliſtas. S. Matheo ſolo nos dize, que le honrò con el titulo de Amigo, *Amice.* Pero S. Lucas, no ſolo no haze memoria de eſſe nombre de cariño, ſi que antes muestra averle hablado con la fevo- *S. Luc. 22. v. 48* ridad que manifieſtan eſtas palabras, *Iuda oſculo tradis filium hominis?* Fue dezirle: què es eſto Judas? con Oſculo de Paz, y amiſtad falſa, entregas al Hijo de el Hombre? Como ſi dixera: eſta es la mayor iniquidad que puede cometerſe, y la mayor alevoſia que pudo imaginarſe. Pues acaſo ſe enquentran los Evangeliſtas? No: ſino que dizen los vnos, lo que dexaron de dezir los otros. Las dos preguntas hizo Chriſto à Judas. La primera, luego que llegò à ſu preſencia, *Amice, ad quid veniſti?* La ſegunda, deſpues que le diò el Oſculo. Con la que le hizo antes, le honrò la perſona, y manifeſtò ſu amor. *Amice.* Con la que le hizo deſpues le afeò el delito, y reprehendiò la iniquidad. *Iuda, oſculo tradis Filium Hominis?*

Bien

Bien imitò eſtas diſcretas atenciones de Chriſto, el Señor Felipe IV. deziales à los que podia tratar entonces como à enemigos, *como à Cavallero, me aveis de dezir la verdad de eſte caſo.* Lo miſmo fue que dezirles, como à amigo, pues los Cavalleros amparan como à amigos, aun à los enemigos que ſe acogen à ſu Proteccion, con la ſalva, y guarda Real, de que obraràn con ellos como Cavalleros.

Pero ſiempre queda vna dificultad que reſolver. Si hecha la pregunta hallaſſe delitos, aunque fueſſen tan graves, que tocaſſen à la miſma Perſona Real, yà en virtud de ſu Real palabra, no pudiera caſtigarlos; hallar delitos, y no caſtigarlos, no ſeria amar à la juſticia, y aborrecer la iniquidad; antes parece que fuera dexar exemplos en la iniquidad, para que ſe cometieſſen otras muchas, ſin temor à la juſticia. Sin embargo, digo: que ſiendo Rey Catolico nueſtro Gran Felipe IV. no pudo ſu gran prudencia diſponerlo mejor, para moſtrar, que no dexava de ſer Chriſtiano por ſer Rey, componiendo à vn tiempo la obligacion de Rey, con la obſervancia de la Ley que profeſſava como Chriſtiano. Por eſſo quando de Salomon, dize David, que amava la juſticia, *Dilexiſti iuſtitiam* hablando de ſi miſmo, dize, que amò la Ley. *Et Legem tuam dilexi.* Como ſi dixera: que para èl, tan vna coſa eran la Ley, y la Juſticia, que no ſeria Juſticia, la què en algo ſe eſtcaviaſſe de la Ley; y como la Ley nos manda por Chriſtianos perdonar nueſtras ofenſas, perdonando los agravios para cumplir como Chriſtianos con la Ley, amando la Ley, amamos la Juſticia. *Iniquos odio habui, & Legem tuam dilexi: mandaſti iuſtitiam teſtimonia tua.*

Para mayor inteligencia avemos de ſuponer, la diferencia que ay, entre la ofenſa que ſe haze al Rey, y la que ſe haze al Vaſſallo. Quando la ofenſa ſe haze al Vaſſallo, y el Vaſſallo ſe queja al Rey, el Rey deve ſatisfacer al Vaſſallo, que ſe queja como ofendido; pero quando la ofenſa ſe haze à la miſma Perſona de el Rey (aunque reſpective ſea mucho mas grave), ſiendo el Rey à vn tiempo Juez, y Parte; bien puede perdonando antes el delito como Parte, minorar deſpues el caſtigo como Rey. Por eſſo dezia David, hablando con Dios, y pidiendole perdon del adulterio cometido con Bethſabè, y muerte de Urias, *Tibi ſoli peccavi, & malum coram te feci: vt iuſtifi-* *Pſal 50. ceris in ſermonibus tuis, & vincas cum iudicaris.* Fue como ſi dixe- *v. 5.* ra: Si ta quieres perdonarme, ninguno avrà que de obrar mal te convença, aunque ſean infinitos los que te arguyan. Porque Urias, con cauſa, ò ſin ella, yà muriò; Bethſabè, ſobre aver contraido ſe-

gun-

gundo matrimonio(por lo qual perdiò el derecho de clamar por mi castigo)mas ha ganado que ha perdido:pues de muger de vn Vassallo subiò à ser Esposa de vn Rey,y Madre de otro Rey; con que en suma, si tu has quedado solo agraviado, y ofendido, quien podrà, aunque te arguya convencerte,quando tu me perdonas como Rey, ycomo parte? *Tibi soli peccavi: & malum coram te feci: vt iustificeris in sermonibus tuis & vincas cum iudicaris.*

Esto supuesto: entrando el Señor Felipe IV. en la consideracion de estos acasos,si por caso hallasse ofensas, hallarase ofendido,y Juez à vn tiempo;pero tambien Christiano.Como Juez, y como Rey,instavale la obligacion de hazer Justicia; como à Christiano le obligava la Ley de amar aun à los mismos enemigos. *Diligite inimicos vestros.* Perdonarles absolutamente,seria abandonar, y faltar à la Justicia;castigarles segun todo lo que merecian los delitos, seria en algun modo apartarse de la Ley. Como, pues, lo compondria todo? Yo digo, que solo podria componerse,como lo componia su Magestad con su piedad,y gran talento, perdonandoles,y no perdonandoles:esto es:concediendoles la vida, lo que durasse su vida,y dexandoles despues al arbitrio de la Justicia.

Fue como si dixera:yo aqui me consydero como dos;como Christiano,y como Rey.Como Rey,devo hazer Justicia(q̃ al fin son Vassallos los delinquẽtes)Como Christiano,devo perdonarles, aunque sean mis enemigos:pues aũque enemigos,y delinquẽtes, no dexan de ser proximos A lo q̃ me obliga la Ley de Christo,es à que ame à mi proximo como à mi mismo.Con què pues, podrè mostrar mejor que le amo como à mi mismo,que con desear que dure su vida, lo que deseo que dure la mia:O por mejor dezir:lo que ambos deseamos que dure mi vida:pues vengo à lograr assi ingeniosamente, el hazerle guardar,y desear mi vida,al mismo que pocos dias antes quizàs solicitaria mi muerte.Y si à esto me obliga el aver caìdo la ofensa en mi persona:con dexarle libres las manos al que me sucedà,podrà mirar entonces la ofensa como en daño de tercero,y vsar de la Justicia;porque para mi,que me precio de Catolico, y Christiano,estimando en mas esto,que el ser Rey:si (como en David) no fuesse la Justicia lo mismo que la Ley,en atravesandose la Ley,perdonàra la Justicia. *Iniquitatem odio habui,& abominatus sum,& Legem tuam dilexi. Mandasti iustitiam testimonia tua. Dilexisti iustitiam,& odisti iniquitatem:propterea vnxit te Deus,Deus tuus.*

3. *Reg.* 2. v. 6. Dexando David(por causas que tuvo para ello)de darle la muerte, que tan bien merecida tuvo su Capitan Joab: le encargò la execucion

curasse à su hijo Salomon. Pero aunque el Señor Felipe IV. imitava à David,y seguia à Salomon:en su modo de obrar,pareciò exceder à ambos. Pues si Salomon amava la justicia, *Dilexisti iustitiam:* y David amò la Ley, *Et legem tuam dilexi.* el Gran Felipe IV. juntando à vn tiempo la Iusticia con la Ley, mostrò que amò la Ley, sin faltar à la Iusticia. *Mandasti iustitiam testimonia tua.* Luego si por aver sido mas perfectos,el amor, y aborrecimiento de Salomõ que el de David,mereciò tantas ventajas en el premio, como van de vna esperança,à vna possession:aviendo excedido à la de ambos,la destreza con que el Señor Felipe IV.amando, y aborreciendo à vn tiempo,supo hermanar la mas piadosa Ley,con la Iusticia mas severa:no solo de los siete hermanos avia de ser su Magestad el que quedasse vngido,si que avia de prometerse dilatada sucesion. *Iniquitatem odio habui,& abominatus sum: & Legem tuam dilexit: Dilexisti iustitiam & odisti iniquitatem:propterea vnxit te Deus, Deus tuus oleo letitiæ præ consortibus tuis.*

Si el Gran Felipe IV.huviera sido sanguinolento, ò su trato huviera sido con dolo,no nos huviera dexado la sucesion q̃ nos dexò; porque (como diximos) no huviera vivido la mitad de los dias de su vida. *Viri sanguinum & dolosi,non dimidiabunt dies suos.* Mas porq̃ el cognomento de Grande,se le supo grangear à diligencias de lo piadoso:quando su Magestad,y España, con las muertes de tantos Principes,podian tener mas perdidas las esperanças, saliò el Gran Carlos II.como el Iris à serenar nuestro Orizonte, de la copiosa lluvia de lagrimas, que Prospero avia ocasionado con su muerte. Y para que mejor se vea,en elogio del Señor Felipe IV. quan observante fue de la Ley,y de la Iusticia: *Dilexisti iustitiam, & legem tuam dilexi:* atiendase à su Decreto de 24. de Enero del Año 1642. hablando con su Consejo de Estado.

Encargo en primer lugar (dize) *el cuydado,y vigilãcia,en evitar ofensas de Dios,y en que se guarde firmemẽte su Santa Ley,sin que por ningun caso de la tierra se dispense en la mas minima parte:pues mas quiero perder mis Reynos juntos guardandola, que recobrar quanto se ha perdido,si ha de ser con riesgo de pisar la raya de los Divinos Preceptos. En segundo lugar os ordeno, que pongais grande atencion en la administracion de la Iusticia, sin mirar à respeto humano ninguno,ni dexar de executarla por fines partitulares: pues si en esto huviesse algun des-*

Apud Crespi tom 1. de observ. in Prol. ad Lect. Solorzan. in Emble. Reg. in princip.

cuydo, ademàs de la cèdula tan estrecha que aveis de dàr à Dios, os la tomarè yo tambien, y castigarè con gran rigor, è qualquiera que entendiere, que no cumple con lo q̃ deve à Dios, y à su Rey, &c. Que ay mas que dezir, ni ponderar para el intento? Vamos aora à probar, que si no siendo Piadoso el Señor Felipe IV. no huviera llegado à la fenecdad: por averlo sido con excelencia, quando los otros menos pudieran esperarla, rempliò Dios sus tristezas, con darle la deseada Sucesion.

Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ: in tribulatione dilatasti mihi. Palabras son con que David comiença el quarto de sus Psalmos. Bolved aora con la memoria, à lo que diximos de el verso de nuestro Thema *Propterea vnxit te Deus, Deus tuus.* Aora dize, que este Dios à quien entonces llamò suyo, es el Dios de su Iusticia: como si dixera, que de justicia es suyo: y que en invocarle, le dilata en el tiempo de la mayor tribulacion. Què mayor tribulacion, que la de vn Monarca, que siendo todas sus annas, yel que le suceda vn hijo, tantos iva en flor perdiendo, quantos à fuerça de Oraciones, y promessas iva logrando? Pero en medio de esta misma tribulacion, le iva Dios dilatando, no solo los hijos, q̃ sucesivamẽte iva teniendo, si tambien la vida, hasta que llegasse à tener, y dexar vno que Reynasse. *Dies super dies Regis adisces: annos eius vsque in diem generationis, & generationis.*

Psal. 4. v. 1.

Psal. 60. v. 6.

Experimentò David aquella dilatacion, quando invocò (segun dize) al Dios de su Iusticia. *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ.* Pues no fuera mejor, reclamar se en estas tribulaciones al Dios de las Misericordias, como lo hizo en el Psalmo cinquenta de sus Penitencias *Miserere mei Deus* (dezia entonces) *secundum magnam misericordiam tuam.* Entonces si: pero aora no. En el Psalmo 50. todas sus ansias, se encaminavan à conseguir de Dios el perdon de sus pecados; y hecho ya David enemigo de Dios por ellos, el bolver à su gracia, solo por las piedades de Dios pudiera conseguirlo; y assi no solo recurre à vna, dos, ó tres, sino à toda la multitud de sus Divinas Misericordias. *Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.* Pero en el Psalmo 4. quando aun no avia cometido el adulterio con Bethsabe, ni la muerte de Vrias: lo que pedia era la sucesion en su Casa, y dilatacion de su descendencia. Y fin dulce le oyò Dios, pues ya en el verso 4. manifiesta averla conseguido, con promessa segura, y cierta, hasta la venida del Mesias. *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Dominus exaudiet me cum clamavero ad eum.* Como si dixera: Sabed todos vosotros (assi como yo ya sè por largas experiencias) que

Psal. 50. v. 1.

Psal. 50. v. 2.

Psal. 4. v. 4.

que no solo Dios oyò mis ruegos, concediẽdome la sucesion hasta que nazca en mi Casa el Santo de los Santos: si que sè que he de ser oydo siempre que clamare.

Bien. Mas aunque pidiendole à David la razon de su seguridad, nos respondiesse: que se hallava Dios para con èl obligado como de justicia: siempre faltaria saber en que funda su derecho, para que sea justicia con èl, lo que solo es misericordia con todos los demàs? què justicia es essa de David, que assi llama à Dios el Dios de su Justicia? *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ.* La justicia de David (segun lo que antes diximos), era aquella que de tal modo se vnia, ò identificava con la Ley, que era en el amar, y executar la Ley, lo mismo que la Justicia. *Mandasti iustitiam testimonia tua. Ego autem non dereliqui mandata tua. Et Legem tuã dilexi.* Discurro pues assi. La Justicia de Dios, es Ley en Dios; conformandose David con la Ley de Dios quando quiere vsar de su Justicia, es querer que su Justicia, se regule, y anibele por la Justicia, y Ley de Dios. Como? De esta suerte. Por ser propio de Dios el perdonar, *Deus cui proprium est misereri semper, & parcere:* cometiò el castigo de los hombres à su hijo por ser hombre. *Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia filius hominis est:* Luego si David, cometiò à su hijo Salomon el castigo de Joab, como el Padre à Christo el castigo de los hombres: bien podrèmos dezir: que la justicia de David, assi se regulava por la Justicia, y Ley de Dios, que eran vna misma. Luego siendo vna misma la Justicia de David, y la de Dios: bien podrà dezir David: que de justicia ha de ser oydo quando clame à Dios, pues clamando clama à vn Dios, que siendo el Dios de su Justicia, de justicia ha de ser suyo mientras sea Dios. *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ: Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Dominus exaudiet me cum clamavero ad eum.*

Psa. 128 v. 87. & vers. 143 & vers. 113.

S. Ioan. 5. v. 27.

De otro modo podèmos entender, que en la dilatacion de su descendencia, pide David, como de justicia à Dios, quando dize que clama al Dios de su Justicia. Como si dixera: à vn Dios, que aunque libre para todos los demàs: à mi por razon de su promessa, y pacto, està obligado à oyrme de justicia.

2. Ad Timot. 4. v. 8.

In reliquo reposita est mihi Corona iustitiæ (dezia S. Pablo) *quam reddet mihi Dominus in illa die Iustus Iudex.* Para mi està depositada vna Corona de Justicia, que en el dia de el Juizio Vniversal, me ha de dar Christo como Justo, y como Juez. Porquè ya lo dixo en el verso antecedente. *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi: in reliquo reposita est mihi Corona iustitiæ.* Pues no avia dicho

cho antes el mismo Apostol, que segun su juizio, no eran condignos los meritos, y trabajos de este mundo, para conseguir la futura glo-

Ad Rom. 8. v. 18. ria: *Existimo enim quod non sunt condignæ passiones huius temporis, ad futuram gloriam quæ revelabitur in nobis.* Assi es verdad. Pero pactos hazen Leyes: y Dios los hizo con los hombres, diziendo:

S. Marc. 16. v. 16. que quien creyere con fè viva, y se bautizare, se salvaria. *Qui crediderit, & baptizatus fuerit salvus erit.* Luego aunque el hazer este pacto (dize S. Pablo) sea gracia, y sea misericordia: hecho yà vna vez, lo que antes fue misericordia, y gracia, se passò à justicia. Assi, pues, David: aviale Dios prometido con jaramento, que de su Casa, y descendencia naceria Christo: *Iuravit Dominus David veritatem, &c.* Para esto era preciso, que se dilatasse de Padres à hijos, y de hijos à Nietos su Genealogia, hasta que naciendo Christo se cumpliesse la promessa; Luego aunque para conseguir otras gracias, acudiesse al Tribunal donde està el Despacho de lo que toca à la Misericordia: en la peticion de los hijos, assi por razon de el pacto, como por la observancia de la Ley, le parece mas seguro el Tribunal de la Justicia. *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ: scitote, quia Dominus exaudiet me cum clamabero ad eum.*

O Monarca à todas luzes Grande! y què bien quadran con tu obrar estas razones! No fue el Señor Felipe IV. de la Excelsa Casa de Austria, à la qual Christo Sacramentado, por medio de su Ministro, le assegurò la Grandeza en que oy se halla? Desde la vnion de la Casa de Austria con la de Espaòa, sobre aver sido tan fecunda la descendencia (como despues verèmos) no ha sido en todos mas plausible la virtud (y aun en muchos la conocida santidad) que su Grandeza, con ser la mayor que jamàs logrò otra Casa? No fue la Magestad Catolica de el Quarto Felipe, el q̃ imitando à David como David à Dios, dexava siempre que podia la execucion de la Justicia al arbitrio de su legitimo sucessor, por acudir primero à los piadosos Preceptos de la Ley, componiendo la mas piadosa Ley con la mas recta Justicia? Si: Porque pudo temer de si, el exceder en el castigo de causa propia, como parte apassionada, y ofendida. Luego bien podemos dezir: que parece, que en la peticion de los hijos, y dilatacion de la Corona, lo que para otros pudiera ser misericordia, lo pudo pedir su Magestad como Justicia. *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ. In tribulatione dilatasti mihi Scitote quoniam, &c.*

Ps. 4. v. 5 *Irascimini, & nolite peccare* (prosigue David en el mismo Psalmo 4) *quæ dicitis in cordibus vestris, in cubilibus vestris compungimini.* Para inteligencia de estas palabras, supongo con Philipo Cancelario Parisiense: que la ira que passa á furor, es pecaminosa; la que solo para en ser enojo contra el delito, no solo no es mala, si que es precisa en los Padres, y superiores, para vencer el amor que impide el castigo en los subditos, y en los hijos. *Ira plerumque ex animi accessione convertitur in furorem; ira exardescens, furor est; iram sibi in furorem, virgam in baculum, immo in calabrum, diabolica obstinatione convertunt. Virga enim non occidit, sed corrigit. Vnde Proverb. 23 Si percuteris eũ Virga nõ morietur. Coluber occidit;* y esta es la que à los Reyes aconseja David. *Irascimini.* Pero añadiendo: *Sed nolite peccare.* Esto es: que si tal vez, por la fuerça de la aprehension, ò fortaleza de el natural, se encendiere sobrado el coraçon, procuren compungirse, y templarse en su retiro. *Quæ dicitis in cordibus vestris, in cubilibus vestris compungimini.* Quien duda pues, que al llegar las noticias de sus ofensas à los oydos de el Gran Felipe IV. se alteraria su coraçon con el enojo? pero allà en su retiro se hallava tan aplacado, que llamando desde alli à los que imaginava delinquentes, no solo mostrava su Magestad averse compungido dexandolos à ellos assegurados, si que todos desde entonces quedavan muy amigos.

Ps. 4. v. 6. *Sacrificate Sacrificiũ iustitiæ* (prosigue David) *& sperate in Domino.* Haze de vn Sacrificio a Dios de Justicia, y esperad con toda seguridad en èl. Fue como si dixera: Todos los Sacrificios, ò yà sea de Reses, ò yà sean de Aves, son agradables à Dios, y se alcança mucho con ellos; pero el que llegasse à ofrecerle vn solo Sacrificio de Justicia, tan segura serà su esperança, que podrà dormir, y descansar en paz, assegurado de la possession. *In pace in idipsum, dormiam & requiescam.* Bien. Pero quisiera yo saber de el Profeta Rey; què Sacrificio de Justicia ha de ser este: ò como se ha de hazer vn Sacrificio de Justicia? Yo presumo, que si David pudiera respondernos por si mismo, nos diria, que sacrificando la Justicia como las otras cosas; esto es: vençase el Rey à si mismo, y le serà mas facil à èl el hazer vn Sacrificio de Justicia, que me fue à mi el beverme vn vaso de agua. Si al Rey (dixera David) le incita el animo, à que castigue con rigor la ofensa que se le hizo à su persona: acuerdese de lo que à mi me sucediò injuriado de Semei: y venciendose à si mismo, sacrifiquele à Dios essa justicia que avia de executar, como yo quando mas sediento, le sacrifiquè la defeada Agua de Belem para no bever. *At ille nolui bibere, sed libavit eam*

Ibid. ver. 9.

2. *Reg.* 19. v. 6. *& c.* 19. v. 23.

2. *Reg.* 23. v. 15.

eam Domino Luego si esso hazia el Señor Felipe IV. bien podrà poner sus esperanças con seguridad en Dios. *Sacrificate Sacrificium iustitiæ, & sperate in Domino.* Aora el Espiritu Santo. *Facere Misericordiam, & Iudicium, magis placet Domino quam victimæ.* Como si dixera: no ay Sacrificiomas agradable à Dios, que el que se le haze de la justicia en causa propia, dexando à la misericordia por vnica compañera del juizio.

Psal. 4. v. 7. Dexo el verso 7. por comun à todos los Fieles, señalados por Ovejas de Christo cõ su propio señal en el Bautismo: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine:* y voy al verso 8 donde dize assi. *A fructu frumenti, vini, & olei sui: multiplicati sunt.* Pregunto: quien son estos que son multiplicados por el fruto de el trigo, e: vino, y el azeite? Quien duda, que serán aquellos mismos en quel fue dilatado el mismo David? *In tribulatione dilatasti mihi.* Santo Thomas en el Oficio que compuso para la Solemnidad de esse Divino Sacramento, lo confirma con la estension à todos los Fieles, multiplicados en la Iglesia por Christo Sacramentado, que es el fruto verdadero del Trigo con el Vino. *A fructu frumenti, & vini multiplicati Fideles, in pace Christi requiescunt.* Comprehende tambien aqui el Angelico Doctor el verso siguiente, donde David prosigue: *In pace in idipsum, dormiam, & requiescam.* Luego si el Señor Felipe IV. sobre vna promessa de la dilatacion en la grandeza de su Casa con que se le asseguran los hijos, tenia compungido su enojo, quando otro pudiera ser vencido de la ira: tenia valor para sacrificarle à Dios, venciendose à si mismo, no vno, sino muchos Sacrificios de Justicia: y en fin, señalado como verdadero Catolico con el señal de Christo, tiene en esse Divino Sacramento, el fruto del Pan, y del Vino que le multiplica aquellos prometidos hijos Fieles, valientes, sabios, pacificos, y buenos: claro estava, que pudo su Magestad dezir tambien con David: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam; quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

Ex Offic. Corpor. Christi. Nocturn. 2. Antiph. 2.

Estas vltimas palabras (que lo son tambien del citado, y explicado Psalmo), à mi ver son dignas de toda ponderacion. Fue como si dixesse David: Bien puedo Señor dormir, y descansar con tus promessas: pues aunque son innumerables los favores con que siempre me enriqueces, con singularidad lo quedo en la esperança, pues me diste vna esperança singular. *Quoniam tu Domine singulariter in spe, constituisti me.* Lo que yo quisiera entender aora es, què esperança singular es esta? Para inteligencia de esto avemos

mos de suponer, que si ay esperança singular para David, ha de aver otra esperança comun para todos los demàs. Y siendo esto assi: à mi me parece, que la esperança comun, serà quando se espera por los caminos, y medios de el esperar. La esperança singular, serà quando se espera contra la misma esperança. Por esso enarecio tanto S. Pablo la esperança de Abraham, en la promessa que le hizo Dios, de la dilatacion de su descendencia por Isac. *Qui contra spem in spem credidit, vt fieret Pater multarum gentium, secundum quod dictum est ei: sic erit semen tuum.* Luego si yà Abraham precedió à David en este genero de esperança, David no le pudo quitar à Abraham el ser el primero, aunque le quitasse el que fuesse sin segundo; y si David respeto de Abraham en la esperança fue segundo, yà no pudo tener la gloria de singular. Como pues dize, que Dios le hizo singular en la esperança? *Quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti mihi.* Ea, que bien dize. Abraham fue singular en la esperança, hasta el tiempo de David; pero David le quitò la singularidad à Abraham, y se quedò con ella, porque aun fue mas admirable su esperança. Hagàmos evidencia de esta verdad.

Ad Rom. 4. v. 18.

Lo grande, y singular de la esperança de Abraham estuvo, en que aviendole prometido Dios con juramento (como à David el nacer de su casa) la dilatacion de su descendencia, assi en Reyes, como en multitud de gentes: y que esta no avia de ser por el yà nacido Ismael como pensava Abraham, sino por Sara, y por Isac, Padre que avia de ser de muchos Reyes; Con ser assi, que Abraham contava yà los cien años de su edad, y Sara los noventa: ni esto, ni el ir à sacrificar à Isac por expresso mandato de Dios, fue bastante à entibiarle, ni en la fe, ni en la esperança; si que con tanta seguridad, como si aquel precepto huviesse sido confirmacion de la promessa, les dixo à los criados, que le esperassen à la falda de el monte, en tanto que el, y su hijo Isac subian à adorar à Dios, lo qual concluido bolverian ambos. *Spectate hic cum asino: ego & puer illuc properantes, postquam adoraverimus revertemur ad vos.* No poder, pues, tan grandes inconvenientes, y reparos contrastar en vn punto, ni su fe, ni su esperança: es tener vna esperança tan singular, que con razon se la reputa el Apostol por justicia; como que puede pedirle à Dios, que por justicia le cumpla la promessa. *Qui contra spem in spem credidit vt fieret Pater multarum gentium secundum quod dictum est ei: sic erit semen tuum. Et non infirmatus est Fide, nec consideravit corpus suum emortuum, cum iam fere*

Ad Rom. 4. v. 18.

cen-

centum esset annorum: & emortuam vulvam Saræ. In re promissionis etiam Dei non hesitavit diffidentia: sed confortatus est Fide, dans gloriam Deo: plenissimè sciens, quia quæcumque promisit, potens est, & facere. Ideo & reputatum est illi ad iustitiam. Esta fue la singular fè de Abraham, y esta fue su esperança singular. Pero con lo mismo que la engrandece S. Pablo, parece (ino me engaño) que la haze menor. Vedlo.

Sabia Abraham (dize el Apostol) que Dios le avia prometido la descendencia por Isac, y que era poderoso para cumplir lo prometido. *Plenissimè sciens, quia potens est quæcumque promisit facere.* Luego no avia de ser estorvo à su Omnipotencia la multitud de los años en Abraham, para la generacion de Isac: ni tampoco el precepto de el Sacrificio; pues ademàs de tenerle aun vivo, (y que como dixo Paulo Manucio, *infirmo dum vita est spes est*); En el mismo hazerle caminar tres dias para llegar al Monte de la ofrenda, se conocia, ò que solo pretendia Dios probarle el sufrimiento: ò que estava muy cerca de templarse, enojo que dilatava la execucion por tantos dias. Luego bien considerado, mayor parece que fue el fundamento que tuvo para esperar, que el que tuvo para gemir. Sin embargo, dize S. Pablo, que su fe compitiò con su esperança, y esso basta, para que entendàmos, que su esperança fue muy singular. *Qui contra spem in spem credidit, ut fieret pater multarum gentium.*

Vamos aora à la esperança de David. Aviale hecho Dios el mismo juramento; mas fue sin señalarle por entonces el Hijo que avia de reynar, ni aun la muger, que de tantas como tuvo le avia de parir. *Iuravit Dominus David veritatem, & non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Pero David, por el mayor amor que tenia à Bethsabe, le avia prometido con juramento (como consta de el Cap. 1. de el Tercero de los Reyes), que avia de ser su hijo el que reynasse despues de sus dias. Veamos aora las contradiciones que tuvo la execucion de esta promessa, y verèmos si su esperança fue mas singular.

Ps. 131. v. 11.

Vamos al Cap. 12. del segundo de los Reyes, y hallarèmos al Profeta Nathan, que por la muerte de Vrias, le intima de parte de Dios aquella rigurosa sentencia, de que jamàs se apartaria de su casa la ensangrentada cuchilla; y aun en pena de averse desposado cò su Esposa Bethsabe, entre los otros males con q̃ Dios le castigaria seria vno, el q̃ otros à sus ojos adulteraffen con sus mugeres. *Quare ergo contempsisti verbũ Domini ut faceres malum in cõspectu meo?*

Vriam

Vriam Hetheum percussisti gladio, & uxorem illius accepisti in uxorem tibi. Quamobrẽ nõ recedet gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, & tuleris uxorem Uriæ Hethei ut esset uxor tua. Itaque hæc dicit Dominus: ecce ego suscitabo super te malum de domo tua, & tollam uxores tuas in oculis tuis, & dabo proximo tuo, & dormiet cum uxoribus tuis. Confessò su culpa David, diziendo: *Peccavi Domino*: y Nathan le dixo: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum; non morieris.* Tambien Dios ha perdonado tu pecado, y no moriràs por èl como determinava la Divina Justicia; mas porque hiziste con tu mal exemplo blasfemar à los enemigos de tu Dios, el hijo que naciò de esse delito ha de morir. *Non morieris. Verumtamen, quoniam blasphemare fecisti inimicos Domini propter hoc Verbum, filius qui natus est tibi morte morietur.* 2. Reg. 12. v. 9. 2. Reg. 12. v. 13.

Hasta aora, aunque parece que Abraham, y David corren iguales en la cominacion de las muertes de los hijos: huvo entre ambos esta grande diferencia; que el precepto que Dios por medio de su Angel le intimò à Abraham, (no acusandole de nada su conciencia) pudo pensar que fue para solo examinar su amor; mas el que por medio de Nathan se le intimò à David de la muerte de su hijo, fue en castigo de el adulterio cometido con la madre; como significando assi: que matrimonio contraìdo por tan malos medios, no era la voluntad de Dios que germinasse en frutos. Y esto no tenia cõtra si la promessa de Dios: pues no aviendole señalado el hijo que le avia de suceder en el Trono (como diximos), bien le podia quitar todos los hijos que tuviesse en Bethsabe, sin faltar à su palabra; lo qual era muy diferente en Abraham: pues siendo Isac en quien Dios le avia prometido la sucesion, siempre devia pensar, que el mandato de el Sacrificio solo seria cominatorio. Luego tantos quantos motivos tuvo Abraham para esperar, lo fueron para no esperar en los sucessos de David. Luego si con todo esso, deseando David, que la promessa de Dios se cumpliesse en vn hijo que lo fuesse de Bethsabe, esperò David: su esperança le quitò para si à la de Abraham el blason de singular. *Quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

Pues que David no solo esperasse, si que acrisolasse mas de cada dia lo singular de su esperança: vedlo. Anunciaronle que adoleciò el Infante. Aqui fueron los llantos; los suspiros, los retiros, los ayunos, y mortificaciones, sin permitirle aun à lo preciso de la humana comunicacion. Echavase en el suelo, y con tanta instancia suplicava à Dios, que parecian sus estremos agenos de

su

su juizio. Persuadianle los Grandes de su Corte, y validos de su Palacio, se levantasse, y no assi vltrajasse la Magestad; mas nada aprovechava. Agravòse en fin de cada dia la enfermedad sin llegar al juizio de el catorzeno, porque el septimo fue tan malo, que en èl perdiò la vida. Quien llegarà a dar la noticia à su Magestad (dezian los criados), porque si estando aun vivo el Infante, ni nos hablava, ni nos oia, al dezirle que yà es muerto, quien duda que le matarà la pena. Pero como por el confuso susurro de su familia, y conturbacion de su Palacio, adivinasse el Rey lo mismo que se temia: aviendo preguntado si era muerto su hijo? y respondiendole, que sì: se levantò de el suelo, desnudò el saco, labò la ceniza, vngiò la cabeça, y adornandose con sus Reales Vestiduras, se fue al Templo, adorò en èl à Dios, y bolviendose à su casa pidiò luego de comer. *Cum ergo David vidisset servos suos mussitantes, intelexit quod mortuus esset infantulus: dixitque ad servos suos: num mortuus est puer? qui responderunt ei: mortuus est. Surrexit ergo David de terra: & lotus, unctusque est, cumque mutasset vestem, ingressus est Domum Domini & adoravit, & venit in Domum suam, petivitque vt ponerent ei panem, & comedit.* 2. Reg. 12. v. 12.

Tanto estrañò la familia de David, esta repentina mutacion de su tristeza, que no pudieron escusar el dezirle: *Quis est sermo quem fecisti? propter Infantem cum adhuc viveret, ieiunasti & flebas: mortuo autem puero surrexisti, & comedisti panem?* Què es esto Señor: què mudança no esperada es esta? quando aun vivia el Infante, ni hablavas, ni comias: y aora que yà es muerto, hablas, comes, y te alegras? Què quereis que os diga? (respondiò David) quando vivia el rapaz, llorava, orava, y ayunava, imaginando que quizàs de este modo obligaria a Dios a que le dilatasse la vida; pero muerto yâ, no aviendo podido con todas essas diligencias conseguirle la salud, he de esperar el verle otra vez vivo? Pues si esto no puedo esperarlo, y solo me queda el saber, que yo he de ir a donde aora assiste èl, y èl no ha de bolver a estàr donde yo estoy: he de abreviar este camino a diligencias de la pena? Ea, traedme de comer; que si los duelos con pan son menos, sola esta vez no quiero que mi pan sean las lagrimas, porque no sean mis duelos mas. *Propter Infantem cum adhuc viveret, ieiunavi, & flevi: dicebam enim: quis scit si forte, donet eum mihi Dominus, & vivat Infans? nunc autem quia mortuus est, quare ieiunem? nunquid potero revocare eum amplius? Ego vadam magis ad eum: ille verò non revertetur ad me.* Ibi. vers. 21. Ibi. vers. 22.

Segun

Segun esto, yà se acabaron las esperanças de David. Abraham esperò viviendo el Primogenito de Sara, en quien Dios le avia hecho la promessa; David esperó mientras vivia el Primogenito de Bethsabe, en quien queria èl que se cumpliesse la que à èl le hizo Dios. Luego aora que yà es muerto, yà se dà por rendido, y confiessa que son embaldes aquellas diligencias, por tener por imposible el verle otra vez vivo. Luego tambien puede quedar desengañado, de que no ha de ser el que reyne, hijo de Bethsabe, pues nuestra Dios su enojo, con quitarle la vida á vno que ha nacido, *mortuus est.*

Sola essa esperança es la que no perderá David. No puedo negar (dize el Real Profeta) que ofendi al Señor: *Peccavi Domino.* Verdad es, que en pena de mi pecado, me quitò aquel hijo: *Propter verbum hoc, filius qui natus est tibi morte morietur.* Pero sino huviera precedido todo esto, que tuviera mi esperança de singular?

Apenas huvo comido, quando entrando à consolar à Bethsabe (que estaria aun mas afligida que David) concibiò en ella otro hijo, à quien puso por nombre Salomon: *Et consolatus est David Bethsabe uxorem suam: ingredienque ad eam dormivit cum ea: quæ genuit filium, & vocavit nomen eius Salomon.* Esta si que fue esperança! No serle bastantes tantos desengaños, para no solicitar mas hijos de aquel matrimonio: si que con la experiencia de averle quitado Dios la vida al Primogenito, no solo aspira à tener otro, si que le ofrece à su madre con juramento que reynarà el segundo: *Tu iurasti per Dominum Deum tuum ancillæ tuæ* (le dixo Bethsabe) *Salomon filius tuus regnabit, & ipse sedebit in Solio meo.* Ibid. v. 24. 3. Reg. 1. v. 17.

Grande fè! firmissima esperança! aun comparada con la de Abraham, con razon le vsurpa el ser por excelencia la singular: *Quoniam tu Domine singulariter in spe, constituisti me.* Mas supuesto, que como dize S. Pablo, no solo se escriviò lo grande de la esperança de Abraham, para que nos conste à todos de su justicia: si tambien, para saber la que serà reputada por nuestra, à los que le imitèmos creyendo, y esperando en Dios: *Non est autem scriptum tantum propter ipsum quia reputatum est illi ad iustitiam: sed & propter nos quibus reputabitur credentibus in eum qui suscitavit Dominum Iesum Christum.* Veamos si hallarèmos alguno en nuestros tiempos, que compitiendo à los dos en la fè, y en la esperança, parezca quedarse con la gloria de ser à todas luzes singular. Ad Rom. 4. v. 23.

Excediò la esperença de David à la de Abraham, no solo en el-

perar contra el amago quando sabia què era castigò de su culpa: si tambien contra la muerte, viendo à sus ojos sin vida al Primogenito de Bethsabe Salga pues en competencia de ambos el quarto de los Felipes; que si Abraham entre los Padres fue por excelencia el Grande: *Abraham magnus Pater*: y David fue mayor, por serlo entre los Reyes, *fecique tibi nomen grande iuxta nomen magnorum qui sunt in terra*: La esperança de el Grande de los Felipes, parece que por Maxima le hizo passar à Maximo.

Eccli. 44. v. 10
3. *Reg.* 7. v. 9.

Ni yo compàro su inocencia con la de Abraham: ni sus pecados les hizo publicos el Cielo, como el adulterio, y homicidio de David. Prescindo de lo obligado, ò enojado, que como hombre pudo tener à Dios, y voy solo à los efectos. Prometida tuvo de Dios (como diximos) la dilatada Descendencia, y Grandeza de su Casa. Contraxo su primer matrimonio, con la Serenissima Princesa Doña Isabel de Borbon, hija de el Magno Enrique de Francia. Quarto de los de este tan poco afortunado nombre, pues casi todos los que le tuvieron, assi en Francia, como en España, murieron de desgracia. Tuvo por Primogenita de esta su primera, y amada Consorte, à la Serenissima Princesa Doña Maria, que vivió 40. horas. La segunda, fue la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria Catalina, que vivió 29. dias. La tercera, que fue la Infanta Doña Maria, aunque vivió algo mas, no llegò à vn año. El quatto, fue el Serenissimo Principe D. Baltasar, que vivió 17. años menos ocho dias. La quinta, fue la Serenissima Infanta Doña Maria Antonia, que vivió 10. meses, y 12. dias. La sexta, fue la Serenissima Infanta Doña Maria Teresa, y murió tambien: si con muerte natural en Francia, con muerte civil antes para España; pues no solo salió para yà no bolver mas à ella, si que renunciò los derechos à su Cetro, y su Corona. Ya son seis los desengaños de el Señor Felipe IV. y en el vltimo, ausentando (haziendole renunciar antes) à su querida hija, mostrò la grande confiança con que esperava, que avia de sucederle hijo.

Segunda vez contraxo matrimonio, con la Inclita, y Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, hermoso Lirio, y cristalino destello, del siempre Sacro Imperio. Fue su Primogenita, la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria, que casando despues con el Señor Emperador su Tio, hasta su nombre publicava el ser tan rica prenda, que solo pudo darla liberal el Cielo, para que agradecida retornasse España, el agasajo que por su Madre avia recibi-

do

do de Alemania. Murió tambien; para què yà què en alguna parte huviesse de aver dos Soles: no les huviesse en la tierra, sino en el Cielo, lograndole el Impireo por darsele el Imperio. La segunda, fue la Serenissima Infanta Doña Maria Ambrosia de la Concepcion, que como relampago començò à lucir en la tierra, continuando sus lucimientos en el Cielo.

Cargando yà su Magestad de años, y España de cuydados, què alegrias no causaria, el deseado nacimiento de el Señor Principe Prospero? Y mas con el resguardo de el Señor Infante Don Fernando Thome, que naciò en el año siguiente. Pero si este siguiò à Prospero en el nacer: Prospero siguiò despues à su Alteza en el morir.

Pues què diremos aora? Durarà la esperança de el Gran Felipe IV. con diez desengaños, y casi sesenta años de edad? Esperarà quando muere, que el vndezimo, à quien dexa en edad tan tierna, ha de vivir, y reynar, con la experiencia de tantos, como ya ha visto morir? Si. Porque clamando à Christo Sacramentado, Dios de su justicia, sabia, que en la mayor tribulacion, no solo le avia de oyr, si que le avia de dilatar: *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ: in tribulatione dilatasti mihi*. Luego si la esperança de Abraham, es encarecida de San Pablo, porque puesto el precepto de la muerte de Isac, aun esperò: y la esperança de David, por durar con el desengaño de la muerte de vn Infante se llama singular: como no ha de ser singularissima, y maxima entre todas las esperanças, la esperança de el Señor Felipe IV. pues con aver visto diez hijos nacidos, y muertos, aun espera por la promessa de Dios, su virtud, y su piedad, que añadiendole años à años, y dias à dias, *dies super dies Regis adijcies*: Le ha de aumentar su Dios (que lo es Christo Sacramentado) los años, y los dias, hasta que alguna Generacion haga evidencia, que aguardava para dilatarle la mayor tribulacion. *Cum invocarem exaudivit me Deus iustitiæ meæ: in tribulatione dilatasti mihi.*

Psal. 60. v. 6.

Bien se experimentò, con el deseado nacimiento de el Gran Carlos II. que Dios prospere. Pues siendo el vndezimo, y aviendo nacido al tiempo mismo, que cortò la muerte las esperanças en Prospero: oy vive, y reyna con mayores esperanças, de que por ser su Magestad el vltimo de los hijos de aquel Monarca, à todas luzes Grande, nos ha de dar el septimo de los Reyes de su Esclarecida Casa. Concluia, pues, el Psalmo à la hora de su muerte el Señor Felipe IV. diziendole con David à Christo Sacramentado, como al

 Dios

Dios de su justicia: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam: quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

§. VI.

SUB PRINCIPIBUS SACERDOTUM ANNA.

Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij.

NO corria menos desecha borrasca en lo Ecclesiastico; pues el Sumo Sacerdocio, que Dios *iure hæreditario* avia establecido à los Primogenitos de la Familia de Aaron, no solo se hallava dividido en dos (presagio infausto de su fin) si que como dizen Beda, y Iosepho, aviendo començado Herodes Ascalonita à vender el Pontificado: prosiguiò Archelao, y lo continuaron los Romanos; y como se dava al que mas dava: no solo no le posseia aquel à quien por disposicion Divina le tocava: si que por vanidad, ò vtilidad, le comprayan por años Sacerdotes inferiores, que aunque eran de la Tribu de Levi, no de la Familia, y Descendencia de Aaron.

Sudan mucho los mas Doctos Expositores, en componer estas palabras de nuestro Evangelio: *Sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha*: con lo que dize Iosepho *lib.* 18. *c.* 3. (cuya autoridad, assi por el credito de su persona, como por aver vivido, y escrito en Ierusalen en aquellos tiempos, es de mucho aprecio.) Dize, pues, que entre Annas, y Cayphas, huvo tres Pontifices, succesivamente el vno despues de el otro. De modo, que à Annàs, se siguiò Ismael, hijo de Jabi; despues fue Pontifice Eleazaro hijo de Annàs; à Eleazaro, se siguiò Simon hijo de Camito; y à Simon, se siguiò Iosepho, que tambien se llamó Cayphàs. La dificultad està aora, en que San Iuan començò su predicacion, en el año quinto dezimo del Imperio de Tiberio, como dize el Evangelio, y durò por todo el primer año de los tres de la Predicacion de Christo; con que si Annàs, y Cayphàs se sucedießen alternativamente el vno al otro, aunque la Predicacion de el Bautista durasse solo vn año, deviera coger parte de el Pontificado de Annàs, y parte de el de Cayphas, sin que nos causasse dificultad lo que dize el Evangelista: *Sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha: factum est Verbum Domini super Ioannem filium Zachariæ.* Pero aviendo avido tres Pontifices entre Annàs, y Cayphàs: mal pudiera dezir San Lucas, que la Predicacion de el Bautista

tista fue en el Pontificado de èssos dòs: quando antès se infiere con evidencia, que ni podria tocar en el año de el vno, ni de el otro. Vedlo.

Si huvo tres Pontifices entre Annàs, y Cayphás, todos juntos serian cinco, y ocuparian cinco años; de este modo. En el primero, lo serià Annàs; en el segundo, Ismael; en el tercero, Eleazaro; en el quarto, Simon; y en el quinto, Cayphàs. En el año de Cayphàs, que fue el quinto, muriò Christo; el Bautista muriò dos años antes: luego durando su Predicacion vn año, dado que esse año se còpusiesse de dos partes de dos Pontificados, avian de ser, la vltima de Ismael, y primera de Eleazaro. Luego ni avia de tocar en Pòtificado de Annàs, ni de Cayphàs. Luego diziendo el Evàgelista *sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha*: nos ha de hazer titubear la autoridad irrefragable de Iosepho. Quien quiera vèr diferentes còcordancias de esta aparente contradiccion: lea Expositores, y hallarà à muchos, que despues de cansado, le dexarà mas inquieto su juizio.

Estriva (à mi poco entender) el engaño de algunos de los Autores que yo he visto, en tomar de Iosepho lo que dize de los tres Pontifices que huvo entre Annàs, y Cayphàs, sin advertir el tièpo en que esto sucediò. Porque si estos tres lo huvierà sido en los tres años antecedentes al año de Cayphàs, en que muriò Christo: lo cierto es, que la predicacion de el Bautista, no huviera tocado en alguno de los Pontificados de Annàs, ò Cayphàs, como queda probado, quanto menos en los Pontificados de ambos. Con que, ò el Evangelista avia de padecer engaño, lo qual no se puede imaginar: ò Iosepho avia de mentir. Pero atendiendo à lo que dize el Evangelista, y escrive Iosepho: nadie podrà negar que dizen verdad ambos. Vedlo.

Despues que Octaviano Augusto desterrò à Archelao, y repartido el Reyno entre los otros hermanos, adjudicò al Imperio la Provincia de Iudea: embiò por primer Presidente de Ierusalem à Coponio; à Coponio se siguiò Marco; à Marco, Anio Rufo; à este, Valerio Grato; y el quinto fue Pilatos. Valerio Grato antecessor inmediato de Pilatos, fue el que dize Iosepho en el lugar citado, que le quitò à Annàs, el Pontificado que posseia por derecho, y se le vendiò a Ismael. Al cabo de vn año se le quitò a Ismael, y se le diò à Eleazaro; despues el año siguiente se le vendiò à Simon; y aviendolo sido tambien vn año, nombrò à Cayphàs; y este era Pontifice, quando entrò à governar Pilatos. Pilatos començò su Govierno,

en

en el año 12. del Imperio de Tiberio: Luegó si S. Iuan nó cómençó à predicar hasta el año 15. del dicho Imperio, como dize el Evangelio: *Anno quintodecimo Imperij Tiberij.* Siguese, que quando començó S. Iuan su Predicacion, yà Pilatos tenia tres años de Govierno. Luego si quien introduxo aquellos tres Pontifices entre Annàs, y Cayphàs, fue el anteceſſor de Pilatos: claro conſta, que en todo el tiempo de la Predicacion de S. Iuan, y Chriſto, ninguno de aquellos tres tuvo el Pontificado; pues deſde Simon, que fue el vltimo de los tres, hasta la Predicacion de S. Iuan, paſſaron quatro años. Con que hasta aora, no ſe opone lo que dize Iolepho, con lo que dize el Evangeliſta. Atended aora a la concordia de ambos.

En el año octavo de Tiberio, era Pontifice Annàs, a quien tocava el Pontificado por derecho. Valerio Graro, anteceſſor de Pilatos (ſiguiendo la coſtumbre que ya hallò introducida) le quitò el Pontificado a Annàs, y le vendiò a Ismael, que le obtuvo el año nueve de Tiberio; en el año diez, ya le poſſeyò Eleazaro; en el año onze, le comprò Simon: y en el año doze ſe le vendiò à Cayphàs. En eſte año entrò Pilatos en el Govierno; y pareciendole a Annàs buena ocaſion para clamar: preſentò ſu memorial al nuevo Preſidente Pilatos, pidiendole el Pontificado que le quitò ſu anteceſſor. Y atendiendo Pilatos por vna parte al derecho de Annas: y por otra, a la poſſeſsion en que eſtava Cayphàs, (el qual por no verſe deſpojado de la Dignidad lo pagaria muy bien) vſando de ſu maña, y ſagacidad, les hizo convenir, en que los dos igualmente fueſſen Pontifices en quanto a la Dignidad, con tal, de que cada vno exercieſſe alternativamente el Oficio por vn año. Añadiòſe a eſto, el ſer Cayphàs Noble, Rico, y Poderoſo, y eſtarle bien a Annàs el caſarle con ſu hija, tolerando con eſto la diviſion del Pontificado, pues todo ſe quedava en caſa. Y eſta fue la diviſion primera de el Sumo Sacerdocio, hecha de conſentimiento de el miſmo Pontifice a quien tocava de derecho, en que (ſegun Eraſmo) eſtuvo ſu ruina.

Hecho aſsi eſte ajuſte, de conſentimiento de Annàs: el año primero de Pilatos, que fue el duodecimo de Tiberio: incluia la vltima parte de el Pontificado de Cayphàs, a quien hallò ya Pontifice Pilatos, y la primera de el año de Annàs. El terciodecimo, comprehendia la vltima parte de el año de Annàs, y la primera de el año ſegundo de Cayphàs. El quartodezimo, incluìa otra vez la vltima parte de el año ſegundo de Cayphàs, y primera del ſegundo de

An-

Annàs. Y el año quintodezimo, en què còmençaron ſu Predicacion, primero el Bautiſta, y deſpues Chriſto, ſe componia de la vltima parte del año ſegundo de Annàs, y primera del tercero de Cayphàs; con que dize bien el Evangeliſta: *Sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha factum eſt Verbum Domini ad Ioannem filium Zachariæ.* Y proſiguiendo aſsimiſmo: el ſegundo año de la Predicacion de Chriſto, correſpondia a la vltima parte del año tercero de Cayphàs, y primera del tercero de Annàs. Y el tercero, y vltimo año de la Predicacion de Chriſto, que fue el dezimo octavo de Tiberio, ſe componia de la vltima parte del tercero de Annas, y primera de el quarto de Cayphàs, en cuyo Pontificado, fue ſentenciado, y muerto Chriſto: *Et aduxerunt eum ad Annam primum: erat enim Socer Cayphæ, qui erat Pontifex anni illius.* S. Ioan. 18. v. 13

Eſto ſupueſto: el primero de los dos malos Pontifices, que el Evangelio pone en el numero ſexto: es Annàs: *Sub Principibus Sacerdotum Anna, & Caypha.* Como Annàs era a quien de derecho tocava el Pontificado, y Cayphas ſolo era Pontifice intruſo, que por dinero, deſpoſorio, y negociacion, avia logrado el ſerle compañero: para mejor conſervarſe en el Pueſto, y Dignidad, no falta quien diga, que el llevar primero a Chriſto a caſa de Annàs, fue diſpoſicion del interès, ambicion, y liſonja de Cayphàs. Recibiòle aquel mal Sacerdote ſentado en ſu Solio; y teniendo a Chriſto a ſus pies deſpreciado como reo, no ſolo burlò del con irriſion, y eſcandalo, ſi que diò eſtrenas a los Soldados, aſsi por el guſto que recibiò de ſu priſion, como por el agaſajo de averſele traido antes a ſu caſa que a la de Cayphàs, que exercia aquel año el Pontificado. Y quando ya èl quedò ſatisfecho, y ſeguro de que lo eſtava Chriſto en poder de los Miniſtros: hizo que le bolvieſſen a atar, como avia venido, y remitiòſele a Cayphas: *Et miſsit eum Annas ligatum ad Cayppam Pontificem.*

Como eſtos perverſos hombres, heridos de la ambicion, codicia, y vanidad, querian ſer ſolos los aplaudidos, y venerados, fue grande la embidia que tuvieron, quando vieron, que entrando Chriſto en Ieruſalen, llevandole en medio toda la turba, y multitud de el pueblo, ivan aclamando ſu Glorioſo Trionfo: *Sciebat autem, quod per imbidiam tradidiſſent eum Summi Sacerdotes. Turbæ autem, quæ præcedebant, & quæ ſequebatur, clamabant dicentes: O ſana filio David.* Pero quando ya no pudieron detener la preſſa de ſu furioſa ira, fue al vér, que apeando a la puerta del Templo, arrojò S. Marc. 15. v. 10 S. Math. 21. v. 8.

por

por tierra las tablas de los Mercaderes, cuyo permiso les valia a los Pontifices algunos intereſſes; y aſsi ſe indignaron, no ſolo de lo que Chriſto hizo, ſi mucho mas de vèr, que aviendo curado alli a vnos enfermos, haſta los niños davan vozes, elogiando ſus aplauſos: *Ibidem* *Videntes autem Principes Sacerdotum, & Scribæ mirabilia quæ fecit, & pueros clamantes in Templo dicentes: O ſana filio David indignati ſunt.* Diriâ entonces Annàs (muy a lo zeloſo del reſpeto, y veneracion que ſe devia al Templo:) A! como ſe conoce que no ſoy yo el Pontifice en eſte año! Que a buen ſeguro, que no tuvieta eſte tanto atrevimiento; pero tiempo vendrâ en que buelva Dios por ſu cauſa, y yo vea poſtradas eſtas altivezes:

Ya ſe le cumpliò el deſeo, aunque no con tanta felicidad como a Simeon. En el Triunfo, y entrada de Ramos, Chriſto iva montado al Templo: aquì le llevavan a pie, primero a caſa de Annàs, y deſpues a la de Cayphàs. Alli iva a dar la ſalud a los enfermos: aquì lleva ſobre ſi las enfermedades de todos. Alli era embidiado de los Pontifices triunfando: aqui, haſta a las piedras laſtima padeciendo. Alli ſe indignaron los Sumos Sacerdotes, de vèr que derribando las meſas de los Tratantes, les impedia ſus intereſſes: aqui dan ellos miſmos eſſos intereſſes, por el gozo que tienen de verle ya preſo. Alli en aplauſo de ſu Triunfo, (teniendoſe por dichoſos, de que yendo Chriſto a cavallo las piſaſſe vn bruto) le echavan ſus veſtiduras a los pies: aqui, haziendole a empellones caminar a pie, le llevavan con fogas en los pies, y cordeles en las manos. Alli eſtava enſalçado Chriſto, y confundido Annàs: aqui ſubiò en el Trono Annàs, teniendo a ſus pies injuriado, y afrentado a Chriſto. Todas eſtas mudanças huvo en bien pocos dias de diferencia. Haya, pues, vno, que de tanto oprobio deſagravie a Chriſto; ya le huvo; quien fuè? Nueſtro Catolico, y Piadoſo Monarca Carlos II. que Dios guarde.

S. Luc. 2 v. 29.

En el año 1985. por el mes de Enero, viniendo ſu Mageſtad Catolica de ſu Real Caſa de el Pardo, encontrò en vna de las calles de ſu Corte, al Cura de la Parroquia de San Marcos, que llevava el Viatico a vn pobre Labrador enfermo. Apeò con preſteza ſuma de ſu Real carroza: donde muchos (que lloravan de contento) vieron, como deſpues de aver humillado toda la Mageſtad de la tierra en la miſma tierra, para adorar rendido a la que lo es de tierra, y Cielo: hizo ſubir en ſu carroza al Sacerdote, yendo el mayor de los Mo-

Monarcas à pie junto al eſtivo, con vna Antorcha en la mano. Y aviendo llegado Chriſto, y Carlos de eſte modo haſta la caſa de el enfermo: Si Chriſto conſolò aquella ſu pobre ovejuela con darſele aquel dia en Celeſtial comida: Carlos, deſpues de averle conſolado con amoroſas palabras, dandole vna copioſa limoſna, le dexò con que comieſſe otros muchos dias. Bien digo muchos dias. Pues ſi ſolas la apacibilidad, y alegria de el roſtro de el Rey, dize el Eſpiritu Santo que dilatan la vida: *In illaritate Regis vita: & clementia eius quaſi imber ſerotinus.* Què ſerà quando ſe juntan como alli en aquella llubia de oro, las obras con las palabras? Què ha de ſer? Lo que dize en el *Cap.* 29. tambien de los Proverbios. *Rex qui iudicat in veritate Pauperes, thronus eius in æternum firmabitur.* El Docto Padre Mariana. *Id eſt, Rex qui tos protegit quantum equitas patitur.* Es dezir: el Rey que guarda juſticia con equidad al pobre, que le patrocina, y le ampara; aun no es tanto eſto de darle por juſticia lo que es ſuyo, como darle el Rey de ſu bolſillo quando le vè neceſsitado. Y no obſtante dize el Eſpiritu Santo, que à los Reyes que hazen aquello primero, les eternizarà el Reyno, lo qual no puede entenderſe, ſino es paſſando de èl à ſus hijos, y de ſus hijos à ſus nietos: Luego al que haze lo ſegundo como Carlos II. no ſolo le eternizarà en ſu Deſcendencia el Trono acà en la tierra, *Thronus eius in æternum firmabitur*: Si que ſe le continuarà deſpues à ſu Mageſtad allà en el Cielo.

Prover. 16. v. 15

Prover. 29. v. 14

Es para mi eſto tan cierto, que eſtando à las palabras de el Eſpiritu Santo, y à lo que dixo Chriſto à la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua (cuyas palabras traximos yà hablando del Señor Felipe II. fol. 39.) que quando me refirieron eſte caſo, ſentì, q̃ el Sacerdote al dar la bendicio con el Globo, no le huvieſſe aſſegurado à ſu Mageſtad con voz alta la deſeada Suceſsion, por la Religioſa, y piadoſa obra que acabava de executar. Pues tengo para mi por cierto, que ſi èl entonces con el Globo en las manos lo huvieſſe pronunciado, Dios lo huviera alli otorgado, y aun quizàs lo huviera yà cumplido.

Cotejemos aora el vno con el otro eſtado, en que ſe viò la Mageſtad de Chriſto. Originòſe la embidia de Annàs, de aver viſto aclamado en las calles ſobre vna jumentilla à Chriſto, y deſpicòſe con ſubir èl en ſu Trono, teniendole à ſus pies vilmperado, y blaſfemado: Deſagraviòle Carlos II. quando llevàdole à pie por las calles de ſu Corte, le hizo ſubir, no en vn jumentillo humilde, y pobre, ſi en ſu Real, y muy rica Carroza. Indignòſe Annàs de vèr que

en el Templo por aver curado à vnos enfermos, le aplaudian hasta los niños, y despicòse con verle atado, y de sus mismos Vassallos escarnecido: Desagraviòle Carlos II. quando viendo que aviendo salido del Templo à pie para ir à dar la salud Espiritual, y corporal à vn su Vassallo enfermo, de vèr que no iva con la devida decencia se hallò compadecido. Diò estrenas Annàs à los que prendiendole atajaron su embidia con mudar las suertes: Esto es, con hazer que Christo estuviesse à pie, y èl en el Trono; y diò Carlos II las estrenas al enfermo, por aver sido ocasion de que exercieste su amor mudando tambien las suertes, yendo à pie el que iva en la Carroza, y haziendo subir en la Carroza, al que llevando à Christo caminava à pie.

Parece (sino me engaño) que veo aqui vislumbres de aquel Magestuoso Trono de el Apocalypsis. Vn Trono era (dize el Benjamin Sagrado) al qual de Palio, matizado con la variedad de sus colores le servia el Iris. *Ecce sedes, & supra sedem sedens, & Iris erat in circuitu sedis.* Ivan delante de el Trono siete luzes. *Et septem lampades ardentes ante Thronum.* Avia assimismo quatro Animales, que por ser los mismos que allà en su Carroza viò Ezequiel, podrèmos dezir, ò que aquella Carroza de Ezequiel era este Trono, ò que las quatro Pias hazian aqui movible el Trono, al modo de la Carroza de Ezequiel. *Et in circuitu sedis quatuor animalia: & animal primum simile Leoni.* Avia assimismo à la diestra de el que estava en el Trono, vn Libro. *Et vidi in dextera sedentis in Throno Librum.* Estava tambien en medio de el mismo Trono, (como si dixessemos en el seno, ò arrimado al pecho del que estava sentado en el) vn Cordero, que aunque vivo, parecia muerto. *Et ecce in medio Throni, & quatuor animaliam, agnum stantem tamquam occisum.* Avia instrumentos musicos, y Vasos con Agua, que siendo de el Cielo, lo seria bendita. *Viginti quatuor seniores ceciderunt coram Agno, habentes singuli Citharas, & Phialas aureas plenas.* Y en fin, era lo que cantavan: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Ved aora si ay aqui circunstancia que sobre, ò falte, de las que son precisas quàndo llevan à Christo Sacramentado por Viatico à vn enfermo: y mas en ocasion que Carlos II le sirve con su Carroza, Trono, Sacerdote que le sienta en èl, Cordero que lleva al pecho, Palio que le cubre, Pias que le tiran, Musicos que tañen, Ministros que cantan, Agua, Libro, y Luzes. Falta algo? Si. Què? Lo que hizo el Gran Carlos II. Digno de que se esculpa en marmoles, y bronces. Oyd.

Apoc. 4. v. 2.
Ibidem vers. 5.
Ibidem vers. 6, Cap. 5. v. 1.
Ibidem v. 6.
Ibidem v. 7.

En el Capitulo 4. donde nos pinta el Evangelista el Trono, no nos

nos dize quien era el que estava sentado en èl; solo dize: *Ecce Sedes posita erat, & supra Sedem sedens.* En el Capitulo 5. hallandole con el Cordero arrimado al pecho, ya podemos entender, que el que estava sentado antes, era vn Rey de Reyes, ò Emperador a quien assistian veinte y quatro Reyes: y despues era vn Sacerdote, con el Globo, y Cordero Eucaristico en el pecho. Notese, pues, que dos vezes se postraron los veinte y quatro Reyes, rindiendo sus Coronas al pie de el Trono. La primera, quando dize en el Capitulo 4 que oyeron cantar aquel Sagrado Trisagio. *Et requiem non habebant die, ac nocte dicentia: Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Omnipotens, qui erat, qui est, & qui venturus est. Et procidebant viginti quatuor Seniores ante sedentem in Throno, & adorabant viventem in secula seculorum; & mitebant Coronas suas ante Thronum dicentes: Dignus es Domine Deus noster accipere gloriam, & honorem.* Esto mismo hizo nuestro Catolico Monarca Carlos II. quando en su Corte (que sin duda es el Cielo de nuestra España, pues se ha hecho proverbio el dezir: de Madrid al Cielo) apenas oyò cantar *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, quando dexando el Trono, ò assiento de su Carroza, con el sombrero en la mano puso las rodillas en tierra, confessando con las obras aun mas que con las palabras, que solo aquel Señor era digno de aquel honor, y de aquella gloria. *Dignus es Domine Deus noster, accipere gloriam, & honorem.*

Apoc. 4. v. 8.

La segunda vez, fue en el Capitulo 5. quando al vèr abrir el Libro, todos se humillaron delante de el Cordero, con citaras, y bujetas de oro en las manos, cantandole, y diziendo: Tu solo, Señor, eres digno de abrir esse Libro, que fuiste muerto, y con tu Sangre nos redimiste de todas las Tribus, Lenguas, Pueblos, y Naciones; nos hiziste Reyes, y Sacerdotes, y en fin reynarèmos por ti sobre la tierra; *Et cum aperuisset Librum, viginti quatuor Seniores ceciderunt coram agno, habentes singuli citaras, & Phialas aureas, & cantabant canticum novum dicentes: Dignus es Domine accipere Librum, & aperire signacula eius; quoniam occisus es, & redemisti nos Deo in Sanguine tuo, ex omni Tribu, & Lingua, & Populo, & Natione, & fuisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnavimus super terram.* Quien como Carlos II. ni quando mejor, que al abrir el Globo, y Libro en la casa de el enfermo, con la citara de su Rosario en la vna mano, y la Phiala de su dorado bolsillo en la otra, dobladas en tierra las rodillas, pudo dezir aquel celeste Cantico, siendo al parecer cortado para lo sucedido hasta aora en la Monarquia de España, libre, y redemida de todas las Naciones, que

Apoc. 5. v. 8.

codiciosas de su oro, y plata la han perseguido? Y notese, que no dize reynâmos de presente, ni de preterito: sino reynarèmos de futuro sobre la tierra; lo qual significa, que ha de ser por herencia, y sucesion. *Fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus super terram.*

Ni por ser allà veinte y quatro los Reyes que se postran, y aqui solo vno, quiero valerme de tantos Grandes como con su Magestad assistirian, aunque pudieran entrar, ò por ancianos, ò por Señores: *Viginti quatuor Seniores*; porque ademàs de no saber quantos fueron los Señores, consta à todos que son Señores, mas no para entrar en numero con el mayor Señor, porque no son Reyes. Pero si à Christo se le rinde el Señor Carlos II. con su Magestad solo, se le rinden veinte y quatro Reyes Lo primero, porque en los Ascendientes de su Magestad, contando exclusive desde el Conde Otoberto, que fue el Primero de los de la Casa de Austria, se hallan veinte y quatro Y como las Proezas de los Ascendientes, las heredan en quanto al Honor, y Nobleza los Descendientes: Valdrà solo vn Carlos por sus veinte y quatro Progenitores. Alsimismo: desde Carlo Magno, de quien tambien desciende su Magestad, cuentan los Coronistas veinte y quatro Emperadores: Luego por otros tantos (segun lo dicho) monta Carlos.

Franc. Sal. Laud. in Nat. Car. II. Teat. histor. Polit. y Milit. lib. 1 cap. 1.

A Elì le dixo Dios enojado, que eligiria otro nuevo Sacerdote Fiel, y Justo, el qual obraria à medida de su alma, y coraçon, le dilataria su Casa, y andaria siempre en la gracia, y presencia de su Rey. *Et suscitabo mihi Sacerdotem Fidelem qui iuxta cor meum, & animam meam faciet, & ædificabo ei Domum fidelem & ambulabit coram Christo meo cunctis diebus.* Donde nuestra Vulgata dize, *coram Christo meo*: leyeron los 70. *Coram Christis meis*. Delante de mis Christos, que son mis Vngidos: esto es mis Reyes. Explica estas palabras el P. Mendoza, y dize: que este Rey era Salomon, à quien Dios llama su Rey, Pero aunque era vno, valia por muchos: porque en èl estavan como contenidos, y representados, todos los Reyes que huvo desde Salomon à Christo. *In vno Christo, id est, in vno Salomone in Regem vncto, omnes Reges vsque ad Christum Dominum intelliguntur.* Vengo este sentir. Pero à mi me parece, que la Nobleza siempre se deriba, de los Ascendientes en los Descendientes; y assi vemos oy, que las Casas mas antiguas, son las que estàn en mayor estimacion: y pues el Sumo Sacerdocio avia de ser hereditario, y Dios avia de dilatar, assi la Casa de aquel Sacerdote como la de el Rey, *Et ædificabo ei domum fidelem*: El segundo Rey valdria por dos,

1. Reg. 2 v. 35.

Mand. sup hunc locum.

dos, el tercero por tres, y assi de los demàs: y lo mismo de los Sacerdotes que avian de andar, y ministrar con èl. Con que los vltimos, avian de contener à todos sus Antecessores. Pero por no apartarme de el sentir de tan grave Expositor, dirè: que assi en el primero porque fue la raiz, como en el vltimo porque fue la Corona, estavan representados todos los intermedios. Aora pues: Si Salomon fue el primero, el vltimo fue S. Joseph, que fue engendrado, y no engendrò. Contad, pues en el Evangelio de S. Matheo, las Generaciones que ay entre Salomon, y S. Joseph, y hallareis que son veinte y quatro. Luego si todos essos Reyes se hallaron contenidos en Salomon, y S. Joseph, tanto Salomon como S. Joseph, valdria cada vno por veinte y quatro Reyes. Diga pues: *Et ambulavit coram Christis meis*: y lo mismo podrèmos dezir nosotros acà.

De otro modo podemos entender, que en este rendimiento de nuestro Catolico Monarca, al Trono, y Magestad de Christo Sacramentado, se humillaron veinte y quatro Reyes. Llamase el Rey de Espaùa Rey de Castilla, de Aragon, y otras partes, porque assi son Reynos distintos, que si fuessen de diferentes Dueños, todos serian Reyes. Vamos aora al Cap. 13. de el 1. de los Reyes, y hallarèmos que nos dize: que Saul era de vn año quando començò à Reynar. Y como quiera que se entienda este año, bien se infiere: que si de vn año dà à vno el Espiritu Santo por capaz para governar vn Reyno, de dos años, yà le podrà encargar el cuidado de dos. Esta consequencia parece inferirse de el Texto: pues dize de Saul que Reynò dos años, y sabemos que fue Rey de Israel, y de Judà. *Filius vnius annierat Saul cum regnare cepisset, duobus annis regnavit.* Esto supuesto.

Aviendo sucedido aquel humilde rendimiento de nuestro Catolico Monarca Carlos, en el año de 1685. era preciso que tuviesse su Magestad de su florida edad los 24. años. Con que à Reyno por año, (sin contar otros muchos Reynos a que tiene derecho, le hallarèmos veinte y quatro vezes Rey. Rey de Castilla, 1. De Aragon, 2. De Leon, 3. De las dos Sicilias, 4. De Ungria, 5. De Dalmacia, 6. De Croacia, 7. De Navarra, 8. De Granada, 9. De Toledo, 10. De Valencia, 11. De Galicia, 12. De Mallorca, 13. De Sevilla, 14. De Cerdeña, 15. De Cordova, 16. De Corcega, 17. De Murcia, 18. De Jaen, 19. De los Algarves, 20. De Algezira, 21. De Gibaltar, 22. De las Islas de Canaria, 23. De las Indias, Islas, y tierra firme de el Mar Occeano, 24. siendo à vn tiempo Emperador de el nuevo mundo, para que siendo

(✠) do veinte y quatro vezes Rey, y vna Emperador, con rendirse al Trono de Christo vn solo Emperador, se rindan juntamente veinte y quatro Reyes. (✠)

Nota para mayor Grádeza, que en las Indias es muchas vezes Rey: y q son otras muchos los Reynos à que tiene derecho, hasta que sea Dios servido q tome la possessiõ.

Juzgarán, por lo que me dilato en los elogios de nuestro Catolico Monarca, que me he olvidado de aquella advertencia de el Espiritu Santo, cap. 11. de el Ecclesiastico, donde nos dize: Omitamos las alabanças, que ceden en aplauso de los vivos. *Ante mortem. ne laudes hominem quemquam.* Pero yo entiendo, que nunca mejor que en esta ocasion, me conformè con tan divino precepto. Pues aunque hablè hasta aora en nombre de el Segundo Carlos vivo, todo viene a ceder en elogio de el Señor Felipe IV. ya difunto. Notad las palabras. *Ante mortem* (dize) *ne laudes hominem quemquam: quoniam in filijs suis agnoscitur vir.* De modo, que toda la razon que dà el Espiritu Santo para no elogiar a nadie antes de su muerte, es, porque los Padres son conocidos en los hijos que engendraron, ò criaron, como los arboles en los frutos; luego el dezir lo que ay en los hijos, y en los frutos, serà elogiar los arboles, y elogiar los Padres. Y siendo ya muerto el Gran Felipe IV. (aunque muy vivo en su hijo nuestro Rey) en nadie mejor, que en tan parecido hijo, se podrán conocer las proezas, y virtudes que tuvo tan buen Padre. El mismo Espiritu Santo, cap. 30. de el Ecclesiastico. *Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus: Similem enim reliquit sibi post se.* Es dezir: Muerto es su Padre: pero como si no lo fuesse; pues dexò en el hijo tan viva la semejança, que solo en los nombres parecieron diferentes. Pero veamos aora, de quien dize esto el Espiritu Santo? De quien dixo en el verso antecedente: *Qui docet filium suum, laudabitur in illo.* El que enseña à su hijo, serà alabado en èl. Ved como dixe antes bien, que en los hijos vivos, como en los frutos, eran conocidos como los arboles los Padres ya difuntos. *Quoniam in filijs suis agnoscitur vir.* Pues no nos cansemos en buscar de quien habla el Oraculo Divino; que bien digo yo, que el dezir lo que haze el Señor Carlos II. es elogiar al Señor Felipe IV. supuesto que fue aquel Padre, el que en la materia de saber ser buen Catolico, enseñò bien à su hijo. *Qui docet filiũ suum, laudabitur in illo. Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se.* Vedlo aora en practica.

Eccli. 11. v. 30.

Eccli. 34 v. 4.

Ibidem vers. 2.

A 25. de Noviembre de el año 1623. naciò la Serenissima Princesa Margarita Maria Catalina, hermosa flor, y fruto de el Gran Felipe IV. y de la Inclita Señora Doña Isabel de Borbon. Lo que se siguiò à los jubilos, y alegrias de aquel dia, refierolo con las mismas

mas palabras que lo escrive Don Gonzalo de Cespedes y Meneses, en el Libro de la Historia de el Señor Felipe IV. donde dize assi: *Domingo à 26. fue su Ornamento General. Su Magestad salió otra vez à la Capilla, vizarrissimo de Joyas, Plumas, y Diamantes; y por la tarde, acompañandole diez Grandes de Castilla, y trecientos Titulos, passò à dar las gracias à la Virgen en su Convento Real de Atocha: y auiendose encontrado à la buelta, con el Santissimo Viatico, que le llevavan à vn enfermo, postrò (arrojandose en el suelo) su Magestad à la Divina, y conociò ser polvo, y nada en su glorioso acatamiento; y fue despues acompañandole por varias calles de el Lugar, llevando tras si con devocion la muchedumbre de la Corte.* Luego el Señor Felipe IV. en venerar à Christo Sacramentado enseñò bien à su hijo: Luego Carlos en quanto hijo, pareciò bien à su Padre. Luego bien se podrán dezir como elogios de su difunto Padre, las alabanças que se prohiben porque vive el hijo. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam: quoniam in filijs suis agnoscitur vir. Qui docet filium, laudabitur in illo. Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se.*

Cap. 4. lip. 4. li. 4. ca. 22.

Pues si tan desnudo avemos de considerar al Gran Carlos II. que aun sus propias virtudes no las avemos de mirar como suyas, sino segun que ceden en elogio de sus Padres: no tendrèmos que cansarnos mucho en la eleccion de el verso, que le toca en el Psalmo de nuestro Thema. Ved si fingido pudiera ser mas propio, que lo es el verso 17. *Pro Patribus tuis, nati sunt tibi filij.* Cuyas treinta y dos letras, corresponden à los treinta y dos años, que de nuestro Catolico Monarca se cumplieron el mes passado. Es dezir: por los meritos de tus Padres, te han nacido à ti los hijos. Luego si aquellos fueron tantos como dexàmos referidos: y el verso explica lo favorecido que fue Salomon de Dios por los meritos de su Padre David: como avemos de creer, que los meritos de cinco Davides se queden sin premio? Haga cada vno el juizio que le parezca, que yo para mi, por tan seguros tengo los hijos de nuestro Gran Monarca, como si yà huviessen nacido. *Pro Patribus tuis, &c.*

Afiançèmos mas esta esperança. Muriò Josaphat Rey bueno entre los Reyes de Judà; y aunque fueron siete los hijos que dexò, por Mayor quedò con el Reyno su Primogenito Joran; Principe tan malo, que no solo por la codicia de lo que el Rey su Padre les dexò à sus hermanos los hizo matar à todos, si que dandole à las Idolatrias, y vicios de los Reyes de Israel (como hijo de tal madre), obligaron sus desordenes à Dios, à que hiziesse à Elias, le

anun-

2. Paral. 21. v. 12 anunciasse desde el Paraiso su ruina en vna Carta. *Allatæ sunt autem ei litteræ ab Elia Propheta, in quibus scriptū erat: Hæc dicit Dominus Deus David Patris tui: quoniam non ambulasti in vijs Iosaphat Patris tui, & in vijs Asa Regis Iuda, sed incessisti per iter Regum Israel, & fornicari fecisti Iudam, & habitatores Ierusalem imitatus fornicationem domus Acab, insuper & fratres tuos domum Patris tui meliores te occidisti: ecce Dominus percutiet te plaga magna cum populo tuo, & filijs, & uxoribus tuis, universaque substantia tua. Tu autem egrotabis pessimo langore uteritui, donec egrediantur uiscera tua paulatim per singulos dies.* Todo sucedió assi. Hizo Dios que se levantassen contra èl los Araves, y Filisteos, entraron à sangre, y fuego por sus tierras, y acabaron con su Palacio: matarôle mugeres, hijos, y criados, sin que èl de la enfermedad que le anunciò el Profeta escapasse con la vida. Puede ser mayor enojo de Dios, ni mas bien fundado, y executado à vn tiempo? Creo que no. Pues sin embargo, ved el verso 17. y hallareis que entre tanta mortandad, reservò Dios à Joachaz el minimo hijo de los que tenia Joran. *Diripuerunt quæ cunctam substantiam quæ inuenta est in domo Regis, insuper & filios eius & uxores: nec remansit ei filius, nisi Joachaz qui minimus natu erat.* Este solo quedò, y Reynò despues.

Pues si Dios enojado de la atrocidad de sus delitos, haze vn exemplar en èl tan sin exemplo, que acaba en vn dia con èl, y con toda su casa: què nuevos motivos hallò su piedad, para reservar semilla de tan perverso arbol? Muera este vltimo hijo, como murieron los otros. Esso no harà Dios en esta ocasion. Porquè? No he de buscar interpretes que adivinen: sea el mismo Texto Sagrado quien lo declare. Ved el verso 7. en el mismo citado Capitulo, y hallareis: que despues de referir las abominaciones, y delitos de Joran, dize assi. *Noluit autem Dominus disperdere domum David, propter pactum quod inierat cum eo: & quia promiserat ut daret ei lucernam, & filijs eius omni tempore.* Pues aqui de Dios, si todas las abominaciones, y delitos de Joran, no fueron bastantes, para que al tiempo en que Dios mas enojado las estava castigando, se olvidasse de la promessa que à David le avia hecho: què Christiano ha de poder persuadirse aviendo precedido promessa, y aviendo sido tantos los Davides, quantos Reyes avemos tenido de la Casa de Austria, (à que no hallandose en nuestro Monarca Carlos los delitos abominables de Joran) siquiera por atèder à los meritos de sus Padres, le aya de negar la Magestad de Dios los hijos. *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij.*

Buen

Buen animo Señor: no ay que perder vn punto las confianças. Exemplo dexò à V. M. su Señor Padre, siguiendo los passos de Abraham, que creyò (como dize S. Pablo) esperando contra todas las leyes de la comun esperança; Pues aviendole prometido Dios dilatada Descendencia por Isac, ni el considerarse en la decrepita edad de sus cien años, ni el tener yà su Esposa Sara los noventa, ni el oyrse intimar despues boca à boca el riguroso precepto de el sacrificio de su hijo, ni todo junto: le fue bastante motivo, para introducir en su animo, ni aun la duda menor de temidas desconfianças; Porque sabìa (dize el Apostol) que con estos (y si pudieran ser mayores) inconvenientes, es poderoso Dios para hazer que lleguen à efecto sus promessas: y las tiene tambien hechas à la Excelsa Casa de Austria: *Qui contra spem in spem credidit ut fieret Pater multarum gentium, secundum quod dictum est ei: sic erit semen tuum. Et non infirmatus est Fide, nec consideravit corpus suum emortuum, cum iam fere centum esset annorum, & emortuum vulvam Saræ. In repromissione etiam Dei non hesitavit diffidentia: sed confortatus est Fide dans gloriam Deo: plenissimè sciens, quia quæcumque promisit potens est, & facere.* Viva V. M. con esta fè, y con esta confiança, *quia iustus ex Fide vivit*; y esso mismo para conseguir lo que desea, le servirà (que assi concluye S. Pablo) de merito, y de justicia. *Ideo & reputatum est illi ad iustitiam.*

Ad Rom. 4. v. 18,

Ad Rom. 1. v. 17.

Ad Rom. 5. v. 22.

Confie V. M. (buelvo à dezir:) que es Hijo, y Nieto de cinco Monarcas, que no solo (como yà tengo ponderado) cada vno en lo personal fue temeroso de Dios como hombre, si que por ser Reyes de España, han sido todos, los que solo han temido à Dios; y en la Fè, y Ley de Dios en que fueron instruidos, no solo con valor Español la defendieron, si que con Catolico zelo la dilataron. Para la conclusion que de estas premissas ha de ser inferida, he de suponer tres cosas.

La primera es: que qualquier Catolico que es constituido en alguna Dignidad, lo primero que deve hazer al tomar, ò antes de tomar la possession, es la Profession, y Protestacion, de la Santa Fè, y Ley de Christo nuestro Dios. Assi lo manda el Santo Concilio de Trento, convocado por la Santidad de Paulo III. en el año de 1542. à instancia del Invictissimo Señor Emperador Carlos V. Tercer Abuelo de V. Magestad, para la extirpacion de tantas Heregias, como hallò en los tiempos en que aceptò el Imperio.

Concil. Tri. sess. 24 c. 12

La segunda: que es tan antigua en los Catolicos Reyes de España, la obligacion de expugnar, defender, y ampliar la Fè, que en el

Concilio 6. Toledano, celebrado en el año 460. Reynando Sulntila Godo Segúdo de este nóbre; y presidiẽdo en èl S. Eugenio Arçobispo de Toledo: en el Canon 3. se halla este Decreto: *Futurus olim Princeps, non ante assumat Regiam Dignitatem, quam inter reliqua conditionum Sacramenta, polliceatur nullum non Catholicum in Regno suo permittere degere. Cuius promissi si temerator extiterit, sit Anathema.* Quiere dezir: qualquier Principe que en los futuros siglos aya de Reynar, no suba al Trono de la Dignidad Real, que entre las demàs condiciones à que deve obligarse, no haga promessa solemne, de que à ninguno que no sea Catolico, dexarà habitar, ni vivir en todos sus Reynos; y si alguno de los Principes que esto para Reynar prometieren, temerariamente dexasse de cumplirlo: sea Anathematizado, y excomulgado por ello.

Lo tercero es: que las sobredichas obligaciones, precisso era que fuessen anexas, al Imperio, y Monarquia de las Espanas; porque si los Reyes de España (como despues probarè mejor) assi son Presidentes, y substitutos de su Rey principal, que lo es Christo, que quando todo el mundo serà Reyno de Christo, solo avrà vn Rey substituto, y este lo serà el de España: Claro estava, que todos los Reyes de España en quanto Substitutos, y Presidentes, siempre han de entrar à los ordenes, y Leyes, que por medio de sus Ministros les diere su Principal. Luego si Christo que es el Principal, no admite en su Reyno, ni es possible que sea de el Reyno de Christo el que no sea Christiano: como podrà admitirle, ni tendrà facultad para ello, el que le sea substituto? Pues estas Leyes, con las demàs que à todos obligan por Christianos, nadie ignora, que las han guardado bien los Padres, y Abuelos de V. M. en los tiempos de su Imperio. Todo esto supuesto: atienda V. M. aora, à lo que en el Psalmo 24. dize David, que por palabras dignas de toda atencion para el intento, las quisiera escrivir con oro.

Psal. 24. u. 22. *Quis est homo qui timet Dominum? Legem statuit ei in via quam elegit. Anima eius, in bonis demorabitur; & semen eius hæreditabit terram. Firmamentum est Dominus timentibus eum: & testamentum ipsius vt manifestetur illis.* Quien es el hombre (dize David) que teme al Supremo, y Vniversal Señor? Leyes le intimo, y estableciò, en el camino que eligiò: y si era Rey, en el que tambien le puso Dios. *Psa. 118 v. 102.* *Quia tu Legem posuisti mihi* Su alma segurà de assiento entre los bienes, y su descendencia heredara la tierra. Dios es firmamento seguro de aquellos que le temen: y su vltima voluntad es, el que assi se les intime. Esso hago yo aora Señor: intimarle à V.

Sacra

Sacra Magestad, porque Dios assi lo manda, vnas palabras, que para serle de consuelo no necessitan de otra explicacion. Sin embargo quiero yo explicarlas, si quiera por el gusto que hallo en repetirlas.

Quis est homo qui timet Dominum? Quien es el hombre que teme à Dios? Como si con el exemplo, y experiencia de si mismo dixesse el Profeta Rey: que bastàra vno solo que temiesse à Dios en qualquier Genealogia, para que fuesse yà sin fin su Descendencia. Y à V. Magestad, no vno, sino cinco son yá, los que en el Trono de España, de su Austriaca Casa le han precedido, y todos temerosos de Dios como tengo ponderado; y la Ley, y Fè Santa que en el camino de governar para que fueron electos se les ha intimado, con zelo, y valor Santo, todos la han expugnado, y defendido. *Legem statuit ei in via quam elegit.* Hasta aqui de el merito; vamos aora al premio.

Anima eius in bonis demorabitur. Si por esta palabra *Anima*, entendèmos (segun es comun frase en las Escrituras) la vida temporal, en la qual (como dixo tambien David) el que teme à Dios abunda de todos los bienes: *Quoniam non est inopia timentibus eum:* Satisfecho, y contento parece que se mostrava, y muestra Dios, de la buena cuenta que davan los Reyes de España sus Presidentes, como lo dà à entender, el dilatado tiempo que les dexava gozar los bienes de la Española Monarquia. Pues el que les gozò menos, que fue el Señor Felipe I. les poseyò por tiempo de diez años. El Señor Carlos V. con aver renunciado libremente (quando estava en lo mejor de su edad para el govierno) el Imperio del mundo, y la Corona de España: Imperò, y Reynò à vn tiempo por quarenta años. El Señor Felipe II. Reynò quarẽta y tres años. El Señor Felipe III. (aun con no aver vivido si solos quarenta y tres años) Reynò veinte y quatro años. El Señor Felipe IV. Reynò quarenta y cinco años. Y en fin, de los años que V. Magestad tiene de su edad (assi Dios se les dilate lo que todos deseamos) menos los quatro de su infancia, los demàs tiene de Reyno. Exemplar que apenas se avrà visto, si reconocemos las Historias de los tiempos passados. Pues desde Octaviano Augusto donde tuvo su principio la Monarquia Romana, hasta Romulo Augusto en quien tuvo fin: en quatro Centurias, y poco mas de media, Imperaron, y murieron sesenta y tres Emperadores, que salen à catorze por Centuria. En el Imperio del Oriente, desde Constantino Magno, que por los años de 306. colocò la Silla Imperial en Constantinopla, hasta Constantino Palcologo, que la perdiò en el *Psal. 33. v. 10.*

año 1452. en onze Centurias y media, Imperaron ochenta y vn Emperadores: que salen à mas de siete por Centuria. En España desde el año 415. en que Athaulfo diò principio al Imperio de los Godos, hasta el año 714. que tuvo fin en D. Rodrigo: en tres Centurias, Reynaron treinta y cinco, que son à mas de à onze por Centuria. Desde el Señor Rey Don Pelayo, que bolviò à dar principio en el año 716. à la Monarquia Española, hasta la entrada del Señor Felipe I. que fue en el año 1496. en algo menos de siete Centurias, Reynaron quarenta y cinco, que son casi à siete por Centuria; Pero en estas dos vltimas Centurias (que dos son las que han corrido desde el año 1496. en que el Señor Don Felipe I. (quarto Abuelo de V. Magestad) se desposò con la Serenissima Princesa Doña Joana de Castilla y Aragon) solos son cinco los Reyes difuntos, que aun no salen à tres por cada Centuria.

Pero tomando en su riguroso significado la palabra *Anima* por el Alma, bien se verifica de las Almas de los Padres de V. Sacra Magestad, que se gozan por toda vna eternidad entre los bienes verdaderos de la Gloria, en que assientan todos los Theologos con Boccio, que consiste la felìz y eterna Bienaventurança. *Status omnium bonorum aggregatione perfectus.* Esto es: vn estado perfecto, donde se hallan agregados, y sin fin possedidos todos los bienes. Tan ciertas señales dieron todos de posseerlos, que para tenerlo por de Fè, solo nos falta el vèr Canonizarlos. *Anima eius in bonis demorabitur.*

Pues si todo esto es assi, he de persuadirme yo, ni nadie, que solo les ha de faltar la vltima conclusion à las Proseticas palabras de David? Esta es. *Et semen eius hæreditabit terram.* Donde se deve notar: que no dize: *Et filius eius hæreditabit terram*, y su hijo heredar la tierra; que de esse modo, pudieramos entender, que yà premiò Dios los meritos de el Señor Pelipe I. con darle por hijo, y sucessor al Señor Carlos V. y assi de los demàs. Pero como avia de hablar David con essa cohartacion, quando habla de las descendencias de los otros, contra la experiencia, y dilatacion de su propia descendencia? *Suscitabo semen tuum post te* (le dixo Dios) *quod egredietur de vtero tuo, & firmabo Regnum eius: & stabiliam Thronum Regni eius vsque in sempiternum.* 2. Reg. 7. v. 12.

Y quando la palabra *Semen tuum* se huviera de entender de solo vn hijo: aun no devíamos juzgar, que yà los meritos del Señor Felipe IV. se vieron premiados, con averle sucedido V. Sacra Magestad. Fundolo, en que no dize David, que el hijo del que teme à Dios,

Dios, heredarà vna parte de la tierra: sino toda la tierra. *Et semen eius hæreditabit terram.* Pues aunque sea verdad, que para con los otros Reyes, la parte mayor de la tierra podia tomarse por el todo, segun aquellas palabras de S. Lucas: *Exijt edictum à Cæsare Augusto, vt describeretur Vniversus Orbis*: Con los Reyes de España, no lo avemos de entender assi. La razon de este fundamento es: que aviendo de aver vn Rey, que lo sea de toda la tierra sin que falte nada, aunque aya otros de cuya obediencia se exima alguna pequeña parte: quando se nombra el Rey de toda la tierra, deve entenderse, que se habla de aquel, y no de alguno de los otros. Esta diferencia, pues, hallo yo, entre los Reyes de España, y los otros Reyes; que los otros Reyes, pudieron serlo de donde lo fueron; y por aver llegado yà à todo lo que pudieron, que fue à dominar la mayor parte de lo que entonces estava descubierto de la tierra, tomando la parte por el todo, y juzgando que yà no avia otro que en poder les excediesse, se apellidavan Reyes de toda la tierra como Alexandro, y Octaviano; pero entre los Reyes de España, aunque oy por ser otro tanto lo que se halla descubierto poseen mas q aquellos: aun no se puede dezir, que poseen toda la tierra; no porque no poseen la mayor parte, si no porque ha de aver alguno, que quando estè completo el Reyno de Christo, ha de ser Rey de toda la tierra sin que falte nada. Y esto es à mi poco entender, lo que dize David. *Et semen eius hæreditabit terram.* S. Luc. 2 v. 2.

Luego si por averle prometido Dios à David, que de su descendencia naceria Christo, hasta que naciesse Christo no podia faltar en su Casa la continuada descendencia: por aver de tener los Padres de V. Magestad, en premio de aver sido temerosos de Dios, y observantes de su Ley, vn hijo que sea heredero de toda la tierra: hasta que nazca esse hijo que Reyne en toda la tierra, como es possible que falte la descendencia, y sucessiòn? Y en fin, el firmamento de esta promessa lo es el mismo Dios, y su vltima voluntad, y Testamento, el que assi se le manifieste à V. Sacra Magestad. *Quis est homo qui timet Dominum? Legem statuit ei in via quam elegit. Anima eius in bonis demorabitur, & semen eius hæreditabit terram. Firmamentum est Dominus timentibus eum: & Testamentum ipsius vt manifestetur illis.*

Al tiempo que se disponian estos vltimos pliegos para dar à la Prensa, vino el de V. Sacra Magestad, consolandonos y favoreciendonos con la noticia, de que su Santidad (à instàcias de V. Sacra Magestad, que ha querido con esto acreditarse de hijo, no solo de el

Se-

Señor Felipe IV. que tanto trabajò en esto: si tambien de la Sacratissima MARIA) avia dilatado el Rezo, y Octava de su Purissima CONCEPCION, de Precepto para toda la Iglesia. Gozosissimo fue este dia, y festejado por toda esta Ciudad, y Reyno de Valencia, que con singular afecto venera, y celebra con jubilos de el coraçon, tan Soberano Misterio. Y siendo yo en los agradecimientos de tan Celestial, y Poderosa Reyna, no he podido escusar, el coronar este pensamiento, con vnas palabras que son de Christo, dichas, à la yà dos vezes alegada, la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua. (Escriviò estos treze Libros la V. M. Sor Maria de la Antigua, Religiosa Professa de Santa Clara en la Villa de Marchena, con titulo, *De desengaño de Religiosos y Almas que tratan de Virtud.* Y sacòle à luz en vn solo Tomo, el P. Fr Baltasar de los Rios, Predicador de el Orden de S. Francisco de la Provincia de Andaluzia.)

En el Libro, pues, 3. Cap. 22. dize la Venerable Madre: que en vn dia, que lo era de la Visitacion de Nuestra Señora à su Prima Santa Isabel, la favoreciò Christo, con mostrarse como por vidrios, pequeñuelo en el Vientre de su Madre, dando la bendicion à S. Joan, algo mas crecido de cuerpo, y arrodillado. Y como inflamandosele el coraçon de vèr tantos favores hechos al Bautista, prorrumpiesse en algunas admiraciones nacidas de su Amor: le dixo Christo Niño como en aquella edad en que se le mostrò. *Toda esta grandeza fue menester que yo hiziesse en mi Aposentador: y no quise que saliesse de el Telar de las Entrañas de su Madre esta Pieza de paño, con la picadura de la polilla, que Adan vuestro Padre echò sin primero zurcilla, porque assi conviene à la Grandeza de Dios: Porque mi Predicador no era bien que la tuviesse, ni obscuridad el que à tantas Almas avia de dar luz. El que assi limpiò el vestido de el criado sin averme yo de vestir dèl: como puede ser que yo consintiera, que llegàra la polilla à la Pieza de donde yo me avia de vestir? ni que fuera marcada con el yerro de Adan?* Hasta aqui son palabras de Christo en credito de la Pureza de su Madre. Vea ora V. M. si Christo, y Maria se hallan obligados à España, por lo que mas que otra Nacion alguna se ha señalado, en la Veneracion de este Misterio, començado à celebrar en ella desde la Predicacion de Santiago: pues prosigue Christo su razon, diziendo: *Yo levantarè à España, y le darè Cetro y Corona sobre todas las Provincias de el Mundo, y acabarè en ella la Grandeza que estàa comenzada de el fuego de mi Amor, tan celebrada con tan insigne Milagro, como todos vieron en el Cielo.* (Fue aquel fuego que yà diximos, quando el Alma de el Señor Felipe II. entrò en el Cielo.) Prosigue Christo: *Yo darè à esta Obra dichosos fines; porque tienen los Españoles à mi Madre por tan suya, que por particular grandeza los llama, los hijos de mi Seno; aunque ellos no pidan favor, ella mira tanto por el de todos, como si uno solo fuesse.* Aqui concluye Christo. Y yo prosigo diziendo: que si Maria cuida de todos, como si todos fuessen uno: tardar puede; pero espero que à todos nos ha de dar uno, que sea esse uno el consuelo de todos.

☞ *Dext. ad an. 308.*

Ni vale dezir: que si esto fuesse assi como yo digo, yà se huvieran visto, y conocido los efectos. Pues antes entiendo yo (con la seguridad que en quanto à mi tengo de que Dios nos ha de dar este consuelo) que en la misma dilacion, se hallan nuevos motivos para el gozo. Lo que vale mucho, no quiere Dios que se dexe poco. Què estimaciones no hizo Dios de el Patriarca Isac? què ansias no le costò à Abraham el obtenerle? què sustos no padeciò en el conservarle? todo consta de las Escrituras. Pero tambien sabemos, que no le obtuvo su Padre hasta la os cien años de su senectud, teniendo yà su madre Sara los noventa de su edad. Tan grande fue Samuel, que en vno, y otro Govierno Eclesiastico, y Secular, èl fue el vnico Arbitro de todo en Israel; què dias se pasaron en años tantos, sin que Ana su Madre con las lagrimas de sus ojos regasse los pabimentos? El mayor de los nacidos fue el Bautista; y pariòle su Madre yà en edad, que por anciana sobre esteril, ocultava con vergueça su preñez. Veinte años avia que eran casados S. Joachin, y Santa Ana, quando naciò la Sagrada Emperatriz MARIA. Y en fin, quando naciò mi Padre, y Patriarca S. Francisco de Paula, Milagro de Milagros, y à quien Dios por especial privilegio, oye en las suplicas de Frutos de Bendicion, yà tenian sus Padres Jacobo, y Viena veinte años de matrimonio, y otros tantos de oraciones. Que como estos eran mas efectos de la Gracia, que partos de la naturaleza: parece que aguardava Dios á que cediesse la naturaleza, para que se conociesse à todas luzes ser dadivas de la Gracia. Assi lo dixo el Chrisologo, hablando de el Bautista. *Abspe generandi, totum subducitur quid est corpori, & naturæ; ad id perventum est tempori, & ætatis, quo transacto calore vitali, genitor ipse cognosceret, inde iam per hominem non posse nasci hominem unde abscesserant res humanæ; & tunc totum Divinum creditur, cum fuerit nihil humanum.* Luego si quando han sido los hijos prodigiosos, el tiempo de las esperanças ha sido dilatado: de el mismo dilatarnos Dios lo que tengo en mi concepto por seguro, infiero: que siendo el Principe que esperàmos Don de Dios, no solo serà Grande, si que por septimo, y dadi-

Chrisol. Ser. 87. de S. Ioanne.

diva eſpecial de Chriſto Sacramentado, aſsi tendrà los Atributos de todos ſus Anteceſſores, que con el primero ſerà el Hermoſo; Con el ſegundo, el Guerrero; Con el tercero, el Prudente; Con el quarto, el Bueno; Con el quinto, el Grande; Con el Sexto, el Deſeado; Y conſigo miſmo, el Juſto, como lo expreſſaràn eſtos Verſos.

Puer decorus, Rex bellator erit,
Sapiens, & bonus, Magnus, & optatus,
Iuſtus, & pravos hereſes reſpergens
Enſe retento.

§. VII.

ET CAYPHA.

Conſtitues eos Principes ſuper omnem terram.

EL vltimo de los peſsimos, y malos Principes de que haze memoria el Evangelio, es Cayphas. Eſte es el que hechò el fallo en el Conſejo para que ſe determinaſſe la muerte de Chriſto, diziendo: *Vos neſcitis quidquam, nec cogitatis: quia expedit vobis vt vnus moriatur homo pro populo, & non tota gens pereat.* Embiòſele deſpues Annas à ſu caſa; Hizole Cayphas vna pregunta: y al reſponderle Chriſto, raſgò ſus Sacerdotales Veſtiduras, diziẽdo: *Quid adhuc deſideramus teſtes? audiſtis blaſphemiam, quid vobis videtur?* Què nos canſamos en buſcar teſtigos? No aveis oydo la blasfemia de ſu propia boca? què os parece que devemos hazer? Si èl ſiendo el Superior, yà moſtrò ſu intencion con ſeñales tan vehementes como romper ſus Sacerdotales Veſtiduras, què queria que dixeſſen los otros? Miren los Superiores lo que proponen, y como lo proponen; que aunque la propueſta ſea condenar a Chriſto, no ſolo convendràn todos en que es merecedor de muerte, ſi que yà deſde entonces avrà algunos que començaràn à golpearle, y eſcupirle. *Qui omnes condemnaverunt eum eſſe reum mortis. Et cœperunt quidam conſpuere eum, & velare faciem eius, & colaphis eum cedere.*

Con eſte rompimiento de las Veſtiduras Sacerdotales (dize S. Leon Papa) diò fin Cayphas al Sacerdocio de la Antigua Ley: pues era Precepto de Dios, que mientras duraſſe eſta Dignidad, no ſolo el Sacerdote Sumo no avia de romper las Veſtiduras, pero ni

S. Ioann. 11. v. 49

S. Marc. 14. v. 63

Ibid. v. 65.

Lev. 21. v. 10.

ni avia de tener deſcubierta la cabeça. *Proprijs manibus Pontificalia indumenta diſcerpis, oblitus præcepti illius quod legeras: de capite ſuo cidarim non deponet, & veſtimenta non diſrumpet. Tu vero à quo paulatim alienabatur hæc dignitas, ipſe tibi executor oprobrij, & ad manifeſtandum finem Veteris Inſtituti pertinet eadem diſruptio Sacerdotij.* Pero quien aſsi condenava, y vituperava à Chriſto, como avia de ſer digno de el Sacerdocio, ni tampoco de ſus veſtiduras? Nazca, pues, vn Principe tan dado al Culto Divino, venerador de Chriſto, y eſtimador de el Eſtado Eccleſiaſtico, que ſiendo Rey, (en deſagraviar à Chriſto de aquellos oprobios con que fue injuriado en caſa de Cayphas) aun mas que Rey, y Principe parezca Sacerdote. Eſſo dezian los Reyes que cercavan el Trono del Apocalypſis. *Et feciſti nos Deo noſtro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus ſuper terram.* Eſte es el que eſperàmos. Quando nacerà, ſolo Dios lo ſabe. Pero veamos ſi por congeturas lo alcançarèmos noſotros.

S. Leon. Serm. 6. de Paſſion. Domin.

Prometiò Chriſto à ſus Apoſtoles la venida de el Eſpiritu Santo; y como no les huvieſſe certificado de el dia, ni la hora, hallando en cada vno eſpeciales congruencias, para penſar que en aquel recibirian tan Celeſtial conſuelo, ſe juntavan à eſperarle cada dia. Pero Dios, reſervando eſſe Altiſsimo Secreto à ſola ſu voluntad Divina, le embiò à los cincuenta dias de ſu Glorioſa Reſurreccion, en el que correſpondia à aquel, en que diò à Moyſes los Preceptos de ſu Ley. Aſsi aqui, confiando en que Dios nos ha de conſolar por los meritos de los Progenitores de nueſtro Catolico Monarca, harèmos juizio por congeturas, ſino de el dia, por lo menos de el año de ſu alegre Nacimiento. *Pro Patribus tuis nati ſunt tibi filij.*

Eſſe medio verſo, es el que diximos le convenia al Señor Carlos II. y que ſus letras, ſiendo treinta y dos, correſpondian à los treinta y dos años que cumpliò ſu Mageſtad el mes paſſado de eſte preſente año 1693. y aunque todo lo que reſta de el Pſalmo (por hablar de la perpetua duracion) ſe puede aplicar à los Deſcendientes que eſperàmos: baſtenos aora el aplicarle à ſu eſperado Primogenito la otra mitad de el verſo, para que el Padre, y el hijo ſe hallen contenidos en vn verſo, pues aun no eſtàn divididos. Dize aſsi. *Conſtitues eos Principes ſuper omnem terram.* Eſta parte conſta de treinta y ocho letras, correſpondientes à los treinta y ocho años que paſſaron deſde el año 1623. en que el Señor Felipe IV. hizo el obſequio à Chriſto Sacramentado, haſta el año 1661. en q̃ naciò el Señor Carlos II. juntad aora los dos numeros, q̃ es el de las letras de todo el verſo, y hallareis ſetenta: correſpondientes à los ſetenta

 años

años que han corrido, desde el dicho año 1623. de el obsequio de el Señor Felipe IV. hasta el año 1693. en que nos hallàmos, y que Carlos II. cumpliò los treinta y dos. Esto me persuadiò à que diesse credito, à la noticia que vino en los dias passados, de que la Reyna nuestra Señora (que Dios guarde) estava en cinta.

Hagamos la experiencia en las congruencias que ocurrieron para el nacimiento de su Magestad (que Dios prospere) y por ella congeturarèmos de las que parece que señalan el tiempo de el nacimiento, de su esperado Sucessor. Verdad es, que aquellas Primicias que tuvo el Señor Felipe IV. quando viniendo de dar gracias hizo aquel rendimiento à Christo Sacramentado, se las llevò yà Dios solo por ser Primicias, y mas siendolo de vn Rey à quien avia de dar hasta siete hijos, que es numero de infinidad: reservando la Corona para el vltimo, como la obtuvo David, que lo fue de los hijos de Isaì. De donde tuvo principio en Israel (segun Filon) el dar el Reyno à los mas pequeños: y assi lo hizo el mismo David con Salomon, juzgando ser essa la voluntad de Dios, por lo que avia sucedido en su eleccion. Y quando le obtuvo el Señor Felipe IV? al cabo de treinta y ocho años (como diximos.) Y aun es de notar, que hasta en el mes guardò la correspondencia: pues fue el obsequio de el Señor Felipe IV. en el mes de Noviembre de el año 1623. y en el mes de Noviembre de el año 1661. le naciò el Señor D Carlos. Que fue lo que allà le dixo Dios à Abraham. *Factum vero meum statuam ad Isac, quem pariet tibi Sara tempore isto in anno altero.* Y à la verdad, no sè que se tiene este numero treinta y ocho en materia de años, para que Dios conceda lo que se desea, como se viò en el enfermo de la Piscina. *Erat autem quidam homo ibi, triginta & octo annos habens in infirmitate sua.* Y quien fue el que naciò entonces? el Señor Carlos. *Dominus Carolus.* Pues yo digo, que yà se trala consigo anunciado el año de su nacimiento.

Apud Pet. Mach. Serm. de Domin. 2 Advent. Dom fol. 147.

Genes. 17. v. 21

S. Ioan. 5 v. 5.

En fraile de las Escrituras, el que nace para heredero, nace yà como Señor: por derivarse la palabra Señor de la palabra Senex, que significa al mas antiguo en dias. *Erat autem filius eius Senior in agro.* Por esso puso tanto cuidado la Obtetriz, en señalar con la cinta el braço de Zaran. Con que siendo el Señor Carlos II. el que avia de Reynar, era preciso que (sino como Rey porque aun vivia el Rey su Padre) nacieste como Señor, *Dominus Carolus*, à diferencia de David, que por no ser Rey su Padre, y nacer èl para Rey, desde su concepcion le llama yà Rey el Evangelista S. Matheo.

S. Luc. 15. v. 25

theo. *Iese autem genuit David Regem* Notad pues: que en estas dos palabras, *Dominus Carolus*: ay seis letras numerales, y este es el numero que le corresponde à nuestro Catolico Monarca en los Reyes de la Casa de Austria. Las letras numerales son: vna M. que vale mil. Vna D. que vale quinientos. Vna C. que vale ciento. Vna L. que vale cinquenta. Dos VV. que valen diez. Y vna I. que vale vno. Vno, diez, cinquenta, ciento, quinientos, y mil: son 1661. esse es el año en que naciò el Segundo Carlos.

S. Matt. 1. v 5.

Y si por aver sido solo en nacer destinado para Rey, dixessemos yà desde su nacimiento como de David, *Carolus Rex*: Las letras numerales serian. Una C que vale ciento. Vna L que vale cinquenta. Vna X que vale diez. Y vna V. que vale cinco. Cinco, diez, cinquenta, y ciento: son 165. y essos son los años que passaron, desde el año 1496. en que entrò la Casa de Austria en nuestra España, hasta el año 1661. en que naciò el Señor Carlos II. para Rey. *Carolus Rex.* Y pues avemos de discurrir de el mismo modo, en el alegre nacimiento de su esperado hijo: Digo: que me parece que hallo vehementes congeturas, para pensar que nos le ha de dar Dios en el año de 1696. Vamoslo viendo.

Primeramente fundo este juizio, en aquellas palabras de Daniel, con que dimos principio à este Sermon *Sit nomen Domini benedictum, à sæculo, & vsque in sæculum: quia sapientia, & fortitudo eius sunt: & ipse mutat tempora, & ætates: transfert regna atque constituit.* Con que si Dios muestra su cuidado, y providencia de vn siglo hasta otro siglo, que son dos siglos: y dos siglos son ducientos años: essos serán justos los que se contarán en el año 1696. desde que entrò la Casa de Austria à Reynar en nuestra España: pues fue el Desposorio de el Señor Felipe I. con la Serenissima Princesa Doña Joana de Castilla, en el año de 1496. y si lo mismo es edad que siglo, con razon devemos bendecir de vn siglo en otro siglo, al que mudando los tiempos, y mudando las edades, harà mas feliz à la que comience entonces, que hasta aora lo ha sido la que acaba aora. *Et ipse mutat tempora, & ætates: transfert regna atque constituit.*

Dan. 2. v. 20.

Tambien le fundo, en que en el verso que diximos tocarle à nuestro Catolico Monarca de el Psalmo de nuestro Thema: es à saber: *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij*: de las treinta y dos letras que tiene correspondientes à sus treinta y dos años, las doze son numerales, y son las siguientes. Vna L. que vale cinquenta, tres VVV. que valen quinze. Y ocho II. que valen ocho. Ocho, quinze, y

cinquenta, son. 73. essos años van, desde el año 1623. en que el Señor Felipe IV. se humillò à Christo Sacramentado hasta el año 1696. en que esperàmos, que por esse merito de el Gran Felipe, le nazca vn hijo a nuestro Monarca Carlos. *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij.*

Vna eruditissima Pluma, entre otras admirables Obras, escriviò vna elegante Prosa, de la Vida de Sara Esposa de Abraham. Discurre por los favores que Dios le hizo: de los quales fue vno, mudarle el nombre de *Sarai*, que significa Señora particular, en el nombre de *Sara*, que absolutamente significa la Señora: como si dixessemos, la Reyna. Nombre bien merecido de la que avia de ser Madre de el Patriarca Isac, Padre que avia de ser de muchos Reyes. *Sarai uxorem tuam, non vocabis Sarai sed Saram. Et benedicam ei, & ex illa dabo tibi filium cui benedicturus sum: eritque in nationes, & Reges Populorum Orientur ex eo.* Sobre lo contenido, pues, en estas palabras, dize assi.

Genes. 17. v. 15

Petr. de Silva Miscel. Prof. 3. de Sara.

Salva sis Regina,
A quo subsunt signa
Facta, è quibus digna
Regum eris puerpera.

Con las mismas letras se forma este Anagrama. *Gaude Regina Mariana, vsque facta sis pareus Pueri Regis, sub quo subsunt Gali.* Las letras numerales son: Vna M. que vale mil. Vna D. que vale quinientos. Vna C. que vale ciento. Vna L. que vale cinquenta. Ocho VV. que valen quarenta, y seis II. que valen seis. Seis, quarenta, cinquenta, ciento, quinientos, y mil: son 1696. Luego congruencias tiene esse año, para que en èl esperèmos lo contenido en aquellos versos.

Mas dado caso, que Dios en esse año, aun no se dè por contento de nuestro llanto: presumo que nos ha de consolar, en el de 1698. que es el año que se halla incluso, en las letras numerales de aquellos versos, en que dixe se contenian los cognomentos, que por septimo avia de tener el Principe nacedor: que eran los que tenian divididos sus seis Antecessores.

Puer Decorus, Rex bellator erit,
Sapiens, & bonus, Magnus, & optatus,
Iustus, & probus hereses respergens,
Ense retento.

Las letras numerales son: vna M. que vale mil. Vna D. que vale quinientos. Vna C. que vale ciento. Vna L. que vale cinquenta.

Vna

Vna X. que vale diez. Siete VV. que valen treinta y cinco. Y tres III. que valen tres. Tres, diez, treinta y cinco, cinquenta, ciento, quinientos, y mil: son 1698. En el año 1598. muriò el Señor Felipe II. quiera Dios que muda los siglos, los tiempos, y las edades, hazer mas feliz la que viene, con darnos vn Principe que le sea semejante, en el año 1698.

Pero no es esso lo que mas quieta mi juizio: sino lo que dirè aora por conclusion de toda esta Oracion. Suponiendo primero, que como en pocos dias de diferencia, puede nacer en el año de 99. ò en el año de 98. si no naciesse en el de 1698. nacerà (à mi parecer) en el de 1699. y discurrolo assi.

Yà os acordais, que para exornar lo que dixe, de el obsequio que hizo à la Magestad de Christo Sacramentado nuestro Catolico Monarca, traxe el Texto de aquel Magestuoso Trono, que viò San Joan en su Apocalypsis. Veinte y quatro Reyes cercavan la Silla de Dios, teniendo cada vno vn Vaso de Oro lleno de fragancia, cuyos Sagrados Aromas eran las Oraciones de los Santos (que assi llaman las Escrituras à los Sacerdotes. *Habentes singuli Citharas & Phialas aureas plenas odoramentorum, quæ sunt Orationes Sanctorum.* Si esto fue mostrar, que cada Rey guardava las Oraciones que por èl avian hecho los Sacerdotes Santos, *Sacerdotes Sancti incensum, & panes offerunt Deo*: bien claramente se manifiesta, que los Reyes para serlo, no tanto han de ser hijos de la naturaleza, quanto efectos de las continuas Oraciones, y la Gracia, O què de Oraciones han solicitado esta Gracia! Pudieramos dezirle à nuestro Monarca Carlos, lo que allà el otro Obispo à Santa Monica, quando tanto llorava por la Conversion de San Agustin. Confia Señora: que hijo de tantas lagrimas, no es posible que pueda perderse. Hijo de tantas Oraciones, no es posible que dexe de ganarse.

Psal. 31. v. 6. & Psal. 33. v. 10. & Psal. 49. v. 5. Apoc. 5. v. 8.

Avia vn Libro à la diestra del que estava sentado en el Trono, escrito por dentro, y fuera: pero sellado con siete Sellos. *Et vidi in dextera sedentis supra Thronum, Librum scriptum intus, & foris signatum sigilis septem.* Que en aquellos ocultos, y escondidos Sellos, estèn escondidos, y encerrados los siete Sacramentos, quando no huviesse tantos que lo dixessen, preciso era, que el mismo cuidado con que se escondian, y ocultavan lo manifestasse. *Sacramenti absconditi.* Y aunque entre los siete el quarto q̃ lo es el de la Eucharistia, se halla en medio como el Sol entre los Planetas, y oy q̃ es Domingo de Minerva en medio de este Sacro Septenario: Sin embargo, por ser el Sacramẽto de la Eucharistia à quien se ordenã todos

Ibid. v. 1

Ad Ephes. 3. v. 5.

los

los demàs como al vnico en contener al significado, le mirarèmos como vltimo, y Supremo. Esto supuesto.

Dize el Sagrado Texto, q̃ llorava mucho S. Joan, porque no avia
Apoc. 5. v. 4. ni en la tierra, ni en el Cielo, quiẽ pudiesse abrir, ni vèr aquel Sagrado Libro. *Et ego flebam multum: quoniam nemo dignus inventus est aperire Librum, nec videre eum.* Pero vno de aquellos ancianos Reyes, le hizo suspender el llanto con dezirle, que el Leon de Judà tenia virtud, no solo para abrir el Libro, si tambien para desatar, y
Ibid. v. 5 manifestar, lo que estava escondido en lo Sacramentado de sus Sellos. *Ne fleveris: Ecce vicit Leo de Tribu Iudà aperire Librum, & solvere septem signacula eius.* Con todo, passad adelante, y hallareis, que no fue el Leon el que abriò el Libro; si vn Cordero, que (como ya diximos) estava arrimado al pecho del que estava en aquel Tro-
Ibid v. 6 no. *Et vidi & ecce in medio Throni, & quatuor animalium, & in medio Seniorum, Agnum stantem tamquam occisum, habentem cornua septem & oculos septem qui sunt septem Spiritus Dei missi in omnem terram. Et accepit de dextera sedentis in Throno Librum. Et cum aperuisset Librum.* Ser este Cordero la Magestad de Christo Sacramentado es tan comun, que con esse titulo de *Agno Eucharistico*, andan Libros enteros. Luego los siete ojos correspondientes à los siete Sellos, denotan los siete Sacramentos, que con eminencia como signos, se contienen en el de la Eucharistia donde està el significado.

Pregunto pues aora: *Si* la Virtud para abrir el Libro fue dada al Leon, *Vicit Leo de Tribu Iudà aperire Librum*: Como el que le abre es el Cordero? Todos responderàn, que lo mismo es abrirle el Cordero que el Leon, si el mismo que antes era Leon, se mostrava despues como Cordero. Bien: pero porquè le ha de abrir figurado en vn Cordero, avièndose publicado su potestad à mismo, con la figura, ò nombre de Leon? A esto respondo: que es propio en Dios, el manifestarse à los hombres, segun està con ellos. Quando se halla indignado por nuestras culpas, manifiesta su enojo con aspectos de Leon; mas quando està desenojado con nuestras lagrimas, y penitencias, representadas en aquellas de San Joan. *Et ego flebam multum:* deponiendo la investidura de Leon, se adorna en el Sacramento con la gala de Cordero: como se vè en el Orden de los Sacramentos, que siendo el tercero *Penitencia*, se sigue: *el quarto Comunion* Sacando en fin, que aunque tenga la virtud, y potestad como Leon, *Vicit Leo*: no abrirà esse Libro de sus Misericordias en beneficio nuestro, que no passe en la Eucharistia à ser Cordero. *Agno Eucharistico.*

Abriò

Abriò pues, el primer Sello: y dize el Sagrado Texto, que saliò vn nevado, y hermoso Cavallo, y el que venia montado en èl, traìa embraçado vn arco con que se acreditava de vencedor. Si el efecto de el Bautismo (como el primero que es de los Sacramentos) es emblanquecer, y hermosear à los que señala por ovejas de Christo, poniendo pazes entre Dios, y el hombre: quando no fueron los arcos las primeras armas, con que despues de vencer inocencias hermosas el mejor Cupido, publicò las pazes con colgarles de las nubes? *Arcum meum ponam in nubibus Cæli, & erit signum fœderis inter* *Geneſ. 9.*
me, & inter terram. Esto bastava para que entendiessemos, que este *v. 13.*
Cavallero representava al Primero de los Felipes, cuya primera Victoria la obtuvo por Hermoso. Pero confirmalo el Sagrado Texto, con dezir que se le diò vna Corona; lo qual todo se verificò, y cumpliò en su Magestad Catolica, pues fue el primero de la Casa de Austria, que venciendo con las Armas de el Amor obtuvo la de España. *Et vidi, & ecce equus albus: & qui sedebat super illum habebat* *Apoc. 6.*
arcum, & data est ei Corona, & exivit vincens, & ut vinceret. *v. 2.*

Abriò el segundo Sello: y saliò vn Cavallo brioso, lozano, y rufo; el que venia en èl, traìa la comission de quitar la paz de la tierra; y (con hazerle presente de vna bien acerada Espada) la de introducir la guerra con tanto ardimiento, que se matassen vnos con otros los enemigos de la Iglesia. Si el efecto de el Sacramento de la Confirmacion, es armarnos en Soldados de la Milicia de Christo: Quien como el Invicto, y Maximo Guerrero Carlos V. pudiera ser el significado de tan valiente Cavallero? *Et exivit alius equus* *Ibid v. 4*
rufus, & qui sedebat super illum datum est ei ut sumeret pacem de terra, & ut invicem se interficiant & data est ei Gladius magnus. Quadranle à este Invictissimo Monarca por sus Triunfos, y Virtudes, aquellas otras palabras de el segundo Capitulo de el mismo Apocalypsis, con que dize Christo. *Et qui vicerit & custodierit vsque in* *Apoc. 2.*
finem opera mea dabo illi potestatem super gentes, & reget eas in virga *v. 26.*
ferrea sicut ego accepi à Patre meo.

Passo en silencio los siguientes quatro Sellos, por llevarme el cuidado al examen de otro silencio, que por espacio de media hora huvo allà en el Cielo, al abrir el septimo Sello. *Et cum aperuisset* *Apoc. 8.*
sigillum septimum factum est silentium in Cælo quasi media hora. Cosa *v. 1.*
es por cierto nueva, y no vista hasta aora en alguno de los otros Sellos. Pero veamos al abrir este, que es lo que sale despues de tanto silencio, con que parece que se pide la atencion. Yà lo dize. *Vidi* *Ibid. v. 2*
septem Angelos stantes in conspectu Dei, & datæ sunt illis septem tubæ.

Vi

Vi (dize) siete Angeles, que estando en pie en la presencia de Dios, les fueron entregadas siete Tubas. Què mas? Vi (prosigue) otro Angel con vn Incensario de oro en la mano, q puesto en pie delante de el Altar que estava arrimado al Trono, dandole multitud de Inciensos de las Oraciones de los Santos, èl incensando las ofrecia en humos à la Magestad de Dios; à vista de lo qual, los Angeles que tenian las Tubas se prevenian para tañer. *Et alius Angelus venit, &* *Ibid. v. 3* *stetit ante Altare habens Turibulum aureum, & data sunt illi Incensa multa, vt daret de Orationibus Sanctorum de manu Angeli coram Deo. & septem Angeli qui habebant septem Tubas, præparaverunt se vt Tubas canerent.*

Prodigioso Angel! En Doctrina de mi Angelico Doctor, cada Angel es de diferente especie. Consiste esta diferencia, en ser mas, ò menos perfecto, ser inferior, ò Superior. Y al modo que en la Arismetica, el numero siete incluye todas las otras seis Vnidades, dixia yo: que este Angel solo, como Superior à los otros siete de las Tubas, assi incluia las perfecciones de todos, que todos los siete en quanto à la perfeccion estàrian contenidos en este vno, y solo este vno valdria por los siete. Y si esto le hazia entre los otros Superior, tambien le haria Rey: pues quando estos siete Angeles, no fuessen por grandes, aquellos siete Principes Superiores, como lo *Apoc. 1 v.* maestran con assistir al Trono. *Et à septem Spiritibus, qui in conspe-* *4.* *ctu Throni eius sunt:* El numero siete, yà saben los Escriturarios que *Tobi. 12.* *v. 15.* significa infinidad: con que no dexaria de ser Rey por ser pocos los Vassallos. El Orden Sacerdotal, antiguamente estava anexo al Cetro, como consta de Melchisedech, y otros. Dizelo el P. Matia- *Marian.* na. *Reges enim olim Sacerdotes erant.* Oy ni lo son los Reyes, ni lo *in Genes.* pueden ser los Angeles; pero si el Rey que ha de nacer anunciado *14. v. 18.* en este septimo Sello, fuesse como vn Angel, tan inclinado ha de ser al Culto de el Cordero Sacramentado, que parezca Sacerdote. *Et fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus super terram.*

En fin que este Angel, en los Cultos que dava à Dios, era Rey, y Sacerdote. *Regnum, & Sacerdotes.* En la condicion era Rey, y era *Malac. 3* Angel. *Dominator quem vos queritis, & Angelus testamenti quem vos vultis.* Como Angel, era hermoso, justo, y bueno; como Sacerdote, era prudente, y sabio; como Espiritu, y vno de los Capitanes de las Milicias de Dios, bien experimentò Senacherib, si fue valiente, y *4. Reg.* Guerrero. *Venit Angelus Domini, & percussit in Castris Assiriorum* *19. v. 35* *centum octoginta quinque millia.* Como concedido despues de tanto

to silencio, era deseado; y en fin como todo junto era grande. Angel pues, ò Rey, que ha de nacer adornado con todas las prerrogativas de sus Antecessores, bien es que aparezca acompañado de otros siete, que con otras tantas Tubas, ò Clarines, sean eternos Pregoneros de su Fama. Y aun si atendèmos à lo que en el Capitulo 2. se refiere que sucedió al tañer la septima Tuba, entenderia yo, que al nacer este septimo Rey, como dadiva de el Supremo de los Sacramentos, assi se ha de vèr completo el Reyno de Christo, que no se halle Infiel, Herege, ni Cismatico que triunfe, ni prevalezca. *Et septimus Angelus Tuba cecinit, & factæ sunt voces magnæ in Cælo* *Apoc. 11* *dicentes: factum est Regnum huius mundi Domini nostri, & Christi* *v. 15.* *eius, & regnabit in secula seculorum: Amen. Et viginti quatuor Seniores ceciderunt in facies suas, & adoraverunt dicentes: Gratias agimus tibi Domine Deus Omnipotens, qui accepisti virtutem tuam Magnam, & regnasti, & advenit ira tua,* (aqui) *& tempus redendi mercedem servis tuis timentibus nomen tuum, & exterminandi eos qui corruperunt terram.*

Pero siempre aquella media hora de silencio, me haze mas armonia que todas aquellas Tubas. *Et cum aperuisset sigillum septimum,* *factum est silentium in Cælo quasi media hora.* Què misterio tiene, que solo al abrir esse septimo Sello, donde vemos señales de nuestro esperado Principe, Angel, Rey, y Sacerdote, aya de aver silenciosas suspensiones? tan grande, que en essa misteriosa tardança, hallò expressada nuestra penosa dilacion. Como, siendo aquella de media hora no cabal, y esta de muchos años? Muy bien, hallando todos essos años, incluidos en aquella media hora. Pregunto: donde fue aquel silencio? en el Cielo. *Factum est silentium in Cælo.* En què presencia? en la de el Trono de Dios, y Cordero Sacramentado, quando se manifestava con muchos ojos. *Agnum stantem tamquam occisum habentem* *oculos septem.*

Vamos, pues, al Psalmo 89. y en el verso 4. hallarèmos que David le dize à Dios assi: *Quoniam mille anni ante oculos tuos, tamquam* *Psal. 89* *dies externa quæ præterijt.* En fin que mil años en la presencia, y à los *v. 4.* ojos de Dios, equivalen en su abreviada duracion à vn dia de los nuestros? Si. Pues si vno de nuestros dias se compone de veinte y quatro horas, repartid los mil años en veinte y quatro partes correspondientes à las veinte y quatro horas, y à cada hora le correspondèran, quarenta y vn años, y ocho meses. Con que à media hora, le tocaràn veinte años y diez meses. Luego si el silencio fue de casi media hora, ò como media hora, que es algo mas, ò menos que ca-

bal-

bal: vendrà à ser la tardança de nuestro esperado Principe, essos veinte años, dias, ò meses mas, ò menos, segun que correspondèran al silencio de la media hora. *Et cum aperuisset sigillum septimum, factum est silentium in Cælo quasi media hora.*

Solo nos falta saber aora, desde quando se han de començar à contar estos veinte años, de nuestras tristes, ò alegres esperanças; en la vida de el sexto avràn de començar, tardanças que son de el septimo. Contarlos desde el nacimiento de el Señor Carlos II. no puede ser; porque entonces nuestros deseos solo se encaminavan, à que su Magestad nos viviesse felizes siglos. Començaron nuestras Suplicas, y Oraciones para obtener el septimo, desde que el Gran Carlos II. se desposò la primera vez. Y en fè de que mas que por los otros Reyes, oraron por este los Sacerdotes: Si los veinte y quatro de el Trono, cada vno tenia su Vaso lleno de Aromas, que eran Oraciones: *Habentes singuli Citharas, & Phialas aureas, plenas odoramentorum, quæ sunt Orationes Sanctorum*: al septimo Angel, en fè de que fueron, y son muchas mas las Oraciones, se le dieron para su Incentario mas Aromas que à los otros juntos. *Et data sunt illi incensa multa, vt daret de Aromatibus Sanctorum omnium super Altare Aureum, quod est ante Thronum Dei, & ascendit fumus Incensorum de Orationibus Sanctorum de manu Angeli coram Deo.* Luego si el Desposorio primero de nuestro Monarca Carlos, fue en el año 1679. y por ser el silencio como de media hora, avemos de contar (meses mas ò menos) hasta de diez y nueve à veinte años: cumpliendose estos en el año de 98, ò en el año de 99. mucho fundamento tenemos, para penfar que en vno de essos años, nos ha de consolar la Magestad de Christo Sacramentado, concediendonos lo que tanto deseamos. Assi lo confiamos: si ya tan repetidas suplicas, y ruegos, no obligan à Dios à que anticipe este favor: y para darnos este Rey abrevie los años, assi como para su venida abreviò las semanas. *Septuaginta Hebdomades abbreviatæ sunt.*

Dan. 9. v. 24.

§. VIII.

YA Señor, con averos propuesto los meritos de tantos Davides, en que parecia poder fundarse la razon de nuestra justicia, he concluido la idea de mi Sermon. Y aunque pudiera proseguir alegando servicios de nuestra Española, y siempre Catolica Nacion, bastame el entender, que yà vos los sabeis mejor que yo, para que ni tenga que acordarlos yo, ni vos los ignoreis, ni los olvideis. No dexo de referirlos Señor, porque los vea borrados con las manchas de nuestros de-

delitos; porque si estos huvieran de obligaros, à negarnos por castigo la Sucesion de nuestro legitimo Rey: Dezidme, si no le criais de nuevo, de què Casa, ò Familia le aveis de traer, que os tenga en comun, y particular mas obligado? Què otra Nacion despues de la Española, y sus Catolicos Reyes, ha perseverado, y perseverà inmune de el contagio de la Heregia? Què otra Casa sino la de sus Reyes, puede blasonar de averse conservado desde Adan acà en vuestro Sagrado Culto? Luego de esta ha de ser el septimo que lo continue, como lo vimos en el Angel Rey de el septimo Sello, cuya insignia era vn rico Incensario. *Habens Turibulum aureum.*

Los Españoles, Señor, aunque malos, somos yà vuestro Pueblo; y tanto mas honrado que el de los Hebreos, quanto la experiencia lo ha mostrado, en no aver adulterado como ellos (despues de admitida vuestra Ley) en torpes Idolatrias. Pero bien satisfecho estavais vos de que assi avia de ser, quando nos dixeis la Viña, y Heredad que les quitasteis à ellos. *Malos male perdet, & Vineam suam locabit alijs agricolis, qui reddant ei fructum temporibus suis. Ideo dico vobis: quia auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius.* Los Españoles somos vuestra herencia; y tan dilatada, que cogiendo de Polo à Polo los terminos de la tierra, quiso mostrar vuestro Padre su estimacion, con querer que os costasse el aversela pedido, tan presto como por Hijo os huvo confessado. *Dominus dixit ad me: filius meus es tu ego odie genui te. Postula à me, & dabo tibi gentes hæreditatem tuam: & possessionem tuam terminos terræ.* Aora lo que se sigue. *Et nunc Reges intelligite: erudimini qui iudicatis terram. Servite Domino in timore, & exultate ei cum tremore.* Si el cuidado de toda la Española Monarquia, le disteis à sus Reyes, que son (como dixe) los que por excelencia os temen: como no aveis de añadir años à sus años, y dias à sus dias, para que siguiendose los vnos à los otros, administren con fidelidad como siempre, de vna generacion en otra generacion? Oyd sus palabras, y mis palabras. *Tu Deus meus exaudisti Orationem meã: Dedisti hæreditatem timentibus nomen tuum. Dies super dies Regis adijcies: & annos eius vsque in diem generationis, & Generationis.*

S. Matt. 21. v. 41

Psal. 2. v. 4.

Termines, y fines de la tierra, es España, donde Hercules puso las Columnas, cõ el Non plus vltra.

Psal. 40. v. 6.

Solos los Españoles, son los que siempre pueden blasonar de ser vuestros hijos; pues por mas que ayan fido de vuestro enojo castigados, ni como jornaleros se han buelto contra vos que sois el Señor de la Heredad: ni como esclavos se han huido. Desheredar, pues, por leyes ofensas (que todas son leves en comparacion de

Idolatrias,y Heregias.) Desheredar digo por leves ofensas à los que siempre han sido hijos,y enriquecer à los estraños, desahogo puede ser de algun repentino enojo;pero nunca durò tanto el gusto de tales despiques,como el dolor del inevitable, y seguido arrepentimiento. Si falta Rey legitimo en España, que es vuestro Pueblo,dadle por acabado;y si èl se acaba, vuestra gloria se menoscaba,pues faltarán los que fueron mas finos en veneraros:Como pues podreis dexar de arrepentiros?

Poned,Señor,otro Rey que no haga escrupulo, de lo que yà viò hazer à sus antepassados;y direis antes de muchos dias: *Pœnitet me quod constituerim Saul Regem.* Acabad,Señor, con los Es- 1 Reg. 15 v.11
pañoles,consumiendolos en guerras si es esso lo que intêtais: que algun dia(como dezia Job) los avreis menester para acabar de re- Iob.7. v. 21.
ducir al mundo,y no los hallareis. *Ecce nunc in pulvere dormiam, & si mane me quæsieris non subsistam.* Entren,Señor,à poblar, y dominar en nuestras Tierras otras Naciones : y vereis tales cosas obradas por ellos en el coraçon de vuestra España : que si aora mismo, (deponiendo el enojo) las considerais benigno, pues todo lo teneis presente,no solo no aveis de dar lugar à que sucedan: pero si yà lo aveis intentado,no seria la primera vez que os hu- Iere. 26.
vieseis arrepentido. *Et pœnituit Dominum mali quod locutus fuerat adversum eos.* v.29.

Y si no, dezidme Señor:Enojado yà vna vez con los Españoles,no les castigasteis con tropas de Judios que traxo acà Nabuco? Segunda vez no les humillasteis con las Guerras de los Romanos? No les mortificasteis con Vandalos,Fenizes, y Cartagineneses?No les oprimisteis con Exercitos de Hereges Godos, que se hizieron Dueños,y Señores de casi toda España? Què resultò? que no pudiendo tolerar (què sè yo si es virtud innata en las duras peñas de el Español Emisferio) que no pudiendo (digo) tolerar España, ni sustentar sobre si esta Tierra,gente que no os diesse Culto à vos,que sois el Dios verdadero,los pocos Españoles que humillados,retirados,y desvalidos avian quedado vivos,lograron con su constancia,el convencer en lo tocante à la Religion à los que les vencieron, y señorearon en la Guerra. Hizole entonces de ambos Pueblos vno,porque pudieron los menos,y mas flacos, reducir à los mas,y mas pujantes; y en fin,porque gozando de mas libertad,con el ocio creciò el vicio,no les castigasteis despues, haziendo el açote de perfidos Agarenos, y Barbaros Mahometanos? No experimentasteis , que no por esso desfaccieron de su

amor,

amor,y fidelidad;si que à pesar de sus propios trabajos,bolvieron à trabajar con ellos los Españoles? antes à ser su reducciõ,y la de quatrocientos mil Judios verdadera,assi como fue fingida, dixera yo: que siendo España,vna Vniversidad, y Escuela donde se leen con perfeccion las Materias de *Fide,& Religione*,traìais vos à ella estas Naciones, para que las estudiassen, y aprendiessen. Pero lo que vimos fue,que con ser tan pocos los Españoles que quedaron, y sus fuerças tan limitadas,ayudados de vuestra PoderosaMano sin quedar ellos,ni aun en la apariencia prevaricados,obligaron à los Judios,y Moros,à que si quiera en lo exterior pareciessen reducidos;y vos Señor,que yà experimentasteis por tantas vezes,que ni los estraños se llegàvan en sus errores à enmendar,ni los Españoles (aunque mas vltrajados) se querian pervertir:conociendo,que mejor os estava el conservar solos à estos,os hizisteis de su parte para acabar de arrojar à todos los otros; dandoles virtud, y valor,no solo para no dexar Infiel en los terminos de España,si tambien para estender vuestra Fè por toda la tierra. Luego señales son todas estas que manifiestan vuestro arrepentimiento con las obras, por mas que lo querais disimular con las amenazas. Luego no podemos esperar,el que despues de tantos, y tan patentes desengaños,querais passar aun al examen de otras experiencias. Acordaos Señor,de que con tenerle los hombres tan merecido, tanto dolor ocasionò à vuestro coraçon aquel primero, y vniversal castigo, *Tactus dolore cordis intrinsecus*: que os arasteis las ma- *Genes.* 6.v.6.
nos para yà no passar à executar el segundo. *Non vltra percutiam omnem animam viventem sicut feci.*

Pero ni esto,ni nada de todo lo que hasta aora tengo dicho, quiero Señor que me valga aqui para aver de convenceros. No las obligaciones con que os hallais à la Real Casa de España: (donde demàs de estàr empeñada vuestra palabra) hallàmos tanto numero de Reyes, que tambien os han servido, quando fueron bastantes solos tres para que suspendiessen el castigo de los *Exod.* 32 v.13.
que avian idolatrado. No la perseverancia incessable de vuestros Catolicos Españoles, que al fin aunque por razon de vuestros pactos,lo pudieramos alegar todo en prueva de nuestra justicia: somos tan Leales Siervos,que cediera mos de qualquier derecho que tuviessemos en favor,porque en todo se hiziesse vuestra Divina Voluntad. Solo querèmos oy,que de igual à igual sea la competencia. Yà cede Señor nuestra justicia,diziendo,que no quiere salir al campo con la vuestra:que al fin vos sois Dios , y nosotros

(aun-

(aunque malos) somos vuestras hechuras ; Pero para contra vna Justicia de vn Dios enojado, ay vna Misericordia de el mismo Dios compadecido. *Daui. 9. v.18.* *Neque enim iustificationibus nostris prosternimus preces ante faciem tuam; sed in miserationibus tuis.* Estos son los Atributos con que os mostrais en el Trono, y os buscamos para la provision de el Trono; como Leon, y como Cordero. Quando quereis vsar de el Soberano Atributo de vuestra gran Misericordia, sois Cordero; y aun si sois como aqui Cordero Sacramentado, preciso es el que seais dos vezes Misericordioso, especialmente con los Reyes de España, que son los que por excelencia os temen. *Misericors, & miserator Dominus, escam dedit timentibus.* Quando intentais executar vuestra Justicia, sois Leon. *Vicit Leo.* Como, pues, aunque sea de vn Leon, vencerà la Justicia siendo vna, si le sale al encuentro la Misericordia como dos? Verdad es, que dixo la voz que venciò el Leon. *Vicit Leo.* Pero si essa Victoria, consistia entonces en poder abrir vn Libro: *Aperire Librum:* Siendo el Cordero de quien alli mismo se dize que le abriò, èl fue sin duda tambien el que venciò. Luego si aviendo abierto el Libro como Cordero, se cantò la Victoria en aplauso de el Leon, seria, porque lo mismo era en el Leon el poder vencer, que el aver yà vencido. Luego si à vos, (ò Sacro Leon de Judà!) os basta el *posse*: si os basta (digo) el que podais vencer, para que se diga que yà aveis vencido: *Vicit Leo:* basta Señor para que se diga, que yà venciò vuestra Justicia castigando nuestras culpas, el que se publique que pudo vencer, y no quiso, porque le fue mas propio al ser, y naturaleza de Dios, el vsar de Misericordia como Cordero. *Ecclesia. orat. 1. post Li. tan.* *Deus cui proprium est misereri semper, & parcere.* Y mas quando en nada tanto como en esso, lucirán los realces de vuestra Divina Omnipotencia. *Deus qui potentiam tuam parcendo maxime, & miserando manifestas.*

Ecclesia in Dominic. 10. post Pẽt. A vos, pues, ò Sagrado, y Eucharistico Cordero, perene Fuente de todas las Gracias, y Mar inmenso de las Misericordias todas: entrego este mi pobre Memorial. Y aunque suplica que la llevan las lagrimas à pediros abrais vn Libro de siete Sellos, poco teneis que hazer para perficionar la obra, pues abristeis yà los seis: sacando à luz seis Reyes como les huvimos menester, ò por mejor dezir, seis Angeles, como les podiamos desear. *Dominator quem vos queritis, & Angelus testamenti quem vos vultis.* Abristeis el primer Sello, y nos disteis vn Rey tan atractivo iman de los coraçones, que mereciò ser llamado por excelencia el Hermoso, siendo el primero, à quien

quien por serlo se le diò la Corona. *Speciosus forma præ filijs hominum. Et data est ei Corona.* Abristeis el segundo: y saliò el segundo Rey, cuya luciente Espada añadiò tantos hijos, y quitò tantos enemigos à la Iglesia, que se pudo conocer le fue dada de el Cielo. *Et datus est ei Gladius magnus. Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime.* Abristeis el tercer Sello, y sacasteis del vn Rey, que si en el nombre fue el Segundo, y en la Casa fue el Tercero: en la discrecion, y sabiduria fue el primero, y en la Magestad, y prudencia no tuvo segundo. *Difusa est gratia in labijs tuis.* Abristeis el quarto Sello, y saliò el quarto Rey (aunque en el nombre fue Tercero) de cuya bondad, aun se siente la fragancia, con ser su fragancia, aun mas que de su bondad efecto de su honor. *Mirra, & gutta, & casia à vestimentis tuis à Domibus Eburneis: ex quibus delectaverunt te filiæ Regum in honore tuo.* Abristeis el quinto Sello, y saliò vn Rey, que aunque quinto en el numero, por grande, comoal Sol le quadrava el ser el Quarto. Mas aunque huviesse sido el septimo huviera sido vngido, por la Justicia, y Piedad con que fue condecorado. *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem; propterea unxit te Deus Deus tuus oleo letitiæ præ consortibus tuis.*

Abristeis en fin el sexto Sello: y saliò el sexto Rey con tales prerrogativas, que aunque las calle porque vive, no escusarè el dezir, que si ni por su nombre, ni por el numero es el primero, le pudo quitar à qualquier otro primero el que fuesse sin segundo. Y pues yà me empeñè à dexar en el silencio sus virtudes, teneos Señor por obligado de los meritos de sus Padres, para que abriendo el septimo Sello, le deis no solo vno, sino muchos hijos, que constituidos en Principes, y adornados de todas las perfecciones, y virtudes de los otros, dominen, y avassallen à toda la Tierra. *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij: Constitues eos Principes super omnem terram.* Assi Señor lo deseamos, y assi lo esperamos sus Magestades, y nosotros; para que assi por esta, como por otras muchas sucesivas Generaciones, dandole fin al Psalmo, os demos agradecidos las devidas gracias, bendiciendo, y alabando vuestro Santo Nombre. *Memores erunt nominis tui in omni generatione, & generationem; Propterea Populi confitebuntur tibi in æternum & in seculum seculi.* Esto es: si aora aqui por gracia, despues allà por gloria.

A quam nos perducas tu, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & regnas in sæcula sæculorum.

Amen.

EXPVR-

EXPVRGADA GENEALOGIA DE LOS SACROS MONARCAS DE ESPAÑA.

Cabeça de Europa, y aun del Mundo todo.

SACADA DE LOS AVTORES MAS Claſicos, antiguos, y modernos: ajuſtada à los tiempos, y los Años: y apoyada con razones, deducidas aſsi de Humanas como Divinas Letras.

DIVIDESE EN LAS MAS PRINCIPALES Epochas de los paſſados ſiglos, y daſe cuenta en ella de las coſas mas notables de la Eſpañola Monarquia, con algunos elogios de los Generoſos Eſpañoles, principalmente de ſu zelo en las coſas de la Fè, Culto, y Religion: por lo qual Dios, y ſu Sacratiſsima Madre, ſiempre los han mirado, miran, y miràn con ſingular afecto.

SACANDO DE TODO ALGVNAS PROVAbiliſsimas conſequencias, de que ni en eſte, ni en otro futuro ſiglo ſe veràn de ſu Divina Piedad deſamparados, aunque tal vez los caſtigue con el deſeo de verlos corregidos.

POR EL MISMO AVTOR Fr. VICENTE PASTOR, Lector Jubilado, del Orden de los Minimos, Regente &c.

IHS

EPOCHA PRIMERA.

CONTIENE LOS AÑOS QVE passaron desde la Creacion de el Mundo, hasta la Poblacion de España.

ESTAS dos palabras EPOCHA, y ÆRA, en tan poco (diràn algunos) se diferencian, que no viene à ser nada: pues todo significa alguna cosa, de que tuvo principio algun Historico computo. Pero si huviessemos de estàr à la variedad de los significados, que à cada vna dellas le dan los Autores antiguos, y modernos, las hallariamos muy diferentes. Los que con mas propiedad definieron la ÆRA, fueron Artmano Schedelio al principio de su Chronicon, y Vvernero, en su *Fasciculus Temp. fol. 3.* diziendo: *Est tempus famosum alicuius Gentis, vel Sectæ, incipiens ab aliquo effectu, qui est notabilis bonitatis, vel malitiæ.* ÆRA: es lo mismo que el tiempo famoso de alguna Gente, ò Secta, que començò de algun suceſſo de notable bondad, ò malicia. Tambien se arriman à este dictamen, Joan Fungero, Andres Rosendo, y Fausto: pues dizen, que lo mismo es ÆRA, que *Nota, vel suputatio.* Con que en suma, la ÆRA tiene su principio, en aquel suceſſo, ò caso digno de nota, ò yà entonces començaſſe, ò no començaſſe Monarquia.

EPOCHA: (segun el yà citado Joan Fungero) no es otra cosa, q̃ el principio de algun Reyno, ò Monarquia, de el qual tienen

origen fixo las Historias; y se deriva de esta voz Griega *Epechin*, que significa *Sistendo, vel cohibendo*. Esto es: Sistiendo, durando, y perseverando. Y como mi intento sea, el dar principio à esta Real Genealogia, con el que tuvo la primera de todas las Monarquias, y proseguir, hasta concluirla en la vltima de todas, que lo es, y será la de España, la qual desde entonces sistе, y persevera: aviendo de dividirla (para ir con mas claridad) en aquellas ÆRAS, ò EPOCHAS, de donde los otros davan principio à sus temporales Monarquias, pareciòme mejor el darles nombres de EPOCHAS, que de ÆRAS.

CAPITVLO PRIMERO.

DEL PRIMER MONARCA DIOS NVESTRO SEÑOR, y Creacion de el Vniverso.

EL primer Monarca que tuvo el Vniverso, fue la Magestad de Dios N.S. Rey de todos los Reyes, y Señor de todos los Señores *Rex Regum, & Dominus Dominantium*. Y aunque como Rey inmortal que eternamente avia de Reynar en la Casa de Jacob: y antes de Jacob, nunca perdiò el Supremo, y Vniversal Dominio: quiso que de su Magestad Divina, como hechuras suyas procedieſſen todos los otros Reyes que por Adan, y Seth fueſſen baxando, assi como S. Lucas los escriviò subiendo. *Quifuit Henos, qui fuit Seth, quifuit Adam, qui fuit Dei*. Estendiòse el Imperio de Dios, à todo aquello que su Magestad Divina quiso: pues con la misma facilidad que criò vn solo Mundo, huviera criado si huviera querido tantos como Estrellas. Pero contentòse entonces con criar (aunque compuesto de muchos) solo vn Cielo, y sola vna Tierra, con todo lo demas que en ellos se contiene: pues no ay criatura sensible, ò insensible de quantas criò en los seis primeros dias que por la potencia obediencial, no estè sujeta à su Imperio, y voluntad, como à vnico Criador de todo lo que se contiene en el Cielo, y en la tierra. *In principio creavit Deus Cælum, & terram.*

Apoc. 19. v. 16.

S. Luc. 3. v. 38.

Gen. 1 v. 1

DIA I. *Del primer Año de la primera Monarquia del Mundo*

DEVS. DIOS. En el Texto Hebreo, se halla la palabra *Elohim*: que es lo mismo que Juez. Dando assi à entender: que como Juez Supremo le diò principio al Mundo, y tambien como Juez le ha de dar fin; correspondencia de el fin con el principio, que la irèmos hallando, y repitiendo algunas vezes, para con-

conjeturar por vltima, y vniversal à la Monarquia de España.

Las palabras Hebreas acabadas en *im*, como *Cherubim, Seraphim*, y otras, dizen pluralidad; y assi la palabra *Elohim*, explica multitud. Por lo qual leyeron algunos, *Creavit Dij*: explicandolo de este modo; *Creavit* en singular, para significar vna substancia Divina creativa de todo lo contenido en el Vniverso: y *Dij* en plural para denotar multiplicidad, con expresion de las Tres Divinas Personas, como operacion que fue à dextra la Creacion.

Apud Ioannem Marian. Ibi.

No dudaria yo, que siendo tantos los Nombres que (como saben los Escriturarios) tiene Dios, eligiesse el Espiritu Santo quando habla de la Creacion de el Mundo este nombre *Elohim*, con intento de expressar en el Nombre, à las Tres Divinas Personas que concurrieron en la Obra; Pues en toda ella, y aun en la criatura mas minima de quantas se hallan en el Vniverso, dexò Dios como vna seña, firma, y sello, que manifestasse à todos, ser Vno, y Trino el Autor de tantas Maravillas.

Dexando la Fabrica hermosa de el Impireo, para quando quiera Dios por su Piedad que le vean nuestros ojos, bastarà por aora, el saber que Dios le fabricò Alcazar, y Palacio suyo, para que sepamos que avia de aver la proporcion posible, entre la Casa que à su gusto avia de hazer, y el Señor que la hizo para averla de habitar. Què mas señas que las divisiones de sus Familias? Pues correspondientes à las Tres Divinas Personas, criò tres Gerarquias, dividiendo à cada vna en tres distintos Ordenes. La primera, en Serafines, Cherubines, y Tronos; La segunda, en Principados, Dominaciones, y Potestades; Y la tercera, en Virtudes, Angeles, y Arcangeles.

En los Cielos, no determino, ni averiguo yo su numero, como cosa de opinion; pero bastanos el saber, que los del influxo, y movimiento que conocieron los antiguos Astronomos, se reducen à nueve; que son, *Luna, Mercurio, Venus, Sol, Marte, Jupiter, Saturno, Firmamento*, y *primer Mobil*. Y quizàs por esto sintieron no ser mas de nueve el numero de todos los Cielos, no aviendo alcançado à ver por faltarles la luz de la Fè el Impireo, que haze numero aparte: ni el cristalino, que nos diò à conocer David. Todo lo expresò en el Psalmo 148. *Laudate Dominum de Cælis: Laudate eum omnes Angeli eius. Laudate eum Sol, & Luna: Laudate*

te eum omnes Stellæ, & lumen. Laudate eum Cæli Cælorum, & aquæ omnes quæ super Cælos sunt laudent nomen Domini.

Componese cada vno de tres Caſcos, como ſi fueſſen tres Cielos en vno, y en el de enmedio, eſtà el Planeta que le correſponde. Eſto deviò de querer dar à entender David quando dixo: *Laudate eum Cæli Cælorum.* Como ſi dixera: Los Cielos que ſe componen de ottos Cielos. Es comun ſentir, que à cada vno le mueve vna Inteligencia; con que ſe conoce la correſpondencia que guardan con el numero de los nueve Ordenes de los Eſpiritus Angelicos; aunque el ſutil Raymundo Lulio, concediendoles vida Motiva, diferente de la Vegetativa de las plantas, y ſenſitiva de los brutos, quiſo que ſe moviеſſen por ſi propios.

Pſal. qui ſup. & Gen. 1. v. 16.

Aſsimiſmo puſo Dios en ellos tres generos de Aſtros: que ſon, el Sol, la Luna, y las Eſtrellas. *Laudate eum Sol, & Luna: Laudate eum omnes Stellæ & Lumen.* Divideſe ſu Eſfera en tres diſtintas Zonas: Tortida, templada, y fria. En el Zodiaco, que es el eſpacio por donde corre el Sol, repartidos de tres en tres, puſo doze Signos: para que el Sol ayudado de ſus influxos, obre en beneficio de los vivientes de la Tierra, ſegun lo que piden, y conduce, à las quatro partes de que ſe compone el Año. Y ſi lo advertimos, en ſu continuada carrera hallarèmos, que reparte, y termina ſus jornadas de tres en tres Signos. Pues aviendolas començado en el Equinocio de Marzo, y principio de *Aries*, haze la primera que es la de el Verano, ſubiendo por *Aries, Tauro*, y *Geminis*, parando en el Tropico de Cancer. Y bolviendo deſde alli à baxar por *Cancer, Leo*, y *Virgo* termina la ſegunda, q̃ lo es la de el Eſtìo, en el Equinocio de Setiembre quando toca en Libra. Continua la tercera, que lo es la del Otoño, baxando por *Libra, Eſcorpion*, y *Sagitario*, y para en el Tropico de Capricornio. Y començando deſde alli la quarta, que lo es la de el Invierno, buelve à ſubir por *Capricornio, Aquario*, y *Piſcis*, y terminando otra vez en el Equinocio de Marzo, concluye ſu circulo en el primer punto de Aries. Eſto es en quanto à la fabrica de los Cielos.

Paſſando aora à los Elementos, digo: que aunque no he hallado haſta oy, quien diga que el Elemento de el Fuego (que es el inmediato al Cielo de la Luna) le dividiò la Mageſtad de Dios en tres Regiones, ò Porciones: de hallar quien lo diga de el Ayre, y la Tierra, y experimentarlo en todas las coſas, què podrè inferir, ſi no que no avia de ſer el Fuego ſingular, y que las avia de tener? Pues haſta el Iris, que no es mas que vna viſible impreſ-

ſion,

ſion, que (de la repercuſion de los rayos de el Sol, quando por la parte inferior ſe encuentran con la nube) ſe forma en el ayre: ſe compone de tres diſtintos colores. Demàs, que como del fuego, (aunque ſu propio lugar ſea el concabo de la Luna) ſe neceſsita en otras partes: bien podèmos entender, que aſsi como al criar el Firmamento, dividiò las aguas ſuperiores de las inferiores, colocando arriba las mas puras, y liquidas: aſsi al ſeparar la luz de las tinieblas, pudo dividir lo mas puro, y ſuperior de el fuego, y colocarlo en ſu lugar: pues todos convienen, en que el fuego Elemental en ſu Eſfera es tan liquido, que ſiendo mas claro que el ayre, ni ſe apercibe, ni quema, ni come. Y con eſta ſupoſicion, yà hallàmos arriba vn fuego, que por claro alumbra, y no quema: otro en el Infierno, que por denſo, y obſcuro quema, y no alumbra: y vn fuego medio en la tierra, que à vn tiempo alumbra, y quema.

Haſta en el Infierno, hallàmos tres diſtintas eſtancias; la ſuprema donde no llega el fuego, para los que mueren ſin mas defecto, que no aver alcançado el Agua del Baptiſmo. La media que es el Purgatorio, para los que murieron en gracia, con ſola la abſolucion de la culpa; y la infima, para los Demonios, y condenados El Dante, en el vltimo Canto, ò por mejor dezir llanto de el Infierno: y Caſaneo *Cathalog Gloriæ Mund part. 3. conſid. 6. num. 8. y 9.* introducen à Lucifer en el punto Centrico, ponderando la juſtificacion de ocupar el infimo lugar, el que apetecia ſoverbio el ſuperior. Diſcurriòlo bien Elredo apud Silvei. *tom. 2. in Apocal. cap. 12. quæſt. 63. num. 528. Digna retributio* (dize) *vt qui in Cælum altius voluit conſcendere, in Infernum trahatur invitus: nec ad quamlibet partem Inferni: ſed qui ſummæ Cæli petebat, ad ima deſcendat.* De el Agua yà diximos, que Dios ſeparò las ſuperiores: (eſto es, las mas puras) de las mas craſas, y ſalobres; y depoſitando eſtas en el Mar, deſpues que puſo aquellas ſobre el Firmamento: dexò las que eran medias entre vnas, y otras, para beneficio de los hombres en la Tierra.

Juan Bautiſta Morino, en ſu *Nova Mundi Anothomia.* Deſde el Cap. 5. haſta el octavo, dize: que aſsi como Ariſtoteles dividiò el Ayre en tres Regiones: èl era el primero que eſcrivia aver dividido Naturaleza en otras tres la tierra; eſto es, en infima, que es la mas inmediata al centro; en caliente, que es la primera que piſamos: y en templada, que es la que media entre los dos extremos; porque como la Tierra es diſimbola con el Ayre, en oppoſi-

cion

cion de el Ayre, cuya ſuprema Region es caliente, y humeda, en la tierra, la Region, y porcion infima, es inmutablemente fria, y ſeca. La ſegunda es templada, y la ſuperior es caliente.

En eſta encontràmos los altos montes, los profundos valles, y los llanos que median entre ambos extremos. Su materia ſe divide en dura piedra, molifica tierra y menuda arena. En los Arboles ay rayzes, tronco, y ramas. Tributan cada año, hojas, flores, y frutos. En los frutos (ademàs de aquel comú exemplo, de olor, color, y ſabor en ſolo vn pomo, tantas vezes propueſto à los niños para claro exemplo del Altiſsimo Myſterio) ſe hallan en cada vno tres diſtintas porciones; vna que cubre el hueſſo, otra dentro de el hueſſo, y el caſco de el miſmo hueſſo. Es tanto aſsi eſto, que aun en las Nuezes, Caſtañas, Almendras, y otras frutas de eſte genero, que (quando las compràmos) ò vieren en vna, ò en dos porciones, (abemos que ſus Arboles las produxeron cõ tres, como ſignificando aſsi, que ſi aquella aſpera, y exterior corteza, conviene poco para la vtilidad de el hombre, importa mucho para expreſſar, el ſer criada por vn Solo, y Trino Dios.

No queria paſſar à hazer Anotomia de la fabrica de el hombre, por no dilatar ſobrado eſte Tratado, quando de ſolo eſto ſe pudiera componer vn gran volumen. Pero ſiendo la criatura, à quien Dios por excelencia formò à ſu imagen, y fabricò à ſu ſemejança: tratando de lo que de eſta perfeccion, poco, ò mucho les alcança à todas: culpable ſeria el hablar de las otras, y dexar la principal ſepultada en el ſilencio. Verdad es que baſtava el teſtimonio de Dios, que yà lo expreſſa, diziendo: *Faciamus hominem ad imaginem, & ſimilitudinem noſtram.* Mas yo digo: que ſolo me valdrè dèl para no dilatarme en todas las ſeñas de eſta ſemejança que en el hombre encuentro, ſin dexar de dezir aquellas, que baſtaràn, aſsi para que por las vnas ſe puedan inferir las otras, como para que ſe conozca el particular cuidado que puſo Dios, en eſtampar en èl ſu Imagen.

Es ſu compoſicion de Materia y Forma: ò Alma, y Cuerpo, enlazados con el Fiſico, y diſtinto modo de la mas eſtrecha Vnion. En el Alma porcion ſuperior, haſta los Barbaros, y Alarbes conocieron la diſtincion de las Potencias en Memoria, Entendimiento, y Voluntad. En el Cuerpo, con ſolo verle la Cara tendriamos harto para conocer el poder de ſu Eſcultor; no ſolo por aquella diferencia, que embuelta con la miſma ſimilitud ſe halla en todas (como reſpondiendo à las preguntas de el Demonio

nio dixo S. Andrès) ſi tambien por aquellas Eſtampas que en toda ſu Simetria dexò expreſſadas Dios. Y lo que es mas, que en caſi todas ſe hallan ſeñas de la ſemajança de la Naturaleza que tienen la Primera, y Segunda Perſona, por la qual eſta es Hijo, y no la Tercera, como explican los Theologos. Vamoslo viendo.

Divideſe el Roſtro de el hombre, en tres iguales eſpacios. El primero, deſde el principio de la frente al de la nariz; el ſegundo, deſde el principio de la nariz haſta ſu fin; y el tercero, deſde alli haſta el fin de la barba. La frente, en perfecto triangulo, haze tercio à las dos megillas, que entre ſi ſon ſemejantes; la nariz le haze con las orejas; y la boca con los ojos. En cada vno de ambos ojos, ſe halla vna pupila entre dos diſtintos, y ſemejantes parpados; con cuyas dos cerdoſas peſtañas tercia la ceja; y vnas, y otras, con la barba, y el cabello. Entre dos ſemejantes labios, media la lengua; aſsi como vn hilo de arreglados dientes, entre dos de iguales muelas.

Si la mano perfeta ha de igualarſe con la longitud de el roſtro, no menos que en el roſtro, tiene el hombre tambien ſus perfecciones en la mano. Cinco ſon los dedos, en que eſtàn expreſſados los mas principales de los Divinos Attributos; cada vno ſe parece al otro, y todos juntos mueſtran que les hizo Dios; no ſolo por las tres porciones de vñas, hueſſos, y carne de que ſe componẽ, ſi tambien, porque todos conſtan de à tres junturas, y tres hueſſos. Y contando por vna ſola parte à toda la mano, hallareis la ſegunda deſde ſu juntura al codo, y deſde el codo al hombro la tercera. Y pues lo miſmo ſe halla en muslo, pierna, y pie, baſta lo dicho; concluyendo con dezir: que ſi haſta en lo inſenſible, conocieron los Filoſofos Gentiles, ſubſtancia, quantidad, y qualidad: con longitud, latitud, y profundidad: tampoco negaron, que no ay Atomo perceptible à nueſtros ojos, que carezca de materia, de forma, ni de vnion. Y con eſſo no eſtrañarèmos, que para expreſſar que fue Dios el Autor como Vno, y como Trino, dictò el Eſpiritu Santo (por lo que explica de pluralidad) eſte Nombre de Dios admirable *Elohim*.

Creavit Elohim: creavit Dij.

(?oo?)

CAPITULO II.

QVE DE LA GRANDEZA DE LAS Obras, que son las criaturas, se infiere la de su Primer Monarca Dios.

AVNQVE el introducir estos siguientes Capitulos parezca dilatarme algo, no serà apartarme de mi principal intento. Porque si este es, el escrivir, assi los principales elogios de nuestra España, como los de tantos Reyes que hasta aora la han dominado: avriendo puesto à Dios por su primer Monarca, y començando por donde su Magestad Divina començò sus Obras: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram*: Siendo España la mejor de las partes de la Tierra, como aquella que goza del mas benigno influxo de los Cielos: no serà fuera de el intento quando trato de la Tierra, y de los Cielos, inferir grandezas de su Primer Monarca, vnico Criador de los Cielos, y la Tierra.

Son las Criaturas, el vnico medio, por donde alucinados los hombres en la consideracion de tan lucidos explendores, vinieron à poder percebir algo de lo que era Dios. Luego en esta ilacion de consequencias, tanto mayor serà en nuestro conocimiento la causa, quanto parecieren mayores à nuestros ojos los efectos. El que obrare, y enseñare lo que obra (dize Christo) serà tenido por Grande. *Qui fecerit, & docuerit: Hic magnus vocabitur.* Luego tanto serà tenido por mayor, quanto fueren mas grãdes, y mayores sus obras. Si. Porque si no pudiera hazerlas grandes el que fuesse pequeño, no las deve hazer pequeñas el que sea grande. Pidiòle al Grande Alexandro cierto Soldado (cansado yà del manejo de las Armas) vna pequeña Aldea donde pudiesse retirarse à descansar, y diòle vna Ciudad. Dixeronle los que le assistian: Señor, este hombre pide mucho menos, y con esso quedarà contento. No importa (respondiò aquel Gran Monarca, à quien mas que sus hazañas hizieron Grande sus liberalidades:) El insinua su necessidad como Vassallo: Yo devo mostrar mi Grandeza como Rey; si èl pide como Soldado, yo he de dar como Alexandro.

S. Mat. 5 v. 19.

En MARIA Santissima Señora Nuestra vimos Christianizada, y aun Divinizada esta verdad, siendo su Divino Alexandro la Magestad de Dios. Estrañava yo algun dia, que al mismo Cantico en que la Reyna

Reyna de los Angeles pondera su humildad. *Quia respexit Dominus humilitatem Ancillæ suæ*: le diesse principio con dezir, que su Alma engrandecia à Dios. *Magnificat Anima mea Dominum*. La razon de dudar es: que como Dios no es capaz de aumento, ni disminucion, contentanse los Angeles con adorarle. *Adorate Deum omnes Angeli eius.* Los hombres desde el mas niño al mas decrepito, y desde la mas tierna doncella, à la adulta mas anciana, le alaban. *Iubenes, & virgines senes cum iunioribus, laudent nomen Domini.* Y en fin, todas las criaturas sensibles, è insensibles, de aquel modo que pueden le bendicen, y confiessan. *Benedicite omnia opera Domini Domino: Confiteantur tibi Domine omnia opera tua.* Pues si esto es assi, como Maria, al mismo tiempo en que le reconoce tan humilde, se singulariza entre todos, con dezir que su Alma es la que engrandece à Dios? *Magnificat Anima mea Dominum.* Y aun por esso. Es Maria en su propio conocimiento tan pequeña? pues essa misma pequeñez, es la que à todas luzes engrandece à Dios.

S. Luc. 1. v. 48. Ibid. v. 44. Psal. 96 v. 7. Psa. 148 v. 12. Dan. 3. 47. Ps. 144. v. 10.

Para esto avemos de suponer, que quando la Emperatriz de los Cielos dize que engrandece à Dios: no quiere dezir que le dà su Alma à Dios, aquellos aumentos de grandeza que antes no tenia; pues estos, ni Maria podia darlos, ni Dios era capaz de recebirlos. Si que Dios, ò yà sea en orden à si, ò à sus Divinos Atributos, tanto dezimos que se aumenta, quanto crece en nuestro mas perfecto conocimiento. Al modo de que si yo tuviesse por Grande, al que me dixessen que era Conde, sin que èl en si creciesse, le tuviera por mayor, quando despues me dixessen que era Duque, y Principe tambien.

Assi, pues, MARIA no solo conociò su humildad, y pequeñez, si que dixo, que la avia contemplado con especial atencion, y cuidado la Magestad de Dios. *Quia respexit humilitatem Ancillæ suæ.* Y atendiendo à la gran distancia de aquellos dos estremos, no tuvo que dezir, si que su Alma avia llegado à engrandecer a Dios. *Magnificat anima mea Dominum.* Fue como si dixera: Si Dios ignora lo que yo soy, no fuera mucho que pensando que soy algo, excediesse la dadiva a mi merito, sin que en èl fuesse Grandeza lo que huvo de exceso en el premio cotejado con mi pequeñez; pero tener cierta ciencia, y perfecto conocimiento, de que no soy a sus ojos mas de vna humilde, y pobre Esclava, y obrar conmigo maravillas, que ni tienen, ni tendràn, ni tuvieron exemplar: como pudiera ser sin ser Grandeza en èl, lo que es humildad, y pequeñez en mi? Y pues Alexandro siendo yà Grande se hizo mas Grande, porque en sus

obras no atendia à la humildad del que pedia, si a la Grandeza del que dava: aunque Dios desde ab eterno se fuesse yà Grande, *Magnus Dominus, & laudabilis nimis*: quanto yo soy mas pequeña, quando tanto bien recibo, haziendo notorio à todos, el que Dios quando dà, atiende solamente a su Granduza, le hago mayor. *Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: & quia fecit mihi magna qui potens est: Magnificat anima mea Dominum.*

Bien mostrò la Magestad de Dios ser Grande, pues lo fueron con tanto exceſſo, y admiracion sus obras. Mas como podian dexar de ser grandes sus obras, si era tan Grande, y tan Poderoso Dios? Vno, y otro expressò David. Dà principio al Psalmo 47. y dize assi. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri.* Grande es el Señor, y digno de ser alabado, en su propia Ciudad, y Real Corte. Comiença despues el Psalmo 110. y en el segundo verso dize assi. *Magna opera Domini: exquisita in omnes voluntates eius.* Grandes son las obras de el Señor, y escogidas entre los Decretos de su Divina Voluntad. De modo, que en el vn Psalmo dize, que es Grande Dios; y en el otro, que son grandes sus obras: pero con esta diferencia en la misma conformidad; que en el Psalmo donde dize que son grandes las obras: *Magna opera Domini*, o haze memoria de que sea Grande Dios; ni en el Psalmo donde dine que lo era Dios, dize tampoco que lo sean sus obras. Antes teniendo buena ocasion para dezirlo en el verso segundo, solo repite na misma Grandeza de Dios, que yà tenia encarecida en el verso primero. *Fundatur exultatione vniversæ terræ Mons Sion: Latera Aquilonis Civitas Regis Magni.* Hizose vna Fundacion en el Monte Sion con alegria de toda la Tierra, y à la parte de el Aquilon, se puso la Ciudad, y Alcazar de el Rey Grande. Y no parece que avia de dezir assi; sino que yà que avia dicho en el verso primero, que Dios era Grande: *Magnus Dominus*: deviera dezir en el verso segundo, que à la parte de el Aquilon, se fundò la Gran Ciudad de esse mismo Dios. Y con esto hiziera dos cosas: La primera, mostrarà, que el hazer obras grandes iva anexo con la grandeza de el que las hazia: y la segunda, no repetir en el verso seguudo, lo mismo que yà avia dicho en el primero.

No ay para què, (dixia David;) antes esso pareciera mas superfluo. Escomo si dixera: ofrecióseme dezir, que las obras de Dios eran muy Grandes: *Magna opera Domini*: y yà me pareció por demàs el añadir que lo era Dios; pues si no fuera tan Grande Dios, como era posible que fuessen sus obras tan grandes? Empeñème

despues en dezir, que era Grande Dios, *Magnus Dominus*, y tuve por escusado el dezir que lo eran sus obras; porque si fuessen pequeñas las obras, mal se podria inferir que fuesse Grande Dios.

Y si no veamos: donde dize David que Dios era Grande? en su Ciudad. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri.* Y què Ciudad era essa? la que solo era conocida por excelencia, con el nombre de la Ciudad del Rey Grande. *Latera Aquilonis Civitas Regis Magni.* Luego fue como si dixera: si Dios es Grande en su Corte, y su Ciudad, y essa Ciudad es conocida por Ciudad de vn Rey que es Grande, si yà dixe de el Rey que fue Rey Grande, con esso dize tambien que lo era la Ciudad. Pero el verso 3. nos quitarà todas las dudas, pues prosiguiendo dize assi. *Deus in Domibus eius cognoscetur.* Dios serà conocido en sus casas. No ay mas que dezir. Fue como si dixera David: yo dixe en el verso primero, que Dios era muy Grande en su Ciudad: *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri.* Passè al verso segundo, y dixe, que essa Ciudad lo era del Rey Grande. *Civitas Regis Magni*; pues aora digo en el verso tercero: que si tanto de Dios como de su Ciudad, quisiere alguno conocer lo grande, atienda à las Casas: que siendo ellas las obras de esse Rey Dios, y partes juntamente que componen su Ciudad: por ellas podrà conocer qualquiera, que si son grandes las Casas, aun serà mas grande la Ciudad: y si lo fuere la Ciudad, mayor lo serà Dios. *Magnus Dominus & laudabilis nimis, in Civitate Dei nostri. Fundatur exultatione vniversæ terræ Mons Sion: Latera Aquilonis Civitas Regis Magni. Deus in Domibus eius cognoscetur.*

Siendo los Cielos, las Casas que componen la primera Ciudad, y Corte del primer Monarca Dios, à vn tiempo fabricò para su Alcazar el Empireo Cielo de los Cielos, y para la Familia de escalera abaxo, que segun el Cap. 28. de el Genesis: (*Viditque in somnis scalam*) lo eran los hombres, edificò la tierra: *Cælum Cæli Domino: terram autem dedit filijs hominum* Considerèmos pues primero en la Tierra la Grandeza de la Ciudad, que labrò para los hombres, y de ai podrèmos inferir quan grande lo serà la de los Cielos: y por ambas lo Grande de el Primer Monarca Dios. Gen. 28. v. 12.

CAPITVLO III.

DE EL CVERPO DE LA TIERRA, CON lo mas admirable, y curioso, de lo que conduce à su ser, y composicion.

HALLASE la primera Epocha, edad, y Monarquia de el Mundo tan escasa de noticias ciertas para lo Historial, que casi todas consisten, en las que en el Libro de el Genesis nos dà Moyses. Y assi de ordinario le imitan los Historiadores, en hablar como de passo de los nacimientos, y muertes de aquellos primeros Monarcas que reynaren hasta el Dilubio. Y como mi intento serà dezir (como los irè nombrando) los elogios de aquel Rey que les tuviere, y estos por la mayor parte, han de consistir en las obras mas que en las palabras: siendo las primeras que hallàmos de el primer Monarca Dios sus creaciones: me pareciò preciso el adornar esta parte con algunas curiosidades, que à vn tiempo sean premissas, de donde se infiera por conclusion la Grandeza de nuestro primer Monarca Dios, y los que leyeren hallen el gusto, que siempre trae consigo la variedad.

Assimismo: el tiempo se compone de años y los años son vnos circulos, en que à la imitacion de los que dà el Sol (que es el que los mide) se buelve à vnir el fin con el principio. Que por esso los Egypcios para pintar el año, dibuxavan vna Serpiente que se mordia la cola. Por lo qual hablando de sus propiedades, y duracion continuada, dixo Claudiano.

Gen. 1. v. 14.

Omnia qui placido consumit numine Serpens
Perpetuumque viret squammis, caudamque reducto,
Ore vorat, tacito relegens exordia lapsu.

Y como el principio del año mayor, y duracion de el Mundo, es el que tuvo esta primera Monarquia: serà preciso el detenerme en ella algo mas que los otros Historiadores Computistas, para irla cotejando con la Monarquia Española, en que el Mundo tendrà fin.

Es, pues, la Tierra, el infimo, y vltimo de todos los Globos, segun que Dios en el Principio à todos los Cuerpos mayores, como Cielos, y Elementos, les hizo Esfericos. Esto es: à la Tierra la criò dentro de el Agua; bien que despues, rompiendo en el dia tercero su

su liquido, y christalino vidrio le quitò aquel humedo embaraço, para que pudiesse producir sus plantas. *Congregentur aquæ quæ sub Cælo sunt in locum vnum, & appareat arida; & vocavit Deus aridam terram.* Al Agua la criò dentro de el Globo de el Ayre; al Ayre en el de el Fuego: al Fuego en el concavo de la Luna, y assi de los demàs: con que el infimo, y vltimo, como deziamos, es el Globo de la Tierra. El qual, es vn Cuerpo solido, igualmente Esferico, y con sola vna superficie convexa, à donde igualmente terminan todas las lineas que se tiran desde su centro. *Gen. 1. v. 9.*

Llamase Tierra (segun Varron) *quia teritur.* Porque se pissa. Los Antiguos, y con singularidad los Poetas, (como dize Cartario de *Imaginib. Deor.*) la llamavan la Gran Madre de todos los Dioses. A lo mismo aluden Artemidoro de *Interp. somnior. lib. 1. cap. 12.* Lucrecio *lib. 2.* y Ovidio *lib. 1. Metamor.* Y en virtud de esta estimacion en que la tenian de Madre de todos los vivientes, luego que nacia el Infante, le ponian sobre ella como entregandole à sus braços. De aqui se originò la Fabula de el Gigante Anteo: que siendo llamado por excelencia el hijo de la Tierra, tantas vezes quantas Hercules luchando le arrojava en ella, èl cogia nuevas fuerças; hasta que conocido esto por Hercules, para averle de vencer, comprimiendole entre sus braços, le levantò en el ayre. *Varr. lib. 4. de Ling. Lat.*

Assimismo: por esta primera, y vniversal Maternidad, que le atribuyan de todos los Racionales, llamavan Tierra à Titea muger de Noe, que dezian ser el Cielo, de los quales procedimos todos en la restauracion de el Mundo. Y en este mismo sentido de ser la Tierra Madre de todos los vivientes, la introduce Ravisio Textor en el primero de sus Dialogos, lamentandose en si misma, de lo caduco, y perecedero de todas sus cosas; assi esta consideracion sirviesse para nuestro desengaño.

Ego quid agam si quicquid profero quicquid procreo,
quicquid alo, quicquid gero, quicquid in auras
Emeto, videam ad certum decurrere finem?

Añade Cartario: que su pintura era la de vna gallarda Matrona, cuya Cabeça estava coronada con vna Torre, para denotar el Imperio que tenia sobre todo lo poblado; sus vestidos estavan esmaltados de variedad de Ramos, Yervas, Flores, y Frutas, denotando ser ella sola la que todo esto produce. En la diestra le ponian vn Cetro, con que significavan los Reynos, y Tesoros que posse; y en la siniestra vna Llave con que en su seno encierra en el Invierno las semillas, que en flores, y frutos nos franquea el Verano multiplicadas. Y

que-

queriendo el Senado Romano, mostrar el afecto, con que reconocia digna de estos honores, à la Emperatriz Faustina, muger de Marco Aurelio: Dize Francisco Angelonio, que le dedicò vna Medalla con la pintura arriba dicha, y vna Inscripcion que dezia? MATRI MAGNÆ. S. C. Esto es: À la Gran Madre, el Senado consagra esta Medalla.

Comparase el cuerpo de la Tierra al cuerpo humano con toda propiedad, no solo por ser este fabricado de aquella, si que en la similitud muestra que de ella trae su origen. Por lo qual los Griegos llamaron al hombre *Microcosmos*, que quiere dezir Mundo pequeño. La Cabeça, es la Europa: Los Pies, la America dividida en Oriental, y Occidental. La Asia, el braço derecho: y la Africa el izquierdo. Los huessos, son las piedras; los nervios, los Montes, y Metales; las venas, los Rios; la sangre, el Agua; las yervas, el pelo; y el cutis, la corteza. Assi lo entendieron Ovidio *lib.* 1. *Metham* Y el ingenioso Joan Oven. *lib.* 2. *Epigram.* 4 que intitula *Corpus Terræ*, donde dize.

Telluris lapides sunt ossa, metallaque nervi,
Pellis crusta, pili Gramina, sanguis aqua.

Senec. lib. 3. nat. quæstion. ca. 15. Y aun Seneca notò mas circunstancias, en que la Tierra por la organizacion de sus partes, se parece al cuerpo humano.

Sin embargo de ser la Tierra el mas grave de todos los cuerpos, se halla situada en medio de el Vniverso, sustentandose en si misma, como dixo Ovidio.

Ovid fastor. lib. 6.
Terra Pilæ similis nullo fulcimine nixa,
Aere subiecto tam grave pendet onus.
Ipsa volubilitas librat um subsistinet Orbem
Quique præmat partes angulus omnis abest.

Y lo repite *lib.* 1. *Metam.* donde dize:

Ponderibus librata suis.

Lo mismo dize Manilio *lib.* 1.

Nec vero tibi natura admiranda videri
Pendentis terræ debet, cum pendeat ipse
Mundus, & in nullo ponet vestigia fundo.

Y quando esta materia no fuesse corriente, y cierta entre tantos Autores como son los que la tratan, ni tuvieramos de ella, las Lecciones que cada dia en la Cathedra del quarto Cielo con repetidos circulos nos lee el Sol: Por lo que dictò el Espiritu Santo, fuera yà sin controversia. *Isai.* 40. *v.* 12. *Qui librauit in pondere Montes, & Colles in statera.* *Iob.* 26. *v.* 7. Y aun en Job *cap.* 26. lo hallàmos mas claro. *Apendit terram* (dize) *super nihilum.*

Qual-

Qualquier Glovo, ò Esfera, assi como es forçoso que tenga convexa superficie, es preciso que tenga centro. El centro, es vn punto indivisible sin ningun genero de composicion, del qual tiradas lineas à la superficie, todas son iguales. De donde se infiere, que aunque en si es lo minimo sin divisibilidad alguna, virtualmente parece componerse de alguna petiferia, que equivale à todo el Glovo: pues todas las lineas que arrancan de toda la superficie, yendo directas, vàn à parar à èl.

Suelen dividir el centro de vna Esfera, en centro de *Magnitud*, y centro de *Gravedad*. El primero, es vn punto, del qual todas las lineas (como diximos) salen iguales; y dividido por èl, y por sus lineas todo el Glovo, salen iguales todas las partes. El Centro de la *Gravedad*, es vn punto, al qual tienen tal inclinacion, y propension todas las partes de el Glovo, que si la Esfera estuviesse pendiente, ò puesta sobre vn plano, siempre se conservaria de aquel modo, por no aver parte en toda ella, cuyo mayor peso venciesse à esta inclinacion.

Y aunque la variedad de estos dos centros, pudiera conocerse en vna Esfera compuesta de dos materiales, como Piedra, y Cera, en la que es de vn solo material, como Oro, Plata, ò Cobre, ambos centros se reputan por vno, y tal lo es el de la Tierra; pues aunque sea verdad, que en el Glovo, y cuerpo de la Tierra, aya vnas partes mas pesadas que otras, como son algunos peñascos, y metales: respecto de toda la grandeza de su cuerpo, no es peso tan sensible, como lo fuera vn cañamon sobre vna grande peña. Y quando lo fuesse, Dios que todo lo dispuso con suma Providencia, y alta Sabiduria, repartiò las vnas con las otras partes, de modo, que toda la Tierra quedasse equilibrada, y por todas sus partes con iguales pesos. Esso denotan las palabras que traximos arriba de Isaias. *Qui librauit in pondere montes, & colles in statera.* Como si dixera: repartiò con vn peso lo grave con lo leve: al modo que si vno quisiesse partir con vn peso vna libra de carne para dos, igualaria la cantidad de los huessos en cada balança. De donde parece, que para denotar lo repartidas que estavan las partes mas pesadas por todo el Glovo de la Tierra, y que no se entendiesse, que todo el peso cargava en vna parte, no dixo Ovidio *Pondere*, sino *Ponderibus librata suis*. Esto lo vemos en las Aves, que porque avian de bolar equilibradas en el ayre, à las que hizo Dios de mayor cuello, les diò mas largas piernas.

Este, pues, punto indivisible situado en medio de el Glovo de

GRANADA

la tierra, es el centro, no solo de este Terreno Glovo, si tambien de todo el Vniverso; y las lineas que rectas salen dèl, se llaman lineas de la direccion, por las quales (no por virtud magnetica, como algunos dixeron, hallada en el mismo centro: sino por sola aquella propension que cada vno de ellos tiene) se encaminan a èl todos los cuerpos graves, y se apartan dèl los leves, sino lo embaraça algun extrinseco impedimento.

Esta linea de la direccion, es la que deven guardar todas las cosas rectas, como quando se planta vn arbol, ò coluna, ò se edifica vna pared. Hasta vn palo, si le poneis recto sobre la estremidad de vn dedo, mientras tendrà cogida la linea de la direcció no caerà; pero si con el ayre, ò el movimiento de la misma mano la pierde, llamale yà el centro por otras lineas, que van à dar à la extremidad inclinada, y quanto mas se inclina, mas lineas alcança, y mas apriessa cae. Si vn hombre camina por tierra llana, como siempre coge à plomo las lineas de la direccion, se cansa menos; pero si sube vna cuesta, ha menester doblarse para coger la linea contra el asiento de los pies; y assi por esto, como porque se và apartando de el centro contra su natural inclinacion, ò propension, se cansa mas.

Como las lineas que saliendo juntas de el centro, quanto mas se apartan, mas distan entre si, aunque dos paredes se fabriquen juntas à plomo, nunca seràn perfectamente paralelas. Bien que la diferencia no es sensible, ni cognoscible en nuestros comunes edificios; pero de la Torre de Babilonia, por aver subido à tan elevada altura, dize Sempilio *lib. 2. cap. 5. de Mathemat discip.* que en la parte superior, distava vna pared de otra mas que à la cara de la tierra seis pies. Y dà por assentado, que si huviera sido possible que llegasse hasta el Cielo de la Luna, como intentaron aquellos locos, tuvieran arriba las paredes mas que abaxo, cinquenta y vna milla de distancia, que son diez y siete leguas. Y si la Torre llegasse hasta el Sol, distarian sus paredes arriba mas que abaxo ciento y cinquenta y vna milla, que son cinquenta leguas y vna milla: y sin embargo estarian fabricadas à plomo.

Para prueva de la inclinacion, que todas las cosas, segun su mayor, ò menor gravedad tienen al centro, dize Blancano: que si fuesse possible fabricar vn puente al derredor de toda la superficie de la tierra, y despues le quitassen las columnas sobre que se avia ido fabricando, todo el puente quedaria en el ayre, por no aver mayor peso, ni propension, para que vna parte mas que otra, venciendo á las otras se acercasse mas al centro. Y si los hombres caminassen por

por este puente, para seguir la linea de la direccion, avrian de ir, los de arriba rectos: y los de los lados declinados, como si estuviessen tendidos.

Mas: si por las superficies convexas de el puente, se tirassen quatro lineas, que formando vn quadro tuviessen al puente en medio: aunque el angulo superior correria recto, y llano, los hombres que andarian por èl, solo en medio donde las lineas de la direccion subitian rectas desde el centro, caminarian rectos; los otros, tanto quanto mas se acercarian à los estremos, para poder andar, se inclinarian mas, como si subiessen vna cuesta, por venir alli inclinadas las lineas.

Si en la Tierra se pudiesse hazer vn poço, que cruzando por el centro atravesasse hasta la otra parte: echando en èl vna piedra, con el impetu que llevaria, passaria muchas leguas mas allà de el centro; despues bolveria à subir, aunque yà no tanto; y baxando bolveria à passar, hasta que poco à poco, como la campana quando cessan de tañerla al buelo, quedaria en medio de el centro.

Yà se han visto en vn vaso quatro diferentes licores, que siendo en si impermistibles, segun su peso, se pone el vno encima de el otro, como el azeite sobre el agua; si los viaciassen en aquel poço, el mas pesado, y que en el vaso estava debaxo de los otros, se haria vn Glovo en el centro; el que no lo seria tanto, cercària al primero: el tercero al segundo: y el quarto al tercero.

Assimismo: si al derredor de el centro, se formasse vna rueda de Alcaduzes, cuyas bocas estuviessen àzia afuera, al modo que en el Coro estàn las campanillas en el rolde, y les llenassen de agua: por mas que rodasse no se vaciaria gota. Antes bien, si à los de abaxo estando vacios, les pusiessen otro lleno, para que este se vaciasse, seria menester bolverle la boca àzia arriba, y para que se llenasse el de la rueda, la avia de tener àzia abaxo.

Los antiguos, llamaron à la Tierra *Vesta*, y con este nombre, le davan cultos como à Deidad. Llamavanla assi, por ser *Vesta* lo mismo que *Quasi vi sua stat*: significando con esto, su perpetua estabilidad. Dixolo Ovidio, *Fast. 6.*

Stat vi terra sua, vi stando vesta vocatur.

Y Lipsio, explicando este verso dize: *Quasi quod vi sua stet, & immota libretur.* Y aun Oven se burla de Gilberto, que negò su estabilidad, y firmeza: diziendole assi.

Stare negas terram, nobis miracula narras.

Hæc cum scribebas, in rate forsam eras.

Sin embargo de esto, disputavan los antiguos, sobre si à la Tierra le convenia alguno de quatro Movimientos? El primero, que es Movimiento de alguna parte, por Terremoto, ò algun otro accidente, no se niega, ni puede negarse, contra tan repetidas experiencias, de aver visto asolados Pueblos, Villas, y Ciudades, assi como tambien peñascos, y montes divididos. Pero lo mas admirable es, lo que no me atreviera yo à dezir sin citar Autores tan clasicos, como Fulgoso *lib. 2. de Prodigijs.* Plinio *lib. 2. cap. 83.* Y Carl. Sigon. en sus *Fastos*, los quales dizen: que en el Consulado de Lucio Marcio Philipo, y Sex. Julio Cesar, que fue el año *662.* de la Fundacion de Roma: en el Territorio de Modena, concurrieron muchas gentes, à ver como se combatian dos Montes, haziendo sus embestidas, y retiradas, y despidiendo el vno contra el otro tan gran cantidad de fuego, con horribles truenos, y estallidos, que de las Centellas que saltavan de aquel estrago, no solo perecieron algunas Aldeas circunvezinas, si tambien sus habitadores.

El segundo, se llama Movimiento de Trepidacion. Algunos le han concedido: y entre ellos el P. Vazquez, *Prima secundæ, disp. 83. cap. 3.* Fundanse estos, en que qualquier cuerpo grave que està en Equilibrio, como si dixessemos en vn peso, solo el peso de vna Mosca que cargue sobre la vna parte, varia el centro de la gravedad: y aunque el movimiento no sea sensible, le ha de hazer trepidar. Luego aviendo tantas mutaciones en la equilibrada tierra, por las canteras que se sacan de las vnas partes, para cargar edificando en las otras, preciso es que se varie el centro de la gravedad, y por consiguiente, que tenga el movimiento de Trepidacion.

Atendiendo à esta razon, y à la autoridad de hombres tan insignes, como son los que se fundan en ella: yà no me causa tanta dificultad, la varia multitud de Ingenios que trae nuestro Marino Mersenio en el *Cap. 1.* de el Genesis, *verso 10.* para mover la tierra. Penden todos de darse fuera del Glovo, algun otro cuerpo fixo donde se armen; y como este no sea imaginable, no se puede hazer evidencia de la verdad, ò falsedad de estos discursos. Por esso tuvo licencia, y libertad Archimedes para dezir. *Da mihi vbi figam pedem, & movebo terram.* Dame fuera de la tierra à donde pueda fijar el vn pie, y moverè la tierra con el otro. Pero si lo dixo fiado en la imposibilidad de la condicion, ni aun esso le ha de valer para no hazer evidencia de la falsedad de su proposicion. Yo le doy el que à su arbitrio escogiesse el puesto, fuesse al Oriente, ò al Occidente:

Po-

Podria aunque aplicasse el pie, y juntamente las manos hazer mas efecto que aquel que se proporcionasse con sus fuerças? Claro està que no. Podria tampoco negarme, que mas efecto haze vn golpe de vn pequeño martillo à donde quiera que cayga, que la aplicacion de todo el cuerpo? tampoco. Luego si vna Campana, aunque sea de cinquenta, ni cien quintales, y cayga de vna Torre muy alta, haziendo donde dà el golpe el hoyo, y señal, que no hizieran cien hombres juntos, aplicando los pies, y las manos, no mueve la tierra: menos podria moverla solo Archimedes.

Y no es la magnitud del Glovo de la Tierra, la principal razon de hazerse imposible este movimiento; pues sin comparacion es millones de millones de vezes mayor el primer Movil que la Tierra; y si como dixo Archimedes que moveria la Tierra, huviera dicho, que si se paràra moveria el Cielo (puesto que vno, y otro lo tengo por quimera) esto me pareciera mas factible, y racional. Y la razon es clara. Porque estando en equilibrio los Cielos, y la tierra, à esta la criò yà Dios en esse estado, para que segun toda la gravedad, materia, inclinacion, y propension, permaneciesse firme. Còsta de varios Textos de las Sagradas Letras. Psalmo 92. *Firmavit orbem terræ qui non comovebitur.* Psalm. 103. *Qui fundasti terram super stabilitatẽ suam: non inclinabitur in sæculum sæculi.* 1. Paralip. 16. *Ipse fundavit Orbem immobilem.* Y en el 1. de el Ecclesiastes. *Terra in æternum stat.* Pero à los Cielos, assi les hizo Dios movibles, que ni hasta oy han cessado en su movimiento, ni ay cosa que se mueva con mayor velocidad, ni en el discurso de vn año corren vn minuto mas respeto de otro, prueva evidente de su grande igualdad; de lo qual puede inferirse, que qualquier violencia por leve que fuesse, les haria mover.

Pero dado caso que la Tierra, (aunque fuesse criada para que permaneciesse firme mientras no huviesse causa exterior que la moviesse, (que de este modo, y en esta suposicion dà Mersenio los Ingenios que deziamos,) por razon de la equilibracion en que fue puesta, pudiesse moverla algun grave peso, como lo vemos en las valanças: lo mismo seria en ella siendo tan grande mudar vn Monte de vna parte à otra, que en las valanças donde se pesasse vn Monte, añadir, ò quitar vn grano de mostaza. Por esso ay pesos pequeños para cosas pequeñas, y de precio; porque tan grandes podrian ser las valanças, que por finas que fuessen, no pudiesse el peso de dos onças inclinar à la vna, sin poner nada en la otra, por no poder, ni la vna romper el ayre que encontraria subiendo, ni la otra baxando.

Pero

Pero otra razon discurro yo aun, que me parece mas evidente, y Filosofica, y mas genuina para el intento. Esta es. Las lineas de la direccion por donde los Cuerpos graves buscan el centro, saliendo todas dèl, igualmente se reparten por toda la superficie de aquella circunferencia; Luego dado que en la parte de el Oriente le cargassen al Glovo de la Tierra, vn Monte que pesasse tanto como la mitad de toda ella, como el peso avia de buscar el centro por la linea de la direccion, que rectamente desde el centro viene à èl, nunca podria hazer rodar, ni aun trepidar à la Tierra. Explicome mas.

Supongamos vna rueda perfectamente igual, equilibrada entre dos colunas, y facil de moverse. Si à la vna, ò la otra parte de su convexa superficie (como digamos à la parte de el Oriente) se le aplicasse algun peso, como este tendria su propension al centro de el Vniverso, y no al de la rueda, inclinandose à buscar el centro, haria hazer medio circulo rodando à la tal rueda. Pero si aquel mesmo peso se pusiesse en el zenit de la rueda, en la linea que sube à plomo desde el exe, no moveria à la rueda. Assi pues acà: como el centro de la tierra es à donde todos los Cuerpos graves tienen su propension, aun lo que se aplicàra por la parte inferior, tiratia derechamente al centro por la linea de la direccion; y como lo que carga derechamente sobre el centro, es como lo que carga en la rueda artificial en la linea que rectamente sube desde su exe: ni los Montes todos de el Oriente que se cargassen à la parte de el Occidente, moverian el Glovo de la Tierra.

Aun he de dar otra razon, que si yo no me engaño, es mas clara, y evidente que todas las otras. Doy que la Tierra no tuviesse precepto de inmovilidad, si que solo estuviesse equilibrada en el ayre por la propension al centro: y que de este modo estuviesse sugeta à fuerça extrinseca que la moviesse contra su inclinacion, como quando sube la piedra arrojandola àzia arriba. En este caso, que es del modo mas favorable que puede proponerse para los que atienden à la opinion contraria: Digo: que para mover la Tierra, fuesse àzia arriba, ò àzia abaxo, al Oriente, ò al Occidente, Septemptrion, ò Medio Dia, eran menester tantos millones de hombres, como quintales pessa el Glovo, y que cupiessen todos en la parte contraria al movimiento, de calidad, que todos à vn tiempo pudiessen emplear sus fuerças; y pruebolo assi.

Quanto es mayor la gravedad de vn Cuerpo, (sino ay causa exterior que se lo impida) tanto mas tiene de inclinacion al centro, y con

con mayor velocidad corre quando và àzia èl. Y assi vemos, que mas fuerça es menester para vencer la inclinacion, y curso de vna piedra de dos arrobas levantandola àzia arriba, que de otra de vna arroba. Desuerte, que si la fuerça de el hombre excede à la gravedad de la piedra, la eleva contra su natural inclinacion; pero si la gravedad de la Piedra excede à la fuerça de el hombre, èl solo no moverá la piedra si no se añade nueva fuerça, ayudandole otro hombre. Esto supuesto: quien podrà negar que tanta propension à proporcion tendrà todo el Cuerpo de la Tierra al centro, como le tienen las piedras quando estàn levantadas de la superficie con las manos? (antes devemos concederselo mayor, por tener al mismo centro en sus entrañas) Luego si vna piedra, necessita para tener impedida su inclinacion, ò ser movida contra ella, de la fuerça de tantos hombres como es el peso de su gravedad: tantos hombres avrà de menester el Glovo de la Tierra para hazerle perder el centro, quantos serán à proporcion los quintales de su peso. Y esto tanto se entiende para inclinarla àzia vn lado, como para alçarla àzia arriba, ò abaxarla àzia abaxo; porque el centro, igualmente es buscado por todas partes. Luego si todos los hombres que hasta aora han nacido en el Mundo, aunque todos viviessen, y estuviessen debaxo de la tierra en parte firme, no serian bastantes à levantarla dos dedos venciendo su inclinacion al centro, por ser muchos mas en numero, y aun sin numero, los quintales de su peso: tampoco la podrian inclinar à vn lado, porque buscando el centro, tanto pesaria àzia los lados, como àzia arriba, ò àzia abaxo.

Confirmase esto, con que quando Dios criò la Tierra, la colocò en su centro; y entonces aun no avia sobre ella tantos millanares de arboles, hombres, y animales como despues fueron nacidos, y multiplicados; y es cierto que cada vno por cuerpo grave, haze aquella fuerça sobre el puesto donde estriva, que importa la gravedad de su peso; esto no obstante, dirà alguno, que la Tierra estuvo violenta, y fuera de su centro con algun exceso cada dia, desde el vltimo de los seis de la Creacion, hasta el Dilubio: y que aviendo buelto à su lugar, por aver perecido entonces todos los vivientes, bolviò à sentir esta violencia con las nuevas Generaciones? Claro està que no. Luego si tanto numero de vivientes Racionales, sensibles, y vegerables, no son bastantes con su gravedad, y peso, à tenerla fuera de su centro, inclinandola àzia abaxo: tampoco podrian levantarla àzia arriba; y si todos juntos no son suficientes para moverla àzia abaxo, ni àzia arriba, y la misma dificultad se halla àzia

los

los lados: àzia a donde queria moverla solo con su pie Archimedes?

CAPITVLO IV.

PROSIGVE LA MISMA MATERIA, DE LA INMOBILidad, y estabilidad de la Tierra.

EL tercer Movimiento que à la Tierra le davan algunos antiguos (como Platon, Nicetas, y otros, à los quales siguieron despues los Copernicanos) es el Diurno, llamado *Vertiginis*. Dezian estos Autores, (pareciendoles que assi salvavan mejor los movimientos de los Planetas, y velocidad de las Estrellas fixas) que en veinte y quatro horas, dà la Tierra vna buelta, llevando tras si toda la Athmosfera (que es la Region Elementar, ò Esfera de los vapores;) añadiendo, que con este movimiento insensible, nos parece ser los Astros los que se mueven, al modo que à los que navegan, ò van en vn carro por tierra llana, les parece que estando ellos parados, los que se mueven, y corren son los Montes, como dixo Lucano.

Luc. lib. 4.

Qua vehimur navi, fertur cum stare videtur:
Quæ manet in statione, ea præter creditur ire:
Et fugere ad puppim colles, campique videntur.

Y aun con mas brevedad Virgilio en el 3. de sus Eneidos.

Provehimur Portu, terræque, Urbesque recedunt.

Pero esta opinion, ademàs de no ser necessaria para el fin que fue movida (como dize Mersenio) tiene contra si estas razones, que à mi vèr en buena Filosofia son evidentes. Si la Tierra en veinte y quatro horas diesse vna buelta, los que estàmos (supongamos) en Valencia, en vna hora nos hallariamos a quinze Grados de distancia, q̃ a diez y siete leguas y media por Grado, avriamos caminado docientas sesenta y dos leguas y media. Como, pues, seria posible (dado que el ambiente, por correr tambien al passo de la Tierra no nos ahogasse) què movimiento tan veloz no fuesse sensible?

Ni vale dezir, que mas veloz sin comparacion es el curso que le damos al Sol en el Cielo, y tampoco le conocèmos; porque alli milita encontrada la razon. Supongo, que corre el Sol con tanta ligereza, que haziendo el computo de las leguas que tiene la superficie concava de su Cielo, en las veinte y quatro horas en que le dà vna buelta, camina cada hora trecientas diez y nueve mil ciento

y treinta y quatro leguas, dos millas, y cinco estadios. De calidad, que dize Riciolio: que si el Sol caminasse por la superficie de la Tierra, con aquella velocidad que lleva allà en su Cielo, le daria vna buelta à toda ella, en vn minuto y treze segundos, que es lo mismo que dezir, que le daria quarenta y nueve bueltas y media en vna hora. Y sin embargo, no es conocida la continuacion de su movimiento: Luego no avrà que admirarnos, de que dando la Tierra sola vna buelta en veinte y quatro horas, no sea sensible su movimiento a nuestra vista.

Esto no obstante, ninguna fuerça haze esta razon; porque estas diferencias se ocasionan, ò yà por la morosidad con que caminan los Cuerpos, como la sombra en el Relox, y los Arboles en su aumento: ò yà por la mayor distancia de la potencia al objeto que se mira. Mas bien se conoce el tardo movimiento de vn caracol si le tenèmos cerca, que el curso ligero de vn Nabio si le vemos lexos; Luego si desde la superficie de la Tierra hasta la concava de el Cielo del Sol (segun las reglas del Circulo al Diametro) ay vn quento trecientas quarenta y quatro mil, quinientas cinquenta y cinco leguas: què mucho es que no conozcamos su movimiento? Hagamos mas clara evidencia de esta verdad, a la luz de el mismo Sol.

Nadie ignora, que el Sol es tan grande, como ciento y sesenta y seis vezes todo el Globo de la Tierra. Luego siendo el Diametro de la Tierra, dos mil y quatro leguas, vna milla, cinco estadios, onze passos, vn pie, tres palmos, vn dedo, y medio grano de cebada: el Sol a proporcion ha de tener muchos millares de leguas de Diametro, y todas essas ha de ocupar en el casco de su Cielo; esto no obstãte vemos, q̃ el Sol por razon de la distancia que ay desde aqui al Cielo, aun quando nos parece mayor, que es en las tardes, se representa à nuestra vista de el tamaño de vna escasa vara: Luego aquellas leguas de Cielo que correrà iguales a las de su Diametro, tambien desde aqui las considerarèmos de el tamaño que se nos muestra el Sol, y aun menores, por no ser lucidas como èl. Luego si en media hora, harà harto el Sol en caminar tanta distancia de Cielo como èl ocupa, y essa aun no se representa del tamaño de vna vara: què mucho es, que en el anchuroso pielago del Cielo no percibamos vn Movimiento, que para passar el trecho de vna vara, se necesita de media hora? Y esto, no aviendo alli otro Cuerpo, respecto del qual se conozca lo que se acerca, ò se aparta: por lo qual al sepultarse entre los Montes, se percibe yà algo su movimiento. Pero que estando nosotros sobre la Tierra, y corriendo ella con tan-

ta velocidad, que los que estàmos debaxo de vn zenith, dentro de vn hora nos hallèmos en otro que diste docientas sesenta y dos leguas y media, y no loconozcamos: cosa es, que no la entiendo.

La segunda razon, aun es mas clara. Si estando los Planetas fixos, la Tierra fuesse sola la que se moviesse (como queria Copernico, que colocava al Sol en el centro de el Vniverso) el primer movimiento siendo hecho por los Polos de el mundo, avia de ser del Occidente al Oriente, para encontrar al Sol al medio dia, y despues irle dexando; y en esta consideracion, los que fuessemos sobre la Tierra, cada dia encontrariamos à vna misma hora con la Luna, y con el Sol; vemos siempre lo contrario, pues encontrando todos los dias à las doze al Sol, retardàmos de cada dia media hora el vèr la Luna: Luego dos son los movimientos, y estos se hallan, el vno en el Sol con mayor velocidad, y el otro en la Luna con mas tardança.

Assimismo: Si la Tierra fuesse sola en el movimiento, demàs de aquel que diximos que tendria del Occidente al Oriente, era preciso que tuviesse otro, subiendo desde el Austro al Septemptrion, y baxando del Septemtrion al Austro, para que assi salvassemos el tener al Sol mas cerca en el Verano que en el Invierno; y en este caso, los de Valencia, que estàmos en elevacion de Polo de 39. grados, y 54. minutos, desde 22. de Junio hasta 21. de Deziembre, le tendriamos variado en 47. Grados, en esta forma. Supongamos al Sol, siempre fixo en la Equinocal. Si la Tierra avia de baxar hasta que Valencia estuviesse tan cerca de el Sol, como lo està à 22. de Junio, avia de estàr en el dicho dia 22. de Junio, à 16. Grados, y quatro minutos de altura de Polo; y à 21. de Deziembre, que es quando estaria mas lexos de el Sol, estaria à 63 Grados, y 4. minutos, que son los 47. Grados que se nos acerca, y alexa el Sol en dicho tiempo, subiendo, y baxando del vno al otro Tropico. Esto es falso: Luego tambien lo es la opinion de que se sigue.

Mas: si fixos el Sol, y la Luna, el movimiento solamente se hallasse en la Tierra: baxando, y subiendo del Austro al Septemptrion, y de el Septemptrion al Austro, siempre hallaria al Sol, y à la Luna, en vn dia fixo á la subida, y en otro dia fixo à la baxada; vemos lo contrario, pues lo que se acerca, y alexa del Sol en vn año, lo consigue cò la Luna cada mes: Luego estos son los que se mueven. Otras razones trae nuestro Doctissimo Mersenio en el lugar citado del Cap. 1. del Genesis, como son el hallar mayor resistencia caminando àzia el Poniente que al Oriente, en caso que el ayre corriera tambien

bien con la velocidad de la tierra; los abanicos por lo menos, con mas dificultad se movieran àzia el Occidente, que àzia el Oriente. Si echaramos vna piedra à plomo àzia arriba, ò la dexassemos caer de alguna alta torre, quando llegaria al suelo, daria yà muy lexos de nosotros. Y dado caso que à esto se respondiesse: que como la Esfera de el Ayre tambien corre, llevaria aquella piedra para que cayesse al puesto de donde fue arrojado, tendria poca fuerça esta razon; Lo primero, porque el Ayre, no à todos los cuerpos podria llevar con igualdad, como la experiencia nos muestra quando corre algo de viento. Lo segundo, que quando es cuerpo poroso como el corcho, por poco viento que haga, de qualquier parte que se mueva, le lleva aunque sea contra el curso que dizen, lleva el de la Esfera; y vltimamente, nunca daràn solucion, al argumento que se puede hazer de la saeta, que disparada al Oriente, casi la aviamos de alcançar, y echada àzia el Occidente, correria vna legua mas.

El quarto movimiento, que (segun Aristoteles, y Plutarco) le dieron à la tierra Philolao Pitagorico, y Aristarcho Samio, à los quales siguieron despues Nicolas Cusano, Copernico, Mesilino, y otros: es el anuo, dicho *Translationis*, dezian estos Autores, que colocado el Sol en el centro de el Vniverso (como antes deziamos) la tierra en el discurso de vn año, dava vna buelta al derredor de el Sol. Esta opinion, ademàs de encontrarse con el sentir de todos los Filosofos, que afirman sin contradiccion estàr situada la tierra en medio de el Vniverso, es erronea, y aun heretica en la Fè. Pues en quanto à la inmobilidad de la tierra, asseguranla los testimonios de las Sagradas Letras, que yà quedan alegados en el Cap. antecedente. Y en quanto al movimiento de el Sol, en el mismo lugar citado del Cap. 1. de el Ecclesiastes, dize assi: *Girat per Meridiem, & flectitur ad Aquilonem.* Y Baruch *cap. 3. v. 33. Qui emittit lumen, & vadit.* Y en fin, quando Josue necessitò de sus luzes, para que dilatandose el dia acabasse de conseguir la Victoria, no dixo: *Terra ne moveatis*; sino, *Sol ne moveatis contra Gabaon, nec Luna contra Vallem Ayalon.* Y luego prosigue el Sacro Texto. *Stetitque Sol in medio Cæli & non festinavit occumbere spacio vnius diei.* Y en la enfermedad de el Rey Ezechias, el Sol fue el que bolviò atràs diez lineas, de las que yà antes avia caminado. *Et reversus est Sol decem lineis, per gradus quos descenderat.* Luego qualquier opinion que se oponga à tan claros testimonios, ò ha de ser erronea, ò ha de ser heretica. *Ioſu. 10. v. 12.* *Iſai. 38. v. 2.*

Como tales fueron condenadas las dos antecedentes por la Congregacion de los Eminentissimos Cardenales, que juntò la San-

tidad de Paulo V. para la disposicion de el Indice de los Libros prohibidos, en el dia 5. de Março de el año 1616. Y despues en 22. de Junio de 1633. por Decreto de Vrbano VIII. declarò la misma Congregacion, ser erroneas en la Fè, y absurdas, y falsas en buena Filosofia. Los quales Decretos, publicamente jurò en Roma tener, y creer Galileo, hijo de Vincencio Galileo Florentin, en la Abjuracion que hizo de dichos errores, por Sentencia dada por la Santa Inquisicion de Roma, en el dicho dia, mes, y año. Con que se assienta por verdad infalible, la estabilidad, y firmeza en el Orbe de la tierra.

Si este Tratado llevàra otro rumbo, ò me permitiera mas dilacion; aora era quando avia de hablar de las maravillas que se contienen dentro, y fuera de el Glovo de la tierra. Pero aunque no me escusarè de traer à sus tiempos algunas quando lo pida la ocasion, para que la variedad alivie el cansancio del leer: dexolas aora, por no apartarme tanto tiempo de mi real camino, remitiendo al curioso que quisiere vèr muchas, à la Roma subterranea de Antonio Bosio: à la de Paulo Aringho, al Mundo subterraneo de Jacobo Gaffarelo, y al de Athanasio Kirchero.

CAPITVLO V.

DE EL AGVA, VNA DE LAS PARTES PRINCIPALES del Glovo Terraqueo, ò Aquaterreo.

COMO el Agua sea vna de las partes principales de que se compone este Glovo Terraqueo, ò Aguaterreo: para averiguar la grandeza del Glovo de la Tierra, del qual avemos de inferir la de nuestro primer Monarca Dios, que fue el que le hizo, preciso es que hablemos tambien de el Agua. Criò Dios sin dexar vacio ninguno vn Cielo dentro de otro Cielo, y vn Elemento, comprehendiendo dentro de si à otro Elemento. Esto es: el Cielo de la Luna, cercando por todas partes al Elemento da el Fuego, el Fuego al Ayre, el Ayre al Agua, y el Agua tambien en su principio cercò à la Tierra. Con que siendo la Tierra el infimo de todos los Glovos, y aviendo yà tratado de sus principales qualidades, y perfecciones, aunque huviessemos de hazer Capitulo de todos los Elementos, tendria en este su lugar el Agua.

Criòla Dios (assi como à los otros Glovos) en tres distintas Regiones, ò porciones. La primera, (que en qualquier cantidad de Agua

Agua es siempre la mas pura, clara, y liquida) la elevò en el segundo dia, siendo su meta, baila, y sustentaculo el Firmamento, para que siempre permaneciesse separada de las otras. *Dixit quoque Deus, fiat Firmamentum in medio aquarum, & dividat aquas ab aquis.* La infima, que si por mas vezina à la Tierra, y tirar de sus qualidades, era mas gruessa, densa, y amarga, esso mismo haziendola mas gruessa, ò mas pesada, la inclinava mas al centro; y esta es la porcion, que Dios en el dia tercero retirò à vn lugar determinado, que es el Mar, para que libre de aquel humedo embaraço, pudiesse producir, y ser habitada la superficie de la Tierra. *Dixit vero Deus: congregentur aquæ quæ sub Cælo sunt in locum vnum, & appareat arida. Et vocavit Deus aridam terram.* Gen. 1. v. 6. Gen. 1. v. 9.

La que mediava entre ambas, ni gruessa, y amarga como la infima, ni tan sutil, y clara como la Suprema, repartiò por venas, y minerales, para que en Poços, Fuentes, y Rios, cediesse en vtilidad, y beneficio de los hombres. Y con ser assi, que toda esta menor porcion, quando sale de la Tierra (menos aquella cantidad de que los hombres se vtilan) và à parar al Mar, nunca se acaba: por aver dispuesto Dios con Altissima Providencia, que el Sol levantando en vapores lo mas sutil de aquel Maritimo Elemento, formasse nubes, que llevandolas los vientos por todas partes, llenassen los receptaculos de la provision en las entrañas de la tierra. Ni solo por este medio, se haze parene, y perpetuo este socorro: si tambien, por aver dispuesto venas, y aquaductos, que teniendo su principio en el Mar, le chupan, y tiran por vnas partes, lo que Rios, y Arroyos le tributan por las otras, sin que en èl se conozca algun sensible aumento, ò diminucion, que es lo que con admiracion dixo el Sabio, Capitulo 1. del Ecclesiastes: *Omnia flumina intrant in Mare, & Mare non redundat: ad locum vnde exeunt flumina revertuntur vt iterum fluant.* Eccles. v. 7.

Pues como estas aguas, que sacadas con las perenes bombas de las venas, quando Dios (mejor que los Poetas lo fingieron de Eolo) retirò los vientos de las entrañas de la tierra, segun los minerales por donde passan se visten de sus qualidades: es admirable la variedad de Fuentes que se hallan en diversas partes. Ay vnas que son tan sumamente frias, que apenas se puede tener la mano en ellas el espacio de vna Ave Maria; y otras en tanto grado calientes, que dentro de dos horas, solo se hallan los huessos si les echan vn carnero. Ay vnas Fuentes que manan aceyte, otras sangre, y otras que tienen color, y aun sustancia de vino. Vnas ay que convierten en piedra lo

que

que dentro se les echa: y otra, cuya agua por si sola se convierte en piedra. Vnas son tan venenosas, que matan sus aguas à qualquiera que las beve: y otras que ocasionan tanta risa, que mueren con ella, si no beven de el agua de otra cercana Fuente, medicina singular de tal achaque. Que aun en esso anduvo provida la naturaleza, poniendo en poca distancia aguas de contrarias qualidades. Dos Fuentes se hallá vezinas, que en beviendo de la vna, queda vn hombre tan impedido de los movimientos de todos sus miembros, como si fuertemente les tuviesse oprimidos con cordeles: y beviendo de la otra, luego queda libre. Fuente ay, que aplicandose vna antorcha encendida la apaga; esto lo hazen todas; pero en aquella deve estrañarse, porque si se la aplican apagada, la enciende. De vna Fuente refiere Celio Rodigino, que haze tan alegre consonancia, que les es de gran deleite à los que la oyen; y otra ay en Sicilia llamada Eleusidis, de la qual dize Solino, que ella es la que se deleita de oyr las consonancias; pues en haziendo à sus margenes algun genero de musica, se comueve, ensancha, y reboça: y en cessando los instrumentos, se encoge, y entristece.

De otra Fuente tambien de Sicilia refiere Aristoteles, que si el papel donde se escrive el dicho de alguno se pone en ella: si dixo verdad, nada sobre la cara de el agua; Pero si mintiò, se quema luego. Què pocos en este tiempo se dexaràn de quemar! pero si huviesse de estas Fuentes, se irian muchos à la mano en el mentir. Y en fin dexando esta materia, por lo mismo que hablando de la Tierra dixe antes, remito à los que quisieren saber mucho de estas, y otras semejantes curiosidades, al Libro *De Mirabilibus Auscultandis* de Aristoteles. Pomponio Mela *De Situ Orbis*. Paulo Veneto *lib. 1. cap.* 13. y 14. Lucio Siculo *lib. 3.* Nicolao Leonico *lib. 1. cap.* 99. y *lib. 2. cap.* 32. y *lib. 3. de varia Hist cap* 83. Celio Rodigin. *lib. 13. cap.* 17. Vitruvio *lib. 8 cap. 4* S. Agustin *lib. 21. de Civit. Dei* Plin. *lib. 2.* Sinforiano Campegio, Solino, Isidoro, Alberto Magno, y otros muchos antiguos, y modernos, que con mas, ò menos estension tratan de esta materia.

Yo que solo voy buscando aora, la Grandeza del infimo, y mas pequeño de todos los Globos, hallando que despues de la division de las aguas, se compone de vna parte, que es Agua, y otra que es Tierra: solo pretendo averiguar en este Capitulo, si es mayor la parte que tiene de Tierra: ò la que tiene de Agua. Para esto he de proponer dos distintas opiniones, con las razones que militan en favor de

de cada vna, que serán como argumento contra la otra: satisfaciendo si puedo à las dificultades, y fundamentos de la vna, y de la otra, por inclinarme mas à la tercera opinion.

La primera, fue muy comun entre los Antiguos, y con singularidad admitida de los Peripateticos; los quales todos dezian: ser mayor la parte de el Agua q̃ la de la Tierra. Opiano no les diò fin, ni termino à los Mares (segun dizen algunos Modernos) fundados en aquel verso de el *Lib. 1. de Piscat.*

Nemo enim pervenit ad terminum Maris.

Y à esto, con facilidad se respondiera, que no era lo mismo dezir, que ninguno avia llegado al fin de el Mar, que dezir que el Mar no tenia fin; y mas quando lo mismo podia dezir de la Tierra, por no estàr todavia descubierta toda. Y pudo hablar con este encarecimiento, porque hasta entonces no se avia navegado aun el Mar Occeano; y assi diria bien si solo queria dezir, que ninguno hasta entonces avia llegado al fin del Mar; pero nos quita la duda mas adelante, con dezir yà claramente, que no tienen fin, ni termino los Mares.

Infinitam enim est, immensumque Mare.

Sin embargo, se satisface tambien à esto con dezir: que esta es vna locucion hiperbolica, como quando dezimos: esso es hablar de la Mar: ò esto es vn Mar sin suelo. Porque si infinito actual no le ay en lo criado, como puede serlo el Mar? Demàs, que si el infinito es, *quod nullis clauditur terminis*: y el Mar, es vna parte, que ajuntada con la Tierra, ambas componen el Globo: precisso es que por qualquier parte que se mida, segun la longitud, latitud, y profundidad, si se mide la Tierra se encuentre con el Mar, y si se mide el Mar se encuentre con la Tierra; y ambos con el Ayre; y por consiguiente ninguno serà infinito. Con que en suma, lo mas que se puede inferir de las palabras de Opiano, es que en su opinion, es mayor en el Globo la cantidad de Agua, que de Tierra.

De los Modernos, tambien huvo algunos que siguieron esta opinion; siendo su primer fundamento, el averse descubierto tan dilatados senos, y anchurosos Mares por el estrecho de Mayre, que està junto al de Magallanes.

El segundo es, hallarse muchos Mares que son insondables. Ay dellos, que passan de quatro millas de profundidad, segun Georgio Reischero. Plinio *lib. 6. cap.* 22. y Solino *cap.* 54. escriven: que cerca de la Isla Taprobana ay vnos canales tan profundos, que no ay Ancora que pueda aferrar en ellos. Olao Magno *lib. 2. cap.* 10. dize: que

Reisch. lib. 7. Marg. rit. Phil. tract. 1. cap. 44.

que cerca de Vlma en Suecia, ay vna profundidad inmenſurable; y que en el Occeano de Noruegia ay partes tan profundas; que ſe podrian cargar grandes Navios del cordel que ſeria neceſſario para fondarlas. A eſto ſe puede ajuntar como por tercer fundamento, la gran cantidad de Agua, que en Fuentes, Poços, y Rios ſe halla repartida por la Tierra.

El quarto fundamento, le tienen en el Pſalmo 88. *verſ.* 13. donde dize David: *Aquilonem, & Mare tu creaſti.* De cuyas palabras parece inferirſe, que pues contra ſolo el Aquilon pone el Mar, todo aquello ſerà Mar que no ſea el Aquilon. O por lo menos de las otras dos partes, ſerà mayor la cantidad de Agua, que ajuntada con la parte de el Auſtro, que toda es Mar, ſerà ſiempre mas el Mar que no la Tierra. Eſto parece confirmarſe en el Pſalmo 106. donde dize: *A Solis Ortu, & Occaſu. & ab Aquilone, & Mari.*

El quinto fundamento es, el que aviendo criado Dios, aſsi à los Cielos como à los Elementos vnos dentro de otros, y ſiendo el infimo la Tierra: mayor avia de ſer el de el Agua que cercava à la Tierra. Y mas, ſi por ſexto, y vltimo fundamento, atendèmos à lo que dize la Eſcritura hablando de las Aguas de el Diluvio: pues fueron tantas las que en quarenta dias, y otras tantas noches cayeron, que excedieron en quinze codos à los mas elevados Montes. *Quindecim cubitis altior fuit Aqua ſuper Montes quos operuerat.* *Gen. 7. v. 20.*

La ſegunda opinion, y mas bien admitida (por lo menos de los Modernos) es: que la Tierra es mayor que el Agua. El fundamento primero es: que ni ay Poço, Lago, ni Seno, que reſpeto de la Tierra tenga profundidad ſenſible. Pues Eſcaligero, en la *Exercit.* 58. contra Cardano, afirma, que en pocas partes llega la hondura de el Mar à ochenta paſſos; y que ſon muy raras à donde tiene ciento; y la mayor no llega à quinientos. Cabeo. *lib.* 1. Meteor. dize: que aunque por la mayor parte no exceda de ſeſenta paſſos haſta ciento, en algunas llega à dos, y tres millas de profundidad. Y parece ajuſtarſe à eſte ſentir *Ricciolio*: pues en ſu *Hidrographia reformata*, *lib.* 1. *cap.* 7. computando la cantidad del Agua con la de la Tierra, dize ſer mayor la de la Tierra, como de quarenta à veinte y cinco, y de quatrocientos à docientos y cinquenta.

El ſegundo fundamento, conſiſte en dos Autoridades de el *lib.* 4. de Eſdras. Que aunque es verdad, que ni eſte, ni el tercero ſon Canonicos, ſon de mucha autoridad; y como tales les traen las Biblias modernas, al fin de los Libros que lo ſon. Y S. Ambroſio les tuvo

tuvo en tanta veneracion, que en la Epiſtola 21. que eſcriviò à Horonciano, le perſuade les lea, para confutar los deſvarios de algunos Filoſofos. Dize, pues, Eſdras *cap.* 6. *v.* 42. *Tertia die imperaſti aquis cõgregari in ſeptima parte terræ: ſex vero partes ſicaſti, & conſervaſti, vt ex his ſint coram te, miniſtrantia ſeminata à Deo, & culta.* Y deſpues, en el numero 47. dize: *Quinto autem die, dixiſti ſeptimæ parti vbi erat aqua congregata, vt procrearet animalia, & volatilia, & piſces, & ita fiebat.* Luego ſi Dios recogiò las aguas todas en la ſeptima parte de la tierra, parece que la tierra ha de exceder al agua, como de ſeis à vno.

Puede ſervir de tercer fundamento, la demonſtracion de Nonio Marcelo, el qual en ſu Tratado que intitula *Terra maior eſt aqua*, quiſo hazer de propoſito exacta averiguacion, y demonſtracion evidente, de la mayor cantidad de la tierra reſpecto de el agua. Para eſto dividiò el Globo de diez en diez Grados, tirando lineas ſobre vn planiſpherio, que dexaſſen formados quadros, al modo de vn Tablero de Agedrez. Los quadros q̃ caian ſobre tierra, hazia negros; y los que repreſentavan al agua, dexava blancos. De eſte modo quedavan formados, ſeiſcientos y quarenta y ocho quadros, aunque no todos iguales; porque los que caian à las partes Polares, por razon de el circulo de el planiſferio eran mas cortos, los vnos en la longitud, y los otros en la latitud. Y hecha eſta experiencia, hallava ſer mas los negros que los blancos: de donde ſe infiere, que aunque el agua tuvieſſe tanta profundidad como la tierra, por ſer mayor la ſuperficie de la tierra, ſiempre ſeria mas la cantidad de tierra que de agua.

No obſtante todo eſto, ſiempre ſeria yo de parecer, que Dios que todo lo hizo con peſo, y medida, dexaria ſin diferencia ſenſible iguales las aguas con la tierra. Y ſi yo no me engaño, parece que eſſo denotan las palabras del Capitulo 40. de Iſaias, pues no hallo otra coſa que con mas propiedad pueda hazer contrapeſo à la altura de los Montes, que la hondura de los Mares. *Qui libravit in pondere Montes* (dize en el verſo 12.) *& colles in ſtatera.* Como ſi dixera: contrapeſò los Montes, y Collados, con las honduras de las aguas. La razon de eſte diſcurſo ſe funda, en las obſervaciones de los Marineros à cerca de las profundidades de los Mares: y las de los Geometras en orden à las alturas de los Montes; pues vnos y otros convienen, en que tanto ſe deſcuellan eſtos, quanto tienen de profundo aquellos. Aſsi lo ſiente Blancano 3. *part. Sphæræ ſect.* 1. *tract.* 4. *cap.* 2. & 4. y muchos Theologos, como Suarez, y Molina *de Oper. ſex dier.*

dier. este *disp.* 11. y aquel, *lib.* 2. *cap.* 6. Hurtado *tom.* 3. *de Cœlo* y otros que siguen à S. Joan Damasceno *lib.* 2. *de Fide Ortod. cap.* 9. & 10. el qual dize: que toda la Tierra fue criada perfectamente redonda, y por todas partes cubierta de agua; y que despues en el tercero dia de la Creacion, se entrelacaron de la tierra muy crecidas partes della, las quales quedaron en Montes, llenàdo sus vacios cõ las aguas; de lo qual se inferia la conformidad que tienen en su elevacion los Montes, con la profundidad, y hondura que se hallan en algunos Mares. Luego si con no ser los mas altos Montes materia tan sensible para impedir la redõdez de la tierra, como lo es lo escrito en la corteza de vn melon, quisõ Dios, que à las mayores alturas de los montes, igualassen las honduras de los Mares: cuidado parece que puso, en que las aguas se igualassen con la tierra. Seràn pruevas, y confirmaciones de esta opinion, las soluciones que darèmos, refutando los fundamentos, y argumentos de las otras.

Al primer fundamento de la primera, respondo: que aunque son dilatados los Mares, que por el dicho Estrecho de Mayre se han descubierto, ni està averiguada su anchura, ni los Mapas que desde entonces se hã impresso la expressan tan dilatada, que por ella se pueda inferir algun excesso en el agua respecto de la tierra. Demàs, que tambien se ha descubierto, y de cada dia se và descubriendo nueva tierra, si se descubren nuevos Mares.

Al segundo, respondo: que si ay Autores como Plinio, y Solino, que dàn algunos canales, y senos muy profundos: tambien ay otros, como Escaligero, Cabeo, y los demàs que les siguen, de los quales el que mas, en muy pocas partes le dà quatro millas de hondura; y esto no es materia sensible, respeto de la distancia que ay desde la superficie de la tierra al centro. Con que en este caso, serà lo mas acertado, el no assentir, ni à lo que dizen los vnos, ni los otros; sino tomar vn medio, en que no siguiendo determinadamente à ninguno, nos conformèmos con todos. Y dado que aya puestos muy profundos, si los Montes se hizieron à proporcion (como tierra que se sacò para que tuviesse mas espacio el agua:) Mõtes hallàmos, que con medida menos sujeta à engaños, sabèmos que son altissimos.

De el Monte Olimpo en la Macedonia, dize Lucano *lib.* 2. que excede à las Nubes en altura. *Nubes excedit Olimpus.* Lo mismo siente Thomas Farnabio en sus Notas, explicando à Lucano. *Olimpus Mons Macedoniæ, Nubes cacumine superans.* Solino *cap.* 13. afirma ser tan alto, que las letras que se escrivian en las cenizas de los Sa-

Sacrificios, las hallavan de el mismo modo el año siguiente; siendo esto evidente prueva, de que ni los vientos, ni las nubes hazian impresion en su copete. De aì le vino el nombre (segun Cafaneo, y nuestro Olivario en sus Escolios;) pues es *Olimpus*, lo mismo que *Olos lampos.* Esto es: *Totus lucens, quia Solem clarum habet, nullisque vnquam nubibus fuscatur.*

Ricciolio *lib.* 2. *cap.* 11. haze mencion de los mas altos Montes: y al Ethna le dà de altura, cinco millas y ochocientos passos. Al Pico de Tenerifa, diez millas. Al Casio de Seleucia, veinte millas. Y aunque al Caucaso le dà cinquenta y vna milla: despues en la Tabla 2. del *cap.* 20. *lib.* 6. *de Geografia*, enmendandose le dà cinquenta y siete; que à tres millas por legua, son diez y nueve leguas. Computese aora lo que algunos Montes se dilatan en longitud, y latitud, y se podrà vèr si equivalen, à las pocas partes en que al Mar se le dàn algunas millas de profundidad.

A lo que dize Olao Magno, de aver partes tan profundas, q̃ se podrian cargar Navios del cordel, que seria menester para sondarlas: Respondo con Ricciolio *lib.* 2. *de Sphera, cap.* 5. *Corolar.* 10. que en las partes hondas, tanta puede ser la cuerda que entre en el agua, que humedecida yà ella, solo su peso, aunque el plomo aya llegado yà al suelo, haga parecer que no ha llegado: y originarse de este engaño, el darle mas profundidad al Mar de la que tiene. Las aguas de Fuentes, Poços, Rios, y Lagos, no son tan poco materia tan sensible, que arguyan conocido excesso, como se experimenta en las salidas, y entradas que hazen en el Mar sin alterarle. *Omnia flumina intrant in Mare, & Mare non redundat.* Eccles. 1. v. 7.

Aunque para dar solucion à la dificultad de el quinto fundamento, podia traer el sentir de muchos Interpretes, y Sagrados Expositores, que explican las palabras de David: *Aquilonem, & Mare tu creasti*: solo he de responder con razon ajustada en lo posible al sentido literal; sin que de la letra se infieran excessos en el agua. Supongo, que por Aquilon no se deve entender absolutamente la tierra en contraposicion de el Mar. Fundolo en dos razones. La primera es: que si en la palabra *Aquilonem*, se entendiesse rigurosamente todo lo que es tierra en contraposicion de lo que es Mar, de calidad que de este Texto huviessemos de inferir, ser el Mar mayor que la Tierra; seria entendiendo, que menos el Aquilon, que es la vna de las quatro partes Polares del Orizonte, todas las otras tres avian de ser Mar; de otro modo, si por Mar se entiende solo el Austro, no se infiere ser mayor que la Tierra, pues era todo Tierra el

Aquilon. Sed sic est, que no se puede entender, que del dicho Texto se infiera ser Mar todas las tres partes, y Tierra solo el Aquilon: Luego ni devemos inferir tampoco que sea mayor el Mar: pues si la vna parte es Mar, la otra es Tierra, prescindiendo de las otras dos, que ni las llama Tierra, ni las llama Mar.

La segunda razon es: que en el mismo verso, haze primero mencion de el Globo de la Tierra, con todo lo que en èl se contiene, diziendo: *Tui sunt Cæli, & tua est Terra, Orbem Terræ, & plenitudinem eius tu fundasti.* Y ai mismo prosigue: *Aquilonem, & Mare tu creasti.* Luego al vèr que haze primero parangon de la Tierra con el Cielo, y que despues llama Orbe de la Tierra al que lo es de Tierra, y Agua: mas presto podriamos inferir, que por ser la parte menor, y menos principal el Agua, al Globo que es de tierra, y es de agua, le llama solamente Orbe de la Tierra. *Tui sunt Cæli, & tua est terra, Orbem terræ, & plenitudinem eius tu fundasti.* Despues prosigue refiriendo algunas maravillas, ò partes mas singulares, en que Dios mostrò, ò su Poder, ò su Providencia; y atendiendo, à que del Orizonte de Jerusalem, la parte del Aquilon era toda tierra, y la de el Medio Dia terminava en Mar: aunque en el Oriente, y Occidente huviesse Tierra, y Mar, solo hizo memoria de la parte mayor de el Mar que estava al Medio Dia, y de la parte mayor de la Tierra que estava al Aquilon. *Aquilonem, & Mare tu creasti.* Esto se confirma con vèr, que sin embargo de aver yà hablado de todo el Orbe de la Tierra, y despues de el Mar, y el Aquilon: aun prosigue nombrando los Montes; y con ser assi que avia muchos Montes, solo por mas principales haze memoria del Tabor, y del Hermon, como efectos en que mas se mostrò la Omnipotencia. *Tabor, & Hermon exultabùt, tuum brachium cum potentia.* Luego assi como en estos dos Montes, no se encierran, ni contienen todos los Montes: tampoco en solo el Aquilon se contiene toda la Tierra, ni todo lo restante despues de el Aquilon se entiende por Mar. *Orbem Terræ, & plenitudinem eius tu fundasti: Aquilonem, & Mare tu creasti; Tabor, & Hermon exultabunt tuum brachium cum potentia.* Si yà no dezimos, que dezir David, *Aquilonem, & Mare tu creasti*, despues de aver dicho que fabricò, y criò el Orbe de la Tierra: no fue hablar de el Mar en contraposicion del Aquilon, tomandolo por la tierra, sino solo por el viento, que por ser alli el Aquilonar mas fuerte, y continuado, solo hizo memoria, (hablando de los Mares) del Mar que estava al Austro, y (hablando de los vientos) de solo el Aquilon. *Aquilonem, & Mare tu creasti.*

Sa-

Satisfecha la dificultad de este Texto, con facilidad se responde à la de el Psalmo 106. que parece nos confirma la antecedente esplicacion, diziendo: *A Solis Ortu, & Occasu; & ab Aquilone, & Mari.* De modo, que nombrando aqui las quatro partes, y llamando Mar à sola vna, diria yo: que si alli inferian ser mayor el Mar que la tierra, porque menos el Aquilon, que era tierra, todo lo demàs era Mar: Aqui podriamos inferir, que menos el austro, al qual solamente llama Mar, todas las otras partes eran tierra; pues estando à lo que suenan las palabras, no ay menos razon, para que el Oriente, y Occidente sean tambien tierra, que lo es el Aquilon, pues à todas tres partes las contrapone al Mar. *A Solis Ortu, & Occasu, & ab Aquilone est Mari.* Esto no podemos entenderlo assi, porque ademàs de que seria falso se opondrian los dos Textos: Luego avemos de estàr à la sobredicha esplicacion.

Al quinto fundamento respondo: que aunque el cuerpo que circuye à otro, sea mayor en su circulo, que el cuerpo circuido: no de aì se infiere, que forçoso lo aya de ser en el peso, ò quantidad de su materia; pues si el cuerpo circuido es solido, y el que le circuye es de sutil casco, en la cantidad, y el peso (si se reduce à otra forma, ò figura) serà mucho menor. Y dado caso, que las aguas en su creacion fuessen en tanta quantidad, que excediessen en muchas partes à la tierra: al partirlas Dios en el dia segundo, pudo poner tanta copia allà sobre el Firmamento, que solo dexasse las precisas en los Mares.

A lo de aver crecido tanto las aguas en tiempo de el Dilubio: pudiera responder con Joan Bautista Benedicto, lib. *de Magnitudine terræ, & aquæ*, contra Alexandro Picolomi; el qual dize: que si las aguas de los Mares cubriessen toda la tierra, conservando la profundidad que oy tienen, aun seria mas la tierra que no el agua. Pero porque este claudicando se inclina àcia la otra parte, y mi sentir es, que son iguales, digo dos cosas: la primera, que aviendo Dios dexado en el dia segundo aquella porcion de agua que cupo en la septima parte de la tierra, como si dixessemos en solo el Mar grande: Recogiò en los otros Senos las aguas de el Dilubio, igualando las vnas, y las otras con la tierra. Y con esto tengo respondido à los Textos de Exdras, que son el segundo fundamento de la segunda sentencia.

La segunda razon es: que como el Dilubio fuè vn castigo, con que Dios (fuera del modo ordinario) quiso acabar con todos los vivientes: dado, que entonces se alterasse la proporcion de el agua

con

con la tierra: de donde sacò, ò formò el agua para el castigo, la bolveria despues en el tiempo de la misericordia, valiendose de el Sol, y los Vientos, ù de sola su voluntad.

Al primer fundamento de la segunda sentencia, que estriba en la poca profundidad de los Poços, Lagos, Rios, y Mares, respondo con lo que yà dixe con Ritiolio: que estas medidas estàn sujetas a muchos engaños. Puede la gran cantidad de cuerda engañar con su peso, estando yà humedecida con el agua, para juzgar que el plomo aun no llega à la tierra; y puede la misma cuerda detenida en el agua, como cuerpo mas poroso, sustentar de modo al plomo, que parezca, que ya ha llegado al suelo.

A la experiencia de los quadros que formò Nonio Marcelo en el Planisferio, donde se hallava ser mas los de tierra, que los de agua, satisfago con el contrapeso que pueden hazer los Rios, Fuentes, y Poços, que se hallan en el cuerpo de la tierra. Ni por esto me opongo a lo que antes dixe. Pues aunque sea verdad, que esta parte, respeto de los Mares, sea muy tenua: para equivaler a aquellos pocos quadros en que excede la tierra al agua, es lo bastante; porque dado que la tierra exceda en quatro quadros al agua, con dos que se añadan de agua quedan iguales; y no es tan poca el agua que se halla en la tierra para llenar esse vacio, que nos dexe con mucho escrupulo; pues ademàs de las muchas Fuentes, Lagos, Poços, y Rios, que son innumerables: de solos dos Rios de la India, que son el Marañon, y el de la Plata, contestan todos los que los han visto, que al desaguar en el Mar, el de la Plata tiene quarenta leguas de ancho, y el Marañon ochenta.

CAPITVLO VI.

DE OTRAS SEÑAS QVE DEXO DIOS EN TODAS LAS criaturas, con que muestran ser todas efectos de su Divina Omnipotencia.

DIxe en el Capitulo primero, que en todas las criaturas avia dexado la Magestad de Dios, como vna firma, y sello, por donde viniessemos en conocimiento de ser Vno, y Trino el Autor Soberano que las hizo; en este verèmos aora otras señas, y perfecciones, por las quales conozcamos ser todas efectos de aquella primera, y universalissima causa. Es Dios, EL QVE ES. Y vnicamente lo es por essencia; pues todas las criaturas lo son con dependencia suya,

ya, y èl solo sin dependencia de nadie. Assi se definiò èl mismo, como quien mejor que otro conocia sus predicados essenciales. EGO SVM QVI SVM. Yo soy el que soy. Y luego prosigue diziendole à Moyses: *Sic dices filijs Israel QVI EST: misit me ad vos.* Assi mismo es Vno. *Dominus Deus noster, Dominus Vnus est.* Es Verdadero. *Deum Verum de Deo Vero.* Es Bueno. *Bonus es tu: & in bonitate tua Doceme iustificationes tuas.* Estos, que en Dios son Sagrados atributos, en qualquier criatura son propiedades transcendentales: de calidad, que dexàra de ser ente aquella, a la qual le faltasse alguna de estas cinco perfecciones. *Res, Verum, Bonum, Aliquid, Vnum.* Esto es de lo que no puede carecer ninguna entidad, mientras sea cosa imaginable que tenga ser. Pero como sea preciso que aya vnas criaturas, que sean mas perfectas, y Nobles que otras: en quanto incluyen aquellas de mas perfecciones, y Nobleza, se semejan mas a Dios. Si en Dios ay substancia, substancia ay en las criaturas. Si en Dios ay Generacion, Generacion ay tambiem en sus criaturas. Si Dios es substancia espiritual; substancias espirituales son los Angeles, y las almas racionales. Si en Dios ay entendimiento, y voluntad; voluntad, y entendimiento tienen los hombres, y los Angeles. Si en Dios ay ciencia, y Sabiduria; Sabiduria, y ciencia ay en los Angeles, y los hombres. Y en fin, por las perfecciones de sus efectos, y criaturas (*Ablatis imperfectionibus*, como dizen los Theologos) venimos en conocimiento de lo que en si es Dios.

Exod. 3. v. 14. Deut. 6. v. 4. Exsimb. Nic. Ps. 118. v. 68.

El ser Inmenso, Infinito, y Eterno, es lo que se halla en Dios; que ni lo tiene, ni lo puede tener ninguna criatura; pero ni las consideramos tan desnudas de estas tres propiedades, ò perfecciones, que no tengan de ellas lo bastante para enseñarnos, que el que las hizo era Eterno, era Infinito, y era Inmenso. Vamoslo viendo. Inmenso es Dios; y aunque no con aquella perfeccion, inmensos son los Cielos, y inmensos son los Mares, entendiendo aqui lo inmenso por lo inmensurable, del modo que esplicarè. Quiero dezir: que aunque los Cielos, y los Mares, ocupando lugar determinado, tengan su determinada medida: en el ser mensurables exceden à toda nuestra capacidad humana. Assi parece que lo diò à entender el mismo Dios à Isaias, quando, segun el cap. 39. le dixo assi. *Quis mensus est pugillo aquas, & Cœlos palmo ponderavit? quis appendit tribus digitis molem terræ, & libravit in pondere Montes, & Colles in statera?* Fuè como si dixera: quien huvo entre los humanos, que pudiesse medir el agua de el Mar à puños, ni el Cielo a palmos, pesando à quintales los Montes, y Collados?

Isai. 39. v. 12.

Y mas abaxo, hablando de los Cielos, y las Estrellas, esplica ser èl solo, el que puede numerarlas, y nombrarlas por su nombre.

Ibid. v. 25. *Levate in excelsum oculos vestros, & videte quis crevit hæc: qui educit in numero militiam eorum, & omnes ex nomine vocat.* Y esto

Gen. 15. v. 5. viendole dicho primero à Abraham: *Suspice Cœlum, & numera Stellas si potes.* Y si por estas milicias del Cielo, à las quales Dios numera, y nombra, entendemos los espiritus Angelicos: Vna vez, que Daniel los viò assistiendo al Trono, solo pudo esplicarse con dezir, que avia visto millares de millares, y diez millares de centenas de millones. *Milia milium ministrabant ei, & decies milies*

Dan. 7. v. 10. *centena milia assistebant ei.* Con que en suma, serà lo mismo que dezir: que en el Mar, los Montes, los Cielos, los Angeles, y las Estrellas, aunque no se dè la inmensidad de Dios, porque puede medirlos, y numerarlos Dios: serán inmensos, y serán inmensurables, respeto de los hombres. Y pues son tan extensos, que no pueden medirlos, ni numerarlos los hombres, y Dios es quien los hizo, què mayor evidencia de la inmensidad de Dios?

En quanto à lo Infinito, cosa es cierta, y assentada en buena Filosofia, que ni ay, ni ha avido hasta aora cosa que lo sea en particular, ni lo serán aunque se junten todas las criaturas en comun. Pero nadie podrà negar, que si como Dios tiene determinado el poner termino al mundo, quisiesse que permaneciesse: sucediendo vnas criaturas a otras criaturas, fueran infinitas. Y esta infinidad, que los Filosofos llaman *Sincathegorematica*, es bastante seña, para inferir la suma infinidad de la Magestad de Dios.

En lo Eterno, no ay criatura que lo sea sin fin, ni principio, como lo es Dios; pero los Angeles, y las Almas, que son con mas propiedad Imagenes de Dios, tienen la duracion de el Ævo, que si no es como la de Dios, eternidad a parte ante, lo serà por lo menos a parte post. Y en fin, quando no tuviessen estas espirituales criaturas la duracion sin fin, no por esso dexaramos de hallar en todas Estampa, y Seña con que todos conociessemos, que no tendrà fin, ni tuvo principio su Hazedor.

No ay duda, si que el mejor, y mas propio Geroglifico, para esplicar lo que es Dios en quanto carece de principio, y fin, es el de vn circulo, ò esfera, que en su figura, ni tiene fin, ni se le conoce principio. Y porque el Sol en su continuada duracion, mide à cir-

Gen. 1. v. 14. culos los dias, y los años. *Et sint in signa, & tempora, dies, & annos:* Contandose por vn circulo (aunque es circulo de circulos) el curso que haze desde que sale del primer punto de Aries, hasta que buelve à èl, se llama el año *Annus*: Assi como el circulo de vna Sortija, por pequeño, con nombre diminutivo se llama *Annulus*, que es lo mismo que Anillo. Y segun Honorio *lib. de Temporibus, cap. 8.* el Año se llama: *Annus ab innovando, eo quod in se revolvitur, vt circulus.* Los Egypcios (como ya dixe) le pintavan dibujando vna Serpiente, que se mordia la cola; significando assi, que el año solo venia à ser vn circulo, donde el fin, y el principio assi estavan vnidos, como si fuessen vna misma cosa, siendo principio en vn año, lo que en el otro es fin. Tambien algunos de los antiguos, teniendo por deidad al Sol, le pintavan (segun Macrobio en sus Saturnales *lib. 1. cap. 9.*) en figura de Jano Vifronte, que quiere dezir de dos caras; porque en el principio de Enero, llamado Januario, mirava al tiempo passado, que ya concluia, y al Futuro, que à vn tiempo començava. Y atendiendo à esta circulacion de los dias, y los años, le llamò Ciceron (segun Cornificio *lib. 3. Etimor.*) no *Ianus*, sino *Eanus* ab eundo. Esto supuesto:

Reconozcanse (no aquellas cosas que los hombres fabrican con distintas formas, y figuras, segun que las han de menester para sus ministerios:) sino aquellas que permanecen, ò se continuan por generacion, del modo que salieron de la nada al Imperio de la voz de Dios, y todo se hallarà en figura de Glovo, Circulo, ò Esfera. De los Cielos ningun Astrologo duda, ni ay Filosofo que ignore, que son vna Junta de Esferas, y Glovos, de calidad, que al modo de los cascos de vna cebolla, sin distancia ninguna, ni vacio entre ellos, estàn los vnos incluidos en los otros. Esferico es el Sol, y Esfericas son tambien la Luna, y las Estrellas. Y prosiguiendo despues por los Elementos, Esferico es el Fuego, cuya superficie convexa, està contigua al Cielo de la Luna. Y assi, quando dezimos del fuego, que anela siempre por subir à su Esfera: no se entiende, que aquel lugar, que el fuego elemental ocupa sobre el ayre, por alto, y remontado se llama la Esfera de el Fuego; si que el mismo fuego, por la figura esferica en que siempre se conserva, se llama Esfera de Fuego, y à vnirse con èl sube, ò pretende subir el fuego de la tierra. Donde se deve notar, que aunque la llama tenga figura piramidal, por la qual ya el fuego se llama Pira: No le es natural aquella figura; si que como su lugar es el espacio que ay desde la superficie convexa de el ayre, hasta la concaba de la Luna: del mismo modo que el ayre no puede contenerse debaxo de el agua, tambien el fuego està como violento dentro de el ayre, y por esso aspira mientras tenga sobre si algun ayre, à subir allà à su Esfera.

Francisco Verulamio *novo scientiar. Organo, lib. 2. de interpret. nat. Aphor. 39 pagin. 291.* dize ser Piramidal la llama, por la opresion del ayre. De modo, que por la parte inferior, por donde la alimenta el pabulo, tiene mas cuerpo; y en la superior, donde el ayre la oprime mas, remata en punta. Pero falta el saber la razon, por la qual el ayre oprime al fuego: y à mi entender, es facil de discurrir. Aunque el ayre, y el fuego son Elementos simbolos, como lo son la tierra, y el agua, sin embargo tienen oposicion; porque el fuego tiene el calor en sumo grado: y el ayre le tiene remiso: Y aunque en esto se simbolizan, pugnan entre si; porque el fuego tiene sequedad, aunque no sea sino en grado remiso; y el ayre la humedad en sumo; y por virtud de esta contrariedad, assi pelean ambos, que si la llama es pequeña (como digamos la de vna vela) la mata; pero si es grande, y tiene pabulo, mas se aferra en èl para coger mas fuerças, y destrur à su contrario, consumiendole la humedad. Esto se prueva, con lo que cada dia se esperimenta entre la tierra, y el agua, que como dixe, tambien son simbolos. Si las gotas de el agua caen en la tierra, que ya està humeda, se incorporan con el agua, y humedad precedente, para ayudar à vencer la sequedad de la tierra; pero si las gotas hallan el polvo seco, como si conociessen las ventajas de su contrario, se congloban sin pelear, cuydando solo de ponerse en aquel estado en que mejor se puedan defender; y el polvo procura subir, y cercar aquellos menudos Glovos que forma el agua, para que embestida por todas partes la vayan venciendo.

En fin, ò ya sea que la llama se haga piramidal por oprimirla el ayre: ò ya porque siendo su propio lugar el estàr sobre el ayre, mientras encuentre ayre anela por subir: Lo cierto es, que assi como el agua, quando cae en gotas se queda en Glovos, mostrando, que su propia figura lo es la Esferica: assi el fuego se hallarà esferico, siempre, y quando no le oprima su contrario el ayre.

El que quiera hazer esperiencia de esta verdad, tome vn vaso de estos ordinarios de vidro: fixe en medio dèl vn pedaço de vela, que exceda, y falga como medio dedo sobre el labio de el vaso. Ponga despues en èl tanta cantidad de aguardente, que falte como otro medio dedo para llenarse. Encienda luego la vela, y despues el aguardente; y verà, que separado el ayre con la llama de el aguardente, que es mas tenua, y menos activa, la luz de la vela estarà hecha Glovo. Prueva evidente, de que el fuego tiene por propio cuerpo el de la Esfera. Y pues ya queda dicho lo mismo de el agua,

agua, y de la tierra, concluyo esta parte, haziendo evidencia del ayre, y agua, con los Globos que el ayre fabrica dentro el agua, como lo vemos en qualquiera Fuente: donde el ayre por salir, y el agua por impedirle la salida, ambos se hazen Glovos.

Si supuesta toda esta evidencia de lo Celeste, y Elemental, passamos à las demàs criaturas sublunares: què piedra, si el golpe, ò el acaso no la hizo trozos, perdiò la figura esferica? què grano de arena no es vn pequeño Glovo? No ay grano de semilla, que (aunque algunos con alguna prolongacion) no sea vn pequeño Glovo cada vno. Las raizes de el Arbol que de ella se engendra, aunque parece que cada vna de por si se dilata sin orden, quando se sacan de la tierra de todas juntas se halla fabricado vn Glovo. Su tronco va creciendo: pero nunca perdiendo su figura circular; y dividiendose despues en ramas, con reciproca correspondencia, se forma de todas vna verde Esfera. Glovos son los frutos; y por vna, y otra parte tienen iguales, y esfericos los perfiles los circulos de sus hojas. En las yerbas, de ellas ay (como alguna especie de Lechugas, y Repollos) que se conglovan, y quedan formadas en figura de perfecta Esfera; pero aun las mas humildes que se estienden por la cara de la tierra, las hallarà el Compàs en circulo perfecto. Lo mismo digo de el Clavel, la Rosa, y qualquier Flor, si se lleva el Compàs al derredor, fixando el vn estremo en medio de su centro.

En el hombre, las dos mas principales partes, son la cabeça, y el coraçon; pues si este es principio de la vida, en aquella tienen sus organos la racionalidad, el gusto, el olfato, la vista, y el oìdo: y ambos son dos Glovos. Sin perder la figura esferica, se forma, y conserva el hombre (segun Aristoteles) en el vtero de su madre. *Nasus intra Genua, oculos supra Genua, Aures extra Genua.* Y aunque su cuerpo se dilata en dos braços, y dos piernas, no por esso le falta la figura esferica, y circular; pues si tendido en el suelo, y estendidos los braços, se tomasse vn Compàs proporcionado: poniendo el vn estremo en medio de el vientre, y moviendo el otro en circulo, si se ajusta que toque en las estremidades de los dedos mayores de las manos, tambien tocarà en los polices de ambos pies.

Aun en el hombre no ay que estrañarlo tanto; que al fin, como imagen, que por excelencia lo avia de ser de Dios, parece que se avia de mirar Dios mas en la simetria de sus perfecciones. Pero aun passando à los volatiles, y terrestres, donde tantas quantas son las especies, son las figuras, y diferencias en alas, piernas, braços,

y cuellos: si me permitiera mas dilacion el Assumpto, en todos hallaria varios circulos que ponderar. Pero contentareme con vno, que sea general en todos.

Sea el exemplo para mayor claridad, el huevo de vna Gallina. Todos son esfericos, assi los de las Aves, como tambien los de los Pezes; y por consiguiente, lo ha de ser dentro la materia seminal, y nutritiva, que lo son la yema, y la clara. De la clara se forma el Polluelo, quedando la yema vnida al Glovo de el vientre, como materia la mas proporcionada à la nutricion del feto: la qual consumida (que dura hasta que el polluelo es perfeto) rompe su esferica carcel, para buscar ya otro pabulo de que se alimenta por la boca.

Lo mismo sucede à proporcion en las demàs generaciones: siendo lo primero, que de la materia seminal se forma el Glovo, y circulo de el vientre: de donde las partes, como se van formando, se van alimentando: y como se van alimentando, van creciendo. Con que, aunque segun la variedad de las especies, se dilatan en distintas figuras los estremos, (como tambien lo esperimentamos en la generacion de las plantas) aquel primer Glovo, que fue la primera parte del feto, siempre permanece esferico en todos los animales. Sacando en fin, que si Dios (como dixe en el Capitulo 1.) dexò en todas las criaturas, señas por donde se conociesse, que siendo operaciones ad extra, las criò como Trino: Tambien las dexò para mostrar que obrò como Vno, como Sabio, Verdadero, y Bueno, Inmenso, Infinito, Eterno, y Poderoso.

De lo qual se infiere, que siendo la tierra criada en su figura esferica, assi como tambien el agua, el no estàr el agua cercando à toda la tierra, es por el precepto que en el dia tercero le puso Dios, de retirarse à vn lugar determinado. *Congregentur aquæ, quæ sub Cœlo sunt, in locum vnum.* Con que no es necessario el dezir, que los Mares estàn mas altos que la tierra, para inferir, que el no salir, y cubrir la tierra, es por el precepto que les puso Dios. *Terminum posuisti quem non transgredientur: neque convertentur operire terram.* Porque si esso fuera, ò no seria necessario el precepto, ò el precepto no dexaria duda, acerca de si està mas alta la tierra, que los Mares. Si que toda la razon de ser el precepto el que las detiene, nace, de que el lugar de el agua, fue en su creacion, entre la superficie convexa de la tierra, y la concaba de el ayre; con que assi como el fuego anela por subir quando està en el ayre, y el ayre quando està en el agua: assi el agua, sin mas razon que ser agua, avia de

Gen. 1. v. 9.

Psl. 103. v. 9.

anelar

anhelar, por estàr entre el Ayre, y el Globo de la Tierra. Y assi vemos, q̃ acudiẽdo à vna, y otra inclinacion, quãdo con alguna Bomba se retira al Ayre, buscandole la superficie sube el Agua; y à esse mismo tiempo por la propension que tiene al centro, todo aquello baxa el Agua, que està mas inclinada, y mas baxa la Tierra. Y yà que por razon de el precepto, ni el Agua, ni la Tierra se dividen en dos distintos Globos, vniendose ambos Elementos, se forma vno solo, que la mitad es Tierra, y la mitad es Agua.

CAPITVLO VII.

DE LA GRANDEZA DE LA TIERRA, SEGVN todas sus dimensiones.

ASSENTADO yà, que este Globo Aquaterreo, se compone de vna parte de Tierra, y otra de Agua: conviene que sepàmos aora su grandeza, para que por ella conozcàmos en algun modo la de Dios. Y aunque parece, que en el Capitulo 1. del Ecclesiastico, tenèmos vn Texto contra este intento: *Altitudinem Cæli, & latitudinem Terræ, & profundum abissi quis dimensus est?* No se oponen à èl las dimensiones que hatèmos, por tres razones.

La primera: porque el Sacro Texto habla de medida exacta, y rigurosa, segun que dize antes: *Arenam Maris, & pluviæ gutas, & dies sæculi quis dinumeravit?* Y las medidas que se hazen de la Tierra, no pueden ser Geometricamente ciertas. Porque aunque las lineas que corren desde el centro hasta la superficie de la vltima Esfera, dividiẽdo los grados, se aparten igualmente las vnas de las otras quando passan por la superficie de la Tierra: como la Tierra en partes es llana, y en partes montuosa, dado que en las partes llanas iguale el grado con las diez y siete leguas y media que en la Tierra le correspõden: donde aya Montes, y mas si son tan altos como aquellos de que hize memoria en el Capitulo 4: preciso es, que en la misma distancia de vn grado aya mas leguas, segun las mayores subidas, y baxadas de los Montes; y no por esso los Geografos, le dàn à aquel grado mas leguas que à qualquiera de los otros; con que nunca la medida que se haze del Terreo Globo, podrà ser Geometrica, y rigurosa; y por consiguiente, ni contraria al Texto.

La segunda razon es: que aunque los Autores nos dàn varias reglas, para sacar el Diametro de vn circulo por la medida de su circunferencia, y la circunferencia por la longitud de el Diame-

tro

tro: como las vltimas se hizieron corrigiendo à las primeras, es preciso que las conclusiones de diferentes premissas, salgan diferentes. Y aunque en los circulos pequeños de el papel donde se hazen las plantas de las experiencias, sea la diferencia poca: respeto de todo el Globo, aun el señal que haze el compàs, importa en las Esferas muchas leguas. De esto tengo alguna experiencia. Pues aviendome yo desvelado algunos dias, y aun noches, en experimentar las reglas que llegaron à mi noticia: hallè por vltimo, que vna misma regla que en vn circulo venia bien, y en otro algo mayor no era apenas sensible la diferencia: creciendoles, yà le conocia; y quanto mas, mas. Luego bien se infiere, que nunca se podrà sacar justificada la medida, y esta es la imposibilidad, que en el conocimiento de los hombres hallò el Espiritu Santo.

La tercera razon es: que suponiendo huviesse regla tan cierta, como lo son las de sumar, restar, y multiplicar en la Arismetica: nadie podrà negarme, que para sacar el diametro de vn circulo por lo que tiene de circunferencia: se deve saber primero ciertamente la medida de la circunferencia; y para sacar por regla la circunferencia, se deve saber con certeza la longitud de el Diametro. Esto no es factible en las Esferas: Luego, ni el medirlas exacta, y perfectamente. Que no aya quien hasta aora aya medido à palmos, ni aun à passos la circunferencia de la Tierra, para que por ella sepàmos su Diametro: es cierto. Pues de su Diametro menos sabemos; Porque dado que Corè, Datan, ò Aviron, que son los que baxaron vivos al Infierno, tuviessen esse espacio, y llevassen esse cuidado: ninguno dellos ha buelto aun, à noticiarnos de los passos que contaron. Y si en la Tierra sugeta à nuestros pies lo hallàmos por tan arduo, què serà en qualquier Celeste, y superior Esfera? Luego dado que por mayor, por las reglas de las luzes, y las sombras, se hagan algunas Geograficas medidas: ni Geometricamente podrán ser ciertas, ni se oporàn al citado Texto de el Ecclesiastico.

Es tan cierto esto, que si de los Geografos, y Astrologos, se hallan algunos que concuerdan en los computos de las Esferas: es siguiendo el vno al otro, como Dicipulo à Maestro. Pero de los Autores que con propio trabajo las midieron. apenas se hallarán dos que discrepen en poco. Yo he cotejado à los que aqui pondrè, y les hallo tan opuestos en los computos que hazen del Globo de la Tierra, que ay Autor, que no le dà tantos estadios à todo el circulo, como ay de diferencia de el numero que èl le dà, al numero que le dà otro.

El

El que menos le dà, es *Proclo* que dize, tener vn circulo Maximo del Globo de la Tierra: ciento quarenta y quatro mil estadios.

Clavio, y los Marineros que le siguen, le dàn: ciento cinquenta y dos mil, seiscientos y quarenta estadios; que son ocho mil, seiscientos y quarenta estadios mas.

Alfragano, y los Arabes: ciento sesenta y tres mil, y ducientos estadios; que son diez mil, quinientos y sesenta estadios mas.

Briecio: ciento setenta y dos mil, y ochocientos estadios; que son diez mil, y seiscientos estadios mas.

Ptolomeo, y *Mersenio*. ciento y ochenta mil estadios; que son siete mil, y ducientos estadios mas.

Posidonio: ducientos quarenta mil estadios; que son sesenta mil estadios mas.

Eratosthenes: ducientos quarenta y dos mil estadios; que son dos mil estadios mas.

Ricciolio, y el *P. Grimaldo* en el Almagesto *lib. 1. cap. 7.* le dàn ducientos sesenta mil, noventa y seis estadios; que son diez y ocho mil, noventa y seis estadios mas. Pero despues en la *Geografia reformata, lib. 5. cap. 11.* dize: que aviendo gastado junto con el P. Grimaldo doze años de trabajo, y desvelo, hallo con ciertas, y evidentes observaciones, que solo contiene el circulo de la Tierra, veinte y nueve mil, trecientas quarenta y nueve millas Romanas, quinientos y quarenta passos; que hazen ducientos treinta y quatro mil, setecientos noventa y seis estadios, y quarenta passos: con que son veinte y seis mil, ciento noventa y nueve estadios, y ochenta y cinco passos, menos de lo que dixo antes: y siete mil ducientos y tres estadios y ochenta passos, menos que dava Eratostenes.

Hipparcho: ducientos setenta y siete mil estadios; que son quarenta y dos mil, ducientos y tres estadios, y ochenta y cinco passos mas.

Aristoteles, y con èl sus contemporaneos: quatrocientos mil estadios; que son ciento veinte y tres mil estadios mas que los de Hipparcho: y ducientos cinquenta y seis mil estadios mas que los de Proclo, que fue (como yà dixe) el que le dava menos. Con que excediendole Aristoteles à Proclo en ducientos cinquenta y seis mil estadios: excede el exceso de Aristoteles à la cantidad principal de Proclo, en ciento y doze mil estadios; buen engaño es de el vno, ò el otro, ò por mejor dezir de ambos, en vna misma medida de Tierra.

De-

Deviò de nacer esta diferencia de computos, assi de los varios medios de que se valieron para medir el Globo, como de la variedad de medidas que ay en vnas Provincias respeto de otras; y esto aun quando siguen vn mismo orden, y regla. Pues siendo assi, que Hebreos, Arabes, y Romanos, componian el pie de quatro palmos menores: el palmo de quatro dedos, y el dedo de quatro granos de cebada: las medidas de los pies, y los palmos no eran iguales en las tres partes; de lo qual se infiere, que solo podia nacer esta diferencia, de ser los granos de la cebada mayores en vnas Provincias que en otras. Y aun al grano de cebada, que tambien se compone de ajuntadas cerdas de cavallo: los Griegos le davan la latitud de seis cerdas, y los Latinos, y Españoles la de diez. Con que es preciso conocer, que si las cerdas son igualmente gruessas en todas partes, la diferencia estarà en los granos. Y si lo son los granos, la desigualdad estarà en las cerdas: ò en vnas partes se originarà de lo mas gruesso de las cerdas, y en otras de los granos, y aũ en otras de los granos, y las cerdas. Sacando en fin, el que si en parte tan tenue como lo es vna cerda, ay tanta diferencia como de seis à diez en la extension por lo ancho de vn grano de cebada: componiendose el dedo de granos, el palmo de dedos, el pie de palmos, el passo de pies, el estadio de passos, la milla de estadios, y la legua de millas: quanta serà la diferencia que avrà de millas à millas, y de leguas à leguas? De lo qual se infiere tambien, que podràn dos dàr vn mismo numero de leguas al Globo de la Tierra, y sin embargo no convenir, por ser mayores las vnas que las otras. Y por el contrario: podrà el vno darle seis mil, y el otro quatro mil, y dezir ambos verdad: por ser tanta la distancia de Tierra que se contiene en las quatro, como en las seis. Aunque lo mas cierto es, que en siendo Autores de diferentes Naciones, y en materia tan ardua como medir los Cielos, y la Tierra: ò yà dèn el mismo, ò diferente numero de leguas, en la verdad por milagro convendràn.

No es de mi empeño aora, el concordar estas medidas; ni las que yo he hazer de las Esferas piden ser tan exactas, como si midiesse la Tierra para venderla sin engaño; pues siendo solo mi intento el ponderar la grandeza de los Orbes, bastarà el valerme de la opinion, que por mas bien fundada sea mas seguida. Añadiendo à esta consideracion, el pensar, y creer, que pudo hazerlos Dios sin comparacion mayores; y si dexò de hazerlo, seria, ò porque assi para sus naturales influxos devia de convenir, ò porque Dios assi lo quiso hazer.

Para

Para proceder, pues, con mas claridad, avemos de suponer dos cosas. La primera es, que dexando à vna parte las *Epitamas*, *Palestes*, *Orgyias*, *Plethros*, *Arvos*, *Parasangas*, *Schenos*, *Stathmos*, *Beses*, *Dodrantes*, y otros muchos, y varios generos de medidas, que de modernas, y antiguas recogieron Felipe Briecio, y Joan Bautista Ricciolio: solo me valdrè de las mas vsuales, y comunes, que son estas. Vna legua, se compone de tres millas; vna milla, de ocho estadios; vn estadio, de ciento, y veinte y cinco passos; vn passo, de cien pies; vn pie, de quatro palmos menores, que es lo ancho de la palma de la mano; vn palmo, ò por mejor dezir palma, de quatro dedos; vn dedo, de quatro granos de cebada; y vn grano de cebada, de diez cerdas juntas de cavallo. La segunda cosa que supongo es: que aviendo dicho, que la tierra geograficamente es esferica, y redonda: para que la medida sea en lo possible geometrica, y que no conste de mas leguas vn grado que otro, devemos formar vn circulo, que penetrando los Montes, y passando como puente por sobre los hondos Valles, imaginemos, que aquellas honduras, y vacios, que debaxo del circulo se hallan en los Valles, se avian de llenar de aquellos excessos, que sobre el circulo que los cruza se hallan en los Montes. Todo esto supuesto.

Digo, que las Esferas se dividen en 360. grados en esta forma. Imaginense 360. lineas, que saliendo del centro igualmente distantes, quanto mas se acercan à la vltima superficie del dezimo Cielo, tanto mas entre si se apartan. Con que, aunque es mucho menor la distancia quando passan por la superficie de la tierra, que quando cruzan la superficie concaba de la Luna: y menor en la de la Luna, que quando llegan à la de el Sol: O ya sea en la superficie convexa del Firmamento, donde se apartan por espacio de *setecientas noventa y vna mil, ducientas veinte y dos leguas, tres estadios, y veinte y cinco passos*: ò ya sea en la superficie de la tierra, donde solo distan diez y siete leguas y media: siempre se ha de entender, que distan las vnas de las otras solo vn grado.

Assentado, pues, este principio, de que todas las Esferas se dividen à proporcion en 360. grados: y su mitad, que es de Polo á Polo en 180. es muy facil de sacar las leguas que tiene todo el circulo de la tierra, en esta forma. Donde quiera que vno se halle, mire con el Astrolabio la altura de el Polo. Si es en Madrid, le hallarà en 40. grados, y 27. minutos de elevacion. Si en Valencia, en 39 grados, y 34. minutos. Hecha esta diligencia, camine diez y siete leguas y media via recta àzia el Norte: y bolviendo à mirar, le

ha-

hallarà vn grado mas alto. Camine otras diez y siete leguas, y media, y le hallarà otro grado mas alto. Luego si los grados son 360. y à cada grado le corresponden diez y siete leguas, y media: hecha la suma de todas, hallarà que tiene todo el circulo de la tierra 6300 leguas.

Si esta medida dexasse de ser ajustada en materia sensible, de cada grado se conoceria mas. Porque si en cada grado suponga-mos huviesse veinte passos mas, ò menos: en quatro grados vendrian à ser ochenta; y en ocho grados ciento y sesenta. Con que à las setenta leguas, ò à las ciento y quarenta, ya no se hallaria justo el grado, que no se caminassen aquellos passos mas, ò menos. Luego si la experiencia enseña, que à cada diez y siete leguas, y media se eleva el Polo vn grado, y las leguas se componen de las millas, estadios, y passos que deziamos: bien se infiere, que siendo las leguas de todo el circulo de la tierra seis mil, y trecientas: las mil las serán diez y ochomil, y nuevecientas. Los estadios, ciento cinquenta y vn mil, y ducientos. Los passos, diez y ocho cuentos, y nuevecientos mil. Los pies, noventa y quatro cuentos, y quinientos mil. Los palmos, trecientos setenta y ocho cuentos. Los dedos, mil quinientos, y doze cuentos. Los granos de cebada, seis mil quarenta, y ocho cuentos. Y en fin cabràn en el circulo de la tierra: sesenta mil, quatrocientos, y ochenta cuentos de cerdas de caballo

Sabida la circunferencia, danse varias Reglas para sacar por ella el Diametro, Area, Superficie, y Solidez de vna Esfera. Y aunque las de Archimedes no sean tan ajustadas como las de Adriano Mecio: ni las de este, como las de Ludolfo Ceulem: sin embargo, por ser poca la diferencia, y ser mas claras, y breves las de Archimedes, nos seguiremos por sus Reglas, que son las siguientes.

Para hallar el Diametro de qualquier circulo, se ha de multiplicar la circunferencia por 7. y partiendo el Producto por 22. vna de estas veinte y dos partes serà el Diametro. Supongamos para exemplo, que el circulo de la circunferencia es de 44. palmos; multiplicados por 7. resultan de producto 308. partiendolos por 22. me dà de Diametro 14. Parto el Diametro por medio, y tendrè el Semidiametro, que es la distancia que ay desde el centro de el circulo, à su propia circunferencia.

Si lo que tengo sabido es el Diametro, y quiero sacar por èl lo que el circulo tiene de circunferencia: he de hazer lo contrario, que

que es multiplicar el Diametro por 22. y dividir el producto por 7. sea el exemplo en los mismos numeros. Era el Diametro 14. multiplicole por 22. y resultan de producto 308. Partolos por 7. y salen 44. de circunferencia.

Para saber toda la Area, y Superficie plana de vn circulo, se ha de multiplicar la mitad de la circunferencia por la mitad del diametro, que es el semidiametro. Es la circunferencia de 44. palmos; la metad son 22. multiplicolos por 7. que es el semidiametro, y serán de Area 154. palmos quadrados.

Para saber todos los palmos que tiene toda la superficie convexa de vn Glovo, se han de multiplicar los palmos de la Area, ò Superficie plana por 4. Eran los palmos de la Area 154. multiplicados por 4. producen de Superficie convexa 616. palmos en quadro, al modo de los quadros del axedrez. Si por la Superficie convexa, quiero saber la Area, he de partir los palmos de la Superficie por 4. y la vna parte serà la Area.

Para saber todos los palmos de la solidez de vna Esfera, se ha de multiplicar la tercera parte de la Superficie convexa, por el semidiametro de su circulo. Eran los palmos de la Superficie convexa 616. la tercera parte son 205. vn dedo, y la tercera parte de otro. Multiplicados por 7. que es el semidiametro, salen de solidez 1438. palmos cubicos, y dos dedos. Y es de notar, que en la solidez siempre las medidas son cubicas. Y lo mismo que avemos dicho de los palmos, se deve entender de las otras medidas: como leguas, millas, estadios, &c. O ya sea el Glovo grande, ò ya sea pequeño.

Supuestas todas estas reglas, y que vn circulo maximo del Glovo de la tierra consta de 6300. leguas, tendrà de diametro 2004. leguas, 1. milla, 5. estadios, 11. passos, 1. pie, 3. palmos, 1. dedo, y medio grano de cebada. De semidiametro 1002. leguas, 1. milla, 68. passos, 2. palmos, y dos granos de cebada.

Si la tierra al modo de vna naranja se partiesse por medio, tendria de Area en su circulo plano: tres cuentos, ciento cinquenta y seis mil, y trecientas leguas quadradas. Y multiplicada la Area por 4. se hallaràn en toda la Superficie convexa del Glovo de la tierra: doze cuentos, seiscientas sesenta y cinco mil, y ducientas leguas quadradas. Y multiplicada la tercera parte de la Superficie convexa (que son quatro cuentos, ducientas veinte vna mil, setecientas treinta y tres leguas, y vna milla) por su semidiametro (que son mil y dos leguas) resultaran de solidez en todo el Glovo de la tierra,

quarenta y dos mil, trecientos y dos cuentos, ciento setenta y seis mil, quatrocientas noventa y nueve leguas cubicas, y vna milla. Esto basta para la esplicacion de esta materia: pues por lo dicho, podrà el que quisiere, saber, y averiguar los granos de cebada (ù de otra cosa mas menuda) que cabràn en todo el Globo de la tierra, segun todas sus medidas, y extensiones.

CAPITVLO VIII.

PONENSE OTRAS CVRIOSIDADES CONCERNIENTES à la materia del antecedente Capitulo.

TEngo por superfluo el referir aqui, lo que dizen algunos Autores, acerca del tiempo que seria menester para darle vna buelta à todo el circulo de la tierra; pues bien mirado, todo se reduce, à lo que cada vno puede conocer, con saber (pues sabe las leguas que tiene la tierra) las que èl à piè, ò à cavallo se atreveria à caminar por cada dia. Bien es verdad, que ay mucha diferencia de lo practico à lo especulativo. Porque la medida se ha hecho por aquel circulo imaginado, que cruzando Montes, y Valles, haze iguales los espacios de las lineas de los Grados: y queriendo ponerlo en practica, avria de subir, y baxar cuestas, sin los demàs estorvos de rodeos, y detenciones, que no son faciles de computarse.

De Sebastian del Cano, Capitan, que fuè, de la Nave Victoria, muchos son los Historiadores que nos dizen: que aviendo salido con su Nave, y otras quatro mas, de Sevilla, á 10. de Agosto, del año 1519. navegando àzia Poniente, descubrieron el Estrecho de Magallanes, (llamado assi por Fernando de Magallanes, que governava aquella Esquadra;) y aviendo dado vna buelta à todo el Globo, sola la dicha Nave Victoria (porque las otras se perdieron) llegò de buelta à Sevilla à 7. de Setiembre, del año 1522. fue recibida con admiracion, y alegria de todos; y de vn Globo, sobre el qual se pintava la dicha Nave, se hizo vna Empressa, con vn mote que dezia: TV SOLA CIRCVNDEDISTI ME. De estos tres años, y veinte y ocho dias, que tardò la Nave, desde que saliò del Puerto, hasta que bolviò à èl: no se infiere, ni que fuè su buelta breve, ni su tardança mucha; pues sabemos, que en el Mar, en menos de dos dias se caminan cien leguas: y otras vezes dos leguas, no se pueden adelantar en cinquenta dias.

Aunque huvo Autores, que gastaron el tiempo en computar las libras

libras que podia pesar todo el Globo de la Tierra: omito sus dictamenes, como trabajo sin utilidad, ni verdad; assi por disconvenir en grandes cantidades (que hasta esso conozco que no puede ser menos) como porque no sabiendo determinadamente, la cantidad que en el Globo ay de Tierra respeto de el Agua, tampoco ay igualdad en todas, si que vnas son mas pesadas, y otras mas ligeras. Que à ser todo el Globo Tierra, y toda de vna especie: por el peso que tendria vn pie en quadro de la solidez de el Globo, se podria sacar el peso de todo èl.

Lo que no escusarè de referir, es vna curiosidad de Joan Bautista Ricciolio. El qual dize: que aunque viviessen todos los que nacieron desde el principio del mundo hasta su tiempo: podrian cohabitar sobre la superficie de la Tierra, con bastante distrito para no embaraçarse los vnos à los otros. Primeramente, en el *Apendice* à sus Libros Geografos, *de Verisimili hominum numero, superficiemo Terræ habitantium*: computa los vezinos de todas las Provincias de el Orbe: y supone, que todos juntos los que viven en èl, no excederàn de *mil millones*; y que naceràn en cada año, la dezima quinta parte del numero de los que viven, que por la mayor parte podràn ser hasta *setenta millones*; con que en vna Centuria, naceràn *siete mil millones*. Supone assi mismo, q̃ desde el Dilubio, hasta el año 1600. del Nacimiento de Christo avrian passado quatro mil años, que son quarenta Centurias; las quales *à siete mil millones*, suman *ducientos y ochenta mil millones*; y ajuntando à estos, los que pudieron aver nacido desde la Creacion del Mundo hasta el Diluvio en casi diez y siete Centurias: harian harto de llegar todos juntos, a *trecientos mil millones*. Supuestos estos numeros de hombres, le dà a la superficie de la Tierra, *ducientos setenta y quatro millones, trecientas veinte y nueve mil setecientas y setenta millas quadradas*; quita la mitad por los Mares: con que quedan, *ciento treinta y siete millones, ciento sesenta y quatro mil, ochocientas ochenta y cinco millas*. Luego repartiendo en ellas los *trecientos mil millones* de vivientes Racionales, le cabrian a cada milla, *dos mil ciento y ochenta y siete*; añade hasta *dos mil y docientas* por no dexar escrupulos, y concluye: que teniendo cada milla quadrada vn *millon de passos quadrados*, divididos por *dos mil y ducientas personas*, le cabràn a cada vna, *quatrocientos y cinquenta y quatro passos*; que reducidos a vn plano quadrado, tendria *veinte y vn passos* por cada lado, que es bastante distrito, para vn Pastoril alvergue. Este es el Discurso de Ricciolio.

Pero sin salir de su dictamen, hallo yo que la cuenta anda en par-

parte errada: y es en la mas principal, y donde con mas facilidad, se puede arguir del engaño; que en la otra del numero de los que nacen, ò viven, quien podrà contradezirle no pudiendo averiguarlo? Aunque si de lo vno se le ha de arguir a lo otro: quien habla tan a bulto en lo que es mas facil de saber, con què certidumbre hablarà en lo que es tan dificil de computar? Vamoslo viendo.

Para sumar sus *ducientos y ochenta mil millones*, de los *siete mil millones* de nacidos en cada Centuria: desde el Dilubio, hasta el año 1600. del Nacimiento de Christo, cuenta quatro mil años, que son quarenta Centurias; y si la diferencia estuviera en diez, veinte, ò treinta años mas, ò menos, se lo passaramos, assi como le passamos el contar casi diez y siete Centurias desde la Creacion al Dilubio, siendo cierto que fueron quarenta y quatro años menos, que es casi media Centuria. Y aunque en estos computos donde se numeran los nacidos por el numero de los años, es aspero el tomar la parte por el todo con diferencia de tantos millones de por medio: sin embargo, no hago reparo en ello: porque alli no señala los millones de las personas por las Centurias de los años: si que a todo el tiempo que huvo desde la Creacion al Dilubio, le dà solamente *veinte mil quentos* de nacidos. Pero desde el Dilubio, hasta el año 1600 de Christo, en que a cada Centuria le dà siete mil quentos, es mucha diferencia la de casi vna Centuria que ay menos, para contar a bulto. Y assi no devia dezir, que desde el Dilubio al año 1600. de Christo vàn quatro mil años, que son quarenta Centurias; *sino tres mil nuevecientos y quatro años*: que son poco mas de treinta y nueve Centurias; y siendo cerca de siete mil quentos los que contaria menos de nacidos, les quedaria algo mas de tierra a los que se la avian de repartir.

En suma, Ricciolio, cuenta las quatro Centurias, desde el Dilubio hasta el año 1660. del Nacimiento de Christo. Y yo hallo, que se cumplen en este año que començamos de 1696. Porque el Dilubio, fue en el año 1656. de la Creacion. Esto consta de la Escritura. Hasta el Nacimiento de Christo (aunque en pocos años) varian los Autores; pero segun Adricomio (y es lo comun) fue en el año 3960. con que vàn 2304. años. Añadamos à esto, los 1696. que oy contàmos del Nacimiento de Christo, y haràn las dos partidas, los quatro mil años justos, que son las quarenta Centurias. Luego corregida esta parte, y estando à su mismo computo de millones, el mismo Ricciolio, desde entonces para aora nos hizo la cuenta, para que digamos: que aquel espacio de Tierra que repartiò à cada viviente, tienen derecho à èl todos los nacidos hasta aorà, y los que nacerán por todo este año 1696. que començàmos. Dichosos todos los que nacerán en èl; pues alli sin tendràn algun pedaço de tierra para vivir, algo mayor que el que avràn de menester para averle de entertar. Pero mucho mas dichosos fueramos todos, si en èl naciesse vno, que fuesse por su tiempo dueño de todo el Orbe.

En computo que nos viene tan ajustado al año, no quiero contradezir à Ricciolio, añadiendo años, por los hombres que hallo que faltan para llenar los quadros de aquellas millas que nos sobran. Pero veràn si à todos, ò por lo menos à algunos, les podrèmos dar algo de mas ensanche; que no todos nacèmos para Pastores.

A cada Centuria le dà *siete mil quentos* de nacidos; y en las Centurias corrientes, es menos malo el creerlo, q̃ el irlo à averiguar. Pero en las diez y siete primeras que començaron en el Dilubio, no se la passo. Arguyole à èl mismo, por èl mismo. A las primeras diez y siete Centurias del Mundo, no les dà sino *veinte mil quentos*, que aun no salen *à mil ciento setenta y seis quentos y quinientos mil nacidos*. Y no por otra razon, sino por que el Mundo començò por vno, y vna, que fueron Adan, y Eva. Luego dado que en el Dilubio, començasse la nueva Generacion por quatro: y que à Noe, y Titea ancianos les igualèmos en esto con sus hijos: lo mas que se les puede dar à las primeras diez y siete Centurias, es el quatro duplo de las primeras diez y siete del mundo: que sumaràn *quatro mil setecientos y seis quentos* por Centuria, que vienen à ser ochenta mil por todas las diez y siete. Y desde esta suma, à la que Ricciolio haze de à *siete mil quentos* por Centuria, van de diferencia: treinta y nueve mil quentos de vivientes: con que nos sobraràn otros tantos de aquellos quadros.

Aun no es nada todo esto. Segun el computo que Ricciolio haze de los nacidos, bien claro muestra, que habla no solo de hombres, si tambien de mugeres; de otro modo, mal pudiera dar de nacidos à cada año, la dezima quinta parte del numero de los que viven. Habitar, pues, cada vno en su distrito, sea hombre, ò sea muger, niño, ò anciano: ni seria politica, ni conveniencia; Luego lo menos que podriamos poner en cada Casa, serian tres personas, como marido y muger, hijo, ò hija, criado, ò criada. Y en este caso ahorravamos de tres de aquellos distritos los dos, dandoles de aumento lo que và de vno à tres; y aun por las otras sobras, lo que và de vno à quatro: que seria tener cada Familia vn distrito en quadro, de à quarenta y dos passos por cada lado.

Otra

Otra curiosidad escrive el mismo Ricciolio en el Capitulo 8. del *lib.* 2. de su *Almagesto*. Y es: que si algun Rey (supongamos el de España por Dueño de el Nuevo Mundo) quisiesse dar, ò tener algun aviso, de la Ciudad que debaxo de sus pies es antipoda à su Corte: teniendo à trechos hombres, por los quales passasse la palabra, lo podria conseguir en espacio de 170. horas, que son, onze dias naturales, y seis horas. Siendo assi, que de qualquier Ciudad a su Antipoda, (que es la que directamente le corresponde en oposicion debaxo de la tierra:) ay 180. grados, q̃ son 3150. leguas. Correo seria este vna vez puesto en practica, muy util, y provechoso, assi para dentro del Reyno, como para tener los avisos de qualquier otro Principe, con quien tuviesse paz, y amistad; pues nada tanto como la dilacion de vn aviso suele ser ruina de vna Plaça, y aun de toda vna Monarquia. Assi lo dixo vn Politico Cortesano:

D. Francisco de Rojas en el Cain de Cataluña.

Si quando amenaça vn daño — No huviera la tirania,
Se diera presto remedio: — Logrado Cetros agenos.

Podrian estos avisos salir dos vezes al dia, supongamos, de Madrid para las Indias, à las seis de la mañana, y de la tarde; y de las Indias para Madrid, a las doze del dia, y de la noche; y para otras partes se podian señalar otras horas. Digo señalar horas: porque los que estarian en las Torres, para ir recibiendo, y dando estos avisos: sabiendo la hora en que avian de llegar a su distrito, estuviessen prevenidos; y despues quedassen satisfechos de aver sido oydos ellos. Tambien podria hazerse antes alguna humada, que fuesse aviso de prevencion, para atender. Y con estas disposiciones, en menos tiempo de lo que dize Ricciolio, se podrian tener estos avisos; solo aquello vendrian a tardar mas, ò menos, que necessitasse la noticia de mas, ò menos palabras; y cada vna se avia de dezir de por si, como quando se le dicta a vn Pregonero, para publicar vn Bando.

Ni es esto tan arduo de conseguir, que yà no se aya visto en practica; (digo a donde los Mares no lo embaraçen, ni aya Reynos, ò Reyes de por medio que lo impidan;) pues las Torres que aun aora vemos a trecho de legua, desde Cartagena a Sagunto, (que oy en nuestro Reyno de Valencia es Murviedro:) servian en tiempo de Romanos, y Cartagineses, para semejantes avisos. Y Celio Rodiginio *lib.* 18. *cap.* 8. dize de vn Rey de Persia: que teniendo su Corte en la Ciudad de Susis, tenia estos avisos de la Ciudad de Athenas (que distava quinientas y sesenta leguas) en quarenta y ocho horas, que son dos dias.

El mismo Ricciolio, en el Cap. 21. del *lib.* 2. *de su Almagesto*, dize:

que si se pudiesse abrir vn Poço, que atravessasse todo el Globo de la Tierra: echando en èl vna piedra del peso de vna libra: tardaria de llegar al centro, el espacio de veinte y cinco minutos; siendo assi, que ay de distancia, mil y dos leguas. Y corrigiendose en la Geografia *lib.* 5. *cap.* 38. dize: que llegaria en poco menos de veinte minutos, que viene a ser el tercio de vna hora. Presumo que si lo escrivierse otras dos vezes, lo reduciria a diez minutos; pero en mi sentir, si lo escrivierse diez vezes, y en cada vez añadierse diez minutos, se acercaria mas a la verdad.

Por ser imposible el reducir estas cosas a practica, y ver tanta variedad en los Autores que las tratan: determinava el omitirlas, como omiti el numero de las libras que podria pesar el Globo de la tierra; y tambien, porque de principios que no son ciertos, mal sabe el aver de inferir falibles Conclusiones. Pero instado de vn Amigo, que aviendo visto este cartapacio, hechò menos esta curiosidad, dirè algo; y serà tan poco, que no moleste mucho.

Nuestro Fr. Marino Mersenio, en aquel de todos modos grandissimo Tomo q̃ hizo, sobre los seis primeros Capitulos del Genesis: intentò apurar, y determinar, el tiempo que avia de menester vna piedra, para correr desde qualquiera de las Celestes Esferas, hasta el centro. Pero son tan dudosas las Conclusiones, como inciertos los principios de donde se deducen. Pedro Gasendo en la *Epistola* 1. *de Proportione qua Gravia decidentia acceleratur*: *Num.* 43. refiere la opinion de Galileo, que tambien trabajò en esto. El qual dize: que aviendo (segun èl siente) ciento noventa y seis mil millas desde el Cielo de la Luna al centro de la tierra: tardaria en correrlas vn Globo de bronçe, *tres horas, veinte y tres minutos, y quatro segundos.*

Para poder deducir alguna provable conjetura en tan ardua materia, se deven suponer (siguiendo el dictamen de Kirchero *Tom.* 1. *De Mundo subter. lib.* 1. *sect.* 3. *cap. unico*) algunas observaciones ciertas. La primera es: que el medio por donde el cuerpo que corre passa, sea igualmente homogeneo, y sutil, sin estorvo, ni embaraço, que en vnas partes le detenga, ò acelere mas que en otras. La segùda, que el cuerpo que cae, sea Esferico; pues si tuviesse angulos, ò planos, no solo no correria tanto, pero ni tampoco con igualdad; porque haziendole rodar el ayre que hallaria resistencia en los planos, quando miraria al centro de vna postura, correria mas veloz que de otra. *Si quis Spheram* (dize Lucio Apuleyo *lib. de Mundo*) *& quadratum, & cilindram, & alias figuras per proclive simul iacias: de-*

ferentur quidem omnia; sed non eodem genere mouebuntur. Y esto se experimenta bien en vna coluna: que dexada caer de lo alto de vna Torre, si la echan de punta, correrà mas veloz que atravesada. Lo tercero que devemos suponer, es: que si se arrojassen diferentes Globos, como de Hierro, Madera, y Corcho: el de Corcho, no llegàra tan presto como el de Madera: ni el de Madera tan presto como el de Hierro, aunque todos tres fuessen de vn mismo peso.

Parecese esto, à aquella pregunta que se suele hazer a los que son tenidos por sencillos: diziendoles: què qual pesarà mas? vna arroba de plomo, ò vna de paja? Riense de su simpleza, si responde que la de plomo; pero yo me reiria de su presuncion, y aun de ellos mismos, si quando yo les hiziesse la pregunta, no me respondiessen: que cada vna pesa mas que la otra, como harè evidencia dello, infiriendolo de la suposicion antecedente.

Toda cosa densa, y que ocupa menos lugar, rompe mejor el ayre que otra de mas cuerpo, aunque tengan ambas vn mismo peso. Esto se experimenta en vna pala, que si con ella se hiere el ayre de canto, passa veloz: y de plano halla resistencia. Tambien vemos, que si las balanças de vn peso son pequeñas, haze caer à la vna, y subir à la otra vn grano de Mostaza; pero si son grandes: como la vna para bajar, y la otra para subir, hallan mayor resistencia en el ayre, quanto serán mayores, necessitarán de mas peso para vencer este embaraço. Assi pues: poniendo la arroba de el plomo en la vna balança, si la paja que se pone en la otra hasta que iguale al peso de el plomo, se pudiesse despues apretar, y reducir al bulto que haze el plomo: pesaria dos libras mas, que es lo que huvo de menester de mas cantidad de paja, para vencer al ayre que la cercava, y tambien al que se encerrava entre paja, y paja, y dentro de sus poros; Luego en la realidad, avia essas dos libras mas de peso, y cantidad de paja en la arroba de la paja, que de plomo en la de plomo. Y por el contrario: mas pesa vna arroba de plomo que otra de paja, pues es menester añadir dos libras de paja, para igualar en la balança, a la que es arroba justa de hierro, bronçe, ò plomo.

Pues del mismo modo: arrojando de vna Torre alta, dos Globos de igual peso, vno de plomo, y otro de materia mas porosa: este por su mayor bulto, hallaria mayor resistencia en el ayre, y correria menos ligero, al passo que en su naturaleza seria menos pesado. A esto se añade la regla que observa el yà citado Kirchero; y es: que si vn cuerpo grave, cayendo de alto, en vn semisegundo corriesse tres passos: en otro correria nueve; en el tercero quinze, en el quarto veinte y vno: y assi de los demàs: creciendo en cada vno seis: de donde nace aquel antiguo Axioma: *Motus in fine velotior.*

Atendiendo, pues, a los aumẽtos de la precedẽte regla, y suponiendo las observaciones arriba dichas: haziendo el computo de las leguas que ay desde cada Esfera al centro, dize: que si vn Globo de hierro de cien libras de peso, se dexasse caer en el Poço que antes dixe: correria desde la superficie de la tierra al centro, en 19. minutos, y 56. segundos. Desde la Luna al centro: en 2. horas, 29. minutos, y 14. segundos. Gasendo, y Galileo (si os acordais) dixeron, que en tres horas, 25. minutos, y 4. segundos, que es casi vna hora mas; y es mucha diferencia en tan poco tiempo. Y bolviendo a Kirchero, prosigue diziendo: que desde el Sol al centro, tardaria 11. horas, 15. minutos, y 56. segundos. Y desde el Firmamento al centro, 39 horas 19. minutos, y 41. segundos.

Y porque seria muy diferente la velocidad con que correria passando de vna à otra Esfera, quãdo començaria alli, respeto de quando passaria de transito, aviendo començado su curso mas arriba: dize: que cayendo el dicho Globo desde el Firmamento al Sol: tardaria en llegar, 37. horas, 4. minutos, y 24. segundos.

Desde el Sol a la Luna con curso continuado desde el Firmamento: 1. hora, 33. minutos, y 33. segundos.

Desde la Luna à la superficie de la tierra, con movimiento continuado desde el Firmamento: 4. minutos, 37. segundos, y 56. terceros.

Y desde la superficie de la tierra al centro, aviendo començado en el Firmamento: 5. segundos, y 4. tercetos.

Considerese quanta seria la velocidad que llevaria el Globo, que en cinco segundos, y quatro terceros, (que seria casi tanto tiempo, como dar el pulso de el hombre seis latidos cerca de la juntura de la mano:) correria mil y dos leguas, que (como yà dixe) tiene el Diametro de la tierra. Y de aqui mismo puede colegirse, quanta serà la velocidad que lleva el Firmamento, que siendo su circunferencia, de *ducientos ochenta y quatro quentos, seiscientas treinta y nueve mil, nuevecientas setenta y vna legua*: Dà vna buelta en 24 horas; y lo que es mas: sin que apenas percibamos su movimiento por la gran distancia.

(oo)

CAPITVLO IX.

REFERENSE ALGVNOS ELOGIOS, ASSI DE LOS Españoles, como de algunos de sus Catolicos Reyes, por complemento à la materia de los Capitulos antecedentes.

YA avemos visto la grandeza de el Globo de la Tierra, de cuya mayor parte son dueños, yà nuestros Catolicos Monarcas: lo qual pruebo assi. Toda la superficie de el Globo, tiene (como dixe en el *Cap. 6.*) *doze quentos, seiscientas sesenta y cinco mil, y dozientas leguas quadradas.* Quitando la mitad por los Mares, quedan: *seis quentos trecientas treinta y quatro mil, y setecientas leguas.* De esta cantidad, bien me parece que podèmos quitar de tierra inhabitable, y de tierra que aun no està descubierta: *los dos quentos*, con las *trecientas treinta y quatro mil, y setecientas leguas*; con que quedan de tierras habitables, y que conocen Dueños: *quatro quentos.* Las tierras sobre que domina nuestro Catolico Monarca (a quien Dios prospere: son (como yà dixe al folio 8) *dos quentos, diez y ocho mil, quarenta y quatro leguas*: Luego es Dueño de la mitad de toda la Tierra, y *diez y ocho mil, y quarenta y quatro leguas mas.*

Podrà dezir alguno, que aun posseyeran nuestros Catolicos Reyes mucho mas, si sus Magestades (y con singularidad el Señor Felipe II. huvieran querido admitir el Dominio de muchas Provincias, que libre, y voluntariamente les querian por Señores, con solo que les dexassen vivir en la Secta que quisiessen. Pero como les avian de admitir con tal condicion Monarcas tan Catolicos, que ellos mismos solicitavan se estableciessen Canones en los Concilios, que para semejantes ocasiones les tuviessen atadas las manos? Y esto nacia à mi entender, no solo del zelo de la Fè que ardia en sus coraçones: si tambien de las repetidas vezes en que avian experimentado, que el perder por Dios, y su Religion, era ganar: y el ganar contra esto, era perder?

Recaredo, Dezimo octavo de los Reyes Godos en España: y el primero que (dexando la Secta Arriana seguida hasta entonces de sus Antecessores) abraçò la Fè, y Catolica Religion: aviendo començado a Reynar en el Año de 585. en el quarto año de su Reynado, hizo celebrar vn Concilio en Toledo de 72. Obispos; y no solo se condenò en èl la Secta Arriana: si que en el Cap. 14. se decretò; que ningun Judio pudiesse tener Oficio publico, ni honorifico en España. Y ofreciendole ellos al Rey, vna gran suma de dinero, porque este Capitulo se derogasse: el Rey de ningun modo quiso hazerlo. Perdiò lo que le davan los Judios; pero fue nada, en comparacion de los aumentos con que Dios agradecido prosperava la Corona.

Despues, Sisebuto Vigesimo segundo de los Reyes Godos en España, y Quinto de los Catolicos: no solo consumiò la Heregia de los Azefalos, si que hizo vn Decreto, mandando, que todos los Judios se bautizassen; y en contravencion de este Mandato, fuessen desterrados. Huvo de todo; y conosciòse el cuidado con que Dios prosperò por ello à la Española Monarquia: pues el motivo que diò el Rey Vitiza Trigesimo tercio, y penultimo de los Godos, para mandar, que se deshizicssen las Armas, y se derribassen los Muros, y Fortalezas: fue dezir: que segun España estava pujante, mas presto se podian temer las Guerras Civiles entre los mesmos Españoles, que el poder de otro qualquier Principe estrangero; y no era bien que la ocasion de Fortalezas, y Armas, fuessen motivo para perturbar la Paz.

Si este Decreto se huviesse hecho, estando à la Sentencia de el Rey Luys Vndezimo de Francia, que escriviendo al Pontifice Pio II. dixo: *Melius etenim cinguntur Regna, & Vrbes Religione, atque defenduntur, quam armis, & mœnibus*: ni tuviera que temer quando deshazia Muros, y Armas à los propios, ni tampoco à los estraños; mas como esto solo lo hizo, temiendo el que los Españoles se levantassen contra èl, escandalizados de sus vicios, junto con el aver buelto à entrar en España à los Judios, dàr facultad, y permisso à Eclesiasticos, y Seculares, para tener todas las mugeres que quisieren, y del modo que quisieren, negando la obediencia al Papa: no le valiò à España el verse en la mayor pujança, para que Dios ofendido, dentro de pocos años no acabasse con casi toda ella; tomando por açote à los Barbaros Agarenos, que adolecian de los mismos vicios: y por medio para que esta ruina con mas facilidad se prosiguiesse, el aver deshecho el mismo Rey las Armas, y Fortalezas.

Pero como era creible, que Dios no desamparasse à los Reyes, que por sus intereses, y conveniencias particulares, permitiessen en Señorio tan Catolico, pestilencias tan contagiosas, como perfidias, y Heregias, origen, y raiz que fueron siempre de todas las calamidades. *Nonne* (dize nuestro Valenciano Jacobo Bleda) *Nonne* vi-

Defens. Fidei, §. 2. rot. 9. fol. 148.

vides, quam diram cladem patitur hoc infœlici tempore Ecclesia, & Fides in illis Provinciis, in quibus grassatur perfidia, & scandalosa Secta Politicorum, quę libertatem Fidei, & conscientiæ concedit: refrigescit ibi, & prostigatur sanctitas, & devotio Fidelium; extinctus est penitus zelus fidei Fides habetur vilis, & contemptibilis.

In lib. Mirac. S. Mich. Fratisc. Ximenez Epi. Helven. lib. 5. de nat. Angel. c. 38

Infinitas gracias le devemos dar à Dios, de que ayudasse al Catolico zelo de el Señor Felipe III. para que no solo dando fin, y complemento à la Obra que tantos Reyes avian començado, y prosseguido, dexasse limpia à España de todo genero de enemigos de la Iglesia: si tambien para impedir, el que se cumpliesse aquella terrible amenaza, que en el año 1412. revelò el Arcangel S. MIGVEL al Obispo Abumacense, diziendole: Que vendria tiempo, en que los Moriscos se harian superiores à los Españoles, y Dueños segunda vaz de toda España, si atendiendo mas à las conveniencias que hallavan en ellos, que al zelo de Dios, y su Catolica Religion, no los perseguian y acabavan con ellos, antes que ellos acabassen con los Españoles.

Ludovic. de Paramo. de Orig. Inquisit. tit. 2. c. 3

Por aver sido los Españoles naturalmente afables, alegres, y piadosos con los estrangeros, juzgando que era afecto à la Nacion, lo que solo era en los estraños codicia del Oro, y Plata de que siempre abundò España: eran tantos los que venian de fuera, assi por saciar sus codiciosos apetitos, como por introducir sus perversos Dogmas: que quãdo los Catolicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabel fundaron el Tribunal de la Santa Inquisicion en España, avia tantos Hereges en ella de estrangeros, y advenediços, que en sola Sevilla, fueron cien mil los castigados, y excluidos. Assimismo fueron arrojados entonces de toda España (segun Simancas) quatrocientos mil Judios: y aun ay quien dize, que fueron seiscientos mil.

Simãc. de Cathol inst. tit. 35. n. 9.

Albertin. in Rubric de Heret. lib. 6. q. 3

Siempre los Reyes de España pusieron gran cuidado en que los Judios se bautizassen, ò expelerlos; Pero como siempre davan muestras de que sus Conversiones eran fingidas, y aparentes: de las muchas Expulsiones que huvo, esta fue la mayor, haziendoles saltar à todos: menos à aquellos que dieron bastantes muestras de estàr verdaderamente reducidos. Pero era tanta la antipatìa que los Españoles tenian con ellos aun despues de reducidos, que les abominavan, y hasta los niños les conocian, como si llevassen aquel distinto Abito, que antes de su Conversion llevavan, por mandato de Inocencio III. Y estas Expulsion es, las haziau los Catolicos Reyes,

Revel. lib de Arte Cavalistica. Capin nõ ul. de Iudeis & Sarracen.

sin

sin reparar en que era tanto el Tributo que los Judios pagavan, que quando despues de excluidos, se passaron muchos al Africa, dixo el Rey Bayaceto: *No sè como alaban la sabiduria de los Reyes de España! pues no parece que muestra tener algun Rey que arroja, pecheros que tanto valen.* Ignorava el Barbaro, aquella comun Sentencia de los Reyes Catolicos, que dize: *Suma ratio est, quæ pro Religione facit.* No sabia (digo) que la mayor sabiduria de los Españoles Monarcas, es saber que sirven en esto à vn Dios, que premiandoles este zelo, les dà vn millon por vno. Como se experimentò en los mismos Catolicos Reyes; Pues si por aver buelto a entrar Vitiza à los Judios en España, començò a dar motivo para que Dios castigasse à España, y se perdiesse España: con averlos excluido el Catolico D. Fernando, quando parecia que minorava las rentas del Patrimonio Real, no solo obligò à Dios à que establecieisse de España la Catolica Monarquia: si que le diò de aumento à la Corona con el descubrimiento de las Indias, otra Nueva España.

Lege & si quis, ff. de Religione.

Bien atendiò à este premio, y liberalidad Magnifica de Dios, el Cardenal Hosio Polones, quando dixo: *Nullum Regnum est hoc nostro infœlici sæculo magis ab Hæreticis intactum, quam sit, (vel hoc solo nomine fœliciss imus) Hispaniarum Regnum: cui propter hanc in Fide Catholica constantiam, & eius tuendæ diligentiam, alias præterea felicitates Deus largitur.* Y no es menor Elogio de nuestros Catolicos Monarcas, el que lo publiquen los Autores Estrangeros; y mas el Cardenal Baronio, tanto menos afecto à España, quanto mas Frances de Alma, y coraçon. Este, pues, en el *Tom. 7. Ad annum 573. fol. 486.* dize assi. *Hoc plane sibi laudis vendicavit semper Ecclesia Catholica in Hispania: vt non ab erroribus tantum, sed à suspitionibus esse voluerit suos immunes: quo factum est, vt hoc ipso nostro sæculo, cum longe, lateque fecibus Hæreticorum Orbis inflammaretur, ipsa illæsa perstiterit, acurrentibus summa celeritate Dei Ministris, si vel tenuem suspitionis cintillam, vel si non ignem fumum saltim viderint latentis ignis inditium; ipso præcipue Catholico Rege, super omnes in opus naviter incumbente.*

Lib. 5. adversus Prolog. Brentij.

No son de poca gloria para nuestros Catolicos, y Españoles Monarcas estos Elogios, con otros muchos que reservo para tiempos, y lugares mas oportunos; Pero tambien lo es grande para España, el no aver tenido Heresiarca que lo fuesse de su Nacion. Pues vn solo Prisciliano de que pudieran arguirnos los Estrangeros: fue Herege, pero no Heresiarca, ni inventor de sus errores. Aprendiòlos de cierto Marco venido de Egypto à España: La qual, puesto que

no

no pudo negar el averse engendrado Priſciliano en ella, no cuidò piadoſa madre de criarle como à hijo; antes puſo todo ſu cuidado, en arrojarle, y expelerle como aborto. Palabras ſon las que le ſiguen, de nueſtro Valenciano Fr. Jacobo Bleda, en ſu Libro intitulado, *Defenſio Fidei, in cauſa Moriſcorum. Regio Hiſpaniæ vt ait Sanctus Hieronymus, monſtra Hæreticorum non generavit, & vnum partum Priſciliani, vt abortibum, & impiè pia mater procul à ſe abdicavit; quæ Hæreſiarcha non fuit: Sectam novam non invenit: antiquam fuit ſequutus: deceptus fuit à Marco ex Ægypto veniente, & ab eo Sectam Gnoſticorum didicit. Vide Sanctum Hieronymum in Iſaiam, & Sanctum Epiphanium, Hæreſ. 26. Atque Valdeſium de Dignitate Regum, Regnorumque Hiſpaniæ. Cap. 19. num. 72. Qui monſtrat, Hiſpanos conſuevi ſſe, non ſolum Hereticos à ſuis Regnis expellere, ſed in externis nationibus convertere, oppugnare, & debelare.* Tract. 3. con. ſect. 1. §. 2. fo. 307

Atendiendo à eſtas vltimas palabras, quien puede negar, aver ſido eſpecial cuidado, y voluntad de Dios, el aver vnido à la Excelſa Caſa de Auſtria con la de Eſpaña, para que los hijos, aſsi Reyes, como Emperadores procreados de tan glorioſo enlace, ſean duro martillo contra todo genero de enemigos de la Religion Chriſtiana? Verèmos probada eſta verdad, con muchos, y felizes Progreſſos. Solo dirè aora, lo que refiere Ceſario, Autor de aquellos tiempos El qual dize: que en el Año 1212. quando el Señor Rey Don Alonſo Noveno de Caſtilla llamado el Bueno, ganò la famoſa Victoria de las Navas, donde murieron ducientos mil Moros, y ſolos veinte y cinco Chriſtianos: Leopoldo Archiduque de Auſtria, combatia en Francia la Ciudad de Biders, habitada de los Hereges Albigenſes: Avia en ella mas de cien mil hombres, ſin los niños, y mugeres. Y ganada la Ciudad, como vieſſe que avia algunos que ſe apellidavan Catolicos entre los Hereges: dudò piadoſo, ſi ſeria errado el que murieſſen los buenos, aunque pocos, entre tanta multitud de malos, no pudiendo diſcernir à los malos de los buenos. Conſultò ſobre el caſo al Abad Ciſtercienſe Arnoldo; y el Abad, temiendo el que quizàs muchos Hereges, por no morir ſe fingian Catolicos: juzgando que era menos malo, el que murieſſen algunos inocentes, que arrieſgarſe à dexar ſemilla de tan perverſa canalla: reſpondiò, que murieſſen todos; pues Dios que ſabia quales eran los malos, y los buenos, premiaria à los vnos, y caſtigaria à los otros.

Pues ſi por eſte zelo de la Fè, y honor de Dios, cada vna de eſtas Nobiliſsimas Progenies, llegaron à la grandeza de ſer vnicas en merecerſe la vna à la otra ſin ventajas: y los Glorioſos hijos que han

han procreado, con tanto valor, y zelo en limpiar ſus Reynos de enemigos de la Igleſia glorioſamente han proſeguido: què mucho es, que Dios les aya dilatado tanto el Imperio, que ni vn minuto (como yà dixe) camine el Sol, ſin alumbrar en Tierras de la Eſpañola Monarquia? *Sol cadat, aut ſurgat: ſemper tua regna pererrat.* Ni ſolo eſſo: ſi que por eſte valiente zelo con que vencieron, y excluyeron à todos los enemigos de Dios, y de ſu Igleſia, deſpues de Reynar felizes años en la Tierra, podèmos creer, que los que yà murieron, conquiſtaron tambien el Reyno de los Cielos. *Salutem ex inimicis noſtris.* Quiero dezir: que confeſsò à ſu peſar eſta verdad Neſtorio Herege, antes de caer en ſus errores, en vn Sermon que hizo al Pueblo Conſtantinopolitano, preſente el Emperador. *Da mihi ò Imperator* (dezia à vozes) *terram ab Hæreticis liberam, & puram: & ego tibi Cælum redam. Tu mihi Hæreticos extirpa, & ego tibi Perſis delendis adero.* S. Luc. 1 ver. 71.

Mucho creciò la Monarquia Eſpañola, con aver premiado Dios el ardiente zelo de ſus Catolicos Reyes; pero aſsi parece que hizo Dios en eſto ſu propio negocio, que la mayor ſeguridad que podemos tener de que nunca vendà à menos, antes ſi de que ſiempre irà a mas: es, el que ſiendo eſte el Reyno de Chriſto (como lo prueva el ſer ſu Mageſtad Divina, el primero que ſe ſienta en el Sacro Solio, y Tabernaculo del Altar en todo lo que ſe conquiſta) no ha de querer perder la gloria mayor, que por ſus Fidelisimos Eſpañoles logra en eſte Mundo.

Aviendo querido Paulo III. numerar los Catolicos de Alemania: de ſeis millones de hombres que ſe hallaron, los cinco millones eran de Hereges. La miſma cuenta con algunos mas, ò menos, podriamos hazer en las otras Naciones, y Provincias. Luego ſiendo vnica Eſpaña, y todo lo que milita debaxo el Dominio de ſus Catolicos Reyes, en no conſentir, no ſolo el fuego de la Heregia, pero ni el humo de la ſoſpecha (como dixo convencido de eſta verdad el Cardenal Baronio), y aviendo Dios por ello dilatado tanto la Monarquia, que el Sol (como dixo Gregorio XV.) jamàs en ella tiene Ocaſo: me atreverè a dezir: que del miſmo modo el Sol de Juſticia Chriſto, Primer Monarca, y Rey Principal del Eſpañol Imperio, ſin conocer Ocaſo, ſiempre de noche, y de dia, con Culto continuado, y Veneracion perenne, eſtà debaxo de ambas Eſpecies Sacramentales, elevado en el Zenith de las manos de los Sacerdotes, Vaſſallos de el Rey de Eſpaña. Poco huviera hecho en dezirlo, ſi no paſaſſe à probarlo. *Vide fol.* 50.

La buelta que en el Cielo dà el Sol cada dia en ſus veinte y quatro horas, en el circulo de la Tierra, la dividen por grados los Geografos aſsi. En *Eſpaña*, amanece vna hora antes que en las *Canarias*. En *las Canarias*, otra hora antes que en el *Braſil*. Y con el miſmo orden ſe ſiguen: *Paraguai*, *Guiana*, *Caſtilla de el Oro*, *Avana*, *Megico*, *California*, *Tierra engañoſa*, *Reyno de Tolm*, *Sierra nevada*, *Isla de Santa Iſabel*, *Nueva Guinea*, *Japon*, *Filipinas*, *China*, *Bengaya*, *Narſinga*, *Perſia*, *Arabia feliz*, *Paleſtina*, *Lituania*, *Roma*, y otra vez *Eſpaña*. Con que alumbrando el Sol en *Roma*, vna hora antes que en *Eſpaña*, en *Eſpaña* antes que en las *Canarias*, y aſsi de las demàs: Siguieſe, que quando en las *Canarias* ſerà la vna, en *Eſpaña* ſeràn las dos, en *Roma* las tres, y aſsi de las otras Provincias por ſu orden.

Luego ſi en *Roma* (y lo miſmo en toda Italia) amanece vna hora antes que en Eſpaña, aunque no huvieſſe mas de vna hora taſſada para celebrar cada dia (ſupongamos de ocho à nueve de la mañana) y en cada Provincia no huvieſſe mas de dos Sacerdotes, que vno deſpues de otro celebraſſen en eſſa hora, (aun ſin que huvieſſe otras Tierras de por medio:) como en *Eſpaña* començaria la hora octava, quando acabava en *Roma*: quando en *Roma* ſe iria concluyendo la vltima Miſſa, yà en *Eſpaña* ſe començaria la primera; y ſiguiendoſe eſte miſmo orden en lo reſtante de el circulo, ſegun que corre el Sol: ſeria preciſo, que en Tierras de el Rey de Eſpaña (pues continuas, y ſucceſsivamente alumbra el Sol en ellas) con culto perenne, y continuado, ſe eſtuvieſſe ſiempre, y ſin ceſſar diziendo Miſſa.

Hagaſe, pues, aora la cuenta. Demoſle à cada dia ocho horas de Celebracion, contando deſde las quatro de la mañana, haſta las doze del medio dia. Si vna hora antes (porque amanece antes) comiençan en Roma: quando començamos en Eſpaña, aun le quedan à Italia ſiete horas de Celebracion; y quando comiençan en las Canarias, à Eſpaña le quedan ſiete, y à Italia ſeis; con que en el continuado circulo del Sol, à vn miſmo tiempo eſtàn diziendo Miſſa, en ocho de aquellas Provincias, y ſus intermedias: porque cada hora que de ſus ocho pierde la vna, la và adquiriendo otra. Veaſe aora, en ocho horas, quantas Miſſas ſe diràn en Italia, de la qual la mayor parte es de la Corona de Eſpaña: quantas a eſſe miſmo tiempo ſe diràn en toda Eſpaña, y las Tierras que ay entre Eſpaña y Italia: y guardando el dicho orden, hagaſe el computo por toda la buelta que dà el Sol: y verèn ſi es mucho dezir: que en Tierras de la Monarquia de Eſpaña, (en fè de que es eſte el Reyno de Chriſto, como deſpues probarèmos) ſin ceſſar vn punto, ni de dia, ni de noche, en Invierno, y en

y en Verano, eſtàn ſiempre elevados en las manos de los Sacerdotes, el Cuerpo, y Sangre de Chriſto Sacramentado.

Otra prueva he de hazer que me parece ſerà real, y de eſta verdad harà evidencia. Para dividir la hora en minutos, y ſegundos, traen algunas reglas los Autores. Muchos les miden por los latidos del pulſo, como puede vèr el curioſo en Cardano *lib. de Proportionibus Propoſ.* 58. Keplero *in Epiſt. Aſtronom. pag* 178. Vendelino, y otros. Pero el P. Joan Bautiſta Ricciolo en el *Almageſto, lib.* 2. *cap.* 20. *Prop.* 15. *Probl.* 7. aviendo averiguado con experimentar algunos pulſos la verdad, ò falſedad que podia tener eſta regla: dize ſer falible, por aver hallado de diferencia de vnos à otros, lo que và de 60. à 65 70 y aun 85 latidos por minuto. Y aſsi en el miſmo *Almageſto, Tom.* 1. *lib.* 2. *de Eſpher. cap.* 20. dà por mas ſeguras las vibraciones de vn perpendiculo. Mas porque eſte, para hazer exacta, y puntual averiguacion, ha de ſer con tantas circunſtancias, como trae notadas, nueſtro ingenioſiſsimo Joſeph Vicente del Olmo en ſu Nueva Deſcripcion del Orbe, *cap.* 21 *fol.* 197: no neceſsitando yo de reglas tan delgadas para mi intento: me valdrè ſolo de la experiencia que en el folio antecedente nos dize aver hecho repetidas vezes el miſmo Joſeph Vicente del Olmo. Yes: aver rezado en vn quarto de hora ſeſenta AVE MARIAS en Latin. Y conſtando vn quarto de hora de quinze minutos, correſponden à cada minuto quatro AVE MARIAS.

Supueſta aquella experiencia, dirè la que yo tengo hecha, y es: que deſde las palabras de la Conſagracion de la Hoſtia, haſta poner el Caliz ſobre los Corporales deſpues de ſu Elevacion: he rezado bien pronunciadas ſeis AVE MARIAS, que ſegun lo dicho, llenan el eſpacio de minuto y medio. Con que eſtando à eſta cuenta, con ſolos quarenta Sacerdotes, que Celebraſſen de ſuerte, que quando el primero aſſentaſſe el Caliz ſobre los Corporales, yà el ſegundo començaſſe à Elevar la Hoſtia, y aſsi de los demàs: llenarian el eſpacio de vna hora. Luego ſiendo ocho las horas de la Celebracion (como deziamos) con trecientos y veinte Sacerdotes que celebraſſen como dicho es: eſtaria Chriſto Elevado debaxo la vna, ò la otra Eſpecie, en todas las ocho horas. Luego ſi los Sacerdotes fueſſen ſeiſcientos y quarenta, quando vno Elevaria el Caliz, el otro Elevaria la Hoſtia, y à vn tiempo eſtària Elevado Chriſto Sacramentado debaxo ambas Eſpecies. Luego ſi en ſola Valencia paſſan los Sacerdotes del dicho numero: hecha por mayo la cuenta de los que avrà en toda Eſpaña, Italia, Canarias, Braſil, Paraguai, Guiana, Caſtilla del

Oro, y Abana, en cuyas ocho Provincias, se celebra à vn tiempo en el espacio de las dichas ocho horas: como puede quedar escrupulo de mi verdad?

Lo mismo digo de las Horas Canonicas que se cantan, y rezan en los Templos, y frequentacion de Sacramentos. Luego no solo tocò à la Providencia de Dios, el aver conservado en algunas Familias de Adan acà su continuado Culto (como despues dirè) si que aviendoles premiado este Obsequio con Vincularles la Corona, y Cetro de nuestra Española Monarquia, se asseguròpara si, la mayor Gloria que en la tierra podia aver logrado. Y si esto lo tiene Christo conseguido, y assegurado, por los que hasta aora han Reynado, y Reynan de estas dos Excelsas Casas reducidas a vna: ò por mejor dezir, de esta yà vna reducida, ò dividida en dos en España, y Alemania: como es posible que Dios no las continue, y que quiera dàr à otros, los frutos recogidos con los sudores de todos estos?

De esta hora que anticipa el Sol de quinze en quinze grados, segun que las Provincias son mas Orientales: se infiere vna curiosa evidencia. Y es: que si dos Naves partiessen de vn Puerto, con animo de dar vna buelta à todo el Glovo de la Tierra: y la vna cogiesse su derrota por el Oriente para bolver por el Occidente: y la otra por el Occidente para bolver por el Oriente: ò yà tardassen poco, ò yà tardassen mucho, aun que saliessen en vna misma hora, y en otra misma hora se juntassen en el Puerto de donde avian partido: la que huviesse ido por el Oriente, contaria vn dia mas: y la otra vn dia menos: hallandose de la vna à la otra dos dias de diferencia. La prueva es evidente.

Supongamos que las dos Naves, por encontrados rumbos, partian del Puerto à las seis de la mañana à la que saliael Sol. A la que iria àzia el Oriente, en aver caminado quinze grados (que es lo que el Sol camina en vna hora) yà el Sol le saldria vna hora antes, y se le pondria tambien; con que serian para los que iban en ella las seis, quando para los que estavan en el Puerto aun eran las cinco. Por el contrario: à los que irian àzia el Occidente, al fin de los mismos quinze grados, les saldria el Sol vna hora despues que en el Puerto: con que para ellos serian las quatro, quando para los de el Puerto las cinco, y para los de la otra Nave las seis. Quando ambas Naves huviessen caminado cada otros quinze grados, tendrian otras dos horas de diferencia; Luego al cabo de la jornada en que ambas avrian caminado los trecientos y sesenta grados, avria de diferencia entre ambas, quarenta y ocho horas, que son dos dias, llevando la

la vna adelantado el vno, y la otra atrassado el otro. Y no solo esso; si que los dias de la q̃ iria àzia el Oriente, serian mas breves por ir contra el curso del Sol; y para la que iria àzia Occidente serian mas largos, porque llevando con el Sol vn mismo rumbo, se le pondria cada dia mas tarde.

CAPITVLO X.

DE EL ORDEN, Y GRANDEZA DE LOS CIELOS, con los Planetas, y demàs Astros que estàn en ellos.

YA queda dicho, como todos los Cielos, (y lo mismo se deve entender de todos los Astros) à la semejança de su Criador, que no tiene principio, ni fin, son Esfericos: porque todo lo que es Esferico, y perfectamente redondo, carece en si de fin, y de principio. El primero, y mas cercano à nosotros, es el Cielo de la Luna, que contiene dentro de si à la Esfera de el Fuego, assi como el Fuego al Ayre, el Ayre al Agua, y el Agua en el primero, y segundo dia de la Creacion al Glovo de la Tierra. El Cielo de la Luna, es comprehendido del Cielo de Mercurio; el de Mercurio, de el de Venus; el de Venus, de el Cielo de el Sol; el de el Sol, de el Cielo de Marte; el de Marte, de el de Jupiter: y el Cielo de Jupiter, de el Cielo de Saturno. Todos estos son Planetas, que no tienen mas de vna Estrella cada vno de los cinco: y los otros dos, al Sol el vno, y à la Luna el otro. El Cielo de Saturno, es comprehendido del Firmamento; el Firmamento, de el Crystalino; el Crystalino, de el primer Movil: y à este se sigue el Empireo: el qual Dios, por su Infinita Bondad, y Misericordia quiera que veamos.

Para hazer demostracion Cientifica, de este orden que entre si tienè los Cielos, superiores los vnos à los otros: era preciso, el saber la doctrina de angulos de posicion que vsan los Geometras; pero assi por no ser esto aqui de mi obligacion, como porque seria llenar de confusion à los que no saber (ni aun quiàs han visto) los seis primeros Libros de Euclides: bastarà el dezir aora, que de vèr que vn Planeta eclipsa à otro, que es lo mismo q̃ ponerse entre el eclipsado, y nuestra vista: se infiere claramente, que el vno està inferior, y superior el otro. Verdad es, que ni Venus, ni Mercurio eclipsan al Sol; mas esso no es porque no estèn debaxo dèl: sino por ser muy pequeños; y para poder eclipsarle, ò avian de ser mayores, ò estàr el

Sol

Sol mas alto, ò ellos mas cerca de nosotros; assi como experimẽtamos en la Luna, q̃ aũque pequeña respecto de el Sol, le eclipsa, por ser mucho mayor la distancia que ay de la Luna al Sol, que la que ay desde aqui à la Luna; pues como nos enseña la experiencia, vn Real puesto cerca de el ojo, nos es mayor impedimento para vèr vn Monte, que vna muela de Molino si està apartada. Y aunque por no eclipsar al Sol, no podèmos conocer el assiento de Venus, y Mercurio: conocemoslo por eclipsar à los otros Planetas, que estàn mas altos que el Sol.

Tambien tengo dicho, que de Cielo à Cielo no ay distancia alguna; si que la superficie convexa de el vno, podèmos dezir que es la concaba de el otro. Explicase esto comunmente, con el exemplo de vna cebolla, cuyos cascos se hallan contiguos los vnos à los otros. Esto se prueva con dos razones. La primera, que si de vn Cielo à otro huviesse alguna distancia: ò avia de estàr llena, ò vacia; vacio no se dà en la naturaleza; llena no podia ser de ayre, porque el ayre no se puede hallar que no sea en su Esfera: Luego avia de ser de otra materia Celeste; esta sobre ser lo mismo que hallarse vn Cielo vnido à otro Cielo, seria superflua; Luego el Cielo de la Luna se halla vnido al Cielo de Mercurio: este al de Venus, y assi de los demàs. La segunda razon es, que ademàs del movimiento natural que cada vno de los nueve Cielos tiene de Occidente à Oriente: tienen otro violento, en quanto el dezimo, que es el primer Movil, les lleva de Oriente à Occidente; Luego para poder vno arrastrarlos, y llevarlos à todos consigo, preciso es el que vnidos vnos con otros, el vltimo lo estè con èl. Tambien es cierto, que siendo todos los Cielos Diafanos, y claros (como lo muestran con dexarse vèr los Astros de el octavo Cielo) cada vno se compone de tres cascos: y en el de enmedio se halla el Planeta. Para otras mil curiosidades que se hallan en la composicion, y disposicion de los Cielos: remito à los que quieran saberlas, à los muchos Libros que ay de Astronomia; pues aunque todo conduce para inferir la Sabiduria, y Grandeza de Dios, bastanos aora el que sepamos por mayor, la que tienen las Esferas de los Cielos.

Mirando desde la tierra: el Cielo primero que encontràmos es el de la Luna. Es la Luna menor q̃ el Globo de la Tierra, casi treinta vezes. Y con ser assi, que menos Venus, y Mercurio, es el menor de todos los Astros que lucen en los Cielos, llamase Lumbrera mayor: no porque en si lo sea; sino por parecerlo à la vista, por la menor distancia que ay de la tierra à ella. Aunque no es tan corta, que siguiendo

guiendo la opinion de Maurolico (de donde el P. Clavio sacò estas medidas, que por mas comunes, y mas bien recebidas seguirèmos) no nos cause admiracion. Pues dizen estos Autores con los demàs que comunmente les siguen: que el Semidiametro de el Cielo de la Luna, es tanto como treinta y tres Semidiametros de el Globo de la Tierra, y la septima parte de otro. Que son, *treinta y tres mil, setecientas sesenta y seis leguas.* Con que quitando las mil y dos leguas que ay desde la superficie de la tierra al centro, que es el Semidiametro de la tierra: quedaràn desde aqui à la superficie concaba de el Cielo de la Luna: *treinta y dos mil setecientas sesenta y quatro leguas.* De lo qual se infiere: que el Diametro tendrà, *sesenta y siete mil, quinientas treinta y dos leguas.* Y sacando por las reglas de el Cap. 6. la circunferencia por el Diametro: tendrà vn circulo maximo (que todos son maximos de los que aqui hablamos) de la superficie concaba de el Cielo de la Luna: *trecientas ochenta y tres mil, seiscientas setenta y dos leguas; seis estadios, ciento y siete passos, dos palmos, tres dedos, y poco mas de vn grano de cebada.* Pongo estas menudencias, por dos razones. La primera, para que se vea que està fielmente sacada la circunferencia por el Diametro, por si quiere sacar alguno tambien el Diametro por la circunferencia. Y la segunda, porque siendo los Cielos perfectamente Esfericos, y no Montuosos como la tierra, las reglas salen con puntualidad.

El segundo Cielo, es el de Mercurio: cuyo Planeta es el mas pequeño de todos los Astros: pues es, *veinte y vn mil, nuevecientas cincuenta y dos vezes menor que la tierra.* Pero vn circulo de la superficie concaba de su Cielo, que es lo mismo que la convexa del Cielo de la Luna: tiene, *quatrocientas y quatro mil, ciento y ocho leguas, 1. milla, 5. estadios, 99. passos, 1. pie, 1. palmo, 2. dedos, y 3. granos de cebada.* De Diametro; *ciento veinte y ocho mil, quinientas y ochenta leguas.* De Semidiametro: *sesenta y quatro mil, ducientas noventa y cinco leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de la Luna, à la concaba de el Cielo de Mercurio: *treinta mil, quinientas veinte y nueve leguas*, que son la crasicie del Cielo de la Luna. Y añadiendo à estas, las que ay desde aqui al Cielo de la Luna: avrà desde aqui à la superficie concaba del Cielo de Mercurio: *sesenta y tres mil, ducientas noventa y tres leguas.*

El tercer Cielo, es el de Venus; el Planeta es 37. vezes menor que el Globo de la Tierra. Pero vn circulo en la superficie concaba de su Cielo, y convexa del Cielo de Mercurio: tiene de circũferencia: *vn quento, seiscientas ochenta y dos mil, quatrocientas ochenta y*

quatro leguas, 1. milla, 5. estadios, 89. passos, 1. pie, 1. palmo, 2. dedos, y poco mas de 3. granos de cebada. De Diametro: *quinientas treinta y cinco mil, trecientas treinta y seis leguas.* De Semidiametro: *ducientas sesenta y siete mil seiscientas sesenta y ocho leguas.* Con que ay desde la superficie concaba del Cielo de Mercurio, à la concaba del Cielo de Venus: *ducientas y tres mil, trecientas setenta y tres leguas,* que son la solidez del Cielo de Mercurio; y desde la superficie de la tierra à la concaba de Venus, *ducientas sesenta y seis mil, seiscientas sesenta y seis leguas.*

El quarto Cielo es el de el Sol. Colocòlo Dios en medio de los otros Planetas, como à Rey, y Monarca de todos los Astros, que no tienè mas luz q̃ aquella q̃ el Sol prestada les comunica. Pusole tambiẽ en el quarto Cielo, porq̃ mas alto, abrasaria los signos: y mas baxo, reduciria en cenizas toda la tierra. Dando assi à entẽder, que en los medios consiste la templança, y la virtud, como lo mostrò Apolo, en el consejo que le diò à su hijo Phaeton, quando le entregò el Carro, y los Cavallos de el Sol.

Altius egressus. Cœlestia signa cremabis:
Inferius terras: medio tutissimus ibis.

Ovid. lib. 2. Metam.

Es el Sol en la magnitud de su luminoso cuerpo, ciento y sesenta y seis vezes tan grande como todo el Glovo de la Tierra. Tiene vn circulo en la superficie concaba de su Cielo, y convexa del Cielo de Venus: *siete quentos, ochenta y dos mil, y treinta y dos leguas, 3. estadios, 53 passos, 2. pies, 1. dedo y casi tres granos de cebada.* De Diametro: *dos quentos, ducientas quarenta y seis mil, ochocientas y treinta leguas.* De Simidiametro: *vn quento, ciento veinte y tres mil, quatrocientas y quinze leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de Venus, hasta la concaba de el Cielo de el Sol: *ochocientas cinquenta y cinco mil setecientas quarenta y siete leguas*: que son las que tiene de solidez el Cielo de Venus. Y desde la tierra hasta la superficie concaba de el Cielo de el Sol: *vn quento, ciento veinte y dos mil, quatrocientas y treze leguas.*

El quinto Cielo es el de Marte. El Planeta es tan grande, como todo el Glovo de la Tierra. Vn circulo de la superficie concaba de su Cielo, y convexa de el Cielo de el Sol: tiene, *siete quentos, seiscientas cinquenta y nueve mil, ducientas treinta y siete leguas, tres estadios, 53. passos, 2. pies, 3. palmos, 1. dedo, y casi tres granos de cebada.* De Diametro: *dos quentos, quatrocièt̃os treinta y siete mil, y treinta leguas.* De Semidiametro: *vn quento, ducientas diez y ocho mil quinientas y quinze leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de el Sol, hasta la concaba de el Cielo de Marte: *noventa y cinco mil y cien leguas,* que son las que el Cielo de el Sol tiene de crasicie. Y desde la tierra, hasta la superficie concaba de el Cielo de Marte: *vn quento, ducientas diez y siete mil, quinientas y quinze leguas.*

El sexto Cielo, es el de Jupiter. El Planeta es noventa y cinco vezes tan grande como el Glovo de la Tierra. Vn circulo de la superficie concaba de su Cielo, tiene *cinquenta y tres quentos setecientas sesenta y tres mil, quatrocientas treinta y siete leguas, 2. millas, 1. estadio, 17. passos, 4. pies, 1. palmo, y casi tres granos de cebada.* De Diametro, *diez y siete quentos, setecientas quarenta y dos mil, nuevecientas y doze leguas.* De Semidiametro: *ocho quentos, ochocientas setenta y vna mil, quatrocientas cinquenta y seis leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de Marte, hasta la concaba de el Cielo de Jupiter: *siete quentos, seiscientas cinquenta y dos mil, nuevecientos quarenta y vna leguas,* que son las que el Cielo de Marte tiene de solidez. Y desde la superficie de la Tierra, hasta la superficie concaba de Jupiter: *ocho quentos, ochocientas setenta mil quatrocientas cinquenta y quatro leguas.*

El septimo Cielo, es el de Saturno. El Planeta, es noventa y vna vez tan grande como la Tierra. Tiene vn circulo de la superficie concaba de su Cielo: *noventa quentos, quinientas cinquenta y ocho mil, ochocientas cinquenta y vna leguas, 1. milla, 2. estadios, 42. passos, 3. pies, 2. palmos, y poco mas de vn dedo.* De Diametro: *veinte y ocho quentos, ochocientas catorze mil, ciento y ochenta leguas.* De Semidiametro: *catorze quentos, quatrocientas siete mil y noventa leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de Jupiter, hasta la concaba del Cielo de Saturno: *cinco quentos, quinientas treinta y cinco mil, seiscientas treinta y quatro leguas,* que son la solidez de el Cielo de Jupiter. Y desde la tierra, hasta la superficie concaba de el Cielo de Saturno: *catorze quentos, quatrocientas y seis mil, ochenta y ocho leguas.*

El Octavo Cielo es el Firmamento. Llamase assi, porque en èl se hallan firmes, y fixas todas las Estrellas (menos los siete Planetas) de el modo que lo estàn los nudos en el casco de vna tabla. Y aunque son innumerables à nuestro limitado juizio, las que no se perciben por pequeñas, segun que Dios le dixo à Abraham: *Suspice Cælum, & numera Stellas si potes. Sic erit semen tuum:*) Lo cierto es, que todas las conoce Dios que las criò, y à cada vna le diò su propio nombre. Siendo su mayor grandeza, el que no solo no sea èl en sì comprehensible, pero ni aun el numero, y grandeza de sus obras,

Gen. 15. v. 5. *Gen. 26. v. 4.*

Isai. 39. v. 25. *Lebate in Excelsum oculos vestros, & videte quis creavit hæc: qui educit in numero militiam eorum, & omnes ex nomine vocat.* Mas aunque dixe, que por pequeñas no las percebimos, no lo son tanto, que la que menos de las que por obscuras, y nebulosas no se aperciben, no sea muchas vezes mayor que la tierra. Todo esto ocasiona la distancia. Y es esto assi de manera, que si todo este Glovo de la Tierra, se convirtiesse en Estrella, y luciera por si mismo como el Sol: colocado en el Cielo de la Luna, pareceria poco mas de 30. vezes mayor que ella; en el Cielo de el Sol, se veria algo mayor que Venus; en el de Marte, seria vna pequeña Estrella; y en el Firmamento, aunque fuesse seis vezes mayor de lo que es, no se veria.

Dexando pues à vna parte todo aquel excesso de Estrellas, cuyos nombres, y numero Dios reserva para si: digo, que las que tienen observadas los Astronomos, son mil y veinte y dos, de las quales componen sus quarenta y ocho figuras, que aqui importa poco el dezirlas, ni explicarlas. Basta saber aora, que las mil y veinte y dos Estrellas de que se componen, se dividen en Estrellas de primera, segunda, tercera, quarta, quinta, y sexta Magnitud, obscuras, y nebulosas. Las nebulosas, son *cinco*. Las obscuras, ò tenebrosas, son *nueve*. Las de la primera Magnitud, son *quinze*; y cada vna de ellas, es como *ciento y siete vezes* el Glovo de la Tierra. Las de la segunda Magnitud, son *quarenta y cinco*; y cada vna de ellas es, como *noventa vezes* el Glovo de la Tierra. Las de la tercera Magnitud, son *ducientas y ocho*; y es cada vna dellas, como *sesenta y dos vezes* la tierra. Las de la quarta Magnitud, son *quatrocientas setenta y quatro*; y es cada vna dellas, como *cinquenta y quatro vezes* la tierra. Las de la quinta Magnitud, son *ducientas y diez y siete*; y es cada vna dellas, como *treinta y seis vezes* el Glovo de la Tierra. Las de la sexta Magnitud, son *quarenta y nueve*; y es cada vna dellas como *diez y ocho vezes* el Glovo de la Tierra. Y con ser estas vltimas tan grandes, ha de ser la noche muy serena, y clara, para que algunas no se pierdan de vista; què haria la tierra, si siendo diez y ocho vezes mas pequeña que qualquiera dellas, fuesse Estrella, y estuviesse en el Firmamento?

Sabida la Magnitud de las Estrellas del Firmamento, conviene que sepamos lo dilatado de el campo en que todas se contienen. De modo, que vn circulo Maximo de la superficie concaba de el Firmamento, y convexa de Saturno, tiene *ciento quarenta y dos quentos, quatrocientas diez y nueve mil, nuevecientas ochenta y cinco leguas, 2. millas, 1. estadio, 17. passos, 4 pies, 1. palmo, y casi tres granos de cebada.*

De Diametro: *quarenta y cinco quentos, trecientas quinze mil quatrocientas y cinquenta leguas.* De Semidiametro: *veinte y dos quentos, seiscientas cinquenta y siete mil, setecientas veinte y cinco leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Cielo de Saturno, hasta la concaba de el Firmamento: *ocho quentos, ducientas cinquenta mil seiscientas treinta y cinco leguas*; que son las que tiene de solidèz el Cielo de Saturno. Y desde la tierra, hasta la superficie concaba del Firmamento: *veinte y dos quentos, seiscientas cinquenta y seis mil, setecientas y veinte y dos leguas.*

De la solidèz de los dos Cielos, Crystalino, y primer Movil, no nos dan noticia los Astronomos, por no tenerla ellos tampoco; y la causa es, el no aver en ellos Estrellas que la manifiesten. Lo mismo digo de las circunferencias, convexa de el Crystalino, y concaba, y convexa de el primer Movil. Pero aunque determinadamente no se sepa, puede inferirse por mayor la grandeza de estos dos, por la que tienen à proporcion aquellos otros; con la consideracion, de que los mayores, y mas elevados Cielos, han de tener mas de solidèz, diametro, y circunferencia que sus inferiores. Solo llega el conocimiento humano del modo que queda referido, à la superficie convexa del Firmamento, y concaba de el Crystalino; cuyo circulo Maximo tiene, *ducientos ochenta y quatro quentos, ochocientas treinta y nueve mil, nuevecientas setenta y vna legua, 1. milla, 2. estadios, 55. passos, 3. pies, 2. palmos y poco mas de vn dedo.* De Diametro: *noventa quentos seiscientas treinta mil y nuevecientas leguas.* De Semidiametro: *quarenta y cinco quentos, trecientas y quinze mil, quatrocientas y cinquenta leguas.* Con que ay desde la superficie concaba de el Firmamento hasta su convexa, y concaba de el Crystalino: *veinte y dos quentos, seiscientas cinquenta y siete mil, setecientos y veinte y cinco leguas*, que son las que el Firmamento tiene de solidèz. Y desde la tierra, à la superficie convexa del Firmamento, ò concaba de el Crystalino: *quarenta y cinco quentos, trecientas catorze mil, quatrocientas quarenta y ocho leguas.*

Con estas noticias, y fundamentos, se pueden computar las leguas de qualquier Cielo à otro Cielo; como digamos, del Cielo segundo al quinto, ò al septimo. Tambien por las reglas del Capitulo 6. se pueden sacar todas las leguas de la Area, superficie convexa, y solidèz de cada Esfera, y las millas, ò los passos que se hallan en cada vna dellas.

Puede assimismo dividirse cada Cielo, en ocho, doze, quinze, ò mas partes: y saber cada parte las leguas, ò passos que tiene. Pongo

el exemplo. Dixe en el Cap. 6. que se imaginassen 360. lineas, que saliendo iguales desde el centro, se dilatassen con igual distancia de la vna à la otra; hasta la vltima superficie de la superior Esfera: y que en qualquiera de los Cielos, la distancia que avria de linea à linea seria vn grado. Hagase, pues, el computo, por lo que cada Cielo tiene en el circulo de su circunferencia; y se hallarà, que repartidas las Esferas en ciento y sesenta de estos grados, en el circulo de la superficie de la tierra tiene cada grado *diez y siete leguas y media*. En el circulo de la superficie concaba de el Cielo de la Luna, tiene *mil, sesenta y cinco leguas, 2. millas, 2. estadios, 16. passos, y poco mas de tres pies*. En el circulo de la superficie concaba de el Cielo de el Sol, tiene vn grado, *diez y nueve mil seiscientas setenta y dos leguas y media, con algunos estadios, y passos mas*. En el circulo de la superficie convexa del Firmamento, tiene vn grado, *setecientas noventa y vna mil, ducientas y veinte y dos leguas, 3. estadios, y 25. passos*. Con que ay de diferencia de vn grado en la superficie de la tierra, al mismo grado en la superficie convexa de el Firmamento: *setecientas noventa y vna mil, ducientas y quatro leguas, con algunos estadio, y passos mas*.

Quinze de estos grados, camina el Sol cada hora. Con que al tocar en la linea del vltimo de estos grados, ha cominado en vna hora, si se mide en la superficie de la tierra, *docientas sesenta y dos leguas, vna milla y quatro estadios* Si se mide en la superficie concaba de el Cielo de la Luna: ha caminado en esta misma hora, *quinze mil nuevecientas ochenta y seis leguas, 1. milla, 3 1. passos, 1 pie, y vn palmo*. Si se mide en la superficie concaba de su mismo Cielo: ha caminado, *ducientas noventa y cinco mil, ochenta y quatro leguas, 2. millas, y ocho estadios*. Si en la superficie convexa de su mismo Cielo: ha cominado, *trecientas diez y nueve mil, ciento treinta y quatro leguas, 2. millas, y 3. estadios*. Y en fin, si se mide en la superficie convexa del Firmamento, ha caminado el Sol en vna hora, *onze quentos, ochocientas sesenta y ocho mil, trecientas y treinta y dos leguas y tres estadios*; que son la distancia comprehendida en quinze grados de el Firmamento, por su excessiva extension, y Magnitud.

El P. Clavio nos muestra en su Esfera (con aquella claridad, y acierto que executa quanto emprende:) que para llenar todo el Firmamento, de aquellas Estrellas de la primera Magnitud, que dixe ser ciento y siete vezes mayores que la tierra: serian menester, sesenta y vn quentos, ducientas y nueve mil, y seiscientas.

De todo lo dicho saco dos conclusiones. La primera, y principalissima para mi assampto, es: que si tan grandes son las criaturas, que

que Dios con solo vn *fiat* ha producido: quanta serà la grandeza de nuestro primer Rey, y Monarca Dios, que las criò? Y esto, aun sin entrar en su Ciudad, que lo es el Empireo, del qual *non licet homini loqui*, como dixo el Apostol, hasta que en èl como en su propia Ciudad, y Casa, conociendo la grandeza de la Ciudad por la grandeza de la Casa, vna, y otra grandeza, nos den à conocer que es grande Dios. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis, in Civitate Dei nostri in Monte Sancto eius. Fundatur exultatione Vniverse terræ Mons Sion: latera Aquilonis Civitas Regis Magni. Deus in Domibus eius cognoscetur.*

La segunda conclusion es: que cotejada la pequeñez de la tierra, con la grandeza de las Esferas, assi se reputa por vn punto, q̃ no es sensible en ella, qualquier distancia de Levante à Poniente, para alejarnos, ò acercarnos mas al Sol. Demodo, que el calentar menos el Sol por la mañana, y à la tarde respeto de el medio dia, no lo ocasiona el estàr mas cerca, ò lexos; que essa distancia (como yà he dicho) no es sensible; si que estando el Sol mas baxo en essas horas, ademàs de hallar frio el Orizonte de las escarchas, y rocios de la noche, es preciso que passen sus rayos por las nieblas, y vapores frescos que se levantan de la tierra, y que por esta, y la otra ocasion, lleguen yà à nosotros con menos actividad.

Ponderè bien Seneca la pequeñez del punto de la tierra, contraponiendole al punto de nuestra loca vanidad. *Hoc est illud punctum* (dize) *quod inter tot Gentes ferro & igni dividitur? O quam ridiculi sunt mortalium termini! Punctum est istud in quo navigatis, in quo bellatis, in quo regna disponitis.* Aunque salidos de la boca de vn Gentil, argumentos son estos muy Christianos; Pero qualquier Christiano dexarà satisfecho al mas Docto Gentil, con solo que la diga con verdad, que para solo reducir, ò acabar con los Gentiles, procuran el hazerse dueños de esse limitado punto los Christianos; que si fuesse solo por el logro de los intereses, y delicias que les ofrece el mundo, aun serian en esto mas ciegos los Christianos que los Gentiles; pues estos desprecian sin mas razon, ni luz que vn desengaño, aquello mismo porque anhelan aquellos, contra la luz de la Fè, y de la razon. Y pues fue de vn Gentil tan Christiano el argumento, aprovechemonos dèl como de prueva en la conclusion de nuestro desengaño, y sea otro Gentil quien nos dè la confirmacion.

Senec. in præfac. natur. quæst.

Tenia Filipo Rey de Macedonia vn gran contrario; encontraronse en cierta ocasion en el campo: y hallandose sin armas, pos

no

no perder el lance hizieron espadas de los braços. Cayò Filipo en tierra; y como al levantarse, viesse la estampa que en el polvo avia dexado su caìdo cuerpo: fixando en ella los ojos dixo: *O quam minimam terræ partem sortiti sumus, Orbem & apetimus Universum!* O, y quan pequeña parte de tierra nos cupo en suerte, y ciega nuestra vanidad, apetece ambiciosa el Vniverso! Mejor dixera: aquel pequeño punto de el Vniverso, que aun no fuera tan culpable nuestra necedad en apetecerle, si fuesse por vna eternidad el possecerle, y por punto en la quantidad, no hiziera relacion en el tiempo, al instante del adquirirle, y el dexarle. Vno, y otro ajuntò divinamente San Lucas, hablando de el tercer combate, que intentò el
S. Luc. 4 v. 5. Demonio contra la Magestad de Christo en el Desierto. *Et duxit illum Diabolus in Montem excelsum, & ostendit illi omnia Regna Orbis terræ in momento temporis.*

Ni solo esso: si que pues no es otra cosa este Mundo, que vn espacioso Teatro, donde cada vno por el tiempo que le dura la vida, representa el papel que le cupo por suerte: y que las delicias que engañoso ofrece, si Nabuco en Estatua, y David en Monedas, ambos las vieron soñadas: sea la representacion de vn sueño, ò el sueño de vna representacion, el que nos haga acabar de abrir los ojos al desvelo de el desengaño. Yà creo que con esto he dicho, que serán vnas tan vivas razones, como de aquel gran juizio de D. Pedro Calderon, en la Comedia que intitulò: *La Vida es Sueño.* Y si alguno quisiere culparme, el que en materia tan seria, haga injerto de versos, que por la mayor parte, ò son verdes hojas de la juventud, ò flores del discurso que produce el ocio: Vea à la mas erudita pluma de nuestros siglos, el Ilustrissimo Caramuel *in Haplotes de restrict. ment. art. 2. concl. 12. num. 66.* y alli hallarà otras flores, de que se pueden esperar (por ser de mas estraña materia) menos frutos: sacadas tambien de otra Comedia del mismo D. Pedro Calderon, intitulada, *El Laurel de Apolo.* Y es tanto mas serio aquel Libro, quanto en idioma Latino mas relevante el estilo, y el Autor el mas sublime. Y aunque sè que podràn dezirme, que los Autores tan clasicos, y de tanto nombre como el Doctissimo, y Vniversalissimo Caramuel, por si mismos con su propia autoridad acreditan, y aun apoyan quanto dizen: *Magister dixit & sufficit*: tambien disculpan lo que nosotros hazemos, y dezimos, quando siguiendo sus pissadas, por solo que ellos assi lo hizieron, les imitàmos. Y sino, veasse el Proemio de aquella su insigne Obra, y verán si para disculpa de esta humilde, y pobre mia, se hallaràn estas palabras. *An ne iudicas* (dize) *Hispanos numeros non posse haberi tanti, vt in re tam seria, & grani producantur?* Y tiene razon; porque si lo escrito es bueno, no la ay para que pierda de su valor, y estimacion, por ser en Castellano.

Digo, pues, que en dicha Comedia, *De la Vida es Sueño*, corrigiendo Crotaldo (Alcayde que es del Principe Segismundo) algunas rigidas operaciones, que en vn fingido sueño avia executado: concluye assi.

Segismundo que aun en sueños,
no se pierde el hazer bien.

Y repitiendo el Principe (que quedava solo) los mismos Versos, dize:

Segismundo que aun en sueños,
no se pierde el hazer bien?
Es verdad; pues reprimàmos
esta fiera condicion:
esta furia, esta ambicion
por si alguna vez soñamos.
Y si hatèmos, pues estàmos
en mundo tan singular,
que el vivir solo es soñar:
y la experiencia me enseña,
que el hòbre que vive, sueña
lo que es hasta disperta.
Sueña el Rey que es Rey, y vive
con este engaño mandando,
disponiendo, y ordenando;
y el aplauso que recibe
prestado, en el viento escrive,
y en ceniças le convierte
la muerte; desdicha fuerte,
que ay quien intente reynar,
viendo que ha de disperta
en el sueño de la muerte.
Sueña el Rico en su riqueza,
que mil cuidados le ofrece.
Sueña el Pobre que padece
su miseria, y su pobreza.
Sueña, el que à medrar empieça:
Sueña, el que afana, y pretende:
sueña, el que agravia, y ofende:
y en el mundo en conclusion,
todos sueñan lo que son,
aunque ninguno lo entiende.
Yo sueño que estoy aqui
de estas prisiones cargado:
y soñè que en otro estado
mas lisonjeado me vì.
Què es la vida? vn frenesi;
què es la vida? vna ilusion;
vn enigma, vna ficcion,
y el mayor bien es pequeño:
pues toda la vida es sueño,
y los sueños, sueños son.

CAPITVLO XI.

RESPLANDECE LO ADMIRABLE DE LA GRANDEZA de Dios en lo humilde de la materia que eligiò para la fabrica de el Hombre; haziendo para nuestro propio conocimiento, Filosofica descripcion de lo que somos.

EN seis dias, criò la Mageſtad de Dios todas las coſas; en los quales (segun San Agustin) eſtavan ſignificadas las ſeis edades, en que avia de ſer dividida la duracion de el Mundo; y aunque Dios era el perpetuo, y Supremo Rey, Superior, y primer Monarca de todo el Vniverſo: quiſo criar, y crear para el Govierno de la Tierra, vn temporal Preſidente, y Subſtituto ſuyo, que à todos los demàs
Gen. 1. v. 26. vivientes preſidieſſe, y governaſſe à todos. *Faciamus hominem ad imaginem, & ſimilitudinem noſtram: & præſit piſcibus Maris, & volatilibus Cœli, & beſtijs univerſæque terræ, omnique reptili quod movetur in terra.* De el miſmo modo: aunque el ſexto Imperio de el Mundo, y quinto de los Anunciados por Daniel (como deſpues dirè) lo ſea el Reyno de Chriſto: no quita eſſo, el que ſea governado por Preſidentes ſuyos temporales; y eſtos, ſi para lo que toca à lo Eccleſiaſtico, lo ha de ſer el Pontifice en el Pueblo Chriſtiano, como lo fue Aaron quando el Pueblo de Dios lo era el Hebreo: para lo Secular, y Militar lo ha de ſer el Rey de Eſpaña, como allà lo fue Moyſes, ſegun deſpues verèmos.

Yà dixe, que ſe inferia la Grandeza de Dios, de lo grande, y
Pſal. 76. v. 14. maravilloſo de ſus Obras. *Quis Deus Magnus ſicut Deus noſter?* (dezia David) *tu es Deus qui facis mirabilia.* Como ſi dixera: ſi tu eres el Dios que hazes las coſas grandes, y admirables, què otro Dios puede aver tan grande como tù? Los Hebreos, aſsi atendian à eſta relacion de Grande à Grande, que en ſiendo vna coſa en ſu propia
Pſal. 35. v. 7. eſpecie Grande, ſolo por ſerlo la llamavan de Dios. *Montes Dei. Cedros Dei. Civitas Dei.* Pero donde parece que hablò David con mas
Pſal. 79. v. 11 expreſsion, y claridad, fue en el Pſalmo 8. que comiença aſsi. *Domine Dominus noſter: quam admirabile eſt nomen tuum in univerſa terra.*
Pſal 86. v. 2. Dos vezes le llama Señor, para manifeſtar los afectos de ſu coraçon, ò para mejor exagerar lo admirable que es ſu nombre en toda
Pſal. 8. v. 2. la tierra; y pareciendole limitado elogio, el dezir que es Grande Dios en los limites de la tierra, proſigue (ſegun la interpretacion de

de el P. Mariana) diziendo: *Quinimo elebata eſt Magnificentia tua ſuper Cœlos* Es como ſi dixera: no ſolo lo Grande de tu Nombre es admirable en toda la tierra: ſi que ſobre todos los Cielos que es lo mas, es elevada, y aplaudida tu Grandeza. *Ibid. v. 2. P. Ioan. Marian. ad literã.*

Engrandece aqui David à la Mageſtad de Dios, no ſolo por lo Magnifico de ſus Obras en la Creacion de los Cielos, y la Tierra: ſi tambien haziendo alusion à la Humanidad de Chriſto, aplaudida por las bocas de los niños (ſegun S. Matheo) quando Chriſto contra la calumnia de los Judios, ſe valiò de la Profecìa de eſte Pſalmo, diziendo: *Ex ore infantium, & lactentium perfeciſti laudem propter inimicos tuos: ut deſtruas inimicum, & ultorem.* Pero es admirable la interpretacion del yà citado P. Mariana, que dize aſsi. *Ex procreatione, & conſervatione infantium, laudem mereris.* Como ſi dixera: Eſtas magnificencias, y alabanças, te ſe deven con ſingularidad, por la procreacion, y conſervacion de los infantes, ſaliendo de los infantes como efectos de tu Omnipotencia, y parando en ti que eres ſu primera cauſa. Eſſo avemos de menester aora, Señor, la procreacion, y conſervacion de vn infante, cuyo Catolico valor, ſe empleè à ſu tiempo imitando à ſus alcendientes, en deſtruir, y acabar à todos tus enemigos. *Ut deſtruas inimicum, & ultorem.* *S. Matth. 21. verſ. 16. Marian. ad liter.*

Paſſa David adelante, y dize: *Quoniam videbo Cœlos tuos opera digitorum tuorum, Lunam, & Stellas quæ tu fundaſti; quid eſt homo quod memor es eius, aut filius hominis quoniam viſitas eum?* Por la primera voz *Homo*, en el Hebreo eſtà *Henos*, que es lo miſmo que *obliviosus*: el olvidadizo; y por la ſegunda *filius hominis*, eſtà *Adan*, que es lo miſmo que *homo vilis*, hombre vil. Eſto es, formado de materia vil. Y aſsi fue como ſi dixera: Puſe la atencion en la fabrica de eſſos Cielos, Sol, Luna, y Eſtrellas, y admirè, que aquel Gran Señor que fabricò con ſus dedos obras tan inſignes, ſe acordaſſe de vna coſa tan vil, y olvidadiza como lo es el hombre. Y ſino dezidme Señor: quien es el hombre de quien os acordais, y os dignais de viſitar? *Quid eſt homo quod memor es eius, aut filius hominis quoniam viſitas eum?* *Pſal. v. 1. P. Mariana vbi ſupra.* *Ibidem v. 4.*

Con los miſmos deſeos de ſaber que coſa es hombre, enquentro al pacientiſsimo Patriarca. Ambos à fuer de Filoſofos, entran pregnntando: *Quid eſt homo?* Què coſa es hombre? A David, yà vimos, que en quanto à ſus predicados eſſenciales, aunque hizo la pregunta, no hallò quien le dieſſe la reſpueſta. Ni èl la diò tampoco; ſolo nos diò à entender ſer vna coſa tan vil, y tan baxa, que faltandole terminos para explicarla, ſolo admirò el que Dios ſiendo tan gran-

de, y acabando de hazer obras tan insignes como los Cielos, y la tierra, se acordasse dèl, y le visitasse. Pues atended, que lo mismo

Iob. 7. v. 17. pregunta, y admira Job. *Quid est homo quia magnificas eum? aut quid apponis erga eum cor tuum? visitas eum diluculo, & subito probas illum.* Fue como si dixera: què cosa es el hombre que assi le engrandeces? à què fin le acercas, y aplicas tu coraçon, y madrugas para visitarle? En fin que ambos admiran lo que Dios engrandece al hombre; y aunque ambos muestran que le tienen en poco, ninguno claramente le difine, ni nos dize lo que es; y si no sabemos lo que somos tampoco sabrèmos lo que devemos obrar: porque el obrar es preciso que se siga al ser. *Operatio sequitur ad esse.* Ea pues, sepàmos què cosa es hombre. *Quid est homo?*

Dixo Ciceron 2. *de Nat. Deor.* que el hombre naciò para contemplar el mundo, y maravillarse de lo Magnifico de su Fabrica. *Homo ortus est ad mundum contemplandum, & mirandum.* Pero avia de ser (segun dize vn poco despues) haziendo Espejo de los crystalinos Orbes, para vèr en la grandeza de sus lunas como en Imagen, la de Dios que con tanta facilidad les hizo; que por esso (à diferencia de los otros animales que miran à la tierra) criò Dios al hombre con el rostro elevado, y en disposicion de estàr siempre contemplando el Cielo. *Deus homines, Celsos, & erectos constituit, vt Deorum cognitionem Cælum intuentes capere possent.* Y Ovidio 4. *Metamorf.* dixo lo mismo.

Pronaque cum spectent animalia cætera terram,
Os homini sublime dedit, Cælumque videre
Iussit, & erectos ad sidera tollere vultus.

Pero què bueno seria, que huviessemos dado tan larga cuenta, y relacion de essa maquina de los Cielos para saber su Grandeza, y por ella la de Dios: y siendo nosotros vna de las principales Maravillas que hizo Dios, ignorassemos totalmente nuestro ser. Viò en cierta ocasion vna vejeçuela, que yendo Tales Milesio (vno de los siete Sabios de Grecia, tan celebrados de S. Agustin) mirando al Cielo, cayò en vn hoyo; y sin hablarle entre dientes porque yà no los tenia, le dixo assi. *O stulte! quæ supra te sunt quæris: quæ vero infra te, imò intra te sunt ignoras.* O necio en investigar las cosas que estàn sobre ti: ignorando las que estàn debaxo de ti, y aun dentro de ti mismo. Sentencia mas propia para dicha por el Filosofo à la vieja, que para dicha por vna vieja, y à tan gran Filosofo. Mas pudieron tanto con el Filosofo las palabras de la vieja, que en adelante, toda su Ciencia la reduxo à enseñar à los hombres, el conocimien-

miento de si mismos; Pues tomando por empressa vn Espejo, le puso al pie esta letra: *Nosce te ipsum.* Como si dixera: qualquiera que tu seas, mirate en este Espejo, y conocete à ti mismo; porque assi consiste la felicidad de el hombre en llegarse à conocer, que quien esto llegue à saber, yà en esta vida no tiene mas que estudiar. Socrates, quando veìa à alguno muy delvelado en inquirir las cosas de los Cielos, sin aver puesto primero esse cuidado en conocerle à si mismo, dezia: Este hombre es loco enfurecido. Preguntaronle à Demosnas en cierta ocasion: què quando començò à Filosofar? Y èl respondiò: *Cum cœpi me ipsum cognoscere.* Quando comencè à conocerme. Nada como el conocerse en su esfera cada vno, haria obrar bien, y con acierto à todos; que es falta de conocimiento propio en los pequeños el levantar el pensamiento, como en los grandes el abatir el cuidado. Si la Mariposa atendiesse à sus principios, no experimentàra tan mal logrados fines; mas porque ignorandose combustible, se acerca tanto à la llama, que presume ilustrarla con el ayre de sus alas, lo que và gastando en galas, buelve logrando en pavesas. Sepa pues lo que es el hombre, y sabrà conocerse, sepa conocerse, y sabrà aprovecharse. *Quid est homo?* Sabràlo quien sepa, *se ipsum cognoscere.*

Los Filosofos todos con su Principe Aristoteles, a viendose desvelado en buscar la essencia del hombre, le definen assi. *Animal rationale.* Es el hombre, animal racional. Confiesso que es animal el hombre, porque al fin vive, y siente como todos los otros animales; mas parece que no conociò al hombre, quien le atribuyò lo racional. Què cosa mas agena del hombre que la razon? De què carece tanto como del conocimiento, y de el discurso, por lo menos en orden à si mismo? porque si se conociera, pusiera limite à su banidad. Si discurriera, pusiera termino à sus vicios. El termino de la vida, y ser de el hombre, lo es la muerte; y como todos los passos que dà el hombre son à morir, termino de que ninguno escapa, no ay muerte que no sea termino: ni termino mas seguro de el hombre que la muerte. Siendo esto assi, equivocado anduvo el conocimiento de Aristoteles; trocè los frenos; pues definiò al termino, como avia de definir al hombre; y definiò al hombre, como avia de definir al termino.

Hablando de el termino, dize assi: *Terminum voco: in quem resolvitur propositio.* A aquello llamo termino, que queda, y permanece resuelta la proposicion. Lo mismo es composicion; porque la proposicion, no es otra cosa que vna entidad compuesta, que no

Arist. li. 1. Prior

tiene mas ser, que ser objeto de el entendimiento, acto vital de el alma, y conocimiento de su razon. Luego la definicion de el termino que es parte de essa proposicion, devia ser esta: *Vivens rationale*. Esto es: vn acto, ò ente vital racional, que siendo conocimiento de la razon, pone termino à todo aquello que se ordena segun su ser, sin que passe à lo que se opone con su entidad por no ser de razon. Y la definicion de el hombre devia ser esta. *In quem resolvitur compositio*. Demodo, que es propio del entendimiento, el fabricar, y componer asimilando; el compuesto del hombre (como despues verèmos) es objeto, y hechura del conocimiento de Dios, efecto de su Ciencia, y proposicion de su razon. De shazed pues esse compuesto, y ved en què se resuelve; q̃ si se resuelve en vn poco de polvo, esso serà el hombre. *Hominem voco, in quem resolvitur compositio*. Oyd à Job. *Memento quæso, quod sicut lutum feceris me, & in pulverem reduces me*. *Iob. 10. v. 9.*

Si esto es en lo que queda, es por aver sido esto de lo que fue formado. Ved si atendiendo à tan nobles principios, y tan ilustres fines, podèmos hazer alardes de vanidad. Ved sobre què cimientos fabricàmos los Palacios de la altivez, y las Torres de la sobervia. Verdad es (dirà alguno) que somos tierra: no podèmos negarlo, ni olvidarlo tampoco por mas que seamos olvidadizos: pues cada año nos hazen memoria dello; y aun la experiẽcia de tantos como cada dia mueren, continuamente nos desengaña; pero al fin, yà somos algo. No estámos tan desengañados como todo esso, si pensamos que somos algo por pensar que somos tierra; pues si estàmos al rigor de las palabras de el Sacro Texto, aun no tenèmos tan Noble el ser, segun que parece que ni aun tierra verdadera somos. Vamoslo viendo.

En todo aquello en que la Magestad de Dios quiso mostrar su poder, para que mas resplandeciesse su Omnipotencia, ò lo hizo de nada como la Fabrica del Vniverso, ò lo formò de la materia mas leve, y mas humilde; y como despues de criar los Cielos, y la Tierra, la mayor obra que hizo, fue la formacion de el hombre, imagen que avia de ser suya; yà que no avia de hazerle de la pura nada, quiso que fuesse hecho de la mas leve materia que pudiesse imaginarse: para que assi fuesse igual, ò mayor Grandeza en Dios, no lo que hizo, sino la materia de que lo hizo. Esta era la grãdeza, q̃ Seneca celebrava de aquel famoso Estatuario Fidias; q̃ las Imagenes mas curiosas q̃ los otros Artifices fabricavan de Oro, ò Plata, las hazia èl de qualquier otra cosa por basta, ò grosera que fuesse. *Non ex ebore tantum Fidias sciebat facere simulacra: faciebat ex ere, si marmor illi, si adhuc materiam viliorem obtulisses, fecit quale ex illa fieri optimum posset Fidias*. Y assi diria yo, que para que en la fabrica de el hombre resplandeciesse mas la destreza de Dios, pareciendole sobrada materia la tierra pura, en la misma tierra la escogiò mas leve. Ni de la escritura parece que podèmos inferir otra cosa. *Senec. Epist. 66.*

Cap. 2. del Genesis, vers. 7. dize el Sacro Texto assi: *Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ*. No dize que le formò de la tierra; sino del limo; como si dixera, de aquella flor, ò mohosidad, que la tierra putrida, y cenagosa produce: que esso parece significar la palabra *Limo*, de donde el Castellano tomò la palabra *Limaças*, y el Valenciano *Limacs*. Y à esto alude lo que dixo el Pacientissimo Patriarca. *Putredini dixi: Pater meus es; mater mea, & soror mea vermibus*. Pues la experiencia enseña, que la tierra pura, enjuta, y limpia, no cria gusano, ni viviente alguno. Y aun si atendemos à lo que avia dicho antes en el Capitulo 10. *Nonne sicut lac mulsisti me, & sicut caseum me coagulasti*. Parece que podèmos entender, que de lo putrido del cieno, materia seminal, y propia de gusanos, hizo Dios materia para formar al hombre, en quien avia de estampar su imagen. Verdad es q̃ David dixo, de lodo; pero de lodo de ezes. *De luto fecis*. Sacando por conclusion: que el hombre, ni aun tierra pura parece tener en su composicion; sino sola aquella flor que produce la tierra como dicho es. Y no os admire: que adembs de que nada como la corrupcion, y edionez de el fin, es prueva de lo que fue nuestro origen, y principio: no hallareis viviente sensible, ò insensible, que no tenga por principio, y pabulo la misma putrefaccion; pues hasta las semillas para que renazcan, y fructifiquen, aman el estiercol, porque necesitan de podrecerse en si primero, segun lo que dixo Christo Cap. 12. de S. Joan. *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit, ipsum solum manet*. Esse es el principio de todas las Generaciones, y esse es el fin, para que assi diga el fin con el principio. *In quem resolvitur compositio*. *Iob. 17. v. 14.* *Psal. 39. v. 2.* *S. Joan. 12. v. 24.*

Verdad es tambien, q̃ segun el Cap. 3. de el Genesis, le dixo Dios à Adan. *Donec reverteris in terram de qua sumptus es: quia pulvis es, & in pulverem reverteris*. Pero notese, que no le dixo: *Donec reverteris in terram de qua factus es*; sino, *de qua sumptus es*; y no es lo mismo ser tomado de la tierra, que ser tierra. Ni le dize tampoco; *Quia terra es, & in terram reverteris*: sino, *quia pulvis es, & in pulverem reverteris*. Y no es tampoco lo mismo el ser tierra que el ser polvo, pues ay tantos polvos que no son tierra. Con que en suma solo se verifica, que la materia de que fue formado el hombre, fue el polvo *Gen. 3. v. 19.*

tomado de la tierra: mas no dize claro el texto que fuesse tierra. Y aun, donde en el Cap. 2. leemos, *formavit igitur Dominus Deus hominem de limo Terræ*: El Hebreo lee: *Creavit Deus hominem pulverem de humo.* Con la qual leccion se conforma Tertuliano *lib. de Resurrect. Carn. cap. 6.* donde dize: *Finxit Deus hominem limum de Terra.*

Ni hallo que la Iglesia innove algo, que saque de este sentido à la explicacion de el texto; pues en la anual ceremonia con que nos acuerda los fines, como deducidos de aquellos principios, tampoco nos dize que somos tierra, ni que avemos de ser reducidos à tierra: sino à polvo. *Memento homo quia pulvis es: & in pulverem reverteris.* Ni lo que nos pone en la frente para escrivir estas memorias, es tierra; polvo si: pero tierra no; pues al fin son cenizas. Esto, y la continuacion de tantos años como vemos enterrar hombres en vn Cementerio, sin que en èl se aumente la tierra: que puede darnos à entender, si que todo nuestro origen, y materia, es vn poco de flor de cieno, y mohosidad, que consumida la humedad queda en leve polvo. Y si esso es lo que despues de la muerte queda: *Et in pulverem reverteris*: Esso serà nuestro ser. *Hominem voco, in quem resolvitur compositio.* Y si este es nuestro ser, quisiera yo saber aora, en què se funda nuestra sobervia, y vanidad? Mas yà lo se; fuimos formados del humo de la tierra: *Ab humo terræ*, y aunque nos falte la tierra, siempre nos sobran los humos. Digo, los de la vanidad.

Pero que digo: que si en la composicion de el hombre solo permanecen los humos, arrojados estos con el conocimiento de si mismo, preciso es quedar en nada. Convertibles son las proposiciones. Si consideramos que somos nada, se irán, y desvanecerán los humos; si arrojamos los humos, tan poco es lo que se hallarà en cenizas, que si las pesamos (como dixo el otro Filosofo, *apende cineres*) quedarèmos en nada. *Homo, nemo est*, como dixo Terencio. Tambien dixo Oracio en la Satira 7. (què podia ser sino Satira, hablando de el hombre:) *Homo aut insanit, aut versus facit.* El hombre, ò es loco, ò todo lo haze al reves. De esse modo se leen las primeras letras, que son las Hebreas, para que fuesse el començar à leer el hombre, començar à obrar al reves. Leed pues al reves el nombre Hebreo de el hombre, que es ADAN, y direis NADA. No dixe bien; al derecho es nada, si leyendolo al reves en el Hebreo es Adan. Si ya no dezimos, que leyendo allà al derecho, y acà al reves, al reves, y al derecho siempre es nada. Bien al contrario

trario sucede en el nombre Latino Homo; pues no haziendo aprecio de la H, que solo es aspiracion, y Geroglifico de la vida: muerto, ò vivo, al reves, ò al derecho, siempre es *OMO*. Pero que se me dà à mi, si siempre es nada. *Homo, nemo est.* Mas: De esta palabra *Homo*, solo se puede hazer este Anagrama *MOHO*, que es dezir: que el hombre à si fue hecho de la mohosidad, y putrefaccion de la tierra, que consumida su humedad queda en nada. ADAN, NADA *Homo nemo est.* Pues si nada es el hombre, què razon ha de aver, para que no se modere en su altivez, y ponga termino à sus vicios? pero como pondrà lo que no tiene? como podrà moderarse, ni poner termino, si el hombre sobre no ser cosa, ni tiene termino, ni tiene modo? Esto es: en servir à Dios, no tiene modo; en ofenderle, no tiene termino; luego ni tiene termino, ni modo.

El modo, en el compuesto fisico (segun todos los Filosofos) es vna vnion substancial, que vne la forma con la materia, como en el hombre el alma con el cuerpo. Y si esta (en opinion muy corriente) no la ay distinta de las partes que se vnen: consistiendo el ser de el hombre en ella (como veremos) vendremos à sacar, que el hombre consiste en vna entidad, que aun no siendo cosa, pues al fin es modo, aun anda en opiniones de si la ay, ò no la ay. Con que lo mas seguro serà dezir, que el hombre es nada. *Homo nemo est.* Para prueva de este discurso, nos valdrèmos primero de la razon, y despues de la Escritura.

En toda buena Filosofia, el principio de la vida de el hombre es la generacion, assi como la corrupcion es el fin, que lo es la muerte. Y como el hombre, en lo Fisico, se compone de dos partes principales, que son cuerpo, y alma, forma la vna, y materia la otra: llamanse ambas principios parciales de el hombre *in facto esse.* Digo *in facto esse*; porque *in fieri*, esto es, en la misma generacion, se halla otro principio mas, que lo es la privacion de la forma que se ha de introducir. Ved pues aora: La que dà el ser al compuesto, es la forma que se introduce; y antes que ella se vna con la materia, ya es principio de esse compuesto su privacion; luego si la privacion de essa forma es la muerte, què seguridad podeis esperar en vida, que tiene su principio en la que ha de ser su muerte? Digolo mejor: què lexos podrà estar vna muerte, que tomò la posession tan al principio, que precediò al mismo principio de la vida? Pobre hombre.

Los Agentes de esta Generacion, son el Sol, y el hombre. *Sol,*

& homo, generant hominem. Pero qniſiera yo ſaber, que es lo que el Sol, y el hombre engendran en el hombre? Porque el alma qne es la forma, ni es, ni puede ſer engendrada; la materia toda fue criada; pues ſi ni engendran el cuerpo, ni el alma, forma, ni materia: què ſera lo que el Sol, y el hombre engendran en el hombre? Todos reſponderàn, que la vnion de eſſas partes; luego bien apurado todo, en eſſa vnion conſiſte el hombre. Luego ſi la vnion en eſſe compueſto, en ſentir de muchos no es coſa diſtinta de eſſas partes, y las partes ſin la vnion no ſon el hombre: el hombre, ò ſerà nada, ò quando mucho ſerà vn modo, que ſobre andar en opiniones, ſi le ay, ò no le ay, no ſerà coſa: *Quia modus rei, non eſt res.* Luego el hombre es nada. *Homo, nemo eſt.* Eſto es averlo probado *à priori*; probemoslo aora *à poſteriori*.

Deſvnirſe el alma, y el cuerpo, que ſon la materia, y forma de el compueſto humano, es morir el hombre; morir el hombre, es acabarſe el hombre. Y con todo vemos, que la materia, que lo es el cuerpo, ſe queda entera con todas ſus partes, ſujeta à otra forma, que los Filoſofos llaman Cadaverica. La forma, que lo era el alma racional, tampoco ſe corrompe. Luego ſolo ſe deshaze, y acaba el hombre, deſtruyendoſe la vnion. Luego ſi la vnion es nada, nada es el hombre. Baſta la razon; vamos à la Eſcritura.

En el Capitulo dezimo de ſu Sagrada Hiſtoria, ſe introduce el Pacientiſsimo Patriarca á hablar con Dios; y deſpues de averle repreſentado el ſer obra de ſu Divina Omnipotencia, le dize aſsi:

Iob 10. v. 11. *Pelle, & carnibus veſtiſti me: Oſsibus, & nervis compegiſti me: Vitam, & miſericordiam tribuiſti mihi: & viſitatio tua cuſtodivit ſpiritum meum.* Conſiderad aqui à Job, que ſe ſupone ya criado por

Ibid. v. 8 las manos de la Divina Omnipotencia: *Manus tuæ fecerunt me*, avia dicho vn poco antes. Y aſsi, conſtituido, y fabricado ya en ſu ſer, confieſſa que Dios le diò por veſtido la carne, y por capa, ò ſobretodo la piel. *Pelle, & carnibus veſtiſti me.* Luego la piel, ni la carne, no ſon Job, ſino adorno, y gala ſuya. Proſigue diziendo, que le arrimò vnos hueſſos, y le ajuntò vnos nervios, vaculos, y colunas, que fortificaſſen ſu flaqueza. *Oſsibus, & nervis compegiſti me.* Deſpues, que le diò miſericordia, y vida, ò por mejor dezir, la vida de miſericordia. *Vitam, & miſericordiam tribuiſti mihi.* Y vltimamente, que le infundiò el Eſpiritu; que eſſo quiere dezir aquel, *& viſitatio tua cuſtodivit ſpiritum meum.* Luego ſi Job es el que ya conſtituido en ſu ſer confieſſa, que para adorno, alivio, y firmeza, recibe carne, piel, hueſſos, nervios, eſpiritu, y vida: todo eſſo, que ſiendo

ſiendo Job ya hombre, confieſſa que recibe, no ſerà Job. Luego ſi quitando de Job, y de qualquier hombre, carne, piel, hueſſos, nervios, eſpiritu, y vida, no queda nada: Eſſo ſerà el hombre, y eſſo ſerà Job. *Homo nemo eſt.*

Yà ſe que no podemos negar, que Dios criò, y formò al hombre, à ſu imagen, y ſemejança. *Creavit Deus hominem ad imaginem ſuam.* Luego el hombre es algo; y ſi eſte algo no es eſto que vemos, què algo ſerà eſte en que conſiſte el ſer de el hombre? En razon ſe funda la duda, y en razon ſe ha de fundar la reſpueſta, diziendo: que el hombre es vn ente de razon.

Ay vna eſpecie de ente tan debil, y tan nada, que como coſa que ſolo conſiſte en pura ficcion, y quimera, fabricada por el entendimiento, no tiene ſer, ni exiſtencia real; y aſsi tambien ſon muchos los que le niegan: con que tambien anda en opiniones, de ſi le ay, ò no le ay. Los que le admiten, que ſon los mas, dizen, que conſiſte ſu eſſencia, en ſolo poder ſer objeto del entendimiento: de calidad, que en dexando el entendimiento de conſiderarle, tambien acaba, y ſe deſvanece ſu ſer. *Ens rationis eſt* (dizen los Logicos) *quod tantum habet eſſe obiective in intellectu.* Atendiendo, pues, à que Dios es llamado figulo *à fingendo*; y que eſte lo tiene por aver fingido, y formado al hombre: diria yo, que el hombre es vn ente de razon, fabricado por el entendimiento de ſu primera cauſa Dios; dandole deſpues todas aquellas partes que deziamos, ſin las quales, ni pudiera vivir, ni pudiera obrar. Tampoco à eſta concluſion, le faltarà ſu apoyo en la Eſcritura.

Cap. 1. del Geneſis, verſo 27. hallareis que dize aſsi: *Creavit Deus hominem ad imaginem ſuam; ad imaginem Dei creavit illum, maſculum, & fœminam creavit eos.* Tres vezes repite la palabra *Creavit*, para moſtrar, que fue la creacion de el hombre empleo de todas tres Divinas Perſonas, que fueron las que tuvieron la conſulta: *Faciamus hominem.* Proſigue dandole el dominio ſobre todo lo criado; y vltimamente concluye el dicho Capitulo con dezir: q̃ aviendo viſto jũto Dios, todo lo q̃ en aquellos ſeis dias avia producido, le pareciò mejor que cada coſa ſeparada. *Viditque Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* Paſſa deſpues al Capitulo 2. y diziendo el Sagrado Coroniſta en el verſo 1. que los Cielos, y la tierra, con todas las demàs criaturas quedaron perfetas: preciſo era, que ſiendo vna dellas (y la mas principal en la tierra) el hombre, tambien entonces (por lo menos en quanto à ſu ſer eſſencial) quedaſſe perfeto. *Igitur perfecti ſunt Cœli, & Terra, & omnis ornatus*

Gen. 1. v. 27. *Ibid.* v. 26. *Ibid.* v. 31. *Gen.* 2. v. 1.

tus eorum. Todo esto supuesto.

Passemos al verso 5. del mismo Cap. 2. y hallarèmos que dize assi: *Et Homo non erat qui operaretur terram. Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, & inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ, & factus est homo in animam viventem.* Es dezir, que no aviendo hombre que cultivasse la tierra, le formò Dios del limo de la tierra: y aspirandole en el rostro, le infundiò alma, y le diò vida. Quien ya no repara en la contradiccion? Si ya en el Capitulo 1. repite el Sagrado Texto por tres vezes la creacion de el hombre en ambos Sexos: Si ya le tenia dado el imperio sobre todo lo criado: Si tratò ya Dios de descansar, porque aviendolo visto todo junto, lo hallò todo perfeto, y todo esto consta del Capitulo primero: como dize en el Capitulo segundo, que no aviendo hombre que cultivasse la tierra, le fabricò Dios del limo de la misma tierra? *Et homo non erat qui operaretur terram: formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ.*

Facilmente daràn solucion algunos à esta dificultad, con dezir, que estas son recapitulaciones, con que se habla en el Capitulo 2. por lo que sucediò en el Capitulo primero, antes que Dios huviesse fabricado al hombre; y assi lo entiendo yo tambien. Pero como en la Escritura no ay apice, ni punto que no encierre misterio, entenderè yo que es este, el averlo escrito assi. En el Capitulo primero, solo dize, que Dios criò al hombre, sin señalar materia de que fuesse formado: *Creavit Deus hominem ad imaginem suam.* Y de este modo, siendo solo efecto de su ciencia, y objeto de su divino entendimiento, que produce asimilando, solo parece que fue el hombre vna idea de Dios, y ente de su razon, que por debil no era capaz, ni tenia virtud para cultivar la tierra; que por esso no dize solamente, *& homo non erat.* Si que añade, *qui operaretur terram.* Mas en el Capitulo segundo, aunque ya Dios avia visto antes perfecto al hombre en quanto à sus predicados essenciales, como à las demàs criaturas: para que pudiesse trabajar la material, y dura tierra, le fabricò de la misma tierra (como instrumentos proporcionados para aquel intento) piel, carne, huessos, nervios, manos, pies, y todo lo demàs preciso, y necessario. *Formavit igitur Deus hominem de limo terræ*; que es lo que dezia Job: *Pelle, & carnibus vestri me, &c.* Luego si todo esto no es el hombre (como deziamos:) y quitado todo esto, solo queda aquello que antes era: si antes de la fabrica de su cuerpo, solo fue vna idea del entendimiento, y razon de Dios: què podremos dezir? sino que el hombre por de-

debil, y por nada, es vn ente de razon. Esto es: vna imagen à modo de ficcion, y quimera, que no teniendo mas ser que el ser objeto del entendimiento, tan presto se desvanece, como se aparta de considerarle el entendimiento que le haze. Oìd à David, que ni puede hablar mas claro, ni mas del intento para la ocasion. *Avertente autem te faciem turbabuntur: auferes spiritum eorum, & deficient, & in pulverem suum revertentur.* Ved si de todos modos le conviene la difinicion de el termino, para que digamos ser nada el hombre, pues siempre queda en nada. *In quem resolvitur compositio.* *Psal. 103 v. 29.*

Ya se que me reñiràn los de mi escuela, el dezir que Dios haga entes de razon: Y tendràn razon; porque siendo el ente de razon vna ficcion, imagen, y quimera, repugna su fabrica à tan fecundo entendimiento, cuya ciencia de vision, à todo lo que conoce, vè, y produce, le dà ser perfecto, fisico, y real. Luego dado que el hombre (como criatura hecha por Dios) aya de ser algo, jamàs podrà esse algo ser algo de razon. Confiesso, que en parte, ò en algo, tienen algo de razon; porque si nada ay (como ya dixe) que estè mas apartado de la razon que el hombre: aviendo de ser el hombre algo, como avia de ser esse algo cosa de razon? Obligòme à definirle assi, el considerarle ente, y entre los entes el mas debil, fragil, y miserable, por lo qual no hallè otra cosa à que mejor por quimera pudiesse compararle. Pero si aun ente no es, ni cosa de razon, el hombre no serà cosa, pues no ay cosa que sea menos. *Non erit res.* Luego si la question de el hombre no es question de *re*, serà question de nombre. Ya lo he dicho: probarlo falta.

No quiero dezir, si ha sido mi intento en lo que hasta aora he dicho, que el alma racional vnida con el cuerpo no sea hombre; pues esso no solo fuera contra toda Filosofia: si tambien contra lo que en su Symbolo de la Fè escrito por S. Athanasio, nos canta la Iglesia. *Sicut anima rationalis, & caro vnus est homo:* lo que dixe, y digo es: que de tal modo consiste el ser de el hombre en aquella vnion, que si siendo termino de la Generacion, no ay hombre sin ella tambien destruida ella se acaba el hombre. Y esso basta, para que siendo tan facil el rompimiento de essa vnion, digàmos que el ser de el hombre, por su debil fragilidad consiste en nada. Y si essa nada tiene nombre de Hombre, y esso es solo lo que siempre dura, y permanece: bien podrèmos dezir, que la question del hombre es question de nombre; y pruebolo assi.

Todos los Filosofos convienen, en que aquel es el predicado pri-

primatio, y constitutivo de vna cosa, que es lo primero que se ha. en ella, por lo qual se distingue, y diferencia de todas las otras; Luego si esto tiene el hombre por su nombre *Homo* : esse nombre serà su essencial constitutivo. La menor, y consequencia, son ciertas. La mayor tiene dos partes; pruebo la segunda. Solo el hombre tiene este nombre *Homo: faciamus hominem.* Luego en dezir *Homo*, solo podrèmos venir en conocimiento de el hombre; Luego es predicado distinctivo, y diferencial de todo lo que no es hombre; Pues que en el hombre lo primero que se halla, y concibe sea el nombre: Lo probarèmos con la Escritura.

Cap. 1. del Genesis, *vers.* 26. dize Dios assi. *Faciamus hominem, ad imaginem, & similitudinem nostram.* Hagamos al hombre, à nuestra imagen, y semejança. Esto fue consultar la fabrica: no fabricarle de aquellas partes materiales que antes deziamos: pues no se habla dellas hasta el Capitulo segundo. *Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ.* Luego en el hombre, lo primero fue el nombre. *Faciamus hominem.* Miseria es esta: que por ella se pudieran burlar de el hombre los otros animales; pues semejante desdoro, ni le tuvieron las Aves en el ayre, ni los brutos en el campo. Vedlo.

Hablando de los irracionales, dize el Sagrado Texto *Cap.* 2. *verso* 19. que Dios los llevò à la presencia de Adan, para que èl à su arbitrio les pusiesse nombres. *Formatis igitur Dominus Deus de humo cunctis animantibus terræ, & universis volatilibus Cæli, adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea.* Demodo, que todos los animales, primero tuvieron el ser, y despues el nombre; pero el hombre, primero tuvo el nombre, *faciamus hominem*, y despues el ser. *Formavit igitur Dominus Deus hominem.* Con que si en Dios, el dezir era hazer: *Ipse dixit, & facta sunt:* bastò que dixesse Dios, *faciamus hominem*, para que entendiendose yà hecho por esta voz el hombre, pueda dezir despues el Texto: *Viditque Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona. Igitur perfecti sunt Cæli, & terra, & omnis ornatus eorum.* Luego si el primer concepto, y predicado que se halla en el hombre, por el qual se diferència de todo lo que no es hombre, es, y deve ser su essencial constitutivo: hallando que lo es el nombre *Homo*, que podrèmos dezir, si que el hombre es tan poco, ò nada, que la question de su essencia es question de nombre. *Quid est Homo? Homo.*

Y sino dezidme: si el hombre no es otra cosa que aquello que queda quando por vn accidente (que assi llamàmos à la enfermedad) se deshaze la composicion de las partes: *Hominem voco, in quem*

quem resolvitur compositio: accidente serà lo que se và, ò se desvanece: y substancia, y essencia lo que queda. Ved pues como solo del hombre queda el nombre. El alma por si sola, y separada de el cuerpo, no solo no es hombre; pero ni la vè, ni toca el hombre. El cuerpo, sujeto à otra forma que se llama (como dize) cadavetica, ò presto se corrompe, ò le sepultan presto, solo queda el nombre. Esso es lo que permanece de los Cesares, Nerones, y Trajanos, de cuyas cenizas, yà no ay en el mundo quien nos muestre vn polvo. Esso nos queda de los Hercules, Cipiones, y Anibales; à esso se reduce toda la gloria de los Saguntinos, Cartagineses, y Romanos. Todo lo que consiguieron en Triunfos, y lograron en Victorias, no tuvo otro fin, ni otro principio, que eternizar sus nombres para los siglos venideros. Esta es la gloria que buscaron los nietos de Noe, quando intentaron locos fabricando Torres, escalar el Cielo. *Venite, faciamus nobis civitatem, & turrim, cujus culmen pertingat ad Cælum, & celebremus nomen nostrum antequam dividamur in universas terras.* Fue como si vnos, y otros dixessen: Acordaos hombres, que dimos peligrosos assaltos, y emprendimos locas temeridades, por solo que quedassen en vuestras memorias estampados nuestros nombres. *Memento homo.* *Gen.* 11. *v.* 4.

Esto baste y sirva aora para nuestro conocimiento, hasta que (dandome Dios salud) pueda dar à la Prensa dos Anothomias que tengo escritas, y predicadas, donde con algo de mas extension, hago notorio à todos lo que es el hombre. Solo digo aora para conclusion de este Capitulo, que si nuestro nombre es nuestro ser: y al ser (como dizen los Filosofos) se sigue el obrar, *operatio sequitur ad esse*: sea nuestro obrar de modo, que si como dize el Espiritu Santo, mejor es el buen nombre que la mayor riqueza: assi sean nuestras obras, que sea el morir començar à vivir, por començar entonces, à celebrarse, y eternizarse en el mundo nuestro nombre. *Melius est bonum nomen quam divitiæ multæ.* Y en otra parte mas al intento. *Melius est nomen bonum quam unguenta preciosa: & dies mortis, die nativitatis.* *Proverb.* 22. *v.* 1. *Ecclesiastes* 7. *v.* 2.

(oo)

CA-

CAPITVLO XII.

MOSTRO DIOS LO GRANDE DE SV PODER, Y SABIduria, en aver formado de la materia mas leve, à la criatura mas perfecta que lo es el hombre, en quien recopilò lo mas admirable de todos los Orbes.

LLAMAN los Griegos al hombre *Microcosmos*, que quiere dezir tanto, como mundo pequeño: por hallarse en èl reducidas à menor espacio, las perfecciones todas de todo el Vniverso. De aqui naciò vna contienda entre los Filosofos de Athenas, sobre si fue mayor maravilla en Dios, el aver formado al hombre mundo pequeño: ò el aver criado los Orbes mundo mayor. Pero si en qualquier Facultad, se comiença por lo mas facil, y acaba por lo mas dificil: el ser los Orbes la obra primera de la Omnipotencia, y el hombre la vltima, seria bastante prueva para sentenciar, que es esta la mas admirable; pues aunque para Dios, no ay vna cosa mas ardua que otra: siempre devemos entender, que en quanto à nosotros, lo que dexò para lo vltimo, avia de ser lo mas primoroso. Mas perfectos son los animales de la tierra, que las Aves; las Aves, que los pezes; y los pezes que las plantas: y primero criò las plantas que los pezes: los pezes que las Aves: las Aves que los brutos: y à los brutos que à los hombres: como si fuesse por sus grados manifestando su sabiduria, con las obras de su poder. Esto, y el ser el hombre obra de sus manos, *Manus tuæ Domine fecerunt me*, aviendo sido los Cielos fabricados al Imperio de su voz: *Ipse dixit, & facta sunt*: nos haze evidencia clara de esta verdad.

Iob. 10. v. 8. *Ps.* 148. v. 5.

Era la contienda de los Filosofos de Athenas, en presencia de el Rey, à cuyo lado assistia el Principe su hijo, que hasta entonces se avia criado en vn oculto alvergue fabricado en vnos Montes, donde su Padre le avia guardado, hasta cumplirse el tiempo de cierto Baticinio. Oyò las horas de vn Relox, que estava en vna de las Torres de Palacio: y como al verle admirado, le dixessen lo que era: queriendo vèr lo artificioso de la Fabrica, admirò assi la obra, como el ingenio del que la hizo. Pero no bien huvo buelto con su Padre à la Palestra de la disputa, quando advirtiò, que vn Anillo que el Rey por ornato le puso en vno de sus dedos, le diò tantas puncadas, como antes avia dado horas el Relox. Y como à su nueva admiracion, satisfaciessen con dezirle, que lo mismo que avia visto en

en aquella grande caxa, se encerrava en su pequeña fortija: bolviendose àzia los Filosofos que aun estavan litigando su question, les dixo: *O stulti homines! quid ergo de rerum omnium conditore decertatis? cum vix tam rusticus inveniri possit, vt ignoret: quod illud est minus quod fecit maius: & illud est maximum quod fecit minimum.* Fue dezir: O necios hombres! si hablais del poder de Dios, que hizo todas las cosas, què dudas pueden hallarse en vuestras impertinentes controversias, si apenas se hallarà hombre tan rustico, que con facilidad no las resuelva? Pues aun yo, que en mi vida oì campanas, conozco por este exemplo, que entre dos cosas de igual ingenio, y perfeccion, aquella serà mas pequeña, que en su bulto serà mayor: y aquella serà maxima, que en su quantidad serà mas minima.

Y tenia razon. Porque no devemos admirarnos tanto de vn Cielo (aunque fuesse mas grande) si necessita de extrinseca inteligencia que le mueva: como el vèr en la pequeñez de vna Hormiga, vn maestro que les dà a los hombres lecciones de providencia. *Vade ad formicam ò piger; & considera vias eius, & disce sapientiam.* Luego encerrandose en el hombre que es mundo pequeño, las perfecciones todas que se encierran en el ambito de el Orbe con ser Mundo mayor: quanto el Mundo serà mayor, serà la maravilla mas pequeña; y quanto el hombre sea mas pequeño, tanto la maravilla serà mayor. *Est homo* (dize Andres Laurencio en su Libro de Anathomia *Cap.* 1.) *Parvus mundus, & miraculum maximum; eiusque structura, mirabilior est vniversi totius opificio: nam in magna tabula multa pingere facilius est, quam in exigua tabella omnia completi.* *Prov.* 6. v. 6.

Bastava para calificacion de esta verdad, el vèr que lo pequeño, y humilde, se lleva siempre consigo las atenciones de Dios, como en su dulce Cantico lo asseguró la Emperatriz de los Cielos. *Quia respexit humilitatem ancillæ suæ.* Con esta diferencia: que si lo que mira es yà pequeño, su vista en fè del gozo que recibe con verlo lo haze grande. *Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes* (prosigue Maria) *quia fecit mihi magna qui potens est.* Pero si lo que ha de vèr es alto, y grande, afecta el mirarlo de lexos, por el gusto que recibe de que le le represente pequeño. Dixolo David. *Excelsus Dominus, & humilia respicit, & alta à longe cognoscit.* *S. Luc.* 1. v. 48. *Ps.* 137. v. 6.

Pero donde parece que le explicò mas bien el Real Profeta, es en el Psalmo 112. donde dixo assi. *Quis sicut Dominus Deus noster qui in altis habitat: & humilia respicit in Cælo, & in terra.* Para la perfecta inteligencia de estas palabras, se ha de notar: que donde en *Ps.* 112. v. 5.

el

el Verso alegado de el Psalmo 137. dize: *Et alta à longe cognoscit*, leyò el Hebreo: *Et altus à longe*. Y como esta palabra *altus*, tanto significa lo encumbrado, como lo hondo, y profundo: *Et puteus altus est*: aqui significarà la distancia, como si dixera: respecto de lo que ha de ser visto, siempre Dios està en alto: porque si lo que se ha de vèr està en lo mas hondo, y profundo de la tierra, Dios se encumbra sobre lo mas alto, y elevado de los Cielos. *Et altus alta à longe cognoscit*: y si el objeto que ha de ser visto està en los Cielos, para verlo de lo mas lexos, lo mira desde la tierra. *Quis sicut Dominus Deus noster qui in altis habitat.* Esto es; entendiendo por los altos, lo hondo de la tierra, y lo encùbrado de los Cielos: mirando de este modo, lo humilde de los Cielos, y lo humilde de la tierra. *Et humilia respicit in Cælo, & in terra.*

S. Ioan. 4 v. 11.

Ibidem vers. 4.

Mariana ad iter.

Confirmase este sentir, con el verso antecedente. *Excelsus* (dize) *super omnes gentes Dominus: & super Cælos gloria eius.* El P. Mariana explica assi. *Hæc est ratio laudandi, quod in terra, & Cælo Dominatur.* Luego es dezir: que dominando à vn tiempo como Supremo Monarca, en el Cielo, y en la tierra: quando està en la tierra, por el gusto que recibe de vèr las cosas pequeñas, mira al Cielo; y quando està en el Cielo, mira à la tierra. Que desde el Cielo, vea lo pequeño, y humilde de la tierra, dizelo el Psalmo. *In altis habitat: & humilia respicit in Cælo, & in terra.* Pero que estando en la tierra, mire à lo humilde, y pequeño de los Cielos: constarà del *Cap. 6.* de S. Joan.

Quiso Christo dar de comer à cinco mil hombres, que atraidos del cebo de sus milagros le seguian por el Desierto: y dize el Evangelista S. Joan, que se subiò con sus Dicipulos à la eminencia de vn Monte, haziendo assiento, y Cathedra de lo duro de vn peñasco. *Subijt ergo in Montem* IESVS, *& ibi sedebat cum Discipulis suis.* Y advierte Cayetano, que el dezir con sus Dicipulos, fue para que entendiessemos, que no subieron las turbas. *Vt intelligamus non ascendisse turbas.* No pongo el reparo en la explicacion de esta eminentissima Purpura, por ser tan literal, sino en que prosiga S. Joan diziendo: que para vèr Christo toda aquella multitud, levantò los ojos. *Cum sublevasset ergo oculos* IESVS, *& vidisset quia multitudo maxima venit ad eum.* Porque si Christo era el que estava en el lugar mas eminente, y las turbas se quedaron en la falda, ò pie del Monte: mas presto avia de baxar los ojos que elevarlos; como pues dize, que los levantò para verlos? *Cum sublevasset ergo oculos* IESVS, *& vidisset, quia multitudo maxima venit ad eum.*

S. Ioan. 6 v. 5.

Ibid. v. 5.

Para

Para dar solucion à esta duda, avemos de bolver al Psalmo 112. que nos dìò el fundamento; y alli hallarèmos, que despues de aver dicho David: *Quis sicut Dominus Deus noster qui in altis habitat, & humilia respicit in Cælo & in terra*: prosigue diziendo. *Suscitans à terra inopem.* (El Hebreo lee: *à pulvere*: que es de lo q̃ dize en el Capitulo antecedente que fue formado el hombre.) *Et de stercore erigens pauperem.* Id *est* (dize el P. Mariana) *ab infimo loco elebat ad Dignitates pauperem.* Y prosigue el Psalmo. *Vt colocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui.* Demodo, que para Christo, assi eran vna misma cosa humilde, y pobre, que vna vez que huvo de hablar del socorro de los pobres, dexò de llamarles pobres por llamarles Minimos. *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.* Y Dios que à los mas elevados los mirava de mas lexos porque le pareciessen pequeñes, humildes, y pobres: quando mirava à los que yà eran pobres, humildes, pequeños, y minimos, les levantava (como solèmos dezir) del polvo de la tierra, y del estiercol del abatimiento: si primero para las Dignidades como lo hizo con sus Apostoles: despues à la de Principes para colocarlos entre los otros de su Gloria. *Suscitans à pulvere inopem, & de stercore erigens pauperem. Id est: ab infimo loco elebat ad Dignitates pauperem; vt colocet eum cum Principibus: cum Principibus populi sui.*

Aclarèmos esto vn poco mas. Es la pobreza, y desnudez pintura de el Ticiano, que solo parece bien mirada desde lexos. Vereis vnos Pintores, cuyo genio, solo se aplica, à pintar cosas hermosas, y suaves; y como esto es mas propio para laminas pequeñas, que para lienços grandes, si no se miran de cerca no dan gusto, porque no las percibe la vista. Otras pinturas ay, que si las veis de cerca, las mirais con orror; por alli corre vna pincelada: por allà se descubre vn borron: y todo en fin à la vista es vn caos de confusion; Pero colocadas en alto como en el Arteson de vn Templo, assi con la distancia se suaviza aquella aspereza: que lo que abaxo era vn bosque de sombras, y borrones, arriba es vna gloria de luzes, y matizes.

Todos los hombres son imagenes de Dios. Pero la fortuna es vn Pintor, que para los ojos, y diversidad de gustos de los mortales, los pinta con variedad. Pinta al rico, con los pinceles mas suaves, y los matizes mas lucidos; y assi executa en ellos su primor el Arte, que todos se les acercan, como precisa diligencia, para poder percebir lo rico en las telas: lo primoroso en los bordados: lo sutil en las filigranas; y lo bien ordenado en todo genero de atavios. Y

por el contrario, quando pinta al Pobre, es con pinceladas tan grossecas, que si por vna parte se les và vn giron, en otra tuvieron à dicha, para remendar vna rotura hallar vn trapo: que negro sobre pardo, ò pardo sobre azul, si borron es el vno, el otro es mas borron. O què mala pintura para cercal por esso todos la quisieran vèr de lexos; ò por mejor dezir: quisieran que estuviesse tan lexos, que no la pudiessen vèr. Siendo assi, que està al arbitrio de el rico el poder verla con gusto, pues està en su mano el retocarla, y aun con poco gasto; solo Christo, y algunos que le imitàron, lo hizieron con mucho. *Scitis gratiam Domini nostri Iesu Christi* (dize San Pablo) *quoniam propter vos egenus factus est cum esset dives, vt illius inopia vos divites essetis?*

2. Ad Corint. 8. v. 9.

Juntèmos pues aora cabos. A Christo, como Dios que era en fin, se le iban los ojos à los pobres por humildes, ò à los humildes por ser pobres. *Quod vni ex minimis meis fecistis.* Y si por lograr este gusto, à los que no lo son los mira desde lexos, para que a sus ojos lo parezcan, *humilia respicit, & alta à longe cognoscit*: à los que yà lo son, les levanta del polvo, y estiercol del abatimiento, para colocarlos en la gloria entre los Principes de su Pueblo. *Vt collocet eum cum Principibus Populi sui.* Luego si la mayor distancia, es la que haze las cosas mas pequeñas, y las groseras mas suaves: no aviendo distancia mayor que de la tierra al Cielo, y de los Cielos à la tierra: quien duda, que à los que estàn en el Cielo los ha de mirar desde la tierra: y à los que estàn en la tierra desde el Cielo? *Quis sicut Dominus Deus noster qui in altis habitat, & humilia respicit in Cælo, & in terra.*

Concluyo pues el pensamiento. Todos aquellos que estavan à la falda de aquel Monte, no solo eran humildes por el puesto, y pobres por la necessidad que padecian, si tambien pobres de espiritu, en aver dexado la abundancia, y conveniencia de sus casas, por seguir entonces libremente con pobreza, y hambre à Christo. De los pobres de espiritu, assi es el Reyno de los Cielos en sentencia del mismo Christo, que tanto mas son Ciudadanos de la Gloria, quanto menos son Terratinientes en la tierra: y tanto quanto es mayor la fealdad de la pobreza acà en la tierra, es mas rica, y hermosa la gala que visten en el Cielo. Digalo el Rico Abaro: pues siendo Lazaro asqueroso, por llagado, y pobre acà en el suelo, quando le viò pintura del Ticiano colocado allà en la Gloria, le pareciò tan hermoso, que hasta sola vna gota de agua, apeteciò el beverla chupandole los dedos. *Vt intinget extremum digiti eius in aquam & refrigeret linguam meam.*

8. Matth. 5. v. 3.

Luc. 16. v. 4.

Luc-

Luego si el pobre (dize Christo) quanto mas pobre, y mas feo acà en la tierra, tanto es mas rico, y mas hermoso allà en el Cielo: viendo que estos son Ciudadanos destinados para el Cielo, aunque viven necessitados en la tierra: con poner primero los ojos en la tierra, y levantarles despues para mirar al Cielo: assi darè con ellos en el Cielo, que parezca otra pintura de la que antes vè en la tierra. Es en fin como si dixera: si los pobres son vna pintura, que primorosso el Arte fabricò de borrones en la tierra, porque avia de ser mirada con diminucion allà en el Cielo: conociendose las sombras, y borrones de las necessidades que padecen acà abaxo, por las luzes, y matizes con que lucen allà arriba: pudiendolas mirar con gusto, y suavidad allà, para què las he de vèr con otro, y pena aqui? Demàs que no serà bien, que pintura que de intento se hizo para el Cielo, la mirèmos con aspereza, por hecha de borrones en la tierra. Y pues està a mi arbitrio, el mirarla allà en el Cielo, ò verla acà en la tierra: levantèla con los ojos de la tierra, y colocòla en el Cielo para verla allà en el Cielo. *Cum sublevasset ergo oculos IESVS, & vidisset quia multitudo maxima venit ad eum. Suscitans à pulvere inopem: & de stercore erigens pauperem, vt colocet eum cum Principibus, cum Principibus Populi sui.*

Pero lo que es digno de notar con atencion, es: que aviendonos referido David en el citado Psalmo, el cuidado con q̃ Dios levàta al pobre por humilde, ò al humilde por ser pobre: inmediatam̃te prosigue dando fin al Psalmo, con dezir: *Qui habitare facit sterilem in domo: matrem filiorum letantem.* Es como si dixera: tan conjunta và la fecundidad al socorro de los pobres, que no ay subencion, ni elevacion de pobres, sin que se siga en quien lo hiziere, aunque sea el mas esteril, el tener por singular, y seguro premio, la mutacion de su tristeza en alegre fecundidad. *Et de stercore erigens pauperem, vt collocet eum Dominum cum Principibus Populi sui: qui habitare facit sterilem in domo, matrem filiorum letantem.*

Confirme esta verdad, Anna la esteril, y anciana madre de Samuel. Pues trayendo en su alegre Cantico, casi palabra por palabra las referidas de David: en el Verso 5. dize assi: *Famelici saturati sunt, donec sterilis peperit plurimos.* Es como si dixesse: que con el ansia de tener hijos, conociendo que el medio mas seguro para conseguirlos de Dios, lo era el socorro de los pobres: no cessò de hazer limosnas, hasta que tuvo muchos. El Hebreo por la palabra *plurimos*, lee *septẽ*, siete. Y pudiẽdo esto causar alguna dificultad, porq̃ Anna no tuvo entònces mas q̃ à Samuel. Dize el P. Mariana, q̃ algunos por la

Cant. Anne v. 5.

palabra *septem*, entendieron à Samuel, que valia por otros tantos? *Quidam per septem Samuelem intelligunt: quoniam literæ trinsque nominis Samuel, & Sibbah, Hæbraice parum numerum efficiunt.* Mar. ad liter.

Hasta aqui, es (como si dixessemos) Theorica, y enseñança; la practica la vimos en el Señor Felipe II. Pues, viendo fido el Señor Felipe III. el Septimo de los frutos de bẽdicion que tuvo: mostrò bien con su virtud Reynando, que segundo Samuel, valiò por si, y los seis que le avian precedido. *Quidam per septem Samuelem intelligunt.* Pero como no avia de ser assi, siendo premio de aquella tan gran caridad, y misericordia, que el Señor Felipe II. tuvo con los pobres, aplaudida por Christo en aquella Revelacion que hizo à la V. M. Sor Maria de la Antigua, de que yà hize memoria en la pagina 39. de este Libro.

Siete fueron tambien los hijos que tuvo el Señor Felipe III. en quien no menos resplandeciò la commiseracion, y piedad que tuvo con los pobres. Y siendo su heredero el Señor Felipe IV. bien pudieramos llamarle Samuel, assi por aquella inclinacion innata que siempre tuvo à todo lo que fue culto Divino, como por la gran veneracion con que siempre tratò al Estado Eclesiastico.

El Septimo podemos dezir, q̃ es tãbien nuestro Catolico, y Augusto Monarca Carlos II. de los hijos q̃ tuvo el Señor Felipe IV. O, quiera Nuestro Señor, que vea su Magestad nacidos, y crecidos otros siete, ò que equivalga el primero como otro Samuel à siete, pues ha de ser el septimo de los Reyes de su Excelsa Casa de Austria. *Quidam per septem, Samuelem intelligunt.* No me dilato aqui mas, por aver tratado yà de esto en las paginas 95. 96. y 100.

Solo añado por conclusion de esta materia, el dezir: que me alegraria que leyessen el Psalmo 71. que comiença: *Deus judicium tuum Regi da*: hasta el Verso 13. que dize: *Parcet pauperi, & inopi: & animas pauperum salvas faciet.* Pues aunque à la letra hable de Christo: tambien se entiende de la felicidad que gozarà qualquiera de los Reyes Christianos, por el socorro de los pobres.

Concluye David el citado Psalmo 71. diziendo: *Benedictus Dominus Deus Israel: qui facit mirabilia solus.* Bendito sea el Señor, y Dios de Israel: pues èl solo es el que haze las maravillas. Pero si la maravilla mayor es el aver formado el hombre, aun tengo yo por mayor maravilla, el que fabrica tan admirable, la hiziesse de materia tan leve, como ponderè en el Capitulo antecedente. *Suscitans à pulvere inopem, & de stercore erigens pauperem: ut collocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui.*

Què

Què elogios no merecieron, y tuvieron entre los Antiguos, Fidias por la Minerva: Apeles, y Timantes, por la Venus, y Diana: Tesicles, y Prometeo, por sus Estatuas: y Policeto por su Regla? Pues si Dios fabricò la Estatua de Adan, la Venus de Eva, la Minerva de Maria, y la Regla de su Ley, y por cada cosa de estas merece que le aplaudan: què elogios no le darèmos los hombres, al vèr que Estatua, Regla, Venus, y Minerva, todo lo fabricò del polvo de la nada? *Quis potest facere mundum de immundo* (dezia Job) *non ne tu qui solus es?* Como si dixera: Quien pudo sacar la limpieza de la misma inmundicia? (y aun la luz de las tinieblas, como dixo San Pablo: *Quoniam Deus qui dixit de tenebris lucem splendescere.*) Acaso pudiera hazerlo otro que tu, que en hazer estos prodigios eres solo? *Non ne tu qui solus es?* Otros leyeron: *Non ne tu, qui ostendere vis potentiam, & magnitudinem tuam?* Luego bien podemos dezir con David: *Benedictus Dominus Deus Israel, qui facit mirabilia solus.*

Pero pues esta grandeza de su Omnipotencia, la mostrò Dios en la fabrica del hombre, cuya obra tanto engrandece à Dios: *Quoniam magnus est Dominus, & faciens mirabilia:* Veamos ya que cosa es el hombre. *Quid est homo?* De Job, y David es la pregunta. Veremos de ambos la respuesta. *Quid est homo quod memor es eius?* (pregunta David) *aut filius hominis quoniam visitas eum?* Quien es el hombre de quien te acuerdas, ò el hijo de el hombre, à quien tu, siendo como eres, Monarca de el Vniverso, te dignas de visitarle? Atended aora à su respuesta. *Minuisti eum paulominus ab Angelis, gloria, & honore coronasti eum, & constituisti eum super opera manuum tuarum. Omnia subiecisti sub pedibus eius: oves, & boves universas, insuper, & pecora campi; volucres Cæli, & pisces Maris,* Es dezir: Le hiziste de naturaleza tan superior, que casi se rozava con la Angelica; le coronaste de honor, y de gloria, y le constituiste Presidente, y substituto tuyo, sobre todo lo demàs que fue por ti criado; haziendo que à sus pies rindiessen vassallage, no solo los brutos de la tierra, si tambien desde el Pez mas escondido en las honduras de los Mares, hasta el Ave mas remontada en las Regiones de los Cielos. *Volucres Cæli, & pisces Maris.* Psal. 35. v. 10. Psal. 8. v. 5. Ibid. v. 6

Pregunto pues: No fue este mismo hombre, à quien David llamò polvo esparcido por el viento? *Tanquam pulvis quem projicit ventus à facie terræ:* Job no le diò à conocer, por hijo de la putrefaccion, y el podre? *Putredini dixi, Pater meus es: mater mea, & soror mea vermibus?* Assi es verdad. Pero en el hombre ay dos partes Psl. 1. v. 5 Iob. 17. v. 14.

prin-

principales de que se compone; y si por la vna, que es el cuerpo, porcion inferior, es podre, polvo, y nada: por la otra, que es el Alma, porcion superior, espiritual, y eterna como los Angeles, es tan noble, y superior, que viene à ser poco lo que se diferencia de ellos. *Minuisti eum paulominus ab Angelis.*

Iob. 7. v. 17. Aora viene bien la pregunta de Job. *Quid est homo* (dize) *quia magnificas eum? aut quid apponis erga eum cortuum? Visitas eum diluculo, & subito probas illum. Memento quesso, quod sicut lutum fe-* *Iob. 10. v. 9.* *ceris me, & in pulverem reduces me.* Fue como si dixera: Quien es el hombre, à quien tanto engrandeces, como exagera David? quien es esse, à quien no solo el visitarle te cuesta desvelo, si que arrimandote à el le aplicas tu coraçon? Acuerdate, que le hiziste del polvo, en que ha de quedar otra vez reducido; y esto será tan presto, como le probarás con la muerte, piedra de toque, que descubre la falsedad de esta moneda, por mas que esté gravada en ella tu sagrada imagen. Si aveis atendido à la pregunta de Job, tambien aveis conocido, que por mas que vaya llena de admiraciones, por el baxo concepto que hazia de la fabrica de el hombre: ya èl mismo se ha dado la respuesta. Y si no dezidme: Què pregunta Job? Què quien es el hombre, à quien assi engrandeze Dios? *Quid est homo quia magnificas eum?* En fin, que Dios le engrandece? Luego aunque antes fuesse pequeño, fuesse polvo, y fuesse nada: si Dios es el que le engrandece, por fuerça ha de ser grande. Y si no, digalo el mismo Job. *Quis potest facere mundum de inmundo? non ne tu qui solus? terribilem, & magnitudinem tuam?*

Ya es grande el hombre; porque al fin, Dios que (como deziamos) nos hizo de menos: como Rey absoluto, y Supremo, le ennobleció hasta hazerle grande; y hazer mayor al que ya es mucho, no es mucho; pero hazer grande al que era pequeño, y aun al que *Psal. 85. v. 10.* era nada: esso es lo grande. *Quoniam magnus est Dominus qui facit mirabilia.* Lo que importa aora saber es: quanta sea essa grandeza, en que le constituye Dios. La razon de dudar es; porque si tantos cuentos de hombres como numeravamos en el Capitulo 8. cabian en el Glovo de la tierra: mayor sin comparacion serà la tierra, que no el hombre. Y si tantos cuentos de hombres juntos, no abultan tanto como sola la tierra, y la tierra es vn punto, respeto de las otras Esferas (como dixe en el Capitulo 9.) què grandeza puede ser esta que admira Job en el hombre? *Quid est homo quia magnificas eum?* Sin embargo: mayor obra es la del hombre, que la de todos los Orbes; porque si todo aquello se halla recopilado,

y

y contenido en la pequeña fabrica de el hombre, què resplandece en los Cielos, y la tierra: quanto serán mayores los cuerpos de essos Glovos, tanto será mayor, y mas admirable la fabrica del hombre. *Illud est minus quod facit maius: & illud est maximum quod fecit Minimum.* O como dixo el ya citado Andres Laurencio: *Est homo parvus mundus, & miraculum magnum; eiusque structura, mirabilior est universi totius officio; nam in magna tabula multa pingere, facilius est, quam in exiguatabella omnia complecti.*

Para aver de cotejar la fabrica de el hombre, assi con la de el Glovo de la tierra, como con la de todas aquellas onze Esferas, y Celestes Glovos: si aviamos de començar *à notioribus* (como es regla general en todas facultades) preciso era que fuesse lo primero, lo esferico de cada vno de aquellos admirables cuerpos; mas porque ya en los Capitulos antecedentes, no solo tenemos repetidas vezes liquidada esta materia, si tan bien hecha evidencia de ser esferica la fabrica de el hombre: darèmos esto por assentado, y passarèmos á otras perfecciones.

Tantas son las que encierra en su composicion el hombre, que hecho vn epilogo de todas las otras que Dios repartiò en el resto de las demàs criaturas: èl solo puede ser norma, para conocerlo, y fabricarlo todo. Y assi vemos, que los mas diestros Artifices, le tuvieron por regla para hazer con perfeccion todas sus obras. Sirve de modelo à los Pintores, para sus Pinturas; à los Escultores, para sus Estatuas; à los Arquitectos, para sus Colunas, Torres, Templos, Palacios, y Casas; à los Naucleros, para sus Navios, y Vageles. Y en fin, por no molestar repitiendo Ciencias, Artes, y Facultades à que sirviò de exemplar el hombre: digo: que no solo como otra regla de Policeto le tenian todos por norma, exemplar, y modelo: si que hasta el Supremo Artifice Dios, à cuya imagen, y semejança fue formado: le tuvo por exemplar, para la fabrica de aquella misteriosa Arca, que à vn tiempo fue la primera Pintura, Estatua, Nave, Casa, y Templo, que le mandò à Noe que fabricasse para librarse de el Dilubio.

Esta fue la idea que Dios le diò à Noe. *Et sic facies eam. Trecentorum cubitorum erit longitudo Arcæ, quinquaginta cubitorum latitudo, & triginta cubitorum altitudo illius.* Fue dezirle: advierte, que las medidas de el Arca, no han de ser à tu arbitrio; si que las has de hazer de forma, que de longitud no tenga mas, ni menos de trecientos codos: de latitud cinquenta, y treinta de altitud. Esto supuesto: dize Andres Laurencio en su Libro de Anathomia *Cap. 2. Pag.* *Gen. 6. v. 15.*

6.

6. que el hombre tendido en el suelo, tiene de largo trecientos minutos, de lado à lado cinquenta, y treinta de alto. *Humanum enim corpus, est in longitudine trecentorum minutorum, in latitudine quinquaginta, & in altitudine triginta.* Luego siendo fabricado primero el hombre, y despues el Arca: atendiendo à su proporcion, què podrèmos dezir? Si que el Arca fue fabricada, teniendo Dios por modelo, y exemplar al hombre, por ser el hombre para quien Dios mandava fabricar el Arca.

Conocida yà la semejança, y proporcion que tiene el hombre, con lo exterior de el Orbe, y lo exterior de el Arca, cerrèmos, y dexèmos à vna parte el Arca, y passemos à registrarle lo interior al Orbe. Divídese en tres espacios principales, donde Dios colocò toda la innumerable multitud de las criaturas. La primera es el Empireo; al i criò Dios los Angeles, y succesivamente và colocando à los Bienaventurados. La segunda son los Cielos del Movimiento, donde tienen su assiento todos los Astros. Y la tercera se compone de las Esferas sublunares: esto es: desde la superficie concaba de la Luna, hasta el centro de el Vniverso. Y por seros esta parte, y todo lo que en ella se contiene mas notorio: proseguirèmos aora por ella.

Llenan todo su espacio, colocados por su orden todos los quatro Elementos, assi como en el hombre se hallan las quatro qualidades, de calor, sequedad, humedad, y frialdad, efectos de aquellas (en la linea de segundas) primeras quatro causas. Pues encierra al fuego, en el estomago; al agua en el pericardio, tunica del coraçon; el ayre le tiene en la respiracion: y la tierra en todo, pues que todo es tierra. Yà en el *Capitulo* 3. *Pag.* 123. (con autoridad de Ovidio *Lib* 1 *Metam* Seneca *lib.* 3. *nat. quæst. Cap.* 15. y Joan Oven. *lib.* 2. *Epig.* 41) hize vna breve comparacion, del Globo de la Tierra al cuerpo de el hombre; y con singularidad la trae mas dilatada Seneca, en el lugar citado. Pero quien puede ignorar, que si en la tierra se hallan Montes, Valles, Rios, Fuentes, Llubias, Aquaductos, Piedras, Edificios, Puertas, Ventanas, Minerales, y otras cosas: tambien se enquentra todo en el hombre, en huessos, nerbios, venas, arterias, carne, piel, sangre, pelo, ojos, boca, piernas, pies, braços, y manos? Y si todo lo viviente, sensible, è insensible, siendo lo mas perfecto de la tierra se divide en cinco especies, que son, Racionales, terrestres, bolatiles, aquatiles, y plantas: cada vna dellas dize especial orden à vno de los cinco sentidos. Si yà reduciendolo con alguna variedad à menos divisiones, no dezimos con San Gregorio: *Omnis*

rabem creatura aliquid habet homo. Habet namque commune esse cum lapidibus: vivere cum arboribus, sentire cum animalibus, intelligere cum Angelis. Si ergo commune habet aliquid cum omni creatura homo, iuxta aliquid omnis creatura est homo. S. Greg. hom. 29. in Evan.

La segunda parte de el Vniverso, se compone de los Cielos de el Movimiento, donde Dios puso las Estrellas, los siete Planetas, y doze Signos. De los Signos, tan comun, y sabido es el lugar à que corresponde cada vno, influyendo en el cuerpo de el hombre, que no tengo que escrivirlo. Las Estrellas, ademàs de tener todas assimismo sus influxos: tienẽ su significado, y correspondencia en los arrancamientos de las venas, y arterias segun todas sus divisiones. Los siete Planetas, que son Saturno, Jupiter, Marte, Sol, Venus, Mercurio, y Luna: corresponden à las siete principales Oficinas, que influyen à toda la fabrica de el cuerpo; que son, el coraçon, el higado, riñones, bazo, pulmones, paleta, è intestinos; siendo el coraçon el que como el Sol assiste en medio; por lo qual es llamado Sol de el hombre, assi como el Sol coraçon de el Cielo.

La tercera parte de el Vniverso es el Empireo, donde Dios criò las Inteligencias de los Angeles en tres distintas Gerarquias, dividida cada vna en otros tres Ordenes de Operaciones, como Executores que son los Angeles de la voluntad de Dios. *Ministri eius, qui facitis voluntatem eius.* Por lo qual tiene cada vno, el nombre de su Oficio, y ministerio. La primera se divide en *Serafines*, *Cherubines*, y *Tronos*. La segunda, en *Dominaciones*, *Principados*, y *Potestades*; y la tercera, en *Virtudes*, *Arcangeles*, y *Angeles*. Corresponde à esta parte del Empireo la cabeça de el hombre, por aver puesto en ella Dios, las Inteligencias, y Operaciones de el Alma imagen suya, distintas en tres Gerarquias, que son Memoria, Entendimiento, y Voluntad. Las tres Operaciones de la Memoria son: *Recepcion*, *Recordacion*, y *Reminiscencia*; Las de el Entendimiento, *Aprehension*, *Juizio*, y *Discurso*; Las de la voluntad, *Indiferencia*, *Amor*, y *Odio*. Luego al ver reducida toda la maquina de el Orbe Mundo mayor, en la fabrica de el hombre que es Mundo pequeño: què podrèmos dezir? si que quanto es el hombre Mundo mas pequeño, tanto el poder de Dios que assi le hizo, se acredita de mayor. *Est homo parvus Mundus, & miraculum magnum, &c.* *Ps.* 103. v. 24.

Aun no lo he dicho todo. Dividen los Anathomicos el cuerpo de el hombre segun su primera division, en partes contiguas y contentas: similares, y dissimilares: mas principales, y menos principales: internas, y externas: homogeneas, y etherogeneas: sin otras di-

visiones, y nombres que tienen, por razon de las materias de que son hechas, como carne, huessos, nervios, arterias, venas, musculos, y cartilagos, con otras que por no hazer sobradamente molesto este Capitulo no refiero. Y aunque todo junto es admirable por la conformidad, y correspondencia que tiene con todo el Vniverso: no es esso lo que me causa mayor admiracion; sino el considerar el orden con que Dios en fabrica tan pequeña, colocò 245. huessos; 405. musculos; 30. nerbios; y 29 cartilagines, q̃ son aquellas, que no son carne por que son mas duras: ni huessos por que son mas tiernas. Las venas, y arterias, no es facil, ni creo que posible el numerarlas todas: porque esparcidas por el cuerpo como las ramas de vn arbol, son algunas tan sutiles, que no se les puede dar alcance; pero las que comunmente se numeran, y conocen por sus nombres, son: 45. venas, y 61. arterias.

A quien pues no causarà maravilla, el vèr que Dios aya fabricado en el pequeño Mundo de el compuesto humano, vna maquina de tanta armonìa, y vn Relox de tan ingeniosa fabrica, y concierto? y no de piezas de azero: (quando aun los que lo son, dan harto en que entender à los curiosos que les tienen;) si de partes tan debiles como quedan referidas: para que a vn tiempo vivamos advertidos de la fragilidad, y riesgo de nuestra vida, y demos mil bendiciones à Dios que nos conserva, despues que assi nos hizo. *Celebrabo te Domine, quia mirabiliter sum formatus.*

Fue llamado el hombre de los Antiguos, Libro en que se leìan las Maravillas, y Grandezas de Dios. Y si atendemos à que dizen los Theologos, que en Dios se hallan contenidas con eminencia todas las criaturas: en què mejor que en esto pudiera ser el hombre imagen suya? pues aunque no con aquella eminencia, y perfeccion de Dios: de todas las criaturas tiene algo el hombre. *Omnis creaturæ, aliquid habet homo.* Y assi dixo el otro Filosofo, que todo lo conoce, el que conociendose à si mismo conoce al hombre. *Qui se ipsum novit, omnia novit.* Y à mi entender, si por la fabrica de el hombre aviamos de venir en conocimiento de la Grandeza de nuestro primer Monarca Dios: todo esto era preciso que tuviesse aquel à quien Dios criò, para que como Alter nos, y Presidente suyo, todo lo governasse, y dominasse todo. *Et præsit piscibus maris, & volatilibus Cæli.*

CA-

CAPITVLO XIII.

DE EL PRIMER MONARCA TEMPORAL DE EL Mundo nuestro primer Padre Adan: con algunas observaciones curiosas, favorables à la Monarquia de Españа.

DIA 6. EN EL AÑO 1.

ADAN, no solo fue nuestro Padre primero, si que fue el primer Rey de nuestra España, pues lo fue en general de todo el Mundo. Formòle Dios en Viernes dia sexto en el Campo Damasceno; y aunque la materia fue polvo, infundiendole vida, y Alma, le hizo à su imagen, y semejança. Aviendole criado à las seis de la mañana (que segun la cuenta de los Hebreos era la hora de Prima) à las nueve que era la de Tercia, le trasladò al Alcazar, y Palacio de el Paraiso; y alli infundiendole vn sueño á modo de letargo, le desencaxò vna costilla, de la qual edificò à Eva. Vistiòles à los dos con la Gala de la Gracia, y Justicia Original: y ambos la perdieron, porque creyendo à la Serpiente, codiciosos, y ambiciosos de querer ser como Dios, faltaron à su obediencia; culpa que todos pagamos, con tantos males, y desastres como por ella padecemos. A las nueve horas de la mañana, se le diò la posseision de el Imperio en el Paraiso, que respeto de nosotros estava en el Oriente; à las doze de el mismo dia pecò; halliòse desnudo, y avergonçado, cubriò su desnudez con las hojas de vna Higuera. A las tres de la tarde les residenciò la Magestad de Dios; y despues de averles hecho vnas vestiduras de pieles, les quitò la posseision arrojandoles de el Paraiso, colocando à la puerta vn Cherubin con vna Espada de fuego, para que yà no pudiessen bolver à entrar por ella. Fue Rey Adan en el Paraiso solas tres horas; fuera de el Paraiso, todo lo restante de su vida, que durò 930. Años. Fue criado como de edad de 33. tuvo en su Esposa Eva muchos hijos, è hijas; y murió Penitente. Estos son los puntos principales de su vida, (dando por assentado, el que fue perfectissimo en el cuerpo, y que Dios le hermoseò el Alma con la infusion de todas las Ciencias.) De los quales sacarèmos algunas conjeturas, que en favor de la Monarquia de Españа sean congruentes consequencias.

Isid. in Chron. Luc. Tudens. apud Ioan. Marian. super Genes. 4. v. 8.

Primeramente, estando à la mas corriente opinion, de que el Mundo fue criado en el Equinocio de Marzo: de el Sacro Texto consta, que el exercicio de el Sol, y la Luna, es el dividir las no-

Gen.1.b. 14. ches, y los dias. *Fiant luminaria in Firmamento Cæli, & dividant diem ac noctem.* Con que en rigor, el dia primero como contra distincto de la noche, lo seria el Miercoles, dia en que fueron criadas aquellas dos mayores Lumbreras, Presidentes de las noches, y los dias. Luego si la Luna (para que començasse su Presidencia en la noche al tiempo que el Sol terminava la de el dia) avia de ser criada en el lleno de sus prestadas luzes: Siguese, que el Viernes siguiente en cuyo dia fue criado el hombre, fue el primero tambien de su menguante. Esto supuesto: à las nueve de la mañana (segun nuestra cuenta) de el Viernes primero de la menguante de Marzo, se le diò al Presidente, y Substituto de Dios Adan, la posseysion de su Imperio en el Paraiso; y en otro Viernes tambien primero de la menguante de Marzo, à la misma hora (segun la cuenta de los Hebreos) cargò su Principal con el Cetro de la Cruz sobre sus ombros, para que assi se cumpliesse la Profecia de Isaias. *Et factus est Principatus super humerum eius.* A las doze de el medio dia, acercandole Adan, ò Eva por èl al Arbol prohibido, levantò la vna mano para inclinar la rama; à la misma hora subiò Christo al Arbol de la Cruz, para ser su Sagrado Fruto. A las tres de la tarde fue Adan arrojado de el Paraiso, por activo, y desobediente; à essa misma hora esperando Christo, y poniendo termino, y su humildad, y à su obediencia. *Humiliavit semetipsum factus obediens vsque ad mortem:* partiò à darle al buen Ladron la posseysion de el Paraiso. *Hodie mecum eris in Paradiso.* Fue à los 33. años de la edad de Christo; que fue la edad en que fue criado Adan, como que aquellos 33. que le faltaron de infancia, y jubentud à Adan, los supliò con su edad la Magestad de Christo.

Isai.9.b. 6. Ad Phil. 2.b.7. S. Luc. 23.b.43.

Lo que puede estrañarse, es: que aviendo criado Dios à Adan, para Primer Monarca del Mundo, constituyendole en Alternos, Presidente, y Substituto suyo: assi le criasse solo, que solo por entonces se estendiesse su jurisdicion à las Republicas de los brutos irracionales. *Vt præsit Piscibus Maris, & volatilibus Cæli & bestijs Vniversæque terræ.* Hablando los Poetas del Dilubio de Deucalion, dizen: que anegados en èl todos los vivientes, menos Deucalion, y Pirra, estos, consultando al Oraculo de la Diosa Temis, sobre si tendria por bien el que ellos restaurassen el Vniverso? les dixo la Diosa: que saliessen de el Templo descubiertas las cabeças: y desciñendo las vestiduras, arrojassen ambos piedras àzia atràs; para que convirtiendose en hombres las que echasse Deucalion, y en mugeres las de Pirra, bolviesse presto à estàr poblado el Mundo.

Gen.1.b. 26.

Ovid.lib 1. Metham.

Mota Dea est sortemque dedit, discedite Templo:
Et velate caput, cinctasque resolvite vestes:
Ossaque post tergum magnæ iactate Parentis.
Magna Parens terra est, lapides in corpore terræ
Ossa reor dici, iacere hos post terga iuvemur.

Diò motivo à fingir esta multitud, la necessidad que avia entonces de hombres, para habitar, y cultivar la tierra, como que era impertinente fiema, el esperar que de vn hombre, y vna muger solos se poblasse todo el Orbe. En el Arca de Noe por lo menos, ocho personas reservò Dios, para el socorro de aquella necesidad; y aunque parece que los hijos de Noe devieran ser quatro, entre los quales se repartiessen las quatro partes de la tierra: bastò que fuessen tres: ò porque los descendientes de Japhet avian de poblar las dos de America, y Europa: ò porque el Rey que tuviesse la Corona de España Cabeça de la Europa, avia de tener tambien la de la America. Luego segun lo dicho, parece que deviera Dios aver criado otros muchos hombres, y elegir entre todos por Monarca à Adan.

Sin embargo no lo hizo assi; manifestando con esto, el ser la voluntad de Dios, que desde el principio hasta el fin de el Mundo, huviesse sucessivamente vna sola Cabeça, que lo fuesse de todo el Orbe de la Tierra; y assi vemos, que Christo solo dexò vn Vicario, y Presidente suyo que lo fue San Pedro, y sucessivamente los Pontifices Romanos; esto mismo vemos platicado en las Sagradas Religiones: que aunque ay Superiores ordinarios de cada vno de los Conventos, y Prelados respective de cada vna de las Provincias: en cada Orden ay vn General, que es Superior, y Cabeça de toda la Religion. Y para expressar Dios entonces que esta era su voluntad: criò solamente vn hombre; como dando assi à entender: que menos inconveniente era, el que Adan fuesse Rey de solos los irracionales, que dar ocasion con la creacion de otros hombres, à que se levantassen contra èl ambiciosos de la Corona: ò por reconocerse todos iguales quisiessen repartirse la Monarquia.

Esso fuera bueno (diràn algunos) si en el Mundo no huviesse mas de vn hombre en quien sucessivamente recayesse el Imperio, y dominio de los brutos; pero si aviendo vivido Adan 930. años, y aviendo sido Rey hasta su muerte, no dexò de serlo de tantos hombres como en todos essos años se procrearon en el Mundo: tambien pudo tener el Imperio sobre todos aquellos que juntamente con èl criasse Dios, pues en ninguna, ò en ambas partes se avia de hallar el mismo inconveniente. A esta instancia, se responde facilmente di-

ziendo : que aunque eran yà muchos los que avia en el Mundo quando muriò Adan: todos eran hijos, nietos, y descendientes suyos; y aunque muchos fuessen malos: no lo serian tanto, ni tantos, que revelandose contra su Padre, y Abuelo, le negassen la obediencia, por darsela à vn igual suyo; y mas, quando nada tanto siente vn segundo, como rendir vassallage à su hermano solo porque naciò primero; Pero si Dios de su mano criasse de vna vez multitud de hombres, aunque el Cetro le diesse à solo vno, alegando por tiempo igualdad en la Nobleza, y el derecho, le pondrian pleyto todos. Luego si queria que fuesse vno, y singular el Rey, solo entonces avia de criar vno, de quien fuessen despues procediendo los demàs.

Assi lo dispuso Dios en el principio, mostrando ser su voluntad que assi se continuasse: como se huviera continuado, si los hombres achacosos siempre de la sobervia, y ambicion no hallàran repugnancia en obedecer à otro, y gusto especial en ser obedecidos de los demàs; motivo que fue siempre (por lo menos en aquellos tiempos en q̃ aun no estava poblada toda la tierra) para q̃ qualquiera q̃ se hallava con algunas conveniencias, y sequito de amigos, se fuesse à otro puesto, y fundasse Reyno aparte. Pero en los vltimos años, dispondràlo Dios de modo (assi como yà vemos principios) que venga à ser en el fin vna la Monarquia, y vno el Monarca, *sicut erat in principio.*

De este sentir fue el Illustrisimo Obispo de Jaen, y Santisimo Martyr de Granada S. Pedro Pasqual de Valencia, explicando aquellas palabras de Christo, referidas por S. Joan *Cap.* 10. *v.* 16. quando hablando con los Phariseos les dixo: *Et alias oves habeo* (hablava de los Gentiles, y con singularidad de los Españoles) *quæ non sunt ex hoc ovili: & illas oportet me adducere, & vocem meam audient & fiet unum ovile, & unus Pastor.* Fue dezir: Otras ovejas me han cabido en la herencia (*& dabo tibi gentes hereditatem tuam:*) que no son de este rebaño, y redil de la Casa de Israel; importame traerlas à mi Aprisco: ellas obedientes oyràn mi voz: y viniendo à mi, serà allà à lo vltimo, vn solo Rebaño, y vn solo Pastor. *Hoc est* (dize S. Pedro Pasqual) *unus tantummodo lex, & unus tantummodo Dominus.* Luego segun vemos por los efectos, (juntando las palabras de Christo con las de David) solo el Rey de España, que (sobre ser oy el mayor Monarca, y tener su Corte en los fines de la tierra) no consiente en sus Estados oveja que no conozca, y confiesse por su Pastor à Christo: serà este Señor. *Postula à me, & dabo tibi gentes hereditatem tuam: & possessionem tuam terminos terræ.*

Psal. 2. v. 8.

S. Ped. Pisc. tit. 3. de Nativ. Christi n. 175

Añà-

Añado aora para confirmacion de lo dicho, el que assi como los seis dias de la Creacion, denotavan las seis edades en que avia de ser dividida la duracion de el Mundo: Las seis horas que Adan imperò en el Paraiso, significavan los seis Imperios, en que tomando la mayor parte por el todo, dezian que sus Emperadores lo eran de todo el Mundo. Con advertencia, de que aquella mayor parte de que los tales eran dueños, no lo era respeto de todo el Orbe: sino respeto de lo que entonces estava descubierto, que solo se estendia à la Europa, Asia, y Africa. El primer Imperio (segun los Anales de Carlos Martel) fue el de Adan, continuado por sus hijos, y nietos, desde el principio del Mundo, hasta el Año 1931. de la Creacion: y 275. años despues de el Dilubio. El segundo, començandole Nembrod en Babilonia con nombre de Imperio Babilonico: prosiguiendole su hijo Nino en su Ciudad de Ninibe con el nombre de Assirios: y bolviendole Merodacho à Babilonia con nombre de Caldeos: desde el dicho año 1931. hasta el de 3516. durò por tiempo de 1585. años. El tercero que fue el Imperio de los Persas, le començò Ciro (muerto el Rey Baltasar) el dicho año 3516. y al cabo de 208. años, acabò en Dario a quien venciò Alexandro, en el año 3724. el quarto Imperio, le començò Alexandro en el dicho año 3724 y con los nombres de Macedonios, y Griegos, durò 301. años. Tuvo su fin en el de 4025. de la Creacion del Mundo: 2396. despues de el Dilubio: 29. años antes del Nacimiento de Christo: y año 13 del Dominio de Octaviano Augusto, con la muerte de Cleopatra, vltima possedora de el repartido Imperio de los Griegos, Egypcios, y Macedonios. Desde entonces se començò à contar el quinto Imperio, que lo fue el de los Romanos segun Daniel.

Durò la Monarquia Romana en poder de Emperadores Gentiles (menos los dos Filipos Padre, è hijo que fueron Christianos) 335. años. Esto es: desde el año 29. antes de el Nacimiento de Christo, hasta el de 306. en que començò su Imperio el Magno Constantino. Despues fue regida por Emperadores Christianos (aunque algunos inficionados con la Heregia) hasta el año 476. en que Odoarco Rey de los Herulos, depuso à Romulo Augustulo, Reynando en España (de donde yà estavan excluidos los Romanos) Eurigo, Septimo de los Reyes Godos, que avian començado à Reynar en ella setenta años antes.

Governòse despues Italia por Reyes Godos, hasta el año 556. en que Narces, venciò al vltimo que fue Teias. Desde entonces prosigue,

guieron los Reyes Longobardos, hasta el año 790. en que fue preso el Rey Desiderio por Carlo Magno, primer Emperador de los Francos en el Occidente. Reynava à este tiempo en España Don Silo, Sexto de los Reyes Españoles desde Don Pelayo. Y aunque segun lo dicho, parece que podiamos contar el fin de la Monarquia Romana, y principio de la vltima (que segun Daniel no tendrà fin hasta que le tenga el Mundo) en la deposicion de el dicho Romulo, por averse entonces establecido casi à vn tiempo, el Señorio de los Godos en España, y en Italia: sin embargo, assi por aver sido los primeros Godos, Arrianos, y Estrangeros, introducidos acà por fuerça de armas: como porque despues, si en España destruidos por los Moros, en Italia fueron desposseidos por Narses: no le contarèmos hasta el tiempo de D. Pelayo, en que començando España à ir sacudiendo el yugo de todo genero de opresion enemiga, sin faltar esta Illustre Prosapia, en vno, ò en otro sexo, se ha ido continuando, y aumentando su Monarquia, por tiempo de 980. años que hasta oy contàmos. De modo, que si desde el año 1493. en que se descubrieron las Indias, se pueden llamar los Reyes de España Señores del Mundo, como possedores yà de su mayor parte: presto con el favor de Dios vendrà tiempo, en que sin faltarles la parte mas pequeña lo serán sus Magestades de dos Mundos.

Holm. nuev. des cen. del Orb. cap. 22. fol. 222. lit. A. & B.

Y es de notar, la correspondencia de los tiempos en que començaron la Española, y Romana Monarquia. De modo, que à 15. de Marzo del año 710 de la Fundacion de Roma, fue la muerte de Julio Cesar à puñaladas en el Senado; y como haziendose la repartition de el Orbe entre Antonio, y Agusto, à Agusto le cupiesse en la partition España: aviendo tomado la possession en las Kalendas de Enero de el octavo año Juliano, que coincidia con el de 716. de la Fundacion de Roma: en esse año se començaron a contar los años en España, desde la Era del Cesar. Y en el mismo año 716 de el Nacimiento de Christo Fundador de la Iglesia Romana, fue electo en Rey de España el Invicto D. Pelayo, que arruinada, y acabada la Romana Monarquia, le diò principio à la Española.

Apud Holmo vbi sup.

Mas: no aviendo començado el Imperio Romano (como dixe) hasta el año 13. del Dominio de Agusto, en el qual (muerto yà Antonio) mutiò Cheopatra: coincidia esse año con el de 723. de la Fundacion de Roma. Y aun siguiendo la opinion de Flaco, que pone la muerte de Julio Cesar vn año antes: coincidia con el año 722. Y en el mismo año de 722. de el Nacimiento de Christo, ganò Don Pelayo la Ciudad de Leon, que fue la primera que en el principio de la Conquista se sacò del poder de los Moros: y la primera que diò titulo à la Monarquia Catolica de España.

Supuesto todo esto: Aviendo criado Dios vn solo Monarca (como dixe) para que primero èl, y despues sus descendientes lo fuessen de todo el Orbe: parece, que assi como al Sol Rey de los Planetas le colocò en medio de todos ellos; y escogiò el medio de la tierra (como dixo David) para obrar los mysterios de nuestra Redencion: deviera averle criado, ò colocado en medio de todo el Mundo; Pues bien mirado, no es otra cosa el Principe en su Reyno, que vn punto centrico, de quien las lineas de la justicia (como dixo Ambrosio Marliano) salen rectas, y sin declinacion à la circunferencia. *Sicut centrum est punctum in medio Globi existens, à quo lineæ ad circumferentiam ducuntur equales: ita Princeps medium locum tenet in administratione iustitiæ, ad neutram partem declinans.* *Psal 73. v. 12.* *Ambr. Marl. Teat. Pol. lit. c. 2.*

Sin embargo: no quiso criarle si en la parte del Oriente; porque como su Monarquia lo era todo el Emisferio superior de el Orbe: assi para que el Rey registrasse, y visitasse todo su Imperio: como para que los Vassallos gozassen algun tiempo de la vista de su natural Señor: importò, que del modo que el Sol Monarca de los Astros todos, no solo haze su curso del Oriente al Occidente, si que en el espacio de vn año, (dividiendole el Zodiaco en doze iguales partes) baxando, y subiendo del Setemptrion al Austro, y de el Austro al Setemptrion, en seis meses corre las vnas, y en otros seis las otras: Assi el Monarca Vniversal de el Orbe, haziendo seis divisiones de toda la Tierra de la qual es Rey: *Quoniam Rex omnis terræ Deus:* quiso que en sus Presidentes, y substitutos le viessen como en ãmagen, disponiendo que la Corte passasse à pausas desde el Oriente al Occidente: para que admirando en la grandeza de sus hechuras lo inmenso de sus glorias: desde el Oriente al Occidente fuesse engrandecido, y alabado de toda la Tierra. *Omnes Gentes plaudite manibus, iubilate Deo in voce exultationis: quoniam Dominus Excelsus, terribilis Rex Magnus super omnem terram, &c.* *Psal. 46. v. 8.* *Psf. 46. v. 1.*

Demodo, que el escoger Christo Sol de Justicia, para obrar nuestra salud el medio de la tierra, fue muy conveniente; porque aviendo de tener su Ocaso en el Calvario, y su Ascenso despues en el Monte de las Olivas: no solo al passo que iva subiendo, iva explayando con igualdad sus luzes por todo el Emisferio: si que tantos quantos juntò Discipulos para que se hallassen presentes en aquella su Gloriosa despedida, fueron Rayos de sus Divinas Luzes, embia-

biados desde alli, para que à vn mismo tiempo, se oyessen los Trueenos de el Evangelio, en los vltimos fines de toda la Tierra. *Euntes in mundum Universum* (les dixo segun S. Marcos en el dia de su Ascencion) *prædicate Evangelium omni creaturæ.* Y David en el Psalmo 18. profetizò el efecto, diziendo: *In omnem terram exivit sonus eorum: & in fines Orbis terræ verba eorum.* Pero en la substitucion de Rey que hizo en Adan, y sus sucessores, como la misma razon natural pedia que solo fuesse vno sucessivamente el Principe Supremo (conclusion que la inferia Alexandro, diziendo: que ni el Cielo se alumbra con dos Soles, ni en la tierra convenian dos Reyes: y dispuso, que à imitacion de el Sol Monarca de las luzes en el Cielo, corriesse del Oriente al Occidente su Presidente el Monarca de la Tierra, en quien iva representado el mismo Dios, Rey, y Monarca eterno, y principal. Todo parece que lo expressò à la letra David en el citado Psalmo 18. pues prosiguiò diziendo. *In sole posuit Tabernaculum suum; & ipse tamquam sponsus procedens de thalamo suo: exultavit vt Gigas ad currendam viã, à summo Cælo egressio eius, & occursus eius vsque ad summum eius: nec est qui se abscondat à calore eius.*

S. Marc. 16. v. 15.

Psf. 18. v. 5.

Ibid. v. 6

Sea el efecto, el que nos haga real la prueva. El circulo, que en el espacio de 24. horas concluye cada dia el Sol, se divide en quatro Estaciones de à seis horas cada vna. El punto fixo para medirlas (porque sea siempre vno en Invierno, y en Verano) serà el de medio dia. Camina el Sol seis horas hasta ponerse, que es la Estacion primera, (dandole al dia artificial las doze horas que le diò la Magestad de Christo. *Nonne duodecim horæ sunt diei?*) La segunda, desde que se pone hasta la media noche; La tercera, desde la media noche hasta que buelve à nacer en el Oriente; Y la quarta, desde que nace hasta el medio dia, donde termina el circulo para bolverle à començar. Supongo que cada Ciudad, y cada vno, donde quiera que se halla tiene su Meridiano particular, que es aquel punto, por donde el Sol corta la linea Meridional, que sube del Austro al Norte por su zenit. Pero todos los Geografos y Matematicos, para las dimensiones del Globo de la tierra, assientan vn Meridiano fixo, y desde alli, yendo àzia el Oriente miden el circulo, repartiendolo en 360. grados. Este Meridiano, el comun de los Geografos le pone en la Isla de Palma vna de las fortunatas. Y es de notar, que aunque se llama circulo de la longitud el que dà la buelta del Occidente al Oriente, y circulo de latitud el que cruza desde el Austro al Setemptrion: no es porque este sea menor, y mayor aquel: (que siendo perfectamente redonda la tierra, iguales son ambos;) si que quando los

S. Ioan. 11. v. 9.

los antiguos començaron à medirla, era mucho mas lo que avia descubierto, y habitable del Oriente al Occidente, que del Setemptrion al Austro: y por esso llamavan grados de latitud à estos, y de longitud à los otros. Esto supuesto:

Si la longitud se comença à medir desde el Meridiano comun àzia el Oriente, para bolver por el Occidente: teniendo todo el circulo de la Tierra 360. grados, y andandoles el Sol en 24. horas: preciso es, que en cada hora ande 15. y en las seis horas que corre desde que nace hasta medio dia camine noventa. Pues essas mismas seis horas, ò 90. grados que les corresponden en la tierra, ha caminado el Sol de el Imperio, (suponiendo que las seis Monarquias estèn representadas, en aquellas seis horas que Adan imperò en el Paraiso, assi como las seis edades del Mundo, estuvieron significadas, en aquellos primeros dias de su fabrica, y creacion.) Vedlo.

Siendo seis las horas que Adan imperò en el Paraiso, y estando representadas en ellas las seis Monarquias que (segun la Profecia de Daniel) se avian de repartir en la duracion de el Mundo: siguese, que en las seis edades de esta duracion, avian de correr los 90. grados de la tierra, que en el espacio de seis horas anda el Sol; esto es, desde el Oriente al Meridiano. Y de este modo, la primera Monarquia que durò desde el principio del Mundo, hasta la edificacion de Babilonia, se avia de contener en el distrito de 15. grados, que son ducientas sesenta y dos leguas y media. La segunda avia de acercarsenos otros 15. grados, y assi de las demàs. Pero como antes de el Dilubio, no tenèmos noticia cierta, de que se poblassen las tierras remotas: ni parece posible (dado que algunos se alexassen algo) que fuessen tàtos que pudiessen sacar el Imperio del mayor poder, y numero de los hombres, que se estavan como en propia Patria en aquellas partes Orientales: siempre permaneciò la Monarquia en el primer distrito.

Sucediò despues el Dilubio: y quedando reducida la naturaleza humana à solos quatro hombres, y quatro mugeres: harto hizieron en aquellas primeras Centurias de irse multiplicando, sin tratar aun de dividirse. Dividieronse à los 1891. años de la Creacion, y 235. despues de el Dilubio; (menos Tubal, y sus Familias, que yà avia 131. años que se avian venido à España.) Pero como los mas, y mas poderosos, fueron los que se hizieron dueños de la Patria, y de todas aquellas Comarcas circunvezinas; el segundo Imperio no pudo alexarse. Lo mas que pudo aver entonces de variedad, fue

fundarle Nembrod en Babilonia: passarle despues su hijo Nino à su Ciudad de Ninive: y bolverle despues Merodacho otra vez à Babilonia; hasta que Ciro le passò a los Persas, que lo pudo lograr por mas vezino. Y assi las tres Monarquias, no salieron de el distrito de 15. grados, que son los que se cuentan, desde la Ciudad de Japhet poblada antes del Dilubio à los 65. grados, y 40. minutos: hasta la Ciudad de Susis Corte de los Persas, puesta à los 80. grados, y 40. minutos. En este distrito, se halla la Region de Eden llamada Circstica, à los 71. grados, y 20. minutos, que es a dò estava el Paraiso. Hallase Damasco, en cuyo Campo fue formado Adan, y Cain matò à su hermano Abel, a los 96. grados, Babilonia, à los 79. grados. Ninive, à los 70. grados. Y la Ciudad de Arbela, donde Dario vltimo Emperador de la Monarquia de los Persas, fue vencido por Alexandro, que està a los 80. grados. Alexandro, passò el Imperio à la Macedonia, que començava à los 45. menos 10. minutos. Con que de las seis Monarquias, las tres tuvieron su fin en la mitad del distrito que avian de correr todas; pues si desde el Oriente al Meridiano se cuentan 90. grados: La Corte de Macedonia, que fue fin de la tercera Monarquia, y principio de la quarta, se hallava à los 45.

Concluida esta quarta Monarquia de Macedonios, Egypcios, y Griegos, entrò en poder de los Romano yà Occidentales, que dieron principio à la quinta. Su Corte fue Roma, que se halla à los 36 grados, y 40. minutos. Luego si el fin de aquella, fue el principio de la Espanola que es la sexta: y esta hallandose en el fin de la tierra, no solo tiene su Corte, que lo es Madrid, à los 18. grados, y 10. minutos, si que como dize Daniel no ha de tener fin hasta que le tenga el Mundo: què podrèmos dezir: Si que aviendo de corresponder el fin con el principio: si vno fue el Monarca en el principio, vno lo ha de ser tambien en el fin: y este lo ha de ser el Rey de Espana. *Vna Lex, & vnus Dominus.*

Aunque muchas vezes tengo hecha memoria de la Profecia de Daniel, no la he referido hasta aora en propios terminos, porque la guardava para explicarla en tiempo mas oportuno; pero aunque no sea sino de passo, para mayor inteligencia de lo que voy diziendo, la pondrè aqui. Es de el Capitulo 2. donde se refiere la interpretacion que el Sato Profeta le diò à Nabucodonosor de su soñada Estatua, diziendo: *Tu Rex Regum es & Deus Cæli Regnum, & fortitudinem, & Imperium, & gloriam dedit tibi: & omnia in quibus habitant filij hominum, & bestiæ agri: Volucres quoque Cæli dedit in manu tua,* Dan. 2. v. 37.

& sub ditione tua vniversa constituit. No puede dezir mas claro Daniel, que en el principio, en el medio, y en el fin, siempre fue, es, y serà la voluntad de Dios, el que aya en el Orbe vn solo Monarca, que tenga el Vniversal Imperio de toda la Tierra, à quien preste Vassallage todo lo criado, desde el hombre al bruto, y desde el Pez al Ave. *Et præsit Piscibus Maris, &c.*

Passa despues à lo particular de el sueño, y dize: *Tu es ergo caput aureum.* Fue dezir: por la Cabeça de Oro que tenia tu soñada Estatua, es entendido tu Imperio; pero levantarasse despues de tus dias: esto es: en vida de tu hijo Baltasar, otro Reyno de Plata que serà menos que tu. *Et post te consurget Regnum aliud minus te argenteum.* Este estava significado en la Plata, de cuyo blanco metal eran fabricados los pechos, y braços de la Estatua. Y aqui se deven notar dos cosas. La primera, que aunque contava Daniel por primer Imperio el de Nabuco, y Caldeos, significado en la Cabeça de Oro en la realidad, aquel yà era Segundo: porque yà avia precedido el Reyno de Adan hasta Nembrod. La segunda, que aunque dixo que despues de los dias de Nabuco, se levantaria otro Imperio de plata menor que el suyo: solo se entiende, que seria de Plata, y menor quando se levantaria; que por esso no le dixo *surget*: sino *consurget*; como si dixera: despues de tus dias, juntamente con tu hijo Baltasar, que serà como tu Rey de los Caldeos, se levantarà el que lo serà de los Persas; y aunque entonces de èl à ti, avrà la diferencia que de la Plata al Oro, se darà tan buena mana, que conquistando el Oro, valdrà despues à vn tiempo por el Oro, y por la Plata. *Ibid. v. 38.* *Ibid. v. 39.*

Esto se confirma con lo que se sigue; pues siendo assi que el Reyno tercero le compara al bronce, dize dèl, que su dominio (tomando la mayor parte por el todo) lo serà de toda la Tierra; si yà no le llama Señor de toda la Tierra en quanto al derecho, por ser la voluntad de Dios (como dixe) que huviesse siempre vn Monarca Vniversal que lo governasse todo. *Et Regnum tertium aliud æreum, quod imperavit Universæ Terræ.* Este Reyno fue el de los Macedonios, llamado comunmente de los Griegos, Tercero al de los Caldeos, y Quarto al de Adan. *Et Regnum Quartum* (prosigue el Profeta) *erit velut ferrum.* No porque valdrà menos se compara este Imperio al hierro: sino porque assi como el hierro, doma, y prevalece por fuerte sobre todos los metales: assi el Quarto, ò por mejor dezir el Quinto Imperio, que lo avia de ser el de los Romanos, avia de domar, y acabar con todos los otros que le precedieron. Assi lo ex-

explica el mismo Daniel. *Quomodo ferrum comminuit, & domat omnia: sic comminuet, & conteret omnia hæc.*

Dexo para despues lo que inmediatamente se sigue, y voy al Sexto Reyno, aunque quinto en la cuenta de Daniel. *In diebus autem Regnorum illorum* (dize) *suscitabit Deus Cæli Regnum, quod in æternum non dissipabitur, & Regnum eius alteri populo non tradetur: comminuet autem, & consumet universa regna hæc, & ipsum stabit in æternum.* Sè que es comun sentir de todos los Expositores, que este Reyno vltimo que aqui profetiza Daniel, es el Reyno de Christo, de quien dixo el Angel à Maria Santissima Señora Nuestra: *Et regnavit in domo Jacob in æternum, & regni eius non erit finis.* Y assi lo siento yo tambien, mas no quita esso, que lo sea el Reyno de Espana: antes lo assegura; pues como yà muchas vezes he dicho, el Rey Supremo, y Principal de la Monarquia Española, y de quien los Reyes Catolicos son Presidentes, y Substitutos, lo es Christo. Es tan literal todo el Psalmo *Quare fremuerunt gentes*, que parece no puede serlo mas. En el Verso 2. dize assi: *Astiterunt Reges terræ, & Principes convenerunt in unum, adversus Dominum, & adversus Christum eius.* Y estas palabras, no solo se entienden à la letra de la Concordia de Herodes, y Pilatos en la Muerte de Christo, (como se explica bien en el *Cap.* 4. de los Hechos Apostolicos:) si tambien de la vnion que tienen todos los enemigos de Christo para ir contra la Iglesia, aunque en sus Dogmas, y Sectas estèn entre si divisos; prueballo el Verso que se sigue, pues dize en voz de todos. *Dirumpamus vincula eorum* (habla de los hijos de la Iglesia) *& projiciamus à nobis iugum ipsorum.* Pero Dios, que infundiendo à vn tiempo valor en los amigos, y temor en los enemigos, sabe hazer, que vno de aquellos, haga huir à mil de sus cõtrarios, y dos à diez mil: *Quomodo persequatur unus mille, & duo fugent decem milia:* se rie desde el Cielo, y burla de ellos. *Qui habitat in Cælis irridebit eos,* (dize en el Verso 4.) *& Dominus subsannabit eos.* Aora prosiguiendo Christo por boca de David dize en el Verso 6. *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion Montem Sanctum eius: prædicans præceptum eius. Dominus dixit ad me: filius meus es tu, ego odie genuite.* Y de què Nacion constituyò Dios en Rey à su Hijo en Sion, que fue donde se Sacramentò, y quando se Sacramentò? No eran menester mas señas si mediò el Sacramento; pero busquemoslas mas claras prosiguiendo el Psalmo. *Postula à me* (prosigue) *& dabo tibi gentes hæreditatem tuam, & possessionem tuam terminos terræ.* Pide (es señal de go-

Ibid. v. 44.

S. Luc. 1 v. 32.

Psal. 2. v. 2.

Deut. 32 v. 30.

Eodem Psal. v. 4.

Ibid. v. 6

Ibid. v. 8

gozo, y alegria, y explicala con dezir le pida mercedes.) Y assi como los Reyes suelen dezir: Te darè aunque me pidas la mitad del Reyno: le dize el Padre al hijo, que si le pide las gentes de los vltimos fines de la Tierra, que en la Iglesia Militante, y junto con la Triunfante hazen la mitad de su Reyno, no se les negarà. Avrà pues quien dude, ni niegue contra S. Geronimo, que las gentes de los fines de la Tierra, (ò Gentiles que eran antes de ser entregados como heredad à Christo) son los Españoles? Verdad es, que conociendo la fortaleza de nuestros coraçones, y que tal vez es precisa la amenaza, y aun el rigor del castigo para tenernos atentos, y sujetos, le dize al entregarleles: *Reges eos in virga ferrea.* Pero como su deseo, mas que à castigarnos se encamina à corregirnos, encarga à los Reyes este cuidado diziendoles: *Et nunc Reges intelligite: erudimini qui judicatis terram. Servite Domino in timore, & exultate ei cum tremore. Apprehendite disciplinam nequando irascatur Dominus, & peratis de via justa.* Y como sus enojos para con los Españoles, naciendo de amor, lo que buscan es solo nuestra enmienda: concluye con dezir: que con la prontitud que se enoja se desenoja. Y assi serèmos bien aventurados, los que aun quando le veamos mas indignado, esperarèmos con nuestra enmienda el verle compadeciuo. *Cum exarserit in brevi ira eius, beati omnes qui confidunt in eo.*

Ibid. v. 9.

Ibid v. 10.

Ibid. v. vlt.

Nada como el efecto, confirma ser el Reyno de Espana el Reyno de Christo. Pues ademàs de que sus Monarcas, nunca han querido admitir ofertas de dominios, con la condicion, de que en lo tocante à la Religion les dexassen libres, como yà dixe en el *Cap.* 9 *pag.* 172: En todo lo que conquistan los Españoles, lo primero que hazen, es que Christo tenga Palacio, y Casa Real que lo es el Templo; en cuya testera se le pone Dosel, y Tabernaculo, donde estando vivo, y tan alto, y poderoso como en el Cielo, no solo todos le adoran, si que el primero que (si està presente) le dobla la rodilla, es el Rey su Presidente, y Substituto. Ni el ser Reyno de Christo impide el que se aumente, y conserve con las Armas de los Catolicos, esgrimidas contra los enemigos de la Iglesia, quando de bien à bien no quisieren reducirse à la razon. Assi lo entiende el Docto P. Mariana, exponiendo à Daniel. *Non solum in Cælo Christus, & Sancti eius Regnum obtinebunt, sed etiam in terra, licet Regnum spirituale sit: sed ut stabiliatur everssis alijs Imperijs temporalibus, &c.* Luego ha de ser con las Armas.

A Abraham, Isac, y Jacob, y en ellos à sus Descendientes, les ofreciò Dios la Tierra, de cuya promessa quedò con el nombre de Tier-

Tierra de Promission; para que la poſſeyeſſen, les sacò de Egypto; pero quien ha leido las Escrituras que no sepa, que apenas ganaron palmo de tierra, que no les costaſſe à los que la perdian mucha sangre? y era assi esta la voluntad de Dios, segun consta del Capitulo 7. del Deuteronomio, *Percutite eos vsque ad internecionem*, que se enojava con los Reyes que elegia, por mostrarse tal vez piadosos con sus enemigos: como lo experimentò Saul, aviendo perdonado al Rey Agag. *Pro eo ergo* (le dixo Samuel) *quod abiecisti Sermonem Domini, abiecit te Dominus ne sis Rex.* Christo no solo es Rey Supremo, si tambien Pontifice Sumo, como dixo S. Pablo. *Christus autem assistens Pontifex.* Y sin embargo, tiene vn Vicario suyo en Roma, Cabeça visible, à quien tiene dado su poder en todo lo Espiritual. Luego lo mismo se ha de entender en lo Temporal, con los exemplos de Aaron Sumo Sacerdote, y Moyses: y de esto no ay duda. Con que satisfecha esta parte: quien puede dudar, que la Profecia de Daniel es en favor de España?

Deut. 7. v. 2.

1. Reg. 15 v 23 Ad Heb. 9. v. 11.

La Monarquia de España, començò con la ruina del antiguo Imperio Romano, que fue el Quinto de el Mundo, y Quarto en la cuenta de Daniel; hallase no solo en la vltima edad del Mundo, si tambien en los vltimos fines de la Tierra: *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam, & possessionem tuam terminos terræ.* Es Reyno, y Monarquia en fin, que aviendo començado en 40. leguas de longitud, y 12. de latitud (que no tenia mas en tiempo del Invicto D. Pelayo) oy se halla tan dilatado, que no solo cumpliendose la Bendicion, y Profecia de Noe à Japhet, và tomando possession de los Lugares que antes estavan sujetos à las otras Monarquias: *Dilatet Deus Japhet, & habitet in Tabernaculis Sem:* si que la tiene yà de vn Nuevo Mundo, que los otros Imperios nunca conocieron. *Comminuet autem, & consumet Vniversa Regna hæc.* Y segun que yà 980. años que ha que començò, y siempre ha ido en aumento: seguridad parece que podèmos tener, de que su duracion serà la de el Mundo, continuandose despues allà en el Cielo: *Suscitabit Deus Cæli Regnum quod in æternum non dissipabitur, & ipsum stabit in æternum.* Es dezir: que yà Nacion Estrangera no le dominarà, ni ganarà como antes à los Españoles, el Reyno que les diò Christo: porque assi parece tenerlo prometido por Daniel. *Et Regnum alteri populo non tradetur.* Luego si en las otras Monarquias: la segunda creciò sujetando à si à la primera: y la quinta con incorporarse à las otras quatro: bien podèmos entender, que si la Monarquia de España siendo la vltima, llegò à poſſeer la parte, de que las otras, ni aun noticias tu-

Gen. 9. v. 27.

tuvieron por remora: mejor podrà lograrlo de todo aquello que las otras conquistaron, teniendo tan de su parte à Dios como asegura la Profecia; y si esso logra que es lo menos: como no ha de llegar à ser Dueño del Mundo, y aun de mas si huviesse mas?

D. Ginés de Rocam. en su Esfera. Pag. 166. col. 2.

Otra circunstancia enquentro digna de reparo, para que considerado el puesto donde tuvo principio la primera Monarquia, y el sitio donde tiene su Corte la de España: entendàmos, que por especial providencia se reservasse esta para que fuesse la vltima, como aquella la primera. La circunstancia es: que si la Region de Eden à donde estava el Paraiso, se halla (como dixe) à los 71. grados, y 20 minutos: preciso es que estè à 18. grados, y 40. minutos de la linea del Orizonte, por estàr el Oriente, y linea de este superior Emisferio, à los 90. grados del Meridiano. Veanse pues las Tablas de Joseph Vicente del Olmo, en su nueva Descripcion de el Orbe *Cap. 26. fol. 268.* y hallarán à Madrid Corte de los Monarcas de España, à los 18. grados, y 20. minutos del Meridiano. Con que dado que el Paraiso, estuviesse à la misma raya de la Region de Eden llamada Citestica: con tan poca diferencia como la de 20. minutos, distaria tanto el Paraiso de la linea del Oriente, como Madrid de la linea del Meridiano. Y puede ser la causa: que como desde la vltima linea de España, todo es Mar hasta la linea del Meridiano: tambien desde la Region de Eden, hasta la linea del Oriente, y raya del Orizonte, sea inhabitable: y que Dios dispusiesse con su Altissima Providencia, que parasse la vltima Monarquia en el Occidente, guardando correspondencia en todo con la primera en el Oriente.

Podrà dezir alguno: si Dios (como yà dixe) puso la primera Monarquia en el Oriente, para que fuesse cruzando la tierra: desde el Lugar de el Paraiso hasta la Corte de España, solo ha corrido 53. grados justos, que son 927. leguas y media; Luego aun le faltan para dar vna buelta en circulo, 307. grados, que son 5372. leguas y media. Luego si en el distrito de 927. leguas y media, que vienen à ser poco mas de la septima parte, huvo mudança de seis Monarquias: muchas mas puede aver en el distrito de 5372. leguas y media, que faltan al complemento del circulo. Respondo que no. Lo primero, porque yà Daniel dixo de esta sexta Monarquia, que no seria dissipada eternamente. *In diebus autem Regnorum illorum suscitabit Deus Cæli Regnum, quod in æternum non dissipabitur.* Antes dize de este Imperio, que dissipará, y acabarà con todos los otros Reynos, permaneciendo èl eternamente. Y que no se le aya de quitar otra Nacion para passarle adelante, es cierto; assi

por dezirlo la Profecia, como porque previniendo Dios todo esso, hizo yà Dueños à los Monarcas de España por la parte del Occidente, de todo lo que ay en el Emisferio inferior llamado Nuevo Mundo, de el qual ni aun la noticia tuvieron los otros Imperios. Todo lo comprehende la Profecia *Et Regnum eius alteri populo non tradetur: & consumet Vniversa regna hæc, & ipsum stabit in æternum.*

CAPITVLO XIV.

PROSIGVESE LA MISMA MATERIA, CONTRA EL sentir de algunos Franceses, que quieren que esta gloria les esté reservada, à los Reyes, y Reyno de Francia.

SE que algunos Franceses, le pronostican esta gloria que queda referida, à su Rey Christianissimo. Y aunque yo dexo para mas propio lugar, y tiempo mas oportuno, el hazer evidencia de su engaño, y nuestra seguridad: no escusarè el dezir aora vna curiosa observacion. Convienen los Astronomos, siguiendo la doctrina de Joan de Sacrobosco *Cap. 4. de su Esfera, Art. 1.* que los Eclipses de el Sol, y la Luna, solo pueden hazerse estando el Sol en la Cabça del Dragon, y la Luna en la cola; ò al contrario, el Sol en la cola, y la Luna en la cabeça, ò cerca, aunque no serán los Eclipses tan grandes. Con esta diferencia, que no pudiendo esto suceder sinotes en la Conjuncion, ò en el Lleno que es quando el Sol, y la Luna estàn en la mayor oposicion: si sucediere en la Conjuncion de la Luna con el Sol, el Eclipse serà de el Sol, que solo se eclipsa, poniendosele la Luna delante, como Pantalla que le oculta á nuestros ojos: pero si es en la oposicion de el Sol, y la Luna, la que se eclipsa es la Luna, porque la tierra que entonces se halla en linea recta entre la Luna, y el Sol, le impide al Sol, el embiar sus Luzes à la Luna. Supuesta esta doctrina,

Quien podrà negar, que entre los Monarcas, à solo el Rey de España le conviene el elogio de ser Sol? El Sol material, à ninguna Region es tan favorable, ni calienta con tanta benignidad, y templança como à España; pues si à las tierras que yà son mas Septentrionales apenas las calienta: à las que son mas Australes las abrasa. El Sol como padre Vniversal, y Monarca de las luzes, a todas las ilumina, y repartiendo el Oro de sus rayos alegra à todo el Orbe; el Rey de España, Monarca Vniversal (que esso quiere dezir Catolico) domina, y manda en ambos Mundos, y alegra lo restante, repartiendo

do en todas partes las luzes de su Oro. Si para adorar, y rendir vassallage al Sol de Justicia Christo recien nacido, de las partes Orientales donde nace el Sol vinieron tres Reyes: à esse mismo tiempo, en las Occidentales (que son las tres partes en que entonces se dividia España) substituyendo por sus tres Reyes se vieron tres Soles. Significando assi: que si para prestar la obediencia al verdadero Sol, y Rey, lo que avian de hazer en el Oriente tres Soles, lo hizieron tres Reyes: en España, lo que avian de hazer tres Reyes, lo hizieron tres Soles; si yà no es que digamos, que dexaron por sus Presidentes à tres Soles: pues ay Autores que dizen, que fueron Españoles aquellos tres felizes Reyes. Y en fin, si el Oro es Patrimonio de el Sol, escondido en las entrañas de la tierra: quien podrà negar, de q̃ por herederos de este precioso metal, se acreditan los Reyes de España de hijos legitimos de el Sol? A què manos de otro Principe llega el Oro, que no vaya legitimado, sellado, y refrendado, con las Armas, è Inscripcion de el Rey de España? Quien no venera, y confiessa Superioridad en el Rey de España, al verse precissado, por necessitado, à que en sus Tierras corra lissa, y francamente su Moneda. Esto baste; vamos à la conclusion.

Pomp. Mela apud Pet. Medin. lib. de las Grand. de Esp. cap. 24.

Pretende el Rey Christianissimo, blasonando de Sol, y hallandose cerca, poner su assiento en la Corte de nuestra España; lo yerra: porque solo busca con esso su mayor Eclipse. Vedlo. Estrabon, y con èl todos los que dèl copiaron, forman la planta de Europa en la figura de vn Dragon: cuya Cabeça es España: el cuello, Francia; la mano derecha, la Proença, el Delfinado, y Saboya; la mano izquierda, Bretaña, y Belgica; el ala izquierda Inglaterra, y demàs Islas vezinas; el ala derecha, Italia; el cuerpo, la Alemania, y Germania, que comprehenden à Flandes, Brabante, Hanonia, Frigia, Austria, Boemia, Grecia, Suevia, Moldabia, Moscobia, Transilvania, Saxonia, Polonia, Servia, Albania, Macedonia, y otras muchas Provincias, hasta dar con la cola en Constantinopla. En Constantinopla, tiene su assiento, y Corte el Turco, que es la Luna; Luego es preciso que aya Eclipse. Què diràn aora los Franceses? Podràn negar, que si su Rey à vista de el nuestro, yà por estàr cerca està en parte eclipsado, el anhelar por subir à la Cabeça de el Dragon le es peligroso? Si le quieren bien, quitenle de la cabeça el subir à la Cabeça: porque solo ha de servirle de aumentar su Eclipse. Doy la razon.

Puestos el Sol, y la Luna en la Cabeça, y cola del Dragon, ò cerca como dicho es: si es en la Coujuncion de la Luna con el Sol se eclipsa el Sol; pero si es en la oposicion del Sol, y la Luna,

eclipsa la Luna. Luego dado que no le valiesse al Sol de España la etimologia del nombre de el Sol, *dicitur Sol quia solus*, y que el de Francia, blasonando tambien de serlo pretenda subir á España Cabeça del Dragon, tanto como se vendrà acercando à la Cabeça se irà eclipsando: al passo que el Rey de España eclipsa, y obscurece à la Otomana Luna: y pruebolo assi:

Que el Rey de Francia, (ò yà blasone de Sol, ò sea en si qualquier otro Planeta) se halle en los tiempos presentes en Conjuncion con la Otomana Luna es tan notorio à todos, que no necessita de prueva su verdad. Ni aun creo que seria menester darla, para que sepa el Mundo, quan antigua es de Reyes, y Vassallos la vnion de esta amistad, Sin embargo, dirè lo que refiere Tilmano Bredembachio, en el *Lib. 7. Cap. 19.* de las Sagradas Colaciones. Dize este Autor: que residiendo en Constantinopla por Embaxador del Rey de Francia, Monsiur Guillelmo de Gran Rey, ò Guillelmo de Gran Ciampo, por estorbar las Pazes que entonces se estavan tratando entre el Emperador, y el Turco, aũque sin orden de su Rey le dixo al Barbaro. *Que favoreciesse à los Calvinistas, y Hugonotes de Francia* (q̃ tal devia ser èl) *y les tuviesse por Confederados: atendiendo à que seguian vna Religion muy propinqua y parecida à la de Mahoma (menos en los ayunos, y otras observaciones porque los Hugonotes eran tan libres, que à ninguna de essas cosas estavan obligados.)* (Què traza de Religion) *que por esto se obligarian ellos à poner zizañas* (oficio del Diablo) *y ocasionar disensiones entre los Reyes Catolico, y Christianissimo, porque su Paz y Concordia, les era dañosa assi à ellos como à los Turcos; y mas à los Turcos: pues seria su ruina, el que el Rey de Francia ayudasse al de España, enemigo capital de vnos, y otros. Assi mismo, procurarian por medio de algunos Potentados, y Fautores suyos que avia en Alemania, impedir, y embaraçar al Emperador para que no le hiziesse guerra. Y que si los Hugonotes no huvieran turbado la Francia con sus alborotos yà fueran echados los Turcos de todo el Imperio del Mar Mediterraneo: porque la Reyna Madre de Francia estava resuelta, à entregar al Rey de España, todos los Puertos, Plaças fuertes, y Ciudades Maritimas de Francia, tomando en trueque para el Rey su hijo los Estados de Flandes; y hecho este cambio, no avria duda si que los Españoles serian dueños del Mar, y desterrarian dèl à todos los Turcos.* (Què aya hombres tan descarados, que tengan animo para proponer à los Reyes materias tan barbaras, y pretextos tan viles, y que juzguen que pueden ser bien oydos, fiados en que parecen ceder en convenien-

cia

cia de la Magestad que les escucha!) En suma, concluyo diziendo: *Que si vnidos el Pontifice, Emperador, Rey Catolico, y Christianissimo, acabavan primero con Calvinistas, Luteranos, y Hugonotes, seria cierto el dar despues todos juntos contra los Turcos, y acabar tambien con ellos, lo qual todo se impedia, con procurar que aquellos Hereges fuessen defendidos, y conservados.*

Verdad es, que del contexto de esta Relacion se infiere claro, que el Rey de Francia no podia ser sabidor de tal propuesta; y que era infidelidad de el tal Embaxador Frances; mancha bastante (por ser en materia de Religion) para obscurecerse à si, y à toda su Nacion Francesa. En nada mostrò su buen juizio el Turco, como en hazer burla de Franceses, Calvinistas, Luteranos, y Hugonotes, y mucho mas de la Embaxada, y de el mismo Embaxador. Pero despues, teniendo Guerras el Invictissimo Emperador, y Rey de España Carlos V. con Francisco I. Rey de Francia, este, para ser socorrido se confederò con el Turco, haziendo èl despues aunque Catolico, lo que sintiera (si lo supiera) que huviessen intentado antes los Hugonotes; y aun procurò con esta Confederacion, que el Turco con su Armada, infestasse las Costas de España, y de el Imperio. No por esso se librò de la pesadumbre de ser preso: antes con essa diligencia apresurò su desdoro: ò yà porque con ella dispertò mas el valor de aquel Monarca invencible, para poder dezir que à mas Moros mas ganancia: ò yà porque Dios le quiso castigar, con hazerle prisionero de vn Christiano, contra quien avia convocado Exercitos de Turcos. Imitòle el Rey Enrique su hijo, añadiendo otro grano de sal, que fue hazer liga con los Hereges Protestantes de Alemania contra el Imperio. Solicitò el Rey de Francia con estos, lo que el Turco siendo rogado despreciò en los otros. Y los que despues le han ido sucediendo, tambien del mismo modo lo han ido continuando.

Por estas Confederaciones, y amistades con los enemigos de nuestra Santa Fè Catolica (dize el P. Jacobo Bleda) y tambien por otros pecados, ha permitido Dios Nuestro Señor, que vn Reyno tan Florentissimo, y Christianissimo como lo era el de Francia, desdixesse de la antigua Religion, y Magestad que siempre tuvo; aviendoles muerto en pocos dias dos Reyes, crueldad, y rigor que en estos tiempos no se escrive de los Turcos. Y desde entonces està tan miserablemente afligido, y abrasado de heregias, que se glorian los Hugonotes, de que han durado en Francia sus errores por mas de quatrocientos años: esto es: desde el tiempo de los Hereges Albia-

Bled. Coron. de los Moros de España, lib. 1. c. 17. fol. 53. col. 2.

Ibid. c. 25. fol. 110. col. 2.

gen-

genes, en favor de los quales venia el Miramamolin de Marruecos el año 1212. quando fue vencido milagrosamente, por el Rey Don Alonso VIII. de Castilla en las Navas de Tolosa. Hasta aqui el P. Bleda. Desengañense yà, y entiendan, que el buscar tales recursos, es su mayor perdicion: pues Dios que se dà por ofendido los aniquila por otra parte sentido, y enojado, de que aviendo Dios en Israel, embian à consultar como Ochozias, a Belzebu Idolo de Acaron.

4. Reg. 1 v. 16. *Haec dicit Dominus* (le dixo Elias al Rey) *quia misisti nuncios ad consulendum Beelzebub Deum Accaron, quasi non esset Deus in Israel, à quo posses interrogare Sermonem: ideo de lectulo super quem ascendisti non descendes, sed morte morieris.*

Si en este estado han corrido, y corren aun las cosas de Francia: y esto aun sin passar à la irreverencia con que sus Exercitos hà asolado Templos, y profanado Altares, sin reservar al que por los Catolicos estava reservado en ellos: como no dirè yo, que por esto, y por estàr casi siempre en Conjuncion con la Otomana Luna: no solo estando aora cerca de la Cabeça de el Dragon, su Planeta Rey en parte està eclipsado: si que el anhelar blasonando de Sol por subir à ella, es buscar su total Eclipse; de lo qual està libre nuestro Catolico Monarca: antes con el favor de Dios le serà muy facil el eclipsar la Luna, porque siempre los Soles de España, han estado con ella en la mayor oposicion.

Todas las Monarquias, y todos los Reynos han tenido sus altos, y bazos, aumento, estado, y declinacion, y con singularidad han sido varios los sucessos de la Guerra, como à Vrias se lo dixo el Rey David. *Varius enim eventus est belli: nunc hunc, nunc illum consumit gladius.* De el mismo modo la Monarquia de España, ha tenido sus fortunas, y desgracias; si estas (aunque pocas) han sido castigo de algunos antiguos pecados: aquellas son, y fueron innumerables, en premio del Catolico zelo con que siempre ha procurado dilatar, y conservar la Fè. Vease lo que acerca de esto queda yà dicho en el Capitulo 9. Solo añado aora, que desde el Invicto D. Pelayo, (que yà 980. años que diò principio a esta Monarquia) hasta los Catolicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabel, que en el año 1492. dieron fin al Imperio de los Moros en España, en que se emplearon 46. Monarcas que huvo en essos 780. años, y toda la Nobleza Española, sino es en hazer guerra à los Infieles, y perversos Moros, aviendoles dado en dicho tiempo 3600. Batallas? A los dichos Catolicos Reyes se siguieron los de Austria, en cuya Cesarea Casa yà 453. años que entrò el honor del Sacro Imperio: siendo el primero Ro-

2. Reg. 11. v. 25.

Rodulfo I. Conde de Aspurg, que fue electo en el año 1273. Desde entonces quien puede numerar los aumentos que ha tenido, ni los embidiosos que para vèr como podrian derribarla de tanta Gloria se han desvelado? Pero como fue quien la puso en tanta Grandeza Christo Sacramentado, à quien el dicho Conde le mostrò obsequioso, al passo que otros Principes, ò por si, ò por sus Exercitos le tuvieron vltrajado: quanto mas han tirado a deslucirla, tanto mas han venido à entronizarla. *Marcet sine adversario virtus.*

Deseò mucho Joan Federico Duque de Saxonia, sacar el Imperio de la Cesarea Casa de Austria, pareciendole que se iva haziendo hereditario en ella; impaciente, y embidioso à vn tiempo, consultò estos designios con Martin Lutero (què buen Theologo para dexarle saneada la conciencia) diòle vn consejo el maldito Heresiarca, como suyo; y fue: que si queria mudar el estado, que procurasse mudar la Religion. Perverso fue el consejo; pero cierto, y seguro el efecto, si se huviesse conseguido la causa; pues si Dios por estàr en Gracia suya, avia puesto à la Casa de Austria en tanta elevacion como entonces la tenia el Señor Carlos V. Emperador, y Rey de España à vn tiempo: claro estava que si su Cesarea Magestad no huviesse acudido primero al socorro de este daño: ò le huviesse descuidado, por ir antes à prevenir el remedio en la amenaza de la ruina temporal: todo le huviera perdido, y todo se huviera frustrado; porque Dios le huviera desamparado, y quizàs, y aun sin quizàs, la Casa se huviera caido. Es casi à la letra lo que le sucediò à Olofernes con Achior.

Admiravase aquel monstruo de la fiereza, de que los Judios de Bethulia intentassen el resistirle, quando en las Provincias mas dilatadas le salian al encuentro, y de las mayores fortalezas le ofrecian con rendimiento las Armas, y las Llaves *Dicite mi quis sit populus iste* (les dezia à sus Consejeros) *qui montana obsidet, & quare prae omnibus qui habitant in Oriente isti contemserunt nos & nō exierunt obviam nobis, ut susciperent nos cum pace?* Pidiò entòces atencion Achior Capitan de los Amonitas, y haziēdo vna compendiosa relacion de lo que fue en sus principios, y era entonces el Pueblo Hebreo, la conclusion fue, el hazerle saber à Olofernes que si guardavan, y seguian la Religion, y Preceptos de su Dios, el Mundo junto no prevalecia contra ellos; pero si prevaricavan, y se apartavan del camino de su Ley, con facilidad eran vencidos, y derrotados. Y assi, si queria saber el exito de aquella Empressa, procurasse saber antes como les iva con su Dios; porque si le tenian enojado, tuviesse por cier-

Judit 5. v. 3.

cierto que triunfaria dellos; pero si tenian à su Dios de su parte, le aconsejava que desistiesse del intento, si no queria salir con afrenta, de donde entrava para salir con Vitoria. *Nunc ergo mi Domine, perquire, si est aliqua iniquitas eorum in conspectu Dei eorum: descendamus ad illos quoniam tradens tradet illos Deus eorum tibi, & subjugati erunt sub jugo potentiæ tuæ. Si vero non est offensio populi hujus coram Deo suo, non poterimus resistere illis, quoniam Deus eorum defendet illos: & erimus in opprobrium universæ terræ.* O providencia de Dios! y como todo lo dispones para su mayor grandeza, y gloria, y despues para beneficio de los que verdaderamente le aman, y sirven. Aqui que le huviera estado bien à Olofernes el admitir el consejo de Achior para que se viesse la verdad de Achior, despreciò su aviso Olofernes; y halla que le huviera estado mejor al Duque de Saxonia, el no aver oydo à Lutero: tomò ambicioso, y ciego el consejo de Lutero, para perdicion de Lutero, del Duque, y de Saxonia.

Ibid. v. 24.

Admitiò (buelvo à dezir) el consejo de Lutero el Duque; sobrada ceguedad es, conocer que el apartarlos de la verdadera Religion, es para ponerlos mal con Dios, y destruir à las Cabeças del Governo: y no advertir que de poner en execucion tales intentos, avia de venir sobre ellos (como vino) la indignacion de Dios. Todo esso pudo atropellar la embidia, y la ambicion; pues no solo hizo el Duque eleccion de el mismo Lutero para instrumento de su maldad, si que le ayudò à introducir los errores de su Secta, pervirtiendo luego en sus Estados la Catolica Religion. Y quando le pareciò tiempo oportuno, revelandose, y haziendo guerra al Señor Emperador Carlos V. intentò el arrojarle de toda la Alemania. Pero què logrò con esso? lo mismo que allà Olofernes, y por acà otros muchos, que tambien en varias ocasiones se valieron de los comunes enemigos, bien que todo sin efecto. Pero *si Deus pro nobis quis contra nos?*

No puedo escusar el dezir, que pocos años despues que en la Casa de Austria entrò el Imperio de Alemania, començò en la Casa Otomana el de los Turcos. Fue por los años 1300. y siendo estas las dos Casas mas señaladas, y que oy en el Mundo (como el Sol, y la Luna en el Cielo) estàn en la mayor Grandeza, y Elevacion: providencia de Dios fue, que aviendo de levantarse la Otomana para açote, y ruina de la Christiandad, tuviesse prevenida de antemano para defensa, y escudo à la Excelsa Casa de Austria. Demodo que el mismo dia, y año en que Soliman, emulo grande del Señor Carlos V.

V. fue Coronado en Constantinopla (que fue à 25. de Octubre del año 1520.) Recibiò el dicho Señor Carlos V. la Corona de Plata en Aquisgran siendo electo Emperador. No es la oposicion de los Otomanos, con el Imperio como Imperio, pues solicitavan estos años que (aunque Christianissimo) le tuviesse el Rey de Francia; de Casa à Casa es lo sangriento de la oposicion. Assi lo entienden todos los que saben de estas materias; aunque con esta diferencia; que la Casa de Austria solo tiene oposicion con la Otomana, por ser de contraria Religion: (y es assi esto, que el mismo Señor Carlos V. impidiò las Fiestas que quiso hazer la Corte quando fue preso el Rey Francisco, por no aver sido Victoria cõtra enemigos de la Fè;) Pero la Otomana, no atiende (por lo que avemos visto) à la diferencia en la Religion, si que solo considera, que de ninguna Familia ha recebido tantos daños, ni le ha sido tan contraria, (principalmente despues que entrò en España.) El Señor Carlos V. fruto primero de tan feliz enlaze (del qual en este año 1696. se cumplen dos Centurias,) no solo hizo bautizar por Decreto expedido en el año 1525. à todos los Moros que avia en sus Reynos, si que fue en persona à hazerles guerra al Africa. Su hijo el Principe D. Joan de Austria, Reynando yà el S. Felipe II. les ganò aquella Insigne Victoria del Golfode Lepãto. El S. Felipe III. acabò de excluir en el año 1609. à mas de seiscientos mil Moros q̃ quedavan en España ay quien dize 900000. Los demàs q̃ se han seguido, no solo cuidan de tenerles tirãte el freno, q̃ son aquellas Fortalezas, (bocado que aunque le mascan no pueden digerirle los Moros) en el Africa: si que con dinero, y Soldados ayudan de continuo al Señor Emperador, para que como à enemigos de la Iglesia les haga guerra. Demodo, que con Francia, y otros Principes, muchas vezes han tenido los Otomanos Amistad, y Pazes, y con el Imperio Treguas; pero con España, ni Treguas, ni Pazes, si que siempre han estado en contraria oposicion. Desuerte, que Gilberto Genebrardo, en su Cronologia al año 1300. y Thomas Bozio *Lib. 12 de signis Ecclesiæ sign. 99.* atendiendo à la Grandeza, y oposicion en que se hallan estas dos Elevadas Casas, mas que ninguna de todas las otras de el Orbe: dizen: que son vnicas en tener al Mundo suspenso, esperado el verla que prevalece de ambas. Luego si sobre los sucessos passados, se atiende à esta natural oposicion, que los Soles de España tienen, y han tenido siempre con las Lunas Otomanas: como podrèmos dudar el que al fin han de ser ellas las que queden eclipsadas? Corroborèmos lo dicho con lo que se sigue.

Ducientos años ha que dixo Joan Claramontano en el *Lib. 1. de sus Profeticos Pronosticos cap* 19. que vn Principe sinceriſsimo de Eſpaña, deſcendiente de la Alta Proſapia de la Caſa de Auſtria, ha de reformar la Igleſia de Praga, y el Templo de Santa Sophia de Conſtantinopla. Señales de eſta amenaza vieron à ſu peſar los Turcos, con vèr tres Cruzes ſobre dicho Templo, todo el tiempo que durò vna Batalla de Eſpañoles contra Turcos, quedando vencidos los Turcos, y vitorioſos los Eſpañoles. Y aun ellos miſmos pronoſtican, que el correr tanto las Cruzes en las Monedas de el Rey de Eſpaña que con tanta ſed codician: es infalible anuncio, de que con el anſia que deſean aora las Cruzes porque eſtàn en la Moneda, han de buſcar deſpues los Turcos (yà Chriſtianos) las Monedas por ſolo tener Cruzes.

Apud Bled. Coron. de los Mor. de Eſp. lib. 1. c. 36. fol. 116.

Zonaras refiere de Leon Sofos grande Adivino, eſtas palabras. *Flavum vero Genus cum exactoribus ſuis, totum Iſmael in fugam convertet: ſeptem colles capient cum privilegijs &c.* Es dezir: Auyentaràn los Principes del color Flavo (eſto es de la Caſa de Auſtria) à todos los Iſmaelitas: y les ganaràn à Conſtantinopla, ſegunda Roma fundada en ſiete Montes. Pronoſticando Anibal Raymundo Veronenſe, del año 1571. en el qual ſe configuò aquella celebre, y milagroſa Victoria de la Batalla Naval de Lepanto, dixo: *Illo anno, leo robuſtus dentes ſuos oſtendet, vt mordeat eos qui dentibus ledere eandam conantur.* Pedro Comeſtor Autor de la Hiſtoria Eſcolaſtica, entre otros Baticinios que refiere, dize: *Regem Hiſpaniæ vna cum Imperatore toti Orbi dominaturum, fuſis, & profligatis vndequaque Hæreticis.* Conviene con eſte, el Baticinio del Abad de Poblet, hablando por ſu Orden del ſucceſſor de nueſtro Catolico Monarca, del qual dize aſsi,

Ardens vt facula ſextus in ingreditur:
Poſt multa geſta, in vnum venient Concordia, y Liga.
Caſtrum, Leo, Gallus, & Aquila,
Et virginem veterem ipſi tenebunt, Ganaran à Venecia.
Et poſt a Lunam in Mare mergent,
Et Nardus perit.

Celebrandoſe Fieſtas en la Villa de Ondare (cuyos dueños ſon los Señores Almirãtes de Aragon, en el Marquesſado de Denia, y Reyno de Valencia) por el nacimiento del Señor Infante D. Fernando, hijo del Señor Felipe III: fue grande la confuſion de llantos, y lamentos, que movieron los Moriſcos de toda aquella Tierra. Y como el Licenciado Andres Palau Presbytero de Valencia, preguntaſſe à vno

vno de los Alfaquines la cauſa de aquella triſteza, y turbacion de los Moros, en tiempo que los Chriſtianos Eſpañoles ſe alborozavan con Fieſtas, y alegrias? El le reſpondiò: que toda aquella congoja avia ocaſionado el aver ſabido, que al reciẽ nacido Infante le avian pueſto por nombre Fernando; por tener ellos pronoſticado en ſus antiguos Baticinios: que vn Rey Felipe los avia de arrojar à ellos de Eſpaña: y vn Fernando avia de dar fin à los que eſtavan allende el Mar; y que pues el Padre, y el hijo tenian eſſos nombres, yà les parecia que avia llegado el tiempo de ſu amenaçada ruina. Aſsi miſmo dezian otros, que eſtava baticinado de ſus Agarenos Profetas: que vn Principe de Eſpaña, cuyo nombre ſeria ſemejante al hierro, eſto es, Fernando, ò Ferrando, ſeria ſu martillo, y perdicion. De eſte miſmo Infante D. Fernando, profetizò el Venerable Padre Fr. Nicolas Factor de la Serafica Religion de S. Franciſco (cuya Beatificacion ſe halla yà en las vltimas diſpoſiciones) que recuperaria la Tierra Santa, ſi Dios por juizios ſuyos no le quitava preſto la vida. Autenticòſe eſta Profecia, ſiendo recebidos los teſtigos, en preſencia del Señor Obiſpo Don Alfonſo Dabalos: como refiere aquel Grande Aſtrologo el Doctor Franciſco Navarro Seravienſe, ſobre la Conjuncion Maxima del año 1603. dia 24. de Deziembre.

Murió aquel Infante con grãde dolor de todos, por tener en ſu Alteza tan crecidas eſperãças; pero *ſi quod difertur non aufertur*: pues el Baticinio primero ſe cúpliò en el tercero de los quatro Felipes: eſperanças podèmos tener, de q̃ ſi el ſegundo Baticinio no ſe cumpliò en aquel Fernando, ſe cumplirà en otro de ſu propio nõbre. Y puede ſer que ſea eſte el ſucceſſor de nueſtro Catolico Monarca, del qual dize la otra Profecia, que vniendoſe con el Señor Emperador conſeguirà muchas Empreſſas, *& poſtea Lunam in Mare mergent.* Otros muchos Baticinios trae el citado Autor, aſsi de los nueſtros, como de los Aſtrologos, y Adivinos Sarracenos; y yo à ſus tiempos traerè algunos como lo irà pidiendo la Hiſtoria; pero con advertencia, que como coſas que no eſtàn aprobadas por la Igleſia, ſolo ſe les deve dar el credito de què ſon capazes, en la Eſfera de fè falible, y humana; bien que aſsi por muchas, como porque no ſolo coinciden las vnas con las otras, ſi que en algunas vemos verificada, y cumplida la parte que yà paſsò: no dexan de inducir alguna confiança, que pueda ocaſionarnos alegria.

De la Sivila Eritrea, cuya verdad compite con ſu antiguedad, (con ſer tanta, que ay quien dize, fue la muger de Japhet hijo de Noe, y madre de Tubal fundador de nueſtra Eſpaña) ſe refiere eſta

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

Profecia. *Leo conteret Regionem Asiæ, vt debilitet & confringat capita bestiæ: & vsque hac sedes eius.* El Leon deshará, y desmenuzará la Region de el Asia, y debilitará, y romperá las cabeças de la bestia: y llegando hasta aqui su Señorio, pondrá alli su asiento. Quien ignora, que siempre que se habla de Monarquias, por el Leon se entiende el Rey de España, como por los Flavos los Serenissimos Principes de la Casa de Austria? Luego ajuntando esta con las otras Profecias, será lo mismo que dezir: que vn Rey de España de la Altissima Progenie de la Casa de Austria, ahuyentará a los Moros: y acabando con las cabeças que ha ido produciendo la bestia de Mahoma, no solo se hará dueño del Asia, si que pondrá su asiento en la Gran Constantinopla.

El yà citado Pedro Comestor Autor de la Historia Ecclesiastica, que escriviò por los años 1170 y 1180. refiere: que mas de ciento y quarenta años antes que èl escrivieste, fue hallada en Madeburg, vna Coluna, con esta Inscripcion. *Nacerá de Carlos Cesar vno llamado Carlos, que Señoreará la Europa y reformará la Iglesia afligida, bolviendo el Imperio en su valor y Magestad antigua; porque avrá venido vn Pueblo sin Cabeça* (son los Hereges) *en cuyo tiempo ay de los Sacerdotes.* Và prosiguiendo, y dize, como los Hereges de Francia, y Alemania avian de perseguir à los Ecclesiasticos, y enflaquecer el Imperio.

Esta Inscripcion (segun la cuenta) se hallò por los años de 1030. y desde entonces acà, solo hallo dos Carlos en el Imperio. El primero fue Carlos IV. de Bohemia, electo en el año de 1346. que imperò 30. años, y siete meses. Y el segundo fue el Señor Carlos V. electo en el año 1519. que imperò 38. años, dos meses, y diez dias. Y aunque pudiéramos entender por este al Segundo Carlos de quien habla la Inscripcion, pues nunca mas que entonces se viò la Iglesia perseguida de Hereges, ni mas reformada tampoco, por medio del Santo Concilio de Trento, convocado por la Santidad de Paulo III. à instancia del dicho Señor Carlos V: Sin embargo hallo tres razones, para pensar que no son estos dos, los dos Carlos de que habla la Inscripcion.

La primera, que entre Carlos IV. y Carlos V: imperaron siete, que fueron: el primero Venceslao, que siendo electo en el año 1373. y aviendo imperado 21. años, y casi seis meses, al cabo dellos fue depuesto por invtil. El segundo, Ruperto Babaro Palatino del Rin, electo en el año 1400. El tercero, Jodoco Marques de Moravia, electo en el año 1410. El quarto Sigismundo, hijo de el Emperador Carlos IV. electo en el año 1411. El quinto, Alberto II. Archiduque de Austria, electo en el año 1438. El sexto, Federico IV. el Pacifico, electo en el año 1440. El septimo, Maximiliano I. electo en el año 1493. al qual se siguiò el Señor Carlos V. electo en el año 1519. Luego si este huviesse de ser el Segundo Carlos, Reformador de la Iglesia, y de quien habla la Inscripcion, no le avia de hazer Hijo, ni Nieto de Carlos IV. sino de alguno de los otros mas cercanos à su Cesarea Magestad.

La segunda razon es, que el Señor Carlos V. no Señoreò toda la Europa como dize el Baticinio. La tercera q̃ de los dos Carlos de que habla la Inscripcion, solo al primero llama Cesar: Luego al segundo le excluye de essa linea. Por todas estas razones soy de parecer: que el primer Carlos à quien la Inscripcion llama Cesar, es el Señor Carlos V. que como primer fruto despues que la Cesarea Casa de Austria entrò en España, vnico Cesar en ella, y tan digno de memoria por lo heroyco de sus hazañas, dize que ha de ser Hijo, Nieto, ò Descendiente suyo, el que por su heredado valor, ha de llegar à hazerse dueño de la Europa. Y à este no le llama Cesar, para dar assi à entender, que no ha de nacer por la Descendencia de los Señores Emperadores. Antes si fuesse de aquella linea, no pudiera ser Hijo, ni Nieto del Señor Carlos V. porque los Señores Emperadores descienden del Señor Emperador Ferdinando I. en quien el Señor Carlos V. su hermano renunciò el Imperio. Y los Descendientes del Señor Emperador Carlos V. descienden por el Señor Don Felipe II. que no fue Cesar, ni desde entonces hasta aora lo ha sido otro de los Señores Reyes de España. Luego el Segundo Carlos de quien dize la Inscripcion que ha de nacer de Carlos Cesar, si no fuere nuestro Catolico Monarca Carlos II. será otro de sus Descendientes que tenga el mismo nombre: pues toda la Descendencia del Señor Carlos V. se reduce oy à solo su Magestad. Reconocì por esto las yà citadas Profecias del Abad de Poblet, y hallè que del tercero à N. Catolico Monarca dize assi.

Carolus trahem rubet, Carlos ilustrará la Cruz.
Septimum sceptrum, cum pugione:
Qui res mirabiles ipse videbit.
Nec flos, nec corbus vulpes, nec Aquila. Quedará solo.
Dracones sibilant ne Crucem deferant.

Corrobora la esperança de este absoluto Dominio que de toda la Europa ha de quedar en el Rey de España: Lo que refiere Gebulero en la Genealogia del Señor D. Fernando I. hermano del Señor D. Car-

Carlos V. Dize este Autor: que Marcomiro II. de la Augusta Estirpe de la Casa de Austria, viò entre sueños vn Cuerpo con tres Coronadas Cabeças; la primera de Leon, la segunda de Aguila, y la tercera de Sapo. Hizo junta de Adivinos, con los quales còcurriò vna Sibila; y todos convinieron, en que el Tronco de su Excelsa Casa significado en el de aquel soñado Cuerpo, posseeria la Corona de Espana, Alemania, y Francia. La dificultad podia estàr aora, hallandose la Casa de Austria dividida entre Espana, y el Imperio: qual de estas dos Cabeças ha de conseguir la Corona de Francia que le falta. A mi me parece que no es dificil de resolver la duda à favor de el Rey de Espana, por dos razones. La primera: que si el Tronco de aquel soñado Cuerpo representava al de la Casa, y este avia de tener las tres Coronas: el Tronco de la Casa de Austria nadie ignora, que oy lo es el Catolico S. D. Carlos II. Rey de Espana, baxando por linea recta, desde el S. Maximiliano I. al S. D. Felipe I. De este fue el Mayorazgo, y heredero el S. D. Carlos V. à quien sucediò el S. D. Felipe II. Los Senores Emperadores, descienden como de Rama, del S. D. Ferdinando I. hijo segundo del S. D. Felipe I. y hermano menor del S. D. Carlos V.

La segunda razon es: que aunque el Imperio està yà oy como vinculado en la Casa de Austria, sin embargo es eleccion; y con solo que llegasse à estado de faltar varon, aunque huviesse muger, yà la eleccion pendia de agenas voluntades. Pero en la Corona de Espana que tanto à la muger como al varon le es hereditaria: el salir de la Casa no pende de agena voluntad. Y en fin todos sabemos: que ningun Emperador siendo Emperador, se hizo Rey de Espana; pero si avemos visto, que el S. Carlos V. siendo Rey de Espana, fue juntamente electo Emperador. Y aun podèmos dezir, que despues de tener estas dos Coronas, y vèr cumplidas las dos partes de aquel sueño: no solo tuvo en su poder la Corona de Francia, si tambien à su arbitrio al mismo Rey. Por lo menos lo cierto es que siendo su Cesarea Magestad el Tronco de la Casa, y Rey de Espana, tambien fue Emperador: sin que hasta aora desde entonces aya faltado de la Casa Emperador, ni Rey de Espana. Luego atendiendo à estos Baticinios, bien podèmos esperar de otro Rey de Espana, que sea Rey de Francia, y à vn tiempo Emperador, por faltar Emperador, y prender segunda vez al Rey de Francia.

Con la prision de Francisco I.

Nec flos, nec corbus, vulpes, nec Aquila.

En suma, lo que se infiere de todo es, que vn Leon, y Rey de Espana de la Excelsa Casa de Austria, descendiente de los Reyes Carlos Ce-

sar, y Felipe III. ò yà se llame Fernando, ò Carlos, ò yà tenga vno, y otro nombre, ò perficione el vno lo que comiençe el otro; si acompañado primero, despues solo, no solo reformarà la Iglesia de Praga, y de Santa Sophia en Constantinopla: si q̃ ahuyentàdo a Moros Hereges, y todo genero de Enemigos de la Iglesia, despues de Senorear la Europa, se harà dueño del Asia llegando à colocar alli su asiento. *Et vsque hucusque sedes eius.* Y en fin, no solo eclipsando, si tambien arrojando en el Mar las Otomanas Lunas, romperà las cabeças de la bestia de Mahoma.

Si tanto el Imperio del Oriente como el asiento de Europa, estàn significados en la figura de vn Dragon, y de vno, y otro se ha de hazer dueño el Rey de Espana: sin duda atendiò à estos Baticinios el Illustrissimo, y Doctissimo Caramuel, quando en la Empressa que trae al principio del Tomo de su Filipo Prudente, pinta vn Dragon, sobre el qual pone vn Leon Armado, y Coronado, que descarga el golpe de vna Espada sobre su orrenda cabeça: y en lugar oportuno, trae gravados los siguientes Versos.

Sepe reversurus fugit Draco signa Leonis,
Sepeque restituit colla superba pedi.
Nec fugit, capitur iuste; defendere prudens
Armatis manibus, scit sua iura Leo.

Luego bien de lo dicho se infiere, que si hallandose el Christianissimo en el cuello del Dragon que es Francia, por estàr yà cerca de la cabeça, y en Conjuncion con la Luna, se vè en parte eclipsado: Lo mismo es anhelar por acabar de subir à ella, que solicitar su total Eclipse; à diferencia de el Sol de Espana, que por tener siempre à la Luna en la mayor oposicion, harà q̃ se eclipse ella. Ni piense el de Francia, que por mas que pretenda empujarle le ha de vèr caìdo. Caìdo no, inclinado si; porque si yà à la Europa la tiene debaxo de sus pies teniendo à Espana que es su cabeça: y assi mismo tiene como suya à la America debaxo de la Europa: esso que à los orgullosos Franceses les parece que es caer; no es caer sino inclinarse: para que pues tiene yà los dedos de ambas manos en las mejores Fortalezas de el Africa, y el Asia, no se levante, hasta que se levante con ellas. Confessaràn los Franceses à pesar de su embidia esta verdad, quando ellos, y sus Confederados los Turcos, veràn (si à vn Carlos Dueño de la Europa, y à vn Fernando con su Trono en Asia) à vn Enrique (favoreciendole Dios) vnico Dueño Vniversal de el Orbe, segun que la Profetica Categoria del dicho Abad de Poblet (Dios mediante) Assi concluye.

En-

Enricus autem Diadema auget,
Præsus laboribus pro fide Petri;
De Dan exurget qui eum præmet,
Pugnet, & coluber vt ipse regnet,
Em finis tandem, cum Deus iudicet.

Por conclusion en fin de este Capitulo, digo: que se rebuelvan los Anales de los tiempos passados, y se verà què de milagros ha hecho Dios, para dar insignes Victorias à los Reyes de nuestra España, assi en las Batallas que dentro de sus confines dieron à los Moros como à los Barbaros Idolatras en los climas mas remotos, y apartados. Què prodigios no ha obrado para librarles de riesgos, y con singularidad à los Principes de la Casa de Austria, assi en España como en Alemania? Eche el Sello à todos, el que por Bula especial de N. Santissimo P. Inocencio XI. celebra la Iglesia el Domingo Segundo de Setiembre con titulo del Nombre de MARIA, aviendo sido obrado por la Sagrada Emperatriz de los Cielos, no solo para librar de riesgo al Señor Emperador: si tambien para darle aquella Insigne Victoria, en el Cerco que los Turcos à instancia del Rey de Francia le pusieron en Viena. Y que fuesse este favor hecho à la Casa de Austria por ella misma, vese claro; pues no tenian tan obligado à Dios los Alemanes, si atendèmos à lo que dixe en la pagina 177. de que en tiempo de Paulo V. (que aunque alli dize Paulo III. es yerro de impression) hazian contrapeso cinco millones de Hereges à vno de Catolicos: quando en la Monarquia de España, passando de ciento los millones de los Catolicos, no se permite en ella vn solo hombre que sea Herege. Verdad es que Dios como piadoso Padre, les castiga muchas vezes; mas como esso sea por fin solamente de corregirlos, nunca passa el castigo à querer aniquilarlos. Que si solos diez justos, huvieran sido bastantes à detenerle el braço, quando enojado determinò acabar las cinco nefandas Ciudades: como ha de querer la ruina de vna Monarquia, donde ademàs de ser, y aver sido siempre Catolicos Christianos, passarán de diez mil, y aun de cien mil los Justos? Corrijase cada vno temiendo su particular castigo; que el general no ay q̃ temerlo sino passa la ofensa (como en el tiempo de Vitiza) tambien à general. Porque Dios amando à los Espoñoles como à hijos, los quiere, corregidos si: acabados no. Dexar sin sucesion à España (que seria ocasion de muchos males) no. Dilatarla, y que la deseen, para que examinando sus conciencias desenojen à Dios con enmienda, y penitencia; si.

Iacobo Bleda Coron. de los Mor. lib. 1. c. 36. fol. 113. col. 2.

CAPI-

CAPITVLO XV.

EN QVE SE PRVEVA, COMO LA NOBILISSIMA Ascendencia, y Descendencia de Tubal, Fundador de España, se ha conservado desde el principio del mundo, hasta el dia de oy, sin la abominable nota de Idolatrias, Scismas, ni Heregias: honor, y nobleza, de que no puede blasonar alguna de las otras.

QVando començada vna dilatada obra, se prosigue con algun afan, si por algun accidente se interrumpe, qualquiera (por leve que sea) se haze grave estorvo para bolver à ella. Començò mi empeño, en solo dàr à la prensa vna Oracion deprecatoria, y passòse despues à ser yà Libro: y aun Libros (si Dios por su infinita Bondad me dà vida, y salud;) y como materia tan dilatada, no podia concluirse en tiempo breve: atendiendo, à que nos hallavamos yà en el año 1696. (primero de los plaços por mi señalados, para obtener el deseado, y esperado Principe en la Española Monarquia) resolvi el enquadernar todo lo antecedente al presente capitulo, y conduzirlo à las manos de su Magestad: cuya carta dedicatoria fue por mi firmada, en el dia 25. de Febrero. Y aun huve de encomendar la conclusion de esta diligencia à otro cuydado, por verme compelido (sin mas tiempo que el de cinco dias) à ir à predicar la Quaresma, en vna Villa que dista veinte leguas de Valencia.

Bolvi à la Celda à quatro de Mayo; y siendo mi intento, el descansar algunos dias que avia de menester para desembarazarme de vnos Sermones que tenia encomendados: à estas ocupaciones se ivan siguiendo otras, que ajuntadas con el horror que me causava, el acordarme de el afan con que passè el Invierno, y el calor con que se iva entrando yà el Verano, apenas hallava camino para bolver à emprender la començada tarea. Ni todo esto era lo mas; si que aviendo llegado los quadernos à Madrid, en los contratiempos de la enfermedad, muerte, y Exequias, de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Rey-Madre (que Dios aya) ni pudieron entregarse à su Magestad, ni yo tenia aviso de la detencion; antes el silencio me ocasionava alguna pena, por la variedad de cosas que me ocurrian à la ima-

imaginacion : siendo todo junto bastante motivo, para suspender yo tambien la tarea de mi obra.

A todo esto se añadia, el aver hallado quando bolvi à Valencia, validissima la opinion, y voz comun, de que la Reyna nuestra Señora estava encinta ; y como de cada dia, (que sè yo si lo afectava el deseo) se iva corroborando, y confirmando este sentir : aun que no huviesse otra causa para suspender la pluma, por esta sola la huviera suspendido, hasta vèr el exito, ò yà fuesse en favor, ò en contra. Pues qualquiera que vea el assumpto à que yo escrivo, y què despues de dàr por segura la sucesion de Nuestro Catolico Monarca, señalo por primer plaço este año de 96. bien podrà conocer, que à demàs de aquel particular gozo que podia yo tener, de que saliesse cierto lo que tres años antes dixe predicando : yà me era preciso el parar con tal noticia ; pues si se mudava el objeto del assumpto, tambien era forçoso el mudar el estilo : prosiguiendo como hazimiento de gracias, lo que començò como suplica en los puntos de vn Sermon.

Con esta suposicion, bien podrá juzgar qualquiera, que esperando yo por horas (en voz que corria tan valida) la que para mi seria con singularidad alegrissima noticia : me avrà sido de igual pena, la infausta que tuvimos el dia 26. de de Agosto, al vèr que la conformidad de todas las cartas, nos precisava à juzgar por muerta à la Reyna Nuestra Señora, por algunos dias antes de aquel en que tuvimos el aviso de su peligrosa enfermedad. Sentilo como todos; no ay duda. Pero sin ningun desmayo en la seguridad de mi promessa; pues siendo noticia que hasta aora no lo ha sido de muerte, dado que mi conjetura no tenga efeto en este presente año de 96. en la pagina 100 se podrà vèr, que la segunda conjetura la hago, desde el año 98. al de 99. inclinandome, y esforzando mas la segunda, que la primera.

Confiesso, que si yo no huviesse hecho mas de la primera conjetura ; salia falible el juizio, en quanto al tiempo por mi señalado, sin que por esso devièssemos perder las que tengo por seguras esperanças; fundadas, en que son muchos los motivos que me obligan à crèer, que no ha de ser España desamparada de Dios, de los quales tengo yà muchos insinuados ; pero aviendo hecho dos (como consta de las citadas paginas) me atreverè à dezir: que en las cosas que penden de la especial Providencia, y voluntad de Dios, entonces las tenemos mas seguras, quando estàn (segun nuestros humanos juizios) mas desesperadas. Pues quando

do (como en Sara, Ana, y Isabel) se desconfia yà de los remedios humanos, entonces suele ser mas cierto el acudir la Magestad de Dios con los Divinos. Si esto no fuesse assi, si que Dios quisiere deshaogar su enojo castigando à España: con secas, pestes, y hambres lo pudiera conseguir. Y para dezirlo de vna vez, de vna vez huviera acabado yà con nosotros (si fuesse esse su intento) con aversenos llevado à Nuestro Catolico Carlos, quando estuvo yà Sacramentado, y por algunas horas sin sentido, como supimos, por aviso que tuvimos el dia 16. de Setiembre : noticia, q̃ aunque fue de gran desconsuelo para todos sus Vassallos, como lo manifestaron las tiernas, y amorosas ansias con que se repetian las piadosas Processiones, y Rogativas : yo siempre tuve por tan cierta su salud, que no trabajè poco en consolar à los que podia, con assegurales, que quemaria mis libros, si las primeras noticias no fuessen de su mejoria, y las siguientes de su salud ; como assi fue sabido dentro de pocos dias, por Correos particulares. Porque Dios nos retarda tanto este general beneficio, es de ordinario sin fruto el quererlo averiguar. Y assi, solo serà mi intento, en lo que al presente escrivo, el exortar à los Españoles à que no pierdan las esperanças, por los medios que à mi me parece que se asseguran, como lo iremos viendo en los siguientes capitulos.

Aunque con ellos parece que rompo el hilo de esta Historia, no les pongo por dàr satisfacion, ò disculpa, en lo falible de mi primer juizio ; pues, siendo conjeturas de dos diferentes años, como lo son el de 96. y el de 99. superfluo fuera el passar à conjeturar del segundo al qual (como consta de los lugares citados) mas me inclino, si no miràra que podian faltar las de el primero. Mueve me solamente, el querer corroborar las confianças, con lo mismo que parece ocasion para perderlas. Y para esto prevengo, que lo que aora escrivo, ya mas de vn año que lo tengo premeditado, y aun comunicado à mas de quattrocientas personas, que me pueden ser testigos. Añadiendo, que iva retardando el ponerlo en este Libro, por lo mismo que aora lo anticipo ; y pues yà me parece que cessa la ocasion de mis reparos, darè la razon que tengo, y con que pruevo primero à priori, y despues à posteriori, que nunca mejor que aora podemos esperar el logro de nuestros deseos, en los años de 98. à 99. como tengo yà conjeturado en la pagina 100.

Por providencia especial, y casi precisa, he juzgado siempre

en Dios, el aver conservado algunas familias, en las quales perpetuamente, sin interrumpirse, se continuasse, y conservasse su sagrada culto, y veneracion, hasta el fin de el mundo. Desde la formacion de Adan, hasta Noe, todos lo deven dàr por cierto, y se colige con harta claridad de las santas Escrituras. Desde D. Pelayo que començò à recuperar à España en el año 716. hasta el de 1696. en que reyna nuestro Catolico Monarca Carlos II. (que Dios prospere) con aver passado 980. años, à todos es evidente, que en todos ellos, à las familias Españolas jamàs faltò la Fè. Desde Noe hasta D. Pelayo, es lo que si podemos devemos averiguar. Para lo qual, no me parece mal principio, aquel testimonio del Espiritu Santo, escrito por Moyses en el cap. 6. del Genesis, que dize assi: *Hæ sunt generationes Noe, Noe vir justus fuit in generationibus suis.* Fue como si dixesse: que Noe, no solo fue justo en quanto à sus operaciones: si que su justicia, y Religion, conservada hasta el desde nuestro primer Progenitor, y Padre Adan, se avia de refundir, y continuar en sus Generaciones, y descendencias, para que nunca le faltasse à Dios, sagrado culto. Luego, si de los tres hijos de Noe, Cham fue maldito, y sus Generaciones perversas en el Africa: y por Sem, descendieron los Iudios, que con ser los escogidos entre tantos Pueblos, no solo prevaricaron tantas vezes, si que dando al fin en el mayor despeño, oy no se halla Aldea entera de tan perversa estirpe: solo podria continuarse la Religion verdadera de Noe por Iaphet, su segundo hijo, en cuyo medio consistiesse la virtud.

Genes. 6. v. 9.

Marian. super cap 10 Genes num. 2.

Bien le pareciò al Padre Iuan de Mariana, que insinuaron los Griegos algo de esta virtud de Iaphet, quando le llamaron hijo de Cielo. *Hic Græcis, fortasis Iapheteus fuit Cæli filius, quoniam quorum virtutes miramur, è cælo lapsos credimus.* De modo, que como los Griegos siguiendo sus mithologias, llamavan Cielo à Noe, y solo se puede dezir por excelencia verdadero hijo, el que imita las acciones, y virtudes de su Padre: para significar, que ninguno como Iaphet imitò las de Noe, llamando Cielo à Noe, tenian à Iaphet por hijo verdadero de su Padre Cielo. Y à mi entender, aquella bendicion que le diò su Padre, diziendo: que le dilatasse Dios tanto, que no cabiendo yà en su propria tierra (que era la Europa) habitasse, y llenasse los tabernaculos de Sem: *Dilatet Deus, Iaphet, & habitet in tabernaculis Sem*: Parece que yà por puntos se và cumpliendo; pues siendo por Sem la descendencia de los Iudios, de aquellos que antes eran sus tabernaculos, y posessiones, yà los descendientes de Iaphet (que son los Españoles)

Genes. 10. v. 27.

ñoles) van de cada dia tomando la posseision. Esso es lo que anunciò Christo por San Mateo, cap. 21. quando dixo: que quitaria à los Iudios la heredad, y la daria à otra gente, que pagasse el devido tributo en soberanos cultos. Y los Españoles descendientes de Iaphet, no solo pagaron bien siempre el tributo del culto, y adoracion, si que le estendieron, y ellos tambien con èl, en el otro ignoto mundo, donde tenian ab antiquo sus tabernaculos los descendientes de Sem, y aun los de Cam. *Iudæi à Sem venerunt* (dize el yà alegado Iuan de Mariana) *in quorum locum succesisse gentes Iapheti posteri, cum ad Christum venere Iudæis eiectis. Etiam Indis qui à Sem sunt, & ab Hispanis Iapheti posteris, his temporibus sunt conversi.*

Marian. super cap 9. Genes. num. 27.

Assentado yà que la virtud, y Religion de Noe, baxò sin interrumpirse hasta nuestros tiempos por algunas de las descendencias de Iaphet: vamos al cap. 10. del Genesis, donde se numeran sus siete hijos, que fueron siete Principes, Cabeças de siete Generaciones, y veremos de qual de todas estas se puede entender, este Sagrado Oraculo del Espiritu Santo. *Noe vir justus fuit in generationibus suis.* Los hijos de Iaphet, fueron estos. *Gomer, Magog, Maday, Iaban, Thubal, Mosoch, y Thiras.* No es facil, ni aun tengo por posible, que pueda oy ningun Comosgrapho, dàr razon suficiente, de las tierras que poblaron todos los hijos, y nietos de Noe, en las reparticiones que el Santo Patriarca hizo de las tres partes del mundo; porque aunque como ivan poblando, ivan poniendo sus nombres à las Provincias, y Ciudades: despues, ò porque entravan à reynar otros nada menos ambiciosos que los primeros: ò porque conquistavan los Reynos otras Naciones: assi se mudavan los nombres, y lenguas de Reynos, y Ciudades, que nadie podia sacar en limpio la verdad de los principios, como de si mismo lo confiessan los dos mas celebres Escritores de la Iglesia S. Geronymo, y S. Agustin. Y aun importaria mucho el vèr à S. Isidoro, que muy de proposito habla à cerca de esto.

Genes. 10. v. 2.

S. Geron. in quæst. Heb.

S. Agust. lib. 16. de Civit. Dei. cap. 11.

S. Isid. lib. 9. & him. 2 Alapide hic.

Sin embargo, assi porque à muchas Naciones, y tierras les han quedado aquellos nombres primitivos, como porque cada Escritor en las cosas de su patria puso mas cuydado, y tuvo mas ciertas las noticias: y aun los estraños procuraron copiar de aquellos: por lo que he visto en los Autores mas clasicos que he leido, hallo: que de *Gomer*, salieron los Galathas, reprehendidos por S. Pablo, con el nombre de Insensatos, por tercos, y protervos, en-

Ad Gal. 3. v. 1. gañados, y alucinados para el conocimiento de la verdad. *O insensati Galathæ: quis vos fascinavit non obedire veritati?* Del segundo que fue *Magog*, salieron los Getas, Masagetas, Suevos, Godos, Scithas, y Tartaros gente barbara, vnos Hereges, y otros Mahometanos. De *Madaj*, salieron los Medos, gente infiel, y dada à la Idolatria, opuestos siempre à los que adoravan à vn solo Dios. De *Iaban*, descendieron los Ionios, y Griegos, si antes Idolatras, despues Hereges, y aora Scismaticos. De *Mosoch*, descendieron los Moscovitas, Scismaticos, y Mahometanos. De *Tiras*, descendieron los Titios, à los quales Christo, por la gravedad de sus culpas sobre sus antiguas idolatrias, negandoles sus predicaciones, y milagros, los dexò impenitentes. *Quia si in Tiro, & Sidone factæ fuissent virtutes quæ factæ sunt in vobis, olim in cilicio, & cinere pœnitentiam egissent.*

Gorop in gotolanic. S. Amb. lib. 2. de fid. c. 4. Ioseph. 1. ant. c. 6. Ioã. Mag no. lib. 1. cap. 14. Matth. 11. v. 22.

Luego si todas estas familias de generaron de hijos de Noe, y de Iaphet: bien se dexa entender, que la Iusticia, y Religion del Santo Patriarca Noe, solo pudo baxar por Iaphet, à Tubal, que siendo Fundador, y primer Monarca de las Espanas, començò à edificar por las faldas de los Pirineos, tierras que por quebradas, y montuosas, eran las mas acomodadas en aquellos tiempos, assi para los pastos de los ganados (que eran entonces el mayor caudal:) como porque alimentandose los hombres de vellotas, y otras frutas silvestres que la tierra producia, las hallavan en aquellos parages, con mas abundancia que en las tierras llanas. Y aun parece que fue especial providencia de Dios, el que aviendo de ser singulares los Españoles, en la veneracion continuada de vn solo Dios: fundassen en vnas tierras tan poco apercebibles en los tiempos venideros, que jamàs las habitò ninguna de tantas naciones, como atraidas del cebo de el Oro, y la Plata, vinieron en diferentes siglos à poblar à Espana.

Assi lo dize el P. F. Antonio de Yepes, en la Coronica general de S. Benito, con estas palabras. *Como vemos en Navarra, Guipuzcoa, y Vizcaya, donde las armas de los Romanos, y Godos nunca entraron, ni les quitaron su lengua, ni sus costumbres.* Y las costumbres fueron tales, como muestran estas otras palabras de Garibay. *Encaminò Tubal sus gentes en la carrera, y ley de naturaleza, enseñandoles à adorar, y reverenciar à vn solo Dios verdadero, y mostrôles costumbres fundadas en mucha virtud; y en estas leyes, y cosas que el enseñò, permanecieron los Cantabros (segun algunos Autores, qua tratan de historias de Navarra) hasta que los Santos Apostoles,*

Garib. lib. 4. c. 4. D. Rodr. Arçob. de

y sus Discipulos, començaron à predicar al Vniverso Orbe el Santo Evangelio de Iesu Christo. Assi lo sienten, y dizen tambien el Arçobispo Don Rodrigo. El Padre Fray Iuan de la Puente. El Rey D. Alfonso. Castanco. Gutierrez. y Bergamote. Con todos los demàs que han escrito de nuestra Espana.

Toledo. Chron. Gen de Esp. l. 1. c. 3. F. Ioan de la Puente tom. 1. de las conquis. de las dos Monarc. l. 3. c. 23. §. 1. D. Alfons. en su Cron Gen Cosan. l. 2. c. 36. Bergamote. Gu tier. lib. 3. q. 16. n. 56. y 63. Estrabon y Celio Rodig. lib. lect. antic. c. 22. S. Iustin. Mart. Apoleg. ad Anton. imp. Estrab. lib. 3.

Que mayor prueva, y confirmacion de todo esto, que no aver llegado jamàs à nuestra noticia, ni por tradicion, ni por escrito, que en las dichas tierras se aya dado culto à estatua de Idolo alguno, ni se halle vestigio de Templo, que lo aya sido de alguna remota Deidad? Bien hallarán Autores que digan, que en Denia estuvo el famoso Templo de Diana, y en Cadiz el de Hercules, y que en Espana se diò culto, y adoracion à Marte, Dios de las batallas; pero no es lo mismo, ser Marte, y Diana adorados en Espana, que ser adorados de los Españoles. Antes estos, siempre trataron con desprecio, y aun destruyan quando podian (como refiere Diodoro Siculo) aquellas profanas Aras, que en las partes Orientales, Australes, y Occidentales, levantavan los Fenices, Samios, Griegos, Focenses, Cartaginenses, y Romanos. Ofendidos de esto, injuriavan todos estos à los Españoles, con el nombre de Atheistas, que quiere dezir, Gente sin Dios, como refieren Celio Rodiginio, y Estrabon *Gallecos, omnino esse Atheos.* Vituperio, aunque ya comunmente vsavan los Gentiles afrentas à los Christianos, como dize S. Iustino Martir *Hinc etiam Athei nominati sumus. Fatemur quidem his nos talibus Dijs carere.* Tan opuestos llegaron à estar vnos, y otros por lo tocante à la Religion, que siendo todo el cuydado de los soldados Españoles, el vltrajar, y deribar las Aras que en su Espana introducian los Estrangeros: era el despique de estos, apremiarles quando les cogian, à que adorassen à sus Dioses, ò crucificarles. Y viendo que no solo se sujetavan antes à lo segundo, si que alegres, y risueños, cantavan en las cruzes: los tenian por locos, fatuos, y mentecatos, como dize Estrabon. *Hoc etiam de Cantabrorum divulgabatur amentia: quod non nulli, cum in manus hostium venissent, cruciibus deinde suffixi, lætitiæ pœna canebant.* Pero ellos verdaderamente amantes de su Dios, vnico, y verdadero, assi se honravan con lo mismo que les dezian, y hazian por vituperio, que aun sin mirar à la Cruz como instrumento, y signo de nuestra Redempcion, pues aun no avia nacido Christo para morir en ella: por solo aver ya muerto en ellas, aquellos que perdieron las vidas por no dàr culto à los Idolos en ofensa de su verdadero

Dios

Dios, la hizieron noble divisa de sus Estandartes, como mas largamente veremos à su tiempo.

De este modo se conservaron siempre los Españoles, hasta la venida de Christo, usando (segun los ritos de la ley natural) de aquellos sacrificios, que desde el principio del mundo se comenzaron à dar à Dios; ofreciendolos, y repitiendolos en todas sus necessidades, como en tiempos de secas, tempestades, y contagios. Assimismo, quando contraìan matrimonios, imploravan de Dios con ellos, la fecundidad de los desposados. De calidad, que quando Amilcar Español, casò à su hija Imilce con Asdrubal Cartagines, fue solemnissimo el desposorio por la variedad de las ceremonias, haziendo los Españoles sus sacrificios à Dios segun sus ritos; y los Cartaginenses à Venus, su fabulosa deidad.

Ped. de Medi. cap. 20.

Con que atendiendo à lo dicho, quien podrà negar, ni aun dudar, que quando Dios queriendo destruir al pueblo judaico, le dixo à Moyses: *Faciam quæ te in gentem magnam*: Hablava de los Españoles? Fue como si le dixesse: Dexame acabar con este pueblo, siempre duro de cerviz, y siempre ingrato; que no por esso quedaràs tu que nunca me ofendiste, sin la suprema dignidad en que te puse; pues te harè Rey, y Capitan General de otra gente, grande, que jamàs fue contaminada, con el infame vicio de la ciega idolattria. *Cerno quod populus iste dura cervicis sit; Dimitte me vt irascatur furor meus contra eos: faciam qui te in gentem magnam.*

Exod. 32. v. 9.

CAPITVLO XVI.

EN QVE SE PROSIGVE LA MISMA MATERIA, CONfirmando, y corroborando lo dicho con lo sucedido despues de el Nacimiento de Christo Señor Nuestro.

NAcido yà Christo, Autores ay que dizen aver sido Españoles los Reyes que le adoraron; fundados quizàs en el testimonio de el Psalmo 71. por entender que Tarsis era nuestra España. Pero quando esta opinion sea poco seguida, por parecer que se opone al Texto de San Mateo, que dize: *Ecce Magi, ab Oriente venerunt Ierosolymam*: No podran negarme, el que aviendose visto en España el dia en que naciò Christo, tres iguales Soles reducidos despues à vno, algunas Españolas familias, partieron en busca del recien nacido Dios. Y siendo esto assi, como lo fue, composible hallo, el que se verificasse de los Españoles

S. Math. 2. v. 2. S. Thom. 3. p. q. 36 à 3. ad 3.

les el testimonio de David, sin oponerle à la verdad de San Mateo. Dize David: *Reges Tharsis, & Insulæ, munera offerent.* Los Reyes de Tharsis, esto es de España, y de las Islas, ofrecerán sus dones. (Dize Reyes, y no Rey: porque despues que por la gran seca de España, se acabò en Abides la Española Monarquia, continuada desde Tubal por veinte y cinco Reyes: los nuevos pobladores, se governaron por Reyezuelos, hasta nuestros tiempos en que se ha hecho otra vez vna sola Monarquia; y assi como avia muchos Reyes repartidos por las Provincias de dentro, los avia tambien en la Islas de Mallorca, Menorca, y otras adiacentes, que siempre han sido à España) y este ofrecer sus dones los Reyes Españoles, pudo cumplirse, ofreciendolos ellos por si mismos, ò por mano de sus Embiados, que son aquellas familias que fueron à Ierusalen. Antes bien, devemos entender, que el Profeta quiso manifestar, que los Reyes Españoles avian de ofrecer sus dones por medio de sus Embiados: pues hablando de los Arabes, y Sabeos Orientales, dize, conformandose con San Mateo, que avian de llevarlos ellos. *Reges Arabum, & Saba, dona aducent.*

Psalm. 71. v. 10

Despues, en el tiempo de la predicacion de Christo, Españoles fueron (segun Lucio Flavio Dextro) aquellos que pidieron à San Felipe, hiziesse de modo que pudiessen vèr, y hablar à Christo. *Erant autem quidam Gentiles, ex his qui ascenderant vt adorarent in die festo. Hi ergo accesserunt ad Philippum qui erat à Bethsaida Galilææ: & rogabant eum dicentes: Domine, volumus Iesum videre.* Dos cosas noto aqui. La primera es, que fue esta peticion de los Españoles, quando acabavan de dezir los Fariseos: *Videtis quia nihil proficimus? Ecce mundus totus post eum abijt.* Y es el caso, que como España es tenida de todas las Naciones por el fin de la tierra, viendo yà sollcitos à los Españoles en buscar à Christo, solo esto les pareciò bastante, para dezir que yà todo el mundo le seguia, sin aprovecharles las diligencias conque ellos procuravan estorvarlo. Si yà no es, que Oraculos, ò adivinos contra si mismos, dezian desde entonces para los futuros siglos, que yà todo el mundo seguia à Christo con solo seguirle los Españoles, pues avian de ser ellos, los que por tiempo llenassen, y dominassen à todo el mundo. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in tabernaculis Sem.*

S. Ioan. 12. v. 20

Ibid. v. 19.

La segunda es, que aviendo hablado S. Felipe sobre la pretension de los Españoles, con S. Andrès, y ambos con Christo: les

Ibid. v. 23. respondiò el Divino Maestro. *Venit hora, vt clarificetur filius hominis.* Fue como si manifestando el gozo de su coraçon, dixesse: Yà llegò la hora de ser clarificado, y glorificado el hijo de el Hombre, pues he visto yà lo que mas en esta vida deseava, que es el ser buscado de los Españoles, herederos llamados de mi heredad en el vltimo Testamento. Y con animo de aficionarlos en su amor, valiendose del exemplo de el grano de trigo, que es menester que muera antes, para que frutifique despues: no solo prosiguiò, diziendo: que el que quisiere ministrarle le siguiesse, y seria en el Cielo honrado de su Eterno Padre: si que concluyò con pedir à su Padre, que se clarificase, y le salvificase, afin de que oyessen los Españoles la respuesta, que fue dezirle: Yà te he clarificado, y otra vez te clarificarè. *Pater, salvifica me ex hac hora. Sed propterea veni in horam hanc. Clarifica nomen tuum. venit ergo vox de Cœlo: & clarificavi, & iterum clarificabo.*

Assimismo consta del capitulo 8. de S. Mateo, que entrando Christo por la Ciudad de Capharnaum, le salió al encuentro vn Centurion tambien Español (segun el mismo Flavio Dextro) y le dixo: Señor, vn mancebo siervo mio yace en mi casa paralitico, donde le tiene postrado su dolor. Siendo corto el trecho,
S. Math. 9. v 7. ofreciòsele Christo à ir, y curarle. *Et ait illi: Ego veniam, & curabo eum.* Quien no juzgaria, que admitiria la oferta, agradeciendo con obras, y palabras tanto honor? Pues no fue assi; si que creyendo (mejor que el otro Regulo que pidiò la ida) que Christo no necessitava de aquella diligencia para hazer la cura, y confessando humilde no ser digno de tanta honra: valiendose de los exemplos de la obediencia que à èl le professavan sus soldados,
Ibid. v. 8 se contentò con que Christo dixesse vna palabra. *Domine non sum dignus, vt intres sub tectum meum: sed tantum dic verbum, & sanabitur puer meus. Nàm, & ego homo sum sub potestate constitutus habens sub me milites, & dico huic vade, & vadit: & illi veni, & venit.* O Fè admirable! Y bien digo admirable, pues el mismo Christo manifestò que se admirò, coronando su merito con dezir, que en todo Israel junto no avia hallado tanta Fè, como hallava en solo aquel humilde, y fidelissimo Español. *Audiens autem Iesus miratus est, & sequentibus se dixit: amen*
Ibid. v. 10. *dico vobis, non inveni tantam fidem in Israel.* Assi lo explica S. Basilio de Seleucia. *Vnicus Gentilis, supra totam Iudæorum multitudinem se extulit.* Aora à lo que prosiguiendo, dize Christo:
S. Basil. Orat 19. *Dico autem vobis, quòd multi ab Oriente, & Occidente venient, &*

re-

recumbent cum Abraham, & Isac, & Iacob in Regno Cœlorum: filij autem Regni, eijcientur in tenebras exteriores. Notese el dezir, que vendràn muchos de el Occidente, que es España, à descansar en el Cielo con Abraham, Isac, y Iacob, quando seran arrojados en los abismos los hijos del Reyno, que lo eran entonces los perfidos Iudios.

Bien mereciò el Centurion por lo ardiente de su Fè (dize el Chrysologo) el ser hecho Capitan General, y gloriosa guia de toda la Milicia Christiana, pues antes començò à enseñar que à creer. *Centurio, Dux factus est militiæ Christianæ, & merito: quia ante cepit docere quam credere.* Y dado que el creer, y el enseñar huviesse sido à vn tiempo, con razon nos aconseja el yà alegado S. Basilio, que seamos sus discipulos. *Esto Gentilis huius discipulus.* Tambien Origenes nos amonesta lo mismo, que yà en vso, y ceremonia inviolable tiene la Iglesia. *Quando manducas, & bibis corpus, & sanguinem Domini, tunc Dominus sub tectum suum ingreditur. Tu ergo humilians temet ipsum, imitare hunc Centurionem, & dicito: Domine, non sum dignus, vt intres sub tectum meum.* O incomparable Fè! O admirables palabras! Pues tambien las empleò la Iglesia, que nadie sin prevenirse con ellas, recibe comulgando à Christo. Por lo qual dixo vn doctissimo Español, que pueden glorioſamente jactarse los Españoles de tener esta innata, y pia afeccion al Santissimo Sacramento de la Eucaristia, como blason heredado de nuestro antiquissimo Español Cayo Cornelio Centurion, hijo natural de Malaga, y Padre que fue de Cayo Opio Centurion; el qual viviendo en Ierusalen, y hallandose al pie de la Cruz, al oìr, y vèr el terremoto quando espirava el Redemptor, fue el primero de la Gentilidad, que muerta la Sinagoga, tomò en la nueva Iglesia la possession de la Fè. *Gaudent Hispani hac in almam Eucharistiam pietate, quasi hereditario iure accepta, à Cayo Cornelio Centurione qui Hispaniensis fuit, & patria Malacitanus; cuius filius erat Cayus Opius Centurio qui Ieroso'ymis degebat, & Christum è Cruce pendentem agnovit, & glorificavit.*

S. Ped. Chrysol. serm 15. S. Basil. vbi sup. Orig Homil. 5. de diversis.

Franc. de Flor. super cap. 24. ecli. sect. 29. fol. 402. n. 1594.

Enfin, tan natural les es à los Españoles el dàr culto à Dios, que no solo ellos lo han continuado siempre, si que à quantas Naciones han entrado en los terminos de España, han obligado con el tiempo à dexar sus errores. Que sè yo si es (como ya antes dixe) propriedad innata de sus propias peñas, y virtud natural de sus alimentos: pues, hasta los Iudios, que tanta oje-

riza tuvieron contra Christo, y que con tanto anhelo solicitaron, el que toda su nacion concurriesse (si quierra con el consentimiento) à la execucion de su muerte: quando por sus cartas, consultaron à los que desde la cautividad de Babilonia estavan avezindados en España, tuvieron de ellos la siguiente respuesta.

LEVI ARCHISINAGOGO, ET SAMVEL, ET IOSEPH, Homes bonos del Alxama de Toledo: à Eleazar muy gran Sacerdote, è à Samuel Canut, y Anàs, y Cayphas, homes bonos del Alxama de la Terra Santa. Salud en el Dios de Israel.

Trae esta Carta, el P. F. Antonio de S. Maria Carmelita Descalço, en su Lib. del Patrocinio de N. Señora en España fol 7. pag. 2.

AZarias voso home Maesso en Ley, nos aduxo las cartas que vos nos embiavades, por las quales nos faciades saber cuemo passava la facienda del Propheta Nazareth, que dizque fazia muchas señas. Colò por esta Vila non ha mucho, vn cierto Samuel fil de Amasias, & fablò, & recontò muchas bondades deste home: que es home homildoso, & manso; que fabla con los lazeriados, que faz à todos bien, è que faciendole à èl mal, el no faz mal à ninguen. Et que es home fuerte con superbos, & homes malos, & que vos malamente teniades enemiga con ele, por quanto en faz, el descubria vosos pecados, Ca por quanto fazia esto, le aviades mala voluntà. Et perquerimos de este home, en que año, ò mes ò, dia avia nacido, & que nos lo dixesse. Falamos, que el dia de la sua natividade, foron vistos en estas partes tres Soles, & muelle à muelle se hizieron soldemente vn Sol. Et cuemo nosos Padres acataron esta seña, asmados dixeron: que cedo el Messias naceria, & que por ventura ha yà nacido. Catad hermanos si por ventura ha yà nacido, & no le hayades acatado,

,,Relatava tambien el susodicho home, que el suo Payle recontava, que ciertos Magos homes de mucha sapença, en la sua natividade, legaron à Terra Santa, perquiriendo logar donde el Niño Santo era nacido. Y que Herodes voso Rey se asmò, & de posito juntò à homes sabios de sua Vila, è perquiriò donde naceria el Infante per quien perquirieron Magos? Et le respondieron: en Bethlem de Iudà, segon que Micheas de pergino profetò, & que dixeron aqueles Magos, que vna Estrella de gran craridade lueñe aduxo à Terra santa; Catad no sea esta quela Profecia, cataron Reyes, & andaran en craridad de la sua natividade.

Otro

,,Otro si, catad non persigades al que forades tenudos mucho honrar, & recebir de bon talante; Mais faced lo que tuvieredes por bien aguisado; nos vos dezimos, que nin por consejo, nin por noso alvedrio, veniremos en consentimiento de la sua morte. Ca si nos esto faciessemos, logo seria nusco quela profecia que diz: Congregaronse de consuno contra el Señor, & contra el suo Messias. Et damos vos este consejo, maguera sodes homes de muyta sapença, que tengades grande afincamento sobre tamaña facienda, porque el Dios de Israel enojado con vusco, non destruya casa de voso segundo templo.

,,Ca sepades cierto cedo ha de ser destruida, & por esta razon nosos antepassados que salieron de cautiverio de Babilonia, siendo suo Capitane Pirro q̃ embiò Rey Cyro, & aduxo nusco muytas riquezas q̃ tollò de Babilonia, el año de 69. de captividade, & foron recebidos en Toledo de Gentiles que imoravan, & edificaron vna grande Alxama, & non quisieron bolver à Ierusalen otra vegada à edificar Templo, aviendo ser destruido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes de Nisan. Era del Cesar 68. de Octaviano Augusto setenta y vno.

Eran los Iudios entonces, honrados, y estimados en España, y nadie hiziera escrupulo de emparentar con ellos, si ellos quisiessen contraer Matrimonio con Gentiles, pues eran el pueblo escogido de Dios, y de donde Christo, y su Madre procedian. Si que despues, con la venida de los de Ierusalen quando fue destruida por Tito, y Vespasiano, con hallarles yà Christianos, (como convertidos primero con la predicacion de Santiago, y confirmados despues con su Catolica Epistola:) se pervertieron muchos; y aunque muchos permanecieron Catolicos, y se diferenciavan de los otros con llamarse Iudios honrados: à lo vltimo todos fueron abatidos, y despreciados, ò porque à la postre todos se pervirtieron, ò porque el nombre de Iudios les bastava, para ser de los Españoles aborrecidos. Y enfin, aunque ellos huviessen permanecido con aquella inocencia, y constancia con que se negaron à consentir en la muerte de Christo, siempre los Españoles huvieran sido mejores que ellos, por no aver incurrido como ellos, en las abominables Idolatrias.

CAP.

CAPITVLO XVII.

EN QVE SE DA NOTICIA DEL ORIGEN, Y PROGRESSO de los Nobles y Valientes Godos, que por tiempo de trecientos años Reynaron en España.

HAblando de los Españoles, heme contentado con insinuar en el Capitulo antecedente, lo que solo conduce à su antiquissimo culto, y Religion, como razon diferencial que essencialmente les ha constituido distintos, de todas las demàs Naciones que se han conocido en el mundo: porque, de lo que toca à sus ilustrissimas hazañas, y clarissimas empressas, bastantemente se tratarà en lo restante de esta Historia. Mas porque con aver sido tantas las Naciones que se han avezindado en nuestra España, de ninguna he visto que blasonassen los mas nobles de traer su origen, como de la Nobilissima de los Godos: he querido hazer, y poner aqui vn compendio de su origen, y progresso, para que los que se jactan de ser Godos, lo puedan hazer (sabiendo quienes fueron los Godos) con mas aficion. Y porque en los que tratan de esta materia, apenas hallo medio; si que vnos la tocan tan de passo, que no se puede hazer juizio: y otros (como Iornandes, y Iuan Magno ambos Godos, y que la tratan de proposito) podran ser desechados por molestos: siguiendo yo mas à estos, que à otros, porque son mas seguros, y ciertos sus escritos, ni serè tan dilatado como ellos, ni tan sucinto que no diga nada como los otros. Con esta suposicion, y advertencia:

Digo: que como à Iaphet, en la particion de la tierra, hecha por su Padre Noe, le cupiesse la Europa, y Asia menor: *Magog* segundo de los hijos de Iaphet, y hermano de nuestro Fundador Tubal, tomò para si, y sus cinco hijos la Isla de Escandia, ò Escandinavia, dibuxada por Eutropio, de tan notable grandeza, con nombre de Thyle, que dize, ser mayor diez veces que Ingalaterra. De cuyo sentir no se apartan, Plinio, Solino, y Iornandes, como lo declaran, con las muchas Naciones que de ella dizen aver salido à poblar gran parte del mundo, originadas todas de los cinco hijos de *Magog*, que fueron *Sueno*, *Gethar*, *Thor*, *German*, *y Vbo*.

Eutrop. c. 11. Plin lib. 4. cap. 12 Solin. c. 23.

Fundò *Magog* primero, en la parte mas Oriental, llamada Fi-

Filandia; y multiplicada alli su casta de Magogos, partiò azia el Poniente, donde yà avia fundado su hijo *Gethar*, por quien los que despues (como veremos) serán llamados Gothos, y la Provincia Gothia, entonces por Gethar se llamaron Gethas; y despues con la venida de su Padre Magog, de los nombres del Padre, y de la Provincia, se llamaron los nuevamente por èl engendrados Masagethas; de donde naciò el equivocarse Goropio, por aver otros Masagethas que son Asianos.

Iuan Magno lib. 1. c. 4.

Las historias Gothicas dizen, que Magog poblò la Gothia, à los 88. años despues del diluvio: y año 1744. de la Creacion. Y segun esto, devemos entender, que este Reyno de los Godos es el mas antiguo del mundo. Verdad es, que Geronymo Martel Coronista de Aragon, pone esta fundacion ochenta y siete años despues, y si es assi: seria en el año 1732. de la Creacion. 275. despues de el diluvio. Y treinta y vn año despues de la fundacion de España hecha por Tubal. Si yà no es que digamos, que los vnos hablan de la primera fundacion hecha por Magog en Filandia, por comprehenderse todo despues con el nombre general de Godos: y los otros de la segunda, que es la que despues rigurosamente se llamò Gothia, estendiendose su nombre à todas las demàs partes de la Scithia, ò Escandinabia. Pero aun en medio de la figurosa, y propria Gothia, se halla vn grande lago, que dividiendola en dos mitades, la que està azia el Oriente se llama Otro Gothia, que es lo mismo que Gothia Oriental: y la que cae azia el Occidente se llama Vestro-Gothia, que es lo mismo que Gothia Occidental; al modo que el Rio Ebro en España, divide la España vlterior de la citerior. Y pues estos que por tiempo han de ser Otrogodos, y Vestrogodos, aun son Gethas, y Masagethas: bien podremos entender, que los del Occidente serian Masagetas, y los de el Oriente Gethas.

Magog Rey 1.

Toda la Escandinabia, se divide en tres mas principales partes, ò Provincias que son Suecia, Gothia, y Norvega; y aunque la Gothia es mayor que la Norvega, la Suecia que es donde fundò Sueno el Hijo mayor de Magog, es mayor que las otras dos juntas. A los primeros años, Suecios, y Gethas (ò Gothos que todo es vno) vivieron muy hermanados, siguiendo los consejos de Magog, Iaphet, y Noe; y con esta hermandad, y vnion, elegian los Reyes segun los meritos personales, yà fuessen de los Getas, yà de los Suecios; y aviendo contado por pri-

Sueno Rey XI. primero al Padre de todos Magog, el segundo fue *Sueno* Fundador, y poblador de Suecia, Varon virtuoso, y bueno. A este

Gethar Rey III. se siguiò su segundo hermano *Gethar*, Fundador que fue de los Gethas en la Gothia. Por muerte de Gethar, fue electo *Vbo*, quin-

Vbo Rey IV. to hijo de Magog, que assistia à su hermano mayor en la Suecia, Y este fundò la Ciudad Metropolitana de Vbsalia, à poco mas de quarenta, y cinco años antes de Abraham, que seria à los 247. años del Diluvio. Con que si èl entrò à Reynar (segun Iuan Magno, Obispo que fue de esta Ciudad) à los años

Iuan Magn. lib. 1. c. 3. 4. 6. y 7. 246. la fundaria en el segundo año de su Reynado, que durò por veinte y ocho años. A Vbo, sucediò *Sigo* tambien Suecio, que fue Rey quinto; este edificò la Ciudad de Sigtuna, junto al lago Meler, para resistir los robos de los Finnones Scithas, que à imitacion del Imperio Asirio, pretendian subjugar todas aquellas tierras Boreales. Muriò Sigo despues de sesenta y cinco años de Reyno, por los años 339. despues de el diluvio; y aqui cessaron por entonces los Reyes de Suecia; y à lo que se entiende, deviò de ser la principal ocasion, que como su Provincia era la mas grande, y fundada por el mayor de los hermanos, que fue Sueno, les parecia cosa de menos valer, el no hazer de aquello de hermano mayor; y lo que avia sido fuerte, como fue el aver tenido tres Reyes Suecios,

Sigo Rey V.

Erico Rey VI. les hizo duros para doblar la rodilla à *Erico* nieto de Gethar, que era de la Gothia; con que los Gethas, ò Gothos prosiguieron con sus Reyes, rigiendose en adelante los Suecios por Iuezes que ellos cada año elegian. Dexemolos assi aora, y vamos prosiguiendo con los Reyes de la Gothia.

Como Erico era hombre que se preciava de politico, instruyò à sus Gethas con leyes de policia; y por su gran direccion, y govierno, le cuentan algunos por el primero de los Reyes Godos; si y à no le llaman primero, por averlo sido en la Gothia, despues de la division de los Suecios: pero, segun la cuenta que llevamos de los Reyes que succesivamente Reynaron desde la primera fundacion de la Isla, lo cierto es, que este Erico fue el Rey sexto; y con su muerte se acabò entre los Godos la edad de Oro, que durò hasta los 400. años despues de el diluvio: porque dexando la ley natural en que hasta entonces se avian conservado, y dandose à la Idolatria: cessò el zelo, y culto del verdadero Dios; lo qual fue ocasion bastante, para que dexandoles Dios tambien à ellos, con las guerras que les

les movieron los Estones, Livones, Finingos, Curetes, y Vimerugos, començasse à vacilar su Gothico Imperio, padeciendo mil males, y desasosiegos por espacio de casi quatrocientos años, en los quales Reynaron *Vdo, Alo, Othen, Carolo, Viorno, Gethar, y Sigo*. Assi consta de los Archivos Reales de Gothia, segun Iuan Magno, y en todos estos Años no tuvieron Rey los Suecios, que solo se governaron por aquellos Iuezes que yà dixe.

Iuan Magn. lib. 1. c. 13.

Despues, por los años 2490. de la Creacion de el mundo 834. despues de el diluvio, y quatro años antes que Iosuè entrasse en el govierno de los Israelitas por muerte de Moyses: se convinieron los Gethas, y Suecios, en elegir vn Rey que los governasse à todos para que al verlos à todos vnidos, temiessen yà mas el emprenderlos, los que cada dia les acometian, por verles separados. Convenidos assi, eligieron à *Berichon*, à quien otros llaman Berigo, Rey catorzeno contando desde Magog. Y como con las dissensiones, y poca justicia de los tiempos passados, estuviessen muchos viciados por acostumbrados à robar, y matar: pareciendole al prudente Berichon, que si no se hazia evacuacion de los malos humores del cuerpo de la Republica, jamàs sanaria: dizen Iornandes, y Iuan Magno, que no atreviendose à desterrar tantas gentes por modo de castigo, convocò à Cortes, y propuso en ellas los daños que yà dixe les avian hecho antes los Estones, Livones, Finingos, Curetes, y Vlmerugos; y que estarian expuestos à otros tantos, si no tomavan vengança de ellos; logrando assi à vn tiempo el arrojar del contorno à sus enemigos, y tener mas tierras en que se fuessen estendiendo, al passo que se ivan de cada dia multiplicando. Y aunque al principio se le resistian como que le conocian la intencion: èl les supo dezir tales razones, que con ellas, y ofrecerse à ir como Rey, y Capitan con ellos, se juntaron tantas familias de hombres, y mugeres para esta empressa, que fueron mucho mas los que salieron, que los que se quedaron en la Isla con Humulpho, Primogenito del dicho Berichon.

Iuan Magno lib. 1. c. 14. Iornand. lib. de reb Gothic. Vincent. hist Spec. lib. 17. c. 11 S. Anton. 2 p. hist. tit. 11. c. 7.

Aunque entre tanta multitud saldrian muchos buenos, lo cierto es, que siendo el primer intento el purgar la Republica, la mayor parte serian de los tenidos por malos; ò por lo menos, devemos pensar, que los que quedarian en la Patria, y alli perseverarian, serian los mejores; y aun en lance de aver sido iguales, en 1845. años que hasta llegar à Espana, fueron rodando, y casi siempre con las armas en las manos robando, y matando,

Berichon. Rey XIV.

primero siendo Idolatras, y despues hereges: que milagros podriamos esperar del mejor de todos ellos? Alberto Grantzio, dize que fue esta salida à los 2331. años de la Creacion del mundo 1410. antes del Nacimiento de Christo: y à los veinte y vn años del Ducado de Othoniel entre los Hebreos. Y si fue assi, seria à los 875. años despues de el diluvio, y à los 787. de la fundacion de aquella Isla por Magog. Corriendo assi, y yendo talando las tierras por donde quiera que passavan, assi à todos ponia su multitud espanto, que mirandoles con horror, y aborrecimiento, el nombre con un que les davan, era el de barbaros Scitas: y todo lo tenian; pues por la tierra de su origen eran Scitas, y por sus costumbres barbaros.

Gapto Rey XV.

A Berichon, sucedió su hijo *Gapto*, Rey solamente de todos estos que ivàn à pecorear; que los otros, yà dixe como quedaron en su patria, governados por su Rey Humulfo. Murió Gapto cansado de las guerras que Vandalos, y Vlmerugos les hazian, por recobrar sus yà perdidas tierras, y eligieró à *Augis*, hóbre fortisimo, y guerrero como lo pedia la ocasion; y por averle muerto en vna batalla los Curetes, que llevavan mal el estar subjugados al Imperio de los Godos: eligieron luego à su hijo *Amalo*: con que nada mejoraron los Curetes su partido. Porque este Amalo, à demàs de ser guerrero, y valeroso, viendo que el matar à su Padre fue por sacudir el yugo: se quiso despicar con doblarseles; pues vniendo su Imperio con el de su Primo Gotila, hijo de Humulfo el que avia quedado en la Gothia: los Curetes, y Vlmerugos que antes tenian vn Rey, yà desde entonces començaron à tener, y obedecer à dos. Y deve notarse, que como los mejores de aquellos Magogos, y Getas, eran los que se avian quedado en la Isla: y de este Rey Gotila se llamò la Provincia Gothia: vnidos yà todos, los de dentro, y los de fuera, que hasta entonces por Gethas se avian llamado Gethas: yà en adelante se llamaron Gotos, y despues entre nosotros Godos. De este Amalo dizen Iuan Magno, y Iornandes, que saliò la linea Real de los Ostro-Godos: y de Balto que le sucedió, se originò la de los Vestro Godos.

Augis. Rey XVI

Amalo. Rey XVII.

Balto Rey XVIII.

A Balto sucedió *Gadarico* su hijo, que por sus hazanas fue llamado el Magno. Murió aviendo sujetado à los tantas vezes rebelados, y revoltolos Scithas, y fue puesto en el Trono su hijo *Philmero*. Y como con la muerte de su Padre se bolviessen à rebelar: intentando no solo el salirse de la sujecion de los Godos,

Gadarico Rey XIX

si tambien el acabar con ellos si pudiessen: fue tanto el enojo de Philmero, que infundiendole en sus Godos, hasta niños, y mugeres salieron en carros contra ellos. Y como la gran multitud de los Godos, persiguiendo à los Scitas llegassen al mar de las Trabacas, que es la Laguna Meotis: hizo vn ingeniolo, y grande Puente, para passar sus gentes à las tierras vltramarinas; pero quando yà le pareció que avia passado la metad de todo aquel Exercito confuso de hombres, y mugeres, hizo vndidizo el Puente por juzgar, que tan gran multitud, mejor estarian divididos, quedando vnos para poblar lo que dexavan ganado, y passando los otros à conquistar las nuevas tierras que aun no avian posseido. Con que aviendose hecho yà Señores de toda la Scithia, no solo no bolvieron yà à sus antiguas tierras, si que aun los que despues salieron de alli para passar adelante, reconocian à la Scithia por Patria propria; y assi se llamavan Godos Scithas, como los que despues saliendo de España para otras tierras se llamavan Godos Españoles. Y como de las diferentes Provincias que ivan conquistando, y habitando, tomavan los apellidos que ajuntavan al de Godos: de nombrarse muchas vezes en las historias con los apellidos diferenciales, como Ostro-Godos, Vestro-Godos, Scithas, Gethas, Masagethas, Espalos, y Cimerios: juzgaron muchos ser naciones diferentes, siendo todos vnos, comprehendidos debàxo de este nombre vniversal de Godos. Con esta passada del Puente, les crivò este Rey Philmero segunda vez, aviendo ordenado su Exercito de manera, que hiziesse ir delante, à los que serian mas valientes, y esforçados; y bolviendolos à zarandear, hizo inquisicion de sus costumbres: principalmente de las mugeres, entre las quales hallò muchas hechizeras peores que demonios: à las quales hizo llevar à vna soledad aislada, y frigidisima, donde las dexaron por descomulgadas, con pena rigurosa à qualquiera que las tratase, si que alli fuessen dexadas donde pereciessen: y donde yo las dexarè tambien aora, hasta tener ocasion de bolver por ellas, ò por lo que alli quedasse, muertas ellas.

Philmero. Rey XX. *Iuan Magno lib. 1. c. 28. y 32.*

Por muerte de Philmero, fue electo *Tanausis* à quien Iustino llama Tanais, y de quien tomò su nombre, aquel caudaloso, y bien conocido Rio. Segun Iuan Magno, fue en el año 2651. de la Creacion, y 1310. antes de Christo, y segun esta cuenta, avia de ser à los 995. despues de el diluvio, y à 907. años de la primera fundacion de los Godos hecha por Magog. Florecia en-

Tanausis Rey XXI *Iust. lib. 2. Iuan Magno.*

lib. 1. c. 24. tonces Vexores Rey de Egypto; y hallandole tan sobervio como desvanecido, por algunas victorias que avia ganado en otras tierras: embiò à dezir à los Godos que le recibiessen por Señor, ò que se apercibiessen para su defensa: pues si no le queriande grado, lo avia de ser por fuerça. Respondiòles Tanausis, que no quisiera poner en peligro sus riquezas, por ir contra la pobreza de vnos miseros Scitas, que no tenian mas tesoros que sus arcos, y saetas. Y diziendo, y haziendo, saliendole al encuentro con sus gentes le puso tanto miedo, que dexando en el campo sus tesoros (con los quales los Godos quedaron entonces Ricos) Vexores huyò tan ligero como pudo para Egypto. Y aun se hallò Tanausis con animo de proseguir à conquistarle sus tierras, si no lo dexasse por prudentes reparos; bien que no fue pequeño el giron, que le sacò de su Monarquia.

D. Rod. lib. 1. Bonfin. Decad. 1. lib. El Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, parece querer introducir aqui à *Zentas* gran Philosopho, que con su prudencia, y gran sabiduria, cultivò, y puliò en gran parte, el bronco genio de los barbaros, y silvestres Godos. Pero Iornandes quiere, que esto fuesse despues que baxaron à morar en Dacia, Thracia, y Misia, donde despues de Zentas Reynò *Dizeno*, y despues *Zamolsis* Discipulo de Pitagoras, y grande hechizero; al qual, por averles dado reglas (aunque malo) de bien vivir, le adoraron por Dios. Pero como despues de estos tres, hallemos al Rey *Sagilo* que fue el Rey veinte y cinco de los Godos, y onzeno de los que avian Reynado fuera de Gothia: bien podemos convenir, en poner à los dichos tres Reyes despues de Tanausis que fue el Rey veinte y vno, con que viene bien la cuenta.

Zentas. Rey XXII. *Laert. lib. 8. Herodot. l. 4. Diod. lib 2. c. 5. Strab lib 7.* Dizeno Rey XXIII. Zamolsis Rey XXIV. Sagilo Rey XXV.

Penaxagora *Rey* A Sagilo sucediò *Penaxagoras* su hijo, el que fue con las Amazonas contra Hercules; y como Hercules siendo prudente, conociesse el gran valor, y poder de los Godos: dize Juan Magno: que aviendole denunciado Penaxagoras su enemistad, el lo quiso llevar por bien, y le pidiò por muger à su hermana Auge: la qual le pariò à *Telespho*, que Reynò despues de Penaxagoras su Tio, por aver este muerto sin hijos. Casò Telespho con Laodice, hermana de el Rey Priamo de Troya, en la qual engendrò à *Eurifilo*. Este Eurifilo que sucediò à su Padre Telepho, ò yà por no desdezir, ni apartarse como Griego del empeño de los vnos Abuelos, ò yà por ir al socorro de los otros que eran Troyanos: fue à Troya, y allà muriò.

Desde la destruicion de Troya donde muriò Eurifilo, hasta el tiem-

tiempo de Cyro Rey de los Persas, yà ni Iornandes, ni Juan Magno hallan Reyes de estos Godos Cimerianos, cuya linea vamos siguiendo. La primera que hallamos despues, es la Reyna *Tomira*, que venciò, y matò à Cyro, quando sobervio con su poder, y victorias (no aviendole salido bien cierta industria) diò contra los Godos, con vn Exercito de hasta ducientos mil hombres; y desde la destruicion de Troya que fue à los 1784. años de la Creacion, hasta los 3477. en que Tomira matò à Cyro: passaron 693 años. De donde se colige, q̃ los Godos (assi como nuestros Españoles) devieron de tener entonces gran falta de Escritores, ò porque en aquellos tiempos devieron de tener mas premio las lanças, que las plumas, ò porque todos eran menester para tan continuas guerras. Pero pues en otros Autores hallamos algunos Reyes que estos no les nombran, como son, *Aspedon*, *Ancilo*, *Eumosito*, *Harpaneo*, *Pgilemar*, *Salmagin*, y *Guida*: podremos entender que Reynaron en essos años. Vna cosa he reparado, y es: que los Reyes que succesivamente Reynaron en Espaòa desde Tubal hasta Abides, (contando por vno à los tres Geriones que governaron juntos) fueron veinte y cinco; si les contamos divisos, fueron veinte y siete: y yà desde alli adelante por muchos años, no se halla cosa clara. Lo mismo vemos en los Godos; pues los que Reynaron desde Magog succesivamente hasta Penaxagoras fueron veinte y cinco: y contando à Telespho, y Eurifilo, que el primero de madre Gota, ambos procedieron ya de Padre Griego, tambien son veinte y siete. Y yà desde alli, à Tomira, no se sabe con claridad los Reyes que huvo.

Quedò tan desvanecida Tomira con esta victoria, que baxando à la Misia, fundò alli vna Ciudad, llamandola de su nombre para memoria de su valor. Y dexando la Misia con nombre de Scithia menor, se bolviò à la tierra Cimerica que se contenia en la Scithia mayor, y alli acabò su vida, con el mayor fausto, y honra mundana, que ninguno en el mundo gozava por entonces.

Aspedon *Rey* A Tomira, sucediò *Antino*. Y como Dario el de Histaspis, que sucediò à Cyro, y à Cambises su hijo, se viesse despreciado en la peticion que le hizo de su hija para muger: hizo vn Puente de Navios en el Bosphoro Thracio, desde Calcedonia à Visancio, por donde passò setecientos mil hombres. Y dize Herodoto, que este Rey Antino (à quien èl llama Indathirso) le hizo andar loquecido por los desiertos Cimericos. Y como les viesse cor-

rer

Rey XXVI. *Juan Magno. cap. 33. 33. 34. 35. 36. y 37.* Telesph. *Rey* XXVII. Eurifilo. *Rey* XXVIII. Tomira. *Rey.* XXIX.

Ancilo *Rey* XXX.

Eumosit. *Rey* XXXI.

Eumosit. *Rey* XXXII.

Harpa-
neo. *Rey*
XXXIII
Pgile-
mar
Rey
XXXIV
Saimagē
Rey
XXXV.
Guido.
Rey
XXXVI.
Antino
Rey
XXXVII
Iuan
Magno
lib. 3. c.
10.
Antheas
Rey
XXXVIII

ter vna liebre con grande gritería, y algazara: tambien se corriò Dario de vèr, que à vista de su grande Exercito, estuviessen los Godos tan descuidados que se entretuviessen en la caza. No parò ai: si q embiādole Antino por presente vn pajaro, vn raton, y vna rana: èl llamò à Gobrias vno de los siete Satrapas de su Consejo, para que declarasse aquel enigma; el qual le dixo: que con aquello le embiava el Godo à dezir: que si no volava como el pajaro por el ayre, ò passava los Rios como la rana, ò se escondia en la tierra como el Raton: no escaparian, ni èl ni sus gentes de sus manos. Y casi huviera sucedido assi; pues por buena prissa que se diò Dario, le quitò el Godo vn Giron de ochenta mil hombres.

Despues de Antino, pone Iuan Magno al Rey *Antheas*; y dize, q passò algū tiēpo del vno al otro. Y no devió de ser poco: pues Antino, despues de muerto Dario, aun vivió en tiempo de Xerges: y Antheas fue en tiempo de Filipo Rey de Macedonia, y desde que muriò Xerges, hasta que muriò Filipo, passaron ciento y quarenta y dos años. Viendose pues Antheas en vn aprieto en que le pusieron los Pueblos comarcanos, embiò à dezir à Filipo, que si le acudia con tiempo, le haria heredero del Reyno de los Godos. Pero, como por aver muerto su contrario, le embiasse otro mensagero diziendo, que yà no necessitava de su socorro, ni queria por èl desheredar à sus hijos: picòse Filipo, y saliendo con sus gentes contra èl le venciò. Semejante à esto fue, lo que le passò al Rey Don Alonso el Casto de Castilla, y Leon, con el Emperador Carlo Magno. Sino que à Carlo Magno le sucediò muy al contrario, por averlas con Españoles: pues perdiò la batalla de Roncesvalles, à donde fue à despicarse.

Gothilas
Rey
XXXIX.

A Antheas sucediò *Gothilas*, que otros llaman Pegudila; si yà este no Reynò en aquel vacio que hallamos antes de Antheas. Y viendo Filipo, que Gothilas se vnia cō los Griegos sus enemigos: temiendo no fuesse para dàr contra èl, por despicarse de la passada derrota, tratò de hazer pazes, y aun de emparentar con èl, pidiendole à su hija Medompe para casar con ella. Despues de Gothilas, fue electo el Valiente, y Guerrero *Sitalco*, à los trecientos años antes del Nacimiento de Christo. Y lo primero en que entendiò, fue, en pensar como castigaria la ruindad que Filipo avia vsado con su Padre, à quien assegurò con el casamiento, y parentesco, para acometer à la Ciudad Vdisitana en la Provincia de Misia; aunque no la logrò: porque aviendo salido à recibirle los Sacerdotes revestidos, le obligaron à mudar de intento; y lo mismo le sucediò à su hijo el Magno Alexandro, con los Iudios de Ierusalen. Con estos desgustos, ajuntò Sitalco ciento y cinquenta mil hombres: y baxando con ellos por Macedonia, la corriò, y robò, sin que bastasse à resistirle Perdica, que tenia yà el Señorio de aquellas tierras, por muerte de Alexandro, que despues de la muerte de su Padre las avia gozado poco.

Sitalco
Rey
XXXX.

Por muerte de Sitalco, fue electo *Dromigetes*, contra el qual fue Lisimaco, vno de los mas valerosos successores del Magno Alexandro. Pero saliòle mal al Griego la jornada; Pues dize Estrabon, que fue vencido, y preso de Dromigetes; el qual despues de averle hecho vna platica, en que le significò la pobreza con que vivian los Godos, y que era mejor tener à los hombres por amigos que por enemigos: le diò algunos dones, y le embiò en paz. Livio, Eutropio, y Orosio, llaman Thracio à Dromigetes, y Estrabon, le llama Gethas: pero todos eran vnos; porque esta variedad de apellidos, se tomava (como yà dixe) de las tierras que ivan habitando.

Dromi-
getes
Rey
XXXXI
Iuan
Magno c.
13. y 14.
Estrab.
lib. 7. c.
26. §. 3.

A Dromigetes (segun Peroto Sipontino) sucediò *Tanobontas*; Mas no dize el quando, el quanto, ni el como. En tiempo de Sila, que fue poco antes de Iulio Cesar, entrò en el Reyno de los Godos *Boroista*; el qual con ayuda de el Sabio Philotopho Diceneo, mejorò las costumbres Generales, y particulares de los Godos. Y de este modo creciò tā notablemente el señorio de Boroista, que llegaron à temerle los Romanos; y mucho mas despues que passò el Rio Istro, y bolviò de el Itico, y la Macedonia con muy ricos despojos; para que se vea quanto les importa à los Reyes el tener tales hombres à su lado. Entonces fue quando sacò Augusto Cesar las banderas Romanas contra èl; y por aver muerto Boroista en aquella sazon, yà Augusto no prosiguiò contra los Godos. Sucediò à Boroista *Comosito*, que à vn tiempo se hizo Rey, y Pontifice Sumo de sus Dioses. Y como no fuesse de menor prudencia que Diceneo, assi florecieron en su tiempo las virtudes, y con ellas el aumento de su Reyno: que contener Augusto Cesar, dispierto, el apetito de ir contra ellos, con el ansia de señorear el mundo: publicò que los Godos, antes avian de ser huidos que acometidos. Y aun dize Suetonio, que hazian lo pazes de buena amistad con el dicho Rey Comosito (à quien el llama Cotison) desposò con èl à su hija Iulia, tomando èl para si vna hija de el Godo; haziendoles assimismo

Tanobō
tas. *Rey*
XLII.
Boroista.
Rey
XLIII.

Comosi-
to *Rey*
XLIV.

mo venit à vivir à Tracia, que era mucho mejor tierra que la Scitia.

Corilo. *Rey* XLV. *Iornand. de Reb. Gotic. Iuan Mag. lib. 3. cap. 20. y 21.*

A Comosito sucedió *Corilo*, y fue à los vltimos años del Imperio de Augusto: gozando (segun Iornandes, y Iuan Magno) el Reyno de los Godos por quarenta años en la Provincia de Dacia; la qual tierra dizen ser la que aora poseen los Gepidas enfrente de Misia, à la otra parte de el Danubio. Aviendo entrado Tiberio, por muerte de Augusto en el Imperio de Roma, quiso romper con los Godos; y sabido por ellos, entraron por la Misia Romana, y le sacaron tal repelon, que le dieron bien à entender, que le estava mejor al Imperio Romano, el tener à los Godos por amigos que por enemigos. Assaltò la muerte à Tiberio antes de poder vengarse, y Caligula que lo pudo emprender despues, cuidò mas de sus vicios, y regalos, que del honor de Roma.

Dorpaneo *Rey* XLVI.

A Corilo dize Iornandes, que sucedió *Dorpaneo* Imperando Domiciano, hijo de Vespasiano; y queriendo aumentar su Señorio à costa del Imperio Romano, passando el Danubio, entrò con gran poder por las tierrass de el Imperio, sin poderselo estorvar Pompeyo Sabino, General de las Fronteras: antes èl, y los suyos murieron en la resistencia; lo qual sabido en Roma, temieron sus Ciudadanos, el que los Godos se les fuessen entrando por Italia. Domiciano, aunque se avia mandado llamar Dios, conociò que en aquella ocasion le importava hazer de el hombre, y aun mostrar que era muy hombre; y formando vn grueso Exercito, embiò con èl à su Gran Capitan Cornelio Fusco, que haziendo vn Puente de Navios sobre el Danubio, passò por el sus Soldados para dàr sobre Dorpaneo. Mas aviendo este entendido sus intentos, dexole passar; y dando despues sobre èl, acabò con èl, y con quantos passaron, quedando ricos los Godos con los despojos; y tan vfano Dorpaneo con la victoria, que llamò à sus Principes, y Capitanes *Anses*, que quiere dezir medio Dioses: ò porque hazian mas de lo que podia pedirles como à hombres: ò porque avian triunfado de gran parte del poder de Domiciano, que se tenia por Dios. Enfin, Domiciano quedò con esta perdida tan acobardado, que dize Dion Greco, que se obligò à dàr cada año à los Godos vn cierto tributo, porque le dexassen en paz.

Decebalo *Rey* XLVII.

A Dorpaneo, sucedió *Decebalo*: y no se descuidò, en conservar lo que sus Antecessores avian aumentado. Pero, como Do-

Domiciano muriesse poco despues de Dorpaneo, y Nerva entrasse tan maduro en el Imperio que pudo lograrle poco: siguiòse nuestro Español Trajano, que despues de aver vencido à Decebalo muchas vezes, à la postre, hizo retirar à los Godos à su antigua Scithia: dexando à la Dacia por Provincia del Imperio, y à los ausentes Godos pidiendo reconciliacion al Pueblo Romano. Enfin, solo vn Español pudiera aver quedado tan ayroso, donde tantos Romanos fueron notados de cobardes. Avia escondido Decebalo sus tesoros, en lucillos de piedra dentro del Rio Sargecia, con las esperanças de que avia de bolver en otro tiempo à poseer aquella tierra; mas no faltò quien diesse el aviso à Trajano, que supo pescarles, y aprovecharse de ellos.

Ostrogota *Rey* XLVI. *Iuan Magno. lib. 16. c. 10.*

A Decebalo (segun Iornandes, y Iuan Magno) sucedió *Ostrogota*, el qual se diò buena maña à engrandecer su Señorio, tuvo grandes encuentros con los dos Emperadores Filipo, hijo, y Padre. Estos no fueron Españoles: Pero fueron los dos primeros Emperadores Christianos: y tambien hizieron bolver à los Godos à su Scithia, de donde por buen espacio (robando, y matando) se avian yà salido. Por muerte de Ostrogota (segun Iuan Magno) fue electo *Cina*, que de otros es llamado Omba. Este, con la ocasion de vèr ocupado à Decio, en sossegar el tumulto del Imperio Romano, quando matò al Emperador Filipo su Señor, por levantarse con el Imperio: con animo de recuperar lo que avian ganado, y buelto à perder sus Antecessores, formò de sus gentes dos Exercitos. El vno le embiò contra la Provincia de Misia; y èl con el otro fue contra la Ciudad de Nicopolis, edificada por Trajano, en memoria de la victoria, que alcançò en aquellas partes, contra los Sarmatas; sino que le rebatiò Decio, antes que en ella pudiesse hazer algun daño. Mas èl dando à entender con astucia, que se retirava del conocido riesgo: con tanta ligereza diò con los suyos en Tracia, que por priissa que se diò Decio, no solo yà no pudo estorvar el golpe, si que èl, y su hijo murieron en la demanda; sintiendo los Romanos mas, el aver perdido en ellos dos tales Soldados, que tales Emperadores; pues siendo buenos para la guerra, tan malos eran para el govierno, que sus mismos Capitanes ayudaron à los Godos para que executassen sus muertes; y era justo, que muriesse solamente por ser Emperador, el que solo por ser Emperador, avia muerto antes à su proprio Dueño. Galo, y Voluliano entraron en el

Trono del Romano Imperio; y por quitarle del cuidado en que los Godos les ponian, trataron de hazer pazes con ellos, ofreciendo el darles cada año cierto tributo. Pomponio Leto dize, que fue de ducientas Dracmas de oro. Para que se conozca (dize Pineda) en que aprieto pusieron à los Romanos, los Barbaros, y desvinfarrados Godos; pues, para conceder la amistad que le les pedia, obligaron, à que les fuesse tributario el mayor de los Imperios; y aun de cantidad tan poca, que se conociesse que no lo hazian por el interès, sino por el honor de aver avassallado à la Cabeça del mundo.

Veniendo despues el Imperio à poder de Galieno, quatro Capitanes Godos (que fueron Respa, Veduco, Turo, y Vato) por adivinar en los Romanos algunas intenciones poco seguras: ò quizàs por solo no estar ociosos, ni entorpecer los braços con la falta de el exercicio: salieron contra la Asia, y robaron muchas tierras del Imperio, hasta quemar en Efeso el Gran Templo de Diana, edificado por las Amazonas, y contado por vna de las siete Maravillas del mundo. En Bithinia, destruyeron la Ciudad de Calcedonia, y arruinaron lo que avia retoñecido de la miserable Troya; y aviendose refrescado en los baños de Anchialo, Ciudad edificada por Sardanapalo; se bolvieron ricos, y llenos de despojos à sus casas.

Despues, por los años 272. aviendo sucedido Claudio en el Imperio al infame Galieno, juntò las fuerças del Imperio Romano, con animo de hazerle la barba al mundo, sin dexar vn pelo de Godo sobre la faz de la tierra. Pero sabido por ellos, y viendo que aun de ruin à ruin quien acomete vence: no les aguardaron en los cuos de sus chozas, si que se entraron robando, y talando las Provincias del Imperio. Verdad es, que quando ambos Exercitos llegaron à las manos, la huvieron tan mala los Godos por mar, y por tierra, que dize Treveliano Polion (y se supo de vna carta del mismo Emperador Claudio) que murieron trecientos y veinte mil, en diferentes, y continuados encuentros, echandoles à fondo dos mil Navios.

Canabas Rey XLVIII

Sucediendo despues en el Reyno de los Godos *Canabas*, y en el Imperio, Aureliano: animados los Romanos con lo bien que les avia ido al hazer de la barba, pusieron todo su conato en descañonarles, y aun desarraigarles de modo, que yà nunca mas retoñeciessen; y como Canabas para mostrar que no avia perdido el animo, salieSSe al encuentro à los Romanos que ivan con-

contra Zenobia: murió en la refriega con muchos de sus Soldados; mas ni por essas dexaron de proseguir dentro de poco tiempo, en talar, y robar las tierras Imperiales, hasta que imperando Diocleciano, viendo este por vna parte, casi imposibilitadas las esperanças de acabar con ellos: y por otra, que Maximiano bolvia vencido de los Persas; conociendo la diferencia que avia entre tener à ambas Naciones por enemigas, ò ayudarse de los vnos, para dar contra los otros: siendo mas dolorida por mas reciente la Persiana llaga, se rehizo con los Godos, y venciò con ellos à Narseo, nieto de Sapor Rey Persiano.

Aviendo sucedido *Hilderico* à Canabas en el Reyno de los Godos, ayudò al Gran Constantino con quarenta mil hombres, y sus dos valerosos Capitanes, Ararico, y Aorico, contra su Cuñado Licinio; dexandoseles assimismo por su sueldo para la edificacion de Constantinopla, y demàs empeños en que les huviesse menester. Por muerte de Hilderico, entrò en el Reyno de los Godos *Geberico* su hijo; el qual siendo buen imitador de su Padre en conservar las amistades con el Imperio, y no llevando bien su valor el que ni à èl, ni à sus Soldados, por estarse mano sobre mano se les bolviessen las manos de algodon: saliò contra los Vandalos, cuyas tierras confinavan con los Godos al Oriente, con los Marcomanos al Occidente, los Ermundulos al Septentrion, y al medio dia, con el Rio Istro; y aviendoles vencido, y muerto à su Rey Visimaro en la refriega, viendo los pocos Vandalos que quedaron, la gran dificultad que tenia el bolverse à las tierras de su origen puestas al Occeano boreal, (de donde tardaron vn año para venir hasta donde estavan) embiaron à suplicar al Emperador Constantino, que les diesse tierras donde le sirviessen con fè, y lealtad. Dexòles en Vngria: y alli estuvieron hasta el tiempo de el Emperador Honorio, que el falso Estilicon les passò à las Francias (como despues veremos.) ¶Y como los Godos les vieron incorporados en el Imperio, yà no tuvieron por entonces mas refriegas con ellos.

Hilderico Rey XXXXIX

Geberico Rey L.

******
****
**
*

CAP.

CAPITVLO XVIII.

EN QVE PROSIGVIENDO LA MISMA MATERIA, SE dà noticia del Origen de los Barbaros Hunos, y los Choques que tuvieron con los Godos.

Armanarico Rey LI.

AGeberico sucedió en el Reyno de los Godos *Armanarico* el Grande; y fuelo tanto, que pudo competir en la Grandeza con Alexandro, pues con aver metido debaxo de su Señorio doze Naciones que llenavan las dilatadas tierras de la Scithia: no contentandose con esso, rindió la Gloriabunda Nacion de los Herulos, llamados assi (como dize Ablavio) por aver tenido su origen, y primer morada, entre vnos charcales, y rezumaderos de la Laguna Meotis, cuyos enchar cados lugares, y aguazales, son llamados Helos de los Griegos. Domados estos, venció à la gran multitud de los Venetos; y entrando por las Naciones del Occeano Sarmatico, hizo suyas las tierras originarias de los Vandalos, y Estones, puestas en el seno Venedico, que parte termino con Escandinabia. De modo que se hizo dueño de todas las tierras, y gentes que ay desde el Danubio hasta el seno Venedico, de toda la Alemania, y de toda la Scithia, que desde la Europa saltando el Rio Tanais, se alarga por muchas jornadas azia el Oriente. Y con ser tanta tierra, que espanta à los expertos en la Cosmografia, (aviendo vivido ciento y diez años) encarece Iornandez la facilidad con que la governava toda, con dezir, que le era lo mismo que governar su propria casa. No avia entonces tantos Baldos que mitar, ni tantos Bartulos que rebolver.

Aunque permite tal vez la naturaleza, se hagan cuerpos grandes, gruessos, y monstruosos, no sufre el que dure mucho tiempo; dentro de si mismos engendran humores que les corrompen, ò la embidia les acarrea enemigos de afuera que les destruyen. Tal le sucedió al Imperio Romano, siendo la Monarquia mayor que hasta entonces se conoció en el mundo; pues de sus mismas entrañas primero, y despues, de los estraños, le nació su total ruina. Lo mismo experimentò la siempre guerrera nacion Goda; pues quando se hallava por el valor, y prudencia de Armanarico en su mayor pujança, de si misma, y de la entrada de los Hunos, se originò su destrozo.

Aun-

Aunque dilate algo mas este Capitulo, creo que no les disgustarà à los Letores, ni aun à los Pretentados tampoco, el saber de adonde salieron tan repentinamente los bestiales Hunos, que governados despues por la fiereza de Atila, llamado Azote de Dios, pusieron en tanta confusion à todo el mundo. Algunos fueron de parecer, que los Hunos, eran los que en otro tiempo fueron llamados Neuros: nacion tan boreal, que dize Plinio, nacer de sus tierras el Rio Boristenes, y lo mismo dize Solino, à quien ayudan Herodoto, y Mela; añadiendo, que cada año por ciertos dias del Estio, se convertian en lobos. Nuestros Historiadores Godos, como Iuan Magno, Iornandez, y otros, lo llevan por otro camino; mas yo juzgo que no me será dificil el convenirlos, y componerlos à todos.

Albert. Gratzius Plin. lib. 4. c. 12. Sol. cap. 20. Herodot. lib. 4. Mel l. 1. cap. 1. Publius calimac. experi. in Athil. 1. Vbiti chindas Monach. l. 1. de de Gestis Saxon. Iuan Magno lib. 6. c. 14. Roder. Tolet lib 1. de Of. tog cap. 7 Singeb. in Chro. Beros lib 1.

Yà os acodais de aquellas hechizeras, que el Rey Godo Philemero, despues de aver passado la mitad de sus gentes por aquel gran Puente que hizo en la Laguna (como diximos en el Capitulo antecedente) las desterrò en aquella soledad assi da, y fria, adonde las dexò como descomulgadas, para que alli pereciessen. De estas mugeres Adelrunas (que en lengua Gotica, es lo mismo que hechizeras, dizen Calimaco, Iornandes, y el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, lo que algunos tienen por friaidad; y es, que se empreñaron de demonios, incubos, atraidos con sus hechizos. Singeberto, y Iuan Magno, algo mas bien fundados, dizen: que algunos Scithas montescs, y bravos, que habitavan aquellos desiertos, corriendo à su ventura, se toparon con ellas, y se concertaron de manera, que se multiplicaron en numero sin numero. Assintiendo à esto segundo que lleva mas camino, podemos concordar las opiniones, con dezir: que estos barbaros, serian de aquella casta de los Neuros que antes deziamos: y aun añado: que aunque el llamarse Neuros, pudo ser por el Nombre de la patria: el apellidarse Hunos, seria por descendientes de Huno hijo de Thuiscon, y nieto de Noe; y con esto convendremos con Beroso, y Alberto Crantzio, que les dàn esse origen. Y dado caso que no fuessen atraidos alli por los hechizos de aquellas mugeres (que lo pudieramos penlar, por lo que diremos de la salida) me parece, que aviendo passado à ratos haziendo pie, y à ratos à nado, por ocasion de la mucha caza que avia en aquella Isla, encontrarian con ellas; y convenidos por entonces vnos, y otras, cevados en su deleyte, passarian el Invierno, en cuyo tiempo frio, no se atreverian à passar tan gran trecho de agua, y mas en clima tan elado; y en llegando los dias del Estio

que

que era quando ellas podian temer la fuga, valiendose de sus hechizos, les transformarian en lobos: para que mirandose los vnos à los otros, y avergonzandose de verse en tales figuras, no se atreviessen à bolver entre los suyos.

Estos medios, solo les serian à las mugeres precisos en los primeros meses, por lo que podia tirar à los hombres el cariño de sus casas, y familias; pero despues que yà hechos à tan brutal vivienda, se les añadiria el tener hijos, yà no seria en ellos tanto el deseo de salir de la Isla, y menos en aquellos que quando entraron no les tenian en la Patria; pues para los que yà nacieron, y se criaron alli, menos precisa era aquella diabolica diligencia: supuesto, que no teniendo fuera afecto que les tirasse, ni aun noticia de que huviesse mas mundo (porque assi se les darian á entender las rezelosas madres:) ningun cuydado tendrian de dexar la Isla. Assi lo siento: si otro para concordar aquellas opiniones discurre otra cosa que sea menos violenta: siga su parecer, y passemos adelante con estos medio cuentos.

Como la conservacion de la vida humana penda del alimento, y para adquirirle huviessen de cazar, ò arar: no aviendo entrado los padres mas arados que arcos, y saetas, assi se criavan todos diestros en el manejo de las armas, que no durava mas la vida del mas ligero bruto, que lo que tardava en ser visto por qualquiera de ellos. Con este ocio, y su barbara vivienda, se aumentaron en tanto numero, que con ser muy grande la Isla, apenas les quedava lugar (como dizen) para baylar vn cruzado; tanto que hallandose yà casi agotada la caza (alimento el mas comun con que passavan la vida) para poder caber, y vivir los moços, matavan, y comian à los impedidos viejos, ò les colgavan en los arboles, para que les comiessen las Aves. Assi lo refiere S Geronymo, *lib.* 1. *Adversus Iovinianum*. De sus vestiduras, bien se dexa entender, que no podian ser otras, que secas, y mal curadas pieles de animales.

Sucedió pues, que andando los tiempos, y llegando este en que al presente nos hallamos con esta Historia: vn valeroso mancebo llamado Baudete, y otros que con èl estavan, vieron vna Cierva que se arrojò al agua, y caminava por ella, sin dexar nunca de assentar el pie sobre suelo firme; y como se empeñassen en seguirla, aviendolo continuado hasta el fin, los que juzgavan no aver mas mundo que el dilatado distrito de su Isla, se hallaron en otra mucho mas apazible, y amena que la que avian dexado

do, sin saber, ni atinar que se avia hecho la Cierva, ni donde avia ido. Bolvieron à dàr el aviso à su Rey Balamber: y tan agradable le pintaron el descubierto Pais, que niños, y viejos, hombres, y mugeres, cargaron con su pobre ajuar, y todos salieron; cosa que parece milagrosa, ò para que aquella barbara multitud tuviesse ocasion de poder salvarse, ò para que saliessen de aquel desierto donde Dios les avia tenido reservados, para que fuessen ministros de su Divina Iusticia.

Pues como los Hunos, pequeños de cuerpo, ojos chicos, feos, rostados, bellosos, denegridos, y mas desnudos que vestidos, se hallassen en aquel para ellos nuevo mundo: no es dezible el espanto que tuvieron los Godos, al vèr entrar repentinamente por sus tierras, aquellos traigos como nubadas de langostas, sin mas carruage que los arcos, y las flechas: y en tanta multitud, q̃ pudieran por si solos poblar vn nuevo mundo. Antojòseles à la primera vista, que sin duda se avian despoblado los fingidos palacios, ò zahurdas de Pluton: pues afidas aun las colas (quizàs por galà) à sus vestidas pieles: en aquellas carneçolendas del infierno, ò mogigangas del abismo, qualquiera dellos parecia retrato del demonio.

Aun que en cuerpo tan frio (como lo podia estàr el que yà avia passado por los rigores de ciento y diez inviernos, que se incluyan en otros tantos años de su edad) no desmayò el ardiente espiritu de Armanarico; antes dispuso sus gentes con tanto orden, y concierto, que pudieran resistir à todo vn mundo; pero quando la suerte esta ya echada, y la hora ha de ser fatal, hasta los mismos remedios apresuran mas el daño. Bien se viò: pues aquellas prevenciones, que viviendo Armanarico huvieran aprovechado: por aver muerto èl desgraciadamente, solo sirvieron de aver indignado à los Hunos (que quizàs se huvieran por entonces convenido, con que les diessen tierras en que habitar, y metodos para bien vivir) y darles el cuerpo mas franco con el desmayo de los Godos, para averlos de vencer. Hizieron los Godos Rey à *Vinitario*, Sobrino de Armanarico; y de tantas Naciones como obedecian à su Tio, solo quedaron los Ostro-Godos à su obediencia: pues hasta los Vestro Godos le desamparon, ò por quedar como pretensores descontentos de la eleccion, ò por huir temerosos de los Hunos, ò porque deseavan embidiosos que fuessen sus hermanos derrotados, en descredito de Vinitario, y arrepentimiento de los que le avian elegido.

Vinitario Rey LII.

En

En este conflito tuvo por mas acertado Vinitario, el dexar à los Hunos desembarazadas aquellas tierras, y passarse con sus gentes à las de Ponto, donde sus mayores en algun tiempo avian habitado. Pero no contentandose los Hunos con esto, por querer que los Godos quedassen alli pecheros: Vinitario que no quiso passar por tal oprobio, saliò contra ellos con mas valor que fuerças ni fortuna, y assi quedò vencido. No desmayò por esso si que aviendose algo reforzado, y bolviendo contra ellos, les venciò: matando al Rey Boxo, à vn hijo suyo, y setenta Principes todos de la Nacion de los Anthoares, que aviendo hecho amistad con los Hunos, se avian adelantado à salir contra los Godos, con animo de ser ellos los que les venciessen, y sugetassen, en despique de aver sido ellos antes vencidos, y sujetados por Armanarico; y aviendolos muerto Vinitario, los hizo colgar por aquellos arboles, para poner temor à todos los otros.

Quando Balamber Rey de los Hunos, supo el destrozo de sus amigos los Anthoares: aunque rustico, discurriò bien el modo de la vengança. Sabia que Sigismundo hijo del Grande Hunimundo Godo, tenia mucha gente que le seguia (y seria quizàs tambien de los que pretendian el Cetro en oposicion de Vinitario) y como no ay peor ladron que el de casa, à este procurò atraer para si Balamber con halagos, dadivas, y promessas, que es como quitar libras de la vna valança, y poner en la otra, donde cada vna vale por dos. Con ayuda de este traidor à los suyos, diò sobre los Godos Balamber. Pero como ellos, queriendo antes morir que servir, y mas à gente tan bestial, pelcassen como desesperados: les vencieron en los dos primeros encuentros; mas al travarse tercera vez, procurò el astuto Balamber matar à Vinitario: con que los Godos desmayaron de modo que por no perecer de todo punto, se sujetaron à los Hunos, con tal que pudiessen tener Rey de su Gotica nacion: y Balember vino en ello, quedando de vnos, y otros como Supremo Emperador.

Hunimũdo *Rey* LIII. Los Ostro Godos por muerte de Vinitario, eligieron à *Hunimundo*, hijo del Grande Armanarico; y como por no intentar rebelion contra los Hunos, estos creciessen mucho en su fortuna: estimolo tanto Balamber, que teniendo à los Godos mas por hermanos, y amigos que por avassallados, y vencidos, casò con Valdamata, sobrina del muerto Vinitario. Por muerte de Hunimundo eligieron los Ostro-Godos à *Torismundo* su hijo; Varon tan

Torismũdo *Rey* LIV.

tan esforzado, que yendo el segundo año con su Exercito contra los Gepidas, les venciò; pero fue su desgracia, y la de todos, que despeñandose el cavallo en que iva montado, le matò. Cuya muerte fue tan sentida, y llorada de sus Godos, que por tiempo de quarenta años, no quisieron elegir Rey. Y aun al cabo de todos ellos, assi su hijo Geremundo despreciò con el dolor de la muerte de su Padre la Dignidad Real, que passados algunos dias, para que su hijo Viderico no lo fuesse, se fue con èl al Rey Teodorico de los Godos, que entonces estavan yà en España, y alli sin darse à conocer hizo grandes proezas contra Atila Rey de los Hunos, mostrando el sentimiento que tenia, de que por ellos huviessen perdido los Godos en la Scithia su antigua libertad.

Yà dixe al principio del antecedente Capitulo, la diferencia que ay entre los Autores, que poca, ò mucha, nos dàn alguna noticia de los Godos. Los que la tratan exprofesso, son tan difusos, que si no es al que por muy preciado de Godo quiera saber los apices de sus progressos, serán molestos. Los q̃ tratando de las cosas de España, quieré (assi como de las otras Naciones q̃ la habitaron) hazer memoria de ellos: en sacandolos de la Isla de Gothia, ò Escandinabia, con nombrar quatro, ò seis, ò mas Reyes, y dezir que ganaron algunas tierras, que fue como quitar los embarazos del camino para entrarlos en Italia, en renerlos alli, sin dezirnos cosa de que apenas podamos sacar jugo, nos les zampan en España, y aun estas escasas noticias suelen venir tan encontradas, que he visto dudar à algunos, si de proposito serian fingidas. Yo que en materia tan larga (sin omitir cosa de substàcia) quisiera dàr passo, y sin alto: no solo huirè de ambos extremos; si que procurarè componer las diferencias que hallo en los Autores; porque yo no sè que nadie pueda persuadirse à creer, que aya Autor que diga vna cosa, sin tener fundamento si quiera aparente para escrivirla assi. En el parage en que aora nos hallamos, vnos anteponen vn Rey à otro: otros le posponen, y aun otros les ponen Reynando juntos. Vnos ponen al Santo Obispo Gudila Español, que reduxo à los Godos à ser Catolicos, reynando Atanarico: y otros ay que llaman al Rey Fridigerno, y al Obispo Vlphilas, y le hazen Godo. Vnos dizen que, Fridigerno fue antes que Atanarico, y otros dizen que Atanarico fue antes que Fridigerno. Yo creo que todos dizen verdad; y porque presumo que esta confusion nace de hablar de esta Gothica Nacion,

debaxo de este nombre vniversal de Godo, sin hazer distincion de Ostrogodos, y Vestrodos, Sciticos, ò Italianos: con la comprehension que he procurado hazer de lo mas substancial de estos cuentos, dirè lo que sè.

Yà vimos, que aviendo sido la repentina entrada de los bestiales Hunos allà en la Scithia, en el vltimo año de los ciento y diez, que viriò el Grande Atmanarico, al elegir los Ostrogodos por su muerte al Rey Vinitario, le desampararon los Vestrogodos. Tambien dexè seguida la linea de los Reyes Ostro-Godos, desde el dicho Vinitario, hasta Geremundo, que acosado del dolor de la muerte de su Padre Torismundo, se vino à Espaòa con su hijo Viderico, donde à la sazon reynava yà Teodorico. Todo esto es de Iornandes, y Iuan Magno. Aora pues, como Atmanarico avia dilatado tanto su Señorio, y su muerte fue en la Scithia, donde sucedieron aquellas refriegas de los Hunos con Vinitario: los Godos de Italia, quando supieron que los de la Scithia se avian sugetado à los Hunos, eligieron por su Rey à Atanarico; y à este con los suyos, reduxo el Santo Obispo Gudila de quien afirma el Obispo D. Servando (Confessor que fue de los Reyes D. Pelayo, y Doña Gaudiosa) que fue Espaòol: nacido en Galicia, y Obispo de Orense. Assimismo les diò à los Godos, las antiguas letras que aora llamamos Goticas. Añade aora el Maestro Pedro de Medina en el Libro que hizo de las grandezas de Espaòa: que como muriesse el Santo Obispo Gudila, y los Godos fuessen aun Novicios en la Ley de Christo: escrivieron al Emperador Valente, les embiasse Obispos, y Sacerdotes; y como el Emperador era Arriano, les embiò los ministros qual era èl. Quede esto assi (que presto verèmos como este Autor se confunde con el nombre de Godos; pues aunque fueron Godos los que escrivieron al Emperador Valente, no fueron estos que convirtiò el Santo Obispo Gudila) y vamos aora à lo que dize Pineda que es lo siguiente.

Iuan Mag. cap. 28. 29. y Iornand de Got. D. Serv. Apud Mendez Catal. Realpag. 11.

Pineda Monar. Eccles. lib. 12. cap. 28.

Quando por muerte del Grande Atmanarico, eligieron los Ostro Godos à Vinitario, los Vestro-Godos que se avian separado, sintiendo el verles hazer pazes con los Hunos, no quisieron bolver à vnirse con ellos; si que escrivieron al Emperador Valente les diesse habitacion en Tracia, y Misia, tierras que eran del Imperio: y para mas obligarle, se ofrecieron à seguir, y professar su Religion. Estimò el Emperador la oferta, y como herege Arriano que era, les embiò Obispos, y Sacerdotes Arrianos.

Yà este, se acerca algo mas à la verdad; pero tampoco la escrive con individuacion.

Teod. lib 4. cap. 37. Nicef. lib. 11. cap. 48. Hist. Trip. part. lib. 8. cap. 15

Añaden aora Teodoreto, y Niceforo, con la Historia Tripartita: que antes de estos dias en que escrivieron al Emperador, yà avia Christianos Catolicos entre los Godos, cuyo Obispo era Vlphilas. Sino que como quando estos Vestro-Godos se apartaron de los Ostro-Godos, eligiessen por su Caudillo à Fridigerno: este desavenido con los Ostro-Godos por la sujecion à los Hunos, tuvo sus encuentros con ellos (como si no le huviera sido mejor el aplicar essas fuerças antes à las de los Ostro-Godos sus hermanos, y quizàs, y aun sin quizàs, se huvieran librado todos de la infame (aunque yà forçosa) sujecion. Prosiguen pues, los dichos Autores, diziendo: que aviendo sido vencido Fridigerno por Atanarico, se acogiò, como dicho es, al Emperador Valente; y siendo el Embaxador el dicho Obispo Vlphilas (que siendo Catolico, le tenian por vn Apostol:) viendole à el Arriano, huvieron de menester poco los Neofitos, y recien convertidos Godos para todos prevaricar. Y aun el mismo Obispo trasladò las Santas Escrituras en lengua Gotica, añadiendo mil desatinos: tanto puede la adulacion, ò pudo el agasajo que hallò en el mal Emperador.

Aunque no del todo, yà estos Autores explican vn poco mas la verdad; si bien, aun la que dizen es menester purgarla de algunas cosas, que ellas por si mismas expressan la repugnancia. La primera es: que si el temor que los Vestro Godos tuvieron à los Hunos, les hizo apartarse de los Ostro-Godos quando intentaron resistirles: como despues por averse sujetado los Ostro Godos à los Hunos, avian de salir contra ellos los Vestro-Godos, si entonces no solo avian de tener por contrarios à los Ostro Godos sus iguales, si tambien à los Hunos con ellos. Mas: quien avia de aver hecho antes Catolicos à los Godos en la Scithia, ni de donde avia de aver salido alli aquel Obispo Vlphilas, que fue à pedirle tierras al Emperador, ofreciendole que seguirian su Religion. Y si los encuentros en que fue vencido Fridigerno les tuvo con los Ostro-Godos en la Scithia por averse rendido à los Hunos: donde estava aquel Rey Atanarico que le venciò, si los Ostro Godos de la Scithia (como vimos) no tuvieron mas Reyes, que à Vinitario despues de Armanarico; à Hunismundo despues de Vinitario; à Torismundo despues de Hunismundo, y yà en quarenta años no eligieron mas. Sin embargo, de lo mismo que nos han dicho yà

los refides Autores, y de lo que dizen otros: vereis deducida la conclusion de la verdad: hallando que todos la dizen, aunque la explican con alguna confusion.

Yà dexè dicho, como por aver muerto el Grande Atmanarico, (que fue Rey, y Señor vniversal de todas las Naciones, comprehendidas debaxo de estos dos nombres Generales Scithas, y Godos:) se dividieron todas de los Ostro-Godos, quando eligieron en la Scithia à Vinitario; y que assi como los Ostro-Godos se injetaron à los Hunos, los Godos de Italia que no sintiendo sobre si la pesadumbre de los Hunos, sentian el que los Ostro-Godos se les huviessen sujetados: eligieron en Rey, à su Governador, y Principe Atanarico. Fue esto, al mismo tiempo, que los Vestro-Godos separados de los Ostro-Godos avian elegido en la Scithia à Fridigerno. Conque diziendo bien, los que hablando de esse tiempo llaman al Rey de los Godos Fridigerno, no dizen mal los que dizen, que reynava entonces Atanarico: pues ambos à vn tiempo eran Reyes de los Godos, por estàr vnos, y otros comprehendidos en esse nombre General; esto es, los Ostro-Godos de Italia, de los quales era Caudillo Atanarico: y los Vestro-Godos que huyendo, y baxando de la Scithia, traian por su Rey à Fridigerno. Y como quando baxò este, yà avia algun tiempo que Atanarico solo reynava en la Italia, no yerran de el todo, los que ponen el Reynado de Atanatico antes que el de Fridigerno; ni tampoco los que en la cuenta de los Reyes, ponen à Fridigerno antes que Atanarico; pues demàs de aver sido antes la eleccion de Fridigerno en la Scithia (aunque poco) que la de Atanarico en la Italia: hallaremos despues, que convenidos yà, y governando cada vno respectivè à los suyos muriò antes Fridigerno, y quedò solo governandolos à todos Atanarico.

Huyendo pues Fridigerno con sus Vestrogodos, como quien temia que aquellas pazes de Hunos, y Ostro Godos, le podian poner à èl en no poco cuydado, por averles dexado antes, y no aver arrostrado à la vnion despues: hallo en Italia lo mismo que allà se temia; porque sentido Atanarico con sus Godos Italianos, de que por averles desamparado los Vestro-Godos, se vieron precisados los Ostro Godos, à sujetarse à los Hunos: embistieron con Fridigerno, y le vencieron; y este es el Atanarico de quien dizen Theodoreto, y Niceforo con la Historia Tripartita, que venciò à Fridigerno. Siendo Fridigerno vencido por Atanarico, se hallò necessitado, y aun precisado al recurso del Emperador; y considerando, que tambien sus contrarios estavan à la proteccion de el Imperio: como viò que andavan muy vivas las controversias entre Catolicos, y Arrianos en lo tocante à la Religion, y sus contrarios eran Catolicos por la persuacion del Santo Obispo Gudila: le pareciò, que no avia medio para tener mas propicio al Emperador, como obligarse, no solo à servirle por su sueldo como lo hazian los otros, si tambien à seguir su propria, y Arriana Religion.

Era esto en ocasion, que el Estado Eclesiastico, cuydò de embiar Ministros Evangelicos, deseando la conversion de los recien llegados Vestro-Godos, pareciendoles facil, por hallar yà Catolicos à los Godos de Italia, sus hermanos; (con que dizen bien Teodoreto, y Niceforo, que antes de la Embaxada al Emperador, yà avia Godos Catolicos, pues lo eran los de Italia, como dicho es.) Y como por ser yà muerto el Santo Obispo Gudila, (que es lo que dize Pedro de Medina) ò por parecerles mas àpropòsito para este fin los Sacerdotes Godos yà reducidos, embiassen por cabeça al Obispo Vlphilas: de el mismo (como de persona la mas autorizada, y mas pratica en las cosas de aquel pais, que quantos el traia en su compañia) hizo eleccion Fridigerno para la Embaxada al Emperador Valente, à la qual se siguiò el bolver el Obispo herege, y hazer hereges à los Vestro-Godos, y aun pervertir con su exemplo à los Neofitos Godos, que no estavan bien arraigados en la Catolica Religion. Pero no permitiò el Cielo, que el maldito Emperador quedasse sin castigo; pues aviendole muerto primero los Godos à Lupicino, y Maximino Presidentes Romanos, por tiranias que cò ellos avian vsado: yendo el mismo Emperador à castigarlos, no solo fue vencido de ellos, si que retirandose con algunos pocos de sus criados à vnos pobres casales, y escondiendose entre vnas garberas de leña: à 10. de Agosto, dia de San Lorenço, pusieron fuego los Godos à las dichas Casas donde estavan escondidos, para que alli pagando su culpa, por hereges, y como hereges fuessen quemados, por aquellos mismos, que en su Arriana, y perversa seta avian metido.

Digo pues, prosiguiendo: que como el mal Obispo Vlphilas que saliò Catolico para ir à reducir à los Vestro Godos, bolviendo yà herege, pervirtiò à los simples Godos: vnos, y otros quedaron emponzoñados, para que por ello les viniessen tantos daños (por lo menos en lo espiritual) y aun en lo temporal no fueron

ron pocos los trabajos que esperimentaron en todo el tiempo q̃ en su error permanecieron, que fue hasta la muerte del Rey Leovigildo, Quinto decimo de los Reyes Godos de nuestra España: cuyo hijo Recaredo que por muerte suya, fue electo en el año 585. yà fue Catolico, y à su imitacion los que le sucedieron.

Mirados todos yà con igual semblante del Emperador Valente, como hereges que yà eran todos: se convinieron, y hermanaron no solo entre si, si tambien todos juntos con los Hunos, por hazerse mas de temer, y respetar de los Romanos, y aun si podian, hazerse dueños de todos ellos en caso que les inquietassen. Y aviendo sucedido lo que yà queda referido de la muerte del Emperador Valente como entraße en el Imperio Graciano (fautor de los hereges) en Roma; y los Godos huviessen quedado tan encarnizados como vanos, de la victoria que avian conseguido con la muerte del Emperador: no les pareciò que se despicavan bastantemente con destruir, y robar muchas tierras del Imperio, si no acabavan tambien con su Corte, y Ciudad de Constantinopla. Y aunque se acercaron à ella con essos intentos, no lo pudieron lograr: assi porque la Reyna Mavia de los Sarracenos les embiò vn gran socorro de gente, como porque la Emperatriz Dominica repartiò sus tesoros entre los Vezinos de la Ciudad, para que la defendiessen de aquellos leones sueltos, y determinados; y los Ciudadanos lo hizieron tambien obligados de los ruegos, y el interès, que les obligaron à retirar harto buen trecho. Como Graciano supo en Roma las rebueltas de Constantinopla, y el aprieto en que los Godos la ponian: lastimandose de vèr à su hermano Valentiniano tan Niño, y entre tantos ahogos, hizo publicar vn Edicto, en que dava facultad à todos (por obligarles con ello à tomar las armas en su defensa) para vivir en la ley que cada vno quisiere; menos los hereges Manicheos, Photinianos, y Eunomianos, que devian de ser las sectas que el seguia, por parecerle à su juizio serian las mejores. Pero como ni esto bastasse, ni èl se hallasse con animo de regir ambos Imperios: y mas en ocasion que los Godos lo tenian todo tan alborotado, y aun destruidas yà las Provincias del mar de Ponto: embiò à llamar con ruegos al Gran Teodosio, que por huir de la embidia de competidores, avia dexado las guerras, y se avia retirado à su amada Patria en España.

Iuan Mag. lib. 15. cap. 3.

Nicefor. lib. 12. cap. 1.

Hist. Tripart. lib. 9. cap. 4.

Hist Eccleſiast. lib. 1. cap 14. Teodoret

Era Teodosio Sobrino de el Gran Trajano, ambos Españoles, y ambos de Italica, Pueblo que estava cerca de Sevilla. Vnos dizen

zen que su Padre se llamò Honorio: y otros dizen que Teodosio como èl, y su Madre Termancia. Enfin el fue Valentissimo, y Prudente: y en talle, y costumbres muy parecido à su Tio Trajano; y aun le excediò en lo mas; porque Trajano fue Gentil, y Teodosio era Catolicissimo, como lo mostrò en muchas cosas; especialmente, en restituir à sus Iglesias à los Obispos Catolicos, que avia desterrado Valente, y no admitir en sus Exercitos Soldado que no fuesse Catolico; por esso le favoreciò Dios tanto, que nunca saliò vencido, sino siempre vencedor. Aun que sintiò el dexar su quietud, obligado de los ruegos de el Emperador, fue à su presencia; Hizole luego General de sus Exercitos: y ordenando sin dilacion sus gentes, diò contra los Ostro-Godos, Vestro-Godos, Alanos, y Hunos hermanados todos (como dixe) que era lo mismo que competir con todo vn infierno. Pero era Español; y si lo aveis notado, de los Romanos hasta aora, solo Trajano antes, y Teodosio despues, fueron ruina de los Godos. En esta ocasion por lo menos, los desbaratò de modo, que no solo se embarazavan, si que se matavan los vnos à los otros. Y despues de aver muerto à muchos, y aver hecho huir à los demàs, llevando las noticias al Emperador: los Romanos como triunfo tan dificil, y tan presto executado, no lo quisieron creer hasta que lo fueron à buscar: digo a examinar. Y aviendo hallado ser verdad, quedò Graciano tan obligado, y agradecido à su valor, que le pareciò no le pagava con menos el beneficio, que con hazerle Emperador de Constantinopla, y de todo el Oriente; como lo hizo, dandole la Inverstidura en la Ciudad de Sirmio, Miercoles à 16. de Enero del Año 379. siendo de edad de 33. años. Y refiere Teodoreto, que yà antes avia èl tenido vna vision, en que viò, como el Santo Melecio Obispo de Antioquia le vestia y coronava como à Emperador.

lib. 5. c. 5 Marian. Scot. lib. 2. Oroſ. lib. 7. c. 19. Roder. Tolet lib 2. cap. 3. Petrus Diacon. in Adiect. ad Eutropij hiſtor

Panvin. lib. 1. de Roman. Pren Chriſti Meſſeo lib. 11. Chron.

Despidiendose los dos Emperadores, Graciano se fue al Occidente con animo de domar à los Alemanes que le fatigavan las Francias; y Teodosio al Oriente, donde bolviò à formar sus Tercios, para acabar de matar, ò arrojar los Godos de todo el Imperio; pero aviendo yà salido para ir contra ellos, enfermò de calidad, que se perdieron las esperanças de su salud; y entonces dize Niceforo que se bautizò, aunque yo entiendo que yà lo estava antes, segun sus empleos, y operaciones. Como los Godos supieron de la enfermedad de Teodosio (Principe sobre Valiente, tan justo, y Prudente, que con averles destruido, le tenian por su buen trato, à vn tiempo temor, y afecto) teniendo

do toda la hincha, y enojo con solo Graciano, quisieron ir contra èl; y formando dos Exercitos de toda la gente, Fridigerno que governava el vno, començò à irle destruyendo las tierras, por Thessalia, Epiro, y Achaya. Pero aviendolo sabido Graciano, y viendo que no podia esperar el socorro de Teodosio, pues antes su enfermedad avia sido ocasion de averssele atrevido los Godos: acudiò al reparo con el Exercito que tenia en la Francia contra los Alemanes; y para lograr mejor el lance, en vn estrecho de los Alpes les hizo vna emboscada; en la qual muriò el descuydado Fridigerno, con gran parte de sus Soldados, que bien lexos de esperar tal prevencion, se pusieron ellos mismos en las manos de sus enemigos. Con que retirandose los demàs à engrossar el Exercito de Atanarico. Este reynò yà solo en todos ellos: y esta es la razon, porque dizen bien los que dizen, que Atanarico reynò despues de *Fridigerno*; y essa es la cuenta que aora llevarè tambien, poniendo à *Atanarico* despues de Frigiderno, con advertencia, de que mientras estas cosas passavan en las tierras de el Imperio, reynavan en los Godos de la Scithia vnidos con los, Hunos; Hunimundo, y Torismundo; pues si os acordais, todos començaron à vn tiempo en la muerte de Vinitario. Digo esto, porque aunque cuento à Fridigerno en la margen despues de Torismundo: y à Atanarico despues de Fridigerno: no se juzgue que fueron siguiendo los vnos à los otros.

Fridigerno *Rey* LV.

Atanarico *Rey* LVI.

Como Graciano supo que Atanarico avia quedado con todo su Exercito, y gran parte de el de Fridigerno: conociendo que ya sobre aviso, no le era facil el lograr otra como la passada: tratò de ajustarse con èl con cautelosos partidos, y obligòle con ruegos à que fuesse à verse con Teodosio en Constantinopla, como arbitro, ò mediador que avia de ser en aquellos ajustes. Si bien, otros dizen, que el mismo Teodosio le embiò à llamar (y todo pudo ser, pidiendolo Graciano) y alli le acariciò, y regalò mucho: quedando Atanarico admirado, de vèr la grandeza, y riqueza de Teodosio: que como los Godos, casi siempre avian ido caminando con el hato sobre el ombro, apenas sabian por experiencia, lo que fuesse grandeza, ò Magestad. Enfin, el fue allà sin ningun temor, por la gran confianza, y satisfacion que tenia del buen trato, y fidelidad de aquel esclarecido Heroe. Y à quien no pudieron herir, ni enfermar los continuos trabajos de la guerra, matò en pocos dias el regalo en el tiempo de la paz.

paz. Mostrò Theodosio aver sentido mucho su muerte; y haziendole vn solemnissimo entierro, èl en persona assistiò à èl vestido de luto; de lo qual quedaron los Generosos Godos tan obligados, que ya no quisieron elegir nuevo Rey, sino Militar por su sueldo debaxo las Banderas del Imperio; y entre otras victorias que le dieron à Theodosio, fue aquella celebre, en que solos veinte mil Godos acabaron con Eugenio, que se avia levantado en Francia contra el Imperio. O si le humanassen alguna vez los Reyes à honrar à sus Vassallos, en lo que cuesta poco: como les dexarian obligados para siempre, à que arriesgassen en su servicio lo que vale mucho!

Acerca de esto, no puedo escusar el hazer memoria de vn caso, que le refiere el Maestro Pedro de Medina en su libro de las Grandezas de España, donde dize: Que haziendo guerra à los Moros el Rey D. Alonso el Sabio en Xerèz de la Frontera, viò à vn valiente Español, que aviendosele hecho pedazos las armas, desgarrò vna rama de vn arbol, y prosiguiò peleando con ella; y viendo el Rey la ligereza, y valor, con que à cada golpe que dava derribava à vn barbaro en tierra, le dezia muy alegre, viendo la gran mortaldad que hazia: Ea, Diego Perez, Machuca, Machuca. Apellido, que desde entonces quedò heredado en sus descendientes. Estimòle el Rey tanto en adelante, que como Diego Perez (cansado ya de la guerra) se huviesse retirado à su casa; le quiso honrar, con ir en persona las quinze leguas, que (creo) ay desde Sevilla à Xerez, solo por verle. Con dissimulo preguntò en su casa por èl; y aviendo dicho alguna criada, que estava en la heredad, aun prosiguiò el Rey sin hazerle venir. Viò le à lo lexos, que estava podando: Apeò del cavallo, y haziendo quedar alli à dos Cavalleros que le acompañavan, entròse en la viña por las espaldas, y fuesele acercando cogiendo sarmientos. Bolviò el rostro Diego Perez; y viendo al Rey con el accecillo de los sarmientos en las manos, se le arrodillò à los pies, diziendo: Señor, que haze V. Magestad? Y el Rey le respondiò: *Proseguid Diego Perez, que à tal Podador tal Sarmentador.* O Gran Monarca! Al fin Sabio sobre Rey, y Rey q̃ sabia como se ha de obligar, y honrar à vn buẽ Vassallo.

Pedro de Med. lib. de las grãdez. de Esp. fol. 45.

Ya con lo dicho, creo quedaràn aclaradas, y desenredadas todas las dificultades, que podian ocurrir, y originarse, de la variedad con que parece, que hablan los Autores, acerca de los referidos Puntos. Y porque si cada vez, que acaecen estas contradicciones, las huviera mos de ir convinando, seria nunca acabar: Prevengo, que teniendolas yo para conmigo ya controvertidas,

las iré refiriendo del modo que haré juizio, serán mas verdaderas. Pero si alguno, porque viò en algun Autor escrito lo contrario, ò por mas noticioso, ò mas escrupuloso, aun no quedasse contento de lo que dexo referido: guisetelo à su gusto, para que hallandole sabor quando lo quiera comer, lo masque de modo que lo pueda tragar.

CAPITVLO XVIIII.

EN QVE PROSIGVIENDO LA HISTORIA DE LOS GOdos, se declara, como bolviendo à elegir Rey, casi siempre fueron de rompimiento con el Imperio, saqueando muchas vezes à Roma.

QVeriendo pues, proseguir, y concluir esta Historia de los Godos, que contentos con el sueldo que el Imperio les pagava, sirvieron por espacio de veinte y ocho años, como buenos soldados: Digo, que al cabo de dichos veinte y ocho años, sucedió que el traidor Estilicon, Vandalo de nacion, no contento con la grandeza à que avia llegado, y riqueza que avia adquirido por Yerno que era de vn hermano del Emperador Theodosio, y Suegro del Emperador Honorio, que yà imperava con Arcadio: llevava puesta la mira en levantarse con el Imperio. Con estos intentos, y la mano que con la privança, y oficios tenia, engañando à vnos, y à otros, assi lo iva disponiendo todo, que parasse en el logro de su intencion. Yà os acordais que dixe en el Capitulo diez y seis, que aviendo sido vencidos los Vandalos de los Godos, al tiempo que estos tenian à Geberico por su Rey: aquellos por no atreverse à bolver à su patria, le pidieron al Emperador Constantino tierras en que vivir, quedando sirviendo al Imperio, y el Emperador les diò habitacion en la Hungria, donde dixe que se quedaron, hasta que Estilicon les passò à las Francias. Pues, como llegasse el año de 405. y yà el traydor Estilicon, viesse disposiciones para lograr sus designios: procurò con aquellos Vandalos de su nacion, y con los Suevos, Alanos, y Burgundiones (que todos militavan debaxo de las Banderas del Imperio) que se passassen à Francia; y al tiempo que ajustava esto, con el Emperador Honorio su deudo, en quien conocia poco espiritu, le aconsejò que quitasse el sueldo à los Godos, aliviando al Imperio de gasto tan excessivo, en tiempo que no avia guerras. Esa su intento, que inquietando aque-

aquellos la Francia, saltasse allà el Emperador; y robando, y matando entre tanto los necessitados Godos para poder comer: assi se hallasse rebuelto todo el Imperio, que pudiesse èl lograr la ocasion de recoger las capas.

Como à los Godos les fuesse intimado el mandato del Emperador, por el qual se les notificò, no solo no les daria en adelante el sueldo: pero, que ni tenia gusto de que habitrassen en tierras del Imperio: con esto, y con aver visto yà la salida de las otras Naciones para la Francia, se vieron precisados à elegir Rey, y haziendose gremio à parte, pelear contra los Romanos, si querian echarles por fuerça de sus tierras. Eligieron à *Radagayso*. Pero como aunque todos Godos estavan à dos partes de Ostro-Godos, y Vestro-Godos: no hallandose todos contentos de la eleccion (enfermedad que como vimos yà desde su origen la padecian) se ajustaron con elegir tambien à Alarico, que governasse el otro Exercito. Radagaiso, Rey LVII.

Assi dispuesto, determinaron, que Radagaiso con sus ducientos mil Ostro-Godos, fuesse contra la Italia, quedando Alarico à la vista de lo que sucediere, con otros tantos Vestro-Godos. Y como Radagaiso, sobre ser por su condicion cruel, tuviesse tambien el no ser Christiano: assi dava muestras de querer acabar en Roma, con todos los que lo eran: que muchos (pareciendoles que el Imperio Romano padecia aquellos baibenes por aver dexado la adoracion de sus falsos Dioses) se acogian à los Idolos: contra los quales esclama S. Agustin, en el primero de los Libros de la Ciudad de Dios. Pero, Dios que no quiso por entonces, ni passar por el engaño de estos, ni permitir el daño de los firmes, y verdaderos Catolicos: con arajarle los passos, le desvaneciò los intentos à Radagaiso; pues, saliendole al encuentro Estilicon, y encerrandole con sus Godos entre los montes Fesulanos, assi les impidiò el salir à buscar la comida, que vencidos de la hambre, y muerto Radagaiso, se llenò toda Italia de cautivos Godos.

Sabido este destrozo por *Alarico* (yà Rey solo de todos los Godos, si es que de los de Radagaiso pudieron escapar algunos) assi animò à todos los suyos, que no miraron como podrian huir de los vencedores: sino como mas presto les avrian à las viñas, para vengar à sus hermanos. Sin embargo, no lo pusieron luego por obra, sospechando alguna cautela en Estilicon, que desvanecido con la vitoria, y pareciendole que no se encaminavan mal Alarico, Rey LVIII.

mal las cosas para su intento: les escriviò vna carta, en que les dezia que baxassen à Italia, que todo les saldria à pedir de boca. Con estos rezelos, dexaron sossegar las cosas por quatro años; al cabo de los quales, dispuso Alarico sus ducientos mil Godos; y todos juntos con sus hijos, y mugeres, como nubadas de langosta, començaron à ir destruyendo la Tracia, el Illirico, y el Norico. Lo qual S. Geronymo (que yà anciano se hallava entonces en Belen) llorò escriviendo sobre el Propheta Sophonias.

Estilicon que solo llevava la mira en engañar à todos, aconsejava al Emperador Honorio fuesse à Francia, donde los Vandalos se avian levantado, que el solo avria acà con los Godos; y à estos los entretenia, con dezirles que tuviessen paciencia, que pues solo buscavan tierras en que vivir, el conseguiria del Emperador que las concediesse: y su intencion solo era dexarles descuydar, para matarles à su salvo, quando supiesse que en Francia (assi como èl lo disponia) avrian muerto al Emperador. Pero, como Honorio no era hombre que por Provincia mas, ò menos, quisiesse dexar su regalo, y sossiego, y los Godos viessen las largas que les iva dando Estilicon: escrivieron al mismo Emperador, pidiendole las dichas tierras, ofreciendo el servirle en ellas con fidelidad. Y como el Emperador fuesse yà conociendo las tramas del traydor Estilicon, viendo que tenia yà casi perdidas à España, y Francia: à esta, por el levantamiento de los Vandalos: y à aquella, porque ella misma se iva yà poniendo en libertad: diosselas al Godo Alarico, para que èl, y los suyos viviessen en ellas, con la condicion de tenerlas siempre subordinadas al Imperio; y à Estilicon le mandò que no les impidiesse el passo, quando saliessen de Italia.

Como Estilicon quedò abrasado con este ajuste, por vèr que se le iva el pan de las manos, hizo con dissimulo pazes con los Godos: y partiendose para Roma, por purificarse mejor de las sospechas: diò orden à vn judio, à quien encomendò sus Exercitos, que el dia de Pasqua de Resurreccion, diesse contra los descuydados Godos, que avian hecho alto junto à la Ciudad de Plasencia, para honrar (aunque hereges) el tiempo santo, en que fueron obrados los Sagrados Mysterios de nuestra Redencion. Executòlo assi el judio, que solo esperò à dexar passar el Sabado: y aunque los Godos por el descuydo con que les cogia, al principio la huvieron mala: viendo que el judio quanto mas le instavan que dexasse passar la fiesta, peor lo hazia:

aun-

aunque ellos no quisietan pelear en dia tan solemne, instados de la necessidad, se recobraron como pudieron; y dieronse tan buena mano en la natural defensa, que no huvo Romano, que pudiesse, para llevar las nuevas, valerse de los pies; quedando los Godos con tantos despojos, que pudieron remediar mayor necessidad. Viendo Estilicon, quan mal le saliò la cuenta, y que se hallava sin gente para la vengança, pidiòla al Emperador, y èl se la embiò; pero, diò orden à los Capitanes, que al descuido, y sin estruendo, matassen à Estilicon, lo qual executaron en Rabena, y no passaron muchos dias, que no hizieron lo mismo con su hijo Eucherio, casado con Gala Placida, hermana de el Emperador, para el qual Estilicon solicitava el el Imperio: pero pagaron ambos casi à vn tiempo, no menos la ambicion, que la traicion.

Mucho remediàra Honorio cõ estas muertes, si no las huvieradila tado tãto. Era Estilicõ el braço de el Emperador: començò à cancerarse; y como à los principios no tuvo animo para dexarsele cortar, quando quiso remediar el daño, fue quãdo por estàr yà cãcerado el pecho, solo sirviò el remedio de quedar sin el braço, y sin la salud. O Monarcas de el mundo! O Prinripes, y Prelados de la tierra: y con singularidad, los que teneis la dignidad por tiempo limitado, ò como el Imperio, por eleccion: que nueva especie de mal de costado es essa que padeceis, y que la hallais tan dulce, que tarde, ò nunca la remediais? No ha de tener vuestro lado el que le busca avaro, y ambicioso: vosotros le aveis de elegir sincero, y desinteressado; de esse modo cumpliteis con las Leyes: *Honoris augmentum, non ambitione, sed labore ad vnum quemquem convenit pervenire*; y de esse modo imitareis à Christo: *Non vos me elegistis* (dezia el Salvador à sus Apostoles) *sed ego elegi vos, & posui vos, vt eatis, & fructum afferatis.* Y si aun de los que avian de ser apartados *vt eatis*, queria Christo que la eleccion fuesse suya: que seria de los que avian de assistir al lado de la persona?

L. contr. publ c de re milit. l. 2. tit. 27.

S. Ioan. 15. v. 16.

Quando Iosaphat, Rey de Iudà, preguntò si avria por aquellos desiertos algun Propheta santo, que alcançasse de Dios el agua, de que necessitavan, assi èl, como sus Soldados: pudiendo responderle el criado, para hazer segura su confiança, que alli estava Eliseo, por quien Dios avia curado tantas enfermedades, y avia resucitado tantos muertos: solo le dixo, que alli estava Eliseo, el que dava aguamanos al Profeta Elias:

Est

4. Reg. 3. v. 11. *Est hic Eliseus filius Saphat, qui fundebat aquam super manus Eliæ.* Fue como si dixesse: aunque para quien pide vn milagro, seria muy de la ocasion el dezirle, que estava bien cerca el que los hazia à montones: ponerme à referir los processos de Eliseo, quando pide el Rey el agua con tanta prissa, mas seria dilatarle el alivio, que solicitarle el socorro à la necessidad. Y pues, aora lo que mas importa, es el assegurar al Rey con brevedad: lo mejor serà reducir toda la vida de Eliseo à tres palabras, y dezir solamente, que dava agua-manos al Profeta Elias; significando assi, que vn Varon tan ilustre como Elias, no eligiera para ministro tan allegado à la persona, à quien tuviesse menos prendas que Eliseo; conque todo quanto puede dezirse de Eliseo, se sabe con saber que ministrava à Elias: *Est hic Eliseus filius Saphat, qui fundebat aquam super manus Eliæ.* O quantos Prelados ay que en el zelo de Dios se tienen por Elias, sin tener à sus lados Eliseos. Entiendase pues, que es engaño el pensar, que pudo Elias, por ser tan grande, dàr credito à Eliseo, sin que fuesse tambien Eliseo el credito de Elias. *Veniamus ad collaterales tuos* (dezia S. Bernardo) *bi si boni sunt, sibi potissimum sunt; si mali eque plus tibi; nec te dixerim sanum dolentem latera.* Fue dezir: quieres que te conozcamos? No avemos de hazer en ti el examen; haremosle en tus lados; que si ellos son buenos, aun de esse modo seran mejores para si, que para ti; pero, si fuessen malos, para ti seran peores que para ellos; ni entiendas que te podemos llamar sano, teniendo mal de costado. *Nec te dixerim sanum, dolentem latera.* Y aun, vn poco despues, dize del que tiene tal lado, que no tiene mayor seguridad en el, que la que pudiera esperar, teniendo vna serpiente. *Nec tuta tibi tua bonitas obsessa malis; non magis quam sanitas vicino serpenti.*

S. Bernard. lib. 4. ad Eugen.

Que he de hazer (diràn algunos Prelados) si despues de ver à este mas frequente en la assistencia (no haze mucho si à èl solo sublimas) me aplaude lo que digo, me abona lo que hago, y aun me dize lo que devo hazer: Todo lo qual no hallo en los otros, que afectando el retiro, parece que manifiestan, que aun mas que la persona alexan el coraçon. Esse es el engaño de casi todos los que goviernan; pensar que todas essas diligencias, son en los entremetidos hijas del afecto, quando solo las engendra la codicia, y las pare la ambicion. Frequenta mucho tu estancia; pero deves advertir, si hazia lo mismo con tu antecessor, ò contigo, antes que fuesses superior, ò quando no tenias nada que poderle dàr. Te haze mu-

muchas visitas, porque no tiene otros empeños que le ocupen; pero solo es con animo, de ver si en alguna dellas podrá lograr la ocasion de salir con la dignidad, que à esso se reduce todo su estudio, y su siempre cabiloſa conversacion. Te aplaude lo que dizes, porque es adulador; te aconseja lo que has de hazer, porque cede en su vtilidad, aunque peligre tu pundonor. Pues si tu te hallas, y perseveras en esse engaño: què esperas que haga el que mas te estime? Si solo has de admitir el errado consejo de Cusai: què ha de hazer fino ausentarse el mas cuerdo Architofel? Conoceras el engaño como Honorio; pero serà quando estè ya el mal en estado, que no tenga remedio.

Quien penſàra (pudiera dezir el Emperador) que vn hombre casi hermano mio, por casado con hija de vn hermano de mi padre; mi suegro, por ser yo casado con su hija; y en fin, mi cuñado, su hijo, por ser casado con mi hermana: avian de tirar ambos à quitarme el Imperio, la vida, y el honor? Assi es verdad; pero tambien lo es, el que no ay engaño, que no se fragüe, y conserve, en las razones con que assegure el engañado su confiança; de otro modo serià violencia, no engaño. Bien es verdad, que si el paciente procede advertido, y depone todo lo que aya de passion para el examen, con solo cosiderar los genios (pues se halla en estado que puede tenerlos conocidos) sin mas piedra de toque, descubrirà bien presto la falsedad del oro. Que pretextos mas fuertes para assegurar à Honorio, que tantos, y tan grandes enlaces de parentescos, como antes dixe? Pero si procediesse advertido, en ellos mismos hallaria mas motivos el rezelo, que seguridades la confiança; pues ademàs de que le hallò ya cuñado de su Padre el Emperador, sin mas meritos antecedentes, que los de ambicioso introducido, y palaciego: Todos aquellos parentescos venian à reducirse, à ser suegros, Yernos, y cuñados, que son tres ñudos, que hazen indisoluble, y superlativa la enamistad; y como tales, no tuvieron otro fin, que el q̃ podia esperarse de semejantes parentescos; pues si Honorio no huviesse hecho matar (aunque tarde) à Estilicon, y à Eucherio, no huvieran passado muchos dias, que ellos, ambiciosos del Imperio, no huvieran acabado con Honorio, y con su honor.

Enfin, hizo Honorio matar à Estilicon; pero, como fue tan tarde, la muerte de Estilicon, yà no fue remedio, para el mal de Honorio, pues, ofendido Alarico, y no sabiendo si culparia à Estilicon, ò à Honorio, iva con intentos de no parar, hasta que fues-

fuesse de Honorio, lo que fue de Ettilicon. Mostravase tan indignado de el falso trato de los Romanos, que yendo robando, y matando por las Ciudades, y Lugares que encontrava, llegò hasta Roma, y en pocos dias, la entrò à fuerça de armas; que aunque algunos lo contradizen, diziendo le costò mucho tiempo. (fino es que tomen vn saco por otro) importa mucho entre otras, la autoridad de nuestro Orosio, que vivia entonces con S. Agustin, y S. Geronymo. Fue esta entrada en Roma, en el año 412. à los 1164. años de su fundacion; y aunque Iuan Magno, dize aver sido en el dia primero de Abril: si à alguno le hizieste dificultad, por parecerle corto tiempo, el que pudo aver desde el dia de Pasqua de Resurreccion, hasta vno de Abril, para lo que dexamos referido: podrà seguir à Beda, Pontaco, y el Samotco. que dizen fue à 24. de Agosto. Y sino à Zonaras, que dize aver sido à 26.

Procop. lib 1. Cuspinian. in Cesarib. Emilian. l. 1. Sozomen l. 9. cap. 8 Oros. l. 7. c. 38. Conrad. Bertinger. de Declin. Romani Imp.

Niceforo dize, que en esta ocasion, se contentò Alarico, con el mucho oro que le dieron los Romanos, y ofrecerle que ajustarian las pazes con el Emperador. Fue el Pontifice Inocencio à Ravena, donde Honorio estava, para hazer estos ajustes; y con la buena respuesta que traxo, se fue Alarico à la Ciudad de Arimino. Pero como vna de las cosas que pedia Alarico, y que mas apetecia, era el Generalato de las armas, y esta de ningun modo la quisiesse conceder el Emperador: bolviò otra vez contra Roma, donde fueron grandes los robos, y destrozos que con sus Godos entonces hizo. Bien que mandò echar vn pregon, por el qual mandava, que ninguno fuesse osado à tocar en el Templo de los Santos Apostoles, ni en cosa alguna de lo que dentro huviesse, aunque los Romanos para valerse de aquel privilegio, con todas sus riquezas en el se entrassen. Quien no admira tan Catolicas atenciones en vn Herege, quando no son pocos los Catolicos, que sin mas razon que la introducida politica, de mirar los vasos del Templo, como hazienda de enemigos, instigados de su codicia (ò por mejor dezir, cegados del demonio) contra Dios, y contra su Ley, las atropellan. Aun con ser Pagano (que es circunstancia que haze mucho menor el delito) buen exemplo nos dexò el Rey Baltazar, quando vsava en su Cena, de los vasos que del Templo de Ierusalem robò su Padre Nabuco; pues, casi fue acto continuado, el hazer èl los brindis à sus concubinas en su casa, y proseguir los demonios, con hazerle à èl la razon en el infierno. Pues, vease la diferencia de vasos à vasos

sos. Enfin Alarico herege mandò hazer el dicho pregon (à lo que se entiende) no sin soberano numen; pues, aviendole exortado antes vn Monge, para que no destruyesse à Roma: le respondiò Alarico: que contra su voluntad la destruia, porque vn Venerable Anciano que no se le apartava del lado, le mandava que assi lo hizieste; con que bien podemos pensar, que seria el Apostol San Pedro, que mandandole de parte de Dios castigasse à la Ciudad, le advertiria juntamente el no tocar su Templo.

No parò aì; si que para manifestar, quanto era el deseo que tenia de aquel Generalato, y à quanto llegò su poder: obligò à los Romanos à que levantassen por Emperador à vn hombre rico, llamado Athalo, Adelantado que era de la Ciudad de Roma, el qual desde luego començò à repartir Dignidades, y distribuir oficios, quedando Alarico hecho General de todo el campo de Godos, y Romanos; y su cuñado Athaulfo, hermano de su muger (que despues le sucediò en el Reyno de los Godos) fue nombrado Capitan de la Guarda del nuevo Emperador. Con la nueva Dignidad de Emperador de Roma, se hizo el tal Athalo tan arrogante, sobervio, y absoluto, que todo lo queria llevar al redopelo; tanto, que embiandole à rogar el apocado Emperador Honorio, que no anduviesse en guerras con èl, si que ambos juntos fuessen Emperadores: no solo no lo acceptò, si que le embiò à dezir: que dexasse el Imperio, y que si estimava la vida, la redimiesse con dexarse cortar los dedos de las manos; y los pies. O grandezas del mundo! Quien os desea? Elevado es el Trono de vn Imperio; pero, si estos baxos tienen sus Palacios, alquile el que quiera los altos.

A vista de estas cosas, reconociendo Alarico el yerro que avia hecho, en poner à tan mal hombre, en la cumbre de la mayor grandeza: pues, ni sabia regir, ni se dexava regir, ni aconsejar tampoco: por esto, y porque (ademàs de dexarle desairado en sus peticiones) avia visto el mal sucesso que tuvieron ciertos Capitanes que Athalo embiò al Africa: y que à Honorio le venia vna Armada de Gonstantinopla: hallandose por entonces arbitro en aquel juego, y q̃ aquel vencia, à quien el con los suyos se aplicava: antes que la temida necessidad, le obligasse à rendirsele por fuerça, se convino con el Emperador Honorio, el qual restituyò los puestos à muchos por quiẽ pedia Alarico; cosa q̃ el ingrato Athalo no avia querido hazer. Y como Athalo no era nada,

en faltarle Alarico: este le obligò à renunciar (ò por mejor dezir) à acabar de representar (aun no lo he dicho bien) le obligò à que dexasse el Papel que le avia dado, por aver dado muestras en los ensayos, que no era para tan mal Representante, el Papel del Emperador. Reconocido, aunque tarde, se viò Athalo precisado à echarse à los pies del Emperador Honorio, besando los dedos que antes queria cortar; el qual mas piadoso que Athalo se avia mostrado poco antes con èl, solo le hizo cortar dos dedos, y que le llevassen desterrado à la Isla de Lipara.

Durò poco esta Paz de Alarico, y Honorio; porque como Saro, Capitan Godo, huviesse servido al Emperador Honorio, contra su Rey Alarico, y mirasse esta vnion, como nada util, antes muy dañosa para èl: ò engañando al Emperador, ò sin saber el Emperador nada: juntando los soldados que militavan debaxo su vandera, diò contra Alarico, que bien descuydado se estava en Ravena, y con muerte de algunos, le hizo saltar de alli. Indignado Alarico, y juzgando aver sido mal trato de los Romanos, bolviò otra vez contra Roma. Como su poder y à no era tanto; y reforçado algun tanto el Emperador, tambien la Ciudad se avia reedificado, y pertrechado: duròle mas el cerco que otras vezes; y esta pudo serla equivocacion que dixe, hablando de la primera entrada. Viendo, pues, las dificultades que hallava para entrar la Ciudad por fuerça, y que mientras durava el cerco, siempre avia idores, y venidores, que disculpando al Emperador, solicitavan los ajustes: fingiò desistir, con animo de querer irse à otra parte; y retirandose sin apartarse mucho, diò à entender que reforçava, y descansava la gente, para emprender con mas vigor su viage.

Mientras les iva dando con esta entretenida, escogiò trecientos Mancebos de los mas esforçados, y à titulo de amistad, los embiò como presente, para q̃ fuessẽ esclavos, de aquellos que mas se avian señalado en el ajuste de las Pazes. Estos ivan advertidos, de que tal dia, y à tal hora, se hallassen todos juntos en la puerta Asinaria: matando à las Guardas, y abriendo à vn tiempo las puertas, para que Alarico yendose acercando con sus Godos, llegasse à tal punto, que el abrir, y el entrar, todo fuesse vno. Logrofeles el lance, y entraron de golpe, con el orden mismo de talar, y robar todo lo mejor que hallassen, reservando solamente el Templo de S. Pedro. Y sin embargo, de que ya desde el tiempo del cerco de la Ciudad, se avian entrado alli con sus riquezas los que la bol-

bolvieron à edificar, al modo que en tiempo de Breno, y Camilo, se salvaron en el Capitolio aquellos que la hizieron: Fueron tan puntuales los Godos en obedecer este mandato, como lo dirà este caso. Aviendo entrado vn Soldado à robar vna casa, donde estava vna hermosa doncella, quiso deshonrarla; Resistiòse ella, y èl para atemorizarla, le hizo vn leve corte en el cuello, pensando que al vèr la sangre, con que su fuego pretendia contrastar aquella fortaleza, se rindiria; y viendo, que prosiguiendo en su defensa, antes mostrò alegrarse de vèr que la començava à matar, con cuya seña mostrava ya querer desistir de aquella empressa: èl se rindiò de modo à su constancia, que cogiendola en brazos, y llevandola al Templo de S. Pedro, donde todo estava seguro, la entregò à los que estavan nombrados por la Ciudad, para custodia, y guarda de lo que alli se recogia; y aun les diò seis escudos, para que cuydassen della, y la restituyessen con su honor à la casa de sus padres,

Viendo Alarico, quan rebuelta, y llena de guerras se hallava toda Italia: y considerando, que no era lo mismo executar, y salirle bien vn lance, que conservarse en vna misma fortuna, cuyo oficio es derribar mañana, al que entroniza oy: Determinò el passarse con sus exercitos al Africa. Con esta determinacion, se partiò para la Calabria, donde embarcò à muchas de sus familias; pero aviendole tragado el mar aquellos navios, en tanto que èl deliberava, sobre lo que à vista de tal sucesso haria: Con la fuerça de aquella imaginacion, le assaltò la muerte, de cuyas armas ninguno triunfa, siendo este el mas cierto fin, y seguro paradero, de toda la ambicion, y gloria de este mundo. No es dezible, el llanto, y dolor que ocasionò à sus Godos, la muerte de vn Varon, por cuyas heroycas hazañas, se vieron tantas vezes sublimados. Y como le tuvieron por hombre singularissimo, tambien en muestra de su amor quisieron que fuesse singular su entierro. Sacaron de su corriente al Rio Basento, à corta distancia de la Ciudad de Cosencia; y cavando en su suelo, fabricaron como vn Algibe de bien vnidas piedras, donde sepultaron su cuerpo, y con èl juntamente sus inestimables tesoros. Y bolviendo à echar el Rio por su antiguo cauçe, quedò el lugar para todos tan secreto, que jamàs hasta aora ninguno le ha sabido.

***

CAPITVLO XX.

EN QVE SE CONCLVYE LA HISTORIA DE LOS GODOS, con la eleccion de Athaulfo, que fue el primero que de tan noble nacion Reynò en España.

COn eſtas entradas de los Godos en Italia, y las otras nacio-nes en Francia, (ocaſionado todo por la ambicion traidora de Eſtilicon) començò à caer el Imperio Occidental, que lo era el Romano; que el Oriental de Conſtantinopla, aun durò por muchos años mas. Y notese para lo que dixe en el Capitulo 15. deſde la pagina 223. en adelante, à cerca de ſer la Monarquia de Eſpaña la vltima, començando eſta à donde acaba la Romana. Y es, que ſi el fin de eſta, y principio de aquella (como yà dixe, y probarè mejor à ſu tiempo) avia de ſer vno: en fè de que no aguardava la de Eſpaña para començar, ſino que la de Roma ſe acabaſſe de deſtruir: quando yà en eſtos años que corremos de 412. algo mas, ò menos, bamboleava la Romana, yà parecia tambien començar à levantarſe la Eſpañola; pues, como dixe antes: viendo el Emperador Honorio, que tenia yà caſi perdida à Eſpaña, porque los Eſpañoles por ſi miſmos ſe ivan poniendo en ſu libertad: ſe la diò por convenio al Rey Alarico, con animo de que èl la recuperaſſe, ò por fuerça, ò por ardid.

Digo pues, proſiguiendo con mi cuento: que como los Godos quedaſſen ſin Rey, por la muerte del valeroſo Alarico: juntaron ſu Conſejo general, y eligieron à *Athaulfo*, hermano de la muger de Alarico, hombre (aunque no era muy diſpueſto) bien proporcionado, valiente, y prudentiſsimo varon. El qual juzgando por los ſuceſſos fatales de aquel camino començado para el Africa, que no era la voluntad de Dios que ſaliеſſen de la Europa: determinò el bolver à Roma, y acabarla de limpiar de lo poco que deſpues de las otras entradas le avia quedado. Aſsi lo executò, y encontrando en ella con Gala Placida, hija del Eſpañol Theodoſio, hermana del Emperador Honorio, y viuda ſin hijos de Eucherio, hijo que fue del traydor Eſtilicon: al verla tan noble, tan hermoſa, y de tan ſoberanas excelencias, ſe la llevò conſigo, y ſe casò con ella. Aſsi lo dize Iornandes; aunque otros quieren, que yà Alarico la huvieſſe encontrado, y ſacado antes, caſandola el miſmo con Athaulfo. Y fue ſin duda diſ-

Zonar. tom. 3. Iorvand. de Got. Ioan. Mag. l. 15. cap. 13. y 14. Antonin 2. p. tit. 9. cap. 9. §. 2.

Athaulfo, *Rey* LIX.

diſpoſicion del Cielo, que ſabe del veneno hazer triaca; pues reſuelto el barbaro Athaulfo, a hazer ſegunda Troya de la pobre Roma, con intento de edificar otra en otro pueſto, que con nombre Gotico fueſſe a vn tiempo memoria de ſus hazañas, y principio del Imperio de los Godos: Ella dandole a entender, que ademas de no ſer facil el borrar las memorables hazañas del Romano Imperio, ſeria mayor gloria en èl el levantar al caido, que acabar de derribar al que caia: le ſupo dezir tales coſas, que no ſolo deſiſtiò Athaulfo de tan ſobervia empreſſa, ſi que haziendo las amiſtades con el acobardado Honorio, le dexò libre la Italia, quando inſtado de ſus Godos, pudo hazer de toda ella lo que avia hecho de Roma; partiendoſe deſde allì a recuperar la Francia, que ya por entonces avian acabado los barbaros Vandalos, Alanos, Suevos, Francos, y Burgundiones, de levantarſe con ella.

Pues como eſtas dichas Naciones, ſupieron la marcha que los Godos hazian para Francia, y ellos no tenian tan echadas las raizes, que no reconocieſſen a la mayor parte del Pais por enemiga, todos temieron; y aunque los Francos, y Burgundiones, que eſtavan en las partes mas remotas, ſe quedaron a provar fortuna: Los Vandalos, Alanos, y Suevos, dize Iornandes, que ſe paſſaron a Eſpaña. Lo qual pudieron hazer ſin mucha dificultad, por ſer en ocaſion, que Conſtante valeroſo Capitan del Oriente, acabava de dexar libres los paſſos de los Pirineos, con las muertes de los dos valientes Capitanes Didimo, y Seberiano. Y tambien ayudaria mucho a ſu entrada, el que los Eſpañoles no les harian mucha reſiſtencia, por verles enemigos de los Romanos, cuyo peſado yugo ivan ya ſacudiendo, como lo procuravan tambien ſacudir las otras Provincias, al vèr quan de capa caida andava el Imperio, con las tenazadas que los Godos le davan por Italia.

Llegaron los Godos a Francia; y como tuvieſſen ya poco que ſegar, por aver ya arrancado la mayor parte de los barbaros de toda ella: preſto ſe hizieron ſeñores de toda la tierra; y aun pudieramos dezir de ſola la tierra; pues no ay duda, que ſiendo los que ſe ivan los que pocos dias antes ſe avian hecho dueños de todo el Pais: al arrancar, aſsi ſe llevarian muebles, y frutos, que ſolo dexaſſen las pobres, y debiles raizes. Y como hallaſſen fatigados a los Eſpañoles, por ocaſion de las recientes bregas, que con la entrada de Conſtante avian tenido (ſi vnos contra los Romanos, de cuyo yugo anhelavan por ſalir: Otros contra Conſtante, por no entrar en otro peor:) quando vnos, y otros ſe acataron, ya hallaron

que

que los barbaros recien venidos de Francia, se avian entre si repartido las mejores tierras. Parte de los Vandalos, y los Silingos sus mas confederados, hizieron assiento con su Rey Gunderico, en la Andaluzia, que del nombre Vandalico se llamò Vandalosia. Los Alanos aviendo dexado alguna buena parte en Cataluña: dize Conrado Pertinguer, que ocuparon la Estramadura con parte de Galicia: y los Suevos se repartieron entre la otra parte de Galicia, y Portugal. Solamente las montañas desde Asturias à Vizcaya, como vela de la Fè, quedaron por los Españoles, aunque siempre con la sujecion al Imperio Romano. Y como sola esta circunstancia bastava para q los barbaros enemigos del Imperio, juzgassen hazer à este todo el daño q les hazian à ellos: no eran pocos, ni pequeños los males que los Españoles recibian, sugetos à muchas muertes, y robos que cada dia executavan en ellos, tanta multitud de Alarbes, como se avian hecho dueños de la mayor, y mejor parte de la siempre perseguida España; queriendo por aquellos medios, vengarse de los Romanos, con hazerse absolutos señores de toda ella. Mas llegando los ecos en Francia, à los oidos de Athaulfo, que casi estava corrido de posseèr vn Reyno que no le avia costado ni sangre, ni sudor: para proseguir tras la caza que de Francia se le avia haydo: le dexò aquellas Provincias pacificamente al Emperador Honorio, su cuñado (presumo que seria tambien consejo, y maña de Placida, su muger) y èl se passò al socorro de España.

Iornand. lib. 1. de reb. Got. Ioan Mag l. 15. cap. 14.

Fue la entrada de Athaulfo, con sus Godos en España, à los 4376. años de la Creacion del mundo. De el diluvio. 2730. De la fundacion de España por Tubal, 2586. De la fundacion de la Gothia por Gothar 2515. De la salida de Gothia 1845. (todo esse tiempo podemos dezir, que fueron peregrinando, y guerreando, casi siempre con las armas en las manos.) De la fundacion de Roma, hecha por Romulo, 1162. Del Nacimiento de Christo, 416, à los 14. años del Pontificado de Inocencio I. à los 23. del Imperio de Honorio en Roma; à los 8. de Theodosio el menor en Constantinopla. Y al 5. del Reynado del mismo Athaulfo entre sus Godos. Luego que entraron, tomaron assiento en Cataluña; q de ellos, y los Alanos q en ella (como dixe) avian quedado, se llamò Gotolania. Y en Barcelona, Ciudad Ilustre, y principal de aquel Principado, puso Athaulfo su Corte.

Blond. Flav. l. 2. 1. de Decl. Imper.

Apenas hallamos Nacion estrangera entrada en España, que no aya sido con algun pretexto, que les aya hecho franca la puerta.

ta. Los Romanos entraron como amigos, à titulo de vengar à los Saguntinos, ofendidos de los Cartagineses; los Vandalos, quando solicitava España el salir de la sugecion de los Romanos, de los quales tambien ellos eran yà contrarios. Y enfin, los Godos entraron, con el pretexto de librarla de las opressiones de los Vandalos, Alanos,, y Suevos. Que à no ser assi: es casi imposible (guardando el estrecho de los Pirineos) el poder ser por tierra conquistada. Pero al fin, vengan con este titulo, ò con el otro, lo cierto es, que vna vez dentro, la bondad, y benignidad de los Españoles es tal, que à lo vltimo, los que vienen de fuera se levantan con todo.

Roderic. Tolet. Tarafi. Michael Rici.

No podian los Españoles hazer resistencia à los Godos, assi por irles à librar de la opresion en que estavan con aquella chusma que avia ido antes: como porque entrando con la voz del Emperador, era preciso el franquearles el passo, ò exponerse à tener por contrarios, no solo à los pujantes Godos, si tambien à todo el Imperio. Pero, no passaron muchos años, que (si se huvieran texido bien, como se vrdian las tramas) pudieran averse hallado libres los Españoles, de Godos, y Romanos. Y fue el caso: que ingrato el Emperador Honorio à beneficios tan singulares, como averle dexado Athaulfo libre la Italia, y averle dado despues presentada à Francia: no solo determinò embiar gente, para quitarle las tierras de que le parecia se iva haziendo dueño, si tambien la vida. Y esto quando estava mas ocupado en el manejo de las armas, para acabar de librar à España de los Vandalos, Alanos, y Suevos, que como yà no podian huyr, por no aver mas tierra que correr, se resistian fieramente. A todo esto se ajuntava, el andar yà Athaulfo algo amostazado con Honorio, por vèr que no le cumplia las capitulaciones en que avian convenido; y considerando, que assi como el aprieto en que le tuvo en Italia le hizo dilatar en los ofrecimientos: aora que se hallava sin aquella opresion, no solo no cumplia lo prometido, si que solicitava su muerte: sin embargo de importarle tanto, el no dexar las cosas de España en el estado que las tania: pesò tanto este justo enojo en la valanza de su fuerte imaginacion, que determinò el bolver, y rebolver otra vez las migas de Italia. Y es cierto, que si assi se huviesse executado, como la primera diligencia huviera sido, el acabar con todo lo que en España tuviesse nombre de Romanos: y la segunda, el dexar quebrantadas las fuerças de los Vandalos

los, y Alanos: Como para empressa de tanto peso, era preciso el que Athaulfo se llevasse el mayor trozo de sus Godos: los que quedarian por àca para acabar lo començado, tan rebueltos andarian con los otros barbaros, que siendo los vnos destrozo de los otros, podrian los Españoles à lo vltimo recoger las capas. Y mas quando de los que se ivan, solo sabian quando era la ida, sin saber quando seria la buelta.

Pero frustrose todo: Porque consultando Athaulfo estos intentos con sus principales Capitanes, no solo no le quisieron seguir: si que alegrandose de verle con el desengaño, y arrepentimiento de su hierro, se descompusieron con èl, y le dixeron: Que no querian ir con hombre, que por el amor de vna mugercilla, avia dado tantas, y tales tierras, à quien no devieras; y en fin, llegaron las contiendas de Rey, y Vassallos à tanto enojo, y rompimiento, que le mataron el dia 2. de Agosto, del año 416. junto con seis hijos que avia tenido del primer matrimonio; porque vno que tuvo de Gala Placida, llamado Theodosio como su abuelo, murió muy presto. Tambien dize Montaner en los Linages de Cataluña, que tuvo vna hija en la dicha Gala Placida, llamada Athaildis; y que casò con Iofre de Rocaberti, de quienes descienden los Vizcondes de Rocaberti, Condes de Peralada, y Marqueses de Angresola. Fue el executor de su muerte, vn Enano llamado Vernulfo, de cuya estatura, y figura, (sobre no ser el Rey ni aun de mediano cuerpo) solia mofar mucho. Reynò cinco años, los quatro en Italia, desde que fue electo por la muerte de Alarico: y el vltimo podemos repartir, en el tiempo que estuvo en Francia, y lo que vivió en España. Està sepultado cerca de la Iglesia Mayor de Barcelona, en cuyo epitafio, se vèn las Armas que èl, y sus Successores tuvieron; que son vn Escudo de quatro quarteles: en los dos alros, se halla à la derecha vna Corona de Oro, sobre campo colorado, y à la izquierda, tres faxas negras sobre Oro. En los dos de abaxo, està à la diestra vn Leon roxo sobre campo de Plata, y à la siniestra, otro sobre Oro. Que como España avia sido apetecida de todas las Naciones por su Plata, Seda, y Oro: sin duda quisieron significar, que los Leones Godos la avian conseguido, pues pudieron labrar la Corona de su Oro, y texer las faxas de su Seda, y Plata, assentados sobre Plata, y sobre Oro.

Satisfecho el enojo de los Godos, con la muerte de su Rey Athaul-

Athaulfo, eligieron à *Sigerico*, Principe excelente, y valeroso; y aun que algo coxo de vna pierna, por aver caìdo de vn Cavallo: no repararon en este defecto, por solo averle visto opuesto à todo lo que era hazer pazes con los Romanos. Pero como variandose los lances, tambien suelen mudarse las passiones, y el Emperador (à instancias de Gala) perseverava en ofrecerlas: apenas le vieron con impulsos de acceptarlas, quando le mataron sus Godos, y con èl, à sus cinco hijos, Geserico, Hunerico, Hilderico, Gundamundo, y Trasamundo. Fue tan poco lo que reynò, que dizen fue muerto en el mismo año 416. y si alguno dize 417. es diziendo tambien que en esse año entraron en España. Y pues, yà les tenemos de assiento en ella, con su nuevamente electo *Vvalia*: Dexando lo restante, para quando lleguemos con el curso de esta Historia, à tratar de lo sucedido por aquellos años; concluyo esta relacion, diziendo: que con razon se jactan de ser descendientes de los Nobles Godos, aquellos que lo son. Pero sin embargo.

Sigerico *Rey* LX.

Wali a. *Rey* LXI.

CAPITVLO XXI.

EN QVE CON SOLO VN RASGO, SE PRVEVA SER MAS heroycos los triunfos de los Españoles; y se explica que sea, y en que consista la Nobleza.

MVchas, y grandes avràn parecido las hazañas de los Nobles Godos: y mucho mayores por referidas juntas, y consecutivas las vnas à las otras; pero, cotejense con las de los invencibles Españoles, y pareceran pocas; veasse en lo que se emplearon las armas de estos, y en lo que se exercitaron las de aquellos, y pareceràn menos; atiendase, à que (à diferencia de los Españoles) fueron los Godos por tiempo de dos mil nuevecientos y quinze años, si primero Idolatras, despues Hereges, y parecerán nada. No es mi intento, apocar, ni deslucir lo grande: que no es quitarle su valor à la Plata, el dezir que vale mas el Oro pues al fin, el Oro, es Oro, y la Plata, es Plata; y quando fuesse plato dixera lo mismo, supuesto, que si *Amicus Plato, magis amica veritas.*

Supongo, que en aquellos tiempos, siguiendo el estilo de la barbaridad en que las Naciones vivian, no avia mas Ley, razon ni justicia para dezir, esta tierra no es tuya; que tener mas poder,

y hazer con las armas que sea mia; siendo todos tan huespedes en todas, que no tenian por injusticia el que se las quitassen despues, poseyendolas ellos sin mas derecho, que averlas robado antes: supuesto que ellos mismos apoyavan lo que con ellos avian hecho aquellos, con irse desde alli, à quitarles las suyas à los otros. Pero, aun con toda essa licencia, y el inato valor que en las venas de los Españoles se encerrava: si tuvieron muchas colonias Españolas (como gran parte de Italia, Canarias, Sicilia, Troya, y Roma, cuya primera fundacion se deviò à vna muger Española, que le puso su proprio nombre) no era quitandolas tiranicamente à los que (justo, ò injusto) antes las poseian: si fundandolas de nvevo los primeros que llegavan.

No era falta de valor (buelvo à dezir) el no quitar los Españoles en aquellos tiempos lo que poseian los otros: que harto lo manifestaron en defender lo que era suyo: siendo assi, que no huvo Provincia tan apetecida de todos, como lo era la Española, por su Oro, y por su Plata. Muchas Naciones la embistieron: pero, por armas, ningunas la ganaron; entravan en ella con engañosa amistad, y hazianse despues dueños, con cautelosa ardid. De esse modo se introduxeron los Fenices, Ericreos, y Cartaginenses: assi prosiguieron los Griegos, y Romanos: y de essa suerte la señorearon los Vandalos, y Godos. Solamente los Moros la entraron por armas: pero deven notarse dos cosas; La primera es, que à quien tocava el defenderla, era à los Godos, que entonces la dominavan: no à los Españoles, que antes deseavan rebelion, en la opresion que con Vitiza, y Rodrigo padecian. La segunda, que no solamente el Godo Rey Vitiza avia hecho derrivar todos los muros, Fortalezas, y Castillos: si que avia mandado deshazer todas las armas; y aun à ser Españoles todos los Vassallos, poco huviera importado essa inutil diligencia; pues, à falta de espadas, y de dagas, la huvieran defendido los hombres, con las ruecas, y husos de las mugeres. Que es los hombres? Las mugeres, sacarian en esso à sus maridos de cuydado: pues, siendo las ruecas las armas, ellas mismas, sin dexarlas de las manos, la huvieran defendido.

Rasis l. 1. de Bello Sarracen.

La prueva de esta verdad, la tuvimos en este nuestro Reyno de Valencia. Aviendo ganado los Moros el Reyno de Granada, embiaron al renegado Tudemir, con vn poderoso Exercito, para que cercasse, y rindiesse à la Villa que era entonces, y aora Ciudad de Oriuela. Supieronlo sus Vezinos: y tuvieron por mas acer-

acertado (por lo menos para mostrar su valor) el salirles al encuentro. Fue tan sangrienta la batalla à costa de vnos, y de otros, que el campo donde se diò, quedò con el nombre de campo sanguinario, y aun hasta oy se llama el Campo de la Matança. Pero como los moros fuessen sin numero mas, y los Españoles (porque las vendian bien caras) hizießen empeño el bolver con la victoria, ò daxarse alli las vidas: assi muricron todos, que faltaron despues Varones para la defensa de la Ciudad. O Ardid prodigioso, no contado hasta aora de Romanas, ni Amazonas! Cortaronse el Pelo las mugeres, para dissimularse hombres à lo lexos: y repartiendose por el muro con palos, y Cañas en las manos (porque las armas se las avian llevado los hombres:) pusieron tanto temor à los vitoriosos Moros: que pareciendoles imposible, el rendir Ciudad que aun tenia tanta gente de guarnicion para su defensa, vinieron en los ajustes que las señoras quisieron.

Sirva de confirmacion à esta prueva, otro caso que refiere el Maestro Pedro de Medina, en su libro de las grandezas de España. Haviendo ganado el Santo Rey Don Fernando III. de Castilla la Peña de Martos, y estando muy contento con ella por ser la llave de toda aquella tierra, y parecerle que con esso tenia por seguro, el ganar la mayor parte del Reyno de Granada: se la diò en Tenencia al Conde Don Albar Perez de Castro. Ofreciòsele al dicho Conde el ir à verse con el Rey en Sevilla, para el ajuste de ciertos negocios, y dexò encargada la custodia de la Peña, y de la Condesa su muger, à Don Tello su Sobrino, y otros cinquenta y cinco Cavalleros. Quisieron estos con los demàs que les assistian, salir, y hazer algunas correrias por las tierras de los Moros. Y como entretanto viniesse el Rey Moro de Granada con gran poder, à dar assalto à la Fortaleza, (por sentir tanto el averla perdido, como estimava el Rey Don Fernando el averla ganado:) animando la Condesa à sus Donzellas, y criadas, (por que hombre no avia ninguno:) subieron todas al muro: y con palos, y piedras, no solo la defendieron hasta que los Cavalleros llegaron: si que bastò la guerra que hazian todas ellas, para que entrassen en el Fuerte todos ellos. Y viendo los Moros, que al valor que no pudieron contrastar de las mugeres, se avia ya añadido el de tantos nobles hombres: tuvieron por imposible la empressa, y volvieron las espaldas. Si esto es lo que entonces hizieron las mugeres, tam-

Ped. de Med. cap. 55 fol. 61

poco faltaron en adelante, à las obligaciones de Españoles con que nacieron los hombres. El desengaño, y prueva de esta verdad, presto le verèmos; pues quando ya estavan los Moros bien fortalecidos en las tres partes de España de que ya eran dueños: los pocos que desarmados, y desvalidos quedaron en la quarta, siendo de ordinario, vno para cada ciento, les bolvieron à arrojar de toda ella.

Y sino, digan los desapasionados: que victoria ni triunfo se viò jamàs en el mundo, que se pueda comparar, à la que consiguiò el Rey Don Alonso IX. de Leon, y Castilla en las Navas de Tolosa, à 16. de Julio, del año 1212? Pues siendo solamente los Moros que traxo el Miramamolin de el Africa para juntar con los inumetables de España, ciento y veinte mil de acavallo, y trecientos mil de apiè: los Christianos (segun consta de la carta, que el vitorioso Don Alonso le escriviò al Papa Inocencio III.) solo eran cinquenta mil de apiè, y doze mil de acavallo. Y aun no es facil de avariguar, si los mil de acavallo, y otro gran numero de peones (todos estrangeros) que se bolvieron ganada Calatrava, por que el Rey no consintiò que la sacassen, seria de el dicho numero. Pero quando no lo fuessen, ni con la falta dellos quedasse el numero disminuido: no se puede negar, que con su reveldia, les dexaron la gloria del vencimiento muy acrecentada; pues aviendo baxado aquellos estrangeros, si vnos para ganar las Indulgencias que en guerra tan justa estavan concedidas, otros para enriquezerse con los despojos de los Alarbes: vnos, y otros, (aun quando mas codiciosos andavan por el dinero) dexaron el Real: para que de essa suerte, no solo fuesse la gloria mas, por ser los que pelearon menos: si que toda se la llevassen los invencibles Españoles. Y fue tan grande, que siendo solos veinte y cinco los Christianos que faltaron: fueron duzientos mil los barbaros que murieron, y ciento y ochenta y cinco mil los cautivos q̃ los Españoles se llevaron.

Bleda. Hist. de la restau. de España l. 4. c. 1. fol. 394.

Mendez Catal. Real pag 19.

Diràn que fue milagrosa esta victoria, y yo assi lo confiesso. Pero no aviendo precedido mandato espresso de Dios como le tuvo Gedeon: valor fue noble el averlo emprendido, y testimonio de su justicia el averles Dios ayudado. No es valentia siendo muchos, el robar, matar, y vencer; solo es valor que ennobleze siendo pocos, el arriesgar las vidas, por la ley la justicia, y la razon; y los Godos, aunque muchas vezes se movieron con razon: en pocas se ajustaron al nivel de la justicia, y en ninguna

na pelearon por la ley. Y en fin, para que en el valor, solos los Españoles pudiessen ser exemplo de si mismos: solo pudo ser competida esta victoria, y aun en gran parte excedida, por la que obtuvo otro Rey, llamado tambien Don Alonso, Duodezimo de Castilla, cerca de Tarifa, Lunes à 30. de Octubre (en cuyo dia estoy escriviendo esto) de el año 1340. contra Ioseph Aben Hamet Rey de Granada, y Hali Alboazen Rey de Marruecos; pues con vn Exercito de catorze mil Cavallos, y veinte y cinco mil Infantes, embistiò contra el de los Barvaros, que se componia de seyscientos mil Infantes, y sesenta mil Cavallos. En cuyo choque, murieron quatrocientos mil del Exercito de los Moros, sin costarle mas perdida al Rey Catolico que la de veinte Christianos. Y aun essos, soy de parecer: que si eran Castellanos, les mataron Portugueses; y si eran Portugueses, les mataron Castellanos, pues de solas essas dos naciones, se compuso entonces el Exercito de los Españoles.

Mendez Catal. Real pag 107.

Mucho conquistaron los Godos: mucho ganaron; pero si andando siempre dispuestos ya guisa de pelear, se echavan de golpe hasta quatrocientos, ò quinientos mil hombres, adonde los conquistados estavan de ordinario en sus casas desprevenidos: que mucho era, que dexassen los Lugares despoblados, ò arrasados? Diganlo ellos mismos, quando se hallavan con su Rey Armanarico los mas puxantes, y se les entraron por sus tierras los Hunos de repente. Dueños se hizieron de toda la Scithia, y lo pudieron aver sido de toda la Italia; Pero si quando se hallavan mas disminuidos, formavan dos Exercitos de à ducientos mil hòbres cada vno: que es todo esto, ni aun el averse hecho dueños de toda la Europa, con ir solos quatrocientos Españoles à la America por el occidente, y otros tantos, ò pocos mas Portugueses por el Oriente, y hazerse vnos, y otros dueños de otro nuevo mundo? Y esto, no para solo destruirles à los Indios las chozas en que como Satiros vivian: si para fundarles grandes Pueblos, y Ciudades, dandoles leyes politicas con que viviessen como hombres; no para matarlos ni robarlos codiciosos como à enemigos: si para entrarles a todos en la Iglesia como ha hermanos. Bien lo mostrò la esperiencia; pues en los primeros quinze años de aquel milagroso descubrimiento, passaron de diez millones los Indios que fueron Bautizados. Y dexando para sus tiempos oportunos, el referir en singular algunas de las muchas proezas de los heroicos Españoles: baste lo que tengo has-

ta

ta aora insinuado, para que conocidos como el Leon por la vña, y como por la linea Apeles: podamos dezir, que si se ha hecho ya comun, el dezirle à qualquier desvanecido: *No es nada, y se nos quiere hazer de los Godos*: mudemos el proverbio en credito de nuestra Esclarecidissima Nacion, y digamos: *Es Godo, y se nos quiere hazer de los Thobeles*, que assi nombra Iosepho à los Españoles por descendientes de Thubal, à quien èl llama Thobel.

Aunque la Nobleza politica sea gloria del mundo, y felicidad de la tierra: no se puede negar que procedió de las mas excelentes operaciones de la virtud, y valor de los hombres: y assi se deve apreciar, y conservar, para el continuo exercicio de todas ellas: pues como dixo Seneca, la Nobleza siempre incita à los Heroes que la tienen, à que se aparten de incurrir en todo lo que es baxeza, y solo se empleen en acciones que de suyo sean generosas. *Habet hoc in se generosus animus, quod concitatur ad honesta; neminem excelsi ingenij virum humilia delectant, & sordida.* Por lo qual la deven estimar, y apreciar todos los buenos, como ha honor que no solo à qualquier particular le es util: si tambien à todas las Republicas, y aun à todas las Provincias y Naciones. *Omnes boni nobilitati fabemus* (dize Ciceron) *& quia Reipublicæ vtile, & nobiles esse homines, dignos maioribus suis &c.* Por esto, no solo todos los de vn Lugar estàn como alistados debaxo el Vexilo de su comun escudo: si que tambien cada Provincia, y Reyno tiene el suyo: y sin estos, ay vn generalissimo que lo es de toda la Nacion. Los Romanos, se apellidaron algun tiempo con el renombre de Aguilas; los Franceses en otro, fueron por sus armas llamados Escuerços; y siempre los Españoles, fueron conocidos de todos por Leones.

Senec. Epist. 39.

Cicer. orat. pro Sexeio.

Tan antiguos fueron los Escudos de Armas en el mundo, como la codicia, y estimacion de la Nobleza; pues segun prueva Hernando Mexia, ya Iupiter à quien siendo nieto de Noè, la ciega Gentilidad llamava Dios de los Dioses, traxo por insignia vna Aguila negra en campo de oro; del qual la tomaron los Romanos, que siempre aspiraron à escojer para si, lo mas acendrado de todo lo mejor del mundo; y assi como para blasonar de antiquissimos sin serlo, tomaron de los Arcades el llevar las Lunas en los çapatos: quisieron para acreditarse de divinos siendo muy humanos, sacar del escudo de Iupiter el Aguila, al mo-

Hern. Mexia en su nobil. lib. 3 cap. 1.

do

do que el Aguila de Ezequiel le sacava la Medula al Cedro. Bien es verdad, que despues la dividieron en dos cabeças, por la division que Constantino Magno hizo del Imperio en Oriental, y Occidental: para que entrando el Leon por entre cuello, y cuello, assi la acabasse de abrir, y dividir, que se quedasse èl solo por singular, y vnico Rey en toda la tierra. Pero si es verdad lo que dize Rodrigo Mendez de Silva: no les valiò à los Romanos la diligencia, para apropriarse à si la mayor antiguedad; pues antes que los Arcades las Lunas, y que Iupiter el Aguila, ya Thubal puso en su Escudo vna Nave, y sobre ella, la buena Estrella que le traxo à España: por aver venido siguiendo la de Venus llamada Espero, de la qual España se llamò algun tiempo Esperia. Y por que esto de las Armas, y los Escudos, no assi entendamos ser desnuda vanidad humana, que no tenga algun Origen, ò expresion de la voluntad divina: vean el cap. 2. del libro de los Numeros, y en èl hallarán, que Dios les mandò à Moyses y Aaron dividir las doze Tribus, y que cada vna llevasse su labaro, y en èl, el Escudo de su singular divisa; siendo vn Leon la de la Tribu de Iudà, de la qual naciò la Magestad de Christo, para que la de el Rey Supremo, y la de el substituto (que de Don Pelayo acà lo es qualquiera de los Reyes de España) sea vna misma. *Locutus que est Dominus ad Moysen, & Aaron dicens: singuli per turmas signa; atque Vaxilla, & domos cognationum suarum castramentabuntur filij Israel, per girum tabernaculi fœderis.*

Mendez Catal. Real pag. 2. verbo Brigo.

Num. 2. v. 1.

Dixo Casiodoro, que los premios alimentan à las virtudes; *Nutriunt enim præmiorum exempla virtutes.* Y entendiendo regularmente los Philosofos Gentiles por esta voz virtud, todo lo que era estudio: aun lo encareciò mas Ciceron, pues dixo: que los premios no solo sustentavan al Filosofo, si tambien à la Philosophia, y à todas las Artes. *Honor alit Artes.* Pero de que nos admiramos que sea de tanta virtud el alimento del honor, si el honor (como dixo Valerio Maximo) es el alimento mas sustancial de la virtud. *Virtutis vberrimum alimentum est honor.* En suma es dezirnos: que quien tendria esfuerço para poder passar, y contrastar los montes de dificultades que traen consigo los estudios, sino se fuesse alimentando, y tomando fuerças, con las memorias, y esperanças de el honor? *Omne opus, leve fieri solet* (Dize San Geronimo) *Cum eius pretium cogitatur; & spes præmij, solatium est laboris.* Tan poco me admira esto, aviendo dicho

Casiod. relatus à Pudilla super cap. 3. Habac Anot. 39 n. 219. Cicer. 1. Tusc. Valer. Maxim. lib. 2. cap 6. S. Geron. ad Demetriadem.

dicho antes Ciceron, que de todos los premios de la virtud, el superlativo lo es la glória del honor. *Ex omnibus præmijs virtutis, amplissimum est præmium gloria.* Y el Philosopho dixo: que el mayor, y mas excelente bien de todos los exteriores, es el de la honra, porque solo el virtuoso es digno de conseguirla. Lo mismo diò à entender Platon quando dixo: que la honra es dignidad adquirida por la virtud; por que sin virtud (esto es) un merito) no puede aver honor que sea bueno, ni à ninguno le parezca perfecto. *Honor est dignitas adquisita per virtutem, &c.* Y por esto los Romanos, tenian edificados los Templos de la virtud, y el honor con tal arte, que no se podia entrar en este, sin que se passasse por aquel. Conque dixo bien Santo Thomàs quando dixo: que el virtuoso, deve ser honrado de todos con señales exteriores de acatamiento, y reverencia: y aun con otros muchos honores, que refiere la ley 25. de la Partida.

Idem Cicer. orat. pro Mil.

Arist. 4. etic. c. 4.

Plat. cit. à Casaneo consid. 1. Hernand. Mexia in Nobil. c. 59.

S. Thom. 2. 2. q. 103. à 1. ad 2.

L. 25. tit. 21. p. 2.

Pomp. Fest. de propriet. verbo. lit. N. verb. Nobilem. pag 134.

Noni. Marcel. de propr. Sermon. c. 4. num. 318. pag. 685.

De aqui nacia, que à los hombres que mas se señalavan en virtuosas hazañas, vtiles, y provechosas à sus Republicas: teniendoles por casi divinos, pues hazian obras al parecer mas que de humanos: para diferenciarles de los otros, y hazerles notorios, y conocidos a todos, no solo les honravan en sus personas, si que les labravan Estatuas, dexando con esso eternizadas sus memorias para los tiempos venideros. Y de la palabra *Noscibiles*, que significa lo mismo que hombres dignos de ser conocidos, se originò la palabra *Nobiles*, que quiere dezir Nobles, como lo declara Pompeyo Festo; diziendo: *Nobilem antiqui pro noto ponebant.* Y lo mismo dixo Nonio Marcelo. *Nobilis dicitur, & notus.* Conque *Nobilis*, es lo mismo que *Noscibilis* sincopado, al modo que dezimos *Vsia* para dezir Vue Señoria: y *Vsencia* para dezir Vuessa Reverencia. En suma, que Nobles, es lo mismo que hombres generalmente conocidos, y estimados por Doctos, buenos Estudiantes, buenos Soldados, que son las Facultades que constituyen los dos braços de la Republica, Eccleasiastico, y Militar; y mucho mas, si son juntamente conocidos por la virtud. Y aquella qualidad que se adquiere por este conocimiento, es lo que llamamos Nobleza, ò Idalguia. La qual es de mucha estimacion para los que la tienen, por la veneracion que reciben, y el afecto con que les miran los que no la poseen; pues vemos cada dia, que si pregunran, à quien han dado vn puesto, ò dignidad? Y les dizen que à vno de los que ellos tenian en aquella estimacion, y concepto: aun los mas remotos, y

menos

menos interessados, por solo que deseen se remunèren los meritos, se complacen, y se alegran; pero si les nombran vn sujeto de quien no tienen noticia: levantan los ombros, y responden con desabrimiento, no le conozco. Que es lo mismo que dezir, que pues generalmente no es conocido por sus meritos, no les deve tener suficientes para el honor de la dignidad. De los Españoles, nadie puede dudar, q̃ no solo fueron siempre de todas las naciones conocidos, sino conocidos ya por Nobles. *Clarissimis viris, & armis Hispania* (dixo Titolibio.) y lo mismo Lucio Floro, con mas claridad. *Bellatrix illa viris, armisque Nobilis Hispania.* Con que viniendo à la difinicion, que entre otras, y otros muchos le dà Bartulo, digo: que la Nobleza, es, *vn resplandor ilustre, y conocimiento claro, que por su virtud dieron de si algunas cosas animadas, ò inanimadas con que son estimadas mas que las otras de su genero, y naturaleza.*

Titolubio Lucio Floro degestis Romanorum.

Esta difinicion es buena, por lo que tiene de comprehender todas las quatro pates, y especies, en que se divide la Nobleza en comun, de las quales es la primera, la sobrenatural, y Theologica, que es la que tiene el hombre que està en gracia de Dios: la qual se consigue con Fe, Esperança, Caridad, y buenas Obras; y por ella los hombres, no solo son honrados de los otros hombres, sublimados à las dignidades quando viven, y festexados con solemnidades despues que mueren: si tambien ennoblecidos de Dios, como lo espressa el Espiritu Santo en el libro 1. de los Reyes. *Quicumque glorificaverit me, glorificabo eum; qui autem contemnunt me, erunt ignobiles.* A los que me honraren (dize Dios) yo les honrarè, y les darè vna gloria superior à la mayor del mundo: (en fin les harè Reyes en el Reyno de los Cielos, *Complacuit Patri vestro dare vobis regnum*;) Pero los que me despreciaren, quedaràn ignobles. *Erunt ignobiles.* Esta es la Nobleza perfectissima, de la qual dize Bartulo tratan los Theologos, y con la claridad que en todas las cosas, procede en esta mi Angelico Doctor, y Amantissimo Maestro diziendo: *Est autem duples gloria: vna secundum originem quę modica est, & contemnenda; alia secundum Christum, & hęc quærenda est: quia magna gloria est assequi Deum.* Enfin, es honra, y Nobleza de que puede gloriarse mucho el hombre que la tiene, como dada por el supremo Rey, y Monarca de los Cielos, y la tierra. *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.*

1. *Reg. 2. v 30.*

S. Luc. 12. v. 30 Bart. l. c. num 58. c. de dignit. lib. 2 S. Th. l. 2. de regimin. Pri.

La segunda Nobleza, es la que los Autores llaman natural

primeva, ò primaria, que en mi sentir es lo mismo que pure natural. Hallase primeramente en los hombres: como quando vemos algun hombre galan, y bien proporcionado, solemos dezir: Noble talle tiene este hombre. Estiendese tambien à los otros animales, no solo en quanto la naturaleza parece averles coronado en la especie, (como al Leon entre los brutos, y al Aguila entre las Aves) sino tambien en el individuo (dize Otalora) assi como de vn buen Cavallo dezimos ser Castizo, y de vn buen Perro, que es de buena casta. Dilatase tambien à Fuentes, Rios, Montes, Piedras, Arboles, y yervas: à los quales, ya por su hermosura, ò ya por alguna oculta virtud, ennobleciò la naturaleza mas que à otros insensibles, como al oro respeto de los otros metales, à la Rosa entre las Flores, y assi de los demas por sus especies. Pero esta hidalguia es muy remota, y solo es Nobleza lato modo, en quanto la naturaleza hizo estas cosas notorias, y conocidas por su belleza, ò sus virtudes. Y como estas propiedades, son comunicadas, y no adquiridas por propio valor, y trabajo: mas se trata entre los Autores (dize Barrulo) de lo que se halla en ellas en quanto conduce à la utilidad, y provecho de el hombre, que del honor, que à ellas les resulta por ser tales. Y lo mismo diria yo de aquellos, que solo se glorian en la nobleza, y hazañas de sus ascendientes, sin tenerlas propias: y mucho menos son de estimar, si por sus procederes ya degeneraron en ellas.

Otalor. 2 p.c. 3. num. 12.

Bart. in l. 1. nu. 58.

La tercera Nobleza, que es la que llaman natural secundatia, y moral, ya es mas estimable. Hallase solo en los hombres: y solo en aquellos hombres, que aunque no sean Nobles, ni de conocido solar por su origen: su virtud, buen trato, y costumbres les dan lustre, y estimacion entre todos los otros; y este es el principio que tuvo la quarta, que es la politica, y la que por excelencia es llamada Hidalguia en la republica. Y aun que la primera, y la vltima son cada vna en su linea las mas estimadas, nunca esta serà tenida por excelente, y perfeta, si dandose las manos no se enlaza con la otra; pues si como dixe con Seneca, la sangre Noble siempre incita à lo Generoso, y bueno, y se aparta de lo obscuro, y malo: del q̃ executa lo malo, como podremos dezir que es bueno, ni aun que viene de buenos? *Laudabilis vena*) dize Casaneo) *servat originem, quæ in se gloriosa transmissione promeruit.* Deviò de tomarlo de las politicas de Aristoteles, que siguiò tambien Tirequelo: alegando varios textos del derecho, que

Ita Aldana, de triplici bono lib. 3. per totum. & precipue, fol. 382.

Casaneo. verb. Nobilitas. Arist. 1. Polit. Tiraq. de

que el Niseno dorò con estas finissimas palabras. *Quidquid à Nobi & divinitate meretur, felici prole colligitur.* No pudiera dezir mas claro, que si la Nobleza primera es la gloria, ò gracia que dà Dios, y esta se consigue por las hazañas de la virtud: de las venas de el Noble saliò el adquirirlas, por ser la Sãgre Hidalga la q̃ incita à executarlas. *Habet hoc in te Generosus an minus* (dize Seneca) *quod concitatur ad honesta: neminem excelsi ingenij virum, humiliæ delectant, & sordida.*

Nisceu. ad idem.

Seneca epist. 39.

Es cosa cierta, y clara, que procediendo todos de vn Padre, y de vna Madre que fueron Adan, y Eva, todos en aquel primer siglo heredaron vna misma Nobleza, por que Adan la tuvo grande. Pero la perdieron los que degeneraron en la descendencia de Cain, assi como la conservaron los q̃ procedieron por la linea de Seth. Acabò toda aquella, y aun casi toda esta con el Dilubio, no quedando mas de ocho personas en el Arca, y toda la heredada Nobleza en solo Noè. *Hæ sunt Generationes Noe. Noe vir iustus, atque perfectus fuit in Generationibus suis.* De este se fue continuando entonces por las generationes de Sem, y de Iapheth, que fueron buenos, y virtuosos: y perdiòse en Cham, que fue malo, y perverso. Nobilissimo fue tambien Abraham, assi en Nobleza Civil, y Politica, como sobrenatural, y Theologica; honrado se viò del Rey del Cielo, y honrado, y vencedor de los Reyes de la tierra. Sin embargo: aunque su Hidalguia se continuò por Isach justo, y bueno: degenerò Ismael como barvaro, y malo. De modo, que de vnos mismos Padres, vemos cada dia proceder vnos hijos, que por sus hazañas, y virtudes se hizieron conocidos, que es lo mismo que Nobles: y otros Ignobles por sus vicios, que es lo mismo que no conocidos, como lo interpreta en sus Etimologias San Isidoro, *Ignobilis dictus eo quod sit ignotus, & vilis, cuius nec nomen quidem scitur.*

Tirag. de Nobil. & nobilit. cap. 14. & 23. & alibi.

Gen. 6. v. 9.

Bart. in l. 4. vers. si ergo cap de dignit. lib. 12 & alibi.

Gen. 20. v. 14 & 23.

Ni solo de Padres buenos, salieron hijos malos, como queda visto con Cain, Cham, y Ismael; si que de Padres humildes obscuros, y aun viles, salieron hijos, que por sus virtudes, y hazañas, no solo se hizieron Nobles, sino Principes, y Reyes, como se prueva con los muchos exemplos, que acerca de esto traen los Autores siguientes. Bon. de Curt. *3. part. num. 3.* Casaneo 1. *part. considerat. 65.* Tiraquel. *d. num. 6.* Osor. *de Nobil. lib. 1. §. 2.* Guardiol *cap. 3.* Textor. *in sua officina. 2. part. pag. 277.* Ad... *lib. 1. pag. 16. versic. sed tamen.* Hector Pinto. *2. part. dialag. 5. cap. 4.* Petrus Mex. *in silva. 2. part. c. 16.* Boet. *de consol. lib.*

S. Isid. lib. 10. & hinc verbo ignobilis.

lib. 3. cap. 6. & alij. Por esso Romulo, en su fundacion de Roma
Carol. fi- (que se yo si para animar, y mejorar à los vnos, ò correr, y aver
gon. de gonzar à los otros, ò por todo junto) dividiò su pueblo en dos
Nomin. distintas partes. En la vna dize Carolo Sigonio, que puso, y se-
Romanor ñalò por Nobles, los que en linage, virtud, y riqueza se aven-
tajavan à los otros; y en la otra à los plebeyos, gente de vil ani-
Plut. in mo, ruines costumbres, y baxos oficios. Theseo en la fundacion
vita The de Athenas, tambien (segun Plutarco) hizo lo mismo. Y aun
que no en varrios apartados, ya en todas las naciones (como di-
xe) tienen sus diferencias, y señales para ser conocidos los No-
bles, que por sus obras merecen serlo. De otro modo, todo fue-
ra vn abismo de obscura confusion. Y por que en estos Capitulos,
no es mi intento el hablar de los Nobles, ni de las Noblezas par-
ticulares (que de essas, cada vno se tiene su libro, y aun su ca-
beça lo suele ser de memorias para ellos, y para los otros) coro-
Tiraq. c. narè lo dicho hasta aqui, con vnos versos referidos por Tira-
4. num. 6 quelo, que no pudieron otros esplicar con mas claridad, y bre-
vedad, la verdad de lo que en estos vltimos paragrafos queda
relatado.

Si Pater est Adam cunctis, si mater, & Eva,
Cur ne omnes sumus nobilitate pares?
Degenerant homines vitijs, fiuntque minores;
Exaltat virtus, nobilitat que genus.

Digo pues, que si la Nobleza de que en estos Capitulos tengo de tratar es la nacional, resuelvo: que España, no solo en vna, ò en otra especie excede à los otros Reynos, y Provincias: sino en todas aquellas quatro en que fue dividida la que arriba fue definida por comun. Y aunque alli pusimos por primera à la sobre natural, y Theologica: fue por darle el primer lugar en la dignidad; aora le darèmos el vltimo, porque subamos de lo menos perfeto à lo mas perfeto, y assi contarèmos por primera à la natural primaria.

CAPI

CAPITVLO. XXII.

EN QVE SE PRVEVA, COMO ESPAÑA ES LA PROvincia mas Noble, en la primera especie de Nobleza que es la natural primaria.

La primera especie de Nobleza que lo es la natural primaria, Diximos que se hallava no solo en los hombres bien agestados, de buena proporcion, y Noble talle, si tambien en las ottas cosas assi sensibles como insensibles, que por algun privilegio, belleza, ò virtud especial, exceden, y son demàs estimacion que las otras cosas que son de su genero, ò su especie, y naturaleza; como Rios, Fuentes, Montes, Flores, Frutas, y Piedras: pues como dize Osorio: no ay genero de cosa alguna en lo criado, en que no hallemos poca, ò mucha alguna Nobleza. *Nullum genus animantium, atque adeo rerum, in quo non stare quandam nobilitatis speciem perspiciamus.* Y de esta suerte, aun considerando à España por lo material de su terreno, dudo que se halle Provincia mas Noble, assi en orden à su disposicion, como en quanto à su Cielo, clima, y sitio. Pruebo primero esto segundo, por los grados de su latitud. Vn circulo maximo de la tierra, (como ya dixe en al Capitulo 7. pag. 161.) se reparte en 360. grados que à diez y siete leguas y media por grado, son seis mil y trecientas leguas. Y esto lo mismo es que se mida por la longitud, que por la latitud, por ser esferica la tierra. La planta de España, tiene su longitud, y latitud, correspondientes à las de el circulo. Esto supuesto: desde la equinocional al Norte, y polo artico, que es por la latitud de el Globo, se cuentan noventa grados que son 1575. leguas. De estos noventa grados, los treinta primeros que comiençan en la equinocial, son de Zona calida: y las tierras que se hallan debaxo de estos climas, como son las de la mayor parte de el Africa, son penosas, y destempladas, por sobrado adustas, y calientes. Las que caen à la parte de la Zona fria, que son los treinta grados mas vecinos al Polo: participan de mucha esterezza por la sobrada frialdad. Pero las que se hallan en el espacio de los treinta grados que se cuentan desde el vltimo de los calientes, hasta el primero de los frios: gozan del mejor temperamento, por estàr en los climas de la que llamamos Zona templada. Y aun de esta, es la parte

Osor. de Nobilit. civil. lib. 1. §. 2.

me-

mejor, la que està desde la mitad àzia la caliente: por que debaxo de aquella misma templança, participa mas, y mejor que la otra de los influxos de el Sol. Luego si España tiene de latitud ciento, y setenta leguas que son poco mas de nueve grados, y estos se comprehenden, desde los treinta y seis de la equinocial, hasta los quarenta y cinco que es el punto fixo de la mitad de la Zona templada: quien podrà negar que se halla en la parte mas selecta de todo el circulo del orbe? De modo, que si la Europa es planteada en la figura de vn Dragon, y la cabeça es España: por no faltar à lo que es propio en todo genero serpentino, cuydò mas que de todo el cuerpo, de poner en la parte mejor, y mas segura la cabeça.

Mirandolo aora por la parte de la longitud, otros 90. grados se cuentan, desde el Polo Oriental al meridiano mas propio, que el Rey Don Alonso, y los mas de los Cosmografos pusieron en las Canarias. Y como probè en el Cap. 13. pag. 233. tanto dista el Paraiso del Oriente, como la Corte de España de el Meridiano; y como por la longitud (siendo en vna misma Zona) no se halla diferencia, ni aumento de calor ni frio, en las tierras que son Orientales respecto de las Occidentales porque esso solo se toma de la latitud mayor, ò menor: no pueden ser mas ni menos apazibles las vnas que las otras, si gozan de vna misma latitud. Antes tendrè yo siempre por mas Nobles, y benignas à las nuestras Occidentales como mas vezinas al Meridiano, por ser la estacion, y hora mas Noble la de el medio dia, que segun la cuenta, y vso de nuestros Reloxes, es de onze à doze; y segun los Reloxes de Italia que comiençan por la mañana, es de cinco à seis, y por esso se llama aquella la hora sexta. Y à esta proporcion se halla España, sin que ya aya mas tierra entre ella, y el Meridiano, ni mas adelante tan poco hasta las Indias Occidentales.

Esta verdad es tan evidente, como facil de probar; porque desde el Oriente al Meridiano que es donde se comiençan à contar los grados de la longitud, se cuentan noventa grados, que hazen mil quinientas y setenta y cinco leguas, las quales anda el Sol en vna estacion que son seys horas, à quinze grados por hora. Luego si España, teniendo de longitud dozientas, y veinte y quatro leguas que son doze grados, y quarenta y dos minutos, los comiença en Portugal à los quatro grados, y cinquenta minutos

nutos del Meridiano: y los termina en Cataluña à los diez y siete grados: figuese, que de las seys horas en que corre el Sol desde el Oriente al Meridiano, que son las que contamos desde la mañana al medio dia, aun no le toca à España vna caval; porque su longitud es como dixe de doze grados, y quarenta, y dos minutos: y hasta los quinze grados, que el Sol camina en vna hora, faltan dos grados, y diez y ocho minutos; con que siendo los minutos de la hora sesenta, en cinquenta, y vn minuto corre el Sol la longitud de España, y estos cinquenta y vn minutos, los diez son de la ora vndecima, y los quarenta y vno de la duodecima. Con que siendo la estacion mas Noble, y lucida la que mas se acerca al medio dia, y no aviendo ya tierra que mas se acerque al Meridiano, porque entre el Meridiano, y España todo es Mar: quien podrà negar, que España assi por la longitud como por la latitud, es la Provincia mas Noble, y que goza de mejor sitio de quantas oy ay en el muudo?

Añado à esto: que de toda la tierra de todo este Orizonte, y Emisferio superior, es España la parte mas occidental; y assi, para todos los que habitan en èl, el Sol nace en el Oriente, y muere en España; de donde infiero, que à ser perfeto conocimiento el que al Sol le attribuyò David, quando dixo: *Sol cognovit occasum suum*: podriamos dezir: que sabiendo el Sol lo que es España, y teniendola por la mejor de quantas Provincias continuamente visita: renace en el Oriente cada dia, por repetir otras tantas vezes el venir à sepultarse en ella. Y en fin solamente ella fue privilegiada, en aver sido ilustrada con tres Soles, quando el Sol de Iusticia Christo fue nacido. *Psal. 103 v. 19.*

De esta venebola influencia con que la beneficia el Sol, y feliz constelacion de su templado clima, tiene España el carecer no solo de animales ferozes y venenosos, si tambien de yervas mortiferas, aguas pestiferas, etnas, vesuvios, mongibelos, y vientos contagiosos de que abundan las otras, ò ya sean calidas, ò frigidas Regiones. Antes los alimentos son abundantes de todas especies, como son granos, frustas, carne, caça, y pesca; gozandolo todo de tan buen temperamento para la digestion, como proporcionado todo para la salud. Ay vino, azeyte, azucar, miel, seda, lino, lana, cañamo, Algodon, y quanto es imaginable para la conservacion, y regalo de la vida humana; y aunque de alguna especie en particular, se halle mas abundancia

S. Thom. 3. p. q. 36 à 3. ad 3. Pomp. Mela. apud Petrum Medin. lib. de las Grand. de Esp: cap 14.

en

en otra parte: el todo de españa no le tiene otra Provincia alguna.

Pues de Metales: en los tiempos antiguos, nadie ignora, quan perseguida fue España por la abundancia de su Oro, y de su Plata. Catorze mil son las minas que de todo genero de Metales se hallan registradas. De modo, que despues de abastacida de todo lo preciso à la vida humana, para que abunde de aquellos regalos que en vna, ò en otra parte son comunes: en los tiempos antiguos la proveyò el Cielo de tanta cantidad de Plata, que los celebres, y vasijas en que davan de comer, y bever à las bestias eran de ella fabricadas. Pues Oro, notorio es, y sabido de todos, que aviendose dado fuego en cierta ocasion à los Montes Pirineos, corrian liquidados los arroyos de tan precioso metal; y de la mezcla de el Oro quando se encontrava con la Plata, se hizo casualmente el auricalco, metal tan precioso, y estimado, que nunca despues le pudo el arte hazer tan fino. Era en fin España la India de Salomon. Y como el Cielo atendiesse solo à enriquezerla, quando faltaron (que se yo porque) essas antiguas abundancias à la vieja España, la proveyò con otra nueva, y aun con otro nuevo mundo, que no solo la abasteze de muchos regalos de que las otras Provincias carecen: si tambien de Oro, y Plata, con que puedan traer de todas ellas lo que abunde.

Pues Rios, Montes, y Piedras, quien duda de que les tiene Nobilissimos España? Siendo celebrado entre sus Rios el tajo por sus arenas de Oro: y tan fino, que el Rey Don Dionis de Portugal mandò hazer dèl vna Corona, y vn Cetro por los años de 1300. testimonio bastante para creer, seria de mas quilates que el de la India. Entre sus Montes los Pirineos tambien son celebrados tanto por su riqueza, como por su grande elevacion. Si lo mismo es ser Noble que conocido, que tierra mas conocida ni apetecida que siempre lo fue españa? todo lo que España era esplicò la Gentilidad, con aver fingido en ella por lo ameno, y delicioso, los campos Eliseos, donde dezian tener las almas de sus difuntos la bienaventuranza, Provincia tan celebre, con razon es llamada España; pues en el Idioma Griego, lo mismo es dezir España, que la Preciosa. Y en fin, si la bondad de los ayres, lo salutifero de las aguas, lo suave de los mantenimientos, lo templado de el clima, lo benebolo de su Cielo, y todo junto: no dexan criar (como dixe) las sierpes, dragones, caymanes,

Mendez cat Real. pag 59.

Meudez Catal. Real. pag 2.

manes, lindros, yenas, anfibenas regulos, ni Basaliscos: tan poco haràn rusticos, fieros, villanos, ni montaraces à los hombres; si que se criaràn de condiciones humanas, racionales, politicos, afables, sufridos, magnanimos, y pios. Y con singularidad lo seràn los que sean, y procedan de sangre Regia, descendientes de Thubal, como todo lo cantò Claudiano en los siguientes versos.

Quid dignum memorare tuis Hispania terris,
Vox humana valet?
Dives equis, frugum facilis, pretiosa metalis,
Et cunctipibus fecunda pijs.

Tan cierto es el aver sacado los Españoles esta Nobleza natural primaria, de la bondad del sitio, y benebolo clima de nuestra España: que se han conocido estos efectos, assi dentro como fuera de sus limites. Fuera de España, que Emperadores mas heroicos valientes, pios, politicos, y rectos, hà tenido ambos Imperios Oriental, y Occidental (y aun despues el de Alemania donde hasta aora se continua la Cesarea descendencia de Ferdinando I. Hermano de Carlos V.) que los que han sido Españoles? Diganlo los Nervas, Trajanos, Adrianos, y Theodosios. De los Pontifices, veanse las vidas de los Damasos Santos, Calistos Doctissimos, y Nobilissimos, Alexandros. Si Provincias, Reynos, y Fortalezas han heredado, ò conquistado los Españoles, tan contentos han estado siempre los naturales con ellos, como abrumados de los Franceses, y otras Naciones, cuyos pesados yugos, han procurado siempre sacudirles todos. De otro modo, como fuera posible conservar España Reynos, y Señorios tan remotos, y dilatados, con tan poca gente como le ha de caber à cada vna repartida en tantas partes? Y con no ser los mejores los embiados à semejantes Presidios, y Fortalezas: en entrando en la consideracion de que son Españoles, ya se hallan precisados à ser leales. En confirmacion de esto, por ser tantos como constarà de esta Historia, no refiero aqui los muchos Reyes, y Emperadores, que fueron muertos, à las crueles, y traydoras manos de sus Vassallos. Solo de los treinta y quatro Reyes Godos que Reynaron en España hallamos ocho muertos por los suyos; pero Rey de España muerto por sus Españoles, desde Thubal acà ninguno. Vnico fue el Rey Don San-

cho el Segundo, en morir à las manos de el Traydor Bellido. Y por ser singular, assi se ha hecho proverbio su traicion: que es lo mismo ya el dezir Bellido que Traydor. Pero se deve notar: que aun que para lograr el lance se fingiò Vassallo del Rey Don Sancho: no lo era sino de Doña Elvira su Hermana, à quien Don Sancho en Zamora teniendola cercada hazia Guerra; con que Bellido en rigor, no matò à su Rey, si que libertò à su Reyna; y assi solo estuvo la traicion en fingirse su Vassallo sin serlo: y matarle despues por las espaldas, yendo ambos reconociendo el Muro, para ver por donde se podria dar el assalto.

Pues que dirèmos de los Españoles, que nacen, se crian, y permanecen acà dentro; si las Naciones mas Barbaras que vienen de fuera, en comer el Pan, y bever el agua de España, ya van por puntos purgando toda la roña, y corruptos humores de sus malas costumbres, y se hazen buenos? Diganlo los Godos, que vinieron sobre Barbaros Hereges, y despues ya fueron Catolicos, y buenos Catolicos. Y sino, hablen los Moros hechos à la postre todos Christianos. Hasta los Iudios que es lo mas: pues parece que por naturaleza sacan del vientre de su madre el ser enemigos de Christo: solos los nacidos ya, y criados en España, no solo no convinieron en su lamentable muerte (como consta de la carta referida en el Capitulo 15.) si que escrivieron à los Apostoles, pidiendoles, les embiassen à España quien les predicasse el Evangelio. Pero si por tiempo, engañados de otros de su Nacion (como pension de su relaxada estirpe) se bolvian à su antiguo horror: los Españoles (que admitido vna vez el Evangelio, fueron siempre bronces, y pedernales en conservarle gravado en lo intimo de sus coraçones) les excluian por protervos de toda su Monarquia; como lo hizieron los Reyes Catolicos en el año 1492. expeliendo de vna vez ochocientos mil Iudios, y cinquenta mil Hereges Estrangeros. Y despues en los años 1502. y 1508. arrojaron à todos los Moros que no se quisieron Bautizar. Y vltimamente: por Edictos de el Señor Felipe III. mandados publicar en diferentes partes, y en distintos dias de los años 1609. y 1610. fueró expelidos totalmente, los nuevecientos mil que se hallaron de los que avian sido antes Bautizados, por averse otra vez estragado, y pervertido. Todo esto, ajuntandolo con el ser bien agestados, y proporcionados de talle: evidencia haze, de que por lo be-

ne-

nèvolo de el clima de toda España, en la primera especie de Nobleza, son Nobilissimos todos los Españoles.

Tenemos vista la Nobleza de España por lo que toca al sitio; veasmolo aora por lo que pertenece à su disposicion. Es la Planta de España (segun todos los que tratan della) al modo de vna piel estendida: cuya cabeça al Oriente recae sobre ella Cataluña: dando fin con la cola en Portugal. Ciñela el Mar Meditarraneo desde Colibre al Estrecho de Gibraltar; y desde alli à Fuente Rabia la cerca el Occeano. Que à no ser por ochenta leguas de Montes Pirineos que atraviessados la dividen de la Francia: fuera toda vna perfeta Isla. Su mayor longitud (como dixe) es de ducientas y veinte y quatro leguas de à quatro millas. Su latitud, de ciento y setenta; y su circunferencia, de seiscientas y quarenta y dos. Si se quisiessen saber los passos, y pies, podràn recurrir à las reglas que di en el Capitulo 7. pag. 161. que por esso advierto que estas leguas son de à quatro millas, que alla las vsuales las hize de tres. Y bolviendo à nuestra planta de España, digo: que siendo el primitivo trage de los Españoles el ir vestidos de pieles, diria yo, que con ellas mostravan que lo eran. Y Hercules primer Restaurador de España, y Español (como despues veremos) de la piel de vn Leon, Rey de las Fieras iva vestido; y por esso le llamaron Hercules, que significa lo mismo que empellajado. Con que en caso de aver de ser vna piel la Planta de España (cuyos habitadores son conocidos por el nombre de Leones) serà mas propia para figurar à España, la piel del mas Noble de todos los Animales que lo es el Leon. Mas. España respeto de toda la Europa, (à la qual los Cosmographos pintan en la figura de vna Emperatriz Coronada) es la Cabeça: luego es la mas Noble; y pruevolo assi.

Guill. Choul. en los discur. Romanos traducidos de Frances, por Baltasar Perez del Castillo fol. 164.

De Antonio Geta Hijo del Emperador Severo, dize Guillermo del Choul, que puso en el reverso de sus monedas à la Nobleza, en la figura de vna hermosa Dama, cuyo Cetro en la mano derecha, denotava que su Origen, ò por sangre, ò por merced, siempre fue Real. Y en la siniestra tenia las Imagenes de Palas, y Minerva, dandonos assi à entender, q̃ la Nobleza, ò ha de tener por su propia posada las casas de las armas, y las letras: ò que no han de faltar las letras, ò las armas en fin donde quiera que se halle la Nobleza. O ya Europa se pinte como Dragon, segun Estabon quiere: ò ya como Emperatriz Coronada, (que en essas dos pinturas se dividen à dos partes los Cosmografos) todos convienen, en que la Cabeça es

es Eſpaña. Y aſſentando la Corona inmediatamente ſobre ella, y ſiendo la Corona el primer grado, y origen de toda la Nobleza: ſerà dezirnos, que ſi en la Europa ay Nobleza, el primero, y principal aſsiento le tiene en Eſpaña. No niego, que la Corona en la Cabeça, ſeñala por Noble à todo el cuerpo; pero no ſe puede negar, que ſiendo adorno de la Cabeça, la Ennobleze mas à ella que à las otras partes, todo aquello que con la Corona ſe le añade de adorno. Pero hagamos mas evidente eſta verdad.

La primera, y ſuprema Nobleza es la de el Rey: pues no ſolo la tiene para ſi, ſi que él ſolo es el que la puede dar à los demàs; por lo qual todas ſon derivadas de aquella; y eſta es la razon de pintarla con Corona para comprehenderlas à todas, como raudales que ſalen de aquella primera Fuente; luego ſi tanto al Rey como à la Nobleza les ponen Corona: (eſto es, al Rey porque es la Cabeça de ſu Pueblo, y à la Nobleza porque es Real) poniendoles tambien Cetro en la mano, ſerà dezirnos: que ſon las manos las que Ennoblezen à todo el ſujeto con las Armas, aſsi como la Cabeça le Ennoblece con la ſabiduria, y que por eſſo las inſignias Nobles, y Reales ſe ponen en ambas partes. Luego ſi las manos con las Armas, y la Cabeça con las letras Ennoblecen todo el Cuerpo, y por eſſo à ellas ſolas las adornan con eſſas inſignias: que mas claro ſe nos ha de manifeſtar, que tanto el Cetro como la Corona, todo aquello aumentan à eſſas partes de Nobleza, que les añaden de adorno. Luego ſi la Cabeça es Eſpaña, y el Braço es Italia, cuyo Cetro es Roma: Nobles fueron los Romanos: pero mas lo ſon los Eſpañoles, quanto va del Cetro à la Corona, y de la Mano à la Cabeça. Demos otro realce à eſta razon. La ſabiduria, todos ſabemos que tiene ſu aſsiento en la Cabeça; y aun que las Armas que ſon el otro braço de la Nobleza ſon exercitadas por las manos: Palas en quien eſtàn repreſentadas todas, y que por aver vencido à Palante le dieron eſſe nombre: de la Cabeça de Iupiter (ſegun todos los Mithologicos) fingieron los Gentiles que fue nacida. *Pallas ex Jovis capite ſine matre prognata.* Significando aſsi, que no ſe conſiguen tantas victorias por lo que las manos hazen, como por lo que la Cabeça dirige. Luego ſiempre Eſpaña ſiendo la Coronada Cabeça de la Europa, ſerà la parte mas Noble de toda ella. Confirmarèmos todo eſto, ſiguiendo à Eſtrabon, y otros, que dizen, que Europa tiene la figura de vn Dragon; luego la Corona que Ennoblece à todo el Cuerpo, Ennoblecerà con ſingularidad, y aumento à la Cabeça.

Calepin. verbo Pallas.

Haga San Iuan evidencia de eſta verdad, en el Capitulo 12. de ſu Apocalipſis. Vn Dragon horrible viò en el Cielo; pero aunque grande, era ſolo vno. *Et ecce Draco magnus.* Luego grande, ò pequeño, para ſeñalarle como à Rey, y Noble, tambien baſtaria à proporcion vna Corona. Sin embargo dize que tenia ſiete. *Diademata ſeptem.* Pues ſi el Dragon es vno, porque han de ſer ſiete las Coronas con que ſe adorne? No hallarèmos otra razon, ſino aver dicho antes, que aunque el Cuerpo era vno, y las Puntas diez, las Cabeças eran ſiete. *Et ecce Draco magnus ruſus, habens Capita ſeptem, & cornua decem.* Pues ſi las Cabeças ſon ſiete, ò ya ſea el Cuerpo vno, ò las puntas ſean diez, ſiete han de ſer las Coronas; porque para darle mas, ò menos Coronas, ni ſe ha de atender al numero de los Cuerpos, ni al numero de las Puntas, ſino al numero de las Cabeças; y ſupueſto que ſon ſiete las Cabeças, tambien han de ſer ſiete las diademas. *Et in Capitibus eius diademata ſeptem.* El Dragon es la Europa, y la Cabeça es Eſpaña; luego à ella por mas Noble ſe le deve la Corona; y aun las Coronas; pues ſiete eran las Provincias de la Cantabria habitadas de naturales Eſpañoles, donde Romanos, Godos, ni Moros jamàs habitaron ni vivieron.

CAPITVLO XXIII.

EN QVE SE PRVEVA: COMO ESPAÑA, EXCEDE en la Nobleza natural ſecundaria, y Moral, à todas las otras Provincias de Naciones Eſtrangeras.

LA ſegunda Nobleza, que (como dixe) es la natural ſecundaria, y Moral, ya es mas digna de eſtimacion, por lo que tiene de explicar propia virtud, y valor propio. Hallaſe ſolo en los Hombres, y en ſolos aquellos hombres, que aunque no ſean de Origen ni ſolar conocido: ellos por ſus propias virtudes, y hazañas, ſe dieron à conocer, y eſtimar mucho en la Republica. De modo, que aunque eſtà Nobleza que digo es Moral, y de mas eſtimacion como conſeguida

Ita Alda ra vbi ſupra.

por

por operaciones que nacen de libre voluntad, y por esso meritorias: sin embargo, llamasse natural tambien, porque les es mas natural à vnos el obrar bien que à otros; y assi dezimos de vno que es inclinado à obras buenas, que es de buen natural. Y como segun es el Arbol assi suele hazer el fruto: el Español solo con serlo, tiene su inclinacion à las obras Generosas, que es en lo que consiste esta Nobleza natural secundaria, ò Moral, como dixo Epicharmo. *Quisquis suapte natura proclivis ad bona fuerit, Nobilis est, quamvis matre fuerit Ethiope.* Y en este sentido explicò Tiraquelo aquella respuesta de Platon, quando preguntandole, que quien era Noble? Dixo. *Ad virtutem bene à natura compositus, animus fecit Nobilem, cui ex quacumque conditione supra fortunam licet surgere.* Fue dezir: aquel es Noble que por la buena complexion, y compostura de su natural, es inclinado à la virtud; porque el animo valeroso, es el que haze à los hombres Nobles, y estimados, levantandoles de la baxeza de su humilde nacimiento, à la fortuna de los Varones celebrados, y conocidos. Y este animo que assi Ennobleze à los que le tienen, no menos (dize Seneca) se puede hallar en los esclavos que en los libertos, y en estos que en los Cavalleros, *Hic animus tam in equite Romano quam in libertino, quam in servum potest cadere.* De aqui vino, que muchos hombres plebeyos, impelidos de este animo, y Nobleza natural, se abalançaron à tales obras, ò por Letras, ò por Armas, que merecieron por ellas los honores que consiguieron de los Reyes; en cuyos Privilegios consiste la Nobleza civil, y politica, de la qual en otro Capitulo tratarèmos.

Epichar. apud Stobeum ser 86.

Platone. latus à Tiraquelo. c.4.n.5.

Seneca. E pist. ad Lucilium. 31.

Mat.7. v.16.

Siendo los frutos los que dan à conocer al Arbol (como dixo Christo) *à fructibus eorum cognoscetis eos.* Que otra Nacion ha sido Ennoblezida con esta Generosidad de animo, como los Españoles? Traer exemplos de esta verdad, seria apurar las Historias, y rebolver el mundo; iranse viendo muchos en estos Anales, quando lleguemos à los tiempos en que fueron executados. Pero en General, que Nacion ha dado mas lustre à las Letras que la Ingeniosa España? Bastarà vn San Isidoro para desempeño: pues por lo innumerable de sus Tratados, como si sus Escritos fuessen suficientes para hazer Escritores à todos los Españoles, es llamado por Excelencia el Doctor de las Españas. O vn Tostado, cuyos escritos pliegos, excedieron al numero de los dias de su vida. De este modo sacariamos à centenas

tenas los escritores de quantas son las facultades. Pero baste dezir para demonstracion de la Inclinacion, y el animo que los Españoles tienen à todo lo que son letras, lo que cada dia vemos por experiencia; y es, que estarán dos arguyendo en vna calle; y los mas rusticos Labradores que jamàs supieron el Abecedario de memoria, sin entender el latin quanto mas la facultad de que se arguye, se ajuntan à monton, atendiendo con grán Conato à lo que alli se vocea, y aficionandose vnos, y otros, al que les parece (segun su juicio) que sale vencedor.

Heredaron los Españoles esta inclinacion, de su Padre, y Fundador Thubal; el qual siendo quinto Hijo de Iapheth: y Nieto de Noè, fue mas Docto que todos sus Hermanos, Primos, Tios, y Sobrinos, (que todos se contenian en essos parentescos, quantos entonces vivian en el mundo.) Bien lo mostrò: pues en la Theologia, dexò enseñados à sus Españoles, à venerar, y adorar vn solo Dios Verdadero, Omnipotente, y Criador. En la Filosofia natural, tuvo gran conocimiento, de las virtudes, y propiedades de todas las cosas; enseñò à los suyos à cultivar la tierra, sembrar el Trigo, amassar el Pan, y todo lo demàs necessario à la vida humana. En la Astronomia, supo mejor que nadie hasta èl, los movimientos de los Cielos, y Planetas; y con este conocimiento que tuvo de los Astros, compuso el Año solar de trecientos sesenta y cinco dias y seis horas, como aora le tenemos. En lo civil, y juridico, diò leyes de bien vivir à los Españoles sus descendientes; y para que con mas gusto las aprendiessen, y mejor se gravassen en la memoria (haziendo à vn tiempo alarde de su ingenio, y ciencia) como reglas de la Gramatica las puso en verso. Luego de vn Padre tan naturalmente Docto, y tan divinamente sabio: que podian proceder sino hijos, que tuviessen como innata la inclinacion à las letras? Y mas quando el buen temperamento de el clima, ayuda tanto à la claridad de los ingenios; que aunque Ciceron dixo de los Poetas Españoles que en su tiempo avia en Roma, que eran grosseros: no era tildandoles el ingenio, sino el lengua que entonces hablavan; porque los Romanos, tenian por el mejor, y mas limado el suyo; y aunque el P. Pineda nota à los Españoles, diziendo, que tienen mucho de sobervios, y poco de agudos: tiene poca razon, como lo probarè arguyendole ad hominem.

Apud Martel. en sus Annales. año de 398; fol. 405.

Avien-

Aviendo visto la dicha nota en el Indice à ocasion de buscar otra cosa, me diò gana de ver en que la fundava. Passè al lugar citado, que era el §. 4. en el Capitulo 31. del libro 2. y halle, que si bien se notan sus palabras, lo que èl llama sobervia, es Noble pundonor; y lo que entiende por falta de agudeza, es solo Generosidad. Pondrè aqui su razon al pie de la letra, para que vea qualquiera, si con lo mismo que nos moteja nos ennobleze. Acaba de referir en el lugar citado, como los Fenizes, codiciosos de la Plata, y Oro de nuestra España, vinieron à ella por los años 3141. de la creacion del mundo, y 796. antes de Christo: Y dize, que hasta el lastre de los Navios hizieron de Plata. Y cõ este sentimiẽto, despues de poner à la margẽ estas palabras: *Los Españoles son poco agudos*: Citando à Ptholomeo, exclama assi: *O viveza centaurica de Españoles! Que teneis por punto de honra el no tener con que sustentar honra, por gastar muy honradamente, à poder de vsuras de Estrangeros que os chupan, y mofan de vuestros pundonores, y los venis despues à honrar como à mayores.* No ven, si para el punto que vamos siguiendo, son estas palabras mas honorificas que ignominiosas. Es acaso falta de Nobleza en el Señor, el ser liberal, ni aun perdido, por mas que le destruian los criados codiciosos? Es falta de agudeza el conocerlo, y no dexarle su Generosidad reñirlo, ni aun remediarlo? Los que hazen calidad del dinero pueden guardarlo, que los Nobles de sangre, en nada muestran mejor que lo son, que en saber distribuirlo. Ni esto es ser broncos: pues si son Nobles, agudeza es saber, como lo han de mostrar, y se han de lucir. Que suele empeñar à los Señores, si no es la razon de estado, y el pensar en sus gastos que son seguras sus rentas: y que dado que gasten mas en este año, se podràn desempeñar en el otro; pero como quanto mas gastan, mas se habituan, y enseñan à gastar; en el siguiente año menos se pueden contener. Y sin embargo, tienen disculpa por el duelo del pundonor.

Pues aun se hallavan mas disculpados entonces los Generosos Españoles. Lo primero, porque en aquellos tiempos, como ni ellos vsavan adornos ni monedas, si que vivian con aquella vnion, sencillèz, y bondad que Thubal les avia enseñado: en mas estimavan vn pedaço de hierro para hazer vn cuchillo, ò vna reja de arado, que todo el Oro, y Plata de que (como dixe) hazian Vasijas para las bestias; pues aun para ellos, tenian

nian por mejores, y mas sanas, ò mas limpias, las de barro, y de madera. Lo segundo, porque donde los Fenizes hazian lastre de Plata, y Oro para sus Navios, gran cantidad avia; y en Espeña era tanta la abundancia, que lo encarecerè con esto.

Hablando la Sagrada Escritura de las riquezas del Rey Salomon, despues de dezir, que todos los platos, y vasos de que en su Palacio, y la casa de el Libano se servia eran de Oro: prosigue diziendo, que la Plata en aquellos dias era de tan poco aprecio en Ierusalem, que reputada por nada no tenia estimacion. *Omnia quoque vasa convivij Regis erant aurea, & vasa domus saltus libani ex auro purissimo. Argentum enim in diebus illis, pro nihilo reputabatur:* Y dando la causal de esta abundancia, prosigue con estas palabras. *Siquidem Naves Regis ibant in Tharsis cum servis Hiram semel in annis tribus, & deferebant inde aurum, & Argentum, &c.* Es como si dixesse. No os admire que fuesse tanta la abundancia de Oro, y Plata que avia en aquellos dias en Ierusalem: porque las Naves de Salomon, ivan da tres en tres años à Tharsis, y alli cargavan de Plata, y Oro quanto querian. Ser esta Tharsis Espana, à demàs de ser infinitos los que lo dizen, oy se ven en Murviedro (entonces Sagunto) y otras partes, emonumentos que lo testifican, con las Cenizes que nos quedaron de los criados de Salomon. Luego si España era la que abastecia de Oro, y Plata à Salomon, y sin llevarselo todo, le enriquezia tanto con lo que llevava de tres en tres años, que llegò à no hazerse caso de la Plata: mayor seria en España la abundancia, y menos el aprecio, quanto va de venir desde allà à buscarla, à no sentir acà el que la llevassen. Acabosse en España; y sucedièles à los Espanoles lo que â muchos Poderosos. Que aviendo tenido mucho, y gastado mucho mas, por pensar que no les avia de faltar: las conveniencias se acabaron, y perseverò el habito, y Generosidad: de calidad, que jugando (como dizen) à credito, gastavan quando no avia, como en el tiempo en que sobrava. Bien se ha visto; pues tenien do aora España con las Indias, lo que Salomon tenia entonces con España, no de tres à tres años, sino cada año: siempre està pobre. Pues no es por que se trae cada vez tan poco, que no se repute vn año con otro lo que de rentas fixas viene para solo su Magestad, por tres millones, y quinientos mil ducados.

2. Paral. 9. v. 20.

D. Alonso Nuñez de Castro solo Madrid. Corte lib. 2. c. 13. pag. 254

Aviendo hablado de la riqueza del Sapientiſsimo Rey, con alu-
ſion à la pobreza, y empeños de nueſtros Catholicos Monarcas:
no puedo omitir vna curioſidad. Quando la Mageſtad de Dios
le dixo à Salomon que pidieſſe, y el moſtrò ya ſer ſabio en pe-
dir ſolamente ſabiduria: fue para ſu Mageſtad divina de tanto
guſto la peticion q̃ le diò por ella lo q̃ pidiò, y lo q̃ no pidiò di-
ziendole: por q̃ eſtimãdo en mas la ſabiduria q̃ las riquezas, no me
pediſte riquezas, ni otras conveniencias ſino ſolo Sabiduria:
en fè de que pediſte à mi guſto: la ſabiduria ya la tienes; y las
riquezas las tendràs tan grandes, q̃ ni antes, ni deſpues de ti, ſe
viò ni ſe verà otro tan rico ni glorioſo como tu. *Sapientia, &*
2. Paral. *ſcientia data ſunt tibi: divitias autem, & ſubſtantiam, & glo-*
1. v. 12. *riam dabo tibi, ita vt nullus in Regibus nec ante te, nec poſt te*
fuerit ſimilis tui. Eſto es lo que conſta del Sagrdo Texto: Pero
examinando con cuydado las mayores partidas que narra la Eſcritura de la abundancia de Salomon, y comparandolas con las enttadas, y recibos de nueſtros Catolicos Monarcas: hallo ſer eſtas tan exceſsivas reſpeto de aquellas, que no puedo entender, ſi que para que ſe cumpla aquella promeſſa de Dios, a mas recibos ſe le ofrecen à Eſpaña mayores gaſtos, por ſer ſolos ſus Reyes, los que podian en riqueza exceder à Salomon. Doy la prueva.

Supongo antes de entrar en ella, que aunque los talentos en diferentes Provincias, y Naciones eran tambien diferentes: los Hebreos vſavan de dos generos de talentos; vnos eran los que llamavan del Santuario, y eſtos valian cada vno por dos de los que vſavan en los tratos, y contratos civiles; y de eſtos ſe-
Marian. gundos devemos entender que habla la Eſcritura en las rentas,
ad caput. y recibos del Rey Salomon. Cada vno deſtos (ſegun el P. Iuan
9. lib. 3. de Mariana) ſe componia del valor de trecientos ſiclos. Y co-
Reg. num mo los ſiclos tambien ſe deven entender de los vſuales, ſe-
28. rian de los de dos Drachmas, de las que ocho componen vna onza; con que en ſuma cada Drachma era del valor de vn real de plata de los nueſtros: ocho Drachmas hazen vn peſo: y ſeſenta, y cinco peſos vn Talento. Eſto ſupueſto: no ſe yo de
Martell. adonde ſacò Carlos Martell (ſegun dize en ſus Anales) que Da-
ad annũ vid le dexò à Salomon treinta mil Talentos en Oro, y ſiete
2021. c. mil en Plata; ſino es que hable de algunos Talentos de alguna
4. fol. Provincia, ò Nacion eſtraña, de los quales cada vno peſaſſe cien
365. quintales; y aunque huvieſſe eſte genero de Talentos, no de-

via

via regirſe por èl, ſino por el que vſavan los Hebreos: ò devia eſplicarlo reduciendo el valor de vnas monedas al que tienen ottas. Digo eſto, por que del Cap. 22. del 1. del Paralipomenon, conſta clariſsimamente, que David deſpidiendoſe de Salomon para morir le dixo: Ài con mi pobreza recogi para la fabrica que intentava hazer del Templo, cien mil Talentos en Oro, y vn millon de Talentos de Plata. Vean ſi es poca la diferencia, de treinta y ſiete mil, à vn millon y cien mil. *Ecce* 1 Paral. *ego in paupertate mea preparavi impenſas Domus Domini, auri* 22. v. 14 *Talenta centum millia, & argenti mille millia Talentorum.* Eſta gran ſuma reducida à nueſtra moneda, contando como dize à ſetenta y cinco peſos por Talento: haze la cantidad, de *ochenta y dos Cuentos, y quinientos mil peſos.*

Deſpues en el Cap. 8. del 2. del Paralipomenon, dize el 2. Paral. Sagrado Texto: que en las Naves del Rey Hiràn, le traxeron 8. v. 18. de Ofir al Rey Salomon, quatrocientos y cinquenta Talentos en Oro: q̃ hecha la cuenta, ſuman *treinta y dos mil ſetecientos y cinquenta peſos.*

Mas. Del Cap. 9. del 2. del Paralipomenon conſta, que la Reyna de Saba, le diò ciento y veinte Talentos en Oro; que ſuman: *nueve mil peſos.* Mas. Carlos Martell en el lugar citado, dize: que Salomon recogiò de los Principes de ſu Reyno para la Fabrica del Templo, *ſeſenta y dos Cuentos.*

Eſtas ſon las partidas principales: con que ſe ſupone, que las demàs que no numera la Eſcritura, ſi que ſolo en confuſo, ò en general habla de ellas, no ſeriàn de tanta monta. Y ſumandolas todas juntas, hazen la cantidad de *ciento y quarenta y quatro Cuentos, quinientos quarenta y vn mil, ſetecientos y cinquenta peſos.* Sin embargo, para quitar todo eſcrupulo que puede ocaſionarſe de las partidas que no ſe numeran, quiero doblar las numeradas, y haràn la ſuma, de *ducientos ochenta y nueve Cuentos, ochenta y tres mil y quinientos peſos.* Eſto ſupueſto: para que veays que vna ſola partida de las que han venido à Eſpaña, importa mas que todas las dichas juntas: pondrè aqui lo que refiere el Maeſtro Pedro de Medina, hijo de Sevilla, hablando de las coſas de dicha Ciudad, en ſu libro de las Grandezas de Eſpaña, impreſſo en el año 1549. Palabras ſon ſuyas, y como èl las eſcrive todas las ſiguientes.

„ En eſta Ciudad, es el trato principal de las Indias de ſu Medin.
„ Mageſtad. Aqui es la caſa de la Contratacion, donde ocur- Grandez.

de Espa-
ña c. 44.
fol. 51.

„ ren todos los negocios de Indias : y se despachan por tres
„ Iuezes Oficiales de esta Casa : los quales reciben en ella el
„ Oro , Plata , Perlas , Aljofar , y otras riquezas que de las
„ dichas Indias vienen. Aqui han venido , y vienen muchas
„ Naos cargadas de Oro , y Plata. en que ha venido Nao con
„ pastas de Oro redondas de à quatro palmos de longura , y con
„ mas de cien vasijas de Oro, entre tinajas , y acetres : y con
„ treze Idolos de Oro. Avia Tinaja de Oro que cabia ocho can-
„ taros de agua : y Idolo que tenia mas da tres palmos de lar-
„ go. Numerose el valor de lo que esta Nao traxo, en mas de qua-
„ trocientos Cuentos. Ha venido Nao que traxo diez y seys car-
„ retadas de Oro , que se numerò su valor , en mas de trescien-
„ tos Cuentos ; y Nao que traxo quinientas arrobas de Plata ; y
„ otras muchas Naos que han venido , y vienen contino con
„ grandes Tesoros de Aljofar , y Perlas , y otras riquezas que
„ se han traido, y traen , que no se pueden numerar. Hasta aqui el
„ dicho Autor.

Luego si toda aquella riqueza que en vezes recibiò Salomon, con averia doblado , solo llega su valor à *ducientos ochenta y nueve Cuentos , ochenta y tres mil y quinientos pesos* : aviendo Nave que le ha traido de vna vez al Rey de España el valor de quatro cientos Cuentos , que reducidos à pesos son *quatro cientos y ochenta Cuentos* : bien podremos dezir , que todas aquellas partidas juntas , se ven excedidas con vna sola de las que vienen à España : y no en cantidad tan poca , que no sea el exceso, en valor *de ciento y noventa Cuentos , nuevecientos y diez y seys mil y quinientos pesos*. Que seria si juntassemos las otras partidas de las otras Naos? Advirtiendo , que las de Salomon eran dos Naves pequeñas , que gastavan tres años en cada viage , y solo le durò à Ierusalem aquella fortuna , el tiempo en que Reynò Salomon, que fueron quarenta años ; pero à España con aver ducientos , y quatro años que se descubrieron las Indias : nunca le han faltado sus Flotas , y con numero tan grande de velas, que à demàs de los principales Galeones de su Magestad , dize el ya alegado Medina en el lugar citado estas palabras , que pueden ser creidas como de testigo de vista. *Cargansse en esta Ciudad para solamente las Indias , mas de cien Naos cada año de todas Mercaderias : y la mayor parte de estas Naos , buelven à ella cargadas de Oro , y Plata , y otras cosas..*

Mas. Los reditos, y rentas que à Salomon le contribuian cada

da año, los numera la Escritura en el Cap. 9. del 2. del Paralipomenon , y los valorifica por seiscientos sesenta y seys Talentos en Oro. *Erat autem pondus auri quod afferebatur Salomoni per singulos annos , sexcenta sexaginta sex Talenta auri.* Si lo reducimos à pesos como las otras cantidades : suman *quarenta y nueve mil nueve cientos y cinquenta pesos*. Poco es. Yo quiero, pues dize el Sacro Texto *pondus auri*, que reduzcamos aquellos Talentos à onzas de Oro , como avian de ser de Plata. Pesando cada Talẽto 75. onças: sumaràn los 666. Talentos quarẽta y nueve mil nuevecientas y cinquenta onzas; y valorificãdo cada onza por diez y seys pesos : sumaran los 666. Talentos : *setecientos, noventa y nueve mil y ducientos pesos*. Aun me parece poco. Y assi, supuesto que el Sagrado Texto prosigue diziendo , que en essa cantidad , no entran las sumas , que los Legados de diversas partes le solian traer : *excepta ea summa quam Legati diversarum gentium , & negotiatores afferre consueverant* : aunque estas sumas ni serian tantas , ni tan seguras como las primeras : doblarèmos aquellas por estas ; y sumaràn : *vn Cuento , quinientos noventa y ocho mil y quatrocientos pesos*. Pues todo es nada para lo que vna sola Casa ò Aduana, le rentava al Rey de España, en el tiempo en que lo escriviò el Maestro Pedro de Medina ; el qual „ en el lugar citado dize assi. Iunto à la Iglesia mayor de esta Ciu-
„ dad (habla de Sevilla donde el vivia) son las gradas , donde es-
„ la Lonja , ò Lugar donde concurren los Mercaderes (que en
„ esta Ciudad ay muchos , y muy ricos , y de grandes tratos) es-
„ tanto el concurso , y negocios que en este lugar ay , que me
„ parece ser vno de los grandes del mundo. Son tantas las mer-
„ cadurias que en esta Ciudad entran, y salen: que renta la Adua-
„ na donde se pagan los derechos del Rey , con otros partidos,
„ quarenta Cuentos cada año. Y otra Aduana donde se pagan
„ los derechos de solo lo de las Indias , renta cada año quinze
„ Cuentos. Bien parece cosa de cuentos : pero no creo yo , que hombre de tanta autoridad efectivielle en su patria , y de su patria, lo que le fuesse argumento en sus payſanos , para tenerle por fallo en todo lo demàs. Y si es verdad , ya se vè que qualquiera de las dichas partidas , excede en millones à las rentas dobladas de Salomon ; pero si las juntamos , y despues restamos , hallarèmos, que los derechos Reales de vna Ciudad sola , exceden à todas las rentas de Salomon dobladas : *en cinquenta y tres cuentos , quatrocientos y vn mil y seiscientos pesos.*

2. Paral. 9. v. 13.

Ibid. v. 14.

He

He dicho con advertencia, en el tiempo que se escriviò, que fue en el año de 1549. por si desde entonces acà ay alguna rebaxa considerable: por lo que se experimenta de ser las rentas menos, quando son los tributos mas; como se pondera bien en vn memorial, que por parte de la misma Ciudad de Sevilla, se le puso à la Magestad del Señor Felipe IV. en las Cortes del año 1646. solo digo: que hablando ya de estos años el Coronista Don Alonso Nuñez de Castro en su lib. intitulado, *Solo Madrid es Corte*: numera las rentas fixas de su Magestad, y las valorisa por treinta y seis Cuentos setecientos quarenta y seis mil, quatrocientos treinta y siete ducados. No entran aqui los donativos que hizen los Reynos, y Ciudades: siendo assi que solo Madrid ha servido à su Magestad en poco mas de 40. años, con mas de doce Cuentos de ducados, como consta de las partidas en el lugar citado. Pero si lo dicho pareciere poco, passemos adelante.

D. Alonso Nuñez de Castro solo Madrid es Corte lib. 2. c. 13. pag. 225

De modo, que las Indias se descubrieron, en el año 1493. y desde entonces hasta el año en que lo escriviò el licenciado Zavallos, que por lo menos son cinquenta años atràs: avian venido à Espaùa (segun constava de los registros de Sevilla) doze mil millones de Ducados, en Plata, Oro, Perlas, y otras Piedras y Joyas ricas. No se si es poco esto, para lo que aora dirè. El P. Ioseph Acosta de la Compañia, Provincial que fue dos vezes en el Peru, y tan pratico en las cosas de la India, que el Señor Rey Felipe II. le hizo venir à Espaùa, para consultar con èl negocios tocantes al buen govierno de aquel Reyno: escrive en su Historia: que en quarenta años que passaron, desde el año 1545. en que se descubrieron las Minas del Cerro de el Potosi, hasta el año 1585. en que lo escrivia: se sacaron quinientos y cinquenta y cinco millones de pesos. De cuya cantidad le tocavan à su Magestad por el quinto, ciento y onze millones. Hagasse, pues aora la cuenta, y veasse en ciento y onze años que han passado desde el dicho año 1585. hasta el presente de 1696. y sumaràn: mil quinientos y quarenta millones, ciento, y veinte y cinco mil pesos. Que ajuntandolos con aquellos quinientos y cinquenta y cinco millones de los primeros quarenta años: serà toda la suma, y cantidad de Plata que hasta oy se ha sacado del Cerro del Potosi: dos mil noventa y cinco millones, ciento y veinte y cinco mil pesos. Y si es assi, le han tocado à su Magestad por el quinto quatro cientos y diez y nueve millones, y veinte y cinco mil pesos. Esto es

Apud Mend. Latat. Real. pag 162.

Acost. hist. de la Ind. lib. 4. c. 7.

es hazer la cuenta, regulando estos años vltimos por aquellos primeros; que en la realidad puede averse sacado mas, ò por algun accidente menos. Con que por lo menos se verà quan corto anduvo, el que hablando de vna Cruz que ay sobre el dicho Cerro, dixo: que el Rey de Espaùa tiene vna Cruz, cuya Peaña vale mas de cien millones. Y si esto se saca de solo el Cerro del Potosi, que serà de todas las Indias?

Mas. El Oro, Perlas, y Piedras Preciosas que de las Indias se han traido, no ay Arismetica que lo numere. Pero de la Plata solamente, tirarè la Barra, y aun las barras, con las que relata el Licenciado Antonio de Leon Pinelo, Relator del Supremo, y Real Consejo de Indias; el qual saca por cuenta Arismetica: que contando dos mil leguas desde aqui à la India, se podia hazer vn camino de arregladas barras de Plata de aquatro dedos de grueso, y catorze varas de ancho, con las que se han sacado de las Indias Occidentales.

Ant. de Leòn trat del Paraiso en el nuevo mundo. lib. 4. c. vlti.

Concluyo todas estas ponderaciones, con otra bien digna de notar, y ponderar. Ya dixe en el Cap. 9. pag. 175. que como los Reyes Catolicos arrojassen de sus Estados hasta ochocientos mil Iudios, que les ofrecian por no salir, muy sin comparacion mayor tributo: aviendose ido muchos al Africa dixo el Rey Bayaceto: *No se como alaban la sabiduria del Rey de Espaùa: pues no parece que muestra tener alguna, Rey que arroja pecheros que tanto valen.* Pues para que se conozca, que no se pribavan de aquellos intereses por hallarse sobrados de conveniencias, sino por preciarse de muy Catolicos: en el año 1485. los dichos Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, por hallarse faltos de moneda, y de metales con que hazerla: la hizieron de carton; poniendo en la vna faz los nombres de los Reyes, y en la otra el valor de cada pieza; pagaron despues bien à sus Vassallos para recogerla. Con esta necesidad, y las continuas guerras para acabar de destruir el dominio de los Moros: en el año de 1492. mandaron publicar en Granada à 30. de Marzo, y en Guadalaxara à 29. de Abril, el Edicto de la expulsion de los Iudios: saliendo (segun Mendez en su Catalogo Real) en los tres meses de Iunio, Iulio, y Agosto, hasta ochocientas mil personas. No fue tardo Dios en el premio: pues en el mismo año, Viernes à 5. de Agosto, vltimo de los tres meses que tenian tassados los Iudios para su salida: se partiò Don Christoval Colon del Puerto de Palos de Moguer, junto à la Costa del Algarve, para el descubrimiento de las Indias; que

parece-

parece solo aguardava Dios la dicha expulsion, para inspirar à la empressa de tan costosa, como dudosa navegacion. Y para que se vea la gran confiança en Dios de la Catolica Reyna, y se confirme la falta de conveniencias con que se hallava, quando lo postponia todo al culto de la Catolica Religion: para darles hasta diez y seis mil ducados à los Argonautas q̃ ivan à buscar este rico Vellocino, huvo de empeñar sus joyas en poder de Luis de Sant-Angel, Escrivano de Raciones.

De estos pobres principios, salieron essas inumerables sumas que quedan referidas, y sin embargo, no por esso España dexa de estar pobre. Que dirèmos à esto? Que es falta de agudeza en los Españoles: O costumbre generosa que les ha quedado de quando España era la India; pero, quando yà no lo era, y las nuevas Indias, aun no se avian descubiertos, ni sus Reyes tenian mas que à Castilla, y à Leon: davan, y gastavan generosos, como si tuviessen ambas Indias viejas, y nueva; y no devemos pensar que era falta de agudeza, como lo probarà este caso, conque argùirè ad hominem à Pineda, con el mismo Pineda. Y sino:

Digame el Padre Pineda; Dado que los Españoles en lo general fuessen broncos, en tan crecido numero, avràn faltado algunos que mereciessen el aplauso de agudos? Es cierto que no, como ni entre los mas agudos, dexarà de aver tampoco algunos broncos. Luego, entre los agudos, pocos, ò muchos, bien podremos contar por su grande ingenio, y talento, al Señor Rey Don Alonso el dezimo, llamado por excelencia el Sabio; Elogio que en su Magestad (aunque Rey) no fue lisonja, pues, se le mereciò, no solo por su General Coronica: si tambien por sus Tablas Astronomicas, que teniendo por asumpto à todos los Orbes, han sido, y serán siempre celebradas en ambos mundos. No me parece que podrà negarlo, ni lo niega. Antes, le aplaude en el Libro 21. cap. 34. de su Monarquia, por lo mismo que aqui nota de poco agudos à los Españoles. Pues dize que estando celebrãdo en Burgos las Solemnissimas Nupcias de su Primogenito D. Fernando de le Cerda, con la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia: llegò à su Corte, Marta, Emperatriz de Constantinopla, vestida de luto, à pedirle cinquenta quintales de plata, para complemento à los ciento y cinquenta, que el Soldan de Egypto le pedia, por el rescate del Emperador Balduino II. su marido: porque los ciento, yà se les avian dado, cinquenta el Pontifice, y cinquenta el Rey de Francia.

Pined. lib. 21. de su Monarquia Eccles. cap. 34. §. 5. Mendez Catalog.

Antes de poner la respuesta del Rey, quiero advertir los excessivos gastos en que se hallava, por estàr celebrando (como dixe) las Nupcias de su hijo Don Fernando. Y siendo esta vna funcion, que de suyo es en todos estados la mas costosa, y en que no se pone limite en lo que se gasta: considerese lo que seria en vn Real Palacio, y celebrandose las bodas de vn hijo primogenito, con la mayor solemnidad, y assistencia de Personados que jamàs se viò en Europa; pues assistian à ellas, y todos à expensas del Rey: los dos despossados, Don Fernando, y Doña Blanca; los Padres de los Novios, el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Violante; el Rey Don Iayme Primero de Aragon, Abuelo de el Despossado; y el Principe Don Pedro, Successor en aquella Corona; el Rey de Granada Mahomad; la referida Marta, Emperatriz de Constantinopla; Felipe, Principe de Francia, hermano de la Despossada; Eduardo, Principe de Inglaterra; los Infantes Don Sancho, Don Fadrique, Don Manuel, y Don Felipe, hermanos del Rey Don Alonso, y Tios de el Despossado; los Infantes Don Pedro, Don Iuan, y Don Iayme, sus hermanos; y el Infante Don Alonso, Señor de Molina.

Mendoz Catal. Real. pag. 102.

Assistieron assimismo, todas las Dignidades, assi Eclesiasticas, como Seculares, que pudieron juntarse, sin hazer memoria de las Reynas, Princesas, ni Infantes, como ni tampoco de las Infantas, ni Infantes avidos fuera de Matrimonio. Pues, sin embargo de todo este Regio, y Nobilissimo concurso (que por ser gran parte forasteros, duraria muchos dias) y en ocasion que pedia la mayor liberalidad, regalo, y opulencia, aun para quedar contentos los criados: vsando el Sabio Rey, de aquella Española generosidad que siempre tuvo (despues de aver assistido à la Emperattiz, con la magnificencia que à tanta Soberania era devida) no solo le concediò los cinquenta quintales de plata que le pedia: si que le diò los ciento y cinquenta de todo el rescate, con vna sola condicion; esta fue: que le avia de dàr palabra, de bolver al Pontifice, y Rey de Francia, aquellas dos tercias que yà le avian dado. Que ay mas que dezir?

Atiendase aora à las palabras con que prosiguiendo el Padre Pineda, explica lo que siente de esta accion de el Rey: *En mucho se deve tener* (dize) *tan gran dadiva, si por otra parte no supiessemos, aver sido España vna plancha de plata* (Perdone, y no minore la liberalidad del Rey con esso, que yà no lo era: ni el

Rey tenia mas debaxo de su dominio, que à Castilla, y à Leon, con algunos Lugares de la Andaluzia) *y que aquel buen Rey tenia pecho de verdadero Rey Castellano* (notèn) *Sabio, y favorecedor de Letras, y de Letrados; y socorredor de necessitados.* Aora si, que acertò. Pues, si esto, no solo es nobleza, y generosidad, ni solo es ser Sabio, sino saber tambien lo que merecen los Sabios, por la experiencia que tenia de lo que costava el saber: como nota à los Españoles de poco agudos, por sobrado liberales, y generosos: Si es por la pobreza, conque despues quedan: provechio es ya comun el dezir: *Que no es Señor el que no vive empeñado.* Y esse mismo Rey Don Alonso, à quien èl por essa dadiva llama Sabio, y favorecedor de Sabios, lo estuvo tanto, que empeñò hasta su Corona Real al Rey de Marruecos, por cantidad de seis mil doblas; que otros (si no es yerro de la Impression) dizen sesenta mil. Conque se confirma, que el dàr el Rey de vna vez tan crecida suma, no fue por ser Española, vna plancha de plata, como dize el Padre Pineda. Antes bien, diria yo: que si (como dixo Platon) el honor, es vna dignidad que se adquiere por la virtud: *Honor est dignitas acquisita per virtutem*: y en virtud de esto, el Superior, y Prelado que ha de governar, y corregir à los demàs, ha de ser mejor que todos, no digo Dignidad tan sublime como la de Rey: pero, ni la mas minima Prelacia, avia de tener hombre que tuviesse nota de codicioso, ò interessado, sabiendo que dize el Apostol: que la raiz de todos los los males, es la codicia: *Radix omnium malorum, est cupiditas. Quam quida appetentes erraverunt à fide, & interverunt se doloribus multis.*

Plat. citat. à Casaneo considerat. 1.

1. Ad Timoth. 6. vers. 10.

Por no hazer sobrado molestos estos Capitulos, no quise hablàr de las Letras, hazer mas memoria que de San Isidoro, y el Abulense; pero, me ha picado tanto el vèr que vn Español, motteja de poco agudos à los Españoles, que para bolver por ellos: quiero poner aqui à la letra lo que dize nuestro Español,

Carlos Martell, Anales del mundo. Año 2044. de la Creac. c. 1. fol. 61. col. 1.

„ Para que se entienda (dize) quan antigua es en España la buena educacion, y la noticia de buenas ciencias, dirè lo mas curioso que ha llegado à mi noticia (aunque me contradigan con poca razon, las Naciones forasteras.) el antiguo vso de las Letras: dize Estrabon, que començò en España, setecientos años antes que en Francia. Fueron los Españoles que inventaron la utilissima arte de la Medicina; porque como esta tenga su origen, y fundamento en la experiencia observada:

aque-

„ aquella Provincia serà la Inventora, donde primero se hizo „ atenta experiencia de los medicamentos. Viaron pues, los Es„ pañoles, en aquellos primeros siglos, sentar à las puertas de las „ casas, los enfermos q̃ avian sanado, y sobre sus cabeças, escri„ tos los medicamentos q̃ les avian aprovechado; esta costumbre „ llevaron los Griegos à sus tierras, donde exercitaron la Me„ decina, escriviendo en laminas de bronze, los dichos reme„ dios, y estas laminas, las ofrecian al Templo de Diana. De „ donde el peritissimo Hipocrates, ideò sus celebrados escritos. „ Rodrigo Mendez, diligentissimo Escritor; trae lo referido, „ y añade, que Beto, Sexto Rey de España, y sucessor de Tago, „ fundò Escuelas en la Ciudad de Baeza, donde se professaron „ las buenas Ciencias que en aquel tiempo florecian; y como „ en otros tiempos acudian muchos Filosofos à Egypto, Caldea, „ Palestina, y aora vienen à Salamanca escogidos Ingenios, no „ solo de toda España, sino de toda Europa, como nuestro muy „ Santo Padre Alexandro VII. que oy rige la Iglesia, y otros ra„ ros Caudales: assi en aquellos siglos (en prelagio de los pre„ sentes) venian de todas partes, à estudiar à nuestra España. De „ este concurso, salieron excelentissimos, y sabios varones. Or„ pheo entre los Argonautas, Omero Principe de los Poetas „ Griegos, Hesiodo, Licurgo insigne Legislador, aprendiò en „ España las Leyes, que despues llevò à los Lacedemonios, por „ quien se governò Grecia, quinientos años, y de ellas se for„ maron las doze Tablas Romanas. Lucio, Aulo Gelio, Hercio, „ Plinio el mayor, que tuvo cuenta en España, con la hazienda „ del Emperador Flavio Vespasiano, y en ella Provincia escriviò „ la historia natural. Apolonio, Archipiedes, Mirlano que le„ yò en la Andaluzia las Artes Liberales, Mercurio Trismegis„ tro, que diò Leyes à los Egypcios. Artemidoro, Posidonio. „ De los Latinos, Polibio, Maestro de Cipion, y Lucilo Poeta. „ Fue llevado de España à Roma Flavio Quintiliano, por el Em„ perador Sergio Galva, y fue el primero que con salario de la „ Republica, abriò en ella Escuelas para leer publicamente Re„ torica, en tiempo de Domiciano. Fueron llevados à Roma, „ nuestro Insigne Aragonès, y Bilbilitano Marcial, nuestro Za„ ragoçano Prudencio, ambos famosos Poetas. Columela, Pon„ ponio Mela, Silvio Italico, Trogo, Pompeyo, Claudiano, Sex„ tilio Turriano, Gracula, Porcio Ladron, Decianeo, Higinio, „ Lucio, Seneca, Lucano. Ilustraron a España, en opinion de

„ muchos Autores, Ariſtoteles, Avicena, Iuvenal, Floro, Iuſtino,
„ y otros grandes Sugetos mas modernos. Finalmente ſe hallan
„ oy en Eſpaña treinta y dos Univerſidades, y quatro mil Eſcue-
„ las de Gramatica. Haſta aqui Carlos Martell; y eſto baſte pa-
ra aora.

Yà avemos viſto la Nobleza ſecundaria de los Eſpañoles, por la propenſion, y preparacion del animo al ſaber, y natural incli-nacion à las Letras, que es vno de los medios por donde ſe ad-quiere la Nobleza Politica, y Civil. Si el otro medio es el de las Armas: Que Nacion hizo ventajas à las otras, como la Eſpa-ñola? Para la averiguacion de vna verdad, Pocos teſtigos baſtan, ſi ſon buenos; y en eſta, los Eſtrangeros no ſolo ſon los buenos, ſino ſiempre los mejores. Veaſe lo que dize Plinio lib. 3. cap. 3. Titolibio, con bien pocas palabras, dixo quanto ſupo: *Clariſ-ſima Viris, & Armis Hſpania.* Lucio Floro, haziendo quanto pu-do, por ſolo hablar con mas claridad, añadiò bien pocas mas, diziendo: *Bellatrix illa Viris, Armis que Nobilis Hiſpania.* Pe-ro, el que puede valer por muchos, es Veleyo Paterculo, Hiſto-riador Romano, y Teſtigo de viſta, el qual concluye ſu hiſtoria con dezir: *Peleamos en las Provincias de Eſpaña con tanta ſangre de Romanos, como de Eſpañoles, por eſpacio de ducientos años; y per-diendo muchas vezes Capitanes, y Exercitos, ſe le hizo afrenta al Imperio, y aun ſe viò puesto en peligro; porque eſtas dos Provincias de la citerior, y vlterior Eſpaña, fatigaron, y al fin conſumieron con la muerte, a los dos Cipiones, maltrataron à nueſtros mayores, por eſ-pacio de veinte años con la guerra del Capitan Viriato; y enfin, le hizieron dàr baibenes, para caer todo el Pueblo Romano, con el eſ-panto de la guerra de Numancia.* Haſta aqui Veleyo. Y yo aña-do: Que no es mucho que yà deſde entonces le hizieſſe Eſpaña dàr baibenes al Romano Imperio: ſi à lo vltimo, èl era el que avia de caer, para que començaſſe à levantarſe (como la vlti-ma de las ſeis) nueſtra Eſpañola Monarquia.

Siendo Romanos eſtos Autores, como podian negar, lo que ſabian por cierta ciencia, y por experiencia? Pues, ſiendo Eſ-paña la primera tierra firme que los Romanos començaron à conquiſtar: aun con aver entrado en ella à titulo de amigos, les durò ducientos años, el hazerſe dueños, y aun (ſegun ſienten al-gunos) no de toda ella. Que por eſſo, dixe, que ſus guerras co-mençaron por ella, acabaron en ella, y no acabaron con ella. Y la razon, la dà el Padre Pineda, diziendo: Que los Eſpaño-

Titolib. vbi ſupra Luc. Flo-ro, de Geſtis Ro-man. Veleyo Paterc. in fine.

Pined. lib. 8. cap 14. §. 2. Idem Pi-

les ſon belicoſos, y altivos, y por eſſo, no ſe conſienten ſuje-tar de nadie: y ſi yà lo eſtan, ſiempre trabajan en ſacudir el yugo, como la ſujeccion aya ſido violenta; que ſi lo eſtàn à ſus Reyes legitimos, y legitimos Señores; à lo belicoſo de ſu na-tural, juntan el ſer leales, y verdaderos. Por eſſo, fueron ſiem-pre (y con ſingularidad, quando les regia Capitan de ſu Nacion) el temblor de la Potencia Romana. Y ſin embargo de llevar tan mal, el que les dominaſſen los Romanos, quando ſe hazia con-fiança de ellos, bien podian eſtàr ſeguros los mayores contra-rios. Bien conociò eſta verdad Iulio Ceſar; pues, fiado en ſu nobleza, y generoſa lealtad, de los que mas confiò para la guar-da, y cuſtodia de ſu Perſona, fueron los Eſpañoles; y cono-ciendo eſto miſmo Caſio, y Bruto: quando tratavan ſu muerte, para lograr ſu intento, que en perſua-dirle con buenas razones, à que deſpidieſſe la Guarda Eſpaño-la. Porque aunque ſea verdad, que en aquella guarda no podian ſer tantos, que baſtaſſen à competir à tantos millares de Romanos, como tendrian à bien el averſe librado de la tira-nia de Iulio Ceſar: los Eſpañoles no ſon de aquellos Gallos, que cantan bien en ſus gallineros; ſi que tanto mas tienen de valeroſos, quanto ſe hallan mas apartados de ſu proprio Païs, como lo dize Pineda. Y eſta es la vltima exageracion de ſu va-lor; Pues, aun entre los animales, vemos, que ſiendo aſsi, que el falderillo es impertinente, quando de las puertas adentro de ſu caſa entra vn gigante: el mas fiero maſtin no abre la bo-ca, ſi ſe halla apartado, ò en la caſa agena.

Pined. lib. 9. cap. 15. §. 4.

Pero, ſi todos los Eſpañoles no tuvieſſen en general eſta pre-paracion, y diſpoſicion de animo, con natural inclinacion à las armas: como fuera poſsible, que vn Reyno tan corto como Eſ-paña (que en tiempo de Don Pelayo, no tenia mas de quaren-ta leguas de longitud, y doze de latitud) ſe huvieſſe dilatado tanto, que no camina el Sol vn inſtante en todo el año, ſin alum-brar en tierras de ſu Catolica Monarquia. No ſiendo lo me-nos, ſiendo las Provincias tantas, tan grandes, y dilatadas, con-ſervarlas Eſpaña, con tan poca gente Eſpañola, como le puede caber à cada vna. Pero, ni tampoco es lo mas, el hallarſe eſte valor en los hombres, ſino tambien en las mugeres; pues, ade-màs de lo que yà dixe de las de Orihuela, y la Peña de Mar-tos: refiere el Padre Pineda: Que bazando Iunio Bruto, Con-ſul de Roma, con poderoſo Exercito, contra Viriato: inhuma-

Mendez. Catal. Real pag 6. Pined. lib. 9. cap. 15. §. 5. Idem lib. 10. cap. 4. §. 5.

no, y cruel, matava, y dividia en trozos por donde quiera que passava, à niños, y mugeres; y morian con tanto valor estas, que (sobre tener en menos el morir, que el llegar à rendirse) ni se les vió derramar vna lagrima para pedir misericordia, ni abrir siquiera la boca, para dàr vna quexa.

Para corroborar la difinicion de la Nobleza en comun, dixe con Platon, Aristoteles, Plinio, Plutarco, Seneca, Ciceron, Valerio Maximo, Casaneo Nieno, Santo Tomàs, y enfin cõ el mismo Dios: Que la Nobleza se adquiere por la virtud; y hablando aora de la natural secundaria en aquella preparacion del animo que inclina à lo bueno: despues de aver probado hallarse esta Nobleza en los Españoles, por la inclinacion à las Letras, y à las Armas (y mas quando son las guerras justas, y contra Infieles) digo: que esta inclinacion, y disposicion de animo, para todo lo que es virtud, Fè, y pureza de Religion, nadie podrà negar que les es como innata, y transcendental à los Españoles. Y sino, pregunto: Que puede ser sino hidalga propension del animo Español à todo lo que es virtud, el averse conservado generalmente los Españoles en el culto de el Verdadero Dios, desde la fundacion de España, hasta el dia de oy, como queda yà probado en todo el Capitulo 15? Despues de la Predicacion de los Apostoles, podemos buscar mas gloria de los Españoles, que dezir vn San Geronymo, no aver avido heresiarca que lo fuesse de nuestra Nacion? No nos aplaudan los estraños por libres, no solo del fuego de la heregia, pero aun del humo de la sospecha, como probè en el Capitulo 9? Aviendo sido los Españoles los primeros Gentiles, que en persona de los dos Cornelios admitieron la Fè: no ivàn despues muchos de ellos en Romeria à Ierusalem, solo por vèr à la Madre de Dios, la qual les consolava, dandoles mil bendiciones para ellos, y para España? Hasta los mismos Iudios, que por nacidos, y criados en España, no consintieron en la muerte de Christo: no escrivieron despues à los Apostoles, pidiendoles les embiassen quien les predicasse el Evangelio? En quanto los Españoles han conquistado, no ha sido siempre lo primero que han hecho, ponerle Trono à Dios, y en las tierras Ministros que catequizasen en la Fè, à los nuevamente convertidos? Hallase Nacion alguna tan enriquezida de Santos Martyres, Doctores, Confessores, Virgines, y Anacoretas, como lo està España? Y esto, aun sin alargarnos à los que tienen

yà

yà todas las Provincias conquistadas, por averles los Españoles predicado el Evangelio? Quantas Naciones fueron reducidas por la Predicacion de los Discipulos de Christo, no fueron otra vez pervertidas, yà bolviendo à sus antiguas idolatrias, ò yà siguiendo los errores de tantos hereges, y contrarios, como tuvo la Iglesia, menos España? No ha sido España, la que à quantas Naciones han perseverado en ella (sin embargo de tenerla avassallada en quanto al poder, y dominio) las ha reducido à seguir la verdadera Ley de Christo? Diganlo los Romanos, Godos, y Iudios, y mucho mejor los Moros; pues, con aver pervertido Mahoma, à las dos, y algo mas de la tres partes del mundo, y aver venido tanta copia de Alarbes, que en ocho meses se hizieron dueños de casi toda España: no solo no pudieron ellos, ni con halagos, ni con amenazas, pervertir à los Españoles: si que à lo vltimo, fueron los Españoles los que les reduxeron à ellos. Verdades, que despues, Moros, y Iudios, y aun hasta los Godos, con su Rey Vitiza, bolvieron à sus errores, siendo por esto destruido su dominio; pero, si con estos acabò Dios, por sus pecados: con los otros acabaron los Españoles; dandoles primero cinco mil batallas, en ochocientos y noventa y seis años que les durò su Reyno; y arrojando despues hasta nuevecientos mil que quedavan, de toda España. Todos prevaricàron (buelvo à dezir) para que se vea, y conste à todos, que en la perseverancia de la Fè, y de la virtud, siempre fue, y serà vnica la Nacion Española; y por consiguiente, la mas hidalga. *Mendez Catal. Real. pag 158.*

Pues, si vamos al vltimo complemento de la Nobleza natural secundaria, que se halla en aquellos, que aunque nacidos de padres humildes, y de Solar no conocido, ellos por sus obras se hizieron notorios: quien podrà numerar los Varones que siempre tuvo, y aora tiene España, señaladissimos en Letras, Armas, y Virtud? No tienen contra si, mas de el aver nacido en siglos, en que (como dizen:) Yà està todo dado. Esplicome: En aquellos principios de las primeras Conquistas, entravan los Soldados Españoles à vista de su Rey, en las batallas, al modo que vsavan los Romanos (como dize Alexandro ab Alexandro) con vn escudo blanco; significando assi, que començavan sin alguna Nobleza, y que alli avian de gravar las Empressas, que en aquella guerra ganassen por su valor. Lo mismo dize Plutarco, de los Soldados Lacedemonios: y de vnos, *Ita Alban. vbi sup.* *Alexand. ab Alexdier. genal. lib. 6. cap. 22*

y

Virg. Eneid. lib. 9. y otros lo cantò tambien Virgilio:

En ſe levis nudo, parmaque inglorias alba.

Y movidos de eſte deſeo de hazer notorio ſu valor t y ennoblecer ſus caſas con las mercedes del Rey, à cuyos ojos peleavan: hazian acciones glorioſas, que viendolas el Rey, y hallandoſe con aquellos aumentos en ſu Corona, que los Soldados acoſta de ſu vertida ſangre le ganavan: no ſolo les premiava con la Nobleza Politica, ſi que les dava de aquello que nuevamente ſe adquiria, lo baſtante para ſuſtentarla. De eſte modo, en virtud de ſer tan general el valor de los Eſpañoles, como tengo ponderado, fueron tantos los que en la continuacion de las guerras, hizieron Inſignes proezas, que con no aver tenido todos fortuna, es oy innomerable la Nobleza, que por merced de los Reyes tiene Eſpaña.

Reducente todas eſtas caſas, à tener cada vna, ſu ſingular Mayorazgo, quedando regularmente los ſegundos, terceros, y quartos (aunque hijos de tan buenos Padres, como los primeros) con vnos limitados alimentos. Como puede, pues, dexar de ſer Politica preciſa, el cuydar antes de conſervar à eſtos, que hazer à otros de nuevo? Luego, yà eſte era baſtante pretexto, para que en aquellos cargos, que penden de el arbitrio, y gracia de ſu Mageſtad, no deſmereciendoles los dichos, por ſus vicios, ſean preferidos à los otros. Digo, no deſmereciendoles por ſus vicios, por dos razones. La primera, porque ſi ſe hizieron vicioſos, y de mala calidad, yà no ay porque vſar con ellos de eſſa Politica atencion, pues, en ellos acabò ſu Nobleza; como Iphicrates, Capitan Atheniaſe, le dixo à Hermodio, quando le motexò de Capitan, y Noble nuevo:

Refert Briſon, lib. 7. Faſceſiar cap. 21. pag. 478. Seneca, vbi ſup. *Mecum genus à me habet originem: tuum verò à te deſijt.*

Lo ſeguudo, porque ſi el Noble, con ſus conſtumbres, no degenera, es mas prudente el fiar vna empreſſa, ò plaça al que naciò con las obligaciones de Hidalgo; Por lo que dixo Seneca:

Neminem ingenij Virum, humilia delectant, & ſordida.

Pero, aunque por las dichas razones, no tenga vno la ocaſion

ſion de ennoblecer, y enriquezer ſu Caſa, como la tuvieron aquellos primeros, no por eſſo deve eſcuſarſe de emprender heroycas hazañas; pues como dize Seneca, el que las executa, en ellas miſmas ſe tiene ya el premio.

Honeſtarum rerum pretium in ipſis eſt. *Seneca. lib. 1. de Benef. cap. 1.*

De mas que le baſta, para no apocar el animo, el aver nacido con las obligaciones de Eſpañol; y mas, quando no faltan Autores que califican por mas Noble al que lo es por ſus obras, que al que lo heredò por ſu ſangre, ſi las obras propias no le acompaña. De eſta opinion fue San Iuan Chryſoſtomo. *Nemo* (dize el Santo Doctor) *inde vere, aut obſcurus, aut clarus eſt; imò etiam, (ſi quidam à communi opinione abhorrens dicendum eſt) neſcio quomodo ille magis reſplendet, qui exparentibus à virtutibus prorſus alienis. Ipſe tamen fuerit de virtute mirabilis.* Y la Ley 6. de la partida lo diò à entender aſsi, diziendo: *E como quier que el Linage es noble coſa, la bondad paſſa, è vence.* Y eſta Ley, la abonan muchos con Gregorio Lopez, aſsintiendo, à que el Noble por ſus obras, y virtud, ſe deve preferir, al que ſolo lo es por ſangre, porque eſte no tiene adquirido la Nobleza por ſi miſmo: ſino por aquel que dio principio à ſu linage, el qual ſe hallava entonces, como el virtuoſo ſe halla aora. Por lo qual dixo Seneca: *Aliena laudat, qui genus laudat ſuum.* Y el miſmo, en la Epiſtola 9. *Nemo in noſtram gloriam vixit, nec quod ante nos fuit noſtrum eſt.* Y aun Ovidio lo dixo cantando: *Chryſoſt. Homil. 5 in Matt. cap. 5. L. 6. tit. 9. p. 2. Greg. Lop. in d. L. 6. Glof. 3. Abbas, in cap. Venerabilis, n. 4. de Preb. Cinus, & alij relatè à Tiraq. de Nobil. L. 19. n. 32. Seneca. relatus à Brocenſe in dedic. traduc. li. bri Epiſt. Ovid. 3. Met. L. 3 it. 21. p. 2.*

Non genus, & pro avis, & quæ non fecimus ipſi, vix ea noſtra voco.

No ſe jacten de Nobles, los que no tienen mas apelacion, que la que pueden hazer de ſu origen; y mas ſi ſobre no tener virtudes, ſe hazen aborrecibles por ſus vicios; que el Eſtaño, aunque tiene ſu origen de la Plata, no es Plata. Aun no lo he dicho bien. La eſcoria, tiene ſu origen en el Eſtaño, el Eſtaño en la Plata: y no es Eſtaño, ni Plata, ſino eſcoria. Por tanto, deven los Nobles tener muy en la memoria, vnas palabras de la Ley de la partida, que dizen aſsi: *Fidalguia (ſegun diximos en la la Ley 3. antes de eſta) es Nobleza que viene à los Homes por linage, è por ende, deven mucho guardar los que han derecho en ella,*

que non la dañen, nin la menguen, ca pues que el Linage face que la ayan los Homes ansi como herencia, non debe querer el Fidalgo, que el aya de ser de tan mala ventura, que en lo que los otros se començò, è heredaran, mengue, ò se acabe en èl.

Sabiame mal, el dexar de poner aqui, por ser tan de la ocasion, vna oracion, que refiere Saluſtio, hecha al Pueblo Romano, por aquel celebre, y famoſo Capitan Mario, ſiete vezes Conſul de Roma, contra algunos Quirites (que es lo miſmo que Cavalleros) losquales le avian motejado de nuevo en los honores de la Nobleza. Pero no eſcuſarè el poner vn troço: y para no duplicarlo, pues eſcrivo para todos, le pondrè en Romance:

Saluſt. in Bello Iugurt. fol. 158. & 159.

„ Si con razon me deſprecian (dize Mario) hagan lo miſmo con „ ſus mayores, pues, como yo fueron los primeros que adqui„ rieron ſu Nobleza; y verân, que no les queda yà nada que eſti„ mar. Si embidian mis honores, embidien tambien mis traba„ jos, y los rieſgos con que los mereci, y con eſſo ſe hallarân „ incitados à obrar mejor, y ſabrân lo que cueſta para hablar „ de mi mas bien. Pero, ay dolor! Que los hombres inficiona„ dos con la ſobervia, aſsi ſe jactan por la antiguedad, que „ deſprecian nueſtros honores, y à eſſe meſmo tiempo aſsi los „ codician, como ſi ellos con ſus obras, les tuvieſſen ganados, „ ò à ſola ſu progenie le fueſſen devidos. No ſon ſolos aque„ llos, que para hazerſe dignos del premio devido ſolo à la „ virtud, alegan que tienen lo que no tienen, con querer que „ ſea premiado, y tenido por proprio lo que fue de otros? Oran „ en vueſtra preſencia, ò ponen Memoriales al Senado, llenos de „ las hazañas con que enſalçan à ſus aſcendientes, con cuyas „ claros Empreſſas ſe juſtifican de mejores, y mas dignos, ſien„ do aſsi, que es al contrario: pues, quanto la vida de aque„ llos fue mas clara, tanto mas ſirve de luz para que veamos ſus „ diſoluciones. No tengo yo obras de mis mayores que me iluſ„ tren: pero, corro mas ligero, y mas contento con llevar las „ mias ſolas. Vèd quan iniquos ſon: pues, lo que ſe apropian „ de virtud agena, no quieren concedermelo à mi que la tengo „ propria. Y no por otra razon, ſino por no hallarſe en las „ plaças, ni en las calles, imagines de mis aſcendientes, y que „ mi Nobleza es nueva; como ſi no me fueſſe à mi de mas glo„ ria el averla parido, que à ellos el aver muerto la que parieron „ los otros.

Aun dixo mas Ciceron, y con mas brevedad, reſpondiendo al

al miſmo Saluſtio, que nos refiere la preſcrita oracion de Mario, por averle motejado de lo miſmo, cegado con la embidia „ de los honores conque le honrò el Senado. Yo (dize) con „ mis virtudes iluſtrè à mis Progenitores, de calidad, que ſi nin„ guna noticia huvieſſe avido de todos ellos, aora por mi ſolo „ quedarân iluſtrados, y conocidos todos; tu con las torpezas „ de tu vida, à los que por ſi ſe avian lucido, dexaſte yà ofuſ„ cados. Por tanto, no quieras arguirme con los Varones an„ tiguos: que à mi me baſta, y en mas me eſtimo el florecer „ con mis virtudes, que el jactarme con las que tuvieron mis „ Progenitores. De mas gloria me es el ſer principio de la no„ bleza de mis deſcendientes, y ſerles à ellos exemplo de las „ virtudes que deven imitar: que el ſer fin de aquellas „ que yo devi ſeguir. No me compares con los Pro-Conſules „ que yà murieron, donde yà no tienen lugar, ni el odio, ni „ la embidia; comparame con los que aora viven, y veràs ſi „ reſpeto de todos ellos, merezco los honores, de que fueron „ dignos aquellos, en comparacion de los otros que con ellos „ vivieron, &c. Aun mas breve, y compendioſo Iphicrates, Capitan Athenienſe, quando reſpondiendo à Hermodio dixo: *Mecum genus, à me habet originem: tuum verò, à te deſiit.* Mi linage tiene ſu principio en mi: el tuyo en ti tuvo ſu fin.

Cicer. in Orat con tra Saluſt quæ extat in lib. Saluſtij, fol. 309.

Refert Briſon, vbi ſupra.

Es eſte, à mi vèr, vn argumento indiſoluble. El que haze alarde de Nobleza de duciètos años, ſi la prueva continuada por los deſcendientes de el primero que la adquiriò, no ay duda, ſi que le ſerà de mas honor que al que la tiene de diez años; y mucho mas ſi eſtla confirma, y le dà el vltimo baño, y luſtre con ſus obras. Pero, ſi ſolo eſtriva tu hidalguia, en ſer adquirida por vno, y heredada por todos; para el primero, fue moderna, y por ello, aun de ti miſmo ſerà como las otras deſpreciada; para ti aun lo ſerà màs, pues, ſe mira como agena; luego de mas gloria es el tenerla moderna, como ſea ganada: que el tenerla yà rancia, ſi ſolo es adquirida por herencia.

******
****
**
*

CAPITVLO XXIV.

EN QVE SE EXPLICA LA ESSENCIA, Y DIFINICION de la tercera especie de la Nobleza, que es la que comunmente en España llamamos Hidalguia.

LA tercera, especie de la Nobleza, es la Politica, y Civil, que en España llamamos Hidalguia. Y para que mejor, y con mas claridad, podamos vèr del modo que podrà convenir à todos los Españoles, sera bien que pongamos aqui su difinicion como la trae Bartulo, que es en esta forma: *Nobilitas, est qualitas per Principatum tenentem illata, qua quis vltra honestos Plebeyos acceptos ostenditur.* Esto es: la Nobleza, es vna qualidad, ò calidad, concedida por el que tiene la potestad, sea Rey, ò Emperador, con la qual el que la tiene, se halla mas aceepto, y aventajado, que los buenos, y honestos Plebeyos. Esta difinicion, generalmente la admiten, y siguen los Doctores con Imola *in cap. Multa, de Prebend. in fine.* Abbas. *in cap. 2. De Purgat. canif.* Tiraquelo. Plures alios allegans *De Nobilit. cap. 6. num.* 1. Mascard. *distin. num. 6. & 7.* Mexia *in Nobiliar. lib. 2. cap.* 12. Guandiol. *cap. 4.* Batg. Discurs. *De la Nobleza.* Discurs. 2. *pag. 3. num. 2.* y otros muchos.

Bartul. in d.l. 1. n. 60.

Los hombres comunmente llaman à esta Nobleza, calidad; y assi, dizen de vno, que es de gran calidad, para manifestar que es de alguna alta estirpe. Pero, los Logicos, en el estilo de que vsan quando tratan de difiniciones, se explican con el nombre de qualidad; y aunque parece ser todo vna misma cosa: oy por virtud del vso, y mas hablando de Nobleza, la palabra *Calidad* significa Generosidad, y honor; y quien dize *Qualidad*, solo explica vn accidente, que ò yà sea bueno, ò yà sea malo; ni estando, ni dexando de estar, muda el ser ni essencia del sugeto. *Quod potest ad esse, & ab esse, absque subiecti corruptione.* Y esto le conviene muy bien à la Nobleza, pues, con ella, y sin ella, siempre el hòbre es hombre. De modo, q̃ oy puede ser Noble, el q̃ ayer era plebeyo: y despues ser tenido por plebeyo, el que antes era Noble; como lo diò à entender Platon, en aquella su celebrada Sentencia *Neminem Regem non ex servis esse oriundum, neminem non servum ex Regibus; omnia ista longa varietas misc uit, & sursum deorsumque fortuna versavit.*

Plato relatus à Tiraquel. cap. 4. n. 5.

Qui-

Quizàs por esto el Evangelista San Iuan, siendo assi que toda enfermedad es accidente, hablando del noble, y enfermo Lazaro, pone la enfermedad in recto, como si ella fuesse la substancia: *Erat quidam languens Lazarus*: y la Nobleza que tenia como Señor de Betania, la pone como in obliquo: *A Bethania de Castello Mariæ, & Marthæ.* Como dando assi à entender, que mas accidente es la Nobleza, que la misma enfermedad. Y con razon; porque el enfermar, le es tan anexo al nacer, como el morir; y como el hombre desde que nace, quantos passos, dà son acercandose à su muerte, y nadie nace, que no muera; tampoco nadie nace que no enferme; luego, si no puede ser hombre sin que enferme, y camine para la muerte desde el instante en que nace, y puede serlo sin que sea Noble: la enfermedad, respeto de la Nobleza, sera substancia: y la Nobleza, aun comparada con la enfermedad serà accidente. *Erat quidam languens Lazarus à Bethania, de Castello Mariæ, & Marthæ.* En el comun estilo del hablar, assi como para manifestar algun nuevo achaque, se suele dezir: Estoy enfermo; para mostrar que no le tienen, dizen: Estoy sano, y se engañan. Porque el estar enfermo, es hazer de la enfermedad accidente: el ser enfermo, es hazer del accidente substancia; y quien es enfermo por naturaleza, y por substancia, no puede dezir que està sano, ni aun por accidente. Por esso, David, aun siendo Noble, y siendo Rey, apelando à la Omnipotente Misericordia de Dios, no le dixo: Estoy enfermo, sino soy enfermo; porque la enfermedad que es accidente, tiene su remedio en la medecina; pero, la que es substancia, solo la halla en la Divina Omnipotencia: *Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum sana me Domine.*

S. Ioan. 11. v. 1.

Psal. 6. v. 2.

Enfin, bolviendo à nuestra difinida Nobleza, ò yà la llamen calidad, ò qualidad, substancia, ò accidente: digo, prosiguiendo con la alegada Sentencia de Platon. Quantos avrà en España, que vendràn de las mas altas Estirpes, y por sus vicios, ò por no saber conservar lo que heredaron, ò por vna desgracia, ò mala fortuna, estàn oy en estado, y concepto de Plebeyos. Segun lo que dexamos dicho, infinitos. Porque, si los pocos Españoles que avia en la Cantabria, no solo fueron baxando, y libertando à España, si què han ido despues conquistando todo el mundo: como pudieron dexar de ser todos Cides, y aun Alcides en tan arduas conquistas, como ni de ser honrados de aquellos antiguos Reyes, que tan estimadores fueron siempre

de

de las hazañas nobles de sus Vassallos? Luego, los que de aquellos procedieron, bien podemos dezir que son hidalgos, aunque el aver perdido las conveniencias, les aya reducido al estado de Plebeyos.

Tambien puede ser la causa, que como las mayores Nobleza llevan anexas sus dignidades, como de Rey, Principe, Duque, y Conde, y estas se vinculan para los mayores: aunque sean diez hermanos, solo el mayor queda con la dignidad, dandole si es Rey, la veneracion de Magestad, si es Duque y Grande, la de Excelencia, y si es Conde, la de Señoria; conque, si los segundos, terceros, ò quartos que solo tuvieron vnos limitados alimentos, tuviessen muchos hijos, à pocas generaciones, se verán los nietos en estado que les tendrán por locos, si se hazen descendientes de tal, ò tal Casa, conque, para conservarse en vna Familia la hidalguia de que gozò vna Casa, importa mucho (como dize la Ley doze de la partida) el tener rentas, y possessiones conque luzirse, aunque no las adquiera por herencia, sino por merced, ò casamiento: porque la Nobleza sin hazienda, es como pavilo sin cera, ò cera sin pavilo: y lo peor es, que compelidos de la necessidad (como no se pueden aplicar al trabajo) pueden dàr en acciones indignas de Christianos, quanto mas de Nobles. Dizelo con harta claridad el Espiritu Santo, cap. 27. de el Ecclesiastico: *Propter inopiam multi deliquerunt.* Y Salomon orando à Dios, dezia assi: *Mendicitatem ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria: ne forte egestate compulsus furer, & periurem nomen Dei mei.* De donde se infiere, que hombre muy necessitado, no se avia de admitir para Testigo.

L. 12. tit 21. p. 2. Bon. de Cart. 3. p. de Nobil. num. 219. Ecclesiast. 27. v. 1. Proverb. 30. v. 8. L. Testiff. de Testib.

En esta Ciudad, le sucedió à vn Señor Togado de la Real Audiencia, el qual oy vive. Que vn Ministro inferior (de estos que solo por no trabajar, se aplican à este modo de vivir) le traxo atado vn reo, acusandole de que tenia escandalizada toda vna calle, con las entradas, y salidas en cierta casa, donde le avia prendido. Recibiò el Iuez los dichos dos Testigos, que juravan constarles de aquel delito, por vivir en dicha calle: y aunque el acusado jurava, y perjurava de no aver incurrido en aquella culpa, *iuxta allegata, & probata*, fue bien sentenciado, y pagò la pena; poniendole juntamente Mandamiento, de no entrar, &c. Yo no sè verdaderamente, si la casa no es escandalosa, porque han de impedir, ni prender al que entra en ella. Y si lo es, que mejor medio, para quitar el escandalo, que sacar de la calle, y aun de

de toda la Ciudad, à la que con su mala vida, la escandaliza. En fin, el pobre penitente pagò sin aver pecado, como lo dirà el segundo caso; y fue, que aviendo passado como cosa de vn año, despues de otros muchos, traxo el dicho Ministro à otro por semejante delito, cometido en otra casa, y otra calle. Parecióle al Iuez, que el vno de los dos Testigos de que venia el tal Esbirro prevenido, era de aquellos dos que en el caso antecedente avian atestiguado. Hizo sacar con disimulo el antiguo Procesllo, por mejor satisfacerle: y preguntando al tal Testigo por su nombre, hallò ser el mismo que estava en el papel. Hizole sus interrogatorios; y como respondiesse, constarle aquel escandalo, por vivir en aquella calle, passò el Iuez à preguntarle: Que quanto tiempo avia que vivia en ella? Y respondiòle, que ocho, ò nueve años; le dixo: Pues, picaro, el año passado, no hiziste otro Testigo contra fulano, diziendo vivias en tal calle, como consta todo de este papel? Señor, verdad es (respondiò el hombre) pero soy pobre, y este Corchete me dixo entonces, y aora, que me daria parte de lo que le cabia de la pena, si atestiguava en esta, como en la otra culpa; y yo por el interès lo he hecho en ambas, sabiendo tanto de esta, como de la otra. A vista de estas cosas, bien podemos esclamar con Marcial, diziendo:

O quantum cogit Egestas!

Marcial. lib. 11. Epig 82.

Quando el Gigante Filisteo saliò à la Campaña con David, dize el Sagrado Texto, que delante de èl, iva su Armero: *Ibat autem Philisteus incedens, & appropinquans adversum David; & armiger eius ante eum.* Quien fuesse este que llevava las Armas de Goliat, ni el Texto lo declara, ni he hallado à penas Expositor que aya cuydado de su averiguacion, si no es Ruperto, que hablando en sentido moral, nos dize ser la necessidad: *Quis est armiger eius? Nisi egestas semper precedens faciem eius* Estraño modo de pensar! Si los Soldados, tan presto dexan las Armas, y huyen, como por mal pagados se vèn hambrientos, y desnudos: que hallò Ruperto en la necessidad de proporcion con la guerra, para encomendarla à ella el cuydado de las Armas? Como ha de llevar las Armas del Filisteo, quien no sufre el peso de la espada de vn Enano? Assi es verdad, Capitanes Españoles: que à vista de la necessidad, todos los Soldados dexan las Armas; pero, ella que con esso se imagina vencedora, juzgando que el dexar-

1. Reg. 17. v. 41. Rup. lib. 2. de Trinit. & Operibus eius, cap. 5.

la

las, es rendirlas, se carga con todas, y distribuyendolas por los Soldados de su Milicia que son los pobres, no ay sedicion, ni maldad, à que no incite, por solo adquirir provision con que se alimenten, pues, ella no puede darles otra cosa, sino armas con que se maten. *Propter inopiam multi delinquerant.* Suele dezirse: que algunas vezes es valentia el huir; pero, quando siempre fuesse cobardia, nunca mas bien escusada en los Soldados, que quando descubren el rostro à la necessidad: pues, si ella es la que lleva las armas delante del Filisteo; que ha de hazer vn Soldado, que no es David, sino rendirle las suyas, y escapar, sabiendo que à las espaldas la sigue vn Gigante: *Ibat autem Philistæus incedens, & appropinquans adversum David: & armiger eius ante eum.*

Lleva assimismo la pobreza vn desprecio, que no se compadece con la estimacion que merece la hidalguia; y es, que sus palabras por discretas que sean no son bien oidas. *Sapientia pauperis* (dize el Espiritu Santo) *contempta est, quia verba eius non fuit audita.* Y por el contrario, la riqueza induce vna autoridad, que como dixo Casaneo, assi como el oro en vn Retablo, haze que la madera parezca oro: assi la gala del rico, cubre qualquier defecto, y baxeza de la persona: *Quoniam personæ vilitas ob divitias tegitur.* Tanto que dize Theofilo Alexandrino, que las riquezas no solo son Nobleza (segun que se ha hecho yà proverbio el dezir: *Dineros son calidad*) si que hazen de antiguo linage à los que le tienen muy moderno: *Divitiæ novis hominibus, antiquam donare familiam.* Y aun mejor lo dixo Oracio, en los siguientes versos:

Ecclesiast. 9. v. 16.

Casan. p. 8. Consid 22.

Teof. Alex. lib. 8. pascal.

Horac. Epist. 1.

Scilicet, vxorem cum dote, fidemque, & amicos,
Et genus, & formam, Regina pecunia donat.

No ay mas que dezir. Llama Reyna à la riqueza; y dize que dà muger con buena dote, dà fè, dà amigos, dà hermosura, y dà Nobleza. Pero echò el resto Varron, diziendo: *Et dives dicitur à dive, qui vt Deus nihil indigere videtur.*

Varr. lib. 4. de ling. lat. n. 17.

Quantos avrà tambien, que como Valente, y Valentiniano, hermanos (que siendo hijos de vn pobre oSguero, llegaron à verse juntos Emperadores de Roma) se veràn oy en la cumbre, y pocos años antes, no se hazia memoria de ellos, ni de sus Padres? Por esso dize aquel Proverbio Español: *De cien à cien años, de Reyes, Villanos; de seis à seis, de Villano Rey.* Enfin, esso tiene la hidalguia de ser qualidad, y accidente, que presto se vie-

ne

ne: pero presto se và, si no se detiene con cadenas de oro. Por esso, dixo vn docto Politico:

Las Letras, y las Armas, dàn Nobleza,
Conservanla el Valor, y la Riqueza.

Bernabe de Vargas, in Prolog.

Prosigue la difinicion, diziendo que esta calidad, ò qualidad, ha de ser dada por el Principe, Rey, ò Emperador q̃ tiene en aquel Reyno, la potestad: *Qualitas per Principatum tenentem illata.* De donde se infiere, que ninguno por prendas, ò meritos que tenga, se la puede revestir, ni attribuir à si mismo, como lo declara la Ley 11. de la partida, diziendo: *No la puede la persona aver, &c.* Lo mismo dize Bartulo, Pero, sirven essas prendas para disponerse, y merecer que el Rey à su tiempo le haga la merced. Y con razon: Porque si cada vno se pudiesse hazer Noble en este genero de nobleza civil, y politica de que vamos hablando; poca passion propria avria de menester qualquier Español (hallandose en ellos tantas prerrogativas, como quedan ponderadas) para hazerse noble, y todo seria vna perpetua confusion; y mas con la natural inclinacion à serlo, que se halla en todos; siendo tan grande la presuncion de cada vno, que aun con esta limitacion, defiende qualquier oficial, sin dexar el instrumento de la mano, que el Duque de Alba, no es mejor que èl. Y sino vease en los trages, en que no se pone limite, y veràn si lleva mas gala el Duque que el oficial. Sepa, pues, que segun la Ley tercera, el que assi lo hiziere, y afectare señales, ò insignias, para ser tenido por Noble sin serlo: no solo seria fallario, y la tal Nobleza violenta, y tiranica: si que como sienten los Doctores con Avendaño, y Tiraquelo, devia ser por ello castigado. Assi lo expressa la alegada Ley, que dize assi: *Qui se pro milite gessit, vèl illicitis insignibus vsus est, puniendus est.* Y esto se funda, en ser solo el Principe, el que tiene la potestad de darla. Y dezir lo contrario, es como sacrilegio en lo Politico, segun Baldo, y los demàs que le siguen. De modo, que servatis servandis, assi como la Gracia, y Gloria, en que consiste la Nobleza Espiritual, y Theologica, no puede darla otro que Dios, Monarca Vniversal de todos; tampoco puede otro que el Rey, que no conoce en lo humano superioridad sobre si, dàr la Nobleza Politica, y civil à sus Vassallos; y estos que del Rey la reciben, y no otros, son, y deven ser tenidos por hidalgos, y Nobles, en aquella cla-

l. 11. tit. 21 p. 2.

Bart. in d. l. 1. n. 93. c. de Dignit.

l. 3. in fin ff. ad leg. Iul. Maiest. l. Eos, ff. de falsis, Avendañ. Prot 2. p. c. 14. n. 25. Tiraq. de Nobil. c. 13 n. 5

se en que el Rey les pone.

Pruevase esto tambien, con aquella elevacion que hizo el Rey Assuero, quando del estado humilde de esclavo, passò à Mardoqueo al de primer Ministro, y segundo en su Monarquia, como se refiere en el Libro de Esther. Y la potestad con que hizo esto, no puede expressarla con mas claridad la Escritura, que con dezir, que assi ha de ser honrado aquel à quien quiere honrar el Rey: *Sic honorabitur quemcumque voluerit Rex honorare.* Y Plinio dixo, que era proprio de los Cesares, no solo el mirar por la conservacion de los Nobles, si tambien el hazer otros de nuevo: *Cesaris esse vt Nobiles conservet, & efficiat.* Y aun con mas claridad lo dize la Ley 6. de las partidas, por estas palabras: *Pueden les dàr honra de Hijos-dalgo, à los que no lo fueren por linage.* Y assi, si el Rey quisiera hazer à vno Cavallero, à otro Conde, y à otro Duque: no ay duda (dize Tiraquelo) si que todos los assi hechos, lo serian, porque tanta Nobleza gozan los hombres en la Politica del mundo, quanta el Rey les quiere dàr, como se colige de la definicion: *Nobilitas est qualitas, per Principatum tenentem illata.*

Esther 6. v. 9.

Plin. l. Paneg.

leg. 6. tit 27. p. 2.

No limita, ni señala causas la difinicion; de donde se infiere, que no las ha de menester el Rey para ennoblecer à vno; pero, aunque esto sea assi, como refuelven Gregorio Lopez, Tiraquelo, y otros: nunca devemos presumir que la conceden de ligero, y sin causa, justa, y meritoria; si que para ello, han de preceder servicios, y meritos; como lo dizen las Leyes, y con claridad la duodecima de la partida: *Otro si, la honra que viene por Nobleza, no la puede la persona aver, si ella no fuere tal, que la merezca por linage, ò por seso, ò por bondad.* Dize por linage, significando que no le ha de tener manchado con infamia, ò fealdad; como quando se reciben informaciones, para el honor del Abito, ò Familiatura, que alguno ha de recibir: ò como quando se vale de la Nobleza, y hazañas de sus ascendientes, para ser sublimado con algun honor, ò dignidad, como antes deziamos de los hijos segundos, terceros, ò quartos de los Duques, Condes, y Marqueles.

Greg. Lopez, glos. 1. in l. 6. tit. 27. p. 2. Tiraq. c. 6. n. 25. l. ff. de Offic. Prator, l. Omnia c. de Test & docet Cinus in l. Rescripta q. 3 & 4. C. de precib.

Dize tambien *seso, y bondad*, porque à essos dos extremos se reducen todos los meritos, del que ha de ser ilustrado con la Nobleza politica, y civil, que es lo mismo que dezir, por Letras, y buenas obras. Y para que en las Letras se comprehenda todo genero de ciencias, y sabiduria, pone la Ley la palabra *seso*, que es vniversalissima para todo lo que es saber, y entender, con lo qual se haze digno el hombre de las Prelacias, Obispados, y otras Prebendas, con que puede ser honrado de quien tiene la potestad. Y la palabra *bondad*, se reducen todas las otras obras heroicas hechas en guerra, ò en paz, sirviendo en oficios, ò ministerios trabajosos para la persona, y viles para la Republica, para el Rey, ò su Monarquia. Que si los oficios que han tenido, les han sido honorificos, y provechosos, no sè yo como les puedan alegar por merito, para pretender otros mayores, por solo que yà han servido en aquellos oficios.

l. 12. tit. 21. p. 2. Officio de Nobil civil lib 2. versic. 1 in fin. & versic 2. cũ seq. Tiraq. de Nobil. c. 4 vsq ad 11. & alij

Enfin, como los premios sean los fines que mueven à la execucion de la virtud (que esta es la palabra generalissima, en que estàn comprehendidas todo genero de obras meritorias del premio del honor) es bien que los que han de dàr los honores como premio, hagan examen (como dize la Ley) de aquellos que les merecen, sin repartirlos por amistades, ò passiones; para que à vista de estos, cuyos meritos quedan premiados, se alienten, y animen los demàs. Apenas dixo David, hablando con Dios: *Nimis honorati sunt amici tui Deus*; quando prosiguiò diziendo: *Nimis confortatus est Principatus eorum.* Otros leyeron: *Nimis confortati sunt in Principatu.* Fue dezir: En gran manera honraste, Señor à tus amigos; pero, tambien ellos fueron confortados, y fortalecidos con el honor. Y luego, lo dixera yo, que el hazerse ellos sobre fuertes mas fuertes, avia de ser consequencia de la grandeza del premio; Como si dixesse: *Nimis honorati: Ergo nimis confortati.* Pero, aunque assi se manifieste la igualdad, por la mutua correspondencia del merito con el premio: en ella misma hallo yo, no pequeña dificultad, porque la palabra *Nimis*, en terminos de comparacion, dize exceso, al modo que de dos cosas pareadas, ò comparadas, no podemos dezir de la vna, esta es la grande, sin que expliquemos alguna mayoria, respeto de la otra, que llamamos la pequeña por menor. Del mismo modo, no podemos dezir de vno, que se le ha dado mucho, si no es suponiendo que su merito à sido poco. Luego, quien dize que Dios (que nunca sabe ser escaso) à premiado con nimiedad; dize tambien, que el premiado no mereciò con sus obras tanto honor. Y si la nimiedad estuvo en el merito de las obras: *Nimis confortati sunt*; luego, fueron excesivas al premio, y al honor. Luego, la palabra *Nimis*, ò se ha de poner en solo el vn extremo, si el vn extremo excede: ò no se de poner en

Ps. 138. v. 17.

ninguno, si ambos son iguales. Sin embargo, bien dize David: *Nimis honorati sunt, nimis confortati sunt.* Como? De esta manera.

Cicer. 1. Tuscul.

Ya os acordais que dixe con Ciceron, que el premio alimenta al Filosofo, y à todas las Artes. Con Casiodoro, que el premio alimenta, y dà fuerças para la virtud; y enfin con Valerio Maximo, que el alimento mas substancial de la virtud, lo es el premio: *Virtutis uberrimum alimentum est honor.* Esto supuesto, discurro assi. Principiantes los amigos en el camino del merecer, puestos en la milicia del mundo: *Quia militia est vita hominis super terram*; merecieron (supongamos) como dos; y Dios que no sabe ser escaso, les premiò con honor como quatro, con que dize bien David, que les honrò con exceso: *Nimis honorati sunt.* Pero à vista de vn premio tan crecido à merecido tan corto: no solo levantaron el animo para mas merecer, por mas adquirir, si que alimentados, y confortados con el mismo premio à honor recibido como quatro, correspondieron despues con merito, como seis. Veis aì porque vale la consequencia: *Nimis honorati: ergò nimis confortati.* Aora Casiodoro: *Nutriunt enim præmiorum exempla virtutes; neque quisquam est, qui non ad morum summam nitatur ascendere, quando irremuneratus non relinquitur.* Como si dixesse siendo alimento de la virtud el premio: como le aya, aunque sea corto, qualquiera basta, para esforçarse, el hombre, y no parar, hasta llegar à lo sumo de la virtud: *Neque quisquam est, qui non ad morum summam nitatur ascendere quando immuneratus non relinquitur.* Esse es el *Nimis confortati sunt.*

Casiodor. ubi sup.

Pero, notese, que dize al principio, que los que alimentan, y confortan, son los exemplos de los premios: *Nutriunt enim præmiorum exempla virtutes.* Como si dixesse: si el merito ha de preceder al premio, no ha de ser mi premio el que me incite à mi, para la virtud, aunque si para su aumento. Y assi el premio que mueve à todos, y à cada vno, es aquel con que se vè premiadas las hazañas de los otros. Quizàs por esso dixo David: *Mihi autem nimis honorificati sunt amici tui Deus.* Como si dixesse: El honor fue para ellos, la vtilidad fue para mi: pues, al exemplo de verles à ellos honrar, y premiar, me vi yo incitado à servir y merecer. Estos son los exemplares *Præmiorum exempla*: y el exemplo de esta verdad, le tenemos en el mesmo Psalmo, y no mas lexos que en el verso siguiente, donde David prosiguiendo, dize assi: *Dinumerabo eos, & super arenam multiplicabuntur.* Fue co-

Valer. Max. lib. 2. c. 6.

Iob. 7. v. 1.

como si dixesse: assi como vistos que eras largo, y liberal en el premiar, acudieron à montones los hombres, para averte de servir: *Vere sic est* (dize Cayetano) *quoniam ubi fortes honorantur, ibi multiplicantur fortes; & ubi Doctibono antur, ibi multiplicantur Doctì & ubi iusti honorantur ibi multiplicatur iusti.*

Pero, siempre me haze dificultad la comparacion; porque si David ha de numerarles, no es posible que su numero se compare con el de las arenas, siendo las arenas innumerables, respeto de nuestra humana, y limitada capacidad; y si exceden à la arena, David no podrà numerarles; como, pues, junta el dezir, que les ha de numerar, con el assegurar que son tantos que exceden à los granos de la arena? *Dinumerabo eos, & super arenam multiplicabuntur.* Con todo, bien dize, porque essa diferencia ay de el tiempo futuro, al tiempo presente. En el tiempo presente, lo que se pueda numerar, no es posible que sea tan extenso, como lo es la arena, pilo que sea, vna vez como la arena se podrà numerar, pero en el tiempo futuro, todo cabe: los podrà primero numerar, y podràn despues aumentarse tanto que se hagan innumerables; antes bien, no pudo David hallar mejor comparacion, para explicar la virtud del honor, con que se premia el merito de la virtud. Fue como si dixesse: Los que te servirán por solo servirte, serán tan pocos, que no podràn ser menos; pero, alentados los otros, à vista del honor con que premias à essos pocos: aunque los primeros serán tan pocos, que podrè yo numerarles: crecerán despues tanto, que comparados con los granos de la arena, llegarán à excederles: *Mihi autem nimis honorificati sunt amici tui Deus, nimis confortatus est Principatus eorum; dinumerabo eos, & super arenam multiplicabuntur.*

Mucho importa, el que sepan que ay honores para premiar los buenos: pero, tambien es conveniente à la Republica, el castigo de los malos; en cuyos dos extremos (como dize el Iurisconsulto Vlpiano) consiste la verdadera Filosofia de su buen govierno *Bonos non solum metu pœnarum, verum etiam præmiorum, quoque exortatione efficere cupientes, veram (nisi fallor) Philosophiam, non simulatam affectantes.* Notese el *non simulatam affectantes.* Que vèmos cada dia mucho de esto, quando para disimular sus passiones (por no dezir otra cosa) despues de dàr los honores à quiè quieren, intentan el que abonemos, lo que como si fuessemos de la China, quieren que entendamos. Hagan lo que quieren, y no nos propongà paliadas, ni aparètes razones, para darnos

Vlpian. in l. 1 ff. deiust. & iur. cui concord. l. 1. tit. 27. p. 2.

à

à entender que assi conviene; pues con lo primero, solo nos defraudan del beneficio, sin quitarnos la gloria del merecimiento: con lo segundo, nos quiten el beneficio, y nos niegan el merecimiento, pues nos tratan de ignorantes. Aun hablò mas claro Orosio Lusitano: afirmando estivar en estos dos Polos del premio, y el castigo, la salud de la Republica: *Reipublicæ salutem præmio, & pœna contineri: hac enim improbi, & facinorosi coercentur illo autem splendida ingenia, ad percipiendæ virtutis studium, maiore quodam animi impetu concitantur.* Pero, como de estas dos causas motrices, el temor del castigo solo haga que los hombres no obren mal: y el premio no solo nos aparte del obrar mal, sino que siempre nos incita al obrar bien: assi es la parte mas noble, y eficaz de la Justicia, que siempre (como dixo Ciceron) nos està estimulando para la execucion de la virtud. *Præmia stimulant ad virtutem.* Conque en lance de aver de quedar vna virtud sin premio, ò vn delito sin castigo: menos mal es faltar en esto que puede tal vez passar en el Principe por benignidad, y clemencia; y mas quando son estas (como dixo Seneca) dos principalissimas virtudes, que como anexas à su dignidad, à nadie tanto como al Rey le incumben. *Nullum tamen clementia ex omnibus magis, quam Regem aut Principem decet. Ita enim magnæ vires, & coniugloriæ quæ sunt, si illis salutaris potentia est nàm pestifera vis est valere ad nocendum.* Pero, faltar en el premio, no solo es defraudar al que lo merece de justicia: si que tambien es dexar exemplos à los otros, para que ni los vnos arriesguen en la guerra sus vidas: ni los otros con la continuacion de los Estudios menoscaben su salud: *Inclinavi cor meum* (dezia David) *ad faciendas iustificationes tuas in æternum: propter retributionem.*

No ay duda que (despues de la Nobleza de la Gloria, con que Dios premia en el Cielo, lo que los Santos trabajaron en la tierra, yà en la guerra, entre espadas, cuchillos, ruedas, catastas, eculeos, fieras, agua, y fuego, que son los caminos por donde la ganaron los Santos Martyres: yà en la paz, con la Oracion, Meditacion, Estudio, Predicacion, Pureza, y Penitencia con que la merecieron los demàs Bienaventurados) la mayor gloria, y que mas estima el hombre, en este mundo, es la de el honor: Dixolo Ciceron: *Ex omnibus præmijs virtutis, amplissimum est præmium gloriæ.* Habla como Gentil, de la gloria del mundo, que lo es el honor. Este es el que ha obligado à los hombres, à entregarse con tanta continuacion, assi à las divinas, como à las humanas Letras, que quitandose del sueño, y aun del alimento corporal, si son muchos los que con el afan de los Estudios, se han acortado los dias de su vida: no son pocos, los que han perdido el entendimiento, por algunos meses, y años, antes de su muerte. Este es, el que ha infundido animo à los mas cobardes, para arrojarse intrepidos à las minas, assaltar los muros, romper por medio de las picas de los contrarios Esquadrones, y salir en fin, quando salen mas bien librados (si es que salen) con algunos balaços mas, y alguna pierna, ò braço menos. Y aun de este modo, mueren contentos, si les dize vn General entre Iesvs, y Iesvs, que sus hijos, y descendientes, quedaràn por aquella hazaña ennoblecidos, y premiados. Si viessen despues los otros, que aquello, solo se quedò en promessas, y palabras, como ellos se animarian à la execucion de semejante obras? La promessa obliga al primero: el premio del primero, es el exemplo que mueve à los demàs. Si este falta, tambien le faltaràn los Soldados al Principe, y experimentarà su ruina.

Bien conoció Saul esta verdad, quando para animar à los suyos, y que saliessen à librar su Nacion del oprobrio en que la puso el Filisteo, no solo prometió riquezas al vencedor, si tambien tanta Nobleza, como la que avia de merecer; para ser su Yerno, pues, prometia juntamente, el honrarle con la mano de su hija Merob: *Virum ergo qui percusserit eum, ditabit Rex divitijs magnis, & filiam suam dabit ei, & domum Patris eius faciet absque tributis in Israel.* Tanto pudo la gloria de este prometido galardon, que deseoso de ganarle el Pastorcillo David, se expuso al riesgo de ser lastimosa presa (à no ser tan valiente) de las horribles viñas del barbaro Gigante. Venciòle enfin. Quedò premiado? No. Antes Merob fue dada à otro, y èl fue perseguido. Assombrosos devian de ser los meritos de aquel, pues, atropellò Saul por los meritos de David, y por su Real palabra, que era lo mas. Tales fueron, que dize nuestro Rangolio, que siendo Moabita, y llamandose Adriel, no se le hallan mas hazañas, ni virtudes en las Divinas Letras, que aver ahorcado los Gabaonitas à los hijos que tuvo en la dicha Merob: *Postea data est Adrieli cuidam, de cuius rebus gestis, & virtute, nihil reliqui scriptum in Sacris Litteris. Et solum legitur 2. Reg. 21. filios quos ex illa uxore suscepit, postea cruci bus suspensos esse à Gabaonitis.* Pues, si Adriel era vn hombre, que ni èl se halla en las Sagradas Letras, ni las Sagradas Letras en èl: porque ha de ser preferido à esse

Oros. de Nobil. civil. lib 2. versic. 3.

Cicer. 1. Tusc.

Senec. lib. 1. de Clement. cap. 3.

Psal. 118. v. 112.

Cicer in orat. pro Milone.

1. Reg. 17. v. 25.

Rangol. adhuc in Sacris Litteris cum.

esse, que aunque Pastor, sabe con lo que sabe arrojar demonios y quita, quando pelea con sus mas proprias armas, el oprobio de su Israelitica Nacion? Responda otro Minimo à esta duda, pues Minimo fue el Pastor David: *Curita? Nisi quia meritafrequenter carêt præmio: stultitia semper coronatur. David, habuit gratiam merendi: Adriel obtinendi felicitatem. Ille inito certamine cum hoste potentissimo, gloriose devincit; at quando cum insipiente pugnat, & de præmio contendit, vincitur, sic semper insipientibus fortuna ridet: sapientes torno aspectu, & facie infensa respicit.* No ay mas que dezir. Avia dicho Seneca: *Raro contingit fœlicem esse sapientem.* Palabras, que como quiera que se construyan, hazen à dos sentidos; es como si dixesse: Que tan à tarde se encuentra vn Sabio con la dicha de feliz: como se halla vn feliz con los los meritos de Sabio. De donde nace, que de ordinario los meritos carecen de premio, porque se corona con todos la estulticia. David, siendo Pastor, tuvo la gracia del merecer: Adriel, siendo entremetido, logrò la dicha del alcançar. Quando David peleò con el Barbaro, y descomunal Filisteo, venciò; pero quando huvo de competir con el ignorante Adriel por el premio, quedò vencido; porque allà, triunfò su valor; aqui las huvo con su fortuna, que no huvo de menester mas que vèr à Adriel ignorante, para recibirle con risa: y hallarle à èl con meritos, para mostrarsele con zeño: *Sic semper insipientibus fortuna ridet: & sapientes torno aspectu, & facie infensa respicit.*

Ildef. de Padilla, in Habacuc cap. Annot, 17. n. 79

No ay duda, si que para premiar lo bueno, y castigar lo malo, estàn de sobra las Leyes positivas, pues, son yà dogmas que la misma naturaleza los està dictando. Esto no obstante, atendiendo los Catolicos Reyes de Espaòa, à la vtilidad que trae consigo el no dàr los honores por passiones proprias, sino por los meritos que tenga cada vno: para que los demàs se animen, y las Republicas estèn bien governadas: sin embargo de poder como absolutos Dueños honrar al que quisieren: *Sic honorabitur quemcumque voluerit Rex honorare*; Estableciero ley, para que si esto se hazia alguna vez, no fuesse de ordinario. Assi consta de la Ley 13. del Ordenamiento Real, por estas palabras: *Porque naturalmente, la esperança de el galardon dispierta à los hombres à trabajar de ser buenos, è virtuosos, è los discretos conozcan que la honra es privilegio de la virtud. E quando conoren que los Oficios de honra se han de dàr à los que fueren fallados buenos, è virtuosos, è non por ser fijos de los Oficiales, ò Alcaldes: todos se esforçarán à exercitarse en las virtudes, è bondad, por alcançar el premio de la honra.* Esto es lo que dezia David: *Nimis honorati sunt, nimis confortati sunt.* Y la razon en que esto se funda es evidente. Porque la difinicion de la Nobleza Politica de que aora vamos hablando, concluye, diziendo: Que con esta Calidad, Honor, y Nobleza, el que la tiene es preferido à los buenos, y honestos plebeyos: *Qua quis vlera honestos plebeyos, acceptus ostenditur.* Y quando estos buenos, y honestos Plebeyos vèn que los assi honrados, y ennoblecidos, merecen aquellos honores por virtud, Letras, ò hazañas, en que se hizieron ventajosos à ellos: no solo les rinden obsequio, y reverencia, si que se animan à imitarlos en el merito, para igualarlos en el galardon; pero, si vèn que no solo no les excedieron en el merecer, si que antes fueron de los otros excedidos; ni hallan que imitar, ni veneran el honor, ni à quien se tiene, antes murmuran de aquel que se les dà.

l. 13. tit. 2. lib. 8. Ordinat.

Tambien se funda el acierto de esta Ley en otra razon; y es, que el honor, y Nobleza, son en si cierta especie de dignidad, assi lo manifiesta la Ley 17. de la partida, donde dize: *Honra tanto, quiere dezir, como adelantamiento señalado con loor.* Como si dixessemos, en las Republicas, y Comunidades, aquellos que las governan, en puestos preheminentes à los demàs. Aun mas claro el Iurisconsulto, sobre vna Ley del Derecho civil, declarando que cosa es honra: *Honor municipalis* (dize) *est Reipublicæ administratio, cum dignitatis gradu.* Y Platon dixo tambien, que la honra es dignidad adquirida por la virtud: *Honor est dignitas per virtutem.* Lo mismo dixo el Filosofo. De donde vino à dezir Iodoco, que la Nobleza era dignidad, y excelencia del linage *Nobilitas est generis excelentia, & dignitas.* Y enfin, assi lo tienen Bartulo, y otros muchos. Pues, si la Nobleza, honor, y reverencia, por lo que saben à Dignidad, feria sensible el vèr la empleada en el que respeto de otro, la mereciera menos, y esto quando solo es vna gracia, que sin gravamen de su concien cia, la puede hazer el Rey: Que seria, quando la dignidad, de la qual como de substancia resulta la propriedad, y accidente del honor, se viesse empleada, en el que ni por Letras, virtud, ni bondad, igualasse à muchos de los demàs? Y mas si son de aquellas dignidades, que para quitar los escandalos, y que aya paz entre los domesticos, piden como de justicia, las traten los Electos: segun que claramente lo dixo S. Agustin: *Hæc pax domesti-*

l. 17. num 13. p. 2.

l. Honor. ff de muner. & hon.

Plat. relatus à Cassaneo, consid. 1. Philes. quam affert idem Cassan. in Catal. 1. p. consid. 3 Iodocus, Tract de Nobil.

c. 1. Bart. in d. l. 1. n. 40. & 46 S. Aug. apud Paulla su per cap. Habac. Annot. 14. n. 60 Tacit. lib. 4 suę histor. Publ. Mil apu. Georg. Maior. Serrent. veter. Poetar. pag 125 Iustinian in c. de Advoc. lib. 6.

ca, & clara iustitia est; vt scilicet, qui excellunt ratione, excellant dominatione. Luego quando fin eſtas atenciones ſe dieſſen los honores, para quien les dieſſe, ſeria vituperio; para quien les recibieſſe ignominia; y para todo el mundo, eſcandalo: *Principes* (decia Tacito) *diſpiciat diligenter cuiuſque merita, & tarde concedat quod datum non admittitur, præſertim cum de maxima aliqua, & rara dignitate conferenda agitur.*

Por el contrario, quando ſe dà al benemerito, ademàs de ſer complacencia aun de los mas eſtraños, cada vno de los inferiores queda tan guſtoſo, que parece que la recibiò ſobre ſu cabeça cada vno. Son admirables para eſte intento, aquellas dos Sentencias de Publio Milevitano.

Beneficium dando accipit, qui digno dedit.
Beneficium dignis vbidas: omnes obligas.

Pero, aun con mas claridad, el Emperador Iuſtiniano: *Vniverſis redditur, quod pro voto omnium Primatibus indulgetur.* Por eſſo, las elecciones de los Regulares ſon menos erradas, haziendole con la libertad, y demàs condiciones que à cerca de ellas, diſponen los Decretos Pontificios; pues, el que de la mayor parte de los libres Electores ſea tenido por bueno, no parece poſsible que abſolutamente ſea malo. Y en eſtos caſos, quando el que elige dà el voto, y tiende la cabeça libremente al que ſegun ſu conciencia, juzga por mas digno, puede hazer cuenta que es èl el que queda con la dignidad. El nombre lo dize: *Dignitas. Ergo digno conferenda eſt.*

Apoc. 4. v. 2.

Viò San Iuan en el Cielo, vn elevado, y mageſtuoſo Trono, donde preſidia vn Cordero, à veinte y quatro Señores: (Que Señores, les llama el Texto, y no Reyes, aunque como Reyes, todos tenian Coronas, y eſtavan tambien ſentados en otros tantos Tronos.) *Et ecce ſedes poſita erat in Cœlo, & ſupra ſedem ſedens. Et in circuitu ſedis ſedilia viginti quatuor: & ſuper Thronos viginti quatuor Seniores ſedentes, circum amicti veſtimentis albis, & in capitibus eorum coronæ aureæ.* Paſſa adelante el Sagrado Texto, y dize: Que al tiempo en que los quatro animales, aplaudian con Canticos, y bendiciones, la Gloria de aquel Humanado Dios, todos los veinte y quatro Ancianos ſe poſtravan, y tendian ſus Coronas à los pies de aquel que dominava à todos, y à todos preſidia: *Et cum darent illa animalia gloriam, & honorem, & benedictionem ſedenti ſuper Thronum: procidebant viginti quatuor Seniores ante ſedentem in Throno, & mittebant coronas ſuas ante Thronum.* Ya eſtà propueſto el miſterio: pero tambien conocida la dificultad. Si los veinte y quatro Ancianos avian de eſtar poſtrados al Trono, y rindiendo las Coronas à los pies del que preſide, al miſmo tiempo que los quatro animales (como ſi fueſſen ellos los que hazian la eleccion) davan la dignidad, pues davan el honor: *Et cum darent illa animalia gloriam, & honorem, procidebant viginti quatuor Seniores*; ſi no ceſſavan ni de dia, ni de noche los animales: *Et requiem non habebant die ac nocte*; tampoco podrian ceſſar vn punto los Ancianos, ſi que de noche, y de dia, avian de eſtàr poſtrados, y rindiendo las coronas. Quando, pues, ò como les pudo vèr S. Iuan ſentado en ſus Tronos, y con las Coronas en las Cabeças? Quando? al miſmo tiempo que las rendian, no dize el Sagrado Texto, que al preſtar con el rendimiento la obediencia, dezian à vozes: Tu ſolo, Señor, eres digno de recibir eſta Gloria, y eſte honor: *Et mittebant Coronas ſuas ante Thronum dicentes: Dignus es Domine Deus noſter, accipere Gloriam, & honorem.* Pues, ſi ellos, al miſmo tiempo que ſe rinden, eſtàn confeſſando à vozes que les domina el digno, quando mas ſe poſtran, es quando mejor ſe ſientan: y nunca mejor que quando las rinden à eſſe Trono, ſe ponen las Coronas, por quedar la dignidad al que es mas digno: deſpues de hazerle à èl aquel devido obſequio, es quedarſe cada vno con vna dignidad: *Et ſuper Thronos viginti quatuor Seniores ſedentes, circum amicti veſtimentis albis, & in capitibus eorum Coronæ aureæ.* Aora la yà alegada Sentencia del Sabio Emperador: *Vniverſis redditur, quod pro voto omnium primatibus indulgetur.*

Yà ſabemos que el Cordero que à todos eſſos veinte y quatro Ancianos preſide, es à vozes aclamado por digno de eſſe honor, en las bocas de todos. Pero, como no ay Superior, que mientras eſtà en el Trono, no deva eſſe obſequio reverente à qualquier de ſus ſubditos; ſi tiene con eſtos algun lugar la adulacion, ò la liſonja: no ſerà razon de que aſsi lo penſemos del Cordero Dios; y aſsi, aunque digniſsimo por naturaleza, ſepamos que ſeñas diò entonces, para manifeſtarſe digno de aquel debido honor. Dos ſon los caminos carreteros, por donde han de correr à la poſta en el merecer los que aſpiran anſioſos à la gloria del conſeguir: *Honoris augmentum* (dize la yà alegada Ley) *non ambitione, ſed labore, ad vnumquemque conuenit peruenire.* Eſtos ſon, el de

las Letras, ò el de las Armas; Pero, acompañandose en ambos de la virtud. Y parece que los mismos Ancianos expressaron estos tres atributos en su aclamacion, quando dixeron: *Dignus es Domine Deus noster accipere gloriam, & honorem, & virtutem.* Como si dixessen: *Gloriam*, por valiente en las Armas: *Quis est iste Rex Gloriæ? Dominus fortis, & potens, Dominus potens in Prælio.* El honor *Honorem*, por las Letras. Mil Textos podia traer, para probar que el honor es tan devido à la Sabiduria, como excluido de la ignorancia; por esso dixo el Sabio: *Sicut qui mittit lapidem in acervum Mercurij: ita qui tribuit insipienti honorem.* Pero, el que es mas de el intento, como si el Cordero lo dixesse por boca de Salomon, quando hablava de su Sabiduria, es este: *Habeo propter hanc claritatem ad turbas, & honorem apud Seniores invenis.* Y enfin, la virtud se explica con la virtud: *Accipere gloriam, & honorem & virtutem.* Esto supuesto: dos vezes hallo al Cordero aclamado por digno, y à los Ancianos que postrados le rinden las Coronas. La primera, en el Capitulo 4. que es la que yà queda referida, y parece que como el Cordero era universal Señor en todos los Estados aqui por el Braço Militar, fue aclamado de digno por las Armas, cuyo triunfo se le grangeò à costa de heridas, pues, se les puso à los ojos casi muertos, mas sin perder vn punto de su valor, como lo mostrò en no querer sentarse, aun con estàr yà en el Trono: *Agnus stantem tanquam occisum.* Sucediò despues: que como à la diestra del Trono, huviesse vn Libro de doctrina tan alta, y superior, que no solo no huvo entre todos aquellos Ancianos, quien desatalle sus dificultades, pero, ni aun en el Cielo, ni en la Tierra, quien le abriesse, siquiera para manifestar sus hojas: alargando la mano el Cordero, no solo supo abrir el Libro, si que à todo el mundo manifestò sus secretos. Yentonces fue, quando segunda vez los Ancianos, y animales le aclamaron digno: *Et cum aperuisset Librum, quatuor animalia, & viginti quatuor Seniores ceciderunt coram Agno: & cantabant Canticum novum dicentes: Dignus es Domine accipere Librum, & aperire signacula eius, quoniam occisus es.* Pues, reparese, que la primera vez, que es quando los Animales le dàn el honor por heroico en las Armas, solos los Ancianos le rinden las Coronas, y le aplauden por digno de aquella Gloria, Honor, y Virtud: *Prosidebant viginti quatuor Seniores ante sedentem in Throno dicentes: Dignus es Domine Deus noster, accipere gloriam, & honorem, & virtutem.* Pero, quando le confessan

Psal. 23. v. 8.

Prov. 26. v. 8.

Sapient. 8. v. 10.

Apoc. 5. v. 8.

san digno de abrir, y desentrañar vn Libro, aunque tambien con los Ancianos se postran los animales *Quatuor animalia, & viginti quatuor Seniores ceciderunt coram agno*; ni los animales, ni los Ancianos le aclaman digno de la gloria del honor, sino solo de que sabe manejar vn Libro: *Dignus es Domine accipere Librum, & aperire signacula eius.* Pues, pregunto: Essa ciencia, ò sabiduria, se ha de quedar sin el honor de la dignidad: ò huyen las dignidades de donde ay sabiduria? No huyen. Porque si todos le hallan digno quando saben su sabiduria: en ella misma tiene la dignidad. *Dignus es: ergo dignitatem habet.* Digalo Seneca, cuyas palabras se entienden de todo lo que es virtud: *Honestarum rerum præmium, in ipsis est.* Pero los honores del Cordero no pararon aì. Antes bien, si quando los animales le cantavan los triunfos de la guerra, solos aquellos veinte y quatro Nobles Señores, que hazian (como si dixessemos el Braço Militar) le hallaron digno de la gloria, el honor, y la Corona: aora, apenas se oye en el Cielo que son essos mismos los que le aplauden de Sabio, quando juntandose à millares los Ciudadanos de la Gloria le confiessan digno, no solo de aquellos tres honores, si tambien de todos juntos quantos se pueden imaginar: *Et vidi, & audivi vocem Angelorum multorum in circuitu Throni, & animalium, & Seniorum: & erat numerus eorum millia millium dicentium voce magna: dignus est Agnus qui occisus est, accipere virtutem, & divinitatem, & sapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem, & viginti quatuor Seniores ceciderunt, &c.*

Seneca lib. 1. de Benefic. cap. 2.

Apoc. 5. v. 11.

En suma: la Nobleza Politica, y Civil, es vna calidad, ò qualidad de honor: que ò yà lleve conjunta la dignidad, ò no la lleve: yà preceda meritos, ò no preceda: yà se dè por gracia, ò yà por eleccion; preciso es que el que la aya de tener, la reciba de aquel, ò aquellos que tienen la potestad: *Nobilitas est qualitas, per Principatum tenentem illata, quaqais ultra honestos Plebeyos acceptus est.* La dificultad està aora, en vèr si con estas precisas circunstancias, la podremos hallar en qualquier Español. Sin embargo:

*****
***
*

CAPITVLO. XXV.

EN QVE SE PRVEVA: QVE TODAS LOS ESPAÑOLES, como sean verdaderos Españoles, gozan, participan, y son ilustrados con el honor de la Nobleza Politica, y Civil.

AViendo explicado en el precedente Capitulo, la essencia, y difinicion de la Nobleza Politica, y Civil: le concluye, diziendo: Que era dificultoso de probar el hallarse en todos los Españoles, por ser tantas las razones, y circunstancias que lo contradizen. La mas principal, y de donde todas las demàs se siguen, es el ser preciso, que se ha yà de obtener por la voluntad, y declaracion de el Principe que tiene la potestad: porque si huviessemos de estar al origen que todos traemos de Adan, y Noe, que fueron Nobilissimos, ninguno avria plebeyo, y seria dàr en la confusion, que pretende sobiar la difinicion, poniendo distincion de personas, como dizen Florian, y Vargas, que es el que mejor lo tiene todo averiguado. Sin embargo, para ir con claridad, liquidando lo confuso, y que podamos probar lo que sea dificultoso: avemos de suponer, lo que yà por si se sea claro, y cierto.

Flor. de Camp. Hist. General. lib. 1. cap 4. Bernabe de Varg. disc. 2. n. 13.

Lo primero, y que no admite duda, es: Que en España ay plebe tenida, y reputada por plebe, como distinta, y contra distinta, de la Nobleza que es verdadera Nobleza, y està reputada por tal. Y aunque no me lo concedan los Estrangeros, añado: que esta Nobleza de España (segun consta de lo poco que tengo yà dicho, y constarà de lo mucho que en el discurso de esta Historia dirè) es la mas ascendrada de todas las Noblezas de la Europa, y aun del mundo todo.

Lo Segundo es, que España ha dado Reyes à Italia, Dardania, Napoles, Sicilia, Escocia, y à otros muchos Reynos assi de los que yà estàn, como de los que aun no estàn vnidos à su dilatada Monarquia. De Reynas, y Emperatrizes, quien basta à numerarlas, ni aun por centenas? Ha dado los mejores Pontifices à Roma: los mas excelentes Emperadores à Roma, y Constantinopla, siendo vno de sus mayores luzes, el aver tenido en la Silla de San Pedro, à vn Pontifice tan Santo como lo fue San Damaso (à quien el Concilio 6. Constantinopolitano llama Diamante de la Fè: y de quien dize San Ambrosio, que su assumpcion

cion al Pontificado, fue por juizio divino) y à esse mismo tiempo, en el Trono Imperial de Constantinopla, al Gran Theodosio I. à quien tanto deviò la Iglesia en la destricion del Arrianismo, y restauracion de la Catolica Religion. De modo, que aviendo entrado San Damaso, Español, en el Pontificado el año 367. y aviendole obtenido diez y siete años, dos meses, y veinte y ocho dias: muriò en 11. de Deziembre, de el año 384. conque aviendo entrado el Gran Teodosio en el Imperio de Constantinopla, à 16. de Enero, del año 379. y aviendole possehido por espacio de diez y seis años: dominaron ambos junto: el mundo, en lo Eclesiastico, y Secular, por tiempo de cinco años, menos treinta y cinco dias. Despues por muerte de Valentiniano su Sobrino, Imperò Theodosio, à vn tiempo en ambos Imperios Oriental, y Occidental, dos años, y cinco meses. Dexando otra vez partido el Señorio para despues de sus dias, entre Arcadio, y Honorio, sus dos hijos, Imperando este en Roma, y aquel en Constantinopla. En este tiempo, en que governavan estas dos Insignes Cabeças el mundo, en lo Eclesiastico, y Secular, celebrò San Damaso el Concilio Constantinopolitano, vno de los quatro que San Gregorio venerava como à los quatro Evangelios: en el qual à diligencias del Gran Theodosio, se juntaron ciento y cinquenta Prelados; todos los quales vnanimes, confessaron la Fè del Concilio Niceno (maravilla singular en aquellos tiempos) y condenaron à Macedonio, y otros muchos Hereges.

S. Ambr. lib. 5. Epist. 30

Lo tercero que devemos suponer, es: Que en esta Nobleza Española, ay distintas graduaciones. Ay Rey (que Dios nos conserve felices años) hasta oi ciento el no dezir ay Principe, y aun Infantes: pero, les ha avido en los otros tiempos, y les avrà con el favor de Dios. Ay Grandes, à cuya sublime esfera elevaron los Catolicos Reyes, à los que con titulo de Ricos Hombres avia ennoblecido el Rey Don Silo, en el año de 774. y despues el Señor Emperador Carlos V. en el 1520. les dividiò en tres distintas clases, con esta diferencia: Que gozando todos de la prerrogativa de llamarles el Rey Primos (à diferencia de los otros titulos que solo gozan del tratamiento de parientes.) Los de la primera clase, hablan con su Magestad cubiertos, y le oyen cubiertos; los de la segunda, oyen cubiertos, y hablan descubiertos; y los de la tercera, aunque delante de su Magestad estàn cubiertos, para oìr, y hablarle han de descubrir. Enfin, ay

Du-

Duques, Condes Marqueles, Barones, Cavalleros, sin otros muchos Titulos de mayor, y menor graduacion, como Almirantes, Condestables, &c. Todos los demàs que no gozan de ningunas de las dichas Hidalguias, Privilegios, ò Exempciones, son tenidos, y reputados por plebeyos. Conque no pervirtiendo las graduaciones de este orden, tenemos yà quitada toda la confusion.

Digo, pues: Que aunque todos los demàs que no estàn ilustrados con algunos de los grados de Nobleza que tengo referidos, son conocidos, y reputados por plebeyos: nadie me podrà negar, que estos son aquellos buenos, y honestos plebeyos, de los quales haze memoria la explicada difinicion. Luego, yà con essa bondad, y honestidad que les dà, quando dize que los otros les prefieren: aunque sea en inferior grado à ellos, les mira con alguna calidad. Pruevase esto, primeramente con la Ley 12. yà alegada, que dize: *Y la honra que viene por Nobleza, non la puede la persona aver, si alla non fuere tal, que la merezca por Linage, ò por seso, ò por bondad.* Luego, si el merito para adquirir de los Reyes qualquiera de aquellos grados de Nobleza que quedan referidos, es la virtud, y bondad, y esta la supone la difinicion en todos los Españoles, quando les llama honestos, y buenos: yà les concede alguna Hidalguia, aunque sea grado menos que la inferior de las otras. Pruevase tambien, con la Ley 6. que dize assi: *E como quier que el Linage es Noble cosa la bondad passa, è vence.* Es como dezir: Que si las obras de vn plebeyo fuessen buenas, y las de vn Hidalgo fuessen malas: no seria tan Noble el Hidalgo como el plebeyo. Mas, porque en ser Español todos (segun queda probado) naturalmente son inclinados al bien, y en esto no pueden ser inferiores los Hidalgos, obrando con igualdad, mas Noble es el Hidalgo. Pero esso no le quita que siendo la bondad Nobleza, por hallarse en el plebeyo, no sea Nobleza, aunque no estè en aquel grado que se halla en el Hidalgo; assi como el Hidalgo no dexa de ser Hidalgo, porque aya otro Hidalgo en grado superior. Esta Ley diò fundamento à Gregorio Lopez, para dezir: que el Noble por su virtud se deve preferir al que lo es por linage: porque este tiene la Nobleza por merecimiento ageno, y aquel por proprio. A este sentir podemos aplicar, todos los que ponen la Nobleza en la propension del animo, como Tiraquelo, que dize: *Nobilitas sola est quæ animum ornat.* Y los demàs q en los Capitulos antecedentes queda alegados. Pero, porque allà traxe aquellas Autoridades, para provar las

l. 6. tit. 9 p. 2.

Greg. Lop. in d. l. 6. Gloss 3. Abbas. in cap. Venerabilis,

las otras Noblezas, y aora tratamos de la Politica, y Civil, de cuya essencia habla la explicada difinicion: baste lo textual, con la corroboracion de los citados Autores, y passo à la razon, probando assi.

Si aquella honestidad (que es virtud, y bondad) no fuesse algun genero de Nobleza, ò Hidalguia, puesta con intencion de manifestar que todos los Españoles, en mas, ò menos son Hidalgos: superfluo seria el ponerla en la difinicion, siendo vna de sus reglas, que ni sea redundante, ni diminuta; luego aviendose puesto, y no siendo menester para otro fin, bien se infiere, que con ella se explica algun genero de politica Nobleza, en el mas humilde plebeyo, como sea Español. No vale dezir, que no puede ser Nobleza lo que se pone de parte del plebeyo, quando se procura excluir, y diferenciar de el que es hidalgo; la razon es clara: Porque el Hidalgo no se diferencia del plebeyo, por lo que es bondad, virtud, y honestidad: que en esso antes convienen; y aun si al Hidalgo le faltasse essa bondad, como dize la Ley, seria el plebeyo mucho mejor que èl; luego, essa que es perfeccion precisa en la Nobleza: nunca puede ponerse para diferenciar al Hidalgo del plebeyo, sino para dezir que el plebeyo tambien en algun modo viene à ser Hidalgo.

Sea la prueva de esto, la explicacion, y segunda prueva de la difinicion, y conclusion. En qualquier difinicion, solo aquello es diferencia, que se halla solamente en la cosa difinida; luego si la bondad, virtud, y honestidad, se hallan en el plebeyo como en el Hidalgo, jamàs podrà el Hidalgo diferenciarse del plebeyo, por lo que sea bondad, y honestidad; luego si esto es Nobleza, y en la difinicion se pone de parte del plebeyo: no solo no se pondrà para diferenciarle del Hidalgo, si que antes bien, se pone para mostrar, que tambien en el plebeyo se halla la Nobleza, pues tambien (como en el Hidalgo) se halla la honestidad.

Sea la tercera prueva à paritate. Como la difinicion explique por su genero, y diferencia la essencia del difinido, solo aquella es diferencia constitutiva, que distingue formalmente al difinido de su inmediato opuesto; y todo aquello es genero, que se halla en ambos. Pongo el exemplo en la difinicion de el hombre, donde por el predicado de la racionalidad, se dize distinguirse, y diferenciarse el hombre de todos los otros ani-

males que carecen de essa Nobleza. Pero la animalidad, que es la razon generica, es vn predicado comun, que conviene à todos; luego si todolo que es bondad, honestidad, y virtud, como Nobleza que es en si, se deve hallar en el Noble, y esse predicado le pone la difinicion en el plebeyo: *Vltra bonestos plebeyos*; los plebeyos en algun modo, estàn dados por Nobles por la misma difinicion; luego, si la difinicion explica la essencia de la Nobleza Politica, y Civil: Civil, y Politica sera en algun modo, la Nobleza del Español plebeyo.

Mas como la razon diferencial solo se ponga en la difinicion de el hombre, para distinguirle de todos aquellos, con los quales inmediatamente conviene por el genero: la razon generica del animal, no solo explica la conveniencia de vivir, y sentir que vnivocamente se halla en los hombres, y en los brutos; si que declara en algun modo, el exceso de Nobleza que por la sensacion se halla en los vivientes, respeto de las otras entidades que no lo son; y es esto tan preciso para que el hombre se difina por lo que le diferencia de lo que es inmediato à èl, que si dixessemos: el hombre es ente racional, ò substancia racional, no seria buena difinicion, porque no se explicaria por el genero inmediato. Luego el genero se deve poner de modo, que se conozca ser el inmediato, y vnivoco, entre èl, y el sujeto del qual se diferencia; esto no se puede hazer, sin que se manifieste que todos los otros son mas generales, y remotos: luego ni tampoco sin que se declare el exceso, que en la Nobleza de vivientes hazen los animales à todo lo demàs, como aquellos que son mas inmediatos à la Nobleza del hombre; luego lo mismo podrèmos dezir de los plebeyos Españoles, quando la difinicion les llama honestos, y buenos, aunque sea en contraposicion de aquellos, à los quales difine por mas Nobles.

Mas. Aunque el Leon, y el Cavallo sean mas perfetos, y nobles que los otros brutos: en la difinicion con que solo se atiende à explicar la essencia de el hombre, no es menester explicar la Nobleza del Cavallo, ò el Leon; basta dezir animal racional, para saber que es distinto de todo lo que no es hombre, y para saber que es hombre. Otra cosa seria, si quisiessemos explicar la Nobleza del hombre, por el exceso que haze à la del Cavallo; y en tal caso diziendo el exceso que haze el hombre al mas generoso Cavallo, explicaramos tambien,

el

el exceso que haze el Cavallo à todos los demàs. Explicome mas.

Las Grandezas de España, se dividen en las tres classes que yà dixe; luego para difinir, y declarar lo que es la primera, bastaria el dezir: Los Grandes de la primera classe son aquellos, que estando cubiertos, sin descubrirse pueden hablar, y oìr hablar al Rey. Yà con esto, quedarian conocidos, y preferidos à todos los demàs Españoles altos, y baxos, que no gozan, ni participan de tanta soberania. Pero, si yo dixesse: Los Grandes de primera classe son aquellos, que por favor especial de su Magestad, pueden hablar, y oìr cubiertos, por lo qual son preferidos à los de segunda classe, que solo pueden oìr cubiertos, pero no hablar: en esta declaracion, no solo explicaria la mayor esfera de los primeros: si tambien el exceso que hazen los segundos à los terceros, y mucho mas el que hazen à todos los demas. Pues lo mismo digo acà. La Nobleza, ò Hidalguia, es honra que se adquiere por la virtud, y la bondad, como bastantemente queda probado; luego, para difinir à las superiores, bastarà el poner aquellos predicados que las constituyen, dexando excluydos à todos los demàs que no les tienen; y entonces devieramos dezir: La Nobleza Civil, y Politica, es *vna calidad dada por el Principe que tiene la potestad, por la qual los que la tienen son preferidos à todos los demàs que no la gozan.* No concluye assi; si que dize que son preferidos por ella à los buenos, y honestos plebeyos: *Quæ quis vltra bonestos plebeyos acceptus est*; Luego dize lo que en estos ay de bueno; luego tambien en algun modo les haze Nobles: sino respecto de aquellos que lo son en grado superior à ellos, por lo menos en orden à los demàs; pues al fin, la virtud, y la bondad, las dà la Ley por Nobleza, diziendo: *E como quier que estos que lo ganan por Sabiduria, è por su bondad, son por derecho llamados Nobles.* Y deve notarse, que hablando de la Sabiduria, no dize su Sabiduria; por ser cosa que si quatro la tienen, veinte no; pero hablando de la bondad (que son las operaciones nacidas de aquel animo, y Nobleza natural que antes dixe) dize *su bondad*, como que esta le es propriedad intrinseca, y transcendental, à qualquiera que se tiene por verdadero Español.

Dirà alguno: El Noble que es verdaderamente Noble, y està reputado por tal, por la Nobleza se diferencia, del ple-

beyo, que es el infimo estado de los que componen la Republica; si el plebeyo, siendo plebeyo goza de Hidalguia: respeto de que otros plebeyos que sean meramente plebeyos se podrà llamar Hidalgo? El hombre por ser racional, se distingue, y diferencia de todos los otros animales; si los otros animales tuviessen algun genero de racionalidad, que fuesse razon comun en ellos, y en el hombre: respeto de que otros animales que meramente fuessen animales, seria aquella racionalidad razon diferencial.

Para satisfacer con claridad à la instancia, quiero primero responder à su exemplo, diziendo: Que la racionalidad es una Nobleza, que como predicado formal, y constitutivo, se halla solo en el hombre; de aì abaxo, todo lo que es del complemento, y perfeccion de la animalidad, es razon comun que se halla en los brutos como en el hombre. Esta animalidad perfeta, y completa, tiene sus predicados de vitalidad, y sensacion; y aunque la sensibilidad sea predicado comun à los hombres, y à los brutos: es razon formal, y diferencial en los brutos, respeto de los otros animales, à vivientes (v. g. las plantas) que solo participan del predicado de la vitalidad; y aun estas, por este grado de Nobleza, se diferencian de las piedras, y otras cosas que no le tienen, hasta llegar à la vltima diferencia que constituye al ente: y nadie podrà negar, que cada vna de estas especies, en tanto es mas noble, en quanto mas por sus grados se và acercando à la perfeccion de el hombre.

A esto se ajunta, el ser en algunos animales tan aventajado el instinto, que parece que no les falta sino el hablar; y si como esto ha podido el arte lograrlo en algunas Aves, lo huviesse conseguido en algunos brutos: no sè yo que les faltàra, para dezir que en algun modo tuviessen entendimiento. Nadie ignora la nobleza del Leon; la generosidad del Cavallo, la lealtad del perro, la prudencia de las serpientes, la providencia de las hormigas, y la sabia politica de las Abejas. Quien enseñò à estos tan pequeños animalejos, la atsistencia, y cuydado de su vnico Rey, el cuydar de las enfermas, aliviar à las ancianas, y divididas en esquadras, no entrometerse ninguna en lo que es del ministerio de la otra? Quien enseñò à la golondrina à fabricar su casa, si los hombres lo aprendieron de ella? De quien aprendieron las inutiles, y despreciadas hormiguillas

guillas à hazer su provision en el Verano, para el Invierno, si à su escuela son embiados por el Espiritu Santo los hombres perezosos? *Vade ad formicam, O piger, & considera vias eius, & disce sapientiam.* Prov. 6. v. 6.

Todos estos son grados de Nobleza, con que no solo en la especie, pero aun en el individuo, se aventajan los vnos animales à los otros. Y con esta explicacion del exemplo, facilmente, y presto tendrè respondido à la instancia, diziendo: que en la hidalguia,, començando por la del Rey que es la Suprema, tambien ay sus grados diferenciales baxando de Superior, à inferior; con que en llegando à los buenos, y honestos plebeyos, aquella misma bondad, y honestidad que es razon comun à ellos, y à los que estàn en grado superior, viene à ser razon formal diferencial, para con los otros plebeyos, que por averse aplicado à oficios infames, y viles, ò por averse dado à vicios, trampas, males tratos, y peores correspondencias, degeneraron de buenos, y por consiguiente tambien de Españoles; pues (como dirè despues) no parece posible que sean Españoles, y que no sean buenos. Y en caso de degenerar por las obras, no solo los mas Hidalgos, por aver acabado en ellos la Hidalguia, se hizieron plebeyos, que es lo que dixo Iphicrates: pero (como yà queda probado) aun fueran inferiores, y mas plebeyos que los mismos plebeyos. *Meum genus à me habet originem: tuum verò à te desijt.*

Echemos el sello à esta verdad, con vnas palabras del mismo Christo. Blasonavan los Iudios de Nobles por hijos de Abraham. *Semen Abrahæ sumus, & nemini servivimus vnquã* Y vn poco despues: *Pater noster Abraham est.* Pero Christo, que les reconderia? *Si filij Abrahæ estis, opera Abrahæ facite, nunc autem quæritis me interficere hominem, qui veritatem vobis locutus sum, quam audivi à Deo: hoc Abraham non fecit. Vos facitis opera patris vestri. Vos ex patre diabolo estis: & desideria patris vestri vultis facere; ille homicida erat ab initio, & in veritate non stetit: quia non est veritas in eo, &c.* Fue dezir: yà que blasonais de hijos de Abraham, hazed las obras de Abraham. Vosotros andais buscando como quitarme la vida porque os digo la verdad que oì de mi Padre, lo qual Abraham no hizo. Pero como cada vno es hijo de sus obras, y aun del Autor de las obras: siendo el diablo el Autor del homicidio, y la mentira, os hazeis de parte de la mentira, y del homicidio,

S. Ioan. 8. v. 33. Ibidem v. 39.

mo-

mostrando con tales obras que sois hijos del diablo. *Vos ex patre diabolo estis: & desideria patris vestri vultis facere; ille homicida erat ab initio, & in veritate non stetit: quia non est veritas in eo.* Al contrario es lo que refiere San Lucas. Convienen muchos de los Santos Padres, que Zacheo no era judio; y sin embargo, atendiendo Christo à sus obras, y à su Fè: como Abraham fue el Padre de los creyentes, le hizo Christo hijo de Abraham: *Quia hodie salus domui huic facta est: eo quod, & ipse filius sit Abrahæ.* Assi, pues, el Hidalgo que degenera, y no obra como Hidalgo, no es Hidalgo; el Español que obrando mal degenera de Español, no es Español; y respeto de estos tales, será Hidalgo, y Noble el que fuere buen plebeyo.

S. Luc. 19. v. 9.

Sin pensar tengo insinuada la segunda, y principal respuesta, que es dezir: Que aquella honestidad, que es razon, y predicado comun en España al Hidalgo, y al plebeyo, no solo es razon diferencial en el plebeyo, respeto del Español que degenerò, si tambien respeto de los estraños, aunque en si sean Nobles, y sean buenos; que por esso dixe al principio, que hablava de los Españoles que son verdaderos Españoles. No hablo de los Reyes, ni de aquellos en cuyas venas se encierra Real sangre, que estos son Deidades que hazen numero à parte, y solo entre ellos, ò sus Embiados puede aver letigio en los Sacros Consistorios, sobre las Primacias, ò precedencias de los assientos; hablo de las otras Noblezas obtenidas por gracia, servicios, y Privilegios; y aun en estos grados, es con esta limitacion; que bien puede vn Estrangero conocido por sus obras, valor, y sabiduria, ser mas notorio, y conocido, ò respetado que vn Español plebeyo, y en esto no pongo duda; pero, en quanto al origen, y antiguedad de la Nobleza heredada, à qualquier Estrangero es, y deve ser preferido el Español que es verdadero Español. Explicome assi: nadie puede dudar, que por moderna que sea vna Religion, tiene algunos Religiosos que por sus prendas personales son notorios, y conocidos generalmente de todos. Y si qualquiera de estos, y mas si està graduado con alguna dignidad, se coteja con otro de otra Religion antigua que no tenga aquellas prerrogativas, será preferido. Pero si concurriendo las Comunidades en alguna funcion, huviessen de seguirse, las vnas à las otras: el Lego de la mas antigua, và preferido al Superior de la moderna. Lo mismo digo acà, por la antiguedad, y Privilegio de nuestra siempre limpia, Noble, y Antiquissima Nacion.

Amb. de Morales lib. 12. c. 77. Argot. de Moli lib 2. c. 31. Bernab. de Varg. discurs. 10. pag 67. n. 15

Podran replicarme: Que hasta aora todo quanto he dicho, no saca à la hidalguia de la plebe Española, de aquella esfera de Nobleza natural, ò yà sea primaria, ò secundaria, supuesto que fundandola en conatural bondad, y honestidad de los Españoles, no he dicho nada de lo mas preciso para ser Nobleza Politica, y Civil: que es el ser qualidad dada por el Rey, ò por quien tenga la potestad. Confiesso que si esso no pruevo, nada he dicho. Pero con la suposicion, de que siempre son aventajados, aquellos que puedan mostrar papeles de especiales, y singulares Privilegios, por sus Ascendientes obtenidos: para probar que esta Nobleza de los plebeyos Españoles, es Nobleza Politica, y Civil, y no solamente natural: presumo que he de dàr bastante satisfacion. Pero antes que entrèmos en la averiguacion de lo dudoso, será bien que convengamos en lo que parece cierto.

Supongo primeramente con Bertrando en confirmacion de que la bondad es Nobleza, que entre los Romanos, lo mismo era llamar à los hombres buenos, que llamarlos Nobles: *Apud Romanos, Nobiles apellabantur boni.* Assegura esta verdad el testimonio de Ciceron, que dize: *Gracus frumentariam legem sebat, res erat iucunda plebi, repugnabant boni.* Y vn poco antes avia dicho: *Omnes boni semper Nobilitati fauemus.* Y de los dichos Romanos devió de quedar en España el dezir de qualquier hombre de limpia sangre, que es bueno, y viene de buenos. Y pues la ocasion lo pide, no es bien que passe en silencio vn Elogio de mi Santo Padre, y Sagrada Religion, tanto mas grande, quanto es mayor la autoridad del que lo dize, que lo es el Cardenal Belarmino, cuyas son estas palabras: *Postremo hoc nostro seculo, illo fere tempore quo Martinus Lutherus sua zizania seminare cœpit: floruit in Italia alius quidam Franciscus, Author, & parens hominum illorum Religiosorum, qui in Gallia Boni homines, in Italia Minimi dicuntur: qui tàm multis & eximijs signis enituit, vt nullus sit ex veteribus, cum quo merito comparari non possit.* Es lo mismo que dezir: En este nuestro siglo, casi al mismo tiempo que Martin Luthero començò à sembrar sus zizañas, floreciò en Italia otro Francisco, Autor, y Padre de aquellos hombres, y Religiosos que en Francia llaman *los Hombres buenos*, y en Italia *los Minimos*; el qual reli-

Ioan. Bertrand lib 1. de Inuisperit. in vita Vlpiani. Cicer. in Orat. pro Sextio.

Card. Belarmin. conc. 6. de Glor. miracul.

reiplandeciò con tantos, y tan eximios Milagros, què no ay ninguno de los Antiguos, à quien con razon no pueda ser comparado. De aqui infiero yo: que si alguno de los Santos Profetas, y Patriarcas Antiguos, huviesse hecho algunos Milagros, que no les huviesse reiterado mi Padre San Francisco de Paula: yà con aquel, por razon de los Milagros, no seria omnimodamente comparado; luego, si en sentir de Belarmino, no se halla ninguno à quien San Francisco de Paula no pueda ser comparado: serà dezirnos: que San Francisco de Paula hizo todos aquellos excelentes Milagros que hizieron todos los otros Santos, y los otros que no hizieron cada vno de todos ellos.

Segundo. Supongo: Que la Nobleza de que habla la difinicion, es aquella que viene por linage: y esta es la propria hidalguia, à diferencia de las Noblezas que de nuevo se adquieren por algunos servicios hechos à la Corona, como lo manifiesta su mismo nombre; pues, siendo lo mismo Hidalgos que Hijosdalgo: es dezir, que no son ellos los que adquirieron aquella Nobleza, si que yà por hijos la obtuvieron, como herencia de sus Padres. Dizelo con harta claridad la Ley 5. de la Partida, por estas palabras: *Fidalguia (segun diximos en la Ley ante de esta) es Nobleza que viene à los Homes por linage; è por esso deven mucho guardar los que han derecho à ella, que non la dañen, nin la menguen; ca pues que es Linage faze, ca la ayan los Homes assi como herencia, non deve querer el Fidalgo que el aya de ser de tan mala ventura, que en lo que en los otros se comenzò, è heredaron, mengue, ò se acabe en èl.* *leg. 3. tit. 21. p. 2.*

De esta Ley tomaron fundamento Otalora, y otros, para dezir, que las Noblezas que por tiempo conceden los Reyes, no son verdaderas fidalguias: sino Privilegios que dàn, para que aquellos que les reciben, gozen de las exempciones de los Hijosdalgo. Lo qual se confirma, con estas palabras de la Ley 6. *Puedeles dàr honra de Hijosdalgo à los que no lo fueren por Linage.* Esto es: puede darles que sean honrados, y exemptos como ellos. Y de aqui nace tambien lo que dize la Ley: *Iura sanguinis. ff. de Iustitia, & Iure.* Que quando el Rey dà Nobleza al hijo de Padres humildes, y obscuros, no le muda la naturaleza; porque el Rey no le puede quitar lo pretcrito. *Ad decimum præteritum non est potentia.* Como dize la Ley *In bello. §. Factæ.* Pero le muda la condicion, y el estado: y esso le basta para ser *Otal. 2. c. 2. n. 3. Hernand Maxi. lib. 7. cap 32. Ioann. Garc. Glos. 6. n. 41. vers. Ad decimum Azeved.*

ser Noble, por ser la Nobleza de iure positivo, y no natural; con que se vè claramente el engaño de los que hazen natural à la Hidalguia, por no distinguir (como arguye bien Baeza) à lo nativo de lo natural; de modo, que natural no es, nativa sì; porque aviendose dado al primero como premio, no se le diò para èl solo: sino para todos sus descendientes Varones legitimos, y naturales; y porque estos lo son, y pruevan serlo en aquella linea, les llamava la Ley Hidalgos por Linage. Con esta advertencia: que si el Privilegio es solamente de Nobleza, le gozan todos los hijos, y descendientes Varones, en los quales se conserva el apellido de aquel primero que obtuvo el Privilegio; pero, si lleva anexa Dignidad, como Duque, Conde ò Marquès, por lo qual se les deve el tratamiento de Excelencia, ò Señoria: solo la goza vno que es el Mayorazgo. *Baez. de inope debitore c. 16. n. 49*

Tercero, Supongo: Que aunque la Nobleza adquirida por obras propias, sea de mas estimacion (como dixe) que la heredada sin ellas: quando no se han hecho obras en contrario, por las quales ayan degenerado los Hidalgos, mas calificada es la Hidalguia avida por linage. Porque como la esperiencia enseñe, que muchos se privan de muchas cosas de que no se privàran si no estuviessen en aquella esfera: de mas gloria es el aver passado vn linage muchos años, conservandose en aquel honorifico punto, que aver hecho otro alguna hazaña por la qual mereciesse algun honor; y quanto de mas lexos traen este origen, tanto tienen los tales de mas calificados, como lo dize claro la Ley 2. de la Partida. *Quanto dende adelante mas de luene vienen de buen linage, tanto mas crecen en su honra, è en su Hidalguia.* Y la razon la dà Osorio Lusitano, diziendo: *Rationis est consentaneum, vt illi maxime illustres habeantur, qui plurimis annis ita se gesserunt, vt decoris, atque dignitatis possessionem, virtute perpetua tuerentur.* *leg. 2. tit. 22. p. 2. Osor. de Nobil. lib. 1. vers. 6. Genes. 4. manumissiones. ff. de iustit. & iur. l. Quod attinet. ff. de Re-*

Quarto, Supongo: que quando el Rey haze Noble à vno, no le dà aquella Nobleza de nuevo; si que le restituye à la que yà sus Ascendientes tuvieron; y la razon es: porque todos en el principio fueron hijos de vn Padre, y vna Madre, que fueron Nobilissimos; y teniendo vn mismo parentesco, tambien tuvieron vna misma Nobleza. Sucediò despues, que por fuerte, fortuna, ò vicios, descaeciò en algunos, y vinieron al estado de plebeyos, con que ofuscaron aquel lustre, assi como el pecado amortigua los meritos de las obras buenas. Viene des-

gal iuris i Vt vim ff. de iust & iure. l. 1. & 2. c. de natal. restituend. Budeus in annot. pandect. in l. Fin. col. 5 ff. de Senat. Tiraq c. 6. n 3. Levit. 25. n. 10. Modest. in l. Fin. de nat. restit. Menoc. de Succes. creat. lib 3. § 30. p. 3. n. 191. Plato. relatus à Tiraquel sap. 4. n. 3.

pues otro, cuyas obras son heroycas, y quitando con ellas aquel velamen, y mancha que puso su Ascendiente, se restituye al pristino estado de su Nobleza antigua, al modo que las buenas obras mortificadas por el pecado, resucitan de nuevo (como dizen los Theologos) por virtud de la Penitencia, como se difine en derecho, y lo notan sus Interpretes. A lo qual alude vn Texto del Levitico, que dize: *Revertetur homo ad possessionem suam, & vnusquisque rediet ad familiam pristinam: quis iubileus est.* Y en este caso, quedaria la Hidalguia (segun el Iurisconsulto Modestino) como si no huviesse tenido quiebra. *Qui natalibus restitutus est perinde habetur, atque si ingenuus natus medio tempore maculam seruitutis non subtinuisset.* Pero, aunque esto sea assi, nadie podrà negar, que siempre serà mas calificada la Nobleza que nunca faltò, que la que fue recuperada despues de su quiebra. *Quia melius est non cecidisse, quam resurgere post casum.*

Quinto, Supongo: Que la suerte, y la fortuna, mudan de modo los estados, que muchas vezes el que por sus hechos devia ser honrado, vive abatido; y el que nada mereciò por sus obras, queda entronizado; el que ayer era plebeyo, oy està reputado por Noble: y el que antes era Noble, para sustentar la vida trabaja, y aun se haze plebeyo; siendo esto no pocas vezes ocasion, de que muchos Nobles dexen sus tierras, para ir à ganar la vida con sudor, adonde no sean conocidos. Con bien pocas palabras expressò esta verdad el Sabio, diziendo: *Sors, & fortuna, omnia perverterunt.* Lo mismo dixo Platon en aquella su celebrada Sentencia: *Neminem Regem non ex seruis esse oriundum. Neminem non seruum ex Regibus: omnia ista longa varietas miscuit, & sursum, deorsumque fortuna verssabit.* A esta misma variedad de la suerte, y la fortuna, alude aquella antigua costumbre de los Romanos, de traer las Lunas (no como los Moros en los Turbantes) si no solo en los çapatos; por señal (como yà antes dixe) de su Nobleza; como dando assi à entender, que al modo de la Luna, estava expuesta la Hidalguia à crecientes, y menguantes; y honor que tenia tan poca subsistencia, con razon le llevavan entre pies. De donde nace, que si la fortuna le tiene à vno en estado de pobre, tiene en la fortuna, y la pobreza, dos fuertes contrarios; si en la vna para que sus obras no sean oìdas, ni conocidas: en la otra, para que nunca sean sus afanes con

con el honor remunerados. *Sapientia pauperis contempta est* (dize el Sabio) *quia verba eius non sunt audita.*

Con admiracion pronuncia Salomon estas palabras, y aun no sin compassion, en el Capitulo 9. de su Ecclesiastes, donde dize assi: *Hanc quaque sub sole vidi sapientiam & probavi maximam. Civitas parva, & pauci in ea viri: venit contra eam rex magnus, & vallavit eam, extruxitque munitiones per gyrum & perfecta est obsidio. Inventusque est in ea vir pauper, & sapiens, & liberavit Urbem per sapientiam suam, & nullus de inceps recordatus est hominis illius pauperis. Et dicebam ego, meliorem esse sapientiam fortitudine: quomodo ergo sapientia pauperis contempta est, & verba eius non sunt audita?* Si era sabiduria de mal afortunado, y pobre, como queria que ni aun vna palabra suya fuesse con gusto oìda? Quando el brindado de Dios le pidiò la Sabiduria, no le pidiò riquezas. *Da mihi Sapientiam, & intelligentiam, vt ingrediar, & egrediar coram populo tuo.* Pero Dios que conocia bien el genio de los hombres, sabiendo que sin riqueza, no tiene para con ellos estimacion la Sabiduria, desde que determinò el ilustrarle con la mayor de todos los Sabios, decretò tambien el hazerle el mas rico de todos los Reyes. *Quia hoc magis placuit cordi tuo, & non postulasti divitias, substantiam, & gloriam: Sapientia, & scientia data sunt tibi: Divitias autem, & substantiam, & gloriam dabo tibi, ita vt nullus in Regibus, nec ante te, nec post te fuerit similis tui.* Mas aunque al pobre le siga essa desgracia, nadie puede negar, que como le acompañen las buenas obras, es por derecho Noble. Assi lo dize la Ley 3. de la Partida: *E como quier que estos que lo ganan por sabiduria, è por su bondad son por derecho llamados Nobles.* De modo, que aunque parece que al pobre le faltò allà la declaracion del Principe: tiene aqui la del Espiritu Santo, y Salomon; pues en el alegado Texto, començaron, diziendo: *Hanc quoque sub sole vidi sapientiam & probavi maximam*; y despues concluyen assi: *verba sapientium audiuntur in silentio, plusquam clamor principis inter stultos. Melior est sapientia quam arma bellica.*

Vltimamente, supongo: que si constasse de vno que procede de sangre Real: y aunque pobre no se le supiesse mancha de infamia, delito, ò vileza: si que por fortuna, ò violencia extrinseca huviesse venido à pobreza, y necessidad, como le sucediò à San Ioseph, descendiente de David: este: *Saltim tan-*

Ecclesi. 9. v. 13.

2. Paral. 1. v. 10.

Ibid. v. 11.

quam possessor bonæ fidei. Seria verdaderamente Hidalgo; pues, ademàs de tener por vna parte el no saberse le mancha: tiene por otra la prueva de su descendencia. Por esto se avia de ob-

Carl. Sigon. de Nomin. Roman. § de Patric. Fa mil. vers. Cur autem.

servar en España, lo que observaron algun tiempo los Romanos, como refiere Carlos Sigonio; y es, que en cada cabeça de partido huviesse vn Libro, en que no solo se escrivicsse el año, y dia en que cada vno fue hecho Noble: si tambien los hijos que de aquellas lineas ivan naciendo. Con esto se harian dos cosas; la vna, que ni el Hidalgo tendria ignorada su Hidalguia, ni el plebeyo se venderia por Hidalgo. La otra, que sabiendose con verdad quien lo era, y quien no lo era, todos procurarian serlo; que este era el motivo que tenian los Romanos para hazerlo assi; pareciendoles, que siendo todos codiciosos de honra, executarian hazañas para merecerla. *Populares homines* (dezia Aristoteles) *discordant propter inæqualitatem possessionis: Generosi autem propter inæqualitatem honoris.* Por esto mismo refiere Plutarco, que los trofeos que colgavan en los Templos conseguidos en la guerra, ni los dexavan quitar, ni renovar, sino que alli se podriessen; para que las Familias interessadas, viendo que los trofeos se acabavan, y con ellos las memorias de sus Ascendientes, y Nobleza, procurassen con

Arist. 2. Polit.

Plut. in quæst. Roman. quæst. 37

las armas conseguir otros nuevos, con que las memorias antiguas se renovassen. *Vt existimantes gloriam priorem scilicet cum spolijs intercidere, semper novum aliquid virtutum monumentum parare operam dent.* Y si el ansia de ser honrados, y ennoblecidos, obligava à los hombres à ponerse en los mayores riesgos de la vida, porque al fin, no ay vida como la honra: el que tuviesse algun honor por derecho, y por respetos humanos le dexasse perder (y mas si es de aquellos que las Leyes no les pueden quitar, si no es por delito que induzca infamia) se haria infame. Pongo el exemplo.

En nuestra Sagrada Religion de los Minimos, menos los que actualmente son Prelados, como General, Provinciales, y Correctores, ninguno tiene mas lugar, ni assiento en los actos de Comunidad sea quien quiera, que aquel que le toca por el ingresso en la Religion. Dispusolo assi mi Santissimo Padre (que yà en el Cap. 9. de su Santa Regla, avia prohibido à los Lectores el recibir los Grados de Doctores, y Maestros) por quitar todo genero de vanidad, y sobervia, tan ocasionada en las Letras, como incompossible con la profession de Mi-

Minimos. Tanto, que parece que no se pudo discurrir Antidoto contra el desvanecimiento que podia ocasionar la sabiduria, como humillarles, con ponerles à la siniestra, aunque sea el que estè à la diestra (como sea mas antiguo) el mas ignorante. En fin, iluminado del Espiritu Santo, en el Cap. 9. de su Santo Correctorio, dize assi: *Ipsi etiam Lectores Ordinarij, sui Minimi nominis reminiscentes, ad sublimia nequaquam tendant: sed humilis professionis suæ sedem humiliter teneant. Pariformiter faciant quantumcumque litterati viri, ad hunc Ordinem Minimorum, undecumque venientes: ac in eo iam recepti, etiam expresse professi, in suæ receptionis loco simpliciter sedentes, neque alicui etiam præstantissimo viro, sic stare molestum sit: cum Rex Gloriæ sic pro nobis vermiculis, in pulvere humiliter sederit. Si quis autem contrarium fecerit, & præter ordinis ingressus locum cæteros præcesserit: locum suum perpetuo teneat immediatè post vltimum fratrem professum iuxta sibi concessum statum, ordinem, & gradum;* y luego prosigue, señalando la pena contra los que se graduassen de Maestro, diziendo: *Si quis verò contra huius Ordinis Minimorum Regulæ inhibitionem, Magistrij Gradum susceperit: ab omni Prælationis officio perpetuo privetur: & in primo professionis suæ loco, humiliter permaneat.*

Leg. 17. tit. 13. p. 2.

Que esta Primogenitura sea honor, consta por muchas razones. La primera, porque assi parece infierse de la Ley 17. de la Partida, que dize *Honra tanto, quiere dezir, como adelantamiento señalado con loor.* Y este lo es, pues goza de prehemineencia, y adelantamiento à los otros: tanto, que dize el mismo Santo en el Cap. 5. de la citada Regla, Que quando dos Religiosos salgan fuera del Convento, el mas antiguo vse con el otro de oficio de Corrector. La segunda, porque la primogenitura, haze que el Religioso por ella sea preferido en todos los Actos de Comunidad, à qualquier otro que sea mas moderno: *Quantumvis vir litteratissimus sit.* Y siendo assi, que en la Religion ay Oficios honorificos, como Difinidores, Compañeros en Oficio de Provincial, y General, que es mucho mas que ser Difinidor: à todos se prefiere el mero Sacerdote, como los otros sean menos antiguos; luego, prehemineencia que preside à tantos honores, es honor. La tercera, porque la Regla, ò Correctorio, que son nuestras Leyes, la quitan por tiempos por graves delitos; y en fin dudar el que sea honor, seria sin fundamento. Atqui el honor le

Statut. Reg. c. 10. vbi loquitur de Visitator. Correct. c. 9. vbi de Senior.

deven

Curt. d. 5. p. n. 89. Tiraq c. 20 n 63

deven guardar, y defender como la vida, y mas los que con alguna notoriedad son conocidos: luego, dexarle perder por derechos humanos, seria envilecerse, y aun infamarse: lo qual pruevo assi:

Correct. c. 2. & 4. Cap. Statuimus, de Mayor & Obed.

Este honor de la primogenitura, ò antiguedad en la Religion, assi le es de iure à qualquier Religioso: esto es, al Sacerdote entre los Sacerdotes, al Lego entre los Legos, y aun al Novicio entre los Novicios: que ni el mismo General de la Religion puede quitarsele à ninguno, que no sea por sentencia que recayga sobre delito que de su naturaleza induzca infamia; Luego, à qualquiera que siendo conocido, le vean ir delante de otro, que sin ser actual Superior es mas moderno, le pueden juzgar por penitenciado, como à incurso en alguno de los dichos delitos. Luego, si el libremente se expone à essa censura: libremente se envilece, y libremente se infama, lo qual no puede, ni deve hazer contra su honor.

Statut. Regul. c. 10. vbi de non impetrando.

Que el General no puede de su propria autoridad privar à vn Religioso de este honor, es certissimo, por ser expresso Estatuto de la Regla, contra los quales no solo el General no puede obrar, pero, ni aun pedir à su Santidad cosa que sea contra ellos. Que quando le prive, aya de ser por delito que induzca infamia: consta del Cap. 3. del citado Correctorio, donde dize assi: *Si quis verò (Satanica procurante versutia) suæ professionis immemor, huius Ordinis habitum dimisserit, aut cum eodem vagari non timuerit: tribus mensibus in carceretur: vel gravius puniatur considerato escandalo in tali vagatione per eum commisso. Attamen cito redeuntium, contritione, & eorum vagationis occasione pensatis: poterit illis hæc pœnitentia mitigari, aut in aliam commutari, iuxta deliberationem Correctoris, & Capituli localis. Ipsi tamen, activa, & passiva voce, ac iure primogenituræ, perpetuo priventur, nisi per Capitulum Generale, vèl Provinciale rehabilitentur.* Que delito mas infame, y mas escandaloso para vn Religioso, que el de la Apostasia? Que mayor encarecimiento, para significar lo que es el honor de la Primogenitura, que poder minorar, ò comutar vn Corrector ordinario, con el Capitulo de su grande, ò pequeño Convento en qualquier dia del año, las otras penas que por ella sean impuestas: y no poder vn Provincial, ni aun vn General restituirle al Apostata la primogenitura: si que solo estè reservada essa potestad à todo vn Capitulo pleno General, ò Provincial,

que

que el vno se celebra de tres en tres años, y el otro de seis en seis. Y aun esto, con esta limitacion: que aunque le sacan de aquel infimo lugar en que estava condenado por la pena: siempre tiene perdido todo aquel tiempo que anduvo divagando fuera de la Religion; de modo, que si Pedro tenia tres meses mas de habito que Iuan, y estuvo fuera tres meses y vn dia: yà por esse dia queda mas antiguo, y preferido Iuan.

No solo esso: si que en el Capitulo General vigessimo segundo de la Religion, y quarto de los celebrados en Valencia: hizieron inhabiles para todo genero de Oficio honorifico de la Orden, à qualquiera que estè privado del honor de la Primogenitura, todo el tiempo que le dure la tal privacion. *Diffinierunt Patres, quod privati Primogenitura, non promoveantur ad aliquam dignitatem Officij: donec tempus quo eorum primogenitura privati sunt, expleatur.* Y es el caso, que como tales privaciones se dàn por delitos que inducen infamia, y aquella pena dispierta la memoria del delito: mientras les dura el Sanbenito manifiestan ser infames; y à la verdad, que mayor infamia, que no solamente quedar privados de aquel honor: si tambien incapaces por ello, para recibir, aunque les quieran dàr otros honores? No tienen mas los que son castigados con penitencias graves por el Santo Tribunal de la Inquisicion. Aun no se contentaron con esso los Padres Capitulares del dicho Capitulo; si que en otra Session determinaron: Que aunque los tales Apostatas consiguiessen dentro de quatro años por alguna misericordia la absolucion de las otras penas: no quedassen con precedencia alguna (sino inferiores à los demàs de su estado) que no passassen diez. *Statuerunt vlterius: quod qui in posterum habitum nostrum dimisserint, & alterum assumpserint Regularem, sivè Secularem: postea si redierint ad Ordinem nostrum, etiam si transacto quatrienio rehabilitarentur: eos tamen nollunt posse prefici vsque ad decenium.* Luego, siendo de tanta honorificencia la Primogenitura en la Religion, como queda probado: y siendo vn derecho, que si no es con infamia no se pierde: el dexarla perder por respetos humanos, es infamarse, y envilecerse, y hazerse indigno de qualquier honor, pues dexa perder con poca estimacion, el que por el derecho tiene. Aun no lo he dicho bien: deviera castigarse el que por respetos humanos pierde el honor que por derecho es suyo, assi como el Correctorio señala pena, y castigo, para el que quie-

Cap Gen. 22. Relig Valent. 4 n. 17.

In eod. cap n 52 Hoc etiã habent Fratres Prędicat in eorum Const. Di. 2. c. 13.

re

re vsurparse el que es ageno; si yà no es, que no le puso pena para los que dexan perder el honor: porque nunca se pudo imaginar que huviesse hombre (por lo menos Español) que le dexasse perder. *Si quis autem contrarium fecerit, & præter ordinis ingressus locum, cæteros præcesserit: locum suum perpetuo teneat immediatè post vltimum Fratrem professum, iuxta sibi concessum Statum, Ordinem, & Gradum.* Los menores (dezia el Filósofo) de ordinario mueven sedicion en la Republica para hazerse iguales; y en llegando à conseguir el verse iguales, la mueven para hazerse mayores. *Minores, vt fiant æquales seditionem faciunt; æquales vt fiant maiores.*

Arist. 2. Polit.

CAPITVLO XXVI.

EN QVE SE CONCLVYE LA MATERIA DEL Capitulo passado, probando que la Hidalguia de los plebeyos Españoles, es de origen Real: y por consiguiente Politica, y Civil.

PAra satisfacer à la instancia del Capitulo passado, que dezia no poder ser la Nobleza de los plebeyos Politica, y Civil, por faltarle el ser favor, y declaracion del Principe, que tiene la potestad: fue preciso el suponer algunas cosas ciertas, que todas se reducen à estos puntos. Que la Hidalguia Civil, y Politica de la qual habla la explicada difinicion (siendo lo mismo que bondad) es aquella que viene por linage; Que toda hidalguia trae su origen desde Adan, siendo por esto calificadissima, por ser la mas Noble la que viene de mas lexos; Que suelen obscurecerla los vicios, los casos, ò la fortuna: pero, no por ser pobres, y mas si lo son sin culpa, dexan de ser Hidalgos; Que lo que la Hidalguia perdiò de lustre en los vnos, se resucita por las obras heroycas de los otros: y por esto el Rey no dà las Noblezas de nuevo: si que declara estàr aquellos restituidos al antiguo estado de la Hidalguia de sus Ascendientes; Que aunque estas quiebras resarcidas vna vez, es como si no las huviesse avido: siempre es la mas calificada Hidalguia, la que jamàs ha quebrado; Y enfin, que deve ser reputado por Noble, el que se sabe que viene de los que yà lo fueron, no constando de infamia, por la qual huviessen perdido la Nobleza sus Padres, ò Abuelos. Todo esto assi supuesto, passo

so à probar, que la Hidalguia, y Nobleza de los honestos Españoles, reputados entre nosotros por plebeyos, es con todo rigor Politica, y Civil.

La primera, y mas ilustre Hidalguia, fue aquella con que Dios ennobleciò à nuestro primer Padre Adan, la qual fue tan grande, calificada, y excelente, que siendo muy poco menos que la Angelica, ninguna despues fue de mas gloria, ni de mas honor. Hizole Rey vniversal de todo el Orbe, à cuya obediencia sugetò las criaturas todas. Dizelo el Rey David: *Minuisti eum paulominus ab Angelis, gloria, & honore coronasti eum, & constituisti eum super opera manuum tuarum* (no puede hablar mas claro) *omnia subiecisti sub pedibus eius, oves, & boves vniversas, insuper, & pecora campi; volucres Cæli, & pisces Maris.* Consistiò lo claro, y calificado de esta Hidalguia, en aquella gracia que le hizo, y diò el primero de los Monarcas Dios, à quien todo estava sujeto, y èl à ninguno. *Per principatum venientem illata.* Perdiò la Adan por traidor, y rebelde, en querer (desvanecido con tanta grandeza) igualarse al mismo Dios que le avia puesto en ella: *Eritis sicut Dij.* Por lo qual, no solo èl, de libre, y Señor se hizo esclavo: si que à todos sus descendientes nos dexò por herencia la esclavitud, pudiendo avernos dexado la Noble libertad. Resarciò esta quiebra cõ la penitencia, bolviẽdo à la gracia de su Monarca Dios: pero, no con aquel lustre de la Nobleza, y gracia original; q̃ por esso dixe, y añadi al sentir de Modestino: q̃ mas calificada era la Hidalguia q̃ nunca fue quebrada, q̃ la que rota vna vez, despues fue resarcida. Enfin, la Hidalguia que Adan tenia, era la q̃ pudo passar à sus descendientes; pero como ellos, no podian adquirir por la herencia mas Nobleza que la que Adan su Padre tuvo, y el la tuvo yà empañada con aquella mancha: sus descendientes no menos heredaron la mancha que la Nobleza; ò por mejor dezir: la Nobleza yà manchada. Dexando à parte à Christo, que por razon del supuesto Divino, fue impecable por naturaleza: sola vna hija, y descendiente tuvo Adan, cuya Hidalguia fue aquella primera, sin que fuesse obscurecida, con lo comun, y plebeyo de aquella fealdad, quedando libre siempre, y nunca esclava, jamàs plebeya, y siempre Emperatriz, como lo mostrò en su Imperial, y singular Corona.

Psal. 8. v. 6.

Genes. 3. v. 5.

Quam pulchri sunt gressus tui in calceamentis filia Principis: le dixo el amante Esposo à su querida Esposa. Y tanto quan-

Cant. 7. v. 1.

to admira el Esposo el calçado de la Esposa, estrañò yo el esti-
lo nunca vsado del Esposo. Si las criadas (como dizen) se co-
nocen en las manos: las Reynas por los Cetros, y las Coro-
nas se conocen en las manos, y en las cabeças; como, pues,
no la llama Reyna en tan repetidas vezes, como pinta sus ma-
nos, y cabeza, y solo la llama Princesa, quando le mira los pies?
Alçad, Amante Esposo, esse Epiteto del suelo, que no es tal
fineza para llevada entre pies. Ea, que si lo es, si los pies son de
MARIA: y difculpole assi. Lo primero que se forma del embrion
(segun Aristoteles) son los pies; por esso el demonio pone
Genes. 3. v. 15. allí sus primeras asechanças. *Calcaneo eius insidiaberis.* En ellos
tenia Adan la corona de su Imperio en el tiempo de la gracia,
y justicia original, quando Dios le diò el dominio sobre to-
dos los vivientes. *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Descal-
çòse Eva: y mordida de la serpiente (curidice de nuestro daño)
nos dexò inficionados de su veneno, de calidad, que inflama-
dos los pies de todos, yà no pudo ninguno calçarse la coro-
na, conque todos quedaron en perpetua esclavitud. Sola MA-
RIA se librò de la ruina, rompiendo con su calçado pie, al de-
monio la cabeça; y en señal de que no perdiò la original No-
bleza, la Diadema que todos los Santos por la segunda Gra-
cia con que murieron tienen en la cabeça, la tiene MARIA en
Rup. ad hunc lo cum. la Luna, coronandole los pies. *Nonne* (dize Ruperto) *ancilla, sive ancillæ filia discalceatis pedibus incedit? Propter hoc servi-
lis arguitur conditionis: quia nuditas pedum, servilitatis est argu-
mentum. Id circo calcaneum eius serpens momordit, & omnes discal-
ceatos nos reliquit. Tu vero ô filia Principis calceata caput serpen-
tis contrivisti; & sic, licet omnes Principes caput, tu pedes habes
coronatos.*

Yà por esta parte, considero yo à todos los de España en
general, por los mas Hidalgos de quantas Naciones tiene el
Orbe. Vedlo. Dixe en el Capitulo 22. pagina 323. con Guiller-
mo del Coul, que Antonio Geta, hijo del Emperador Severo, pu-
so en el reverso de sus monedas à la Nobleza, en figura de vna
hermosa Dama, cuyo Cetro en la diestra, y Corona en la cabeza,
significavan que la Nobleza, ò por sangre, ò por merced, siem-
pre en su origen fue Real. Tenia assimismo las Imagenes de
Palas, y Minerva en la siniestra, para significar las Letras, y
las Armas, que son los dos caminos por donde se consigue.
Esto supuesto: reconozcamos la pintura que los Comosgrafos

An-

Antiguos hazian de nuestra España, y veremos si fue ella el
original de donde se sacò aquella copia; que bien mostrò ser
copia, pues no saliò con todos los primores del mejor origi-
nal, supuesto que si en la pintura de la Nobleza era Real la
corona, en el original de España, era Imperial, en fè de que
avia de ser su dominio tan absoluto, que no reconociesse à otro
por Superior. En las monedas, ò fuessen de plata, ò cobre, el
cetro seria de cobre, ò seria de plata: en la pintura de España,
siendo de poca estimacion la plata, el Cetro era de oro. En
la siniestra de la Nobleza de Antonio, para denotar las Letras,
y las Armas, estavan las Imagenes de Palas, y Minerva; en
la siniestra de la pintura de España, aunque estuviesse en las
monedas, no se hallarian tales Imagenes, si quiera porque no
pareciesse que estimavan las Imagenes, quando estimassen las
monedas; siendo assi, que ellos dexarian de recibir las mone-
das, por no recibir en ellas mentidas deidades.

Mas no por esso le faltavan en la mano, ni las Armas, ni
las Letras; pues teniendo en ella vna hermosa cornucopia de
flores, y frutos, y vn manojo de hastas: si en estas se hallavan
al vivo representadas las Armas, las Letras estavan esculpidas
en las ojas de las flores, de donde España ha logrado tan col-
mados frutos. Hasta aqui, todo lo que tenia la Imagen de la
Nobleza, con mas vivos colores, lo expresò en su pintura la
Invencible España: en fè de que no solamente es Noble to-
da España, si que es por anthonomasia la misma Nobleza. Pe-
ro hasta aora, solo avemos visto la pintura de la Nobleza
en comun, segun que se halla en todas las Naciones; veamos
aora aquello en que la Hidalguia Española se diferencia de
todas las otras. No solo pintavan los Cosmografos à España
con todas aquellas nobilissimas Insignias que tengo referidas:
si que à los pies, le ponian gran cantidad de Cetros, y Coro-
nas.

Pero aora es mi mayor dificultad. No dixe en el Capitulo
22. explicando aquel Texto del Capitulo 12. del Apocalipsis,
que aunque el dragon con vn solo cuerpo tenia diez puntas,
las coronas eran siete, por ser siete las cabeças? *Habens capita
septem, & cornua decem: & in capitibus eius diademata septem.*
Pues, si las coronas diziendo relacion à las cabeças, se miden
por las cabeças assi como los cetros por las manos: como à
España la pintan con los cetros, y coronas en la cabeça, en

las manos, y en los pies? Todos diràn, que la corona de la cabeça, y el cetro de la mano, son su proprio Cetro, y su propria corona; y las coronas, y cetros que tiene à los pies, son los de tantos Reyes como tiene yà vencidos, y en la representacion de essas coronas à sus pies postrados. *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Pero aunque sea essa la causa, hablando de la Nobleza, no es esse el mysterio. La Corona del primer Imperio que posseyò Adan en el estado de la inocencia, la tuvo en los pies. *Omnia subiecisti sub pedibus eius*; y en fè de que MARIA Santissima Señora nuestra, gozò de aquella primera Hidalguia, sin macula, ni quiebra, dixe: que tenia en los pies la corona con què los otros adornavan sus cabeças. Luego, si todas las Naciones degeneraron en el culto de el verdadero Dios, y sola España fue vnica en no faltar à essa noble lealtad de su Rey, su Dios, y su Señor: como probè en los Capitulos 15. y 16. las demàs Noblezas, como reparcidas despues de quebradas coronen solamente las cabeças; pero la Hidalguia de España, no solo como las otras tenga Cetro en la mano, y Corona en la cabeça, si tambien con los Cetros, y Coronas, se corone, y ennobleza por loss pies. Y si toda España, es vnica, y sola en no aver manchado su Nobleza con la mancha de la Idolatria: bien podrè yo dezir, que su Hidalguia, aun considerada en los plebeyos, excede à las mas calificadas de las otras Naciones. Y enfin, es Hidalguia Politica, y Civil, como dada por Dios, que es el que siempre tiene la suprema potestad. *Nobilitas est qualitas per principatum tenentem illata.*

Resarcida con las armas de la Penitencia, la manchada Nobleza de Adan, bien que no recuperada aquella clarissima, y primera Hidalguia: tuvo los dos primeros hijos mencionados por la Escritura, que fueron Cain, y Abel. Abel no dexò generacion; Cain la dexò, pero sin Nobleza, porque degenerò en vicios, y pecados, de aquellas obligaciones con que avia nacido: y con singularidad, por la muerte que incitado de su embidia le diò à su hermano Abel. En lugar de Abel, dize el Sagrado Texto, que naciò el bendito Seth. *Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam, & peperit filium, vocavit que nomen eius Seth, dicens: posuit mihi Deus semen aliud pro Abel quem occidit Cain.* Seth fue Noble, y por èl se fuè propagando la Nobleza del Libro de la Hidalguia en el Linage de Adan, hasta su septimo nieto, que fue Noe. *Hic est Liber generationis Adam*

Genes. 4. v. 25.

Genes. 5. v. 1.

Adam. Vixit autem Adam centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth. De este que fue el tercero, dize el Sagrado Texto, que fue imagen, y semejança de Adan, y à èl cuenta por primero en el libro de su Genealogia, como si los demàs, aunque engendrados por èl, no huviessen sido hijos; y es el caso, que como hijo sea lo mismo que *Imago Patris*, y la generacion ha de ser *in similitudinem naturæ*: el que mas se pareciere en las obras à su padre, aquel serà mas hijo; como que le dà la Ley por indigno de ser llamado, ni conocido como hijo, al que degenerando dexa de ser semejante en las obras à su Padre.

Por esso fue Nobilissimo Noe; porque no contentandose con ser Noble: esto es, pareciendole ser poco el aver heredado la Nobleza de sus Progenitores, si el no la ilustrava con sus obras: sin embargo de ser tanta la que avia heredado de Adan, Seth, Enos, Cainam, Malaleel, Iared, Henoch, Matusalem, y Lamech, Padres, y Abuelos suyos: aun se ennobleciò el mas con sus heroycas virtudes; como lo dize claro el Sacro Texto. *Noe invenit gratiam coram Domino.* Es como si dixesse: mereciò Noe con sus hazañas, que Dios le hiziesse vna nueva gracia, dandole vna nueva dignidad de Rey, y Padre vniversal de todos los vivientes de este mundo, la qual dignidad, y honor, ninguno de sus Ascendientes despues de Adan la avia tenido. *Benedixit Deus Noe, & filijs eius, & dixit: Crescite, & multiplicamini, & replete terram. Et terror vester, ac tremor sit super cuncta animantia terræ, & super omnes volucres Cœli, cum universis quæ moventur super terram: omnes pisces maris manui vestræ traditi sunt.*

Genes. 6. v. 8.

Genes. 9. v. 1.

Y es digno de reparo, que aqui dize que le pone el dominio de los vivientes en la mano, *Manui vestræ traditi sunt*; à diferencia de Adan, quando en el estado de la inocencia, se les sujetò à los pies. *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Significando assi: que aunque este dominio, y Nobleza era grande: pero no tan calificado, como aquel primero, que solo le tuvo Adan por algunas pocas horas, y Christo, y Maria por toda la vida. Pero enfin, basta el saber que Noe, à la Nobleza heredada añadiò la suya propria, y por sus obras adquirida: por las quales mereciò que todas aquellas criaturas, que yà se avian rebelado contra Adan, desde que Adan se rebelò ingrato contra

tra su Dios: Dios las bolviò à la obediencia, y imperio de Noe. *Terror vester, ac tremor sit super cunctas animantia terræ, & super omnes volucres Cœli, cum universis quæ moventur super terram: omnes pisces maris manui vestræ traditi sunt.*

2 Como en Noe, con sus obras, y la gracia que le hizo Dios, se aumentò la Nobleza al modo del Cavallero que sube à ser Marquès: yà antes que con el diluvio se acabasse el mundo, se hizo Libro à parte de su hidalga Genealogia; y la razon lo pedia assi; porque hasta él, buenos, y malos (que de todo avia aun en la linea que baxava desde Seth, *Nam omnis caro corruperat viam suam*) todos procedian del primer Progenitor Adan; luego aviendo buelto Noe à ilustrar con sus obras, su yà en parte descaecido linage: importava para credito de su descendencia, que se hiziesse Libro à parte, començando desde él. Assi parece por el Capitulo 6. del Genesis, antes que sucediesse el diluvio. *Noe verò invenit gratiam coram Domino.* Veis aì la gracia de la Nobleza, ò aumento que le hizo Dios. Aora prosigue refiriendo las buenas obras con que la mereciò, y dando principio al Libro de su Genealogia. *Hæ sunt Generationes Noe. Noe vir justus, atque perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit; & genuit tres filios, Sem, Cham & Iaphet. Corrupta est autem terra coram Domino.* Parece nada, y no es pequeña dicha nuestra, siendo todos descendientes de aquellos hijos, el que el Espiritu Santo antes de referir la generacion de los hijos, nos haga memoria de la Hidalguia, y Nobleza que avia adquirido el Padre; porque de tanto lustre le es al hijo el nacer despues de ser yà Rey su Padre: como fuera del oro, siendo traidor el Padre, nacer despues el hijo.

Genes. 6. v. 12.

Ibid v. 8.

Como estas Generaciones eran tres, y cada una en distintas Regiones, tuvo su propagacion, y descendencia: tambien hizieron Libros de Genealogia à parte: y todos tres se hallan en el Capitulo 10. *Hæ sunt generationes filiorum Noe, Sem, & Cham, & Iaphet.* Que el mayor huviesse, fuè Sem, no admite duda. No por nombrarle primero el Texto; que tambien nombra à Cham primero que à Iaphet, y sin embargo es grande la competencia entre los Escriturarios, sobre qual de los dos era mayor. El ser el mayor de todos Sem, solo se colige de la combinacion de dos Textos. El primero es del cap. 9. vers. 24. donde dize Moyses, que Cham era menor en los hijos de Noe.

Evigilans autem Noe ex somno, cum didicisset quæ fecerat filius suus minor, ait: maledictus, &c. Y aunque la dificultad pudiera estàr sobre si por esta palabra *Minor*, se entiende ser el menor de todos, ò menor que el primero: essa duda solo tiene lugar para con Iaphet: pero no para con Sem,; porque en el cap. 10. vers. 21. se dize claramente, que era mayor que Iaphet. *De Sem quoque nati sunt, Patre omnium filiorum Heber, fratre Iaphet maiore.* Luego si Sem era mayor que Iaphet, y Cham, es conocido con la graduacion de menor: dado que no fuesse menor que Iaphet, por fuerça lo avia de ser respeto de Sem: pues de otro modo no pudiera llamarse menor, sino el mayor; lo qual fuera contra lo que dize el Texto. *Cum didicisset quæ fecerat filius suus minor.*

Genes. 9 v. 24.

De estos mismos Textos infiero yo, (y à mi parecer) con evidencia, que Sem era el mayor, Iaphet el segundo, y Cham el tercero; y discurro assi. Despues de aver dicho el Sagrado Texto que Cham era menor, con solo dezir que Sem era mayor que Iaphet, queda declarado en la prueva antecedente, que Sem era el mayor de todos. Luego, si con dezir que Sem era mayor que Iaphet, se haze evidencia de ser el primero: tambien se haze evidente, que Japhet es mayor que Cham; y pruevo lo assi. En el verso 24. del Capitulo 9. se dize que Cham era menor. *Cum didicisset quæ fecerat ei filius suus minor.* Passa despues el Sagrado Cororista al Capitulo 10. y comiençale diziendo: *Hæ sunt generationes filiorum Noe, Sem, Cham, & Iaphet.* Estas son las Generaciones de los Hijos de Noe, Sem, Cham, y Iaphet. Y poniendo por primera la Generacion de Iaphet, en el verso segundo, dize assi: *Filij Iaphet, Gomer, Magog, &c.* Concluida esta, comença la de Cham en el verso 6. diziendo: *Filij autem Cham: Chus, & Mesraim, &c.* Concluye la en el verso 20. con estas palabras: *Hi sunt filij Cham in cognationibus, & linguis, & generationibus, terrisque, & gentibus suis.* Despues inmediatamente prosigue, diziendo: que tambien de Sem, el Padre de los hijos de Heber, y hermano mayor de Iaphet, nacieron hijos. *De Sem quoque nati sunt patre omnium filiorum Heber, fratre Iaphet majore.* Hasta aqui la ordenacion de los Textos.

Arguyo pues assi: De Iaphet, yà estava referida la Genealogia antes de la de Cham; concluida la de Cham, enlazandola con la palabra *quoque*, comença la de Sem. Luego ex consequen-

sequenti avia de dezir, que Sem era mayor que Cham, como diziendo: aunque à la historia de Cham se sigue la de Sem: sepase que Sem es mayor que Cham. No haze la comparacion con Cham, que es de quien acaba de hablar, sino solo con Iaphet que estava yà olvidado: luego claramente nos dize el Sacro Texto: que para saber que Sem era el mayor de todos, bastava el dezir que era mayor que Iaphet, porque Iaphet era mayor que Cham. Digolo aun mas claro. De Cham, yà avia dicho el Sacro Texto, que era menor. Luego la controversia podia estàr despues, en averiguar de Iaphet à Sem, quien era mayor? Luego si el Sagrado Texto la resuelve con dezir que Sem era mayor que Iaphet: *Fratre Iaphet maiore*; bien se infiere, el que dado que Iaphet no fuesse mayor que Sem, avia de ser por lo menos mayor que Cham; pues, à no ser Japhet mayor que Cham, deviera aver dicho, que Sem era mayor que Cham, ò no supieramos que Sem era mayor que Cham, y que Iaphet. *Semfratre Iaphet maiore*: *Cham filius suus minor.*

He resuelto esta duda, por ser question muy reñida entre los Interpretes, y Expositores; que para lo que toca al probar nuestra Hidalguia, importa muy poco la mayoria de la edad; pues, como dize Poilon, en el Antiguo Testamento, à los mas pequeños se les dava la Corona, aunque el Sacerdocio fuesse del mayor. De los hijos de Abraham, el mayor era Ismael: y la promessa la hizo Dios en Isac. De los hijos de Isac, el mayor era Esau, y la bendicion por disposicion de el Cielo la tuvo Iacob. De los hijos de Isaì, el octavo, y vltimo lo era David: y à este eligiò Dios para que reynasse en Israel; y èl à su exemplo, diò el Reyno à su pequeño hijo Salamon. Y en fin Dios no le diò el govierno de su Pueblo al mas Ancia no Aaron: sino à su menor hermano Moyses. Pero, para que buscamos exemplos de allà fuera, quando le tenemos tan claro en el mismo Noe.

Phil. apud Pet. Machad. serm. 2. de Adv. fol. 147.

No ay duda, si que siendo Noe el Supremo Rey, y Monarca de todo el Orbe, à èl le tocava el dàr la Nobleza Politica, y Civil; veamos, pues, supuesto que fueron tres sus generaciones, propagadas por sus tres hijos, à los quales repartiò las tres partes en que se dividia la tierra: à qual de los tres le diò el mayor dominio. Todos diràn que à Sem: pues siendo el mayor, le diò en la reparticion el Asia, que ademàs de tener

ener ella sola tanto, ò mas que las otras dos partes juntas, caìa en ella la Tierra Santa. Mas que mucho que mejorasse à Sem, si de Sem avian de proceder Abraham, Isac, Jacob, Moyses, David, Salomon, y enfin el Pueblo escogido de Dios, y el mismo Christo? Sin embargo digo: que fue mayor el dominio, y Señorio de Iaphet, y por consiguiente mayor su Nobleza. Y sino, vamos à las bendiciones con que Noe ennobleciò à sus hijos, y en ellos à sus descendientes: *Et probet Textus.*

En el Capitulo 9. del Genesis se refiere, como aviendo dormido Noe por ocasion del vino, quedò con alguna indecencia descompuesto. Viòle Cham, su hijo menor: y mofando villanamente del descuydo de su Padre, quando deviera èl componerle antes que le viessen sus hermanos: èl mismo fue con acelerados passos à darles la noticia; deviò de dezirles: Venid, y vereis, sin dezirles que: pues ellos fueron; que à no ser assi, con no ir, y retirar à sus mugeres, hasta que Noe despertasse: estavan seguros de que le viesse ninguno. Pero como ignorando lo que era, fuessen ambos, y à lo lexos confusamente le viessen desnudo: antes de llegar à trecho de poder vèr su desnudez, cogieron ambos las extremidades de vna capa, y caminando azia atràs de modo que no le viessen, se la arrojaron encima. *Cum vidisset Cham Pater Chanaam, verenda scilicet Patris sui esse nudata, nunciavit duobus fratribus suis foras. At verò Sem, & Iaphet, pallium imposuerunt humeris suis & incedentes retrorsum, operuerunt verenda patris sui, facieque eorum aversæ erant, & Patris virilia non viderunt.* *Genes 9. v. 22.*

Dispertò Noe del sueño; y viendo la villana accion de su hijo menor Cham: en muestra de que avia degenerado de hijo suyo, y de hermano de tan Nobles Hermanos, leshando le su maldicion, le dexò sin Nobleza alguna; pues, no solamente le hizo esclavo, sino esclavo de los esclavos de sus hermanos. Y deveis notar: que siendo assi que el que avia pecado era Cham: la maldicion la echò à Chanaam, hijo de Cham, y nieto del mismo Noe; como dando assi à entender, que aquel vil estado en que le ponia, se avia de propagar por toda su descendencia. *Evigilans autem Noe ex vino, cum didicisset quæ fecerat ei filius suus minor ait: maledictus Chanaam; servus servorum erit fratribus suis.* Por esso los Iudios, al dezirles Christo, que si le creyessen serian libres: hablando Christo de la esclavitud del pecado, y enten-

Ibid. vers. 24.

diendolo ellos de la esclavitud, y servidumbre del mundo, le respondieron: que ellos no descendian de Cham, sino de Sem
S. Ioan. 8. v. 33. por Abraham, y que à nadie en jamàs avian servido. *Semen Abræ sumus, & nemini servivimus unquam; quomodo tu dicis liberi eritis?*

Negado yà Cham de hijo, arrojado por expurio, maldito, envilecido, y abatido à la condicion de esclavo: solo quedaron reconocidos por hijos Sem, y Iaphet. Veamos aora, à qual ennobleciò mas, y le diò mayor dominio el Gran Monarca Noe. Habla primero con Sem que es el mayor, y dizele assi: *Benedictus Dominus Deus Sem; sit Chanaam servus*
Genes. 9. v. 26. *eius.* Bendito el Señor Dios de Sem: sea Chanaam su esclavo. En esta bendicion, no tanto tuvo Noe por objeto, ò sujeto à Sem, como à Christo que de su linea avia de nacer; bien que el nacer de su Genealogia Christo, era gran felicidad para el Santo Patriarca Sem. Pero no la explica su Padre, conociendo con espiritu profeticò, lo poco que les avia de aprovechar à los Iudios esta dicha; como si dixesse: que mejor les huviera sido el aver recebido à Christo siendo agenos, que dexarle de creer, y recebir, teniendole por proprio; supuesto que à los que le recibieron siendo estraños por Gentiles, les diò la Nobleza, y potestad de hazerse hijos de Dios.
S. Ioann. 1. v. 11. *In propria venit, & sui eum non receperunt; quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine eius.* De modo, que todo el dominio de Sem estuvo, en habitar, y dominar en el Asia, y tener à Chanaam, y sus descendientes por esclavos; y viendo que esto solo les avia de durar hasta que rebeldes negassen, y quitassen la vida à su Rey, y Señor Christo, y que de alli adelante avian de quedar tan aniquilados, que apenas tendrian vna Aldea por suya: la esclavitud de los descendientes de Cham, la aplicò al servicio de los hijos de Iaphet: los quales se avian de dilatar, y crecer tanto, que no cabiendo yà en sus propios Tabernaculos situados en la Europa, avian de llenar los Tabernaculos de Sem. Assi se lo dixo su Padre en la bendicion.
Genes. 9. v. 27. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in Tabernaculis Sem: sit que Chanaam servus eius.* Luego los descendientes de Iaphet avràn de quedar dueños del mundo? Luego, siendo esta Nobleza, Hidalguia Politica, y Civil, como dada por el Gran Monarca Noe, y confirmada por la Gracia de Dios: aunque sea grande

de la que heredaron los descendientes de Sem: mayor es sin comparacion, y mas calificada, la que heredaron, y heredan los descendientes de Iaphet; luego la mayor Hidalguia, y mas dilatado dominio, (siendo el menor) le tuvo Iaphet. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in Tabernaculis Sem: sit que Chanaam servus eius.*

Vna figura de esto, tan literal que fingida no pudiera ser mas de la ocasion, se halla en el Capitulo 48. del Genesis. Hallàvase yà moribundo, y privado de la vista por su mucha edad el Patriarca Iacob; y aplicandole Ioseph sus dos Infantes Ephrain, y Manasses, para que por despedida les diesse su bendicion: siendo el estilo poner la mano derecha sobre la cabeça del Primogenito, señalandole assi por heredero, y mayorazgo: Ioseph puso à la diestra de su Padre, por mayor, à Manasses. Pero el Santo Patriarca guiado por impulso celestial, cruzò los braços, y puso la diestra sobre la cabeza de Ephrain. *Qui extendens manum dexteram, posuit eam super caput Ephraim minoris fratris: sinistram autem super caput Manasse, qui maior natu erat commutans manus.* No alcançando Ioseph el misterio de aquella nunca vsada ceremonia, antes bien, atribuyendolo à error por la falta de la vista: lo quisò enmendar con hazerle mudar las manos, advirtiendole que à Manasses por mayor se le devia la diestra. *Dixitque ad Patrem: non ita convenit Pater, quia hic est Primogenitus: pone dexteram tuam super caput eius.* Que respondería Iacob? *Scio fili mi, scio: & iste quidem erit in populos, & multiplicabitur: sed frater eius minor, maior erit illo, & semen illius crescet in gentes.* Yà lo sè hijo mio, yà lo sè; este crecerà en pueblos, y serà multiplicado: pero su hermano menor, serà mayor que èl, y se dilatarà en muchas gentes. Lo mismo sucede acà: Grande fue la Nobleza, y dominio, con que Noe Monarca del Vniverso, ennobleciò à Sem. *Benedictus Dominus Deus Sem: sit Chanaam servus eius*; Pero, viendo que Dios avia de dilatar en gentes à su hermano menor Iaphet: tambien èl le diò mas dilatada bendicion. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in Tabernaculis Sem: sitque Chanaam servus eius.*
Genes. 48. v. 14
Ibid. vers. 18.

Si no es que digamos: que assi como para la maldicion, y abatimiento de Cham precediò la infamia del delito: tambien para la bendicion, y adelantamiento de Iaphet, huvo hazaña heroyca; pero si esta fue el hechar la capa so-

sobre su defundo Padre, y fue tan de ambos igualmente exe-
cutada, que en nada les diferencia el Sagrado Texto: en que
pudo estàr el mayor merito de Iaphet, para ser prefetido en
la bendicion? Yo lo discurro assi. Aunque la accion de llevar
la capa fuesse vna, y sin diferencia en ambos: de ser vna la
capa, precisamente se infiere el ser de solo vno; demàs que
accion executada por dos, vno era el que la avia de discurrir,
y proponer; luego pensar Iaphet el medio, y quitarse la capa
para que lo executassen ambos: todo fue vno; luego avia de
ser èl el mas premiado, y el mas enoblecido. Enfin, lo que se
saca de aqui es: que si los descendientes de Iaphet, sin dexar
à otros sus proprios Tabernaculos, han de ocupar los Taber-
naculos de Sem, teniendo por esclavos à los descendientes de
el maldito Cham: à lo vltimo ellos serán los dueños de to-
da la tierra que le cupo à Cham, y que le cupo à Sem. Lue-
go el que sea Rey en la clara descendencia de Iaphet, lo se-
rà de todo el mundo. La Nobleza de Iaphet, se propagò sin
quiebra por los descendientes de su hijo Tubal, que son los
Españoles, como probè en todo el Capitulo 15. luego ellos,
y su Rey se han de hazer (como yà se hazen) dueños de todo
el Orbe. *Iudæi à Sem venerunt, in quorum locum successisse gen-
tes Iapheti posteri, cum ad Christum venere iudæis cæcitis. Et
iam indis, qui à Sem sunt, & ab Hispanis Iapheti posteris, his
temporibus sunt conversi.* Luego todos los Españoles, Nobles,
y plebeyos son Hidalgos, con Hidalguia Politica, y Civil,
cuya gracia, y merced obtuvieron de Noe, por clara descen-
dencia de Tubal, y de Iaphet. *Dilatet Deus Iaphet.*

Marian. super cap 9. Gen. 27.

3. La tercera prueva, de que la Hidalguia de todos los
Españoles es Politica, y Civil, se colige de las Insignias de
su Nobleza. De modo, que todas las Naciones vsaron de al-
guna divisa, para que por ella se diferenciassen los Hidalgos
de los plebeyos. Los Archades, blasonando de ser de los
mas antiguos, y por esto su Nobleza mas clara que la Luna:
la trayan en los çapatos; y de ellos lo tomaron despues (co-
mo yà dixe) los Romanos. Los Athenienses (como dize Ale-
xandro ab Alexandro) trayan por señal de Nobleza, vna Ci-
garra de oro en la evilla de la pretina, y otras muchas sem-
bradas por el vestido; denotando con esto, que sus linages
eran naturales de aquella tierra, como la Cigarra que donde
nace, muere: y con esto significavan ser ellos mas Nobles, y

Plut. in Problem. cap. 78. Claud. Min. & Brocens. in Em-blem. 136

co-

conocidos que todos los otros. Del mismo modo, las otras
Naciones vsavan de otras Insignias, como dirè en otro Ca-
pitulo. De nuestros Antiguos Españoles dize Guardiola, que
por divisa de su Nobleza, trayan anillos; despues añadieron
otro grado de Hidalguia, que era hazerles Cavaleros, titulo
que correspondia al de los Quirites Romanos, y estos ademàs
del anillo, trayan espuelas doradas.

Pier. lib. 44. de sacris Egip. Alexand. ab Alex. lib. 5. dier. cap. 18. & ibi Tiraq. de Nobil. lit. E. Guard. en la Nobleza de Es-paña c. 9

Esta Insignia de los anillos, la trayan por legitimos desce-
dientes de Tubal: en memoria de aver sido Tubal Fundador
de España, el que les dexò compuesto el año de trecientos
sesenta, y cinco dias, y seis horas, como oy le tenemos; y
assi en agradecimiento de esse beneficio, como en gloria de
ellos mismos, que blasonavan de ser descendientes de tan
ilustre Progenitor: formaron aquellos primeros circulos à imi-
tacion del que haze el Sol en el espacio de doze meses por el
Zodiaco, y le llamaron anulo, que es lo mismo que año pe-
queño, y despues se llamò anillo. De los anillos de las ma-
nos, passaron los Reyes à premiar en los hombres algunas
hazañas, con hazer que los anulos se hiziessen tan mayores,
que hechos flexibles à la hechura de cadenas, se pudiessen lle-
var al cuello; y aun las mugeres en el cuello, y en las orejas:
llamando *Monile* al collar, que es lo mismo que amonestador:
porque le trayan como instrumento que les amonestava à la
virtud, por aver sido premio de alguna accion heroyca en
los primeros que le consiguian. *Monile* (dize el Calepino)
*ornamentum gutturis, quod solet de collo Virginum pendere; sic
dictum quod gestantem virtutis admonet. Nàm primo, ob aliquod
egregium factum dari solebat.* Alude á esto aquel verso de
Ovidio

Dat longa monilia collo

Ovid. Metam. 10.

Y Virgilio en el 7. de los Eneidos

Aurea pectoribus demissa monilia pendent.

De este genero de ornato quiso el Esposo de los Cantares
adornar à su querida Esposa, quando le dixo: *Murenulas au-
reas faciemus tibi, vermiculatas argento.* Esto es: vnos collà-
res (dize el Padre Iuan de Mariana) los quales era muy or-
dinario fabricarle de figura serpentina, cuya semejança tienen
los pezes llamados Morenas, *Murenula id est, monilia forma
serpentis, seu murenæ piscis, qua sæpe monilia fiunt.* Los seten-

Cant. 1. v. 11.

Marian. sup. Cant 1. v. 11.

ta

ta leyeron: *Similitudines aut simulacra.* Porque vnas vezes en el cuello, eran cadenas de oro: y otras vezes se fabricavan tanto para el cuello, como para las orejas à la semejança de aquellos animales, que permitian ser labrados en la hechura de aquel ornato, y que mas se conformavan con lo singular de la region. Y assi, vnos se fabricavan al modo de sierpes: y estas tendrian su principio en Egyto, donde el año era significado por vna serpiente que se mordia la cola. Bien que yà en España se llaman los circulos de las orejas serpentillas. Otros se hazian en figuras de morenas: y esto seria lo mas practico entre los Hebreos, pues era Hebreo Salomon, y se les prometiò à la Esposa. Y aun otros leyeron: *Leuculas aureas*, como notò nuestro Valenciano Paulo Albiniano de Rajas; y estos circulos serian los mas practicados de los Españoles, ò yà eslabonados vnos con otros para ornato, y cadena del cuello: ò yà pendientes del collar como veneras sobre el pecho, ò yà de las orejas sobre los ombros. Y esto de llevar collares, y cadenas assi hombres como mugeres sobre el cuello, aunque aora se vse poco, no ha mucho que se vsava, y era muy practico, por lo menos entre los Nobles; si que esta variedad de vsanças que de los Estrangeros vàn tomando cada dia los Españoles, haze que dexen las proprias, sin atender al blason de que se privan con dexar tales insignias, cosa que no pudieran hazer, si no es ignorando el porque, y el para que se introduxeron. Por tanto, me ha parecido el poner aqui, aunque dilate algo mas este Capitulo, algo de los fines que tuvieron los que tales ornatos inventaron.

Supongo primeramente, que este genero de ornato, siendo antiquissimo, ò yà por adorno, ò yà por divisa de Nobleza, no se halla Nacion que aviendola tomado las vnas de las otras no le vse. De los Españoles, yà dixe ser ellos los que desde Tubal le començaron à vsar, en gloria de proceder de tan Noble Progenitor. De los Hebreos, consta por el Capitulo 24. del Genesis, que el siervo de Abraham le diò à Rebeca dos çarcillos del peso de dos ciclos, y dos ajorcas ò manillas q̃ pesavan hasta diez. *Postquam autem biberunt cameli, protulit vir inaures aureas, appendentes siclos duos: & armillas totidem pondo siclorum decem.* Y parece ser este vso en ellos comun à hombres, y mugeres, pues de los hijos, y las hijas los pidiò Aaron, para la fabrica del Idolo. *Tollite inaures*

Genes. 24. v. 22

res aureas de vxorum, filiorum, filiarum que vestrarum auribus, & afferte ad me. Aun mas claro en el Capitulo 35. quando hombres, y mugeres contribuyeron para la fabrica del Tabernaculo. *Viri cum mulieribus, prebuerunt armillas, & inaures, annulos, & dextralia.* De los Romanos, lo dize Seneca: *Quid refert quantum habeat, quot laticlavios, quam oneratas aures.* Y en otra parte dize:

Exod. 32 v. 2.
Exod. 35. v. 22.

Nec gemiferas detrait aures.
Lapis ecce lectus in vnda.

Senec. in Here. Oeteo.

De los Arabes, y los Ismaelitas, se escrive en el Libro de Iob. *Et dederunt ei vnusquisque ovem vnam, & inaurem auream vnam.* De los Griegos, dize San Isidoro, que desde pequeños, à los niños les ponian çarcillos en la vna oreja, y à las niñas en las dos. *Harum vsus in Grecia puellæ vtraque aure, vnam tantum pueri.* Y aun del valeroso Aquiles notò Tertuliano, que por averse criado algun tiempo entre las Donzellas de Deidamia, quedò siempre con las orejas agujeradas. *Aurium quoque foramen effeminatus: quod illi apud Sigeum statua servat.* De los Afros (segun Plauto) dixo Miliphio por mofa, que sin duda no tenian dedos en las manos, pues avian passado los anillos à las orejas. *Atque vt opinor, digitos in manibus non habent. Qui iam? Quia incelunt eum annullatis auribus.* De los Galos lo dize Giton. *Pertunde aures vt imitemur Arabes, & increta facies, vt suas Gallia cives putet.* Del Tirano Iugurta, hermano del Rey de Numidia, dize Plutarco: que teniendole sus contrarios en la carcel, despues de averle quitado à trozos las vestiduras, tirando de los çarcillos, se le llevaron con ellos las orejas. *Post triumphum coniectus in carcerem. Sed alij per vim tunicam ipsius dilacerarunt: alij properantes detraxerunt ei inaures, & auriculam vna cum ipsis.* De todo el Oriente, tanto en los hombres como en las mugeres lo afirma Plinio. De los Nobles de el Reyno de Hormuz, lo refiere Oleastro. De los de Calecut, lo dize Mafeo. Y no solo de oro: pero de marfil las llevavan los mas ricos, y Nobles, como dize Ariano. *Et inaures Indi gestant ex ebore qui locupletiores sunt tantum: neque enim id genus ornamenti, &c.* Esto mismo refieren los Historiadores de los Incas, y otros Nobles de las Indias: añadiendo que algunos les hazen de lana, algodon, y otras cosas de poco peso, aunque curiosamente labradas, para

Exod. 32 v. 2.
Exod. 35. v. 22.
Senec. in Here. Oeteo.
Iob. 42. v. 11.
S. Isid. lib 9. *ethim.* c. 31.
Tert. in Pallio.
Plaut in Penu.
Giton apud Petronium.
Plut. in Mario.
Plin. lib 11. c. 47
Oleast. in Genes. cap. 24.
Maf. lib. 1 *de la hist. de la Ind.*
Arrian. lib. 8. *de*

gest. Alexand. ra no agravar las orejas, por llevarles mas largos, y abultados los mas Nobles.

Isai. 3. v. 21. Ni solo en las orejas: pero en la frente, prendidas de los cabellos, trayan ricas piedras los Hebreos, como consta del

Ezech. 16. v. 12. Capitulo 3. de Isaias. *Et gemmas in fronte pendentes.* Y aun del Capitulo 16. de Ezechiel se colige, segun la explicacion de

Oleast. apud Mart. de Roa. loc. singul. p. 2. cap. 7. pag. 78. Oleastro: que llevavan tambien en la nariz vn encaje à modo de antojos, para ornato de los ojos, y la nariz. Bien que esto yo no lo estraño; pues no es otra cosa llevar antojos conservativos guarnecidos de plata, por solo autoridad acà en España. A esto parece aludir aquella Sentencia del Capitulo 11. de los Proverbios, que dize: *Circulus aureus in naribus suis, mulier pulchra, & fatua.* Es como si dixesse: Assi como el circulo, ò anillo de oro en la nariz de la muger aumenta la hermosura: en la nariz del cebon, por razon de la oposicion, acrecienta la fealdad; y tal viene à ser vn rostro hermoso, en vna muger necia. De los Ethiopes, muchos se han visto en España con las ternillas de la nariz agujeradas, por el vso de llevar en sus tierras pendientes de ella alguna perla, ó piedra, para adorno de la boca. Lo mismo vsavan los Peruanos, y

In Comēt Incæ lib. 3. cap. 7. otros Indios, assi hombres como mugeres, segun se lee en los Comentarios de los Incas. Pero lo mas admirable es, lo

Maf. lib. 2. que refieren Mafeo, y Trigaucio. Que los Chinos no solo como los Ethiopes llevavan vn circulo de oro en el labio inferior, del qual pendia mas ò menos rica, alguna piedra, con cuyo

Trigauc. lib. 1. de Christia. expedit. apud Sinas. peso descubrian bien los dientes: si que desde pequeños, les puncavan à los niños, y niñas el rostro, y les dexavan clavillos de oro, ò plata para que no se cerrassen los agujeros; y en los dias festivos, y funciones mas solemnes, claveteavan toda la cara con dichos clavos, ò pedrecuelas, aunque fuessen de poco precio. Horrendas ceremonias! Si yà el vso no las hazia menos horribles, como lo avemos experimentado en los tufos, y otros vsos, que de los Estrangeros se han introducido en nuestra España; que los primeros que les llevavan, de todos eran con horror mirados; y despues con llevarles yà todos, se hazen aplaudidos. No quiero yà cansar mas con estas noticias, ò por mejor dezir con estas barbaridades: y voy solo à lo que propuse, de los motivos que huvo para las mas regaladas inventivas: aunque para desterrar à vnas, y otras,

Isai. 3. v. 18. señalè yà dia la Magestad de Dios por Isaias. *In die illa auferet*

Dominus ornamentum calceamentorum, & lunulas, & torques, & monilia, & armillas, & mitras, & discrimenalia, & perisce-lidas, & murenulas, & olfatoriola, & inaures, & anulos, & Gemas in fronte pendentes, & mutatoria, & palliola, linteamina & acus, & specula, & sindones, & vitas, & teristra.

Quanto à lo primero, el taladrar las orejas (que es lo que en la Europa ha quedado mas en practica entre las mugeres) tuvo principio en la medicina: por ser aquellos taladros como vnas fuentes por donde se descarga la cabeça, lo qual es beneficio singular para los ojos; añadiendo el atravesar vn clavo de oro, ò plata, para que no se cerrasse el agujero. Pero, como la medicina (segun yà dixe en el Capitulo 23.) tuvo su principio en nuestra España, y los anillos tambien: en lugar de el clavo, ponian los Españoles su anillo, añadiendole algun peso pendiente dèl, para que mejor el efeto se lograse; cada vno, ò cada vna, segun su posibilidad, ponia de mas ò menos valor aquellos pendientes; y experimentando, que no solo aprovechavan para la salud, si tambien para el adorno: assi se hizo vso practicado en todos, que no solo vsavan de los anillos en las orejas, si que aun aora el clavo le atraviessan con alguna rica broncha por el pelo, del qual los Arcades colgavan su Cigarra, como dize Atheneo.

Mart. de Roa. vbi sup. cap. 87.

Aurei comæ cincinni ipsorum cicadæ,
insidebant omnibus: quos vittis aureis nexo
ventus quatiebat.

El mismo principio podemos dàr à los collares, segun que oy vemos algunos hechos de enfartados troços de raizes, que tienen virtud contra algunos accidentes; y como las piedras preciosas son dotadas de la naturaleza con semejantes virtudes: si el pobre, ò la pobre se contentava con hallar el remedio en las raizes de las yerbas: los ricos haziau sus collares de las piedras mas preciosas. Hechos yà ornatos, los que antes eran solo medicamentos: segun eran las divisas, assi tenian sus propias significaciones; y quando los Reyes las distribuyan para que fuessen insignia de algun honor, ò premio: segun ellas eran, assi explicavan el mayor, ò menor grado de Nobleza, que adquiria cada vno. Si eran para el ornato de las mugeres, las entregavan como arras los que se avian de desposar con ellas, y eran à la eleccion del matido, y no de la muger; oy el ornato se haze al gusto de la muger, y

Orez. lib. de los Embl. c. 1. Tesau. decis.

Pedem. 27 o. n. 36. con esso no tiene cosa que le avise del modo con que ha de agradar à su marido. Atestigua esta obligacion San Pablo, diziendo: *Quæ autem nupta est, cogitat quæ sunt mundi, quomodo placeat viro.* Para mas clara explicacion de lo dicho, pondrè el Texto yà alegado de los Cantares.

1. ad Corinth. 7.

Murenulas aureas faciemus tibi. Poca vrbanidad parece en el Esposo, el hazer à su gusto el ornato, sin examinar primero el de la Esposa; oy nadie haze gala para vn noviage, que no embie antes las telas, para que la Novia elija. Assi se vsava entonces, y assi se vsa aora: y assi se devia vsar aora como se vsava entonces; porque aquellas dadivas eran vna muda advertencia de lo que devia hazer la Esposa para el agrado de su Esposo, como se conocerà por lo que se sigue. *Murenulas aureas.* Vnas Murenas de oro, dize que le ha de hazer para el cuello: que por esso dize en el verso antecedente: *Collum tuum sicut monilia.* Como si dixesse: tal serà en lo hermoso tu cuello, quales serán los collares que llevarà para su adorno, los quales se llaman *Monilia, quia monent*; porque amonestan, y exortan à quien les trae lo que deven hazer. *Dictum Monile, quod gestantem virtutis admonet.* De aì se llamaron amonestaciones, ò tiempo de amonestaciones, todo aquel que desde los contratos se empleava en disposiciones, y prevenciones para el desposorio. Tambien puede entenderse de los çarcillos, pues vno, y otro se ordenava, à amonestar con sus divisas, las obligaciones de la Esposa. Veamos yà pues, que hallò el Esposo en las Murenas, que le obligasse à elegirlas entre tanta variedad de vivientes mas que à otros, para explicar, y amonestar à su Esposa lo que era de su gusto?

Amb. Calep verb. Monile.

Lo primero que hallamos en ellas, es que yà por pezes no pueden vivir si no es dentro del agua. Tal quiere el Esposo à su Esposa, que sea su propria casa su viver. Y aun en ella, ha de ser su estancia la mas honda, assi como la Murena anda por lo mas profundo. Assi lo cantò Marcial.

Marcial. lib. 13.

Quæ natat in siculo grandis murena profundo.

Plin. lib. 9. c. 23. Las Murenas, segun escrive Plinio, todas son hembras; con esto se le amonestava à la Esposa, que apenas avia de saber que huviesse hombres, ni aun mugeres: pues le hizo casa à parte, para que no estuviesse con las otras Reynas, y concubinas que tenia Salomon. La Murena es pez tan docil, que estando en puesto donde la vayan cebando con migajuelas de pan, coge tan-

tanto cariño al que se las echa con alguna continuacion, que sale despues à la orilla à comerlas de su mano; tal quiere el Esposo à la Esposa, que solo tenga cariño al que todos los dias de su mano la sustenta. La Murena con este amor que tiene à su dueño, obliga à que èl tambien la estime tanto, que se escrive de Craso: que aviendo criado vna en vn Viver de su casa, y aviendosele muerto, la llorò como si fuesse la difunta alguna hija suya, y aun le hizo tumulo, y exequias. Tambien se escrive de Antonia, la hija de Druso: que amava tanto à vna Murena que tenia, que le puso çarcillos. Todo lo dize Ambrosio Calepino. *Manducant Murenæ, & de manu cibum capiant: unde à quibusdam supra quam credi potest feruntur adamatæ; nam Crassus Murenam in Vivario suo mortuam, fertur ut filiam flevisse, & tumulo condidisse. Et Antonia Drusi, Murenæ ipse amatæ, inaures addidisse.* No ay mas que dezir; ni el Esposo tuvo mas en su Esposa que desear, que llegar à dezir ella misma en prueva de este mutuo, vnico, y correspondido amor: *Dilectus meus mihi, & ego illi.* Conque no solo tenemos averiguada la causa de aver escogido el Esposo la Murena por divisa, si tambien por sus propiedades amonestada yà à la Esposa. *Murenulas aureas faciemus tibi.*

Amb. Calep verb. Murena.

Cant. 2. v. 16.

Otros leyeron: *Serpentulas aureas.* Alude à esta traslacion, la exposicion del Padre Mariana yà alegada. *Murenulas, id est, Monilia formæ serpentis, seu Murenæ piscis.* Nace esto de la palabra hebrea, que significa todo lo que sin pies, ni manos anda arrastrando por el suelo, *& à serpendo dicitur serpens.* Si yà no es por el parentesco que serpientes, y Murenas contrahen por el coito. Vease el Calepino, verbo *Vipera.* Pero yo lo distinguiria assi. Las Murenas serian para el cuello, y las serpentillas para las orejas: pues aun oy se conservan esse propio nombre. De modo, que los Antiguos vsavan por modo de amuleto, y defensivo, algunas cosas que dezian tener virtud contra los encantos, y maleficios; y como ay hombres de tanta dulçura en el hablar, y provocar, que se ha hecho yà proverbio el dezir: *que con las palabras hechizan, y con las bozes encantan:* siendo los oìdos, por donde se introducen en los pechos de las mugeres los tales encantos: lo mismo es ponerles sus maridos çarcillos en las orejas, que advertirles que aquellos son amuletos, y defensivos, para que no atiendan, ni aun oygan à los tales encantadores. Siendo es-

Mariana ubi sup.

to assi: no pudiera hallar el Esposo metafora mejor con que advertir, y amonestar à su Esposa que se libre de estos hechizos, que ponerle serpentillas en las orejas. *Serpentulas aureas faciemus tibi.* Serà à caso por aver sido de serpiente la figura que tomò el demonio para encantar à Eva, con dezirle que si comia seria como Dios? *Eritis sicut Dij?* Bien podia ser; que bastava el aver visto à otras engañadas, para darse las demàs por advertidas; pero, sea otro caso, el que descubra con mas propiedad los intentos del Esposo.

Abunda la Libia, assi como otras Regiones que son muy calientes, de todo genero de serpientes venenosas. No hallan los de el pays remedio mas eficaz contra ellas, que salir los Sabios, (à los quales comunmente llaman Beneficos, ò Encantadores) y pronunciar à vozes ciertas palabras, las quales tienen tanta fuerça, que en llegando sus ecos à los oìdos de aquellos mortiferos animales, los dexan por algun tiempo como aturdidos, ò adormecidos, y sin vigor alguno. Y conociendo ellos por su instinto, y experiencia la fuerça de aquel conjuro: apenas oyen la primera voz, quando fixando el vn oìdo contra la tierra, tapan el otro con la extremidad de la cola, y assi se defienden del temido encanto. De esta experiencia se valiò David, quando aplicandola à los pecadores que no quieren oìr los consejos saludables de los Sabios, dize: *Furor illis secundum similitudinem serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturantis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantium: & benefici incantates sapienter.* Aora el Padre Martin de Roa, muy de la ocasion, explicando la palabra Hebrea *Lechasim*, que es lo mismo que çarcillos, ò arracadas. *Vnde inaures Lechasim dictæ, sivè quia oratoria ars adaures emulcendas adhibeatur: sivè quia olim non ad ornatum tantum sed etiam ad averteuda murmura incantationum appensæ. Ita Psalmus 57. Prophetæ, legisque Doctores, benefici, & incantatores sapientes dicuntur: quia sententiæ se, vehementer quæ dicebant apposite, ad convertendos hominum animos, ad veræ Religionis cultum, & disciplinam.* Luego ponerle el Esposo à la Esposa las serpentillas en las orejas, no solo serà taparle los oìdos para que no oyga à los hombres hechizeros, y encantadores: si tambien para amonestarla à que no oyga platicas semejantes, con el exemplo de las serpientes. *Serpentulas aureas faciemus tibi.*

Psal. 57 v. 5.

Mart. de Roa loca singul. p. 2. c. 7 pag. 85.

Otros leyeron leunculas (como yà dixe) y esso seria lo mas prac-

practico en Espana. Porque ornato de Leonas, y Leones, siempre ha sido muy propio de Reyes, y de Reynas. *Veni coronaveris de cubilibus leonum.* Pero los çarcillos, ni han de ser de Leones, ni aun tampoco de Leonas: sino de Leoncillas, *Leunculas*, Significando por el nombre diminutivo que la admitia por pequeña, *soror nostra parva*; esto es: por donzella, y de tan poca edad, que no traxese de ante mano algun indecente cuydado; y por Leonas le advertia la certidumbre con que avia de vivir, de que si à caso le ofendia lo avia de conocer. De los Leones yà dixe en la pagina 40. que siempre guardan ad invicem lealtad à sus consortes; pero si la Leona (aunque fuesse por oprimida) cometiò adulterio (lo qual el Leon conoce por el olor) despues de bien castigada, yà el Leon no la toca, que primero no busque al que le hizo la ofensa: y llevando de ventaja el enojo, y la razon, le haze pedazos. Luego, poner el Esposo à la Esposa pendientes de Leoncillas à las orejas: serà, como advertirle el cuydado con que ha de perseverar en la lealtad coniugal; pues, ademas de que si le agravia lo ha de conocer, y castigar: serà Leon tan zeloso, que si qualquier aliento en oliendo mal ofende, ni aun con el aliento de la boca consentirà que le ofenda. *Leunculas aureas faciemus tibi.* *Cant. 4. v. 8.* *Cant. 8. v. 8.*

Lo mismo podemos dezir del anillo puesto en el dedo, que si aora por ellos es llamado el anular: antes, y aun aora tambien, por cierta natural correspondencia se llama del coraçon; al qual le son medicina algunas piedras engastadas en los anillos; y en virtud de esta simpatia, no solo se ponia en la mano el anillo como por señal de memoria para que alguna cosa no se olvidasse: si tambien con alguna imagen, ò sena de la cosa amada, en muestra de tenerla siempre en el alma por memoria, y voluntad; y juntamente por amor en medio del coraçon. De lo primero tenemos vnas palabras de S. Agustin, que no pueden ser mas de la ocasion. *Omni momento* (dize el Santo Doctor) *ò Domine, me tibi obligas, dum omni momento mihi tua magna beneficia præstas: si ergo nulla ora est, vel punctum in omni vita mea quo tuo beneficio non vtar: sic nullum debet esse momentum quo te non habeam ante oculos in mea memoria, & te non diligam ex omni fortitudine mea.* De lo segundo, ò por mejor dezir de lo vno, y lo otro, hallamos vn Texto al Capitulo 49. de Isaias, en que se muestra vna gran fineza de Dios, para con la Ciudad

Isai. 49. v. 16. dad de Ierusalem. *Ecce in manibus meis scripsi te; muri tui coram oculis meis semper.* El Caldeo leyò: *Ecce quasi in manibus tu signatus es coram me.* Haze esto alusion à la costumbre que tenian los Antiguos, de traer esculpidas en las piedras de los anillos, las Imagenes de sus Principes, sus Dioses, ò qualquier otra persona, à quien querian manifestar que le tenian amor.

De Athenion refiere Atheneo, que siendo embiado de los Athenienses al Rey Mithridates de Capadocia, llevava (seria para mas obligarle à lo que pretendia en su Embaxada) la Imagen del mismo Mithridates en el anillo. *Nitidam lacernam trahens, annulum gestans cum sculpta Mithridatis effigia procedebat.* De Calicrato, adulador del Rey Ptholomeo III. escrive el mismo Atheneo, que no solo llevava en el anillo la Imagen de Vlises, si tambien la de su madre Aticlea, y la de su hijo Telegon. De Cipion el Ignoble, hijo de Cipion Africano, cuenta Valerio Maximo, que llevava esculpida en vn anillo, la Imagen de su Padre. Pero por vèr que no le imitava en las hazañas, costumbres, y virtudes: se la mandò quitar el Senado Romano. De modo que no le valiò, ni à èl el ser hijo de Capitan tan esforçado: ni al mismo Cipion (aviendo sido tan valeroso) sus hazañas, para que si quiera por ellas, mereciesse en su hijo aquella memoria; tanto pudo en los ojos de los Iuezes, la consideracion de ser cosa indigna, que llevasse en vn anillo (insignia de Nobleza) la imagen de vn hombre tan Insigne, èl que siendo su hijo, no le servia aquella memoria para seguir sus pisadas. Menudencia es grande; pero, atendiendo, y reparando en materias del honor en estas menudencias: como assi logravan el hazer valientes à los mas cobardes, llegaron à tanta grandeza, que se hizieron absolutos dueños de las tres partes del mudo. Enfin esta costumbre, ò vso de explicar el amor por las Inscripciones, ò Esculturas de los anillos, la expressò Ovidio en estos versos.

Athene, lib. 5. Idem lib 6.

Ovid lib trist. eleg. 6.

Si quis habet nostros similes in imagine vultus,
Deme meis hederas, Bachica certa, comis.
Ista decent letos felicia signa, Poetas:
Temporibus non est apta corona meis.
Hæc tibi dissimula sentis tamen, optime, dici,
In digito qui me fersque, refersque tuo.
Effigiemque meam fulvo complexus in auro;

Ca-

Cara relegati, quæ potes ora vides.
Quæ quoties spectes, subeat tibi dicere forsam:
Quam procul à nobis Naso sodalis ab est.

Pero si Dios quiso mostrar el amor que tuvo â Ierusalem con esta Metafora: con ella misma explicò lo ofendido que estuvo de Iechonias, quando por Ieremias dixo: *Vivo ego: quia si fuerit Iechonias filius Ioachim Regis Iuda, annulus in manu dextera mea, inde evellam eum.* El Caldeo leyò con mas claridad para el intento. *Si fuerit quasi sculptura annuli in manu dextera mea.* Es dezir: Si el amor que tuve à Iechonias, huviesse sido tanto, que le huviesse traido dibuxado como es vso en el anillo de mi mano: de alli le arrojàra por lo que me ha ofendido. Al contrario dixo hablando con Zorobabel. *Assumante... & ponamte quasi signaculum: quia te elegi.* Y en el Capitulo 49. de el Eclesiastico. *Et ipse quasi signum in dextera manu.* El Caldeo. *Zelaturam annuli.*

Iere. 22. v. 24.

Aggei. 2. v. 24.

Eclesi. 49 v. 14.

A esto mismo atendiò el Esposo, quando despues de averle dado à su Esposa los collares, y çarcillos para el cuello, y las orejas, le dixo en el Capitulo 8. de los Cantares. *Poneme vt signaculum super cor tuum, vt signaculum super brachium tuum.* Era tambien estilo el llevar vn Joyel, ò escudo de oro al pecho, y en èl la imagen de aquello que mas se estimava, como dicho es, assi como aora vsan las Señoras, llevar en ellos los Santos, ò Santas q̃ son de su devocion. Y en virtud de este vso, dize el Esposo dandole Ioyel, y anillo: Quiero que me traygas en dos puestos esculpido; en el pecho, que es el lugar donde assiste el coraçon: y en el dedo de la mano que le corresponde: para que assi nunca falte yo de tu memoria, y siempre estè permanente en tu voluntad. Si. Pero, pregunto: Si la imagen de la mano avia de estar esculpida en el anillo, porque no dize en el dedo, y no en el braço? Que habla del anillo, no admite duda; Pero el tomar el todo por la parte, ò entenderse la parte por el todo, aquillo juzgo por preciso; y la razon es clara. Si dixesse dandole el anillo: ponme en el dedo: como à la Esposa le quedaran otros nueve dedos vacios, podria entender, que la dexava con libertad de poner en ellos otros anillos, y otras memorias; y como en la causal que dá, explica ser de condicion zeloso: *Quia fortis est vt mors dilectio, dura sicut infernus emulatio*: no dize en el dedo, sino en el braço, para significar, que assi todo

Cant. 8. v. 6.

do el braço avia de ser suyo, que en todo èl no avia de aver signo, imagen, ò señal que lo fuesse de otro. Y fue lo mismo dezir que le pusiesse en el braço, y el coraçon, que entregarle en arras el anillo, y el leyel. Con estos anillos, ò yà tuviessen la efigie de su dueño, ò su Inscripcion, ò sus Armas: sellavan los Reyes, y Pontifices sus Bulas, y Decretos, como consta de Letras humanas, y Divinas. De los quales sellos dixo Ovidio.

Ovid. lib 2. de Pont. eleg 10.

Equid ab impressæ cognoscis imagine ceræ.
Hæc tibi Nasone scribere verba, Macer?
Auctorisque sui, si non est annulus index,
Cognita ne est nostra littera facta manu?
Sit licet oblitus pariter gemaque, manusque.

De todo esto se saca: que siendo el anillo Insignia de la Nobleza Española, el qual se dà à los Obispos, y Doctores por señal de honor, y todos quantos se desposan en arras à sus Esposas: no solo será para amonestarles (como dicho es) à la memoria, y voluntad que han de tener à sus Esposos: si tambien como vn señal con que las ennoblecen à ellas por si no lo son.

Azev. in l. 9. Richard. lib. dis put 2. n. 15. Bart. & Tiraq. cum alijs quos citat c. 18. l. 9. tit 11 lib. 2. Recopil. l. Femina ff. de Senatore. l. Mulieres. c. de incolis lib. 10.

Fundale esto, en que la muger, assi deve hazerse en todo del estado de su marido, que si ella es Noble, y casa con plebeyo, no goza de su Nobleza mientras le dura aquel Matrimonio. Assi lo dizen Azevedo, Bartulo, Tiraquelo, y otros muchos Doctores que èl cita. Y por el contrario, es Ley de estos Reynos, que si la muger es plebeya, y el marido es Noble: no solo goza de la Nobleza durante la vida de su marido, si tambien despues de viuda, viviendo debaxo de su nombre; y lo mismo tiene la que es ilegitima, si casa con marido legitimo, como dizen Guilletmo, y Casaneo. Luego, si todos los Españoles dàn estas arras que ab antiquo son insignias de su Hidalguia: ab antiquo serán Hidalgos. Y como los Romanos siempre fueron vsurpadores de todo lo bueno que hallavan en las otras Provincias: assi se dieron al vso de los anillos, por solo señalarse con la divisa de la Nobleza Española: que en vna Batalla que los Españoles Capitaneados por Anibal, tuvieron con ellos, mataron à tantos (quizàs porque peleavan zelosos de que les vsurpavan sus Insignias) que solo Anibal, de lo que à èl le cupo del despojo, embiò dos anegas de anillos d Cartago, para que por ellos conociessen lo heroyco de su triunfo.

4. Ho-

4. Honor es tambien de los Españoles, y prueva de su Nobleza, el averles elegido el primero de los Emperadores Romanos Iulio Cesar, para guarda, y custodia de su Persona; aviendole importado tanto esta defensa, que mientras la tuvo, no se atrevieron sus enemigos à emprenderle; y quando persuadido por ellos la despidiò, con tanta facilidad le mataron en su Trono dentro del Senado, como si en vn desierto le hallassen perdido.

l. Mulieres 13. cap. de dig. lib. 12. l. 3. tit. 15. p 2. l. 7 tit. 2 p. 4 Guill in c. Rayn. mant. n. 39. Casan in consuetu Burg. Rubr. 9. § 7. n. 3. Pin. lib 3. cap. 5.

5. Vltimamente, prueva es de ser Hidalguia Politica, y Civil la de todos los Españoles, el averles privilegiado à todos el Emperador Vespasiano, con los Privilegios, y Exempciones, que el Imperio Romano tenia concedidos, à su Nobilissima Ciudad, y Republica de Lacio, llamandose por ello el tal Privilegio *Latio Italico*. Assi lo dize Plinio. *Universæ Hispaniæ, Vespasianus Imperator Augustus, inclinatus procellis Reipublicæ Latij ius tribuit.* Lo mismo confirmò Tito su hijo. Luego bien de todo lo dicho se infiere, que la Hidalguia de los plebeyos Españoles, sin quedarse en los limites de Nobleza natural, y moral (como adquirida, y heredada de aquellos que la obtuvieron por gracia, y favor de los que entonces tenian la potestad) passa à ser Politica, y Civil: y como à tal le conviene la explicada difinicion. *Nobilitas est qualitas per principatum tenentem illata, qua quis vltra honestos plebeyos acceptus est.*

Mas no por esso convengo en el abuso de los Dones, y otras Insignias de aquellos Nobles, que declarados oy por tales, son superiores à ellos; pues, aviendo sido favores concedidos à vnos, ò à otros en estos tiempos, por especiales hazañas que hizieron sus Ascendientes, los quales titulos, y divisas antiguamente no les avia: deven contentarse los buenos, y honestos plebeyos, con aquellas divisas, que se vsavan quando adquitieron su Hidalguia, como son (respectivè para cada Sexo) Cadenas, Anillos, çarcillos, Collares, Relicarios, &c.

******
****
**
*

CAPITVLO XXVII.

EN QVE SE PRVEVA QVE LA MEJOR NOBLEZA es la sobrenatural, y Theologica, porque solo es verdadera Hidalguia, la que se funda en la virtud sobrenatural.

TEnemos yà vista la Nobleza de los Españoles, por las tres especies, que son Natural, Moral, y Civil. Faltanos aora el averiguar, si son ilustrados con la quarta, que es la sobrenatural, y Theologica: y para esto, es bien que provemos primero en este Capitulo, que sola esta es la verdadera Hidalguia; y si dixe que la dexava para lo vltimo por ir subiendo de lo menos perfeto à la mas perfeto: yà cõ esso dixe entonces, q̃ ella era la primera en el valor, y dignidad. Y la razon es evidente: pues de lo dicho en los antecedentes Capitulos consta claro, que todo el fundamento de qualquiera de las quatro Noblezas, es la bondad, ò la virtud; luego, tanto serà la Hidalguia mas calificada, quanto tenga la virtud de mas esclarecida. Que la virtud, y bondad, con que vnos hombres han resplandecido mas que otros, aya sido toda la basis de la Nobleza: bastantemente queda probado, con las alegadas Sentencias de los Sabios, y Filosofos Antiguos; mas porque aquellos, solo pudieron hablar de las virtudes naturales (segun que qualquiera obra que es conforme à razon, y justicia es de su naturaleza buena:) doy por supuesto lo que hablando de las otras Noblezas, queda yà dicho: y sin cansar con repetir lo passado, añadirè aora, lo que de las virtudes sobrenaturales dizen los Catolicos, segun que conducen à la mas perfeta, y verdadera Hidalguia; advirtiendo de passo: que todo lo que dixeron aquellos Filosofos en la linea de virtudes naturales, conduce para nuestra Hidalguia sobrenatural, con solo considerar, que vna misma obra (como digamos el socorrer la necessidad del pobre) hecha por ellos es natural: y executada por vn Catolico que està en la gracia del Rey de los Reyes Dios, es sobrenatural, y nos dà Nobleza sobrenatural, que es la suprema, y verdadera Hidalguia. Esto supuesto:

Sea el Espiritu Santo, el que tenga el primer lugar en la prueva de esta doctrina. *Quicumque glorificaverit me* (dize Dios en el Capitulo 2. del 1. de los Reyes) *glorificabo eum: qui autem con-*

1. Reg. 2. v. 30.

contemnunt me, erunt ignobiles. A qualquiera que me glorifique, le glorificarè yo tambien; pero, aquellos que me desprecien, quedarán ignobles. S. Geronymo dize, que delante de Dios ninguno es Noble, si no es el que resplandece con virtudes. *Sola apud Deum nobilitas est, clarum esse virtutibus.* Santo Thomas distingue dos Noblezas; vna es la Politica, y Civil: y de esta dize, que devemos de hazer poco caso; la otra es la sobrenatural que nos pone en la gracia, amistad, y privança del Rey del Cielo: y esta es, y deve ser de mucho aprecio. *Est autem duplex gloria: vna secundum originem, quæ modica est, & contemnenda: alia secundum Christum, & hæc quærenda est: quia magna gloria est assequi Deum.* Casiodoro puso en duda, si las otras Noblezas lo eran; pero, de la que se halla ilustrada con propias virtudes, esta sin genero de duda afirma que es la verdadera Hidalguia. *Hæc est indubitata Nobilitas, quæ moribus probatur ornata.* Y en otra parte dize: *Nutriunt enim præmiorum exempla virtutes.* Euripides excluyò todo genero de Nobleza de los malos, colocandola toda en los Archivos de los buenos. *Nulla Nobilitas inter malos est: sed inter bonos tantum vivos.* Y añade Padilla. *Genera distinguit virtus: & qui moribus Nobilitati contradicunt, ignobiles sunt.* Es dezir: la virtud, gradua los Linages: y por mas que cada vno blasone que procede de los Godos, si las costumbres son opuestas à las virtudes, siempre serà Ignoble. Aristoteles (del qual quedan yà referidas otras dos Sentencias à este intento) dixo en el Libro primero de sus Politicas: que la virtud, y la malicia, son las que distinguen à los Nobles de los Ignobles, y à los libres de los esclavos. *Virtus, & malitia, determinant Nobiles, & ignobiles, servos, & liberos.* Y aun Horacio dixo: que las culpas envilecen, y afean à los hombres: y mucho mas, si por notorias son escandalosas. *De decorant nota culpæ.* Vna de las Empresas de Geronymo Ruzelo, es la de vn elevado monte, sobre cuya cima pone vn Laurel, y vna Palma con esta letra. *Ardua virtutem.* Significando assi, que los triunfos, y los honores, como no se encuentran en las tierras llanas, no se consiguen sin afan, y sin virtud. Alude à esto lo que dixe en el Capitulo 21. que los Romanos tenian edificados el Templo de la virtud, y el de el honor con tal arte, que no se podia entrar al de el honor, sin passar primero por el de la virtud. Y enfin, para que se conozca, que de sola esta Nobleza se deve hazer aprecio aca en

S. Geron. ad celant.

S. Thom. lib. 2. de Regim. Prin.

Casiod. 5. variar. cap. 12.

Padill. sup. cap. 3. Habac Annot. 41. n. 185.

Orat. lib. 4. carm. 4.

Hernad. Mexia in Nobil. cap. 59.

la tierra, pues ella es sola estimada, y apreciada de los Angeles del Cielo: vamos al Psalmo 23. donde David pinta la Generacion de los que siguen à Dios hasta las puertas de la Gloria, *Hæc est generatio quærentium eum*, y hallaremos que dando vozes los vnos à los otros Espiritus, para que àbran las puertas al Rey de la Gloria: preguntando los de dentro, que quien era el Rey de la Gloria, y respondiendoles que el Señor fuerte, y poderoso en las batallas: no se dieron por entendidos. Bolvieron à llamar diziendo: *Attolite portas Principes vestras, & introibit Rex Gloriæ*; y como bolviendo à preguntar, que quien era el Rey de la Gloria, les respondiessen que el Señor de las Virtudes: luego abrieron. *Quis est iste Rex Gloriæ? Dominus Virtutum, ipse est Rex Gloriæ.* Como dando assi à entender que la Nobleza, y honores de aquel Reyno, no se consiguen en la guerra por las armas, sino en la paz por las Virtudes. Esto baste, para saber que en la estimacion de todos los hombres, sola la virtud, es, y deve ser la verdadera Nobleza; corroboremoslo aora con algunos Lugares de la Escritura: y sea el primero, de la primera Hidalguia, que por linea de Genealogia se conociò en el mundo.

Capitulo 5. del Genesis, escrive Moyses la Genealogia de Adan, diziendo assi. *Vixit Adan centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam: vocavitque nomen eius Seth.* Viviò Adan ciento y treinta años, y à lo que engendrò à su imagen, y semejança, llamò Seth. Es digno de reparo aqui, el que Moyses, à Seth no le llame hijo; y parece que diria mejor si dixesse: *Et genuit filium ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth.* Podrà dezir alguno, que como hijo es lo mismo que *Imago Patris*: aviendo dicho yà que Seth fue engendrado à la imagen, y semejança de su Padre, yà no tuvo que llamarle hijo. Buena fuera esta solucion, si no tuviesse tan vezina, y clarissima la instancia. En el Capitulo antecedente refiere la Genealogia de Abel: y siendo assi, que no dize dèl que fuesse engendrado à la imagen, y semejança de su Padre, tampoco le llama hijo. A esto yà vn Docto Expositor responde: Que como la Generacion sea *Origo viventis à viventi in similitudinem naturæ*: y esta se ha de ir continuando de vnos en otros: aquel en quien se rompe el hilo de la Generacion, no se deve llamar hijo, porque no fue en todo semejante al Padre. Aun no me convence esta respuesta, por

Genes 5. v. 3.

por el motivo que para la replica me dà Cain; el qual siendo engendrado por Adan como Abel, y aviendo dexado dilatada Genealogia como Seth, tampoco dize dèl que fuesse hijo, ni que fuesse engendrado à la imagen, y semejanças de su Padre. *Adam verò cognovit uxorem suam Evam, quæ concepit, & peperit Caim: rursumque, peperit fratrem suum Abel.* Assi es verdad: pero tambien es cierto, que ni vno, ni otro mereciò. Seth no se llama hijo, porque bastò el aver dicho yà que fue engendrado à la imagen, y semejança de su Padre. De Abel, no se dize que fue engendrado à la imagen de su Padre, porque no dexò Generacion como Seth; pero Cain, aunque dexò dilatada posteridad, no mereciò llamarse hijo, ni ser imagen de su Padre, porque degenerando en vicios, y pecados, dexò de parecerle en las obras, y virtudes; mostrando assi el Sagrado Coronista, que aquel que aviendo nacido de Padres Nobles, y virtuosos, no imite, y siga las pisadas de sus Padres: ni merece ser llamado su hijo, ni que se diga dèl que naciò su semejante; y si le falta el ser hijo, por no ser semejante: como podrà ser tenido, ni reputado por Noble, sin mas motivo que las hazañas que hizo aquel, del qual podemos tambien dezir que no es su Padre. *Secundum imaginem suam* (dize S. Iuan Chrysostomo) *hoc est eorundem morum quibus iste qui genuerat, & qui servet paternos caracteres, operibusque paternos mores exprimat.* Importòle poco à Cain (dize Filon) el aver heredado la Nobleza de su Padre, siendo tan desemejante à èl en las obras, como en el animo. *Quid huic profuit Nobilitas generis, ignobilem præseferenti animum.* Pero quien mejor, y con mas breves palabras explicò la diferencia de las Noblezas del alma, y de la sangre, fue Cesario Arelatense. *Sine causa à foris, vèl genere, vèl honore conspicuus, qui non est intus ingenuus.*

Genes. 4. v. 1.

Chrysost. ad liter.

Phil. de Vera, Nobil.

Cesar. Arelat. Hom 4.

Apenas el mismo Moyses, acaba de dezir de Noe, que hallò la gracia, y favor de su Rey, y vniversal Monarca Dios: *Noe verò invenit gratiam coram Domino*: quando prosigue diziendo: *Hæ sunt generationes Noe: Noe vir iustus atque perfectus fuit in generationibus suis: cum Deo ambulavit, & genuit tres filios, Sem, Cham, & Iaphet.* Fue dezir: Estas son las Generaciones de Noe. Noe fue vn Varon justo, y perfeto, y anduvo siempre con Dios: y engendrò tres hijos, que fueron Sem, Cham, y Iaphet. Tened, Chronista Santo: que parece que so-

Genes. 6 v. 8.

lo

lo para hablar inconsequente, rompeis el hilo à la Historia. Si dixisteis yà vna vez, estas son las Generaciones de Noe: devisis proseguir nombrando à Sem, Cham, y Iaphet, que fueron los tres hijos en quienes fueron divididas las Generaciones de Noe. Que necesidad avia de introducir en medio, el dezir que Noe fue justo, y perfeto, y que anduvo con Dios? Y dado caso que importasse el recomendar la Iusticia de Noe, significando quan allegado era à la persona de su Rey: *Ambulavitque cum Deo*: pudierais averlo hecho antes, quando deziais del que hallò la Gracia de Dios, diziendo assi. *Noe vir iustus, & perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit, & invenit gratiam coram Domino*; Y despues venia bien el passar à dezir: *Hæ sunt Generationes Noe. Noe genuit tres filios Sem, Cham, & Iaphet.* Esso no harà Moyses; y la razon es clara. Lo mismo son Generaciones que Linages, y Linages, que Hidalguias; conque lo mismo fue dezir Moyses, estas son las Generaciones de Noe, que si dixesse, estas son las Hidalguias de Noe; y como Moyses sabia que Noe mas aprecio hazia de la Hidalguia de el alma que consiste en la virtud, que de la Nobleza de el cuerpo heredada por la sangre: aviendo de nombrarlas ambas, à la Nobleza de la sangre, antepuso la Hidalguia de la virtud diziendo: *Hæ sunt Generationes Noe: Noe vir iustus atque perfectus fuit in generationibus suis,*

S. Amb. ad hunc locum. *cum Deo ambulavit. Non generationis nobilitate* (dize S. Ambrosio) *sed iustitiæ, & perfectionis laudatus. Probati enim viri genus, virtutis prosapia est: quia sicut hominũ genus homines, ita, animarũ genus virtutes sunt: et enim familiæ hominum, splendore generis nobilitantur; animarum autem, clarificatur gratia, splendore virtutis.*

S. Luc. 19. v. 3. En gran menudencia reparò S. Lucas, quando dixo de Zacheo, que era pequeño. *Quia statura pusillus erat.* Pregunto: no le avia honrado antes, con dezir que era rico, y que era Principe? *Et hic erat Princeps publicanorum, & ipse dives.* Pues como yà tan presto le aja, y le vltraja con dezir que era pequeño? De quando acà las Escrituras (dize San Ambrosio) se entremeten en los talles? Que pintassen la estatura de Goliat, fuera conveniente, para que por ella se conociesse el valor, y esfuerzo conque le venció David: pero para que Zacheo se convirtiesse, restituyesse lo mal ganado, diesse limosna, y hospedasse à Christo: que haze ni deshaze su pequeñez? Es lo que esso mismo (dize S. Ambrosio) dà à entender, que pues la estatura

tatura no conducia para essas operaciones, y fin embargo la notò el Evangelista, devió de advertirse con algun misterio; esse es el que buscamos; yà le señala el Santo Doctor, diziendo: *Quid sibi vult, quod nullius alterius staturam Scriptura, nisi huius expressit? Vide ne forte malitia pusillus, aut adhuc pusillus fide. Nondum enim reddere promiserat: Non dum viderat Christum: merito adhuc pusillus.* Y si se nota, yà avia dicho antes: *Zacheus statura pusillus, hoc est, nulla nobilitatis ingenitæ dignitate sublimis, exiguus meritis sicut populus nationum.* Fue como dezir: aunque la Escritura no estila el hablar de estaturas, aqui fue mysterio el expressar la de Zacheo; era publicano, rico, y vsurero: y como aun no avia prometido restituir, ni avia visto à Christo: aun le llama el Evangelista pequeño; porque hombre que metido entre logros, y enredado entre vicios, assi vive como si no conociesse à Christo: aunque sea rico, y aunque sea Principe, nunca serà Noble, y siempre serà pequeño; aun no lo he dicho bien: siempre serà hombre baxo, y tan baxo, que huvo de subir à vn arbol para vèr à Christo, porque aun no le bastò para ser grande, el ponerse sobre vn banco. *Zacheus statura pusillus: hoc est nulla Nobilitatis ingenitæ dignitate sublimis. Nondum enim reddere promisserat: nondum viderat Christum: merito adhuc pusillus.*

S. Amb. lib. 8 in Luc.

Y aun añadiria yo mas: que el llamarle Principe, y rico, fue solo para exagerar, que ni aun con essas prerrogativas era Noble, mientras estava entre sus vicios, como lo mostrò el Evangelista con llamarle (no Principe absolutamente) sino Principe de los publicanos, que mas es oprobio que Hidalguia. *Et hic erat Princeps publicanorum.* Pues, à no ser assi, ni aun el nombre de Principe le diera S. Lucas, por no darle titulo de dominios honorificos, mientras fuesse conocido por esclavo de sus vicios. *Omnis qui facit peccatum* (dixo Christo) *servus est peccati.*

S. Ioan. 8. v. 34.

Desatenta la muger de Putiphar, mostrò que estava mas ciega que su ciego amor, pues conducida, y guiada por èl le dixo à Ioseph, *Dormi mecum.* Pero el honestissimo Mancebo, que libre de essa passion veia por dos, y aun por tres, quando mirava por si, por su Señora, y por su Señor: le dixo: como quieres que yo cometa tal delito, si sabes que mi Señor, con la confiança que de mi tiene, ignora lo que posee en su casa, por averlo dexado todo en mi potestad, menos à ti que eres su

Es-

Esposa? *Dixit ad eam: ecce Dominus meus, omnibus mihi traditis, &c.* Estilo sobradamente rustico para entre Señoras, me parece aquel *Dixit ad eam.* Pregunto: essa con quien Ioseph hablava, no era su Señora? No ay duda; porque era la muger de su Señor. Assi lo declara la traslacion de los setenta, diziendo: *Dixit ad uxorem Domini sui.* Luego devieta dezir Moyses: *Dixit ad Dominam suam* Le dixo à su Señora. Pues, como portandose al parecer menos politico, solo se lee (segun la vulgata) *Dixit ad eam*, le dixo à ella: y los setenta vsan de aquel ambage, y rodeo de dezir, que le dixo à la muger de su Señor? *Dixit ad uxorem Domini sui?* Y con razon (parece que oygo dezir à S. Ambrosio) la tratan de ella, que es el estilo con que son tratadas las mugeres mas humildes; por que aunque sea por su estado la muger del mayor Señor, *Uxorem Domini sui*: mientras vive sugeta al dominio de sus passiones, no es la persona que manda, sino la que obedece; y assi no deve ser conocida, ni obedecida por Señora, sino tenida por esclava; y pues como à tal se le deve dàr el tratamiento: no se le dè otro mas honorifico que el de ella; que los tratamientos de Excelencia, y Señoria, solo son reservados para aquellos, que aunque sean como Ioseph por accidente vendidos, en saber dominar sus passiones, son tan libres, como esforçados. *Recte uxor Domini* (dize S. Ambrosio) *non ipsa Domina dicitur: nam quomodo Domina, quæ disciplinam Domini non tenebat? Ille Dominus, qui amantis non excepit faciem.* Dize bien. Solo Ioseph que despues de dominarse aun à si mismo, no fue bastante la consideracion de ser su propria Señora la que le mandava, para obedecer en materia de culpa: merece ser Señor. *Ille Dominus, qui non excepit faciem.* Pero, como podian obligarle à èl los Privilegios de Señora, si desde que ella se sujetò à tan vil servidumbre, yà dexò de serlo, començando desde entonces à serlo yà èl; Consequencia es de Origenes. *Ioseph cui nulla corporis libido dominata est, totius Egypti Princeps, & Dominus fuit.* Acabe de hechar la llave S. Cyrilo. *Non enim Deus carnalem nobilitatem studiosis actionibus destitutam agnoscit: apud Deum quippè nobilitas censentur boni mores, cum religione maiorum contendere soliti.* Ella es la verdadera Nobleza, y que siempre se lleva las atenciones de los ojos de Dios. Pobres, y ricos (dezia S. Ambrosio) todos somos concebidos, y nacemos iguales. Nacer de este, ò aquel, es for-

Gen. 39. v. 8.

S. Amb. ad litt.

Orig. Homil. 5. S. Cyril. in Amos, cap. 9.

fortuna; ni en el plebeyo es culpa, porque no pudo excusarlo: ni en el Noble es gloria, porque no estuvo en su mano el elegirlo. *Non ne sic in vtero conceptus, & natus ex vtero, quem admodum, & pauper es natus? Quid te iactas de Nobilitatis prosapia?* Pues de que se ha de jactar? De que aviendo nacido de Abraham, sea en las virtudes Isac, y no Ismael; de que sean tales sus obras, que engendrado por Adan, y nacido de Eva, sea Seth, y no Cain; y en fin, de que siendo hijo de Noe, sea Cham, y no Japher.

S. Amb. de Nabuth. cap. 13.

Si Pater est Adam cunctis, si Mater & Eva,
Cur ne omnes sumus Nobilitate pares?
Degenerant homines vitijs, fiuntque minores,
Exaltat virtus, nobilitatque genus.

Apud Tiraq. cap. 4. n. 6.

Pero, si solamente es Nobleza, la que libre de la mancha de la culpa se funda en la virtud: que dirèmos de aquellos, que para aumentar la riqueza, y conseguir algun honor, hazen instrumento à la misma iniquidad. Lo que dize S. Ambrosio. Lastimavase el Santo Doctor, de vèr, que los que apenas son combatidos, ò por lo menos vencidos de otra passion, solamente la ambicion les obliga à cometer qualquier baxeza; y corriendo à carrera abierta por la carretera de tan pernicioso vicio, dàn à entender con estudiados rendimientos, que siguen las sendas asperas de la virtud; pero conocerà qualquiera que de intento vàn errados, si consideran, que solo à los que para levantarlos les pueden dàr la mano, les doblan la rodilla. *Hoc ipso pernitiosior ambitio, quod blanda est consolatiuncula dignitatum; & sæpe quos vitia nulla delectant, quos nulla potuit mouere luxuria, nulla auaritia subruere, facit ambitio criminosos; habet enim forensem gratiam* (que bien dicho!) *domesticum periculum: & vt dominetur alijs, prius seruit: curbatur obsequio, vt honore donetur: & dum vult esse sublimior, fit remissior.* Assi se practica: el que no sirve primero, no espere dominar despues; que mas se consigue con saber mentar vna escoba, que con jugar vna espada; aquel mejor libra, que por assistir al obsequio del que puede, no vè libro.

S. Amb. lib. 3. in Lucam.

Llorava Tertuliano como otro Eraclito, lo poco que los hombres codiciavan la Nobleza espiritual, y las mortificaciones que voluntariamente padecen todos los que viven tocados del vicio de la ambicion, por solo conseguir siquiera vn

año de tranſitoria dignidad; que incomodidades no ſufren? Que mortificaciones no paſſan? Que oprobrios no toleran? Que adulaciones, y lifonjas no gaſtan? De que guſto no ſe privan? Y todo porque? por ſolo vn año de Prefectura, ò gobierno. Son de notar las palabras, *Sed illos enim qui ambitu obeunt capeſſendi magiſtratus, neque pudet, neque piget incomodis animæ, & corporis: quam non ignobilitatem veſtium affectant? Quæ non atria nocturnis, & crudis ſalutationibus occupant? Ad omnem occurſum maioris cuiuſque perſonæ decreſcentes, nullis conuiuijs celebres, nullis comeſſationibus congreges, ſed exules à libertatis, & lætitiæ felicitate: idque totum propter vnius anni volaticum gaudium.* Y en otra parte dize: *Ad vnius annì curriculum de fatiganini?* Si; que ſi el gloton traſnocha, para lograr el comer vna hora: no es mucho que el ambicioſo anhele muchos dias, por governar vn año.

Tert. lib. de Penit. cap. 11.

Pues que dirèmos, quando al execrable vicio de la ambicion ſe le ajunta el de la avaricia, que (como dixo el Apoſtol) es la raìz de todos los males? No ay empreſſa dificil para el ambicioſo, ſi eſta aforrado de avaro; mina los montes, traſiega los mares, y hecho de dia, y de noche eſtatua à las puertas de los poderoſos, aſsi ſe fixa en ellas, que parece que le han entallado de piedra para el eſcudo de ſus armas. Dixolo con la dulçura que ſuele nueſtro Eſpañol Claudiano:

Claud in 8. Parag. in land. Stilic.

At primum ſcelerum matrem, quæ ſemper habendo
Plus ſitiens patulis rimatur faucibus aurum,
Trudis avaritiam cuius fidiſſima nutrix
Ambitio, quæ veſtibulis, foribuſque potentum
Excubat, & prætijs comertia poſcit honorum.

Solo parece vivo porque anela; y bien digo parece: pues, yà no es èl el que vive en èl; ſino el demonio, de quien ſe hizo tabernaculo como Iudas. Eſtos preſumen con la dignidad, y el oro conſeguir algun honor, y por eſſo ſe ſugetan à tan ardua eſclavitud; pero bien mirado, con eſſo ſe quedan, aunque mas ſuban, que ſon muy malas preparaciones las de eſclavo, para que aſsienten bien las tintas de Señor: ni à nadie le viene bien el venerar con honores de cabeza, al que vieron antes andar entre los pies. Son admirables las palabras de S. Geronymo, exponiendo aquellas del Capitulo 3. de Habacuc.

Pro

Pro iniquitate vidi tentoria Ethyopiæ, turbabuntur pelles terræ Madian. Ethyopes tetri (dize el Maximo Doctor) *& amantes tenebras, & abomni luce alieni, qui draconis carne veſcuntur;* (*de quo ſcriptum eſt Pſalmo 73. Dediſti eum eſcam populis Ethyopum:*) *Demones intelliguntur, quorum ſit tabernaculum quicumque in hoc ſeculo, propter honores, & divitias laboraverit. Quod ſignificanter ſub vno verbo iniquitatis oſtenditur. Omnis enim dives, aut iniquus, aut hæres iniqui eſt. Vide homines maria tranſire, ante potentiũ excubare fores, pati omnia quę ſervorum conditio vix patitur, vt divitias congregent, vt aliquam accipiant dignitatẽ.* Habac. 3 v. 7.

Reparele en aquellas palabras, *Demones intelliguntur, quorum ſit tabernaculum quicumque, &c.* y ſe verà que hazen aluſion à otras no menos agudas de S. Pedro Chryſologo. Hallavaſe inquieto aquel avaro del Capitulo 12. de S. Lucas, al vèr que le ſobrava la coſecha, y le faltavan los graneros; y hablando à ſus ſolas dezia aſsi, *Quid faciam? Quia non habeo quo congregem fructus meos. Hoc faciam: deſtruam horrea mea, & maiora faciam.* Repara S. Pedro Chryſologo en eſte Soliloquio, y dize: A quien pregunta eſte, que eſtando ſolo dize *Quid faciam?* Que harè? Pero no eſtá ſolo, reſuelve el miſmo Santo, otro eſtà con èl, y aun dentro de èl. Quien? El demonio; porque el avaro tiene al demonio en ſus entrañas, ſupliendo las auſencias del coraçon que eſtà allà en el teſoro: cuyas ciertas ſeñas ſon, el dezir en perſona del reſpondiente, *deſtruam*, deſtruirè, porque el demonio ſiempre comiença por ruina, y deſtruicion. *Interrogantis eſt vox* (dize la agudeza del Chryſologo) *& quem putas interrogabat iſte? Erat in illo alter, quia ad eius penetralia iam diabolus poſſeſſor inſiderat: & qui intrave rat in cor Iudæ, mentis eius tenebat arcanum. Ecce clamat non habeo. Verum eſt: quia non habet ſemper, qui quærit ſemper. Sed audiamus quid ei reſponderit conſiliarius internus; deſtruam horrea mea. Evidenter apparuit qui latebat: quia à deſtructione incipit ſemper inimicus.* Al contrario: el que ſe haze Tabernaculo de Chriſto, y lleva en ſi à Chriſto, aunque ſea vn tronco, ſe haze yà Noble con tal fruto.

S. Luc. 12. 2. 17.

Chryſol. ſerm. 104.

Crux fidelis inter omnes
Arbor vna Nobilis.
Silva talem nulla profert
Fronde, flore, germine.

Es tan propio del avaro, y ambicioso, el ir siempre tan vnido, y rendido à los pies del Prelado, el Principe, y el Señor, que para ser su sombra, aun no le haze falta el acabar de estenderse por el suelo; el ayre Vago, en que funda sus esperanças, le sirve de pared, en que se estampe su figura: que como no le queda otra cosa de racional, no parece que es hombre, sino sombra. Pretende (esse es todo su anhelo, pretẽder.) Pretẽde digo, mostrar sagaz, que son en su pecho galas de su amor, las que solo son capa con que cubre las astucias de su propia comodidad: Lisongera mariposa solicita ser siempre la primera que gozè, y participè de los esplendores de su luz, hasta querer embidiosa lucir en su competencia; verdad es, que tanto se acerca, y toza con la llama, que lo viene à conseguir alguna vez: pero durarle tan poco los lucimientos de la gala, que apenas se encendiò en luz, quando quedò en paveſa. Si son luzes los Prelados, sepamos que no les puede faltar la propiedad del fuego; y con esso tendrèmos advertido, que para que dure el amor hasta la muerte, y aun despues de la muerte, serà bien que en la vida nos calienten desde lexos, sin que nos abrasen desde cerca.

Reparava yo algun dia, en que Christo solo le diò el titulo de amigo à Lazaro, quando estava ausente, quando estava lexos, y en fin quando parecia que afectava descuydos con el pesado sueño de la muerte. *Lazarus amicus noster dormit*: Y adverti despues con San Geronymo, que no son menester las cercanias, para la conservacion de las verdaderas amistades. *Non præsentia corporum.* Antes bien, los que mas las solicitan con el cuerpo, son los que estàn mas lexos con la voluntad, y el coraçon; y si la tienen, no es al Principe, sino à lo que es del Principe: no es al que rige, sino à lo que pueden sacar, y esperar de el superior.

S. Ioann. 11. v. 11.
S. Ger. ad Paulin.

Quando Christo dixo sobre mesa, que vno de los que cenavan con èl le avia de entregar à sus enemigos: todos, y cada vno de por si dixeron: *Nunquid ego sum, Domine?* Acaso soy yo, Señor? Solo Iudas se diferenciò de todos los otros, diziendo: *Nunquid ego sum, Rabi?* Por ventura soy yo, Maestre? Pues este le entregarà (dize Ruperto.) De què lo infiere? de solo averse singularizado en llamarle Maestro. No lo entiendo; pues la palabra *Maestro*, no es palabra de mas cariño? no es vna voz mas hija de los afectos que la de *Señor*? y aun por esso. La palabra *Señor*, arguye en los Subditos, y vassallos respeto, temor, y veneracion; la voz *Maestro*, induce à familiares cercanias; y en vn coraçon avaro, y ambicioso, como lo era el de Iudas, devemos entender, que quando era mas afectado el cariño, era mas cierto, y mas seguro el daño. *Solum hoc dicere Magister, sive Rabi* (dize Ruperto) *& non dicere Domine, cordis est longinqui: id est, longe remoti à familiaritate dilectionis.* Afectadas amistades, son descubiertas intenciones, y mas con los poderosos, y Prelados; pero huvo las Iudas con Christo, à quien no pudo engañar astuto, aunque porque assi convenia entonces, su Magestad lo tolerò prudente. Los demàs que le amavan, y servian con lisura, y con verdad, vsaron de la voz comun, y reverente; y al passo que con el coraçon, y la voluntad se le acercavan: parecia que con los cuerpos, y la voz respetosos retrocedian; porque tanto quanto la amistad verdadera es timida, y encogida: la fingida, y engañosa es audaz, y descocada.

Mat. 26. v. 21.
Ibid. v. 22.

Refiriendo San Juan este mismo caso, señala à San Pedro por el mas solicito, en diligenciar el que declarasse Christo su secreto. *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus. Innuit ergo huic Simon Petrus, & dixit ei: quis est de quo dicit?* Pues por què ha de ser San Pedro, à quien ponga en mas cuidado esta alevosia maquinada contra Christo? Dixolo San Agustin. Era San Pedro, el que mas avia afectado el mostrar à todos, y aun al mismo Christo, lo que amava à Christo. Por esso le dixo despues tres vezes: Ya sabes tu, Señor, que yo te amo; y aun antes le avia dicho, que primero perderia la vida, que negarle; y si lo advertimos, aquellas mismas amorosas arrogancias, fueron motivo en Christo, para declararle que le negaria tres vezes antes que cantasse el Gallo. Ajuntavase à esto, el hazer alarde San Pedro de ser el mas favorecido; y conociendo, que assi de esta jactancia, como de aquellas exteriores muestras de su afecto, podian originarse escrupulos en la imaginacion de los demàs, de que solo en èl avria humos de acabar con su Maestro, para quedar absoluto en el dominio: queriendo sanear su lealtad con su inocencia, y purgar de sospechas à su fama: solici ò mas que todos, el que Christo revelasse aquel secreto. *Aliqui de Petro forte suspicabantur* (dize San Agustin) *quia plus, & plurima se facturum iam promiserat pro Magistro, suspicantes quod ficto corde loqueretur.*

S. Ioann. 13. v. 13.

En el dia tremendo del Iuyzio, es digna de reparo la diferencia con que hablarà Christo à los malos, respeto de los buenos.

nos. A estos les dirà : *Venite benedicti Patris mei possidete paratum vobis regnum.* Y à aquellos : *Discedite à me maledicti in ignem æternum.* Quien ya no repara en la misteriosa oposicion de estas palabras ? El que dize venid, qualquiera juzgarà que llama à los que estàn algo apartados ; el que dize apartaos, sin duda habla con los que le molestan, por estàr muy cerca ; los que se acercan à Dios, siempre son los buenos : Los que se apartan, son los malos. Pues si Christo no desecha à los que se quieren allegar à èl, aunque sean malos: por què à estos los alexa ? Y por el contrario : para què llama à los que quieren estàr lexos, aunque sean buenos, el que dixo que no vino à la tierra à llamar à los justos, sino à los pecadores ? *Non enim veni vocare justos, sed peccatores.* Lo cierto es (dize el Chrysologo) que no hablò Christo en esta ocasion de los justos que son verdaderamente justos ; sino de aquellos que afectando con hipocresia que son justos, desprecian à los demàs, teniendoles por pecadores ; esto se conoce claramente, pues dixo el Salvador estas palabras, respondiendo à los Escrivas, y Fariseos, quando teniendose ellos por justos, murmuravan de Christo, que comia, y conversava con los pecadores, y publicanos. *Sic dicens non repulit justos : sed iniustos qui se iustos mentiebantur excluſit.*

S. Matt. 25. v. 34.
Ibi. v. 41.
Matth. 9. v. 13.
Chrysolo. serm. 38.

Assi pues : en el dia del juyzio, Christo serà Dios, y hombre sabio, y serà hombre, y Dios juez ; como juez recto, y justo, ha de premiar à los buenos : *Possidete paratum vobis regnum* ; y como sabio, ha de conocer à los buenos, y ha de conocer à los malos ; y como de ordinario son los falsos, y los malos, los que como el Fariseo quando ay provisiones de Reynos, y dominios se acercan mas, al passo que los buenos, como el publicano, se quedan à lo lexos : *otus à longe.* Harà Christo entonces acercar à estos que estaràn mas apartados : *Venite benedicti* : y alexarà de si à los otros, que interesados, y ambiciosos estaràn mas cerca. *Discedite à me maledicti.* O que bien, y al intento, nuestro sutilissimo Padilla ! *Hoc est per fidæ amicitiæ genium* (dize) *se ingerere remunerantis lateri, obviam fieri conspectui ; vera autem, & quam iusti profitentur, se elongat, & discedit, quia nescit versutæ amicitiæ officia exercere. Proindeque multoties, qui magis lateri ad hæresunt, minus amant qui placere magis student. Suspitionem generant falsitatis ; ipsosque expediet tanquam reprobos relegare, & advocare eos, qui veritatem nulla arte violare procurant.*

Pad. super ca. 2. Habac. Anot. 254. nu. 320.

Sè que fue Prelado el que dixo estas palabras : si hablò por ex-

experiencia no lo sè : ni tampoco si supo aprovecharse della ; que es el engaño dissimulado entre la miel de la lisonja, veneno tan dulze, y tosigo tan suave : que qualquiera se dexa matar con èl, aun sabiendo que muere. Solo Christo, que sin temor, ni encogimiento les dava à los Escrivas, y Fariseos en los ojos con el testimonio de Isaias : *Populus hic labijs me honorat, cor autem eorum longe est à me* : mostrò que solamente en èl se vió en practica esta repulsa ; y assi, solamente dèl serán todas las pruevas.

Matt. 15. v. 8.

Non omnis qui dicit mihi Domine Domine (dize Christo por San Matheo) *intrabit in Regnum Cœlorum.* No todos los que me dizen Señor, Señor, entrarán en el Reyno de los Cielos. Si en estas palabras repara el sumulista, dirà que aquel *non omnis* equivale à esta palabra *aliquis* ; y serà lo mismo que dezir : alguno me dirà Señor, Señor, y no entrarà en el Reyno de los Cielos ; pues si lo mismo es lo vno que lo otro, por què no dize Christo : *Aliquis dicet mihi Domine, Domine, & non intrabit in Regnum Cœlorum* ? Para què se vale de la palabra infinitada *non omnis*, mostrando assi, que parece que tiene mas complacencia de reprobar, que de admitir ? La razon la infiero de las palabras que se siguen : *Multi* (prosigue Christo) *dicent mihi in illa die Domine, Domine ; & tunc confitebor illis, quia nunquam novi vos ; discedite à me.* Muchos me dirán en aquel dia Señor, Señor : y yo les respondere, que nunca les conocì ; y aun les dirè, que se alexen de mi. Esto supuesto, discurro assi.

S. Matt. 7. v. 22.
Ibi. v. 23.

Aunque el Padre es Señor, el hijo es Señor, y el Espiritu Santo es Señor, Dios no es mas de vn Señor. *Et tamen non tres Domini ; sed vnus est Dominus.* Con que si à llamarle vna vez Señor, nos precisa la obligacion de Christianos, y Siervos : à llamarle dos vezes Señor, nos incita el afecto de amantes, y de amigos. *Vos autem dixi amicos.* Y como en el mundo, si se halla alguno en quien la amistad sea verdadero afecto, en todos los demàs no es afecto, sino afectacion, interès, codicia, y ambicion : assi para la repulsa vsò Christo de esta palabra infinitada *non omnis* : que parece que quiso darnos à entender, que serian tantos los reprobados de los que dirian Señor, Señor, que solo por aver en contrario alguno, no lo serian todos. *Non omnis, quia aliquis.* Por esto se explica despues con dezir, que serán muchos. *Multi dicent mihi in illa die Domine, Domine, & tunc confitebor illis quia nunquam novi vos : discedite à me.*

S. Athan. in symb. fidei, v. 18.
S. Ioann. 25. v. 15.

Codiciosa de su salud vna muger, contrastava las inquietas-

olas

olas de las turbas, para llegar à tocar en la tunica de Christo, creyendo, y confiando, que con sola essa diligencia, avia de quedar libre de su penosa enfermedad. *Accessit retro, & tetigit fimbriam vestimenti eius. Dicebat enim intra se si tetigero tantum vestimentum eius salva ero.* Pero Christo, que compadecido de su congoja tuvo por bien el concederle el beneficio: para que no errasse en el conocimiento de la razon formal, que fue el medio de su remedio, le dixo assi: *Confide filia, fides tua te salvam fecit.* Confia hija, ya tu fè te hizo sana. Pues si ya (como consta del mismo texto) avia creido, y confiado ella, que con solo tocar la vestidura conseguiria el beneficio: què necessidad avia de essa advertencia de Christo, quando lo mismo que le advierte, es lo que antes avia creido, y despues experimentado? Y aun por esso, creyendo la muger, que con tocar en la vestidura cobraria la salud: atribuia la salud al contacto de la vestidura; pero Christo que sabia mas bien en lo que avia consistido su remedio, prescindiendo las dos formalidades le declarò, que la salud no la avia conseguido por la vestidura que avia tocado, sino por lo que antes de estàr tan cerca que pudiesse tocarla, avia creido; como si dixesse: Si à ti, quando aun estavas lexos, te huviesse faltado el merito del creer: de poco te huviera valido el averte acercado tanto, que me pudiesses tocar; porque essos beneficios, no los hago yo à los que con el cuerpo afectan el acercarseme tanto, que se rozan con mis vestidos: sino à los que verdaderamente me aman, y me creen, aunque estèn muy apartados; porque de ordinario son mas fieles, y desinteresados los que siendo amigos se quedan apartados: y menos de fiar por mas ambiciosos, los que se introducen, y acercan tanto, que se rozan con mis vestidos. O que bien, el ya citado Padilla. *Filiam, & amicam te voco, non quia me cingis, & fimbriam meam tangis: sed quia fidelem tuum animum agnosco. Fides non probatur propinquitate loci, sed cordis affectu; imò à fide solet deflectere, qui nimis studet latera occupare; officiosa amicitia in fraudem sepe pelexit, quem assentationis affectum præbentem vidit.*

Matt. 9. v. 21.

Ibi. v. 22.

Para conseguir la salud de su hija, seguia importuna à Christo la Cananea, sin poder lograr otra cosa de su piedad, que vna inusitada repulsa. *Non est bonum* (le dixo) *auferre panem filiorum, & mittere canibus.* Nunca es bueno el quitarles el pan à los hijos, para darleles à los perros. Estraña respuesta para vn coraçon tan piadoso como el de Christo! No lo hizo assi con el otro Cen-

Mat. 15. v. 26.

Centurion, Gentil tambien entonces por Espanol; si que desde luego le ofreciò el ir à su casa para curarle el siervo. *Ego veniam, & curabo eum.* Pregunto pues: por què Christo, que para curarle al Centurion vn criado se ofreciò tan pronto, se negò con replicas à la peticion de vna triste madre, que solicitava la salud para su propia hija? Arto mas motivos de piedad se ofrecian para con esta, que no para con aquel. Assi lo entiendo; pero la razon de su repulsa, parece que le colige del texto. Y es el caso, que la misma ansia que tenia la Cananea de conseguir su pretension, le hazia acercar tanto, y ser tan importuna, que enfadados los Apostoles de sus porfias, le dixeron à Christo. *Dimitte eam quia clamat post nos.* Despidela, Señor, que nos molesta à todos, abollandonos los oidos. Por el contrario: El Centurion que no puso sus esperanças en cercanias, antes ofreciendose Christo à ir à su casa, le replicò que no avia necessidad de hazer essa diligencia: al passo que el deseo de conseguir el beneficio, le instava à que se llegasse à Christo. el respeto, la veneracion, y encogimiento le tenian apartado, creyendo con viva fè, que podia remediarle desde lexos. Pues sea Christo tan pronto para este, como tardo para aquella; que si la fè, y la amistad no se ha de conocer por adulatorias cercanias: tampoco se han de conseguir los favores, por ambiciosas, interesadas, y engañosas amistades. *Quæ ergo clamorosa negotiatione propius ad Christum accedere, & illius se lateri ingerere studebat: repulsam tulit quousque fides eius amplius discutiatur; qui dissitus, & relegatus latera Principis non cingit, sed ad ea veretur accedere, statim exauditur; quia non melior, nec fidentior est qui audacter ad penetralia Regis intromittitur. sed qui verecundior non audet, & fugiens principem confugit ad obsequia: vt hic de quo Christus Dominus, non inveni (inquit) tantam fidem in Israel. Fides enim, non probatur intima, & adulatoria assistentia, sed veridico cordis affectu, qui à loci non dependet propinquitate, imò ab illo falsitatis arguitur.*

Matt. 15. v. 26.

El amigo de quien ha de hazer confiança el superior, no ha de ser con oficiosa adulacion introducido, sino con discrecion buscado. *Non vos me eligistis:* (dixo Christo à sus Apostoles) *sed ego elegi vos.* Y en nada mostraron mejor el aver sido escogidos, que en aver mostrado, dexandolo todo, que no les llevava en su seguimiento el ser interesados. *Ecce nos reliquimus omnia, & secuti sumus te,* le dixo en nombre de todos S. Pedro à Christo. *Tu vero* (dezia Seneca) *omnia cum amico delibera; sed de ip-*

S. Ioann. 15. v. 16.

Sen. epi. 3.

so prius ante amicitiam iudicandum est, post amicitiam credendum. Illi vero præpostere officia permiscent, qui contra præcepta Theophrasti, cum amaverint iudicant, & non amant cum iudicaverint. Diu cogita, an tibi in amicitiam aliquis recipiendus sit. Aora prosigue su interprete. *Non qui obviam fiunt, & placendi artem latera ambiunt, fideles reputandi sunt: quia hi fucatam & adulterinam monetam perfidæ amicitiæ, introducere satagunt. Obsequiosa introductio, an sam præbet ad suspitionem: & qui nimis affectat amicitiæ veritatem, nimis eam accusat; veritas enim se ipsa contenta, non ambit videri sed esse; intra se ipsam colligitur, neque audet officioso famulatu affectare quod est, verita ne quod non est videatur.* Essa misma comparacion de la adulatoria amistad à la moneda falsa, ya la hizo Aristoteles en el 6. de los Ethicos: pero si ellos (aunque falsa) son moneda, què mucho es que anden siempre tan so-
Arist 6. Ethic. licitos por llenar la bolsa? *Adulterinæ similes monetæ* (dize el Filosofo) *quæ quanto est probato auro asinior, tanto est aptior ad fallendum, vt cuius omnis fulgor est fictus.*

Deseando Noè el bolver à dar los braços à la madre comun de todos los vivientes, que lo es la tierra, fiò el examen à vn cuerbo, que yendo, y viniendo (segun el Texto Hebreo) repitiò las entradas, y salidas por la ventana, hasta que seca la tierra se pudo quedar en ella; que como solo assistia en el Arca, por el interès del socorro para poder vivir: no huvo de menester mas que ver, que à Noè se le acabava el sustento, y que ya èl le hallava en otra parte con mas abundancia, para no bolver. *Dimisit cor-*
Gen. 8. v. 2. secund. heb. *bum, qui exivit exeundo vsque ad siccari aquas super terram.* Viendo sin señas, ni fruto las idas, y venidas que iva haziendo el cuerbo, se determinò à embiar vna paloma, la qual como no hallasse aun adonde assentar los pies, se bolviò al Arca; pero tan encogida, ò por mejor dezir corrida, de no traer aun señal con que aliviar los cuydados de su obedecido dueño, que puesta à la parte de afuera de la puerta de el Arca, fue necessario que Noè alar-
Ibid. v. 9 gasse la mano para entrarla dentro. *Quæ cum non inveniisset vbi requiesceret pes eius, reversa est ad eum in Arcam; extendit que manum, & aprehensam intulit in Arcam.* Sutilmente pondera Cayetano el encogimiento de la paloma, y la audacia descarada de el cuerbo, diziendo: *Columba non ad ipsam fenestram, sed ad locum prope eam venerat; corbus autem ad fenestram ipsam regrediebatur. & propterea de sola columba dicitur, quod extensione manus Noè ducta est ad Arcam. Habetur enim in Hebreo, & fecit venire eam ad se ad Arcam.*

Què

Què razon, pues, puede aver, para que la Paloma, ave domestica, y simple, contra la experiencia de la seguridad, que por tiempo de vn año avia tenido en el Arca, afecte rezelos de bolver à entrar en ella: y el cuerbo, animal indomito, carnicero, montaraz, y selvatico, entre, y salga con tanta continuacion, llaneza, y seguridad? No halla otra el Ciceron Andaluz, que ser el Cuerbo Cuerbo, y la Paloma Paloma. *Crediderim, quia iste corbus erat, & illa columba.* Demodo, que el enemigo, que representado en el cuerbo, va siempre (como dizen) con la ballesta parada, valiendose de la amistad fingida, para mejor lograr el tiro, quanto mas se va acercando la hora del herir, tanto mas finge, y afecta la amistad para no errar; y por el contrario, el amigo fiel, que con simplicidad, y sencillez de paloma, trayendo en las palabras en señal de paz vn ramo de olivo, muestra que lo que tiene en el coraçon es lo que trae en la boca: si llamandole la obediencia le es preciso el llegar alguna vez à la estancia del superior, assi encogido, y obsequioso se detiene à la puerta, que es menester el cogerle de la mano como à la paloma, para entrarle dentro. *Plerumque enim* (dize) *qui versutus, & fraudulentus hostis est, qui oculis insidiatur, & honorem ledere intendit, vt magis ingreditur, magis accedit, & introducitur, amicitiam simulans, & perfidiam recondens; amicus vero fidelis, corde simplex, qui pacatum animum habet, pacem, & amicitiam quam habet in pectore gestat in ore, qualis erat columba veniens ad Noè portans ramum oliuæ: hic elongatur, & coligitur* (esto es, anda vraño, y encogido) *& necesse est manum extendere, vt accedat. Corbi introductio, suspectum falsitatis ipsum redit: quia officiosa familiaritas mendacissima solet esse, & blanda adulatione plerumque falit, qui duros molitur ictus.*

Añado, que el cuerbo assi es geroglifico de la codicia avara, que en la casa adonde por divertimiento de el ocio se domestica alguno, es menester que no se descuyden en dexar sobre las mesas, ò arcas cosa de oro, ò plata: porque assi como lo ve lo coge, y en cogiendolo luego lo esconde. Esse es el cuydado con que han de velar, los que de tales entremetidos se dexan engañar, por no les conocer. Y aun no es esso lo mas; sino que en haziendo el superior vna gracia, publican que se les deve à ellos: pero en siendo pesadumbre, la haze el superior.

CAPITVLO XXVIII.

EN QVE SE PRVEVA, QVE LOS VERDADEROS Españoles, por lo general, exceden en la Nobleza sobrenatural, y Theologica, à los que no lo son.

CApitulo es este, que aun para Tratado por lo general, si no hiziesse premisas de los siete antecedentes, por mas que le sincopasse, nunca seria breve. Digo por lo general: porque hablando en particular de la virtud de los Españoles, que es lo mismo que numerar los Santos que à la Iglesia, y à la Gloria ha dado España, queda para todo el discurso de esta Historia, donde iremos tratando de los que son mas conocidos, y mas se señalaron, como iremos llegando à los tiempos en que lucieron. Entre tanto me refiero al Martyrologio Hispanico de Tamayo, en cuyos dilatados Tomos hallarà quanto pueda desear el mas curioso. Y assi, en el presente Capitulo, solo dirè en comun, lo que conduce al conocimiento del exceso que hazen los Españoles en la virtud, à qualquier otra Nacion.

Lo primero que se deve considerar, es la perseverancia, con que siempre los Españoles continuaron el Culto al Vnico, y Verdadero Dios, sin sombra, ni amago de idolatria: como yà queda probado en todo el Capitulo 15. Lo segundo que se deve notar, es: que como España siempre tuvo la fama de rica, y era para todo el mundo la India de aquellos tiempos: vinieron à poblar en ella innumerables Naciones infectas de varios errores; y con ser assi, que muchas de ellas la dominaron, jamàs con sus contagiosas sectas la corrompieron. Primeramente vino Gerion, que con el grueso Exercito que traxo de sus Libios, se levantò con el dominio, y fue el septimo Rey de España. Despues vino Oron Libio, con mucha gente de Asia, Egypto, y Libia, y levantaron muchas Poblaciones. A este Oron llamaron tambien Osiris, y otros Hercules: el qual hizo guerra al Tyrano Gerion, y fue la primera que se viò en España; matòle en ella, y dexò destruydos à los suyos, aunque no por esso dexaron de Reynar sus tres hijos, llamados tambien Geriones; y por esta Batalla, que fue en los campos Tartesios, cerca de Tarifa, dixeron los Poetas, que los Dioses hizieron guerra à los Gigantes: por ser Gigantes los Geriones, y ser Osiris, y sus hijos en

Pedro de Medi. lib de las Grãd. de

en la Libia, venerados como à Dioses. Vinieron despues los Eritreos, que poblaron à Cadiz: y à estos se siguiò Hercules, al qual algunos llaman Libio, por las compañias que traxo de Libios: y pudieron llamarle tambien Italiano, por las que traxo de Italianos; pero èl tuvo tanto de Italia, como de Libia, segun dirè despues. Muerto Hercules, vino Atlante con numeroso Exercito de diversas gentes, para quitarle el Reyno à Espero. Despues en tiempo del Rey Romo, Fundador de Valencia, vino Dionisio Baco, hijo de Jupiter, y Semele, y con sus gentes poblò à Nebrixa, y otras Ciudades.

Esp. fol. 39. cap. 35.

Despues de Dionisio, Reynando en España Erithro, vino Hercules Tebano, compañero que fue de Iasson, y primer destruydor de Troya: y con sus Compañias hizo algunas Poblaciones. Fue su entrada en España por los años de 2800. de la Creacion; y en vn Valle de las Montañas de Jaca, instituyò los juegos Agones, de los quales haze memoria San Pablo en la 1. ad Chorinthios, cap. 9. y en la 2. ad Thimot. cap. 2. Y porque los instituyò en obsequio de su Padre Jupiter, y de sus Abuelos Saturno, y Rea: les erigiò alli vna Ara, llamandola *Ara Agonum*: y de aì quedò la Provincia con nombre de Aragon. Despues vinieron de Italia otras compañias llamadas Murgetes, y fundaron à Murga, Murge, Murgis, Murxaca, y Murcia. Despues en tiempo del Rey Gargoris, aviendo sucedido la segunda ruina de Troya, vino vna gran Compañia conducida de Theseo, y fundaron algunos Lugares en Galicia, como refiere San Isidoro. Poco despues vino Astir, criado de Menon, el que fue à socorrer à Troya, y con sus gentes hizo algunas Poblaciones en los lindares de Astutias, como lo escrive Silo Italico. A estos se siguiò Diomedes, con sus Griegos, y tambien fundaron algunos Lugares. Assimismo vino otro Capitan Griego, llamado Amphiloco, que con sus gentes levantò muchos Pueblos, cuya Cabeça fue Amphilochia, llamada de los Romanos Aquascaldas, y aora Orense. Por esse mismo tiempo vino Vlisses, y con los suyos fundò à Lisboa en Portugal. Luego vino otro Capitan tambien Griego, llamado Menestheo, el qual hizo vna Poblacion en la Andaluzia, llamandola el Puerto de Menesteo, que aora se llama el Puerto de Santa Maria. Con mas razon se pudiera aver mudado el nombre de Aragon en el de *Ara Mariæ*: pues mereciò su Metropoli Zaragoça, que la Reyna de los Angeles, viviendo aun en carne mortal, no solo la se-

S. Isidor. lib. 9. etbim. c. 2.

lla-

llasse con sus Sacros pies, si que quiso que alli se fundasse el primer Altar, y Templo que tuvo en la Christiandad.

Despues de todos estos referidos por Solino, y Estrabon, vinieron à España otras gentes de Grecia, llamados Lacedemonios, y por otro nombre Lacones: los quales fundaron cerca de Vizcaya. Tambien vino Sicheo, Principe de Tiro, con grande Exercito de Fenizes; y es de creer que con èl vendria su Esposa la Reyna Dido. Despues Pigmaleon, con otras muchas gentes. En la transmigracion de Babilonia, vinieron en dos ocasiones grandes tropas de Iudios: si las vnas antes traìdas por el mismo Nabuchodonosor, quando vino à Toledo: las otras despues en el Año 69. de la cautividad, conducidos por el Valeroso Pirro. Y no fueron estos los peores, sino los que Tito, y Vespasiano nos embiaron desterrados, por los años quarenta del Nacimiento de Christo, despues del excidio, y ruina de Ierusalem. Quien podrà numerar las Naciones que vinieron, quando despues de la seca se bolviò à poblar de nuevo España? Vinieron despues los Cartaginenses, à los quales se siguieron los Romanos: que aviendoles costado ducientos años el conquistar à España, la posseyeron sin contradicion, hasta que por los años de 408. segun Eusebio, imperando Arcadio, y Honorio, vinieron los Vandalos, Alanos, y Suevos. Estos, dize Orosio, que se repartieron por varias partes de España. Los Vandalos hizieron asiento en la Betica, llamada asi por su Rio Betis: la qual por ellos fue llamada despues Vandalosia, ò Vandaluzia, y aora Andaluzia. Los Suevos se retiraron à Galicia, por la codicia de sus minerales. Los Alanos quedaron en la Provincia de Tarragona, llamandola de su nombre Alania; pero, viniendo despues los Godos por los años de 416. y poniendo su Corte en Barcelona, de su apellido de Godos, y el que yà la Provincia se tenia por los Alanos, se llamò Gotholania, y aora Cataluña.

Los Godos (aviendo arrojado primero à los Vandalos, Suevos, y Alanos, y despues à los Romanos) se hizieron dueños de toda España; hasta que por los años de 714. fueron ellos extinguidos por los Moros, Alarbes, y Africanos; que à esso tiravan todas las Naciones, à destruirse las vnas à las otras, guardando siempre como vn generoso respeto à los del Pais, como si por especial providencia de Dios, aun dominandolos ellos, les prestassen vassallage. Todas estas Naciones que dexo numeradas

das, aun con ser tantas, y obscurecidas con tantas barbaridades, no solo jamàs inficionaron con sus infames Ritos à los nativos Españoles, si que estos, poco à poco (como yà queda advertido) les fueron reduciendo à su verdadera Ley, y Religion; y aunque muchos despues de bautizados se pervirtieron, y otros dieron muestras de la cautela con que se bautizaron: por vltimo, siempre firmes, y constantes los Españoles, à todos los expelieron: quedando desde entonces España, tan limpia de errores, sectas, cismas, y heregias: que no se halla herege, ni cismatico notorio, avezindado en ella; siendo assi, que siempre han abundado tanto, en las otras Provincias de Christianos; pues como yà dixe, aviendose numerado los Alemanes en tiempo de Paulo V. de seis millones, los cinco eran de hereges. Luego, si la verdadera Nobleza es la virtud: excediendo España en la permanencia, y perseverancia de la verdadera Religion à todas las demàs Naciones: quien ha de negar el exceso que les haze en la Theologica, y espiritual Nobleza.

Pero, si los Españoles exceden à todos los que no lo son en las otras tres especies de Hidalguia: como no han de exederles tambien en la quarta, siendo tan propio de la Nobleza, el incitar, y aun compeler à las acciones ilustres, como queda probado? Trabaja la naturaleza, en que los hijos salgan en todo semejantes à sus Padres. *Non solum* (dize San Epiphanio) *omne quod generat, simile quid generat: homo hominem generat; sed etiã qualis est homo qui generat, talis est qui ab ipso genitus est.* Esso quiere dezir hijo, *Imago Patris*, imagen de su Padre. Y aun diria yo, *Imaginatus à Patre*; como que tal nace el hijo, qual es en el Padre la continua imaginacion; y como el Noble, nunca tiene los pensamientos viles, de aquel modo engendra que comunmente imagina. En nada como en la generacion se verifica aquel Proverbio *Imaginatio facit casum.* Y si la fuerça de la imaginacion se experimenta (como en los rebaños de Laban, con la vista de las descortezadas varas) en las generaciones de los brutos: que no harà en las generaciones de los Racionales? Por esso vemos muchas Familias, en que de Padres à hijos se heredan las virtudes, y los vicios; de los quales podemos entender aquellas palabras de Christo: *A fructibus eorum cognoscetis eos*, con las demàs que se siguen. *Non potest arbor bona malos fructus facere: nequa arbor mala bonos fructus facere.* *S. Epiph. Ser. 69.* *Math. 7. v. 18.*

Siempre me parecieron bien aquellas palabras del Espiritu San-

Eclef. 11 v. 30. Santo, con que dize: *Ante mortem, ne laudes hominem quemquam*; pero hazianme dificultad las que se siguen: *Quoniam in filijs suis agnoscitur Vir.* Pues si el Padre es bueno, y merece por sus virtudes las alabanças, porque han de quedar en el silencio sus obras, y se ha de retardar su aplauso, hasta que se pueda publicar, y conocer en el hijo? Si el Padre puede ser alabado, y conocido en el Hijo, porque no permite el Espiritu Santo, que sea conocido, y alabado en si mismo? Y mas quando cada dia experimentamos, que à muchos Padres buenos, se siguieron hijos malos; pues si los hijos degeneran, ha de quedar expuesta à la censura de la maldad del hijo, la bondad del Padre? Quanto mejor serà que se alabe, ò vitupere cada vno por sus obras? Esso no (dize el Espiritu Santo) tèn en silencio la virtud, y bondad del Padre, hasta que la puedan juzgar en las inclinaciones de su hijo. Es como si dixesse: en el Padre crecido, y adulto, puede ser que la virtud, sea aparente, y estudiada hipocresia; pero en el hijo, que siendo pequeño obra aun sin intencion, veràs que sus acciones expressan solamente lo que en èl es natural; esto es lo que sacò de las entrañas de sus Padres; conque si los Padres fueron buenos, los rudimentos de los hijos nunca seràn malos; y si las inclinaciones de los hijos quando niños fuessen malas, tèn por cierto, que las obras de los Padres no fueron muy buenas; y como seria error, el alabar por bueno lo que tirada la cortina de la apariencia fuesse malo: por esso es bien que aguardes à conocer los hijos, para tener perfeto conocimiento de las obras de los Padres. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam: quoniam in filijs suis agnoscitur Vir.* No pudiera yo hablar mas à mi intento, si me fingiera yo mismo las palabras que hablò para el suyo el Nazianzeno. *Compendiosa facilisque paternæ naturæ declaratio est filius: omne enim quod genitum est, genitorem suum tacita quadam voce definit.*

Nazian. orat. 36.

Quando todos los Hebreos, temerosos de las amenaças de Nabucodonosor, ò brindados del deleyte de la libertad, le dieron culto à su elevada Estatua: solos tres niños quisieron ser primero entre llamas abrasados, que verse à los pies de vn falso Dios rendidos. *Respondentes Sidrach, Misach & Abdenago dixerunt Regi: Ecce enim Deus noster quem colimus, potest eripere nos de camino ignis ardentis, & de manibus tuis, ò Rex, liberare. Quod si voluerit, notum sit tibi Rex, quia Deos tuos non colimus, & statuam auream quam erexisti, non adoramus.* Pues si tantos mi-

Dan. 3. v. 16.

millares de Varones fuertes, por temor del fuego doblaron la rodilla: como en tres rapaces, que aun saborean la leche de los labios, se halla valor para hablar con tanto desahogo al mas sobervio Rey? Y dado que tengan animo para hablar al Rey, como al verse yà à las puertas del horno, no manifiestan con lagrimas de sus ojos, ò que temen su incendio, ò que quieren con ellas extinguir sus llamas? Theodoreto lo atribuye à ser los tres de Sangre Real, y esso bastava aqui para el intento; pero à mi entender, no fue pequeño contrapeso el de la infancia; mostrando assi, que aunque muchos Nobles degeneran quando adultos por el deleite que hallan en los vicios: en la puericia todos dàn señales, de que heredada con la sangre, se halla como natural en ellos la virtud; y como en estos tres se juntava con el ser Nobles el ser niños: primero que falta à la Ley, y la virtud obligaciones con que nacieron, se dexaron arrojar al horno, en que triunfaron. *Videbant omnes imperata facientes* (dize Theodoreto) *qui & metu, & voluptate servire consueverunt; soli autem Beatissimi illi adolescentes patria nobilitate incorrupta, in ipsa etiam servitute retenta renuerunt adorare; vera enim nobilitas, etiam in captivitate captivos detinet Nobiles, ne à Nobilitate in servitutem degenerent, & Religione deficiant.*

Theod. Orat. 3. in Dani.

Por esso es bien, que los Padres que yà vna vez engendraron buenos hijos, mejoren en ellos lo heredado, con la enseñança de lo adquirido; dandoles Maestros que les labren, y apartandoles de malas compañias que les vicien; considerando, que con ser el Oro, y la Plata los mas nobles metales, si el cuydado los ilustra, el descuydo los encobra. Todo lo advirtiò el Divino Espiritu, en el Libro yà alegado del Eclesiastico. *Qui docet filium suum, laudabitur in illo.* El que enseña à su hijo, serà alabado en èl; y tanto serà mayor en el Padre la alabança, quanto serà otro el, en serle parecido, y semejante el hijo. Por esso prosigue, diziendo: *Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus; similem enim reliquit sibi post se.* En suma, que de la buena sangre, nacen las buenas inclinaciones; y assi la Nobleza incita siempre al obrar bien, que parece que en los Nobles se hereda la santidad: como lo dixo Plutarco, contra aquellos que afirmavan, que nada conducia la sangre generosa para la virtud. *Absurda est sophistarum contra nobilitatem calumnia: quia vulgaria etiam, & omnibus notissima non considerant; nempe, quod generandi sobolis gratia, generosi equi, & canes emuntur; item vitium,*

Eccl. 34. v. 2.

Plutarc. apud stoveum. ser. 20.

tium, olearum, & reliquarum arborum, optima quæque semina: homini autem ad futuram successionem generis nobilitatem nihil conferre putant; sed tantundem valere, sive barbaram, sive græcam originem. Neque credunt, latentia quædam principia, & semina virtutis in generatione liberis communicari, vt Telemacho visis, de quo Homerus clarissimo vocabulo vrens dixit: instillata patris virtus tibi: tamquam assereret, ad paucas seminum gutas, paternæ virtutis bona confluere.

Assi se derivan por la generacion, la virtud, y el vicio de los padres en los hijos: que le pareció imposible à Euripides, el nacer de vn padre malo vn hijo bueno. *Heu, heu: vt illud dixerim recte: probum patre ab improbo non posse nasci filium.* Euripides apud Stobæum. Viò Diogenes Cinico embriagado à vn hombre, del qual los muchachos burlavan en la plaça; y sin conocerle quiso disculparle, ò por lo menos minorar su culpa con dezir, que èl lo avia ya heredado de su padre; como si dixesse: que si su padre no lo huviesse sido, tampoco no lo fuera èl. *Illius ebrius pater fuit.* Diogen. cap. 88. Corrobora esto mismo la epigrama de Marcial à Catulo.

Non miror, quod aquam potet tua Bassa Catulle;
Miror quod Bassæ filia potet aquam. Marcial.

Fue dezir: aunque tu esposa, ò Catulo! se ha dado tanto al vino, no estraño el que alguna vez se incline al agua: que alfin, fue hija de vna madre que la bevia. Lo que admiro es, que su hija beva agua, siendolo de vna madre, que todo lo que beve es puro vino. Y Bautista mantuano cantó con elegancia la fuerça de esta herencia.

Qui viret in foliis, venit à radicibus humor,
Et patris in natos abeunt cum semine mores. Mantuano.

Tanta es la fuerça de la generacion, para que los hijos nazcan à la semejança de los padres: que comunmente los Theologos le dan à la segunda persona el ser de hijo, por solo que procede como imagen de su padre. *Imago bonitatis illius*, que dixo el Sabio. Y San Pablo. *Evangelij Christi, qui est imago Dei.* Sap. 7. v. 26. 2. Ad Corint. 4. v. 4. & ad Col. 1. v. 15. De esta infalibilidad naciò la admiracion de Valerio Maximo, quando dixo: *Dij boni: quas tenebras à quo fulmine passi estis.* Como si dixesse: Monstruoso es, y como imposible de creer, el que nazcan las tinieblas de la luz, siendo la luz tan contraria de las tinieblas. No ay duda, si que la santidad no es feto de la generacion humana, sino favor de la regeneracion divina; ni la virtud es hija del alma del que engendra, sino obra de la gracia del

del que auxilia; pero como la sangre generosa incita siempre à las obras que de su naturaleza son buenas: parece que la virtud, y la santidad, ò son consequencia, ò hijas de la hidalguia. Con que aviendo probado, que se halla en Espaòa la mas antigua Nobleza, y la mas clara hidalguia: como podrà dexar de resplandezer en ella lo mas acendrado de la virtud, y lo mas relevante de la santidad?

Singular cuydado puso el anciano Tobias, en instruir à su hijo en todo genero de virtud, y santidad, como consta de su capitulo 4. y aviendole ya heredado de las riquezas de el alma, para enriquecerle de lo que conducia al sustento de la vida temporal, le sacò vna obligacion que le hizo vn deudo suyo llamado Gabelo, de diez talentos de plata, que le avia prestado en tiempo de mejor fortuna. Vivia el deudo, y deudor en la Ciudad de Rages, Provincia de los Medos: y queriendo el accidentado padre, que fuesse à cobrarlos antes que èl muriesse: le dixo, que saliesse, y buscasse vn hombre fiel que le acompañasse. *Sed perge nunc, & inquire aliquem fidelem virum, qui eat tecum salva mercede sua.* Tob. 5. v. 4. Hizolo assi el obediente mancebo, y hallòle como pudiera desearle; pues enfaldado, y en disposicion de caminante, se le puso delante el Angel San Rafael. Traxole à casa, y ofreciendole à Tobias que llevaria, y bolveria sano à su hijo, le dixo el cuydadoso padre. *Rogote, indica mihi, de qua Domo, aut de qua Tribu es tu?* Ibi. v. 16 Yo te ruego me digas, de què Familia, ò Tribu eres tu, que con tanta seguridad me prometes, que bolverás à mi hijo con salud? Mostrò el Angel que estrañava la pregunta, y dixole: Acaso necesitas de la genealogia del jornalero, ò buscas al jornalero para que vaya con tu hijo? Pero si en esso pones tu confiança, para que cesse tu cuydado, sabe que soy Azarias, hijo del grande Ananias. *Genus quæris Mercenarij, an ipsum Mercenarium qui cum filio tuo eat? Sed ne forte solicitum te reddam, ego sum Azarias, Ananiæ Magni filius.* Ibi. v. 18 Pareciòle à Tobias que le avia enojado de la que tuvo por impertinente pregunta, y dixole: *Ex magno genere es tu. Sed peto ne irascaris, quod voluerim cognoscere genus tuum.* Ibi. v. 19 Fue como si dixesse: No te enojes de que aya querido saber la nobleza de tu estirpe; que como te entregò vn pedaço de mi coraçon, instruido, y enriquezido con todo genero de virtud: si te buscava fiel para la seguridad de lo que ha de traer, te queria Noble para la integridad de lo que ha de llevar; que como nada es tan pernicioso à los moços

como la mala compañia, juſtamente podia rezelarme, de que fueſſe con èl, quien huvieſſe nacido con menos obligaciones; y pues ya por lo que me has dicho, ſupe que tu naciſte Noble, y muy Noble: *Ex magno genere es tu*: Id ambos en buen hora, y Dios, y ſu Santo Angel que os aſsiſtan; que yo tan ſin cuydado quedo, con ſaber que es tan hidalgo el que va en compañia de mi hijo, como ſi fueſſe yo con èl, que ſoy ſu padre. *Bene ambuletis, & ſit Deus in itinere veſtro, & Angelus eius comitetur vobiſcum.* En fin, tan ſeguro vivia Tobias, de que los hijos heredan, y ſiguen las virtudes, y piſadas de los padres, que con eſſo ſolia èl exortar à ſus deudos, para que nunca ſe apartaſſen del camino de la virtud, y ſantidad. *Nolite ita loqui: quoniam filij ſanctorum ſumus, &c.*

Ibi. v. 21

Tobi 2. v. 18.

Queriendo Dios ſer adorado de Moyſes, le dixo: que el era el Dios de Abraham, el Dios de Iſac, y el Dios de Jacob. *Ego ſum Deus Abraham, Deus Iſac, & Deus Iacob.* Ocaſionòle con eſto tanta reverencia, que eſcondiò Moyſes ſu roſtro, manifeſtando que le faltava el animo, para poner los ojos en tanta Mageſtad. *Abſcondit Moyſes faciem ſuam: non enim audebat aſpicere contra Deum.* Pero à què fin, vn Dios, que deſpues de aparecer cercado de fuego, proſigue en hazer oſtentacion de ſu grandeza con tan repetidos prodigios, añade al dezir que es Dios, el publicar que lo es de Abraham, de Iſac, y de Jacob? Aumentava con eſſo ſu grandeza? Es cierto que no: porque Dios no es capaz de aumento; pero aunque eſſa añadida circunſtancia no engrandecia à Dios, preciſava en algun modo à Moyſes à darle cultos, con el exemplo de que yà les avia recibido de ſus padres; fue como dezir: quando fueſſe poſsible, que el ſer yo el Dios vniverſal de todos, no te obligaſſe à darme adoracion: ſiendo yo el Dios, à quien aquellos tres Nobiliſsimos Padres, de cuya Iluſtre deſcendencia blaſonas, ſirvieron, y adoraron, obligado eſtàs à darme los miſmos cultos que todos tres me dieron. *Vt ſe ſi lam Deum manifeſtet*, (dize Cayetano) *qui tot promiſit Abrae, Iſac, & Iacob, cui hæreditario iure, tenetur Moyſes cultum exhibere imitando parentes ſuos.* Reparaſe en aquel, *cui hæreditario iure tenetur Moyſes cultum exhibere*; con que parece da à entender, que ſiendo Moyſes Nobiliſsimo deſcendiente de Abraham, de Iſac, y de Jacob: tampoco le pudo faltar el ſer heredero de ſu virtud, como ſi fueſſe por la ſangre comunicada la ſantidad.

Exod. 3. v. 6.

Caietan.

Tan

Tan hija de la Nobleza es ſiempre la virtud: que incita, y obliga à ella el propio pundonor. Aquellos ſon mas prontos al culto del verdadero Dios, que ſon de mejor ſangre. Aſsi lo ſiente San Geronymo, ſobre aquel verſo del Pſalmo 148. *Laudate eum Sol, & Luna. Quod maius in lumine eſt* (dize el Maximo Doctor) *prius laudat.* Y Hugo Cardenal, ſobre el Pſalmo 48. dize: *Vocat Reges, & Principes ad laudes Dei: quia primi in dignitate, primi debent eſſe in laudibus Dei.* En Silo colocaron el Tabernaculo los hijos de Iſrael, como conſta del capitulo 18 de Ioſue. *Congregatique ſunt filij Iſrael in Silo, ibique fixerunt Tabernaculum teſtimonij.* Y aunque pudo aver ſuperior motivo que les obligaſſe à ello, conſiderando que Silo era vn territorio que ſe contenia dentro de los terminos de la Tribu de Ephrain, ſiempre me haze dificultad, el que depoſitaſſen en èl el Arca; y la razon es, que el Arca era adonde à Dios ſe le tributavan los cultos; y corriendo eſte cuydado por los de la Tribu de Levì, que era la Sacerdotal, à ellos parece que les incumbia, el colocar entre ſus propios Tabernaculos el Tabernaculo de Dios; y dado que por no averles cabido ſuerte en la reparticion, careciеſſen de territorio propio, colocaràn la en la Tribu de Judà, que era la Real. No ha de ſer ſino en la Tribu de Ephrain, (dize Cayetano;) porque aunque la Tribu de Judà fueſſe la Real, y por ſerlo le tocaſſe á ella el tener en ſu territorio el Tabernaculo de Dios: entonces no governava aun Principe que lo fueſſe de eſſa Tribu; el que entonces regia, y governava à todas las doze Tribus, era el Principe Ioſue: y eſte procedia de la Tribu de Ephrain. Pongaſe, pues, en ſu territorio el Arca: manifeſtando aſsi, que es herencia de los Principes, el eſtàr obligados, no ſolo à darle cultos al verdadero Dios, ſi tambien à dàr territorio, adonde le adoren, y reverencien los demàs. *Parfuit* (dize Cayetano) *vt in ſorte Principis locaretur diuinus cultus.*

Ioſ. 18. v. 1.

Por el contrario, aſsi como los Nobles heredan el ſer buenos: los que ſon de ſangre obſcura, de las entrañas de ſus madres facan el ſer malos. Como vieſſe Sara à ſu querido Iſac, jugando con Iſmael, el hijo de ſu Egypcia eſclava Agar: con grandes priſas le inſtò à ſu Eſpoſo Abraham, que ptimero à la madre, y deſpues al hijo, à vno, y à otro les arrojaſſe por puntos de ſu caſa. *Eijce ancillam hanc, & filium eius.* En la averiguacion de eſtos juegos, que obligaron à Sara à tanto enojo (ſegun Hugo Cardenal) varian los interpretes. Vnos dizen, que Iſmael hazia

Gen. 21. v. 10.

ido-

idolillos de barro, y provocava à su hermanillo Isac à que los adorasse; otros quieren que fuessen lascivas deshonestidades lo que le enseñava; y otros otras cosas. *Varie sentiunt Glosæ de ludo isto. Quædam dicunt, quod Ismael faceret luteas imagines, & cogebat Isac adorare eas: propter quod indignata est Sara, timens ne eum traheret ad cultum, & ritum idolatriæ: vel lascivum esse docebat, sicut ipse lascivus erat.* O fuesse lo vno, ò fuesse lo otro, bastante motivo fue qualquiera, para que se indignasse la gran virtud, y santidad de Sara; mas no tanto, que la pudiesse obligar à tal rigor. Deviera considerar; que era Ismael tambien como Isac hijo de Abraham, y que como Padre lo avia de sentir; bastàra corregirle, ò castigarle, y no darle vn pesar tan grande à su querido esposo; pues aunque le huviesse engendrado en vna esclava, alfin ya era su Padre, y le tuvo en ella à peticion de la misma Sara. Y dado que todo esto no fuesse bastante à mitigar su enojo, por desconfiar de la enmienda en la inclinacion villana de Ismael: bastantemente se remediava el daño con arrojar al hijo; por què pues, siendo el delinquente solo el hijo, pide que antes arrojen à la madre? *Eijce ancillam hanc, & filium eius.* Sin embargo, justa fue la peticion de Sara, pues fue el mismo
Ibi. v. 12 Dios quien le intimò à Abraham la pusiesse en execucion. *Non tibi videatur asperum super puero, & super ancilla tua. Omnia quæ dixerit Sara, audi vocem eius.* Pues en què pudo el delito que solo viò en el hijo, acular tambien, y aun pedir que la sentencia se
Oleastro. executasse primero en la inocente madre? Digalo Oleastro. *Discimus vt plurimum, filios ancillarum esse ad malum proclives.* Fue como si dixesse: aunque Ismael era hijo de Abraham como Isac, y como Isac se avia educado en vna casa, donde tanto se tratava de virtud: su madre siendo Egypcia, y esclava, si primero fue idolatra, despues por complacer à sus dueños se hizo deshonesta; y de vna madre esclava, idolatra, y deshonesta, què pudo nacer sino vn hijo, infiel, obscuro, y vicioso? y como de vna mala compañia, siempre se deve temer que se pervierta el bueno: no se contenta Sara con que sea arrojado Ismael siendo tan malo, si que pide que sea primero excluida la madre, de cuyas entrañas sacò Ismael el ser mal hijo. *Eijce ancillam hanc, & filium eius.*

Si fue el perverso Cham, y no su hijo Chanaan el que ofendiò à Noè: por què Noè, no solo maldize à su nieto Chanaan por el delito de su hijo Cham, si que antes expressa la escritura

la maldicion, que su nacimiento? En el cap. 9. vers. 25. se refiere la maldicion. *Maledictus Chanaan.* Y despues en el cap. 10. vers. 6. se escrive su nacimiento. *Filij autem Cham, Chus, & Phut, & Mesraim, & Chanaan.* Pues si Noè es tan perfecto, y justo, que el mismo Espiritu Santo publica su justicia, y perfeccion: *Noe vir iustus, atque perfectus fuit*: què le pudo obligar, à que atropellando (segun parece) por las leyes de la justicia, le heche vna maldicion à vn nieto que aun ignora el mundo el que aya nacido, por lo que hizo vn hijo que naciò mal inclinado? Digalo San Ambrosio. *Non poterat fieri, vt bonum generaret filium, qui & naturæ, & eruditionis degener extitisset.* Exageracion fue del Santo Doctor, pues vèmos algunas vezes, que de padres muy malos, nacen hijos buenos; pero son estas tan pocas, y tan ordinario el producir cada qual su semejante: que como si diesse ya Noè por assentado, el que de vn padre malo, despues de nacer vn hijo malo, con su mala educacion se avia de hazer peor: aviendo de maldecir à solo vno, dexò de maldecir à Cham por menos malo, y echò la maldicion à Chanaan, à quien juzgò por pessimo. *Maledictus Chanaan, servus servorum erit fratribus suis.* Gen. 6. v. 9. S. Ambr.

Contra el estilo comun de las Sagradas Letras, que no entretexen à las mugeres en las Reales Genealogias: nos refiere S. Matheo, que Judas engendrò à Phares en Tamar; Salmon, à Booz en Raab; Booz, à Obed en Ruth; y David à Salomon en Bethsabe, la muger que fue de Vrias. *David autem Rex genuit Salomonem, ex ea quæ fuit Vriæ.* Y si estas fuessen nombradas, por exceder à las otras en Nobleza, y Magestad, pudiera tolerarse; pero siendo por la mayor parte notadas de plebeyas, y aun de deshonestas: no sè yo què disculpa pueda tener el Evangelista, para que dexando al silencio tantas mugeres Nobles, santas, y buenas como huvo en la Real Genealogia de la Magestad de Christo: solo haga memoria de aquellas que vivieron con nota de culpadas. Bruno Sinience nos darà la razon, hablando de la madre de Salomon, que podrèmos aplicar à las demàs. *Matrem nominat, vt assignet causam propensionis ad vitium carnis, quasi dicat: à matre adultera traxit Salomon, adeò propensum esse ad luxuriam, vt propter mulieres, à veri Dei cultu aliquando discesserit.* Fue como si dixesse: aunque Salomon fue tan deshonesto, no fue èl el que viciò la naturaleza, en degenerar de las obligaciones con que fue engendrado; que de el vientre de su
Brun. Sinien. mil. contra luxur.

ma-

madre, notada con la mancha de su adulterio, lacò su depravada inclinacion. Fue adultera Bethsabe: y de el vtero de vna madre adultera, què podia salir sino vn hijo deshonesto? y tan deshonesto, que faltò por ello no solo à la virtud, si tambien al culto del sumo, y verdadero Dios. *A matre adultera traxit Salomon, adeò propensum esse ad luxuriam, vt propter mulieres, à veri Dei cultu aliquando discesserit.*

Es digno de reparo, el cuydado con que Moyses, despues de aver dicho, que Ioseph guardava sus rebaños en compañia de sus hermanos: añade el advertir, que estos hermanos eran los hijos de Bala, y Zelfa; las quales, aunque el Sagrado Coronista las llama mugeres de Iacob su padre, todos los interpretes convienen, en que solo fueron criadas de Rachel, y Lia. *Ioseph cum sedecim esset annorum, pascebat gregem cum fratribus suis adhuc puer, & erat cum filijs Balæ, & Zelphæ uxorum patris sui.* La causa de acompañarse mas con estos, que con los otros, en parte la da Lipomano, y en parte se colige del Sagrado Texto. La que se sabe del texto consiste, en que viendo los hijos de Lia, q̃ Ioseph era mas amado de su padre que todos ellos, le aborrecia; y como este odio, no solo le mostravan con el semblante, si tambien con las palabras: les huia la cara, y hazia rancho à parte con los otros. *Videntes autem fratres eius, quod à patre plus cunctis filijs amaretur, oderant eum, nec poterant ei quidquam pacifice loqui.* La que da Lipomano es, que como muerta Rachel, quedò sola Lia, con el dominio de vnica señora, aborrecia à todos los hijos que no eran suyos; y como en este despego corrian iguales, tanto Ioseph por hijo de Rachel, como Dan, Nephtali, Gad, y Aser, por hijos de Bala, y Zelpha: se acompañavan, y consolavan los vnos con los otros. *Ioseph ergo iam mortua matre, sociabat se filijs ancillarum, videlicet Dan, & Nephtali, Gad & Aser, qui à Lia sola dominante, forsam despicabantur.* Aunque fuessen estas las causas de acompañarse mas con los vnos, que con los otros: poca, ò ninguna necesidad avia, para que aviendo ya dicho Moyses, que Ioseph estava con sus hermanos, añada el expressar, que eran los hijos de Bala, y Zelpha: pues si antes estava con estos, bien poco despues estuvo con los otros, revelandoles sus sueños. *Accidit quoque* (dize en el verso 5. de el mismo Capitulo) *vt visum somnium referret fratribus suis: quæ causa maioris odij seminarium fuit.* Pues si mas, ò menos con todos habitava, y comunicava Ioseph, por què alli ha de expressar el Sagrado

Gen. 37. v. 2.

Ibid. v. 4

Lipom. in Catena.

grado Coronista, que aquellos hermanos con quienes entonces se acompañava, eran los hijos de las criadas Bala, y Zelpha? *Et erat cum filijs Balæ, & Zelphæ.* En lo que prosigue el Sagrado Texto, se hallarà la razon. *Accusavitque fratres suos* (dize) *apud Patrem suum crimine pessimo.* De modo, que acompañado Ioseph à sus hermanos, les viò hazer vn delito, que aunque no se declara la especie, se acrimina con dezir que fue gravissimo. *Crimine pessimo.* Y quando se habla de este modo de alguna culpa, el no determinar la que fue, haze que cada vno se imagine vna; y de esta suerte, aviendose cometido sola vna, se halla el delinquente hecho reo de muchas; advierta pues Moyses, que los hermanos con quienes iva Ioseph entonces, eran los hijos de las criadas; y aunque sea vno, y determinado el delito, dexele indefinido, para que valga por muchos; manifestando assi, que si hombres que cometieron delito tan feo, solo pudieron traer su origen de condicion obscura, y servil: los que nacieron de tales madres, assi son inclinados à culpas, y fealdades, que aunque sea el pecado solo vno, en el animo se hallan con propension à executarlos todos; ò que devemos pensar que los cometen todos, aunque à nuestra noticia, llegue confusamente solo vno. *Et scitur* (dize Cayetano) *quod non omnes fratres: sed filij tantum concubinarum delati sunt: propterea Moyses, verfatum Ioseph inter illos narrat.* Y Oleastro en el lugar citado, acaba de cerrar el pensamiento, diziendo. *Discimus vt plurimum, filios ancillarum esse ad malum proclives.*

No dudo, que de tantas Naciones, como antes dixe que entraron en España, avràn quedado muchos hasta oy en ellas; pero, quando con la vnion de tan repetidos casamientos, no se huviessen ido purificando las antiguas sangres: con la experiencia de lo que para la bondad favorece à todos el Pais, y los triunfos que siempre los Españoles, en la reduccion de los Estrangeros, assi dentro como fuera, han conseguido: bien podrè dezir: que en avezindarse los forasteros en España, por malos que sean, en llegando los hijos, ò los nietos à perder el conocimiento de los Padres, ò Abuelos que vinieron de fuera, yà se hallan en las cosas de la Religion, como si siempre huviessen sido de las Genealogias de adentro. Y si esto no bastasse, pues al fin tambien vimos en los Iudios, Hereges, y Moros à la postre pervertirse: no por esso dexa de resplandecer la Nobleza de los Españoles; antes à vista de essos exemplares se acrisola;

pues con saber que son tantos los que de los Estrangeros se han pervertido, y que los verdaderos Españoles, siempre en la confesion de la Catolica Fè, se han conservado: podrèmos presumir, y aun assegurar: que si es Español, vivirà, y morirà como Catolico; pero si à esto faltasse, aunque viviesse, y muriesse en medio de toda España, firmaria yo de mi mano, que no era Español. Yo creo que con lo que yà tengo referido, queda bastantemente probada esta verdad; pero para mejor afiançarla, dirè lo que ha enseñado la experiencia; y es que en los años de mi conocimiento, dos vezes ha sucedido en Valencia, el ajusticiar à vn Español, junto con vn Francès; y aunque en ambas se viò casi vn mismo efecto: solo referirè el de la segunda, assi por mas flamante, como por averme hallado yo presente.

Aunque por distintos delitos, en el dia 14. de Iulio de este presente año 1696. fueron sentenciados à muerte juntos, Iayme Christoval, Español, natural de la Villa de Castellò de la Plana: y Francisco Estop, Francès de Nacion, y natural del Lugar de Ginòs, en el Reyno de Francia. El primero, siendo su vivienda el trafegar con vn par de mulos de vnas tierras à otras: vivia con tan buen credito, que no solo todos los que le conocian, hablavan en abono de su proceder: si que vi algunos Mercaderes, que le assistian en la buelta, quando le llevavan al suplicio, con especial afecto que le tenian, de las vezes que le avian comunicado, y fiado sus mercaduras, aviendo siempre correspondido bien. Pero, dezia el Sabio, hablando con Dios: *Mendicitatem ne dederis mihi, ne egestate compulsus furer.* Prov. 30. v. 8. Assi le sucediò à Iayme Christoval. Empobreciò; hallòse necessitado; y viniendole la ocasion (como dizen) à las manos sin buscarla, instado de su necesidad, ò instigado de el demonio, matò cerca del Lugar de las Cuevas, à Custodio Casani, por quitarle tres cargas de seda que llevava. Llamavase Custodio, el muerto: y al matador (segun dezia el pregon, cuyo traslado tuve en mi poder) le llamavan comunmente el Angelot. El segundo, y Francès, fue sentenciado, porque aviendo salido de la Villa de Liria (quatro leguas de Valencia) acompañando à su Tio Pere Monros, que se bolvia à Francia: no solo le matò, si que le abriò el vientre, para sacarle vnos doblones que se avia tragado; ardid de que se valen las sanguijuelas estrangeras, para passar à sus tierras el oro, que como sangre nos chupan en España.

Sien-

Siendoles pues leìda la Sentencia, en la tarde de el dicho dia 14. de Iulio, tres dias (como es Christiano estilo) trabajaron sabios, y virtuosos Sacerdotes, en disponerlos, para que muriessen como verdaderos Catolicos; y aunque el Español, desde luego dio muestras del dolor que tenia de sus culpas: jamàs pudieron conseguir del protervo Francès, que se quisiesse confessar. Llegò el dia 17. en que les sacaron para el suplicio; y aunque el Español iva à pie, continuando con las señales de su contricion: al Francès le llevaron à braços en vna silla descubierta, para que con mas conveniencia le fuessen exortando, los muchos que assi de la tierra, como tambien de su Nacion le ivan assistiendo. Llegaron assi hasta el suplicio, sin aver adelantado en su reduccio vn passo; y aviendo ajusticiado primero al Español (cò cuya buena muerte, dexò muy consolados à los q̃ desea vamos (su salvacion) acercaron al Francès à vn palo (prevencion q̃ se hizo, para el vltimo esfuerço en las diligencias del reducirle) y aun que varias vezes, yà apretando, y yà afloxando, le ivan dando bueltas al torcedor: nunca le pudieron obligar à que pronunciasse clara vna palabra, ni diesse de Christiano vna leve seña; hasta que rendidos todos, cubiertos de sudor, y la plaça de obscuridad, por aver entrado yà gran parte de la noche: perdidas de todo punto las esperanças de su reducion, diò el verdugo las vltimas bueltas, y le acabò de ahogar. Y puedo assegurar, como testigo que fuy de vista, que en aquellas dos muertes que en vn mismo puesto, y con poca diferencia de tiempo fueron executadas: quantos estuvimos, podiamos dezir de aquellos dos ladrones, vno malo, y otro bueno: que ni vimos muerte mas mala que la que hizo el Francès: ni à hombre en aquel puesto vimos morir, con las señas de predestinado que nos diò aquel Español. Concluyo enfin, este Capitulo, con dezir: que si el ser, ò no ser Españoles, se conoce assi en la muerte como en la vida: qualquiera que presuma blasonar de serlo, assi viva bien, que muriendo bien, y aun si puede mejor: en vida, y en muerte dè muestras de ser Español, y buen Español.

*****
***
*

CAPITULO XXIX.

EN QVE SE EXPRESSA, Y PRVEVA COMO LOS Catolicos Monarcas de Espaùa (segun que descienden de los Reyes de Castilla, Leon, Aragon, y Navarra) son naturales, y antiquissimos Espaùoles, descendientes de Tubal.

AVnque al apurar la gloriosa Estirpe de Nuestro Catolico Monarca, por la parte que le toca el derecho de la Española Monarquia, hallo divisos los Autores, en que vnos le hazen Godo, y otros Espaùol: yo no por lisonja (aunque pudiera serlo para qualquiera, como fuesse la verdad menos probable) sino porque (como dixe) no he de seguir à los Autores, sino à su razon: digo: que nuestro Rey, y Señor Carlos II. (que Dios prospere) por linea recta es Espaùol; aunque no negarè absolutamente, que por algun desposorio que contraxo alguno de sus Ascendientes (en tiempo que reynavan los Godos) con alguna Infanta Goda, tiene quarto tambien de aquellos Reyes Godos. Pero aunque no lo niego, no lo afirmo por cosa cierta; que en la variedad de enlaces, herencias, y sucesiones, se vèn cada dia tales mezclas, y mudanças, y mas en las Casas Reales, que nada està mas cerca de ser vnido, que aquello que està mas lexos, y separado.

Supongo, para ir aclarando dificultades, que el vltimo de los veinte y siete Reyes que desde Tubal sucessivamente Reynaron en Espaùa: fue ABIDES (¿He dicho veinte, y siete, contando divisos à los tres Gerionas; que si por aver Reynado juntos, y aver muerto juntos, los miramos como vno: no son mas de veinte y cinco) y aviendo Reynado el dicho Abides quarenta y ocho años (aunque otros dizen menos) murió por los años 2906. de la Creacion del mundo. Despues de el diluvio 1249. De la fundacion de Espaùa 1145. en el año sexto de la Monarquia de Eupales en Babilonia, y en el quinto dezimo de David en las doze Tribus de Israel. Y como por averse despoblado Espaùa, à ocasion de aquella seca que durò por espacio de veinte y seis años, cessase tambien su Monarquia, hasta que al cabo de mil y setenta años (segun el Breviario de Philon) la imperaron los Romanos: parece arduo de probar, que los Reyes Ca-

Catolicos de nuestros tiempos, traygan su descendencia por linea recta, de aquellos antiquissimos que Reynaron desde Tubal, hasta Abides; por lo qual presumo, que muchos, no atendiendo (por no averles ocurrido) à salvar la limpieza de Idolatrias, heregias, y cismas: se acogen luego al camino carretero de los Godos; pues con hazer Godo al valeroso Don Pelayo, se escusan de otro empeño.

Yo confiesso, que el sacar oy en limpio las Genealogias Reales de los que han Reynado en Espaùa, despues de la muerte del Rey Abides: no solo es empreùa dificil: pero casi imposible, ò yà fuesse por descuydo, ò yà por falta de Escritores; ò lo que es mas cierto, porque al bolverse à poblar Espaùa despues de la seca, como cada vno elegia à su arbitrio, lo que hallava ser de mas vtilidad, y conveniencia: los antiguos dueños hallavan que yà lo eran de sus Estados, los que viniendo antes que ellos, les avian yà cogido; de donde se ocasionò el hazerse assi todos à las armas, que mas parecia aver señalado à Espaùa por campo, para venir à ella desafiados, que à poblarla convenidos; conque àpenas avria quien pudiesse escrivir, ni en pleytos tan reñidos y continuados, dezir quien era el Rey. Ni aun juzgo que avria, quien (no pudiendo tener su hazienda pacificamente posseida) aspirase à Reynar, ni à entender en las de otros. Pues aunque avia Sucessores (por derecho hereditario) de los Antiguos Reyes, en Galicia, Asturias, y Vizcaya que no fueron despobladas: contentavanse estos con tener allà lo que con quietud posseyan (porque nunca fueron aquellas tierras apetecidas de los que venian de fuera) sin atreverse en tiempos de tantas inquietudes, y que vnos, y otros estavan entre si tan emperrados, à entrar apellidandole Reyes de toda Espaùa; temiendo cada vno, el que por querer lo todo, diessen todos contra èl, y se quedasse sin nada.

No aviendo, pues, Rey ni Caudillo, que en mas de diez centurias fuesse admitido por tal de toda Espaùa, y hallandose los Espaùoles, quando bolvieron à ella, si los vnos con los empeños de reedificar lo caido, los otros con la ocupacion de cultivar lo que estava endurecido, y lleno de maleza, y vnos, y otros en guerras, sobre si aquello es tuyo, y esto es mio: poco lugar tendrian para escrivir; ni en caso de quererlo hazer alguno, sabria por que norte se avria de guiar; y si de hecho escrivieron, quien duda, el que todo en tiempos tan rebueltos se

avia

avia de perder. Mas aunque todo esto, nos dexe sin las claras noticias que tenemos de los Reyes de los otros Reynos: siempre hallarèmos verisimiles, y aun certissimas conjeturas, para probar la Real Descendencia de nuestros Catolicos Monarcas; como irè haziendo evidencia a sus tiempos, en la narracion de toda esta Historia. Solo aora para deducir mi conclusion (que es la que me obligò à este dilatado parentesis) pondrè algunas observaciones que serán de la ocasion.

La primera es, que quando Tubal vino con los suyos à fundar à España, desembarcando en el Puerto de Colibre, fueron siguiendo las faldas de los Pirineos, y haziendo algunas Poblaciones por ellas, como tierras las mas acomodadas, assi por las frutas silvestres que los arboles producian (alimento el mas vsual entonces para los hombres) como por los copiosos, y abundantes pastos que hallavan en los montes para sus ganados. De donde se infiere, que aunque como se ivan multiplicando, se dilatavan à poblar algunos Lugares adonde el territorio ofrecia puesto à proposito para ello: Siempre el Real estava, adonde fue assentado primero; teniendo en esto otra conveniencia: como era, el hallarse los Reyes prontos para la defensa, si Naciones estrangeras quisiessen conquistar à España, no cursando se entonces tanto las navegaciones de los mares, y no pudiendo ser España entrada por tierra, sino por los estrechos de los montes Pirineos. Y es justo que el primer Dictado de los Principes herederos de la Española Monarquia, sea el Principado de Asturias: como que deve ser lo primero de que los Reyes en España tomen la possession, aquello que lo fue en la primera poblacion de España. Y enfin, de alli saliò el Caudillo, que despues de su perdida, diò principio à su restauracion.

La segunda observacion, es: que no se hallarà Autor que diga: que por ocasion de la seca, se despoblò toda España; siendo muchos los que dizen, que no se despoblaron las Asturias, Vizcaya, ni Galicia. De modo, que los que hablan, y nombran esta perdida como de passo, tomando la mayor parte por el todo, dizen que se despoblò España; pero los que lo narran, y tratan con individuacion, y de proposito, exceptuan las dichas Provincias; y esto es lo cierto, pues no he hallado hasta aora alguno que diga lo contrario, de donde infiero dos cosas; la primera: que aunque nunca estuve en aquellas tierras, las considero como clima el mas proporcionado, para que sus habitadores (y mas

mas los que desde los primeros años se hallaron con medianas conveniencias, y possessiones) se hagan en ellas rancios, y permanentes; pues, ni por loçanas, y fecundas son, ni han sido jamàs apetecidas de Estrangeros: ni en los tiempos mas calamitosos, se han visto precisados à dexarlas los Payssanos; y la conservacion de la vida humana, no consiste en comer quatro dias mucho por aver grande abundancia, si en otros quatro no se ha de comer nada, por aver grande miseria. No ay mayor felicidad, que conservarse en vna mediania, tal que ni la embidia, ò agena codicia la muerdan, ni el propio coraçon la gima. Como lo significò Otacio en estos sus Elegantissimos versos.

Vivitur parvo bene cui paternum
Splendet in mensa tenui salinum:
Nec levis somnos timor aut Cupido
Sordidus aufert.

Quid brevi fortes iaculamur ævo
Multa? Quid terras alio calentes
Sole mutamus patriæ quis exul
Se quoque fugit?

Scandit æratas vitiosa naves
Cura, nec turmas equitum relinquit.
Ocyor cervis, & agente nimbos
Ocyor Euro.

Letus in præsens animus quod vltra
Oderit curare, & amara lento
Temperet risu: nihil est ab omni
Parte beatum.

Te greges centum, Siculæque circum
Mugiat Vaccæ, tibi tollit hinnitum
Apta quadrigis Equa, te bis Afro
Murice tinctæ

Vestiant lanæ. Mihi parva rura est
Spiritum Graiæ tenuem Camœnæ,
Parca non mendax dedit, & malignum
Spernere vulgus.

Rectius vives Licini, neque altum *Horat.*
Semper urgendo, neque dum procellas *lib. 2.*
Cautus horrescis nimium premendo *car. 10. 16*
Litus iniquum.

Aurea quisquis mediocritatem
Diligit, tutus caret obsoleti.
Sordibus tecti, caret invidenda
Sobrius aula.

Sæpius ventis agitatur ingens
Pinus, & Celsæ graviore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.

Sperat infestis, metuit secundis
Alteram sortem bene præparatum
Pectus. Informes hyemes reducit
Iupiter: idem

Summovet. Non si male nunc, & olim
Sic erit. Quondam cythara tacentem
Suscitat Musam, neque semper arcum
Tendit Apollo.

Rebus angustis animosus atque
Fortis appare: sapienter idem
Contrahens vento nimium secundo
Turgida vela.

La segunda consequencia que infiero, es: que si la Corte en todas aquellas antiguedades en que los Españoles vivieron con vnion, paz, y sencillez, se hallava en aquellos montes: no aviendo se despoblado aquellas Provincias, en ellas se conservaria

la

la Descendencia, y Sangre Real; y dado caso que yà huviesse algunos Señores de la Real Sangre por las tierras que fueron despobladas: quien duda, que siendo estos, deudos de aquellos Reyes, y contrayendo ad invicem sus Matrimonios, en tiempo de tanto aprieto, se retirarian allà como à Sagrado: lo qual no podian hazer los otros Ricos, cuya presencia era precisa para cuydar de sus haziendas; y esta fue la ocasion de detenerse tanto esperando mejor tiempo, que los mas quando quisieron huir yà no pudieron.

De modo que las Provincias dichas, por no faltar las fuentes, y arroyos de que el mar por ocultos conductos les proveya, segun aquel testimonio del Ecclesiastes, *A loco unde exeunt flumina revertuntur ut iterum fluant*: no se despoblaron; de lo qual no es el menor testimonio, el averse conservado en algunas de ellas la lengua Vazquenze; que fue la antiquissima de España; de calidad, que con ser assi que Marco Antonio Pio. en el Año 150. puso penas, y mandatos, para que los Españoles dexassen todas las lenguas de que entonces naturales, y advenedizos vsavan, vsando solo de la Romana, para testimonio de aver sujetado à toda España: nunca pudieron los Romanos conseguir el que se obedeciesse este decreto en la Cantabria, en la qual se comprehendian las Montañas de Burgos, Señorio de Vizcaya, y Reyno de Navarra, con las Provincias de Alava, Guipuzcoa, y la Rioja, donde se hablava pura la Española lengua. En todo lo demàs de España, solo se escrive, aver quedado algunos Olivos, y Granados à las orillas del Ebro, y Guadalquivir; y siendo la Granada Geroglifico de la Dignidad Real, assi como el Olivo lo es de la misericordia: si los Agoreros Romanos huviessen venido à conquistar à España en aquellos tiempos, con la confiança de estar despoblada la mayor parte: con solo aver encontrado en ella reservados aquellos arboles, se huvieran buelto desconfiados; juzgando de tales pronosticos: que aunque entonces Dios por las idolatrias, y otras abominaciones que se cometian en estas tierras baxas habitadas de Estrangeros, la castigava en solas ellas: previniendo el que en otro tiempo se hallaria desenojado: reservava su misericordia la Sangre Real, y mas Noble en aquellos montes, como reservò à Noe, sus hijos, y mugeres en los de Armenia; porque como dize S. Ambrosio: *Indignatur Deus peccatis nostris sed non obliviscitur pietatis suæ.*

S. Amb. lib. de Noe c. 13

La

La tercera observacion, es: que aunque despues de la seca, no huvo Rey que lo fuesse de toda España: siempre se conservaron Reyezuelos en las Provincias, lo qual se continuò aun en el tiempo de los Romanos, como lo era la Reyna Lupa de Galicia, quando los Discipulos traxeron à España el Cuerpo de Santiago. Tambien al año 39. de el Nacimiento de Christo, hallamos à Emilio Rey de Cordova, que le costò la vida el intentar la muerte del Emperador Caligula; y en el mayor fervor de las guerras de los Cartaginenses con los Romanos, nombran los Historiadores algunos de estos Reyes de nuestra España, que yà se vnian con los Romanos, y yà con los Cartaginenses: venciendo siempre aquella parte à que los Españoles ayudavan; porque començandose siempre las guerras, con animo de expelerse los vnos Estrangeros à los otros: no solo no ofendian à los del Pais, si que antes procuravan ambas Naciones el tenerlos de su parte; y en tanto les tenian los vnos, en quanto los otros hallandose mas pujantes, intentavan hazerse dueños absolutos de la Española Monarquia.

Y aun es de notar, que nunca los Romanos tuvieron animo para entrar à conquistar à España; antes, por la fama que tenian los Españoles de valientes, y esforçados, se jactavan, y alegravan de tenerles por amigos, para que en las otras conquistas, ayudando à sus enemigos no se les hiziessen contrarios. Si entraron en España, solamente fue, viniendo por amistad, à ayudar à los Españoles à echar de sus tierras à los Cartaginenses, en despique del injusto agravio, que de ellos avian recibido los Saguntinos. Y como los Españoles, aunque excedian en valor à los Romanos, no estavan tan expertos en la disciplina militar: todos los cabos eran Romanos; y de aqui se seguia, el disponer como dueños, assi de los despojos, como de las Plaças conquistadas; y aun con todo esto, y aver conocido tarde la intencion de la ambicion, y codicia Romana: aun se defendieron, y contrastaron su gran poder, por tiempo de casi ducientos años. Y lo que es mas: que dominandoles despues, por espacio de mas de quatrocientos: en fè de que siempre les miraron como à tiranos, yà casi tenian sacudido de sus cervizes su pesado yugo, en tiempo del Emperador Honorio; tanto que el dicho Honorio, les diò à los Godos por convenio, todas estas Provincias, considerandolas yà como perdidas, y hallandose èl sin animo, ni fuerças para bolver à recuperarlas.

Estas ansias, conque los Españoles solicitavan el librarse del tyrano dominio de los Romanos, començaron al mismo tiempo que començò el dominio; pues si en el año 39. (como dixe) fue la muerte de Emilio Rey de Cordova por querer matar al Emperador Caligula: en el Año 26. vn Labrador de Termes matò à Lucio Pison, Presidente de la España citerior, porque la affligia sobrado con muchas, y nuevas imposiciones; y aviendolo hecho solo, por no verse à riesgo de culpar à otros si le ponian en tormentos, vnos dizen que se cortò la lengua, y otros que se matò, contentandose con la gloria (como Gentil que aun lo eran todos entonces) de aver muerto al opressor de su Patria, para escarmiento de los otros que en el cargo le sucediessen. Y aun antes de todo esto, ya se halla que los Cantabros, se alborotaron, y anduvieron à malas con los Romanos; porque como siempre les miravan con la ojeriza de tiranos, no perdian ocasion, en que les pareciesse que arriesgando sus propias vidas, podrian librarse de ellos, ò acabar con ellos; hasta que apurado, y aun acobardado el Emperador Honorio, para echar à los Godos de Italia, les diò las Provincias de España, y Francia. Ni aun los Godos entraron en España por fuerça de armas; si que aviendo ido primero à Francia, y aviendo huydo de ellos los Vandalos, Silingos, Alanos, y Suevos: todos estos Barbaros se vinieron à España, donde no hallaron resistencia, assi por estar fatigados los Españoles de las bregas que avian tenido con la entrada de Constante: como por considerarles enemigos del Imperio Romano, y juzgar que con su ayuda acabarian de librarse de ellos. Pero, como los designios cautelosos con que los Barbaros venian, fuessen de conquistar à España, por solo ser tierra sujeta al Romano Imperio, de quien ellos eran enemigos: à las vozes que los engañados Españoles davan, acudieron los Godos que estavan en Francia. Sacando de todo esto: que nunca España ha triunfado, sino es quando ella por si sola ha hecho la guerra à sus enemigos (que es por lo que se halla libre, y sin sujecion al Imperio) y todas las vezes que recibia à vnos para librarse de otros: lo que lograva, solo era, salir de vna esclavitud, y dàr en otra peor; esso tuvo, viniendo los Romanos, para ayudarle à librarse de los Cartaginenses; los Vandalos, Silingos, Alanos, y Suevos, para ayudarle contra los Romanos: y enfin, los Godos, para sacarla de la opression de todos aquellos; y lo mismo digo de todas las Li-

Ligas en que entra (y mas si en ella ay hereges) pues siendo todas las Naciones sanguijuelas de su oro, y de su plata: esto siempre llega à buen tiempo para ellos, y sus Armadas muy tarde para nuestro socorro; siendo assi, que mas facil es tener con oro, y plata, Armadas, que con solo saber que son del Rey de España amedrentaràn los mares: que gastar la plata, y el oro, con quien quando yo le he menester, tiene quien le paga el no venir à poner sus velas en riesgo.

Confiesso que el zelo de verdadero Español, me haze alargar el hilo, mas de lo que pedia la sucinta narracion que llevo entre manos; mas bolviendo à coger el cabo que parece quedò suelto, digo: que es verdad que los que governavan à España en aquellos antiguos siglos, si vnas vezes se llamavan Reyes, otras se apellidavan Duques, principalmente en tiempo que tenian guerras, por ser el de Duque titulo militar; significando los Reyes con esto, que no solo assistian en las Batallas, si que para animar à los Vassallos, ivan ellos delante: que esso quiere dezir *Dax*. Y como entonces era lo mismo *SIC*, que aora Duque, desde los años 2336. hasta el de 2488. de la Creacion del mundo, se hallan quatro Reyes con estos nombres *SIC ORO*, *SIC ANO*, *SIC-ELEO*, y *SIC-VLO*. Que es lo mismo que dezir: el Duque *ORO*, el Duque *ANO*, el Duque *ELEO*, y el Duque *VLO*. Y à este exemplo, quando España, despues de la segunda poblacion, estuvo repartida entre muchos Señores, todos se llamavan Reyes en sus Estados; lo qual durò aun en el tiempo de los Romanos, cuyos Emperadores no quitavan à ninguno el titulo de Rey; antes hazian alarde de tenerles à su obediencia, teniendose ellos por mayores, quanto eran mas Nobles, y mas grandes los que estavan sujetos à su dominio. La Betica, que era la Andaluzia, tenia su Rey; la Lusitania, que es Portugal, tenia el suyo; la Celtiberia que comprehendia en si à Aragon, Valencia, Cataluña, y Castilla la nueva: se governava por su Rey. Y enfin, de toda la Cantabria, que no se avia despoblado, y Castilla la vieja, avia vn Rey. Y aunque de los otros podamos dudar si eran Estrangeros, lo cierto es que el quarto era natural.

Pero quando yà España, con la entrada de los Godos tuvo Rey que la dominava toda: yà este no consentia que se llamassen Reyes los Señores de las Provincias; y assi vno se llamava Señor de Vizcaya, y otro Duque de Cantabria, como lo

fue Don Favila, Padre de Don Pelayo; pero siendo esto solo questiõn de nombre, la Nobleza assi como la Dignidad, y la Sangre, siempre era la misma. Ajuntemos à todo esto, el ser muchos los que dizen con Iustino: que los Descendientes de *ABIDES* (que fue el vltimo Rey quando por la seca se despoblò España) Reynaron en ella (esto es en lo que no se despoblò) por muchos años: y sacarèmos: que por esto, y por no aver entrado en dichas Provincias, Nacion Estrangera alguna (como antes dixe) se conservò el titulo de Rey en algunas partes, hasta el tiempo de los Godos, como lo era la Reyna *LVPA* en Galicia, y *EMILIO* en Cordova. Y de los Godos en adelante (que no permitian el titulo de Rey en otro, que èl que lo era entre ellos de toda la Monarquia) yà el Rey de Cantabria se llamava Duque; cuyo honorifico Titulo, le tuvo Don Favila heredado de sus Padres, y Abuelos; pues à no ser dominio hereditario, bien se dexa entender, que el Rey Vitiza, que matò à Don Favila, y perfiguia à Don Pelayo, por hijo suyo: no se le huviera dado à su hermano Don Pedro; ni este, aviendo recebido del Rey esta gracia, se atreviera à tener en su casa al dicho Don Pelayo quando le buscava el Rey, si que le passaria à otra parte con secreto. Y si alguno me dize: que siendo titulo, y dominio hereditario de Padres à hijos, como despues de Don Favila, no recaya aquel dictado en Don Pelayo? Respondo: que entonces los Govietnos, y mas los que eran Militares: à ocasion de aver de estar siempre los Españoles prevenidos, y casi siempre con las armas en las manos, quando los hijos no tenian edad para ello, recaya el cargo con el titulo en la persona del hermano.

Dixe: que el Duque de Cantabria Don Favila (aviendo sido llamado con engaño) fue muerto por el maldito Rey Vitiza; y aunque algunos dàn otro motivo, como queret quedarse con la Duquesa tan bellissima, y casta Esposa: no llevando esto camino (pues en el año 705. en que Vitiza matò à Favila, avia de tener Doña Luz casi 60. años, segun que muriò su padre el de 630. lo mas cierto es, que como el perverso Rey ofendiò tanto à Dios, lo primero, con aver buelto à entrar en España à los Iudios que arrojò de toda ella el Rey Sisebuto; lo segundo, con aver hecho negar la obediencia al Papa, pena de la vida; lo tercero, con dar facultad aun à los mismos Eclesiasticos, para que se casassen, y tuviessen todas las mugeres que quisiessen; y en fin por no aver delito que su bestial apetito no cometiesse: Don Favila, como buen Español, y verdadero Catolico, no solo no quiso admitir en sus Estados tan abominables prematicas, si que le amonestò por escrito al Rey, y le afeò el escandalo, amenazandole con el castigo de Dios, si no se enmendava. Lo que en lugar de la enmienda, le resultò à èl de tan Christianos consejos, fue: que considerando el Rey, que Don Favila no era Godo: y que siempre los Españoles (aunque sossegados yà de muchos años atràs, por lo bien que desde el Rey Recaredo se avian portado los Reyes Godos) avian tenido natural oposicion à todos los Estrangeros, que con este, ò el otro pretexto le les avian hecho dueños de sus casas: viendo que por esto, y por aver hecho deshazer las armas, y derrivar las fortalezas, podia temer el que aquellos castigos con que de parte de Dios, le amenaçava, los intentasse èl, haziendose instrumento con los Españoles de su Cantabria que le acompañavan en el zelo: assi para amedrentar à los otros, como por cortar el tronco de la antigua Real Descendencia: tratò de matar à Don Favila, al modo que la tirania de Herodes quitò las vidas à tantos inocentes, por vèr si entre ellos podria matar à Christo, de quien temia, que si crecia, le avia de quitar el Reyno. Y queriendo hazer lo mismo del Infante Don Pelayo, este se retirò à casa del nuevo Duque Don Pedro, su Tio, de donde al Rey no le era facil el scarle, ni menos el valerse yà del engaño con que hizo venir à su Padre. Enfin, alli le guardò Dios para mas glorioso triunfos, como al Infante Ioas de las crueldades de Athalia, por medio de su hermana Iosabeth.

Mendez Cat. Real pag. 13.

Parece que yà con esto, queda algo afiançado, el que Don Pelayo (principio que fue glorioso de la restauracion de Espaõa) no fue Godo, sino verdadero Español, y legitimo Descendiente de Tubal, nuestro primer Monarca, y Fundador. Y assi lo pedia la razon; pues aunque por algunos pecados castigasse algunas vezes Dios à España: atendiendo à la firmeza, y perseverancia con que siempre se avia conservado en su culto, por mas que se avia visto sujeta à Reyes, y Emperadores idolatras, y hereges: como no avia de conservarla, para que despues triunfasse de todas las Naciones, que de semejantes contagios se hallaron infectas? Y con singularidad, à la Descendencia Real: pues consta assi de las Escrituras humanas como Divinas, que semejantes Epidemias, ò salieron siempre, ò siempre tomaron su fuer-

fuerça en las puertas de los Palacios, desde donde començava à inficionarse todo el Reyno; y tanto durava su contagio, quanto tardava à venir otro Rey que las curava; si yà no fue tan feliz la Monaquia, que jamàs sus Reyes la dexaron entrar en ella. Y es el caso, que los Reyes, Principes, y Nobles, son como vnos cristalinos Espejos, en los quales se mira la plebe, para componer sus acciones. Si el Señor, ò qualquier otra persona de punto, por algun accidente que tiene en alguno de sus pies coxea: le parece al Vassallo, que le han de tener por noble, si coxea como el Señor. Si el Principe por vicio escupe mucho, tuerçe la boca, estornuda recio, come á prissa, ò tiene qualquiera otra falta: juzga el Lacayo, que con imitarlas todas es mas Principe que su Dueño. Por lo qual deven cuydar mucho lo que estàn constituidos en puestos, y Dignidades, de que sus acciones sean muy Christianas, y medidas. Esplicò bien Claudiano esta imitacion de los inferiores, con los Superiores, y de los pies con la cabeça, en la instruccion que hizo del Principe diziendo.

Componitur orbis
Regis ad exemplum. Nec sic inflectere sensus
Humanos edita valent quam vita regentis.
Mobile mutatur semper cum Principe vulgus.
His tamen effectis, nec fastidire minores:
Neu per te præscriptos homini transcendere fines.

Claud. In stil. Princ. de 4. Honorij Consulato.

Felicissima fue en esto España; pues si huvo en ella algunas vezes estos errores, nacieron de Reyes, y gentes estrangeras, y en ellos se quedaron. Bien se viò en el tiempo que se despoblò por la seca: pues solo se experimentò el castigo de Dios en estas partes Orientales, Australes, y Occidentales, donde (como dixe) vivian idolatrando los Estrangeros, quedando libres, y sin despoblarse las Asturias, donde adorando à su Dios verdadero, se conservaron los Españoles. Y lo mismo sucedió aora en la entrada de los Moros; pues aviendose apoderado en ocho meses de toda España, milagrosamente fue libre la Cantabria, en confirmacion, de que en ella no fueron admitidos, los infames decretos de Vitiza.

En mil seiscientos y cinquenta y seis años que passaron, desde la Creacion del mundo, hasta el diluvio: no se puede dudar, que viviendo regularmente los hombres ochocientos, y nuevecientos años, y estando con mas vigor la humana naturaleza,

leza, se poblaria todo el mundo: pues lo estava yà antes de quatrocientos, con aquellos pocos que por mandarlo assi Dios, entraron en el Arca. Luego dado que Dios tuviesse, como tuvo, bastante causa en lo viciada que estava la naturaleza, para acabar con todos los vivientes: no parece creible, que entre tanta multitud, dexasse de aver algunos, que si quiera por no aver llegado aun à la edad del vso de la razon, no huviessen pecado; y dado que estos, ò por lo que pecaron sus padres, ò porque si crecieran serian como ellos, merecieron el castigo: no es creible que dexasse de aver muchissimos que fuessen de menos mal natural que el perverso, y maldito Cam, à quien llamaron Zoroastes por magico, y hechizero: siendo tan malo, que no huvo vicio, ni maldad de quantas son imaginables en ofensa de Dios, que assistido de vna legion de furias infernales, no enseñasse à los suyos; tanto que fue adorado con nombre de *ESENVO*, que es lo mismo que dado en Luxuria al pecado contra natura. Pues como Dios, dado que no huviessen de ser mas de quatro los reservados en el Arca, determinò el dexar à Cam, y no à otro, de los muchos que sin comparacion serian muy mejores que èl?

No puedo discurrir otra razon, sino es dezir: que como la descendencia de Adan por Seth (viciada, por averse mezclado con la depravada de Cain) viniesse à parar en Noe, que por santo, y justo, mereciò ser escogido de Dios para Monarca, y restaurador del anegado mundo: por solo que de tan Santo Patriarca procediessen todos, pues èl solo avia merecido aquel Privilegio: reservò con èl, y los otros dos hijos al maldito Cam, excluyendo à tantos de menos perversas costumbres. Muchos exemplos se hallan en las Divinas Letras (de los quales yà en este Libro puse algunos) que apoyan esta verdad; pues aviendo Dios querido acabar muchas vezes, con los Reyes idolatras, y viciosos de Iuda: siempre conservava la sucesion, por lo obligado que se hallava à la rectitud, y justicia de David. Vease lo que dixe en la pagina 88. da Ioran, y Ioachaz, y casi lo mismo de Ioas, hijo de Ioachaz escondido por Iosabeth, hija de Ioram, y tia del mismo Infante Ioas. Luego bien, de aqui devemos inferir, que aviendo sido los Españoles perpetuamente cultores del verdadero Dios: siempre les avia de conservar como les conservò, con aver tenido contra si tantos y tan grandes enemigos, que con muy menores contrarios, acabaron otros Reynos, y dilatadas Monarquias. Con-

Considereſe pues con atencion todo eſto, y conoceran: que ſi eſta integridad en el culto, y Religion, ſe deviò al zelo, y cuydado de ſus Antiguos Reyes, *Quia Regis ad exemplum totus componitur orbis:* como preciſada ſe avia de hallar la miſericordia de Dios, à conſervar aquellas Familias de la Sangre Real, para que como Noe y ſus hijos, renaciеſſen, y ſalieſſen de los montes de las Aſturias en el valeroſo Don Pelayo. Y ſi deſde Don Pelayo acà, han florecido mas por ſer Catolicos: y aun mucho mas deſpues de la vnion con la Ceſarea Caſa de Auſtria (de cuya Eſclarecidiſsima Genealogia, apenas deſde el Señor Felipe I. por vna, y otra linea Eſpañola, y Alemana, ſe hallarà vno, que no aya dado en ſu muerte, evidentes ſeñas de ſer predeſtinado) como aviamos de penſar ſiendo Chriſtianos, que Dios ſe nos llevaſſe para ſi, à nueſtro Catolico Monarca, en lo mas florido de ſu edad, y mas ſin dexarnos Suceſſor? Confieſſo, que como todos los demàs, ſenti la pena que le ocaſionaria ſu accidente, y la congoxa que la noticia de ſu enfermedad causò à la Monarquia; pero para mi, que tenia bien premeditadas eſtas coſas, tan cierta fue ſiempre la ſeguida, y breve ſalud, que à quantos hablava, les aſſeguravа con grande fè, que las primeras noticias deſpues de la fatal de ſu accidente, avian de ſer de ſu mejoria, coma aſsi fue: y ſiempre de cada dia, los repetidos Correos que deſpachavan, las ivan continuando.

Por no dilatarme tanto en eſtos prolongados parenteſis, no pongo aqui la maravilloſa Hiſtoria de el Rey Abides, vltimo de los veinte y cinco primeros Reyes de nueſtra Eſpaña, y en cuyo tiempo fue la ſeca; para que por ella ſe conozca con evidencia, el cuydado con que Dios conſervava aquella Deſcendencia Real, aun quando eran Gentiles los Eſpañoles, ſolo porque no èran Idolatras; dexandonos vn claro exemplo en èl de que aſsi lo haria con ſus Deſcendientes, y mucho mejor aora que todos ſon Catolicos; pero eſcrivirela quando llegue ſu tiempo, en la ſerie, y Genealogia de los Monarcas de nueſtra Eſpaña.

*****
***
*

CAP.

CAPITULO XXX.

EN QVE PROSIGVIENDO LA MISMA MATERIA, SE ponen otras vrgentiſsimas razones, con que ſe prueva, y corrobora la verdad de que los Reyes de Eſpaña no ſon Godos: ſino verdaderos, y antiquiſsimos Eſpañoles.

AVnque con lo dicho, parece que ay baſtante fundamento, para que qualquiera ſe perſuada, y crea, que el Invicto Don Pelayo, ni los demàs Cantabros, de donde nueſtros Catolicos Reyes proceden, no fueron Godos, ſino antiquiſsimos Eſpañoles, deſcendientes de Tubal: para que à eſtos diſcurſos, que ſon pruevas de razon, no les falte la autoridad de la hiſtoria, veaſe el Coronicon de Aponte, Gutierrez, Garibay, y otros muchos. Y aun el miſmo Garibay, hablando de Don Francisco de Navarra, Arçobiſpo de Valencia, dize eſtas palabras. *Siendo Varon de muchas Letras, y de Real Progenie de los Reyes de Navarra, dezia: que Don Pelayo no era Godo, ſino Cantabro, deſcendiente de la clara Generacion de los miſmos Eſpañoles deſcendientes de Tubal, Progenitor de los verdaderos Eſpañoles.* Lo miſmo le dixo en la Suma de ſu Geografia, al Señor Emperador Carlos V. afirmando ſer Cantabro, por la Ilustre Proſapia de los Reyes de Eſpaña; pues aunque Don Favila hijo de Don Pelayo, muriò ſin hijos: bolviò à la miſma Genealogia, y Caſa, por aver caſado Doña Hormiſenda ſu hermana, con el famoſo Don Alonſo I. hijo de Don Pedro, Duque de Cantabria, à cuyo aſilo ſe acogiò Don Pelayo, para librarſe de las perſecuciones de los dos Reyes Vitiza, y Rodrigo.

Don Ginès de Rocamora, que en ſu Eſfera trae vna abreviada Genealogia de todos los Monarcas, y Reyes, que deſde ſus principios han dominado à Eſpaña: hablando de Don Pelayo, dize aſsi. *Fue el Rey primero que huvo natural de eſtos Reynos, donde acabò la ſangre de los Godos; aunque ſea lo que algunos dizen, que fue ſu madre Doña Luz, hermana del Rey Don Rodrigo, de lo qual no ay claridad.* Lo que tengo por bien claro, es: que la Reyna Doña Gaudioſa Ferrandez ſu muger, fue hija del Conde de los Patrimonios de Galicia Traſamundo Ferrandez como lo afirma el Obiſpo Don Servando ſu Confeſſor, y Coroniſta. Y como veremos à ſu tiempo, caſi todos aquellos

primeros Reyes, casaron con Señoras Cantabras, Asturianas, y Galicianas.

Por dexarlo para mas propio lugar, no pongo aqui la piadosa, y Christiana Exortacion que hizo Don Pelayo, à los Nobles de Asturias, y Regidores de Vizcaya, quando les encontrò que iban à rendir sus tierras al Caudillo de los Moros Tarif, juzgando, que de esse modo, lograrian mejor, el que les permitiessen vivir pacificamente en su Christiana Ley, y Catolica Religion. Pero pondrè vnas breves clausulas, que por salidas de la boca del mismo Don Pelayo, y referidas por Luis del Marmol, harán mucho al caso en esta ocasion. *No soys vosotros por ventura* (les dixo) *los que peleando con los Romanos, que señorearon desde la Madre Roma, la Alemania, la Bretaña, la Grecia, la Italia, toda Europa, toda Africa, y España: no os pudieron sujetar. Digo que vosotros solos, quedasteis invencibles contra los Godos, y agora estais timidos contra los destruidores de su imperio: y aunque España ha sido destruida por la imprudencia del Rey Don Rodrigo, y por la traycion de el Conde Iulian: estando vuestras fuerças enteras, con ellas podreis quebrantar las de vuestros enemigos, y no iros à meter vilissimamente debaxo de su yugo.* O valiente, y Christiano Vlises! Y que bien mostrasses, lo que vale vn espiritu sabio, zeloso, valiente, y esforçado: pues pudo hazer tu cuerda, y prudente Exortacion: que vn pequeño numero de hombres, que libremente se ivan à rendir cobardes: fuessen despues vencedores, y configuiessen tan heroycos triunfos.

Luis del Marmol lib 2. c. 10.

Enfin: de las palabras de Don Pelayo, se infieren dos cosas. La primera, que las Provincias de la Cantabria nunca fueron rendidas, ni habitadas de Godos, ni Romanos, con ser los Romanos los que dominaron à todo el Orbe, y los Godos los que triunfaron tantas vezes de los Romanos. Y es el caso: que como todos los açotes que Dios embiava à España, venian por los pecados que en ella se cometian: y estos (si eran idolatrias, y heregias, que son los delitos de que mas se ofende Dios) les cometian los Estrangeros que habitavan por estotras partes: haziendo el latigo de los numerosos Exercitos que venian de otras Naciones: por especial Providencia de Dios, jamàs prevalecian contra aquellas Cantabricas Provincias, donde los antiguos Españoles habitavan sin tan perversos vicios.

Lo segundo que se infiere es: que pues Don Pelayo, hablando con sus Asturianos, y Vizcaynos, les dize, que triunfaron no menos de los Godos que de los Romanos: que mas claras señas pudo dàr, de que ni èl ni ellos fueron Romanos, ni tampoco Godos? A esto se ajunta, el que todos aquellos antiquissimos Españoles, hontaron desde entonces à Pelayo, con añadirle à su Nombre el *DON*, honor que hasta entonces, solo le avian dado à los Santos. Y como Don, sea en Latin lo mismo que *Dominus*, y en el Idioma Español lo mismo que Señor: quisieron confessar con esto, que en mas de setecientos, y veinte años que despues de ducientos de guerras, avian dominado los Romanos, y Godos à los Españoles, no avian tenido Señor legitimo, y natural, hasta la Eleccion de Don Pelayo. Y en fè de que lo era, y que solo como por ceremonia le avian dado la possession, de lo que por derecho hereditario era yà suyo: la Corona de España que hasta entonces se avia dado por eleccion, assi se hizo hereditaria: que no solo no excluye à las mugeres como la de Francia, si que mientras viven las que heredan, son Reynas propietarias, hasta que son capaces de governar los hijos.

Enfin: assi fue Don Pelayo Señor natural, y legitimo de los Españoles: que borrando de los Estandartes, y Escudos, las Insignias Godas: puso las que fueron antiquissimas en su primer Ciudad recuperada, que fue la de Leon. Y es bien cierto, que à ser Don Pelayo Godo, blasonaria de serlo; y en tal caso, sin borrar las Armas de su antiquissimo Solar, podria añadir el Leon, para gloriosa memoria del que fue su primer triunfo; assi como despues, à la empresa del Leon, añadieron, y aun les dieron por Castilla, el mejor lugar à los Castillos. Tambien se escrive, que puso vna Cruz de plata sobre azul, en memoria de la que le apareciò en el Cielo. Y yo à esto digo: que siendo yà la Cruz (como antes dixe) empresa de los Cantabros antes que en ella muriesse Christo, porque ellos morian alegres en ellas, por no adorar los Idolos: à los mas de aquellos primeros Conquistadores, les concediò la Magestad de Dios el patrocinarles con ella, en las batallas de sus conquistas; conque si despues la ponian en el Escudo de sus Armas, seria añadiendole otro nuevo titulo, al que antes yà tenia.

En las opiniones historicas, copiando muchas vezes los vnos, lo que hallan en los Libros de los otros, solo porque assi lo leen: no es lo mas cierto lo que se halla en mas Autores, si

no son de aquel tiempo en que el caso sucedió : sino lo que assentando principios ciertos, y que ellos mismos conceden, se deduce como consequencia la mas ajustada al juizio, y la razon. Todos convienen (como yà antes tengo dicho) en que por ser las Provincias de aquellas montañas tan poco apacibles para estos tiempos, como à proposito para aquellos años de su primera fundacion, jamàs las codiciaron los Romanos. Trabajaron ambiciosos por rendirlas, pero nunca quisieron habitarlas; y aun el conquistarlas (dize el Padre Iayme Bleda) que lo dexaron para lo vltimo, por vèr lo mucho que les avia de costar, y lo poco que les avia de valer. Intentolo al fin Octaviano Augusto, quando hallandose yà dueño de todo el Orbe, sentia, y le parecia cosa de menos valer, el que se le escapasse aquel rincon. Lo mismo sienten Mariana, y otros; y lo mismo se escive de el tiempo en que dominaron los Godos; porque de los Moros es evidente que no llegaron allà. Esto supuesto.

Bled. hist de la perdida de Esp. lib. 2. c. 14.

Dizen aora los de la contraria opinion : que al vèr los Christianos las crueldades que executavan los Moros en las tierras donde entravan : se retiraron muchos Nobles Godos à la Cantabria, esto es à las Asturias, Galicia, y faldas de los Pirineos; y siendo vno de ellos Don Pelayo segundo nieto del Rey Flavio Chindasuindo, le eligieron en Rey las Reliquias Godas (y deve advertirse, que aun el hazerle nieto del dicho Rey Flavio Chindasuindo, dado que sea verdad, es por su Madre Doña Luz, lo qual no quita que por linea de Varon fuesse Cantabro, y no Godo, como vamos probando) enfin la dicha opinion es de Mendez en su Catalogo Real; y esso mismo, con mas, ò menos palabras, dizen otros muchos, que copiaron de tantos, y tan diferentes Historiadores, que con la variedad de sus escritos, muestran bien lo atropellado, y barajado que andavan entonces las cosas de nuestra España. Aunque venero la autoridad de los que esto dizen : yo no puedo assentir à ello; porque siendo cosa certissima, que le eligieron aquellos Asturianos, y Vizcaynos, à los quales hizo Don Pelayo su Christiano razonamiento, para que no prosiguiessen à entregar sus Pueblos al Moro : yo no sè con què razon pueden dezir que fue electo por las Reliquias Godas, si se puede dudar (segun lo que luego dirè) que en todas las Asturias de Oviedo, ni aun en la misma Oviedo, huviesse, tales Reliquias. Escudriñemos bien esta materia, y veremos las contradicciones que embuelve, el dezir que ni

nilos Electores, ni el Electo, pudiessen ser, ni aun soñar que fueron Godos. Los que devian de serlo, fueron algunos Escritores, que quisieron dexarnos essa noticia en sus Escritos, para que entendiessemos, que no perdiò la Corona de España su Gotica Nacion.

Aviendo sido preso el Rey Francisco I. en el cerco de Pavia, à 25. de Febrero, del año 1525. fueron entregados en rehenes para el cumplimiento de su rescate, el Delfin, y el Duque de Orliens, à 19. de Março del año 1526. y antes que estos bolviessen à Francia (pues no fueron libres hasta 1. de Iulio del año 1530.) ya huvo historiador Francès, que escriviò ser falsa la tal prision; y al dezirle: que como podia negar materia que avia sido tan evidente, y publica como solemne, y que aun estava sin cerrar la herida? Respondiò : que aunque sus Escritos no fuessen de alguna vtilidad para los tiempos presentes : yà harian opinable el caso en los venideros : y mucho mas, si dèl, como de Autor, y Escritor de aquellos años, copiavan otros en los siguientes. Lo mismo digo de los Escritores Godos, que con el fundamento que hallaron, en el grande aplauso que esta Nacion tuvo hasta que perdiò en España, pusieron el mayor blason de los Españoles en traer origen de ellos, y aun lisonjearon à los Reyes con hazerles descendientes de aquella Estirpe; como si el no estàr mas aplaudidos los Antiguos Españoles, no huviesse sido falta de Escritores de aquellos tiempos; pues como se dize comunmente : no devieron tanto los Heroes antguos à sus hazañas para hazerse conocidos : como estan obligados à sus Coronistas por averlas publicado. Y aunque las que hizieron los Reyes desde Don Pelayo acà son sin comparacion muy mayores que las executadas por los Godos (como yà probè en el Capitulo 15.) de hazer los tales Coronistas, Godos à nuestros Reyes, les añaden à los Godos esse blason mas, que quitan injustamente à nuestros Españoles. Y esta es la causa por la qual siendo de mayor lustre el ser Español : qualquiera que presume se haze de los Godos. Y pues yo nunca he de convenir en esto, verè si con razones, podrè desengañar à los que no lo son.

Sea la primera, el arguirle à Mendez ad hominem. Asegura este Autor en su Catalogo Real (hablando del Rey Rodrigo) que viò, y leyò en la Ciudad de Viseo en Portugal, el Epitafio de su Sepulcro. Y pues èl le trae fielmente copiado, como

como alli le avia hallado escrito: deviera reparar en que el Epitafio (segun el mismo confiessa) dezia: *Aqui yaze Rodrigo, vltimo Rey de los Godos*: para no dezir despues, que Don Pelayo fue Godo, y electo por las Reliquias Godas. Mas pues no reparò en ello, justo es que yo repare, en que aviendo dicho antes de poner el Epitafio: que el Rey Rodrigo, dexando la Carroça, ò Litera de Marfil en que saliò contra los Moros, à las Riberas del Rio Guadalete, y que perdida la Batalla, huyò desde alli en el Cavallo Orelia, que le presentaron de Fenicia, à Portugal, donde muriò: prosigue despues de referir el Epitafiò, diziendo: *Que despues se hallò el Cavallo, Corona, ropa de Purpura, y çapatos de oro llenos de ricas pedrerias, junto à Guadalete, conque feneciò la Monarquia Gotica; cuyo dominio, &c.* Luego Don Pelayo no fue Godo, ni electo por Godos.

Mendez Catal. Real pag 27.

Algunos otros reparos hallo en los computos, y Genealogias que trae este Autor, que por no ser contra mi asumpto, les omito; pero diziendo que Doña Luz, Esposa de Don Favila, y Madre de Don Pelayo fue hija de Teofredo, Duque de Cordova, y nieta del Rey Godo Flavio Chindasuindo: esto ademàs de no estàr declarado (como dixe con Don Ginès de Rocamora) tambien adverti desde el principio, que no negava, el que alguno de los Ascendientes de nuestros Reyes, huviesse casado con alguna Infanta Goda: y esto dado que assi fuesse, haze poco al caso. Pues el dezir, que Favila Padre de Don Pelayo, era tio de Doña Luz, y nieto de Recaredo, aun el mismo Mendez no esplica por donde, ni declara si fue por linea de Varon, ò por linea de muger. Enfin: juzgue cada vno en esto del modo que le pareciere, mientras yo, para hazer perfecto juizio de toda esta materia, voy desturciendo, y anudando los cabos que nos iran dexando los mismos Autores que asienten à lo contrario.

El primero es: que siendo los Godos los que dominavan entonces en España, à ellos tocava como à quienes venian à sacar los Moros de su dominio, y possession, el morir al lado de su Rey puesto en campaña, ò guardando, y defendiendo las Plaças, y Lugares que governavan; y si esta era precisa obligacion de los Nobles, mucho mas lo era de Don Pelayo, siendo como dizen, segundo nieto del Rey Flavio Chindasuindo: y sobrino (por hijo de hermana) del Rey Rodrigo, que entonces possehya la Corona; luego aviendo muerto los Moros en aque-

aquellas refriegas (segun Tarif, Autor Alarabe que se hallò en ellas) trecientos mil Christianos: preciso era que los mas y aun casi todos fuessen Godos, assi por lo dicho, como por ser ellos los que tenian enojado à Dios, de cuya Divina Mano venia aquel açote, por seguir, y complacer à sus dos vltimos, y viciosos Reyes. Y aun el Padre Bleda, que tambien (quizàs copiando sin hazer reparo) haze à Don Pelayo Godo, electo por Godos: dize con estas sus expressas palabras. *Llegaron los estragos que los Moros hizieron, hasta destruir todo el linage de los Godos, y sus Reynos*: Luego bien de estas palabras se infiere, que quando de los Godos (contra los quales traxo à los Moros el enojo del Romano Conde Iulian) quedassen algunas Reliquias: serian tan pocas, que no serian bastantes, para que ellas por si solas eligiessen Rey, y mas en las Asturias, quando toda la Cantabria estava poblada de legitimos Españoles, que nunca de su voluntad avian consentido Rey de Nacion estraña. Por no alargar sobrado esta materia, y dexarla para tiempo mas oportuno: no pongo aqui la Profecia de los capitulos 38. y 39. de Ezequiel; pues, aunque es vna de las mas dificultosas de entender, y esplicar: yo la hallo tan literal para esta ruina de los Godos, como lo verèmos, quando tratemos de ella en mas propio lugar.

Iac Bled lib. 2. cap. 14.

El segundo cabo es: que siendo todas aquellas Provincias de la Cantabria, por la mayor parte montuosas, y por esto poco abundantes de mantenimientos (como dicho es) no solo no son capaces de recibir en su distrito gentes de afuera: pero aun si de quando en quando no se fuessen muchos à las otras Provincias, no pudieran en ellas vivir todos. Añadase à esto, lo que yà queda dicho de los muchos que murieron, y el no ser pocos los que de paz, para no perder sus possessiones (que no serian los mas pobres) se entregavan à los Moros: y veràn si pudieron ser tantos los que se retirassen à las Asturias, que ellos por si solos pudiessen elegir Rey. Ni menos acompañados de los montañeses, por lo que se sigue.

El tercer cabo que avemos de ajuntar con los otros, es: que aviendose hecho los Godos (por no poder resistirlo entonces los Españoles) dueños de la Monarquia de España: mientras fueron hereges, y que aun no tenian echadas raizes, tenian el pie tan sobre el pescuezo à los naturales: que no podian estos dexar de aborrecerlos, teniendoles mas por tyranos,

que

que por Señores; y aunque despues que à la imitacion del Rey Flavio Recaredo I. començaron à ser Catolicos, y rectos, yà les tenian menos ojeriza: con las maldades de los vltimos dos Reyes Vitiza, y Rodrigo, assi se bolvieron à indignar contra ellos, que (passando por iguales invasiones à las que padecian los Israelitas en Egypto) pedian à Dios, que en todo era el mas ofendido, su merecido castigo. De esto, y de la poca seguridad que juzgarian poder tener en toda España, al ver la prissa con que los Moros se entravan por ella: bien se puede, y aun deve inferir, q̃ en lance de aver de huir de la sangrienta carniceria de los Moros: primero se irian à amparar de las Naciones mas estrañas, que de los Españoles montañeses; pues aunque los otros no fuessen amigos: tampoco como estos eran enemigos; y estos en aquellos vltimos años lo eran tanto, que podian temerles los Godos, siendo yà pocos, mas que à los Moros; pues con los Moros, experimentavan que si se rendian de paz, aunque agravados, les dexavan vivos; y de los Españoles indignados, podian sospechar, que solo porque no quedasse reliquia Goda, por cuya Nacion se veìa en tal conflito, acabarian con ellos; y mucho mas con los cercanos deudos de los Reyes, por averles muerto al Duque Favila su legitimo Señor.

Pues que fueron muchissimas familias à favorecerse de los Griegos, Alemanes, Ingleses, Irlandeses, y Franceses: no ay ninguno que lo niegue. Antes Beuter afirma, que fueron no pocas, las que no pararon hasta la Isla de Acuzamil, allà en la India. Y viendo el Venerable Beda, la afliccion, y miseria de los que aviendo aportado à Inglaterra, ivan por las calles con sus hijos, y mugeres, moviendo à compassion aun à las mismas piedras: efectivò à muchos Principes Christianos, exortandolos à la guerra contra los Moros de nuestra España. Pero nadie se moviò: ò para que assi mostrasse Dios, que aquellos pocos que por no seguir los errores de Vitiza, no le avian ofendido, con su proteccion eran bastantes: ò para que assi fuesse despues mayor la gloria de nuestra Nobilissima Nacion, essenta de toda otra sujecion, por aver sido ella la que por si sola, y sin ayuda de vezinos se restaurò.

Beut. lib. 1. cap. 28

No puedo escusar el referir aqui por cosa singular, y del intento, vna maravilla que refiere el Maestro Pedro de Medina, de la septima Isla de las fortunadas, llamadas comunmente Canarias. Hallase esta Isla con nombre de *Antilia*, en algunas cartas de marear, aunque ay pocos Autores que hablen de ella. Pero en vn Ptholomeo dedicado al Pontifice Vrbano, dize el yà citado Autor, que hallò en Latin estas mismas palabras, que yo por no duplicarlas, pongo aqui en Romance. *Esta Isla Antilia, en otro tiempo fue hallada por los Lusitanos; pero aora quando es buscada no se halla. Ay en ella vnas gentes que hablan la Lengua Española, que desde el Rey Rodrigo VLTIMO DE LOS REYES GODOS DE ESPAÑA, quando los Moros entraron en ella, se cree que huyeron alli. Esta Isla tiene vn Arçobispo, y seis Obispos, donde cada vno tiene Ciudad propia, por lo qual de muchos fue llamada la Isla de las siete Ciudades. La gente que ay en ella vive christianamente, y tienen abundancia, y riqueza de todos los bienes de este mundo.* Añade aora el dicho Pedro de Medina: que esta Isla en la Carta de marear en que èl la viò, tenia ochenta y siete leguas de longitud del Setentrion al medio dia, y veinte y ocho de latitud del Oriente al Occidente. Tenia assimismo figurados buenos Puertos, y abundantes Rios. Dize tambien, que navegando la han visto à lo lexos, y en ir à ella, no la hallan.

Ped. de Medin. Grand. de Esp. cap. 52. fol. 47. plan. 2

Por què, y para què conserva Dios alli tanta gente Catolica oculta, quien podrà entenderlo? Pero de otros casos semejantes que referirè à su tiempo, bien se puede colegir, que huyendo aquellos Christianos (ò yà sean Godos, ò Españoles: ò parte de Españoles, y parte de Godos) del gran poder conque los Moros entraron en España, y la presteza conque se hizieron dueños de casi toda ella: entendiendo que yà todo el mundo estava poblado de Barbaros, por las noticias que tenian de la velocidad conque en aquellos tiempos se estendia la secta infernal de Mahoma: y que al fin, entrando yà en España, avian llegado à los vltimos terminos de la tierra: aun con estar yà ellos retirados en parte tan remota, y solitaria, se hallarian tan amedrentados: que le pedirian à Dios les hiziesse invisibles, juzgandose yà solos en la Religion Catolica. Y Dios siempre piadoso, por quietar sus acobardados animos, y desahogar sus contritos coraçones, lo concederia por entonces, hasta que su Divina Magestad les descubra mejores que somos nosotros, para verguença nuestra.

Haziendo pues premissas de todos estos cabos, bien puede inferirse, que los que se acogerian al abrigo de los montes,

y Provincias de la Cantabria, no podrian ser muchos; y aun de estos, la mayor parte seria de Españoles; y siendolo todos los que habitavan aquellas Provincias de las montañas, agraviados en aquellos años por los Godos: quien ha de presumir, ni aun imaginar, que los que tanto trabajaron siempre en arrojar de sus cervizes el pesado yugo de los poderosos Romanos, que les avian dominado por casi quinientos años: vna vez que les vino la ocasion à las manos, para poder sacudir la coyunda, que por trecientos años avian llevado sobre sus cuellos sujetos à los Godos: no solo no lo avian de hazer, si que libre, y expontaneamente se avian de bolver à cautivar, eligiendo à vno de quatro descalzos (que assi llegarian despues de su largo, y apresurado camino) que solo entonces buscarian modo para salvar sus vidas?

Pongo el exemplo. El Francès aborrecido siempre de la Nacion Española, al tiempo que estoy yo escriviendo esto, està èl por mar, y por tierra bombeando à Barcelona; donde aviendo yà arrojado (segun escriven) treinta mil bombas, es de grandissimo dolor, y Catolico sentimiento, los Templos, y enteros Conventos que se hallan totalmente arruinados. Confio en Dios, ofendido del lamentable destrozo de sus Santuarios, que no ha de lograr su intento. Pero suponiendo, que por nuestra desdicha, y lo mucho que à Dios tenemos ofendido, se hiziesse dueño de nuestra invencible España: si al cabo de tiempo, destruidos ellos por otra Nacion quedassen algunos pocos: se irian estos á guarecer à vna Provincia, que fuesse, y huviesse sido siempre de Españoles? Yo digo que no. Porque del tiempo en que dominarian à España (segun la experiencia lo enseña) nos tendrian tan agraviados, que si se trocasse la suerte, primero querrian ir à morir entre Turcos, q̃ à vivir entre Españoles. Pero dado que la necessidad, y la confiança de nuestra noble generosidad, llevasse à algunos à la tal Provincia: quien ha de tener tan mal juizio, que crea, ni aun dude: que si aquellos Españoles, para defenderse de los nuevos Conquistadores eligiessen Rey: le eligirian Francès, y no Español?

Luego bien de todo esto se deduce, que Don Pelayo no fue Godo: sino Generoso renuevo, y Nobilissimo Descendiente de los Antiquissimos Reyes Españoles; y lo mismo digo de los primeros Reyes, y Conquistadores de Navarra, y Aragon: cuya esclarecida Sangre, vino toda à recogerse, en las Cesareas ve-

venas de Nuestro Catolico Monarca Don CARLOS II. à quien Dios prospere. Siendo su mayor Blason, y Nobleza, el hallarse toda su Genealogia por la parte que (como dicho) es procede de los Reyes de nuestra España, limpia desde Adan acà, de las infames manchas de idolatrias, cismas, y heregias: por lo qual, y ser en su Persona tan à todas luzes Catolico, confio que se hallarà Dios obligado à conservarle, y darle continuada Sucesion, assi como todos sus Ascendientes han sido guardados, y la han tenido. Dios por su infinita misericordia assi lo haga.

CAPITULO XXXI.

DONDE SE TRATA DE LA FORMACION DE EVA, fabricada de la Costilla de Adan, de los preceptos que Dios les puso, y del pecado, y caìda de Luzbel, con algunas curiosidades sacadas de la letra del mismo Texto.

FVe el intento primero en esta Obra (como tengo insinuado) el estampar solamente el Sermon que està al principio. Y aun esso (por lo que me cuesta el escrivir) lo emprendi con alguna violencia, assi por complacer à los que me instavan apassionados, como para dàr algun consuelo à los que por vèr quanto dilatava Dios la Sucesion de Nuestro Catolico Monarca, vivian afligidos. Pero como por aver passado lo que començò en Sermon à ser yà Libro, huviesse de escrivir, y estampar à vn tiempo, y los accidentes futuros, no siempre podamos prevenirlos de presente: quando llegue al fin del Capitulo 14. huve de parar. Viendome despues libre yà de aquellos estorvos, quise bolver à la tarea; pero començando con la penosa enfermedad de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre, los continuados contratiempos, assi de Palacio, como de toda la Monarquia: tan varias eran las ideas que de las contingencias se formavan en la tabla de mi corto entendimiento: que como el vaxel quando perdido el norte barloventea sin determinado rumbo: ò como el caminante que se halla entre muchas sendas, siguiendo yà vna, yà otra, y en todas con los temores de perderse: me considerava yo, entre las diferentes caras, que para hazer varios juizios, me ofrecian los acasos. Por esto comencè el Capitulo 15. siguiendo vna derrota, que por ser vna senda que presto faltò, huve de ha-

ser rodeos que alli llamè parentesis, adelantando Capitulos, que tuvieran mas propio, y mejor lugar en otro puesto, hasta vèr en que parava ràto embolismo de accidentes; y viendo aora, que de cada dia se han ido aumentando, y variando: dexando al tiempo la cierta conclusion de tantas, y tan varias premissas, para seguir la primera idea, buelvome con Adan à entrar en el Paraiso.

Archu. lib. de locis terræ habit. *Geneb. in Chronograf.*

En èl le colocò Dios à las nueve de la mañana, aviendole criado antes en Hebron, en el campo Damasceno, no por la Ciudad de Damasco, que (segun Archulio Obispo Galiciano) dista de alli sesenta leguas: sino por Damasco Eliezer, siervo de Abraham. Aunque yo mejor sentirè con Genebrardo, que se llama Damasceno el campo de la palabra *Damasech*, que significa tierra mezclada con sangre, por aver muerto alli Cain à su hermano Abel. Lo qual es muy verisimil: pues desterrado Adan del Paraiso, adonde pudo ir mejor que à la tierra donde fue criado? Y son muchisimos los que convienen, en que viviò, y fue sepultado en la tierra de Hebron. Si bien ay quien dize, y no sin fundamento, que el llamarse Damasceno el campo de la palabra *Damasech*, no trae su primer origen de la sangre de Abel: sino de ser aquella tierra tan colorada, que parece estar amasada con viva sangre.

Genes. 2. v. 18. *S Agust. 9 Gen. ad Lit. cap. 19.* *S Agust. 12 de Civit. 21.*

Luego que Adan estuvo en el Paraiso, dixo Dios: *Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adiutorium simile sibi.* No es bien que el hombre este, y viva solo: hagamosle vna compañia à su imagen, y semenjança. Infundiòle para esto vn sueño, y sopor profundo (que San Agustin llama extasis, y arrobamiento) conque sin dolor, ni sentimiento de Adan, por la suspension de los sentidos, le pudo sacar vna costilla, de la qual fabricò à Eva. No sacò Dios à la muger de el cuello: porque no pretendiesse descollar, subiendo à ser cabeça. No de la cabeça: porque como todas las cosas tienen inclinacion, y propension à los principios de su origen, no quiso (como muchos Theologos tienen con San Agustin) que la muger la tuviesse à la Cabeça de su Esposo: si que entendiesse que en la casa, quien lo avia de ser, era el Varon. No de los ombros: porque no hombreasse, andando à tu por tu con su marido. No de los pechos: porque no se le antepusiesse pretendiendo adelantamientos, ò haziendo resistencias. No de las espaldas: porque el Varon no la dexasse atràs, con olvido, ò con desprecio. Ni menos de los pies

pies: porque no la llevasse entre ellos, Sacola enfin del lado, y la hizo algo mas pequeña: para que reconociendo ella en el Varon superioridad, supiesse el que le era en algun modo igual, y en todo compañera; al modo que quando dos por afecto, y amistad passean juntos, à las idas, y venidas vàn lado por lado. Alchimo Avito, Arçobispo de Viena, dize, que la costilla fue facada del lado izquierdo; para denotar (segun se dexa entender) el amor que Adan avia de tener à Eva, por aver tenido su origen de la parte del coraçon. Y vèse por los efetos; pues como sacada del lado mas flaco, es la muger mas fria, y flaca, y de menos valor, y brio que el Varon. *Alchim. lib. de mundi creat.*

En todas las especies de animales, criò Dios con distincion los machos, y las hembras, si no es en la especie humana, y la razon es: que como (segun Aristoteles) el primer amor de cada vno es à si mismo: quiso Dios, que de la substancia del mismo Varon fuesse fabricada la muger, para que fuesse indefectible entre ambos el amor. Esto parece que quiso significar el mismo Adan, quando rompiendo el silencio, fueron estas (en prueva de su amor grande) las primeras palabras que pronunciò. *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea: hæc vocabitur virago, quoniam de viro sumpta est. Quam obrem relinquet homo Patrem suum, & Matrem, & adhærebit uxori suæ: & erunt duo in carne vna.* Fue, como si (al modo que los amantes suele dezir aora: tu eres mi alma) dixesse Adan de su amada, y querida Eva. Esta es el hueso de mis huessos, y la carne de mi carne; su nombre serà varonil, como fabricada de la misma sustancia del Varon; y por tanto serà el amor tan vno siempre en ambos, que dexando el vno por el otro al Padre, y à la Madre, serán (aunque dos) dos en vna carne. Y es el caso, que como de dos que tienen vn mismo querer, y voluntad, se dize comunmente que son vna sola alma en dos distintos cuerpos: no pudiendo vna alma sola (como forma que es del cuerpo humano) informar en dos materias: Adan, para significar el grande amor que deve tener siempre el marido à la muger, quiso manifestar del modo que pudo, que no solo avia de ser el amor en ellos de vn alma en dos cuerpos, como lo son en los otros estados: si que siendo por la vniformidad de las voluntades el alma yà vna, avia de ser por el vinculo, y deuda del Matrimonio (assi como lo era por el origen) vna la carne: *Duo in carne vna.* *Gen. 2. v. 23.*

Pero

Pero se deve advertir: que aunque dize Adan, que por la muger dexarà el Varon à su Padre, y à su Madre: solo se entiende, en quanto à la cohabitacion, y generacion, ò procreacion de los hijos; no en quanto al amor, y socorro en los tiempos de la contingente necessidad; porque lo cierto es (segun Santo Thomas, Nicolao, y la corriente de los Theologos, con el Maestro de las Sentencias) que mas deven el hombre, y la muger à los Padres por el ser, y criança que les dieron, que no ellos con ellos respectivamente ad invicem. Y aunque en quanto à la generacion, deven mas al Padre: tan malas obras pudiera hazerles este, y tan buenas la Madre, que se hallassen mas obligados à ella. Algo de esto hallamos exemplificado, en lo que vèmos, y experimentamos; y es: que si se anula vn Matrimonio, ò muere vna muger: todas las Leyes permitè otra, y aũ otras muchas succesive. Pero Padre, ò Madre, repugna el ser mas de vno la misma naturaleza; y con vinculo tan estrecho en toda la descendencia, que ninguno puede casar con descendiente suya, aunque fuesse, si fuesse possible centissima nieta. Por tanto: ay de aquellos, que trayendo à sus mugeres muy compuestas, y regaladas: consienten que sus Padres se mueran de hambre, ò para averse de sustentar, se vean precisados à cometer algun delito contra su propio honor.

S. Thom 2. 2. q. 26. à. 11 Nicolaus Magist. Sent. lib. 3. dist. 29. & ibi Bonav. Ri. & alij.

Acerca del nombre que le puso Adan à Eva, llamandola varonil, por aver conocido (aunque embelesado con aquel sopor, extasis, ò sueño) que avia salido de su costado: dizen S. Geronymo, y Iosepho, que en el Hebreo se halla *ISA*, en lugar de varonil: derivado de la palabra *IS*, que quiere dezir Varon. Aunque Eugubino, y Cayetano son de parecer, que por Varon, y varonil, se deve escrivir *ISO*, y *ISCA*. Pero Rabi Moyses nos dize, que *ISA* significa tanto hembra, como macho, en todas las especies de animales. Sea lo que quiera de los nombres Hebreos, como sepamos los Latinos, y Españoles con Ciceron, S. Agustin, S. Gregorio, S. Cypriano, Isichio, Lactancio Firmiano, y otros: que la palabra *VIR*, que es lo mismo que Varon, viene del nombre *Virtus. Quasi vir idem sit ac habens virtutem*; de aqui nace, el ser lo mismo varonil que virtuoso; conque quien no se precie de virtuoso, ò virtuosa, ni se tenga por varonil, ni por Varon. Confirmase esto, con vèr, que este nombre de varonil, *Virago*, solo le durò mientras fue virtuosa; esto es: mientras perseverò en el estado de la Gracia original; pues vemos

Hiero. sup. Gen. Iosepho. lib. 1. Antiq. Eugub. in Genes. Cayet. in Genes. 2. Rabi Moy. 1. dire. 7.

que luego que pecò, y Dios la residenciò, y à nos dize el Sagrado Texto, que Adan à quien Dios concediò la facultad de poner nombre à todos los animales, segun sus especies, y propiedades, le diò à su muger el nombre de Eva, que significa lo mismo que Madre de todos los vivientes. *Et vocavit Adam nomen uxoris suæ Heva: eo quod mater esset cunctorum viventium.* Aqui se deve notar, que Eva no pudo parir mas que los que Adan pudo engendrar; y sin embargo, à sola Eva le aplicò el nombre de Madre de los vivientes. Y la razon es: que aunque ambos concurrian à todas las Generaciones: de Adan no dimanava cosa viva; pero Eva, vivos paria los hijos: por lo qual à ella sola le quadrava el nombre de *Vivi parens*, ò *Vivi para*, que es de donde la Vipera, ò Vivora (segun Aristoteles) toma su nombre.

Gen. 3. v. 20.

Arist lib 1. de Hist animal. c. 6. & lib. 3. c. 1. & lib. 5. cap. 34

Viene bien con esto, el dezir S. Clemente Alexandrino, S. Epiphanio, y Lilio Gregorio Giraldo: que quando Eva se escrive con H. (que es como se halla en nuestra Biblia vsual) significa lo mismo que serpiente. Y aun Agustino Eugubino dize: que no se ha de dezir Heva, sino *CHAVAL*; que es lo mismo, que madre de todos los animales que tienen vida. Quede esto en memoria: y vamos à que Dios le dixo à Eva quando residenciò su culpa, que le multiplicaria los dolores, y los partos. *Multiplicabo ærumnas tuas, & conceptus tuos. In dolore paries filios, &c.* Esto significa, que las mugeres paren despues de la culpa, mucho mas que parieran si perseveràssen en el estado de la Iusticia Original, de lo qual son dos muy principales razones. La primera, que en el estado de la inocencia, solo nacerian los que fueron predestinados; y despues de la transgresion del precepto, para cada predestinado, han nacido muchos millares de reprobos, de donde se infiere, que todos estos son multiplicados, por averse originado de la culpa, el encenderse las llamas del fuego de la concupiscencia, cuyo deleyte, incita à la muger, à que se aplique mas vezes à la generacion, sin que le sirvan de freno, los inevitables dolores de los futuros partos, con los demàs enfados, y pesadumbres que trae vn preñado, y el criar despues los hijos; de donde nace, el tenerles muchas con mas abundancia que quisieran, por no poder contenerse en la ocasion. Bien en esto se conoce, la serpentina semejança que tienen con la Vivora. Pues sin poder contenerse el macho, para la generacion pone la cabeça dentro de la boca de la Vi-

Clem. in Protrep. Hier. Epiph. lib. 3 cõtra hær. 8. Lil Gerald. sin. tagm. Gen. 3. v. 16.

Chrysol. ser. 137. de Præd. Ioan. Bap.

vora; de cuya materia, passada al estomago, se engendran los hijos muerto el padre; pero no les pare à menos coste la madre, supuesto que en llegar la hora, ellos mismos à bocados le rompen el vientre para salir, y sin embargo, ni el padre, ni la madre se pueden contener. La segunda razon es: que como en el estado de la inocencia no les excitaria la concupicencia, solo quando la obligacion, y necessidad lo pedirian, se aplicarian à la generacion. Esto supuesto: como Adan con su ciencia infusa, conocia todas las inclinaciones, y propensiones de los animales: conociendo la mutacion que el pecado avia hecho en Eva, y por ella en todas las mugeres: al considerar los ardores de su concupiscencia, y la poca virtud, ò valor varonil para resistir, por la qual era en ella continuo el apetito, y propension al concebir: la llamaria *CHAVAL*; como si dixesse: con apetito, y propension te veo, de ser si pudiesses, Madre vniversal de todos los vivientes, ò yà fuessen racionales, ò irracionales. No poco prueva este sentir, aquel testimonio del capitulo 30. de los Proverbios. v. 16. *Tria sunt insaturabilia .... infernus, & os vulvæ, & terra quæ non satiatur aqua.* Si yà no dezimos: que assi como en el estado de la inocencia, por nacer de su costado en quanto al cuerpo, la llamò varonil, que es lo mismo que virtuosa: aora por aver vnido su alma con el consentimiento de la voluntad al serpentino espiritu del infierno, la llamò Heva, que (como dixe con Clemente Alexandrino, y San Epiphanio) quiere dezir serpiente. El Espiritu Santo, por lo menos à la serpiente la comparò, teniendo por mas seguro el habitar entre las fieras, que el estar en compañia de mugeres. *Non est caput nequius super caput colubri: & non est ira super iram mulieris. Commorari Leoni, & Draconi placebit, quam habitare cum muliere nequam.*

Eccles. 25. v. 22.

Tambien se deve advertir, que no por ser Eva fabricada de aquella porcion que Dios sacò del cuerpo de Adan, se pudo llamar hija suya, como ni los gusanos que se engendran, y avivan en las viceradas carnes del hombre, ò la muger; porque para ser hijos, es necessario que sean formados, y nacidos por via generativa, à semejança de la naturaleza del que engendra: *Quia omnis generans, intendit generare similem sibi.* Antes si Eva huviesse sido hija de nuestro Padre Adan, yà no pudiera ser su muger, para engendrar en ella à otros: por la Ley natural, que prohibe el desposorio en el grado primero, continuandose este

Durand. lib. 4. d. 40. Antonin. 3. p. tit.

te impedimento en toda la linea de Ascendientes, y Descendientes; de tal modo, y con tanto rigor, que si oy viviesse Adan, ò resucitasse Eva: ni el vno, ni el otro hallarian casamiento; pues, aunque se estive, que el Grande Alexandro, hallò al Satrapa de Naura casado con su Madre: tambien se lee que èl les hizo apartar, alegando ser afrenta de la Ley natural, tan nefando desposorio.

l. c. 14. §. 2. Silvest. verb. Matrim. 8. q. 6. Institut. de Nupt. ff. de Rit. Nupt. l. Nuptiæ.

Luego que Dios colocò à Adan en el Paraiso, en señal de que le avia de reconocer por su legitimo, y natural Señor, le puso algunos preceptos; que èl despues comunicò à Eva, como su cabeça que era, y superior; por esso fue mayor la culpa de Adan, à quien Dios boca à boca intimò el mandato; y hasta que èl comiò, no conocieron su desnudez. Quiso Dios con esto hazer prueva de la obediencia de nuestros primeros Padres: y si le obedecian, confirmarlos en gracia à ellos, y à todos sus Descendientes.

El primer precepto fue que comiessen de todos los frutos del Paraiso, menos del Arbol de la ciencia, que estava en medio de aquel amenissimo Vergel. Y aunque muchos Doctores sienten, que la primera parte de este mandato, no fue riguroso precepto, sino permisso: S. Cyrilo, S. Ambrosio, S. Agustin, Santo Thomas, Gabriel Tucherio, Ricardo, Iunilio, Durando, Palude, el Maestro, el Abulense, Alexandro de Ales, Moses Barcefas, y S. Buenaventura, sienten, que tuvo fuerça de precepto atendiendo, à que segun la letra, Dios absolutamente dixo: Come de todos los arboles. *Præcepitque ei dicens: Ex omni ligno Paradysi comede: De ligno autem scientiæ, boni, & mali ne comedas.* Demàs, que si el comer yà cae debaxo de precepto de Ley natural, y positiva, por la obligacion que tenemos de conservar la vida: el comer de todo, sin que por nuestro arbitrio, ò rito particular reservemos algo, como los Iudios el tocino: bien puede caer debaxo de precepto. Y à mi se me assienta bien el averlo sido en el Paraiso, el comer de todos los frutos que no fueron prohibidos; porque si por ser muchos los platos, se dexan algunos sin tocar: en que conoceremos, que vno en particular no se llegò à gustar por solo obedecer? Luego, para probar la obediencia, y que juntamente se conociesse que Adan obedecia à Dios: Dios le avia de mandar que (menos aquel) comiesse de todos, aunque en distintas horas: y Adan para cumplir con el precepto, en diferentes dias avia de comer de to-

Gen. 2. v. 16.

dos, y nunca de aquel.

El segundo fue, el mandarles despues de darles la bendicion, que se aplicassen à la generacion, y multiplicacion del genero humano. *Benedixitque illis Deus, & ait: crescite, & multiplicamini, & replete terram.* El tercer precepto fue, el cultivar, y guardar el Paraiso, para èl mismo, como propia posseision suya, si huviesse perseverado en el estado de la inocencia: pues para esso le puso Dios en èl. *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradyso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum.* Pero como le perdiò por su culpa, lo que avia de ser guardarle para èl, fue dàr orden à otro, para que le guardasse dèl. *Eiecitque Adam, & collocavit ante Paradysum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium, atque versatilem, ad custodiendam viam ligni vitæ.*

Gen. 1. v. 28.

Gen. 2. v. 15.

Gen. 3. v. 24.

Solos estos tres preceptos puso Dios à nuestros primeros Padres, en aquel estado perfeto de la justicia original. Y aun anda en opiniones, si rigurosamente fue mas de vno, en cuyo quebranto consistiò toda la ruina. De donde se saca bastante documento, para no cargar de leyes al estado Religioso, como se suele hazer, llenando en cada Capitulo (dize Pineda) vn gran pelon de preceptos, y Estatutos, que no sirven de otra cosa que de multiplicar delitos; pues si lo cierto es, que no puede aver pecado, donde no precede ley: quanto serán mas las leyes que se mandan observar, tanto mas serán los tropiecos que hallemos para caer, lo qual no puede ser sin desdoro en algun modo del estado, ò Religion. Y la razon es: que si como dixo el Filosofo Anacharsis, de las costumbres malas, salen las leyes buenas: estado en que cada año se multiplican nuevas leyes, mucho se supone que ay que remediar con ellas. Pues anular las vnas, para innovar las otras, es suponer ignorancia en los que hizieron las primeras, ò en los que ponen las segundas, ò en vnos, y en otros, pues al año siguiente, en virtud de la costumbre, se esperan yà otras que sean en todo opuestas à las que estavan antes; y esta ignorancia, es llamada madre de los pecados en los Canones Eclesiasticos. Demàs, que donde ay muchas mudanças de preceptos, ningunos hechan raizes, ni permanecen en la memoria, para saber, y distinguir los permanentes de los derogados; y assi por esto, como porque de ordinario son en cada Capitulo del genio de quien los haze: ò el que es afecto por nuevos, varios, y muchos los olvida: ò el que no lo es los murmura, y los desprecia. Quando Licurgo bolviò (despues de aver corrido varias

Pined. lib. 1. cap 6. §. 1.

Canon. dist. 29. Cyril. lib 3. contra Iulian. Amb. lib de Para-

rias Provincias, por vèr si hallaria algunas leyes con que mejorar las suyas de Athenas) descargò en la Sala donde yà se avian ajuntado los Senadores, vna gran carga de cadenas, grillos, esposas, mordazas, pencas, dogales, y cuchillas, diziendo: Senado Atheniense, en quanto hasta aora he corrido, no he hallado que añadir à vuestras Leyes, si solos estos instrumentos que os falravan para obligar à que se guarden; hazed que se observen las que teneis, que hartas son, y buenas si las hazeis guardar. Dixo bien; porque las Leyes han de ser pocas, pero firmes, y bien guardadas. Harto haze el Prelado, si haze guardar la Regla: y no harà poco el Subdito si la guarda bien. Ahorremos de Estatutos impertinentes: no sea cosa, que por no poder observarlo todo, tema el Subdito mas el faltar à las tradiciones de los Seniores, que à los preceptos de la Ley de Dios; digo: à los estatutos, y gusto de los Prelados, que à los Votos de la Religion.

dist. c. 5. & 9. & alij.

Mat 15. v. 2.

Supuesto yà todo lo antecedente, para poder proseguir en lo q̃ se sigue, vamos à que quando Dios criò los Angeles (ò yà fuessen los primeros en la creaciõ del mundo, como segũ S. Thomas, era opinion comun entre los Padres de la Iglesia Griega, ò yà quando criò el Impireo, que siempre ha sido lo mas seguido entre los Latinos: ó yà quando en el dia primero criò la luz. como parece sentir de S. Agustin,) echó vn vando, y publicò vn Edicto: en que mandava, que todos se disp̃usiessen para adorar à vna criatura humana, que por vnion hypostatica, y personal, avia de ser (aunque menor) inmediato à èl. *Minor Patre secundum humanitatem.* Esto es de S. Bernardo. Pues como Luzbel se hallasse el primero en las obras de la Creacion, segun se colige de las palabras de Iob, y de Isaias, y se reconociesse el mas hermoso, y adornado de todos los Espiritus Angelicos, segun se infiere del Texto de Ezequiel: desde luego se resolviò (dize S. Bernardo) à no adorar à la Humanidad de Christo, despreciandola sobervio como à inferior.

S. Thom 1. p. q 61 à 5. & opusc. 15 & in cap. 1. Genes. S. Agust lib. 21. de Civit. cap. 9 & 32. & lib 12 c. 15. S. Bern. serm. 27. in Cant.

Reparava yo algun dia en las palabras de Luzbel, *In cœlum conscendam, &c.* y estrañava mucho, el que siendo Luzbel el Primado de los Querubines, que es lo mismo que plenitud de ciencia: pudiesse caber en èl ignorancia tan grande, como lo es el querer, siendo criatura, correr parejas con su Dios, y Criador. Pues aunque Ezequiel le llame, *Signaculum similitudinis plenus sapientia:* Essa misma sabiduria le avia de hazer evidencia, de que no ay semejança tan perfecta, que no incluya algu-

Iob 40. v 14. Isai. 14. v. 12. Ezech. 28. v. 12

na disimilitud; de otro modo seria identidad; esta disimilitud de la criatura al Criador, avia de consistir no solo en perfeccion, si tambien en superioridad de naturaleza; luego necedad era, el pretender siendo signo, y aun signaculo, que es menos, omnimoda semejança de igualdad con Dios. Que la pretendiò sobervio, no ay duda; en que fundò su pretension, ò consistiò su engaño, es lo que busco; y si no me engaño yo tambien, discurro assi.

Propusosele por objeto la Magestad de Christo, como verdadero hombre que avia de ser, cuyo Sacramento de vnion, entre dos naturalezas tan distantes, no fue conocido de los Angeles por su ciencia conatural; hallò que en la naturaleza humana que era la que el bien comprehendia, era inferior à èl. Conociò assimismo, que segun la promulgacion del Edicto, entre la Humanidad de Christo, y Dios, no avia otro algano que mediasse; de calidad, que se puede dezir con mas razon que S. Agustin lo dixo del Bautista: *Qui mayor est Christo vt homo, Deus; qui minor est Deo, Christus vt homo.* Esto es: despues de Dios, la Humanidad de Christo; sobre la Humanidad de Christo, solo Dios. Cotexò pues Luzbel su naturaleza Angelica, con la Humana de Christo: y hallò tan superior à la suya Cherubica: que siendo assi que el mas minimo de los Angeles excede en naturaleza al mayor de los hombres, y no aviendo Angel que sea igual en especifica perfeccion con otro: èl era de todos el Primado, y Superior. Hizo, pues, este argumento. Entre este hombre, que para ser adorado se nos propone, y Dios: no se halla medio; luego el mayor que èl, es Dios; yo no soy Dios, ni puedo serlo, porque al fin soy Cherubin; pero si por ser Cherubin, es mi naturaleza superior à la de este Hombre: de no aver quien medie entre Dios, y èl: bien se infiere, que por excederle à èl me igualarè con Dios. *Similis ero Altissimo.* Deviera considerar, que pues Dios le propuso por objeto digno de ser adorado de todas las criaturas: algun Sacramento avia escondido, aunque èl no le alcançava; y quando no lo huviesse, bastava mandarlo Dios para que èl reverente le adorasse.

Pues es Isaias quien nos refiere la caìda de este infeliz Espiritu: no puedo escusar el hazer vn reparo, en las palabras con que la escrive. *Quomodo cecidisti de Cœlo Lucifer qui mane oriebaris?* Fue dezir: Como caìste del Cielo Luzbel, tu que como el luzero devias subir por la mañana? Y parecemè à mi, que hablando el Profeta del tiempo: mejor preguntàra si dixesse:

Quan-

Quando caìste, tu que en la mañana avias de subir? Pero de al mismo infiero, que pregunta bien. Porque aviendo sido su caer en la mañana, esto es, en su Oriente que era quando avia de subir: al vèrle confundir la subida con la baxada, no dificultò del tiempo, sino del modo. *Quomodo cecidisti?* La razon de dudar el Profeta era: porque siendo assi, que el subir avia de ser començado por lo mas baxo, y acabando en lo mas alto: èl pidiendo, començò por lo mas elevado, y no parò hasta dàr en lo mas profundo. De modo, que siendo Luzbel (assi como los demàs Angeles) criado en el Impireo, dezia impelido de su sobervia, subirè al Cielo; y estando las Estrellas tres Cielos mas abaxo, dixo despues, que exaltaria su solio sobre las Estrellas; despues dixo, que le sentaria sobre la cumbre de vn monte, siendo assi que los montes, se hallan yà fuera de todos los Cielos; y vltimamente dixo, que subiria sobre lo alto de las nubes, que como vapores que suben de los humedos valles, estàn de ordinario mas baxas que los altos montes. Luego al vèr Isaìas confundido el baxar con el subir: no fue mucho que dificultasse el modo, como si dixesse: como subias Luzbel, que quando tu pensavas en irte remontando, à este mismo passo te ivas abatiendo. *Quomodo cecidisti de Cœlo Lucifer, qui mane oriebaris? Corruisti in terram, qui vulnerabas gentes? Qui dicebas in corde tuo: In Cœlum conscendam, super Astra Dei exaltabo solium meum, sedebo in Monte Testamenti in lateribus Aquilonis, ascendam super altitudinem nubium, similis ero altissimo. Veruntamen ad infernum detraheris, in profundum laci.* Assi fue; pensò que subia, y en la realidad baxava. *Isaì. 14. v. 12.*

De modo, que hallandose en el Impireo donde fue criado, apenas resistiendo al precepto, sintiò en su coraçon aquellos impetus sobervios de estàr igual con Dios: quando se hallò tres Cielos mas abaxo entre las Estrellas del Firmamento; conociò ser otra estancia, diferente de la que avia perdido; y pareciendole à èl que avia subido, lo mismo que avia baxado: como levantando los ojos viesse el Impireo, juzgando con la ceguedad, y turbacion de su ruina, que era otro Cielo superior al que èl yà poseya, dixo: *In Cœlum conscendam.* Subirè al Cielo. Pero no lo huvo bien imaginado *qui dicebas in corde tuo*: quando se hallò en el monte fuera yà de todos los onze Cielos. Luzgò entonces tambien, que se hallava yà en el Cielo, que antes apareciò; y como levantando los ojos viesse el Cielo de las Estrellas,

no

no entendiendo èl que era el que yà avia dexado, sino otro superior al que avia subido, dixo: *Super Astra Dei exaltabo solium meum.* Esto es. Exaltarè mi Solio, sobre las Estrellas que tachonan el asiento del mismo Dios. No bien lo imaginò, quando desde la cumbre de el monte cayò sobre las nubes; y como siempre continuasse en aspirar à lo mas alto: al vèr mas alto al monte, y perder de vista à los Cielos en pena de su culpa: le apeteciò, diziendo: *Sedebo in monte Testamenti in lateribus Aquilonis.* Esto es: Colocarè mi asiento en el monte del Testamento, à los lados del Aquilon, que segun Aristoteles, caen à la diestra. Pero como en castigo de su culpa, cayesse sobre la tierra, *Corruisti in terram*: Apenas aspirò à subir sobre las nubes, *Ascendam super altitudinem nubium*: quando se hallò sepultado en los Infiernos; y como yà entre las tinieblas de sus obscuros calabozos, no descubriesse otro puesto que poder apetecer: acordandose de que Dios avia de tener su asiento, y elevacion en vna nube, *Qui ponis nubem ascensum tuum*: juzgò que yà avia llegado à lo mas alto; y prorrumpiendo en el fin de sus deseos, que fue el asimilarse entre todos al Altissimo, quedò por ello transformado de Angel, en Demonio, que es lo mas opuesto, y desemejante à Dios. *Similis ero Altissimo. Verumtamen ad infernum detraheris, in profundum lacu.* Admirables palabras para la ocasion, aunque dichas por vn Gentil.

Aristt. 2. de Calo. c. 14.

Psal. 103. v. 3.

Non his gradibus quibus ad summa perventum est retroitur.
Sepe inter fortunam maximam, & ultimam, nihil interest.

Senec. lib. 6. de Benefic. c. 33.

Dize bien, el que sube à la Torre, subiendo por la escalera por sus gradas sube; pero quando cae de alguna de sus almenas, instantanea experimenta la ruina. Assi es el subir, y baxar en los honores; pues costandole al ambicioso años el subir: derribandole la fortuna, ò assaltandole la muerte instantaneo es el baxar.

CAPITVLO XXXII.

EN QVE SE REFIERE COMO EVA FVE ENGAÑADA por la serpiente infernal: de lo qual se sacan muchas doctrinas tan vtiles como curiosas.

COmo el Demonio (no el mismo Luzbel, segun S. Chrysostomo: sino Satael, que es lo mismo que Satanàs, ò contrario à Dios) viesse criado al Hòbre, à quien Dios avia llenado de

de tantas gracias, ciencias, hermosura, y perfeccion: luego tuvo por cierto, que este, ò algun Descendiente suyo, avia de ser aquel que à los Angeles se les propuso por objeto de su culto; y rabiando de corage, ò encendido con la embidia, de vèr que Dios avia criado aquella humana especie para que sus individuos llenassen los asientos que èl, y sus sequaces dexaron bacios: desde luego se determinò à estorvar los designios de Dios, en odio, y vengança del mismo Dios, y aborrecimiento de su Imagen, que lo es el Hombre; y para deribarle, se valiò de las mismas armas con que avia caìdo èl: que fueron los apetitos de querer ser como Dios. *Similis ero Altissimo, Eritis sicut Dij.*

Ivale mucho en no errar el primer tiro; porque si conocida por ellos la intencion, entravan en sospechas: yà les haria avitados para rechazarle los demàs; y assi se guardò de introducir la platica con Adan por dos razones. La primera, porque siendo solo Adan à quien Dios antes de formar à Eva, intimò el precepto: pareciale arduo de conseguir, el que asintiesse à las palabras de vna serpiente, y mas siendo en todo contrarias à las que oyò de la boca del mismo Dios. La segunda (segun S. Agustin, y la corriente de los Theologos, con el Maestro de las Sentencias) porque viendo que Adan por cabeça era sesudo: tuvo por mas acertado el conversar con Eva, que por ser costilla no tenia seso; antes viendola à ella con algun sentimiento, de que Adan (à quien Dios, como à suprema Cabeça, infundiò las ciencias todas) la excedia en sabiduria: la hallò muy dispuesta para lograr su intento; pues prometiendole, que serian ambos tá sabios como Dios: *Eritis sicut Dij scientes*: por solo que Adan no la excediesse en el saber (cuyo apetito es natural en las mugeres) se expondria à qualquier riesgo. Y como èl tuviesse vna vez vencida, y de su parte à la muger: yà dava por segura la caìda del marido, impelido de su amor; y mas viendo, que aviendo ella comido no avia muerto.

S. Agust. Magist. lib. 2. d. 21. Alex. de Al. p. 2q. 85. m. 5. Genes. 3 v. 5.

La dificultad estava aora, siendo Espiritu el Demonio, en el cuerpo que avia de elegir, para poder hablar. Lo cierto es, que en el Principe de las tinieblas, siempre quedaron los anhelos, de querer en todo assimilarse à Dios. Esso quiere dezir: *Diabolus: quasi volens assimilari Deo, aut quasi volens esse Deum.* Y como Dios, segun lo que intentava manifestar en las Escrituras, elegia el modo, y figura para hablar à sus Siervos Patriarcas, y Profetas: assi el Demonio, escogia aquellos cuerpos, ò yà fantasticos,

ò verdaderos, que mas conducian para engañarlos. Y lo que sabemos es, que aqui necessitava de grande astucia: pues el mismo Texto parece dezir claro, que por ser la serpiente la mas astuta de todos los animales, la eligiò por Cathedra entonces para hablar en ello. *Sed, & serpens erat callidior cunctis animantibus terræ quæ fecerat Dominus Deus. Qui dixit ad mulierem, &c.* De cuyas palabras, bien claro se infiere, que la serpiente en que el demonio hablò à Eva, era de las verdaderas serpientes que Dios avia criado: y no fantastica, hecha por el mismo demonio, como quisieron Alchimo Abito, y Anastasio Sinaita. Y parece que se confirma con la Sentencia que Dios le diò à la serpiente, y en ella à toda su especie, de ir siempre arrastrada por el suelo, y comer tierra; pues esperimentandose estos efectos, no en los demonios, sino en las verdaderas serpientes: bien se infiere, que las castigò Dios por aver tido su lengua, y boca, los organos, ò instrumentos con que hablò Satanàs para engañar à Eva.

Genes. 3. v. 1.

Alchi. lib. 2. de transf. Primi Paren. Anast. lib. 9. Hexam. Magist. lib 2. d. 21. Alex. p. 2. q. 45 m. 1.

El Maestro de las Sentencias, tiene con Alexandro de Ales, por cosa muy verisimil, el que Dios por su infinita Bondad, no permitiò que el demonio eligiesse otro animal menos fiero, y asqueroso que la serpiente, porque la muger, no tan facilmente se expusiesse à la platica: si que tuviesse ocasion para escusarla, fundada en el horror. Venèro el sentir de Autores tan clasicos; pero con mi mal juizio no se conforma esta razon, por otras que yo hallo muy en contrario. La primera es: que en aquel tiempo ningun animal (y menos la serpiente) podia causarle horror à Eva; la razon de esta razon à mi vèr es evidente. Porque las cosas, en tanto nos ocasionan horror, y temor, en quanto por su ferozidad, ò su veneno, las consideramos contrarias à la conservacion de nuestra humana naturaleza. Pregunto: à vno que ignorante, y remoto de nuestro vso, y costumbre, le precisassen à comer, ò las carnes de vn perrillo faldero, ò las de vn bruto cebon: se arrojaria á comer las del cebon, por no comer las del perro? Yo creo que no; porque si aun con todo nuestro conocimiento, y costumbre, la mas delicada Señora, y que mira con horror al cebon vivo, se dexa lamer la boca de la lengua del perrillo: que seria, si ignorante de nuestro vso, le dixessen que comiesse del perrillo, ò mordiesse del cebon?

Prueva parece de esta verdad, lo que sucediò en Toledo, en tiempo de los Godos. Por decreto del Rey Sisebuto, en que man-

mandava que los Judios que no quisiessen bautizarse, saliessen de sus Estados: salieron en el año 613. noventa mil Judios, y se bautizaron treinta mil. Pero como el Bautismo lo recibieron con cautela y ficcion, por solo no dexar sus casas, y conveniencias: assi prevaricaron, que el Rey Chintila, por los años de 636. à 37. les compeliò à lo mismo. Despues en el año 656. les bolviò à compeler el Rey Recesuindo, para que todos saliessen de Espaòa, no fiando yà de su inconstancia, y falsedad; y viendose ellos apretados: hizieron vna obligacion por Auto publico, al estilo de la Curia Gotica, en la qual se obligavan à detestar de todos sus Ritos, y judaicas ceremonias, siguiendo con toda puntualidad, y rigor la Religion Christiana. Y siendo assi, que en todo prometian, y se obligavan con penas à vivir como Catolicos: en llegando al comer del tocino, solo pudieron reducirse à comer de lo que juntamente se huviesse guisado con èl, pero no à èl, por el horror, y fastidio que sentian, originado de no tenerle vsado, por la antigua prohibicion de su Mosayca Ley. Pondrè aqui el dicho Auto, para que le lean los curiosos, del modo que se halla inserto entre las Leyes de los Vestrogodos, que es como fue presentado al dicho Rey Recesuindo, en el Concilio de Toledo.

PLACITUM IUDÆORUM, IN NOMINE PRINCIPIS factum.

CLementissimo, ac Serenissimo Domino Nostro Recesuindo Regi, omnes nos Hebræi Toletanæ Civitatis, atque Hispaniæ Gloriæ vestræ, qui infra subscripturi, vèl signaturi sumus. Bene quidem ac iustè nos meminibus compulsos fuisse, vt placitum in Nomine Divę Memoriæ Chintilanis Regis, pro conservanda Fide Chatolica conscribere debemus, sicut, & fecimus. Sed quia perfidia nostræ obstinationis, & vestutas parentalis erroris nos ita detinuit, vt nec veraciter in Iesum Christum crederemus, nec Catholicæ Fidei finceriter hæreremus: id circo nunc libenter, ac placide spondimus gloriæ vestræ, tàm pro nobis, quàm pro vxoribus, & filijs nostris, per hoc placitum nostrum, vt de inceps, in nullis observationibus, in nullis incestivis vsibus misceamur: Iudæis autem non baptizatis, nullo pœnitus execrando consortio sociemur: non more nostro propinquitatem sanguinis vsque ad sextum gradum, incestiva comi-

In leg. Wisgot. lib. 12. tit. 2 leg 16. Vivar. in Comentar. Marc. Max. Epist anno fol. 69. n. 15.

ſtione, vèl fornicatione iungamus: non coniungia ex genere noſtro, aut nos, aut filij noſtri, vel noſtra poſteritas vllatenus ſortiamur: ſed in vtroque ſexu deinceps Chriſtianis iugali copulatione nectamur: non Paſcha, & Sabbatha, cæteroſque dies feſtos, iuxta Ritum iudaicæ obſervantiæ celebremus: non eſcarum diſcretionem, vèl conſuetudinem teneamus: non ex omnibus, quæ Iudæorum vſus, & abominanda conſuetudo, vel converſatio agit aliquatenus faciamus, ſed ſincera fide grato animo, plena devotione in Chriſtum Filium Dei vivi, ſecundum quod Evangelica,& Appoſtolica traditio habet credamus, atque hunc confiteamur, ac veneremur. Omnes etiam vſus Sanctæ Chriſtianę Religionis, tàm in feſtis diebus, vel in coniugijs, & eſcis, quam in obſervationibus vniverſis veraciter teneamus, & ſinceriter amplectamur: nullo reſervato apud nos aut oppoſitionis obiectu, aut fallatię argumento, per quod, aut illa quę facere promittimus, minimè, vel non ſinceriter compleamus. *De Suillis vero carnibus id obſervare promittimus, vt ſi eas pro conſuetudine minime percipere poterimus, ea tamen quæ cum ipſis decocta ſunt, abſque faſtidio, & horrore ſummemus.* Quod ſi in his omnibus, quę ſupra taxata ſunt, in quocumque, vèl minimo tranſgreſſores inventi fuerimus, aut contra Chriſtianam Fidem agere præſumpſerimus, aut quę congrua Catholicæ Religionis promiſimus, verbis aut factis implere diſtulerimus, iuramus per eundem Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum, qui eſt vnus in Trinitate, & verus Deus, quia ſi ex nobis cœnibus, vel vnus tranſgreſſor inventus fuerit: aut à nobis ignibus, aut lapidibus perimatur; aut ſi hunc ad vitam gloriæ veſtræ ſervaverit pietas, mox amiſſa libertate, tàm eum, quàm omnem ipſius facultatem, cui elegeritis, perenniter ſerviendam donetis; vèl quidquid ex eo, vèl ex rebus eius facere iuſſeritis, non ſolum ex Regni veſtri potentia, ſed etiam ex huius placiti noſtri ſponſione, poteſtatem liberam habeatis. Factum placitum ſub die XII. Kalend. Martias. Anno feliciter ſexto gloriæ veſtræ. In Dei Nomine. Toleto.

Pues ſi vamos à los pezes, quien duda que ay algunos de tan feas, y eſtrañas figuras, que ſolo el aver viſto, comerles nueſtros Padres, nos quita el horror que nos ocaſionarian al verles noſotros. Yo llevè en cierta ocaſion à la Villa de Ayora mi Patria, vnas Langoſtas, aſsi por ſer de los peſcados que como con mas guſto, como porque le vieſſen, y comieſſen algunas perſo-

ſonas, què por no aver ſalido jamàs de alli, no las avian viſto. Dixele à vna prima mia (yà con intencion de que los preſentes celebraſſemos, y rieſſemos el ſuſto) ſaca para que comamos lo que viene en eſſa ceſta. Apenas oyò ſer coſa de comer, y llevada de Valencia: quando fue ligera à quitar la yerva, que para que los pezes ſe conſervaſſen freſcos ſe les avia pueſto; pero con mayor ligereza huyò tropezando, y cayendo al deſcubrirlos: aumentando ſu temor el averſe herido la mano (aunque levemente (en vna de las punchoſas zarpas de vna Langoſta al apartar la yerva,

La figura de las Anguilas, ſerpentina es, y ſe toca, y ſe come ſin horror; y ſi alguno, en tierras donde ſe vèn muy à tarde, la primera vez las mira con eſpanto: no es porque ellas en ſu eſpecie le ocaſionan; ſino por diſpertar con ſu viſta la memoria de las mortiferes culebras, à las quales ſe aſimilan. Las Morenas, aun ſon mas feas en color, y figura que las ſerpientes; y aun ſe juntan con ellas à la generacion, como dixe en el Capitulo 26. pag. 403. y nadie las aborrece, que no ſea por acordarſe con ſu viſta de aquellas malas ſabandijas, que ſon ſus ſemejantes. A eſto ſe añade, el aborrecimiento que de toda la eſpecie ſerpentina les ha quedado à los hombres, y mugeres, deſde que la primera fue inſtrumento para la culpa de nueſtros primeros Padres; tanto, que en deſcubrir, ò vèr alguna: quantos ſe hallan cerca, todos (ſi no tienen otras armas) ſe arman de palos, cañas, ò piedras, y acometen contra ella. Para apoyo de eſto, eſcrive Claudio Mario, vna coſa graciosa; y es: Que como yà deſterrados del Paraìſo Adan, y Eva, caminaſſen llorando ſu culpa: viò Eva paſſar à vna ſerpiente; y acordandoſe, de que ella, ò otra como ella, avia ſido ocaſion de ſu ruina: la acometiò à pedradas, ſclamando por el favor, y ſocorro de Adan, que tambien hizo lo miſmo. Tambien S. Aguſtin, y Alexandro de Ales, tocan eſta enemiſtad, que deſde entonces quedò entre la eſpecie humana, y la ſerpentina. Luego quitando de la ſerpiente todos aquellos motivos de horror, y aborrecimiento que ſe originaron, y ſiguieron à la primera culpa: no avia ocaſion, para que Eva ſe recataſſe mas de la ſerpiente, que de la Oveja, y la Paloma,

Claud. ſuper Geneſ.

S. Aguſt. 11 ſup. Gen. ad lit. cap. 28.

Alex. de Ales 1. p. q. 45. m. 3.

De eſte odio: que deſpues de engañada tuvo Eva à la ſerpiente que antes no tenia, junto con lo que yà queda dicho por razon primera: ſe infiere la ſegunda, con que podemos arguir

cótra Alexandro de Ales, y el Maestro de las Sentencias, en lo que dizen de no aver permitido Dios, que el demonio hablasse en animal menos fiero que la serpiente. Y la razon de esta segunda razon es clara. Porque en el tiempo de la inocencia, y justicia original, ni aun las Rosas (y lo mismo podemos entender de las otras Plantas) en sentir de S. Basilio, tenian espinas; produxeronse despues, quando Dios en pena de su pecado le dixo à Adan, hablando de la tierra: *Maledicta terra in opere tuo, spinas, & tribulos germinabit tibi.* Gen. 3. v. 17. Luego, ni los animales tendrian veneno, ni sus armas serian ofensivas contra el hombre: si que todos (como despues lo dixo David) rendidos, y humildes le prestarian la obediencia. *Omnia subiecisti sub pedibus eius, oves, & boves universas insuper, & pecora campi, &c.* Psal. 8. v. 7.

Confirmase todo esto, con lo mismo que le passò à Eva con la serpiente. Preguntòle el demonio, que porque les avia prohibido Dios, el comer de el arbol de la ciencia? Y ella le respondiò: que de todos los arboles les era permitido el comer, menos de aquel que estava allà en medio del Paraiso, al qual ni aun tocarle les era permitido, no fuesse cosa que con esto solo tuviessen bastante para morir de su veneno. *De fructu lignorum, quæ sunt in Paradyso vescimur; de fructu vero ligni quod est in medio Paradysi precepit nobis Deus ne comederemus: & ne tangeremus illud, ne forte moriamur.* Gen. 3. v. 2. Esta segunda prohibicion fue añadida por Eva; porque Dios solo les prohibiò el comer, mas no el tocar. Pero como Dios les avia dicho, que en comiendo de aquel fruto moririan: no huvo de menester Eva saber mas, que saber que era venenoso el fruto, para aborrecer, y no querer tocar, ni aun vèr el Arbol. Y assi parece, que ella temerosa, aun no le avia visto, como se colige primeramente, de aver dicho, que el prohibido era vn arbol que estava allà en medio de todo el Paraiso; y despues de lo que profigue el Sacro Texto; Pues apenas el demonio la asseguròque no moriria con la fruta de aquel arbol, si que antes bien, comiendo quedaria sabia, y seria como Dios: quando yà acompañada de la serpiente, se fue acercando à èl; y el que antes por consideratle venenoso, le causava horror el tocarle, y vèrle: quando le viò sin aquellos riesgos, y con aquellas virtudes: yà le pareciò hermoso, apetecible, y delectable. *Vidit igitur mulier, quòd bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile: & tulit de fructu illius, & comedit.* Gen. 3. v. 6. Luego si en aquel tiempo, la serpiente

piente aun no tenia veneno, porque aun no le avia echado Dios la maldicion, ni entre ella, y Eva, avia aun aquellas enemistades que despues huvo, *inimicitias ponam inter te, & mulierem:* tampoco avia aquellos motivos que finge la fuerça de la propia imaginacion; luego no avia porque hazer reparos en hablar con la serpiente, mas que con qualquiera de los otros animales. Antes diria yo: que desnudos entonces todos los animales, de aquella fiereza de que usan aora, y esgrimen contra el hombre: tan hermoso juguete seria la culebra por la variedad de colores conque esmalta sus escamas: que la eligiò el demonio por la sabandija que hallò mas à proposito, para captarle à Eva el gusto; tanto, que en virtud de el que con su vista recibian los ojos: entenderè que apeteciò, la que juzgava seria dulce conversacion para los oìdos. Oy por lo menos, aun dura desde muchos siglos atràs, el llevar sus imagines las mugeres, con nombre de serpentillas, para ornato del rostro, prendidas de las orejas. Vease lo que dixe acerca de esto, en el Capitulo 26. Gen. 3. v. 15.

Estudiada yà por el demonio la leccion, y elegido el cuerpo en cuya Cathedra avia de leerla: eligiò tambien la hora, que como dixo S. Basilio fue la de el medio dia, en que acostumbran los hombres el comer, para que el ser el combite à deshora, no le fuesse ocasion para escusarse. Tambien procurò el que Eva estuviesse sola: y entonces lo estaria con todas las circunstancias que pudiera desear el demonio, para lograr su intento; porque siendo Eva formada à la hora de Tercia, que començava (segun nuestra cuenta) à las nueve de la mañana: el primer empleo de ambos Protoparentes en aquel estado justo, y santo, fue quedar orando, y dando à Dios las gracias, por el beneficio de su creacion, y conservacion. Durò esta sagrada, y estatica contemplacion, hasta las doze de el medio dia, en que començabà la hora de Sexta; y quedando solo Adan en la execucion de lo que conducia al govierno de su Monarquia, como el poner nombres, y oficios à los animales: Eva à quien tocava el ministerio de la comida, fue à coger, y traer las frutas para que comiessen ambos; con que no pudo el demonio desear ocasion mas oportuna, para introduzir su mal guisado.

Saliole enfin al encuentro; y sin duda para captarle mejor la voluntad, y el afecto, la halagaria, blandiendo la cola, y haziendole mil juguetes, y rendidas sumissiones, al modo de los per-

perrillos: ò por dezirlo mejor, al modo de los lisonjeros, y aduladores de nuestros tiempos; y no seria mucho que en tan pocas horas como Eva contava entonces de su edad, juzgasse que todas aquellas truanerias, eran naturales, y no fingidas; pues vèmos aora hombres, que despues de muchos años de vida, y casi otros tantos de estudios: aun no han hallado (porque no quieren) la piedra de toque, para conocer, y discernir lo falso de lo verdadero, y lo fingido de lo natural. Por lo menos, el Maestro de las Sentencias, y el Abulense, sienten: que Eva con la falta de la experiencia, juzgò que à las serpientes les era connatural el conocer, y hablar; pues à no ser assi, bastàra el averle oido pronunciar vna palabra, para como à cosa estraña temerla, y aun huirla. A S. Buenaventura, ni à Ruperto, no les quadra este sentir: pareciendoles tanta ignorancia, impropia de aquel estado. Pero diziendo el Serafico Doctor, que si Eva no se recatò de la serpiente, fue por creer, que por orden Divino tenia algun Angel que hablava en ella: parece que para librarla de vna ignorancia, le atribuye otra mayor. Porque ademàs de ser cosa impropria el tomar los Angeles formas tan estrañas, y mas para hablar con aquellos que por razon del estado, y la justicia en que se hallavan, no se dedignava de hablarles cara à cara la Magestad de Dios: de la misma conversacion contraria en todo à lo que Dios les avia mandado, conociera el mas ignorante, que aquel, ni era Espiritu suyo, ni hablava de orden suya. Reuelva aqui quien tenga mejor juizio que yo: y passèmos adelante.

Magist. lib. 2. d. 21. Abul. q. 457. in cap. 13. Gen. S. Buen. lib. 2. d. 23. à 2. q. 2. Rup. in Genes.

Teniendo yà la serpiente, ò el demonio en ella, assegurada à Eva, de las dudas, y temores que se le podian ocasionar con la novedad del sujeto que la hablava: passò à preguntarle, que de què se alimentavan, pues tan solicita la veìa ir à traer la comida, no vsandola los Angeles, con ser tambien criaturas racionales, y vivientes. Respondiòle, que de todos los frutos de aquel Vergel: menos vno que les estava prohibido. Con muestras entonces de admiracion, y afectaciones de curioso, le replicò. *Cur præcepit vobis Deus vt non comederetis de omni ligno Paradysi?* Fue como si dixesse: Cierto que estraño mucho, que à vna licencia tan ampla, y à vna liberalidad tan grande: la desluzga vna limitacion tan leve; ello algun misterio se encierra en esse fruto, pues ha sido vnico en ser prohibido; tu le sabes? Yo no sè mas (respondiò Eva) que avernos mandado Dios que comiessemos de todos los frutos, y que no comamos, ni toquemos

Gen. 3. v. 1.

mos à vn arbol que està en medio del Paraiso, no sea cosa que el tocar, ò comer de su fruto nos cueste la vida. *De fructu lignorum quæ sunt in Paradyso vescimur: de fructu verò ligni quod est in medio Paradysi, præcepit nobis Deus ne comederemus, & ne tangeremus illud, ne forte moriamur.* *Gen. 3. v. 2.*

Comunmente hazen al demonio padre de la mentira, atribuyendole la primera que se dixo en el mundo; y segun consta de este Texto, antes que el demonio dixesse la primera de las suyas, yà la muger las echava à pares. La primera fue el dezir, que Dios les avia prohibido el comer, y tocar el Arbol, siendo assi que Dios no les prohibiò el tocar, sino el comer. La segunda, fue aver dicho, que el averles prohibido la comida de aquel fruto, fue porque no muriessen: y de este modo, ponia por fin del precepto el riesgo de la muerte, como si el Arbol de su naturaleza fuesse venenoso, siendo assi, que el prohibirles aquella comida, solo fue (como dixe) para probar su obediencia, confirmandoles en gracia, y dandoles la gloria, si obedecian: ò la muerte si quebrantavan el precepto. Y aun la tercera, fue el dezir, que por ventura moririan si comian, constando de el Texto, que Dios affirtivamente les avia dicho, que si comian, avian de morir. *De ligno autem scientiæ, boni, & mali, ne comedas, in quocumque enim die comederis ex eo morte morieris,* *Gen. 2. v. 17.*

Bien es verdad, que de la primera mentira, parece que podriamos librarla con dezir: que como el precepto de no comer del Arbol de la ciencia, le intimò Dios à Adan como à Cabeça, y Adan à Eva: conociendo el riesgo de las cercanias, y que en la fragil condicion de las mugeres, del tocar, y jugar con la tierra, se sigue el comerla: al precepto que Dios le intimò à èl de no comer, añadiò èl como Prelado, el Estatuto de no tocar; pero de que sirviò el añadir esse Estatuto, sino de darnos ocasion à nosotros para culpar à Eva de mentirosa, y exponerla à ella, à que comiendo vna vez, atropellasse con mas Leyes, y agravasse mas su culpa? A la segunda, y tercera mentira, tambien podiamos dezir: que al intimarle Adan las Leyes, ò por muchas se le borraron de la memoria, ò ellas las pudo entender mal: Pero como quiera que sea: luego que el Demonio viò los desconciertos que avia en el juizio aguado de Eva: entendiò que avia echado buen lance, y que no seria dificil el hazerla caer, pues tan à prissa la veya por si misma torcer, y tropeçar. Y para acabar de quitarle aquellos que yà en ella eran dudosos temores, *Ne forte moriamur*

mur: començò èl (como si ambos las apostassen) à introducir sus mentiras, diziendo: *Ne quaquam morte moriemini.* No moriréis, con la muerte.

O ignorante, y simple muger! No sabes que si Dios es Dios, es preciso que sea tambien la suma Verdad? Luego deves conocer que miente esse, que hablando contigo desmiente à Dios. Demàs, que si atiendes à sus enfaticas palabras, èl mismo te dà por cierta la muerte, quando te dize que no moriràs con ella. Él que consuela à vno que por ignorancia comiò veneno, ò que està herido, ò que padece algun dolor: supone el dolor, la herida, ò el veneno, y le dize: Ea, buen animo, que segun es poco, ò leve, no moriràs con esse veneno, ò essa herida, ò con esse dolor; luego supone la muerte, quien te dize que no moriràs con ella. Pues atiende à la diferencia que ay de la muerte à los otros males: que aunque aya veneno tan floxo, herida tan leve, y dolor tan remisso que no quiten la vida: imposible es entender, que aya muerte que no mate; luego si el Demonio supone la muerte: como no conoces que te engaña, quando te dize que no moriràs con ella? *Ne quaquam morte moriemini.*

A Eva, que aun no avia visto por experiencia morir à nadie: facilmente la engañò el demonio, con dezir que no moriria ella. A nosotros, que yà la ciencia, y la experiencia, nos tiene ciertos de que nadie escapa: yà que no nos puede engañar con dezirnos que no moriremos: nos encandila con hazernos imaginar la muerte tan lexos, que no la temamos; que como le saliò bien aquel tiro, procura el reiterarle del modo que puede. La Muerte, el Purgatorio, el Iuizio, y el Infierno: son quatro frenos conque el hombre en esta vida se sugeta à la razon, y refrena sus passiones. Pero con esta diferencia: que al Infierno, el pecador mas protervo, vive con esperanças (aunque sean mal fundadas) de que no ha de ir; del Purgatorio, ò lo toma por buen partido, ò juzga, que por la virtud de alguna Indulgencia se podrà librar; y enfin, con los propositos de que allà en la vejez, dexando los vicios, serà su vida buena: yà no teme el que allà en el Iuizio sea la sentencia mala. Pero como la muerte es vna pension, que buenos, y malos todos la pagamos: todos la tememos. Por esso el demonio, las mas vezes que puede nos dize que no moriremos: y quando no puede mas, nos dize que aun està la muerte muy lexos, para que no la temamos.

Quando San Pedro quiso poner estorvos à la Muerte de Christo

Christo diziendo: *Absit à te Domine, non erit tibi hoc.* Le dixo enojado Christo: *Vade post me Satana.* Huye, y no me estès delante Satanàs; q como Sathael, q es lo mismo q Satanàs, fue (segun dize con S. Chrysostomo) el que con esta doctrina engañò à Eva: Christo llamò Satanàs à S. Pedro, quando intentò el poner estorbos, y embaraços à su muerte. En otra ocasion en que el Redèptor del mundo arguìa con los Judios, no bien les huvo dicho que quien guardaria su palabra, no veria la muerte eternamente, quando entendiendolo ellos de la muerte temporal, le dixeron: *Nùc cognovimus, quia dæmonium habes.* Aora avemos conocido que tienes demonio; porque quièn sino vn demonio, autor de essos errores, los pudiera proseguir, contra lo mismo que enseña la experiencia, y decreta el mismo Dios? *Statutum est omnibus hominibus semel mori.* Aquellos dos furiosos endemoniados, de los quales dize S. Matheo, que habitavan en vnos cementerios, y tratavan tan mal à los passageros, que no avia hombre que se atreviesse à ir por aquel camino: què otra cosa pretendia el demonio en ellos, que estorvar con el impedirles la vista de los sepulcros, el acordarse de la muerte? Pidieron despues por partido à Christo, les dexasse entrar en vnos cebones: *Dæmones autem rogabant eum, dicentes: Si ejicis nos hinc, mitte nos in gregem porcorum.* Y discurria yo, que como la intencion de aquellos demonios, era el que à los hombres les assaltasse la muerte, quando se davan mas à los vicios, por juzgar larga su vida: quisieron (yà que salian de los racionales) entrar en vnos brutos, que todos, quando con la experiencia de el vivir se prometen mas de vida, encuentran con la muerte. Entre la confusa turba de las falsas Deidades de los Romanos, avia vna (dize S. Cypriano) à quien llamavan el Dios Viudo; porque creian, que este era el que embiudava los cuerpos, llevandose las almas. A este Idolo, ò al demonio en èl, ofrecian los sacrificios por los difuntos; pero su Templo nunca permitiò que estuviesse como los otros dentro de la Ciudad, para que aquellos que toda su felicidad la ponian en la presente vida, no se hallassen perturbados con tener tan presentes las memorias de la muerte; que es lo que dixo Plinio: *Vniversa vitæ cupido*, y en otra parte: *Nunquam fuit cupiditas vitæ maior, nec minor cura.* Discipulo fue de esta escuela, aquel Rico fatuo del Evangelio, à quien faltavan graneros para la suma abundancia de sus cosechas, pues concluyò diziendo: *Anima, habes multa bona posita in annos plurimos. Requiesce, comede, bibe, epulare.* Pero què le sucediò? Lo que èl no pensava, el demonio

Matt. 16. *verf.* 22.

S. Ioã. 8. *verf.* 52.

Ad Heb. 9. *v.* 27.

Matt. 8. *verf.* 31.

S. Cypriã lib. de Idolat. vanitat.

Plin. in Præf. ad lib. 7.

Idem lib. 22. *cap.* 6

S. Luc. 12. *v.* 19

Ibidem deseava, y Dios le dixo: *Stultè, hac nocte animam tuam repetunt à*
verſ. 10. *te.* Aun no dize *repetent*, te quitarán, sino *repetunt*, te quitan de presente, para que ni vn instante tuviesse yà de vida, el que otro instante antes se prometia tantos años. Cuydado: y contèmos solamente lo que avemos yà vivido, para pensar que esso tenemos yà menos que vivir.

Quedando yà Eva tanto mas blanda quanto menos temerosa, con averla assegurado de que no era el fruto venenoso como ella presumia: prosiguiò la infernal serpiente, con el redoble de las virtudes, que tenia el arbol, y los provechos que se le seguiá al que comia de su fruto, diziendo: *Scit enim Deus, quod in quo-*
Gen. 3. *cumque die comederitis ex eo: aperientur oculi vestri, & eritis ſicut*
verſ. 5. *Dijſcientes bonum, & malum.* Fue dezir: sabe si hasta aora lo has ignorado, que la causa de averos prohibido Dios el comer de esse arbol, es por saber, que assi como le comais serán abiertos vuestros ojos, y sereys segundos Dioses, tan inteligentes, y sabios como èl; y por querer ser solo en essa superioridad, y grandeza, os prohibe à vosotros el comer de essa Ambrosia.

O muger simple! Sin duda que devias de tener tanta priessa de ser sabia, quanta por ser ignorante tenias necessidad de adquirir sabiduria; pues si no lo fuessles en sumo grado, como era possible, que no reparasses en tantas inconsequencias como embuelven entre si tan breves palabras? Dime: pudiste ignorar que Dios fue el Criador de todas las cosas, assi como te consta, que en virtud de esse dominio que por Criador tenia en ellas, todas las sugetò à la obediencia de tu marido, aquien formò de barro, como à ti de su costilla? Huvo, ni pudo aver otro q̃ huviesse criado nada? Luego esse arbol tambien fue criado por èl como todo lo demàs? No ay duda. Todas las cosas, no tenian sus distintas naturalezas, sus essencias distintas, singulares virtudes, y diferẽtes propiedades? Es cierto. En virtud de todo esto, no le diò facultad à tu marido, para que segun las propiedades, y virtudes de cada criatura, les pusiesse nombres, por los quales las conociessen los hombres, y se aprovechassen de ellas segun que lo pidiesse la ocasion? Todo es verdad. Pues aqui de Dios: Arbol que tuviesse virtud para hazer de hombres ignorantes Dioses sabios, como podia criarle, quièn de antemano, (en quanto causa) no tuviesse superior, ò igual virtud? Si no precedieran en èl la virtud, y sabiduria, no le pudiera dàr al Arbol el comunicar sabiduria, ni qualquier otra virtud: y si precedian, yà no tenia necessidad de las virtudes de esse arbol para si; pues aunque sea verdad, que los hombres hazen confecciones, y medicamentos, que aplicandoseles à si mismos, conservan la salud, y alargan la vida: es porque los simples de que hazen aquellos artificiales cõpuestos, se tienen yà por su propia naturaleza aquellas virtudes, y propiedades que Dios les diò, y solo alcança su ciencia con el estudio, el conocimiento que Dios le infundiò a tu Esposo de aquellos efectos, para contemperar à vnos simples con otros en aquel compuesto; pero el fruto de aquel arbol, ni era compuesto, ni como simple podia tener otra virtud, que aquella que Dios le diò. Luego dado caso, que Dios le huviesse concedido à esse fruto, toda essa virtud que te dize la serpiẽte, no seria para aprovecharse della, el que tenia de ante mano tanta virtud, sabiduria, y poder, que pudo criar de nada à vn Arbol tan prodigioso. Esto ninguno podrà contradezirlo, ni ignorarlo. Luego en caso que Dios huviesse de criar tan prodigioso Arbol, solo avia de ser, para que sus efectos se viessen en los hombres? Es cierto. Pues atiẽde aora à las inconsequencias, y contradiciones, que se hallan en tal creacion.

1 Ninguna cosa criò Dios, sin algun efecto, y propiedad en beneficio de el hombre, aquien hizo Monarca de todas las sublunares criaturas, para que le sirviesse quando la huviesse de menester, y le pudiesse aprovechar. Los fines, y efectos de esse Arbol, avian de ser, el abrir los ojos, hazer sabios, y en fin deificar à los hombres como te dize la serpiente; pues si tan presto avia de prohibirlo, paraquè fin, ò efecto avia de criarlo? Diràs, que el averle criado es cierto, y el averle prohibido tambien; luego no vale el dezir, que para que lo avia de criar, si lo avia de prohibir? Respondo, que vna cosa fue el prohibirlo para provar la obediencia, y otra cosa fuera el prohibirlo para que nunca los hombres aprovechassen su virtud. Esto segundo, en Arbol tan admirable, que seria lo mas que pudiesse Dios hazer, fuera contradicion como veràs: pero el prohibirlo por solo provar la obediencia, ademàs de ser cosa que en qualquiera de los otros arboles lo pudo hazer, arguye necessidad. Que no le prohibiò porque los hombres no se aprovechassen de su virtud, bien lo dixo la experiencia de averle comido, y no aver resultado aquel efecto: luego solo para provar la obediencia se prohibiò; y si solo fue prohibido para esso, solo este fin le bastò para ser criado. Demàs que aquel entredicho, solo duraria por algun tiempo determinado;

do; y en aviendo experimentado Dios, que comiendo repetidas vezes de todos los frutos no tocavais en aquel, os confirmaria en gracia, y os dexaria libres para comer de todos. Y en fin porque no parezca aspero, el ver que Dios criasse vn Arbol, cuyo efecto fuesse, aver servido solo para ruina de los hombres: presto veremos, como de esse mismo Arbol, de donde cogiò el hombre el mayor mal de los males, que lo fue la muerte, sacò despues Dios, el mayor bien de los bienes, que lo es la eterna vida. *Vt vndè mors oriebatur, indè vita resurgeret.*

Ex Pref. de Cruce.

2 Si esse Arbol tuviesse la virtud que te dezia la serpiente: como pudiste ignorar el averselo dado Dios? Luego si Dios huviesse criado Arbol de tanta virtud, seria para manifestar, adonde podia llegar lo sumo de su poder: pues no podia llegar à mas el poder de Dios, que à criar vna medicina con que los hombres se hiziessen Dioses, y sabios como èl; luego antes avia de persuadir, à que siquiera vno le gustasse, para que su gran poder se conociesse; pues quièn podrà dudar, el que si vno solo huviesse de lograr esta dicha fuesse Adan, por cabeça de todo el genero humano, y fabricado por el mismo Dios, à su imagen, y semejança? Luego si para esse le prohibiò, no era creible, que aquel Arbol tuviesse tal virtud? Luego à sentir al que dixo que la tenia, no solo fue ignorancia, si tambien ligereza, y facilidad.

3 Si Dios para hazer ostentacion de su poder, huviesse criado arbol de tan singular virtud: el prohibirlo despues, no podia ser sin aver hallado algun nuevo inconveniente, en permitir que alguna criatura se igualasse à èl; esto no podia ser, sin atribuirle alguna ignorancia antecedente: lo qual repugna con la suma, y eterna Sabiduria, incapaz de diminucion, y aumento, en la inmutable Eternidad de Dios. Y dado caso, que en Dios pudiesse caber este nuevo conocimiento despues de criado el Arbol, como pudiste ignorar, el que pudo aniquilarle, quien pudo producirle? Y si pudo no averle producido, ò averle aniquilado: para què (no queriendo que huviesse otro tan sabio como èl) avia de fiar la seguridad de essos riesgos à las contingencias de vn precepto, que podia quebrantarse, como de hecho se quebrantò? Luego avia de aver hecho lo primero, ò le aviamos de atribuir ignorancia del efecto, en las dudas, y confianças de lo segundo.

Pero demos assimismo, que aviendo plantado Dios esse Vergel (como dize el Sacro Texto) para que huviesse en èl todo genero de plantas: puso tambien entre ellas el Arbol de la Ciencia, y que vna vez producido, ya no pudiesse ser aniquilado; pregunto, esse Arbol no era vnico, y solo en medio del Paraiso? Tu misma lo dixiste. Luego con no aver llevado Dios à tu Esposo al Paraiso, pues le avia criado fuera, ò con sacarle fuera si al advertir los inconvenientes estava ya dètro, asseguratia sus riesgos; luego sino lo hazia, y el arbol tuviesse por su naturaleza tal virtud: el mismo Dios contra si mismo se buscaria los peligros, para que al fin resultasse lo que no quisiesse. Con qualquiera de tantos, y tan claros reparos que huviesse hecho Eva, huviera mostrado ser sabia, aun sin comer del fruto; huviera esculado el cõfessar su ignorancia, diziendo que la serpiente la engañò. *Serpẽs decepit me.* Por esso el Apostol nos quiere advertir los, con el exẽplo de la ignorancia, y simplicidad de Eva. *Timete autem, ne sicut serpens Hevam seduxit astutia sua, ita corrumpantur sensus vestri, & excidant à simplicitate quæ est in Christo.*

Gẽ. 3. v. 13.

2. ad Corint. 11. vers. 3.

CAPITVLO XXXIII.

EN QVE SE REFIERE, COMO EVA ENGAÑADA POR la Serpiente, comiò del fruto prohibido: y los daños que de este pecado se le siguieron al Genero Humano.

ENgañada fue Eva por la serpiente (dize el Apostol) por lo qual no permito que la muger enseñe, sino que oyga, y aprenda con silencio, para que obre en adelante con mas advertencia. *Mulier in silentio discat cum omni subiectione. Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum: sed esse in silentio. Adam enim primus formatus est, deinde Heva. Et Adam non est seductus: mulier autem seducta in prævaricatione fuit.* Con razõ prohibiò S. Pablo la enseñança à las mugeres, alegando para la justificacion de esta ley el exemplar de el Paraiso; pues ademàs de que no es bien que enseñe, la que (como probè en el capitulo antecedente) fue tan ignorante: alli se experimentò (como enseñan Alexandro de Ales, y Turrecremata) que la buena doctrina, la verdad, y la salud, baxaron de Dios à Adan, y de Adan à Eva; pero la mala, el engaño, la mentira, y la enfermedad, subieron de el demonio à Eva, y de Eva à Adan. Mas si dixe que fue engañada por ignorante, tambien me atreverè à dezir, que el

1. ad Tim. 2. vers. 11.

Alex. 1. p. q. 165. Turrecremata in cap. Epist 26. q. 5.

el engaño estuvo en ella, y no en la falsedad de el demonio; S. Chrysostomo por lo menos, no culpa tanto al demonio como à Eva. Por esso el Apostol no dize que la engañò la serpiente, sino que ella fue engañada. Engañarla la serpiente, fuera mentir el demonio; y vna mentira bien forjada, engañarà al mas sabio, y mas si la vide vn juizio astuto, y cabiloso: y el que la oye es leal y sencillo. Pero para ser engañada Eva, bastava que le faltasse à ella la inteligencia; no era menester que de parte de el demonio huviesse mentira, quando sabemos que no son pocos los que son engañados con la verdad. Tal parece que fue el engaño de Eva, por mas que ella diga *Serpens decepit me.* De estos enmarañados hilos vamos poco à poco sacando, y anudando los cabos.

S. Chrysost. lib. 1. de Prov. Adam.

Viendo el demonio, que yà Eva ponia dudas en la muerte, *ne fortè moriamur:* lo primero que le dixo, fue, que no moriria con ella. *Nequaquam morte moriemini.* No ay duda, en que si estas palabras las consideramos como contradictorias, y exdiametro opuestas à las que Dios le dixo à Adan, *in quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris:* aviendo sido firme, y segura verdad la que dixo Dios: precissamente avia de ser mentira, la que desmintiendo à Dios dixo el Demonio; pero como Eva, por ver que aviendo comido ella no muriò, persuadiò, y solicitò como segura, el que comiesse Adan: bien se dexa conocer, que tanto las palabras de Dios, como las de la serpiente, todas las entendiò del morir ipso facto: esto es, que comiendo, si Dios dezia verdad, con el bocado en la boca (como dezimos) avia de morir; y si luego no moria, era señal que Dios la avia engañado, y el demonio le avia dicho verdad; y es el caso, que la verdad de la proposicion de Dios, no tenia su adimplecion en que de hecho muriesse Adan en aquel dia; porque la palabra *moriùs*, no suena en el Hebreo (como dize Simaco, y lo trae S. Geronymo) sino que desde el dia en que comiesse, seria (como lo fue) sentenciado à muerte, y quedaria mortal. *Mortalis eris.* Por el contrario, las palabras del demonio, entendidas de la subita, y repentina muerte de aquel dia, eran verdaderas; pues Eva no muriò hasta los 940. años de la Creacion, contando essos mismos de su edad; luego si Eva las entendiò segun lo que sonavan en quãto al dia presente, y en esse sentido fueró verdaderas: ella fue la que con la verdad se engañò, por no considerar, que aviendo dicho Dios, y la serpiente dos cosas encontradas, antepuso el dicho del demonio, à la verdad infalible del mismo Dios, que à la larga, ò à la corta, no podia dexarse de cumplir.

Genes. 3. vers. 3. Ibi. vers. 4. Genes. 2. vers. 17.

S. Hieronym. in trad. Heb.

Lo segundo, que profiguiendo le dixo el Demonio à Eva, fue: *Scit enim Deus, quod in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri.* Fue dezir: sabe Dios, que en el dia que comays de esse fruto, serán abiertos vuestros ojos. Esta verdad fue tan cierta, como lo provò el efecto; pues bien presto nos dize el Sacro Texto, que apenas instado por Eva comiò Adan, quãdo fueron abiertos los ojos de ambos. *Deditque viro suo, qui comedit, & aperti sunt oculi amborum.* Passa el demonio adelãte, y concluye diziendo: *Et eritis sicut Dijscientes bonum, & malum.* Las vltimas de estas palabras, tambien fueron ciertas, y verdaderas; porque antes de comer, solo supieron del bien que no supieron estimar; y nunca huvieran sabido de el mal, si se huvieran abstenido: luego solo por aver comido, supieron vno, y otro del mal, y del bien. La mayor dificultad està en aquel *& eritis sicut Dij*, que fue toda la llave del engaño, y el motivo principal de torcersele à Eva la cabeça para su misera caida. Si este dezirles que serian como Dioses, hallassemos ser verdad, precisados estavamos à dezir, que con ella fue engañada la sencillez de Eva, por la cabilosa astucia de la infernal serpiente.

Genes. 3. vers. 5. Ibi. v. 6. Ibi. v. 5.

Para esto avemos de suponer, que los Profetas siempre hablaron con alguna obscuridad; porque si las cosas, (v. g. quando hablavan de Christo) las dixessen con toda la expresion, y claridad que avian de suceder: quièn duda, que los Judios tan deseosos, y esperadores de su Messias, que aun le esperan, no huvieran crucificado à Christo? *Si enim cognovissent* (dize el Apostol) *nunquam Dominum gloriæ crucifixissent.* Previene la Profecia los sucessos de los tiempos futuros; pero con palabras, y señas, que ni por claras assi los hombres dexen de obrar libres, que para esca que se cumple la Profecia, porque ellos se rinden à executar lo que dixo ella, pues de esse modo, ya no fuera profecia: ni tan obscuras, que el efecto no diga como ya la profecia se cumpliò, para aquellos por lo menos aquienes Dios abre los ojos. De donde supieran, ni imaginàran los verdugos, que despues de poner à tres hombres como à reos en tres patibulos, de el acaso q̃ fue para ellos el repartirse los vestidos, sorteando vna tunica por parecerles cosa lastimosa el dividirla, se avia de cumplir alli lo que David hablando como de si mismo profetizò de Christo: *Diviserunt sibi vestimenta mea, & super vestem meam miserunt sortem.* Pero lo conociò, y declarò despues, la vista perspicaz del Aguila Evangelista.

1. ad Corinth. 2. vers. 8.

Psal. 21. vers. 19. S. Ioã. 19 vers. 24.

Assi

Assi pues, al demonio en quien siempre han permanecido los sobervios anhelos de assimilarse à Dios, le bastàra para dar en sus Oraculos, equivocas, y obscuras las respuestas, el ver que Dios revelava con alguna obscuridad sus Profecias; pero se añade esta diferencia: que en las revelaciones de Dios, la obscuridad es mysterio, y en los oraculos del demonio, la equivocacion es astucia, conque suple lo que le falta de perfecto conocimiento. *Sed & serpens erat callidior.* Genes. 3. vers. 1. Y es el caso, que el demonio nada sabe de lo futuro, todo lo adivina por conjeturas de lo presente; y como las cosas de este mundo no tienen consistencia, y las operaciones de los hombres estàn expuestas à tantas mudanças (segun dixo Christo) como horas tiene el dia: por la mayor parte, son muy otras las consequencias en lo futuro, de lo que pronostican las premissas en lo presente; por esso quando respondia en los Oraculos de sus Idolos, dava equivocas las respuestas, para no ser en su falacias arguido de mentira: ò prometia con algunas condiciones, que pudiessen attribuirse al faltar ellas, las faltas de sus verdades.

Supongo tambien por cierto, que el primer Oraculo en q̃ diò respuestas el demonio, fue la serpiente de el Paraiso, cuyas promessas cabilosas, fueron preferidas en el juizio, y voluntad de Eva, à las verdades infalibles del verdadero Dios. Alli podemos dezir que tuvo Satanàs el primer culto, que despues en otras serpientes, ò yà naturales, ò fabricadas por el arte, continuò (segun consta del vndezimo de la Sabiduria) la ciega gentilidad: *Quod quidam errantes colebant mutos serpentes, & bestias supervacuas.* Sapiè. 11. vers. 16. Esto supuesto, vamos à examinar las palabras de la serpiente, y Oraculo primero del demonio.

Eritis sicut Dij (le dixo à Eva) *scientes bonum, & malum.* Notese, que no le dize sereys sabios como Dios; *eritis sicut Deus scientes*; sino, sereys como Dioses; *Eritis sicut Dij.* Y la diferencia que hallo entre vna, y otra promessa, es, que quien dize Dios, deve entenderse que habla de el Dios verdadero, que por su Essencia, y Naturaleza es vnico, y singular. *Deus* (dezia Tertuliano) *si non vnus est, non Deus est.* Tertuliã contra Marcion. cap. 3. Pero quien dize Dioses, ya no puede hablar sino de Dioses falsos; de lo qual claramente consta, que si le huviesse dicho, en comiendo de esse fruto sereys sabios como Dios: huviera mentido; porque fuera prometerles igualdad con el Dios verdadero; pero diziendole, sereys como Dioses: aunque la astucia del Demonio estuviesse en disponer de tal modo

modo las palabras, que Eva por poco advertida lo entendiesse del verdadero Dios, y se engañasse: en la realidad ella fue la q̃ por no considerar su verdadera significacion hablanddo el de los Dioses falsos, se engañò; y assi bien dize el Apostol: *Mulier autem, seducta in prævaricatione fuit.* Por esso no le valiò para librarse de la pena, el escusarse con dezir, que la engañò la serpiente. *Serpens decepit me.*

Suele dezir vno: fulano es vn tramposo, dixome el Viernes, que me pagaria el Domingo, y ya han passado tres Domingos, y aun no me ha pagado. Dizele entonces aquel aquien èl lo dize: v.md. le preguntò, que en qual Domingo le avia de pagar? No se lo preguntè (responde el Acreedor) porque quièn no avia de entender, que hablava del primer Domingo? Bien se viò que no hablava del primero, ni aun del segundo (dize el Compañero) pues yà ha passado el tercero, y aun no le ha pagado; y assi el engaño en v.md. ha estado, que entendiendolo del primero, le diò sin mas advertencia fiada su mercaduria; no en èl, q̃ para hazer verdadera su promessa, aun tiene tantos Domingos como podrà contar en los dias de su vida, si yà en su testamento no dexa encargada essa diligencia à sus herederos para despues de su muerte. Assi pudo dezir Eva: Diziendome la serpiente, que Adan, y yo seriamos como Dioses: quièn no avia de entender, que me dezia, que seriamos segundos Dioses, por la igualdad, y omnimoda semejança, que tendriamos en la Sabiduria cõ el verdadero Dios: el qual, zeloso de que huviesse otro en el mũdo tan sabio como èl, nos prohibia el fruto? Respondo: que qualquiera que tuviesse menos juizio, conoceria la imposibilidad de essa promessa, por las razones dichas en el Capitulo antecedente: y por esso no la hizo el demonio con proprios terminos, temiendo el ser arguido de mentiroso, y malograr el lance; y aunque conociendo tu sencillez, tirò su astucia, y cabilosidad à que tu lo entendiesses assi: tu sola fuiste la que inadvertida te engañaste, teniendo por verdad lo que en aquel sentido era mentira: y no penetrando el proprio sentido, quando lo que el demonio te prometia, del modo que èl lo dezia era verdad. Vamos à la prueva.

Eritis sicut Dij, le dixo el demonio à Eva. Sereys como Dioses; luego como Dioses falsos? Legitima consequencia; y què cosa son los Dioses falsos? Serpientes, en cuyos Idolos son los Oraculos los demonios, que vnas vezes hablan mas que es

S. Marc. 1. v. 26. S. Luc. 11 verſ. 14.

meneſter: *Obmutesce dæmon*: y otras vezes ſon mudos. *Erat Iesus ejiciens dæmonium, & illud erat mutum.* Todo lo comprehendè las palabras citadas del vndezimo de la Sabiduria. *Quod quidã errantes, colebant mutos serpentes.* Luego ſiempre, y quando los hombres fueſſen convertidos en ſerpientes poſſeidas del demonio, ſeràn como Dioſes? Es cierto. Ved pues, como eſſo es lo que tuvieron por la culpa, para que ſe conozca que fue engañada Eva con la verdad.

1. ad Cor. 6. v. 16.

Eſcrive S. Pablo à los de Corinto, y dizeles aſsi: *An neſcitis, quoniam qui adhæret meretrici, vnum corpus efficitur? Erunt (inquit) duo in carne vna: qui autem adhæret Domino, vnus ſpiritus eſt.* Fue dezir: el que ſe junta carnalmente con la Ramera, ſe haze vn cuerpo con ella; el que ſe acerca y vne con Dios, ſe haze vn Eſpiritu con èl. *Ergo qui adhæret diabolo* (dize S. Hilario) *vnus & idem ſpiritus fit cum illo.* Fue como ſi dixeſſe: ſi el que ſe ajunta con la Ramera, ſe haze vna carne, y cuerpo con la Ramera, y el que ſe vne con Dios, ſe haze vn eſpiritu con Dios: el que conſentirà, y ſe harà à vna con el demonio, ſe harà vn eſpiritu con èl. Confirme la prueva de eſta verdad, el miſmo Chriſto, que hablando con ſus Diſcipulos, les dixo aſsi: *Nonne ego vos duodecim elegi, & ex vobis vnus diabolus eſt?* No os elegì à todos doze, y vno de voſotros es diablo? Tambien à S. Pedro por eſtorvarle la muerte, le llamò demonio, llamandole Satanàs. *Vade Satana.* Pero hagamos aun mas clara la verdad de eſta doctrina.

S. Ioan. 6 v. 70. Matt. 16 verſ. 23.

Reparava yo algun dia, en que parecia implicarſe S. Lucas, en las palabras, quando dezia: *Erat Iesus ejiciens dæmonium, & illud erat mutum.* La razon es, que primero dize, que el mudo era el demonio, *& illud erat mutum*: y deſpues dize, que lo era el hombre; *& cum ejeciſſet dæmonium, locutus eſt mutus*; y à mi me parecia, que ni lo era el hombre, ni lo podia ſer el demonio, y pruevolo aſsi. Eſta palabra *mutus*, viene de la palabra *Mugire*, dize el Calepino. Porque aquel que no puede pronunciar por impedimentos de la lengua, muge. *Mutus à mugiendo quidam deduci putant: nam quamvis mutus loqui non poſſit, prorumpit tamen in vocem, quæ mugitus potius quam ſermo videtur.* Otros quieren que ſea lo miſmo *mutus*, que *mutillus, aut minutus*, por hallarſe el mudo mutilo, y diſminuido de aquel ſentido; y de qualquier modo que tomèmos eſta etimologia, devemos entender, que para ſer mudo, es neceſſario que ſea ſugeto capaz de hablar como lo es el hombre, y que ſolo por tener algun impe-

S. Luc. 11. v. 14. Calepin. verb. Mutus.

impedimento en los organos de la locucion, ſe halla privado de aquel exercicio. *Mutum eſſe ſatius eſt* (dize Ciceron) *quam quod nemo intelligat dicere.* De donde ſe infiere, que ni la piedra ſe puede dezir muda, porque à ella por incapaz, le es negada, y no privada la locucion: ni el que carece de organos donde ſe puedan recibir impedimentos, podrà ſer mudo. Luego ſi el demonio, en virtud de ſer eſpiritu, y carecer de cuerpo, carece de organos impedibles para hablar, ò no hablar: no podrà ſer mudo luego con razon podremos dificultar el que diga S. Lucas, q̃ aquel demonio era mudo. *Erat Iesus ejiciẽs dæmonium, & illud erat mutum.* Ciceron. cornific. lib. 12.

Pues que no lo fueſſe el hombre, tambien parece facil de provar; porque ſi el hombre fueſſe mudo, lo avia de ſer por algun impedimento que tovieſſe en la lengua; y en tal caſo, aunque ſalieſſe el demonio ſiempre èl quedaria mudo, ſi Chriſto no hazia nuevo milagro para curarle de aquel achaque; luego diziendo el Evangeliſta, que aſsi como ſaliò el demonio, ya hablò el hombre: bien ſe infiere, que el hombre no era mudo; pues ſi el hombre no era mudo, ni el demonio tampoco, como dize S. Lucas, que el hombre, y el demonio ambos eran mudos? *Erat Iesus ejiciens dæmoniũ, & illud erat mutũ: & cum ejeciſſet dæmonium, locutus eſt mutus.* Con todo, bien dize el Evangeliſta; mudo era el demonio, y por ſer mudo el demonio, lo era tambien el hombre, y pruevolo aſsi.

Yà ſe ha hecho proverbio el dezir, que no es ſordo el que no oye, ſino el que no quiere oir, y con razon. Porque para aquellos que no oyen por tener impedidos los organos del ſentido: ay otro genero de locucion, con la qual por ſeñas ſe les dà à entender, lo que ſe les quiere dezir; pero para el que no quiere atender, ni oìr, por demàs es hazer ſeñas, ni vozear. Por las miſmas razones, digo yo aora: que no es mudo el que no habla, ſino el que no quiere hablar; y de eſte modo, era mudo el demonio, que ſe avia apoderado de aquel miſerable hombre. Luego eſtando à lo que ya queda dicho, ſi el eſpiritu del hombre ſe avia hecho vno con el eſpiritu infernal: aviendo dicho vna vez S. Lucas, que por ſu gran malicia, era el demonio mudo, *& illud erat mutum*: preciſado ſe hallava à dezir tambien, no ſolo que era mudo el hombre, ſi que aſsi como ſe deshizo aquella vnion, ò identidad, lo dexò de ſer. *Et cum ejeciſſet dæmonium, locutus eſt mutus.* Eſto es en quanto al eſpiritu, que es el Oraculo. Vamos

aora à provarlo en quanto à la carne, que de este demonio, ò ya sea hablador, ò mudo, lo es el Idolo, y cuerpo de la serpiente. *Quod quidam errantes, colebant mutos serpentes.*

En pena de aver hecho la serpiente prevaricar à Eva, la maldixo Dios, diziendo assi: *Quia fecisti hoc, maledictus es in* Gen. 3 v. *ter omnia animantia, & bestias terræ: super pectus tuum gradieris,* 24. *& terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ.* Por esto que hiziste, serás maldita entre todos los animales, y bestias de la tierra: arrastrada irás de contino por el suelo, y será la tierra tu alimento mientras te dure la vida. Tened Señor, aquièn days esse castigo? A la serpiente. *Et ait Dominus Deus ad serpentem.* Es que parece que vuestro enojo apunta contra vno, y hiere à otro. Si el alimento de la serpiente lo ha de ser la tierra: del mismo modo que *quod sapit nutrit:* tambien, *quod nutrit sapiet*, y tendrá aperito, y gusto de comerla; y esso no me parece castigo; pobre de Adan, aquien dezis que es polvo, y ha de ser polvo; pues sin Baruch. nada de gusto, antes con mucha pena suya, ha de ser por ser tier- 6. v. 19. ra alimento de la serpiente. Dixolo el Profeta Baruc: *Corda verò eorum licunt elingere serpentes, qui de terra sunt dum comedunt eos, & vestimentum ipsorum, & non sentium.* Aora pues, aquello que se come, no se convierte en substancia de quien lo come? Es cierta, y natural filosofia. Luego si el alimento de la serpiente despues de la culpa de Adan, lo es la tierra, y essa tierra despues de essa misma culpa lo es el hombre: comiendo la serpiente al hombre, el hombre se convertirà en serpiente. Legitima consequencia. Aqui viene bien, lo que dixeron ya algunos Filosofos antiguos, y lo cantò Ovidio; que la espina de el hombre podrecida en el sepulcro, ayudando las disposiciones del calor, y la humedad, se suelen trasmutar en serpientes.

Sunt qui cum clausa putrefacta est spina sepulchro:
Mutari credunt humanas angue medulas.

Luego si los Dioses falsos, no son otra cosa que vnos Idolos cõpuestos de vnos cuerpos de serpientes, y Oraculos de demonios, y en ello paran los hombres por la culpa: verdad dixo el Oraculo del demonio, quando le dixo à Eva, que en comiendo de aquel fruto serian como Dioses. *Scit enim Deus, quod in quocũque die comederitis ex eo aperientur oculi vestri, & eritis sicut Dij scientes bonum, & malum.*

En fin, oìdas por Eva las cabilosas palabras de la serpiente, y entendidas por ella como el demonio queria que las entendiesse:

diesse: no vèia la hora de llegar ya à vèr el Arbol, que la avia de hazer tan sabia, y entendida. Nadie ignora el grande, y casi natural apetito, que tienen todas las mugeres à saber curiosidades, y agenos secretos: lo qual (como notò Alexandro de Ales) es la primera raìz de dàr mas mugeres que hombres en hechizeras. Lo mismo sienten Arnaldo Albertino, y Esprenger. Conque creyendo Eva con su necia sinceridad, lo que el demonio le prometia: con el ansia de ser sabia antes que Adan, y mas que Adan, ella misma darìa priessa à la serpiente (que iria à espacio, assi para el disimulo, como para avivarle el apetito con referirle mas virtudes de aquel fruto) no fuesse cosa, que cuydadoso Adan de su tardança, fuesse à buscarla, y comiendo primero, la precediesse, ò temeroso la estorvasse. Yà parando astuta la serpiente, para ponderarle, y exagerarle los bienes que comiendo avia de recebir: yà acelerando el passo, con el ansia de verla comer, llegaron ambos à descubrir el Arbol. O pobre Adan! Que cuydas de dàr nombres, enseñar, y dirigir à los animales, y te descuydas del mas indomito, fragil, y travieso, sin temer, ni advertir los guisados que te prepara Eva. Pero si tu la embiavas à ella à que te buscasse alimento para el cuerpo: què podia traerte sino desdoros à tu pundonor, y venenos para tu alma? Todo su cuydado ponen, en adiestrar cavallos, enseñar los perros, cebar las jaulas, y correr la caça: sin dàr vn passo tras ella, quando corre por donde quiere, y adonde quiere su muger; con lo qual no pocas vezes sucede, el hazer estos caçadores, verdadera la Fabula de Antheon.

Aviendo llegado ambos en buena, ò en mala conversacion al pie del Arbol: ò yà porque èl en si lo era, ò yà porque las muchas virtudes que la zurzidora serpiente le avia ponderado, le disgustaron, y endulçaron los afectos, ò por todo junto: dize el Sagrado Texto, que el Arbol pareciò à los ojos de Eva, hermoso, y agradable, y aun su fruto despues muy dulce para el gusto. *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pul-* Gen. 3. *chrum oculis, aspectuque delectabile.* Cuydado maridos, y vi- vers. 6. vid con esta advertencia; que si son escrupulosas las entradas, y salidas de los hombres en vuestras casas: aun son mas peligrosas las conversaciones de algunas mugeres, para vuestras mugeres, y para vosotros. Villano es el hombre, que se arroja à tomarle la mano à vna muger casada, aun quando ella (porque puede ser descuydo) le dà el pie; luego bien se puede assegurar

del

del que tenga medianos humos de pundonor; y tanto mas aunque se abrase teme, y se recela, quantas son mas las vezes que à titulo de amistad con el marido entra, y sale; pues si declara su intento, y no le logra: yà son precisos en ella el retiro, y la cautela, assi como en èl los sustos, y temores de si ella afectando neciamente su lealtad, lo dize à su marido; el qual quando por ser ella cuerda aun no lo sepa, con la mudança del trato, ò lo recela, ò lo adivina. A esto se añade, el huir las mugeres que nacen con obligaciones, las singulares compañias, y conversaciones con los hombres; y si tal vez no pueden escusarlo, advertidas de que estàn con ellos, aun no sale la palabra equivoca de la boca del pretendiente, quando yà ellas la rechazan assegurandoles mal pleyto; y enfin todo junto ayuda, ò para que los hombres si son cuerdos no se atrevan: ò en caso que ellos se atrevieren, no resulte el daño.

No sucede assi con las mugeres; pues con aquella seguridad de que lo son, ni escrupulea la mas honesta el averlas de admitir, ni les pone limite, ni tassa en lo que han de hablar. Escuchan las inocentes, asseguradas con vèr que son mugeres como ellas, las que con ellas hablan; y quando menos se lo piensan, tãto han oìdo encarecer las prendas, perfecciones, y conveniencias de algun sugeto: que si no concluye la Relatora, con dezir, que el tal (assi como ellas desean) yà las quiere: ellas le diràn sea tercera, para dezirle à èl como le quieren ellas. Tal le sucediò à Eva con el demonio, y à Adan con Eva. Satisfecho Adã de que no avia otro hombre entonces en el mundo: dexò ir libre à Eva, sin maliciar que avia serpientes en el Parayso, y que eran demonios las serpientes; y Eva fiada en que aquella conquiẽ hablava, aunque era serpiente no era hombre; (antes bien, dize Beda, que tenia cara de muger) assi escuchò de espacio las virtudes que tenia vn Arbol, que con ser vn tronco, ò vn leño, aquien ella no podia vèr antes, aborreciendole por venenoso: ya deseò su vista, y visto le pareciò muy dulce, hermoso, y agradable. *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile.*

Beda, apud D. Antonin. 1. p. Hist. tit. 1. cap 2. fol. 4. col. 1.

Sin embargo, no sè que se tiene el precepto al quebrantarlo, que le quita al deleyte la mayor parte de serlo. Aqui considera Alchimo Aviro, à Eva, combatida de mil perplexidades, y acosada de dos mil contradicciones. El apetito ardiente del saber, le hazia acercar: y la consideracion del precepto Divino, la

Alchim. lib. de transgres. primor. Parent.

la obligava à retroceder. Las instancias de la serpiente, avivavan sus deseos; el ir contra lo que Dios mandava, entibiava sus apetitos. La codicia de ser Deidad, le hazia acelerar los passos; el temor de quedar muerta, le ponia grillos en los pies. El no perder la ocasion por necia, como la serpiente le dezia, le hizo alargar la siniestra para baxar la rama; el dudar si la engañava, le era vn laço en la diestra que le impedia el coger el fruto. Bien quisiera ella en medio de este conflito, que su Adan estuviesse presente, para tomar su consejo por mas sabio; y aun sin duda lo intentaria aunque minorasse en gran parte la ganancia, si el demonio no se lo quitasse de la cabeça con dezirle, que si Adan no venia en ello, lo perdia todo; y si venia, comiendo èl antes, le quitaria à ella la gloria de ser la primera, y el dexar à su sexo por acreedor para con los varones, de aquella dicha. Que en fin (dezia entre alentada, y temerosa) no morirè? *Nequaquam* (respondia la serpiente astuta) no moriràs. Y que comiendo de este fruto (proseguia Eva) serè tan sabia como Dios, y mas que Adan? Embidia te tendrá Adàn (respondia el demonio) al verte sola en el mundo hecha segundo Dios. Pues ò Cesar, ò nada. Cojo, y como arriesgando el ser muerta, por llegar à ser Deidad; que si yo vna vez lo logro, yo guardarè el secreto, y aun cortarè despues el Arbol para que no lo sea Adan.

No me parece que es ir del todo fuera de camino, el pensar que tuvo Eva essa intencion; pues aunque clara, y expressamente, prosigue el Sagrado Texto diziendo, que aviendo comido ella, le llevò del fruto à su marido para que èl tambien comiesse: pudieron concurrir para ello muchas razones. La primera es: que si ella huviesse experimentado el efecto de verse hecha Deidad: huviera querido ser sola en essa dicha; pero viendo que nada sabia mas que antes, si solo el aver pecado: con la experiencia de q̃ avia comido, y no avia muerto, quiso que al bien, ò al mal, ambos corriessen yà iguales. La segunda: que como el precepto se le intimò Dios à solo Adan, y Adan à Eva: temiendo mas Eva el enojo de Adan, que el castigo de Dios: quiso que pues avia comido ella, que comiesse tambien èl; para poder dezir despues si acaso les salia mal: que no era mucho que ella siendo mas fragil, persuadida de la serpiente huviesse quebrantado el precepto que le pusso èl: si èl siendo mas sabio, y fuerte, à pocas instancias suyas, atropellò por el precepto que le pusso el mismo Dios. La tercera es: que sabiendo el demonio, que si Adan no comia eran mal

mal logradas todas sus diligencias: al preguntarle Eva: què como aviendo comido no se hallava sabia? Le respondería sagaz, y astuto: que menos que comiendo Adan, que era la cabeça, no podia baxar la virtud à ser participada, de los que solo eran partes, en la composicion del genero humano, y humano cuerpo. Por tanto, pues yà estava desengañada ella de la parte que la tenia temerosa, con la esperiencia de aver comido del fruto, y no ser venenoso: persuadiesse ella con essa seguridad à que Adan comiesse, para que en ambos se lograsse.

Aqui incurriò la sencillez de Eva en otra inadvertencia. Pues aviendole dicho el demonio (à lo que se dexa entender) que era menester que comiesse Adan para que el fruto les hiziesse sabios: no advirtiò, que tambien podia ser (como fue) que no matasse el fruto hasta que comiesse Adan, ò yà por ser cabeça, ò yà por ser èl aquien Dios boca à boca intimò el precepto; ò pudo ser que el veneno no fuesse tan activo, que no huviesse de menester algun tiempo para obrar, y en este caso, podria ser morir ella, quando Adan por aver comido, yà no tuviesse remedio. Y en medio de tantas dudas, y que las razones mas fuertes estavan por la contraria: devieta ella (pues no avia logrado la sabiduria para si sola:) contentarse con lo hecho; y en caso de salirle mal: menos mal era (echado yà el dado) que pereciesse sola ella, pues avia sido facil: que ser ocasion, para que tambien su esposo Adan quedasse destruido. Pero esso tiene el pecar, que à la primera culpa se siguen otras muchas; y lo que començò en tropieço, prosigue en caida, y acaba en precipicio; diziendo muy de ordinario el pecador: pues ya estoy perdido yo, mas que se pierdan todos. Razon, ò sin razon es de demonios, y no de hombres; espero de què nos admiramos? Si los hombres (como dixe) pecando, y mas pecando, se hazen demonios? *Et ex vobis unus diabolus est.* *S. Ioan. 6. v. 70.*

S. Buenaventura siente, que si Adan no huviera comido, le criara Dios otra nueva muger conquien casara, para que sus hijos no naciessen con la mancha de aquella infamia. Pero como èl tambien comiò, ambos se hizieron iguales, y assi quedaron tal para tal. Pero Santo Thomas, repite muchas vezes vna doctrina comunmente admitida, y es que por el pecado solo de Eva no contraxeran los hijos la culpa original. Y la razon es: porque no siendo la muger, el principio motor, y activo para la generacion de los hijos, pues à ella se aplica la materia, y al varon la forma: *S. Buenaventura, l. 2. d. 2. apud Pineda, lib. 1. c. 98. 4 S. Thom. 2. 2. quæst 81. à 5. & 3 part.*

en

en el mal, y en el bien, los hijos son herederos de aquello que enobleze, ò envileze al Padre. Pero nos quitaron de essas dudas, con aver comido ambos, como lo verèmos en el

CAPITVLO XXXIV.

EN QVE SE REFIERE, COMO ADAN INSTADO DE Eva comiò del fruto prohibido: por lo qual ambos quedaron desnudos.

AViendo comido Eva de aquella fruta, y hallandola dulce, y aun quizàs mas dulce, por ser hurtada: no se arrepintiò; y es que como participò del gusto que tenia, y no de la Sabiduria que no tuvo: ignorò los males, que al gusto de lo hurtado, se siguen de ordinario despues de aver comido. Solo el Sabio lo conoce, y dize todo, hablando con el loco insensato, y necio, assi en nombre propio, como de aquella muger de los Proverbios insensata, y disoluta. *Mulier stulta, & clamosa plenaque illecebris, & nihil omnino sciens, sedit in foribus domus suæ super sellam, vt vocaret transeuntes per viam, & pergentes itinere suo: qui est parvulus, declinet ad me. Et vecordi locuta est: aquæ furtivæ dulciores sunt, & panis absconditus suavior.* Ora prosigue en su nombre Salomon. *Et ignorabit quod ibi sint Gigantes, & in profundis inferni convivæ eius.* Talle sucediò à Eva. Experimentò parte de aquel aparente bien, que tenia la fruta como dulce por hurtada; pero como ignorava, el que semejantes banquetes, si se comiençan, y prosiguen con ignorancia de niños en la tierra, le acaban hechos yà Gigantes en el Infierno: por esto, y por parecerle que yà estava assegurada, de que el fruto no era venenoso, como ella se temia: para llevar su pretension adelante, y acabar de ser sabia, como le dezia la serpiente, fue à brindar à su marido tan necia como ignorãte. *Prov. 9. v. 13.*

No dize el Sagrado Texto, que à esta empresa fuesse la serpiente acompañando à Eva; antes se guardò muy bien de ir con ella à la presencia de Adan, por muchas razones. La primera es: que Adan (como dize el Apostol) no fue engañado. *Adam non est seductus.* Bien sabia èl que el Arbol no tenia aquellas virtudes, y que pecava si comia; pero comiò (dizen S. Agustin, S. Methodio, y Alexandro de Ales) sabiendo que peccava, assi por no dexar disgustada à su muger á quien amava; como *1. ad Thim. 2. v. 11. S. Agust. lib. 11. in*

Gen. cap. 42. por penſar que ſu pecado era muy leve, y ſolo perſonal, y que Dios queriendole tanto, haria motivo de eſſe miſmo amor para perdonarle, aſsi como èl le hizo del que tenia à Eva para ofenderle: y mas ſi hazia alguna pentencia por ſu pecado, para reſarcirle. Y ſi la ſerpiente ſe hallaſſe en la junta, èl como ſabio avia de conocer con ſu ciencia infuſa, que ſiendoles negada por ſu naturaleza la locucion, otro era el que hablava en ella; y bien conoceria que el relator ſiendo eſpiritu, era eſpiritu perverſo, y malo, pues aquello que aconſejava, por ſer en todo contra los ordenes de Dios, no era en nada bueno. Y como era preciſo que à los reparos de Adan ſe huvieſſe de dàr alguna ſatisfacion, y eſtando preſente la Maeſtra, no avia de ſer la que hablaſſe la Diſcipula: ſi la ſerpiente le dezia à Adan lo miſmo que dixo à Eva, como ſe alcança mas preſto al menos mentiroſo, que al mas coxo: Adan por ſabio, y cuerdo, la avia de alcançar en razones, advirtiendo aquellas inconſequencias que yà quedan notadas en el Capitulo 32. Y deſengañada Eva con eſſas, yà no tendria boca, ni lengua con que inſtar, ni Adan temiera yà el dexarla triſte por no comer: ſi que antes ella quedaria arrepentida, y aun con anſias de vomitar lo que avia yà comido. Luego la ſerpiente ſe avia de ocultar, fiando todo el logro de ſus deſeos, al necio, y continuado porfiar de la muger.

S. Meth. lib. de reb. mūl. Alexāl. 2. p. q. 83 m. 4.

Y la razon de eſta razon es clara. Porque ſi con ſaber el demonio, que nada conſeguia ſi no comia Adan, no ſe atreviò à embeſtirle à èl cara, à cara por las razones dichas: què avria logrado con engañar à Eva, ſi aora ſe deſengañava Eva con vèrſe el convencido por Adan? De aqui ſe infiere la tercera razon, y es: que ſi con ſer el demonio tan artero, como lo ſignifica ſu nombre, y tan poderoſo, que dize Dios no aver poder ſobre la tierra que ſe iguale al ſuyo, no ſe atreviò à embeſtir à Adan con razones, ſi que fiò el negocio de mas peſo à los alagos, y porfias de la ignorante Eva: bien claro nos diò à entender con eſſo, que aunque tanto le importava la victoria, no era menester la aſsiſtencia de ſu perſona en la campaña; pues para vencer, y derrivar Gigantes, ſi ſon hombres, eſtàn por demas los demonios donde aſsiſten las mugeres. Con Eva hizo caer en el pecado à Adan, y con Procula, muger de Pilatos, intentò eſtorvar la Redempcion de eſſe pecado; por tanto, vivan con cuydado, y no ſe fien de ſus mañas, los que

Iob. 42. verſ. 24.

no ſe puedan eſcuſar de eſtàr, y tratar con ellas. *In medio mulieram* (dize el Sabio) *noli commorari: de veſtimentis enim procedit tinea, & à mulierе iniquitas viri.* Aora proſigue con el mayor encarecimiento. *Melior eſt enim* (dize) *iniquitas viri, quæ mulier benefaciens.* No ay mas que dezir; pues no al hombre iniquo, ſino à la miſma iniquidad, antepone à la muger aun quando obra bien; que ſerà quando obra mal?

Eccleſ. 42. v. 12.

Ibid. v. 14.

Bien conoceria Adan en aquella novedad que hallava en ſu muger, y las razones conque eſſa no ceſſava de inſtar, y perſuadir: que por alli avia andado algun incognito maeſtro; pues ni las palabras, ni las inſtancias le parecian ſuyas ni aun creìa que en ella huvieſſe avido animo para atrojarſe por ſi ſola à comer de vn fruto, que èl con tanto encarecimiento le avia aſſegurado el morir ſi le comia, y aun le puſo en contingencia la muerte ſi le tocava. *Et ne tangeremus illud, ne forte moriamur.* Por tanto, de creer es, que procuraria examinarla, para que deſiſtieſſe de ſu porfia en convencerla. Pero ella que iria bien aficionada de la ſerpiente, y que la primera regla (como en ſu Alcoran lo hizo Mahoma) ſeria el negarſe al examen de los Argumentos: afectaria triſtezas, y fingiria retiros, concluyendo ſus ſentimientos con dezir: que bien ſe conocia lo poco, ò nada, que contra el precepto de Dios la amava, y la queria, pues en vna coſa en que ella avia experimentado no aver daño, antes ſi mucho guſto, y conveniencia para ambos, no la contentava. Aqui ſe hallaria no menos perplexo, y combatido Adan, que Eva lo eſtuvo antes al pie de el Arbol. Veìa ſer aquella la primera coſa que Eva le avia pedido: y no le ſufria el amor el dexarla deſayrada; ſabia ciertamente, que atropellava con vn precepto Divino: y con eſta conſideracion, retirava cobarde la yà eſtendida mano. Bolviale las eſpaldas Eva para dexarle: y bolvia la èl à llamar anſioſo, prometiendo el contentarla; acordavaſe de la muerte con que Dios le avia amenazado: y con no aver aun pecado, yà ſe hallava arrepentido; y de vna, y otra parte combatido, tuvo en menos el enojar à Dios, que à Eva, y por complacer à Eva, atropellò con Dios. *Deditque viro ſuo, qui comedit.*

Gen. 3. v. 6.

Quien ſe podrà tener por ſeguro en eſte mundo, no avien dolo eſtado Adan, y Eva, tan cerrados, y ſolos en el Parayſo? Quien ſe podrà fiar de otro, aviendo ſido inducido Adan para ſer traidor con Dios, por la perſona que deviera mas guardar

su honor, y solicitar su bien? Aunque Adan no huviesse visto comer à Eva, correria bien el parecer del Maestro de las Sentencias, Moses Barcepha, y Cayetano; los quales dizen, que no fue el primer pecado de Adan el comer del fruto; si que la primera culpa fue: el no estorvar, ò impedir el que comiesse su muger; pues en tiempo que tanto importava, obligado estava (y mas conociendo quan fragiles, y golosas avian de ser todas por su sexo) à no permitirle, el discurrir por el Paraysо con tanta libertad; demàs que otro riesgo era, el ser mas deseado, lo que està mas prohibido, como cantava Ovidio:

Magist. lib. 2. d. 22.

Mos. Bar. lib. de Paradiso.

Cayet. in cap. 3. Genes.

Nitimur in vetitum semper, cupimus quæ negata.

Luego bien mereciò Adan, que Dios le permitiesse la caìda en el segundo, y mas grave pecado, por aver incurrido (aunque fuesse mas leve) en la primera culpa. Pero aun son mas culpables, los que despues de tantas experiencias, incurren con sus mugeres en tales descuydos. Y lo peor de todo es, que haziendo poco caso, y menos penitencia, no solo serán excluìdos del Cielo, como Adan fue arrojado del Paraysо: si que aquellos que saben los tropiezos de las Señoras, se rien quando encuentran à los inocentes, y descuydados maridos en esta vida, y Dios despues de los vnos, y los otros, en la otra. *Ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsannabo, cum vobis id quod timebatis advenerit.* Por escusar estas risas, mofas, y zumbas de los estraños, pedia Esther à Dios con lagrimas, lo que con iguales, ò mayores ansias devieramos instar aora los Españoles. *Ne tradas Domine sceptrum tuum his qui non sunt ne rideant ad ruinam nostram: sed convertе consilium eorum super eos, & cum qui nos cœpit sævire, disperde.*

Prov. 1. v. 26.

Esth. 14. v. 11.

Tambien del no aver sido engañado Adan, si que pecò, sabiendo ciertamente que pecava (como dixe cõ S. Pablo, S. Agustin, S. Methodio, y Alexandro de Ales) podèmos sacar dos doctrinas, ò por mejor dezir, dos escarmientos. El primero: que no atropellèmos los preceptos de Dios, por respetos, y atenciones de los hombres: como Adan que por complacer à Eva faltò à Dios. Enseñònos Christo Señor nuestro, esta doctrina, quando acusando los Iudios à los Apostoles de que no observavan las tradiciones de los Seniores, les respondiò. *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei propter traditionem vestram?* O Señor, que à ley de hombre honrado (mejor fuera el ser honrado por guardar la Ley) Aley de hombre hõrado (dize) no pude faltarà fulano, por los beneficios q̃ tenia recibidos, ò las esperanças que en assistirle con el voto, tenia alleguradas. Que aya quien tal diga, sabiendo por ciencia, y experiencia, quan faciles, y engañosas son las promessas de los hombres: y q̃ al fin, siendo Dios el que todo lo dirige, sabrà frustrarlas! Y si yo (replica) hallàndome gustoso, y teniẽdo mis cõveniẽcias en estàr en esta tierra, por no assistir al gusto del Señor Corregidor, me affligeró vn destierro? Respondo: que consideres entonces, q̃ es menos sensible, el ser como Adan, excluìdo de esse que para ti es el Paraysо de la tierra: que el ser despues arrojado por Dios, à cuya obediencia faltas, del Paraysо de la Gloria; pues en fin, à solos aquellos que observan sus Mandatos, està prometida por premio la Eterna vida. *Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata.*

S. Matth. 19. v. 17.

La segunda doctrina, ò escarmiento, sirve para que vivan con cuydado todos los que tienen governos, y cargos en las Republicas, de amonestar à sus mugeres, hijas, y hermanas, que no se dexen regalar, ni obligar de nadie, que pueda hazer motivo de aquellos medios, para hazerlas ser con su Padre, marido, ò hermano, eficaz intercessor. Si se empeñan, sea de piedad, y misericordia, para vsarla con el reo, quando es en materia, que ni para con Dios, ni con el proximo se falta à la Iusticia. Y pues el Iuez, ò Governador deve saber quando se falta en esto, mejor que la ignorante muger que empeñada le solicita: bien podrà escusarse con dezirle: que vea si le està bien, sin echarse ella nada en la bolsa, echarle à èl de cabeça en los Infiernos? Porque si le dize q̃ no no quedarà desayrada con no conseguir su peticion; y si fuesse tanto su empeño, que con la porfia tacitamente dixesse si: conociendo que con esso muestra el estàr regalada, q̃ y haze mas aprecio de su regalo, que de la salvacion de su marido: en esso mismo tendrà motivo el marido, para dezirle no. Acordandose, de que si assi lo huviesse hecho nuestro antiguo, y primer Padre: no lloràramos hasta aora, y aun hasta el fin del mundo todos sus hijos.

Apenas pues Adan, importunado de Eva passò el bocado, y trasparò el precepto: quando ambos se hallaron avergonçados de verse desnudos. Si à la Señora le avia parecido bien la dadiva, y se avia dexado obligar con ella: en què avia de parar el regalo, sino en verla el que la regalò desnuda? Y no solo a ella, si tambien al marido, que aviendo consentido, le cupo tambien parte. Tirèse la cortina de la Gracia, y Iusticia Original, y como

fue-

fueron cogidos con el hurto, y cuerpo de el delito: se hallaron ambos juntos sacados à la verguença. Aqui seria el mirarse, verse, y confundirse: sin saber que dezirse, ni que hablarse. Assi quedaron hechos por absortos, estatuas de piedra entalladas de alabastro: que si en aquella posturales pudiesse vèr alguno, juzgaria que Dios queriendo dàr complemento al ornato de aquel Jardin ameno, en que puso quatro fuentes para el riego de sus quadros: las labrò al natural de intento, para que fuessen sus ojos los quatro surtidores de aquellas quatro fuentes. Con lagrimas (palabras del coraçon, que nunca mienten) se davan à entender el vno al otro las congoxas de su alma; y saldrian acompañadas de gemidos, suspiros, y sollocos, que entonces les servirian de sonido: si aguas despeñadas de lo mas alto, y surtidas con tanta
Apoc. 1. vers. 15. fuerça, y abundancia, podian salir mudas. *Et vox illius, tanquam vox aquarum multarum.*

Acordarianle de las mercedes que de Dios avian recibido: y sentirian el vèr lo mal que las avian pagado; y tanto mayor seria su pena, quanto mas vezes pensarian en el leve interès conque trocaron tanta gloria. Quisiera Adan quexarse de Eva, porque le avia persuadido: y enmudeceria al vèr que el por ser varon, y de sexo mas constante se hallava mas culpado. *Non potest* (dezia Seneca) *illam authoritatem habere sententia, ubi qui damnandus est damnat. Ergo ad correctionem errantium, irato castigatore*
Senec. li. 1. de ira, cap. 15. *opus est: nam cum ira delictum animi sit, non oportet peccata corrigere peccantem.* Y San Gregorio. *Nequaquam purè in membro maculam considerat oculus, quem pulvis gravat; & suspectas sordes tergere non valet manus, quam lutum tenet.* Queria Eva bolverse contra la serpiente, porque la avia burlado: y hallarse mas burlada si la hallasse, y yà no estuviesse en ella el autor de aquel enredo. Demàs, que no solo la serpiente como autora de aquel engaño se avia yà escondido, pero todos los animales, à riscos, yà y fieros, se avian apartado. O que dolor seria para ambos, el vèr à los que poco antes postravan sus cervizes rendidos, y sugetos: hechos yà enemigos contrarios, y rebeldes! Succedièles assi como al perrillo le acontece, quando por vèr à su dueño desnudo, ò vestido de otro trage le desconoce. Los silvestres, encarnizando sus ojos esgrimirian ligeras las cuchillas de sus viñas, y los domesticos, elevados de lomos erizarian su cerdoso pelo. Mientras los vnos arremangavan sus bocas para mostrarles dientes, los otros escarvando con los pies la tierra, les amenazarian

con

con sus puntas; y en fin vnos, y otros, puestos à vna parte juntos: para negarles la obediencia consultarian en consejo sus instintos. Hasta el jumentillo obediente, simple, y rudo, dize San Bernardo que si hablasse entonces, huviera tenido atrevimiento para dezir à los otros de su especie: yà es hecho Adan como vno de nosotros. Pero si no lo dixo èl, porque le faltò el hablar: Basta que sin perdonarse à si mismo lo dixo otro por èl, que fue David. *Et homo cum in honore esse non intellexit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Y en otra parte hablando de si mismo. *Ut iumentum factus sum apud te.* Psal. 48 vers. 13. & 21. Psal. 72 vers. 22.

En medio de este conflito, nada le afligia tanto en lo temporal como el vèr la desnudez conque avian quedado; y aun mucho mas se aumentava su desconsuelo al verse en tal estado, cò las memorias de lo que tan poco tiempo antes avian tenido; que no es la pobreza que mas aflige, aquella que al desvalido le acompaña desde que nace; solo atormenta la necessidad de los años presentes, quando coge fuerças en la consideracion, y memoria de los tiempos passados. Pareciame à mi algun dia, que fue tan grande la crueldad en Job, al romper la gala conque se hallava vestido: como lo fue la compassion de el demonio en averse la dexado. *Scidit vestimenta sua, & tonso capite corruens in terram, adoravit, & dixit: Nudus egressus sum de utero matris meæ, & nudus revertar illuc.* Pero como la consideracion de que ni en el vno podian quedàr assomos de virtud, ni en el otro de crueldad, me hizieffe examinar à otra luz este mysterio: adverti, que aquello que en el demonio parecia piedad, fue la mayor impiedad; pues no le dexò la ropa para cubrir su desnudez compadecido, sino para que fuesse aquella rica gala la que mas apretasse el torcedor, con traerle à la memoria lo que fue en tiempo passado. Por el contrario Job: como conocia la gran diferencia que avia de ser vno pobre, aviendo sido siempre pobre, à ser otro pobre aviendo sido rico: el vestido que le quedava del tiempo en que fue rico, yà no le quiso vestir estando pobre; y assi le rompiò como diziendo: donde ha ido lo demàs que me haze falta, vaya tambien el vestido que yà me sobra; que si para tolerar la pobreza me siento con esfuerço: quizàs para sufrirla quando crecerà el dolor con las memorias que me traeràn estos vestidos de las passadas abundancias, me faltaràn las fuerças. Antes bien, si el demonio para que con la memoria lo sienta mas, me dexa este vestido: yo para sentirlo menos, solo me quiero acordar de que

Iob. 1. v. 20.

nas

nací desnudo. *Nudus egressus sum de vtero matris meæ, & nudus revertar illuc.*

De el mismo modo podemos discurrir de nuestros primeros Padres, aunque con esta diferencia; que Iob rompiò el vestido que le avia quedado del tiempo en que fue rico, por no tenèr con èl vn perpetuo despertador, que en las congoxas presentes le acordasse aquella prosperidad de que abundava su casa en los tiempos passados; pero como Adan, y Eva perdieron toda su felicidad con la perdida de sus vestidos: toda su pena consistia en verse tan desnudos. Por esto, y por templar el sontoxo que sentia cada vno originado de su desnudez: texieron sendos cintorios, ò perizomatos de las ramas de vna higuera; para que el verde cardenillo de sus anchas hojas, ocultasse lo que mas ofendia al recato de sus ojos, è templasse aquel carmin que sacò sobre sus cutis la verguença. *Cumque cognovissent se esse nudos, consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata.* Qualquier diminucion, si en el bien es pena, en la pena es alivio; conque no dudarè, que sintieron (aunque poco) aliviado su dolor, con averse aplicado siquiera para detenèr la sangre aquella medicina.

Gen. 3. vers. 7.

Aunque dixe que nacian su congoxa, y pena de aver perdido los vestidos, y verse tan desnudos: no caulava su desnudez la falta de algun vestido material; si que el abrirse sus ojos para verla con verguença (como dize el Sagrado Texto:) fue como caerles el clarissimo cristal de la Divina Gracia, que todo lo vestia de vn color sincero, y esplendor hermoso: y quedarles vn feo, obscuro, y roxo vidrio, encendido à las llamas de la brutal concupiscencia, que todo lo finge roxo, abominable, y feo. De modo, que tan desnudos estavan antes, en quanto à las vestiduras materiales, como se hallaron despues; pero conocieron con ignominia despues, lo que sin ella, y sin mas horror que si estuviessen vestidos podian mirar antes. *Et aperti sunt oculi amborum. Cumque cognovissent se esse nudos.* Fue como si dixesse: abriendoseles los ojos conocieron el estàr desnudos, por los efectos que en ambos esperimentaron mudandose los estados. Bolverán à vèr las cosas con la misma sinceridad que en el tiempo de la Gracia, quando estèn ilustrados con el lumbre de la Gloria; porque de todas las cosas que Dios criò, si permanecieran, y permanecieremos en el estado en que nos criò, y que las criò, ninguna nos causaría mal olor, horror, verguença, ni temor.

Algunos vestigios de esta verdad nos quedaron en los niños,

ños, (y con singularidad en nuestra España, donde à todos despues de nacen les lavan de la mancha de aquella culpa, restituyendoles por la ablucion de el Sacro Bautismo, aquella preciosa gala que perdieron de la gracia) Estos pues, hasta que con el vso del conocimiento, y la razon, se vàn avivando aquellas amortiguadas centellas del fuego de la concupiscencia: no solo no se averguençan de verse desnudos, mas que de verse vestidos: pero aun ni sus padres, ni los estraños adultos, y vestidos, sienten verguença, ni movimiento alguno de verles à ellos en su tierna edad desnudos. Lo mismo experimentavan Adan, y Eva antes de comer, y assi huvieran perseverado, si se conservassen sin pecar.

A la hora de el medio dia (como dixe con S. Basilio, y dize Procopio) recibieron la comida que les hizo mal; y tanto mal, que les enfermò de muerte. *Adamus horâ sexta cibum vetitum in illa demisit, est enim illa hora quasi certa regula hominibus constituta vt cibum capiant.* Pero si la serpiente mostrò su astucia, y prudencia, en elegir la hora del comer para brindar con la mançana: el Medico Celestial manifestò su sabiduria (dize Tertuliano) con aguardar à que estuviesse hecha la decoccion para aplicarla medicina. Allà à las tres de la tarde, quando en el Paraysso, se movia vna fresca, y suave marea, *ad auram post meridiem:* tratò de visitarles la Magestad de Dios. *Sustentato fervore delicti donec tempore medicina temperaretur, paulatim remedia composuit.* Pero como ay medicinas tan cruentas, que tienen por menos malo los enfermos, el padecer sus llagas, y aun el dexarse morir antes que curar: con solo oir los passos, y la voz del Medico, tuvieron yà harto Adan, y Eva para huirse, y esconderse. Este es vno de los efectos del pecado, ò por mejor dezir de los engaños de el pecador. Comiò Adan (como dixe) pareciendole leve aquella culpa, y que mediante alguna penitencia, seria Dios facil en perdonarle por su grande amor; y aora que despues de aver pecado, sabia yà lo que era verguença: tomàra por buen partido, el padecer (con sentirla tanto) aquella miseria, y desnudez eternamente, por no verse en la presencia de su ofendido, y enojado Dios. *Cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in Paradyso ad auram post meridiem, abscondit se.* Mas que mucho es, que se escondiessen Adan, y Eva, confundidos, y avergoçados de aver ofendido à Dios: si Iob con ser tan justo, que ni aun en vna palabra le pudo hazer deslizar toda la infernal ca-

Gen. 3. vers. 8.

Iob. 1. v. 12. & ca. 2. v. 10. terva, *& in omnibus his non peccavit Iob labijs suis*: pedia el ser escondido en los infiernos, por no verle la cara, quando estuviesse enojado contra los miseros pecadores en el dia de el juizio, *Iob.* 14. *Quis mihi hoc tribuat, vt in inferno protegas me, & abscondas me, donec pertranseat furor tuus?* verſ. 13.

Pero notese, la sabiduria que avian adquirido con aver pecado, al vèr que procuran esconderse, como si à los ojos de Dios pudiessen ocultarse. O ciegos, y miserables hombres! Y mucho mas ciegos, en atribuirle à Dios, la ceguedad que padecen vuestros aluzinados ojos; pues es bien cierto, que si considerasseis, que no podeis faltar vn punto de aquella su inmensa, y sacratissima presencia, y que tienen tantos, y tan claros testigos vuestras obras como millones de Angeles asisten à su obsequio: no tendriais animo de executar à vista de Dios, y de sus Angeles, lo que no hizierais si os estuviesse viendo vn niño de hasta seis, ò siete años. Luego lo haceis por juzgar à Dios sin ojos, como èl à vosotros sin juizio. Bien claro testimonio de esta verdad, nos dà el Profeta Rey en el Psalmo 93. Pues pidiendo vengança contra ciertos pecadores, cuya depravada vida, era mordèr, herir, y dañar à todos, mas crueles, y fieros que las mismas fieras: concluye con dezir dellos, que dixeron: que Dios no veia, ni entendia lo que ellos executavan, atribuyendole à Dios la ignorancia, que ellos solos padecian. *Viduam, & advenam interfe-* Psal. 93 *cerunt, & pupillos occiderunt. Et dixerunt: non videbit Dominus,* verſ. 7. *nec intelliget Deus Iacob.* Puede aver mayor barbaridad? Si. Pues estos por lo menos, suponian que avia Dios, aunque juzgavan que no veia sus torpezas, por aver tanta distancia de ellos à èl, como de la tierra al Cielo. Mayor ignorancia era la de aquellos necios (si ya no eran los mismos despeñados de vn error en otro) que dezian no aver Dios. *Dixit insipiens in corde suo: non* Psal. 52. *est Deus.* Fue dezir, no se atreviò à dezir con la boca el fatuo pe- verſ. 1. cador (y mas si siendo Christiano teme el castigo) que no ay Dios; pero dizenlo allà en el coraçon, como lo manifiestan con las obras; pues si no fuesse aviendo hecho tan barbaro juizio, y tan exectable imaginacion: como se pudieran aver tomado tanta licencia, ni pecar con tanto desafuero, como se refiere en los siguientes versos? *Corrupti sunt, & abominabiles facti sunt in ini-* Ibid. v. 2 *quitatibus: non est qui faciat bonum, &c.* Luego es ceguedad nuestra, el considerar à Dios sin ojos porque disimula: como ignorancia de los hombres el tener à esse mismo Dios por ignorante de sus culpas, sin tener mas razon para ello, que vèr la libertad conque ellos las cometen, y que èl no las castiga.

En el mismo Adan sin salir del Paraiso, ni valernos de otras palabras que aquellas que nos dieron el fundamento: le hallarèmos à dotrina tan cierta la mejor confirmacion. *Cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in Paradyso ad auram post meridiem, abscondit se Adam, & vxor eius à facie Domini Dei in medio ligni Paradysi.* Pregunto: no es ignorancia grande, pensar que se podian esconder, ni ocultàr de Dios? No ay duda. Pues como solicitan ocultarse dèl quando le oyen? Ea que no se ocultan dèl porque le oyen, sino por lo que oyen. Por esso no dize el Sacro Texto, que se ocultaron porque oyeron à Dios: sino porque oyeron la voz de Dios. *Cum audissent vocem Domini.* Fue como si dixesse: conocieron que venia Dios, y temieron; atendieron à su voz, y se ocultaron. Pues què hallaron en essa voz para ocultarse? Hallaron à su ignorante modo de entender, toda la razon, y motivo de esconderse. De modo, que assi como el Leon teniendose à menos de salir à campaña con los cobardes, para darles tiempo à que huyan, y solo queden aquellos, que le aumentan el gusto quando valientes se le resisten, dà dos ò tres rugidos quando sale à caça: assi Dios para no coger de susto à Adan, y tenerle algun tanto recobrado: començò à caminar como de lexos haziendo algun ruido. Oyòle Adan, y asustòse; pero como para poder conocer si era grande el enojo que traia cõtra ellos, atendiesse à sus palabras: no aviendo podido apercebirle otras, que aquella disimulada pregunta, *Adam vbi es?* Adõde estàs Adan? De vèr que Dios andava por el Paraiso, preguntando à los animales, ò à los arboles por èl: juzgò tambien el, q̃ podria ocultarse sin que le hallasse Dios. *Vocem tuam audivi in Paradyso: & timui eo quod nudus essem, & abscondi me.*

O, y como pudiera zumbarles aora la serpiente, y dezirles por mofa y burla: ea locos, no direis que no he cumplido la palabra que os di, de que seriais tan sabios como Dios; iguales, y parecidos aveis quedado en el ignorar, y en el saber; pues si vosotros no aveys subido à saber tanto como presumiais entonces que sabia èl: basta que sabeis, ò imaginais aora, que èl ha baxado à ignorar como vosotros; pues sabeis ignorando, que os valdrà el esconderos à vosotros: por imaginar que èl tambien ignora, quando viene preguntandoos à vosotros que adonde estàis? *Vbi es?* Ved pues, que si pregunta, no es porque ignora, sino

porq̃ habla cõ ignorantes: y se ajusta, y conforma en el hablar, al estilo, y genio de las personas con quien habla: assi como, para que le veais, y hableis vosotros, toma el cuerpo que no tiene, y con èl vuestra propria semejança. Buelvo à dezir, que si pregunta, no es porque ignora, sino porque dissimula. No es porque no sabe, que tambien pregunta el sabio como el ignorante; el ignorante, quando ignora; el sabio, quando se admira; el ignorante para aprender: el sabio para examinar. *Vbi es?*

Vbi es? Adonde estàs Adan? Que si el demonio solo puede (siendo espiritu) estàr en el ayre, ò en el infierno, porque siendo criado en el Cielo, y aviendo pecado en el Cielo, yà no le pudo sufrir el Cielo: siendo tu formado en la tierra de la misma tierra, tambien te escupirà la tierra. Y si siendo de tierra, ni puedes estàr en la tierra, ni en el ayre, ni menos en el Cielo, ni en el infierno, donde nadie puede entrar sin orden mia: dime donde estàs? *Vbi es?* Adonde estàs Adan? que tan otro has quedado despues de aver comido, que quiero saber de tu boca si el que miro es substituto por ausencia del primero, ò si tu eres el mismo que dexè yo en este puesto? Pues tan otro os considero à ti, y à tu muger, que yo yà no os conozco. *Nescio vos.* Es de la ocasion, lo que refiere S. Ambrosio. Assi agotò vna mugercilla la hazienda de vn Prodigo mancebo, que arrepentido, y pobre à vn tiempo, se fue por esse mundo peregrino. Encontraronse al cabo de tiempo; y como ella viesse que èl no le dezia nada, juzgando que seria por no averla conocido, le dixo: *Ego sum.* Yo soy. A que èl respondiò bien presto: *Sed ego non sum.* Fue como si dixesse: si tu eres la misma porque siempre perseveran en ti las mañas de desnudarme: yo yà no soy el mismo, porque antes era rico, y aora pobre; antes estava vestido, y aora desnudo. Si tu eres la misma porque aun permaneces, y perseveras en el pecado: sabe que yo soy yà muy otro despues de arrepentido. Es lo que dixo el Chrysologo, sobre aquellas palabras del cap. 28. de S. Matheo. *Venit Maria, & altera Maria. Non dixit venerunt, sed venit: sub vno nomine, venerunt duæ mysterio, non casu. Venit Maria, & altera Maria. Venit ipsa, sed altera: altera, sed ipsa, vt mulier mutaretur vita, non nomine: virtute, non sexu: & fieret resurrectionis nuntia, quæ internuntia, & lapsus extiterat, & ruinæ.*

S. Mat. 25. v. 12

S. Amb. lib. 2. de pœnit. c. 10.

S. Mat. 28. v. 1. Chrysolo. serm. 74. de Resur. Christi.

Vbi es? Adonde estàs Adan? Que aunque todas mis criaturas las tengo presentes, à ti yà te hecho menos despues que

por

por rebelde te arrojè de mi presencia: *Sicut abstuli à Saùl, quem à movi à facie mea. Vbi es?* Adonde estàs Adan? Miralo bien; examina palmo à palmo esse Jardin, que es yà muy poco el tiempo que estaràs en el; y no solo quiero que veas, y conozcas la estancia que has perdido: si que siempre te quede en la memoria, para que sea torcedor con que crezca tu tormento. *Recordare filij, quia recepisti bona in vita tua.* Aora el Chrysologo muy de la ocasion, para que nadie piense que el llamarle hijo, ni dezirle que se acuerde de los bienes passados, es consolarle en los males presentes, no siendo capaz de alivio, ni consuelo el alma d vn condenado. *Adhuc voco filium* (dize en nombre de Abraham) *vt amarius doleas perdidisse quod natus es. Adhuc voco filium, vt amarius doleas perdidisse te, quod tibi gratia dederat, & natura: quia non habuisse, doloris non est tanti, quam habita, meroris est perdidisse.*

2. Reg. 7. vers. 12.

S. Luc. 16. v. 25

Chrysol. ser. 123. de Divit & Laza.

Vbi es? Adonde estàs Adan? Porque assi te has mudado de racional, en bruto, y de hombre en bestia, que no te avràn quedado ojos, ni juizio, para poder conocer, ni dezir adõde estàs. *Et homo cum in honore esset non intellexit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Aora el Chrysologo, sobre aquellas palabras de San Lucas, en la Parabola del Prodigo. *In se reversus est (inquit) in se ante redit vt rediret ad Patrem, qui à se ante recesserat cum recessit à Patre. Ase migrat, & ab homine totus transiit in bestiam, paternæ pietatis immemor, gratiæ genitoris oblitus.* No ay mas que dezir. Bolviò en si, antes de bolver al Padre, porque saliò de si, passando de hombre à bestia, quando se apartò, y saliò de la presencia de su Padre. Luego si lo mismo le sucede à Adan con aver dexado à Dios: hallando Dios vna bestia, adonde antes dexò vn hombre: de que nos admiràmos que pregunte, y diga: que què se ha hecho el hombre, quando solo en su lugar halla vna bestia? *Vbi es?* Adõde estàs Adan? Responde, y dà razon de tu persona, si te queda algo de racional, ò animo para abrir la boca. Yà responde: atendamos à lo que dize.

Psal 48 vers. 13.

S. Luc. 15. v. 17. Chrysol. ser. 2. de duobus filijs.

Vocem tuam audivi in Paradyso, & timui eo quod nudus essem, & abscondi me. Luego lo dixera yo, que en prueva de aver quedado mas ignorante que antes, avia de responder con vna necedad. Que se escondiò (dize) al oìr la voz de Dios, temiendole por hallarse desnudo. No bastava que mostrases tu poco saber, con pensar que te podias ocultar, si que aun no

Gen. 3. vers. 10.

acier-

aciertes à dezir, la causa del temor que te obligava à esconder? Enojase Dios contra ti, porque le has ofendido : y tu le dizes en la cara, que solo nace tu temor de que te hallas desnudo? Esse es el modo que hallaste para aplacarle, despues de averle irritado con ofenderle: Crióte Dios à caso, con mas olandas, pelsas, ò brocados, que los que aora vistes? Essa mutacion ha sido mas que para ti, por esse corrimiento, que de comer sin sazon la fruta, los acudiò à tus ojos? Se averguença Dios de vèr à la criatura mas perfeta sin vestido, quando su alta Providencia, para que mas campease en ella la perfeccion, y en èl la destreza, à diferencia de los otros animales, la criò desnuda? Es Dios Juez, que para tomar residencia, repara en si son pobres, ò son ricos, si arrastran galas, ò se cubren con remiendos? Porque si assi lo has pensado, tan agraviado podrà quedar, de que le aya comparado tu ignorancia à los hombres que goviernan en la tierra, que me atreverè à dezir, que mas le has ofendido con hazer de su govierno este concepto, que de averle quebrantado su primer Mandato. *Iam Italte respondet* (dize S. Isidoro alegado en la Glosa) *quasi Deo nudus displiceret, quem nudum fecerat : sed quod cuique displicet hoc Deo displicere arbitratur.*

Reìase Tertuliano, de vèr que los Gentiles tenian por crimen, y locura en los Christianos, el adorar los leños, quando adoravan las Cruces: pareciendoles que eran mas viles à los hombres puestas en el fuego, que colocadas en los Altares; y arguyendoles ad hominem, les hazia el retorquæo assi. *Laudo diligentiam: noluistis nudas, & incultas Cruces consecrare, qui vestras ligna consecratis.* Fue dezir: yo os concedo, y aun os alabo la razon, en quanto à dezir que los leños no se deven adorar; pero si de leños son fabricados vuestros Idolos: què razon hallarcis para que sean ellos adorados por vosotros, quando dezis de nuestras Cruces, que deven ser por leños echadas en el fuego? Podia traer aqui para corroborar su argumento, aquel testimonio del Capitulo 14. de la Sabiduria. *Benedictum est enim lignum per quod fit iustitia. Per manus autem quod fit idolum, maledictum est, & ipsum, & qui fecit illud: quia ille quidem operatus est, illud autem cum esset fragile, Deus cognominatus est.* Tu mismo nos das la respuesta (pudierà dezir à Tertuliano los Gentiles) Los Idolos estàn pulidamẽte labrados, vestidos, y dorados; las Cruces son vnos leños sin cultura, bastos, y desnudos. *Nudas, & in ultas Cruces*; y nadie ignora, q̃ en el mundo no se dà culto à los desnudos

Tert. lib. de Idolat

Sap. 14. vers. 7.

dos, sino à los vestidos : y mucho mas si los vestidos son de oro.

Entre otros preceptos que puso Dios al Pueblo Hebreo, fue vno, el mandarles expressamente, que no fabricassen Dioses de oro, ni de plata. *Non facietis Deos argenteos, nec Deos aureos facietis vobis.* Pues pregunto: dexarian de ser Idolatras, si les hazian de piedras, ò maderos? Claro està que no, que todo lo prohibe en diferentes puestos; pues porque aqui con singularidad, solo prohibe el que les hagan de plata, y les fabriquen de oro? Dixolo Filon. *Prohibet Deos aureos, & argenteos figurare, docès divinos honores non convenire divitijs.* Fue dezir: sabia Dios, quanta es la estimacion en que tienen los hombres al oro, y la plata; y conociendo quan dañoso les era, assi el idolatrar, como la desordenada estimacion de estos metales: no queria, ni que esta se aumentasse tanto, que por verles Deidades passasse su aprecio à ser Culto Divino: ni que assi ellos hiziessen mas frequente el culto, y la idolatria, por el valor intrinseco que añadia la materia, al que yà en su estimacion tenian las Deidades.

Exod. 20 vers. 23.

Philib. 1. de Monarchia.

Que sè yo si por esto, pidiendole despues el Pueblo à Aaron que les hiziesse Dioses: no pudiendo evadirse de otro modo, les pidiò todo el oro del ornato, sin reservar el de los hijos, hijas, ni mugeres. *Tollite inaures aureas de uxorum, filiorumque, & filiarum vestrarum auribus, & afferte ad me.* Fue como si dixesse: ellos saben muy bien, que Dios mandò expressamente, que no se fabricassen Idolos de oro; y diziendoles yo, que si se han de hazer, ni sè, ni puedo fabricarles de otra cosa: quizàs por no ir cõtra vn precepto tan claro, y tan expresso, desistiràn de su peticion. Demàs, que si las ajorcas, sortijas, y farcillos, aunque puestas en las orejas, braços, y dedos, serà el quitarlas de alli, sacarselas à las mugeres de enmedio del coraçon: por no dàr todos juntos lo q̃ tanto estiman, desistiràn vnos, y otros de pedir lo que desean. Y assi, si quereys que os fabrique el idolo que pedis, me aveis de traer el oro de lo que mas estimais. *Tollite inaures aureas, &c.*

Exod. 32 vers. 2.

Nada le aprovechò el arbitrio; pues no bien lo huvo pedido, quando fue servido con ello. *Feritque populus quæ iusserat, deferens inaures ad Aaron.* Què ha de hazer Aaron aora? Halla otra escusa? No. Pues dexese matar primero, que ser ocasion de que idolatre el Pueblo. No lo hizo assi. Si que echandolo todo en crisol proporcionado donde fuesse derretido, les fabricò vn bezerro. *Quas cum ille accepisset, formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem.* Que pecaria Aaron, apenas avrà

Ibid. v. 3

Ibid. v. 4

quien

Ibid. v. 21. quien lo dude; pues se lo riñò Moysès diziendole: *Quid tibi fecit hic populus, vt induceres super eum peccatum maximum?* Què mal te hizo este ignorante Pueblo, para que tu les introduxeses la ocasion de este pecado maximo? Con la misma voz lo encarece despues, quando rogando à Dios por el Pueblo dize: *Obsecro peccavit populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi Deos aureos.* Pues si tantas vezes acrimina el pecado del Pueblo por pecado maximo, castigandoles por ello con las muertes de treinta y tres mil Hebreos: como ni castiga à Aaron, ni dize de su pecado, que sea siquiera minimo? De la respuesta de Aaron, se colige la disculpa.

Ibid. v. 31.

Fue como si dixesse: no assi te enojes Señor, que no fue tan grave mi delito como à ti te parece. Tu sabes por experiencia, quan pronto es este Pueblo para todo lo que es malo. Vi que hombres, y mugeres, hijos, y hijas, cada vno tenia vn idolo en su propio oro, y otro en el ageno; y aun de alli, inducidos del ornato, assi passavan à adorarse los vnos à los otros: que las mugeres por compuestas, eran idolos, y aun templos para dàr culto los hombres. *Filiæ eorum compositæ: circumornatæ, vt similitudo templi.* Y ofendido yo de tanto abuso, casi tuve por arbitrio el que ellos me pidiessen vno, por tenèr yo motivo en èl, para la ruina de tantos. Pedilos, y aviendomelos traido, los echè en el fuego con animo de quemarlos todos; y no sè que demonios anduvieron por las llamas, que quando yo juzguè que todos quedassen resueltos en cenizas, hallè de todo el oro fabricado esse bezerro. Aclamaronle por su Dios; y dado que yo solo no pude estorvarlo: consolème con pensar, que menos malo era, el que tuviessen solo vn idolo, y que le viessen vna, ò otra vez quando desocupados viniessen à buscarle: que tenèr cada vno el suyo, y tan cerca que à todas horas pudiesse tocarle, y verle. *Nè indignetur Dominus meus. Tu enim nosti populum istum quod pronus sit ad malum: dixerant mihi fic nobis Deos qui nos precedant: huic enim Moysi qui nos eduxit de terra Ægypti, nescimus quid acciderit. Quibus ego dixi: quis vestrum habet aurum? Tulerunt, & dederunt mihi: & proieci illud in ignem, egressusque est hic vitulus.*

Ps. 143. v. 12.

Exo. 32. v. 22.

En fin yà lo hecho no tiene remedio; lo que importa aora es, el vèr que se ha de hazer de esse aureo bezerro? Arrojòle otra vez Moysès entre los llamas, y reducido à cenizas las esparciò en el agua, y las diò à bever al Pueblo. *Arripiensque vitulũ quem fecerant, combussit, & contrivit vsque ad pulverem, quem sparsit in aquam, & dedit ex eo potum filijs Israèl.* Pues què necessidad avia de hazer esse milagro contra la naturaleza de el oro, quando si el delito avia sido la fabrica del Bezerro, bastàra que el fuego que le avia dado essa figura, derritiendola otra vez se la quitasse? No bastàra; porque si el oro, era yà antes el Idolo de los Israelitas, mientras dure en èl la especie, permanecerà en sus coraçones el afecto; y poco importaria que el fuego le quitasse la forma de bezerro, si ellos no tanto adoravan aquel Idolo por lo que tenia de bezerro, quanto le adoravan y estimavan por lo que tenia de oro. *Aurum* (dize el Chrysologo) *ludaicum Populum sic suo captivavit aspectu, vicit illecebris, specie perdecepit vt hoc esse Deum crederent, & Deum verum, Deum tot beneficijs cognitum denegarent.*

Ibi. v. 20

Chrisol. ser. 29 *de Christo cum pub. manducãte.*

Pues Judas no muriò de calentura, de calidad que la enfermedad le debilitasse los sentidos, ni el delitio del tabardillo le invalidasse el testamento: aunque fue tan injustamente avida la moneda que le dieron por la venta de Christo, yà que arrepentido no pudo conseguir de los Iudios la nulidad del trato, dexàra por herederos del dinero à los Apostoles, como precio que era de su Maestro; para vèr si añadiendo mayor cantidad, assi como solo èl pudo venderle; podrian entre todos los onze rescatarle; pero llevar el dinero al Templo, no es accion de vn hombre, que siquiera por aver sido algun tiempo Discipulo de Christo, devia saber, que Dios no admite ofertas, ni sacrificios en sus Santuarios, de aquello que se adquiere con mala conciencia. O por lo menos, arrojàralo en las casas de aquellos que se le dieron, pues podria ser, que por no quedar contra justicia con Christo, y con el dinero, estimando mas el dinero restituyessen à Christo. No lo echò sino en el Templo, y la razon es: que como el Templo es el lugar dedicado para adorar, y dàr cultos à Dios: aviendo tenido (siempre avaro) al dinero por su Dios, para que alli tuviesse altar, le quiso llevar al Templo. *Retulit triginta argenteos in templum.*

S. Matth. 29. v. 5.

Pero si lo hizo por temèr que los otros le diessen en sus casas menos culto, se engañava. Porque como vnos, y otros, conocen lo que todos estiman el dinero, para que de aquella adoracion que dàn al oro les alcance parte à ellos, todos haziendose amigos de el dinero llevan el dinero al lado, ò van ambiciosos de honor al lado de el dinero. *Pecunia* (dezia Sofocles) *iuvenit pariter amicos, & honorem.* Y Ciceron escriviendo à su ami-

Sof. apud Volater.

go Lentulo. *Qui opibus plus potiuntur, authoritate plus valent.* Aun explicò mejor su valor Oracio, con su metrica elegancia.

Orat. epist. 1.
Scilicet uxorem cum dote, fidemque, & amicos,
Et genus, & formam Regina pecunia dedit.

Pues como Aaron, sabia por ciencia, y experiencia, la grã veneracion que davan al oro, y quan idolatras, y gent les eran los Hebreos de su proprio ornato: para aplacar à vn tiempo à Dios, y à Moyses, se valiò de la virtud contraria haziendoles desnudar. *Videns ergo Moyses populum, quod esset nudatus, expoliaverat enim eum Aaron propter ignominiam sordis.* Lu go si

Vbi supr. vers. 25.
Aaron Pontifice, y sabio, haze desnudar al Pueblo para aplacar à Dios quando le tienen los Hebreos ofendido: què mayor necedad se pudo esperar de Adan, que tener à Dios ofendido por aver pecado, y dezirle que se esconde porque està desnudo. *Vocem tuam audivi in Paradyso, & timui eo quod nudus essem, & abscondi me.* Y en fin, si Adan està tan mal, y tan avergonçado con su desnudez, que no quiere atender á lo q̃ haze Aaron: atienda por lo menos à lo que dize vn Gentil, que para enseñar quanto importa el hazer memoria, y confessar la culpa, habla con tanta propiedad como pudiera el mas Christiano. *Initium est salu-*

Seneca epist. 21.
tis (dize Seneca) *notitia peccati. Egregie mihi hoc dixisse videtur Epicurus: nam qui peccare se nescit, corrigi non vult. Deprehendas te oportet ante quam emendes. Quidam vitijs gloriantur. Tu existimas aliquid de remedio cogitare, qui mala sua virtutum loco numerant? Ideò quantum potes te ipse coargue; inquire te; accusatoris primum partibus fungere; deindè iudicis, novissime deprecatoris.* Si hablàra con el mismo Adan, no pudieran ser las palabras mas de la ocasion.

CAPITVLO XXXV.

EN QVE SE REFIERE COMO DIOS EN EL PARAYSO, residenciò à nuestros primeros Padres.

COn aver dado Adan, por motivo de esconderse à la desnudez, y no à la culpa: mostrò lo mucho que avia perdido, de aquella ciencia, y sabiduria con que Dios mas que à otros de quantos avian de nacer por propagacion natural en el mundo, avia ilustrado. Con lo que pretendieron ser mas sabios, se les em-

embotò el entendimiento, y quedaron menos advertidos; pues dieron vnas respuestas que en nada parecieron de entendidos, antes si de ignorantes, y aun muy ignorantes. Pero la Sabiduria Divina, que (segun Theophilo Antiocheno) era el que baxò à residenciarles: para desengañar à Adan, y darle à entender, que aunque en pena de su delito se hallava desnudo, no avia de nacer su temor, y verguença de su desnudez si solo de su pecado, le dixo: *Quis enim indicavit tibi quod nudus esses, nisi quod ex ligno de quo præceperam tibi ne comederes, comedisti?* Quièn te enseñò, y te hizo saber que estavas desnudo, sino el aver comido de aquel Arbol, de el qual te mandè que no comiesses? Como si dixesse: lo que avia de traerte con temor, y verguença à mi presencia, no era el estàr desnudo, sino el aver pecado. *Theoph. lib. 2. ad Authol.* *Gen. 3. vers. 11.*

Es conocido el otro por publico ladron, bandido, y assessino: y tiene parientes que se glorian de serlo, mientras viviendo corre su fama de lengua en lengua con aquella nota. Cogele la justicia, y los que se jactavan de ser deudos, y amigos quando era notorio delinquente: pareciendoles que solo con verle castigado se desdora su hidalguia, no dexan piedra que no mueva para conseguir siquiera el que no le palmeen las espaldas, yá que no puedan escusar el que le pongan en la horca; como si estos castigos tuviessen mas afrenta, que aquella que les dà el delito que comete el delinquente. Mudale el motivo al què muere ahorcado, degollado, quemado, ò arrastrado: y no solo serà honra de su linage, si q̃ tendrà veneraciones, y cultos en la Iglesia. Por esso dezia el Principe de los Apostoles, al considerar que se acercava el juizio de Dios: no se afrentassen de morir siendo Christianos, si morian por solamente serlo, y no por ladrones, ni homicidas. *Si exprobramini in nomine Christi, beati eritis: quoniã quod est honoris, glorie, & virtutis Dei, & qui est eius spiritus super vos requiescit. Nemo autem vestrum patiatur vt homicida, aut fur, aut maledicus, aut alienorum apetitor. Si autem vt Christianus, non erubescat: glorificet autem Deum in isto nomine, quoniam tempus est, vt incipiat iudicium à domo Dei.* Y añade S. Cypriano: *fidelem non oportere, ob alia delicta, nisi ob nomen solum puniri.* Como si dixesse: assi como al delinquente, el morir por aver pecado le es afrenta: al Christiano morir por no pecar, le es corona, y gloria. *1. Petr. 4. v. 14.* *S. Cip li. 3. ad Quirin. c. 37.*

Condenado Socrates à muerte, dize Tertuliano, que llorando amargamente le dixo su muger. *Iniustè damnatus es So-*

crates, O Socrates, injustamente has sido condenado. Pero no bien huvo concluido ella la vltima de aquellas quatro palabras, quando enojado èl, le respondiò con otras tres como suyas, diziendo: *volebas autem iuste?* Fue como si dixesse: acaso querias tu, yâ que muere Socrates, que muriesse justamente? Porque si tu tuviesses por consuelo el que muriesse con culpa, te consolarias como necia, juzgando que la muerte del culpado, es mas tolerable que la que padece el inocente. Desengañate pues, y sabe, que si el delinquente halla en el castigo el arrepentimiento por el dolor: yo de esse dolor, hallo todo el consuelo en mi innocencia. Assi pues, si fuesso vestido material el que perdiò Adan, y se le huviesse roto el demonio por no querer comer: à buen seguro, que ni èl tendria de que se avergonçar, ni aun Dios de que le arguir. *Quis enim iudicavit tibi quod nudus esses, nisi quod ex ligno de quo præceperam tibi ne comederes comedisti?*

Genes. 3. vers. 12. A este argumento de el Divino Verbo, respondiò Adan con otra necedad diziendo. *Mulier quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, & comedi.* La muger que me diste por compañera, me diò de aquella fruta, y yo comì. Bien mostrò Adan, que la culpa, el temor, y la verguença le tenian el juizio trastornado; pues al examen de su delito, satisfizo, con vna respuesta q̃ no satisfizo. Pero como pedia ser satisfacion, la que antes agravò mas su culpa? Menos malo le huviera sido confessarla sin responder, que averse disculpado con vna escusa, que no tuvo tantas palabras, como embolviò circunstancias de necia.

La primera fue, el acusarse de aver atropellado el precepto de Dios por complacer à vna muger aquien amava, quando es de derecho natural, y divino, el ser Dios servido, obedecido, y amado sobre todas las cosas; y mas no pudiendo ignorar, que el precepto no se le pusso con limite, ni condicion; si que absolutamente le dixo Dios que moriria, ò seria mortal, siempre, y quando comiendo de aquella fruta le quebrantasse. Verdad es que diziendo Adan, que faltò à Dios compelido de las instancias de su amada muger: mostrò no aver sido tanta su desverguença, como la de algunos descendientes suyos, que sin amor que les compela, ni causa que les inste, juran, blasfeman, y desprecian à Dios, agravando todos estos tanto mas su culpa, quanto arguye mayor desprecio el dexar à Dios por solo dexarle, jurando, y pecando en vano.

Dezia Plutarco, y dezia bien; que la razon de ser mas aborrecidas

recidas las vivoras que los leones, era porque estos si matan à los hombres, es para satisfacer à su propia necessidad; pero aquellas, les matan por solo matarles. *Viperas magis odimus quam leones, quod illæ homines interficiunt, nec interfectorum vllus illis est vsus.* Tales son los que ofenden à Dios por solo ofenderle, sin sacar de la ofensa alguna vtilidad. Que me dexes aunque sea por algun grande interès, devo sentirlo; pero que me dexes por solo dexarme, no puedo tolerarlo. *Plut lib de diuitiarũ cupidit.*

Gran cuydado ponia el Esposo de los Cantares, en que se cazassen las zorrillas, porque començavan yà las viñas à prorumpir en flores. *Capite nobis vulpes parvulas quæ demoliuntur vineas: nam vinea nostra floruit.* Juzgava yo, que solo entre los hombres vivian con riesgo los desvalidos: y aora veo, que tambien les alcança la persecucion à los brutos si son pequeñuelos. No le molestaron à Salomon las zorras grandes, que quando yà por sazonados hazen gozo destruian los frutos: y solo se enoja con las vulpejas jugatonas, que saltando, y jugando derriban algunas flores? Porquè han de ser estas, y no aquellas el desfahogo de su enojo, y el destrozo de su rigor? No hallo otra razon sino la que se infiere de las palabras yà alegadas de Plutarco. Las zorras grandes, que sazonadas, y maduras yà las vvas entran à comerlas: satisfacen al hambre, y necessidad que les obligò à buscarlas; y que sean ladrones quando la necessidad, y el interès les insta, no cede en tanto sentimiento de aquel aquien molestan; Pero que las zorrillas destruian las viñas, quando por estar aun las vvas en flor, ni las pueden comer, ni les pueden aprovechar: es materia tan digna de castigar, como de llorar, y de sentir. *Quod ille homines interficiunt, nec interfectorum vllus illis est vsus.* *Cant. 2. vers. 15.*

De tres hombres egregios, y de nombre, haze especial memoria la Escritura, que fueron muertos por aquel valiente Capitan Joab. Los dos primeros fueron Abner, y Amasa, varones ilustres, y buenos; pero el tercero, sin comparacion excedió en grandeza à los otros dos, pues fue Absalon el mayor de los hijos de el Rey David, al qual colgado de sus cabellos en la rama de vna encina, atravesò con tres lanças el coraçon. *Tulit ergo (Ioab) tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalon.* Disimulò David por toda su vida estas tres sentidas muertes; y quando yà se hallò cercano à la suya, encargando el castigo de Joab à su hijo Salomon, solamente le fulminò el processo

2. Reg. 18. v. 14

de

de las dos primeras muertes de Abner, y Amasà, sin hazer memoria en èl de la muerte de Absalon. *Tu quoque nosti, quæ fecerit mihi Ioab filius Sarviæ: quæ fecerit duobus Principibus exercitus Israël, Abner filio Ner, & Amasæ filio Iether, quos occidit, & effudit sanguinem belli in pace.* 3. Reg. 2. Cosa es por cierto digna de admirar en vn Rey, el poner tanto cuydado en que se castiguen las muertes que se hizieron en los estraños, sin deverle vna memoria la muerte, y muerte tan cruel como lo fue la de su propio hijo. Seria acaso nacido este descuydo, del odio que podia tenerle por rebelde à sus preceptos, y vsurpador de su Corona? No. Porque no le aborreceria despues de muerto, quien al mismo Joab le encargò viviendo, que no le quitasse la vida. *Serva te mihi puerum Absalon.* 2. Reg. 18. v. 5. Pues porquè aviendole muerto Ioab cõtra estos ordenes de el Rey, y mas en ocasion que sin defensa ninguna le pudo coger vivo: no haze mencion alguna de su muerte, quando encarga à Salomon el castigo de Ioab? Al intento responde el Abulense diziendo: *Ioab habuit colorem occidendi Absalon, quia pugnabat acie contra eum; & tamen non habuit colorem occidendi Amasàm, & Abner, quia non erat bellum; unde notanter dixit supra David contra Ioab, quod effudit sanguinem belli in pace.* Abul. q. 40. ad cap. 23. 2. Reg. Fue como si dixesse: quando Ioab matò à Absalon, si Absalon huviesse cogido à Ioab, huviera hecho lo mismo; porque capitaneando ambos en exercitos contrarios, se avian cogido tanto odio, que buscandose el vno al otro, ambos vivian con iguales riesgos; y matar aquien busca la ocasion para quitarme à mi la vida, aunque sea mal hecho, yà tiene disculpa; pero las muertes de Amasà, y Abner, ni tuvieron este pretexto, ni otro color que las disculpasse, ni de ellas se seguia alguna vtilidad à la Corona, antes si mucho escandalo à la Republica; y darme vna pesadumbre (dize David) sin vtilidad, ni pretexto alguno en quien me la dà: es ofensa de mas sentimiẽto para mi, que el quitarle à lançadas la vida al hijo que engendrè. Assi pues; malo fue que Adan, por complacer à Eva, atropellasse por el precepto que le pusso Dios; pero pareciòle à èl, que seria mucho menos el enojo en Dios, con dezirle que no quebrantò su precepto por desprecio, sino porque amando, se rindiò à las porfias de vna muger necia. *Mulier quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, & comedi.*

La segunda circunstancia que hizo necia la respuesta de Adan

Adan, fue el averle confessado à Dios, que le faltò por el amor de su muger; pues aunque assi fue, y (como dixe) fue menos malo, dexarle por algo, q̃ despreciarle por nada: vna vez puesto en juizio, mejor le huviera sido confessar con los ojos su flaqueza, y su miseria, que dezirle en la cara à su Criador, le avia dexado à èl por complacer à su criatura; y disculparse con el amor de la criatura quando satisface à Dios: parece que es dezir en algun modo que aquello fue primero, y mas en quien yà avia dicho: *propter hanc reliquet homo patrem suum, & matrem.* Pero en esto mostrò yà Adan, que siendo hombre obrava como hombre; cuya condicion, es complacer aunque sea al mas desvalido si su opositor se halla ausente: y serle despues contrario, quando es mayor, y està presente el competidor, aunque èl estè delante. Tal le sucedió à Adan con Eva; faltò à Dios ausente, por complacerla estando presente ella: y al hallarse ambos delante de Dios, por complacer, y satisfacer à Dios, la culpò, y aun acusò à Eva. *Mulier quam dedisti mihi sociam, &c.*

La tercera circunstancia, fue: el querer para disculparse à si, no solo culpar à Eva, si tambien en algun modo (como dizen S. Gregorio, y Albino) cargar à Dios; pues dizia: no Eva, sino la muger que me diste me hizo comer: fue como si dixesse: Si tu no me huvieras dado esta compañera que por mi mal me diste, nunca yo huviera imaginado el ofenderte. S. Greg. in 2. psal pœnit. Alb. in Genes. Y de todas las circunstancias que hizieron por necias su respuesta impertinente, esta es à mi entender la que fue mas agravante. Por que la buena compañia, repetidas vezes es alabada en la Escritura; y Dios para su alivio se la diò, y para su bien: como lo huviera sido, si èl abusando de el bien, no le huviesse vsado mal, y mas quando sie̅do la cabeça èl ninguna superioridad avia en ella, que ni fisica, ni moralmente hablando, le pudiesse aver compelido à comer cõ tanto daño. Proverb. 18. v. 22 Eccl. 4. vers. 9. & alibi. Harto menos mal se huviera escusado Eva, si fuesse ella la que huviesse comido instada por Adan.

Aunque el delito de Adan era tan notorio, que èl mismo agravò su culpa con su disculpa: viendo Dios que sin mas torcedor que el de su misma verguença, avia culpado à Eva al tomarle la confession: no quiso sentenciar al primero sin oir al segundo, por si las razones de cada vno acriminarian ò minotarian en algo la culpa de el otro. Satisfecho estava Dios del pecado de ambos; pero cortiò por todos los terminos de la justicia, para enseñar à los hueves de el mundo, que por mas que de el crimen se ha-

hallen certificados, no sentencien à los Reos sin ser primero oi-
Pined. lib. 1. cap. 10 §. 1. dos. Ay de aquel estado governado por algun furioso, y men-
tecato (dize el Padre Pineda) y mas si trae la boca cerrada, la
bolsa abierta, la conciencia rota, y la verguença perdida. Por
que en tal caso, se dará la sentencia por quien mas diere por ella,
ò por quien alguna Dama rogàra por èl; y no solo de infame pu-
blico, passará à la gloria de canonizado en la Republica, des-
quarterizando, ò en el cuerpo, ò en la fama por perturbadores
de la paz à los que depusieron contra èl: si que si tenia algun go-
vierno, le premiaràn con darsele mejor, que es la ocasion de ma-
yor inquietud, y sentimiento, que puede padecer vn Reyno;
pues es preciso que desprecien los decretos, y se irriten con las
sentencias: al vèr que vienen estas, y proceden aquellos, de quiè
Sen. de re med. for. devia aver si lo muchas vezes sentenciado, por aver vivido sin
ley, y sin Dios, sin saber que es temer à las sentencias, ni que co-
sa son decretos. *Non potest* (dezia Seneca) *vilam authoritatem*
habere sententia, ubi qui damnandus est damnat. Y el mismo en
Idē lib. 1. de Ira, cap. 15. otra parte. *Ergo ad correctionem errantium, scelerator umque ira-*
to castigare non opus est: nam cum ira delictum animi sit, non oppor-
tet peccata corrigere peccantem. Aun mejor, y con mayor erudi-
cion S. Gregorio. *Nè quisquam* (dize) *purè in membro maculam*
Mat. v. 3. *considerat oculus, quem pulvis gravat; & suspectas sordes tergere*
non valet manus, quam latum tenet. Haze aqui alusion à lo que di-
xo Christo: *quid autem vides festucam in oculo fratris tui, trabem in oculo tuo non videns.*

Qualquiera se pudiera admirar, de que en vna guerra tan
justa, como la que hizieron todas las Tribus de Israèl, contra la
Tribu sola de Benjamin, para la qual consultado Dios, el mismo
les señalò el caudillo: muriessen en los dos primeros dias qua-
renta mil de los Israelitas, sin hazer alguna mella en los Solda-
dos Benjamitas, no siendo estos mas que veinte y cinco mil y se-
tecientos, y aquellos quatrocientos mil. Y lo que es mas de ad-
mirar, que tanto en el primero, como en el segundo dia, aviendo
consultado à Dios con lagrimas, y sacrificios, el mismo Dios les
dixo que saliessen à dàr la batalla, para castigar el atroz delito
que cometieron los Ciudadanos de Gabaà, con la infeliz muger
de aquel pobre Levita. Todo consta del Capitulo 20. del Libro
de los Juezes. Pero el mismo S. Gregorio, diò la razon diziendo:
queen vna guerra, que se movia con solo el pretexto de
castigar delitos: no era puesto en razon que triunfassen aquellos,

que

que en el exército de los Israelitas, con iguales, ò mayores pe-
cados serian delinquentes. Y assi, tres vezes les hizo salir Dios;
pero las dos primeras, solo fue, para q̃ muriendo los q̃ en algunos
pecados avia delinquido, quedasse para la tercera el exercito pur-
gado; y entonces consiguierò la vitoria, quando yà no ivan à cas-
tigarà los malos, los q̃ quizàs eran peores. *Quid est* (dize S. Gre-
gorio) *quod ultione criminis Israel universus inflammatur, & prius*
prosternitur? Nisi quod prius ipsi purgandi sunt, per quos aliorum
culpæ feriantur; ut ipsi iam mundi per ultionem veniant, qui alio-
rum vitia corrigere festinant. *S. Greg. lib. 14. Moral.*
Vnde Ioannis 16. qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat. Ad aliena quippè peccata pu-
nienda ibant, & sua relinquebant: revocentur igitur intus ad con-
cientiam, & prius propria peccata corrigant, & tunc aliena repre-
hendant.

Mandò Dios cap. 24. del Levitico, que à vno que estava en
la carcel por blasfemo, le sacassen al campo, y no quatro, seis, ni
doze, sino todo el Pueblo junto le apedreasse. *Educ blasfemum*
extra castra, & ponant omnes qui audierunt manus super caput eius,
& lapidet eum universus populus. Pues si para derribar à vn Gi-
gante como Goliat, bastò vna sola piedra disparada por la mano
de David: yà que fuesse conveniente el que assistiesse todo el pue-
blo al castigo, para tomar exemplo en cabeça agena: què neces-
sidad avia, para que à aquel desdichado le apedreasse todo el Pue-
blo? Grande (dize Olcastro) *Crediderim omnibus commiti vin-*
dictam, ne postmodum quis è populo audiret blasfemare, & vereretur
ipse facere, quod in alio se vindicasse noviisset. Fue dezir: importò
que todos juntos concurriessen al castigo, para que ninguno de
alli adelante blasfemasse; pues era preciso q̃ qualquiera se aver-
gonçasse de cometer vn pecado, de cuyo castigo avia sido èl, vno
de los executores en otro tiempo. Y si à qualquiera, el cometer
aquel delito que èl yà avia castigado le deve causar verguença:
como no la tienen algunos, de castigar aquellas culpas, que ellos
vna, y otra vez han cometido? Ni aun esto era de lo que el Pro-
feta Habacuc se admirava, y querellava; sino de la paciencia de
Dios que lo tolerava, y permitia. *Quare respicis* (dezia) *super*
iniqua agentes, & tacet devorante impio iustiorem se? Fue como si *Hab. 1. vers. 13.*
dixesse: tu que tanto aborreces la culpa, como lo muestra la pres-
teza, y rigor con que castigas nuestros delitos: como con tanta
paciencia vès, y sufres, que la gente mas iniqua, aflija con tanta
atrozidad à los que son mejores que ellos.

Esto dezia Habacuc, no porque los Israelitas no estuviessen embueltos en muchos, y gravissimos pecados; sino porque (*si minus malum* como dize el Filosofo, *quodammodo bonum esse videtur*) en comparacion de los Caldeos, que eran los que entonces les afligian, eran santos; y en fin, yà que huviessen de ser castigados por sus delitos, sentian el que los castigassen los que eran peores que ellos. *Et taces impio devorante, iustiorem se.* Pero no se aflijan los que assi padecen; que si à los Caldeos barbaros, les escogiò entonces Dios para azote de los Israelitas: fue para purgar, y purificar à estos que los queria para su gloria; à aquellos aviamos de tener lastima, que como à reprobos, y barbaros, son aora por otros aun peores que ellos atormentados en los infiernos. Y lo mismo digo de aquellos, à los quales sufre aora con su paciencia: aunque siendo malos, y teniendose por buenos, se valen de la vara, para afligir quizàs à otros que son mejores que ellos. *Et taces impio devorante iustiorem se.* Esse consuelo podiã tener Adan, y Eva, en medio de sus congoxas: ser el mismo Dios justo, y santo por naturaleza el que residenciava su delito, sin temor de que excediesse por passion en el castigo de su pecado.

Ni por sola la acusacion de Adan, quiso Dios castigar à Eva, sin atender primero à su disculpa. Nunca se vè mas oprimida la inocencia, que quando tiene la Republica vn Juez, tan hecho de cera para la impression de el sello de la primera noticia: que para proceder al castigo, cierra el processo con el primer informe; pues conocido por los malos este pernicioso genio: assi como sõ los primeros en la culpa, lo son tambien en la acusacion del que padeciò el agravio; y de aqui nace el quedar libre el culpado, y castigado dos vezes el inocente. Consideren que no solo les diò el Artifice Supremo duplicado el organo de el oido, si que quando el vno està al Oriente, el otro està al Occidente; previniendo el que siendo los que se acusan regularmente contrarios: casi siẽpre han de venir por veredas opuestas, y contrarias. No dudol q siempre el primer informe, assi despierta, y mueve el animo a, odio, ò al amor: que no bastan despues quinze testigos en contrario, para borrar de su imaginacion, el concepto que el Juez tiene yà formado: pero esso mismo le deve hazer escuchar, y proceder mas advertido. Y entienda, que con poco cuydado que ponga quando escuche la calumnia: aun sin oir al acusado, conocerà del acusador la passiõ, ò la malicia; pues no pocas vezes vienen à ceder en gloria del paciente, las mismas palabras que con-

tra

tra èl pronuncia el calumniante. *Vt cælestia* (dezia Seneca) *humanas manus efugiunt, & ab his qui templa diruunt, ac simulacra conflant, nihil divinitati nocetur: ita quidquid fit in sapientem petulanter, & superbè, frustra tentatur.* Seneca lib. de cõstant. sapient. cap. 14.

Embidiosos Aaron, y su hermana Maria, de que Dios hablasse con tanta familiaridad, y sublimasse tanto à su hermano Moyses: con animo de obscurecer sus glorias, le calumniaron el aver contraido matrimonio con vna Ethiopisa; que ni el privilegio de hermano, ni aun el ser el mismo Dios quien le dava los honores: le pudierõ librar de la embidia de sus mas familiares *Locutaque est Maria, & Aaron contra Moysen, propter uxorem Ethiopissam.* Quien castigò con lepra este crimen, fue la Magestad de Dios, no Moyses; pues antes èl al vèr à su hermana Maria tan llagada, rogò à Dios por ella piadoso, y compadecido. *Clamavitque Moyses ad Dominum dicens: Deus obsecro sana eam.* Pues si la calumnia era contra Moyses, que mas prueva podia dar de su bondad, y de su paciencia, que ni tomar por sus manos la vengança, ni solicitar de Dios su merecido castigo? Digolo mejor: si el ser hermanos, no fue en ellos freno para governar sus blandas bocas: tampoco èl se hallaria impedido por essas atenciones para dexar que Dios prosiguiesse en el castigo, yà que por si no tomasse la satisfacion de la calumnia; pues si con solo disimular su ofensa, à vn tiempo quedava vengado èl, y castigados sus detractores: què obligacion le cortia de rogar à Dios por ellos? Grande, si atendemos à las palabras de Theodoreto. *Integritatẽ* (dize) *legislatoris, confirmat fratrum protervia: nempè cum alia carent accusatione, uxoris probrum obiecerunt.* Fue como si dixesse: siendo estos los mas propinquos, y familiares, ninguno como ellos podia saber las faltas de Moyses; y determinados vna vez à desdorarle, qualquiera deviera entender, que de aquello que fuesse mas grave le avian de calumniar; assi solemos dezir: *Si otra cosa me supieras, tambien la huvieras dicho.* Luego calumniarle solamente, de avèr contraido matrimonio con vna Ethiopisa: era lo mismo que publicar, que para poderle desdorar no hallavan otra cosa; y de vn varon, de quien quitado esse defecto, sus mismos contrarios le hallavan santo: bien se dexa entender, que si eligiò á essa muger dexando à las de su Pueblo: seria, porque en ella hallò mas prendas, ò mayores obligaciones que en las otras; luego si con arguirle de essa que tuvieron por falta, en esso, y en lo demàs publicaron su santidad: siendo esto (aunque al parecer

Num. 12 vers. 1.

Ibid. v. 13.

Theodor. quæst. 23 in Num.

vituperio) en la realidad alabança: obligado estava à rogar à Dios por la salud de aquellos, que se hallavan castigados por averle à èl aplaudido. *Integritatem legislatoris, confirmat fratrum proteruia.*

Encarecieron los Discipulos el precio del vnguento, para exagerar mas la culpa de Madalena, en no averlo repartido entre los pobres. *Videntes autem Discipuli, indignati sunt dicentes, vt quid perditio hæc? Potuit enim vnguentum hoc venundari multo & dari pauperibus.* Pero quien mas tirò la barra, assi por su malicia, como por la codicia de aver à las manos el dinero, como Proveedor que era del Colegio de los Apostoles: fue Judas, que apreciò el vnguento en trecientos denarios, que en el ajuste de las monedas (segun el P. Mariana) equivalian à ducientos y cincuenta de nuestros reales de plata. *Dixit ergo vnus ex discipulis eius Iudas Iscariotes qui erat eum traditurus: quare hoc vnguentum non venit trecentis denarijs, & datum est egenis?* La sentencia que diò Christo oìda la acusacion, fue, que se publicasse aquella accion en gloria de Madalena, donde quiera que se predicasse el Evangelio. Pues si Madalena es acusada, y no de hombres como quiera, sino de los de mayor excepcion como lo fueron los Apostoles de Christo: como Christo, quando parece que deviera reprehenderla, solo trata de premiarla? Què quereis que hiziesse aquel Juez Supremo, si atendiendo à los terminos de la acusacion, hallò, que lo mismo fue en ellos calumniarla q̃ aplauditla. La razon de esta razon, es clara. Si la obra huviera sido mala como pensavan los Apostoles con el nombre que le davan de desperdicio: el castigo devia ser muy grande segun la exageracion de el precio; luego hallandola buena Christo, *bonum opus operata est in me*; quanto ellos mas encarecian el precio para exagerar la culpa: tanto mas crecia la gloria en Madalena, al declararla Christo como merito; luego no solo avia de oìr favorable la sentencia, si que avia de ser tan excessiva como lo huviera sido el castigo en caso de ser culpa, al vèr que en ella fue tanto mas encarecido el aplauso, quanto fue para desdorarla exagerada la calumnia. *Discipuli, mentem fœminæ non videntes* (dize S. Juan Chrysostomo) *factum eius dum calumniantur, eius magnitudinem ostendunt, dicentes: poterat vnguentum venundari trecentis denarijs. Vidisti fœminæ magnificentiam?* Como podiamos dexar de verla, si fueron sus mismos calumniadores, los que mas se esmeraron en exagerarla?

S. Mat. 26. v. 8.

Mariana sup. cap. 20. Mar. S. Ioan. 12. v. 5.

Abra-

Abrasada dos vezes con la concupiscencia, y el desprecio la muger de Putiphar: reservando en sus manos la capa para hazer la testimonio verdadero de su falso testimonio, començò à dàr vozes, y à acusar en presencia de su marido la inocencia de Joseph. *Ingressus est ad me* (dezia) *seruus Hæbreus quem adduxisti, vt illuderet mihi: cumque audisset me clamare, reliquit pallium quod tenebam, & fugit foras.* Oìda esta acusacion por el marido, dize el Sagrado Texto, que tan facil como ligero en creer las palabras de su muger, subiendole à la cara la flamarada de la ira, desde luego diò orden que Ioseph fuesse à la carcel. *His auditis Dominus, & nimium credulus verbis coniugis, iratus est valde: tradiditque Ioseph in carcerem.* Que fue falta la acusacion de la muger, es evidente; pero que à vista de su colerico encendimiento, la autoridad de su persona abandonada, y que salian mas lagrimas de sus ojos, que palabras de su boca, diga el Sagrado Texto, que Putiphar fue facil en creer: *nimium credulus*: Aquièn no ha de admirar? A que avia de aguardar para creer con prudencia? Harta espera parece que tuvo, pues le hizo poner en la carcel; que à ser en estos tiempos, no se yo si con menos indicios, le huvieran hecho pedazos. Con todo, ligero fue en creer (dize Filon:) pues al poner los oìdos en las palabras, no puso juntamente los ojos en las manos; que à buen seguro, que hallando en ellas la capa de Ioseph, la acusacion que ofendida hazia contra èl, retrocediera contra ella; pues conoceria, que quien le detenia era ella, como lo atestiguava en sus manos la capa, que para huir mas ligero le dexò Ioseph: y à ser Ioseph el delinquente, ella avia de aver sido quien le dexasse el manto. *Non animadvertit vestem* (dize Philon) *quam ab adolescente relictam mulier præferebat esse indicium violentiæ; sed muliebris, ipsius vero adolescentis patientiæ: nam si ille tentasset dominam, retinuisset eius amiculum, nunc reluctans suo pallio spoliatus.* Por esso Dios al vèr que Adan se disculpava con culpar à Eva: antes de oìr à Eva, no quiso sentenciar ni aun à Adan; como dando assi à entender: que podia quedar mas, ò menos culpado Adan, segun lo que contra èl, ò en su favor le respondiesse Eva: y assi bolviendose à ella le dixo; *Quare hoc fecisti?* Porquè hiziste esto que dize tu marido contra ti?

Gen. 39. vers. 17.

Entonces Eva, para hazer evidencia de que por aver comido del Arbol de la ciencia no avia quedado mas sabia: respondiò no menos necia diziendo. *Serpens decepit me.* La serpiente me engañò. O muger fatua! Dizes que te engañò la serpiente, y

sin

sin duda lo dizes, pretendiendo que te escuse la ignorancia. No puede ser mayor la tuya, que lo que manifiestas con la respuesta; pero con ser tan grande, en nada te disculpa, para que no sea digno de castigo tu pecado por muchas razones. La primera, porque no puede aver racional, que teniendo ileso el juizio ignore, que no disculpan atenciones, ni respetos humanos, para atropellar por ellos con los preceptos divinos. La segunda, porque tuviste àquien preguntar en tus dudas, siendo en lo sabio el primer hombre del mundo: y para estàr segura de que no te aconsejàra mal, tenias la experiencia de quererte bien. Tu sola fuiste la que sobervia, y ambiciosa mostraste que no le querias bien: pues no aviendo logrado el alçarte con la primacia: porfiaste hasta conseguir, que èl tambien obrasse mal. Y quando por tu flaqueza huviesses delinquido, como tuviste atrevimiento, para dezirle à Dios en la cara, que (diziendo la serpiente lo contrario de lo q̃ dixo Dios) dexaste de creer à Dios, por creer à vna serpiente? Demàs, que si la serpiente te engañò, (aunque como dixe tu por tu ignorancia fuiste la engañada) en què estuvo el engaño, sino en dezirte que serias sabia como Dios, y quedaste mas ignorante? Luego si huviesses logrado tu pretension, no te tuvieras por engañada; luego en nada disculpas tu pecado, si engañada, ò no engañada, siempre en obrar contra el gusto, y precepto de Dios le huvieras ofendido. Si fuesse en otra materia, y la serpiente te hizieesse hazer alguna cosa, diziendote que no cedia en ofensa de Dios: alguna escusa tuviera tu ignorancia; pero constandote que no solo era la obra hazerle tito à la grandeza de Dios, si que Dios expressamente lo avia prohibido: como pudo escusarte de pecado, y aun de gran pecado? Luego yerro fue, y necedad muy grande, el dezirle à Dios que la serpiente te engañò. *Serpens decepit me.*

Viendo pues Dios, que todo el origen, y principio de aquel escandalo, se refundia sobre la cabeça de la serpiente: llevando su processo, y juizio adelante, sin preguntarle à la serpiente nada, procediò à la sentencia. Porque aun que sea verdad, que ni en Adan el amor de Eva, ni en Eva la ignorancia les eximia de castigo: sin embargo, en comparacion de la culpa de el demonio, fue muy menor la de ambos. Porque el amor que fue el que incitò à Adan, de su naturaleza es bueno; solo tuvo de malo el ser excessivo, y desordenado, anteponiendole al de Dios: obrando contra lo que Dios queria, por complacer à Eva à quien ama-

amava; y el amar à Eva, aunque la amasse mucho mas: no huviera sido culpa, si por ella no huviesse atropellado con el amor, y preceptos de Dios. Pero el delito de el demonio, naciò del odio que tenia à Dios, y embidia al hombre como à imagen suya, q̃ de su naturaleza es malo; pues al fin, el amor al proximo, siendo con la moderacion que pide la ley: cae debaxo de precepto despues del amor de Dios; pero el odio, ni aun para con los enemigos es permitido: quanto mas prohibido serà para con Dios? Si vn Señor mandasse à su Cozinero le hizieesse vn guisado dulce: y èl por descuydo, cargandole de açucar, le sacasse con algũ exceso de su punto: mereceria de su dueño alguna pena, ò aspera reprehension. Pero si pidiendole que pusiesse en el guisado açucar por quererle dulce, èl le pusiesse con malicia azibar paraque fuesse amargo: que necesidad avia de inquirir la causa, conocida por el efecto la intencion? Ni què reprehension bastava para buscar su enmienda, sino arrojarle instantaneamente de su casa?

La ignorancia de Eva por ser tan crasa, tampoco la librava de pecado; pero el ser tan grande como en los antecedentes capitulos queda ponderado, junto con la falta de experiencia como de tan pocas horas criada: podràn minorar en gran parte su cometida culpa; mas en el demonio que de seis dias criado, aunq̃ perdiò la gracia no perdiò la ciencia, como inteligencia que era por su naturaleza: ninguna disculpa, ni apelacion avia à la ignorancia. O sanguinolentos, blasfemos, y maldizientes! Y si os acordasseis de que dixo Christo, que todos los pecados serià perdonados, ò en este, ò en otro siglo, menos los cometidos contra el Espiritu Santo, que no tendrian remission ni en este, ni en el otro! como se aplacàra vuestra ira. Pues acaso es mas Dios, ni tiene mas autoridad el Espiritu Santo, que el Padre, ni el Hijo? Es cierto que no; porque aunque son tres Personas distintas, todas son iguales, y todas son vn Dios; y no siendo capaz de dimicucion, ni aumento: solo aquello pudo tener el Espiritu Santo, que como vn solo principio le comunicaron, y pudieron comunicar el Padre, y el Hijo; y ni el Hijo, ni el Padre pudieran comunicarle, lo que en si no tuviessen. Pues porquè las ofensas hechas contra el Espiritu Santo, han de ser de tanta gravedad que no tengan remission?

Supongo primeramente, que no ay pecado cometido contra Dios, que Dios no le pueda perdonar; conque de su naturaleza ningun pecado es irremissible: porque esso fuera dezir, que

no

no podia perdonarle Dios, y dieramos en el error de Cain. Pero ay vnos pecados, que por mas graves que otros, para q̃ Dios les perdone, quiere que haga el hombre mas asperas penitencias. Y como sabia Christo, que segun la gravedad de los pecados cometidos contra el Espiritu Santo, pedian penitencias grandes, y que los hombres, assi por su tibieza, como por falta de conocimiento, y de dolor, no las harian: dixo: no que no podian ser perdonados; sino que no se perdonarian, por no poner los hombres de su parte, la parte que les tocava, y se les perdia. Pongo el exemplo. Ay vna possession para vender, y segun que à ninguno se excluye, qualquiera es apto para poderla comprar. Pero està resuelto su dueño, en no dàrla por menos de mil ducados: Llegan algunos à poner precio, y el que mas, aun no se alarga à dàr quinientos reales; luego de estos bien podremos dezir, que ninguno comprarà la possession. Tales juzgo los pecados contra el Espiritu Santo; no se perdonarán ni en este siglo, ni en el otro: porque la moneda de la penitencia que se pide es mucha, y la que dàn los hombres es muy poca. Bien.

Pero porque los pecados contra el Espiritu Santo, assi hã de pedir este mayor precio de penitencia, que se hagã como irremissibles? La razon es clara. A cada vna de las tres Divinas Personas, se le atribuye por singular excelencia vn especial atributo. Al Padre se le atribuye el Poder, al Hijo el Saber, y al Espiritu Santo el Amor. El que peca contra el Padre, peca contra el Poder; contra el Poder, se peca de flaqueza; y pecados de flaqueza, los dissimula con alguna paciencia Dios, atendiendo à que èl es Dios, y el hombre es polvo. Por esso dezia Job. *Contrafolium quod vento rapitur ostendis potentiam tuam, & stipulã siccam persequeris? Homo natus de muliere, qui quasi flos egreditur, & conteritur, & fugit velut vmbra, & nunquam in eodem statu permanet. Et dignum ducis super huiusmodi aperire oculos tuos, & adducere eum tecum in iudicium? Memento quæso quod sicut lutum fecisti me & in pulverem reduces me.* El que peca contra el Hijo, peca contra la Sabiduria; pecar contra la Sabiduria, es pecar de ignorancia; y quien peca de ignorancia, à la misma Sabiduria ofendido tiene por Abogado. *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt.* Pero el que peca contra el Espiritu Santo, peca contra el amor; y pecar contra el Amor, es pecar de odio, cuya intrinseca malicia assi la manifiesta la misma culpa, que no ay para que interrogar al delinquente: porque

Iob. 13. *vers.* 25. & *cap.* 14. *v.* 1. *Et cap.* 10. *v.* 9. *S. Luc.* 23. *v.* 34

no

no podrà dàr en su abono disculpa que à su culpa la haga menos agravante. Tal fue la de el demonio, y tales son aquellos pecados, que siendo nuestra Santa Ley fundada toda en los dos preceptos de amar à Dios, y al proximo: son por el odio, furor, y malicia, exdiametro opuestos contra ella, y contra el amor. A esto se ajunta, el no tenèr que hazer nuevo processo para descubrir del homicida segunda muerte, si yà fue condenado à morir por la primera que hizo; y el demonio yà por el tiro primero que le hizo à Dios, estava condenado à muerte eterna; de la qual assi por las dichas disculpas, como por la seguida penitencia, quedaron libres Adan, y Eva, quedando condenados solamente assi ellos, como toda su descendencia, à irremissible muerte temporal. *Statutum est hominibus, semel mori.* *Ad Heb.* 9. *v.* 27.

Concluido, y cerrado el processo de todos tres, no se le tomò su dicho à la serpiente, si que por ella se començò la sentencia, diziendole Dios. *Por esto que hiziste, maldita quedas sobre todos los animales, y bestias de la tierra, arrastrada irás siempre por el suelo, y la tierra serà tu alimento mientras te dure la vida; enemistad perpetua pondrè entre ti, y la muger, su descendencia y la tuya; ella te romperà la cabeça, y tu le pondrás assechanças à los pies.* De esta sẽtencia travaró algunos (abroquelã dose cõ S. Basilio à quien juzgoq̃ no entẽdieró muy biẽ) para dezir, q̃ la serpiẽte antes tenia pies, y manos, y caminava recta, y despues en pena de su pecado todo loperdiò. Mas esso fuera hazerla de otra naturaleza, lo qual seria cõtra toda Filosofia natural, y aun en algũ modo cõtra la Theologal, q̃ mira à todas aquellas maldiciones, como dichas contra el demonio, y no contra la serpiente, q̃ en quanto serpiente ninguna culpa tuvo. Si bien por averla escogido el demonio por cathedra para enseñar tan mala dotrina: debaxo de aquello material que se hallava yà en la serpiente, fue formalmente maldita, y castigada la malicia del demonio. Pues como dize S. Thomas, debaxo de la maldicion de la serpiente, fue maldito el demonio sobre todas las bestias de la tierra, en quanto èl perdiò aquella dignidad en que fue criado, que no perdieron ellas. Fue como si anivelando Dios el castigo del demonio por las propiedades de la serpiente escogida por èl para el engaño, le dixesse: si la serpiente và arrastrada por la tierra: arrastrada irà tu sobervia, passion pectoral tuya por la irascible de tu coraçon: assi como tambien el vientre con que arrastra la serpiente, significa la luxuria, y gula, con que devòra, y traga à los hõ-

S. Thom. 2. quæst 165. artic. 2.

bres, tierra, y polvo mas gustoso para èl, que para las serpientes el polvo de la tierra,

S. Hiero. in quæst. Hæb. *S. Iren. lib. 3. c. 18.* *S. Leon. 2. de Nativ. Dñi.* *Theoph. lib. 2. ad Autol.* *Anast. 11. exam.*

La traslacion Caldaica, los Setenta, S. Geronymo, S. Ireneo, S. Leon Papa, Theophilo Antiocheno, Anastasio Sinaita, y la Sibila citada por ellos, con otros muchos que les siguen: dizen: que donde nuestra Vulgata tiene, *ella te quebrarà la cabeça*: se entiende, *èl te quebrarà la cabeça*; esto es, Christo, que muriendo en la Cruz venciò, y matò al demonio; y tambien en el Bautismo como lo canta la Iglesia. Bien es verdad, que diziendo *ella*: tambien se entiende primeramente de la Iglesia Esposa de Christo, y Madre vniversal de todos los reengendrados por el Bautismo, assi como Eva lo fue de todos los vivientes por naturaleza. Despues lo podemos entender de la Soberana Virgen MARIA, como privilegio devido à la que fue preservada de aquella Original culpa, para ser Madre de Dios. Veasse lo que dixe. cap. 26. pag. 385.

Sentenciado yà el demonio, raìz, y origen de tantos seguidos males: passò à sentenciar à Eva, como à conduto por dòde fue llevada el agua de aquella mala doctrina hasta recogerse en la cisterna de Adan, adonde beviendo todos, todos quedarò enfermos. Estaìa la pobre embuelta entre las hojas de su cintorio, temblando mas que ellas quando estavan en el Arbol. Y mucho mas, quando viò, que bolviendose Dios àzia ella, tan enojado como quien acababa de averlas con el demonio, le dixo: *Porquè assi fuiste facil en dàr credito à la serpiente, contra lo mismo que yo tenia promulgado antes: yo multiplicarè tus trabajos, y tus partos; pariràs con dolor los hijos; y estando sujeta al varon àquiè querias ser preferida: èl tendrà el dominio, y siempre tu estaràs à èl subordinada.*

Abul. q. 18. in c. 13. Gen. *Gen. 2. vers. 18.*

Lo contenido en esta sentencia, queda yà tan explicado en los quatro capitulos antecedentes, que poco tendrèmos que liquidar en esto. Y assi solo digo con el Abulense, que siempre la muger huviera estado sujeta al varon como à su cabeça, y superior, *caput vxoris vir* que dixo el Apostol; pero seria sin desdoro pena, ni carga, como la sujecion que tienen las partes del cuerpo à la cabeça, y todo el cuerpo al alma. Y de aquellas prerrogativas, que en el estado de la inocencia gozaran las mugeres, con estàr al resguardo, y sombra del marido sin pena, ni dolor, antes con gusto, y conveniencia: fue el exemplar MARIA Sàtissima Señora nuestra, que sin aver incurrido en la culpa original,

nal, fue desposada con el Santissimo Joseph. *Quia non erat bonè Virginem esse solam, sicut non erat bonum hominem esse solum.* Al cotratio sucede aora en todas, despues de aquella primera culpa; pues esta sujecion la tienen como carga, y pesadumbre; y si quieren con sobervia, y altivez salirse della: de ordinario à su libertad, se le sigue otra pena muy peor.

Aquella multiplicacion de trabajos à que Dios condenò à Eva: quieren algunos que sean los dolores de los partos; y si Dios no huviesse expressado con distincion lo vno, y lo otro, *multiplicabo erumnas, in dolore paries*: llevarà mas camino la tal explicacion. Demàs, que si bien lo miramos, què trabajos mayores, que aquellos à que nace condenada vna muger con solo nacer muger? Quièn no les tiene lastima, y tanto mas quanto son mayores las obligaciones con que nacen? Ay tantas razones para compadecerse dellas: que tengo por impertinencia el gastar tanto tiempo como seria menester para referirlas, quando no ay ninguno, que si las quiere considerar pueda ignorarlas. Lo cierto es, que no se dixo en valde: *malè nocte, y parir hijos*; pues ò yà se fundàse el Proverbio en la compassion de la desgracia cò que nacen ellas, ò en la pension de quien ha de cuydar de ellas: siempre son ellas las que en todo se llevan la peor parte.

Juzgo, que yà desde aquel primer engaño, *serpens decepit me*: nacieron todas, con la facilidad, y pension de que las engañasen todos. Y si esto no fuesse assi, parece que huviera tenido poco fundamento el Apostol en el engaño de vna, para privar de la virtud, y el exercicio del enseñar á todas. Pero como todas nacen faciles, y (como si los hombres, tirassen à despicarse de el daño que recibieron por el engaño de Eva) apenas falta vno para que tenga vna serpiente cada vna: no solo està bien prohibida la enseñança en ellas, pero aun el ser ellas enseñadas, menos en aquello que conduce à su salvacion, al exercicio de su labor, y govierno de su casa; y mas con la experiencia, de que no son pocas las que se han perdido por solo saber leer. Bien es verdad, que tambien à muchas les ha aprovechado el saber leer, y aun escrivir, y no devemos condenar lo que de su naturaleza es bueno: porque alguno vsàdo mal dello, haga que parezca malo. Pero en las mugeres, cuyo primer apetito fue el querer saber: menester es irles à la mano en el estudio, y que ninguna passe del leer, y el escrivir; pues si la ciencia (como dize el Apostol) incha: por poco que ellas llegassen à aprender, se vendrian

drian á inchar tanto que llegàran à rebentar.

Este riesgo, no seria mucho el temerle en la altiva, y presumptuosa condicion de las mugeres; pues vemos hombres cada dia, de los quales podemos dezir: que si Dios dà el frio conforme la ropa: no ha sido poca providencia suya, el que no ayan estudiado, ò lo que han estudiado no lo ayan entendido; pues si con las altivezes de sus espiritus, se huviesse ajuntado el tener algo de sabios: absolutamente se harian insufribles, y aborrecibles por sobervios. Otros ay, que aunque saben, no saben muchos sino poco; y tan poco, como lo es el aver luzido poco, y querer que les tengan por hombres que saben mucho; y aun yo no me admiro dellos: sino de aquellos que les tienen en esse concepto, sin saber que ayan hecho vna accion, con que ayan podido mostrar que saben mucho, ni aun poco. Y es, que como por la mucha crasicie de su casco, y carne, es tampoco el vazio que queda assi en la cabeça, como en el vientre: siendo poco lo que en ellos puede caber, no han de menester mucho para estar llenos; y con verse yà llenos, publican que yà rebientan; mas no es porque rebientan de sabios: sino de sobervios; no de que saben mucho: sino de que en ellos cabe poco.

Esta inchazon, que no tanto la ocasiona la ciencia, como la naturaleza de el vaso cerrado, angosto, y limitado: la mostrò Eliu à la letra, quando hablando con Job le dixo: que se hallava, lleno de palabras, y razones, y que su espiritu, y entendimiento, estavan oprimidos como el mosto, que rebienta el vaso nuevo si no tiene respiradero. Tales son aquellos que en su concepto rebientan de sabios; y deve ser la causa de dezirlo ellos, el no averles visto nosotros respirar alguna accion, ò palabra, por dõde ayamos podido conocer que ay en ellos sabiduria. Si yà no es, que estàn tan llenos de palabras, y sermones; porque no respiran; esto es: porque no sale dellos ni vn sermon, ni aun siquiera de hombre sabio vna palabra. *Plenus sum enim sermonibus, & coharctat me spiritus uteri mei. En venter meus quasi mustum absque spiraculo, quod lagunculas novas disrumpit.* *Iob. 32. 18.*

En fin, llegòle la vez à Adan, que no poco confuso, y avergonçado la estaria esperando, como aquel que no por ignorancia avia pecado, comiendo de lo que Dios boca à boca le avia prohibido. No le maldixo Dios, porque al fin era su imagen, y avia de venir tiempo en que se vistiesse èl de su propia carne, ynviendo su Naturaleza Divina à la de Adan humana. Pero le dixo:

dixo: que por aver atentido à las palabras de su muger, y averla obedecido, perverriendo por su amor el orden Monarchico en que le avia constituido cabeça: le seria maldita la tierra, produciendole espinas, y abrojos que le hiriessen, en vez de regalados, y sabrosos frutos que le sustentassen. Que comeria sus yervas, y su pan, y aun esto lo avia de lograr con sudor, y trabajo, hasta bolver por la muerte à ella, pues polvo era, y en polvo se avia de reducir. *Quia audisti vocem uxoris tuæ, & comedisti de ligno, ex quo præceperam tibi ne comederes: maledicta terra in opere tuo, &c.* *Gen. 3. v. 17.*

A la tierra (dize Alcuino) maldixo Dios, y no à las aguas, porque pecò comiendo del fruto de la tierra, y no el de el agua. Y tambien, porque avia de instituir en ella el Sacramento del Bautismo, mediante el qual aviamos de ser reengendrados en hijos de Dios: quedando limpios con aquella ablucion santa, de la fea, y asquerosa mancha del pecado original. Y aun las bestias terrestres, y no los animales aquatiles, participaron (como vimos) de esta maldicion; y de aqui infieren algunos Autores, el aver comido Christo despues de resucitado (quando yà se avia desnudado del trage de mortal, y pecador para vestir el de Glorioso) repetidas vezes pezes, y ninguna carne. De lo qual, no es pequeño el elogio que se le sigue à mi Gran Padre, y Patriarca S. Francisco de Paula: que prohibiendo en su Religion, no solo el comer carne, sino aun todo lo que trae origen de carne: cohartò à sus Hijos, à comer solamente yervas, y pescado.

En las Escrituras, lo mismo es bendicion, que algun buen don, ò buena obra. Y assi dize el Apostol, que siempre y quando la tierra, fecundada con lluvias, produce aquellas yervas, y frutos, que son viles, y provechosos àquien la posee, ò la cultiva: recibe bendicion de Dios. *Terra enim, sepè venientem super se bibens imbrem, & generans herbam opportunam illis à quibus colitur: accipit benedictionem à Deo.* Y por el contrario, entonces es maldita, quando solo produce espinas, y maleza, que solo pueden servir de leña al fuego. *Proferens autem spinas, ac tribulos, reproba est, & maledicto proxima: cuius consumatio in combustionem.* No ay duda, si que S. Pablo quando escrivia esto, tenia puesta la consideracion, en la maldicion que Dios en el principio hechó à la tierra. *Maledicta terra in opere tuo, spinas, & tribulos germinabit tibi.* Pero assi como el Apostol, en lo material habla de la tierra, y en lo formal habla de el hombre, y con *Ad Hebr. 6. v. 7.* *Ibi. v. 8.*

el hombre, al qual con estos exemplos, dà doctrinas, y enseñanças: de el mismo modo, aunque Dios directamente no maldixo à Adan como à la serpiente, y à la tierra: maldiziendo en lo material à la tierra, en lo formal la pena de esta sentencia, hizo el eco en Adan. Al modo que dixe que la maldicion de la serpiente, en lo material caia sobre la serpiente q̃ por si no tenia culpa: y en lo formal se refundia sobre el demonio, cuya malicia, y embidia fue el origen de tanto daño. Y sino veamos: què culpa tuvo la tierra, en producir el Arbol que Dios le mandò que produxesse? *Dixitque Deus producat terra.* Producido yà vna vez, què estorvos pudo poner ella, para que ni Eva, ni Adan comiessen de su fruto? Pues dezir que sobre algo cayò la maldicion, tampoco vale. Porque si la maldicion es producir abroxos: ella què gusto ni pena siente, en produzir vna planta mas que otra? El hombre que se ha de vtilar de los frutos, ò herir con las espinas: es el que siente las heridas que recibe de estas, ò se alegra con los provechos que saca de aquellos. Luego en èl es en quien hizo efecto la maldicion, como executor inmediato que fue de la culpa, y pagador justamente de toda la pena. *Spinas. & tribulos germinabit tibi.*

CAPITVLO XXXVI.

EN QVE SE REFIERE, COMO DIOS COMPADECIDO de la desnudez de nuestros primeros Padres, les vistiò de pieles; dizese que pieles fueron: y reprehendese el sobrado abuso de estos tiempos, en la profanidad de los trages de las Mugeres.

Concluidos, y sentenciados por el Iuez Supremo, aquellos tres processos: dize el Sagrado Texto, que Adan le mudò à su muger el nombre que antes le avia puesto de varonil, (que es lo mismo que virtuosa) en el de Eva, que como dixe en el cap. 31. pagina 471. es lo mismo que serpentina, viperina, y luxuriosa. Por esso à MARIA Santissima Señora nuestra, por Virgen Purissima en la obra, y los afectos como dize S. Ambrosio: como opuesta en todo à Eva por las virtudes contrarias de aquellos vicios: le convino muy bien el nombre de AVE, que es lo mismo que EVA leido al reves.

S. Ambr. lib. 2. de Virgini.

Sa-

Sumens illud Ave *Funda nos in pace,*
Gabrielis ore: *Mutans EVE nomen.*

Sola Eva (como yà dixe con el Apostol) fue la engañada, no Adan; que èl bien sabia que lo estava su muger, y que si èl comia pecava. Pero juzgò (dize S. Antonino de Florencia) que su pecado seria tan leve, como lo fuera aora en vn dia de ayuno, morder *rogatus ab amico* vn bocado à vna mançana. Del mismo parecer son S. Agustin, S. Methodio, y Alexandro de Ales. Pero en fin, yà vna vez cometido el pecado, y aviendo conocido por los efectos, ser mas grave de lo que èl imaginava: deviera entender, que aquel llamarle, y buscarle Dios, era querer que le pidiesse misericordia apesarado, y arrepentido, y perdonarle; pues à no ser assi, huviera sido su castigo semejante al de Luzbel, se pusiendole desde luego en los infiernos. Pero como ni èl, ni ella lo hizieron assi: si que en vez de confessar su culpa, Eva se escusò con la serpiente, y Adan no solo se disculpò con Eva, si que passò en èl el attrevimiento à culpar, ò cargar en algo (como yà dixe) al mismo Dios: como si Dios se huviesse irritado mas con la disculpa que con la culpa: no solo les diò las sentencias referidas en el Capitulo antecedente, si que indignado les arrojò de el Paraysso. *Non intellexit vterque* (dize S. Antonino) *quod quando post culpam, à Deo fuerunt vocati dicendo: Adam vbi es? Ideò requirebantur, vt confiterentur peccatum, & pœnitendo expiarentur. Sed quia hoc non egerunt, sed se excusaverunt, retorquentes causam culpæ in alterum, in Deum, vel in serpentem: ideò cecidi sunt de Paradyso.*

S. Anton. 1. p. hist. tit. 1. c. 1. § 2.

S. Aug. lib. 11. de Gen. ad lit. c. 42.

S. Meth. lib. de reb. mūd. Alex. 2. part. q. 85. men. 4.

S. Antō. vbi sup.

Aunque por el rigor de las sentencias, quiso Dios q̃ Adan, y Eva conociessen la gravedad de su culpa: en medio de este enojo con que castigò lo que à ellos les parecia ser mas leve: manifestò la piedad, con que se inclinò à socorrer la desnudez de ambos, à cuya verguença dieron ellos el primer lugar en su sentimiento. *Et abscondi me eo quod nudus essem.* De modo, que al hallarse instantaneamente desnudos, y tan presto como desnudos avergonçados: para cubrir lo mas precisso de su desnudez, templar en parte aquel sonrojo: echaron mano de lo primero, y mas à proposito que les vino à ellas, que fueron vnas verdes ramas de la misma higuera, con cuyo fruto es opinion corriente que avian pecado.

Para entenderlo assi, hallo vna razon fisica, y otra moral; la moral, y mysteriosa es: que (como yà insinuè, y dirè bien pres-

to)

to) de el mismo Arbol de donde saliò la muerte, avia de salir la vida. *Vt vnde mors oriebatur, inde vita resurgeret; & qui in ligno vincebat, in ligno quoque vinceretur.* Y para que fuesse aquel que parecia acaso, pronostico yà de esta futura verdad: previno Dios el que fuessen las hojas de aquel arbol, las que hallaron mas cerca, ò mas à proposito, aquellos confusos, y condolidos Padres para aliviar su pena. Y si este fue el intento de Dios, de ai mismo se colige la razon fisica, que es, ser vnico aquel arbol (que segun algunos Autores era vna especie de higuera llamada indica) en tener las varas largas de doze codos, y las hojas anchas, y grandes al modo de adargas, ò escudos amazonicos. Alargàse tanto las dichas varas, ò ramos, que arqueandose, y llegando con las extremidades al suelo, hechan alli raizes; y bolviendose à levantar, buelven otra vez à tierra; y de este modo cojen tanto trecho, que qualquiera de estos arboles tiene sesenta passos en circulo; quedando por dentro formados vnos andenes al modo de bovedas de claustro: que dize Estrabon, pueden sestear en ellos sin embaraçarse los vnos à los otros cinquenta de àcavallo, y en vna de estas estancias, ò concavidades, devemos entender, que se escondieron Adan, y Eva, quando les llamava Dios. *Et cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in Paradyso ad auram post meridiem: abscondit se Adam, & vxor eius à facie Domini Dei in medio ligni Paradysi.* Y siendo assi, tambien podemos pensar, que cogiendo cada vno su vara, à proporcion de poder dàr con ella dos, ò tres bueltas à la cinta: el vazio que de la primera quedasse entre hoja, y hoja, le llenarian las hojas de la segunda, y la tercera. Y siendo ellas tan grandes, que dize Acosta tener nueve palmos de largo, y dos y medio de ancho: quedarian formados vnos lumbarios, que aunque Adan, y Eva fuessen agigantados, llegarian, ò passarian de la cinta à las rodillas. Y notese, que de criarse estas higueras, entre los Rios Hiarotis, y Acesines solamente, son muchos los Autores que dizen aver estado alli el Paraysо, y aver sido esta higuera el arbol en que pecò Adan.

Acosta li. de las drog. medicin. Theofrast lib. de plantis. Estrab. lib. 15. Plin lib. 12. cap. 5 & lib. 7. cap. 2. Solin. c. 55. Abul. in 3. Gen. Curcio lib. 9. & alij. Genes. 3. vers. 8.

Si tuvieron noticia de estas higueras, Theodoreto Obispo Cirense, Theodoro Obispo de Heraclea, y Genadio de Constantinopla, à los quales sigue tambien Catarino: con ella corroborarian la razon en que fundavan el negar ser de pieles las vestiduras que Dios les hizo à nuestros primeros Padres. Dezian estos Autores, aver sido hechas de hojas, ò cortezas anchas de arboles. Pero tengo por de poco, ò ningun fundamento esta opinion,

nion, por muchas razones. La primera: porque parece ser claramente opuesta al Sacro Texto, que hablando con expresion, y distincion: dize aver sido de hojas de higuera aquellos primeros cintorios, ò lumbarios que ellos primero se texieron, *Consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata*; y de las tunicas, ò vestidos enteros que les hizo Dios, nos dize ser de pieles. *Fecit quoque Dominus Deus Adæ, & vxori eius tunicas pelliceas, & indauit eos.* La segunda razon es: que para asentir à esta opinion, parece que aviamos de recurrir, à que alli huvo vna especial providencia, que yà tocò en milagro; y como estos no les haga Dios, sino es en ocasion, que lo que se pretende no pueda ser hecho por el orden, y modo natural: no devemos recurrir à essos prodigios, quando sin ellos, era entonces mas conveniente, que se socorriesse aquella necesidad. Y la razon es clara. Porque segun San Gregorio Nazianzeno, y Naclanto, aquel hazer Dios las tunicas, es lo mismo que dezir: que les enseñò como se avian de vestir; y enseñarles (ò yà fuesse en lo especulativo, ò en lo practico) para que ellos se vistiessen todo el tiempo de su larga vida, y despues de ellos, sus descendientes, y no ser por el orden, y modo ordinario: es vna cosa contra toda razon, y discurso racional. *Genes. 3. v. 7. Ibid. v. 21. Naclanth lib de oper. sex die*

Pues que para asentir, à que los vestidos eran hechos de hojas, ò cortezas de arboles, huviessemos de recurrir al orden extraordinario, y milagroso: pruevolo assi. Aquellos vestidos que Dios hizo, alguna consistencia, y duracion avian de tener; y mas hechos para aquellos tiempos, en que las vidas eran tan larges; luego si las hojas, y cortezas de los arboles, en passar de dos dias, ò por lazias, ò secas, yà no tienen flexibilidad, ni consistencia: preciso era que Dios les huviesse dado essas propiedades à alguna especie de hojas, ò cortezas, contra aquella fragilidad, y debilidad, que por su propia naturaleza tienen todas: ò avian de quedar Adan, y sus hijos condenados à ser todos continuamente Sastres (cuya pena fuera tan grande, que la pudiera numerar entre las otras el Sagrado Texto) pues, aun las Fiestas avrian menester emplearlas en hazerse vestidos para cada dia. Y si me dizen: que assi como aora, ay arboles, cuyas ojas tienen mas consistencia que las de otros, pudo Dios criar algunos, que les durasse essa propiedad por muchos años: pregunto: Donde estan essos arboles, que nunca mas los hombres se vistieron de ellos, siendo vestidos, que por lo verde, ò amarillo de su

color serian vistosos, frescos para el Verano, y avidos à poca costa?

Si dizen que eran arboles, que solo les avia en el Paraiso: aviendo de estàr Adan, y Eva tan poco tiempo en èl, que el vestirlos era para echarles fuera, sin que ellos, sus hijos, ni nietos bolviessen à entrar dentro: no parece que eran menester alli, si que Dios les avia de poner donde avian de aprovechar. Y en fin, para que Dios les huviesse dado vnos arboles, de cuyas verdes hojas (siendo plantas propias de solo el Paraiso) huviessen de hazer su vestido vsual los hombres: ò avia de aver quien à tiempos sacasse de aquellas ropas fuera, ò Adan, y Eva avian de aver sacado entonces vestidos para todos, y aun todos eternos para que los heredassen los vnos de los otros: lo qual todo parece en el orden natural imperceptible. Que Adan, y Eva, para de pronto, y mientras discurrian otro medio, se valiessen de las ojas: es aora tan creible, como entonces fue preciso; pero para hazer despues vestidos, que siendo permanentes quedassen en vso: no podia ser à vista de tantos inconvenientes, sin intervenir (como dixe) extraordinaria providencia; y para aver de recurrir à estos milagros, fuera menester que dixesse el Texto, que los segundos vestidos eran de hojas como los primeros, y no poder salvar esta verdad sin pensar que les huvo; assi como recurrimos à ellos, quando leemos, que el Bezerro de Aaron siendo de oro, y echado en el fuego: en vez de liquidarse, se deshizo en polvos. *Arripiensque vitulum quem fecerant, combussit, & contrivit vsque ad pulverem.* Exod. 32 v. 20. Pero diziendo el Sacro Texto: que las tunicas eran de pieles: *Tunicas pelliceas*, no hallo razon alguna para que atropellando con estas, y otras muchas dificultades, dexemos el sentido literal de la Escritura, por seguir tal opinion.

Demàs, que la razon en que fundan los dichos Autores su parecer: estriva en vn fundamento tan falso como dezir, que Dios solamente criò de cada especie de animales, macho, y hèbra; y si huviesse hecho matar algunos para con sus pieles vestir à nuestros Padres, huviera fenecido aquella especie. Cierto, q̃ si lo consideramos bien, es razon harto floxa, para faltar por ella al sentido literal de el Texto Sacro, y dàr en vn laberinto de tantos inconvenientes como avemos visto. Yo quiero darles, (no concederles) èl que fuesse assi, que la determinacion de Dios fuesse, que cada especie procediesse de solo vn macho, y vna sola hembra. Pregunto: tuvo Dios tasada por otro Dios la cantidad

tidad, para que sabiendo lo que avia de suceder, no criasse mayor numero de aquella especie, de la qual avian de servir las pieles para vestir à Adan, y à Eva? El exemplo le tenemos tan à la mano, y bien guardado, como en el Arca.

En la de Noè, mandò Dios al Santo Patriarca, encerrar consigo aquellos animales que bastassen, para que sus especies permaneciessen despues de el diluvio. Y lo primero que hizo Noè al desembarcar de aquel ataud de vivos, fue formar vn Altar, ò Ara de ajuntadas piedras, y sacrificar en ella de todos los animales, que Dios por limpios admitia en sus sacrificios. *Edifi cavit autem Noè Altare Domino, & tollens de cunctis pecoribus, & volucribus mundis, obtulit holocausta super Altare.* Gen. 8. vers. 20. Dirèmos por esto, que todas aquellas especies de aves, y animales terrestres que fueron sacrificadas perecieron? Cierto, si assi avia de ser, ni huvieran quedado ovejas, bueyes, ni palomas. Luego si estas especies han permanecido, es, por averse prevenido de antemano, (como consta del capitulo antecedente, y septimo de el Genesis) encerrando en el Arca, no solo al macho, y hembra que eran precisos para la generacion de aquellas especies: si tambien los que fuessen menester para los primeros sacrificios, mièntras los animales para los siguientes se ivan multiplicando. *Ex omnibus animantibus mundis* (le dixo Dios à Noè) *tolle septena, & septena masculum, & fœminam: de animantibus verò immundis duo, & duo, masculum, & fœminam.* Genes. 7. vers. 2. Luego de el mismo modo huviera Dios prevenido de antemano, el criar algunos individuos mas en aquella especie, ò especies, que ad extra de la generacion serian menester para otros ministerios. Y segun lo que las pieles son mas durables, y tratables que las hojas: bastante avria con aquellos dos primeros vestidos, hasta que al passo que ellos se rompiessen, y los hombres creciessen, los animales se aumentassen.

Y quando no huviesse de antemano essa prevencion, le era à Dios mas arduo el criar otros dos animales de aquella especie que hazia matar, que el produzir hojas de tales propiedades, para sacar al Texto de su inteligencia literal? Tambien de esto tenemos exemplo claro; pues siendo assi que Dios formò solamente al hombre en el Campo Damasceno, despues que le tuvo trasladado en el Paraiso, como si fuesse nueva, y segunda determinacion (que no lo fue) dixo: no es bien que el hombre estè solo, hagamosle compañia à su imagen y semejança. Y sacandole

dole à Adan vn hueſſo, (ſupliendo tambien aquella falta, con llenar aquel eſpacio de carne) de aquella dura, y pequeña porcion le fabricò à Eva; y deſde la formacion de Adan, à la de Eva paſſaron tres horas. Luego del miſmo modo, aviendo Dios hecho matar, y deſollar las dos cabeças de alguna eſpecie, para con ſus pieles veſtir à Adan, y à Eva: de las carnes, que por entonces (por no eſtàr en vſo ſu comida) no ſervitian para nada, podia bolver à reproducir aquella eſpecie.

Confirme eſte ſentir, aquel portentoſo milagro de mi G.ñ Padre, y Patriarca S. Franciſco de Paula; que teniendo el Santo vn corderillo, al qual llamava Martinelo: vnos ruſticos Oficiales, tan deſatentos como groſſeros (eſtando el Santo auſente) no ſolo ſe le comieron, ſi que para borrar qualquier indicio, ò raſtro por donde pudieſſen conocer, aver ſido ellos los que hizieron tan mal guiſado: dentro del horno de la cal que eſtavan coziendo, echaron la piel, y los hueſſos, con todos los demàs reſiduos que no cupieron en ſus vientres. Vino el Santo à la tarde; y como preguntando por ſu corderillo, reſpondieſſen no ſaber dèl, los que mas que de ignorantes tenian de malicioſos: replicò Franciſco diziendo: *No creais que Martinelo dexe de venir à la obediencia*; y acercandoſe à la boca de el horno, apenas dixo *Martinelo ſalid acà*: quando como ſi ſu voz en aquella abierta boca huvieſſe ſido el dedo, le hizo bomitar al horno, no ſolo lo que ſus llamas vorazes avian devorado: ſi tambien lo que los glotones Oficiales avian comido; ſaliendo à ſu voz el corderillo vivo, que con ſaltos, y balidos, le diò las devidas gracias à ſu dueño, y bienhechor. Pues ſi de las cenizas de vnos deſperdicios de aquel ſimple animalejo, ſin neceſsidad vrgente, reproduxo Dios aquel individuo en gloria de ſu ſiervo S. Franciſco de Paula: què inconveniente avia para que de aquellos dos cuerpos, à los quales ſolo faltavan las pieles, y la ſangre, reproduxeſſe tambien aquella perdida eſpecie?

Todo lo referido, es dandoles de gracia à los dichos Autores, que Dios de cada eſpecie de animales, no huvieſſe producido mas que macho, y hembra: lo qual es falſo. Pues ſi lo infieren de aver formado en la eſpecie humana ſolo vn hombre, y vna muger: la razon, ò razones que huvo aqui, no militavan allà. La primera que tuvo Dios, para no ſolo produzir vn ſolo hombre, y vna ſola muger, ſi que que quito que la muger, fueſſe formada de aquella pequeña porcion que ſacò de el hombre,

bre: fue para que entendieſſen todos, que avian de vivir con vnidad, y amor, como aquellos que procedian de vna ſola, y ſingular cabeça, que lo era Adan; y aun Adan como formado por Dios procedia de Dios, como lo dize S. Lucas. *Qui fuit Set, qui fuit Adam, qui fuit Dei.* Cuya verdad, la diſcurrieron haſta los mas ciegos Gentiles, ſegun que S. Pablo en el cap. 17. de los Hechos Apoſtolicos, alega aquel verſo del Poeta Arato, que dize: *S. Luc. 3. v. 38*

Genus cum ſimus Dei: *Act. 17.*
In ipſo vivimus, movemur, & ſumus. *v. 28.*

Y à eſte amor de Dios, y de nueſtros proximos como à noſotros miſmos: reduxo Dios los diez preceptos de ſu antigua, y nueva Ley. Lo qual no militava en los brutos; que teniendo ſolamente vida ſenſitiva, ni tienen entendimiento, ni para poder tener amor perfecta voluntad. Y ſi en los brutos huvieſſemos de inferir à ſemejança de los hombres: no ſolo en cada eſpecie aviamos de conceder vn macho, y vna hembra: ſi que tambien aviamos de dezir, que la hembra fue producida de alguna porcion de el macho; de lo qual ni ay vna palabra en el Texto de donde podamos inferirlo, ni razon en lo natural para poder imaginarlo.

La ſegũda, razon q̃ tuvo Dios para producir en la eſpecie humana ſolo vn hombre, y vna muger, y que la muger procedieſſe de el hombre: fue, que el Orden Monarchico, que quiſo que en ellos para ſu govierno ſe conſervaſſe, pedia que conſtaſſe de vna ſola cabeça; la ſuprema lo era Dios, cuyo ſubſtituto lo fue Adan, como yà probè en los capitulos primeros de eſte libro, y aſsi lo ſiente S. Antonino de Florencia, patrocinado de S. Aguſtin. Y eſte Imperio Monarchico, no ſolo no le avia en los otros animales: ſi que antes todos ellos, con todo lo demàs ſublunar que Dios avia criado, le preſtavan al hombre rendidos la obediencia. Dixolo David. *Omnia ſubiecisti ſub pedibus eius oves, & boves univerſas inſuper, & pecora campi. Volucres Cœli, & piſces maris.* Luego ſi ninguna de eſtas razones que pedian la ſingularidad en la eſpecie humana (ſin otras que traen S. Ambroſio, y otros muchos) militava en las eſpecies de los brutos, antes bien era congruente, que viſtieſſen veſtiduras de animales muertos, los que yà deſde entonces començavan à ſer mortales: mal ſe infiere en los vnos por los otros, la ſingularidad de macho, y hembra; y por conſiguiente, ceſſa el inconveniente que hallavan *S. Ant. 1. p. hiſt. tit. 1. c. 1. §. 3. Pſal. 8. verſ. 8.*

llavan Theodoreto, Theodoro, Genadio, y Catarino, para que las vestiduras de nuestros primeros Padres, fuessen de pieles como dize el Sacro Texto. *Fecit quoque Dominus Deus Adæ, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos.*

Otra conveniencia (ademàs de ser mas tratables, y durables) tendrian las pieles, que no tienen las hojas; y es, que las hojas, dado que à tiempos las huviessen de vestir los arboles, y los hombres: à los hombres solo les servirian en el invierno, q̃ es quando se desnudan dellas los arboles. Gentil ropage si en el Verano no le tenian para cubrir su desnudez: y en el invierno no les servia para defenderles de el frio, enemigo tan mordaz. Pero las pieles, no solo durarian todo el año: si que siendo tunicas, y vestiduras enteras, con bolverles lo de dentro fuera, las harian à dos tiempos. La dificultad està aora en averiguar, de que animales, ò conque circunstancias, hizo Dios aquellas vestiduras.

El P. Pineda en su Monarquia Ecclesiastica, siente, que Dios hizo à los Angeles matar, y desollar algunos animales, y de las pieles trazò las tunicas de Adan, y su muger; y sin duda antes de imprimir, yà le avian impugnado esta sentencia: pues prosigue diziendo. Este parecer, parece nuevo à los viejos de poca leccion; por que el muy añejo es, y le tuvieron por muy cierto, S. Buenaventura, el Abulense, S. Athanasio, Iunilio Obispo, Ephren Siro, Moyses Barcephas, Claudio Mario, y Alchimo Avito Arçobispo de Viena, que aun dize mas, y es, que fueró pellejos de cabrones, que con la hedentina de tales animales, significassen la miseria del pecado tan hediondo à Dios. A la sombra de tantos, y tales padrinos, bien puede correr nuestra conclusion; por tanto avisense los que son amigos de porfiar por mostrarse vniversales, que porfien en leer muchos libros, y de mucho credito, y de que no se les olvide lo que leyeren, y bien entendieren, so pena de. No dize mas: ai concluye el capitulo 10. dexando la pena à la inteligencia, ò arbitrio del Letor.

Pined. lib. 1. c. 20. §. 4.

Pues si vna sentencia tan antigua, y apadrinada, fue (à lo que parece) zaherida de nueva de los poco leidos, que de ordinario suelen ser los mas mordazes: con què animo expressarè yo mi sentir, sin mas antiguedad que la de esta noche, ni mas patrocinio que no tener ninguno, por lo menos que yo aya visto; si yà leyèdo no lo dexè de advertir por no aver hecho reparo. Sin embargo yo la pondrè aqui, y juntamente los fundamentos que tengo para ella; puede ser que la lea alguno, que por aver leido con mas advertencia que yo le halle padrinos, ò por ser de tan limitado juizio como el mio, no le halle inconveniente. Si le agrada, podrà asentir à ella; y sino, sienta con aquel que quadre mas con su dictamen, que de qualquier modo quedaremos amigos, como no se aparte de la verdad que expressa el Texto.

Digo pues, que si aveis leido el capitulo 32. de este Tratado, yà avreis visto como en la pagina 485. dixe, q̃ siendo Eva criada en el Paraìso de la costilla de Adan à las nueve de la mañana (que segun la cuenta de los Hebreos, era la hora de tercia) desde entonces hasta la hora de sexta, que era à las doze de el medio dia, se ocuparon ambos en darle à Dios las gracias por el beneficio de su creacion, y de todo lo demàs, que en beneficio, y vtilidad suya avia criado. Era esta, obligacion tan precisa en aquellos antiguos tiempos, que aunque las ottras fiestas se hazian vna vez al año: la de darle à Dios las gracias por el beneficio de la creacion, no solo se hazia en todos los meses, si que se celebrava en el dia primero, y luna primera de cada mes con nombre de neomenia, como culto que tocando en agradecimiento, no permitia dilacion; y assi no serà errado el pensar, que en aquel culto de el dia primero de la creacion, tuvieron principio las Neomenias de los Hebreos; aunque el mandato escrito, y expresso de Dios para todos, se intimasse mucho despues.

Los cultos, y ceremonias de aquellos tiempos, se reduzian à sacrificios; y assi vimos (como yà he dicho en este capitulo) que lo primero que hizo Noè quando saliò de el Arca, fue fabricar vn Altar, y ofrecerle à Dios en èl de todas las especies de animales mundos, assi terrestres, como volatiles: en agradecimiento de averle librado à èl con toda su familia de las aguas de el diluvio. Y aun hallamos mas antiguos los sacrificios de Cain, y Abel; con que si esto lo heredaron, ò aprendieron de sus padres que aun vivian, no devemos dudar, el que Dios (assi como à Moyses, y Aaron) les mandaria à Adan, y à Eva, no solo que reconociendole por absoluto, y supremo Señor le ofreciessen sacrificios: si que les diria de que animales, y conque ceremonias los avian de ofrecer; y hallando en el cap. 1. del Leviticо, que Dios queria le ofreciessen las carnes de las reses desnudas de su piel, *detractaque pelle hostiæ*: no me parece que serà discurso del todo mal fundado el dezir, que aviendo ofrecido

Levit. 1. vers. 6.

Adan

Adan, en aquellas tres horas que passaron desde las nueve à las doze, las desnudas carnes de algunos animales, quedaron las pieles tan cerca, como lexos èl de pensar, que tan presto avian de servir para cubrir su desnudez. Este es mi sentir. Si à alguno le pareciere bien, acompañeme en èl; y sino, podrà perdonarme, si quiera por el zelo con que he buscado este arbitrio para librar à los Angeles de el exercicio sucio de matar, y desollar ovejas, y carneros: yà que no pueda hallar otro para librarles de Sastres. Si bien no del todo quedare sin dàr alguno, valga lo que pudiere: y es, que la Melota de Elias (que quizàs hazia alusion à las vestiduras con que Dios abrigò à Adan, y à Eva) no era otra cosa que vna piel con vna rotura en medio, por donde à modo de escapulario entrava la cabeça; demàs que (acada entera, y cerrada la piel de vna res, tunica entera queda hecha, paraque sin cortar apenas, ò por lo menos sin coser, tenga por donde sacar el hombre cabeça, pies, y manos.

A estas primeras vestiduras con que Dios vistiò à nuestros primeros Padres, llama la traslacion Caldaica, ropas de honor. Hatto mas bien parece que dixera, si dixesse sanbenitos infamatorios mas afrentosos que de Inquisicion, con que ignominiosamente quedò castigada su inobediencia: y con que socorriendo à su afrenta, verguença, y necesidad: mostrò su piedad, y misericordia la Magestad de Dios. Aprendan aqui los hombres, el estilo, y uso en el comer, y en el vestir, por lo que vèn que Dios les diò à los primeros que eriò; pues aviendoles dado para su alimento (aun quando estavan en su gracia) solamente frutas, que despues (para que les fuesse penitencia) se reduxeron à yervas: las vestiduras, toso fueron pieles ceñidas al cuerpo. Esso fue de lo que Adan, y Eva se vistieron, y adornaron: y no somos nosotros de mas nobles, ni mejores padres que ellos fueron. De aqui aprendiò S. Pablo lo que èl vestia, y predicava à los hombres que vistiessen, diziendo. *Nihil enim intulimus in hunc mũdum: haud dubium quod nec auferre quid possumus. Habentes autem alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus. Nam qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli, & desideria multa inutilia, & nociva, quæ mergunt homines in interitum, & perditionem.* Fue como si dixesse: nada traximos quando nacimos à este mundo, y aun es menos lo que sacaremos dèl, pues nacimos con alma, y saldrèmos sin ella, sin llevar, ni hallar allà lo que nuestros Padres nos tenian aseforado aqui. Por tanto, bastanos aquello que conduce al sustento precisso de nuestra vida, como tengamos qualquier cosa para cubrir nuestra desnudez. Lo demàs todo es ayre, luxuria, soberbia, y vanidad; en cuyos vicios, ò yà con las obras, ò yà con los deseos caen aquellos que apetecen ser ricos: no siendo otra cosa las mundanas riqnezas, que rexidos lazos parados por el demonio, para cazarnos, y sepultarnos en los calabozos del infierno. No puedo escusar el poner aqui, lo que de la vestidura, y Abito de mi P. S. Francisco de Paula, se escrive en el processo de su solemne Canonizacion. *Vestis* (dize) *erat id genus, vt nec ad levandos calores, nec ad defendendos algores, sed ad vnam tantum corporis nuditatem comparandaforet, vilis, & obscissa, & vnica: cuius vsum finiebat dissoluta nimis longo vsu textura.*

1. ad Thimot. 6. v. 7.

Pues si el vestido no es otra cosa que vn sanbenito, y seña, que dize mudamente, aqui huvo culpa: no es necedad, y ceguedad grande en los hombres, el hazer vanidad, y gala de el sanbenito? Y aun mucho mas en las mugeres; pues con aquello mismo que se les diò entonces por castigo por aver hecho pecar à Adan con la mançana: continuan aora el solicitar nuestra ruina. Bastava para nuestra afrenta el ir vestidos, sin que passassemos à la locura de guarnecer, y pulir el señal de nuestra afrenta. Si qualquier esclavo, se corre, y averguença de serlo: como creeriamos que tenia juizio, el que guarneciesse de oro la señal que le afrenta en medio de la frente? Si para cubrir nuestra vergonçosa desnudez, nos fue dado el vestido: como contra la honestidad de las mugeres se permiten tan crecidos escotados? De que calor defienden tanta inundacion de cintas, y bovillos en Verano: ni los mantos de humo que no sale del fuego en el Invierno? Si dizes, que te adornas, y pules para agradar à tu marido: gran tonto es èl si assi lo cree, siendo evidente que mientes, y le engañas quando assi lo dizes. Porque si tu te compusiesses, y adornasses para agradar à tu marido: te pulirias para tu casa donde estàs sola con èl; vèmos que lo hazes al contrario, pues solo te adornas quando sales fuera, ò esperas visitas dentro: luego es falta tu razon.

Cada dia admiramos, el ser infinitos los hombres, que aborreciendo à los angeles que tienen en sus casas: andan como locos gastando sus haziendas, con fieras, y aun con demonios en las agenas; y he sabido de las bocas de algunos, afrandoles se-

mejantes fealdades: que perdido el agrado que à los principios hallaron en sus mugeres, por verlas de ordinario sucias, y descompuestas: se van à divertir con las que siempre, las horas en q̃ han de ser vistas esperan aliñadas. Luego lo practico es, aliñarse para los de afuera, y descuydarse para los de adentro. Admirables palabras las de Seneca, por comprehensivas de todo lo que acerca de este punto queda dicho. *Video sericas vestes* (dize) *Si vestes vocandæ sunt, in quibus nihil est, quo defendi aut corpus, aut denique pudor possit: quibus sumptis mulier parum liquido nudam se non esse iuravit. Hæ ingenti summa ab ignotis etiam ad commercium gentibus accersuntur, vt matronæ nostræ, ne adulteris quidem plus sui in cubiculo quam in publico ostendant.* Entre pues en juizio consigo el hombre, y considere, que si por sola esta diferencia, apetece, y aun solicita lo mas feo dexando lo mas hermoso: quanto mas arriesgado estarà en su casa lo hermoso, si se aliña, y compone para solo los de afuera? Y mas cõ el aditamento, de vèr ellas que sus maridos las desprecian, y aun les faltan en lo precisso, por gastar con las otras lo superfluo. Acuerdense que Eva, no se hallò desnuda por comer de lo que le dava Adan: sino por darle ella á Adan, lo que de otro avia recebido ella. Y en fin, *per ea per quæ quis peccat, &c.*

Seneca. li. 7. de benef. cap. 9.

Aun lo peor es, que ay hombres tan neciamente desvanecidos, que tienen su gusto en que sus mugeres se compongan, pinten, y arrebolen, sacandolas ellos mismos à los bayles, y sarao, donde sobre su natural, ò guisada belleza, muestren las habilidades que tienen adquiridas; sin mas fin, ni motivo, que el ser embidiados de tener tales consortes, como si huviesse cosa embidiada, que no sea del que puede, codiciada, y apetecida. Pagan estos su locura, con perder lo que mas estimavan; esto es, con venir à no ser solos en la dicha, si yà el que se les haze compañero, no les haze ser solos en la desgracia.

De cierto Rey se escrive, que estava tan loco, y desvanecido con la hermosura de la Reyna sin muger: que ni èl hazia cosa con mas gusto que ponderarla, y encarecerla: ni los Vasallos se la podian dàr mayor que con alabarla. En vna de estas impertinentes conversaciones, preguntò à vno de sus criados, y muy privado suyo, que, què le parecia de la Reyna? Y èl que ademàs de estàr admirado de su belleza, sabia el gusto que con oìr alabarla recebia el Rey: le llenò bien las medidas. Pues si la viesses desnuda (replicò el necio enamorado) no es posible que

que de pies à cabeça, aya criado Dios criatura mas perfeta. Pero ello ha de ser, para que veas, si me puedo tener por mas feliz con tal consorte, que con la possession de la corona; pues en fin, Reyes ay muchos: pero marido de tal esposa, lo soy yo solo. Tu te has de esconder esta noche entre las cortinas de la cama, y salir al tiempo que yo te harè vna seña. Assi lo hizo.

Llegò la hora de desnudarse la Reyna, y fingiendo el Rey ser gusto suyo (como yà algunas ottas vezes lo avia acostumbrado) le pidiò, se quitasse todo quanto sobre si traìa. Resistiòse ella, ò yà por su natural verguença como cosa que no era para repetida muchas vezes: ò yà por algun accidente, que podia ser bastante disculpa para no convenir en ello, por lo menos aquella noche; y no aprovechandole las escusas, por las continuadas porfias de el Rey: aunque à su pesar le huvo de obedecer. Apenas la engañada señora estuvo como su madre la pariò, quãdo haziendo el Rey la mal disimulada seña, saliò el escondido, sin que pudiesse hazer ella el papel de la tapada; y viendo conocido entre avergonçada, y confusa, que à esse fin se avian encaminado las porfias de su necio amante: mostròse tan sentida, como afrentada. Hizolo zumba, y passatiempo de risa el Rey; y aunque la ofendida Reyna para mejor trazar su despiquẽ, se disimulò aplacada: apenas el dia siguiente tuvo ocasion oportuna, quando llamando al tal criado, le dixo: la necedad de el Rey mi Esposo, hizo que tu anoche lograsses à costa de mi verguença, lo que otro fino es èl hasta entonces no avia logrado; y pues en aver andado necio fue suya la culpa: justo es, que como loco pague la pena, para que con su escarmiento aprendan los otros à ser discretos. Nadie en esta vida, se ha de alabar que me ha visto desnuda, y no ha sido mi marido; y pues tu yà me viste, ò te has de resolver en matar al Rey para serlo, ò te harè matar yo à ti. Esto le dixo; y sin aguardar la respuesta, para que entendiesse, que entre aquellos extremos no avia medio, le bolviò las espaldas. Y entendiendolo èl assi, como no le era embarazo la Ley de Christo que no tenia: bien presto puso el mandato de su Señora en execucion. Pagò aquel miserable, el necio estremo de hazer desnudar à su muger, con la vida temporal; y pagan muchos el otro extremo de hazerlas dançar, aliñar, y componer, con la vida del honor. Qual pierde mas, no serà dificultoso de decidir; pues durando la vida temporal hasta la muerte, y permaneciendo la honra como dote que es de el alma

por muchos siglos despues de la vida: si tambien la honra es vida, no ay vida como la honra.

De este excesso en los ornatos, se sacan dos conclusiones. La primera es: que si aun el vestido mas honesto, en quanto fue remedio contra la desnudez, y verguença de nuestros primeros Padres, es vn señal que dize aqui huvo culpa: la gala, y ornato son vn clarin que pregona, que alli ay pecado. Lo primero, porque quien gasta el tiempo, y el dinero, en componerse para agradar: gana tiene, sino de caer, de hazer caer; pues pone tropiços para que caygan en la obra, ò en el deseo. Devòles de que dar en herencia desde Eva, el ser provocativas: para que caygan los hombres en la culpa. Lo segundo, porque aunque ni se siga la obra, ni el deseo en el que las mira: nunca puede ser en ellas sin macula, el poner de su parte el ofendiculo; pues nadie se engalana, que no sea con el intento de agradar, y aun de enamorar. Que la donzella se mire vn poco en la curiosidad, y el aseo, para conseguir el casamiento que apetece: puede ser con alguna disculpa; pero si ya engañò (como dizen) à quien queria para averse de casar, què necessidad le obliga à provocar àquien no ha de menester? Que la ramera (en aquellos tiempos que para obviar mayores pecados se tolerava vna casa publica) vsase de medios provocativos para ser mas apetecida q̃ sus compañeras: no avia que estrañarlo, que al fin hazian mercaduria de si propias; pero que aquellas que en su estimacion rebientan de honradas, quieran que las tengamos en esse concepto, contra la experiencia de verlas vestidas como rameras: es querer que contra la amenaza del Espiritu Santo por Isaias, digamos à lo malo, bueno. *Vè vobis qui dicitis malum bonum.*

Isai. 5. v. 20.

Yà con esto tengo insinuada la segunda conclusion, y es: q̃ en los tiempos antiguos: era necessario que fuesse vno Profeta, para conocer à vna muger mala; pero aora es menester la profecia, para saber entre las malas qual es buena. No se escandalizen: que no por esto digo, que fuessen entonces mas las buenas, ni aora mas las malas; si que la profanidad en los trages, me obliga à dezirlo assi, como lo harán evidente las razones. Pregunto: si seis Religiosos, cada vno de su Religion, estuviessen vestidos de vn mismo Abito: podria conocerse qual era de la vna, ò qual era de la otra sin espiritu profetico? Escierto que no. Pues lo mismo digo en nuestro caso, y pruevolo assi.

Di-

Dize, y alaba S. Clemente Alexandrino, aquella ley, y costumbre de los Lacedemonios, de no permitir galas, ni ornatos de oro à muger ninguna, que no fuesse publica ramera. *Laudo ego, & admiror* (dize) *veterem Lacedemoniorum Civitatem, quæ solis meretricibus solidas vestes, & aurum mundum gestare permisit, à probis mulieribus mundi studium auferens, quod solis meretricibus se ornare concederet.* Ley justa por cierto! Y no es mucho que el Santo la admire en vna Republica de Gentiles, à vista de lo que passa entre los Christianos. Pues si como dize S. Bernardo, la verguença es hermana de la continencia: *Verecundia soror est continentiæ*: La incontinencia lo será de la desverguença. Luego poco se podrà presumir que tienen de ser. 63. continentes: las que en vestir trages profanos, y propios de meretrizes, muestran que tienen poco de vergonçosas. Bien pueden ser honestas; pero en el trage, (si estamos à lo que dize S. Cypriano) son deshonestas. *Ornamentorum, ac vestium insignia* (dize) *& lenocinia formarum, non nisi prostitutis, & impudicis discipli. fœminis congruunt, & nullarum fere pretiosior cultus est, quam qua. & habitum pudor vilis est.* Tambien Tertuliano condena este abuso, y este error. *Lenocinia formarum* (dize) *nunquam non prostitutæ, & debita, etiam scripturæ fugerunt.* Pre. guntaronle à Fitais, hija de Aristoteles, què qual era el mejor de los colores. Y ella respondiendo con vna sentencia, digna de vna hija de tan gran Filosofo, dixo: *Ille quem gignit pudor in maxillis adolescentulæ.* Es el mejor de los colores, el que engendra la verguença en las mexillas de la donzella. En fin, quien se deleyta con las profanidades, y canticos de farsantas, y meretrizes: no està muy lejos, ò por descuydo, ò con cuydado, de ser en secreto en la persona, lo que no se averguença de parecer en lo publico con el trage. Quièn creyera tal, ni de vna Emperatriz, ni de vna Reyna? Pues atiendan à lo que dize Juvenal de Messalina.

Sumere nocturnos Meretrix Augusta cucullos,
Sed nigrum flavo crinem abscondente galero.
Intravit calidum veteri centoni lupanar.

Luego con razon prohibian los Lacedemonios à las honradas, y honestas el vestir trages profanos: cuya ley por buena imitaron despues las otras Naciones; añadiendo: que mientras fuessen vestidas con aquellos ornatos meretricios: no pudiessen llevar descubierto el rostro; como queriendo manifestar con esto, que bas-

bastava que los hombres, quando se hallavan acosados de los impetus de la sensualidad, supiessen dóde avian de satisfazer à su brutal apetito: sin passar à permitir, que ellas, ò con la hermosura de su cara, ò la desemboltura de sus ojos, provocassen à los descuydados. Otra razon avia para esto, y era: que teniendo las Republicas por remedio, para obviar otras cosas mas abominables, el que huviesse en la Ciudades tales mugeres (segun la verguença que causava entonces aun entre los Barbaros qualquier accion que entre ellas fuesse pecaminosa, y mas en materia de lascivia) sino es con el permisso de que se cubriessen el rostro: no se hallara ninguna, que siendo la gala abito de ramera, se vistiesse de gala.

En virtud de esta natural verguença en la muger, y aquella ley en la Republica: no solo las honradas, y honestas no vestian trages profanos, por no ser calumniadas de malas; pero aun las que lo eran, procuravan vestir honestamente, para que siquiera los que no las conocian las tuviessen por buenas. Luego si entonces, las malas, obligadas de su natural recato, vestian como las buenas: entre aquellas vestidas todas como buenas, menester era ser Profeta para conocer la que era mala. Luego si aora las buenas, y las malas, todas se visten, pintan, y afeytan como malas: como podrèmos, vestidas todas con el trage, y abito de malas, conocer sin profecia à la que es buena.

Diziendole Christo à la Samaritana, que llamasse à su marido, y respondiendo ella que no le tenia: le dixo Christo: *Bene dixisti quia non habeo virum: quinque enim viros habuisti, & nunc quem habes non est tuus vir.* Bien dizes, que no tienes marido; cinco tuviste à vn tiempo (que assi lo entiende S. Juan Chrysostomo) y ninguno fue tu marido, ni el que aora tienes lo es tampoco. Apenas viò ella descubierta su ilaza, por aquel de quiè juzgava que no la conocia: quando tan llena de admiracion como de verguença, le dixo: *Domine, video quia Propheta es tu.* Señor, à lo que yo veo, tu eres Profeta. Que dizes muger? Has vivido, y aun vives tan à rienda suelta: y quieres que esse que habla contigo, necessite de ser Profeta para saber que eres mala? Padeces el achaque de los enamorados, de pensar que todos estan ciegos, porque lo estan ellos? Pero si tu vès, en fè de que las que viven como tu, no las ciega el amor porque no le tienen, *Domine video*: como te admiras de que vean los otros? En què fundas, el dezir que es Profeta, el que te conoce por pecado-

S. Joan 4 v. 17.

ra? Digalo el Doctissimo Maldonado. *Cum enim dicit, video quia Propheta es tu: tacite confitetur, vera eum dixisse, se in perpetuis adulteriis vitam duxisse. Quod qui nemine indice cognoverit, non posse non esse Prophetam.* Fue como si dixesse: assi como la gala, y el ornato, es la seña en la muger de ser ramera: es tambien la red, con què pescan para si los cuerpos, y para el demonio las almas; y las que tienen pocas, ò sola vna red en vna gala: conservandola solo para echar sus lances: quando hazen las haziendas de su casa vân de trapo; vàn, digo, pobre, y honestamente vestidas. De esse modo fue la Samaritana por agua al pozo; y como tuvo à Christo por vn hombre estraño, de quien ella juzgò que jamàs fue conocida: no yendo entonces con trage, ni seña de pecadora, con razon se admirò de ser conocida por mala, apelando à que no era posible sino q̃ Christo era Profeta. *Quod qui nemine indice cognoverit, non posse non esse Prophetã.*

Lloviendo vna vez la tierra sobre el Cielo, de tantas como el Cielo lloviò sobre la tierra: començò vna muger que en la Ciudad de Ierusalem vivia con nota de publica pecadora, à regar con sus lagrimas los pies de Christo, cuyo deshecho al jofar, bolvia por precioso à recoger con sus cabellos. *Et ecce mulier quæ erat in Civitate peccatrix, vt cognovit quod acubuisset in domo Pharisei, attulit alabastrum unguenti; & stans retro secus pedes eius lachrymis cœpit rigare pedes eius, & capillis capitis sui tergebat.* Puso se el Fariseo à considerar la accion: y al vèr la paciencia, y aun el gusto conque Christo recibia el holocausto de aquel coraçon liquidado por los ojos, dixo: *Hic si esset Propheta, sciret vtique, quæ, & qualis est mulier quæ tangit eum, quia peccatrix est.* Si este fuesse Propheta, como dize el Pueblo, supiera quien, y qual es la mugercilla que le manossea los pies, y la arrojàra de si con ellos por pecadora. Perdoneme el señor Fariseo, el dezirle que tiene muy poca razon. Una muger que vive en Ierusalen, con nota de pecadora publica, y celan la loça, queria que fuesse solo Christo el que lo ignorasse? Profecia avia de menester para sabet que era mala, vna muger, à quien no ay ninguno en la Ciudad que la tenga, ni conozca por buena? Si (dize el Fariseo) Profecia ha de menester. *Hic si esset Propheta sciret, quæ est qualis est mulier.*

S. Luc. 7 7. v. 3.

Ibi. v. 39

Para esto avemos de suponer, que son muchos los que dizen: que la Madalena no fue mala en quanto à la obra de entregarse à nadie. Y à mi no se me haze aspero este sentir, por dos

rezones. La primera es: que siendo Noble, rica, y bien empa-
rentada, dado que pudiesse caer en algun delito por descuido,
ò por flaqueza: no era compatible con su estado la publicidad
que dize el Evangelista, si la huviessemos de entender rigu-
rosamente, en quanto à la obra. Y de esto devieron de tomar el
fundamento S. Geronymo, S. Iuan Chrysostomo, y Origenes,
para dezir que fueron dos; la vna, la hermana de Lazaro, y
Marta: y la otra la pecadora. Yaun Theophilato, Autor Grie-
go, y muy antiguo, dixo que fueron tres. Conque siendo oy lo
corriente en toda la Iglesia, el aver sido vna mesma, la que sien-
do hermana de Lazaro, y Marta fue notada de publica pecado-
ra: bien podrèmos entender, que por su estado, riqueza, y No-
bleza, no seria su nota de publica ramera. Si que como los Fa-
riseos, aunque en lo secreto fuessen malos, en lo publico se es-
meravan en parecer tan buenos, que le murmuravan à Christo
el quebrantar el Sabado, por amassar tanto barro como podia
hazerse del polvo, y su saliva: adolecian tanto del vicio de la
hypocresia, que por averseles reprehendido la Magestad de Chris
to tantas vezes, descubriendo, y haziendo publica sus malda-
des (cosa que ellos tanto sentian) le aborrecieron tanto. Y assi
como preciados de dàr buen exemplo, à los que tenian assiento,
y banco publico, para dàr, y recibir dinero à cambio, les lla-
mavan publicanos: à las que vestian profanamente, en virtud
de aquella ley, ò costumbre que antes dixe, las tenian por pu-
blicanas; entendiendo que de vna muger que en lo publico no
se afrentava de ir vestida como ramera: menos escrupulo haria
de ser en lo secreto de su casa deshonesta, y pecadora.

La segunda razon es: el no dezir el Evangelista, que en la
Ciudad avia vna muger pecadora; sino que avia vna muger que
era pecadora en la Ciudad. *Et ecce mulier, quæ erat in Civitate
peccatrix.* Y la diferencia que ay de vno à otro, es: que si el
Evangelista dixesse, que en la Ciudad avia vna muger pecadora:
devieramos entender, que ella en si era pecadora, siendo acci-
dente el estar, ó no estàr en la Ciudad; pero diziendo que avia
vna muger, que era pecadora en la Ciudad: era lo mismo que
dezir, que fuera de la Ciudad, esto es, quando vivia en su Aldea
no lo era. Y no dificulto yo, que muchas se arriesgan à pecar
en la Ciudad: que en sus Aldeas, donde todos se conocen, vi-
ven como santas; pero en la Madalena no, que por persona de
sangre ilustre, era tan conocida en la Ciudad, como en su Aldea:

ni

ni aun esto devemos pensar; ¿si que siendo entonces reputada
por mala (como dixe) la que vestia como tal: viviendo ella de
ordinario, ò en Naim, en cuyo territorio tenia la herencia de su
Castillo: ò en Betania, que era de su hermana Marta: siendo
amiga de vèr, y de ser vista, de ir bien vestida, y ataviada, gus-
tar de vn sarao, y vna buena conversacion: para venir de quan-
do en quando à estos passatiempos, se vestia, y componia pro-
fanamente. Y como en la Aldea no vsava de aquellas galas, si
que solo las vestia para ir à la Ciudad: apenas entrava tozando
sedas, y exalando aromas: quando señalaudola con el dedo los
Fariseos, dezian: veis alli la pecadora. Y esto parece ser lo que
dize el Evangelista, quando dize: *Mulier quæ erat in Civitate
peccatrix.* Vna muger que era peccadora en la Ciudad. Esto es:
vna muger que toda la Ciudad la tenia por pecadora, por verla
con aquel trage, desemboltura, y libertad.

Supuesta pues esta doctrina, que no parece que del todo và
desencaminada: siendo la culpa de Madalena la profanidad de
los trages, bien se dexa entender, que no avia de llevarlos quan-
do fue à buscar à Christo arrepentida. Conocia la bien el Fariseo;
y pareciendole que Christo, porque no avia tanto tiempo que
vivia en Ierusalen, no la conocia, pues assi se dexava tocar de
sus manos, dixo: Si este fuesse Profeta, aunque ella viene aora
vestida, y dissimulada como buena, èl la conoceria por mala; y
es cierto que no se dexaria tocar de ella tan facilmente, siquie-
ra por atender à los que estamos delante. *Hic si esset Propheta,
sciret utique, quæ & qualis est mulier quæ tangit eum, quia pecca-
trix est.* Yà avemos visto, como à dos malas, fue menester Pro-
fecia para conocerlas por malas, solo por ir vestidas con el abi-
to de buenas. Veamos aora, como vna buena, no solo no fue
conocida por buena, si que antes confirmò el concepto en que
la tenian de mala, por averse vestido de el trage de las malas.

Si fue acertado, ò no, el que las mugeres deshonestas, al pas-
so que adornavan los cuerpos, se cubriessen (como yà dixe) los
rostros: ni lo apruevo, ni reprueuo; pues por donde quiera ha-
llo razon que lo contradize, y lo favorece. Bueno fuera, que
las que se atavian, y componen para ser deshonestas, llevassen
à la verguença el rostro, y aun las sacassen à la verguença: para
que al verlas à ellas corridas, y afrentadas, se avergonçassen las
otras de ser como ellas; pues lo cierto es, que con vn manto à
la cara, la que tiene mas que perder, se arrojarà à executar qual-

quier desembo tura. Vèd lo que dixe con Iuvenel de Messalina. Por otra parte veo, que ademàs de la razon que yà insinuè antes, es bien que se vea, que les precisa el propio pundonor, aun à las que son mas depravadas, à que cubran su rostro, quando deshonesta, y profanamente vàn vestidas. Y si esto es assi, que dirèmos de las que vàn en los coches?

Sentida la viuda Thamar, de que su suegro Iudas no la casava con su hijo Sela, segun mandava la ley: quiso despicarse con su mismo suegro. Hallòla sentada à vn lado del camino, yendo èl adonde tenia su ganado. Como no la conociò por tener cubierto el rostro: teniendola por ramera, entrò en concierto con ella, y por el precio de vn cabrito se convinieron ambos.

Gen. 38. vers. 15. *Quam cum vidisset Iudas, suspicatus est esse meretricem: operuerat enim vultum suum ne agnosceretur.* Veis ai lo que dixe del manto à la cara; con su mismo suegro, que es la persona de quien mas se avia de guardar: por tener cubierto el rostro, con ser muger de tantas obligaciones, diò vn trasiè. Pero pregunto: Que motivo pudo tener Iudas, para pensar que Thamar fuesse meretriz? Viò mas que à vna muger sentada en vn camino, cuya honestidad, y verguença, pudo pensar que le obligava à cubrir el rostro por vèr venir à vn hombre? Luego antes deviera juzgar, q̃ quien avergonzada de q̃ la encuentren en el campo sola se cubre la cara: sin duda era honrada, y vergonçosa. Como, pues, dize el Sagrado Texto, que Judas se le atreviò, por pensar que era ramera?

Lease el verso antecedente, y hallaràn que dize: que para salir al puesto, se desnudò del luto, y vistiò adornos profanos.

Ibidem v. 14. *Que depositis viduitatis vestibus, assumpsit theristrum: & mutato habitu sedit in bivio itineris.* Assi? Pues veis ai lo que

Theog. apud Sto Deum. dezia Theogono. *Pudorem mulier cum veste exuit.* Si se desnudò el abito de viuda para vestir la gala, juzguela Iudas, no solo por desnuda de verguença, si tambien por publica ramera; que aunque el ocultar de el rostro, parece que podia manifestar que aun quedava en ella algo de recato: en quien estava tan ataviada, solo se podia presumir, que el no dexarse conocer, era por tener mas ampla la licencia del pecar. Luego si Thamar era Noble, honrada, y buena, y por vestirse con abito de mala, y no ser Profeta su suegro, fue tenida por mala, y aun obrò como mala: bien podrè yo dezir: Que si antiguamente, porque hasta las malas se vestian como buenas, era menester ser Profeta, para entre mu-

muchas buenas conocer la que era mala: aora, porque hasta las buenas se visten como malas, sera menester profecia para saber qual es la buena.

Y en fin: si entonces, hasta las malas, en vestir como malas se cubrian de verguença el rostro: à què miseria ha llegado nuestro tiempo, que hasta las buenas, quando mas se atavian como malas, vàn mas descubiertas? A quien no ha de escandalizar, el vèr que descubran los ombros, y los pechos, las que por vestir trages profanos, se avian de cubrir de verguença hasta los ojos? *Thamar illa*, dize Tertuliano, *quia se expinxerat, & ornaverat, Id circo Iudæ suspicioni visa est quæstui fedare ideò quia sub velamento latebat habitus, qualitate quæstiariam mentiente, & fecit ut quæstiariam, & voluit, & compellavit, & pactus est. Vnde addiscimus adversus congressus etiam, & suspiciones impudicas providendam omnino esse. Quid enim castæ mentis integritas in alterius suspicione maculatur? Quid speratur in me quod aversar? Cur non mores meos habitus pronuntiat? Ne spiritus ab impudentia vulneretur. Liceat videri pudicam; certè impudicam non licet.* Ni ay mas que dezir, ni que pensar. *Tert. lib de cult. fœmin. cap. 12.*

CAPITVLO XXXVII.

DONDE SE TRATA DE EL BIEN, Y PROVECHO QVE Dios sacò para los hombres de el Arbol de la Ciencia: y de los efectos de el verdadero fruto de el Arbol de la vida.

Dixe en el Capitulo 32. pagina 491. que todas las cosas criò Dios para beneficio del hombre, sin que alguna le fuesse dañosa, ni de las sensitivas, ni de las insensibles. Y assi fue engañada Eva, en pensar que el Arbol de la ciencia por su naturaleza era venenoso, y mortifero. Lo cierto es, que no lo era, como se viò por experiencia; pues si Dios lo prohibiò, solo fue para probar la obediencia de Adan por algun tiempo determinado, el qual cumplido les confirmaria en gracia, con facultad absoluta de comer yà de todos. Y es bien cierto, que como prohibiò aquel Arbol, pudo prohibir otro, pues para el fin que Dios tuvo en ello, todos eran iguales. Mas porque el dicho Arbol, yà que no por su naturaleza, por accidente por lo menos fue dañoso al hombre: cumpliendo lo que prometi, digo: que no fue su efecto tan totalmente en nuestro daño, que de donde saliò la muer-

te, y la enfermedad, no saliesse el remedio de la salud, y de la vida: *Vt unde mors oriebatur, inde vita resurgeret* Y pues este es su mas proprio lugar: referirè aqui la agradable historia de la Cruz, como la trae el Padre Pineda, *lib. 5. de Rebus Salomonis*, aunque no con aquella prolixidad que el la hallò en vn Libro muy antiguo, y de antigua impression, que estava en la Libreria de la Iglesia Mayor de Sevilla, impresso en lengua Italiana, ò Veneciana, en Tarvisio: *apud Michaelem Manzolum, Anno Domini* 1478. cuyo titulo era: *Fioreto novello del Testamento vechio, è novo.* Entresacandola, pues, de muchos, y varios Capitulos, como en el dicho Libro se contiene: es en esta manera:

Pined. de Reb. Salomon. cap. 14. num. 51.

Estando Adan cercano à la muerte, embiò à su hijo Seth al Paraìso, à pedirle al Cherubin q̃ le guardava, vn poco de aquel azeyte de misericordia q̃ Dios le prometiò quando le arrojò de aquel ameno Vergel. Hallavase cõfuso, por no saber el camino, y buscãdo señas en el cãpo de Hebron: viò en la tierra las pisadas q̃ avian dexado sus Padres, y siguiendolas, llegò hasta las puertas de aquel frondoso, y perdido Jardin. Preguntole el Angel, que què buscava? Y diziendole à lo que iva, le recibiò con agrado, y benignidad, permitiendole que entrasse solamente la cabeça, y desde alli registrasse lo que pudiesse alcançar à vèr. Entre otras maravillas, viò aquella vbertima, y caudalosa Fuente, que dividida en quatro Rios, regava toda la tierra. Cerca de la Fuente, viò vn Arbol tan grande, y elevado, que le parecia tocar en el Cielo; pero sin ojas, ni corteza; en cuya desnudez, conociò la cometida culpa de sus Padres. Sobre la cima de el dicho Arbol, estava sentado, y llorando vn tierno Infante. Viò assimismo, que inclinadas las ramas azia la tierra, penetravan por ella hasta los abismos, donde descubria el alma de su hermano Abel, como el primero de los que avian de esperar en aquel obscuro seno al Redentor del mundo.

Preguntòle Seth al Angel, que quien era aquel tierno Infante, que tan amarga, como dulcemente llorava? Y le respondiò: Que era el Hijo de Dios, que llorava la culpa de su Padre Adan, y su Madre Eva, hasta que llegasse el tiempo en que el mismo la reparasse; y que esse era el azeyte de la divina Misericordia, que Dios à su Padre le avia prometido. Explicadas todas sus dudas, y dando muestras Seth de querer bolverse, por poder hallar vivo à su enfermo Padre: le diò el Angel tres granos de aquel mismo Arbol, con cuyo prohibido fruto pecò Adan, y di-

xòle: que dentro de tres dias como el seria llegado à la presencia de Adan moriria; que luego que expirasse, le pusiesse aquellos tres granos debaxo de la lengua, y le enterrasse con ellos. Llegò Seth, y contòle à su Padre lo que avia visto, y oìdo, y como dentro de tres dias avia de morir. Diò el penitentisimo Patriarca à Dios las gracias, y à su hijo muchas, y muy buenas instrucciones, y cumplidos los tres dias expirò: conque Seth puso en execucion, lo que le avia mandado el Angel. Dentro de breve tiempo, de aquellos tres granos, salieron tres distintas plantas. La primera era de Cedro, y representava al Padre. La segunda de Cyprès, y representava al Hijo. La tercera de Palma, que significava al Espiritu Santo: permaneciendo en aquel estado hasta el tiempo de Noe.

Aviendo salido Noe del Arca despues del diluvio, al año ducentisimo de su vida, engendrò vn hijo, à quien llamò Jericò. Este como huviesse oìdo contar à sus Padres, y hermanos muchas cosas de Adan: diòle deseo de ir à visitar su sepulcro; y como hallase los dichos tres Arboles, que aun permanecian sobre su cabeça: con espiritu profetico de que avia de llevar fruto admirable, arrancò el primero, y le trasplantò en vn huerto que hizo; y lo mismo parece que deviò de hazer de los otros dos, aunque separados. Pero por voluntad Divina, de todos los tres se hizo vn solo tronco, diferenciandose solo en las ramas, que se dividian en las tres dichas especies: y de este modo permaneciò hasta el tiempo de David.

De este Arbol, plantado, ò trasplantado en el desierto, fue el madero que Dios le mandò arrojar à Moyses, para endulçar las aguas: y Moyses le trasplantò despues en el Tabor. Vino el tiempo en que David quiso preparar los materiales, para el Tèplo que avia de edificar su hijo Salomon; y como embiasse al Tabor à cortar madera: hallando los Oficiales aquel maravilloso Arbol: no quisieron tocarle sin avisar primero al Rey; el qual oyendo vna cosa tan nueva en aquellos siglos, fue à vèrle; y con espiritu Profetico, no solo venerò alli el Altisimo Mysterio de la Santisima Trinidad, si que profetizò, que de aquel leño avia de salir el total consuelo de su casa, y de toda la tierra. Hizole cortar, y traer con los otros arboles; y labrandole à la medida, de otros de su tamaño, para el puesto que les destinavan: en las manos de los Artifices tenia la misma longitud que los que yà estavan labrados, y en juntarle con ellos, yà le ha-

hallavan corto, poniale con los de otra serie que les parecia eran de aquella medida: y tambien en ajuntarle con ellos, no les igualava de buen pedaço. Y como hecha esta experiencia algunas vezes, recurriesse David à consultar à Dios: Dios le declarò el altissimo Mysterio que se encerrava en aquel leño: por lo qual David le hizo poner elevado en medio del Tabernaculo, con vn pedestal, ò vasis de precioso marmol, y que le venerassen como à cosa celestial.

Colocado despues en el nuevo Templo: Salomon le hazia solemne fiesta todos los años, poniendole al derredor muchos, y varios aromas. Y como vn dia de estos, sucediesse que vna muger, ò por devocion, ò por otro pretexto, huviesse entrado en el Templo: passando por cerca de aquel Sacro Leño, instantaneamente se le encendieron los vestidos; y admirado el pueblo de aquella novedad, determinaron el apedrear à la muger, siendo esta la primera que por el Nombre de Dios padeciò publico martyrio. Siguiòse à esto, que viniendo la Reyna Nicaula de Sabà à visitar à Salomon: como entrasse à ver la sumptuosa fabrica del Templo, y viesse aquel elevado madero: llena de admiracion le dixo à Salomon: que porquè ocasion, ò causa tenia alli aquel Leño? Salomon le respondiò: que su Padre David mas sabio, y justo que èl le hizo traer del Monte, y dexò ordenado que le pusiessen alli. Entonces la dicha Reyna, como Sybila, y Profetiza que era, le profetizò muchos mysterios, y entre otros le dixo, que en èl avia de ser crucificado el Hijo de Dios.

Ida yà la Reyna Nicaula, començò Salomon à meditar aquellas Profecias; y queriendo estorvar el que su pueblo cometiesse aquel deicidio: hizo cabar vn ancho, y profundo pozo, y argamassando bien sus paredes, y suelo, mandò poner el Madero dentro, cubriendo el pozo con boveda de cal, y canto, y mucha tierra encima. Pero como passasse por vn lado vn Riachuelo, creciendo à tiempos con las avenidas de las lluvias, assi fue comiendo la pared, que se descubriò aquella cueva llena de agua, sobre la qual nadava el Madero; y esta fue despues la Piscina donde à tiempos baxava el Angel, y revolviendo las aguas, sanava el primero que se arrojava à ellas. Sacaron el Sacro Leño, y no sabiendo el motivo que tuvo Salomon para ocultarle alli: le pusieron en el Torrente, para que sirviesse de puente à los que subian al Templo. Llegò el tiempo en que Pilatos sentenciò à Christo; y como los Judios no huviessen prevenido Cruz (quizàs

des-

desconfiando de que Pilatos le sentenciasse à muerte) assi como le sentenciò, ningun madero les pareciò para la prissa, y ocasion mas à proposito; y lleno de lodo, y sucio como estava, le sacaron para fabricar la Cruz. El poner al pie de la Cruz vna calavera, es para significar que fue nacido de la cabeça de Adan, assi como el aver servido de puente para subir al Templo, denota, que la Santa Cruz lo es, para subir al Templo de la Gloria.

Hasta aqui de la Historia de la Santa Cruz, como el Padre Pineda la hallò repartida en diferentes Capitulos del citado Libro, que yo no entro à averiguar, y decidir si es, ò no es apochripha; porque nunca he dudado, que no es lo mismo el ser vna cosa verdad, que poder serlo; y sino todo lo que puede ser es: menos serà, ni pudo, ni podrà ser lo que implique contradiccion. Por tanto, aviendo visto en vn Autor moderno, reprobada esta historia por apochripha, y aun por falsa, por solo parecerle que en algunos puntos se opone à la verdad de las divinas Letras: serà mi intento el concordar aquellas que parecen contradicciones, para que si la historia assi como es agradable, y piadosa, fuesse verdadera (que de esso prescindo) no sea por essos inconvenientes reprobada. Demàs que en varios Autores he visto algunos trozos; y aunque varian en alguna leve circunstancia, en la substancia dizen lo mismo. Y es el caso, que en esto de las versiones, es contingente poner vna palabra añadida, ò diferente en el Latin, de como estava en el Italiano: y diferente en el Español de como estava en el Latin. Y si con alguna interpretacion, ò especial inteligencia, no se les buscasse el verdadero sentido à las palabras de la Escritura, con la seguridad de que su verdad es infalible, como dictada por el Espiritu Santo: quantas contradicciones hallarian los poco entendidos, atendiendo à lo que suenan las palabras en la corteza?

El primer reparo, es dezir el Autor de aquel citado Libro Italiano, que el hijo de Noe, que trasplantò el Arbol desde la boca de Adan, al bosque, se llamava Jerico; y q̃ naciò despues que Noe saliò del Arca, à los ducientos años de su vida. Esto (dize) es expressamente contra el Texto del capitulo 7. del Genesis, donde se dize, que Noe era de seiscientos años, quando las aguas del diluvio inundaron toda la tierra. *Eratque sexcentorum annorum quando diluvij aquæ inundaverunt super terram.* Luego no pudo Jericò aver nacido despues del diluvio, à los ducientos años de la vida de Noe. *Genes. 7. v. 5.*

A esto respondo primeramente: que segun lo q̃ el titulo del Libro explica: para sacar su Autor lo mas floreado del Viejo, y Nuevo Testamento, no pudo dexar de leer de espacio, y con atencion toda la Escritura; y es imposible moral, y aun fisicamente hablando, que escriviendo del tiempo de Noe, noticias, y curiosidades que no las trae la Escritura: se le escondiesse la edad de el Santo Patriarca, estando expressada con tanta claridad en el lugar citado. Luego avemos de recurrir, à que por la variedad de las lenguas, ò copias que se hazen manuscritas, se vicia, ò añade vna palabra, que à quien escrive, para ordenar su prosa, le parece que sin embarazar haze cadencia: y quien la lee con mas inteligencia, nota el yerro, con poco credito del Autor que ninguna culpa tuvo.

El dicho Libro, se imprimiò en el año 1478. la Impression fue inventada veinte y cinco años antes, por Iuan Fausto, natural de Moguncia, en el año 1454. Luego los Libros de donde se sacaron estas noticias para entregarlas à la Prensa, iràn manuscritos. Poco importa pues, que el Autor escrivieffe bien, si los Amanuenses, que quando no avia impression hazian las copias, copiavan mal; y assi digo: que el Autor pondria en el original assi. *Despues que Noe saliò del Arca, à los ducientos años, engendrò à Iericò.* Esto es, à los ducientos años de la salida del Arca. Y el que copiaria, no siendo escriturario, no solo entendiò mal el sentido entendiendolo de la vida de Noe, si que quizàs aun le causaria escrupulo el poner que vn hombre de ducientos años engendrasse: y añadiendo essa palabra, falsificò el verdadero sentido, diziendo: *Despues que Noe saliò del Arca, à los ducientos años de su vida engendrò à Ierico.*

Que le engendrasse à los ducientos años despues de salir de el Arca, es creible. Lo primero: porque Noe entonces tenia ochocientos años, y aun viviò despues otros ciento y cinquenta mas; y quien se hallava aun en estado de vivir ciento, y cinquenta años mas: con vigor estaria para poder engendrar. Lo segundo, porque aunque el Sagrado Texto no le cuenta à Noe mas de los tres hijos que entraron con èl en el Arca: no de aî se infiere, que despues de el diluvio no tuviesse mas. Antes le dàn quarenta y cinco muchos Autores, como son S. Ambrosio, Berolo, el Viterbiense, Cayetano, Jenofonte, Christiano Masco, Iuan Boemo, Beutero, Diodoro Siculo, y Methodio. Luego bien pudo Ierico ser de los vltimos, y nacer à los ducientos años de la salida del Arca,

S. Amb. lib. de Noe, cap 21. Viterb. con Berof lib. 2. Cayet. sup. cap. 9. Gen. Ienof. de iv.

El segundo punto que dizen ser contra el Sacro Texto, es dezir en el citado Libro: que siendo de aquel Arbol, el palo que Dios le mostrò à Moyses para endulçar las aguas, Moyses le plantò despues en el Monte Tabor. Esto (dizen) es expresso, contra lo que se contiene en el capitulo 34. del Deuteronomio, donde se dize: que aviendo mandado Dios à Moyses subiesse al Monte Abarim, y passandole por el Monte Nebo, hasta la cumbre de Phasga, enfrente de Iericò, todo en tierra de Moab: le enseñò desde alli la tierra prometida, diziendole: *Vidisti eam oculis tuis, & non transibis ad illam.* Viste con tus ojos la tierra que te prometi, pero no llegaràs con tus pies à ella. Luego mal pudo plantar Moyses el Arbol de que fue fabricada la Santa Cruz en el Tabor.

Aunque podia dàr varias soluciones, solo doy vna deducida de vn Texto de San Pablo, capitulo 4. de la Epistola ad Galatas, donde dize: que el Synai es vn Monte de Arabia, que està conjunto con Ierusalem. *Sina enim mons est in Arabia, qui conjunctus est ei quæ nunc est Ierusalem.* Quien avrà, que sabiendo la gran distancia que ay desde Arabia à Iudea, y desde el Synai à Ierusalem: no dirà que estas palabras del Apostol, embuelven entre si conocida contradicion? Sin embargo, porque no podemos negar que San Pablo en todo dixo verdad, devemos buscarle aquel sentido en que la dixo. Primeramente podemos dezir: que ay algunos montes muy dilatados; y aunque en partes se levantan algunos cabeços que las tierras circunvezinas les dà particulares nombres: no por esso todo el monte pierde su antiguo, y propio nombre. El Monte Hermon, dicho de los Hebreos Chermon, y de los Amorreos Sanir, ò Senir: en el Deuteronomio, se llama *Sion*, y en otras partes *Seon*. Y puede entenderse que tiene esta variedad de nombres segun diferentes angulos, ò puntas, como parece inferirse de aquel Texto de los Cantares: *Veni de Libano, veni: coronaberis de capite Amana, de vertice Sanir, & Hermon.*

Ni solo esse, si que con el mismo nombre de Hermon, se halla otro junto al Tabor, y otro à la parte septentrional de la Tribu de Aser. Y pudieramos dezir: que como el nombre Hermon lo es de todo el Monte: solo se llama Amanà, y Sanir en diferentes cabeços, que en èl se levantan; al modo que de los dos Libanos, vno en la Syria, llamado Por su elevacion, y amenidad *Mons montium*, y otro en Fenicia, que segun Nicolao de

Christ. Masf. lib 2. Cron. Ioan Baem. de morib. Gent. lib. 3. Beur. Anot. in Genes. Diod. lib 4. c. 5. & lib. 6. c. 5. Method. lib. de Revelat. Deut. 34 Ad Gal. 4. v. 25.

Cant. 4. v. 8.

Lyra sobre el cap. 4. de los Cantares) aun es mas alto que el de Syria: dize Diodoro que son vno mismo, que desde Syria se dilata hasta Fenicia. Del mismo modo podemos entender, que pues el Synai puesto en la Arabia Petrea (al qual los Arabes llamaron antiguamente Agar, y aora Tur) segun vna parte se llama Oreb (de donde nació la equivocacion de dezir vnas vezes que la Ley fue dada en Oreb, y otras en el Synai) bien pudieramos entender, que lo que quiso dezir el Apostol fue, que teniendo el Synai su principio en Arabia con nombre de Oreb, remataua junto à Ierusalem con nombre de Tabor. *Sina enim Mons est in Arabia, qui coniunctus est ei quæ nunc est Ierusalem.* Si bien otros son de parecer, que la palabra *coniunctus*, alli no significa cercania de lugar, sino solo semejança; porq̃si del Synai salió la Ley escrita, de Ierusalen salió el Evangelio.

Con esta suposicion, vamos à los capitulos 32. y 34. del Deuteronomio, y hallaremos, que Dios hizo subir à Moyses al Monte Abarim, y que passando por Nebo, llegasse hasta el Cabeço de Phasga por mas elevado, para poder descubrir mas tierra. Luego bien se infiere, que Abarim, Nebo, y Phasga, aunque con distintos nombres en la variedad de sus eminencias, eran vn mismo Monte. Luego podia ser este, el que començando en Arabia con nombre de Oreb, conservando el nombre general de Synai, se dilatasse hasta dàr en los confines de Ierusalen, con nombre de Tabor; y de este modo bien se puede dezir, que Moyses plantò aquel Arbol en el Tabor, plantandole en el Synai. Con que con vna misma solucion, se satisface à la duda de Moyses, y al Texto de San Pablo. Confirmase esto con dezir: que si por ser el Synai, y Oreb vn mismo Monte, vnas vezes se dize que la Ley fue dada en Oreb, y otras en el Synai: siendo vn mismo Monte el Tabor, y el Synai, bastava que Moyses plãtase el Arbol en el Synai, para dezir que le plantò en el Tabor. Demàs que si el plantar Moyses aquel palo, y retoñecer fue prodigio: aunque fuesse natural el irle llevando hasta los contornos de Ierusalen: siempre se podria dezir en el Tabor, que aquel era el Arbol que plantò Moyses; assi como llamamos Zarça de San Francisco, à la que por no tener espinas, juzgamos proceder de aquella en que hizo penitencia el Santo.

Si esta historia (con mas, ò menos circunstancias) es como queda referida: de la boca de Adan salió el Arbol, y en su frente hizo el efeto. Sucede quando vno lleva vn libro de cobranças, que borra al que paga, ò enfrente de donde està escrito, le haze vna ✠: y como la deuda se pague, el que cobra no repara en si es el que paga, ò si paga otro por èl. Una figura de esto hallamos en el cap. 9. de Ezechiel, quando Dios mandò à vn Angel, signat en la frente con vn Thau que tenia la figura de vna Cruz à los que gemian, y lloravan. Era esto lo mismo que hazer ✠ à los que pagavan con la plata de las lagrimas, la deuda que ellos, ò otros por humana fragilidad avian contraìdo. *Signa Thau super frontes virorum gementium, & dolentium, super cunctis abominationibus quæ fiunt.* Por esso Christo nos manda no le sigamos sin Cruz. *Tollat Crucem suam, & sequatur me.* Y su Cruz por lo que à èl toca, nos la aplica en los Sacramentos, pues no se nos administra ninguno, que el Ministro para significar que mediante la Gracia que causa, nos enfranquece Christo de la deuda de la culpa, no nos haga Cruz. Pero sobre la frente de Adan, como cabeça que fue de todo el Genero humano: no se contentò Dios con poner qualquier Cruz particular, sino la misma con que todos fuimos redimidos; baxando por ella el roxo Nacar, y derretido Coral de Christo, para borrar aquel decreto, y borron, que con la negra tinta de la culpa, obligando à toda su descendencia, avia firmado Adan; cuya apoca, y carta de pago fixò Christo en la Cruz, en fè de que pagava yà por èl. *Et vos* (dize el Apostol) *cum mortui essetis in delictis, & præputio carnis vestræ, convivificavit cum illo, donans vobis omnia delicta, delens quod adversus nos erat Chyrographum decreti quod erat contrarium nobis, & ipsum tullit de medio; affigens illud Cruci.* *Ezech. 9 v. 4.* *S. Math. 16. v. 24* *Ad coloss. 2. v. 13.*

Yà con esto he dicho, que sigo la opinion de estàr Adan enterrado en el Calvario, donde estuvo la Cruz de Christo, con Origenes, S. Cypriano, S. Athanasio, S. Chrysostomo, S. Epifanio, Eutimio, Theofilato, S. Ambrosio, Moses Barcefas, San Geronymo, y San. Agustin, el qual dà la siguiente razon. Verdaderamente hermanos, no se dize sin razon: porque alli sea levantado el Medico, donde estava echado el enfermo; y era justo, que donde avia caido la humana sobervia: aì se inclinasse la divina misericordia; y aquella Preciosa Sangre se creа aver redimido, quando aun distilandose corporalmente tuvo por bien el tocar el polvo del antiguo pecador. Yaun antes de todos los referidos Autores, lo dixo yà Tertuliano en los siguientes versos. *Orig. tract. 35. in Math. Cyp serm de Resur. Domin. Athan. lib. de Pas. Domin. Chrysos.*

Hic hominem primum suscepimus esse sepultum.

Hic patitur Christus pio Sanguine terra madescit,
Pulvis Adæ vt possit veteris cum Sanguine Christi.

Homil. 38. in Ioan. *Epiphan. her. 46.* *Euthim. in Mat. 27.* *Theof. in Marc. 15* *in Luc. 23. & in Ioan. 19.* *S. Amb. lib. 5. Epist. 19* *Mos. Bar cef. lib. de Parad. cap. 14.* *S. Ger. in cap 5. ad Ephes. & Epist. man S. Agust. tom. 10. serm. 71. de temp.* *Tert. lib. 2. contra Marc. cap. 4.* *Psal. 123 v. 12.* *S. Anto nin. in prolm. ad 3. part. histor.*

Parece que acabando de tratar del bien que nos produxo el Arbol de la ciencia: devia hazer memoria de los bienes que contenia el fruto del Arbol de la vida. Pero assi, porque yà antes en otro capitulo escriviì su principal virtud, que era restaurar en el hombre lo que avia perdido por la flaqueza de los otros alimentos; como porque en virtud de ser Adan arrojado de el Paraìso, la virtud de su fruto no llegò à efecto: passarè à tratar de aquel Sagrado Fruto, que à su tiempo, y antes de subir en el Arbol de la muerte, mostrò ser para nosotros el fruto verdadero de el Arbol de la vida.

Yà dixe en el Capitulo 35. que por aver querido el hombre ser semejante à Dios, quedò hecho semejante à la infernal serpiente: y aun hecho serpiente; quedò enfin, hecho vn retablo de dueños por burlado, como por enfermo, y por mortal, simulacro de dolores: pues vna misma palabra Hebrea, significa dolores, y simulacros. Y la razon la dà el Padre Mariana, sobre el verso 12. del Psalmo 113. diziendo. *Simulacra gentium vox hebrea, significat dolores gentium. Sed sic idola vocantur, ob eos dolores quos cultoribus afferunt.* Y si à los que les dàn culto, ocasionan los idolos tantos dolores: quantos padecerà el hombre, que para passar de hombre à idolo, y serpentino simulacro, desshaziendose en polvo, *Resolvitur vsque ad materiam primam? Quia pulvis est, & in pulverem reverteris.* Ni es esso lo mas; sino el aver quedado desheredado del Cielo, que es el fin para que (mediante la Gracia) en la forma de hombre fue criado; que esso devió de querer dàr à entender la Magestad de Dios, quando les arrojò del Paraìso: que era como vn Seminario donde se hazia el Noviciado, para aver de professar en vno de los Angelicos Ordenes de la Eterna Gloria. *Per lapsum autem inobedientiæ suæ* (dize San Antonino de Florencia) *cum omni posteritate sua clausum est ei Cœlum: & repletum hic numeris miseriis corporis, & animæ migrantem suscipiebat infernus: quo vsque secundus Adam de Cœlo cœlesti, pretio sui Sanguinis redimens, in Cœlum reduxit.*

En el citado Psalmo, verso 24. dize David assi. *Cœlum cœli Domino: terram autem dedit filijs hominum.* Fue como si dixesse: El Cielo es para Dios: la tierra la diò à los hijos de los hombres, para que habiandola con el sudor, y regandola con lagrimas, bolviesse en espigas las que (maldita por la culpa de Adan) produ-

ducia espinas. *Maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ. Spinas, & tribulos germinabit tibi, & comedes herbam terræ. In sudore vultus tui vesceris pane, donec reverteris in terram.* Pues pregunto: el hombre (como yà dixe) no fue criado para el Cielo? Esse es vno de los primeros passos que damos en el camino carretero de nuestra Catolica Dottrina. Pues como David señala el Cielo para solo Dios, y solo le dà al hombre para sudar, y trabajar la herencia de la tierra? Facil es la respuesta. No solo criò Dios al hombre para el Cielo: si que parece que el Cielo le criò en algun modo solo por el hombre: pues siendo Dios Eterno, hasta que tratò de criar à Adan, no criò los Cielos. Esso parece que denotan aquellas palabras con q̃ Christo consolarà à los buenos en el dia del Iuizio: *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis Regnum à constitutione mundi.* Pero como esto avia de ser conservando la Gracia, y la Iusticia, por la qual eran los hombres semejantes à Dios: aviendo perdido Eva esta semejança por creer à la serpiente, y Adan por complacer à Eva: de imagenes parecidas à Dios, se hizieron serpientes; y quedando el hombre por esso excluìdo de aquel derecho que por hombre tenia al Cielo: se bolviò à quedar con el la Magestad de Dios. *Cœlum cœli Domino.* Afianza este sentir la letra Hebrea. Pues donde nuestra vulgata dize, *Cœlum cœli Domino*: lee el Hebreo *Cœli cœli Domino.* Como si dixesse: si los Cielos eran para Dios, y para los hombres: despues que Dios se bolviò à tomar el derecho que perdieron los hombres, yà fueron los Cielos dos vezes para Dios. *Cœli cœli Domino: terram autem dedit filijs hominum.* *Gen. 3. v. 17.* *S. Mat. 25. v. 34*

En infeliz estado se halla el hombre. Pero pregunto: lo que perdiò vna culpa: no lo puede recuperar vna virtud? No pudo resarcir essa quiebra Adan, con nueve cientos y treinta años, que hizo de dolorosa penitencia, sobre los quales Eva aun añadiò otros diez mas? Y quando à ellos no les sea bastante essa recompensa, por ser los primeros transgressores de la Ley: es posible, que no han de ser remedio de esse daño, el martyrio de Abel, la bondad de Seth, la Religion de Enos, la pureza de Henoch, la justicia de Noe, la inocencia de Sem, la fè de Abraham, la obediencia de Isac, la fortaleza de Iacob, la castidad de Ioseph, la benignidad de Moyses, la paciencia de Iob, la mansedumbre de David, el zelo de Elias, las lagrimas de Ieremias, y en fin la santidad del Gran Bautista? No. Porque todo esso no les sacà del esta-

estado de hombres, y todo el derecho del Cielo por aver perdido su parte los hombres, es de solo Dios. *Cœli cœli Domino.* Luego no ay remedio para que los hombres entren yà en el Cielo? Si le ay, y yà se puso. Qual fue? Este:

Como la ofensa por la infinidad de la Persona ofendida, fue infinita en ser de ofensa: para que la satisfacion fuesse igual, segun lo pedia la Justicia, era menester, que la persona satisfaciente tambien fuesse infinita, Y la razon es clara. Porque la ofensa, toma su aumento de la autoridad de la persona ofendida. Mayor, y mas grave delito es el herir à vn Sacerdote, que à vn Secular. Al contrario: la satisfacion, y todo lo que es favor, y beneficio, toma su valor, de el que tiene la persona que le haze; de mas estimacion seria para qualquiera, el recibir vna flor de la mano de su Principe: que otra cosa de mas precio de la mano de vn plebeyo. Luego para desagraviar al que siendo de valor infinito, està ofendido: era menester persona que tambien fuesse infinita.

Este es el fin que tuvo la segunda de las tres Divinas Personas, quando vniò su naturaleza Divina à la nuestra humana; quiso morir con esta, y dignificar la muerte con aquella, porque las acciones se atribuyen al supuesto, y el supuesto era Divino. Quedò pues, el hombre, reducido à polvo por la culpa: *Quia pulvis es, & in pulverem reverteris.* Y viendo nuestro Divino reparador, que en este estado era alimento de la infernal serpiente: *terram comedes*: antes que la mortifera bestia hiziesse presa en aquel humano polvo, le aplicò el agua del sacro Bautismo; y bolviendole à reformar, y reengendrar, le cozió al fuego de el Espiritu Santo, sin cuya primera diligencia, por ser ella la que le dexa sin la mancha del pecado original: nunca podrà el hombre disponerse para tener derecho al Cielo. *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto, non poterit introire in Regnum Dei.* S. Ioan. 3. v. 3.

Yà tenemos al hombre que passò del estado de hombre al estado de serpiente: reducido otra vez al estado primitivo de hombre. Pero para perficionar, y assegurar mas la obra: atendiendo à que el Cielo despues del pecado de Adan, quedò para solo Dios *Cœli cœli Domino*: añadiò el arbitrio de hazer al hombre Dios, por los mismos passos que de hombre se hizo serpiente. Vedlo.

Comiò el hombre la fruta prohibida; y yà con esso, al modo

do de la serpiente depuso el vestido, desnudandose de aquel cendal transparente de la Gracia original. Pero el convertirse en bestia (como dize el Chrysologo) *A se migrat, & ab homine totus transit in bestiam*: fue quando reducido à tierra, le comiò à èl la serpiente. Con que el comiò, y fue comido. Pues lo mismo haze Christo. Ea hombres (dize) pues yà lo soys limpios, y renacidos por el agua del Bautismo, y os aveis buelto à vestir, cubriendo aquella desnudez con que quedasteis por la culpa: *Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christum induistis*: Sabed aora, que mi Carne es comida. *Caro mea vere est cibus.* Comed como comisteis de la fruta. *Accipite, & comedite*; y estando vosotros en mi, *in me manet*: no solo sobre la tunica de la Gracia, vestireis la gala de mi Cuerpo, para que teniendoos los Angeles por otro Yo, os franqueen las puertas de la Gloria: si que experimentareis, quan diferentes son los efectos de mi Pan, de los del Pan del Paraiso; pues si con aquel, y aun con el Mana murieron vuestros Padres: con este vivireis vosotros eternamẽte. *Non sicut manducaverunt Patres vestri Manna in deserto, & mortui sunt; qui manducat hunc Panem vivet in æternum.* Chrysol. serm. 9. de duob. filijs. Ad Gal. 3. v. 27. S. Ioan. 6. v. 56. S. Mat. 26. v. 26. S. Ioan. 6. v. 59.

Aunque yà he comido (dize el hombre) todavia no quedo satisfecho; por que hasta aora solo tengo entendido, que comparada esta comida con aquella, si con aquella se hizo mortal el hombre, con esta se haze eterno. *Qui manducat hunc Panem, vivet in æternum.* Pero si el mudarse el hombre de hombre en serpiente (formalmente hablando) no estuvo en comer èl la fruta, sino en ser èl (como tierra que era) comido por la serpiente: para convertirnos nosotros en Christo Dios, no bastarà que nosotros comamos à Christo, como Adan comiò la fruta: si que serà necessario que Christo nos coma à nosotros, como la serpiẽte comiò al hombre. *Terram comedes.*

A esto parece que haze alusion, lo que sucediò en el desierto. Apenas murmurò el Pueblo, mostrando astio, y desprecio del Mana, propissimo Geroglifico del Sacramento: quando Dios les castigò con que fuessen mordidos de serpientes, que fue como vn amago, de querer comerles las serpientes para convertirlos en serpientes. *Anima nostra iam nauseat super cibo isto levissimo. Quam obrem, misit Dominus in populum ignitos serpentes, ad quorum plagas, & mortes plurimorum, venerunt ad Moysem.* Y lo que mas es, que clamando Moyses à Dios, Dios les diò por remedio el poner la atencion en otra serpiente, que co- Num. 21. v. 5.

mo

S. Ioan. 3. 14. mo dixo el mismo Christo, fue Prefetipo suyo. *Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto: ita exaltari oportet filium hominis: vt omnis qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam æternam.* Luego fue como dezir: que pecados que pertenecen à comida, se pagan con ser comidos; y que el remedio de los mordidos, ò comidos de las serpientes, es el que al modo de las serpientes, nos coma à nosotros Christo. Luego no basta el que nosotros comamos à Christo como Adan comiò la fruta: si que es menester que Christo nos coma à nosotros, como la serpiente à Adan.

Muy bien arguis (parece que dize Christo) pero como vosotros me comais: vno, y otro conseguireis. Porque de mi Pan los otros, ay esta diferencia; que como los otros panes son panes muertos: solo tienen virtud de convertirse en quien les come; pero como yo no soy pan muerto, sino Pan vivo: *Ego sum Panis vivus*: quando vosotros pensais que me comeis à mi, yo seré el que dentro de vuestros cuerpos os comerè à vosotros. Con que no seré yo el que me convierta en vosotros (pues ni aun en el Pan queda substancia que en vosotros se convierta) sino vosotros en mi. Assi se lo dixo en vna ocasion à S. Agustin. *Cibus sum grandium; cresce, & manducabis me: sed non tu me in te mutabis sicut cibum carnis tuæ, sed tu mutaveris in me.* Luego si los hombres, en tanto eran dioses falsos, *Eritis sicut Dij*, en quanto comidos de las serpientes, se hazian cuerpos de serpientes, con espiritus de demonios; comiendo à los hombres Christo, bien podrè dezir: que por los mismos passos que el demonio les bolviò en demonios, les hizo Dioses Dios: *Qui autem adhæret Domino, vnus spiritus est.*

S. Agust. lib. 7. Conf. c. 10.

1. ad Cho rint. 6. v. 17.

Que importa pues que David (por no aver visto hasta entonces entrar à nadie en el Cielo) diga que el Cielo se hizo para dios, ó era para Dios, y la tierra para los hombres: si aviendo baxado despues Dios à hazerse hombre, hallò arbitrio en el Sacramento, para restituir à los hombres el derecho de los Cielos, con hazerles Dioses? *Vnigenitus siquidem Dei filius* (dize mi Angelico Doctor) *suæ divinitatis volens nos esse participes naturam nostram assumpsit, vt homines Deos faceret factus homo.* Y en fin, que importa que por ser arrojado Adan del Paraiso, quedasse privado de aquel Arbol llamado de la vida, porque comiendo de su fruto à tiempos dilatava la vida temporal: si tenemos à la Magestad de Christo Sacramentado, que comunicandonos la vi-

S. Thom. opusc. 57.

vida eterna. *Qui manducat hunc Panem, vivet in æternum*: nos nuestra, que èl solo es el verdadero Fruto del Arbol de la vida? O como dize S. Antonino, solo fue aquel antiguo Arbol de la vida, vn signo, ò significativo constituido para significar, y representar al verdadero significado, que lo es la Magestad de Christo en el Sacramento. *Lignum vitæ quod in medio Paradysi erat, quædam materialis arbor fuit sic dicta: quia eius fructus, habebat virtutem conservandi vitam. Spiritualiter autem significabat Christum, qui est Sapientia Dei Patris, & lignum vitæ, vèl etiam Sacramentum Eucharistiæ.*

S. Anton. in. 1. p. hist. tit. 1. c. 1. §. 1. 1. p hist. tit. 1. c. 1. §. 16.

CAPITVLO XXXVIII.

DE LOS DOS PRIMEROS DIAS DE LA CREACION, y las cosas admirables que la Omnipotente Voz de Dios en ellos hizo.

AVnque comencè este Libro (en que no juzguè dilatarme, tanto) por la Creacion del mundo, y formacion de Adan para ir siguiendo los tiempos, y traer su Monarquia desde el Oriente al Occidente, parando en nuestra España: yà he dicho algunas vezes, que assi por escrivir, y estampar à vn tiempo, como por los contratiempos, y accidentes que han ocurrido desde que comencè esta cansada tarea: no solo me he dilatado mas de lo que yo me prometia: si que al passo que me parecia ser la materia de los principios para lo historial escasa, entretexia muchos discursos que (aunque no impertinentes, por si me faltasse la vida antes de concluir la obra) parece que tuvieran lugar mas propio en otros puestos. Pero pues yà lo hecho (como dizen) no tiene remedio, y el tiempo me insta, para concluir esta primera Parte (que comprehenderà hasta la poblacion de España, hecha por nuestro primer Monarca, y Fundador Tubal) para que llevèmos seguidos los tiempos, y los años, bolverè à recapitular sumariamente (aunq̃ no repitiendo lo mismo) lo q̃ yà queda tratado de la creacion del mundo, y formacion de Adan.

Digo, pues: que no fue el mundo ab eterno, como con Aristoteles sintieron los Peripateticos; tampoco fue hecho por acaso, como Atheistas dixeron; ni menos de necessidad, como algunos barbaros soñaron; no fue fabricado de materia alguna increada, crassa, ni leve, como falsamente escrivió Platon;

ni de agregacion fortuita de atomos, como enseñò Democrito. De estos, y otros semejantes errores fueron inventores los profanos, que ò no leyeron, ò no assintieron à nuestras santas Escrituras: como Aristoteles, que desvanecido con la vivacidad de su ingenio, y pagado de sus Logicas argumentaciones, solia dezir, aviendo visto los Libros de Moyses: *Rasticus iste Moyses, multa dicit, sed pauca probat.* Los Egypcios (aunque no sè con que fundamento) imaginaron, que treze mil años antes de Adan, huvo yà hombres, y les davan los nombres à su arbitrio. Los Indios (como consta de sus Chronicas) le davan Padre, y Maestro à Adan, dandole tambien el nombre segun su barbaro idioma. Algunos hizieron eterna à la humana naturaleza *à parte ante*, como aora lo son las almas racionales *à parte post*. Otros dixeron: que en Atica fueron nacidos los primeros hombres; otros que en Arcadia; otros que en Egypto; otros que en la Scytia; y aun huvo quien dixo, que Prometheo fue el primero que les hizo de barro; à cuya fabula, podèmos ajuntar la de Pirra, y Deucalion, que las piedras que este tirava fingian convertirse en hombres, y las que tirava Pirra, en mugeres, como cantò Ovidio.

Ovid. lib 1. Met.

Ossaque postergum magnæ iactate parentis.
Magna parens terra est, lapides in corpore terræ
Ossa reor dici, iacere hos posterga iubemur.

Nosotros, que ilustrados con la luz de la Fè, y enseñados por el Espiritu Santo, que hablò por la boca de Moyses, mientras assintamos à su verdad infalible, no podèmos ser engañados: devemos creer, que aviendose Dios conservado en si mismo por vna eternidad sin numero, ni principio: quando à su Divina Magestad le pareciò, sin nueva mutacion de su voluntad, ni mas motivo que su Divino querer, sin que precediesse otra materia que la pura nada, criò el Cielo, y la Tierra, dando principio al mundo.

Gen. 1. v. 1. *In principio creavit Deus Cælum, & terram.* Llenò de Angeles el Cielo, divididos en tres Gerarchias, cada vna de tres ordenes: no criados por muchos años antes del mundo, como sintieron los Griegos: sino con el mismo Universo; aunque en essa serie, respeto de las otras criaturas, les podèmos dàr alguna antelacion, y primacia. La razon que dàn diziendo, que pues Moyses no haze memoria de su creacion, es señal de que no fueron criados entonces: ninguna fuerça tiene por ser negativa; y si valiera, mas probàra de lo que intentan; pues probàra que nunca fueron criados, lo qual yo pruevo assi: Si

Si de no dezirlo Moyses, se infiere que no fueron criados entonces: tampoco dize Moyses, que fuessen criados antes; luego ni fueron criados antes, ni despues; este consequente como falso no deve inferirse: luego ni aquella consequencia. Segunda prueva; siendo las cosas successivamente criadas en quanto à sus particulares formas, y perfecciones, Moyses refiere por sus dias, lo que fue criado antes, y lo que fue criado despues; luego aunque los Angeles fuessen criados cien años antes (si no huviesse otro motivo que le obligasse à passar en silencio su creacion) deviera dezir que fueron criados, y quando fueron criados; vemos que no dize vno, ni otro, quando de las otras criaturas ambas cosas dize: luego si del silencio huviessemos de inferir que no fueron criados con el mundo, tambien devieramos inferir que no fueron criados; y si esto no podemos inferirlo por constar lo cõtrario de muchos Textos de la Escritura, tampoco aquello; sino pensar que huvo mysterio reservado en Dios para no manifestar el punto, y hora de la creacion de los Angeles; aunque tengo por certissimo, que fueron criados luego que fue criado el Cielo, como parece que se infiere del mismo Texto, y pruevolo assi.

Supongo para esto, q̃ aquel principio en el qual dize Moyses, que Dios criò el Cielo, no era principio de Dios, sino del Cielo que como primera de las criaturas començò entonces à ser, y en su seguimiento todas las demàs. Esto es claro; porque si Dios en el principio criava: en el principio hazia; y si en el principio hazia, antes del principio yà era, que es lo que dize S. Juan. *In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum.* Y con razon. *Quia operatio sequitur ad esse.* Luego si Dios era antes que el principio, siguese, que Dios no tuvo principio; y que aquel principio que lo era del Universo, lo fue del Cielo en quanto fue la primera criatura que començò à tener ser en determinado tiempo; por esso de las otras criaturas que le sucedieron, yà no dize Moyses que fueron hechas en el principio, sino en el primero, segundo, y tercero dia. Esto supuesto: digo assi.

S. Ioan. 1. v. 1.

Si los Angeles huviessen sido criados por algun tiempo antes de la creacion de el mundo: ellos huvieran sido entonces el principio; esto es, las primeras criaturas, por las quales huviesse dado Dios principio à toda la creacion. Luego desde ellos, como criaturas que tuvieron principio, y fueron entonces solas en el principio, avia de començar la duracion temporal; luego

Moyses deviera dezir: *In principio creavit Deus Angelos*, y despues passar à señalar el dia, ò año, en que fueron criados el Cielo, y la tierra, assi como señala los dias en que fueron producidas aquellas cosas, que en sus formas, y perfecciones particulares no fueron desde el principio; y dado caso que por algun mysterio huviesse de començar su historia desde la creacion del Vniverso, dexando en silencio aquella primera creacion de los Angeles: yà no pudiera dezir, *In principio creavit Deus Cœlum, & terram*: supuesto que yà el principio de las cosas criadas, precedió por tanto tiempo en la creacion de los Angeles; si que deviera dezir: *Postquam in principio creavit Deus Angelos, dixit fiant Cœlum, & terra, & factum est vespere, & mane dies talis, aut annus talis.*

Gen. 1. vers. 2. *In principio creavit Deus Cœlum, & terram.* Estas palabras no son de Dios agente: sino de Moyses narrante. Y assi no lon ellas, por las quales el Cielo, y la tierra tuvieron ser, como quando dixo Dios, *fiat lux, fiat firmamentum.* Narra aqui Moyses, como Dios eterno, y sin principio, diò principio à las cosas, que por temporales avian de tenerle; y assi fue como si dixesse: en el principio del mundo, esto es, dando principio al mundo: lo primero que criò, fue el Globo de el Vniverso, segun que consta de Cielo, y tierra; y assi, aunque nombra primero el Cielo que la tierra: no es porque le precediesse por algun tiempo; sino por ser de aquellas dos partes el Cielo la mas noble. Bien es verdad, q̃ en aquella primera creacion con que Dios hizo de nada el Vniverso, todo estava informe; pero con preñez, fecundidad, y virtud, de donde fuesse formando todas las demàs cosas, que en distintas especies, avian de servir para su ornato, y perfeccion, empleo de los otros seis primeros dias; que por esso, despues de aver dicho Moyses, que al verlo Dios todo junto, le pareciò mejor que cada cosa de por si: comiença el Capitulo 2. diziendo:

Gen. 2. vers. 1. *Igitur perfecti sunt Cœli, & terra, & omnis ornatus eorum.* Esto es: produxo todas las criaturas, y entonces quedaron perfetos los Cielos, y la tierra, con todo su ornato, gala, y hermosura.

En el Impireo, luego criò los Angeles, llenandoles de gracia, y dexandoles libres; aunque no me desagrada el sentir de S. Agustin, que dize fueron criados quando Dios criò la luz; para que si à vn tiempo criò la tierra con el Cielo, tambien à vn tiempo començasse à perficionar el Cielo con la tierra; dandole à esta luz material con que fuesse ilustrada: y al Cielo luzes espirituales, y agradas inteligencias con que fuesse ennoblecido. Bien le viò ser

ser los Angeles de naturaleza de luz; pues siendo todos distintos en especie, y consistiendo esta en mayor, ò menor perfeccion: no solo los superiores iluminan à los inferiores: si que el superior de todos se llamò Luzbel, que es lo mismo que dezir, el que luzia mas en la Corte de su Dios. Pero como aquel mismo exceso de luzes, y esplendores, con que Dios le enriqueciò respeto de los demàs, le fue ocasion de sobervia, desvanecimiento, y vanidad: al passo que èl, y los que fueron de su vando, por apetecer mucho mas de lo que en su esfera les era devido, lo perdieron todo en castigo de su culpa: los que permanecieron firmes, fueron aumẽtados, y confirmados en la Divina Gracia.

Producido pues el Vniverso, con aquella informidad, virtud, y preñez confusa, que los Griegos llaman caos, y Moyses inanidad, vacuidad, y tenebrosidad: la tierra se estava como confùdida entre las aguas, assi como tambien el ayre, se movia inquieto con ellas, y sobre ellas; que esso significan en sentir de muchos aquellas palabras: *Et Spiritus Dei ferebatur super aquas.* Y como Dios aun no avia separado aquella confusion de materias, ni avia criado la belleza de la luz: no solo à todo aquel caos compuesto de agua, y tierra llama Moyses abismo: si que el ayre venia à ser como vna cortina de tinieblas, estendida sobre la inquieta agua, y vazia, ò escondida tierra. *Terra autem erat inanis, & vacua, & tenebræ erant super faciem abyssi, & Spiritus Dei ferebatur super aquas.* Genes. 1. vers. 2.

Pero concluyamos esta primera parte con dezir (siguiendo la mas corriente opinion) que aquel Espiritu de Dios que iva sobre las aguas: ò era vn Angel como siente S. Agustin, ò el Espiritu Santo; esto es, la voluntad de el Divino Artifice como dizẽ Sa, y Comestor, que no solo discernia las materias de los elemẽtos, si que fecundava las aguas, y mediante las aguas à la tierra. Y en fin, todo esto, no necesitò de tiempo: ni Dios huvo de menester nueva voluntad para producirlo: sino poner libre, y voluntariamente en execucion, lo que yà para entonces, tenia ideado, y determinado de hazer desde ab eterno.

Dixitque Deus: fiat lux. Et facta est lux. Genes. 1. vers. 3. DIA. I.

De poco huviera servido que Dios huviesse criado la maquina del Vniverso, si la huviesse dexado, con aquella inanidad, y tenebrosidad en que se hallava principalmente la tierra. Y para mejor mostrar el poder de su voluntad Divina, à cuyo absoluto querer (como dixo el Angel) no ay nada imposible: de las mismas tinieblas parece que sacò la luz hermosissima criatura, segun lo q̃

en

en la segunda que escriviò à los de Corinto dixo el Apostol. *Quoniam Deus qui dixit de tenebris lucem splendescere.* Advirtiò aqui S. Ambrosio, la providencia del Supremo Artifice, en proveer desde luego de lumbreras para vèr la belleza del palacio que iva haziendo, y avia de proseguir con ille despues por dentro perficionando. Esta luz (segun S. Dionysio, Oncala, y S. Thomas) en substancia era la misma de el Sol, aunque informe, y menos perfeta. Pues como dize Comestor, solo era vna lucida, y esparcida nube, que corriendo desde el Oriente al Occidente, discernia, y segregava los dias de las noches. Y aunque en este estado, y sin aquellos quilates con que la refinò en el dia quarto: dize el Sagrado Texto, que à Dios le pareciò ser buena. *Et vidit Deus lucem quod esset bona.* La voz Hebrea que significa *bona*: significa tambien util, y deleytable; y quadra cò aquel testimonio del Eclesiastico: *Dulce lumen, & delectabile est oculis videre solem.* Y para hazerla parecer mucho mas hermosa, la separò de las tinieblas llamadas *tenebræ, à tenendo oculos ne videant.* Y entonces mostrò ser luz; cuyo nombre viene del verbo *luo*, que es lo mismo que *purgare tenebras.* Y assi lo mismo fue separar la luz de las tinieblas, que dividir el dia natural en dia, y noche; pues à las tinieblas, que no son otra cosa que la carencia de la luz (*à noscendo quia nocent oculis*) las llamò noche: y à la luz, de la palabra Griega Dyan, (que es lo mismo que claridad) la llamò dia, del qual y de la noche se compuso el dia primero natural. Y como Dios lo iva criando todo en el estado de su mayor perfeccion, y la mayor perfeccion de la luz, es quando sube à lo mas encumbrado del Zenith: començando desde alli la tarde con la declinacion de la luz, la nombra antes que la mañana. *Et factum est vespere, & mane dies vnus.* Donde es de notar, que aquellos tres dias, y nueches primeros, solo se diferenciavan de los nuestros: en que la luz de el dia, solo venia à ser como el crepusculo de la mañana, ò tarde, ò algo mas: y las noches eran solamente tinieblas, por no aver aun Estrellas, ni Luna que las atemperassen con su esplendor.

2. ad Cor. 4. v. 6.

Eccles. 11. v. 7.

Gen. 12. v. 1. & 5.

Assimismo podemos entender (dize Comestor) por esta separacion de la luz, y las tinieblas, no solo la division de la luz material para el govierno, y ornato del Vniverso: si tambien la division, y separacion de las luzes espirituales: esto es, de los Angeles buenos, y luzidos que se quedaron para ornato de los Cielos: y los Principes de las tinieblas, que para poseerlas, y habitarlas, baxaron à los abismos. De modo, que si Adan siendo criado en el dia sexto, en el mismo dia en que se le diò la possession fue por su culpa arrojado de el Paraysо: los Angeles siendo criados (segun S. Agustin) en el dia primero junto con la luz: en esse mismo dia aquellos que pecaron la perdieron. Por la luz, entiende Gregorio Niseno al fuego, que entresacado de aquel caos en que se hallavan confundidos los elementos: siguiendo el apetito de su propia naturaleza, aspirò al lugar mas alto.

Dos dudas se ofrecen aqui. La primera es: porque la creacion del Cielo, y la tierra, se refiere sin dia: y el dia primero se cuenta desde la creacion de la luz? La segunda es: si el tiempo no es otra cosa, que la medida del primer mobil, que llevando tras si à los otros Cielos, son en ellos el Sol, y la Luna con los demàs Astros, los que miden los dias, las noches, los meses, y los años de que se compone el tiempo: como pudieron ser criados el Cielo, y la tierra en el principio, sino pudo aver principio de duracion, y tiempo, hasta que aquellos Cielos (como dicho es) començaron à moverse?

A la primera duda, respondo: que como el oficio de la luz, sea manifestàr lo que yà tiene ser: sino huviesse que vèr, superflua fuera la luz: y assi, criòla Dios luego que huvo Cielo, y tierra, para examen, y admiracion de la magnifica obra que avia criado. De modo, que criar el Vniverso, y en su seguimiento la luz: fue tan sin distancia de tiempo, que podemos dezir, fueron ambas cosas obra del primer dia; pero apropiase el dia à la luz, *quia appellavit lucem diem*; permaneciendo el nombre en los otros dias, en quanto se repetia en todos ellos el salir la luz. Es lo mismo que dezir: que componiendose el dia natural de la luz, y las tinieblas, y començandose à contar desde la tarde que es principio de las tinieblas: en ella, y en ellas fue criado el Vniverso, consumandose el dia en la mañana, con la creacion, y salida de la luz. *Factumque est vespere, & mane dies vnus. Id est dies primus*: porq los Hebreos por *primus* dizen *vnus*.

A la segunda duda, respondo: que aquel in principio (como yà dixe) rigurosamente se deve entender del principio que tuvieron las cosas. Y como la primera que començò à ser, y tener principio, fue el Vniverso: con razon dize el Sagrado Coronista, que Dios en el principio criò el Cielo, y la tierra. Tambien por principio podemos entender, el començar Dios à obrar sus operaciones ad extra; començòlas con la creacion del Cielo, y la tierra,

ra, y desde entonces sin cessar fue prosiguiendo, y aun aora pro-
S. Ioan. 5. v. 17. sigue, como dixo Christo por S. Juan. *Pater usque modo operatur, & ego operor.* Y aunque es verdad, que el tiempo en su vltima perfeccion de instantes, horas, dias, noches, meses, y años, se mide por el movimiento del primer mobil, Sol, Luna, y Planetas: en aquel estado en que aun no estavan perfetas todas las cosas, assi hazian los efectos como ellas eran. En el primero, segundo, y tercero dia: aun no avia Sol, Luna, ni Estrellas, que son los que
Genes. 1. vers. 14. hazen los dias, las noches, y los años. *Fiant luminaria in firmamento Cœli, & dividant diem ac noctem, & sint in signa, & tempora, & dies, & annos.* Y sin embargo, el Sagrado Texto, à los dichos tres primeros dias, yà los llama dias: no por otra razon, sino porque aquella luz que Dios criò en el dia primero (aunque informe, y sin la perfeccion que obtuvo en el dia quarto) hazia con su movimiento lo que aora haze el Sol. Luego si esso bastò para que aquellos verdaderamente fuessen dias: tambien serian bastantes essos dias, para que de ellos se compusiesse el tiempo, y que podamos dezir, que el Cielo, y la tierra fueron criados en el principio del tiempo, pues fueron criados en la tarde, que fue principio del primero de los dias. *Et factum est vespere, & mane dies unus.*

DIA. II. *Dixit quoque Deus: fiat firmamentum in medio aquarum, & dividat aquas ab aquis.* Genes. 1. vers. 6. El P. Mariana por evadirse de algunas dificultades, entiende por firmamento al ayre, y por aguas superiores las nubes, vapores, y nieblas que en el ayre vèmos, negando el que aya otras aguas sobre los Cielos. Pero al passo que huye de ellas, se embuelve en otras mayores como notò Saliano. La primera es, el no ser facil de componer su sentir, con el Sacro Texto. Porque siempre y quando las palabras de la Escritura (y mas en lo historial como lo es el Libro de el Genesis) se pueden entender à la letra: no es menester andar por rodeos. Moyses, criado yà el Cielo Impireo, y la tierra desde el principio: supone (segun el comun sentir de los Escriturarios) ser lleno de agua todo el ambito que se contenia entre la tierra, y el Impireo; y en medio de estas aguas, dize q̃ hizo Dios el firmamento al qual llamò Cielo, para que dividiesse las superiores de las inferiores; q̃ inconvenièt̃e pues, puede aver, en q̃ este firmamẽto sea firme, y solido, y q̃ sobre èl aya verdaderas aguas llamadas comunmente Cielo cristalino, para que las niegue el dicho P. Mariana, contra tantos textos que las suponen? El primero es del Psalmo 103. *Expendens Cœlum sicut pellem qui tegis aquis supe-*

riora eius. El segundo, es del cap. 3. de Daniel. *Benedicite aquæ omnes quæ super cœlos sunt Domino.* Y notese q̃ no dize sobre el Cielo, sino sobre los cielos, para que no se pueda entẽder de el primero, dado q̃ el primero sea el ayre. El tercero es de el Psalmo 148. *Laudate eum cœli cœlorum, & aquæ omnes quæ super cœlos sunt laudent nomen Domini.* Todos los quales obligaron à dezir à S. Agustin: *Quomodo autem, & quæ lubet aquæ ibi sint, eas esse sibi minime dubitemus: major est quippe scripturæ authoritas huius quam omnia humani ingenij capacitas.* Dan. 3. v. 60. Ps. 148. v. 4.

Dize el P. Mariana, que el firmamento es el ayre, y las aguas superiores son vapores à modo de nieblas que sobre el ayre se sustentan. Esta razon embuelve muchas dificultades. La primera es, el sacar de su sentido literal al Texto como dicho es. Porq̃ Moyses dize, que dixo Dios: sea hecho el firmamento en medio de las aguas de calidad que las divida, dexando aguas abaxo, y aguas arriba; y en vn todo homogeneo qual lo es el de las aguas, dividiendole por medio, las aguas que queden en la vna parte, han de ser de la misma naturaleza, y calidad que lo son las que estàn en la otra. De otro modo no fuera menester firmamento, que estando de por medio las dividiesse; pues la experiencia nos enseña, que los vapores, y nieblas que suben de las aguas, ò partes humedas, por el mismo ayre suben, y se penetran con èl, y nunca suben tanto que estèn sobre èl; antes en llegar à estado, que de la adicion de vapor à vapor se haze agua (como lo vèmos en vna olla, y su cubertera:) luego baxan à buscar su centro; y si mientras es vapor se sustenta incorporado con el ayre, y quando es agua yà cae: bien podrèmos dezir, que el sustentarse en el ayre los vapores, no es firmeza del ayre: sino trasmutacion de el agua en vapor leve; y si trasmutado despues el vapor en agua, yà el ayre no puede sustentarle: como podrà ser el ayre firmamento, para detenèr, y estorvar, el que las aguas superiores, se junten con las inferiores?

Segunda dificultad. O aquel vapor, y niebla que dize el P. Mariana, que està sobre el ayre, es verdadera agua homogenea, y de vna misma substancia con la que queda abaxo: ò es meramente niebla, y vapor, que solamente es agua iniciative, y dispositive, como el calor respeto del fuego, que aumentandose como quando passa el rayo del Sol por el antojo, se convierte en fuego? Si es verdadera agua, y de vna misma substancia con la de abaxo: siempre ha de estàr con exigencia, y propension à baxar

al lugar de su esfera, y buscar su centro, sin que pueda detenerla cuerpo alguno que no sea mas solido, y firme que lo es ella; sed sic est, que el ayre no es cuerpo firme, y solido suficiente à detener el agua, pues la que sube en vapores, tan presto cae como llega à condensarse en substancia, y cuerpo de agua: luego el ayre no puede ser el Firmamento que sustente sobre si al agua. Que el agua estando en lo superior tenga exigencia, y propension à baxar à su propio lugar, y centro: se prueva con razon tan clara como ella. Primo porque la experiencia lo enseña cada vez que llueve. Segundo, porque el agua es cuerpo grave, que de su naturaleza pide el baxar, assi como el fuego haze piramidal la llama, mostrando con su inquietud, que pelea con el ayre, anhelando por subir; y este, sube, y aquel baxa, mientras no ay extrinseco impedimento que les detiene; pues si al fuego siendo cuerpo leve, no le es embarazo el ayre para subir: como esse mismo ayre le seria impedimento al agua para baxar? Y mas quando la experiencia nos enseña, que para romper el ayre, mas fuerça tiene vn cuerpo grave baxando, que otro cuerpo leve, ni baxando, ni subiendo.

Demàs, que si parte de el agua estuviesse sobre el ayre: estarian violentos, y trastrocados los Elementos, menos el de la tierra. La disposicion de los Elementos segun sus propias naturalezas es: que la tierra por mas grave, tenga el infimo lugar; sobre la tierra, el agua; sobre el agua el ayre, y sobre el ayre el fuego. Luego si la metad de el agua estuviesse sobre el ayre, estaria entre el ayre, y el fuego; luego los tres estarian violentos, pues el agua que avia de estàr debaxo de el ayre, estaria superior à èl, el ayre que avia de estàr entre el fuego, y el agua, estaria entre el agua, y la tierra; y en fin, el fuego que avia de estàr sobre el ayre, estaria sobre el agua; luego estarian confundidos, y por consiguiente violentos, lo qual pruevo assi. La experiencia nos enseña, que todo lo que es tierra como piedra, hierro, bronze, con todo lo demàs que es de este genero: en dexarlo en el ayre, ò en el agua, luego busca à la tierra; lo que es poroso, ò es de materia aquosa: le queda sobre el agua; y quanto mas poroso, tanto menos se esconde en ella, como lo vemos en vn corcho, respeto de vna viga; luego si esto nos dà à entender, que si tanto quàto mas tiene vn cuerpo de alguno de los Elementos, mas connatural le es el lugar de su Elemento, al qual se và si no ay causa extrinseca que le detenga: bien se infiere, que mientras estè detenido fuera de su lugar, està violento.

Aqui descubro vna curiosa Filosofia, que pocos avràn reparado en ella. Echais vna viga en vna Laguna, y aunque ay alguna especie de madera que se và à lo hondo: lo ordinario es quedarse sobre el agua; pero ni queda de modo que se carece superficie con superficie, ni queda toda sumergida: si que vnas mas, y otras menos, parte descubren, y parte esconden. La primera razon de esto es: que qualquier arbol, en su produccion, y aumento, toma de la tierra, y toma de el agua; porque sin aquel humor aquoso que por las raizes chupa, y por los poros (que son sus venas) recibe: ninguna planta se aumentàra; y assi vèmos que los arboles en diferentes tiempos de el año, abundan mas de este humor, por lo qual estan mas aptos para ingerir; y si les cortan ramas, ò las cortadas se ponen en el fuego: distilan cantidad de agua, como lo vemos en las cepas, y sarmientos; y como participan mas ò menos (segun son mas terreos, ò aquosos) de ambos Elementos: tirandoles la tierra por lo que tienen de terreo, y deteniendoles el agua por lo que tienen de substancia aquosa: ni del todo se quedan sobre la cara del agua, ni se esconden del todo en ella.

La segunda causa de esconderse mas, ò menos: es el tener mas, ò menos del vn Elemento que del otro; y assi aquellos que son menos porosos, son mas terreos; y tanto por esto, como por no incluir, ni participar tanto de el ayre, se esconden mas; à diferencia del corcho, y la paja, que assi por aver tomado mas del agua, como porque evaporizada el agua se llenaron de ayre: se esconden menos. La tercera causa es su peso, y gravedad; y assi es regla general, y sentencia de Archimedes: q̃ tanto pesa toda la viga que se echa en el agua, quanto pesaria toda el agua que cabria en aquel espacio que en ella ocupa la viga; lo qual todo pende de tener mas, ò menos de vno, ò otro Elemento. *Archim. lib de insidentib. in hum. propos. 5.*

Dirà alguno: el palo q̃ està mas seco, se esconde menos en el agua; luego falso es dezir que el que tiene mas de aquoso, tiene menos de inclinacion à la tierra. Respondo concediendo el antecedente, y negando la consequencia: la razon es, que como el agua, y el ayre son Elementos que con facilidad se trasmutan: el palo seco, todo aquello que perdiò de humedad, recibiò de ayre; con que assi por lo que perdiò de peso perdiendo la humedad, como por la repugnancia que halla en el ayre para entrar en el agua: el palo seco se esconde menos. Esto vltimo se prueva con

lo que experimentamos en vna Nave ; que aunque ella fueſſe de hierro, y eſtuvieſſe cargada con barras de plomo: no ſe hunde mientras dentro tenga ayre. Y la razon es, que el propio lugar de el ayre, es el que tiene encima de el agua , como el de el agua lo es la cara , y ſuperficie de la tierra. Y aunque el agua ſe penetre por las entrañas de la tierra : no es contra ſu propia exigencia ; que ſi la tierra eſtuvieſſe ſolida , y firme como lo eſtà vna peña , ò vn vaſo cozido, no ſe penetraria ; pero como eſtà eſponjoſa, y tal vez deshecha en polvo, y aquellos vacios ſe llenavan con ayre : no pudiendo ſuſtentarſe el ayre debaxo de el agua, ni ſufriendo el agua que entre ella, y la tierra aya otro Elemento: por donde quiera que ella corre, ſi halla fuego le mata, y ſi ayre le expele ; y aſsi vèmos, que quando riegan vn campo , que por ſeco tenia yà la tierra algunas quebrazas , yerve el agua, y haze ampollas, por ocaſion del fuego que mata, y ayre que expele, haſta que ella por ſi ſola ſe vna con la tierra.

Otra coſa experimentamos cada dia , y creo que apenas ſe hallarà quien ſe aya deſvelado en dàr la cauſa. Todos ſaben que ſi vna olla con la mitad de el agua que cabe en ella , ſe pone al fuego : como ſe vaya calentando, ſe ha de ir inquietando el agua , haſta ſalirſe toda de la olla. Y es el caſo, que como todos los Elementos ſon eſfericos : ſea en nueſtro Orizonte ſubiendo , ò en los Antipodas baxando : el agua ha de eſtàr entre la tierra, y el ayre; el ayre entre el agua, y el fuego, y al fuego ſobre el ayre. Quando la olla ſe pone al fuego , el agua eſtà quieta ; pero calentandoſe la olla, prevalece el fuego contra la naturaleza de la tierra que ſe halla en el vaſo : con que el agua yà no halla, ni ſiente las qualidades de la tierra, ſino las del fuego , con el qual tiene oppoſicion , y antipatia , y ſe inquieta por huir ; y al paſſo que ella ſe mueve : tiene lugar el ayre no ſolo para entrar à llenar aquellos vacios que con ſu movimiento dexa el agua : ſi tambien de introduciſſe entre el agua , y el fuego que es ſu propio lugar ; y ſi antes el agua peleava con vn contrario, deſpues pelea con dos; pues començò à pelear con el fuego que no podia ſer ſu vezino, y proſigue peleando con el ayre que ſe le arrima por todas partes , quando ſolo avia de vniſſe con ella, por la vna , y la tierra por la otra. Con que el ayre por entrar à eſtàr entre el agua, y el fuego que es ſu lugar propio : y el agua por no tener debaxo ni al fuego , ni al ayre : todos pelean mientras el fuego es tolerable ; pero creciendo eſ-

te

te, y hallandole por ſymbolico mas favorable el ayre: de tal modo ſe introduce el ayre, que ſalta fuera el agua en buſca de ſu eſfera ; y es cierto que no quedaria nada dentro la olla , ſi la primera que ſale, apagando el fuego no templaſſe aquel calor.

Bien de todo lo dicho ſe infiere , que ſiendo el lugar de el agua el inmediato à la tierra, el del ayre, deſpues del agua , y el del fuego deſpues del ayre : todo lo que fueſſe ſacarles de ſus eſferas, y lugares , ſeria confundirles , y tenerles violentos , lo qual no puede ſer ſin coſa ſolida, y firme que les detenga ; luego poner al agua ſobre el ayre ; no ſolo ſeria violencia contra el orden natural en que Dios dexò diſpueſtas todas las coſas: ſi que aun contra la exigencia, y gravedad de el agua la detendria ſobre cuerpo fluido , y nada firme , que ſeria añadir otra nueva violencia ; y pues Dios llamò Firmamento al que avia de dividir, y ſuſtentar ſobre ſi las aguas : bien ſe vè que le queria firme , y ſolido, ſin neceſsitar de milagros, en ocaſion que criava las coſas, y las ordenava ſegun ſus propias y naturales exigencias. Luego no podia ſerlo el ayre , no aviendo coſa de quantas Dios criò menos firme, ni ſubſiſtente. A eſto ſe añade , que aunque el orden de los Elementos es el que queda referido: el ayre , mientras no aya agua que medie, bien puede eſtàr, y eſtà contiguo con la tierra : pero no debaxo de el agua ; el fuego bien puede eſtàr tambien ſobre la tierra, mientras tenga materia en qſe ceve: pero nunca encima de el agua, ni debaxo de el agua; y ſiendo aſsi, que ſolo ay repugnancia para eſtàr el fuego ſobre el agua , y el agua ſobre el ayre : pone el Padre Mariana al agua ſobre el ayre , y al fuego ſobre el agua, quando dize que el ayre es el Firmamento, que ſuſtenta ſobre ſi à las aguas.

Si dize el Padre Mariana, que aquella agua que pone ſobre el ayre, formalmente hablando, no es agua como la otra, pues à ſerlo cayera como cae quando llueve : es contra el Texto el dezir que el ayre es el Firmamento ; porque el Firmamento de que el Sacro Texto habla, divide vna miſma agua homogenea, dexando parte abaxo, y parte arriba ; luego ni aquel vapor es agua , pues à ſerlo cayera: ni el ayre es firmamento , pues ſi lo fueſſe detendria al agua. Dize el Padre Mariana : que es agua la de arriba, de la miſma ſubſtancia, y naturaleza que la de abaxo, aunque no eſtà condenſada , ſino deshecha , y polvorizada como lo ſuele eſtàr la tierra, que es como ſi dixeſſemos, vna niebla ; conque puede muy bien ſuſtentarla el ayre, La poca,ò

nin-

ninguna fuerça de esta razon, bastantemente se conoce por lo que yà queda dicho; pues mal muestra ser agua como la otra, vn vapor que apenas de el se quaxa vna gota, quando yà cae, y que solo se sustenta en el ayre quando es vapor; pero añado aora: que si para sustentarla el ayre ha de ser niebla, polvo, y vapor: no se detendrà por la firmeza del ayre, sino por ser ella leve en aquel estado; y en tal caso, no podriamos dezir que el Firmamento se hizo para dividir, y detener las aguas: ni que las aguas superiores estàn sobre el ayre, sino penetradas con èl. Porque aunque aquellos vapores tuviessen mil leguas de altura desde donde comiençan, hasta donde en lo superior terminan, mientras no estuviessen condensados en agua, avia de estàr el ayre penetrado con ellos, como lo està el ayre, ò el agua entre el polvo de la tierra. Esta razon es evidente; porque si aquel vapor se condensasse en aguas ocuparia menos lugar; luego el vazio que entonces quedaria, le llenaria aquel ayre que antes tenia estensa, y esparcida al agua; luego si el Texto dize, que el Firmamento divide à las aguas de las aguas: no serà Firmamento el ayre que no solamente no divide aguas de aguas, pero ni aun vapores de aguas, pues cada dia vèmos que comiençan los vapores en las aguas, y terminan en la region primera de los ayres; y si quando salen aora estos vapores de las aguas, no ay fuerça ni consistencia en el ayre para impedirles el subir: como tendrà firmeza para detenerles, y estorvarles el baxar? Luego el detenerse, baxar, ò subir: no pende de la firmeza, ni consistencia del ayre, sino del estado en que se halla el agua, de ser agua, ò vapor. Demàs que otro milagro seria, que vna agua tan leve que no passa de ser vapor, ò niebla: estuviesse entre dos contrarios, ambos disimbolos con ella, como lo son el ayre, y fuego: y que ni el fuego la consumiesse, ni la desvaneciesse el ayre, ni la destruyessen ambos juntos.

Saliano impugna al Padre Mariana, diziendo: que estraña mucho el que hombres doctos llamen Firmamento al ayre, por tres razones. La primera, porque es contra toda razon el llamar Firmamento à vna cosa que ninguna firmeza, ni subsistencia tiene; que cosa mas fluida, liquida, y blanda, que lo es el ayre? La segunda: porque si el agua que avia de tener sobre si el ayre, avia de ser niebla, vapor, ò nube: tiene contra si, el que en todos aquellos dias (como notò Alapide) estuvo tan purificado el ayre, que aun despues de el septimo dia, se dize

ze en el capitulo segundo, que Dios no avia llovido sobre la tierra. *Non enim pluerat Dominus Deus super terram.* Antes por que ni aun nubes avia, ni disposiciones para llover: produxo la Fuente del Paraysо, origen de aquellos quatro Rios que todo lo avian de regar. *Sed fons ascendebat è terra, irrigans universam superficiem terræ.* La tercera razon es: que aunque en la Escritura el ayre es llamado Cielo (ò yà por estàr fuera del Globo compuesto de agua, y tierra, ò yà porque cercando à la tierra, y al agua, las cela, y oculta:) no se halla Texto, en que se diga que el ayre es Firmamento. *Genes. 2. v. 5.* *ibid. v. 6*

A esto vltimo, dize el Padre Mariana: que en este capitulo 1. del Genesis, verso 20. (segun lee el Hebreo) se dize que las aves volavan sobre el Firmamento de los Cielos lo qual no pudiera ser, si el Firmamento no fuesse el ayre. Yo convengo, en que assi lean los Hebreos. Pero yo solo me valgo de las versiones, quando variando alguna voz, ò circunstancia, me declaran lo que en la Biblia se me haze dificultoso de entender, sin dezir lo que ex diametro es opuesto à nuestra Biblia vsual, y correcta, aprobada, y admitida de toda la Iglesia; luego si diziendo la leccion, ò version particular, lo contrario de lo que narra la Biblia, y lo que trae tantos inconvenientes como lo vemos en este caso, es mas seguro el seguir lo que dize la Biblia, que lo que se lee en la version: que importa que el Hebreo lea, que las Aves bolavan sobre el Firmamento de los Cielos (lo qual no es imaginable por lo que yà queda dicho:) si la Biblia dize, debaxo del Firmamento? *Producant aquæ rep tile animæ viventis, & volatile super terram sub firmamento cœli.* Luego si las Aves bolando por el ayre, avian de bolar sobre la tierra, y debaxo del Firmamento, segun el Texto de la Biblia correcta al qual devemos seguir: bien se infiere, que el Firmamento no es el ayre, sino el que està sobre el ayre. *Gen. 1. v. 20.*

Demàs, que si à la leccion Hebrea huviessemos de seguir, dariamos en dos escollos. El primero es: que siendo el Firmamento el ayre, y estando el ayre debaxo de todos los Cielos, no solamente seria Firmamento que sustentasse sobre si à las aguas, si tambien à toda la maquina de los onze Cielos. Quien tal dixo? Los Hebreos; que diziendo que las Aves avian de bolar sobre el Firmamento: entendiendo por Firmamento el ayre, no se contentan con llamarle el Firmamento del Cielo, (que aun de esse modo, fuera lo mismo que dezir Firmamento

que es Cielo) ſi que le llaman el Firmamento de los Cielos. *Super firmamentum Cœlorum*: que es lo miſmo que dezir: que todos los Cielos ſe ſuſtentan, y cargan ſobre ſola ſu firmeza. El ſegundo eſcollo es: que ſi las Aves avian de bolar ſobre el Firmamento, no volarian por el ayre, ſino por el agua; y pruevolo aſsi. Quien dize que el ayre es el Firmamento que divide las aguas inferiores de las ſuperiores: obligado eſtà à dezir, que las aguas ſuperiores eſtàn ſobre el ayre; luego ſi el Hebreo dize que las Aves avian de bolar ſobre el Firmamento: avrian de bolar ſobre el ayre, y por conſiguiente en aquel eſpacio, que ſobre el ayre ocuparian las aguas ſuperiores, lo qual es falſo, como enſeña la experiencia.

Otra tazon contra tan falſa opinion, no menos fuerte que las demàs. Si por el ayre ſe entendieſſe el Firmamento: antes de criar Dios al Firmamento no avria ayre (y eſto parece que lo concede el Padre Mariana, pues dize, que no ſe expreſsàra la creacion de el ayre como ſe expreſſa la de los otros Elementos, ſi el Firmamento no fueſſe el ayre) vacio no le avia deſde la tierra al Impireo; luego todo aquel trecho lo llenava el agua; pues ſi el agua lo llenava todo: dòde recirò Dios toda aquella agua, q̃ fue meneſter quitar, para dàr lugar à tanto ayre? Si dize q̃ yà avia region de ayre: yà aquel ayre ſeria Firmamento, pues tendria ſeparadas las aguas; luego no avria neceſsidad de hazer otro Firmamento en el dia ſegundo, ſi el de el ſegundo dia tambien avia de ſer ayre, y todo ayre.

Alega tambien el Padre Mariana en ſu favor, el dezir que Dios al Firmamento le llamò Cielo. *Vocavitque Deus firmamentum Cœlum.* Y que pues el ayre en el Pſalmo 8. es llamado Cielo. *volucres Cæli* el ayre es el Firmamento. Eliano dixo: que ſe admitava mucho, de que vn hombre tan docto dixeſſe que el ayre era el Firmamento; yo me admiro mas de vèrle inferir tal conſequencia. Parece que aviendo hecho empeño, el defender que el ayre es el Firmamento: ſolo a fin de amontonar razones con què perſuadir à q̃ aſientan à ſu opinion, nada avia q̃ tuvieſſe alguna aparẽte ſimilitud, ò probabilidad, q̃ no loagregaſſe. Conocele en todo lo que alega; pero cõ ſingularidad en eſta conſequencia; pues demàs de q̃ lo miſmo podriamos dezir del Impyrao, pues tambien es Cielo: lo miſmo es dezir: *El Firmamento ſe llama Cielo, y el ayre ſe llama Cielo, luego el ayre es Firmamento*; que ſi dixeſſe: *El hombre es animal, y el jumento es animal,*

Gen. 1. v. 8.

luego el jumento es hombre. Nace eſte error de la conculcacion de las vozes en orden à ſus propios ſignificados. Eſta palabra *Cælum*, viene del verbo, *Cælo* que ſignifica celar, cubrir, y ocultar. Por lo qual, à la dificultad, de que quando produxo Dios el agua pues no hallamos en el Texto que Dios dixeſſe *fiat aqua*: reſpondieron algunos: que las aguas fueron criadas quando dixo Dios: *fiat Cælum*; que eſſo denota aquel *In principio creavit Deus Cælum.* De modo que como la tierra era el infimo de los Globos, y Dios la criò tan oculta, que deſde la ſuperficie de la tierra haſta el Impireo, todo era agua: menos la tierra que era la que quedava oculta, todo lo demàs, ò yà fueſſe conſiſtente, ò liquido, en quanto cubria, y ocultava à la tierra, todo ſe contenia debaxo de eſte nombre Cielo. Hecho deſpues vn ſolo Globo de ambos Elementos, llamado aquaterreo, por compueſto de tierra, y agua, ſin que el agua como antes, cubrieſſe al Globo de la tierra: ſe hizo todo el (como ſi dixeſſemos) de la Eſfera, y claſe, ò naturaleza de la tierra, y el ayre quedò con el nombre de primer Cielo, *volucres Cæli*, en quanto por todas partes ocultava, y cubria à la tierra. De modo, que aunque el ayre es cuerpo diafano, y traſparente, como la diſtancia que ocupa es tanta: los que eſtamos en la tierra, no vèmos ſiquiera el Cielo de la Luna, ni ſi eſtuvieſſemos en el Cielo de la Luna, veriamos la tierra; al modo que quando ay niebla vemos lo que eſtà cerca, y no lo que eſtà mas lexos; y aſsi el ayre reſpeto de el Globo aquaterreo, al qual cela, y oculta ſe llama Cielo: y de eſte modo tambien llamamos Cielo al Cielo de la cama,

La ſignificacion del nombre Firmamento (formalmente hablando) no es ocultar ni celar: ſino el ſer la entidad à la qual ſe puſo el nombre, firme ſolida, y conſiſtente. Con que el ayre y el Firmamento, en quanto ambos celan, y ocultan, convienen en ſer Cielos; pero ſe diferencian, en que el ayre es vn Cielo liquido, y fluido: y el Firmamento vn Cielo firme, y conſiſtente. y aſsi vale la conſequencia, es Firmamento, luego es Cielo; pero no vale dezir: es Cielo, luego es Firmamento, como dize el Padre Mariana. Eſplicarè eſto para los que no ſon Logicos, con el exemplo de vn huevo. En la yema, conſidero al Globo compueſto de tierra, y agua; en la clara, eſtà ſignificada la eſfera del ayre, à la qual podèmos llamar Cielo, por celar, y ocultar el Globo de la yema; pero la caſcara, y ſuperficie exterior, no

solo es Cielo en quanto cela, y cubre todo lo que se encierra dentro: si tambien Firmamento por su firmeza, y consistencia, sin la qual no fuera tratable, ni manejable el huevo.

Pero para que me canso en querer probar, y apoyar con razones, cosa que es tan clara, que para que no quedasse duda, ni aun por la equivocacion de los nombres de Cielo, y Firmamento, se explicò el Sagrado Coronista en el verso 14. diziendo, que en el quarto dia, dixo Dios: *Fiant luminaria in Firmamento Cœli, & dividant diem ac noctem, & sint in signa, & tempora, & dies, & annos: vt luceant in Firmamento Cœli, & illuminent terram. Fecitque Deus duo luminaria magna: luminare maius vt præesset diei, luminare minus vt præesset nocti, & stellas: & posuit eas in Firmamento Cœli, vt lucerent super terram.* Gen. 1. v. 14.

Yà por este Texto consta, que Dios criò los Astros, Sol, Luna, y Estrellas, y les colocò en el Firmamento de el Cielo, para que luciessen en el Firmamento, y alumbrassen en la tierra. *Vt luceant in Firmamento Cœli, & illuminent terram.* Pregunto: avià alguno que diga, que los Astros estàn en el ayre? El Padre Mariana se hallarà precisado à dezirlo, que quiere que el ayre sea el Firmamento. Pero quisiera yo q̃ me dixessen: como el Sol siendo cuerpo grave, producido de la misma materia que los Cielos, y tan grande como ciento, y sesenta y seis vezes todo el Globo de la tierra: corriendo con tanta velocidad desde el Oriente al Occidente, no se acerca, ni alexa vn punto del centro de la tierra? Lo mismo digo de las Estrellas, siendo tan grandes, que las quinze de la primer magnitud, son como ciento, y siete vezes el Globo de la tierra. Y si quiere dezir que se sustentan por milagro: en llegando à esso, harà callar à algunos; pero no à mi, que voy huyendo, de pensar que Dios dexasse nada con violencia, en aquellas cosas, y causas, que desde el principio las ordenò, para que segun su naturaleza produxessen sus efectos; y pudiendo colocarlas en Cielo firme (como de hecho las colocò) para que al movimiento de los Cielos, como los nudos en la rueda se moviassen ellas: que necesidad avia de essos milagros, que Dios nunca haze sin que aya necesidad.

Y si se repara en la letra del Sacro Texto, no puede hablar mas claro Moyses, para quitar todo escrupulo. Tres vezes nombra la posicion de las Estrellas en el Firmamento: y en todas tres dize: *In firmamento Cœli.* no *In Cœlo Firmamenti.* Como si dixesse: pongo el Firmamento in recto, y el Cielo in oblico: porque

que à lo que Dios primero atendiò para la colocacion de los Astros, fue à la firmeza de el puesto, y cuerpo que les avia de sustentar; y como avia Cielo que no era Firmamento, v. g. el ayre: atendiendo à que siendo aquel Globo Firmamento, y Cielo, no le escogia Dios para colocar en èl los Astros, por lo que tenia de Cielo, sino por lo que tenia de Firmamento: dize que colocò al Sol, la Luna, y las Estrellas en el Firmamento de los Cielos, y no en los Cielos de el Firmamento. *Et posuit eas in Firmamento Cœli.*

Explicome mas. Supongamos que Dios huviesse criado todos los Cielos fluidos, ò aereos; estos serian Cielos, y no Firmamentos. Demos tambien, que por medio de estos Cielos, cruzassen vnos circulos, ò faxas de materia firme, solida, y consistente; estas serian Firmamentos, y no serian Cielos, porque no celarian, ni ocultarian las esferas que dentro de su circulo estarian contenidas. Pregunto: donde colocaria Dios entonces à las Estrellas? Respondo: que segun queda explicada la letra, las colocaria en el Firmamento, y no en el Cielo, porque su gravedad, pedia asiento firme; pero como el Firmamento que Dios criò en el dia segundo, tenia à vn tiempo el ser Firmamento, y Cielo: todo lo junta en la narracion; y queriendo manifestar Moyses que el colocarlos en aquella esfera, no era por lo que tenia de Cielo, sino por lo que tenia de Firmamento: pone in recto, y primero la palabra Firmamento, y despues in oblico la palabra Cielo. *Et posuit eas in Firmamento Cœli.*

Por todas estas razones, y otras muchas que podia amontonar: se conocerà quan poca fuerça, ò verdad tiene la opinion del Padre Mariana, en orden à este punto (que en los demàs, le venero, y muchas vezes le cito, y sigo en este libro) y quan cierta es la sentencia contraria que sigo, y defiendo con Tertuliano, Theodoreto, Cesario, Cyrilo, Acacio, Severiano, Chrysostomo, Anastasio Synaita, Agustino, Geronymo, Josepho, Beda, Anselmo, Procopio, Comestor, Saliano, Delrio, Molina, Alapide, Cartuxano, Oleastro, Serario, y otros infinitos; à todos los quales echa la llave el Principe de los Apostoles San Pedro, cuyas palabras, referidas por Clemente Romano, son las siguientes. *Iam verò aqua quæ erat intra mundum, in medio illius primi Cœli, terræque spatio, quasi gelu concreta, & crystallo soli-data distenditur, & huiusmodi Firmamẽto velut intercluduntur media Cœli, ac terræ spatia, atque firmamẽtũ Cœli conditor appellavit, & ita to-*

Tert. lib. de Trin. cap. 8. Theodor. q. 11. in Gen. Apud Clement. Rolius lib. 1. recog.

totius mundi machinam cum vna domus esset, in duas divisit regiones. Añado: que en el Concilio Sexto Constantinopolitano, en las acciones 11. y 13. es aprobada de todos los Padres del dicho Concilio, la Epistola de S. Sophronio; en la qual, vno de los errores que le condena à Origenes es, *super Cœlestium aquarum creaturam improbare.* No sè yo como el Padre Mariana las niega.

En fin, hablando segun el sentir de los Autores arriba alegados; digo: que como en el principio en compañia de la tierra, solo huviesse criado Dios de nada al Cielo Impyreo: todo lo que avia entre la tierra, y el dicho Cielo era agua; y como la tierra no pudiesse producir sin algun influxo, y movimiento de Cielos, y mas estando toda cercada, y anegada en el agua que la cercava por todas partes: para acudir provido Dios à las dos necessidades: del coraçon, esto es: de la parte de enmedio de las mismas aguas, de calidad que quedasse vna parte de agua arriba, y otra abaxo, congelò, y condensò la que fue menester para hazer el Firmamento, dandole mas firmeza que si fuesse de diamante; al qual llamò Cielo, que es lo mismo que celador, y ocultador de lo que tiene, y encierra dentro de èl. De la misma materia formò los otros Cielos de los Planetas; y porque las aguas despues de condensadas ocupan menos lugar: el espacio que entre las aguas inferiores, y los dichos Cielos avia de quedar vazio, le llenò de ayre, y fuego. Como si dixessemos: que la esfera de el fuego, es el calor que saliò de las aguas, con la introduccion de el frio para su estable condensacion: y el ayre, el que se hallava penetrado con ellas, quando estavan extensas por el calor. Esto fue por la parte inferior. Por la parte superior no se podia dàr aquel vazio; porque como de la naturaleza de las aguas sea el baxar mientras no hallen cuerpo denso que las detenga: las que estan arriba à las quales llamamos Cielo cristalino, inmediatamente descansan sobre el mismo Firmamento que las detiene. Ni dexan de hazer alli su efecto; pues sirven (entre otros provechos que Dios para si reserva) para refrigerio, y templança del grande ardor que causaria en los Cielos la velocidad de su movimiento (como dize Delrio) especialmente hallandose tan vezinas al primer mobil, cuyo curso es tan rapido, que lleva tras si à todas las demàs esferas.

Avreis reparado por la novedad que os avrà hecho, en que dixe que la esfera de el fuego se formò de el calor, que el frio expeliò de las aguas al condensarlas; y à mi me parece filo-

so-

fia que es facil de probar. Para esto supongo primeramente, que qualquier qualidad extensa, ò mixta, no es tan sensible como intensa, ò sola. Si todo el calor que se halla extenso en vna caldera grande de agua tibia, se reduxesse al espacio de vna nuez; no avria mano que la pudiesse sufrir. Si vna libra de azucar, que es lo mas dulce que se puede hallar, se echasse en vna tinaja de treinta cantaros de agua; apenas se conoceria que se huviesse puesto nada; y si se pusiesse en vn vaso de dos libras de agua, ninguno se las podria bever por sobrado dulce; y lo mismo digo de lo que sea amargo. Supongo tambien, que el Sacro Texto no narra la creacion del fuego, del ayre, ni del agua, diziendo que dixesse Dios: *fiat aqua, fiat ignis, & fiat aer.* Y la razon es: porque con aquellas palabras, *In principio creavit Deus Cœlum, & terram*: se explica bastantemente, que Dios criò à vn tiempo de nada todo el Vniverso: bien que en materia informe preñada, y confusa, à la qual los Egypcios (como dixe) llaman caos, y Moyses abismo. Todo este caos, que constava de tierra, y agua perceptibles, y fuego, y ayre imperceptibles por penetrado, y por extenso: estava celado, cercado, y encubierto con el Cielo Impyreo, al modo de vn huevo, donde la yema es la tierra, la clara el agua con la mixtura de los otros Elementos, y la cascara el Cielo.

Supongo assi mismo, que toda aquella agua que llenava aquel dilatado espacio de millones de leguas, que ay desde la tierra, al Impyreo, antes que Dios la condensasse en Firmamento, estava extensa, y tarifisada, por lo qual no podia dexar de hallarse en toda ella el calor que la extendiesse, y el ayre que la tuviesse extensa: y en este estado era abismo, caos y confusion. Todo esto supuesto: passò la Magestad de Dios à segregar los Elementos, y perficionar las esferas; y para esto, congelò el coraçon de las aguas para fabricar los Cielos del Firmamento; y como las aguas al condensarse se estrecharon tanto, que dexaron vazia toda la distancia que avia desde la superficie convexa de las aguas inferiores, hasta la superficie concava del Cielo de la Luna: en este espacio colocò al ayre, y al calor que expelieron el frio, y su condensacion; y como aquel calor que antes estava templado, assi por extenso, como por penetrado con las aguas, se purificò de todo genero de humedad, y frialdad, y se estrechò para caber en el corto espacio de su esfera: se hizo tan intenso, que quedò encendido en vivo fuego; no de distinta

na-

naturaleza del que Dios criò desde el principio: sino con distinta perfeccion, por razon de el estado en que se hallava de intenso, y purificado. De esta filosofia tenemos muchos exemplos.

El primero es el de la nube. Yà aveis visto en el Verano levantarse vna espesa nube, entre cuya humedad salen algunos vapores igneos, y calidos, que para defenderse de sus contrarios, se vàn incorporando, y reconcentrando entre si; subese de este modo hasta la region fria de el ayre, y ayudandose ellos del Aquilon que sopla por la parte superior, al passo que la humedad, y el frio toman fuerças con el Solano fresco que yete en la nube por la parte inferior: quanto mas ella se condensa y fortifica, tanto mas el calor se estrecha, y se reconcentra; y quando yà no puede mas (como quanto mas el calor se incorpora, y estrecha, tanto mas se haze intenso) se enciende en fuego; y como el passar de accidente à substancia, es hazer transito del calentar al quemar, y esta mutacion es instantanea: assi estiende, y ratifica aquel ayre que con el frio estava estrechado en la nube, que necessitando de mas espacio despues del que tenia antes, rompe la nube, y prorumpe en trueno.

El segundo exemplo es el del antojo. Poned vn antojo cristalino al Sol: y hallareis, que el rayo que passa por el cristal, termina en punta pyramidal su luz. Si la yesca que intentais encender con ella la poneis cerca del vidrio, no se encenderà; si muy apartada tampoco: solo el medio es el que manifestando la virtud haze el efecto, el qual le hallareis de esto modo. Tened en la vna mano el antojo; con la otra acercad la yesca al vidrio; y en coger con ella el rayo del Sol; idla baxando hasta donde el dicho rayo se haze tan estrecho que casi termina en punta; y el mismo centelleando, y luciendo os dirà: que alli adonde por mas estrechado, se halla el calor mas intenso, y mas activo, es donde se enciende en fuego. Pues lo mismo digo (paritate servata) del calor que estava extenso en todo el Vniverso, quando se reconcentra, y estrecha en los limites de su esfera. Bien que ni està violento, ni dà estallido como en la nube, assi por tener su respiradero en la esfera de el ayre que le està vezina: como porque reconcentrado, y reducido à fuego intenso, y perfeto, le basta aquel lugar; y alli como en esfera suya, ni ay humedad, ni frio con los quales aya de pelear, ni ayre, ni agua que se aya de ratificar para estender; y como el agua, ayre, y calor antes del Firmamento estavan confusos,

y

y solo se diferenciaron despues en hallarse separados: no aviendo recebido ninguno de los Elementos aumento, ni diminucion, el mismo lugar que ocupavan antes entre la tierra, y el Impyreo, avian de menester despues, con que no avia violencia ninguna; al modo que cinquenta cantaros de agua, y cinquenta de vino, las mismas vasijas llenarian estando incorporados, que divididos.

En este segundo dia, quedò perfeta toda la disposicion de las esferas, assi movibles, como firmes, en quanto al orden, y disposicion de sus assientos; que en quanto à su ornato, y hermosura, aun no lo quedaron todas hasta el dia sexto. De modo que el orden en que desde el dia segundo, han tenido hasta oy, y tendràn hasta el fin del mundo todos los Globos, es este el Superior, y mas Noble de todos los Cielos, criado de nada para Corte de Dios, de los Angeles, y de los Santos, sin influxo, ni movimiento como los otros: lo es el Impyreo. Despues de èl yà todos los otros al modo de los cascos de vna cebolla, sin que aya vacio entre Cielo, y Cielo, con solo moverse vno se mueven todos. El primero de todos estos, y segundo despues de el Impyreo, es el primer mobil, que dentro de si encierra al Cristalino; este al Firmamento; el Firmamento, al Cielo de Saturno; este, al de Iupiter; este, al de Marte; este, al de el Sol; este, al de Venus; este al de Mercurio; y este al de la Luna, que todos con el Impyreo hazen el numero de onze: compuestos de à tres cascos cada vno de los que estàn debaxo de las aguas, que por esso dixo David: *Laudate eũ Cœli Cœlorum, & aquæ omnes quæ super Cœlos sunt laudent nomen Domini.* Como si dixesse alabad à Dios los Cielos de los Cielos; esto es: los Cielos que son compuestos de muchos Cielos. Y notese, que dize las aguas que estàn sobre los Cielos, para que no quede duda de que no estàn sobre el ayre; pues à estàr sobre èl, no pudiera dezir sobre los Cielos; sino sobre el Cielo: supuesto que siendo el ayre el primero, lo que estuviera sobre el ayre, estuviera sobre vn Cielo.

Despues de el Cielo de la Luna, se sigue la esfera del fuego; dentro de la del fuego, se contiene la del ayre: y dentro de la del ayre, se contenia entonces la de las aguas inferiores, que por todas partes cercava al infimo de todos los Globos que lo era el de la tierra. De lo que pertenece à sus craficies, circulos diametros, y dimensiones; con otras curiosidades: yà lo tratè en los capitulos 7. y 10. à los quales me refiero. Solo digo por conclusion de lo que pertenece à este segundo dia, que de sus

obras

obras no dize el Sagrado Texto que à Dios le pareciessen bien, como dize de las de los otros dias. De donde algunos juzgaron, que en este dia, siendo la obra principal el dividir las aguas superiores de las inferiores: dividiò la Magestad de Dios las aguas de los Angeles buenos, para que permaneciessen en lo superior del Impyreo: de las aguas turbias de los Angeles inferiores que arrojò en los profundos del infirno. Esta opinion fue de Hugo Carense, siguiendo à los Hebreos. Pero los Santos sienten, que siendo la vnion tan del agrado de Dios: no quiso mostrar que fue de su complasencia (aunque fuesse de aguas) lo que era division. Añaden algunos (segun Comestor) que como Dios es Trino y Vno, el numero vinario es infame en la Theologia por apartarse de la Vnidad, y no llegar à la Trinidad. Y assi vemos que como si la obra del segundo dia se concluyesse, y perfeccionasse en el dia tercero: repite en èl dos vezes el averle à Dios parecido bien, como si la vna vez explicasse la consumacion, y perfeccion que en el dia tercero, separando al agua de la tierra, tuvieron las obras que ordenando los Elementos fueron començadas en el dia segundo. Tambien algunos dixeron que sobre el Cielo Impyreo avia otro Cielo, sin mas fundamento que aver dicho Luzbel que subiria al Cielo, siendo criado en el Impyreo; pero tengolo por quimera. Como se entiende aquel *in Cœlum conscendam* de Luzbel: lo explican muchos, diziendo, ser aquel Cielo el Solio de la Santissima Trinidad, Superior à los assientos de todos los Angeles, y Bienaventurados. Veasse tambien la explicacion que di del dicho Texto, en el Capitulo 31. pag. 476.

CAPITULO XXXIX.

DEL TERCERO QUARTO, Y QUINTO DIA DE LA Creacion, con las cosas que Dios en ellos hizo.

DIA 3. *Dixitque Deus: congregentur aquæ quæ sub Cœlo sunt in locum unum, & appareat arida. Et vocavit Deus aridam terram.* Genes. 1. vers. 9. Siendo esfericos los Elementos assi como los Cielos: aquella parte de agua que avia quedado debaxo del Firmamento, cercava (como dixe) à todo el Globo de la tierra; con que hasta el dia tercero, ni la tierra se avia manifestado: ni menos que tirando la cortina de aquel cristalino embarazo podia

dia producir sus plantas. Y assi Dios, teniendo yà ilustrado con los Angeles el Impyreo, y ordenados los Globos de los otros Cielos: tratò de adornar, y hermosear la cara de la fea tierra, y para esto, fue la primera diligencia el quitarle aquella esferica figura, que antes tenia, levantando las Islas, y los montes, de aquello mismo que sacò al formar las cabidades, venas, y conductos, donde segun que serian mas vtiles, depositasse las hasta entonces estendidas aguas; los quales vacios yà dispuestos, y preparados, tratò de tirar, y retirar en ellos aquel velo de plata, con que por arida, y fea, parece que se cubria de verguença la cara de la tierra. Por esso dize: *Et appareat arida.* Bien que luego que apareciò la mejorò de nombre, llamandola tierra. *Et vocavit aridam terram.* Pero ai mismo, descubriò Dios su rusticidad, y villania. De modo que los Cielos del movimiento fabricados de las aguas: como hijos de madre mas noble, la llevan sobre si: *Et aquæ omnes quæ super Cœlos sunt*; todas las demàs criaturas producidas de la tierra, muestran ser hijos de madre villana: con hollarla, pisarla, y llevarla entre pies, que por esso se llamò tierra, *quia teritur*, como dixe con Varron. Tambien la llamamos suelo, porque ella sola sin concavidad, como los otros Globos que la cercan, se halla solida. *Solum, quia solida.* En este mismo dia, produxo Dios los metales, y diferencias de preciosas piedras: como tambien la concava estancia del Infierno, donde fuessen encarcelados, y atormentados los Espiritus de las tinieblas; mas no por esto convengo con Galatino, en que los Angeles no pecaron hasta el sexto dia despues de formado el hombre: ni hallo por inconveniente si pecaron en el dia primero, el aver dilatado Dios la fabrica de su carcel, hasta el dia tercero; pues del mismo modo que aora no les falta su pena, y tormento à los que andan por la tierra, ò por el ayre: no les faltaria à todos entonces su castigo, estuviessen en el ayre, en la tierra, ò en el agua.

Yà dixe en el Capitulo 5. pag. 149. que aunque parece que el agua por cercar à la tierra, avia de ser mayor en cantidad que ella: no lo era; y la razon es, porque Dios al dividir las aguas con las esferas del Firmamento, cortò por donde quedassen las aguas inferiores iguales con la tierra. Demàs, que como el agua estava antes mas extensa, y ratificada, como si dixessemos mas nebulosa, al condensarla para dexarla en su perfecto, y permanente estado, la estrechò de modo que necessitò de menos lugar

que el que tenia antes. Con esto queda tambien satisfecha la duda que se suele mover, à cerca de si el agua por ser mayor su quantidad, y no tener bastante lugar en las cabidades de la tierra: se halla mas alta que ella? Respondo que no, assi por lo dicho, como por otras tres razones. La primera; porque antes la tierra era en si perfectamente esferica: y aora este Globo se compone esferico de la tierra con el agua, en quanto ambos Elementos por graves, tienen propension al centro. La segunda, porque aviendole Dios quitado à la tierra lo esferico, cabando vnas partes, y levantando otras, para hazer en ella receptaculos, y cabidades en que depositar las aguas: en valde huviera sido esta ocupacion, si huviesse hecho aquellos espacios tan pequeños, que por limitados, ò insuficientes à la cantidad de las aguas, necessitassen estas de estar amontonadas. Pues que los espacios fuessen suficientes: parece que con toda claridad lo expressò

Ps. 32. *v.* 7. David, quando dixo en el Psalmo 32. *Congregans sicut in vtre aquas maris.* La tercera, porque siempre huvo de parecer, que Dios nada dexò entonces violento, de calidad, que para su conservacion necessitasse de vn continuado milagro; y como el agua aunque en su principio fuesse criada cercando à la tierra, la experiencia nos enseña, que no està violenta, aunque estè rebalsada, mientras tenga muro elevado que le impida la extension: teniendo en las cabidades de la tierra altas margenes que le sirven de muro: no padece violencia. Padeciera la, si las cabidades fuessen tan cortas, que por no caber el agua en ellas estuviesse acumulada. De modo, que si ponèmos agua en vn vaso, toda la que cabe en èl hasta igualar con el labio, està como en su centro; pero si continuassemos en poner mas, el querer que no sobre saliesse, seria violentarla. Lo mismo digo de los mares, Lagos, y demàs lugares donde Dios retirò las aguas.

Dirà alguno: si las aguas no estuviessen mucho mas altas que la tierra, no necessitàran de vn precepto que las detuviesse, como consta de varios Textos de la Escritura. Sea el primero, del

Iob 38. *v.* 8. cap. 38. de Job. *Quis conclusit ostijs mare, quando erumpebat quasi de vulva procedens. Circundedi illud terminis meis, & posui vectem, & ostia & dixi: vsque huc venies, & non procedes amplius, & hic confriges tumentes fluctus tuos.* El segundo es de el Psalmo 103. donde dixe David hablando de las aguas de los mares. *Ascendunt montes, & descendunt campi in locum quem fundasti eis. Terminum posuisti quem non transgredientur: neque conver-*

Psal. 103 *v.* 8.

tentur operire terram. Respondo: que estos dos Textos; ninguna violencia inducen en las aguas. Avialas Dios criado, cercando por todas partes al Globo de la tierra: y como para que la tierra pudiesse fructificar, y ser habitada, importò el retirarlas: para que ellas no estuviessen violentas, no solo les hizo cabidades profundas, si que de la misma tierra que sacò de aquellos vazios, les hizo muro, y freno, para que no bolviessen à cubrir la tierra; con que aviendoles puesto el precepto de congregarse en aquellos senos, y que permaneciessen en ellos: à estas cercas, y muros llama terminos, puertas, y cerrojos, adonde quando los vientos (dentro de su propio lugar) las elevan en montes, rompen sus espumosas olas, y buelven à su natural, sin passar por hallar aquel embarazo, à cubrir la tierra como en los dos primeros dias.

Que esto sea assi, parece evidente; pues nadie puede negar, que en las partes donde el mar termina en montes, en llegando à ellos la ola se rompe, y pàra. *Non procedes amplius, & hic confriges tumentes fluctus tuos.* Y adonde es playa, sale el agua (segun el mar, està mas, ò menos sobervio) por mayor, ò menos trecho, todo aquello à que por hallar menos resistencia mas se alarga. Y à no pender de astos frenos de la mayor altura de los margenes, si solo del Divino Precepto: ò yà fuesse monte, ò yà fuesse playa, por alborotado que estuviesse el mar, nunca passàra del termino fixo que le señalò la Magestad de Dios. Luego si la experiencia enseña, que el salir las olas mas, ò menos, no solo pende de estàr el mar mas ò menos, inquieto, si tambien de ser mas, ò menos alta su ribera: bien se infiere, que el precepto se le puso Dios, quando hechas yà las cabidades donde avia de tener su perpetua mansion, mandò à las aguas se congregassen en ellas. *Congregentur aquæ*; y que los terminos que les puso para que aunque los vientos las elevassen en montes, no bolviessen al estado en que se hallavan antes: fue levantar la tierra, con lo mismo que de aquellas cabidades avia sacado. *Ascendunt montes, & descendunt campi in locum quem fundasti eis: terminum posuisti quem non transgredientur, neque convertentur operire terram.* A esto se ajunta, que no todo el mar se comueve à vn tiempo; la tempestad, y borrasca que se levanta muy adentro, como el agua se comueve por causa extrinseca, como lo son los impetus de los vientos, al passo q à ellos se les yà atenuando la furia, tambien el agua và templando su movi-

miento, y no llega su orgullo à las orillas. Si la tempestad sucede cerca de la tierra: ò es en mar hondable por terminar en mòtes, ò es en Playa; si es en playa, como es mucho el trecho en q̃ el agua es poca, aunq̃ la ola venga impetuosa, en llegando à aquel espacio en que es poca agua, assi se và templando por instantes, que apenas avrà de menester embarazo para no salir à tierra; y si el mar es hondable en la ribera, rebaten su furia las peñas, y los montes: que con esse orden lo dispuso todo desde el principio la Divina Providencia.

Importò tambien que las cabidades del mar fuessen profundas, y la tierra quanto mas superficial mas esponjosa; para que penetrandola el agua, no solo la fecundasse, si que saliessen en ella multitud de fuentes, de donde beviessen los hombres, y los brutos; y pues los Rios que de ellas se forman, siendo assi que corren por lo mas hondo, y baxo de la tierra, sin violencia ninguna siguen todos su curso, hasta desaguar en el mar de donde primero salieron: siguese que ni el mar està mas alto que la tierra, ni la altura de la tierra es sensible respeto de el mar, mas de aquello que basta para que las causas produzcan sus efectos; todo lo qual es muy inteligible en vn cuerpo esferico, compuesto como de dos iguales partes de agua, y tierra; y con tan admirable, y armoniosa vnion, y disposicion, que llena la tierra de venas, y conductos: assi para que en todas partes tengan los vivientes el agua de que tanto necessitan, como porque no se dè vazio en todo el Universo: sube el agua contra su propia inclinacion (como lo vèmos en vna bomba) à llenar el vazio que quando se retira dexa el ayre. Y con esto quedarà satisfecha otra duda: de que si el agua està mas baxa que la tierra: como salen las fuentes en las cumbres de los montes?

En fin, como aunque fecunda, ò preñada la tierra desde el principio de su creacion, y libre yà de aquel pesado embarazo de las aguas, no podia parir, ni prorrumpir en plantas, sin que Dios con su Imperio expressasse su voluntad: luego que congregadas las aguas, les diò el nombre de mares, *Congregationesque aquarum appellavit maria* (mostrando agrado de lo que hasta entonces avia hecho) le mandò à la tierra, que produxesse yervas, y Arboles, en cuyas frutas se encerrasse la semilla, para que yà en adelante la falta de los vnos, la fuesse supliendo la misma naturaleza, con la produccion continuada de los otros. Y siendo todo hecho como Dios lo mandò, produciendose todo instan-

Genes. 1. v. 10.

taneamente: las yervas nacieron con sus flores, y los arboles con sus frutos; ò lo que tengo por mas cierto es, que cada vna de las plantas naciò perfecta, en aquel estado que correspondia al tiempo de la primavera, en que (segun la opinion mas corriente) fue criado al mundo; y assi vnas tendrian flor, y otras fruto, los vnos aun estarian verdes, y los otros yà maduros. Aqui bolviò Dios à mostrar segunda vez su complacencia. *Et vidit Deus quod esset bonum.* De modo que en el dia primero, por dia vno, *Dies vnus*, lo dixo vna vez; en el dia segundo por dia dos, no lo dixo; y en el dia tercero, que por dia tres dava su complemento al numero del Altissimo Mysterio: lo expressò dos vezes. La vna, quando separò las aguas de la tierra, que fue como consumar el orden de los Elementos que avia començado en el dia segundo; y la otra, quando la tierra se vistiò de plantas, que fue lo que le tocava, y pertenecia como propio à este dia tercero. *Et protulit terra herbam virentem, & facientem semen iuxta genus suum, lignumque faciens fructum, & habens unumquodque sementem secundum speciem suam: Et vidit Deus quod esset bonum. Et factum est vespere, & mane dies tertius.*

Genes. 1. v. 12.

En este mismo dia tercero, plantò Dios el Paraysо; del qual dize S. Iuan Chrysostomo, que con las aguas de el diluvio se deviò de anegar, ò confundir. Pero pareceme que podèmos sentir con otros que persevera, y en èl Elias, y Henoch. Lo que se entunò, y enmarañò, fueron los caminos por donde se pudiesse subir à èl, segun que parece estàr en sitio muy elevado, y ser el lugar (singularmente despues de el diluvio) inaccessible. Su altura parece que la atestigua con lenguas de cristal, aquella caudalosa Fuente que Dios proudxo en èl, assi por necessitar del puesto mas alto, la que cogiendo los quatro angulos, avia de regar toda la tierra: como porque la necessidad de pedir el sitio fuente, parece que manifestava el estar en tanta elevacion, que no pudiessen sobre èl subir las nubes. No me negaria esta razon el Venerable Beda, que le coloca allà cerca del Cielo de la Luna; pero ni tanto, ni tan poco. Basta que entendamos que està muy alto en caso que persevere; y que Dios no solo dexó incontrastable la subida: si que los quatro Rios en que su fuente se dividia, por secretos conductos de la tierra, los escondiò, y separò de modo sus segundos nacimientos, que alucinados los hombres, no pudiessen encontrar con su origen, siguiendo sus corrientes.

De lo primero tenemos el exemplo en las Batuecas. En el tiempo de la perdicion de Eſpaña, ſe retiraron muchos Eſpañoles à la eminencia de vnos montes, cuyas encumbradas llanuras (por aver ellos cegado los eſtrechos paſſos por donde ſubieron) les parecia impoſsible que las pudieſſen encontrar, ni contraſtar los Eſtrangeros Moros. Y vivian con tanto recelo de que nadie conocieſſe abaxo que avia gente arriba: que yà Eſpaña eſtava otra vez recuperada por los Chriſtianos, y aun no oſavan ellos reſpirar por el miedo de los Moros.

De lo ſegundo, tenemos el exemplar en mi Padre S. Franciſco de Paula. Pues aviendo ſacado al golpe de ſu bordon vn copioſo manantial de agua, para beneficio de ſu Convento, y de toda la Ciudad de Paterno: viendo que de la codicia de querer ſer cada vno el primero en el riego, ſe originaron vandos, de que ſe ivan ocaſionando muchas muertes: mandò à la fuente ſe bolvieſſe à eſconder en la tierra. Y abriendoſe en ella vn grande boqueron: era nueva maraviila el vèrla ſalir en vn puesto, y à breve eſpacio ſumergirſe en otro, ſin poder aprovecharſe de ella.

Eſto parece que hizo Dios de los quatro Rios de el Paraysò; bolviendoles à ſacar en partes tan diſtantes, que no pudieſſen guiarſe los hombres por ellos, para buſcar aquel Iardin ameno, cerrado yà deſde que Adan fue deſterrado, à todo el linage humano. Con que ſiendo pocas, aſperas, y eſcabroſas las ſendas por donde podian ſubir à èl: poco ſeria meneſter para cegarlas. Demàs, que el tiempo ſolo de los nueve cientos años de Adan, en los quales no permitiria à ſus hijos el ſubir allà contra la voluntad de Dios: aunque nunca huvieſſe otro ſuperior inconveniente, eſſe ſolo baſtàra para averſe yà perdido camino que jamàs ſe viò trillado. Eſto baſte para lo que toca à la naturaleza de la tierra con el agua; y ſi mas quiere ſaber el que ſe precia de curioſo: podrà recurrir bolviendo atràs, al Capitulo 4. haſta el Capitulo 10. adonde ſe trata de todas las Eſferas, con las medidas de ſus circulos, Diametros, y ſolidezes, con otras curioſidades.

DIA. 4. *Dixit autem Deus: fiant luminaria in Firmamento Cœli, & dividant diem ac noctem, & ſint in ſigna, & tempora, & dies, & annos, vt luceant in Firmamento Cœli, & illuminent terram, &c.* Geneſ. 1. verſ. 14. Aunque yà deſde el dia primero ſe alumbrava el mundo con aquella luz que Dios produxo entonces: yendo ella poniendo en orden, y perfeccion todas las coſas: quiſo perficionar tambien la luz, no ſolo para que dieſſe mayor claridad: ſi tambien para que con ſus circulos, y movimientos dividieſſe los tiempos en dias, noches, meſes, y años: aſsi paſſando deſde el Oriente al Occidente: como ſubiendo, y baxando de los Equinoccios à los tropicos. Aſsimiſmo ſon los Aſtros los que ſeñalan los tiempos, como ſon lluvias, ſerenidad, vientos, y tempeſtades. Para todo eſto formò Dios al Sol, llamado aſsi, como ſolo que es en la dignidad de Padre de todas las luzes; y ſegun que la luz es de ſubſtancia de fuego, y el Sol de la miſma materia que los Cielos (como aſsintiendo al parecer de otros mas antiguos, dize Eliano) bien podèmos convenir con aquellos que dizen: que la perfeccion que Dios le diò en el dia quarto à la luz que criò en el dia primero: fue fabricar de las aguas vn criſtalino, y tranſparente globo, dentro de cuyo eſferico cuerpo, eſtrechò à menos lugar, la luz que antes eſtava eſplayada por el Cielo; y como la virtud vnida es mucho mas fuerte: ſolo eſſo le baſtava, para que luzieſſe, y calentaſſe mas. No ſolo los antojos de larga viſta ſe hazen añadiendo vidrios, à vidrios; pero aun el rayo del Sol paſſando por el vidrio, enciende (como yà dixe) la yeſca. Ni ſolo con el Sol iluſtrò la Mageſtad de Dios el dia: *Luminare maius, vt præeſſet diei*; ſi que atendiendo ſu Divina Providencia, à que tambien en la noche tuvieſſen los vivientes algun alivio: de la miſma materia produxo otros muchos Aſtros, que con la luz que participavan del Sol alumbraſſen en ella. El primero en el luzir deſpues del Sol, es la Luna; por eſſo ſe le dà eſſe nombre, que es lo miſmo que *quaſi lux vna*, ò luz primera: porque eſta palabra *vnus*, entre los Hebreos, es lo miſmo que *primus*; y la Luna no ſolo deſpues del Sol, es la primera en el luzir, y preſidir, *vt præeſſet nocti*: ſi tambien en el aſsiento; pues levantando los ojos a los Cielos, la hallamos en el primero.

En el ſegundo eſtà Mercurio, que es la menor, ò minima de todas las Eſtrellas; en el tercero eſtà Venus, que aunque es mayor que Mercurio, es menor que la Luna; de aì arriba, y à todas las Eſtrellas ſon mayores que ella, aunque por ſu mayor altura parecen menores. El Sol, como Rey, y Monarca de todos los Aſtros, preſide en medio de todos en el quarto Cielo; Marte en el quinto, Jupiter en el ſexto, y en el ſeptimo Saturno. Eſtos ſon los ſiete Planetas, que ſiendo cada vno vna ſola Eſtrella: tambien cada vno, eſtà ſolo en ſu Cielo. Todas las demàs Eſtrellas ſe hallan fixas como los nudos en vna tabla, en el caſco

del

del Cielo octavo, al qual por excelencia llamamos Firmamento. Aunque el Sol fue criado, ò colocado cerca del punto mas alto de su Zenith, para que con su declinacion començaſſe la tarde (que en la cuenta de los dias era antes que la mañana) lo cierto es que qualquier inſtante, equivale en todo el Orbe à todo vn dia; pues quando en vna parte haze el Sol el medio dia: en otro es media noche, y para los vnos nace, quando para los otros muere. Lo que tengo por cierto es, que la Luna fue criada en el lleno, pues avia de començar su preſidencia de la noche, quando el Sol concluía la de el dia: y ſolo quando eſtà en el lleno aparece ella en el Oriente, quando el Sol ſe ſepulta en el Ocaſo. *Luminare maius vt præeſſet diei, & luminare minus vt præeſſet nocti, & Stellas: & poſuit eas in Firmamento Cœli vt lucerent ſuper terram. Et vidit Deus quod eſſet bonum. Et factum eſt veſpere, & mane dies quartus.* De las medidas de los Cielos, y Planetas, y de las leguas que en cada hora camina el Sol: yà lo dixe en el Capitulo 10. al qual me refiero.

Dixit etiam Deus: producant aquæ reptile animæ viventis, & volatile ſuper terram ſub Firmamento Cœli, &c. Geneſ. 1. verſ. 20. No es grandeza el tener mucha familia, ſi falta la poſsibilidad para ſuſtentarla, Por eſſo la Mageſtad de Dios, que yà avia manifeſtado ſu gran poder en el dia tercero, con la produccion de las plantas, los granos, y las frutas, y en el quanto, con las perpetuas, y permanentes luzes del Sol, Luna, y Eſtrellas avia alumbrado, y preparado el gran Palacio del Univerſo: en el dia quinto les mando à las aguas, que con aquella fecundidad que co- Geneſ. 1. v. 2. bandolas les avia comunicado ſu Divino Eſpiritu, *Et Spiritus Dei ferebatur ſuper aquas*: parieſſen tanta copia de Pezes, y de Aves, que ni las eſcamas de los vnos fueſſen papel ſuficiente, ni baſtaſſen las plumas de los otros para numerar ſu multitud. Es Dios mas prompto en el hazer, que nueſtra lengua en el dezir. Para dezir Moyſes lo que hizo Dios en pocos inſtantes, neceſsita de muchas palabras, ſucediendo las vnas à las otras; para criar Dios tanta multitud de vivientes, baſtòle vn *fiat*, baſtòle (digo) vn ſeñal expreſsivo de ſu voluntad, para que inſtantaneamente quedaſſen animados dos numeros tan ſin numero de Pezes, y de Aves, que repartidos entre la region del Ayre, y los ſenos de las aguas, llenaſſen las aguas, y poblaſſen toda la eſ- Geneſ. 1. v. 21. ferica circunferencia de la region de el Ayre. *Producant aquæ, &c. Creavitque Deus ceſe grandia, & omnem animam viventem,*

atque motabilem, quam produxerant aquæ in ſpecies ſuas, & omne volatile ſecundum genus ſuum.

La palabra Hebrea *Sarats*, no ſolo ſignifica producir, como notò Saliano: ſino producir con affluencia, como ſi dixeſſen que apenas Dios dixo. *Producant aquæ*, quando començaron à hervir, bullir, y rebullir en tanta copia los Pezes, y las Aves, que parece que ſe atropellavan los vnos à los otros. Por lo qual dixo San Ambroſio, que ſon muchos mas los vivientes del mar, que los animales de la tierra. Tambien parece que lo dixo David, quando en el Pſalmo 103. exagerò ſu multitud. *Hoc ma-* Pſ. 103. *re magnum, & ſpatioſum manibus: illic reptilia quorum non eſt nu-* v. 25. *merus.* Y las razones que ay para eſto, ſon muchas. La primera es, el ſer las aguas de ſu naturaleza mas fecundas, como lo manifieſtan los miſmos Pezes, yà en la multitud de huevecillos que tiene cada vno: yà en aver muchas eſpecies entre ellos que todas ſon hembras. La ſegunda es, que ſiendo los mares tan dilatados, y profundos, no ſolo no eſtàn dedicados para otro genero de criaturas como la tierra: ſi que en eſta ſolo ſe habita, y ocupa la ſuperficie, y en aquellos toda ſu inmenſa profundidad. La tercera es, que como en el diluvio perecieron todos los terreſtres, y volatiles, menos aquellos que fueron reſervados en el Arca: los que deſpues ivan naciendo, tan preſto como los hombres los ivan deſcubriendo, los ivan matando; y en eſto la experiencia enſeña, que el cazador, y el que no lo es, en vèr al animal ſilveſtre, como le pueda matar, ni le perdona por fiera, ni por inutil; con que aunque deſde el principio del mundo, huvieſſen ſido criados tantos à tantos: aora ſerian muchos mas los Pezes. La quarta es que como los Pezes, por el poco calor, y la mucha humedad de que abundan, vivan menos que los otros animales: convenia que fueſſe ſu naturaleza mas fecunda. La quinta es, que como el mar eſtè tan falto de alimentos, y de aqui proceda el comer los Pezes grandes à los pequeños: convenia el que fueſſen muchos en numero, y en eſpecies. La ſexta reſalta ſobre todas, pues lo es la Providencia de Dios, que aviendolo criado todo para beneficio del hombre, y mas los Pezes, que avian de ſervir para el tiempo del ayuno: proveyò de que fueſſe redundante ſu abundancia; porque ſi en el mar ciego, y obſcuro, fueſſe el numero de los Pezes tan limitado como el de las Aves del ayre, y los animales de la tierra: quien avria que fueſſe peſcador? Què comerian los pobres Re-

ligiosos Minimos (imposibilitados por su quarto Voto, de comer la carne, y todo genero de lacticinios) si valdria mas entonces vna sardina, que vale aora vn Atun.

Una sola agua, fue la materia principal, para la produccion de las Aves, y los Pezes. Digo principal, porque como mistos que eran, no podian dexar de concurrir à su formacion los otros Elementos, de los quales se hallava entonces el agua assistida, y auxiliada; porque hecha en el principio vn todo con la espolvorizada tierra: le dexò incorporada su virtud, y crassitud substancial. Con el ayre, ademàs de que tambien avia estado penetrada antes de condensarse, son estos dos Elementos tan convertibles: que el ayre condensandose se haze nube, y agua: y el agua se evaporiza en ayre. Por esto, y porque el nadar de los Pezes, y el volar de las Aves (segun S. Ambrosio, y S. Basilio) tienen como vn parentesco de semejança, y ellos entre si, vna misma similitud de timon, y remos: no solo fueron producidos todos por vna misma accion, y produccion creativa: si que fueron hechos de vna misma materia, que lo era el agua. Tampoco faltò el calor; pues ademàs de que en aquella confusion, y caos de los Elementos, no podia faltar el fuego, que atemperasse la humedad, y frialdad del agua: avia yà criado Dios en el dia antecedente, al Sol, que es el Padre de todas las generaciones de animales, y de plantas. Sin embargo, dize Moyses, que tanto las Aves, como los Pezes, fueron producidos de las aguas: por aver sido ella (confitada, y confeccionada, como dicho es) la principal materia de que fueron producidos, assi como el hombre, y los animales terrestres lo fueron de la tierra. *Producant aquæ reptile animæ viventis, & volatile super terram.*

Por ser esta la primera vez que se nombra en el Sacro Texto, anima viviente, *animæ viventis*, afsintiò el Padre Mariana, con los Estoicos, que dezian que las plantas no vivian: pues parece que à vivir, lo huviera Dios dicho, quando en el dia tercero las criò. Añade à esto, el dezir Galeno, lib. 1, *de Potent. nat.* que las facultades de las yervas, no se deven llamar vitales, sino naturales. Assimismo se puede dezir siguiendo esta opinion, que si este nombre anima, viene de la palabra Griega *animus*, que es lo mismo que *ventus*: lo que no respira, no se podrà dezir que vive: y assi dezia Iob: *Memento, quia ventus est vita mea.* Y si esto es assi; mucho se engañò Aristoteles,

Iob 7. v. 7.

quan-

quando dixo que los Pezes no respiran: pues seria lo mismo que no vivir, lo qual es contra el Texto, y la experiencia. Pero Plinio dize que respiran, y esso tengo por lo mas cierto, aunque sea su respiracion tan leve, que no se aperciba.

Sin embargo de que las razones sobre dichas parece que hazen fuerça, y tienen mucha probabilidad: yo que no me siento con animo de desdezirme de lo que yà les dixe vna vez à mis discipulos, leyendoles los Libros *de Anima*, digo: que las plantas viven, en quanto tienen sus conductos, venas, organos, y poros, por donde toman, y conducen la substancia que le chupan à la tierra, convirtiendola cada planta, en la materia, y substancia de su propia especie; muriendo à su tiempo, como los otros animales de vejez, si antes no pierden su vegetativa vida, por falta de alimento en año seco, y estril, ò por otra causa extrinseca que en su juventud les mata. Valga por todas las pruevas que aqui escuso de poner, la autoridad sola de S. Gregorio, Homil. 29. in Evang. *Habet namque* (homo) *commune esse cum lapidibus, vivere cum arboribus, sentire cum animalibus, intelligere cum Angelis.*

A las razones que trae el Padre Mariana por la opinion contraria, facilmente se responde. La primera solucion es: que aunque Dios en la creacion de las plantas no las llamò vivientes: esso no prueva que no lo sean; porque el silencio no es negacion, ni todo lo que se dexa de dezir, dexa de ser. La segunda es: que aunque Dios expressamente no las llamò vivientes: mostrò por lo menos implicitamente que lo eran, pues las criò con virtud de aumentarse *per intus susceptionem*, y de producir semilla, con que sin nueva accion de artifice extrinseco, pariesse otras semejantes la preñada tierra. *Germinet terra herbam virentem, & facientem semen.* La tercera solucion es, que la vida vejetativa de las plantas, es muy inferior à la vida sensitiva de los brutos; y si Dios, assi como llama vivientes à los Pezes, y à las Aves, huviesse llamado vivientes à las plantas: pareciera que vnivocamente gozaràn con los brutos (assi como ellos con ellos) vn mismo genero de vida; y pues esto no es assi: llame explicitamente vivientes à los animales que respiran, y solo manifieste con palabras equivalentes, quales son *facientem semen*, que aunque con vida inferior, tambien viven las plantas. Demàs que en mi sentir, vivas suponia à las especies de las plantas, quien para diferenciar de todas ellas à los Pezes, no solo

Genes. 1. v. 11.

les llamò vivientes como genero en que con ellas convenian: ſi tambien reptiles, y motabiles; cuyo movimiento, como efecto de la ſenſacion, les declara diferentes. *Producant aquæ reptile animæ viventis. Creavitque Deus cete grandia, & omnem animam viventem atque motabilem.*

A la ſentencia de Galeno, reſpondo: que el hablò como Medico, en quanto las coſas de que tratava, conducian à la medecina; y en eſte ſentido, no ſolo las yervas, pero aun la carne momia, y el ſevo, aunque ſean de hombre, que es el que goza la mas perfecta vida: no conducen à la vida, y ſalud del enfermo, por la vida que los tales medicamentos antes tuvieron: ſino por la virtud, y facultad natural, que deſpues que fueron muertos les quedaron; y en eſto no ſe diferencian de los polvos de las piedras, y coſas inſenſibles, como tambien lo ſon yà entonces la carne, y el ſebo. Al Texto de Iob, reſpondo: que ademàs de que hablando de ſu propia vida *vita mea* hablava de la vida ſenſitiva (cuyo animo, ò anima, tampoco yo ſe les concedo à las plantas) ſolo hazia manifeſtacion à Dios de la fragilidad del hombre, cuya vida aſsi conſiſte en la reſpiracion, que ò ha de reſpirar, ò ha de eſpirar, porque quien no reſpira, eſpira.

Demàs, que plantas ay que con bien poco que ſe les añadieſſe, podriamos dezir, que gozavan de vida ſenſitiva. De vnas yervas cuyo humor es leche, ò otras que al romper ſus tallos deſpiden ſangre: por donde quiera que vamos eſtan los campos llenos. En la Isla de Cadiz, refierre el Maeſtro Pedro de Medina, que avia antiguamente vn arbol, en corteza, y madera ſemejante al Pino; ſolo ſe diferenciava, en que cercado de corbas ramas deſde la cima, al ſuelo, las hojas eran de la anchura de quatro dedos, y de largo tenian vn codo. Y ſi alguno rompia, ò hendia algun pedazo de là raiz, deſpedia vn licor como viva ſangre; pero ſi rompia rama: lo que abaxo aun era ſangre, arriba yà era leche. En la India, à las margenes de vnos lagos, ſe crian ciertos arboles, cuyas hojas deſprendiendoſe de las ramas, y cayendo en el agua, ſe transforman, y avivan en Aves. Aun es mas admirable lo que en el viage de ſu embaxada refiere Segiſmundo Liberal. Dize eſte Autor: que en Moſcovia, ay vn genero de planta, que en la extremidad de el tallo, ò vara que ſube de enmedio de ſus hojas, ſe forma vn Corderillo prendido por el vientre, que es por donde recibe el humor de que ſe và alimentando haſta que ſe aviva. Viſteſe de lana muy

Medin. Grand. de Eſp. cap. 38. fol. 42.

fina

fina, ſin que le falte nada de lo que conduce à la eſpecie de perfecto Cordero; llamanle en aquella tierra *Boranez*; y quando yà eſtà vivo, ſe apaciena de aquellas yervas que ſe crian al derredor, y el puede alcançar.

En eſta creacion de los Pezes, nombra el Sacro Texto en primer lugar à las Ballenas grandes. *Creavitque Deus cete grandia, & omnem animam viventem, atque motabilem.* No hago el reparo, en que las ponga primero: que no por eſſo ſe deve entender (como dize S. Ambroſio) que lo fueron en el tiempo de la creacion; porque como ni avian de crecer, ni aumentarſe entonces, por recepcion de alimento, ni ſucceſsion de inſtantes: importava poco, el que huvieſſen començado antes, ò deſpues; tan preſto començò la pequeña ſardina, como la grande Ballena: y tan preſto quedò perfeta la Ballena, como la Rana. En lo que reparo es, en el llamarles grandes, *cete grandia*; por ſer prueva de que lo avian de ſer en grande manera. Y digo eſto, porque aquellos, que ni han ſalido de ſu nido, ni para ſalir ſe han viſto ſiquiera con vna pluma en la mano: quando oyen dezir à los que han volado mucho, que ay Aves, y Pezes de notable grandeza, no lo tengan por fabuloſo. San Baſilio, y S. Ambroſio, caſi con vnas miſmas palabras dizen: que en el mar Atlantico, ay Ballenas tan grandes, que excediendo à grandes montes, parecen à lo lexos quando nadan à la cara de el agua, que ſe mueve, y muda de vna à otra parte alguna grande Isla. Puede ſer que de ſemejante encuentro, tuvieſſen ocaſion algunos para dezir: avia Islas que nadavan ſobre el agua. En fin, que ſea todo vna miſma coſa, ò que ſean dos coſas diferentes, ambas ſon admirables.

Lo que yo sè es, que refiere Olao mago: que yendo en vn Navio embarcado vn Sanro Obiſpo, deſpues de aver navegado muchos dias, ſin vèr mas que agua, y Cielo: deſcubrieron à lo lexos vn grande promontorio; y pareciendoles ſeria alguna Isla: deſeoſos de ſaltar en tierra, y deſcanſar por algun eſpacio de tan prolixa navegacion, ſe encaminaron à ella. Llegaron allà yà de noche; ſalieron del Navio muy contentos, encendieron fuego, y aderezaron la cena; y quando tratavan de dàr algun deſcanſo à los fatigados cuerpos, que por lo menos avrian paſſado dos horas: advirtieron que toda aquella maquina ſe movia (todo aquel tiempo huvo de meneſter aquella deſcomunal, y terrible beſtia, para que penetraſſe el calor ſu grueſſa, y groſ-

ſera

sera concha.) Conocieron ser cosa viva, y tuvieronse todos por muertos; pero fue Dios servido, obligado de las oraciones del Santo Obispo, que aunque à prissa, y atropellandose los vnos à los otros, pudieron saltar en la Nave. No bien estuvieron embarcados todos, quando sintiendo yà la Ballena con mas vehemencia el ardor de el fuego que quando le començò à sentir: se inquietò de modo, que dando capuzones, escondiendose en el agua, y bolviendo à salir repetidas vezes; dava tales bufidos, despidiendo cada vez por boca, y narizes tanta cantidad de agua, que la vez que les alcançava, parecia venir sobre ellos vn diluvio.

De los que cursaron las carreras de vnas, y otras Indias, bien sabemos, que llegavan à puestos en aquellos grandes mares, donde encontravan abundancia de ciertos pezes, semejantes à los que por acà llamamos agujas; pero tan desmesurados, y de colas tan largas, que como por juego davan con ellas dos ò tres bueltas al arbol, ò al Navio, haziendole inmobil aunque fuesse viento en popa; y todo el tiempo que estavan assi: solo se ocupavan los navegantes en lagrimas, promessas, y oraciones, pidiendo à Dios, que aquellos animales se desrollassen con la misma suavidad que se avian rollado; porque si se querian desprender repando sin levantar la cola para deshazer las bueltas: trabucavan el vaso, con la misma facilidad, que pudiera qualquier hombre con la mano trabucar vno de vidrio.

De las Aves, cada dia vèmos en los Mapas pintada al Ave Ruc. cuya grandeza se pondera con dezir, que vna pluma de sus alas, se alarga por doze passos. Pero no lo estraño, si el pintarla con vn Elefante en las garras, es para significar, que le roba, y se le sube por los ayres. Solo podia dificultar, si Dios la criò despues de el diluvio, por parecerme que para ella sola seria pequeña el Arca de Noe. Pero quando veo, que no solamente vna especie de animales en vna Provincia son mas grandes que en otra, si que hasta el trigo sembrado en vna tierra degenera en centeno, y el centeno en otra no muy distante se convierte en trigo: bien podèmos pensar, que siendo esta Ave mas pequeña antes de el diluvio, y aviendo passado despues à tan remotas tierras: ò por el temperamento de aquel clima, ò por la mayor crasitud, y proporcion de los alimentos con aquella especie, ò por todo junto, de generacion en generacion, ha venido à crecer, y ser tan grande.

Tam-

Tambien es de notar, que los Pezes, y las Aves, fueron los primeros que recibieron la bendicion de Dios. *Et vidit Deus quod esset bonum. Benedixitque eis dicens: Crescite, & multiplicamini.* Pero esta bendicion, no parece que denota la fecundidad que les diò: assi porque esta bastantemente se explica con aquel *Crescite, & multiplicamini*: como porque las plantas tambien se avian de multiplicar, mediante sus semillas, y no les diò la bendicion. Por lo qual devemos entender con el Padre Mariana, que el bendezir à las Aves, y los Pezes, que por sus apetitos concupiscibles, se avian de mover à la generacion, por junta de macho, y hembra: fue como vn señal de las bendiciones Nupciales que Dios les avia de dàr à nuestros primeros Padres, como consta del verso 28. expressando con esto su voluntad, la qual era, que assi cada vno se avia de amaridar con cada vna, que hasta en los irracionales fuesse aborrecible la bigamia. Y assi vemos, que ay especies de animales, en que ni las hembras adulteran, ni los machos lo consienten; y lo mas ordinario que nos enseña la experiencia es: que la hembra que yà vna vez concibiò, no se dexa tocar de otro, ni aun del mismo; solo de las yeguas por su fecundidad, y de las mugeres por el deleyte: se nota que despues de preñadas apetecen la venerea reiteracion. Verf. 22.

Concluyo en fin la narracion de este dia (en que ha sido preciso el dilatarme algo mas que en los antecedentes) con dezir: que de aver sido vno mismo en las aguas el origen de los Pezes, y las Aves: sintieron algunos (como refiere el Padre Mariana) que el vso de las Aves no era contra el ayuno. Fundavanse (al parecer) en lo que dize Socrates *lib. 5. hist. cap.* 10. pues dize el dicho Padre Mariana, que quizàs por atender à esto, prohibiò San Benito à sus Religiosos el comer las carnes de los quadrupedos, y no las de las Aves: como lo dize Fructuoso en la Regla de los Monacales. Buen ayuno seria, el poder comerse vna perdiz, no pudiendo comer vn pedaço de vaca: quando à los hombres les parece mortificacion, el no poner vna gallina con el carnero en la olla, y comerse por principio vna perdiz. Oy no està esto admitido, ni practicado, por lo menos en nuestra España; y es cierto que el que comiesse ave en dia de ayuno, sin estàr enfermo, no solo no ayunaria, si que pecaria por solo comerla, en los dias en que las carnes aun sin ser ayuno de precepto estàn prohibidas. Algunos me han assegurado, que

en

en Francia comen en los dias de pescado, no de qualquier Ave: sino de vna que alli llaman Macreusa, por criarse solamente en el agua, sin poner jamàs los pies en tierra: en virtud de lo qual la tienen por pescado. Sea en Francia lo que quiera, donde no sè que tolerancia, ò permission puede aver en esso, como en Castilla los Sabados la grosura: que yo lo mismo siento de estas Aves que de las otras: y diga lo que quiera Socrates.

A lo que el Padre Mariana presume de S. Benito, respondo: que el prohibir el Santo Patriarca à sus Monges solamente la carne de los quadrupedos, no se deve entender en los dias que son de ayuno; y la razon es clara: porque dado que las aves, tenidas de Socrates por pescado, no estuviessen entonces prohibidas en los dias de ayuno: poca necessidad tenia el Santo Abad, de prohibir à sus Religiosos las carnes de los quadrupedos, quãdo sin q̃ él las prohibiesse, se estavan ellas prohibidas en tales dias, aun para los mas estragados seculares. Luego lo mas cierto es que S. Benito, para que sus Monges tuviessen alguna mortificacion mas que los otros Ecclesiasticos, y seculares: les prohibiò (en los dias que los otros podian comer de todo genero de carnes) las mas substanciales, quales eran las de los quadrupedos, dexandoles libres para comer en dichos dias, las de menos substancia, por no atreverse (estando yà tan debilitada la naturaleza) à prohibirlas todas; horror que causò à todos los Santos Patriarcas la abstinencia total de la carne: hasta que vino mi Padre S. Francisco de Paula, à quien Dios tenia reservado, el instituir el aspero Voto de la vida quaresmal, con abstinencia perpetua, no solo de todo genero de carnes, si tambien de todo lo que de las carnes trae origen, como leche, queso, huevos, mantecas, y otras cosas semejantes. Y si no fuesse assi, que San Benito prohibiesse la carne de los quadrupedos à sus Religiosos, en los dias que los otros pudiessen comerla: como era possible que el Padre Baquero, concordando nuestra Santa Regla, con la de San Benito, en la Apologia que hizo en alabança de esta (la qual tengo en mi poder) dixesse que nuestro quarto Voto de vida quaresmal concuerda con lo que S. Benito pone en el Capitulo 36. de su Sagrada Regla? Pues seria muy mala concordancia, la de vn Voto que prohibe por toda la vida, el comer vn huevo, aunque sea en el dia de Pasqua: con vna permission de comerse vna polla (à titulo de ser pescado) aunque sea en Viernes Santo.

Baquer. in Apolog. ad Regul. S. Bened. Moti. 3. S. 4. pag. 32.

CAP.

en 11 de. oct.e de 706 Compro. este libro el
P.e Fran.co Xavier. y Costo. 11 R.s =